P01 CARRERA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL

EDUINICIAL 2017C1

EDUINICIAL 2018C1

EDUINICIAL 2019C1

EDUINICIAL MATRIZ

Resolución Rectoral N° 042-2017-CU

Resolución Rectoral N° 044-2018-CU

Resolución Rectoral N° 236-2019-CU

Resolución Rectoral N° 533-2019-CU

Resolución Rectoral N° 069-2021-CU

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA	
FORMATO DE LICENCIAMIENTO C	
MALLA CURRICULAR Y ANÁLISIS DE CRÉDITOS ACADÉMICOS	C1

SECCIÓN 1: INFORMACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN				
CÓDIGO DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS (1)	P01	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS (2)	CARRERA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL		
MODALIDAD DE ESTUDIOS (3)	Presencial	DOCUMENTO ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CURRICULAR (4)	Resolución Rectoral N° 042-2017-CU y N° 069-2021-CU	FECHA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CURRICULAR	08/02/2017

SECCIÓN 2: PERIODO ACADÉMICO Y VALOR DEL CRÉDITO

RÉGIMEN DE ESTUDIOS (5)	Semestral	N° DE PERIODOS ACADÉMICOS POR AÑO	2	VALOR DE 1 CRÉDITO EN HORAS DE TEORÍA POR PERIODO ACADÉMICO	16
EN CASO SELECCIONE "OTRA" PERIODICIDAD, SEÑALE CUÁL:		DURACIÓN DEL PROGRAMA EN AÑOS	5	VALOR DE 1 CRÉDITO EN HORAS DE PRÁCTICA POR PERIODO ACADÉMICO	32

SECCIÓN 3: TABLA RESUMEN DE CRÉDITOS Y HORAS DEL PROGRAMA

		N° DE CURSOS	Nº HORAS LECTIVAS				Nº CRÉDITOS ACADÉMICOS			
			TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL	% DEL TOTAL	TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL	% DEL TOTAL
TOTAL		84	2688	2528	5216	100.00%	168.00	79.00	247.00	100%
TIPO DE ESTUDIOS	Estudios generales	26	1040	192	1232	23.62%	65.00	6.00	71.00	29%
	Estudios específicos	15	560	288	848	16.26%	35.00	9.00	44.00	18%
	Estudios de especialidad	43	1088	2048	3136	60.12%	68.00	64.00	132.00	53%
MODALIDAD	Presencial		2688	2528	5216	100.00%	168.00	79.00	247.00	100%
	Virtual		0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%
TIPO DE CURSO	Obligatorios	81	2592	2512	5104	97.85%	162.00	78.50	240.50	97%
	Electivos	3	96	16	112	2.15%	6.00	0.50	6.50	3%

SECCIÓN 4: DESCRIPCIÓN DE LA MALLA CURRICULAR

PERIODO ACADÉMICO	NOMBRE DEL CURSO	TIPO DE ESTUDIOS	TIPO DE CURSO	HORAS LECTIVAS POR PERIODO ACADÉMICO							CRÉDITOS ACADÉMICOS						
				TEORÍA			PRÁCTICA			TOTAL DE HORAS LECTIVAS	TEORÍA			PRÁCTICA			TOTAL DE CRÉDITOS OTORGADOS
				PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL		PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	
1	FILOSOFÍA I	General	Obligatorio	48	0	48	0	0	0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
1	TEOLOGÍA I	General	Obligatorio	48	0	48	0	0	0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
1	HISTORIA DE LA CULTURA PERUANA	General	Obligatorio	32	0	32	32	0	32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
1	FUNDAMENTOS DE LA PSICOLOGÍA	General	Obligatorio	48	0	48	0	0	0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
1	MATEMÁTICA	General	Obligatorio	32	0	32	32	0	32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
1	COMUNICACIÓN I	General	Obligatorio	32	0	32	32	0	32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
1	MÉTODOS DE ESTUDIO	General	Obligatorio	16	0	16	32	0	32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
1	ACTIVIDAD DE DESARROLLO PERSONAL	General	Obligatorio	32	0	32	0	0	0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
2	LÓGICA	General	Obligatorio	48	0	48	0	0	0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
2	HISTORIA UNIVERSAL	General	Obligatorio	48	0	48	0	0	0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
2	GEOGRAFÍA Y DESARROLLO	Específico	Obligatorio	32	0	32	32	0	32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
2	SOCIOLOGÍA	General	Obligatorio	48	0	48	0	0	0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
2	BIOLOGÍA	Específico	Obligatorio	32	0	32	32	0	32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
2	COMUNICACIÓN II	General	Obligatorio	32	0	32	32	0	32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
2	LIDERAZGO PERSONAL Y PROFESIONAL	General	Obligatorio	32	0	32	0	0	0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
2	ACTIVIDAD DE DESARROLLO PERSONAL	General	Obligatorio	32	0	32	0	0	0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
3	FILOSOFÍA II	General	Obligatorio	48	0	48	0	0	0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
3	TEOLOGÍA II	General	Obligatorio	48	0	48	0	0	0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
3	REALIDAD NACIONAL	General	Obligatorio	48	0	48	0	0	0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
3	ECOLOGÍA	General	Obligatorio	48	0	48	0	0	0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
3	NEUROFISIOLOGÍA	Específico	Obligatorio	32	0	32	32	0	32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
3	PSICOLOGÍA EVOLUTIVA	Específico	Obligatorio	32	0	32	32	0	32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
3	MÚSICA	De especialidad	Obligatorio	32	0	32	32	0	32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
3	CREATIVIDAD Y EXPRESIÓN PLÁSTICA	De especialidad	Obligatorio	32	0	32	32	0	32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
3	ACTIVIDAD DE DESARROLLO SOCIAL	General	Obligatorio	32	0	32	32	0	32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
4	IGLESIA Y DOCTRINA SOCIAL	General	Obligatorio	48	0	48	0	0	0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
4	HISTORIA Y TEORÍA DELA EDUCACIÓN	Específico	Obligatorio	48	0	48	32	0	32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
4	DESARROLLO HUMANO: INFANCIA Y NIÑEZ	De especialidad	Obligatorio	32	0	32	32	0	32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
4	SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN	Específico	Obligatorio	48	0	48	0	0	0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
4	LITERATURA PERUANA Y LATINOAMERICANA	General	Obligatorio	48	0	48	0	0	0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
4	INGLÉS I	Específico	Obligatorio	16	0	16	32	0	32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
4	TECNOLOGÍA DE LOS MEDIOS	De especialidad	Obligatorio	32	0	32	32	0	32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
4	PSICOMOTRICIDAD Y EXPRESIÓN CORPORAL	De especialidad	Obligatorio	32	0	32	32	0	32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
4	ACTIVIDAD DE DESARROLLO SOCIAL	General	Obligatorio	32	0	32	0	0	0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
5	ANTROPOLOGÍA FILOSÓFICA	General	Obligatorio	48	0	48	0	0	0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
5	ADMINISTRACIÓN EDUCACIONAL	De especialidad	Obligatorio	32	0	32	16	0	16	48.00	2.00	-	2.00	0.50	-	0.50	2.50
5	DIDÁCTICA GENERAL	Específico	Obligatorio	48	0	48	0	0	0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00

5	ESTIMULACIÓN TEMPRANA I	De especialidad	Obligatorio	32	0	32	32	0	32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
5	PSICOLOGÍA DEL APRENDIAJE	Específico	Obligatorio	48	0	48	0	0	0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
5	INGLÉS II	Específico	Obligatorio	16	0	16	32	0	32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
5	DIDÁCTICA DE LA MÚSICA	De especialidad	Obligatorio	32	0	32	32	0	32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
5	PRÁCTICA INICIAL I	De especialidad	Obligatorio	0	0	0	64	0	64	64.00	-	-	-	2.00	-	2.00	2.00
5	ACTIVIDAD: PRIMEROS AUXILIOS (E) REDACCIÓN Y	General	Electivo	32	0	32	0	0	0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
6	FILOSOFÍA DE LA EDUCACIÓN	Específico	Obligatorio	32	0	32	32	0	32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
6	ESTIMULACIÓN TEMPRANA II	De especialidad	Obligatorio	32	0	32	16	0	16	48.00	2.00	-	2.00	0.50	-	0.50	2.50
6	DIDÁCTICA LÚDICO MÓTRIZ	De especialidad	Obligatorio	32	0	32	32	0	32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
6	DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN ORAL	De especialidad	Obligatorio	32	0	32	32	0	32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
6	ESTADÍSTICA APLICADA A LA EDUCACIÓN	De especialidad	Obligatorio	32	0	32	32	0	32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
6	CURRÍCULO	De especialidad	Obligatorio	64	0	64	0	0	0	64.00	4.00	-	4.00	-	-	-	4.00
6	PRÁCTICA INICIAL II	De especialidad	Obligatorio	0	0	0	64	0	64	64.00	-	-	-	2.00	-	2.00	2.00
6	ACTIVIDAD: IMPOSTACIÓN DE LA VOZ (E) TEATRO (E)	General	Electivo	32	0	32	0	0	0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
7	GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE INSTITUCIONESEDUCATIVAS	De especialidad	Obligatorio	48	0	48	0	0	0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
7	DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES Y DE LA RELIGIÓN	De especialidad	Obligatorio	32	0	32	16	0	16	48.00	2.00	-	2.00	0.50	-	0.50	2.50
7	DIDÁCTICA DE LA LECTURA Y DE LA ESCRITURA	De especialidad	Obligatorio	32	0	32	32	0	32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
7	TEACHING OF ENGLISH I	Específico	Obligatorio	32	0	32	32	0	32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
7	LITERATURA INFANTIL	De especialidad	Obligatorio	32	0	32	32	0	32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
7	DISEÑO Y PROGRAMACIÓN CURRICULAR EN	De especialidad	Obligatorio	48	0	48	32	0	32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
7	EVALUACIÓN EDUCACIONAL	De especialidad	Obligatorio	32	0	32	16	0	16	48.00	2.00	-	2.00	0.50	-	0.50	2.50
7	PRÁCTICA INTERMEDIA I	De especialidad	Obligatorio	0	0	0	96	0	96	96.00	-	-	-	3.00	-	3.00	3.00
8	AXIOLOGÍA	General	Obligatorio	48	0	48	0	0	0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
8	PEDAGOGÍA	Específico	Obligatorio	48	0	48	0	0	0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
8	DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS NATURALES	De especialidad	Obligatorio	32	0	32	32	0	32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
8	DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA	De especialidad	Obligatorio	32	0	32	32	0	32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
8	TEACHING OF ENGLISH II	De especialidad	Obligatorio	32	0	32	32	0	32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
8	INVESTIGACIÓN EDUCACIONAL I	De especialidad	Obligatorio	48	0	48	0	0	0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
8	PROYECTOS CURRICULARES	De especialidad	Obligatorio	48	0	48	0	0	0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
8	PRÁCTICA INTERMEDIA II	De especialidad	Obligatorio	0	0	0	96	0	96	96.00	-	-	-	3.00	-	3.00	3.00
9	ETICA PROFESIONAL	Específico	Obligatorio	48	0	48	0	0	0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
9	NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (E) INCLUSIÓN	De especialidad	Electivo	32	0	32	16	0	16	48.00	2.00	-	2.00	0.50	-	0.50	2.50
9	INVESTIGACIÓN EDUCACIONAL II	De especialidad	Obligatorio	32	0	32	16	0	16	48.00	2.00	-	2.00	0.50	-	0.50	2.50
9	PSICOMETRÍA	De especialidad	Obligatorio	16	0	16	32	0	32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
9	DISEÑO Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE APRENDIZAJE	De especialidad	Obligatorio	48	0	48	0	0	0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
9	PRÁCTICA PREPROFESIONAL FINAL I: DOCENCIA	De especialidad	Obligatorio	0	0	0	224	0	224	224.00	-	-	-	7.00	-	7.00	7.00
9	PRÁCTICA PREPROFESIONAL FINAL I: ADMINISTRACIÓN Y	De especialidad	Obligatorio	0	0	0	96	0	96	96.00	-	-	-	3.00	-	3.00	3.00
9	PRÁCTICA PREPROFESIONAL FINAL I: TUTORIA Y ORIENTACIÓN	De especialidad	Obligatorio	0	0	0	96	0	96	96.00	-	-	-	3.00	-	3.00	3.00
9	PRÁCTICA PREPROFESIONAL FINAL I: EXTENSIÓN EDUCATIVA	De especialidad	Obligatorio	0	0	0	96	0	96	96.00	-	-	-	3.00	-	3.00	3.00
10	ESTRATEGIAS DEINCLUSIÓN	De especialidad	Obligatorio	32	0	32	32	0	32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
10	INVESTIGACIÓN EDUCACIONAL III	De especialidad	Obligatorio	16	0	16	32	0	32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
10	EDUCACIÓN E INTERCULTURALIDAD	Específico	Obligatorio	48	0	48	0	0	0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
10	PROPUESTAS PEDAGÓGICAS PARA LA INFANCIA	De especialidad	Obligatorio	48	0	48	0	0	0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
10	PRÁCTICA PREPROFESIONAL FINAL II: DOCENCIA	De especialidad	Obligatorio	0	0	0	224	0	224	224.00	-	-	-	7.00	-	7.00	7.00
10	PRÁCTICA PREPROFESIONAL FINAL II: ADMINISTRACIÓN Y	De especialidad	Obligatorio	0	0	0	96	0	96	96.00	-	-	-	3.00	-	3.00	3.00
10	PRÁCTICA PREPROFESIONAL FINAL II: TUTORIA Y	De especialidad	Obligatorio	0	0	0	96	0	96	96.00	-	-	-	3.00	-	3.00	3.00
10	PRÁCTICA PREPROFESIONAL FINAL II: EXTENSIÓN EDUCATIVA	De especialidad	Obligatorio	0	0	0	96	0	96	96.00	-	-	-	3.00	-	3.00	3.00
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-

											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-

NOTA: Si el programa cuenta con más de diez periodos académicos, solicitar un formato con la cantidad de periodos correspondientes a licenciamiento.info@sunedu.gob.pe

(1) Ingresar el código del programa tal como aparece en el Formato de Licenciamiento A4 o A8.

(2) Ingresar la denominación del programa tal como aparece en el Formato de Licenciamiento A4 o A8.

(3) Seleccionar de la lista desplegable la modalidad de estudios del programa, según lo declarado en el Formato de Licenciamiento A4: presencial o semipresencial.

(4) Indicar el número y tipo de resolución que actualiza el programa de estudios.

(5) Seleccionar de la lista desplegable el régimen de estudios de acuerdo a lo establecido en el formato de licenciamiento A5 o A8: semestral, cuatrimestral, trimestral, anual u otra.

(6) Si el periodo académico es semestral entonces el número de periodos por año será 2. Si el periodo académico es trimestral entonces el número de periodo por año es 4. Si el periodo académico es cuatrimestral entonces el número de periodos por año será 3.

Dra. Carmela María Jesús Alarcón Revilla, rscj
RECTORA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	
DECLARO BAJO JURAMENTO LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PARA LA REVISIÓN DOCUMENTARIA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICENCIAMIENTO DE ESTA UNIVERSIDAD; CASO CONTRARIO, ASUMO LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA O PENAL QUE CORRESPONDA.	

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA	
FORMATO DE LICENCIAMIENTO C	
MALLA CURRICULAR Y ANÁLISIS DE CRÉDITOS ACADÉMICOS	C1

SECCIÓN 1: INFORMACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN				
CÓDIGO DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS (1)	P01	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS (2)	CARRERA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL		
MODALIDAD DE ESTUDIOS (3)	Presencial	DOCUMENTO ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CURRICULAR (4)	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU y N° 069-2021-CU	FECHA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CURRICULAR	05/12/2018

SECCIÓN 2: PERIODO ACADÉMICO Y VALOR DEL CRÉDITO

RÉGIMEN DE ESTUDIOS (5)	Semestral	N° DE PERIODOS ACADÉMICOS POR AÑO	2	VALOR DE 1 CRÉDITO EN HORAS DE TEORÍA POR PERIODO ACADÉMICO	16
EN CASO SELECCIONE "OTRA" PERIODICIDAD, SEÑALE CUÁL:		DURACIÓN DEL PROGRAMA EN AÑOS	5	VALOR DE 1 CRÉDITO EN HORAS DE PRÁCTICA POR PERIODO ACADÉMICO	32

SECCIÓN 3: TABLA RESUMEN DE CRÉDITOS Y HORAS DEL PROGRAMA

		N° DE CURSOS	Nº HORAS LECTIVAS				Nº CRÉDITOS ACADÉMICOS			
			TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL	% DEL TOTAL	TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL	% DEL TOTAL
TOTAL		87	2688	2672	5360	100.00%	168.00	83.50	251.50	100%
TIPO DE ESTUDIOS	Estudios generales	28	1072	224	1296	24.18%	67.00	7.00	74.00	29%
	Estudios específicos	16	544	336	880	16.42%	34.00	10.50	44.50	18%
	Estudios de especialidad	43	1072	2112	3184	59.40%	67.00	66.00	133.00	53%
MODALIDAD	Presencial		2688	2656	5344	99.70%	168.00	83.00	251.00	100%
	Virtual		0	16	16	0.30%	0.00	0.50	0.50	0%
TIPO DE CURSO	Obligatorios	84	2608	2640	5248	97.91%	163.00	82.50	245.50	98%
	Electivos	3	80	32	112	2.09%	5.00	1.00	6.00	2%

SECCIÓN 4: DESCRIPCIÓN DE LA MALLA CURRICULAR

PERIODO ACADÉMICO	NOMBRE DEL CURSO	TIPO DE ESTUDIOS	TIPO DE CURSO	HORAS LECTIVAS POR PERIODO ACADÉMICO							CRÉDITOS ACADÉMICOS						
				TEORÍA			PRÁCTICA			TOTAL DE HORAS LECTIVAS	TEORÍA			PRÁCTICA			TOTAL DE CRÉDITOS OTORGADOS
				PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL		PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	
1	FILOSOFÍA I	General	Obligatorio	48	0	48	0	0	0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
1	TEOLOGÍA I	General	Obligatorio	48	0	48	0	0	0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
1	HISTORIA DE LA CULTURA PERUANA	General	Obligatorio	32	0	32	32	0	32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
1	FUNDAMENTOS DE LA PSICOLOGÍA	General	Obligatorio	48	0	48	0	0	0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
1	MATEMÁTICA	General	Obligatorio	32	0	32	32	0	32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
1	COMUNICACIÓN I	General	Obligatorio	32	0	32	32	0	32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
1	MÉTODOS DE ESTUDIO	General	Obligatorio	16	0	16	32	0	32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
1	ACTIVIDAD DE DESARROLLO PERSONAL	General	Obligatorio	32	0	32	0	0	0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
2	LÓGICA	General	Obligatorio	48	0	48	0	0	0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
2	HISTORIA UNIVERSAL	General	Obligatorio	48	0	48	0	0	0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
2	GEOGRAFÍA Y DESARROLLO	Específico	Obligatorio	32	0	32	32	0	32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
2	SOCIOLOGÍA	General	Obligatorio	48	0	48	0	0	0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
2	BIOLOGÍA	Específico	Obligatorio	32	0	32	32	0	32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
2	COMUNICACIÓN II	General	Obligatorio	32	0	32	32	0	32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
2	LIDERAZGO PERSONAL Y PROFESIONAL	General	Obligatorio	32	0	32	0	0	0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
2	ACTIVIDAD DE DESARROLLO PERSONAL	General	Obligatorio	32	0	32	0	0	0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
3	FILOSOFÍA II	General	Obligatorio	48	0	48	0	0	0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
3	TEOLOGÍA II	General	Obligatorio	48	0	48	0	0	0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
3	REALIDAD NACIONAL	General	Obligatorio	48	0	48	0	0	0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
3	ECOLOGÍA	General	Obligatorio	48	0	48	0	0	0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
3	NEUROFISIOLOGÍA	Específico	Obligatorio	32	0	32	32	0	32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
3	PSICOLOGÍA EVOLUTIVA	Específico	Obligatorio	16	0	16	48	0	48	64.00	1.00	-	1.00	1.50	-	1.50	2.50
3	MÚSICA	De especialidad	Obligatorio	16	0	16	32	0	32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
3	CREATIVIDAD Y EXPRESIÓN PLÁSTICA	De especialidad	Obligatorio	16	0	16	48	0	48	64.00	1.00	-	1.00	1.50	-	1.50	2.50
3	ACTIVIDAD DE DESARROLLO SOCIAL	General	Obligatorio	32	0	32	0	0	0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
3	INGLÉS I	General	Obligatorio	16	0	16	32	0	32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
4	IGLESIA Y DOCTRINA SOCIAL	General	Obligatorio	48	0	48	0	0	0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
4	HISTORIA Y TEORÍA DELA EDUCACIÓN	Específico	Obligatorio	48	0	48	32	0	32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
4	DESARROLLO HUMANO: INFANCIA Y NIÑEZ	De especialidad	Obligatorio	32	0	32	32	0	32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
4	SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN	Específico	Obligatorio	48	0	48	0		0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
4	LITERATURA PERUANA Y LATINOAMERICANA	General	Obligatorio	48	0	48	0	0	0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
4	INGLÉS II	Específico	Obligatorio	16	0	16	32	0	32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
4	TECNOLOGÍA DE LOS MEDIOS	De especialidad	Obligatorio	32	0	32	32	0	32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
4	PSICOMOTRICIDAD Y EXPRESIÓN CORPORAL	De especialidad	Obligatorio	32	0	32	32	0	32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
4	ACTIVIDAD DE DESARROLLO SOCIAL	General	Obligatorio	32	0	32	0	0	0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
5	ANTROPOLOGÍA FILOSÓFICA	General	Obligatorio	48	0	48	0	0	0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
5	ADMINISTRACIÓN EDUCACIONAL	De especialidad	Obligatorio	32	0	32	16	0	16	48.00	2.00	-	2.00	0.50	-	0.50	2.50

5	DIDÁCTICA GENERAL	Específico	Obligatorio	48	0	48	0	0	0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00	
5	ESTIMULACIÓN TEMPRANA I	De especialidad	Obligatorio	32	0	32	32	0	32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00	
5	PSICOLOGÍA DEL APRENDIAJE	Específico	Obligatorio	48	0	48	0	0	0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00	
5	INGLÉS III	Específico	Obligatorio	16	0	16	32	0	32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00	
5	DIDÁCTICA DE LA MÚSICA	De especialidad	Obligatorio	32	0	32	32	0	32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00	
5	PRÁCTICA PREPROFESIONAL INICIAL I	De especialidad	Obligatorio	32	0	32	48	0	48	80.00	2.00	-	2.00	1.50	-	1.50	3.50	
5	ACTIVIDAD:PRIMEROS AUXILIOS(E) REDACCIÓN Y ORTOGRAFÍA (E)	General	Electivo	32	0	32	0	0	0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00	
6	FILOSOFÍA DE LA EDUCACIÓN	Específico	Obligatorio	32	0	32	32	0	32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00	
6	ESTIMULACIÓN TEMPRANA II	De especialidad	Obligatorio	32	0	32	16	0	16	48.00	2.00	-	2.00	0.50	-	0.50	2.50	
6	DIDÁCTICA LÚDICO MÓTRIZ	De especialidad	Obligatorio	32	0	32	32	0	32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00	
6	DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN ORAL	De especialidad	Obligatorio	32	0	32	32	0	32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00	
6	ESTADÍSTICA APLICADA A LA EDUCACIÓN	De especialidad	Obligatorio	32	0	32	32	0	32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00	
6	CURRÍCULO	De especialidad	Obligatorio	32	0	32	32	0	32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00	
6	PRÁCTICA PREPROFESIONAL INICIALII	De especialidad	Obligatorio	32	0	32	48	0	48	80.00	2.00	-	2.00	1.50	-	1.50	3.50	
6	ACTIVIDAD:IMPOSTACIÓN A LA VOZ (E)TEATRO(E)LENGUAJE DE SEÑAS II(	General	Electivo	32	0	32	0	0	0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00	
6	INGLÉS IV	Específico	Obligatorio	16	0	16	32	0	32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00	
7	GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	De especialidad	Obligatorio	48	0	48	0	0	0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00	
7	DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES Y DE LA RELIGIÓN	De especialidad	Obligatorio	32	0	32	16	0	16	48.00	2.00	-	2.00	0.50	-	0.50	2.50	
7	DIDÁCTICA DE LA LECTURA Y DE LA ESCRITURA	De especialidad	Obligatorio	32	0	32	32	0	32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00	
7	INGLÉS V	Específico	Obligatorio	16	0	16	32	0	32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00	
7	LITERATURA INFANTIL	De especialidad	Obligatorio	32	0	32	32	0	32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00	
7	DISEÑO Y PROGRAMACIÓN CURRICULAR EN	De especialidad	Obligatorio	48	0	48	32	0	32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00	
7	EVALUACIÓN EDUCACIONAL	De especialidad	Obligatorio	32	0	32	16	0	16	48.00	2.00	-	2.00	0.50	-	0.50	2.50	
7	PRÁCTICA PREPROFESIONAL INTERMEDIA I	De especialidad	Obligatorio	32	0	32	64	0	64	96.00	2.00	-	2.00	2.00	-	2.00	4.00	
8	AXIOLOGÍA	General	Obligatorio	48	0	48	0	0	0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00	
8	PEDAGOGÍA	Específico	Obligatorio	48	0	48	0	0	0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00	
8	DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS NATURALES	De especialidad	Obligatorio	32	0	32	32	0	32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00	
8	DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA	De especialidad	Obligatorio	32	0	32	32	0	32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00	
8	DIDÁCTICA DE LA ENSEÑANZA DEL INGLÉS I	De especialidad	Obligatorio	32	0	32	32	0	32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00	
8	INVESTIGACIÓN EDUCACIONAL I	De especialidad	Obligatorio	16	0	16	32	0	32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00	
8	PROYECTOS CURRICULARES	De especialidad	Obligatorio	48	0	48	0	0	0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00	
8	PRÁCTICA PREPROFESIONAL INTERMEDIA II	De especialidad	Obligatorio	32	0	32	64	0	64	96.00	2.00	-	2.00	2.00	-	2.00	4.00	
9	ETICA PROFESIONAL	Específico	Obligatorio	48	0	48	0	0	0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00	
9	NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (E) INCLUSIÓN	General	Electivo	16	0	16	32	0	32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00	
9	INVESTIGACIÓN EDUCACIONAL II	De especialidad	Obligatorio	16	0	16	32	0	32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00	
9	PSICOMETRÍA	De especialidad	Obligatorio	16	0	16	32	0	32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00	
9	DISEÑO Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE APRENDIZAJE	De especialidad	Obligatorio	16	0	16	32	0	32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00	
9	PRÁCTICA PREPROFESIONAL FINAL I: DOCENCIA	De especialidad	Obligatorio	0	0	0	224	0	224	224.00	-	-	-	7.00	-	7.00	7.00	
9	PRÁCTICA PREPROFESIONAL FINAL I: ADMINISTRACIÓN Y	De especialidad	Obligatorio	0	0	0	96	0	96	96.00	-	-	-	3.00	-	3.00	3.00	
9	PRÁCTICA PREPROFESIONAL FINAL I: TUTORIA Y ORIENTACIÓN	De especialidad	Obligatorio	0	0	0	96	0	96	96.00	-	-	-	3.00	-	3.00	3.00	
9	PRÁCTICA PREPROFESIONAL FINAL I: EXTENSIÓN EDUCATIVA	De especialidad	Obligatorio	0	0	0	96	0	96	96.00	-	-	-	3.00	-	3.00	3.00	
9	DIDÁCTICA DE LA ENSEÑANZA DEL INGLÉS II	De especialidad	Obligatorio	32	0	32	32	0	32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00	
10	ESTRATEGIAS DEINCLUSIÓN	De especialidad	Obligatorio	32	0	32	32	16	48	80.00	2.00	-	2.00	1.00	0.50	1.50	3.50	
10	INVESTIGACIÓN EDUCACIONAL III	De especialidad	Obligatorio	16	0	16	32	0	32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00	
10	EDUCACIÓN E INTERCULTURALIDAD	Específico	Obligatorio	48	0	48	0	0	0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00	
10	PROPUESTAS PEDAGÓGICAS PARA LA INFANCIA	De especialidad	Obligatorio	48	0	48	0	0	0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00	
10	PRÁCTICA PREPROFESIONAL FINAL II: DOCENCIA	De especialidad	Obligatorio	0	0	0	224	0	224	224.00	-	-	-	7.00	-	7.00	7.00	
10	PRÁCTICA PREPROFESIONAL FINAL II: ADMINISTRACIÓN Y	De especialidad	Obligatorio	0	0	0	96	0	96	96.00	-	-	-	3.00	-	3.00	3.00	
10	PRÁCTICA PREPROFESIONAL FINAL II: TUTORIA Y ORIENTACIÓN	De especialidad	Obligatorio	0	0	0	96	0	96	96.00	-	-	-	3.00	-	3.00	3.00	
10	PRÁCTICA PREPROFESIONAL FINAL II: EXTENSIÓN EDUCATIVA	De especialidad	Obligatorio	0	0	0	96	0	96	96.00	-	-	-	3.00	-	3.00	3.00	
											-	-	-	-	-	-	-	
											-	-	-	-	-	-	-	

											-	-	-	-	-	-		
											-	-	-	-	-	-		
											-	-	-	-	-	-		
											-	-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-	-

NOTA: Si el programa cuenta con más de diez periodos académicos, solicitar un formato con la cantidad de periodos correspondientes a licenciamiento.info@sunedu.gob.pe

(1) Ingresar el código del programa tal como aparece en el Formato de Licenciamiento A4 o A8.

(2) Ingresar la denominación del programa tal como aparece en el Formato de Licenciamiento A4 o A8.

(3) Seleccionar de la lista desplegable la modalidad de estudios del programa, según lo declarado en el Formato de Licenciamiento A4: presencial o semipresencial.

(4) Indicar el número y tipo de resolución que actualiza el programa de estudios.

(5) Seleccionar de la lista desplegable el régimen de estudios de acuerdo a lo establecido en el formato de licenciamiento A5 o A8: semestral, cuatrimestral, trimestral, anual u otra.

(6) Si el periodo académico es semestral entonces el número de periodos por año será 2. Si el periodo académico es trimestral entonces el número de periodo por año es 4. Si el periodo académico es cuatrimestral entonces el número de periodos por año será 3.

Dra. Carmela María Jesús Alarcón Revilla, rscj
RECTORA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	

DECLARO BAJO JURAMENTO LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PARA LA REVISIÓN DOCUMENTARIA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICENCIAMIENTO DE ESTA UNIVERSIDAD; CASO CONTRARIO, ASUMO LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA O PENAL QUE CORRESPONDA.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA	
FORMATO DE LICENCIAMIENTO C	
MALLA CURRICULAR Y ANÁLISIS DE CRÉDITOS ACADÉMICOS	C1

SECCIÓN 1: INFORMACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN				
CÓDIGO DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS (1)	P01	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS (2)	CARRERA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL		
MODALIDAD DE ESTUDIOS (3)	Presencial	DOCUMENTO ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CURRICULAR (4)	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU y N° 069-2021-CU	FECHA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CURRICULAR	11/12/2019

SECCIÓN 2: PERIODO ACADÉMICO Y VALOR DEL CRÉDITO

RÉGIMEN DE ESTUDIOS (5)	Semestral	N° DE PERIODOS ACADÉMICOS POR AÑO	2	VALOR DE 1 CRÉDITO EN HORAS DE TEORÍA POR PERIODO ACADÉMICO	16
EN CASO SELECCIONE "OTRA" PERIODICIDAD, SEÑALE CUÁL:		DURACIÓN DEL PROGRAMA EN AÑOS	5	VALOR DE 1 CRÉDITO EN HORAS DE PRÁCTICA POR PERIODO ACADÉMICO	32

SECCIÓN 3: TABLA RESUMEN DE CRÉDITOS Y HORAS DEL PROGRAMA

		N° DE CURSOS	Nº HORAS LECTIVAS				Nº CRÉDITOS ACADÉMICOS			
			TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL	% DEL TOTAL	TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL	% DEL TOTAL
TOTAL		87	2688	2656	5344	100.00%	168.00	83.00	251.00	100%
TIPO DE ESTUDIOS	Estudios generales	26	1040	160	1200	22.46%	65.00	5.00	70.00	28%
	Estudios específicos	17	560	368	928	17.37%	35.00	11.50	46.50	19%
	Estudios de especialidad	44	1088	2128	3216	60.18%	68.00	66.50	134.50	54%
MODALIDAD	Presencial		2688	2656	5344	100.00%	168.00	83.00	251.00	100%
	Virtual		0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%
TIPO DE CURSO	Obligatorios	84	2608	2624	5232	97.90%	163.00	82.00	245.00	98%
	Electivos	3	80	32	112	2.10%	5.00	1.00	6.00	2%

SECCIÓN 4: DESCRIPCIÓN DE LA MALLA CURRICULAR

PERIODO ACADÉMICO	NOMBRE DEL CURSO	TIPO DE ESTUDIOS	TIPO DE CURSO	HORAS LECTIVAS POR PERIODO ACADÉMICO							CRÉDITOS ACADÉMICOS						
				TEORÍA			PRÁCTICA			TOTAL DE HORAS LECTIVAS	TEORÍA			PRÁCTICA			TOTAL DE CRÉDITOS OTORGADOS
				PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL		PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	
1	FILOSOFÍA I	General	Obligatorio	48	0	48	0	0	0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
1	TEOLOGÍA I	General	Obligatorio	48	0	48	0	0	0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
1	HISTORIA DE LA CULTURA PERUANA	General	Obligatorio	32	0	32	32	0	32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
1	FUNDAMENTOS DE LA PSICOLOGÍA	General	Obligatorio	48	0	48	0	0	0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
1	MATEMÁTICA	General	Obligatorio	32	0	32	32	0	32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
1	COMUNICACIÓN I	General	Obligatorio	32	0	32	32	0	32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
1	MÉTODOS DE ESTUDIO	General	Obligatorio	16	0	16	32	0	32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
1	ACTIVIDAD DE DESARROLLO PERSONAL	General	Obligatorio	32	0	32	0		0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
2	LÓGICA	General	Obligatorio	48	0	48	0	0	0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
2	HISTORIA UNIVERSAL	General	Obligatorio	48	0	48	0	0	0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
2	GEOGRAFÍA Y DESARROLLO	Específico	Obligatorio	32	0	32	32	0	32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
2	SOCIOLOGÍA	General	Obligatorio	48	0	48	0	0	0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
2	BIOLOGÍA	Específico	Obligatorio	32	0	32	32	0	32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
2	COMUNICACIÓN II	General	Obligatorio	32	0	32	32	0	32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
2	LIDERAZGO PERSONAL Y PROFESIONAL	General	Obligatorio	32	0	32	0	0	0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
2	ACTIVIDAD DE DESARROLLO PERSONAL	General	Obligatorio	32	0	32	0	0	0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
3	FILOSOFÍA II	General	Obligatorio	48	0	48	0	0	0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
3	TEOLOGÍA II	General	Obligatorio	48	0	48	0	0	0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
3	REALIDAD NACIONAL	General	Obligatorio	48	0	48	0	0	0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
3	ECOLOGÍA	General	Obligatorio	48	0	48	0	0	0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
3	NEUROFISIOLOGÍA	Específico	Obligatorio	32	0	32	32	0	32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
3	PSICOLOGÍA EVOLUTIVA	Específico	Obligatorio	16	0	16	48	0	48	64.00	1.00	-	1.00	1.50	-	1.50	2.50
3	MÚSICA	De especialidad	Obligatorio	16	0	16	32	0	32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
3	CREATIVIDAD Y EXPRESIÓN PLÁSTICA	De especialidad	Obligatorio	16	0	16	48	0	48	64.00	1.00	-	1.00	1.50	-	1.50	2.50
3	ACTIVIDAD DE DESARROLLO SOCIAL	General	Obligatorio	32	0	32	0	0	0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
3	INGLÉS I	Específico	Obligatorio	16	0	16	32	0	32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
4	IGLESIA Y DOCTRINA SOCIAL	General	Obligatorio	48	0	48	0	0	0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
4	HISTORIA Y TEORÍA DELA EDUCACIÓN	Específico	Obligatorio	48	0	48	32	0	32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
4	DESARROLLO HUMANO: INFANCIA Y NIÑEZ	De especialidad	Obligatorio	32	0	32	32	0	32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
4	SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN	Específico	Obligatorio	48	0	48	0	0	0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
4	LITERATURA PERUANA Y LATINOAMERICANA	General	Obligatorio	48	0	48	0	0	0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
4	INGLÉS II	Específico	Obligatorio	16	0	16	32	0	32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
4	TECNOLOGÍA DE LOS MEDIOS	De especialidad	Obligatorio	32	0	32	32	0	32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
4	PSICOMOTRICIDAD Y EXPRESIÓN CORPORAL	De especialidad	Obligatorio	32	0	32	32	0	32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
4	ACTIVIDAD DE DESARROLLO SOCIAL	General	Obligatorio	32	0	32	0	0	0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
5	ANTROPOLOGÍA FILOSÓFICA	General	Obligatorio	48	0	48	0	0	0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
5	ADMINISTRACIÓN EDUCACIONAL	De especialidad	Obligatorio	32	0	32	16	0	16	48.00	2.00	-	2.00	0.50	-	0.50	2.50

5	DIDÁCTICA GENERAL	Específico	Obligatorio	48	0	48	0	0	0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00	
5	ESTIMULACIÓN TEMPRANA I	De especialidad	Obligatorio	32	0	32	32	0	32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00	
5	PSICOLOGÍA DEL APRENDIAJE	Específico	Obligatorio	48	0	48	0	0	0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00	
5	INGLÉS III	Específico	Obligatorio	16	0	16	32	0	32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00	
5	DIDÁCTICA DE LA MÚSICA	De especialidad	Obligatorio	32	0	32	32	0	32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00	
5	PRÁCTICA PREPROFESIONAL INICIAL I	De especialidad	Obligatorio	32	0	32	48	0	48	80.00	2.00	-	2.00	1.50	-	1.50	3.50	
5	ACTIVIDAD: PRIMEROS AUXILIOS (E) REDACCIÓN Y	General	Electivo	32	0	32	0	0	0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00	
6	FILOSOFÍA DE LA EDUCACIÓN	Específico	Obligatorio	32	0	32	32	0	32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00	
6	ESTIMULACIÓN TEMPRANA II	De especialidad	Obligatorio	32	0	32	16	0	16	48.00	2.00	-	2.00	0.50	-	0.50	2.50	
6	DIDÁCTICA LÚDICO MÓTRIZ	De especialidad	Obligatorio	32	0	32	32	0	32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00	
6	DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN ORAL	De especialidad	Obligatorio	32	0	32	32	0	32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00	
6	ESTADÍSTICA APLICADA A LA EDUCACIÓN	De especialidad	Obligatorio	32	0	32	32	0	32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00	
6	CURRÍCULO	De especialidad	Obligatorio	32	0	32	32	0	32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00	
6	PRÁCTICA PREPROFESIONAL INICIALII	De especialidad	Obligatorio	32	0	32	48	0	48	80.00	2.00	-	2.00	1.50	-	1.50	3.50	
6	ACTIVIDAD: PRIMEROS AUXILIOS (E) REDACCIÓN Y	General	Electivo	32	0	32	0	0	0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00	
6	INGLÉS IV	Específico	Obligatorio	16	0	16	32	0	32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00	
7	AXIOLOGÍA	General	Obligatorio	48	0	48	0	0	0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00	
7	DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES Y DE LA RELIGIÓN	De especialidad	Obligatorio	32	0	32	16	0	16	48.00	2.00	-	2.00	0.50	-	0.50	2.50	
7	DIDÁCTICA DE LA LECTURA Y DE LA ESCRITURA	De especialidad	Obligatorio	32	0	32	32	0	32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00	
7	INGLÉS V	Específico	Obligatorio	16	0	16	32	0	32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00	
7	LITERATURA INFANTIL	De especialidad	Obligatorio	32	0	32	32	0	32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00	
7	DISEÑO Y PROGRAMACIÓN CURRICULAR EN	De especialidad	Obligatorio	48	0	48	32	0	32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00	
7	EVALUACIÓN EDUCACIONAL	De especialidad	Obligatorio	32	0	32	16	0	16	48.00	2.00	-	2.00	0.50	-	0.50	2.50	
7	PRÁCTICA PREPROFESIONAL INTERMEDIA I	De especialidad	Obligatorio	32	0	32	64	0	64	96.00	2.00	-	2.00	2.00	-	2.00	4.00	
8	ÉTICA PROFESIONAL	Específico	Obligatorio	48	0	48	0	0	0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00	
8	GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	De especialidad	Obligatorio	48	0	48	0	0	0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00	
8	DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS NATURALES	De especialidad	Obligatorio	32	0	32	32	0	32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00	
8	DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA	De especialidad	Obligatorio	32	0	32	32	0	32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00	
8	DIDÁCTICA DE LA ENSEÑANZA DEL INGLÉS I	De especialidad	Obligatorio	32	0	32	32	0	32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00	
8	INVSTIGACIÓN EDUCACIONAL I	De especialidad	Obligatorio	16	0	16	32	0	32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00	
8	PROYECTOS CURRICULARES	De especialidad	Obligatorio	48	0	48	0	0	0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00	
8	PRÁCTICA PREPROFESIONAL INTERMEDIA II	De especialidad	Obligatorio	32	0	32	64	0	64	96.00	2.00	-	2.00	2.00	-	2.00	4.00	
9	EDUCACIÓN E INTERCULTURALIDAD	Específico	Obligatorio	48	0	48	0	0	0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00	
9	NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (E) INCLUSIÓN	De especialidad	Electivo	16	0	16	32	0	32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00	
9	INVESTIGACIÓN EDUCCIONAL II	De especialidad	Obligatorio	16	0	16	32	0	32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00	
9	PSICOMETRÍA	De especialidad	Obligatorio	16	0	16	32	0	32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00	
9	DISEÑO Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE APRENDIZAJE	De especialidad	Obligatorio	16	0	16	32	0	32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00	
9	PRÁCTICA PREPROFESIONAL FINAL I:DOCENCIA	De especialidad	Obligatorio	0	0	0	224	0	224	224.00	-	-	-	7.00	-	7.00	7.00	
9	PRÁCTICA PREPROFESIONAL FINAL I:ADMINISTRACIÓN Y	De especialidad	Obligatorio	0	0	0	96	0	96	96.00	-	-	-	3.00	-	3.00	3.00	
9	PRÁCTICA PREPROFESIONAL FINAL I: TUTORÍA Y ORIENTACIÓN	De especialidad	Obligatorio	0	0	0	96	0	96	96.00	-	-	-	3.00	-	3.00	3.00	
9	PRÁCTICA PREPROFESIONAL FINAL I:EXTENSIÓN EDUCATIVA	De especialidad	Obligatorio	0	0	0	96	0	96	96.00	-	-	-	3.00	-	3.00	3.00	
9	DIDÁCTICA DE LA ENSEÑANZA DEL INGLÉS II	De especialidad	Obligatorio	32	0	32	32	0	32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00	
10	ESTRATEGIAS DE INCLUSIÓN	De especialidad	Obligatorio	32	0	32	32	0	32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00	
10	INVESTIGACIÓN EDUCACIONAL III	De especialidad	Obligatorio	16	0	16	32	0	32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00	
10	PEDAGOGÍA	Específico	Obligatorio	48	0	48	0	0	0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00	
10	PROPUESTAS PEDAGÓGICAS PARA LA INFANCIA	De especialidad	Obligatorio	48	0	48	0	0	0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00	
10	PRÁCTICA PREPROFESIONAL FINAL II:DOCENCIA	De especialidad	Obligatorio	0	0	0	224	0	224	224.00	-	-	-	7.00	-	7.00	7.00	
10	PRÁCTICA PREPROFESIONAL FINAL II:ADMINISTRACIÓN Y	De especialidad	Obligatorio	0	0	0	96	0	96	96.00	-	-	-	3.00	-	3.00	3.00	
10	PRÁCTICA PREPROFESIONAL FINAL II: TUTORÍA Y ORIENTACIÓN	De especialidad	Obligatorio	0	0	0	96	0	96	96.00	-	-	-	3.00	-	3.00	3.00	
10	PRÁCTICA PREPROFESIONAL FINAL II:EXTENSIÓN EDUCATIVA	De especialidad	Obligatorio	0	0	0	96	0	96	96.00	-	-	-	3.00	-	3.00	3.00	
											-	-	-	-	-	-	-	
											-	-	-	-	-	-	-	

											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-

NOTA: Si el programa cuenta con más de diez periodos académicos, solicitar un formato con la cantidad de periodos correspondientes a licenciamiento.info@sunedu.gob.pe

(1) Ingresar el código del programa tal como aparece en el Formato de Licenciamiento A4 o A8.

(2) Ingresar la denominación del programa tal como aparece en el Formato de Licenciamiento A4 o A8.

(3) Seleccionar de la lista desplegable la modalidad de estudios del programa, según lo declarado en el Formato de Licenciamiento A4: presencial o semipresencial.

(4) Indicar el número y tipo de resolución que actualiza el programa de estudios.

(5) Seleccionar de la lista desplegable el régimen de estudios de acuerdo a lo establecido en el formato de licenciamiento A5 o A8: semestral, cuatrimestral, trimestral, anual u otra.

(6) Si el periodo académico es semestral entonces el número de periodos por año será 2. Si el periodo académico es trimestral entonces el número de periodo por año es 4. Si el periodo académico es cuatrimestral entonces el número de periodos por año será 3.

Dra. Carmela María Jesús Alarcón Revilla, rscj
RECTORA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	

DECLARO BAJO JURAMENTO LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PARA LA REVISIÓN DOCUMENTARIA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICENCIAMIENTO DE ESTA UNIVERSIDAD; CASO CONTRARIO, ASUMO LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA O PENAL QUE CORRESPONDA.

MATRIZ 201CARRERA PROFESIONAL DE EDUCACION INICIAL

2016									2017									2018									2019								
Ciclo I	Requisito	Horas semanales	Horas teóricas	Horas prácticas	Créditos	Equivalencia actualizada	Entrada de vigencia de la	Transitoriedad de la aplicación a las	Ciclo I	Requisito	Horas semanales	Horas Teóricas	Horas Prácticas	Créditos	Equivalencia actualizada de cada programa de	Entrada de vigencia de la actualización (Adjuntar	Transitoriedad de la	Ciclo I	Requisito	Horas semanales	Horas Teóricas	Horas Prácticas	Créditos	Equivalencia actualizada de cada programa de	Entrada de vigencia de la actualización (Adjuntar	Transitoriedad de la	Ciclo I	Requisito	Horas semanales	Horas Teóricas	Horas Prácticas	Créditos	Equivalencia actualizada	Entrada de vigencia de la	Transitoriedad de la aplicación a las
Filosofía I	-	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 016-2016 CU		Filosofía I	0	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 042-2017-CU		Filosofía I	0	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	lución Rectoral N° 044-2018-CU		Filosofía I	0	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	ción Rectoral N° 533-2019-CU	
Teología I	-	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 016-2016 CU		Teología I	0	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 042-2017-CU		Teología I	0	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	lución Rectoral N° 044-2018-CU		Teología I	0	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	ción Rectoral N° 533-2019-CU	
Historia de la	-	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 016-2016 CU		Historia de la Cultura Peruana	0	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 042-2017-CU		Historia de la Cultura Peruana	0	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	lución Rectoral N° 044-2018-CU		Historia de la Cultura Peruana	0	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	ción Rectoral N° 533-2019-CU	
Fundamentos	-	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 016-2016 CU		Fundamentos de Psicología	0	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 042-2017-CU		Fundamentos de Psicología	0	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	lución Rectoral N° 044-2018-CU		Fundamentos de Psicología	0	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	ción Rectoral N° 533-2019-CU	
Matemática	-	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 016-2016 CU		Matemática	0	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 042-2017-CU		Matemática	0	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	lución Rectoral N° 044-2018-CU		Matemática	0	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	ción Rectoral N° 533-2019-CU	
Comunicación	-	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 016-2016 CU		Comunicación I	0	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 042-2017-CU		Comunicación I	0	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	lución Rectoral N° 044-2018-CU		Comunicación I	0	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	ción Rectoral N° 533-2019-CU	
Métodos de E	-	3	1	2	2	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 016-2016 CU		Métodos de Estudio	0	3	1	2	2	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 042-2017-CU		Métodos de Estudio	0	3	1	2	2	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	lución Rectoral N° 044-2018-CU		Métodos de Estudio	0	3	1	2	2	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	ción Rectoral N° 533-2019-CU	
Actividad de D	-	2	2	-	2	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 016-2016 CU		Actividad de Desarrollo Personal	0	2	2	-	2	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 042-2017-CU		Actividad de Desarrollo Personal	0	2	2	-	2	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	lución Rectoral N° 044-2018-CU		Actividad de Desarrollo Personal	0	2	2	-	2	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	ción Rectoral N° 533-2019-CU	
2016									2017									2018									2019								
Ciclo II	Requisito	Horas semanales	Horas teóricas	Horas prácticas	Créditos	Equivalencia actualizada	Entrada de vigencia de la	Transitoriedad de la aplicación a las	Ciclo II	Requisito	Horas semanales	Horas Teóricas	Horas Prácticas	Créditos	Equivalencia actualizada de cada programa de	Entrada de vigencia de la actualización (Adjuntar	Transitoriedad de la	Ciclo II	Requisito	Horas semanales	Horas Teóricas	Horas Prácticas	Créditos	Equivalencia actualizada de cada programa de	Entrada de vigencia de la actualización (Adjuntar	Transitoriedad de la	Ciclo II	Requisito	Horas semanales	Horas Teóricas	Horas Prácticas	Créditos	Equivalencia actualizada	Entrada de vigencia de la	Transitoriedad de la aplicación a las
Lógica	-	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 016-2016 CU		Lógica	0	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 042-2017-CU		Lógica	0	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	lución Rectoral N° 044-2018-CU		Lógica	0	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	ción Rectoral N° 533-2019-CU	
Historia Unive	-	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 016-2016 CU		Historia Universal	0	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 042-2017-CU		Historia Universal	0	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	lución Rectoral N° 044-2018-CU		Historia Universal	0	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	ción Rectoral N° 533-2019-CU	
Geografía y D	-	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 016-2016 CU		Geografía y Desarrollo	0	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 042-2017-CU		Geografía y Desarrollo	0	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	lución Rectoral N° 044-2018-CU		Geografía y Desarrollo	0	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	ción Rectoral N° 533-2019-CU	
Sociología	-	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 016-2016 CU		Sociología	0	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 042-2017-CU		Sociología	0	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	lución Rectoral N° 044-2018-CU		Sociología	0	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	ción Rectoral N° 533-2019-CU	
Biología	-	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 016-2016 CU		Biología	0	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 042-2017-CU		Biología	0	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	lución Rectoral N° 044-2018-CU		Biología	0	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	ción Rectoral N° 533-2019-CU	
Comunicación	Comunicació	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 016-2016 CU		Comunicación II	Comunicació	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 042-2017-CU		Comunicación II	Comunicación	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	lución Rectoral N° 044-2018-CU		Comunicación II	Comunicación	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	ción Rectoral N° 533-2019-CU	
Liderazgo Per	-	2	2	-	2	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 016-2016 CU		Liderazgo Personal y Profesional	0	2	2	0	2	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 042-2017-CU		Liderazgo Personal y Profesional	0	2	2	-	2	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	lución Rectoral N° 044-2018-CU		Liderazgo Personal y Profesional	0	2	2	-	2	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	ción Rectoral N° 533-2019-CU	
Actividad de D	-	2	2	-	2	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 016-2016 CU		Actividad de Desarrollo Personal	0	2	2	0	2	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 042-2017-CU		Actividad de Desarrollo Personal	0	2	2	-	2	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	lución Rectoral N° 044-2018-CU		Actividad de Desarrollo Personal	0	2	2	-	2	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	ción Rectoral N° 533-2019-CU	
2016									2017									2018									2019								
Ciclo III	Requisito	Horas semanales	Horas teóricas	Horas prácticas	Créditos	Equivalencia actualizada	Entrada de vigencia de la	Transitoriedad de la aplicación a las	Ciclo III	Requisito	Horas semanales	Horas Teóricas	Horas Prácticas	Créditos	Equivalencia actualizada de cada programa de	Entrada de vigencia de la actualización (Adjuntar	Transitoriedad de la	Ciclo III	Requisito	Horas semanales	Horas Teóricas	Horas Prácticas	Créditos	Equivalencia actualizada de cada programa de	Entrada de vigencia de la actualización (Adjuntar	Transitoriedad de la	Ciclo III	Requisito	Horas semanales	Horas Teóricas	Horas Prácticas	Créditos	Equivalencia actualizada	Entrada de vigencia de la	Transitoriedad de la aplicación a las
Filosofía II	Filosofía I	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 016-2016 CU		Filosofía II	Filosofía I	3	3	0	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 042-2017-CU		Filosofía II	Filosofía I	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	lución Rectoral N° 236 -2018-CU		Filosofía II	Filosofía I	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	ción Rectoral N° 533-2019-CU	
Teología II	Teología I	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 016-2016 CU		Teología II	Teología I	3	3	0	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 042-2017-CU		Teología II	Teología I	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	lución Rectoral N° 236 -2018-CU		Teología II	Teología I	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	ción Rectoral N° 533-2019-CU	
Realidad Nac	-	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 016-2016 CU		Realidad Nacional	0	3	3	0	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 042-2017-CU		Realidad Nacional	0	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	lución Rectoral N° 236 -2018-CU		Realidad Nacional	0	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	ción Rectoral N° 533-2019-CU	
Ecología	-	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 016-2016 CU		Ecología	0	3	3	0	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 042-2017-CU		Ecología	0	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	lución Rectoral N° 236 -2018-CU		Ecología	0	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	ción Rectoral N° 533-2019-CU	
Neurofisiolog	-	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 016-2016 CU		Neurofisiología	Biología	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 042-2017-CU		Neurofisiología	Biología	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	lución Rectoral N° 236 -2018-CU		Neurofisiología	Biología	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	ción Rectoral N° 533-2019-CU	
Psicología Evo	-	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 016-2016 CU		Psicología Evolutiva	0	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 042-2017-CU		Psicología Evolutiva.	0	4	1	3	2.5	créditos pasa a 2.5 créditos y de tener 2 horas teóricas y 2 horas prácticas pasa a tener 1 hora teórica y 3 horas	lución Rectoral N° 236 -2018-CU		Psicología Evolutiva	0	4	1	3	2.5	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	ción Rectoral N° 533-2019-CU	
Música	-	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 016-2016 CU		Música	0	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 042-2017-CU		Música	0	3	1	2	2	número de horas. De 3 créditos pasa a 2 créditos. De tener 4 horas (2 teóricas y 2 prácticas) pasa a 3 horas (1 teórica y	lución Rectoral N° 236 -2018-CU		Música	0	3	1	2	2	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	ción Rectoral N° 533-2019-CU	
Creatividad y	-	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 016-2016 CU		Creatividad y Expresión Plástica	0	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 042-2017-CU		Creatividad y Expresión Plástica	0	4	1	3	2.5	tener 2 horas teóricas y 2 horas prácticas pasa a tener 1 hora teórica y 3 horas prácticas.	lución Rectoral N° 236 -2018-CU		Creatividad y Expresión Plástica	0	4	1	3	2.5	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	ción Rectoral N° 533-2019-CU	
Actividades d	-	2	2	-	2	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 016-2016 CU		Actividades de Desarrollo Social	0	2	2	-	2	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 042-2017-CU		Actividades de Desarrollo Social	0	2	2	0	2	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	lución Rectoral N° 236 -2018-CU		Actividades de Desarrollo Social	0	2	2	0	2	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	ción Rectoral N° 533-2019-CU	
																		Inglés I	0	3	1	2	2	IV ciclo pasa al III por ampliación de los cursos en la línea idiomática. Manteniéndose el mismo número de créditos y	lución Rectoral N° 236 -2018-CU		Inglés I	0	3	1	2	2	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	ción Rectoral N° 533-2019-CU	
2016									2017									2018									2019								
Ciclo IV	Requisito	Horas semanales	Horas teóricas	Horas prácticas	Créditos	Equivalencia actualizada	Entrada de vigencia de la	Transitoriedad de la aplicación a las	Ciclo IV	Requisito	Horas semanales	Horas Teóricas	Horas Prácticas	Créditos	Equivalencia actualizada de cada programa de	Entrada de vigencia de la actualización (Adjuntar	Transitoriedad de la	Ciclo IV	Requisito	Horas semanales	Horas Teóricas	Horas Prácticas	Créditos	Equivalencia actualizada de cada programa de	Entrada de vigencia de la actualización (Adjuntar	Transitoriedad de la	Ciclo IV	Requisito	Horas semanales	Horas Teóricas	Horas Prácticas	Créditos	Equivalencia actualizada	Entrada de vigencia de la	Transitoriedad de la aplicación a las
Iglesia y Docte	-	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 016-2016 CU		Iglesia y Doctrina Social	0	3	3	0	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 042-2017-CU		Iglesia y Doctrina Social	0	3	3	0	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	lución Rectoral N° 236 -2018-CU		Iglesia y Doctrina Social	0	3	3	0	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	ción Rectoral N° 533-2019-CU	
Historia y Teo	-	5	3	2	4	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 016-2016 CU		Historia y Teoría de la Educación	0	5	3	2	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 042-2017-CU		Historia y Teoría de la Educación	0	5	3	2	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	lución Rectoral N° 236 -2018-CU		Historia y Teoría de la Educación	0	5	3	2	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	ción Rectoral N° 533-2019-CU	
Desarrollo Hu	-	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 016-2016 CU		Desarrollo Humano: Infancia y Niñez	0	4	2	2	4	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 042-2017-CU		Desarrollo Humano: Infancia y Niñez	0	4	2	2	4	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	lución Rectoral N° 236 -2018-CU		Desarrollo Humano: Infancia y Niñez	0	4	2	2	4	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	ción Rectoral N° 533-2019-CU	
Sociología de	-	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 016-2016 CU		Sociología de la Educación	0	3	3	0	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 042-2017-CU		Sociología de la Educación	0	3	3	0	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	lución Rectoral N° 236 -2018-CU		Sociología de la Educación	0	3	3	0	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	ción Rectoral N° 533-2019-CU	
Literatura Per	-	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 016-2016 CU		Literatura Peruana y Latinoamericana	0	3	3	0	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 042-2017-CU		Literatura Peruana y Latinoamericana	0	3	3	0	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	lución Rectoral N° 236 -2018-CU		Literatura Peruana y Latinoamericana	0	3	3	0	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	ción Rectoral N° 533-2019-CU	
Tecnología de	-	4	2	2	2	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 016-2016 CU		Tecnología de los Medios	0	4	2	2	2	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 042-2017-CU		Tecnología de los Medios	0	4	2	2	2	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	lución Rectoral N° 236 -2018-CU		Tecnología de los Medios	0	4	2	2	2	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	ción Rectoral N° 533-2019-CU	
Psicomotricid	-	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 016-2016 CU		Psicomotricidad y Expresión Corporal	0	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 042-2017-CU		Psicomotricidad y Expresión Corporal	0	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	lución Rectoral N° 236 -2018-CU		Psicomotricidad y Expresión Corporal	0	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	ción Rectoral N° 533-2019-CU	
d de Desarrol	-	2	-	2	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 016-2016 CU		Actividad de Desarrollo Social	0	2	2	0	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 042-2017-CU		Actividad de Desarrollo Social	0	2	2	0	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	lución Rectoral N° 236 -2018-CU		Actividad de Desarrollo Social	0	2	2	0	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	ción Rectoral N° 533-2019-CU	
Inglés I	-	3	1	2	2	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 016-2016 CU		Inglés I	0	3	1	2	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 042-2017-CU										IV ciclo pasa al III por ampliación de los cursos en la línea idiomática. Manteniéndose el mismo número de créditos y	lución Rectoral N° 236 -2018-CU									

Carmela

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN UNIFÉ RECTORADO

2016 Ciclo V	Requisito	Horas seman	Horas teórica	Horas práctic	Créditos			2017 Ciclo V	Requisito	ras semana	loras Teóri	oras Práctic	Créditos		
Antropología	-	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 016-2016 CU	Antropología Filosófica	0	3	3	0	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 042-2017-CU
Administració	-	3	2	1	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 016-2016 CU	Administración Educacional	0	3	2	1	2.5	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 042-2017-CU
Didáctica Gen	-	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de	Resolución Rectoral N° 016-2016 CU	Didáctica General	0	3	3	0	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y	Resolución Rectoral N° 042-2017-CU
Estimulación	-	4	2	2	4	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 016-2016 CU	Estimulación Temprana I	0	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 042-2017-CU
Psicología del	-	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 016-2016 CU	Psicología del Aprendizaje	0	3	3	0	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 042-2017-CU
Didáctica de l	Música	4	2	2	4	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 016-2016 CU	Didáctica de la Música	Música	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 042-2017-CU
Práctica Inicia	-	4	4	-	4	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 016-2016 CU	Práctica Inicial I	0	4	4	0	4	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 042-2017-CU
Actividad:Primeros Auxilios (E) Redacción y Ortografía € Lenguaje de Señas I (E)	-	2	2	-	2	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 016-2016 CU	Actividad:Primeros Auxilios (E) Redacción y Ortografía (E) Lenguaje de Señas I €	0	2	2	0	2	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 042-2017-CU
Inglés II	Inglés I	3	1	2	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 016-2016 CU	Inglés II	Inglés I	3	1	2	2	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 042-2017-CU

2018 Ciclo V	Requisito	oras semanal	Horas Teórica	Horas Práctica	Créditos	Equivalencia actualizada de cada programa de	Entrada de vigencia de la actualización (Adjuntar	Transitoriedad de la	2019 Ciclo V	Requisito	oras semanal	Horas Teórica	Horas Práctica	Créditos	Equivalencia actualizada	Entrada de vigencia de la	Transitoriedad de la aplicación a las
Inglés II	Inglés I	3	1	2	2	V ciclo pasa al IV por ampliación de los cursos en la línea idiomática. Manteniéndose el mismo número de créditos y	lución Rectoral N° 236 -2018-CU		Inglés II	Inglés I	3	1	2	2	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	ción Rectoral N° 533-2019-CU	
Antropología Filosófica	0	3	3	0	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	lución Rectoral N° 236 -2018-CU		Antropología Filosófica	0	3	3	0	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	ción Rectoral N° 533-2019-CU	
Administración Educacional	0	3	2	1	2.5	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	lución Rectoral N° 236 -2018-CU		Administración Educacional	0	3	2	1	2.5	Se incrementa una hora de teoría y se quita una hora de práctica, aumenta	ción Rectoral N° 533-2019-CU	
Didáctica General	0	3	3	0	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y	lución Rectoral N° 236 -2018-CU		Didáctica General	0	3	3	0	3	Manteniéndose el mismo número de	ción Rectoral N° 533-2019-CU	
Estimulación Temprana I	0	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	lución Rectoral N° 236 -2018-CU		Estimulación Temprana I	0	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	ción Rectoral N° 533-2019-CU	
Psicología del Aprendizaje	0	3	3	0	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	lución Rectoral N° 236 -2018-CU		Psicología del Aprendizaje	0	3	3	0	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	ción Rectoral N° 533-2019-CU	
Didáctica de la Música	Música	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	lución Rectoral N° 236 -2018-CU		Didáctica de la Música	Música	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	ción Rectoral N° 533-2019-CU	
Práctica Preprofesional Inicial I.	0	5	2	3	3.5	Cambia: denominación, créditaje y número de horas. De 4 créditos y 4 horas teóricas pasa a 3.5	lución Rectoral N° 236 -2018-CU		Práctica Preprofesional Inicial I.	0	5	2	3	3.5	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	ción Rectoral N° 533-2019-CU	
Actividad: .Primeros Auxilios (E) . Redacción y Ortografía (E) . Lenguaje de Señas I (E)	0	2	2	0	2	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	lución Rectoral N° 236 -2018-CU		Actividad: .Primeros Auxilios (E) . Redacción y Ortografía (E) . Lenguaje de Señas I (E)	0	2	2	0	2	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	ción Rectoral N° 533-2019-CU	
						Se reubica en el IV ciclo. Manteniéndose el mismo número de créditos y	lución Rectoral N° 236 -2018-CU										
Inglés III	Inglés II	3	1	2	2	Se crea el curso de Inglés III por la ampliación de cursos en la línea	lución Rectoral N° 236 -2018-CU		Inglés III	Inglés II	3	1	2	2	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	ción Rectoral N° 533-2019-CU	

2016 Ciclo VI	Requisito	Horas seman	Horas teórica	Horas práctic	Créditos			2017 Ciclo VI	Requisito	ras semana	loras Teóri	oras Práctic	Créditos		
Filosofía de la	-	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 016-2016 CU	Filosofía de la Educación	0	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 042-2017-CU
Estimulación	Estimulación	3	2	1	2.5	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 016-2016 CU	Estimulación Temprana II	Estimulación Temprana I	3	2	1	2.5	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 042-2017-CU
*Didáctica Lú	-	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 016-2016 CU	Didáctica Lúdico Motriz	0	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 042-2017-CU
Didáctica de l	-	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 016-2016 CU	Didáctica de la Expresión Oral	0	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 042-2017-CU
Estadística Ap	Matemática	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 016-2016 CU	Estadística Aplicada a la Educación	Matemática	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 042-2017-CU
Currículo	-	4	4	-	4	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 016-2016 CU	Currículo	0	4	4	-	4	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 042-2017-CU
Práctica Inicial II	Practica Inicial I	4	-	4	2	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 016-2016 CU	Práctica Inicial II	Práctica Inicial I	4	-	4	2	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 042-2017-CU
Actividad: Impostación de la voz (E), Teatro (E), Lenguaje de señas II (E)	Lenguaje de S	2	2	-	2	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 016-2016 CU	Actividad: Primeros Auxilios (E) Redacción y Ortografía (E) Lenguaje de Señas I (E)	0	2	2	-	2	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 042-2017-CU

2018 Ciclo VI	Requisito	oras semanal	Horas Teórica	Horas Práctica	Créditos	Equivalencia actualizada de cada programa de	Entrada de vigencia de la actualización (Adjuntar	Transitoriedad de la	2019 Ciclo VI	Requisito	oras semanal	Horas Teórica	Horas Práctica	Créditos	Equivalencia actualizada	Entrada de vigencia de la	Transitoriedad de la aplicación a las
Filosofía de la Educación	0	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	lución Rectoral N° 236 -2018-CU		Filosofía de la Educación	0	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	ción Rectoral N° 533-2019-CU	
Estimulación Temprana II	Estimulación Temprana I	3	2	1	2.5	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	lución Rectoral N° 236 -2018-CU		Estimulación Temprana II	Estimulación Temprana I	3	2	1	2.5	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	ción Rectoral N° 533-2019-CU	
Didáctica Lúdico Motriz	0	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	lución Rectoral N° 236 -2018-CU		Didáctica Lúdico Motriz	0	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	ción Rectoral N° 533-2019-CU	
Didáctica de la Expresión Oral	0	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	lución Rectoral N° 236 -2018-CU		Didáctica de la Expresión Oral	0	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	ción Rectoral N° 533-2019-CU	
Estadística Aplicada a la Educación	Matemática	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	lución Rectoral N° 236 -2018-CU		Estadística Aplicada a la Educación	Matemática	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	ción Rectoral N° 533-2019-CU	
Currículo	0	4	2	2	3	créditos pasa a 3 créditos ya que de 4 horas teóricas: 2 pasan a ser horas teóricas y 2 pasan a ser horas prácticas.	lución Rectoral N° 236 -2018-CU		Currículo.	0	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	ción Rectoral N° 533-2019-CU	
Práctica Preprofesional Inicial II.	Práctica Preprofesional Inicial I	5	2	3	3.5	créditaje y número de horas. De 4 créditos y 4 horas teóricas pasa a 3.5 créditos y 2 horas teóricas	lución Rectoral N° 236 -2018-CU		Práctica Preprofesional Inicial II.	Práctica Preprofesional Inicial I	5	2	3	3.5	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	ción Rectoral N° 533-2019-CU	
Actividad: Primeros Auxilios (E) Redacción y Ortografía (E) Lenguaje de Señas I (E)	0	2	2	-	2	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	lución Rectoral N° 236 -2018-CU		Actividad: .Primeros Auxilios (E) . Redacción y Ortografía (E) . Lenguaje de Señas I (E)	0	2	2	-	2	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	ción Rectoral N° 533-2019-CU	
Inglés IV	Inglés III	3	1	2	2	Se crea el curso de Inglés I	lución Rectoral N° 236 -2018-CU		Inglés IV	Inglés III	3	1	2	2	Manteniéndose el mismo número de	ción Rectoral N° 533-2019-CU	

2016 Ciclo VII	Requisito	Horas seman	Horas teórica	Horas práctic	Créditos			2017 Ciclo VII	Requisito	ras semana	loras Teóri	oras Práctic	Créditos		
Gestión y Dirección de Instituciones Educativas	-	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 016-2016 CU	Gestión y Dirección de Instituciones Educativas	0	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 042-2017-CU
Didáctica de las Ciencias Sociales y de la Religión	-	3	2	1	2.5	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 016-2016 CU	Didáctica de las Ciencias Sociales y de la Religión	0	3	2	1	2.5	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 042-2017-CU
Didáctica de la Lectura y de la Escritura	Didáctica de la Expresión oral	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 016-2016 CU	Didáctica de la Lectura y de la Escritura	Didáctica de la Expresión oral	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 042-2017-CU
Teaching of English I	Inglés II	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 016-2016 CU	Teaching of English I.	Inglés II	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 042-2017-CU

2018 Ciclo VII	Requisito	oras semanal	Horas Teórica	Horas Práctica	Créditos	Equivalencia actualizada de cada programa de	Entrada de vigencia de la actualización (Adjuntar	Transitoriedad de la	2019 Ciclo VII	Requisito	oras semanal	Horas Teórica	Horas Práctica	Créditos	Equivalencia actualizada	Entrada de vigencia de la	Transitoriedad de la aplicación a las
Gestión y Dirección de Instituciones Educativas	0	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	lución Rectoral N° 236 -2018-CU								Reubicación del curso: pasa del VII ciclo al VIII ciclo.	ción Rectoral N° 533-2019-CU	
Didáctica de las Ciencias Sociales y de la Religión	0	3	2	1	2.5	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	lución Rectoral N° 236 -2018-CU		Didáctica de las Ciencias Sociales y de la Religión	0	3	2	1	2.5	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	ción Rectoral N° 533-2019-CU	
Didáctica de la Lectura y de la Escritura	Didáctica de la Expresión oral	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	lución Rectoral N° 236 -2018-CU		Didáctica de la Lectura y de la Escritura	0	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	ción Rectoral N° 533-2019-CU	
						de Teaching of English I denominado en el idioma inglés pasa a ser denominado al español como Didáctica de la Enseñanza del Inglés I. Se reubica en el VIII ciclo. Manteniéndose el mismo	lución Rectoral N° 236 -2018-CU										

Carmela

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN UNIFE RECTORADO

Literatura Infantil	-	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 016-2016 CU		Literatura Infantil	0	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 042-2017-CU	
Diseño y Programación Curricular en Educación Inicial	-	5	3	2	4	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 016-2016 CU		Diseño y Programación Curricular en Educación Inicial	0	5	3	2	4	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 042-2017-CU	
Evaluación Educacional	-	3	2	1	2.5	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 016-2016 CU		Evaluación Educacional	0	3	2	1	2.5	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 042-2017-CU	
Práctica Intermedia I	Práctica Inicial II	6	-	6	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 016-2016 CU		Práctica Intermedia I	Práctica Inicial I	6	-	6	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 042-2017-CU	
2016									2017								
Ciclo VIII	Requisito	Horas seman	Horas teórica	Horas práctic	Créditos				Ciclo VIII	Requisito	ras semana	loras Teóri	oras Práctic	Créditos			
Axiología	-	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 016-2016 CU		Axiología	0	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 042-2017-CU	
Pedagogía	-	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 016-2016 CU		Pedagogía	0	3	3		3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 042-2017-CU	
Didáctica de las Ciencias Naturales	-	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 016-2016 CU		Didáctica de las Ciencias Naturales	0	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 042-2017-CU	
Didáctica de la Matemática	-	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 016-2016 CU		Didáctica de la Matemática	0	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 042-2017-CU	
Teaching of English II	Teaching of English I	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 016-2016 CU		Teaching of English II	Teaching of English I	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 042-2017-CU	
Investigación Educacional I	-	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 016-2016 CU		Investigación Educacional I	0	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 042-2017-CU	
Proyectos Curriculares	Diseño y Programación Curricular en Educación Inicial	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 016-2016 CU		Proyectos Curriculares	Diseño y Programación Curricular en Educación Inicial	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 042-2017-CU	
Práctica Intermedia II	Práctica Intermedia I	6	-	6	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 016-2016 CU		Práctica Intermedia II	Práctica Intermedia I	6	-	6	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 042-2017-CU	
2016									2017								
Ciclo IX	Requisito	Horas seman	Horas teórica	Horas práctic	Créditos				Ciclo IX	Requisito	ras semana	loras Teóri	oras Práctic	Créditos			
Ética Profesional	0	3	3	0	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 016-2016 CU		Ética Profesional	0	3	3	0	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 042-2017-CU	
Necesidades Educativas Especiales (E)	0	3	2	1	2.5	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 016-2016 CU		Necesidades Educativas Especiales (E)	0	3	2	1	2.5	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 042-2017-CU	
Inclusión Educativa (E)						Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 016-2016 CU		Inclusión Educativa (E)						Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 042-2017-CU	
Educación Compensatoria (E)						Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 016-2016 CU		Educación Compensatoria (E)						Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 042-2017-CU	
Investigación Educacional II	Investigación Educacional I	3	2	1	2.5	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 016-2016 CU		Investigación Educacional II	Investigación Educacional I	3	2	1	2.5	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 042-2017-CU	
Psicometría	0	3	1	2	2	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 016-2016 CU		Psicometría	0	3	1	2	2	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 042-2017-CU	
Diseño y Formulación de Proyectos de Aprendizaje	Proyectos Curriculares	3	3	0	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 016-2016 CU		Diseño y Formulación de Proyectos de Aprendizaje	Proyectos Curriculares	3	3	0	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas		

Literatura Infantil	0	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	lución Rectoral N° 236 -2018-CU		Literatura Infantil	0	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	ción Rectoral N° 533-2019-CU	
Diseño y Programación Curricular en Educación Inicial	0	5	3	2	4	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	lución Rectoral N° 236 -2018-CU		Diseño y Programación Curricular en Educación Inicial	0	5	3	2	4	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	ción Rectoral N° 533-2019-CU	
Evaluación Educacional	0	3	2	1	2.5	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	lución Rectoral N° 236 -2018-CU		Evaluación Educacional	0	3	2	1	2.5	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	ción Rectoral N° 533-2019-CU	
Práctica Preprofesional Intermedia I.	Práctica Preprofesional Inicial II	6	2	4	4	nuevo créditaje: de 3 créditos pasa a 4 créditos y de tener 6 horas prácticas pasa a tener 2 horas teóricas y 4 horas	lución Rectoral N° 236 -2018-CU		Práctica Preprofesional Intermedia I.	Práctica Preprofesional Inicial II.	6	2	4	4	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	ción Rectoral N° 533-2019-CU	
Inglés V	Inglés IV	3	1	2	2	V por la ampliación de cursos en la línea idiomática.	lución Rectoral N° 236 -2018-CU		Inglés V	Inglés IV	3	1	2	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	ción Rectoral N° 533-2019-CU	
									Axiología.	0	3	3	0	3	curso: pasa del VIII ciclo al VII ciclo. Manteniéndose el	ción Rectoral N° 533-2019-CU	
2018						Equivalencia actualizada	Entrada de vigencia de la	Transitoriedad de	2019						Equivalencia	Entrada de vigencia	Transitoriedad de la
Ciclo VIII	Requisito	oras semanal	Horas Teórica	Horas Práctica	Créditos	de cada programa de	actualización (Adjuntar	la	Ciclo VIII	Requisito	oras semanal	Horas Teórica	Horas Práctica	Créditos	actualizada	de la	apliacación a las
Axiología	0	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	lución Rectoral N° 236 -2018-CU								curso: pasa del VIII ciclo al VII ciclo. Manteniéndose el	ción Rectoral N° 533-2019-CU	
Pedagogía	0	3	3		3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	lución Rectoral N° 236 -2018-CU								curso: de estar en el VIII ciclo, pasa al X ciclo. Manteniéndose el	ción Rectoral N° 533-2019-CU	
Didáctica de las Ciencias Naturales	0	4	2	2		Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	lución Rectoral N° 236 -2018-CU		Didáctica de las Ciencias Naturales	0	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	ción Rectoral N° 533-2019-CU	
Didáctica de la Matemática	0	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	lución Rectoral N° 236 -2018-CU		Didáctica de la Matemática	0	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	ción Rectoral N° 533-2019-CU	
						de Teaching of English II denominado en el idioma inglés pasa a ser denominado al español como Didáctica de la Enseñanza del Inglés II.Se reubica en el IX ciclo. Manteniéndose el mismo	lución Rectoral N° 236 -2018-CU									Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
Investigación Educacional I.	0	3	1	2	2	créditos y 3 horas teóricas pasa a 2 créditos y 1 hora teórica y 2 horas prácticas.	lución Rectoral N° 236 -2018-CU		Investigación Educacional I	0	3	1	2	2	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	ción Rectoral N° 533-2019-CU	
Proyectos curriculares	Diseño y Programación Curricular en Educación Inicial	3	3	0	0	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	lución Rectoral N° 236 -2018-CU		Proyectos Curriculares	Diseño y Programación Curricular en Educación Inicial	3	3	0	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	ción Rectoral N° 533-2019-CU	
Práctica Preprofesional Intermedia II.	Práctica Preprofesional Intermedia I.	6	2	4	4	nuevo créditaje: de 3 créditos pasa a 4 créditos y de tener 6 horas prácticas pasa a tener 2 horas teóricas y 4 horas	lución Rectoral N° 236 -2018-CU		Práctica Preprofesional Intermedia II	Práctica Preprofesional Intermedia I.	6	2	4	4	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	ción Rectoral N° 533-2019-CU	
Didáctica de la Enseñanza del Inglés I.	Inglés V	4	2	2	3	de Teaching of English I denominado en el idioma inglés pasa a ser denominado al español como Didáctica de la Enseñanza del Inglés I. Se reubica en el VIII ciclo. Manteniéndose el mismo	lución Rectoral N° 236 -2018-CU		Didáctica de la Enseñanza del Inglés I.	Inglés V	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	ción Rectoral N° 533-2019-CU	
									Gestión y Dirección de Instituciones Educativas	0	3	3	0	3	Reubicación del curso: pasa del VII ciclo al VIII ciclo. Manteniéndose el mismo número de créditos y horas.	ción Rectoral N° 533-2019-CU	
									Etica Profesional. Se reubicó de ciclo	0	3	3	0	3	Reubicación del curso: pasa del IX ciclo al VIII ciclo. Manteniéndose el mismo número de	ción Rectoral N° 533-2019-CU	
2018						Equivalencia actualizada	Entrada de vigencia de la	Transitoriedad de	2019						Equivalencia	Entrada de vigencia	Transitoriedad de la
Ciclo IX	Requisito	oras semanal	Horas Teórica	Horas Práctica	Créditos	de cada programa de	actualización (Adjuntar	la	Ciclo IX	Requisito	oras semanal	Horas Teórica	Horas Práctica	Créditos	actualizada	de la	apliacación a las
Ética Profesional	0	3	3	0	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	lución Rectoral N° 236 -2018-CU								Reubicación del curso: pasa del IX ciclo al VIII ciclo.	ción Rectoral N° 533-2019-CU	
Necesidades Educativas Especiales (E)	0	3	1	2	2	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	lución Rectoral N° 236 -2018-CU		Necesidades Educativas Especiales (E)	0	3	1	2	2	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	ción Rectoral N° 533-2019-CU	
Inclusión Educativa (E)						Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	lución Rectoral N° 236 -2018-CU		Inclusión Educativa (E)						Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	ción Rectoral N° 533-2019-CU	
Educación Compensatoria (E)						Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	lución Rectoral N° 236 -2018-CU		Educación Compensatoria (E)						Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	ción Rectoral N° 533-2019-CU	
Investigación Educacional II	Investigación Educacional I	3	1	2	2	Cambio de créditaje: de 2.5 pasa a tener 2 créditos. De tener 2 horas teóricas y 1 hora práctica pasa a tener 1 hora	lución Rectoral N° 236 -2018-CU		Investigación Educacional II	0	3	1	2	2	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	ción Rectoral N° 533-2019-CU	
Psicometría	0	3	1	2	2	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	lución Rectoral N° 236 -2018-CU		Psicometría	0	3	1	2	2	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	ción Rectoral N° 533-2019-CU	
Diseño y Formulación de Proyectos de Aprendizaje	Proyectos Curriculares	3	1	2	2	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	lución Rectoral N° 236 -2018-CU		Diseño y Formulación de Proyectos de Aprendizaje	Proyectos Curriculares	3	1	2	2	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	ción Rectoral N° 533-2019-CU	

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN UNIFE RECTORADO

Práctica Final I:Docencia	Práctica Intermedia II	8	-	8	4	La Práctica Final I: contenía cuatro áreas Docencia, Tutoría y Orientación Educacional, Administración y Gestión Educacional y Gestión Educativa y se agregó Laboratorio Pedagógico. Estas	RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 044-2018		Práctica Preprofesional Final I:Docencia	Práctica Intermedia II	14	0	14	7	Nueva denominación y nuevo créditaje	RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 069-2021-CU	
Práctica Final I:Tutoría y Orientación Educacional	Práctica Intermedia II	4	-	4	2	La Práctica Final I: contenía cuatro áreas Docencia, Tutoría y Orientación Educacional, Administración y Gestión Educacional y Gestión Educativa y se agregó Laboratorio Pedagógico. Estas fueron	RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 044-2018		Práctica Preprofesional Final I:Tutoría y Orientación Educacional	Práctica Intermedia II	6	0	6	3	Nueva denominación y nuevo créditaje	RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 069-2021-CU	
Práctica Final I:Adminsitración y Gestión Educacional	Práctica Intermedia II	4	-	4	2	La Práctica Final I: contenía cuatro áreas Docencia, Tutoría y Orientación Educacional, Administración y Gestión Educacional y Gestión Educativa y se agregó Laboratorio Pedagógico. Estas fueron	RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 044-2018		Práctica Preprofesional Final I:Adminsitración y Gestión Educacional	Práctica Intermedia II	6	0	6	3	Nueva denominación y nuevo créditaje	RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 069-2021-CU	
Práctica Final I:Extensión Educativa	Práctica Intermedia II	4	-	4	2	La Práctica Final I: contenía cuatro áreas Docencia, Tutoría y Orientación Educacional, Administración y Gestión Educacional y Gestión Educativa y se agregó Laboratorio Pedagógico. Estas	RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 044-2018		Práctica Preprofesional Final I:Extensión Educativa	Práctica Intermedia II	6	0	6	3	Nueva denominación y nuevo créditaje	RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 069-2021-CU	
Práctica Fina l Laboratorio Pedagógico a	Práctica Intermedia II		2		2	La Práctica Final I: contenía cuatro áreas Docencia, Tutoría y Orientación Educacional, Administración y Gestión Educacional y Gestión Educativa y se agregó Laboratorio Pedagógico. Estas fueron	RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 044-2018										
2016									2017								
Ciclo X	Requisito	Horas seman	Horas teórica	Horas práctic	Créditos				Ciclo X	Requisito	ras semana	loras Teóric	oras Práctic	Créditos			
Estrategias de Inclusión	-	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de	Resolución Rectoral N° 016-2016 CU		Estrategias de Inclusión	0	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y	Resolución Rectoral N° 042-2017-CU	
Investigación Educacional III	Investigación Educacional II	3	1	2	2	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 016-2016 CU		Investigación Educacional III	Investigación Educacional II	3	1	2	2	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 042-2017-CU	
Educación e Interculturalidad	-	3	3		3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 016-2016 CU		Educación e Interculturalidad	0	3	3		3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 042-2017-CU	
Propuestas Pedagógicas para la Infancia	-	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 016-2016 CU		Propuestas Pedagógicas para la Infancia	0	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 042-2017-CU	
Práctica Final II:Docencia	Práctica Preprofesional Final I:Docencia	10	2	10	6	La Práctica Final II: contenía cuatro áreas Docencia, Tutoría y Orientación Educacional, Administración y Gestión Educacional y Gestión Educativa. Estas fueron independizadas y se distribuyeron los	RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 410-2020		Práctica Preprofesional Final II:Docencia	Práctica Preprofesional Final I:Docencia	14	0	14	7	Nueva denominación y nuevo créditaje	RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 069-2021-CU	
Práctica Final II:Tutoría y Orientación Educacional	Práctica Preprofesional Final I:Tutoría y Orientación Educacional	4	-	4	2	La Práctica Final II: contenía cuatro áreas Docencia, Tutoría y Orientación Educacional, Administración y Gestión Educacional y Gestión Educativa. Estas fueron independizadas y se	RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 410-2020		Práctica Preprofesional Final II:Tutoría y Orientación Educacional	Práctica Preprofesional Final I:Tutoría y Orientación Educacional	6	0	6	3	Nueva denominación y nuevo créditaje	RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 069-2021-CU	

Práctica Preprofesional Final I: Docencia	Práctica Intermedia II	14	0	14	7	Nueva denominación y nuevo créditaje	RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 069-2021-CU		Práctica Preprofesional Final I:Docencia	Práctica Intermedia II	14	0	14	7	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 069-2021-CU	
Práctica Preprofesional Final I:Tutoría y Orientación Educacional	Práctica Intermedia II	6	0	6	3	Nueva denominación y nuevo créditaje.	RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 069-2021-CU		Práctica Preprofesional Final I:Tutoría y Orientación Educacional	Práctica Intermedia II	6	0	6	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 069-2021-CU	
Práctica Preprofesional Final I:Administración y Gestión Educacional	Práctica Intermedia II	6	0	6	3	Nueva denominación y nuevo créditaje	RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 069-2021-CU		Práctica Preprofesional Final I:Adminsitración y Gestión Educacional	Práctica Intermedia II	6	0	6	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 069-2021-CU	
Práctica Preprofesional Final I:Extensión Educativa	Práctica Intermedia II	6	0	6	3	Nueva denominación y nuevo créditaje	RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 069-2021-CU		Práctica Preprofesional Final I:Extensión Educativa	Práctica Intermedia II	6	0	6	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 069-2021-CU	
Didáctica de la Enseñanza del Inglés II.	Didáctica de la Enseñanza del Inglés I.	4	2	2	3	Cambio de denominación: de Teaching of English II denominado en el idioma inglés pasa a ser denominado al español como Didáctica de la Enseñanza del Inglés II.Se reubica en el IX ciclo. Manteniéndose el mismo número de créditos y horas.	lución Rectoral N° 044-2018-CU		Didáctica de la Enseñanza del Inglés II.	Didáctica de la Enseñanza del Inglés I.	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	ción Rectoral N° 533-2019-CU	
									Educación e Interculturalidad	0	3	3	0	3	curso: De estar en el X ciclo, pasa al IX ciclo. Manteniéndose el mismo número de	ción Rectoral N° 533-2019-CU	
2018						Equivalencia actualizada de cada programa de	Entrada de vigencia de la actualización (Adjuntar	Transitoriedad de la	2019						Equivalencia actualizada	Entrada de vigencia de la	Transitoriedad de la apliacación a las
Ciclo X	Requisito	oras semanal	Horas Teórica	Horas Práctica	Créditos				Ciclo X	Requisito	oras semanal	Horas Teórica	Horas Práctica	Créditos			
Estrategias de	0	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y	lución Rectoral N° 236 -2018-CU		Estrategias de Inclusión	--	3	4	2	2	Manteniéndose el mismo número de	ción Rectoral N° 533-2019-CU	
Investigación Educacional III	Investigación Educacional II	3	1	2	2	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	lución Rectoral N° 236 -2018-CU		Investigación Educacional III	Investigación Educacional II	2	3	1	2	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	ción Rectoral N° 533-2019-CU	
Educación e Interculturalidad.	0	3	3	0	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	lución Rectoral N° 236 -2018-CU								curso: De estar en el X ciclo, pasa al IX ciclo. Manteniéndose el mismo número de	ción Rectoral N° 533-2019-CU	
Propuestas Pedagógicas para la Infancia	0	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	lución Rectoral N° 236 -2018-CU		Propuestas Pedagógicas para la Infancia	--	3	3	3	-	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	ción Rectoral N° 533-2019-CU	
Práctica Preprofesional Final II: Docencia	Práctica Preprofesional Final I:Docencia	14	0	14	7	Nueva denominación y nuevo créditaje	RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 069-2021-CU		Práctica Preprofesional Final II: Docencia	Práctica Preprofesional Final I:Docencia	14	0	14	7	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 069-2021-CU	
Práctica Preprofesional Final II:Tutoría y Orientación Educacional	Práctica Preprofesional Final I:Tutoría y Orientación Educacional	6	0	6	3	Nueva denominación y nue	RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 069-2021-CU		Práctica Preprofesional Final II:Tutoría y Orientación Educacional	Práctica Preprofesional Final I:Tutoría y Orientación Educacional	6	0	6	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 069-2021-CU	

Práctica Final II:Adminsitración y Gestión Educacional	Práctica Preprofesional Final I:Adminsitración y Gestión Educacional	4	-	4	2	La Práctica Final II: contenía cuatro áreas Docencia, Tutoría y Orientación Educacional, Administración y Gestión Educacional y Gestión Educativa. Estas fueron independizadas y se distribuyeron los	RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 410-2020		Práctica Preprofesional Final II:Adminsitración y Gestión Educacional	Práctica Preprofesional Final I:Adminsitración y Gestión Educacional	6	0	6	3	Nueva denominación y nuevo créditaje	RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 069-2021-CU		Práctica Preprofesional Final II:Adminsitración y Gestión Educacional	Práctica Preprofesional Final I:Adminsitración y Gestión Educacional	6	0	6	3	Nueva denominación y nue	RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 069-2021-CU		Práctica Preprofesional Final II:Adminsitración y Gestión Educacional	Práctica Preprofesional Final I:Adminsitración y Gestión Educacional	6	0	6	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 069-2021-CU	
Práctica Final II:Extensión Educativa	Práctica Preprofesional Final I:Extensión Educativa	4	-	4	2	La Práctica Final II: contenía cuatro áreas Docencia, Tutoría y Orientación Educacional, Administración y Gestión Educacional y Gestión Educativa. Estas fueron independizadas y se	RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 410-2020		Práctica Preprofesional Final II:Extensión Educativa	Práctica Preprofesional Final I:Extensión Educativa	6	0	6	3	Nueva denominación y nuevo créditaje	RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 069-2021-CU		Práctica Preprofesional Final II:Extensión Educativa	Práctica Preprofesional Final I:Extensión Educativa	6	0	6	3	Nueva denominación y nue	RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 069-2021-CU		Práctica Preprofesional Final II:Extensión Educativa	Práctica Preprofesional Final I:Extensión Educativa	6	0	6	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 069-2021-CU	
																											Pedagogía	--	3	3	3	-	curso: de estar en el VIII ciclo, pasa al X ciclo. Manteniéndose el	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN UNIFE RECTORADO

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 042-2017-CU

LA RECTORA DE LA
UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

VISTO: el acuerdo del Consejo Universitario y los documentos que lo sustentan.

CONSIDERANDO:

- Que, el Consejo Universitario ha tomado conocimiento de las propuestas presentadas por los Decanos respecto a las Modificaciones Curriculares de las siguientes Escuelas Profesionales:

  - Educación Inicial;
  - Educación Primaria;
  - Educación Primaria con mención en el Idioma Inglés;
  - Programa de Complementación Académica en Educación, Modalidad Presencial: Horario Regular y Horario Diferenciado;
  - Psicología - horario regular;
  - Derecho – Horario Regular y Horario Diferenciado;

  - Posgrado:
    - Maestría en Educación con mención en Tecnología Educativa.
    - Maestría en Educación con mención en Problemas de Aprendizaje.
    - Maestría en Educación con mención en Gestión Directiva Educacional.
    - Maestría en Educación con mención en Docencia Universitaria.
    - Maestría en Educación con mención en Diseño y Gestión Curricular e Innovación del Aprendizaje.
    - Maestría en Educación con mención en Autoevaluación, Acreditación y Certificación Profesional.
    - Maestría en Derecho Civil con mención en Derecho de Familia.
    - Maestría en Nutrición y Dietética con mención en Ciencias de la Nutrición y Alimentación Humana.
    - Doctorado en Psicología.
    - Doctorado en Educación

- Que, los citados documentos cuenta con el visto bueno de la Vicerrectora Académica;

- Que, es política de la UNIFÉ, velar por la excelente calidad en la formación integral de sus alumnas;

- Que, en mérito a lo expuesto, el Consejo Universitario, ha decidido aprobar la citadas modificaciones.

  Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión Nº 1273 del 08 de febrero de 2017, de conformidad con lo establecido en los artículos de la Ley Universitaria 30220, del Estatuto de la UNIFÉ y demás dispositivos legales vigentes.

RESUELVE:

Aprobar por unanimidad las Modificaciones Curriculares presentadas por las siguientes Escuelas Profesionales:

- Educación Inicial;
- Educación Primaria;

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 042-2017-CU

- Educación Primaria con mención en el Idioma Inglés;
- Programa de Complementación Académica en Educación, Modalidad Presencial: Horario Regular y Horario Diferenciado;
- Psicología - horario regular;
- Derecho – Horario Regular y Horario Diferenciado;

- Posgrado:

  - Maestría en Educación con mención en Tecnología Educativa.
  - Maestría en Educación con mención en Problemas de Aprendizaje.
  - Maestría en Educación con mención en Gestión Directiva Educacional.
  - Maestría en Educación con mención en Docencia Universitaria.
  - Maestría en Educación con mención en Diseño y Gestión Curricular e Innovación del Aprendizaje.
  - Maestría en Educación con mención en Autoevaluación, Acreditación y Certificación Profesional.
  - Maestría en Derecho Civil con mención en Derecho de Familia.
  - Maestría en Nutrición y Dietética con mención en Ciencias de la Nutrición y Alimentación Humana.
  - Doctorado en Psicología.
  - Doctorado en Educación.

Dada en Lima, a los ocho días del mes de febrero de dos mil diecisiete

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN – IN VERITATIS LUMINE AD AMORIS VITAM – SC UNIFE – RECTORADO

Dra. CARMELA MARÍA JESÚS ALARCON REVILLA, rscj
RECTORA

RMBG/cmrc

La Secretaria General de la Universidad Femenina del Sagrado Corazón
CERTIFICA:
Que la presente Fotocopia es Reproducción fiel del original

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN – IN VERITATIS LUMINE AD AMORIS VITAM – Sec. General

.....
LIC. ROSA MARÍA BURGA GUTIÉRREZ
SECRETARIA GENERAL (e)

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 044-2018-CU

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión Nº 1317 del 07 de febrero de 2018, de conformidad con lo establecido en los artículos de la Ley Universitaria 30220, del Estatuto de la UNIFÉ y demás dispositivos legales vigentes.

RESUELVE:

Aprobar por unanimidad las **modificaciones curriculares** presentadas por las siguientes Escuelas Profesionales:

- ✓ Educación Inicial;
- ✓ Educación Primaria;
- ✓ Educación Primaria con mención en el Idioma Inglés;
- ✓ Educación Especial: Audición, Lenguaje y Aprendizaje.
- ✓ Educación Especial: Discapacidad y Multidiscapacidad.
- ✓ Nutrición y Dietética.
- ✓ Ingeniería de Sistemas y Gestión de Tecnologías de Información.
- ✓ Administración de Negocios Internacionales.
- ✓ Contabilidad y Finanzas.
- ✓ Ciencias de la Comunicación.
- ✓ Derecho – Horario Regular y Horario Diferenciado.
- ✓ Posgrado:
  - Maestría en Educación con mención en:
    - Autoevaluación, Acreditación y Certificación Profesional.
    - Diseño y Gestión Curricular e Innovación del Aprendizaje.
    - Docencia Universitaria.
    - Gestión Directiva Educacional.
    - Problemas de Aprendizaje.
    - Tecnología Educativa.
  - Maestría en Derecho Civil con mención en:
    - Derecho de Familia.
  - Maestría en Nutrición y Dietética con mención en:
    - Ciencias de la Nutrición y Alimentación Humana.
  - Doctorado en Educación.

Dada en Lima, a los siete días del mes de febrero de dos mil dieciocho.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dra. CARMELA MARÍA JESÚS ALARCON REVILLA, rscj
RECTORA

RMBG/emrc

La Secretaria General de la Universidad Femenina del Sagrado Corazón
CERTIFICA:
Que la presente Fotocopia es Reproducción fiel del original

Lic. ROSA MARÍA BURGA GUTIÉRREZ
SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 236-2019-CU

LA RECTORA DE LA
UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

VISTO: el acuerdo del Consejo Universitario y los documentos que lo sustentan.

CONSIDERANDO:

- Que, el Consejo Universitario ha tomado conocimiento de las propuestas presentadas por los Decanos respecto a las Modificaciones Curriculares de las siguientes Escuelas Profesionales:

  - Educación Inicial;
  - Educación Primaria;
  - Educación Especial;
  - Posgrado:
    - Doctorado en Psicología.

- Que, los citados documentos cuentan con el visto bueno del Vicerrectorado Académico;

- Que, es política de la UNIFÉ, velar por la excelente calidad en la formación integral de sus alumnas;

- Que, en mérito a lo expuesto, el Consejo Universitario, ha decidido aprobar las citadas modificaciones curriculares.

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión Nº 1371 del 19 de junio de 2019, de conformidad con lo establecido en los artículos de la Ley Universitaria 30220, del Estatuto de la UNIFÉ y demás dispositivos legales vigentes.

RESUELVE:

Aprobar por unanimidad las modificaciones curriculares presentadas por las siguientes Escuelas Profesionales:

- Educación Inicial;
- Educación Primaria;
- Educación Especial;
- Posgrado:
  - Doctorado en Psicología.

Dada en Lima, a los diecinueve días del mes de junio de dos mil diecinueve.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN – IN VERITATIS LUMINE AD AMORIS VITAM – SC UNIFÉ – RECTORADO

Dra. CARMELA MARÍA JESÚS ALARCON REVILLA, rscj
RECTORA

RMBG/gaol

La Secretaria General de la Universidad Femenina del Sagrado Corazón
CERTIFICA:
Que la presente Fotocopia es Reproducción Fiel del original

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN – IN VERITATIS LUMINE AD AMORIS VITAM – SC UNIFÉ – Sec. General

Lic. ROSA MARIA BURGA GUTIÉRREZ
SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 533-2019-CU

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

VISTO: el acuerdo del Consejo Universitario y los documentos que lo sustentan.

CONSIDERANDO:

- Que, la Mg. Mónica Luz Escalante Rivera, Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación, presentó al Consejo Universitario el Oficio N° 167-2019-FCCDE, de fecha 03 de diciembre de 2019;

- Que, con dicho oficio eleva al Consejo Universitario, para aprobación, las Modificaciones curriculares de las Escuelas Profesionales de: Educación Inicial, Educación Primaria y Educación Especial, aplicables a partir del semestre académico 2019-I, como resultado del proceso de alineamiento curricular;

- Que, las citadas modificaciones curriculares, cuentan con el visto bueno del Vicerrectorado Académico;

- Que, es política de la UNIFÉ, velar por la excelente calidad en la formación integral de sus alumnas;

- Que, en mérito a lo expuesto el Consejo Universitario ha decidido aprobar por unanimidad, las citadas modificaciones curriculares.

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión Nº 1391 del 04 de diciembre de 2019, de conformidad con lo establecido en los artículos de la Ley Universitaria 30220, del Estatuto de la UNIFÉ y demás dispositivos legales vigentes.

RESUELVE:

Aprobar por unanimidad las Modificaciones curriculares de las Escuelas Profesionales de: Educación Inicial, Educación Primaria y Educación Especial, aplicables a partir del semestre académico 2019-I.

Dada en Lima, a los cuatro días del mes de diciembre de dos mil diecinueve.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN IN VERITATIS LUMINE AD AMORIS VITAM SC UNIFÉ RECTORADO

Dra. CARMELA MARÍA JESÚS ALARCON REVILLA, rscj
RECTORA

RMBG/gaol

La Secretaria General de la Universidad Femenina del Sagrado Corazón
CERTIFICA:
Que la presente Fotocopia es Reproducción fiel del original

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN IN VERITATIS LUMINE AD AMORIS VITAM SC UNIFÉ Sec. General

Lic. ROSA MARÍA BURGA GUTIÉRREZ
SECRETARIA GENERAL

UNIFÉ
Universidad Femenina del Sagrado Corazón

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 069-2021-CU

LA RECTORA DE LA
UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

VISTO: el acuerdo del Consejo Universitario y los documentos que lo sustentan.

CONSIDERANDO:

- Que, la Mg. Mónica Luz Escalante Rivera, Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación, presentó al Consejo Universitario el Oficio N° 28-2021-FCCDE, de fecha 15 de febrero de 2021;

- Que, con dicho documento eleva al Consejo Universitario, para aprobación, en vías de regularización, la Modificación curricular de las ***Prácticas Preprofesionales Finales I y II*** de las Escuelas Profesionales de Educación, por motivo de modificación en el número de créditos y horas por área de la Práctica Preprofesional Final I y II de las Escuelas Profesionales de Educación Inicial, Educación Primaria y Educación Especial y sus respectivas menciones, las cuales regirán a partir de la promoción de ingreso año 2017;

- Que, es política de la UNIFÉ, velar por la excelente calidad en la formación integral de sus estudiantes;

- Que, en mérito a lo expuesto el Consejo Universitario aprobó por unanimidad y en vías de regularización la citada Modificación curricular.

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión Nº 1444 del 24 de febrero de 2021, de conformidad con lo establecido en los artículos de la Ley Universitaria 30220, del Estatuto de la UNIFÉ y demás dispositivos legales vigentes.

RESUELVE:

Aprobar por unanimidad y en vías de regularización, la Modificación curricular de las ***Prácticas Preprofesionales Finales I y II*** de las Escuelas Profesionales de Educación, por motivo de modificación en el número de créditos y horas por área de la Práctica Preprofesional Final I y II de las Escuelas Profesionales de Educación Inicial, Educación Primaria y Educación Especial y sus respectivas menciones, las cuales regirán a partir de la promoción de ingreso año 2017.

Dada en Lima, a los veinticuatro días del mes de febrero de dos mil veintiuno.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dra. CARMELA MARÍA JESÚS ALARCÓN REVILLA, rscj.
RECTORA

RMBG/gaol

P02 CARRERA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA

EDUPRIMARIA 2017C1

EDUPRIMARIA 2018C1

EDUPRIMARIA 2019C1

EDUPRIMARIA MATRIZ

Resolución Rectoral N° 042-2017-CU

Resolución Rectoral N° 044-2018-CU

Resolución Rectoral N° 236-2019-CU

Resolución Rectoral N° 533-2019-CU

Resolución Rectoral N° 069-2021-CU

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA	
FORMATO DE LICENCIAMIENTO C	
MALLA CURRICULAR Y ANÁLISIS DE CRÉDITOS ACADÉMICOS	C1

SECCIÓN 1: INFORMACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN				
CÓDIGO DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS (1)	P02	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS (2)	CARRERA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA		
MODALIDAD DE ESTUDIOS (3)	Presencial	DOCUMENTO ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CURRICULAR (4)	Resolución Rectoral N° 042-2017-CU y N° 069-2021-CU	FECHA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CURRICULAR	08/02/2017 y 24/02/2021

SECCIÓN 2: PERIODO ACADÉMICO Y VALOR DEL CRÉDITO

RÉGIMEN DE ESTUDIOS (5)	Semestral	N° DE PERIODOS ACADÉMICOS POR AÑO	2	VALOR DE 1 CRÉDITO EN HORAS DE TEORÍA POR PERIODO ACADÉMICO	16
EN CASO SELECCIONE "OTRA" PERIODICIDAD, SEÑALE CUÁL:		DURACIÓN DEL PROGRAMA EN AÑOS	5	VALOR DE 1 CRÉDITO EN HORAS DE PRÁCTICA POR PERIODO ACADÉMICO	32

SECCIÓN 3: TABLA RESUMEN DE CRÉDITOS Y HORAS DEL PROGRAMA

		N° DE CURSOS	Nº HORAS LECTIVAS				Nº CRÉDITOS ACADÉMICOS			
			TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL	% DEL TOTAL	TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL	% DEL TOTAL
TOTAL		85	2608	2432	5040	100.00%	163.00	76.00	239.00	100%
TIPO DE ESTUDIOS	Estudios generales	25	1008	160	1168	23.17%	63.00	5.00	68.00	28%
	Estudios específicos	14	512	288	800	15.87%	32.00	9.00	41.00	17%
	Estudios de especialidad	46	1088	1984	3072	60.95%	68.00	62.00	130.00	54%
MODALIDAD	Presencial		2608	2432	5040	100.00%	163.00	76.00	239.00	100%
	Virtual		0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%
TIPO DE CURSO	Obligatorios	82	2496	2432	4928	97.78%	156.00	76.00	232.00	97%
	Electivos	3	112	0	112	2.22%	7.00	0.00	7.00	3%

SECCIÓN 4: DESCRIPCIÓN DE LA MALLA CURRICULAR

PERIODO ACADÉMICO	NOMBRE DEL CURSO	TIPO DE ESTUDIOS	TIPO DE CURSO	HORAS LECTIVAS POR PERIODO ACADÉMICO							CRÉDITOS ACADÉMICOS						
				TEORÍA			PRÁCTICA			TOTAL DE HORAS LECTIVAS	TEORÍA			PRÁCTICA			TOTAL DE CRÉDITOS OTORGADOS
				PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL		PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	
1	FILOSOFÍA I	General	Obligatorio	48		48	0		0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
1	TEOLOGÍA I	General	Obligatorio	48		48	0		0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
1	HISTORIA DE LA CULTURA PERUANA	General	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
1	FUNDAMENTOS DE PSICOLOGÍA	General	Obligatorio	48		48	0		0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
1	MATEMÁTICA	General	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
1	COMUNICACIÓN I	General	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
1	MÉTODOS DE ESTUDIO	General	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
1	ACTIVIDADES DE DESARROLLO PERSONAL	General	Obligatorio	32		32	0		0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
2	LÓGICA	General	Obligatorio	48		48	0		0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
2	HISTORIA UNIVERSAL	General	Obligatorio	48		48	0		0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
2	GEOGRAFÍA Y DESARROLLO	Específico	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
2	SOCIOLOGÍA	General	Obligatorio	48		48	0		0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
2	BIOLOGÍA	Específico	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
2	LIDERAZGO PERSONAL Y PROFESIONAL	Específico	Obligatorio	32		32	0		0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
2	COMUNICACIÓN II	General	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
2	ACTIVIDADES DE DESARROLLO PERSONAL	General	Obligatorio	32		32	0		0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
3	FILOSOFÍA II	General	Obligatorio	48		48	0		0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
3	TEOLOGÍA II	General	Obligatorio	48		48	0		0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
3	REALIDAD NACIONAL	General	Obligatorio	48		48	0		0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
3	ECOLOGÍA	General	Obligatorio	48		48	0		0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
3	NEUROFISIOLOGÍA	Específico	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
3	PSICOLOGÍA EVOLUTIVA	Específico	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
3	CREATIVIDAD Y EXPRESIÓN PLÁSTICA	Específico	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
3	ACTIVIDADES DE DESARROLLO SOCIAL	General	Obligatorio	32		32	0		0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
4	IGLESIA Y DOCTRINA SOCIAL	General	Obligatorio	48		48	0		0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
4	HISTORIA Y TEORÍA DE LA EDUCACIÓN	Específico	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
4	SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN	Específico	Obligatorio	48		48	0		0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
4	LITERATURA PERUANA Y LATINOAMERICANA	General	Obligatorio	48		48	0		0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
4	TECNOLOGÍA DE LOS MEDIOS	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
4	PSICOMOTRICIDAD Y EXPRESIÓN CORPORAL	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
4	INGLÉS I	Específico	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
4	ACTIVIDADES DE DESARROLLO SOCIAL	General	Obligatorio	32		32	0		0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
5	ANTROPOLOGÍA FILOSÓFICA	General	Obligatorio	48		48	0		0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
5	ADMINISTRACIÓN EDUCACIONAL	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
5	DIDÁCTICA GENERAL	Específico	Obligatorio	48		48	0		0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
5	PSICOLOGÍA DEL APRENDIZAJE	Específico	Obligatorio	48		48	0		0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
5	DESARROLLO INTEGRAL EN EDUCACIÓN PRIMARIA	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00

5	DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA PARA 1º Y 2º GRADOS	De especialidad	Obligatorio	32		32	16		16	48.00	2.00	-	2.00	0.50	-	0.50	2.50
5	CONCIENCIA FONOLÓGICA	De especialidad	Obligatorio	32		32	16		16	48.00	2.00	-	2.00	0.50	-	0.50	2.50
5	PRÁCTICA INICIAL I	De especialidad	Obligatorio	0		0	64		64	64.00	-	-	-	2.00	-	2.00	2.00
5	ACTIVIDAD: PRIMEROS AUXILIOS (E) REDACCIÓN Y [illegible]	General	Electivo	32		32	0		0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
6	FILOSOFÍA DE LA EDUCACIÓN	Específico	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
6	DIDÁCTICA DE LA FORMACIÓN MORAL Y RELIGIOSA	De especialidad	Obligatorio	32		32	0		0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
6	DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS NATURALES	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
6	DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA PARA 3º Y 4º GRADOS	De especialidad	Obligatorio	32		32	16		16	48.00	2.00	-	2.00	0.50	-	0.50	2.50
6	LECTO-ESCRITURA	De especialidad	Obligatorio	16		16	48		48	64.00	1.00	-	1.00	1.50	-	1.50	2.50
6	ESTADÍSTICA APLICADA A LA EDUCACIÓN	Específico	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
6	CURRÍCULO	De especialidad	Obligatorio	64		64	0		0	64.00	4.00	-	4.00	-	-	-	4.00
6	PRÁCTICA INICIAL II	De especialidad	Obligatorio	0		0	64		64	64.00	-	-	-	2.00	-	2.00	2.00
6	ACTIVIDAD: IMPOSTACIÓN DE LA VOZ (E) TEATRO (E) [illegible]	General	Electivo	32		32	0		0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
7	ORIENTACIÓN EDUCACIONAL	De especialidad	Obligatorio	32		32	16		16	48.00	2.00	-	2.00	0.50	-	0.50	2.50
7	DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES	De especialidad	Obligatorio	48		48	0		0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
7	EDUCACIÓN DE ADULTOS Y ALFABETIZACIÓN	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
7	DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA PARA 5º Y 6º GRADOS	De especialidad	Obligatorio	48		48	0		0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
7	COMUNICACIÓN Y APRENDIZAJE	De especialidad	Obligatorio	48		48	0		0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
7	DISEÑO Y PROGRAMACIÓN CURRICULAR	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
7	EVALUACIÓN EDUCACIONAL	De especialidad	Obligatorio	32		32	16		16	48.00	2.00	-	2.00	0.50	-	0.50	2.50
7	TEACHING OF ENGLISH II	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
7	PRÁCTICA INTERMEDIA I	De especialidad	Obligatorio	0		0	96		96	96.00	-	-	-	3.00	-	3.00	3.00
8	AXIOLOGÍA	General	Obligatorio	48		48	0		0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
8	EDUCACIÓN E INTERCULTURALIDAD	De especialidad	Obligatorio	48		48	0		0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
8	PROYECTOS CURRICULARES	De especialidad	Obligatorio	48		48	0		0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
8	PRODUCCIÓN DE TEXTOS Y COMPRENSIÓN LECTORA	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
8	INVESTIGACIÓN EDUCACIONAL I	De especialidad	Obligatorio	48		48	0		0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
8	DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
8	LAS TICS EN EDUCACIÓN	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
8	TEACHING OF ENGLISH II	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
8	PRÁCTICA INTERMEDIA II	De especialidad	Obligatorio	0		0	96		96	96.00	-	-	-	3.00	-	3.00	3.00
9	ÉTICA PROFESIONAL	Específico	Obligatorio	48		48	0		0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
9	PSICOMETRÍA	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
9	NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (E) ESCUELA E [illegible]	De especialidad	Electivo	48		48	0		0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
9	INVESTIGACIÓN EDUCACIONAL II	De especialidad	Obligatorio	48		48	0		0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
9	PROYECTOS Y TALLERES	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
9	PRÁCTICA PREPROFESIONAL FINAL I: DOCENCIA	De especialidad	Obligatorio	0		0	224		224	224.00	-	-	-	7.00	-	7.00	7.00
9	PRÁCTICA PREPROFESIONAL FINAL I: ADMINISTRACIÓN Y [illegible]	De especialidad	Obligatorio	0		0	96		96	96.00	-	-	-	3.00	-	3.00	3.00
9	PREPROFESIONAL FINAL I: TUTORÍA Y ORIENTACIÓN [illegible]	De especialidad	Obligatorio	0		0	96		96	96.00	-	-	-	3.00	-	3.00	3.00
9	PRÁCTICA PREPROFESIONAL FINAL I: EXTENSIÓN EDUCATIVA	De especialidad	Obligatorio	0		0	96		96	96.00	-	-	-	3.00	-	3.00	3.00
10	DIDÁCTICA DEL FOLCLOR	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
10	GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	De especialidad	Obligatorio	48		48	0		0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
10	PEDAGOGÍA Y EDUCACIÓN	De especialidad	Obligatorio	48		48	0		0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
10	INVESTIGACIÓN EDUCACIONAL III	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
10	PRÁCTICA PREPROFESIONAL FINAL II: DOCENCIA	De especialidad	Obligatorio	0		0	224		224	224.00	-	-	-	7.00	-	7.00	7.00
10	PRÁCTICA PREPROFESIONAL FINAL II: ADMINISTRACIÓN Y [illegible]	De especialidad	Obligatorio	0		0	96		96	96.00	-	-	-	3.00	-	3.00	3.00
10	PREPROFESIONAL FINAL II: TUTORÍA Y [illegible]	De especialidad	Obligatorio	0		0	96		96	96.00	-	-	-	3.00	-	3.00	3.00
10	PRÁCTICA PREPROFESIONAL FINAL II: EXTENSIÓN EDUCATIVA	De especialidad	Obligatorio	0		0	96		96	96.00	-	-	-	3.00	-	3.00	3.00
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-

											-	-	-	-	-	-		
											-	-	-	-	-	-		
											-	-	-	-	-	-		
											-	-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-	-

NOTA: Si el programa cuenta con más de diez periodos académicos, solicitar un formato con la cantidad de periodos correspondientes a licenciamiento.info@sunedu.gob.pe

(1) Ingresar el código del programa tal como aparece en el Formato de Licenciamiento A4 o A8.

(2) Ingresar la denominación del programa tal como aparece en el Formato de Licenciamiento A4 o A8.

(3) Seleccionar de la lista desplegable la modalidad de estudios del programa, según lo declarado en el Formato de Licenciamiento A4: presencial o semipresencial.

(4) Indicar el número y tipo de resolución que actualiza el programa de estudios.

(5) Seleccionar de la lista desplegable el régimen de estudios de acuerdo a lo establecido en el formato de licenciamiento A5 o A8: semestral, cuatrimestral, trimestral, anual u otra.

(6) Si el periodo académico es semestral entonces el número de periodos por año será 2. Si el periodo académico es trimestral entonces el número de periodo por año es 4. Si el periodo académico es cuatrimestral entonces el número de periodos por año será 3.

Dra. Carmela María Jesús Alarcón Revilla, rscj
RECTORA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	

DECLARO BAJO JURAMENTO LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PARA LA REVISIÓN DOCUMENTARIA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICENCIAMIENTO DE ESTA UNIVERSIDAD; CASO CONTRARIO, ASUMO LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA O PENAL QUE CORRESPONDA.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA	
FORMATO DE LICENCIAMIENTO C	
MALLA CURRICULAR Y ANÁLISIS DE CRÉDITOS ACADÉMICOS	C1

SECCIÓN 1: INFORMACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN				
CÓDIGO DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS (1)	P02	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS (2)	CARRERA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA		
MODALIDAD DE ESTUDIOS (3)	Presencial	DOCUMENTO ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CURRICULAR (4)	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU y N° 069-2021-CU	FECHA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CURRICULAR	07/02/2018 y 24/02/2021

SECCIÓN 2: PERIODO ACADÉMICO Y VALOR DEL CRÉDITO

RÉGIMEN DE ESTUDIOS (5)	Semestral	N° DE PERIODOS ACADÉMICOS POR AÑO	2	VALOR DE 1 CRÉDITO EN HORAS DE TEORÍA POR PERIODO ACADÉMICO	16
EN CASO SELECCIONE "OTRA" PERIODICIDAD, SEÑALE CUÁL:		DURACIÓN DEL PROGRAMA EN AÑOS	5	VALOR DE 1 CRÉDITO EN HORAS DE PRÁCTICA POR PERIODO ACADÉMICO	32

SECCIÓN 3: TABLA RESUMEN DE CRÉDITOS Y HORAS DEL PROGRAMA

		N° DE CURSOS	Nº HORAS LECTIVAS				Nº CRÉDITOS ACADÉMICOS			
			TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL	% DEL TOTAL	TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL	% DEL TOTAL
TOTAL		85	2528	2608	5136	100.00%	158.00	81.50	239.50	100%
TIPO DE ESTUDIOS	Estudios generales	25	1008	160	1168	22.74%	63.00	5.00	68.00	28%
	Estudios específicos	15	560	288	848	16.51%	35.00	9.00	44.00	18%
	Estudios de especialidad	45	960	2160	3120	60.75%	60.00	67.50	127.50	53%
MODALIDAD	Presencial		2528	2608	5136	100.00%	158.00	81.50	239.50	100%
	Virtual		0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%
TIPO DE CURSO	Obligatorios	82	2416	2608	5024	97.82%	151.00	81.50	232.50	97%
	Electivos	3	112	0	112	2.18%	7.00	0.00	7.00	3%

SECCIÓN 4: DESCRIPCIÓN DE LA MALLA CURRICULAR

PERIODO ACADÉMICO	NOMBRE DEL CURSO	TIPO DE ESTUDIOS	TIPO DE CURSO	HORAS LECTIVAS POR PERIODO ACADÉMICO							CRÉDITOS ACADÉMICOS						
				TEORÍA			PRÁCTICA			TOTAL DE HORAS LECTIVAS	TEORÍA			PRÁCTICA			TOTAL DE CRÉDITOS OTORGADOS
				PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL		PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	
1	FILOSOFÍA I	General	Obligatorio	48		48	0		0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
1	TEOLOGÍA I	General	Obligatorio	48		48	0		0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
1	HISTORIA DE LA CULTURA PERUANA	General	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
1	FUNDAMENTOS DE PSICOLOGÍA	General	Obligatorio	48		48	0		0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
1	MATEMÁTICA	General	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
1	COMUNICACIÓN I	General	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
1	MÉTODOS DE ESTUDIO	General	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
1	ACTIVIDADES DE DESARROLLO PERSONAL	General	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
2	LÓGICA	General	Obligatorio	48		48	0		0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
2	HISTORIA UNIVERSAL	General	Obligatorio	48		48	0		0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
2	GEOGRAFÍA Y DESARROLLO	Específico	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
2	SOCIOLOGÍA	General	Obligatorio	48		48	0		0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
2	BIOLOGÍA	Específico	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
2	LIDERAZGO PERSONAL Y PROFESIONAL	Específico	Obligatorio	32		32	0		0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
2	COMUNICACIÓN II	General	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
2	ACTIVIDADES DE DESARROLLO PERSONAL	General	Obligatorio	32		32	0		0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
3	FILOSOFÍA II	General	Obligatorio	48		48	0		0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
3	TEOLOGÍA II	General	Obligatorio	48		48	0		0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
3	REALIDAD NACIONAL	General	Obligatorio	48		48	0		0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
3	ECOLOGÍA	General	Obligatorio	48		48	0		0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
3	NEUROFISIOLOGÍA	Específico	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
3	PSICOLOGÍA EVOLUTIVA	Específico	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
3	CREATIVIDAD Y EXPRESIÓN PLÁSTICA	Específico	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
3	ACTIVIDADES DE DESARROLLO SOCIAL	General	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
4	IGLESIA Y DOCTRINA SOCIAL	General	Obligatorio	48		48	0		0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
4	HISTORIA Y TEORÍA DE LA EDUCACIÓN	Específico	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
4	SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN	Específico	Obligatorio	48		48	0		0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
4	LITERATURA PERUANA Y LATINOAMERICANA	General	Obligatorio	48		48	0		0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
4	TECNOLOGÍA DE LOS MEDIOS	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
4	PSICOMOTRICIDAD Y EXPRESIÓN CORPORAL	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
4	INGLÉS I	Específico	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
4	ACTIVIDADES DE DESARROLLO SOCIAL	General	Obligatorio	32		32	0		0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
5	ANTROPOLOGÍA FILOSÓFICA	General	Obligatorio	48		48	0		0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
5	ADMINISTRACIÓN EDUCACIONAL	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
5	DIDÁCTICA GENERAL	Específico	Obligatorio	48		48	0		0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
5	PSICOLOGÍA DEL APRENDIZAJE	Específico	Obligatorio	48		48	0		0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
5	DESARROLLO INTEGRAL EN EDUCACIÓN PRIMARIA	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00

5	DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA PARA 1º Y 2º GRADOS	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
5	CONCIENCIA FONOLÓGICA	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
5	PRÁCTICA INICIAL I	De especialidad	Obligatorio	0		0	64		64	64.00	-	-	-	2.00	-	2.00	2.00
5	ACTIVIDAD: PRIMEROS AUXILIOS (E) REDACCIÓN Y ORTOGRAFÍA (E)	General	Electivo	32		32	0		0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
6	FILOSOFÍA DE LA EDUCACIÓN	Específico	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
6	DIDÁCTICA DE LA LECTURA Y ESCRITURA	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
6	DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS NATURALES	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
6	DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA PARA 3º Y 4º GRADOS	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
6	ESTADÍSTICA APLICADA A LA EDUCACIÓN	Específico	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
6	CURRÍCULO	De especialidad	Obligatorio	64		64			0	64.00	4.00	-	4.00	-	-	-	4.00
6	INGLÉS II	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
6	PRÁCTICA INICIAL II	De especialidad	Obligatorio	0		0	64		64	64.00	-	-	-	2.00	-	2.00	2.00
6	ACTIVIDAD: IMPOSTACIÓN DE LA VOZ (E) TEATRO (E) LENGUAJE DE SEÑAS (E)	General	Electivo	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
7	ORIENTACIÓN EDUCACIONAL	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
7	DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
7	EDUCACIÓN DE ADULTOS Y ALFABETIZACIÓN	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
7	DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA PARA 5º Y 6º GRADOS	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
7	DIDÁCTICA DE LA FORMACIÓN MORAL Y RELIGIOSA	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
7	DISEÑO Y PROGRAMACIÓN CURRICULAR	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
7	TEACHING OF ENGLISH I	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
7	EVALUACIÓN EDUCACIONAL	De especialidad	Obligatorio	32		32	16		16	48.00	2.00	-	2.00	0.50	-	0.50	2.50
7	PRÁCTICA INTERMEDIA I	De especialidad	Obligatorio	0		0	96		96	96.00	-	-	-	3.00	-	3.00	3.00
8	AXIOLOGÍA	General	Obligatorio	48		48	0		0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
8	PEDAGOGÍA	Específico	Obligatorio	48		48	0		0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
8	PROYECTOS CURRICULARES	De especialidad	Obligatorio	48		48	0		0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
8	PRODUCCIÓN DE TEXTOS Y COMPRENSIÓN LECTORA	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
8	INVESTIGACIÓN EDUCACIONAL I	De especialidad	Obligatorio	48		48	0		0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
8	DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
8	LAS TICS EN EDUCACIÓN	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
8	TEACHING OF ENGLISH II	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
8	PRÁCTICA INTERMEDIA II	De especialidad	Obligatorio	0		0	96		96	96.00	-	-	-	3.00	-	3.00	3.00
9	ÉTICA PROFESIONAL	Específico	Obligatorio	48		48	0		0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
9	PSICOMETRÍA	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
9	NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (E) EDUCACIÓN ESPECIAL (E)	De especialidad	Electivo	48		48	0		0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
9	INVESTIGACIÓN EDUCACIONAL II	De especialidad	Obligatorio	48		48	0		0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
9	PROYECTOS Y TALLERES	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
9	PRÁCTICA PREPROFESIONAL FINAL I: DOCENCIA	De especialidad	Obligatorio	0		0	224		224	224.00	-	-	-	7.00	-	7.00	7.00
9	PRÁCTICA PREPROFESIONAL FINAL I: ADMINISTRACIÓN Y PLANIFICACIÓN EDUCATIVA	De especialidad	Obligatorio	0		0	96		96	96.00	-	-	-	3.00	-	3.00	3.00
9	PREPROFESIONAL FINAL I: TUTORÍA Y ORIENTACIÓN EDUCACIONAL	De especialidad	Obligatorio	0		0	96		96	96.00	-	-	-	3.00	-	3.00	3.00
9	PRÁCTICA PREPROFESIONAL FINAL I: EXTENSIÓN EDUCATIVA	De especialidad	Obligatorio	0		0	96		96	96.00	-	-	-	3.00	-	3.00	3.00
10	DIDÁCTICA DEL FOLCLOR	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
10	GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	De especialidad	Obligatorio	48		48	0		0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
10	EDUCACIÓN E INTERCULTURALIDAD	De especialidad	Obligatorio	48		48	0		0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
10	INVESTIGACIÓN EDUCACIONAL III	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
10	PRÁCTICA PREPROFESIONAL FINAL II: DOCENCIA	De especialidad	Obligatorio	0		0	224		224	224.00	-	-	-	7.00	-	7.00	7.00
10	PRÁCTICA PREPROFESIONAL FINAL II: ADMINISTRACIÓN Y PLANIFICACIÓN EDUCATIVA	De especialidad	Obligatorio	0		0	96		96	96.00	-	-	-	3.00	-	3.00	3.00
10	PREPROFESIONAL FINAL II: TUTORÍA Y ORIENTACIÓN EDUCACIONAL	De especialidad	Obligatorio	0		0	96		96	96.00	-	-	-	3.00	-	3.00	3.00
10	PRÁCTICA PREPROFESIONAL FINAL II: EXTENSIÓN EDUCATIVA	De especialidad	Obligatorio	0		0	96		96	96.00	-	-	-	3.00	-	3.00	3.00
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-

											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-

NOTA: Si el programa cuenta con más de diez periodos académicos, solicitar un formato con la cantidad de periodos correspondientes a licenciamiento.info@sunedu.gob.pe

(1) Ingresar el código del programa tal como aparece en el Formato de Licenciamiento A4 o A8.

(2) Ingresar la denominación del programa tal como aparece en el Formato de Licenciamiento A4 o A8.

(3) Seleccionar de la lista desplegable la modalidad de estudios del programa, según lo declarado en el Formato de Licenciamiento A4: presencial o semipresencial.

(4) Indicar el número y tipo de resolución que actualiza el programa de estudios.

(5) Seleccionar de la lista desplegable el régimen de estudios de acuerdo a lo establecido en el formato de licenciamiento A5 o A8: semestral, cuatrimestral, trimestral, anual u otra.

(6) Si el periodo académico es semestral entonces el número de periodos por año será 2. Si el periodo académico es trimestral entonces el número de periodo por año es 4. Si el periodo académico es cuatrimestral entonces el número de periodos por año será 3.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	Dra. Carmela María Jesús Alarcón Revilla, rscj RECTORA
DECLARO BAJO JURAMENTO LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PARA LA REVISIÓN DOCUMENTARIA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICENCIAMIENTO DE ESTA UNIVERSIDAD; CASO CONTRARIO, ASUMO LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA O PENAL QUE CORRESPONDA.	

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA	
FORMATO DE LICENCIAMIENTO C	
MALLA CURRICULAR Y ANÁLISIS DE CRÉDITOS ACADÉMICOS	C1

SECCIÓN 1: INFORMACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN				
CÓDIGO DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS (1)	P02	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS (2)	CARRERA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA		
MODALIDAD DE ESTUDIOS (3)	Presencial	DOCUMENTO ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CURRICULAR (4)	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU y N° 069-2021-CU	FECHA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CURRICULAR	04/12/2019 y 24/02/2021

SECCIÓN 2: PERIODO ACADÉMICO Y VALOR DEL CRÉDITO

RÉGIMEN DE ESTUDIOS (5)	Semestral	N° DE PERIODOS ACADÉMICOS POR AÑO	2	VALOR DE 1 CRÉDITO EN HORAS DE TEORÍA POR PERIODO ACADÉMICO	16
EN CASO SELECCIONE "OTRA" PERIODICIDAD, SEÑALE CUÁL:		DURACIÓN DEL PROGRAMA EN AÑOS	5	VALOR DE 1 CRÉDITO EN HORAS DE PRÁCTICA POR PERIODO ACADÉMICO	32

SECCIÓN 3: TABLA RESUMEN DE CRÉDITOS Y HORAS DEL PROGRAMA

		N° DE CURSOS	Nº HORAS LECTIVAS				Nº CRÉDITOS ACADÉMICOS			
			TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL	% DEL TOTAL	TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL	% DEL TOTAL
TOTAL		90	2656	2800	5456	100.00%	166.00	87.50	253.50	100%
TIPO DE ESTUDIOS	Estudios generales	26	1040	160	1200	21.99%	65.00	5.00	70.00	28%
	Estudios específicos	20	592	528	1120	20.53%	37.00	16.50	53.50	21%
	Estudios de especialidad	44	1024	2112	3136	57.48%	64.00	66.00	130.00	51%
MODALIDAD	Presencial		2656	2800	5456	100.00%	166.00	87.50	253.50	100%
	Virtual		0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%
TIPO DE CURSO	Obligatorios	87	2576	2768	5344	97.95%	161.00	86.50	247.50	98%
	Electivos	3	80	32	112	2.05%	5.00	1.00	6.00	2%

SECCIÓN 4: DESCRIPCIÓN DE LA MALLA CURRICULAR

PERIODO ACADÉMICO	NOMBRE DEL CURSO	TIPO DE ESTUDIOS	TIPO DE CURSO	HORAS LECTIVAS POR PERIODO ACADÉMICO							CRÉDITOS ACADÉMICOS						
				TEORÍA			PRÁCTICA			TOTAL DE HORAS LECTIVAS	TEORÍA			PRÁCTICA			TOTAL DE CRÉDITOS OTORGADOS
				PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL		PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	
1	FILOSOFÍA I	General	Obligatorio	48		48	0		0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
1	TEOLOGÍA I	General	Obligatorio	48		48	0		0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
1	HISTORIA DE LA CULTURA PERUANA	General	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
1	FUNDAMENTOS DE PSICOLOGÍA	General	Obligatorio	48		48	0		0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
1	MATEMÁTICA	General	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
1	COMUNICACIÓN I	General	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
1	MÉTODOS DE ESTUDIO	General	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
1	ACTIVIDADES DE DESARROLLO PERSONAL	General	Obligatorio	32		32	0		0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
2	LÓGICA	General	Obligatorio	48		48	0		0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
2	HISTORIA UNIVERSAL	General	Obligatorio	48		48	0		0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
2	GEOGRAFÍA Y DESARROLLO	Específico	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
2	SOCIOLOGÍA	General	Obligatorio	48		48	0		0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
2	BIOLOGÍA	Específico	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
2	LIDERAZGO PERSONAL Y PROFESIONAL	General	Obligatorio	32		32	0		0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
2	COMUNICACIÓN II	General	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
2	ACTIVIDADES DE DESARROLLO PERSONAL	General	Obligatorio	32		32	0		0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
3	FILOSOFÍA II	General	Obligatorio	48		48	0		0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
3	TEOLOGÍA II	General	Obligatorio	48		48	0		0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
3	REALIDAD NACIONAL	General	Obligatorio	48		48	0		0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
3	ECOLOGÍA	General	Obligatorio	48		48	0		0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
3	NEUROFISIOLOGÍA	Específico	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
3	PSICOLOGÍA EVOLUTIVA	Específico	Obligatorio	16		16	48		48	64.00	1.00	-	1.00	1.50	-	1.50	2.50
3	CREATIVIDAD Y EXPRESIÓN PLÁSTICA	Específico	Obligatorio	16		16	48		48	64.00	1.00	-	1.00	1.50	-	1.50	2.50
3	MÚSICA	Específico	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
3	INGLÉS I	Específico	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
3	ACTIVIDADES DE DESARROLLO SOCIAL	General	Obligatorio	32		32	0		0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
4	IGLESIA Y DOCTRINA SOCIAL	General	Obligatorio	48		48	0		0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
4	HISTORIA Y TEORÍA DE LA EDUCACIÓN	Específico	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
4	SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN	Específico	Obligatorio	48		48	0		0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
4	LITERATURA PERUANA Y LATINOAMERICANA	General	Obligatorio	48		48	0		0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
4	TECNOLOGÍA DE LOS MEDIOS	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
4	PSICOMOTRICIDAD Y EXPRESIÓN CORPORAL	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
4	DIDÁCTICA DE LA MÚSICA EN EDUCACIÓN PRIMARIA	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
4	INGLÉS II	Específico	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
4	ACTIVIDADES DE DESARROLLO SOCIAL	General	Obligatorio	32		32	0		0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
5	ANTROPOLOGÍA FILOSÓFICA	General	Obligatorio	48		48	0		0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
5	ADMINISTRACIÓN EDUCACIONAL	De especialidad	Obligatorio	32		32	16		16	48.00	2.00	-	2.00	0.50	-	0.50	2.50

5	DIDÁCTICA GENERAL	Específico	Obligatorio	48		48	0		0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
5	PSICOLOGÍA DEL APRENDIZAJE	De especialidad	Obligatorio	48		48	0		0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
5	EL CURRÍCULO Y EL DESARROLLO INTEGRAL EN EDUCACIÓN PRIMARIA	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
5	DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA PARA 1º Y 2º GRADOS	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
5	CONCIENCIA FONOLÓGICA	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
5	INGLÉS III	Específico	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
5	PRÁCTICA PREPROFESIONAL INICIAL I	De especialidad	Obligatorio	32		32	48		48	80.00	2.00	-	2.00	1.50	-	1.50	3.50
5	ACTIVIDAD: PRIMEROS AUXILIOS (E) REDACCIÓN Y	General	Electivo	32		32	0		0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
6	FILOSOFÍA DE LA EDUCACIÓN	Específico	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
6	DIDÁCTICA DE LA LECTURA Y DE LA ESCRITURA EN LA NIÑEZ	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
6	DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS NATURALES	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
6	DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA PARA 3º Y 4º GRADOS	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
6	ESTADÍSTICA APLICADA A LA EDUCACIÓN	Específico	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
6	CURRÍCULO	Específico	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
6	INGLÉS IV	Específico	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
6	PRÁCTICA PREPROFESIONAL INICIAL II	De especialidad	Obligatorio	32		32	48		48	80.00	2.00	-	2.00	1.50	-	1.50	3.50
6	ACTIVIDAD: IMPOSTACIÓN DE LA VOZ (E) TEATRO (E)	General	Electivo	32		32	0		0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
7	AXIOLOGÍA	General	Obligatorio	48		48	0		0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
7	DIDÁCTICA DE LA FORMACIÓN MORAL Y RELIGIOSA	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
7	EDUCACIÓN DE ADULTOS Y ALFABETIZACIÓN	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
7	DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA PARA 5º Y 6º GRADOS	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
7	COMPRENSIÓN Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
7	DISEÑO Y PROGRAMACIÓN CURRICULAR	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
7	EVALUACIÓN EDUCACIONAL	Específico	Obligatorio	32		32	16		16	48.00	2.00	-	2.00	0.50	-	0.50	2.50
7	INGLÉS V	Específico	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
7	PRÁCTICA PREPROFESIONAL INTERMEDIA I	De especialidad	Obligatorio	32		32	64		64	96.00	2.00	-	2.00	2.00	-	2.00	4.00
8	DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
8	ÉTICA PROFESIONAL	Específico	Obligatorio	48		48	0		0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
8	PROYECTOS CURRICULARES	De especialidad	Obligatorio	48		48	0		0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
8	GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	De especialidad	Obligatorio	48		48	0		0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
8	INVESTIGACIÓN EDUCACIONAL I	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
8	DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
8	LAS TIC EN LA EDUCACIÓN	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
8	DIDÁCTICA DE LA ENSEÑANZA DEL INGLÉS I	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
8	PRÁCTICA PREPROFESIONAL INTERMEDIA II	De especialidad	Obligatorio	32		32	64		64	96.00	2.00	-	2.00	2.00	-	2.00	4.00
9	EDUCACIÓN E INTERCULTURALIDAD	De especialidad	Obligatorio	48		48	0		0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
9	PSICOMETRÍA	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
9	NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (E) EDUCACIÓN	De especialidad	Electivo	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
9	INVESTIGACIÓN EDUCACIONAL II	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
9	DISEÑO Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y TALLERES	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
9	DIDÁCTICA DE LA ENSEÑANZA DEL INGLÉS II	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
9	PRÁCTICA PREPROFESIONAL FINAL I: DOCENCIA	De especialidad	Obligatorio	0		0	224		224	224.00	-	-	-	7.00	-	7.00	7.00
9	PRÁCTICA PREPROFESIONAL FINAL I: ADMINISTRACIÓN Y	De especialidad	Obligatorio	0		0	96		96	96.00	-	-	-	3.00	-	3.00	3.00
9	PRÁCTICA PREPROFESIONAL FINAL I: TUTORÍA Y ORIENTACIÓN	De especialidad	Obligatorio	0		0	96		96	96.00	-	-	-	3.00	-	3.00	3.00
9	PRÁCTICA PREPROFESIONAL FINAL I: EXTENSIÓN EDUCATIVA	De especialidad	Obligatorio	0		0	96		96	96.00	-	-	-	3.00	-	3.00	3.00
10	DIDÁCTICA DEL FOLCLOR	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
10	PEDAGOGÍA	Específico	Obligatorio	48		48	0		0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
10	ORIENTACIÓN EDUCACIONAL	De especialidad	Obligatorio	32		32	16		16	48.00	2.00	-	2.00	0.50	-	0.50	2.50
10	INVESTIGACIÓN EDUCACIONAL III	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
10	PRÁCTICA PREPROFESIONAL FINAL II: DOCENCIA	De especialidad	Obligatorio	0		0	224		224	224.00	-	-	-	7.00	-	7.00	7.00
10	PRÁCTICA PREPROFESIONAL FINAL II: ADMINISTRACIÓN Y	De especialidad	Obligatorio	0		0	96		96	96.00	-	-	-	3.00	-	3.00	3.00
10	PRÁCTICA PREPROFESIONAL FINAL II: TUTORÍA Y	De especialidad	Obligatorio	0		0	96		96	96.00	-	-	-	3.00	-	3.00	3.00

10	PRÁCTICA PREPROFESIONAL FINAL II: EXTENSIÓN EDUCATIVA	De especialidad	Obligatorio	0		0	96		96	96.00	-	-	-	3.00	-	3.00	3.00
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-

NOTA: Si el programa cuenta con más de diez períodos académicos, solicitar un formato con la cantidad de períodos correspondientes a licenciamiento.info@sunedu.gob.pe

(1) Ingresar el código del programa tal como aparece en el Formato de Licenciamiento A4 o A8.

(2) Ingresar la denominación del programa tal como aparece en el Formato de Licenciamiento A4 o A8.

(3) Seleccionar de la lista desplegable la modalidad de estudios del programa, según lo declarado en el Formato de Licenciamiento A4: presencial o semipresencial.

(4) Indicar el número y tipo de resolución que actualiza el programa de estudios.

(5) Seleccionar de la lista desplegable el régimen de estudios de acuerdo a lo establecido en el formato de licenciamiento A5 o A8: semestral, cuatrimestral, trimestral, anual u otra.

(6) Si el periodo académico es semestral entonces el número de periodos por año será 2. Si el periodo académico es trimestral entonces el número de periodo por año es 4. Si el periodo académico es cuatrimestral entonces el número de periodos por año será 3.

Dra. Carmela María Jesús Alarcón Revilla, rscj
RECTORA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	

DECLARO BAJO JURAMENTO LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PARA LA REVISIÓN DOCUMENTARIA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICENCIAMIENTO DE ESTA UNIVERSIDAD; CASO CONTRARIO, ASUMO LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA O PENAL QUE CORRESPONDA.

MATRIZ CARRERA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA

2016								2017								2018								2019							
Ciclo I	Requisito	Horas semanales	Horas Teórica	Horas Prácticas	Créditos	Equivalencia actualizada de cada programa de estudio	Entrada de vigencia de la actualización	Transitoriedad de la aplicación a las	Ciclo I	Requisito	Horas semanales	Horas Teórica	Horas Prácticas	Créditos	Equivalencia actualizada de cada programa	Entrada de vigencia de la actualización	Transitoriedad de la aplicación a las estudiantes	Ciclo I	Requisito	Horas semanales	Horas Teórica	Horas Prácticas	Créditos	Equivalencia actualizada de cada programa de estudio	Entrada de vigencia de la actualización (Adjuntar resolución)	Transitoriedad de la aplicación a las estudiantes	Ciclo I	Requisitos	Horas semanales	Horas Teórica	Horas Prácticas	Créditos	Equivalencia actualizada de cada programa de estudio	Entrada de vigencia de la	Transitoriedad de la aplicación a las estudiantes
Filosofía I	-	3	3	-	3	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N°023-	(2016.1) CURRÍCULA TRANSITORIA- PROMOCIÓN 2016- 2020- Malla 2016	Filosofía I	-	3	3	-	3	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 042-	CURRÍCULA TRANSITORIA- (2017.1) PROMOCIÓN 2017.1 - 2021.2 (2017.2) PROMOCIÓN 2017.2 - 2021.2	Filosofía I	-	3	3	-	3	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 044-	CURRÍCULA TRANSITORIA- (2018.1) PROMOCIÓN 2018.1 - 2022.2 (2018.2) PROMOCIÓN 2018.2 - 2023.1 Malla 2018	Filosofía I	-	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
Teología I	-	3	3	-	3	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N°023-	(2016.1) CURRÍCULA TRANSITORIA- PROMOCIÓN 2016- 2020- Malla 2016	Teología I	-	3	3	-	3	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 042-	CURRÍCULA TRANSITORIA- (2017.1) PROMOCIÓN 2017.1 - 2021.2 (2017.2) PROMOCIÓN 2017.2 - 2021.2	Teología I	-	3	3	-	3	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 044-	CURRÍCULA TRANSITORIA- (2018.1) PROMOCIÓN 2018.1 - 2022.2 (2018.2) PROMOCIÓN 2018.2 - 2023.1 Malla 2018	Teología I	-	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
Historia de la Cultura Peruana	-	4	2	2	3	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N°023-	(2016.1) CURRÍCULA TRANSITORIA- PROMOCIÓN 2016- 2020- Malla 2016	Historia de la Cultura Peruana	-	4	2	2	3	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 042-	CURRÍCULA TRANSITORIA- (2017.1) PROMOCIÓN 2017.1 - 2021.2 (2017.2) PROMOCIÓN 2017.2 - 2021.2	Historia de la Cultura Peruana	-	4	2	2	3	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 044-	CURRÍCULA TRANSITORIA- (2018.1) PROMOCIÓN 2018.1 - 2022.2 (2018.2) PROMOCIÓN 2018.2 - 2023.1 Malla 2018	Historia de la Cultura Peruana	-	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
Fundamentos de Psicología	-	3	3	-	3	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N°023-	(2016.1) CURRÍCULA TRANSITORIA- PROMOCIÓN 2016- 2020- Malla 2016	Fundamentos de Psicología	-	3	3	-	3	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 042-	CURRÍCULA TRANSITORIA- (2017.1) PROMOCIÓN 2017.1 - 2021.2 (2017.2) PROMOCIÓN 2017.2 - 2021.2	Fundamentos de Psicología	-	3	3	-	3	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 044-	CURRÍCULA TRANSITORIA- (2018.1) PROMOCIÓN 2018.1 - 2022.2 (2018.2) PROMOCIÓN 2018.2 - 2023.1 Malla 2018	Fundamentos de Psicología	-	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
Matemática	-	4	2	2	3	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N°023-	(2016.1) CURRÍCULA TRANSITORIA- PROMOCIÓN 2016- 2020- Malla 2016	Matemática	-	4	2	2	3	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 042-	CURRÍCULA TRANSITORIA- (2017.1) PROMOCIÓN 2017.1 - 2021.2 (2017.2) PROMOCIÓN 2017.2 - 2021.2	Matemática	-	4	2	2	3	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 044-	CURRÍCULA TRANSITORIA- (2018.1) PROMOCIÓN 2018.1 - 2022.2 (2018.2) PROMOCIÓN 2018.2 - 2023.1 Malla 2018	Matemática	-	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
Comunicación I	-	4	2	2	3	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N°023-	(2016.1) CURRÍCULA TRANSITORIA- PROMOCIÓN 2016- 2020- Malla 2019	Comunicación I	-	4	2	2	3	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 042-	CURRÍCULA TRANSITORIA- (2017.1) PROMOCIÓN 2017.1 - 2021.2 (2017.2) PROMOCIÓN 2017.2 - 2021.2	Comunicación I	-	4	2	2	3	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 044-	CURRÍCULA TRANSITORIA- (2018.1) PROMOCIÓN 2018.1 - 2022.2 (2018.2) PROMOCIÓN 2018.2 - 2023.1 Malla 2018	Comunicación I	-	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
Métodos de Estudio	-	3	1	2	2	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N°023-	(2016.1) CURRÍCULA TRANSITORIA- PROMOCIÓN 2016- 2020- Malla 2016	Métodos de Estudio	-	3	1	2	2	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 042-	CURRÍCULA TRANSITORIA- (2017.1) PROMOCIÓN 2017.1 - 2021.2 (2017.2) PROMOCIÓN 2017.2 - 2021.2	Métodos de Estudio	-	3	1	2	2	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 044-	CURRÍCULA TRANSITORIA- (2018.1) PROMOCIÓN 2018.1 - 2022.2 (2018.2) PROMOCIÓN 2018.2 - 2023.1 Malla 2018	Métodos de Estudio	-	3	1	2	2	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
Actividades de Desarrollo Personal	-	2	2	-	2	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N°023-	(2016.1) CURRÍCULA TRANSITORIA- PROMOCIÓN 2016- 2020- Malla 2016	Actividades de Desarrollo Personal	-	2	2	-	2	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 042-	CURRÍCULA TRANSITORIA- (2017.1) PROMOCIÓN 2017.1 - 2021.2 (2017.2) PROMOCIÓN 2017.2 - 2021.2	Actividades de Desarrollo Personal	-	2	2	-	2	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 044-	CURRÍCULA TRANSITORIA- (2018.1) PROMOCIÓN 2018.1 - 2022.2 (2018.2) PROMOCIÓN 2018.2 - 2023.1 Malla 2018	Actividades de Desarrollo Personal	-	2	2	-	2	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	

2016								2017								2018								2019							
Ciclo II	Requisito	Horas semanales	Horas Teórica	Horas Prácticas	Créditos	Equivalencia actualizada de cada programa de	Entrada de vigencia de la	Transitoriedad de la	Ciclo II	Requisito	Horas semanales	Horas Teórica	Horas Prácticas	Créditos	Equivalencia actualizada	Entrada de vigencia de la	Transitoriedad de la aplicación a las	Ciclo II	Requisito	Horas semanales	Horas Teórica	Horas Prácticas	Créditos	Equivalencia actualizada de cada programa de	Entrada de vigencia de la actualización (Adjuntar	Transitoriedad de la aplicación a las estudiantes	Ciclo II	Requisitos	Horas semanales	Horas Teórica	Horas Prácticas	Créditos	Equivalencia actualizada de cada programa de	Entrada de vigencia de la	Transitoriedad de la aplicación a las
Lógica	-	3	3	-	3	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N°023-	(2016.2) CURRÍCULA TRANSITORIA- PROMOCIÓN 2016- 2020- Malla 2016	Lógica	-	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 042-	CURRÍCULA TRANSITORIA- (2017.2) PROMOCIÓN 2017.1 - 2021.2 Malla 2017	Lógica	-	3	3	-	3	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 044-	CURRÍCULA TRANSITORIA- (2018.2) PROMOCIÓN 2018.1 - 2022.2 (2019.1) PROMOCIÓN 2018.2 - 2023.1 Malla 2018	Lógica	-	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
Historia Universal	-	3	3	-	3	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N°023-	(2016.1) CURRÍCULA TRANSITORIA- PROMOCIÓN 2016- 2020- Malla 2016	Historia Universal	-	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 042-	CURRÍCULA TRANSITORIA- (2017.2) PROMOCIÓN 2017.1 - 2021.2 Malla 2017	Historia Universal	-	3	3	-	3	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 044-	CURRÍCULA TRANSITORIA- (2018.2) PROMOCIÓN 2018.1 - 2022.2 (2019.1) PROMOCIÓN 2018.2 - 2023.1 Malla 2018	Historia Universal	-	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
Geografía y Desarrollo	-	4	2	2	3	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N°023-	(2016.1) CURRÍCULA TRANSITORIA- PROMOCIÓN 2016- 2020- Malla 2016	Geografía y Desarrollo	-	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 042-	CURRÍCULA TRANSITORIA- (2017.2) PROMOCIÓN 2017.1 - 2021.2 Malla 2017	Geografía y Desarrollo	-	4	2	2	3	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 044-	CURRÍCULA TRANSITORIA- (2018.2) PROMOCIÓN 2018.1 - 2022.2 (2019.1) PROMOCIÓN 2018.2 - 2023.1 Malla 2018	Geografía y Desarrollo	-	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
Sociología	-	3	3	-	3	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N°023-	(2016.1) CURRÍCULA TRANSITORIA- PROMOCIÓN 2016- 2020- Malla 2016	Sociología	-	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 042-	CURRÍCULA TRANSITORIA- (2017.2) PROMOCIÓN 2017.1 - 2021.2 Malla 2017	Sociología	-	3	3	-	3	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 044-	CURRÍCULA TRANSITORIA- (2018.2) PROMOCIÓN 2018.1 - 2022.2 (2019.1) PROMOCIÓN 2018.2 - 2023.1 Malla 2018	Sociología	-	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
Biología	-	4	2	2	3	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N°023-	(2016.1) CURRÍCULA TRANSITORIA- PROMOCIÓN 2016- 2020- Malla 2016	Biología	-	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 042-	CURRÍCULA TRANSITORIA- (2017.2) PROMOCIÓN 2017.1 - 2021.2 Malla 2017	Biología	-	4	2	2	3	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 044-	CURRÍCULA TRANSITORIA- (2018.2) PROMOCIÓN 2018.1 - 2022.2 (2019.1) PROMOCIÓN 2018.2 - 2023.1 Malla 2018	Biología	-	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
Liderazgo Personal y Profesional	-	2	2	-	2	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N°023-	(2016.1) CURRÍCULA TRANSITORIA- PROMOCIÓN 2016- 2020- Malla 2019	Liderazgo Personal y Profesional	-	2	2	-	2	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 042-	CURRÍCULA TRANSITORIA- (2017.2) PROMOCIÓN 2017.1 - 2021.2 Malla 2017	Liderazgo Personal y Profesional	-	2	2	-	2	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 044-	CURRÍCULA TRANSITORIA- (2018.2) PROMOCIÓN 2018.1 - 2022.2 (2019.1) PROMOCIÓN 2018.2 - 2023.1 Malla 2018	Liderazgo Personal y Profesional	-	2	2	-	2	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
Comunicación II	Comunicación I	4	2	2	3	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N°023-	(2016.1) CURRÍCULA TRANSITORIA- PROMOCIÓN 2016- 2020- Malla 2016	Comunicación II	Comunicación I	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 042-	CURRÍCULA TRANSITORIA- (2017.2) PROMOCIÓN 2017.1 - 2021.2 Malla 2017	Comunicación II	Comunicación I	4	2	2	3	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 044-	CURRÍCULA TRANSITORIA- (2018.2) PROMOCIÓN 2018.1 - 2022.2 (2019.1) PROMOCIÓN 2018.2 - 2023.1 Malla 2018	Comunicación II	Comunicación I	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
Actividades de Desarrollo Personal	-	2	2	-	2	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N°023-	(2016.1) CURRÍCULA TRANSITORIA- PROMOCIÓN 2016- 2020- Malla 2016	Actividades de Desarrollo Personal	-	2	2	-	2	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 042-	CURRÍCULA TRANSITORIA- (2017.2) PROMOCIÓN 2017.1 - 2021.2 Malla 2017	Actividades de Desarrollo Personal	-	2	2	-	2	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 044-	CURRÍCULA TRANSITORIA- (2018.2) PROMOCIÓN 2018.1 - 2022.2 (2019.1) PROMOCIÓN 2018.2 - 2023.1 Malla 2018	Actividades de Desarrollo Personal	-	2	2	-	2	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	

2016								2017								2018								2019							
Ciclo III	Requisito	Horas semanales	Horas Teórica	Horas Prácticas	Créditos	Equivalencia actualizada de cada programa de	Entrada de vigencia de la	Transitoriedad de la	Ciclo III	Requisito	Horas semanales	Horas Teórica	Horas Prácticas	Créditos	Equivalencia actualizada	Entrada de vigencia de la	Transitoriedad de la aplicación a las	Ciclo III	Requisito	Horas semanales	Horas Teórica	Horas Prácticas	Créditos	Equivalencia actualizada de cada programa de	Entrada de vigencia de la actualización (Adjuntar	Transitoriedad de la aplicación a las estudiantes	Ciclo III	Requisitos	Horas semanales	Horas Teórica	Horas Prácticas	Créditos	Equivalencia actualizada de cada programa de	Entrada de vigencia de la	Transitoriedad de la aplicación a las
Filosofía II	Filosofía I	3	3	-	3	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N°023-	(2017.1) CURRÍCULA TRANSITORIA- PROMOCIÓN 2016- 2020- Malla 2016	Filosofía II	Filosofía I	3	3	-	3	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 042-	CURRÍCULA TRANSITORIA- (2018.1) PROMOCIÓN 2017.1 - 2021.2 (2018.2) PROMOCIÓN 2017.2 - 2021.2	Filosofía II	Filosofía I	3	3	-	3	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 236-	CURRÍCULA TRANSITORIA- (2019.1) PROMOCIÓN 2018.1 - 2022.2 (2019.2) PROMOCIÓN 2018.2 - 2023.1 Malla 2018	Filosofía II	Filosofía I	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
Teología II	Teología I	3	3	-	3	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N°023-	(2017.1) CURRÍCULA TRANSITORIA- PROMOCIÓN 2016- 2020- Malla 2017	Teología II	Teología I	3	3	-	3	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 042-	CURRÍCULA TRANSITORIA- (2018.1) PROMOCIÓN 2017.1 - 2021.2 (2018.2) PROMOCIÓN 2017.2 - 2021.2	Teología II	Teología I	3	3	-	3	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 236-	CURRÍCULA TRANSITORIA- (2019.1) PROMOCIÓN 2018.1 - 2022.2 (2019.2) PROMOCIÓN 2018.2 - 2023.1 Malla 2018	Teología II	Teología I	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
Realidad Nacional	-	3	3	-	3	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N°023-	(2017.1) CURRÍCULA TRANSITORIA- PROMOCIÓN 2016- 2020- Malla 2018	Realidad Nacional	-	3	3	-	3	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 042-	CURRÍCULA TRANSITORIA- (2018.1) PROMOCIÓN 2017.1 - 2021.2 (2018.2) PROMOCIÓN 2017.2 - 2021.2	Realidad Nacional	-	3	3	-	3	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 236-	CURRÍCULA TRANSITORIA- (2019.1) PROMOCIÓN 2018.1 - 2022.2 (2019.2) PROMOCIÓN 2018.2 - 2023.1 Malla 2018	Realidad Nacional	-	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
Ecología	-	3	3	-	3	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N°023-	(2017.1) CURRÍCULA TRANSITORIA- PROMOCIÓN 2016- 2020- Malla 2019	Ecología	-	3	3	-	3	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 042-	CURRÍCULA TRANSITORIA- (2018.1) PROMOCIÓN 2017.1 - 2021.2 (2018.2) PROMOCIÓN 2017.2 - 2021.2	Ecología	-	3	3	-	3	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 236-	CURRÍCULA TRANSITORIA- (2019.1) PROMOCIÓN 2018.1 - 2022.2 (2019.2) PROMOCIÓN 2018.2 - 2023.1 Malla 2018	Ecología	-	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
Neurofisiología	Biología	4	2	2	3	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N°023-	(2017.1) CURRÍCULA TRANSITORIA- PROMOCIÓN 2016- 2020- Malla 2020	Neurofisiología	Biología	4	2	2	3	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 042-	CURRÍCULA TRANSITORIA- (2018.1) PROMOCIÓN 2017.1 - 2021.2 (2018.2) PROMOCIÓN 2017.2 - 2021.2	Neurofisiología	Biología	4	2	2	3	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 236-	CURRÍCULA TRANSITORIA- (2019.1) PROMOCIÓN 2018.1 - 2022.2 (2019.2) PROMOCIÓN 2018.2 - 2023.1 Malla 2018	Neurofisiología	Biología	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN UNIFE RECTORADO

Psicología Evolutiva	-	4	2	2	3	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	ón Rectoral N°023-	(2017.1) CURRÍCULA TRANSITORIA- PROMOCIÓN 2016- 2020- Malla 2021	Psicología Evolutiva	-	4	2	2	3	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectora	CURRÍCULA TRANSITORIA- (2018.1) PROMOCIÓN 2017.1 - 2021.2 (2018.2) PROMOCIÓN	Psicología Evolutiva	-	4	2	2	3	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 236-	CURRÍCULA TRANSITORIA- (2019.1) PROMOCIÓN 2018.1 - 2022.2 (2019.2) PROMOCIÓN 2018.2 - 2023.1 Malla 2018	Psicología Evolutiva	-	4	1	3	2.5	El curso de 4 horas y 3 créditos,cambia a 2.5 creditos y mantiene las horas.	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
Creatividad y Expresión Plástica	-	4	2	2	3	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectora	(2017.1) CURRÍCULA TRANSITORIA- PROMOCIÓN 2016- 2020- Malla 2022	Creatividad y Expresión Plástica	-	4	2	2	3	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectora	CURRÍCULA TRANSITORIA- (2018.1) PROMOCIÓN 2017.1 - 2021.2 (2018.2) PROMOCIÓN	Creatividad y Expresión Plástica	-	4	2	2	3	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 236-	CURRÍCULA TRANSITORIA- (2019.1) PROMOCIÓN 2018.1 - 2022.2 (2019.2) PROMOCIÓN 2018.2 - 2023.1 Malla 2018	Creatividad y Expresión Plástica	-	4	1	3	2.5	El curso de 4 horas y 3 créditos,cambia a 2.5 creditos y mantiene las horas.	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
Actividades de Desarrollo Social	-	2	2	-	2	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectora	(2017.1) CURRÍCULA TRANSITORIA- PROMOCIÓN 2016- 2020- Malla 2023	Actividades de Desarrollo Social	-	2	2	-	2	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectora	CURRÍCULA TRANSITORIA- (2018.1) PROMOCIÓN 2017.1 - 2021.2 (2018.2) PROMOCIÓN	Actividades de Desarrollo Social	-	2	2	-	2	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 236-	CURRÍCULA TRANSITORIA- (2019.1) PROMOCIÓN 2018.1 - 2022.2 (2019.2) PROMOCIÓN 2018.2 - 2023.1 Malla 2018	Actividades de Desarrollo Social	-	2	2	-	2	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
																											Música	-	3	1	2	2	Nuevo curso, con 3 horas y 2 créditos	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
																											Inglés I	-	3	1	2	2	Nuevo curso, con 3 horas y 2 créditos	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	

2016						Equivalencia actualizada de cada programa de	Entrada de vigencia de la	Transitoriedad de la	2017						Equivalencia actualizada	Entrada de vigencia de la	Transitoriedad de la aplicación a las	2018						Equivalencia actualizada de cada programa de	Entrada de vigencia de la actualización (Adjuntar	Transitoriedad de la aplicación a las estudiantes	2019						Equivalencia actualizada de cada programa de	Entrada de vigencia de la	Transitoriedad de la aplicación a las
Ciclo IV	Requisito	ras seman	oras Teóri	oras Prácti	Créditos				**Ciclo IV**	Requisito	oras semanal	Horas Teórica	oras Práctica	Créditos				**Ciclo IV**	Requisito	Horas semanales	Horas Teórica	Horas Prácticas	Créditos				**Ciclo IV**	Requisito	as seman	ras Teór	ras Práct	Créditos			
Iglesia y Doctrina Social	-	3	3	-	3	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	ón Rectoral N°023-	(2017.2) CURRÍCULA TRANSITORIA- PROMOCIÓN 2016- 2020- Malla 2016	Iglesia y Doctrina Social	-	3	3	-	3	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectora	CURRÍCULA TRANSITORIA- (2018.2) PROMOCIÓN 2017.1 - 2021.2 (2019.1) PROMOCIÓN	Iglesia y Doctrina Social	-	3	3	-	3	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 236-	CURRÍCULA TRANSITORIA- (2019.2) PROMOCIÓN 2018.1 - 2022.2 (2020.1) PROMOCIÓN 2018.2 - 2023.1 Malla 2018	Iglesia y Doctrina Social	-	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
Historia y Teoría de la Educación	-	5	3	2	4	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	ón Rectoral N°023-	(2017.2) CURRÍCULA TRANSITORIA- PROMOCIÓN 2016- 2020- Malla 2016	Historia y Teoría de la Educación	-	5	3	2	4	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectora	CURRÍCULA TRANSITORIA- (2018.2) PROMOCIÓN 2017.1 - 2021.2 (2019.1) PROMOCIÓN	Historia y Teoría de la Educación	-	5	3	2	4	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 236-	CURRÍCULA TRANSITORIA- (2019.2) PROMOCIÓN 2018.1 - 2022.2 (2020.1) PROMOCIÓN 2018.2 - 2023.1 Malla 2018	Historia y Teoría de la Educación	-	5	3	2	4	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
Sociología de la Educación	-	3	3	-	3	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	ón Rectoral N°023-	(2017.2) CURRÍCULA TRANSITORIA- PROMOCIÓN 2016- 2020- Malla 2016	Sociología de la Educación	-	3	3	-	3	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectora	CURRÍCULA TRANSITORIA- (2018.2) PROMOCIÓN 2017.1 - 2021.2 (2019.1) PROMOCIÓN	Sociología de la Educación	-	3	3	-	3	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 236-	CURRÍCULA TRANSITORIA- (2019.2) PROMOCIÓN 2018.1 - 2022.2 (2020.1) PROMOCIÓN 2018.2 - 2023.1 Malla 2018	Sociología de la Educación	-	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	ución Rectoral N° 533-2019-CU	
Literatura Peruana y Latinoamericana	-	3	3	-	3	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	ón Rectoral N°023-	(2017.2) CURRÍCULA TRANSITORIA- PROMOCIÓN 2016- 2020- Malla 2016	Literatura Peruana y Latinoamericana	-	3	3	-	3	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectora	CURRÍCULA TRANSITORIA- (2018.2) PROMOCIÓN 2017.1 - 2021.2 (2019.1) PROMOCIÓN	Literatura Peruana y Latinoamericana	-	3	3	-	3	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 236-	CURRÍCULA TRANSITORIA- (2019.2) PROMOCIÓN 2018.1 - 2022.2 (2020.1) PROMOCIÓN 2018.2 - 2023.1 Malla 2018	Literatura Peruana y Latinoamericana	-	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	ución Rectoral N° 533-2019-CU	
Tecnología de los Medios	-	4	2	2	3	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	ón Rectoral N°023-	(2017.2) CURRÍCULA TRANSITORIA- PROMOCIÓN 2016- 2020- Malla 2016	Tecnología de los Medios	-	4	2	2	3	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectora	CURRÍCULA TRANSITORIA- (2018.2) PROMOCIÓN 2017.1 - 2021.2 (2019.1) PROMOCIÓN	Tecnología de los Medios	-	4	2	2	3	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 236-	CURRÍCULA TRANSITORIA- (2019.2) PROMOCIÓN 2018.1 - 2022.2 (2020.1) PROMOCIÓN 2018.2 - 2023.1 Malla 2018	Tecnología de los Medios	-	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	ución Rectoral N° 533-2019-CU	
Psicomotricidad y Expresión Corporal	-	4	2	2	3	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	ón Rectoral N°023-	(2017.2) CURRÍCULA TRANSITORIA- PROMOCIÓN 2016- 2020- Malla 2016	Psicomotricidad y Expresión Corporal	-	4	2	2	3	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectora	CURRÍCULA TRANSITORIA- (2018.2) PROMOCIÓN 2017.1 - 2021.2 (2019.1) PROMOCIÓN	Psicomotricidad y Expresión Corporal	-	4	2	2	3	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 236-	CURRÍCULA TRANSITORIA- (2019.2) PROMOCIÓN 2018.1 - 2022.2 (2020.1) PROMOCIÓN 2018.2 - 2023.1 Malla 2018	Psicomotricidad y Expresión Corporal	-	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	ución Rectoral N° 533-2019-CU	
Inglés	-	3	1	2	2	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	ón Rectoral N°023-	(2017.2) CURRÍCULA TRANSITORIA- PROMOCIÓN 2016- 2020- Malla 2016	**Inglés**	-	**3**	**1**	**2**	**2**	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectora	CURRÍCULA TRANSITORIA- (2018.2) PROMOCIÓN 2017.1 - 2021.2 (2019.1) PROMOCIÓN	**Inglés I**	-	3	1	2	2	Se cambio la denominación de Inglés por Inglés I, se manteniene horas y crédito	Resolución Rectoral N° 236-	CURRÍCULA TRANSITORIA- (2019.2) PROMOCIÓN 2018.1 - 2022.2 (2020.1) PROMOCIÓN 2018.2 - 2023.1 Malla 2018	Inglés II	Inglés I	3	1	2	2	Nuevo curso, 03 horas y 2 creditos.	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
Actividades de Desarrollo Social	-	2	2	-	2	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	ón Rectoral N°023-	(2017.2) CURRÍCULA TRANSITORIA- PROMOCIÓN 2016- 2020- Malla 2016	Actividades de Desarrollo Social	-	2	2	-	2	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectora	CURRÍCULA TRANSITORIA- (2018.2) PROMOCIÓN 2017.1 - 2021.2 (2019.1) PROMOCIÓN	Actividades de Desarrollo Social	-	2	2	-	2	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 236-	CURRÍCULA TRANSITORIA- (2019.2) PROMOCIÓN 2018.1 - 2022.2 (2020.1) PROMOCIÓN 2018.2 - 2023.1 Malla 2018	Actividades de Desarrollo Social	-	2	2	-	2	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
																											Didáctica de la Música en Educación Primaria	Música	4	2	2	3	Nuevo curso, 04 horas y 03 créditos.	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	

2016						Equivalencia actualizada de cada programa de	Entrada de vigencia de la	Transitoriedad de la	2017						Equivalencia actualizada	Entrada de vigencia de la	Transitoriedad de la aplicación a las	2018						Equivalencia actualizada de cada programa de	Entrada de vigencia de la actualización (Adjuntar	Transitoriedad de la aplicación a las estudiantes	2019						Equivalencia actualizada de cada programa de	Entrada de vigencia de la	Transitoriedad de la aplicación a las
Ciclo V	Requisito	ras seman	oras Teóri	oras Prácti	Créditos				**Ciclo V**	Requisito	oras semanal	Horas Teórica	oras Práctica	Créditos				**Ciclo V**	Requisito	Horas semanales	Horas Teórica	Horas Prácticas	Créditos				**Ciclo V**	Requisito	as seman	ras Teór	ras Práct	Créditos			
Antropología Filosófica	-	3	3	-	3	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 044-2018	(2018.1) CURRÍCULA TRANSITORIA- PROMOCIÓN 2016- 2020- Malla 2018	Antropología Filosófica	-	3	3	-	3	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectora	CURRÍCULA TRANSITORIA- (2019.1) PROMOCIÓN 2017.1 - 2021.2 (2019.2) PROMOCIÓN	Antropología Filosófica	-	3	3	-	3	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 236-	CURRÍCULA TRANSITORIA- (2020.1) PROMOCIÓN 2018.1 - 2022.2 (2020.2) PROMOCIÓN 2018.2 - 2023.1 Malla 2018	Antropología Filosófica	-	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	ución Rectoral N° 533-2019-CU	
Administración Educacional	-	3	1	2	2	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 044-2018	(2018.1) CURRÍCULA TRANSITORIA- PROMOCIÓN 2016- 2020- Malla 2018	Administración Educacional	-	3	1	2	2	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectora	CURRÍCULA TRANSITORIA- (2019.1) PROMOCIÓN 2017.1 - 2021.2 (2019.2) PROMOCIÓN	Administración Educacional	-	3	1	2	2	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 236-	CURRÍCULA TRANSITORIA- (2020.1) PROMOCIÓN 2018.1 - 2022.2 (2020.2) PROMOCIÓN 2018.2 - 2023.1 Malla 2018	Administración Educacional	-	3	2	1	2.5	Curso de 03 horas y0 2 créditos, cambia a 2.5 créditoa y mantiene las 03 horas.	ución Rectoral N° 533-2019-CU	
Didáctica General	-	3	3	-	3	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 044-2018	(2018.1) CURRÍCULA TRANSITORIA- PROMOCIÓN 2016- 2020- Malla 2018	Didáctica General	-	3	3	-	3	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectora	CURRÍCULA TRANSITORIA- (2019.1) PROMOCIÓN 2017.1 - 2021.2 (2019.2) PROMOCIÓN	Didáctica General	-	3	3	-	3	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 236-	CURRÍCULA TRANSITORIA- (2020.1) PROMOCIÓN 2018.1 - 2022.2 (2020.2) PROMOCIÓN 2018.2 - 2023.1 Malla 2018	Didáctica General	-	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	ución Rectoral N° 533-2019-CU	
Psicología del Aprendizaje	-	3	3	-	3	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 044-2018	(2018.1) CURRÍCULA TRANSITORIA- PROMOCIÓN 2016- 2020- Malla 2018	Psicología del Aprendizaje	-	3	3	-	3	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectora	CURRÍCULA TRANSITORIA- (2019.1) PROMOCIÓN 2017.1 - 2021.2 (2019.2) PROMOCIÓN	Psicología del Aprendizaje	-	3	3	-	3	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 236-	CURRÍCULA TRANSITORIA- (2020.1) PROMOCIÓN 2018.1 - 2022.2 (2020.2) PROMOCIÓN 2018.2 - 2023.1 Malla 2018	Psicología del Aprendizaje	-	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	ución Rectoral N° 533-2019-CU	
Desarrollo Integral en Educación Primaria	-	3	1	2	2	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 044-2018	(2018.1) CURRÍCULA TRANSITORIA- PROMOCIÓN 2016- 2020- Malla 2018	Desarrollo Integral en Educación Primaria	-	3	1	2	2	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectora	CURRÍCULA TRANSITORIA- (2019.1) PROMOCIÓN 2017.1 - 2021.2 (2019.2) PROMOCIÓN	Desarrollo Integral en Educación Primaria	-	3	1	2	2	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 236-	CURRÍCULA TRANSITORIA- (2020.1) PROMOCIÓN 2018.1 - 2022.2 (2020.2) PROMOCIÓN 2018.2 - 2023.1 Malla 2018	**El Currículo y el Desarrollo Integral en Educación Primaria**	**-**	**3**	**1**	**2**	**2**	Nueva denominación: Desarrollo Integral en Educación Primaria por El Currículo y el Desarrollo Integral en	ución Rectoral N° 533-2019-CU	
Didáctica de la Matemática para 1º y 2º grados	Matemática	3	2	1	2.5	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 044-2018	(2018.1) CURRÍCULA TRANSITORIA- PROMOCIÓN 2016- 2020- Malla 2018	Didáctica de la Matemática para 1º y 2º grados	Matemática	3	2	1	2.5	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectora	CURRÍCULA TRANSITORIA- (2019.1) PROMOCIÓN 2017.1 - 2021.2 (2019.2) PROMOCIÓN	**Didáctica de la Matemática para 1º y 2º grados**	**Matemática**	**4**	**2**	**2**	**3**	El curso de 3 horas y 2.5 créditos cambió a 4 horas y 3 créditos.	Resolución Rectoral N° 236-	CURRÍCULA TRANSITORIA- (2020.1) PROMOCIÓN 2018.1 - 2022.2 (2020.2) PROMOCIÓN 2018.2 - 2023.1 Malla 2018	Didáctica de la Matemática para 1º y 2º grados	Matemática	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	ución Rectoral N° 533-2019-CU	
Conciencia Fonológica	-	3	2	1	2.5	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 044-2018	(2018.1) CURRÍCULA TRANSITORIA- PROMOCIÓN 2016- 2020- Malla 2018	Conciencia Fonológica	-	3	2	1	2.5	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectora	CURRÍCULA TRANSITORIA- (2019.1) PROMOCIÓN 2017.1 - 2021.2 (2019.2) PROMOCIÓN	**Conciencia Fonológica**	**-**	**3**	**1**	**2**	**2**	El curso de e horas y 2.5 créditos cambia a 2 créditos y se mantiene las horas.	Resolución Rectoral N° 236-	CURRÍCULA TRANSITORIA- (2020.1) PROMOCIÓN 2018.1 - 2022.2 (2020.2) PROMOCIÓN 2018.2 - 2023.1 Malla 2018	Conciencia Fonológica	-	3	1	2	2	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	ución Rectoral N° 533-2019-CU	
Práctica Inicial I	-	4	-	4	2	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 044-2018	(2018.1) CURRÍCULA TRANSITORIA- PROMOCIÓN 2016- 2020- Malla 2018	Práctica Inicial I	-	4	-	4	2	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectora	CURRÍCULA TRANSITORIA- (2019.1) PROMOCIÓN 2017.1 - 2021.2 (2019.2) PROMOCIÓN	Práctica Inicial I	-	4	-	4	2	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 236-	CURRÍCULA TRANSITORIA- (2020.1) PROMOCIÓN 2018.1 - 2022.2 (2020.2) PROMOCIÓN 2018.2 - 2023.1 Malla 2018	Práctica Preprofesional Inicial I	-	5	2	3	3.5	Nueva denominación, Práctica Inicial I por Práctica Preprofesional Inicial I, 05 horas y 03.5 créditos.	ución Rectoral N° 533-2019-CU	
Actividad:									Actividad:							Resolución Rectora	CURRÍCULA TRANSITORIA- (2019.1) PROMOCIÓN 2017.1 - 2021.2 (2019.2) PROMOCIÓN	Actividad:								CURRÍCULA TRANSITORIA- (2020.1) PROMOCIÓN 2018.1 - 2022.2 (2020.2) PROMOCIÓN 2018.2 - 2023.1 Malla 2018	Actividad:					2			
Primeros Auxilios (E)	-	2	2	-	2	Se mantiene el mismo número de crédito y	RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 044-	(2018.1) CURRÍCULA TRANSITORIA-	Primeros Auxilios (E)	-	2	2	-	2	Manteniéndose el mismo número de	Resolución Rectora	CURRÍCULA TRANSITORIA- (2019.1) PROMOCIÓN 2017.1 - 2021.2 (2019.2) PROMOCIÓN	Primeros Auxilios (E)	-	2	2	-	2	Manteniéndose el mismo		CURRÍCULA TRANSITORIA- (2020.1) PROMOCIÓN 2018.1 - 2022.2 (2020.2) PROMOCIÓN 2018.2 - 2023.1 Malla 2018	Actividad: Primeros Auxilios (E)	-	2	2	-		Manteniéndose el mismo número de crédito y	ución Rectoral N° 533-20	

2016									2017									2018									2019								
		2	2		2	número de crédito y horas	RECTORAL Nº 044-2018	PROMOCIÓN 2016-2020- Malla 2018			2	2		2	mismo número de crédito y horas					2	2		2	número de crédito y horas					2	2		2	número de crédito y horas		
Redacción y Ortografía (E)									Redacción y Ortografía (E)							Resolución Rectora	CURRÍCULA TRANSITORIA- (2019.1) PROMOCIÓN 2017.1 - 2021.2 (2019.2) PROMOCIÓN	Redacción y Ortografía (E)								CURRÍCULA TRANSITORIA- (2020.1) PROMOCIÓN 2018.1 - 2022.2 (2020.2) PROMOCIÓN 2018.2 - 2023.1 Malla 2018	Redacción y Ortografía (E)								
Lenguaje de Señas I (E)									Lenguaje de Señas I (E)							Resolución Rectora	CURRÍCULA TRANSITORIA- (2019.1) PROMOCIÓN 2017.1 - 2021.2 (2019.2) PROMOCIÓN	Lenguaje de Señas I (E)							olución Rectoral N° 236-2018	CURRÍCULA TRANSITORIA- (2020.1) PROMOCIÓN 2018.1 - 2022.2 (2020.2) PROMOCIÓN 2018.2 - 2023.1 Malla 2018	Lenguaje de Señas I (E)								
																											Inglés III	Inglés II	3	1	2	2	Nuevo curso, 03 horas y 02 créditos	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	

2016						Equivalencia actualizada de cada programa de	Entrada de vigencia de la	Transitoriedad de la	2017						Equivalencia actualizada	Entrada de vigencia de la	Transitoriedad de la aplicación a las	2018						Equivalencia actualizada de cada programa de	Entrada de vigencia de la actualización (Adjuntar	Transitoriedad de la apliacación a las estudiantes	2019						Equivalencia actualizada de cada programa de	Entrada de vigencia de la	Transitoriedad de la apliacación a las
Ciclo VI	Requisito	Horas semanales	Horas Teóricas	Horas Prácticas	Créditos				**Ciclo VI**	Requisito	Horas semanales	Horas Teóricas	Horas Prácticas	Créditos				**Ciclo VI**	Requisito	Horas semanales	Horas Teórica	Horas Prácticas	Créditos				**Ciclo VI**	Requisito	Horas semanales	Horas Teóricas	Horas Prácticas	Créditos			
Filosofía de la Educación	-	4	2	2	3	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 044-2018	(2018.2) CURRÍCULA TRANSITORIA- PROMOCIÓN 2016-2020- Malla 2018	Filosofía de la Educación	-	4	2	2	3	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectora	CURRÍCULA TRANSITORIA- (2019.2) PROMOCIÓN 2017.1 - 2021.2 (2020.1) PROMOCIÓN	Filosofía de la Educación	-	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 236-	CURRÍCULA TRANSITORIA- (2020.2) PROMOCIÓN 2018.1 - 2022.2 (2021.1) PROMOCIÓN 2018.2 - 2023.1 Malla 2018	Filosofía de la Educación	-	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	ución Rectoral N° 533-2019-CU	
Didáctica de la Formación Moral y Religiosa	-	2	2	-	2	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 044-2018	(2018.2) CURRÍCULA TRANSITORIA- PROMOCIÓN 2016-2020- Malla 2018	Didáctica de la Formación Moral y Religiosa	-	2	2	-	2	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectora	CURRÍCULA TRANSITORIA- (2019.2) PROMOCIÓN 2017.1 - 2021.2 (2020.1) PROMOCIÓN	**Inglés II**	**Inglés I**	**3**	**1**	**2**	**2**	Se renombró Didáctica de la Formación Moral y Religiosa po Inglés II, se quita una hora de teoría y se incrementa dos horas	Resolución Rectoral N° 236-	CURRÍCULA TRANSITORIA- (2020.2) PROMOCIÓN 2018.1 - 2022.2 (2021.1) PROMOCIÓN 2018.2 - 2023.1 Malla 2018	Didáctica de la Lectura y de la Escritura en la niñez	Conciencia Fonológica	4	2	2	3	Nueva denominación Didáctica de la lectura y escritura por Didáctica de la Lectura y de la Escritura en la niñez.	ución Rectoral N° 533-2019-CU	
Didáctica de las Ciencias Naturales	-	3	1	2	2	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 044-2018	(2018.2) CURRÍCULA TRANSITORIA- PROMOCIÓN 2016-2020- Malla 2018	Didáctica de las Ciencias Naturales	-	3	1	2	2	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectora	CURRÍCULA TRANSITORIA- (2019.2) PROMOCIÓN 2017.1 - 2021.2 (2020.1) PROMOCIÓN	**Didáctica de las Ciencias Naturales**	**-**	**4**	**2**	**2**	**3**	El curso de 2 horas y 2 créditos, cambia a 4 horas y 3 créditos.	Resolución Rectoral N° 236-	CURRÍCULA TRANSITORIA- (2020.2) PROMOCIÓN 2018.1 - 2022.2 (2021.1) PROMOCIÓN 2018.2 - 2023.1 Malla 2018	Didáctica de las Ciencias Naturales	-	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	ución Rectoral N° 533-2019-CU	
Didáctica de la Matemática para 3º y 4º grados	Didáctica de la Matemática para 1º y 2º grados	3	2	1	2.5	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 044-2018	(2018.2) CURRÍCULA TRANSITORIA- PROMOCIÓN 2016-2020- Malla 2018	Didáctica de la Matemática para 3º y 4º grados	Didáctica de la Matemática para 1º y 2º grados	3	2	1	2.5	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectora	CURRÍCULA TRANSITORIA- (2019.2) PROMOCIÓN 2017.1 - 2021.2 (2020.1) PROMOCIÓN	**Didáctica de la Matemática para 3º y 4º grados**	**Didáctica de la Matemática para 1º y 2º grados**	**4**	**2**	**2**	**3**	El curso de 3 horas y 2.5 créditos, cambia 4 horas y 3 créditos.	Resolución Rectoral N° 236-	CURRÍCULA TRANSITORIA- (2020.2) PROMOCIÓN 2018.1 - 2022.2 (2021.1) PROMOCIÓN 2018.2 - 2023.1 Malla 2018	Didáctica de la Matemática para 3º y 4º grados	Didáctica de la Matemática para 1º y 2º	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	ución Rectoral N° 533-2019-CU	
Lecto-Escritura	Conciencia Fonológica	4	1	3	2.5	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 044-2018	(2018.2) CURRÍCULA TRANSITORIA- PROMOCIÓN 2016-2020- Malla 2018	Lecto-Escritura	Conciencia Fonológica	4	1	3	2.5	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectora	CURRÍCULA TRANSITORIA- (2019.2) PROMOCIÓN 2017.1 - 2021.2 (2020.1) PROMOCIÓN	**Didáctica de la Lectura y Escritura**	**Conciencia Fonológica**	**4**	**2**	**2**	**3**	Nueva denominación Lecto-Escritura por Didáctica de la Lectura y Escritura, cambia a 3 créditos y mantiene las 4	Resolución Rectoral N° 236-	CURRÍCULA TRANSITORIA- (2020.2) PROMOCIÓN 2018.1 - 2022.2 (2021.1) PROMOCIÓN 2018.2 - 2023.1 Malla 2018	Inglés IV	Inglés III	3	1	2	2	Nuevo curso, 03 horas y 02 créditos	ución Rectoral N° 533-2019-CU	
Estadística Aplicada a la Educación	Matemática	4	2	2	3	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 044-2018	(2018.2) CURRÍCULA TRANSITORIA- PROMOCIÓN 2016-2020- Malla 2018	Estadística Aplicada a la Educación	Matemática	4	2	2	3	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectora	CURRÍCULA TRANSITORIA- (2019.2) PROMOCIÓN 2017.1 - 2021.2 (2020.1) PROMOCIÓN	Estadística Aplicada a la Educación	Matemática	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 236-	CURRÍCULA TRANSITORIA- (2020.2) PROMOCIÓN 2018.1 - 2022.2 (2021.1) PROMOCIÓN 2018.2 - 2023.1 Malla 2018	Estadística Aplicada a la Educación	Matemática	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	ución Rectoral N° 533-2019-CU	
Currículo	-	4	4	-	4	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 044-2018	(2018.2) CURRÍCULA TRANSITORIA- PROMOCIÓN 2016-2020- Malla 2018	Currículo	-	4	4	-	4	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectora	CURRÍCULA TRANSITORIA- (2019.2) PROMOCIÓN 2017.1 - 2021.2 (2020.1) PROMOCIÓN	Currículo		4	4	-	4	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 236-	CURRÍCULA TRANSITORIA- (2020.2) PROMOCIÓN 2018.1 - 2022.2 (2021.1) PROMOCIÓN 2018.2 - 2023.1 Malla 2018	Currículo	-	4	2	2	3	Cambia de 04 horas y 04 créditos a 4 horas y 03 créditos.	ución Rectoral N° 533-2019-CU	
Práctica Inicial II	Práctica Inicial I	4	-	4	2	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 044-2018	(2018.2) CURRÍCULA TRANSITORIA- PROMOCIÓN 2016-2020- Malla 2018	Práctica Inicial II	Práctica Inicial I	4	-	4	2	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectora	CURRÍCULA TRANSITORIA- (2019.2) PROMOCIÓN 2017.1 - 2021.2 (2020.1) PROMOCIÓN	Práctica Inicial II	Práctica Inicial I	4	-	4	2	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 236-	CURRÍCULA TRANSITORIA- (2020.2) PROMOCIÓN 2018.1 - 2022.2 (2021.1) PROMOCIÓN 2018.2 - 2023.1 Malla 2018	Práctica Preprofesional Inicial II	Práctica Preprofesional Inicial I	5	2	3	3.5	Nueva denominación, Práctica Inicial II por Práctica Preprofesional Inicial I, 05 horas y 03.5 créditos.	ución Rectoral N° 533-2019-CU	
Actividad:							RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 044-2018		Actividad:							Resolución Rectora	CURRÍCULA TRANSITORIA- (2019.2) PROMOCIÓN 2017.1 - 2021.2 (2020.1) PROMOCIÓN	Actividad:								CURRÍCULA TRANSITORIA- (2020.2) PROMOCIÓN 2018.1 - 2022.2 (2021.1) PROMOCIÓN 2018.2 - 2023.1 Malla 2018	Actividad:								
Impostación de la Voz (E)	-	2	2	-	2	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 044-2018	(2018.2) CURRÍCULA TRANSITORIA- PROMOCIÓN 2016-2020- Malla 2018	Impostación de la Voz (E)	-	2	2	-	2	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectora	CURRÍCULA TRANSITORIA- (2019.2) PROMOCIÓN 2017.1 - 2021.2 (2020.1) PROMOCIÓN	Impostación de la Voz (E)	-	2	2	-	2	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	olución Rectoral N° 236-2018	CURRÍCULA TRANSITORIA- (2020.2) PROMOCIÓN 2018.1 - 2022.2 (2021.1) PROMOCIÓN 2018.2 - 2023.1 Malla 2018	Impostación de la Voz (E)	-	2	2	-	2	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	ución Rectoral N° 533-20	
Teatro (E)							RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 044-2018		Teatro (E)							Resolución Rectora	CURRÍCULA TRANSITORIA- (2019.2) PROMOCIÓN 2017.1 - 2021.2 (2020.1) PROMOCIÓN	Teatro (E)								CURRÍCULA TRANSITORIA- (2020.2) PROMOCIÓN 2018.1 - 2022.2 (2021.1) PROMOCIÓN 2018.2 - 2023.1 Malla 2018	Teatro (E)								
Lenguaje de Señas II (E)	Lenguaje de Señas I (E)						RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 044-2018		Lenguaje de Señas II (E)	Lenguaje de Señas I (E)						Resolución Rectora	CURRÍCULA TRANSITORIA- (2019.2) PROMOCIÓN 2017.1 - 2021.2 (2020.1) PROMOCIÓN	Lenguaje de Señas II (E)	Lenguaje de Señas I (E)							CURRÍCULA TRANSITORIA- (2020.2) PROMOCIÓN 2018.1 - 2022.2 (2021.1) PROMOCIÓN 2018.2 - 2023.1 Malla 2018	Lenguaje de Señas II (E)	Lenguaje de Señas I (E)							

2016						Equivalencia actualizada de cada programa de	Entrada de vigencia de la	Transitoriedad de la	2017						Equivalencia actualizada	Entrada de vigencia de la	Transitoriedad de la aplicación a las	2018						Equivalencia actualizada de cada programa de	Entrada de vigencia de la actualización (Adjuntar	Transitoriedad de la apliacación a las estudiantes	2019						Equivalencia actualizada de cada programa de	Entrada de vigencia de la	Transitoriedad de la apliacación a las
Ciclo VII	Requisito	Horas semanales	Horas Teóricas	Horas Prácticas	Créditos				**Ciclo VII**	Requisito	Horas semanales	Horas Teóricas	Horas Prácticas	Créditos				**Ciclo VII**	Requisito	Horas semanales	Horas Teórica	Horas Prácticas	Créditos				**Ciclo VII**	Requisito	Horas semanales	Horas Teóricas	Horas Prácticas	Créditos			
Orientación Educacional	-	3	2	1	2.5	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 044-2018	(2019.1) CURRÍCULA TRANSITORIA- PROMOCIÓN 2016-2020- Malla 2018	Orientación Educacional	-	3	2	1	2.5	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectora	CURRÍCULA TRANSITORIA- (2020.1) PROMOCIÓN 2017.1 - 2021.2 (2020.2) PROMOCIÓN	Orientación Educacional	-	3	2	1	2.5	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 236-	CURRÍCULA TRANSITORIA- (2021.1) PROMOCIÓN 2018.1 - 2022.2 (2021.2) PROMOCIÓN 2018.2 - 2023.1 Malla 2018	**Axiología**	**-**	**3**	**3**	**-**	**3**	Pasa del VIII al VII y mantiene las mismas horas y crédito.	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
Didáctica de las Ciencias Sociales	-	3	3	-	3	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 044-2018	(2019.1) CURRÍCULA TRANSITORIA- PROMOCIÓN 2016-2020- Malla 2018	Didáctica de las Ciencias Sociales	-	3	3	-	3	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectora	CURRÍCULA TRANSITORIA- (2020.1) PROMOCIÓN 2017.1 - 2021.2 (2020.2) PROMOCIÓN	**Didáctica de las Ciencias Sociales**	**-**	**4**	**2**	**2**	3	Cambia a 4 horas y 3 créditos.	Resolución Rectoral N° 236-	CURRÍCULA TRANSITORIA- (2021.1) PROMOCIÓN 2018.1 - 2022.2 (2021.2) PROMOCIÓN 2018.2 - 2023.1 Malla 2018	**Comprensión y Producción de Textos**	**-**	**4**	**2**	**2**	**3**	Pasa al VII ciclo y mantiene las mismas hora y crédito.	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
Educación de Adultos y Alfabetización	-	3	1	2	2	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 044-2018	(2019.1) CURRÍCULA TRANSITORIA- PROMOCIÓN 2016-2020- Malla 2018	Educación de Adultos y Alfabetización	-	3	1	2	2	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectora	CURRÍCULA TRANSITORIA- (2020.1) PROMOCIÓN 2017.1 - 2021.2 (2020.2) PROMOCIÓN	Educación de Adultos y Alfabetización	-	3	1	2	2	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 236-	CURRÍCULA TRANSITORIA- (2021.1) PROMOCIÓN 2018.1 - 2022.2 (2021.2) PROMOCIÓN 2018.2 - 2023.1 Malla 2018	Educación de Adultos y Alfabetización	-	3	1	2	2	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
Didáctica de la Matemática para 5º y 6º grados	Didáctica de la Matemática para 3º y 4º	3	3	-	3	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 044-2018	(2019.1) CURRÍCULA TRANSITORIA- PROMOCIÓN 2016-2020- Malla 2018	Didáctica de la Matemática para 5º y 6º grados	Didáctica de la Matemática para 3º y 4º grados	3	3	-	3	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectora	CURRÍCULA TRANSITORIA- (2020.1) PROMOCIÓN 2017.1 - 2021.2 (2020.2) PROMOCIÓN	**Didáctica de la Matemática para 5º y 6º grados**	**Didáctica de la Matemática para 3º y 4º grados**	**4**	**2**	**2**	3	Cambia a 4 horas y mantiene los 3 créditos.	Resolución Rectoral N° 236-	CURRÍCULA TRANSITORIA- (2021.1) PROMOCIÓN 2018.1 - 2022.2 (2021.2) PROMOCIÓN 2018.2 - 2023.1 Malla 2018	Didáctica de la Matemática para 5º y 6º grados	Didáctica de la Matemática para 3º	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
Producción de textos y comprensión lectora	**-**	**4**	**2**	**2**	**3**	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 044-2018	(2019.1) CURRÍCULA TRANSITORIA- PROMOCIÓN 2016-2020- Malla 2018	**Comunicación y aprendizaje**	**-**	**3**	**3**	**-**	**3**	Se cambia la denominación de Problemática de la comunicación y del aprendizaje	Resolución Rectora	CURRÍCULA TRANSITORIA- (2020.1) PROMOCIÓN 2017.1 - 2021.2 (2020.2) PROMOCIÓN	**Didáctica de la Formación Moral y Religiosa**		**3**	**1**	**2**	**2**	Pasa a VII ciclo con 3 horas y mantiene los 2 créditos. Elimina Comunicación y Aprendizaje.	Resolución Rectoral N° 236-	CURRÍCULA TRANSITORIA- (2021.1) PROMOCIÓN 2018.1 - 2022.2 (2021.2) PROMOCIÓN 2018.2 - 2023.1 Malla 2018	Didáctica de la Formación Moral y Religiosa		3	1	2	2	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
Diseño y Programación Curricular	Currículo	5	3	2	4	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 044-2018	(2019.1) CURRÍCULA TRANSITORIA- PROMOCIÓN 2016-2020- Malla 2018	Diseño y Programación Curricular	Currículo	5	3	2	4	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectora	CURRÍCULA TRANSITORIA- (2020.1) PROMOCIÓN 2017.1 - 2021.2 (2020.2) PROMOCIÓN	Diseño y Programación Curricular	Currículo	5	3	2	4	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 236-	CURRÍCULA TRANSITORIA- (2021.1) PROMOCIÓN 2018.1 - 2022.2 (2021.2) PROMOCIÓN 2018.2 - 2023.1 Malla 2018	Diseño y Programación Curricular	Currículo	5	3	2	4	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
Evaluación Educacional	-	3	2	1	2.5	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 044-2018	(2019.1) CURRÍCULA TRANSITORIA- PROMOCIÓN 2016-2020- Malla 2018	Evaluación Educacional	-	3	2	1	2.5	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectora	CURRÍCULA TRANSITORIA- (2020.1) PROMOCIÓN 2017.1 - 2021.2 (2020.2) PROMOCIÓN	Evaluación Educacional	-	3	2	1	2.5	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 236-	CURRÍCULA TRANSITORIA- (2021.1) PROMOCIÓN 2018.1 - 2022.2 (2021.2) PROMOCIÓN 2018.2 - 2023.1 Malla 2018	Evaluación Educacional	-	3	2	1	2.5	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
Inglés especializado I	**Inglés**	**3**	**1**	**2**	**2**	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 044-2018	(2019.1) CURRÍCULA TRANSITORIA- PROMOCIÓN 2016-2020- Malla 2018	**Teaching of English I**	**Inglés**	**3**	**1**	**2**	**2**	Nueva denominación, Inglés especializado I por Teaching of	Resolución Rectora	CURRÍCULA TRANSITORIA- (2020.1) PROMOCIÓN 2017.1 - 2021.2 (2020.2) PROMOCIÓN	**Teaching of English I**	**Inglés II**	**3**	**1**	**2**	**2**	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 236-	CURRÍCULA TRANSITORIA- (2021.1) PROMOCIÓN 2018.1 - 2022.2 (2021.2) PROMOCIÓN 2018.2 - 2023.1 Malla 2018	Inglés V	Inglés IV	3	1	2	2	Nuevo curso, 03 horas y 02 créditos	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN UNIFÉ RECTORADO

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN UNIFÉ RECTORADO

Carmela

2016

Práctica Intermedia I	Práctica Inicial II	6	-	6	3	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 044-2018	(2019.1) CURRÍCULA TRANSITORIA- PROMOCIÓN 2016-2020- Malla 2018

2017

Práctica Intermedia I	Práctica Inicial II	6	-	6	3	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectora	CURRÍCULA TRANSITORIA- (2020.1) PROMOCIÓN 2017.1 - 2021.2 (2020.2) PROMOCIÓN

2018

Práctica Intermedia I	Práctica Inicial II	6	-	6	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 236-	CURRÍCULA TRANSITORIA- (2021.1) PROMOCIÓN 2018.1 - 2022.2 (2021.2) PROMOCIÓN 2018.2 - 2023.1 Malla 2018

2019

Práctica Preprofesional Intermedia I	Práctica Preprofesional Inicial II	6	2	4	4	Nueva denominación, Práctica Intermedia I por Práctica Preprofesional Intermedia I, cambia a 04 créditos, m anteniendo	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	

2016

Ciclo VIII	Requisito	ras semana	oras Teóri	oras Prácti	Créditos	Equivalencia actualizada de cada programa de	Entrada de vigencia de la	Transitoriedad de la
Axiología	-	3	3	-	3	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 044-2018	(2019.2) CURRÍCULA TRANSITORIA- PROMOCIÓN 2016-2020- Malla 2018
Educación e Interculturalidad	-	3	3	-	3	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 044-2018	(2019.2) CURRÍCULA TRANSITORIA- PROMOCIÓN 2016-2020- Malla 2018
Psicometría	**-**	**3**	**1**	**2**	**2**	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 044-2018	
Problemática de la Comunicación y del Aprendizaje	**-**	**3**	**3**	**-**	**3**	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 044-2018	(2019.2) CURRÍCULA TRANSITORIA- PROMOCIÓN 2016-2020- Malla 2018
Investigación Educacional I	-	3	3	-	3	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 044-2018	(2019.2) CURRÍCULA TRANSITORIA- PROMOCIÓN 2016-2020- Malla 2018
Didáctica de la Educación Física	-	3	1	2	2	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 044-2018	(2019.2) CURRÍCULA TRANSITORIA- PROMOCIÓN 2016-2020- Malla 2018
Informática Educativa I	**-**	**3**	**1**	**2**	2	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 044-2018	(2019.2) CURRÍCULA TRANSITORIA- PROMOCIÓN 2016-2020- Malla 2018
Inglés especializado II	**Inglés especializado I**	**3**	**1**	**2**	2	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 044-2018	(2019.2) CURRÍCULA TRANSITORIA- PROMOCIÓN 2016-2020- Malla 2018
Práctica Intermedia II	Práctica Intermedia I	6	-	6	3	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 044-2018	(2019.2) CURRÍCULA TRANSITORIA- PROMOCIÓN 2016-2020- Malla 2018

2017

Ciclo VIII	Requisito	oras semanal	Horas Teórica	Horas Práctica	Créditos	Equivalencia actualizada	Entrada de vigencia de la	Transitoriedad de la aplicación a las
Axiología	-	3	3	-	3	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectora	CURRÍCULA TRANSITORIA- (2020.2) PROMOCIÓN 2017.1 - 2021.2 (2021.1) PROMOCIÓN
Educación e Interculturalidad	-	3	3	-	3	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectora	CURRÍCULA TRANSITORIA- (2020.2) PROMOCIÓN 2017.1 - 2021.2 (2021.1) PROMOCIÓN
Proyectos curriculares	**-**	**3**	**3**	**-**	**3**	Nueva denominación Proyecto Educativo de IX pasa a VIII como:	Resolución Rectora	CURRÍCULA TRANSITORIA- (2020.2) PROMOCIÓN 2017.1 - 2021.2 (2021.1) PROMOCIÓN
Producción de textos y comprensión lectora	**-**	**4**	**2**	**2**	**3**	Pasa de VII ciclo a VIII ciclo, se mantiene las mismas horas y crédito	Resolución Rectora	CURRÍCULA TRANSITORIA- (2020.2) PROMOCIÓN 2017.1 - 2021.2 (2021.1) PROMOCIÓN
Investigación Educacional I	-	3	3	-	3	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectora	CURRÍCULA TRANSITORIA- (2020.2) PROMOCIÓN 2017.1 - 2021.2 (2021.1) PROMOCIÓN
Didáctica de la Educación Física	-	3	1	2	2	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectora	CURRÍCULA TRANSITORIA- (2020.2) PROMOCIÓN 2017.1 - 2021.2 (2021.1) PROMOCIÓN
Las Tics en Educación	**-**	**3**	**1**	**2**	**2**	Nueva denominación Las Tics en Educación por Informática Educativa I, se	Resolución Rectora	CURRÍCULA TRANSITORIA- (2020.2) PROMOCIÓN 2017.1 - 2021.2 (2021.1) PROMOCIÓN
Teaching of English II	**Teaching of English I**	**3**	**1**	**2**	**2**	Nueva denominacion Teaching of English II, por Inglés	Resolución Rectora	CURRÍCULA TRANSITORIA- (2020.2) PROMOCIÓN 2017.1 - 2021.2 (2021.1) PROMOCIÓN
Práctica Intermedia II	Práctica Intermedia I	6	-	6	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectora	CURRÍCULA TRANSITORIA- (2020.2) PROMOCIÓN 2017.1 - 2021.2 (2021.1) PROMOCIÓN

2018

Ciclo VIII	Requisito	Horas semanales	Horas Teórica	Horas Prácticas	Créditos	Equivalencia actualizada de cada programa de	Entrada de vigencia de la actualización (Adjuntar	Transitoriedad de la aplicación a las estudiantes
Axiología	-	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 236-	CURRÍCULA TRANSITORIA- (2021.2) PROMOCIÓN 2018.1 - 2022.2 (2022.1) PROMOCIÓN 2018.2 - 2023.1 Malla 2018
Pedagogía	**-**	**3**	**3**	**-**	**3**	Pasa a VIII ciclo con nueva denominación Pedagogía y educacion por Pedagogía , con mismo número de creditos y horas.	Resolución Rectoral N° 236-	CURRÍCULA TRANSITORIA- (2021.2) PROMOCIÓN 2018.1 - 2022.2 (2022.1) PROMOCIÓN 2018.2 - 2023.1 Malla 2018
Proyectos Curriculares	-	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 236-	CURRÍCULA TRANSITORIA- (2021.2) PROMOCIÓN 2018.1 - 2022.2 (2022.1) PROMOCIÓN 2018.2 - 2023.1 Malla 2018
Producción de textos y comprensión lectora	-	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 236-	CURRÍCULA TRANSITORIA- (2021.2) PROMOCIÓN 2018.1 - 2022.2 (2022.1) PROMOCIÓN 2018.2 - 2023.1 Malla 2018
Investigación Educacional I	-	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 236-	CURRÍCULA TRANSITORIA- (2021.2) PROMOCIÓN 2018.1 - 2022.2 (2022.1) PROMOCIÓN 2018.2 - 2023.1 Malla 2018
Didáctica de la Educación Física	-	3	1	2	2	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 236-	CURRÍCULA TRANSITORIA- (2021.2) PROMOCIÓN 2018.1 - 2022.2 (2022.1) PROMOCIÓN 2018.2 - 2023.1 Malla 2018
Las Tics en Educación	-	3	1	2	2	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 236-	CURRÍCULA TRANSITORIA- (2021.2) PROMOCIÓN 2018.1 - 2022.2 (2022.1) PROMOCIÓN 2018.2 - 2023.1 Malla 2018
Teaching of English II	Teaching of English I	3	1	2	2	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 236-	CURRÍCULA TRANSITORIA- (2021.2) PROMOCIÓN 2018.1 - 2022.2 (2022.1) PROMOCIÓN 2018.2 - 2023.1 Malla 2018
Práctica Intermedia II	Práctica Intermedia I	6		6	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 236-	CURRÍCULA TRANSITORIA- (2021.2) PROMOCIÓN 2018.1 - 2022.2 (2022.1) PROMOCIÓN 2018.2 - 2023.1 Malla 2018

2019

Ciclo VIII	Requisito	as semar	ras Teór	ras Práct	Créditos	Equivalencia actualizada de cada programa de	Entrada de vigencia de la	Transitoriedad de la aplicación a las
Didáctica de las Ciencias Sociales	**-**	**4**	**2**	**2**	**3**	Pasa de VII a VIII , mantiene las mismas horas y crédito.	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
Ética Profesional	**-**	**3**	**3**	**-**	**3**	Pasa de X al VIII, mantiene las mismas horas y créditos.	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
Proyectos Curriculares	Diseño y Programación Curricul	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
Gestión y Dirección de Instituciones Educativas	**-**	**3**	**3**	**-**	**3**	Pasa de X al VIII,mantiene las mismas horas y créditos.	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
Investigación Educacional I	-	3	1	2	2	Cambia el crédito a 02 y mantiene las horas.	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
Didáctica de la Educación Física	-	3	1	2	2	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
Las TIC en la Educación	-	3	1	2	2	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
Didáctica de la Enseñanza del Inglés I	Inglés V	4	2	2	3	Nuevo curso con 04 hora y 03 créditos.	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
Práctica Preprofesional Intermedia II	Práctica Preprofesional Intermedia I	6	2	4	4	Nueva denominación, Práctica Intermedia II por Práctica Preprofesional Intermedia II, cambia a 04 créditos,	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	

2016

Ciclo IX	Requisito	ras semana	oras Teóri	oras Prácti	Créditos	Equivalencia actualizada de cada programa de	Entrada de vigencia de la	Transitoriedad de la
Ética Profesional	-	3	3	-	3	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 044-2018	(2020.1) CURRÍCULA TRANSITORIA- PROMOCIÓN 2016-2020- Malla 2018
Proyecto Educativo	**-**	**3**	**3**	**-**	**3**	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 044-2018	(2020.1) CURRÍCULA TRANSITORIA- PROMOCIÓN 2016-2020- Malla 2018
Necesidades Educativas Especiales (E)						Se mantiene el mismo número de crédito y horas	RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 044-2018	(2020.1) CURRÍCULA TRANSITORIA- PROMOCIÓN 2016-2020- Malla 2018
Inclusión Educativa (E)	**-**	**3**	**3**	**-**	**3**	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 044-2018	(2020.1) CURRÍCULA TRANSITORIA- PROMOCIÓN 2016-2020- Malla 2018
Educación compensatoria (E)						Se mantiene el mismo número de crédito y horas	RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 044-2018	(2020.1) CURRÍCULA TRANSITORIA- PROMOCIÓN 2016-2020- Malla 2018
Investigación Educacional II	Investigación Educacional I	3	3	-	3	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 044-2018	(2020.1) CURRÍCULA TRANSITORIA- PROMOCIÓN 2016-2020- Malla 2018
Informática Educativa II	**Informática Educativa I**	**3**	**1**	**2**	**2**	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 044-2018	(2020.1) CURRÍCULA TRANSITORIA- PROMOCIÓN 2016-2020- Malla 2018
Práctica Final I:Docencia	Práctica Intermedia II	8	-	8	4	Práctica Final I: Docencia 08 horas , 04 créditos	RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 044-2018	(2020.1) CURRÍCULA TRANSITORIA- PROMOCIÓN 2016-
Práctica Final I:Tutoría y Orientación Educacional	Práctica Intermedia II	4	-	4	2	Práctica Final I:Tutoría y Orientación Educacional , 04 horas , 02 créditos	RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 044-2018	(2020.1) CURRÍCULA TRANSITORIA- PROMOCIÓN 2016-
Práctica Final I:Adminsitración y Gestión Educacional	Práctica Intermedia II	4	-	4	2	Práctica Final I:Administración y Gestión Educacional, 04 horas y 02 créditos	RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 044-2018	(2020.1) CURRÍCULA TRANSITORIA- PROMOCIÓN 2016-
Práctica Final I:Extensión Educativa	Práctica Intermedia II	4	-	4	2	Práctica Final I:Extensión Educativa, 04 horas 02 créditos	RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 044-2018	(2020.1) CURRÍCULA TRANSITORIA- PROMOCIÓN 2016-
Práctica Fina I Laboratorio Pedagógicoa	Práctica Intermedia II		2		2	Práctica Fina I Laboratorio Pedagógico, 02 horas, 02 créditos	RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 044-2018	(2020.1) CURRÍCULA TRANSITORIA- PROMOCIÓN 2016-

2017

Ciclo IX	Requisito	oras semanal	Horas Teórica	Horas Práctica	Créditos	Equivalencia actualizada	Entrada de vigencia de la	Transitoriedad de la aplicación a las
Ética Profesional	-	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectora	CURRÍCULA TRANSITORIA- (2021.1) PROMOCIÓN 2017.1 - 2021.2 (2021.2) PROMOCIÓN
Psicometría	**-**	**3**	**1**	**2**	**2**	Psicometría, pasa a IX ciclo, mantiene las mismas horas y credito.	Resolución Rectora	CURRÍCULA TRANSITORIA- (2021.1) PROMOCIÓN 2017.1 - 2021.2 (2021.2) PROMOCIÓN
Necesidades Educativas Especiales (E)						Antes se llamaba Inclusión Educativa y la nueva denominación Escuela e Inclusión.(E) Educación compensatoria, su nueva denominacion es adaptaciones curriculares individuales.(E) Necesidades Educativas	Resolución Rectora	CURRÍCULA TRANSITORIA- (2021.1) PROMOCIÓN 2017.1 - 2021.2 (2021.2) PROMOCIÓN
Escuela e Inclusión (E)	**-**	**3**	**3**	**-**	**3**		Resolución Rectora	CURRÍCULA TRANSITORIA- (2021.1) PROMOCIÓN 2017.1 - 2021.2 (2021.2) PROMOCIÓN
Adaptaciones Curriculares Individuales (E)							Resolución Rectora	CURRÍCULA TRANSITORIA- (2021.1) PROMOCIÓN 2017.1 - 2021.2 (2021.2) PROMOCIÓN
Investigación Educacional II	Investigación Educacional I	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectora	CURRÍCULA TRANSITORIA- (2021.1) PROMOCIÓN 2017.1 - 2021.2 (2021.2) PROMOCIÓN
Proyectos y Talleres	**-**	**3**	**1**	**2**	**2**	Nuevo curso, reemplaza a Informatica Educativa II.	Resolución Rectora	CURRÍCULA TRANSITORIA- (2021.1) PROMOCIÓN 2017.1 - 2021.2 (2021.2) PROMOCIÓN
Práctica Preprofesional Final I:Docencia	Práctica Intermedia II	14	0	14	7	Nueva denominación Práctica Preprofesional	Resolución Rectora	Resolución Rectoral N°
Práctica Preprofesional Final I:Tutoría y Orientación	Práctica Intermedia II	6	0	6	3	Nueva denominación Práctica Preprofesional	Resolución Rectora	Resolución Rectoral N°
Práctica Preprofesional Final I:Adminsitración	Práctica Intermedia II	6	0	6	3	Nueva denominación Práctica Preprofesional	Resolución Rectora	Resolución Rectoral N°
Práctica Preprofesional Final I:Extensión Educativa	Práctica Intermedia II	6	0	6	3	Nueva denominación Práctica Preprofesional	Resolución Rectora	Resolución Rectoral N°

2018

Ciclo IX	Requisito	Horas semanales	Horas Teórica	Horas Prácticas	Créditos	Equivalencia actualizada de cada programa de	Entrada de vigencia de la actualización (Adjuntar	Transitoriedad de la aplicación a las estudiantes
Ética Profesional	-	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 236-	CURRÍCULA TRANSITORIA- (2021.1) PROMOCIÓN 2018.1 - 2022.2 (2022.2) PROMOCIÓN 2018.2 - 2023.1 Malla 2018
Psicometría	-	3	1	2	2	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 236-	CURRÍCULA TRANSITORIA- (2021.1) PROMOCIÓN 2018.1 - 2022.2 (2022.2) PROMOCIÓN 2018.2 - 2023.1 Malla 2018
Necesidades Educativas Especiales (E)						Se renombro Escuela e Inclusión (E) por Educación Inclusiva (E) / Se renombro Adaptaciones Curriculares Individuales (E) por Educación Compensatoria (E) /Necesidades educativas especiales, se mantiene con el mismo nombre. Se mantiene las horas y crédito	olución Rectoral N° 236-2018	CURRÍCULA TRANSITORIA- (2021.1) PROMOCIÓN 2018.1 - 2022.2 (2022.2) PROMOCIÓN 2018.2 - 2023.1 Malla 2018
Educación Inclusiva (E)	**-**	**3**	**3**	**-**	**3**			CURRÍCULA TRANSITORIA- (2021.1) PROMOCIÓN 2018.1 - 2022.2 (2022.2) PROMOCIÓN 2018.2 - 2023.1 Malla 2018
Educación Compensatoria (E)								CURRÍCULA TRANSITORIA- (2021.1) PROMOCIÓN 2018.1 - 2022.2 (2022.2) PROMOCIÓN 2018.2 - 2023.1 Malla 2018
Investigación Educacional II	Investigación Educacional I	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 236-	CURRÍCULA TRANSITORIA- (2021.1) PROMOCIÓN 2018.1 - 2022.2 (2022.2) PROMOCIÓN 2018.2 - 2023.1 Malla 2018
Proyectos y Talleres	-	3	1	2	2	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 236-	CURRÍCULA TRANSITORIA- (2021.1) PROMOCIÓN 2018.1 - 2022.2 (2022.2) PROMOCIÓN 2018.2 - 2023.1 Malla 2018
Práctica Preprofesional Final I: Docencia	Práctica Intermedia II	14	0	14	7	Nueva denominación Práctica Preprofesional Final I:Docencia y nuevo créditaje: 07 creditos y 14	olución Rectoral N° 069-202	Resolución Rectoral N° 069-2021-CU
Práctica Preprofesional Final I:Tutoría y Orientación	Práctica Intermedia II	6	0	6	3	Nueva denominación Práctica Preprofesional Final I:Tutoría y Orientación Educacional y	olución Rectoral N° 069-202	Resolución Rectoral N° 069-2021-CU
Práctica Preprofesional Final I:Adminsitración y Gestión Educacional	Práctica Intermedia II	6	0	6	3	Nueva denominación Práctica Preprofesional Final I:Adminsitración y Gestión Educacional y	olución Rectoral N° 069-202	Resolución Rectoral N° 069-2021-CU
Práctica Preprofesional Final I: Extensión Educativa	Práctica Intermedia II	6	0	6	3	Nueva denominación Práctica Preprofesional Final I:Extensión Educativa y nuevo créditaje: 03	olución Rectoral N° 069-202	Resolución Rectoral N° 069-2021-CU

2019

Ciclo IX	Requisito	as semar	ras Teór	ras Práct	Créditos	Equivalencia actualizada de cada programa de	Entrada de vigencia de la	Transitoriedad de la aplicación a las
Educación e Interculturalidad	**-**	**3**	**3**	**-**	**3**	Pasa del X al IX con las mismas horas y crédito.	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
Psicometría	-	3	1	2	2	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
Necesidades Educativas Especiales (E)						Los cursos electivos cambio a 02 creditos y se mantienen las mismas horas.	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
Educación Inclusiva (E)	**-**	**3**	1	2	2		Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
Educación Compensatoria (E)							Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
Investigación Educacional II	Investigación Educacional I	3	1	2	2	Cambia el crédito a 02 y mantiene las horas.	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
Diseño y Formulación de Proyectos y Talleres	Proyectos Curriculares	3	1	2	2	Nueva denominación Proyectos y Talleres por Diseño y Formulación de Proyectos y Talleres, se mantiene horas y crédito	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
Práctica Preprofesional Final I: Docencia	Práctica Intermedia II	14	0	14	7	Nueva denominación Práctica Preprofesional Final I:Docencia y nuevo créditaje: 07 creditos y	ución Rectoral N° 069-20	ución Rectoral N° 069-2021-CU
Práctica Preprofesional Final I:Tutoría y Orientación Educacional	Práctica Intermedia II	6	0	6	3	Nueva denominación Práctica Preprofesional Final I:Tutoría y Orientación Educacional	ución Rectoral N° 069-20	ución Rectoral N° 069-2021-CU
Práctica Preprofesional Final I:Adminsitración y Gestión Educacional	Práctica Intermedia II	6	0	6	3	Nueva denominación Práctica Preprofesional Final I:Adminsitración y Gestión Educacional y	ución Rectoral N° 069-20	ución Rectoral N° 069-2021-CU
Práctica Preprofesional Final I: Extensión Educativa	Práctica Intermedia II	6	0	6	3	Nueva denominación Práctica Preprofesional Final I:Extensión Educativa y nuevo	ución Rectoral N° 069-20	ución Rectoral N° 069-2021-CU
Didáctica de la Enseñanza del Inglés II	Didáctica de la Enseña	4	2	2	3	Nuevo curso con 04 horas	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	

2016

Ciclo X	Requisito	ras semana	oras Teóri	oras Prácti	Créditos	Equivalencia actualizada de cada programa de	Entrada de vigencia de la	Transitoriedad de la

2017

Ciclo X	Requisito	oras semanal	Horas Teórica	Horas Práctica	Créditos	Equivalencia actualizada	Entrada de vigencia de la	Transitoriedad de la aplicación a las

2018

Ciclo X	Requisito	Horas semanales	Horas Teórica	Horas Prácticas	Créditos	Equivalencia actualizada de cada programa de	Entrada de vigencia de la actualización (Adjuntar	Transitoriedad de la aplicación a las estudiantes

2019

Ciclo X	Requisito	as semar	ras Teór	ras Práct	Créditos	Equivalencia actualizada de cada programa de	Entrada de vigencia de la	Transitoriedad de la aplicación a las

Carmela

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN UNIFE RECTORADO

Taller de Danza y Folclor	-	**3**	**1**	**2**	2	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 044-2018	(2020.2) CURRÍCULA TRANSITORIA- PROMOCIÓN 2016-2020- Malla 2018	**Didáctica del Folclor**	-	**3**	**1**	**2**	2	Nueva denominacion Didáctica del Folclor, por Taller de Danza y	Resolución Rectora	CURRÍCULA TRANSITORIA- (2021.2) PROMOCIÓN 2017.1 - 2021.2 (2022.1) PROMOCIÓN	Didáctica del Folclor	-	3	1	2	2	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	olución Rectoral N° 044-2018	CURRÍCULA TRANSITORIA- (2022.2) PROMOCIÓN 2018.1 - 2022.2 (2023.1) PROMOCIÓN 2018.2 - 2023.1 Malla 2018	Didáctica del Folclor	-	3	1	2	2	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
Gestión y Dirección de Instituciones Educativas	-	3	3	-	3	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 044-2018	(2020.2) CURRÍCULA TRANSITORIA- PROMOCIÓN 2016-2020- Malla 2018	Gestión y Dirección de Instituciones Educativas	-	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectora	CURRÍCULA TRANSITORIA- (2021.2) PROMOCIÓN 2017.1 - 2021.2 (2022.1) PROMOCIÓN	Gestión y Dirección de Instituciones Educativas	-	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	olución Rectoral N° 044-2018	CURRÍCULA TRANSITORIA- (2022.2) PROMOCIÓN 2018.1 - 2022.2 (2023.1) PROMOCIÓN 2018.2 - 2023.1 Malla 2018	**Pedagogía**	**-**	**3**	**3**	**-**	**3**	Pasa del VIII al X con las mismas horas y los mismos créditos.	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
Nuevos Enfoques Educativos	**-**	**3**	**3**	**-**	**3**	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 044-2018	(2020.2) CURRÍCULA TRANSITORIA- PROMOCIÓN 2016-2020- Malla 2018	**Pedagogía y Educación**	**-**	**3**	**3**	**-**	**3**	Nueva denominación Pedagogía y Educación, por Nuevos Enfoques	Resolución Rectora	CURRÍCULA TRANSITORIA- (2021.2) PROMOCIÓN 2017.1 - 2021.2 (2022.1) PROMOCIÓN	**Educación e Interculturalidad**	**-**	**3**	**3**	**-**	**3**	Se pasa al X con las mismas horas y créditos.	olución Rectoral N° 044-2018	CURRÍCULA TRANSITORIA- (2022.2) PROMOCIÓN 2018.1 - 2022.2 (2023.1) PROMOCIÓN 2018.2 - 2023.1 Malla 2018	**Orientación Educacional**	**-**	**3**	**2**	**1**	**2.5**	Pasa del VII al X con las mismas horas y los mismos créditos.	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
Investigación Educacional III	Investigación Educacional II	3	1	2	2	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 044-2018	(2020.2) CURRÍCULA TRANSITORIA- PROMOCIÓN 2016-2020- Malla 2018	Investigación Educacional III	Investigación Educacional II	3	1	2	2	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectora	CURRÍCULA TRANSITORIA- (2021.2) PROMOCIÓN 2017.1 - 2021.2 (2022.1) PROMOCIÓN	Investigación Educacional III	Investigación Educacional II	3	1	2	2	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	olución Rectoral N° 044-2018	CURRÍCULA TRANSITORIA- (2022.2) PROMOCIÓN 2018.1 - 2022.2 (2023.1) PROMOCIÓN 2018.2 - 2023.1 Malla 2018	Investigación Educacional III	Investigación Educacional II	3	1	2	2	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
Práctica Final II:Docencia	Práctica Final I:Docencia	10	2	10	6	Práctica Final II: Docencia 10 horas , 06 créditos	RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 410-2020	RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 410-2020	Práctica Preprofesional Final II:Docencia	Práctica Preprofesional Final I:Docencia	14	0	14	7	Nueva denominación Práctica Preprofesional Final II:Docencia y nuevo créditaje: 07 creditos y 14 horas.	Resolución Rectoral N° 069-2021-CU	ción Rectoral N° 069-20	Práctica Preprofesional Final II: Docencia	Práctica Preprofesional Final I: Docencia	14	0	14	7	Nueva denominación Práctica Preprofesional Final II:Docencia y nuevo créditaje: 07 creditos y 14 horas.	Resolución Rectoral N° 069-2021-CU	Resolución Rectoral N° 069-2021-CU	Práctica Preprofesional Final II: Docencia	Práctica Preprofesional Final I: Docencia	14	0	14	7	Nueva denominación Práctica Preprofesional Final II:Docencia y nuevo créditaje: 07 creditos y 14 horas.	ución Rectoral N° 069-20	ución Rectoral N° 069-2021-CU
Práctica Final II:Tutoría y Orientación Educacional	Práctica Final I:Tutoría y Orientación Educacional	4	-	4	2	Práctica Final II:Tutoría y Orientación Educacional , 04 horas , 02 créditos	RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 410-2020	RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 410-2020	Práctica Preprofesional Final II:Tutoría y Orientación Educacional	Práctica Preprofesional Final I:Tutoría y Orientación Educacional	6	0	6	3	Nueva denominación Práctica Preprofesional Final II:Tutoría y Orientación Educacional y nuevo créditaje: 03 créditos y 06 horas.	Resolución Rectoral N° 069-2021-CU	ción Rectoral N° 069-20	Práctica Preprofesional Final II:Tutoría y Orientación Educacional	Práctica Preprofesional Final I:Tutoría y Orientación Educacional	6	0	6	3	Nueva denominación Práctica Preprofesional Final II:Tutoría y Orientación Educacional y nuevo créditaje: 03 créditos y 06 horas.	Resolución Rectoral N° 069-2021-CU	Resolución Rectoral N° 069-2021-CU	Práctica Preprofesional Final II:Tutoría y Orientación Educacional	Práctica Preprofesional Final I:Tutoría y Orientación Educacional	6	0	6	3	Nueva denominación Práctica Preprofesional FinalI:Tutoría y Orientación Educacional y nuevo créditaje: 03 créditos y 06 horas.	ución Rectoral N° 069-20	ución Rectoral N° 069-2021-CU
Práctica Final II:Adminsitración y Gestión Educacional	Práctica Final I:Adminsitración y Gestión Educacional	4	-	4	2	Práctica Final II:Administración y Gestión Educacional, 04 horas y 02 créditos	RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 410-2020	RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 410-2020	Práctica Preprofesional Final II:Adminsitración y Gestión Educacional	Práctica Preprofesional Final I:Adminsitración y Gestión Educacional	6	0	6	3	Nueva denominación Práctica Preprofesional Final II:Adminsitración y Gestión Educacional y nuevo créditaje: 03 créditos y 06 horas.	Resolución Rectoral N° 069-2021-CU	ción Rectoral N° 069-20	Práctica Preprofesional Final II:Adminsitración y Gestión Educacional	Práctica Preprofesional Final I:Adminsitración y Gestión Educacional	6	0	6	3	Nueva denominación Práctica Preprofesional Final II:Adminsitración y Gestión Educacional y nuevo créditaje: 03 créditos y 06 horas.	Resolución Rectoral N° 069-2021-CU	Resolución Rectoral N° 069-2021-CU	Práctica Preprofesional Final II:Adminsitración y Gestión Educacional	Práctica Preprofesional Final I:Adminsitración y Gestión Educacional	6	0	6	3	Nueva denominación Práctica Preprofesional Final II:Adminsitración y Gestión Educacional y nuevo créditaje: 03 créditos y 06 horas.	Resolución Rectoral N° !	ución Rectoral N° 069-2021-CU
Práctica Final II:Extensión Educativa	Práctica Final I:Extensión Educativa	4	-	4	2	Práctica Final II:Extensión Educativa, 04 horas 02 créditos	RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 410-2020	RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 410-2020	Práctica Preprofesional Final II:Extensión Educativa	Práctica Preprofesional Final I:Extensión Educativa	6	0	6	3	Nueva denominación Práctica Preprofesional Final II:Extensión Educativa y nuevo créditaje: 03 creditos y 06 horas.	Resolución Rectoral N° 069-2021-CU	ción Rectoral N° 069-20	Práctica Preprofesional Final II: Extensión Educativa	Práctica Preprofesional Final I: Extensión Educativa	6	0	6	3	Nueva denominación Práctica Preprofesional Final II:Extensión Educativa y nuevo créditaje: 03 creditos y 06 horas.	Resolución Rectoral N° 069-2021-CU	Resolución Rectoral N° 069-2021-CU	Práctica Preprofesional Final II: Extensión Educativa	Práctica Preprofesional Final I: Extensión Educativa	6	0	6	3	Nueva denominación Práctica Preprofesional Final II:Extensión Educativa y nuevo créditaje: 03 creditos y 06 horas.	Resolución Rectoral N° !	ución Rectoral N° 069-2021-CU

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 042-2017-CU

LA RECTORA DE LA
UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

VISTO: el acuerdo del Consejo Universitario y los documentos que lo sustentan.

CONSIDERANDO:

- Que, el Consejo Universitario ha tomado conocimiento de las propuestas presentadas por los Decanos respecto a las Modificaciones Curriculares de las siguientes Escuelas Profesionales:

  - Educación Inicial;
  - Educación Primaria;
  - Educación Primaria con mención en el Idioma Inglés;
  - Programa de Complementación Académica en Educación, Modalidad Presencial: Horario Regular y Horario Diferenciado;
  - Psicología - horario regular;
  - Derecho – Horario Regular y Horario Diferenciado;

  - Posgrado:
    - Maestría en Educación con mención en Tecnología Educativa.
    - Maestría en Educación con mención en Problemas de Aprendizaje.
    - Maestría en Educación con mención en Gestión Directiva Educacional.
    - Maestría en Educación con mención en Docencia Universitaria.
    - Maestría en Educación con mención en Diseño y Gestión Curricular e Innovación del Aprendizaje.
    - Maestría en Educación con mención en Autoevaluación, Acreditación y Certificación Profesional.
    - Maestría en Derecho Civil con mención en Derecho de Familia.
    - Maestría en Nutrición y Dietética con mención en Ciencias de la Nutrición y Alimentación Humana.
    - Doctorado en Psicología.
    - Doctorado en Educación

- Que, los citados documentos cuenta con el visto bueno de la Vicerrectora Académica;

- Que, es política de la UNIFÉ, velar por la excelente calidad en la formación integral de sus alumnas;

- Que, en mérito a lo expuesto, el Consejo Universitario, ha decidido aprobar la citadas modificaciones.

  Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión Nº 1273 del 08 de febrero de 2017, de conformidad con lo establecido en los artículos de la Ley Universitaria 30220, del Estatuto de la UNIFÉ y demás dispositivos legales vigentes.

RESUELVE:

Aprobar por unanimidad las Modificaciones Curriculares presentadas por las siguientes Escuelas Profesionales:

- Educación Inicial;
- Educación Primaria;

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 042-2017-CU

- Educación Primaria con mención en el Idioma Inglés;
- Programa de Complementación Académica en Educación, Modalidad Presencial: Horario Regular y Horario Diferenciado;
- Psicología - horario regular;
- Derecho – Horario Regular y Horario Diferenciado;

- Posgrado:

  - Maestría en Educación con mención en Tecnología Educativa.
  - Maestría en Educación con mención en Problemas de Aprendizaje.
  - Maestría en Educación con mención en Gestión Directiva Educacional.
  - Maestría en Educación con mención en Docencia Universitaria.
  - Maestría en Educación con mención en Diseño y Gestión Curricular e Innovación del Aprendizaje.
  - Maestría en Educación con mención en Autoevaluación, Acreditación y Certificación Profesional.
  - Maestría en Derecho Civil con mención en Derecho de Familia.
  - Maestría en Nutrición y Dietética con mención en Ciencias de la Nutrición y Alimentación Humana.
  - Doctorado en Psicología.
  - Doctorado en Educación.

Dada en Lima, a los ocho días del mes de febrero de dos mil diecisiete

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN – IN VERITATIS LUMINE AD AMORIS VITAM – SC. UNIFE – RECTORADO

Dra. CARMELA MARÍA JESÚS ALARCON REVILLA, rscj
RECTORA

RMBG/emrc

La Secretaria General de la Universidad Femenina del Sagrado Corazón

CERTIFICA:

Que la presente Fotocopia es Reproducción fiel del original

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN – IN VERITATIS LUMINE AD AMORIS VITAM – UNIFE – Sec. General

Lic. ROSA MARÍA BURGA GUTIÉRREZ
SECRETARIA GENERAL (e)

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 044-2018-CU

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión Nº 1317 del 07 de febrero de 2018, de conformidad con lo establecido en los artículos de la Ley Universitaria 30220, del Estatuto de la UNIFÉ y demás dispositivos legales vigentes.

RESUELVE:

Aprobar por unanimidad las **modificaciones curriculares** presentadas por las siguientes Escuelas Profesionales:

- ✓ Educación Inicial;
- ✓ Educación Primaria;
- ✓ Educación Primaria con mención en el Idioma Inglés;
- ✓ Educación Especial: Audición, Lenguaje y Aprendizaje.
- ✓ Educación Especial: Discapacidad y Multidiscapacidad.
- ✓ Nutrición y Dietética.
- ✓ Ingeniería de Sistemas y Gestión de Tecnologías de Información.
- ✓ Administración de Negocios Internacionales.
- ✓ Contabilidad y Finanzas.
- ✓ Ciencias de la Comunicación.
- ✓ Derecho – Horario Regular y Horario Diferenciado.
- ✓ Posgrado:
  - Maestría en Educación con mención en:
    - Autoevaluación, Acreditación y Certificación Profesional.
    - Diseño y Gestión Curricular e Innovación del Aprendizaje.
    - Docencia Universitaria.
    - Gestión Directiva Educacional.
    - Problemas de Aprendizaje.
    - Tecnología Educativa.
  - Maestría en Derecho Civil con mención en:
    - Derecho de Familia.
  - Maestría en Nutrición y Dietética con mención en:
    - Ciencias de la Nutrición y Alimentación Humana.
  - Doctorado en Educación.

Dada en Lima, a los siete días del mes de febrero de dos mil dieciocho.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dra. CARMELA MARÍA JESÚS ALARCON REVILLA, rscj
RECTORA

RMBG/emrc

La Secretaria General de la Universidad Femenina del Sagrado Corazón
CERTIFICA:
Que la presente Fotocopia es Reproducción fiel del original

Lic. ROSA MARÍA BURGA GUTIÉRREZ
SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 236-2019-CU

LA RECTORA DE LA
UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

VISTO: el acuerdo del Consejo Universitario y los documentos que lo sustentan.

CONSIDERANDO:

- Que, el Consejo Universitario ha tomado conocimiento de las propuestas presentadas por los Decanos respecto a las Modificaciones Curriculares de las siguientes Escuelas Profesionales:

  - Educación Inicial;
  - Educación Primaria;
  - Educación Especial;
  - Posgrado:
    - Doctorado en Psicología.

- Que, los citados documentos cuentan con el visto bueno del Vicerrectorado Académico;

- Que, es política de la UNIFÉ, velar por la excelente calidad en la formación integral de sus alumnas;

- Que, en mérito a lo expuesto, el Consejo Universitario, ha decidido aprobar las citadas modificaciones curriculares.

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión Nº 1371 del 19 de junio de 2019, de conformidad con lo establecido en los artículos de la Ley Universitaria 30220, del Estatuto de la UNIFÉ y demás dispositivos legales vigentes.

RESUELVE:

Aprobar por unanimidad las modificaciones curriculares presentadas por las siguientes Escuelas Profesionales:

- Educación Inicial;
- Educación Primaria;
- Educación Especial;
- Posgrado:
  - Doctorado en Psicología.

Dada en Lima, a los diecinueve días del mes de junio de dos mil diecinueve.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN – IN VERITATIS LUMINE AD AMORIS VITAM – SC UNIFÉ – RECTORADO

Dra. CARMELA MARÍA JESÚS ALARCON REVILLA, rscj
RECTORA

RMBG/gaol

La Secretaria General de la Universidad Femenina del Sagrado Corazón
CERTIFICA:
Que la presente Fotocopia es Reproducción Fiel del original

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN – IN VERITATIS LUMINE AD AMORIS VITAM – SC UNIFÉ – Sec. General

Lic. ROSA MARIA BURGA GUTIÉRREZ
SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 533-2019-CU

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

VISTO: el acuerdo del Consejo Universitario y los documentos que lo sustentan.

CONSIDERANDO:

- Que, la Mg. Mónica Luz Escalante Rivera, Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación, presentó al Consejo Universitario el Oficio N° 167-2019-FCCDE, de fecha 03 de diciembre de 2019;

- Que, con dicho oficio eleva al Consejo Universitario, para aprobación, las Modificaciones curriculares de las Escuelas Profesionales de: Educación Inicial, Educación Primaria y Educación Especial, aplicables a partir del semestre académico 2019-I, como resultado del proceso de alineamiento curricular;

- Que, las citadas modificaciones curriculares, cuentan con el visto bueno del Vicerrectorado Académico;

- Que, es política de la UNIFÉ, velar por la excelente calidad en la formación integral de sus alumnas;

- Que, en mérito a lo expuesto el Consejo Universitario ha decidido aprobar por unanimidad, las citadas modificaciones curriculares.

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión Nº 1391 del 04 de diciembre de 2019, de conformidad con lo establecido en los artículos de la Ley Universitaria 30220, del Estatuto de la UNIFÉ y demás dispositivos legales vigentes.

RESUELVE:

Aprobar por unanimidad las Modificaciones curriculares de las Escuelas Profesionales de: Educación Inicial, Educación Primaria y Educación Especial, aplicables a partir del semestre académico 2019-I.

Dada en Lima, a los cuatro días del mes de diciembre de dos mil diecinueve.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN IN VERITATIS LUMINE AD AMORIS VITAM SC UNIFÉ RECTORADO

Dra. CARMELA MARÍA JESÚS ALARCON REVILLA, rscj
RECTORA

RMBG/gaol

La Secretaria General de la Universidad Femenina del Sagrado Corazón
CERTIFICA:
Que la presente Fotocopia es Reproducción fiel del original

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN IN VERITATIS LUMINE AD AMORIS VITAM SC UNIFÉ Sec. General

Lic. ROSA MARÍA BURGA GUTIÉRREZ
SECRETARIA GENERAL

UNIFÉ
Universidad Femenina del Sagrado Corazón

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 069-2021-CU

LA RECTORA DE LA
UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

VISTO: el acuerdo del Consejo Universitario y los documentos que lo sustentan.

CONSIDERANDO:

- Que, la Mg. Mónica Luz Escalante Rivera, Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación, presentó al Consejo Universitario el Oficio N° 28-2021-FCCDE, de fecha 15 de febrero de 2021;

- Que, con dicho documento eleva al Consejo Universitario, para aprobación, en vías de regularización, la Modificación curricular de las ***Prácticas Preprofesionales Finales I y II*** de las Escuelas Profesionales de Educación, por motivo de modificación en el número de créditos y horas por área de la Práctica Preprofesional Final I y II de las Escuelas Profesionales de Educación Inicial, Educación Primaria y Educación Especial y sus respectivas menciones, las cuales regirán a partir de la promoción de ingreso año 2017;

- Que, es política de la UNIFÉ, velar por la excelente calidad en la formación integral de sus estudiantes;

- Que, en mérito a lo expuesto el Consejo Universitario aprobó por unanimidad y en vías de regularización la citada Modificación curricular.

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión Nº 1444 del 24 de febrero de 2021, de conformidad con lo establecido en los artículos de la Ley Universitaria 30220, del Estatuto de la UNIFÉ y demás dispositivos legales vigentes.

RESUELVE:

Aprobar por unanimidad y en vías de regularización, la Modificación curricular de las ***Prácticas Preprofesionales Finales I y II*** de las Escuelas Profesionales de Educación, por motivo de modificación en el número de créditos y horas por área de la Práctica Preprofesional Final I y II de las Escuelas Profesionales de Educación Inicial, Educación Primaria y Educación Especial y sus respectivas menciones, las cuales regirán a partir de la promoción de ingreso año 2017.

Dada en Lima, a los veinticuatro días del mes de febrero de dos mil veintiuno.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dra. CARMELA MARÍA JESÚS ALARCÓN REVILLA, rscj.
RECTORA

RMBG/gaol

P03 CARRERA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA CON MENCIÓN EN EL IDIOMA INGLÉS

EDUPRIMARIAIDI 2017C1

EDUPRIMARIAIDI 2018C1

EDUPRIMARIAIDI MATRIZ

Resolución Rectoral N° 042-2017-CU

Resolución Rectoral N° 044-2018-CU

Resolución Rectoral N° 236-2019-CU

Resolución Rectoral N° 069-2021-CU

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA	
FORMATO DE LICENCIAMIENTO C	
MALLA CURRICULAR Y ANÁLISIS DE CRÉDITOS ACADÉMICOS	C1

SECCIÓN 1: INFORMACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN				
CÓDIGO DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS (1)	P03	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS (2)	CARRERA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA CON MENCIÓN EN EL IDIOMA INGLÉS		
MODALIDAD DE ESTUDIOS (3)	Presencial	DOCUMENTO ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CURRICULAR (4)	Resolución Rectoral N° 042-2017-CU y N° 069-2021-CU	FECHA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CURRICULAR	08/02/2017 y 24/02/2021

SECCIÓN 2: PERIODO ACADÉMICO Y VALOR DEL CRÉDITO

RÉGIMEN DE ESTUDIOS (5)	Semestral	N° DE PERIODOS ACADÉMICOS POR AÑO	2	VALOR DE 1 CRÉDITO EN HORAS DE TEORÍA POR PERIODO ACADÉMICO	16
EN CASO SELECCIONE "OTRA" PERIODICIDAD, SEÑALE CUÁL:		DURACIÓN DEL PROGRAMA EN AÑOS	5	VALOR DE 1 CRÉDITO EN HORAS DE PRÁCTICA POR PERIODO ACADÉMICO	32

SECCIÓN 3: TABLA RESUMEN DE CRÉDITOS Y HORAS DEL PROGRAMA

		N° DE CURSOS	Nº HORAS LECTIVAS				Nº CRÉDITOS ACADÉMICOS			
			TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL	% DEL TOTAL	TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL	% DEL TOTAL
TOTAL		92	2880	2656	5536	100.00%	180.00	83.00	263.00	100%
TIPO DE ESTUDIOS	Estudios generales	25	1008	160	1168	21.10%	63.00	5.00	68.00	26%
	Estudios específicos	17	624	416	1040	18.79%	39.00	13.00	52.00	20%
	Estudios de especialidad	50	1248	2080	3328	60.12%	78.00	65.00	143.00	54%
MODALIDAD	Presencial		2880	2656	5536	100.00%	180.00	83.00	263.00	100%
	Virtual		0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%
TIPO DE CURSO	Obligatorios	90	2816	2656	5472	98.84%	176.00	83.00	259.00	98%
	Electivos	2	64	0	64	1.16%	4.00	0.00	4.00	2%

SECCIÓN 4: DESCRIPCIÓN DE LA MALLA CURRICULAR

PERIODO ACADÉMICO	NOMBRE DEL CURSO	TIPO DE ESTUDIOS	TIPO DE CURSO	HORAS LECTIVAS POR PERIODO ACADÉMICO							CRÉDITOS ACADÉMICOS						
				TEORÍA			PRÁCTICA			TOTAL DE HORAS LECTIVAS	TEORÍA			PRÁCTICA			TOTAL DE CRÉDITOS OTORGADOS
				PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL		PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	
1	FILOSOFÍA I	General	Obligatorio	48		48	0		0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
1	TEOLOGÍA I	General	Obligatorio	48		48	0		0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
1	HISTORIA DE LA CULTURA PERUANA	General	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
1	FUNDAMENTOS DE PSICOLOGÍA	General	Obligatorio	48		48	0		0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
1	MATEMÁTICA	General	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
1	COMUNICACIÓN I	General	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
1	MÉTODOS DE ESTUDIO	General	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
1	INGLÉS I	Específico	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
1	ACTIVIDADES DE DESARROLLO PERSONAL	General	Obligatorio	32		32	0		0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
2	LÓGICA	General	Obligatorio	48		48	0		0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
2	HISTORIA UNIVERSAL	General	Obligatorio	48		48	0		0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
2	GEOGRAFÍA Y DESARROLLO	Específico	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
2	SOCIOLOGÍA	General	Obligatorio	48		48	0		0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
2	BIOLOGÍA	Específico	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
2	LIDERAZGO PERSONAL Y PROFESIONAL	Específico	Obligatorio	32		32	0		0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
2	COMUNICACIÓN II	General	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
2	INGLÉS II	Específico	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
2	ACTIVIDADES DE DESARROLLO PERSONAL	General	Obligatorio	32		32	0		0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
3	FILOSOFÍA II	General	Obligatorio	48		48	0		0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
3	TEOLOGÍA II	General	Obligatorio	48		48	0		0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
3	REALIDAD NACIONAL	General	Obligatorio	48		48	0		0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
3	ECOLOGÍA	General	Obligatorio	48		48	0		0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
3	NEUROFISIOLOGÍA	Específico	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
3	PSICOLOGÍA EVOLUTIVA	Específico	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
3	CREATIVIDAD Y EXPRESIÓN PLÁSTICA	Específico	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
3	INGLÉS III	Específico	Obligatorio	16		16	64		64	80.00	1.00	-	1.00	2.00	-	2.00	3.00
3	ACTIVIDADES DE DESARROLLO SOCIAL	General	Obligatorio	32		32	0		0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
4	IGLESIA Y DOCTRINA SOCIAL	General	Obligatorio	48		48	0		0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
4	HISTORIA Y TEORÍA DE LA EDUCACIÓN	Específico	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
4	SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN	Específico	Obligatorio	48		48	0		0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
4	LITERATURA PERUANA Y LATINOAMERICANA	General	Obligatorio	48		48	0		0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
4	TECNOLOGÍA DE LOS MEDIOS	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
4	PSICOMOTRICIDAD Y EXPRESIÓN CORPORAL	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
4	INGLÉS IV	Específico	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
4	ACTIVIDADES DE DESARROLLO SOCIAL	General	Obligatorio	32		32	0		0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
5	ANTROPOLOGÍA FILOSÓFICA	General	Obligatorio	48		48	0		0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
5	ADMINISTRACIÓN EDUCACIONAL	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00

5	DIDÁCTICA GENERAL	Específico	Obligatorio	48		48	0		0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00	
5	PSICOLOGÍA DEL APRENDIZAJE	Específico	Obligatorio	48		48	0		0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00	
5	DESARROLLO INTEGRAL EN EDUCACIÓN PRIMARIA	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00	
5	DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA PARA 1º Y 2º GRADOS	De especialidad	Obligatorio	32		32	16		16	48.00	2.00	-	2.00	0.50	-	0.50	2.50	
5	CONCIENCIA FONOLÓGICA	De especialidad	Obligatorio	32		32	16		16	48.00	2.00	-	2.00	0.50	-	0.50	2.50	
5	INGLÉS V	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00	
5	PRÁCTICA INICIAL I	De especialidad	Obligatorio	0		0	64		64	64.00	-	-	-	2.00	-	2.00	2.00	
5	ACTIVIDAD: PRIMEROS AUXILIOS (E) REDACCIÓN Y	General	Electivo	32		32	0		0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00	
6	FILOSOFÍA DE LA EDUCACIÓN	Específico	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00	
6	DIDÁCTICA DE LA FORMACIÓN MORAL Y RELIGIOSA	De especialidad	Obligatorio	32		32	0		0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00	
6	DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS NATURALES	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00	
6	DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA PARA 3º Y 4º GRADOS	De especialidad	Obligatorio	32		32	16		16	48.00	2.00	-	2.00	0.50	-	0.50	2.50	
6	LECTO-ESCRITURA	De especialidad	Obligatorio	16		16	48		48	64.00	1.00	-	1.00	1.50	-	1.50	2.50	
6	ESTADÍSTICA APLICADA A LA EDUCACIÓN	Específico	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00	
6	CURRÍCULO	De especialidad	Obligatorio	64		64	0		0	64.00	4.00	-	4.00	-	-	-	4.00	
6	INGLÉS VI	De especialidad	Obligatorio	16		16	64		64	80.00	1.00	-	1.00	2.00	-	2.00	3.00	
6	PRÁCTICA INICIAL II	De especialidad	Obligatorio	0		0	64		64	64.00	-	-	-	2.00	-	2.00	2.00	
6	ACTIVIDAD: IMPOSTACIÓN DE LA VOZ (E) TEATRO (E)	General	Electivo	32		32	0		0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00	
7	ORIENTACIÓN EDUCACIONAL	De especialidad	Obligatorio	32		32	16		16	48.00	2.00	-	2.00	0.50	-	0.50	2.50	
7	DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES	De especialidad	Obligatorio	48		48	0		0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00	
7	EDUCACIÓN DE ADULTOS Y ALFABETIZACIÓN	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00	
7	DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA PARA 5º Y 6º GRADOS	De especialidad	Obligatorio	48		48	0		0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00	
7	COMUNICACIÓN Y APRENDIZAJE	De especialidad	Obligatorio	48		48	0		0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00	
7	DISEÑO Y PROGRAMACIÓN CURRICULAR	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00	
7	EVALUACIÓN EDUCACIONAL	De especialidad	Obligatorio	32		32	16		16	48.00	2.00	-	2.00	0.50	-	0.50	2.50	
7	DIDÁCTICA DE LA ENSEÑANZA DEL INGLÉS I	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00	
7	PRÁCTICA INTERMEDIA I	De especialidad	Obligatorio	0		0	96		96	96.00	-	-	-	3.00	-	3.00	3.00	
8	AXIOLOGÍA	General	Obligatorio	48		48	0		0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00	
8	EDUCACIÓN E INTERCULTURALIDAD	De especialidad	Obligatorio	48		48	0		0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00	
8	PROYECTOS CURRICULARES	De especialidad	Obligatorio	48		48	0		0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00	
8	PRODUCCIÓN DE TEXTOS Y COMPRENSIÓN LECTORA	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00	
8	INVESTIGACIÓN EDUCACIONAL I	De especialidad	Obligatorio	48		48	0		0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00	
8	DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00	
8	LAS TICS EN EDUCACIÓN	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00	
8	DIDÁCTICA DE LA ENSEÑANZA DEL INGLÉS II	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00	
8	PRÁCTICA INTERMEDIA II	De especialidad	Obligatorio	0		0	96		96	96.00	-	-	-	3.00	-	3.00	3.00	
9	ÉTICA PROFESIONAL	Específico	Obligatorio	48		48	0		0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00	
9	PSICOMETRÍA	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00	
9	NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (E) EDUCACIÓN	De especialidad	Obligatorio	48		48	0		0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00	
9	INVESTIGACIÓN EDUCACIONAL II	De especialidad	Obligatorio	48		48	0		0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00	
9	PROYECTOS Y TALLERES	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00	
9	HISTORIA DEL IDIOMA INGLÉS	De especialidad	Obligatorio	32		32	0		0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00	
9	PRÁCTICA PREPROFESIONAL FINAL I: DOCENCIA	De especialidad	Obligatorio	0		0	224		224	224.00	-	-	-	7.00	-	7.00	7.00	
9	PRÁCTICA PREPROFESIONAL FINAL I: ADMINISTRACIÓN Y	De especialidad	Obligatorio	0		0	96		96	96.00	-	-	-	3.00	-	3.00	3.00	
9	PRÁCTICA PREPROFESIONAL FINAL I: TUTORÍA Y ORIENTACIÓN	De especialidad	Obligatorio	0		0	96		96	96.00	-	-	-	3.00	-	3.00	3.00	
9	PRÁCTICA PREPROFESIONAL FINAL I: EXTENSIÓN EDUCATIVA	De especialidad	Obligatorio	0		0	96		96	96.00	-	-	-	3.00	-	3.00	3.00	
10	DIDÁCTICA DEL FOLCLOR	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00	
10	GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	De especialidad	Obligatorio	48		48	0		0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00	
10	PEDAGOGÍA Y EDUCACIÓN	De especialidad	Obligatorio	48		48	0		0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00	
10	INVESTIGACIÓN EDUCACIONAL III	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00	
10	LITERATURA INGLESA	De especialidad	Obligatorio	32		32	0		0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00	
10	PRÁCTICA PREPROFESIONAL FINAL II: DOCENCIA	De especialidad	Obligatorio	0		0	224		224	224.00	-	-	-	7.00	-	7.00	7.00	

10	PRÁCTICA PREPROFESIONAL FINAL II: ADMINISTRACIÓN Y	De especialidad	Obligatorio	0		0	96		96	96.00	-	-	-	3.00	-	3.00	3.00
10	PRÁCTICA PREPROFESIONAL FINAL II: TUTORÍA Y	De especialidad	Obligatorio	0		0	96		96	96.00	-	-	-	3.00	-	3.00	3.00
10	PRÁCTICA PREPROFESIONAL FINAL II: EXTENSIÓN EDUCATIVA	De especialidad	Obligatorio	0		0	96		96	96.00	-	-	-	3.00	-	3.00	3.00
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-

NOTA: Si el programa cuenta con más de diez periodos académicos, solicitar un formato con la cantidad de periodos correspondientes a licenciamiento.info@sunedu.gob.pe
(1) Ingresar el código del programa tal como aparece en el Formato de Licenciamiento A4 o A8.
(2) Ingresar la denominación del programa tal como aparece en el Formato de Licenciamiento A4 o A8.
(3) Seleccionar de la lista desplegable la modalidad de estudios del programa, según lo declarado en el Formato de Licenciamiento A4: presencial o semipresencial.
(4) Indicar el número y tipo de resolución que actualiza el programa de estudios.
(5) Seleccionar de la lista desplegable el régimen de estudios de acuerdo a lo establecido en el formato de licenciamiento A5 o A8: semestral, cuatrimestral, trimestral, anual u otra.
(6) Si el periodo académico es semestral entonces el número de periodos por año será 2. Si el periodo académico es trimestral entonces el número de periodo por año es 4. Si el periodo académico es cuatrimestral entonces el número de periodos por año será 3.

Dra. Carmela María Jesús Alarcón Revilla, rscj
RECTORA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	

DECLARO BAJO JURAMENTO LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PARA LA REVISIÓN DOCUMENTARIA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICENCIAMIENTO DE ESTA UNIVERSIDAD; CASO CONTRARIO, ASUMO LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA O PENAL QUE CORRESPONDA.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA	
FORMATO DE LICENCIAMIENTO C	
MALLA CURRICULAR Y ANÁLISIS DE CRÉDITOS ACADÉMICOS	C1

SECCIÓN 1: INFORMACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN				
CÓDIGO DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS (1)	P03	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS (2)	CARRERA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA CON MENCIÓN EN EL IDIOMA INGLÉS		
MODALIDAD DE ESTUDIOS (3)	Presencial	DOCUMENTO ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CURRICULAR (4)	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU y N° 069-2021-CU	FECHA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CURRICULAR	07/02/2018 y 24/02/2021

SECCIÓN 2: PERIODO ACADÉMICO Y VALOR DEL CRÉDITO

RÉGIMEN DE ESTUDIOS (5)	Semestral	N° DE PERIODOS ACADÉMICOS POR AÑO	2	VALOR DE 1 CRÉDITO EN HORAS DE TEORÍA POR PERIODO ACADÉMICO	16
EN CASO SELECCIONE "OTRA" PERIODICIDAD, SEÑALE CUÁL:		DURACIÓN DEL PROGRAMA EN AÑOS	5	VALOR DE 1 CRÉDITO EN HORAS DE PRÁCTICA POR PERIODO ACADÉMICO	32

SECCIÓN 3: TABLA RESUMEN DE CRÉDITOS Y HORAS DEL PROGRAMA

		N° DE CURSOS	Nº HORAS LECTIVAS				Nº CRÉDITOS ACADÉMICOS			
			TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL	% DEL TOTAL	TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL	% DEL TOTAL
TOTAL		91	2768	2816	5584	100.00%	173.00	88.00	261.00	100%
TIPO DE ESTUDIOS	Estudios generales	25	1008	160	1168	20.92%	63.00	5.00	68.00	26%
	Estudios específicos	18	672	416	1088	19.48%	42.00	13.00	55.00	21%
	Estudios de especialidad	48	1088	2240	3328	59.60%	68.00	70.00	138.00	53%
MODALIDAD	Presencial		2768	2816	5584	100.00%	173.00	88.00	261.00	100%
	Virtual		0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%
TIPO DE CURSO	Obligatorios	89	2704	2816	5520	98.85%	169.00	88.00	257.00	98%
	Electivos	2	64	0	64	1.15%	4.00	0.00	4.00	2%

SECCIÓN 4: DESCRIPCIÓN DE LA MALLA CURRICULAR

PERIODO ACADÉMICO	NOMBRE DEL CURSO	TIPO DE ESTUDIOS	TIPO DE CURSO	HORAS LECTIVAS POR PERIODO ACADÉMICO							CRÉDITOS ACADÉMICOS						
				TEORÍA			PRÁCTICA			TOTAL DE HORAS LECTIVAS	TEORÍA			PRÁCTICA			TOTAL DE CRÉDITOS OTORGADOS
				PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL		PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	
1	FILOSOFÍA I	General	Obligatorio	48		48	0		0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
1	TEOLOGÍA I	General	Obligatorio	48		48	0		0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
1	HISTORIA DE LA CULTURA PERUANA	General	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
1	FUNDAMENTOS DE PSICOLOGÍA	General	Obligatorio	48		48	0		0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
1	MATEMÁTICA	General	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
1	COMUNICACIÓN I	General	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
1	MÉTODOS DE ESTUDIO	General	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
1	INGLÉS I	Específico	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
1	ACTIVIDADES DE DESARROLLO PERSONAL	General	Obligatorio	32		32	0		0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
2	LÓGICA	General	Obligatorio	48		48	0		0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
2	HISTORIA UNIVERSAL	General	Obligatorio	48		48	0		0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
2	GEOGRAFÍA Y DESARROLLO	Específico	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
2	SOCIOLOGÍA	General	Obligatorio	48		48	0		0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
2	BIOLOGÍA	Específico	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
2	LIDERAZGO PERSONAL Y PROFESIONAL	Específico	Obligatorio	32		32	0		0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
2	COMUNICACIÓN II	General	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
2	INGLÉS II	Específico	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
2	ACTIVIDADES DE DESARROLLO PERSONAL	General	Obligatorio	32		32	0		0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
3	FILOSOFÍA II	General	Obligatorio	48		48	0		0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
3	TEOLOGÍA II	General	Obligatorio	48		48	0		0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
3	REALIDAD NACIONAL	General	Obligatorio	48		48	0		0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
3	ECOLOGÍA	General	Obligatorio	48		48	0		0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
3	NEUROFISIOLOGÍA	Específico	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
3	PSICOLOGÍA EVOLUTIVA	Específico	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
3	CREATIVIDAD Y EXPRESIÓN PLÁSTICA	Específico	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
3	INGLÉS III	Específico	Obligatorio	16		16	64		64	80.00	1.00	-	1.00	2.00	-	2.00	3.00
3	ACTIVIDADES DE DESARROLLO SOCIAL	General	Obligatorio	32		32	0		0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
4	IGLESIA Y DOCTRINA SOCIAL	General	Obligatorio	48		48	0		0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
4	HISTORIA Y TEORÍA DE LA EDUCACIÓN	Específico	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
4	SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN	Específico	Obligatorio	48		48	0		0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
4	LITERATURA PERUANA Y LATINOAMERICANA	General	Obligatorio	48		48	0		0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
4	TECNOLOGÍA DE LOS MEDIOS	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
4	PSICOMOTRICIDAD Y EXPRESIÓN CORPORAL	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
4	INGLÉS IV	Específico	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
4	ACTIVIDADES DE DESARROLLO SOCIAL	General	Obligatorio	32		32	0		0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
5	ANTROPOLOGÍA FILOSÓFICA	General	Obligatorio	48		48	0		0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
5	ADMINISTRACIÓN EDUCACIONAL	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00

5	DIDÁCTICA GENERAL	Específico	Obligatorio	48		48	0		0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
5	PSICOLOGÍA DEL APRENDIZAJE	Específico	Obligatorio	48		48	0		0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
5	DESARROLLO INTEGRAL EN EDUCACIÓN PRIMARIA	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
5	DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA PARA 1º Y 2º GRADOS	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
5	CONCIENCIA FONOLÓGICA	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
5	INGLÉS V	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
5	PRÁCTICA INICIAL I	De especialidad	Obligatorio	0		0	64		64	64.00	-	-	-	2.00	-	2.00	2.00
5	ACTIVIDAD: PRIMEROS AUXILIOS (E) REDACCIÓN Y	General	Electivo	32		32	0		0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
6	FILOSOFÍA DE LA EDUCACIÓN	Específico	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
6	DIDÁCTICA DE LA LECTURA Y ESCRITURA	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
6	DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS NATURALES	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
6	DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA PARA 3º Y 4º GRADOS	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
6	ESTADÍSTICA APLICADA A LA EDUCACIÓN	Específico	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
6	CURRÍCULO	De especialidad	Obligatorio	64		64	0		0	64.00	4.00	-	4.00	-	-	-	4.00
6	INGLÉS VI	De especialidad	Obligatorio	16		16	64		64	80.00	1.00	-	1.00	2.00	-	2.00	3.00
6	PRÁCTICA INICIAL II	De especialidad	Obligatorio	0		0	64		64	64.00	-	-	-	2.00	-	2.00	2.00
6	ACTIVIDAD: IMPOSTACIÓN DE LA VOZ (E) TEATRO (E)	General	Electivo	32		32	0		0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
7	ORIENTACIÓN EDUCACIONAL	De especialidad	Obligatorio	32		32	16		16	48.00	2.00	-	2.00	0.50	-	0.50	2.50
7	DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
7	EDUCACIÓN DE ADULTOS Y ALFABETIZACIÓN	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
7	DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA PARA 5º Y 6º GRADOS	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
7	DIDÁCTICA DE LA FORMACIÓN MORAL Y RELIGIOSA	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
7	DISEÑO Y PROGRAMACIÓN CURRICULAR	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
7	EVALUACIÓN EDUCACIONAL	De especialidad	Obligatorio	32		32	16		16	48.00	2.00	-	2.00	0.50	-	0.50	2.50
7	DIDÁCTICA DE LA ENSEÑANZA DEL INGLÉS I	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
7	PRÁCTICA INTERMEDIA I	De especialidad	Obligatorio	0		0	96		96	96.00	-	-	-	3.00	-	3.00	3.00
8	AXIOLOGÍA	General	Obligatorio	48		48	0		0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
8	PEDAGOGÍA	Específico	Obligatorio	48		48	0		0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
8	PROYECTOS CURRICULARES	De especialidad	Obligatorio	48		48	0		0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
8	PRODUCCIÓN DE TEXTOS Y COMPRENSIÓN LECTORA	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
8	INVESTIGACIÓN EDUCACIONAL I	De especialidad	Obligatorio	48		48	0		0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
8	DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
8	LAS TICS EN EDUCACIÓN	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
8	DIDÁCTICA DE LA ENSEÑANZA DEL INGLÉS II	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
8	PRÁCTICA INTERMEDIA II	De especialidad	Obligatorio	0		0	96		96	96.00	-	-	-	3.00	-	3.00	3.00
9	ÉTICA PROFESIONAL	Específico	Obligatorio	48		48	0		0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
9	PSICOMETRÍA	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
9	NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (E) EDUCACIÓN	De especialidad	Obligatorio	48		48	0		0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
9	INVESTIGACIÓN EDUCACIONAL II	De especialidad	Obligatorio	48		48	0		0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
9	PROYECTOS Y TALLERES	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
9	HISTORIA DEL IDIOMA INGLÉS	De especialidad	Obligatorio	0		0	32		32	32.00	-	-	-	1.00	-	1.00	1.00
9	PRÁCTICA PREPROFESIONAL FINAL I: DOCENCIA	De especialidad	Obligatorio	0		0	224		224	224.00	-	-	-	7.00	-	7.00	7.00
9	PRÁCTICA PREPROFESIONAL FINAL I: ADMINISTRACIÓN Y	De especialidad	Obligatorio	0		0	96		96	96.00	-	-	-	3.00	-	3.00	3.00
9	PRÁCTICA PREPROFESIONAL FINAL I: TUTORÍA Y ORIENTACIÓN	De especialidad	Obligatorio	0		0	96		96	96.00	-	-	-	3.00	-	3.00	3.00
9	PRÁCTICA PREPROFESIONAL FINAL I: EXTENSIÓN EDUCATIVA	De especialidad	Obligatorio	0		0	96		96	96.00	-	-	-	3.00	-	3.00	3.00
10	DIDÁCTICA DEL FOLCLOR	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
10	GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	De especialidad	Obligatorio	48		48	0		0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
10	EDUCACIÓN E INTERCULTURALIDAD	De especialidad	Obligatorio	48		48	0		0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
10	INVESTIGACIÓN EDUCACIONAL III	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
10	LITERATURA INGLESA	De especialidad	Obligatorio	32		32	0		0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
10	PRÁCTICA PREPROFESIONAL FINAL II: DOCENCIA	De especialidad	Obligatorio	0		0	224		224	224.00	-	-	-	7.00	-	7.00	7.00
10	PRÁCTICA PREPROFESIONAL FINAL II: ADMINISTRACIÓN Y	De especialidad	Obligatorio	0		0	96		96	96.00	-	-	-	3.00	-	3.00	3.00

10	PRÁCTICA PREPROFESIONAL FINAL II: TUTORÍA Y	De especialidad	Obligatorio	0		0	96		96	96.00	-	-	-	3.00	-	3.00	3.00
10	PRÁCTICA PREPROFESIONAL FINAL II: EXTENSIÓN EDUCATIVA	De especialidad	Obligatorio	0		0	96		96	96.00	-	-	-	3.00	-	3.00	3.00
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-

NOTA: Si el programa cuenta con más de diez períodos académicos, solicitar un formato con la cantidad de períodos correspondientes a licenciamiento.info@sunedu.gob.pe

(1) Ingresar el código del programa tal como aparece en el Formato de Licenciamiento A4 o A8.

(2) Ingresar la denominación del programa tal como aparece en el Formato de Licenciamiento A4 o A8.

(3) Seleccionar de la lista desplegable la modalidad de estudios del programa, según lo declarado en el Formato de Licenciamiento A4: presencial o semipresencial.

(4) Indicar el número y tipo de resolución que actualiza el programa de estudios.

(5) Seleccionar de la lista desplegable el régimen de estudios de acuerdo a lo establecido en el formato de licenciamiento A5 o A8: semestral, cuatrimestral, trimestral, anual u otra.

(6) Si el periodo académico es semestral entonces el número de periodos por año será 2. Si el periodo académico es trimestral entonces el número de periodo por año es 4. Si el periodo académico es cuatrimestral entonces el número de periodos por año será 3.

Dra. Carmela María Jesús Alarcón Revilla, rscj
RECTORA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	

DECLARO BAJO JURAMENTO LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PARA LA REVISIÓN DOCUMENTARIA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICENCIAMIENTO DE ESTA UNIVERSIDAD; CASO CONTRARIO, ASUMO LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA O PENAL QUE CORRESPONDA.

MATRIZ P03 CARRERA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA CON MENCIÓN EN EL IDIOMA INGLÉS

2016							2017							2018							
Ciclo I	Requisito	Horas semanales	Horas Teóricas	Horas Prácticas	Créditos	Equivalencia actualizada de cada programa de estudio	Entrada de vigencia de la actualización (Adjuntar	Transitoriedad de la aplicación a las	Ciclo I	Requisito	Horas semanales	Horas Teóricas	Horas Prácticas	Créditos	Equivalencia actualizada de cada programa de estudio	Entrada de vigencia de la actualización (Adjuntar	Transitoriedad de la aplicación a las estudiantes	Ciclo I	Requisito	Horas semanales	Horas Teóricas	Horas Prácticas	Créditos	Observaciones	Equivalencia actualizada	Entrada de vigencia de la actualización (Adjuntar	Transitoriedad de la aplicación a las estudiantes
Filosofía I	-	3	3	-	3	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N°023-2015	(2016.1) CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN 2016-2020- Malla 2016	Filosofía I	-	3	3	-	3	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 042-2017-C	CURRÍCULA TRANSITORIA (2017.1) PROMOCIÓN 2017.1 - 2021.2 (2017.2) PROMOCIÓN 2017.2 - 2022.1	Filosofía I	-	3	3	-	3		Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 044-2	CURRÍCULA TRANSITORIA-(2018.2) PROMOCIÓN 2018.2 - 2023.1 Malla 2018
Teología I	-	3	3	-	3	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N°023-2015	(2016.1) CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN 2016-2020- Malla 2016	Teología I	-	3	3	-	3	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 042-2017-C	CURRÍCULA TRANSITORIA (2017.1) PROMOCIÓN 2017.1 - 2021.2 (2017.2) PROMOCIÓN 2017.2 - 2022.1	Teología I	-	3	3	-	3		Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 044-2	CURRÍCULA TRANSITORIA-(2018.2) PROMOCIÓN 2018.2 - 2023.1 Malla 2018
Historia de la Cultura Peruana	-	4	2	2	3	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N°023-2015	(2016.1) CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN 2016-2020- Malla 2016	Historia de la Cultura Peruana	-	4	2	2	3	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 042-2017-C	CURRÍCULA TRANSITORIA (2017.1) PROMOCIÓN 2017.1 - 2021.2 (2017.2) PROMOCIÓN 2017.2 - 2022.1	Historia de la Cultura Peruana	-	4	2	2	3		Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 044-2	CURRÍCULA TRANSITORIA-(2018.2) PROMOCIÓN 2018.2 - 2023.1 Malla 2018
Fundamentos de Psicología	-	3	3	-	3	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N°023-2015	(2016.1) CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN 2016-2020- Malla 2016	Fundamentos de Psicología	-	3	3	-	3	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 042-2017-C	CURRÍCULA TRANSITORIA (2017.1) PROMOCIÓN 2017.1 - 2021.2 (2017.2) PROMOCIÓN 2017.2 - 2022.1	Fundamentos de Psicología	-	3	3	-	3		Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 044-2	CURRÍCULA TRANSITORIA-(2018.2) PROMOCIÓN 2018.2 - 2023.1 Malla 2018
Matemática	-	4	2	2	3	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N°023-2015	(2016.1) CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN 2016-2020- Malla 2016	Matemática	-	4	2	2	3	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 042-2017-C	CURRÍCULA TRANSITORIA (2017.1) PROMOCIÓN 2017.1 - 2021.2 (2017.2) PROMOCIÓN 2017.2 - 2022.1	Matemática	-	4	2	2	3		Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 044-2	CURRÍCULA TRANSITORIA-(2018.2) PROMOCIÓN 2018.2 - 2023.1 Malla 2022
Comunicación I	-	4	2	2	3	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N°023-2015	(2016.1) CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN 2016-2020- Malla 2019	Comunicación I	-	4	2	2	3	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 042-2017-C	CURRÍCULA TRANSITORIA (2017.1) PROMOCIÓN 2017.1 - 2021.2 (2017.2) PROMOCIÓN 2017.2 - 2022.1	Comunicación I	-	4	2	2	3		Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 044-2	CURRÍCULA TRANSITORIA-(2018.2) PROMOCIÓN 2018.2 - 2023.1 Malla 2023
Métodos de Estudio	-	3	1	2	2	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N°023-2015	(2016.1) CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN 2016-2020- Malla 2016	Métodos de Estudio	-	3	1	2	2	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 042-2017-C	CURRÍCULA TRANSITORIA (2017.1) PROMOCIÓN 2017.1 - 2021.2 (2017.2) PROMOCIÓN 2017.2 - 2022.1	Métodos de Estudio	-	3	1	2	2		Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 044-2	CURRÍCULA TRANSITORIA-(2018.2) PROMOCIÓN 2018.2 - 2023.1 Malla 2024
Inglés I	-	4	2	2	3	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N°023-2015	(2016.1) CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN 2016-2020- Malla 2017	Inglés I		4	2	2	3	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 042-2017-C	CURRÍCULA TRANSITORIA (2017.1) PROMOCIÓN 2017.1 - 2021.2 (2017.2) PROMOCIÓN 2017.2 - 2022.1	Inglés I		4	2	2	3		Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 044-2	CURRÍCULA TRANSITORIA-(2018.2) PROMOCIÓN 2018.2 - 2023.1 Malla 2025
Actividades de Desarrollo Personal	-	2	2	-	2	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N°023-2015	(2016.1) CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN 2016-2020- Malla 2016	Actividades de Desarrollo Personal	-	2	2	-	2	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 042-2017-C	CURRÍCULA TRANSITORIA (2017.1) PROMOCIÓN 2017.1 - 2021.2 (2017.2) PROMOCIÓN 2017.2 - 2022.1	Actividades de Desarrollo Personal	-	2	2	-	2		Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 044-2	CURRÍCULA TRANSITORIA-(2018.2) PROMOCIÓN 2018.2 - 2023.1 Malla 2026

2016							2017							2018							
Ciclo II	Requisito	Horas semanales	Horas Teóricas	Horas Prácticas	Créditos	Equivalencia actualizada de cada programa de estudio	Entrada de vigencia de la actualización (Adjuntar	Transitoriedad de la aplicación a las	Ciclo II	Requisito	Horas semanales	Horas Teóricas	Horas Prácticas	Créditos	Equivalencia actualizada de cada programa de estudio	Entrada de vigencia de la actualización (Adjuntar	Transitoriedad de la aplicación a las estudiantes	Ciclo II	Requisito	Horas semanales	Horas Teóricas	Horas Prácticas	Créditos	Observaciones	Equivalencia actualizada	Entrada de vigencia de la actualización (Adjuntar	Transitoriedad de la aplicación a las estudiantes
Lógica	-	3	3	-	3	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N°023-2015	(2016.2) CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN 2016-2020- Malla 2016	Lógica	-	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 042-2017-C	CURRÍCULA TRANSITORIA (2017.2) PROMOCIÓN 2017.1 - 2021.2 Malla 2017 (2018.1) PROMOCIÓN 2017.2 -	Lógica	-	3	3	-	3		Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 044-2	CURRÍCULA TRANSITORIA-(2019.1) PROMOCIÓN 2018.2 - 2023.1 Malla 2018
Historia Universal	-	3	3	-	3	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N°023-2015	(2016.1) CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN 2016-2020- Malla 2016	Historia Universal	-	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 042-2017-C	CURRÍCULA TRANSITORIA (2017.2) PROMOCIÓN 2017.1 - 2021.2 Malla 2017 (2018.1) PROMOCIÓN 2017.2 -	Historia Universal	-	3	3	-	3		Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 044-2	CURRÍCULA TRANSITORIA-(2019.1) PROMOCIÓN 2018.2 - 2023.1 Malla 2018
Geografía y Desarrollo	-	4	2	2	3	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N°023-2015	(2016.1) CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN 2016-2020- Malla 2016	Geografía y Desarrollo	-	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 042-2017-C	CURRÍCULA TRANSITORIA (2017.2) PROMOCIÓN 2017.1 - 2021.2 Malla 2017 (2018.1) PROMOCIÓN 2017.2 -	Geografía y Desarrollo	-	4	2	2	3		Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 044-2	CURRÍCULA TRANSITORIA-(2019.1) PROMOCIÓN 2018.2 - 2023.1 Malla 2018
Sociología	-	3	3	-	3	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N°023-2015	(2016.1) CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN 2016-2020- Malla 2016	Sociología	-	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 042-2017-C	CURRÍCULA TRANSITORIA (2017.2) PROMOCIÓN 2017.1 - 2021.2 Malla 2017 (2018.1) PROMOCIÓN 2017.2 -	Sociología	-	3	3	-	3		Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 044-2	CURRÍCULA TRANSITORIA-(2019.1) PROMOCIÓN 2018.2 - 2023.1 Malla 2018
Biología	-	4	2	2	3	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N°023-2015	(2016.1) CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN 2016-2020- Malla 2016	Biología	-	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 042-2017-C	CURRÍCULA TRANSITORIA (2017.2) PROMOCIÓN 2017.1 - 2021.2 Malla 2017 (2018.1) PROMOCIÓN 2017.2 -	Biología	-	4	2	2	3		Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 044-2	CURRÍCULA TRANSITORIA-(2019.1) PROMOCIÓN 2018.2 - 2023.1 Malla 2018
Liderazgo Personal y Profesional	-	2	2	-	2	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N°023-2015	(2016.1) CURRÍCULA TRANSITORIA-	Liderazgo Personal y Profesional	-	2	2	-	2	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 042-2017-C	CURRÍCULA TRANSITORIA (2017.2) PROMOCIÓN 2017.1 -	Liderazgo Personal y Profesional	-	2	2	-	2		Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 044-2	CURRÍCULA TRANSITORIA-(2019.1) PROMOCIÓN
Comunicación II	Comunicación I	4	2	2	3	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N°023-2015	(2016.1) CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN 2016-2020- Malla 2016	Comunicación II	Comunicación I	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 042-2017-C	CURRÍCULA TRANSITORIA (2017.2) PROMOCIÓN 2017.1 - 2021.2 Malla 2017 (2018.1) PROMOCIÓN 2017.2 -	Comunicación II	Comunicación I	4	2	2	3		Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 044-2	CURRÍCULA TRANSITORIA-(2019.1) PROMOCIÓN 2018.2 - 2023.1 Malla 2018
Inglés II	Inglés I	4	2	2	3	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N°023-2015	(2016.1) CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN 2016-2020- Malla 2017	Inglés II	Inglés I	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 042-2017-C	CURRÍCULA TRANSITORIA (2017.2) PROMOCIÓN 2017.1 - 2021.2 Malla 2017 (2018.1) PROMOCIÓN 2017.2 -	Inglés II	Inglés I	4	2	2	3		Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 044-2	CURRÍCULA TRANSITORIA-(2019.1) PROMOCIÓN 2018.2 - 2023.1 Malla 2018
Actividades de Desarrollo Personal	-	2	2	-	2	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N°023-2015	(2016.1) CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN 2016-2020- Malla 2016	Actividades de Desarrollo Personal	-	2	2	-	2	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 042-2017-C	CURRÍCULA TRANSITORIA (2017.2) PROMOCIÓN 2017.1 - 2021.2 Malla 2017 (2018.1) PROMOCIÓN 2017.2 -	Actividades de Desarrollo Personal	-	2	2	-	2		Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 044-2	CURRÍCULA TRANSITORIA-(2019.1) PROMOCIÓN 2018.2 - 2023.1 Malla 2018

2016							2017							2018							
Ciclo III	Requisito	Horas semanales	Horas Teóricas	Horas Prácticas	Créditos	Equivalencia actualizada de cada programa de estudio	Entrada de vigencia de la actualización (Adjuntar	Transitoriedad de la aplicación a las	Ciclo III	Requisito	Horas semanales	Horas Teóricas	Horas Prácticas	Créditos	Equivalencia actualizada de cada programa de estudio	Entrada de vigencia de la actualización (Adjuntar	Transitoriedad de la aplicación a las estudiantes	Ciclo III	Requisito	Horas semanales	Horas Teóricas	Horas Prácticas	Créditos	Observaciones	Equivalencia actualizada	Entrada de vigencia de la actualización (Adjuntar	Transitoriedad de la aplicación a las estudiantes
Filosofía II	Filosofía I	3	3	-	3	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N°023-2015	(2017.1) CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN 2016-2020- Malla 2016	Filosofía II	Filosofía I	3	3	-	3	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 044-2018-	CURRÍCULA TRANSITORIA (2018.1) PROMOCIÓN 2017.1 - 2021.2 (2018.2) PROMOCIÓN 2017.2 -	Filosofía II	Filosofía I	3	3	-	3		Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 236-2	CURRÍCULA TRANSITORIA-(2019.2) PROMOCIÓN 2018.2 - 2023.1 Malla 2018
Teología II	Teología I	3	3	-	3	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N°023-2015	(2017.1) CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN 2016-2020- Malla 2017	Teología II	Teología I	3	3	-	3	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 044-2018-	CURRÍCULA TRANSITORIA (2018.1) PROMOCIÓN 2017.1 - 2021.2 (2018.2) PROMOCIÓN 2017.2 -	Teología II	Teología I	3	3	-	3		Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 236-2	CURRÍCULA TRANSITORIA-(2019.2) PROMOCIÓN 2018.2 - 2023.1 Malla 2018
Realidad Nacional	-	3	3	-	3	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N°023-2015	(2017.1) CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN 2016-2020- Malla 2018	Realidad Nacional	-	3	3	-	3	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 044-2018-	CURRÍCULA TRANSITORIA (2018.1) PROMOCIÓN 2017.1 - 2021.2 (2018.2) PROMOCIÓN 2017.2 -	Realidad Nacional	-	3	3	-	3		Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 236-2	CURRÍCULA TRANSITORIA-(2019.2) PROMOCIÓN 2018.2 - 2023.1 Malla 2018
Ecología	-	3	3	-	3	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N°023-2015	(2017.1) CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN 2016-2020- Malla 2019	Ecología	-	3	3	-	3	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 044-2018-	CURRÍCULA TRANSITORIA (2018.1) PROMOCIÓN 2017.1 - 2021.2 (2018.2) PROMOCIÓN 2017.2 -	Ecología	-	3	3	-	3		Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 236-2	CURRÍCULA TRANSITORIA-(2019.2) PROMOCIÓN 2018.2 - 2023.1 Malla 2018
Neurofisiología	Biología	4	2	2	3	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N°023-2015	(2017.1) CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN 2016-2020- Malla 2020	Neurofisiología	Biología	4	2	2	3	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 044-2018-	CURRÍCULA TRANSITORIA (2018.1) PROMOCIÓN 2017.1 - 2021.2 (2018.2) PROMOCIÓN 2017.2 -	Neurofisiología	Biología	4	2	2	3		Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 236-2	CURRÍCULA TRANSITORIA-(2019.2) PROMOCIÓN 2018.2 - 2023.1 Malla 2018
Psicología Evolutiva	-	4	2	2	3	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N°023-2015	(2017.1) CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN 2016-2020- Malla 2021	Psicología Evolutiva	-	4	2	2	3	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 044-2018-	CURRÍCULA TRANSITORIA (2018.1) PROMOCIÓN 2017.1 - 2021.2 (2018.2) PROMOCIÓN 2017.2 -	Psicología Evolutiva	-	4	2	2	3		Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 236-2	CURRÍCULA TRANSITORIA-(2019.2) PROMOCIÓN 2018.2 - 2023.1 Malla 2018
Creatividad y Expresión Plástica	-	4	2	2	3	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N°023-2	TRANSITORIA-	Creatividad y Expresión Plástica	-	4	2	2	3	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 044-2018-	CURRÍCULA TRANSITORIA (2018.1) PROMOCIÓN 2017.1 -	Creatividad y Expresión Plástica	-	4	2	2	3		Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 236-2	CURRÍCULA TRANSITORIA-(2019.2) PROMOCIÓN

Inglés III	Inglés II	5	1	4	3	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N°023-20	(2017.1) CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN 2016-2020- Malla 2023	Inglés III	Inglés II	5	1	4	3	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 044-2018	CURRÍCULA TRANSITORIA-(2018.1) PROMOCIÓN 2017.1 - 2021.2 (2018.2) PROMOCIÓN 2017.2 -	Inglés III	Inglés II	5	1	4	3		Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 236-2	CURRÍCULA TRANSITORIA-(2019.2) PROMOCIÓN 2018.2 - 2023.1 Malla 2023
Actividades de Desarrollo Social	-	2	2	-	2	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N°023-20	(2017.1) CURRÍCULA TRANSITORIA-	Actividades de Desarrollo Social	-	2	2	-	2	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 044-2018	CURRÍCULA TRANSITORIA-(2018.1) PROMOCIÓN 2017.1 -	Actividades de Desarrollo Social	-	2	2	-	2		Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 236-2	CURRÍCULA TRANSITORIA-(2019.2) PROMOCIÓN

2016						Equivalencia actualizada	Entrada de vigencia de la	Transitoriedad de la	2017						Equivalencia actualizada	Entrada de vigencia de la	Transitoriedad de la	2018						Observaciones	Equivalencia actualizada	Entrada de vigencia de la	Transitoriedad de la
Ciclo IV	Requisito	oras semana	Horas Teóric	oras Práctic	Créditos	de cada programa de estudio	actualización (Adjuntar	aplicación a las	**Ciclo IV**	Requisito	oras semanal	Horas Teóric	oras Práctic	Créditos	de cada programa de estudio	actualización (Adjuntar	aplicación a las estudiantes	**Ciclo IV**	Requisito	oras semanal	Horas Teóric	oras Práctic	Créditos			actualización (Adjuntar	aplicación a las estudiantes
Iglesia y Doctrina Social	-	3	3	-	3	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	olución Rectoral N°023-2015	(2017.2) CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN 2016-2020- Malla 2016	Iglesia y Doctrina Social	-	3	3	-	3	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 044-2018	CURRÍCULA TRANSITORIA-(2018.2) PROMOCIÓN 2017.1 - 2021.2 (2019.1) PROMOCIÓN 2017.2 -	Iglesia y Doctrina Social	-	3	3	-	3		Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 236-2	CURRÍCULA TRANSITORIA-(2020.1) PROMOCIÓN 2018.2 - 2023.1 Malla 2018
Historia y Teoría de la Educación	-	5	3	2	4	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	olución Rectoral N°023-2015	(2017.2) CURRÍCULA TRANSITORIA-	Historia y Teoría de la Educación	-	5	3	2	4	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 044-2018	CURRÍCULA TRANSITORIA-(2018.2) PROMOCIÓN 2017.1 -	Historia y Teoría de la Educación	-	5	3	2	4		Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 236-2	CURRÍCULA TRANSITORIA-(2020.1) PROMOCIÓN
Sociología de la Educación	-	3	3	-	3	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	olución Rectoral N°023-2015	(2017.2) CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN 2016-2020- Malla 2016	Sociología de la Educación	-	3	3	-	3	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 044-2018	CURRÍCULA TRANSITORIA-(2018.2) PROMOCIÓN 2017.1 - 2021.2 (2019.1) PROMOCIÓN 2017.2 -	Sociología de la Educación	-	3	3	-	3		Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 236-2	CURRÍCULA TRANSITORIA-(2020.1) PROMOCIÓN 2018.2 - 2023.1 Malla 2018
Literatura Peruana y Latinoamericana	-	3	3	-	3	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	olución Rectoral N°023-2015	(2017.2) CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN 2016-2020- Malla 2016	Literatura Peruana y Latinoamericana	-	3	3	-	3	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 044-2018	CURRÍCULA TRANSITORIA-(2018.2) PROMOCIÓN 2017.1 - 2021.2 (2019.1) PROMOCIÓN 2017.2 -	Literatura Peruana y Latinoamericana	-	3	3	-	3		Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 236-2	CURRÍCULA TRANSITORIA-(2020.1) PROMOCIÓN 2018.2 - 2023.1 Malla 2018
Tecnología de los Medios	-	4	2	2	3	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	olución Rectoral N°023-2015	(2017.2) CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN 2016-2020- Malla 2016	Tecnología de los Medios	-	4	2	2	3	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 044-2018	CURRÍCULA TRANSITORIA-(2018.2) PROMOCIÓN 2017.1 - 2021.2 (2019.1) PROMOCIÓN 2017.2 -	Tecnología de los Medios	-	4	2	2	3		Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 236-2	CURRÍCULA TRANSITORIA-(2020.1) PROMOCIÓN 2018.2 - 2023.1 Malla 2018
Psicomotricidad y Expresión Corporal	-	4	2	2	3	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	olución Rectoral N°023-2015	(2017.2) CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN 2016-2020- Malla 2016	Psicomotricidad y Expresión Corporal	-	4	2	2	3	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 044-2018	CURRÍCULA TRANSITORIA-(2018.2) PROMOCIÓN 2017.1 - 2021.2 (2019.1) PROMOCIÓN 2017.2 -	Psicomotricidad y Expresión Corporal	-	4	2	2	3		Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 236-2	CURRÍCULA TRANSITORIA-(2020.1) PROMOCIÓN 2018.2 - 2023.1 Malla 2018
Inglés IV	Inglés III	5	3	2	4	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	olución Rectoral N°023-2015	(2017.2) CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN 2016-2020- Malla 2017	Inglés IV	Inglés III	5	3	2	4	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 044-2018	CURRÍCULA TRANSITORIA-(2018.2) PROMOCIÓN 2017.1 - 2021.2 (2019.1) PROMOCIÓN 2017.2 -	Inglés IV	Inglés III	5	3	2	4		Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 236-2	CURRÍCULA TRANSITORIA-(2020.1) PROMOCIÓN 2018.2 - 2023.1 Malla 2018
Actividades de Desarrollo Social	-	2	2	-	2	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	olución Rectoral N°023-2015	(2017.2) CURRÍCULA TRANSITORIA-	Actividades de Desarrollo Social	-	2	2	-	2	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 044-2018	CURRÍCULA TRANSITORIA-(2018.2) PROMOCIÓN 2017.1 -	Actividades de Desarrollo Social	-	2	2	-	2		Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 236-2	CURRÍCULA TRANSITORIA-(2020.1) PROMOCIÓN

2016						Equivalencia actualizada	Entrada de vigencia de la	Transitoriedad de la	2017						Equivalencia actualizada	Entrada de vigencia de la	Transitoriedad de la	2018						Observaciones	Equivalencia actualizada	Entrada de vigencia de la	Transitoriedad de la
Ciclo V	Requisito	oras semana	Horas Teóric	oras Práctic	Créditos	de cada programa de estudio	actualización (Adjuntar	aplicación a las	**Ciclo V**	Requisito	oras semanal	Horas Teóric	oras Práctic	Créditos	de cada programa de estudio	actualización (Adjuntar	aplicación a las estudiantes	**Ciclo V**	Requisito	oras semanal	Horas Teóric	oras Práctic	Créditos			actualización (Adjuntar	aplicación a las estudiantes
Antropología Filosófica	-	3	3	-	3	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 044-2018	(2018.1) CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN 2016-2020- Malla 2018	Antropología Filosófica	-	3	3	-	3	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 044-2018	CURRÍCULA TRANSITORIA-(2019.1) PROMOCIÓN 2017.1 - 2021.2 (2019.2) PROMOCIÓN 2017.2 -	Antropología Filosófica	-	3	3	-	3	**(Ingreso 2018.2) se traslada a la Escuela Profesional de Educación Primaria a partir de V ciclo.**			
Administración Educacional	-	3	1	2	2	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 044-2018	(2018.1) CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN 2016-2020- Malla 2018	Administración Educacional	-	3	1	2	2	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 044-2018	CURRÍCULA TRANSITORIA-(2019.1) PROMOCIÓN 2017.1 - 2021.2 (2019.2) PROMOCIÓN 2017.2 - 2022.1 Malla 2018	Administración Educacional	-	3	1	2	2				
Didáctica General	-	3	3	-	3	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 044-2018	(2018.1) CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN 2016-2020- Malla 2018	Didáctica General	-	3	3	-	3	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 044-2018	CURRÍCULA TRANSITORIA-(2019.1) PROMOCIÓN 2017.1 - 2021.2 (2019.2) PROMOCIÓN 2017.2 -	Didáctica General	-	3	3	-	3				
Psicología del Aprendizaje	-	3	3	-	3	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 044-2018	(2018.1) CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN 2016-2020- Malla 2018	Psicología del Aprendizaje	-	3	3	-	3	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 044-2018	CURRÍCULA TRANSITORIA-(2019.1) PROMOCIÓN 2017.1 - 2021.2 (2019.2) PROMOCIÓN 2017.2 -	Psicología del Aprendizaje	-	3	3	-	3				
Desarrollo Integral en Educación Primaria	-	3	1	2	2	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 044-2018	(2018.1) CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN 2016-2020- Malla 2018	Desarrollo Integral en Educación Primaria	-	3	1	2	2	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 044-2018	CURRÍCULA TRANSITORIA-(2019.1) PROMOCIÓN 2017.1 - 2021.2 (2019.2) PROMOCIÓN 2017.2 -	Desarrollo Integral en Educación Primaria	-	3	1	2	2				
Didáctica de la Matemática para 1º y 2º grados	**Matemática**	**3**	**2**	**1**	**2.5**	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 044-2018	(2018.1) CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN 2016-2020- Malla 2018	Didáctica de la Matemática para 1º y 2º grados	**Matemática**	**3**	**2**	**1**	**2.5**	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 044-2018	CURRÍCULA TRANSITORIA-(2019.1) PROMOCIÓN 2017.1 - 2021.2 (2019.2) PROMOCIÓN 2017.2 -	**Didáctica de la Matemática para 1º y 2º grados**	**Matemática**	**4**	**2**	**2**	**3**				
Conciencia Fonológica	-	**3**	**2**	**1**	**2.5**	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 044-2018	(2018.1) CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN 2016-2020- Malla 2018	Conciencia Fonológica	-	**3**	**2**	**1**	**2.5**	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 044-2018	CURRÍCULA TRANSITORIA-(2019.1) PROMOCIÓN 2017.1 - 2021.2 (2019.2) PROMOCIÓN 2017.2 -	**Conciencia Fonológica**	-	**3**	**1**	**2**	**2**				
Inglés V	Inglés IV	5	3	2	4	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 044-2019	(2018.1) CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN 2016-2020- Malla 2019	Inglés V	Inglés IV	5	3	2	4	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 044-2018	CURRÍCULA TRANSITORIA-(2019.1) PROMOCIÓN 2017.1 - 2021.2 (2019.2) PROMOCIÓN 2017.2 -	Inglés V	Inglés IV	5	3	2	4				
Práctica Inicial I	-	4	-	4	2	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 044-2018	(2018.1) CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN 2016-2020- Malla 2018	Práctica Inicial I	-	4	-	4	2	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 044-2018	CURRÍCULA TRANSITORIA-(2019.1) PROMOCIÓN 2017.1 - 2021.2 (2019.2) PROMOCIÓN 2017.2 -	Práctica Inicial I	-	4	-	4	2				
Actividad: Primeros Auxilios (E)									Actividad: Primeros Auxilios (E)								CURRÍCULA TRANSITORIA-(2019.1) PROMOCIÓN 2017.1 - 2021.2 (2019.2) PROMOCIÓN 2017.2 -	Actividad: Primeros Auxilios (E)									
Redacción y Ortografía (E)	-	2	2	-	2	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 044-2018	(2018.1) CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN 2016-2020- Malla 2018	Redacción y Ortografía (E)	-	2	2	-	2	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 044-2018	CURRÍCULA TRANSITORIA-(2019.1) PROMOCIÓN 2017.1 - 2021.2 (2019.2) PROMOCIÓN 2017.2 -	Redacción y Ortografía (E)	-	2	2	-	2				
Lenguaje de Señas I (E)									Lenguaje de Señas I (E)								CURRÍCULA TRANSITORIA-(2019.1) PROMOCIÓN 2017.1 - 2021.2 (2019.2) PROMOCIÓN 2017.2 -	Lenguaje de Señas I (E)									
																	CURRÍCULA TRANSITORIA-(2019.1) PROMOCIÓN 2017.1 - 2021.2 (2019.2) PROMOCIÓN 2017.2 -										

2016						Equivalencia actualizada	Entrada de vigencia de la	Transitoriedad de la	2017						Equivalencia actualizada	Entrada de vigencia de la	Transitoriedad de la	2018						Observaciones	Equivalencia actualizada	Entrada de vigencia de la	Transitoriedad de la
Ciclo VI	Requisito	oras semana	Horas Teóric	oras Práctic	Créditos	de cada programa de estudio	actualización (Adjuntar	aplicación a las	**Ciclo VI**	Requisito	oras semanal	Horas Teóric	oras Práctic	Créditos	de cada programa de estudio	actualización (Adjuntar	aplicación a las estudiantes	**Ciclo VI**	Requisito	oras semanal	Horas Teóric	oras Práctic	Créditos			actualización (Adjuntar	aplicación a las estudiantes
Filosofía de la Educación	-	4	2	2	3	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 044-2018	(2018.2) CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN 2016-2020- Malla 2018	Filosofía de la Educación	-	4	2	2	3	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 044-2018	CURRÍCULA TRANSITORIA-(2019.2) PROMOCIÓN 2017.1 - 2021.2 (2020.1) PROMOCIÓN 2017.2 -	Filosofía de la Educación	-	4	2	2	3				
Didáctica de la Formación Moral y Religiosa	-	2	2	-	2	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 044-2018	(2018.2) CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN 2016-2020- Malla 2018	**Didáctica de la Formación Moral y Religiosa**	-	**2**	**2**		**2**	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 044-2018	CURRÍCULA TRANSITORIA-(2019.2) PROMOCIÓN 2017.1 - 2021.2 (2020.1) PROMOCIÓN 2017.2 -									
Didáctica de las Ciencias Naturales	-	3	1	2	2	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 044-2018	(2018.2) CURRÍCULA TRANSITORIA-	Didáctica de las Ciencias Naturales	-	3	1	2	2	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 044-2018	CURRÍCULA TRANSITORIA-(2019.2) PROMOCIÓN 2017.1 -	**Didáctica de las Ciencias Naturales**	-	**4**	**2**	**2**	**3**				
Didáctica de la Matemática para 3º y 4º grados	Didáctica de la Matemática para 1º y	3	2	1	2.5	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 044-2018	(2018.2) CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN 2016-2020- Malla 2018	**Didáctica de la Matemática para 3º y 4º grados**	**Didáctica de la Matemática para 1º y**	**3**	**2**	**1**	**2.5**	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 044-2018	CURRÍCULA TRANSITORIA-(2019.2) PROMOCIÓN 2017.1 - 2021.2 (2020.1) PROMOCIÓN 2017.2 -	**Didáctica de la Matemática para 3º y 4º grados**	**Didáctica de la Matemática para 1º y 2º**	**4**	**2**	**2**	**3**				
Lecto-Escritura	Conciencia Fonológica	4	1	3	2.5	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 044-2018	(2018.2) CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN 2016-2020- Malla 2018	**Lecto-Escritura**	**Conciencia Fonológica**	**4**	**1**	**3**	**2.5**	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 044-2018	CURRÍCULA TRANSITORIA-(2019.2) PROMOCIÓN 2017.1 - 2021.2 (2020.1) PROMOCIÓN 2017.2 -	**Didáctica de la Lectura y Escritura**	**Conciencia Fonológica**	**4**	**2**	**2**	**3**				
Estadística Aplicada a la Educación	Matemática	4	2	2	3	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 044-2018	(2018.2) CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN 2016-2020- Malla 2018	Estadística Aplicada a la Educación	Matemática	4	2	2	3	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 044-2018	CURRÍCULA TRANSITORIA-(2019.2) PROMOCIÓN 2017.1 - 2021.2 (2020.1) PROMOCIÓN 2017.2 -	Estadística Aplicada a la Educación	Matemática	4	2	2	3				

Currículo	-	4	4	-	4	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 044-2018	(2018.2) CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN 2016-2020- Malla 2018	Currículo	-	4	4	-	4	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 044-2018-	CURRÍCULA TRANSITORIA-(2019.2) PROMOCIÓN 2017.1 - 2021.2 (2020.1) PROMOCIÓN 2017.2 -	Currículo		4	4	-	4				
Inglés VI	Inglés V	5	1	4	3	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 044-2019	(2018.2) CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN 2016-2020- Malla 2019	Inglés VI	Inglés V	5	1	4	3	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 044-2018-	CURRÍCULA TRANSITORIA-(2019.2) PROMOCIÓN 2017.1 - 2021.2 (2020.1) PROMOCIÓN 2017.2 -	Inglés VI	Inglés V	5	1	4	3				
Práctica Inicial II	Práctica Inicial I	4	-	4	2	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 044-2018	(2018.2) CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN 2016-2020- Malla 2018	Práctica Inicial II	Práctica Inicial I	4	-	4	2	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 044-2018-	CURRÍCULA TRANSITORIA-(2019.2) PROMOCIÓN 2017.1 - 2021.2 (2020.1) PROMOCIÓN 2017.2 -	Práctica Inicial II	Práctica Inicial I	4	-	4	2				
Actividad: Impostación de la Voz (E)	-	2	2	-	2	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 044-2018	(2018.2) CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN 2016-2020- Malla 2018	Actividad: Impostación de la Voz (E)	-	2	2	-	2	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 044-2018-	CURRÍCULA TRANSITORIA-(2019.2) PROMOCIÓN 2017.1 - 2021.2 (2020.1) PROMOCIÓN 2017.2 -	Actividad: Impostación de la Voz (E)	-	2	2	-	2				
Teatro (E)							RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 044-2018		Teatro (E)							Resolución Rectoral N° 044-2018-	CURRÍCULA TRANSITORIA-(2019.2) PROMOCIÓN 2017.1 - 2021.2 (2020.1) PROMOCIÓN 2017.2 -	Teatro (E)									
Lenguaje de Señas II (E)	Lenguaje de Señas I (E)						RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 044-2018		Lenguaje de Señas II (E)	Lenguaje de Señas I (E)						Resolución Rectoral N° 044-2018-	CURRÍCULA TRANSITORIA-(2019.2) PROMOCIÓN 2017.1 - 2021.2 (2020.1) PROMOCIÓN 2017.2 -	Lenguaje de Señas II (E)	Lenguaje de Señas I (E)								
							RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 044-2018									Resolución Rectoral N° 044-2018-	CURRÍCULA TRANSITORIA-(2019.2) PROMOCIÓN 2017.1 - 2021.2 (2020.1) PROMOCIÓN 2017.2 -										

2016						Equivalencia actualizada	Entrada de vigencia de la actualización (Adjuntar	Transitoriedad de la aplicación a las	2017						Equivalencia actualizada	Entrada de vigencia de la actualización (Adjuntar	Transitoriedad de la aplicación a las estudiantes	2018						Observaciones	Equivalencia actualizada	Entrada de vigencia de la actualización (Adjuntar	Transitoriedad de la aplicación a las estudiantes
Ciclo VII	Requisito	oras semana	oras Teóric	oras Práctic	Créditos	de cada programa de estudio			**Ciclo VII**	Requisito	oras semana	Horas Teóric	oras Práctic	Créditos	de cada programa de estudio			**Ciclo VII**	Requisito	oras semanal	Horas Teóric	Horas Práctic	Créditos				
Orientación Educacional	-	3	2	1	2.5	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 044-2018	(2019.1) CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN 2016-2020- Malla 2018	Orientación Educacional	-	3	2	1	2.5	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 044-2018-	CURRÍCULA TRANSITORIA-(2020.1) PROMOCIÓN 2017.1 - 2021.2 (2020.2) PROMOCIÓN 2017.2 -	Orientación Educacional	-	3	2	1	2.5				
Didáctica de las Ciencias Sociales	-	3	3	-	3	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 044-2018	(2019.1) CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN 2016-2020- Malla 2018	**Didáctica de las Ciencias Sociales**	-	**3**	**3**	-	**3**	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 044-2018-	CURRÍCULA TRANSITORIA-(2020.1) PROMOCIÓN 2017.1 - 2021.2 (2020.2) PROMOCIÓN 2017.2 -	**Didáctica de las Ciencias Sociales**	-	**4**	**2**	**2**	**3**				
Educación de Adultos y Alfabetización	-	3	1	2	2	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 044-2018	(2019.1) CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN 2016-2020- Malla 2018	Educación de Adultos y Alfabetización	-	3	1	2	2	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 044-2018-	CURRÍCULA TRANSITORIA-(2020.1) PROMOCIÓN 2017.1 - 2021.2 (2020.2) PROMOCIÓN 2017.2 -	Educación de Adultos y Alfabetización	-	3	1	2	2				
Didáctica de la Matemática para 5º y 6º grados	Didáctica de la Matemática para 3º y	3	3	-	3	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 044-2018	(2019.1) CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN 2016-2020- Malla 2018	**Didáctica de la Matemática para 5º y 6º grados**	**Didáctica de la Matemática para 3º y**	**3**	**3**	-	**3**	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 044-2018-	CURRÍCULA TRANSITORIA-(2020.1) PROMOCIÓN 2017.1 - 2021.2 (2020.2) PROMOCIÓN 2017.2 -	**Didáctica de la Matemática para 5º y 6º grados**	**la Matemática para 3º y 4º grados**	**4**	**2**	**2**	**3**				
Producción de textos y comprensión lectora	-	**4**	**2**	**2**	**3**	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 044-2018	(2019.1) CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN 2016-2020- Malla 2018	**Comunicación y Aprendizaje**	-	**3**	**3**	-	**3**	Se cambia la denominación de Problemática de la comunicación y del aprendizaje por Comunicación y aprendizaje y pasa a VII ciclo con el mismo número de horas y creditos.	Resolución Rectoral N° 044-2018-	CURRÍCULA TRANSITORIA-(2020.1) PROMOCIÓN 2017.1 - 2021.2 (2020.2) PROMOCIÓN 2017.2 - 2022.1 Malla 2022	**Didáctica de la Formación Moral y Religiosa**		**3**	**1**	**2**	**2**				
Diseño y Programación Curricular	Currículo	5	3	2	4	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 044-2018	(2019.1) CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN 2016-2020- Malla 2018	Diseño y Programación Curricular	Currículo	5	3	2	4	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 044-2018-C	CURRÍCULA TRANSITORIA-(2020.1) PROMOCIÓN 2017.1 - 2021.2 (2020.2) PROMOCIÓN 2017.2 -	Diseño y Programación Curricular	Currículo	5	3	2	4				
Evaluación Educacional	-	3	2	1	2.5	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 044-2018	(2019.1) CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN 2016-2020- Malla 2018	Evaluación Educacional	-	3	2	1	2.5	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 044-2018-C	CURRÍCULA TRANSITORIA-(2020.1) PROMOCIÓN 2017.1 - 2021.2 (2020.2) PROMOCIÓN 2017.2 -	Evaluación Educacional	-	3	2	1	2.5				
Didáctica de la enseñanza del Inglés I	Inglés VI	4	2	2	3	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 044-2019	(2019.1) CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN 2016-2020- Malla 2019	Didáctica de la enseñanza del Inglés I	Inglés VI	4	2	2	3	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 044-2018-C	CURRÍCULA TRANSITORIA-(2020.1) PROMOCIÓN 2017.1 - 2021.2 (2020.2) PROMOCIÓN 2017.2 -	Didáctica de la enseñanza del Inglés I	Inglés VI	4	2	2	3				
Práctica Intermedia I	Práctica Inicial II	6	-	6	3	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 044-2018	(2019.1) CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN 2016-2020- Malla 2018	Práctica Intermedia I	Práctica Inicial II	6	-	6	3	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 044-2018-C	CURRÍCULA TRANSITORIA-(2020.1) PROMOCIÓN 2017.1 - 2021.2 (2020.2) PROMOCIÓN 2017.2 -	Práctica Intermedia I	Práctica Inicial II	6	-	6	3				

2016						Equivalencia actualizada	Entrada de vigencia de la actualización (Adjuntar	Transitoriedad de la aplicación a las	2017						Equivalencia actualizada	Entrada de vigencia de la actualización (Adjuntar	Transitoriedad de la aplicación a las estudiantes	2018						Observaciones	Equivalencia actualizada	Entrada de vigencia de la actualización (Adjuntar	Transitoriedad de la aplicación a las estudiantes
Ciclo VIII	Requisito	oras semana	oras Teóric	oras Práctic	Créditos	de cada programa de estudio			**Ciclo VIII**	Requisito	oras semana	Horas Teóric	oras Práctic	Créditos	de cada programa de estudio			**Ciclo VIII**	Requisito	oras semanal	Horas Teóric	Horas Práctic	Créditos				
Axiología	-	3	3	-	3	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 044-2018	(2019.2) CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN 2016-2020- Malla 2018	Axiología	-	3	3	-	3	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 044-2018-	CURRÍCULA TRANSITORIA-(2020.2) PROMOCIÓN 2017.1 - 2021.2 (2021.1) PROMOCIÓN 2017.2 -	Axiología	-	3	3	-	3				
Educación e Interculturalidad	-	3	3	-	3	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 044-2018	(2019.2) CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN 2016-	**Educación e Interculturalidad**	-	**3**	**3**	-	**3**	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 044-2018-	CURRÍCULA TRANSITORIA-(2020.2) PROMOCIÓN 2017.1 - 2021.2	**Pedagogía**	-	**3**	**3**	-	**3**				
Psicometría	-	**3**	**1**	**2**	2	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 044-2018	(2019.2) CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN 2016-2020- Malla 2019	**Proyectos Curriculares**	-	**3**	**3**	-	**3**	Nueva denominación Proyecto Educativo de IX pasa a VIII como: Proyectos curriculares, Mantiene las mismas horas y	Resolución Rectoral N° 044-2018-	CURRÍCULA TRANSITORIA-(2020.2) PROMOCIÓN 2017.1 - 2021.2 (2021.1) PROMOCIÓN 2017.2 -	Proyectos Curriculares	-	3	3	-	3				
Problemática de la Comunicación y del Aprendizaje	-	**3**	**3**	-	**3**	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 044-2018	(2019.2) CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN 2016-2020- Malla 2018	**Producción de textos y comprensión lectora**	-	**4**	**2**	**2**	**3**	Pasa de VII ciclo a VIII ciclo, se mantiene las mismas horas y crédito	Resolución Rectoral N° 044-2018-	CURRÍCULA TRANSITORIA-(2020.2) PROMOCIÓN 2017.1 - 2021.2 (2021.1) PROMOCIÓN 2017.2 -	Producción de textos y comprensión lectora	-	4	2	2	3				
Investigación Educacional I	-	3	3	-	3	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 044-2018	(2019.2) CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN 2016-2020- Malla 2018	Investigación Educacional I	-	3	3	-	3	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 044-2018-	CURRÍCULA TRANSITORIA-(2020.2) PROMOCIÓN 2017.1 - 2021.2 (2021.1) PROMOCIÓN 2017.2 -	Investigación Educacional I	-	3	3	-	3				
Didáctica de la Educación Física	-	3	1	2	2	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 044-2018	(2019.2) CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN 2016-2020- Malla 2018	Didáctica de la Educación Física	-	3	1	2	2	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 044-2018-	CURRÍCULA TRANSITORIA-(2020.2) PROMOCIÓN 2017.1 - 2021.2 (2021.1) PROMOCIÓN 2017.2 -	Didáctica de la Educación Física	-	3	1	2	2				
Informática Educativa I	-	**3**	**1**	**2**	**2**	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 044-2018	(2019.2) CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN 2016-2020- Malla 2018	**Las Tics en Educación**	-	**3**	**1**	**2**	**2**	Nueva denominación Las Tics en Educación por Informática Educativa I, se mantiene horas y crédito	Resolución Rectoral N° 044-2018-	CURRÍCULA TRANSITORIA-(2020.2) PROMOCIÓN 2017.1 - 2021.2 (2021.1) PROMOCIÓN 2017.2 -	Las Tics en Educación	-	3	1	2	2				
Didáctica de la enseñanza del Inglés II	Didáctica de la enseñanza	4	2	2	3	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 044-2018	(2019.2) CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN 2016-	Didáctica de la enseñanza del Inglés II	Didáctica de la enseñanza	4	2	2	3	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 044-2018-	CURRÍCULA TRANSITORIA-(2020.2) PROMOCIÓN 2017.1 - 2021.2	Didáctica de la enseñanza del Inglés II	la enseñanza	4	2	2	3				
Práctica Intermedia II	Práctica Intermedia I	6	-	6	3	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 044-2018	(2019.2) CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN 2016-2020- Malla 2018	Práctica Intermedia II	Práctica Intermedia I	6	-	6	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 044-2018-	CURRÍCULA TRANSITORIA-(2020.2) PROMOCIÓN 2017.1 - 2021.2 (2021.1) PROMOCIÓN 2017.2 -	Práctica Intermedia II	Práctica Intermedia I	6		6	3				

2016						Equivalencia actualizada	Entrada de vigencia de la actualización (Adjuntar	Transitoriedad de la aplicación a las	2017						Equivalencia actualizada	Entrada de vigencia de la actualización (Adjuntar	Transitoriedad de la aplicación a las estudiantes	2018						Observaciones	Equivalencia actualizada	Entrada de vigencia de la actualización (Adjuntar	Transitoriedad de la aplicación a las estudiantes
Ciclo IX	Requisito	oras semana	oras Teóric	oras Práctic	Créditos	de cada programa de estudio			**Ciclo IX**	Requisito	oras semana	Horas Teóric	oras Práctic	Créditos	de cada programa de estudio			**Ciclo IX**	Requisito	oras semanal	Horas Teóric	Horas Práctic	Créditos				
Ética Profesional	-	3	3	-	3	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 044-2018	(2020.1) CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN 2016-2020- Malla 2018	Ética Profesional	-	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 044-2018-	CURRÍCULA TRANSITORIA-(2021.1) PROMOCIÓN 2017.1 - 2021.2 (2021.2) PROMOCIÓN 2017.2 -	Ética Profesional	-	3	3	-	3				
Proyecto Educativo	-	**3**	**3**	-	**3**	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 044-2018	(2020.1) CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN 2016-2020- Malla 2018	**Psicometría**	-	**3**	**1**	**2**	**2**	Psicometría, pasa a IX ciclo, mantiene las mismas horas y credito.	Resolución Rectoral N° 044-2018-	CURRÍCULA TRANSITORIA-(2021.1) PROMOCIÓN 2017.1 - 2021.2 (2021.2) PROMOCIÓN 2017.2 -	Psicometría	-	3	1	2	2				
Necesidades Educativas Especiales (E)						Se mantiene el mismo número de crédito y horas	RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 044-2018	(2020.1) CURRÍCULA TRANSITORIA-	Necesidades Educativas Especiales (E)						Antes se llamaba Inclusión Educativa y la nueva	Resolución Rectoral N° 044-2018-	CURRÍCULA TRANSITORIA-(2021.1) PROMOCIÓN 2017.1 -	**Necesidades Educativas Especiales (E)**									



Inclusión Educativa (E)	-	**3**	**3**	-	**3**	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 044-2018	(2020.1) CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN 2016-2020- Malla 2018	**Escuela e Inclusión (E)**	-	**3**	**3**	-	**3**	denominación Escuela e Inclusión.(E) Educación compensatoria, su nueva denominacion es adaptaciones curriculares individuales (E)	Resolución Rectoral N° 044-2018-	CURRÍCULA TRANSITORIA-(2021.1) PROMOCIÓN 2017.1 - 2021.2 (2021.2) PROMOCIÓN 2017.2 - 2022.1	**Educación Inclusiva (E)**	-	**3**	**3**	-	**3**				
Educación compensatoria (E)						Se mantiene el mismo número de crédito y horas	RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 044-2018	(2020.1) CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN 2016-2020- Malla 2018	**Adaptaciones Curriculares Individuales (E)**							Resolución Rectoral N° 044-2018-	CURRÍCULA TRANSITORIA-(2021.1) PROMOCIÓN 2017.1 - 2021.2 (2021.2) PROMOCIÓN 2017.2 - 2022.1	**Educación Compensatoria (E)**									
Investigación Educacional II	Investigación Educacional I	3	3	-	3	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 044-2018	(2020.1) CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN 2016-2020- Malla 2018	Investigación Educacional II	Investigación Educacional I	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 044-2018-	CURRÍCULA TRANSITORIA-(2021.1) PROMOCIÓN 2017.1 - 2021.2 (2021.2) PROMOCIÓN 2017.2 - 2022.1	Investigación Educacional II	Investigación Educacional I	3	3	-	3				
Informática Educativa II	**Informática Educativa I**	**3**	**1**	**2**	**2**	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 044-2018	(2020.1) CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN 2016-2020- Malla 2018	**Proyectos y Talleres**	-	**3**	**1**	**2**	**2**	Nuevo curso, reemplaza a Informatica Educativa II.	Resolución Rectoral N° 044-2018-	CURRÍCULA TRANSITORIA-(2021.1) PROMOCIÓN 2017.1 - 2021.2 (2021.2) PROMOCIÓN 2017.2 - 2022.1	Proyectos y Talleres	-	3	1	2	2				
Historia del idioma Inglés		2	2	-	2	Curso de 02 horas y 02 créditos, cambió el crédito a 1 y se mantiene las horas.	RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 044-2019	(2020.1) CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN 2016-2020- Malla 2019	**Historia del idioma Inglés**		**2**	**2**	-	**2**	Curso de 02 horas y 02 créditos, cambió el crédito a 1 y se mantiene las horas.	Resolución Rectoral N° 044-2018-	CURRÍCULA TRANSITORIA-(2021.1) PROMOCIÓN 2017.1 - 2021.2 (2021.2) PROMOCIÓN 2017.2 - 2022.1	**Historia del Idioma Inglés**		**2**	-	**2**	**1**				
Práctica Final I:Docencia	Práctica Intermedia II	8	-	8	4	Práctica Final I: Docencia 08 horas , 04 créditos	RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 044-2018	(2020.1) CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN 2016-2020- Malla 2018	Práctica Preprofesional Final I:Docencia	Práctica Intermedia II	14	0	14	7	Nueva denominación Práctica Preprofesional Final I:Docencia y nuevo créditaje: 07 creditos y 14 horas.	Resolución Rectoral N° 069-2021-	Resolución Rectoral N° 069-2021-	Práctica Preprofesional Final I: Docencia	Práctica Intermedia II	14	0	14	7				
Práctica Final I:Tutoría y Orientación Educacional	Práctica Intermedia II	4	-	4	2	Práctica Final I:Tutoría y Orientación Educacional , 04 horas , 02 créditos	RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 044-2018	(2020.1) CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN 2016-2020- Malla 2018	Práctica Preprofesional Final I:Tutoría y Orientación Educacional	Práctica Intermedia II	6	0	6	3	Nueva denominación Práctica Preprofesional Final I:Tutoría y Orientación Educacional y nuevo créditaje: 03 créditos y 06 horas.	Resolución Rectoral N° 069-2021-	Resolución Rectoral N° 069-2021-	Práctica Preprofesional Final I:Tutoría y Orientación Educacional	Práctica Intermedia II	6	0	6	3				
Práctica Final I:Adminsitración y Gestión Educacional	Práctica Intermedia II	4	-	4	2	Práctica Final I:Administración y Gestión Educacional, 04 horas y 02 créditos	RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 044-2018	(2020.1) CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN 2016-2020- Malla 2018	Práctica Preprofesional Final I:Adminsitración y Gestión Educacional	Práctica Intermedia II	6	0	6	3	Nueva denominación Práctica Preprofesional Final I:Adminsitración y Gestión Educacional y nuevo créditaje: 03 créditos y 06 horas.	Resolución Rectoral N° 069-2021-	Resolución Rectoral N° 069-2021-	Práctica Preprofesional Final I:Administración y Gestión Educacional	Práctica Intermedia II	6	0	6	3				
Práctica Final I:Extensión Educativa	Práctica Intermedia II	4	-	4	2	Práctica Final I:Extensión Educativa, 04 horas 02 créditos	RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 044-2018	(2020.1) CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN 2016-2020- Malla 2018	Práctica Preprofesional Final I:Extensión Educativa	Práctica Intermedia II	6	0	6	3	Nueva denominación Práctica Preprofesional Final I:Extensión Educativa y nuevo créditaje: 03 creditos y 06 horas.	Resolución Rectoral N° 069-2021-	Resolución Rectoral N° 069-2021-	Práctica Preprofesional Final I: Extensión Educativa	Práctica Intermedia II	6	0	6	3				
Práctica Fina I Laboratorio Pedagógicoa	Práctica Intermedia II		2		2	Práctica Fina I Laboratorio Pedagógico, 02 horas, 02 créditos.	RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 044-2018	(2020.1) CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN 2016-2020- Malla 2018																					

2016						Equivalencia actualizada	Entrada de vigencia de la actualización (Adjuntar	Transitoriedad de la apliacación a las	2017						Equivalencia actualizada	Entrada de vigencia de la actualización (Adjuntar	Transitoriedad de la apliacación a las estudiantes	2018						Observaciones	Equivalencia actualizada	Entrada de vigencia de la actualización (Adjuntar	Transitoriedad de la apliacación a las estudiantes
Ciclo X	Requisito	oras semanal	oras Teóric	oras Práctic	Créditos	de cada programa de estudio			**Ciclo X**	Requisito	oras semanal	Horas Teóric	oras Práctic	Créditos	de cada programa de estudio			**Ciclo X**	Requisito	oras semanal	Horas Teóric	oras Práctic	Créditos				
Taller de Danza y Folclor	-	**3**	**1**	**2**	**2**	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 044-2018	(2020.2) CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN 2016-2020- Malla 2018	**Didáctica del Folclor**	-	**3**	**1**	**2**	**2**	Nueva denominación Didáctica del Folclor, por Taller de Danza y Folclor,se mantiene horas y crédito	Resolución Rectoral N° 044-2018-	(2021.2) PROMOCIÓN 2017.1 - 2021.2 (2022.1) PROMOCIÓN 2017.2 - 2022.2	Didáctica del Folclor	-	3	1	2	2				
Gestión y Dirección de Instituciones Educativas	-	3	3	-	3	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 044-2018	(2020.2) CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN 2016-2020- Malla 2018	Gestión y Dirección de Instituciones Educativas	-	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 044-2018-	(2021.2) PROMOCIÓN 2017.1 - 2021.2 (2022.1) PROMOCIÓN 2017.2 - 2022.2	Gestión y Dirección de Instituciones Educativas	-	3	3	-	3				
Nuevos Enfoques Educativos	-	**3**	**3**	-	**3**	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 044-2018	(2020.2) CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN 2016-2020- Malla 2018	**Pedagogía y Educación**	-	**3**	**3**	-	**3**	Nueva denominación Pedagogía y Educación, por Nuevos Enfoques Educativos. Se mantiene horas y crédito	Resolución Rectoral N° 044-2018-	(2021.2) PROMOCIÓN 2017.1 - 2021.2 (2022.1) PROMOCIÓN 2017.2 - 2022.2	**Educación e Interculturalidad**	-	**3**	**3**	-	**3**				
Investigación Educacional III	Investigación Educacional II	3	1	2	2	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 044-2018	(2020.2) CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN 2016-2020- Malla 2018	Investigación Educacional III	Investigación Educacional II	3	1	2	2	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 044-2018-	(2021.2) PROMOCIÓN 2017.1 - 2021.2 (2022.1) PROMOCIÓN 2017.2 - 2022.2	Investigación Educacional III	Investigación Educacional II	3	1	2	2				
Literatura Inglesa		2	2	-	2	Se mantiene el mismo número de crédito y horas	RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 044-2019	(2020.2) CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN 2016-2020- Malla 2019	Literatura Inglesa		2	2	-	2	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 044-2018-	(2021.2) PROMOCIÓN 2017.1 - 2021.2 (2022.1) PROMOCIÓN 2017.2 - 2022.2	Literatura Inglesa		2	2	-	2				

Práctica Final II:Docencia	Práctica Preprofesional Final I:Docencia	10	2	10	6	Práctica Final II: Docencia 10 horas , 06 créditos	RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 410-2020	RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 410-2020	Práctica Preprofesional Final II:Docencia	Práctica Preprofesional Final I:Docencia	14	0	14	7	Nueva denominación Práctica Preprofesional Final II:Docencia y nuevo créditaje: 07 creditos y 14 horas.	Resolución Rectoral N° 069-2021-CU	resolución Rectoral N° 069-2021-C	Práctica Preprofesional Final II: Docencia	Práctica Preprofesional Final I: Docencia	14	0	14	7				
Práctica Final II:Tutoría y Orientación Educacional	Práctica Preprofesional Final I:Tutoría y Orientación Educacional	4	-	4	2	Práctica Final II:Tutoría y Orientación Educacional , 04 horas , 02 créditos	RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 410-2020	RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 410-2020	Práctica Preprofesional Final II:Tutoría y Orientación Educacional	Práctica Preprofesional Final I:Tutoría y Orientación Educacional	6	0	6	3	Nueva denominación Práctica Preprofesional Final II:Tutoría y Orientación Educacional y nuevo créditaje: 03 créditos y 06 horas.	Resolución Rectoral N° 069-2021-CU	resolución Rectoral N° 069-2021-C	Práctica Preprofesional Final II:Tutoría y Orientación Educacional	Práctica Preprofesional Final I:Tutoría y Orientación Educacional	6	0	6	3				
Práctica Final II:Adminsitración y Gestión Educacional	Práctica Preprofesional Final I:Adminsitración y Gestión Educacional	4	-	4	2	Práctica Final II:Administración y Gestión Educacional, 04 horas y 02 créditos	RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 410-2020	RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 410-2020	Práctica Preprofesional Final II:Administración y Gestión Educacional	Práctica Preprofesional Final I:Adminsitración y Gestión Educacional	6	0	6	3	Nueva denominación Práctica Preprofesional Final II:Adminsitración y Gestión Educacional y nuevo créditaje: 03 créditos y 06 horas.	Resolución Rectoral N° 069-2021-CU	resolución Rectoral N° 069-2021-C	Práctica Preprofesional Final II:Administración y Gestión Educacional	Práctica Preprofesional Final I:Adminsitración y Gestión Educacional	6	0	6	3				
Práctica Final II:Extensión Educativa	Práctica Preprofesional Final I:Extensión Educativa	4	-	4	2	Práctica Final II:Extensión Educativa, 04 horas 02 créditos	RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 410-2020	RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 410-2020	Práctica Preprofesional Final II:Extensión Educativa	Práctica Preprofesional Final I:Extensión Educativa	6	0	6	3	Nueva denominación Práctica Preprofesional Final II:Extensión Educativa y nuevo créditaje: 03 creditos y 06 horas.	Resolución Rectoral N° 069-2021-CU	resolución Rectoral N° 069-2021-C	Práctica Preprofesional Final II: Extensión Educativa	Práctica Preprofesional Final I: Extensión Educativa	6	0	6	3				

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 042-2017-CU

LA RECTORA DE LA
UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

VISTO: el acuerdo del Consejo Universitario y los documentos que lo sustentan.

CONSIDERANDO:

- Que, el Consejo Universitario ha tomado conocimiento de las propuestas presentadas por los Decanos respecto a las Modificaciones Curriculares de las siguientes Escuelas Profesionales:

  - Educación Inicial;
  - Educación Primaria;
  - Educación Primaria con mención en el Idioma Inglés;
  - Programa de Complementación Académica en Educación, Modalidad Presencial: Horario Regular y Horario Diferenciado;
  - Psicología - horario regular;
  - Derecho – Horario Regular y Horario Diferenciado;

  - Posgrado:
    - Maestría en Educación con mención en Tecnología Educativa.
    - Maestría en Educación con mención en Problemas de Aprendizaje.
    - Maestría en Educación con mención en Gestión Directiva Educacional.
    - Maestría en Educación con mención en Docencia Universitaria.
    - Maestría en Educación con mención en Diseño y Gestión Curricular e Innovación del Aprendizaje.
    - Maestría en Educación con mención en Autoevaluación, Acreditación y Certificación Profesional.
    - Maestría en Derecho Civil con mención en Derecho de Familia.
    - Maestría en Nutrición y Dietética con mención en Ciencias de la Nutrición y Alimentación Humana.
    - Doctorado en Psicología.
    - Doctorado en Educación

- Que, los citados documentos cuenta con el visto bueno de la Vicerrectora Académica;

- Que, es política de la UNIFÉ, velar por la excelente calidad en la formación integral de sus alumnas;

- Que, en mérito a lo expuesto, el Consejo Universitario, ha decidido aprobar la citadas modificaciones.

  Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión Nº 1273 del 08 de febrero de 2017, de conformidad con lo establecido en los artículos de la Ley Universitaria 30220, del Estatuto de la UNIFÉ y demás dispositivos legales vigentes.

RESUELVE:

Aprobar por unanimidad las Modificaciones Curriculares presentadas por las siguientes Escuelas Profesionales:

- Educación Inicial;
- Educación Primaria;

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 042-2017-CU

- Educación Primaria con mención en el Idioma Inglés;
- Programa de Complementación Académica en Educación, Modalidad Presencial: Horario Regular y Horario Diferenciado;
- Psicología - horario regular;
- Derecho – Horario Regular y Horario Diferenciado;

- Posgrado:

  - Maestría en Educación con mención en Tecnología Educativa.
  - Maestría en Educación con mención en Problemas de Aprendizaje.
  - Maestría en Educación con mención en Gestión Directiva Educacional.
  - Maestría en Educación con mención en Docencia Universitaria.
  - Maestría en Educación con mención en Diseño y Gestión Curricular e Innovación del Aprendizaje.
  - Maestría en Educación con mención en Autoevaluación, Acreditación y Certificación Profesional.
  - Maestría en Derecho Civil con mención en Derecho de Familia.
  - Maestría en Nutrición y Dietética con mención en Ciencias de la Nutrición y Alimentación Humana.
  - Doctorado en Psicología.
  - Doctorado en Educación.

Dada en Lima, a los ocho días del mes de febrero de dos mil diecisiete

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN – IN VERITATIS LUMINE AD AMORIS VITAM – SC. UNIFE – RECTORADO

Dra. CARMELA MARÍA JESÚS ALARCON REVILLA, rscj
RECTORA

RMBG/emrc

La Secretaria General de la Universidad Femenina del Sagrado Corazón

CERTIFICA:

Que la presente Fotocopia es Reproducción fiel del original

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN – IN VERITATIS LUMINE AD AMORIS VITAM – UNIFE – Sec. General

Lic. ROSA MARÍA BURGA GUTIÉRREZ
SECRETARIA GENERAL (e)

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 044-2018-CU

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión Nº 1317 del 07 de febrero de 2018, de conformidad con lo establecido en los artículos de la Ley Universitaria 30220, del Estatuto de la UNIFÉ y demás dispositivos legales vigentes.

RESUELVE:

Aprobar por unanimidad las **modificaciones curriculares** presentadas por las siguientes Escuelas Profesionales:

- ✓ Educación Inicial;
- ✓ Educación Primaria;
- ✓ Educación Primaria con mención en el Idioma Inglés;
- ✓ Educación Especial: Audición, Lenguaje y Aprendizaje.
- ✓ Educación Especial: Discapacidad y Multidiscapacidad.
- ✓ Nutrición y Dietética.
- ✓ Ingeniería de Sistemas y Gestión de Tecnologías de Información.
- ✓ Administración de Negocios Internacionales.
- ✓ Contabilidad y Finanzas.
- ✓ Ciencias de la Comunicación.
- ✓ Derecho – Horario Regular y Horario Diferenciado.
- ✓ Posgrado:
  - Maestría en Educación con mención en:
    - Autoevaluación, Acreditación y Certificación Profesional.
    - Diseño y Gestión Curricular e Innovación del Aprendizaje.
    - Docencia Universitaria.
    - Gestión Directiva Educacional.
    - Problemas de Aprendizaje.
    - Tecnología Educativa.
  - Maestría en Derecho Civil con mención en:
    - Derecho de Familia.
  - Maestría en Nutrición y Dietética con mención en:
    - Ciencias de la Nutrición y Alimentación Humana.
  - Doctorado en Educación.

Dada en Lima, a los siete días del mes de febrero de dos mil dieciocho.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dra. CARMELA MARÍA JESÚS ALARCON REVILLA, rscj
RECTORA

RMBG/emrc

La Secretaria General de la Universidad Femenina del Sagrado Corazón
CERTIFICA:
Que la presente Fotocopia es Reproducción fiel del original

Lic. ROSA MARÍA BURGA GUTIÉRREZ
SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 236-2019-CU

LA RECTORA DE LA
UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

VISTO: el acuerdo del Consejo Universitario y los documentos que lo sustentan.

CONSIDERANDO:

- Que, el Consejo Universitario ha tomado conocimiento de las propuestas presentadas por los Decanos respecto a las Modificaciones Curriculares de las siguientes Escuelas Profesionales:

  - Educación Inicial;
  - Educación Primaria;
  - Educación Especial;
  - Posgrado:
    - Doctorado en Psicología.

- Que, los citados documentos cuentan con el visto bueno del Vicerrectorado Académico;

- Que, es política de la UNIFÉ, velar por la excelente calidad en la formación integral de sus alumnas;

- Que, en mérito a lo expuesto, el Consejo Universitario, ha decidido aprobar las citadas modificaciones curriculares.

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión Nº 1371 del 19 de junio de 2019, de conformidad con lo establecido en los artículos de la Ley Universitaria 30220, del Estatuto de la UNIFÉ y demás dispositivos legales vigentes.

RESUELVE:

Aprobar por unanimidad las modificaciones curriculares presentadas por las siguientes Escuelas Profesionales:

- Educación Inicial;
- Educación Primaria;
- Educación Especial;
- Posgrado:
  - Doctorado en Psicología.

Dada en Lima, a los diecinueve días del mes de junio de dos mil diecinueve.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN – IN VERITATIS LUMINE AD AMORIS VITAM – SC UNIFÉ – RECTORADO

Dra. CARMELA MARÍA JESÚS ALARCON REVILLA, rscj
RECTORA

RMBG/gaol

La Secretaria General de la Universidad Femenina del Sagrado Corazón
CERTIFICA:
Que la presente Fotocopia es Reproducción Fiel del original

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN – IN VERITATIS LUMINE AD AMORIS VITAM – SC UNIFÉ – Sec. General

Lic. ROSA MARIA BURGA GUTIÉRREZ
SECRETARIA GENERAL

UNIFÉ
Universidad Femenina del Sagrado Corazón

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 069-2021-CU

LA RECTORA DE LA
UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

VISTO: el acuerdo del Consejo Universitario y los documentos que lo sustentan.

CONSIDERANDO:

- Que, la Mg. Mónica Luz Escalante Rivera, Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación, presentó al Consejo Universitario el Oficio N° 28-2021-FCCDE, de fecha 15 de febrero de 2021;

- Que, con dicho documento eleva al Consejo Universitario, para aprobación, en vías de regularización, la Modificación curricular de las ***Prácticas Preprofesionales Finales I y II*** de las Escuelas Profesionales de Educación, por motivo de modificación en el número de créditos y horas por área de la Práctica Preprofesional Final I y II de las Escuelas Profesionales de Educación Inicial, Educación Primaria y Educación Especial y sus respectivas menciones, las cuales regirán a partir de la promoción de ingreso año 2017;

- Que, es política de la UNIFÉ, velar por la excelente calidad en la formación integral de sus estudiantes;

- Que, en mérito a lo expuesto el Consejo Universitario aprobó por unanimidad y en vías de regularización la citada Modificación curricular.

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión Nº 1444 del 24 de febrero de 2021, de conformidad con lo establecido en los artículos de la Ley Universitaria 30220, del Estatuto de la UNIFÉ y demás dispositivos legales vigentes.

RESUELVE:

Aprobar por unanimidad y en vías de regularización, la Modificación curricular de las ***Prácticas Preprofesionales Finales I y II*** de las Escuelas Profesionales de Educación, por motivo de modificación en el número de créditos y horas por área de la Práctica Preprofesional Final I y II de las Escuelas Profesionales de Educación Inicial, Educación Primaria y Educación Especial y sus respectivas menciones, las cuales regirán a partir de la promoción de ingreso año 2017.

Dada en Lima, a los veinticuatro días del mes de febrero de dos mil veintiuno.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dra. CARMELA MARÍA JESÚS ALARCÓN REVILLA, rscj.
RECTORA

RMBG/gaol

P06 CARRERA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN ESPECIAL CON MENCIÓN EN DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y MULTIDISCAPACIDAD

EDUESPECIALDIM 2017C1

EDUESPECIALDIM 2018C1

EDUESPECIALDIM 2019C1

EDUESPECIALDIM MATRIZ

Resolución Rectoral N° 042-2017-CU

Resolución Rectoral N° 044-2018-CU

Resolución Rectoral N° 236-2019-CU

Resolución Rectoral N° 533-2019-CU

Resolución Rectoral N° 069-2021-CU

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA	
FORMATO DE LICENCIAMIENTO C	
MALLA CURRICULAR Y ANÁLISIS DE CRÉDITOS ACADÉMICOS	C1

SECCIÓN 1: INFORMACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN				
CÓDIGO DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS (1)	P06	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS (2)	CARRERA PROESIONAL DE EDUCACIÓN ESPECIAL, MENCIÓN: DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y MULTIDISCAPACIDAD		
MODALIDAD DE ESTUDIOS (3)	Presencial	DOCUMENTO ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CURRICULAR (4)	R.R.N°042-2017-CU R.R.N°069-2021-CU	FECHA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CURRICULAR	8/02/2017 24/02/2021

SECCIÓN 2: PERIODO ACADÉMICO Y VALOR DEL CRÉDITO

RÉGIMEN DE ESTUDIOS (5)	Semestral	N° DE PERIODOS ACADÉMICOS POR AÑO	2	VALOR DE 1 CRÉDITO EN HORAS DE TEORÍA POR PERIODO ACADÉMICO	16
EN CASO SELECCIONE "OTRA" PERIODICIDAD, SEÑALE CUÁL:		DURACIÓN DEL PROGRAMA EN AÑOS	5	VALOR DE 1 CRÉDITO EN HORAS DE PRÁCTICA POR PERIODO ACADÉMICO	32

SECCIÓN 3: TABLA RESUMEN DE CRÉDITOS Y HORAS DEL PROGRAMA

		N° DE CURSOS	Nº HORAS LECTIVAS				Nº CRÉDITOS ACADÉMICOS			
			TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL	% DEL TOTAL	TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL	% DEL TOTAL
TOTAL		90	2640	2736	5376	100.00%	165.00	85.50	250.50	100%
TIPO DE ESTUDIOS	Estudios generales	35	1312	480	1792	33.33%	82.00	15.00	97.00	39%
	Estudios específicos	0	0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%
	Estudios de especialidad	55	1328	2256	3584	66.67%	83.00	70.50	153.50	61%
MODALIDAD	Presencial		2640	2736	5376	100.00%	165.00	85.50	250.50	100%
	Virtual		0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%
TIPO DE CURSO	Obligatorios	87	2528	2736	5264	97.92%	158.00	85.50	243.50	97%
	Electivos	3	112	0	112	2.08%	7.00	0.00	7.00	3%

SECCIÓN 4: DESCRIPCIÓN DE LA MALLA CURRICULAR

PERIODO ACADÉMICO	NOMBRE DEL CURSO	TIPO DE ESTUDIOS	TIPO DE CURSO	HORAS LECTIVAS POR PERIODO ACADÉMICO							CRÉDITOS ACADÉMICOS						
				TEORÍA			PRÁCTICA			TOTAL DE HORAS LECTIVAS	TEORÍA			PRÁCTICA			TOTAL DE CRÉDITOS OTORGADOS
				PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL		PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	
1	FILOSOFÍA I	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
1	TEOLOGÍA I	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
1	HISTORIA DE LA CULTURA PERUANA	General	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
1	FUNDAMENTOS DE PSICOLOGÍA	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
1	MATEMÁTICA	General	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
1	COMUNICACIÓN I	General	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
1	MÉTODOS DE ESTUDIO	General	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
1	ACTIVIDADES DE DESARROLLO PERSONAL	General	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
2	LÓGICA	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
2	HISTORIA UNIVERSAL	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
2	GEOGRAFÍA Y DESARROLLO	General	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
2	SOCIOLOGÍA	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
2	BIOLOGÍA	General	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
2	LIDERAZGO PERSONAL Y PROFESIONAL	General	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
2	COMUNICACIÓN II	General	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
2	ACTIVIDADES DE DESARROLLO PERSONAL	General	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
3	FILOSOFÍA II	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
3	TEOLOGÍA II	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
3	POLÍTICAS Y PARADIGMAS EN EDUCACIÓN ESPECIAL	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
3	ECOLOGÍA	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
3	REALIDAD NACIONAL	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
3	NEUROFISIOLOGÍA	General	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
3	PSICOLOGÍA EVOLUTIVA	General	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
3	CREATIVIDAD Y EXPRESIÓN PLÁSTICA	General	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
3	ACTIVIDADES DE DESARROLLO SOCIAL	General	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
4	IGLESIA Y DOCTRINA SOCIAL	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
4	LITERATURA PERUANA Y LATINOAMERICANA	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
4	TECNOLOGÍA DE LOS MEDIOS	General	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
4	HISTORIA Y TEORÍA DE LA EDUCACIÓN	General	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
4	SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
4	FUNDAMENTOS DE GENÉTICA	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
4	INGLÉS I	General	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
4	EVALUACIÓN VOCACIONAL	De especialidad	Obligatorio			0	32		32	32.00	-	-	-	1.00	-	1.00	1.00
4	ACTIVIDADES DE DESARROLLO SOCIAL	General	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
5	ANTROPOLOGÍA FILOSÓFICA	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
5	ADMINISTRACIÓN EDUCACIONAL	General	Obligatorio	32		32	16		16	48.00	2.00	-	2.00	0.50	-	0.50	2.50
5	NEUROLOGÍA Y DISCAPACIDAD	De especialidad	Obligatorio	64		64			0	64.00	4.00	-	4.00	-	-	-	4.00

5	DIDÁCTICA GENERAL	De especialidad	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	3.00	
5	PSICOMOTRICIDAD	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
5	DISCAPACIDAD Y CONDUCTA	De especialidad	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-		3.00
5	INTERVENCIÓN TEMPRANA	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
5	INGLÉS II	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
5	PRÁCTICA INICIAL I	De especialidad	Obligatorio			0	64		64	64.00	-	-	-	2.00	-	2.00	2.00
5	ACTIVIDAD (ELECTIVO)	De especialidad	Electivo	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
6	FILOSOFIA DE LA EDUCACIÓN	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
6	CURRÍCULO	De especialidad	Obligatorio	64		64			0	64.00	4.00	-	4.00	-	-	-	4.00
6	ESTADÍSTICA APLICADA A LA EDUCACIÓN	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
6	'PSICOPEDAGOGÍA Y CONDUCTA	De especialidad	Obligatorio	32		32	16		16	48.00	2.00	-	2.00	0.50	-	0.50	2.50
6	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN FUNCIONAL	De especialidad	Obligatorio	32		32	16		16	48.00	2.00	-	2.00	0.50	-	0.50	2.50
6	PEDAGOGÍA	De especialidad	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
6	INGLÉS ESPECIALIZADO	General	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
6	ENTRENAMIENTO SENSOPERCEPTUAL	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
6	PRÁCTICA INICIAL II	De especialidad	Obligatorio			0	64		64	64.00	-	-	-	2.00	-	2.00	2.00
6	ACTIVIDAD (ELECTIVO)	De especialidad	Electivo	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
7	EXPRESIÓN MUSICAL Y CORPORAL	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
7	DISEÑO Y PROGRAMACIÓN CURRICULAR	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
7	EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
7	MULTIDISCAPACIDAD I	De especialidad	Obligatorio	32		32	16		16	48.00	2.00	-	2.00	0.50	-	0.50	2.50
7	DIDÁCTICA DE LA LECTOESCRITURA	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
7	DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
7	PERFILES EDUCATIVOS	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
7	EVALUACIÓN EDUCACIONAL	General	Obligatorio	32		32	16		16	48.00	2.00	-	2.00	0.50	-	0.50	2.50
7	PRÁCTICA INTERMEDIA I	De especialidad	Obligatorio			0	96		96	96.00	-	-	-	3.00	-	3.00	3.00
8	AXIOLOGÍA	De especialidad	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
8	DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS NATURALES Y SOCIALES	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
8	INVESTIGACIÓN EDUCACIONAL I	De especialidad	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
8	MULTIDISCAPACIDAD II	De especialidad	Obligatorio	32		32	16		16	48.00	2.00	-	2.00	0.50	-	0.50	2.50
8	ENTRENAMIENTO COGNITIVO LINGÜÍSTICO	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
8	COMUNICACIÓN AUMENTATIVA Y ALTERNATIVA	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
8	PROPUESTAS PEDAGÓGICAS EN EDUCACIÓN ESPECIAL	De especialidad	Obligatorio			0	48		48	48.00	-	-	-	1.50	-	1.50	1.50
8	SISTEMA BRAILLE	De especialidad	Obligatorio	16		16	48		48	64.00	1.00	-	1.00	1.50	-	1.50	2.50
8	CONTEXTOS Y NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES	De especialidad	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
8	PRÁCTICA INTERMEDIA II	De especialidad	Obligatorio			0	96		96	96.00	-	-	-	3.00	-	3.00	3.00
9	ÉTICA PROFESIONAL	De especialidad	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
9	CURSO (ELECTIVO)	De especialidad	Electivo	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
9	INVESTIGACIÓN EDUCACIONAL III	De especialidad	Obligatorio	32		32	16		16	48.00	2.00	-	2.00	0.50	-	0.50	2.50
9	DACTILOLOGÍA	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
9	TERAPIA OCUPACIONAL	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
9	PRÁCTICA PREPROFESIONAL FINAL I: ADMINISTRACIÓN Y	De especialidad	Obligatorio			0	96		96	96.00	-	-	-	3.00	-	3.00	3.00
9	PRÁCTICA PREPROFESIONAL FINAL I: DOCENCIA	De especialidad	Obligatorio			0	224		224	224.00	-	-	-	7.00	-	7.00	7.00
9	PRÁCTICA PREPROFESIONAL FINAL I: EXTENSIÓN EDUCATIVA	De especialidad	Obligatorio			0	96		96	96.00	-	-	-	3.00	-	3.00	3.00
9	PRÁCTICA PREPROFESIONAL FINAL I: TUTORÍA Y ORIENTACIÓN	De especialidad	Obligatorio			0	96		96	96.00	-	-	-	3.00	-	3.00	3.00
10	GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE INSTITUCIONES Y PROGRAMAS DE	De especialidad	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
10	TRABAJO CON LA FAMILIA Y COMUNIDAD	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
10	INVESTIGACIÓN EDUCACIONAL III	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
10	ARTE Y COMUNICACIÓN	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
10	PRÁCTICA PREPROFESIONAL FINAL II: ADMINISTRACIÓN Y	De especialidad	Obligatorio			0	96		96	96.00	-	-	-	3.00	-	3.00	3.00
10	PRÁCTICA PREPROFESIONAL FINAL II: DOCENCIA	De especialidad	Obligatorio			0	224		224	224.00	-	-	-	7.00	-	7.00	7.00
10	PRÁCTICA PREPROFESIONAL FINAL II: EXTENSIÓN EDUCATIVA	De especialidad	Obligatorio			0	96		96	96.00	-	-	-	3.00	-	3.00	3.00

10	PRÁCTICA PREPROFESIONAL FINAL II: TUTORÍA Y	De especialidad	Obligatorio			0	96		96	96.00	-	-	-	3.00	-	3.00		
											-	-	-	-	-	-		
											-	-	-	-	-	-		
											-	-	-	-	-	-	-	
											-	-	-	-	-	-	-	
											-	-	-	-	-	-	-	
											-	-	-	-	-	-	-	
											-	-	-	-	-	-	-	
											-	-	-	-	-	-	-	
											-	-	-	-	-	-	-	
											-	-	-	-	-	-	-	
											-	-	-	-	-	-	-	
											-	-	-	-	-	-	-	
											-	-	-	-	-	-	-	
											-	-	-	-	-	-	-	
											-	-	-	-	-	-	-	
											-	-	-	-	-	-	-	
											-	-	-	-	-	-	-	
											-	-	-	-	-	-	-	

NOTA: Si el programa cuenta con más de diez períodos académicos, solicitar un formato con la cantidad de períodos correspondientes a licenciamiento.info@sunedu.gob.pe

(1) Ingresar el código del programa tal como aparece en el Formato de Licenciamiento A4 o A8.

(2) Ingresar la denominación del programa tal como aparece en el Formato de Licenciamiento A4 o A8.

(3) Seleccionar de la lista desplegable la modalidad de estudios del programa, según lo declarado en el Formato de Licenciamiento A4: presencial o semipresencial.

(4) Indicar el número y tipo de resolución que actualiza el programa de estudios.

(5) Seleccionar de la lista desplegable el régimen de estudios de acuerdo a lo establecido en el formato de licenciamiento A5 o A8: semestral, cuatrimestral, trimestral, anual u otra.

(6) Si el periodo académico es semestral entonces el número de periodos por año será 2. Si el periodo académico es trimestral entonces el número de periodo por año es 4. Si el periodo académico es cuatrimestral entonces el número de periodos por año será 3.

Dra. Carmela María Jesús Alarcón Revilla, rscj
RECTORA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	

DECLARO BAJO JURAMENTO LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PARA LA REVISIÓN DOCUMENTARIA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICENCIAMIENTO DE ESTA UNIVERSIDAD; CASO CONTRARIO, ASUMO LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA O PENAL QUE CORRESPONDA.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA	
FORMATO DE LICENCIAMIENTO C	
MALLA CURRICULAR Y ANÁLISIS DE CRÉDITOS ACADÉMICOS	C1

SECCIÓN 1: INFORMACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN				
CÓDIGO DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS (1)	P06	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS (2)	CARRERA PROESIONAL DE EDUCACIÓN ESPECIAL, MENCIÓN: DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y MULTIDISCAPACIDAD		
MODALIDAD DE ESTUDIOS (3)	Presencial	DOCUMENTO ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CURRICULAR (4)	R.R. N°044-2018-CU R.R. N°069-2021-CU	FECHA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CURRICULAR	7/02/2018 24/02/2021

SECCIÓN 2: PERIODO ACADÉMICO Y VALOR DEL CRÉDITO

RÉGIMEN DE ESTUDIOS (5)	Semestral	N° DE PERIODOS ACADÉMICOS POR AÑO	2	VALOR DE 1 CRÉDITO EN HORAS DE TEORÍA POR PERIODO ACADÉMICO	16
EN CASO SELECCIONE "OTRA" PERIODICIDAD, SEÑALE CUÁL:		DURACIÓN DEL PROGRAMA EN AÑOS	5	VALOR DE 1 CRÉDITO EN HORAS DE PRÁCTICA POR PERIODO ACADÉMICO	32

SECCIÓN 3: TABLA RESUMEN DE CRÉDITOS Y HORAS DEL PROGRAMA

		N° DE CURSOS	Nº HORAS LECTIVAS				Nº CRÉDITOS ACADÉMICOS			
			TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL	% DEL TOTAL	TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL	% DEL TOTAL
TOTAL		93	2496	3040	5536	100.00%	156.00	95.00	251.00	100%
TIPO DE ESTUDIOS	Estudios generales	37	1312	576	1888	34.10%	82.00	18.00	100.00	40%
	Estudios específicos	0	0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%
	Estudios de especialidad	56	1184	2464	3648	65.90%	74.00	77.00	151.00	60%
MODALIDAD	Presencial		2496	3040	5536	100.00%	156.00	95.00	251.00	100%
	Virtual		0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%
TIPO DE CURSO	Obligatorios	90	2432	2976	5408	97.69%	152.00	93.00	245.00	98%
	Electivos	3	64	64	128	2.31%	4.00	2.00	6.00	2%

SECCIÓN 4: DESCRIPCIÓN DE LA MALLA CURRICULAR

PERIODO ACADÉMICO	NOMBRE DEL CURSO	TIPO DE ESTUDIOS	TIPO DE CURSO	HORAS LECTIVAS POR PERIODO ACADÉMICO							CRÉDITOS ACADÉMICOS						
				TEORÍA			PRÁCTICA			TOTAL DE HORAS LECTIVAS	TEORÍA			PRÁCTICA			TOTAL DE CRÉDITOS OTORGADOS
				PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL		PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	
1	FILOSOFÍA I	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
1	TEOLOGÍA I	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
1	HISTORIA DE LA CULTURA PERUANA	General	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
1	FUNDAMENTOS DE PSICOLOGÍA	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
1	MATEMÁTICA	General	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
1	COMUNICACIÓN I	General	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
1	MÉTODOS DE ESTUDIO	General	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
1	ACTIVIDADES DE DESARROLLO PERSONAL	General	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
2	LÓGICA	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
2	HISTORIA UNIVERSAL	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
2	GEOGRAFÍA Y DESARROLLO	General	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
2	SOCIOLOGÍA	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
2	BIOLOGÍA	General	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
2	LIDERAZGO PERSONAL Y PROFESIONAL	General	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
2	COMUNICACIÓN II	General	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
2	ACTIVIDADES DE DESARROLLO PERSONAL	General	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
3	FILOSOFÍA II	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
3	TEOLOGÍA II	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
3	DISCAPACIDAD I	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
3	ECOLOGÍA	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
3	REALIDAD NACIONAL	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
3	NEUROFISIOLOGÍA	General	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
3	PSICOLOGÍA EVOLUTIVA	General	Obligatorio	16		16	48		48	64.00	1.00	-	1.00	1.50	-	1.50	2.50
3	INGLÉS I	General	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
3	CREATIVIDAD Y EXPRESIÓN PLÁSTICA	General	Obligatorio	16		16	48		48	64.00	1.00	-	1.00	1.50	-	1.50	2.50
3	ACTIVIDADES DE DESARROLLO SOCIAL	General	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
4	IGLESIAY DOCTRINA SOCIAL	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
4	DISCAPACIDAD II	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
4	LITERATURA PERUANA Y LATINOAMERICANA	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
4	TECNOLOGÍA DE LOS MEDIOS	General	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
4	HISTORIA Y TEORÍA DE LA EDUCACIÓN	General	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
4	SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
4	FUNDAMENTOS DE GENÉTICA	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
4	INGLÉS II	General	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
5	EVALUACIÓN VOCACIONAL	De especialidad	Obligatorio			0	32		32	32.00	-	-	-	1.00	-	1.00	1.00
4	ACTIVIDADES DE DESARROLLO SOCIAL	General	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
5	ANTROPOLOGÍA FILOSÓFICA	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00

5	ADMINISTRACIÓN EDUCACIONAL	De especialidad	Obligatorio	32		32	16		16	48.00	2.00	-	2.00	0.50	-	0.50	2.50
5	NEUROLOGÍA Y DISCAPACIDAD	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
5	DIDÁCTICA GENERAL	De especialidad	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
5	PSICOMOTRICIDAD	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
5	DISCAPACIDAD Y CONDUCTA	De especialidad	Obligatorio	32		32	16		16	48.00	2.00	-	2.00	0.50	-	0.50	2.50
5	INTERVENCIÓN TEMPRANA	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
5	INGLÉS III	General	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
5	PRÁCTICA PREPROFESIONAL INICIAL I	De especialidad	Obligatorio	32		32	48		48	80.00	2.00	-	2.00	1.50	-	1.50	3.50
5	ACTIVIDAD (ELECTIVO)	De especialidad	Electivo	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
6	FILOSOFÍADE LA EDUCACIÓN	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
6	CURRÍCULO	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
6	ESTADÍSTICA APLICADA A LA EDUCACIÓN	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
6	PSICOPEDAGOGÍA Y CONDUCTA	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
6	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN FUNCIONAL	General	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
6	PEDAGOGÍA	De especialidad	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
6	INGLÉS IV	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
6	ENTRENAMIENTO SENSOPERCEPTUAL	De especialidad	Electivo	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
6	PRÁCTICA PREPROFESIONAL INICIAL II	De especialidad	Obligatorio	32		32	48		48	80.00	2.00	-	2.00	1.50	-	1.50	3.50
6	ACTIVIDAD (ELECTIVO)	De especialidad	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
7	EXPRESIÓN MUSICAL Y CORPORAL	De especialidad	Obligatorio			0	64		64	64.00	-	-	-	2.00	-	2.00	2.00
7	DISEÑO Y PROGRAMACIÓN CURRICULAR	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
7	EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA	De especialidad	Obligatorio	16		16	48		48	64.00	1.00	-	1.00	1.50	-	1.50	2.50
7	MULTIDISCAPACIDAD I	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
7	DIDÁCTICA DE LA LECTOESCRITURA	De especialidad	Obligatorio	16		16	48		48	64.00	1.00	-	1.00	1.50	-	1.50	2.50
7	DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA	De especialidad	Obligatorio	16		16	48		48	64.00	1.00	-	1.00	1.50	-	1.50	2.50
7	TERAPIA OCUPACIONAL	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
7	EVALUACIÓN EDUCACIONAL	De especialidad	Obligatorio	32		32	16		16	48.00	2.00	-	2.00	0.50	-	0.50	2.50
7	INGLÉS V	General	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
7	PRÁCTICA PREPROFESIONAL INTERMEDIA I	De especialidad	Obligatorio	32		32	64		64	96.00	2.00	-	2.00	2.00	-	2.00	4.00
8	AXIOLOGÍA	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
8	DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS NATURALES Y SOCIALES	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
8	INVESTIGACIÓN EDUCACIONAL I	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
8	MULTIDISCAPACIDAD II	De especialidad	Obligatorio	32		32	16		16	48.00	2.00	-	2.00	0.50	-	0.50	2.50
8	ENTRENAMIENTO COGNITIVO LINGÜÍSTICO	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
8	COMUNICACIÓN AUMENTATIVA Y ALTERNATIVA	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
8	PROPUESTAS PEDAGÓGICS EN EDUCACIÓN ESPECIAL	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
8	SISTEMA BRAILLE	De especialidad	Obligatorio	16		16	48		48	64.00	1.00	-	1.00	1.50	-	1.50	2.50
8	CONTEXTOS Y NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES	De especialidad	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
8	PRÁCTICA PREPROFESIONAL INTERMEDIA II	De especialidad	Obligatorio	32		32	64		64	96.00	2.00	-	2.00	2.00	-	2.00	4.00
9	ÉTICA PROFESIONAL	De especialidad	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
9	CURSO (ELECTIVO)	De especialidad	Electivo	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
9	INVESTIGACIÓN EDUCACIONAL III	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
9	DACTILOLOGÍA	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
9	REHABILITACIÓN SOCIOLABORAL	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
9	PRÁCTICA PREPROFESIONAL FINAL I: ADMINISTRACIÓN Y	De especialidad	Obligatorio			0	96		96	96.00	-	-	-	3.00	-	3.00	3.00
9	PRÁCTICA PREPROFESIONAL FINAL I: DOCENCIA	De especialidad	Obligatorio			0	224		224	224.00	-	-	-	7.00	-	7.00	7.00
9	PRÁCTICA PREPROFESIONAL FINAL I: EXTENSIÓN EDUCATIVA	De especialidad	Obligatorio			0	96		96	96.00	-	-	-	3.00	-	3.00	3.00
9	PRÁCTICA PREPROFESIONAL FINAL II: TUTORÍA Y	De especialidad	Obligatorio			0	96		96	96.00	-	-	-	3.00	-	3.00	3.00
10	GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE INSTITUCIONES Y PROGRAMAS DE	De especialidad	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
10	TRABAJO CON LA FAMILIA Y COMUNIDAD	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
10	INVESTIGACIÓN EDUCACIONAL III	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
10	ARTE Y COMUNICACIÓN	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00

10	PRÁCTICA PREPROFESIONAL FINAL II: ADMINISTRACIÓN Y	De especialidad	Obligatorio			0	96		96	96.00	-	-	-	3.00	-	3.00	3.00
10	PRÁCTICA PREPROFESIONAL FINAL II: DOCENCIA	De especialidad	Obligatorio			0	224		224	224.00	-	-	-	7.00	-	7.00	7.00
10	PRÁCTICA PREPROFESIONAL FINAL II: EXTENSIÓN EDUCATIVA	De especialidad	Obligatorio			0	96		96	96.00	-	-	-	3.00	-	3.00	3.00
10	PRÁCTICA PREPROFESIONAL FINAL II: TUTORÍA Y	De especialidad	Obligatorio			0	96		96	96.00	-	-	-	3.00	-	3.00	3.00
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-

NOTA: Si el programa cuenta con más de diez periodos académicos, solicitar un formato con la cantidad de periodos correspondientes a licenciamiento.info@sunedu.gob.pe

(1) Ingresar el código del programa tal como aparece en el Formato de Licenciamiento A4 o A8.

(2) Ingresar la denominación del programa tal como aparece en el Formato de Licenciamiento A4 o A8.

(3) Seleccionar de la lista desplegable la modalidad de estudios del programa, según lo declarado en el Formato de Licenciamiento A4: presencial o semipresencial.

(4) Indicar el número y tipo de resolución que actualiza el programa de estudios.

(5) Seleccionar de la lista desplegable el régimen de estudios de acuerdo a lo establecido en el formato de licenciamiento A5 o A8: semestral, cuatrimestral, trimestral, anual u otra.

(6) Si el periodo académico es semestral entonces el número de periodos por año será 2. Si el periodo académico es trimestral entonces el número de periodo por año es 4. Si el periodo académico es cuatrimestral entonces el número de periodos por año será 3.

Dra. Carmela María Jesús Alarcón Revilla, rscj
RECTORA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	

DECLARO BAJO JURAMENTO LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PARA LA REVISIÓN DOCUMENTARIA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICENCIAMIENTO DE ESTA UNIVERSIDAD; CASO CONTRARIO, ASUMO LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA O PENAL QUE CORRESPONDA.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA	
FORMATO DE LICENCIAMIENTO C	
MALLA CURRICULAR Y ANÁLISIS DE CRÉDITOS ACADÉMICOS	C1

SECCIÓN 1: INFORMACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN				
CÓDIGO DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS (1)	P06	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS (2)	CARRERA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN ESPECIAL, MENCIÓN: DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y MULTIDISCAPACIDAD		
MODALIDAD DE ESTUDIOS (3)	Presencial	DOCUMENTO ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CURRICULAR (4)	R.R.N°533-2019-CU R.R.N°069-2021-CU	FECHA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CURRICULAR	4/12/2019 24/02/2021

SECCIÓN 2: PERIODO ACADÉMICO Y VALOR DEL CRÉDITO

RÉGIMEN DE ESTUDIOS (5)	Semestral	N° DE PERIODOS ACADÉMICOS POR AÑO	2	VALOR DE 1 CRÉDITO EN HORAS DE TEORÍA POR PERIODO ACADÉMICO	16
EN CASO SELECCIONE "OTRA" PERIODICIDAD, SEÑALE CUÁL:		DURACIÓN DEL PROGRAMA EN AÑOS	5	VALOR DE 1 CRÉDITO EN HORAS DE PRÁCTICA POR PERIODO ACADÉMICO	32

SECCIÓN 3: TABLA RESUMEN DE CRÉDITOS Y HORAS DEL PROGRAMA

		N° DE CURSOS	Nº HORAS LECTIVAS				Nº CRÉDITOS ACADÉMICOS			
			TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL	% DEL TOTAL	TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL	% DEL TOTAL
TOTAL		92	2480	3008	5488	100.00%	155.00	94.00	249.00	100%
TIPO DE ESTUDIOS	Estudios generales	35	1248	544	1792	32.65%	78.00	17.00	95.00	38%
	Estudios específicos	0	0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%
	Estudios de especialidad	57	1232	2464	3696	67.35%	77.00	77.00	154.00	62%
MODALIDAD	Presencial		2480	3008	5488	100.00%	155.00	94.00	249.00	100%
	Virtual		0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%
TIPO DE CURSO	Obligatorios	89	2416	2944	5360	97.67%	151.00	92.00	243.00	98%
	Electivos	3	64	64	128	2.33%	4.00	2.00	6.00	2%

SECCIÓN 4: DESCRIPCIÓN DE LA MALLA CURRICULAR

PERIODO ACADÉMICO	NOMBRE DEL CURSO	TIPO DE ESTUDIOS	TIPO DE CURSO	HORAS LECTIVAS POR PERIODO ACADÉMICO							CRÉDITOS ACADÉMICOS						
				TEORÍA			PRÁCTICA			TOTAL DE HORAS LECTIVAS	TEORÍA			PRÁCTICA			TOTAL DE CRÉDITOS OTORGADOS
				PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL		PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	
1	FILOSOFÍA I	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
1	TEOLOGÍA I	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
1	HISTORIA DE LA CULTURA PERUANA	General	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
1	FUNDAMENTOS DE PSICOLOGÍA	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
1	MATEMÁTICA	General	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
1	COMUNICACIÓN I	General	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
1	MÉTODOS DE ESTUDIO	General	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
1	ACTIVIDADES DE DESARROLLO PERSONAL	General	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
2	LÓGICA	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
2	HISTORIA UNIVERSAL	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
2	GEOGRAFÍA Y DESARROLLO	General	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
2	SOCIOLOGÍA	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
2	BIOLOGÍA	General	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
2	LIDERAZGO PERSONAL Y PROFESIONAL	General	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
2	COMUNICACIÓN II	General	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
2	ACTIVIDADES DE DESARROLLO PERSONAL	General	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
3	FILOSOFÍA II	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
3	TEOLOGÍA II	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
3	DISCAPACIDAD I	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
3	ECOLOGÍA	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
3	REALIDAD NACIONAL	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
3	NEUROFISIOLOGÍA	General	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
3	PSICOLOGÍA EVOLUTIVA	General	Obligatorio	16		16	48		48	64.00	1.00	-	1.00	1.50	-	1.50	2.50
3	INGLÉS I	General	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
3	CREATIVIDAD Y EXPRESIÓN PLÁSTICA	General	Obligatorio	16		16	48		48	64.00	1.00	-	1.00	1.50	-	1.50	2.50
3	ACTIVIDADES DE DESARROLLO SOCIAL	General	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
4	IGLESIAY DOCTRINA SOCIAL	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
4	DISCAPACIDAD II	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
4	LITERATURA PERUANA Y LATINOAMERICANA	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
4	TECNOLOGÍA DE LOS MEDIOS	General	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
4	HISTORIA Y TEORÍA DE LA EDUCACIÓN	General	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
4	SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
4	FUNDAMENTOS DE GENÉTICA	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
4	INGLÉS II	General	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
5	EVALUACIÓN VOCACIONAL	De especialidad	Obligatorio			0	32		32	32.00	-	-	-	1.00	-	1.00	1.00
4	ACTIVIDADES DE DESARROLLO SOCIAL	General	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
5	ANTROPOLOGÍA FILOSÓFICA	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00

5	ADMINISTRACIÓN EDUCACIONAL	De especialidad	Obligatorio	32		32	16		16	48.00	2.00	-	2.00	0.50	-	0.50	2.50
5	NEUROLOGÍA Y DISCAPACIDAD	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
5	DIDÁCTICA GENERAL	De especialidad	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
5	PSICOMOTRICIDAD	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
5	DISCAPACIDAD Y CONDUCTA	De especialidad	Obligatorio	32		32	16		16	48.00	2.00	-	2.00	0.50	-	0.50	2.50
5	INTERVENCIÓN TEMPRANA	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
5	INGLÉS III	General	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
5	PRÁCTICA PREPROFESIONAL INICIAL I	De especialidad	Obligatorio	32		32	48		48	80.00	2.00	-	2.00	1.50	-	1.50	3.50
5	ACTIVIDAD (ELECTIVO)	De especialidad	Electivo	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
6	FILOSOFÍADE LA EDUCACIÓN	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
6	CURRÍCULO	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
6	ESTADÍSTICA APLICADA A LA EDUCACIÓN	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
6	PSICOPEDAGOGÍA Y CONDUCTA	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
6	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN FUNCIONAL	General	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
6	EXPRESIÓN MUSICAL Y CORPORAL	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
6	INGLÉS IV	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
6	ENTRENAMIENTO SENSOPERCEPTUAL	De especialidad	Electivo	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
6	PRÁCTICA PREPROFESIONAL INICIAL II	De especialidad	Obligatorio	32		32	48		48	80.00	2.00	-	2.00	1.50	-	1.50	3.50
6	ACTIVIDAD (ELECTIVO)	De especialidad	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
7	AXIOLOGÍA	De especialidad	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
7	DISEÑO Y PROGRAMACIÓN CURRICULAR	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
7	GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE INSTITUCIONES Y PROGRAMAS DE	De especialidad	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
7	EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA	De especialidad	Obligatorio	16		16	48		48	64.00	1.00	-	1.00	1.50	-	1.50	2.50
7	DIDÁCTICA DE LA LECTOESCRITURA	De especialidad	Obligatorio	16		16	48		48	64.00	1.00	-	1.00	1.50	-	1.50	2.50
7	DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA	De especialidad	Obligatorio	16		16	48		48	64.00	1.00	-	1.00	1.50	-	1.50	2.50
7	EVALUACIÓN EDUCACIONAL	De especialidad	Obligatorio	32		32	16		16	48.00	2.00	-	2.00	0.50	-	0.50	2.50
7	INGLÉS V	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
7	PRÁCTICA PREPROFESIONAL INTERMEDIA II	De especialidad	Obligatorio	32		32	64		64	96.00	2.00	-	2.00	2.00	-	2.00	4.00
8	ÉTICA PROFESIONAL	De especialidad	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
8	DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS NATURALES Y SOCIALES	De especialidad	Obligatorio	16		16	48		48	64.00	1.00	-	1.00	1.50	-	1.50	2.50
8	INVESTIGACIÓN EDUCACIONAL I	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
8	MULTIDISCAPACIDAD I	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
8	PEDAGOGÍA	De especialidad	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
8	COMUNICACIÓN AUMENTATIVA Y ALTERNATIVA	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
8	TERAPIA OCUPACIONAL	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
8	SISTEMA BRAILLE	De especialidad	Obligatorio	16		16	48		48	64.00	1.00	-	1.00	1.50	-	1.50	2.50
8	CONTEXTOS Y NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES	De especialidad	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
8	PRÁCTICA PREPROFESIONAL INTERMEDIA II	De especialidad	Obligatorio	32		32	64		64	96.00	2.00	-	2.00	2.00	-	2.00	4.00
9	MULTIDISCAPACIDAD II	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
9	CURSO (ELECTIVO)	De especialidad	Electivo	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
9	INVESTIGACIÓN EDUCACIONAL III	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
9	DACTILOLOGÍA	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
9	REHABILITACIÓN SOCIOLABORAL	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
9	PRÁCTICA PREPROFESIONAL FINAL I: ADMINISTRACIÓN Y	De especialidad	Obligatorio			0	96		96	96.00	-	-	-	3.00	-	3.00	3.00
9	PRÁCTICA PREPROFESIONAL FINAL I: DOCENCIA	De especialidad	Obligatorio			0	224		224	224.00	-	-	-	7.00	-	7.00	7.00
9	PRÁCTICA PREPROFESIONAL FINAL I: EXTENSIÓN EDUCATIVA	De especialidad	Obligatorio			0	96		96	96.00	-	-	-	3.00	-	3.00	3.00
9	PRÁCTICA PREPROFESIONAL FINAL I: TUTORÍA Y ORIENTACIÓN	De especialidad	Obligatorio			0	96		96	96.00	-	-	-	3.00	-	3.00	3.00
10	ENTRENAMIENTO COGNITIVO LINGÜÍSTICO	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
10	TRABAJO CON LA FAMILIA Y COMUNIDAD	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
10	INVESTIGACIÓN EDUCACIONAL III	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
10	ARTE Y COMUNICACIÓN	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
10	PRÁCTICA PREPROFESIONAL FINAL II: ADMINISTRACIÓN Y	De especialidad	Obligatorio			0	96		96	96.00	-	-	-	3.00	-	3.00	3.00

10	PRÁCTICA PREPROFESIONAL FINAL II: DOCENCIA	De especialidad	Obligatorio			0	224		224	224.00	-	-	-	7.00	-	7.00	7.00
10	PRÁCTICA PREPROFESIONAL FINAL II: EXTENSIÓN EDUCATIVA	De especialidad	Obligatorio			0	96		96	96.00	-	-	-	3.00	-	3.00	3.00
10	PRÁCTICA PREPROFESIONAL FINAL II: TUTORÍA Y	De especialidad	Obligatorio			0	96		96	96.00	-	-	-	3.00	-	3.00	3.00
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-

NOTA: Si el programa cuenta con más de diez periodos académicos, solicitar un formato con la cantidad de periodos correspondientes a licenciamiento.info@sunedu.gob.pe

(1) Ingresar el código del programa tal como aparece en el Formato de Licenciamiento A4 o A8.

(2) Ingresar la denominación del programa tal como aparece en el Formato de Licenciamiento A4 o A8.

(3) Seleccionar de la lista desplegable la modalidad de estudios del programa, según lo declarado en el Formato de Licenciamiento A4: presencial o semipresencial.

(4) Indicar el número y tipo de resolución que actualiza el programa de estudios.

(5) Seleccionar de la lista desplegable el régimen de estudios de acuerdo a lo establecido en el formato de licenciamiento A5 o A8: semestral, cuatrimestral, trimestral, anual u otra.

(6) Si el periodo académico es semestral entonces el número de periodos por año será 2. Si el periodo académico es trimestral entonces el número de periodo por año es 4. Si el periodo académico es cuatrimestral entonces el número de periodos por año será 3.

Dra. Carmela María Jesús Alarcón Revilla, rscj
RECTORA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	

DECLARO BAJO JURAMENTO LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PARA LA REVISIÓN DOCUMENTARIA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICENCIAMIENTO DE ESTA UNIVERSIDAD; CASO CONTRARIO, ASUMO LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA O PENAL QUE CORRESPONDA.

MATRIZ CARRERA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN ESPECIAL, MENCIÓN DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y MULTIDISCAPACIDAD

2016

CICLO I	Requisit	s sema	ras Teó	as Prác	Crédito	Equiv alenci	Entrada de vigencia de la	Transitoriedad de la
Filosofía I	-	3	3	-	3		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU	
Teología I	-	3	3	-	3		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU	
Historia de la Cultura Peruana	-	4	2	2	3		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU	
Fundamentos de Psicología	-	3	3	-	3		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU	
Matemática	-	4	2	2	3		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU	
Comunicación I	-	4	2	2	3		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU	
Métodos de Estudio	-	3	1	2	2		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU	
Actividades de Desarrollo Personal	-	2	2	-	2		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU	
CICLO II				-				
Lógica	-	3	3	-	3		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU	
Historia Universal	-	3	3	-	3		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU	
Geografía y Desarrollo	-	4	2	2	3		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU	
Sociología	-	3	3	-	3		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU	
Biología	-	4	2	2	3		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU	
Liderazgo Personal y Profesional	-	2	2	-	2		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU	
Comunicación II	nunicac	4	2	2	3		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU	
Actividades de Desarrollo Personal	-	2	2	-	2		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU	
CICLO III								
Filosofía II	ilosofía	3	3	-	3		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU	
Teología II	eología	3	3	-	3		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU	
Realidad Nacional	-	3	3	-	3		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU	
Ecología	-	3	3	-	3		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU	
Neurofisiología	Biología	4	2	2	3		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU	
Psicología Evolutiva	-	4	2	2	3		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU	
Epistemología en Educación Especial	-	4	2	2	3		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU	
Creatividad y Expresión Plástica	-	4	2	2	3		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU	
Actividades de Desarrollo Social	-	2	2	-	2		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU	
CICLO IV								
Iglesia y Doctrina Social	-	3	3	-	3		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU	
Historia y Teoría de la Educación	-	5	3	2	4		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU	
Sociología de la Educación	-	3	3	-	3		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU	
Literatura Peruana y Latinoamericana	-	3	3	-	3		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU	
Tecnología de los Medios	-	4	2	2	3		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU	
Fundamentos de Genética	Biología	4	2	2	3		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU	
Inglés	-	3	1	2	2		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU	
Evaluación Vocacional	-	2	-	2	1		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU	
Actividades de Desarrollo Social	-	2	2	-	2		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU	
CICLO V								
Antropología Filosófica	-	3	3	-	3		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU	
Administración Educacional	-	3	2	1	2.5		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU	
Didáctica General	-	3	3	-	3		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU	
Neurología y Discapacidad	ırofisiol	4	4	-	4		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU	
Discapacidad y Conducta	ogía Ev	3	3	-	3		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU	
Psicomotricidad	-	3	1	2	2		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU	
Intervención Temprana	-	3	1	2	2		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU	
Práctica Inicial I	-	4	-	4	2		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU	
Actividad: . Lenguaje de Señas I (E) . Primeros Auxilios . Redacción y Ortografía (E)	-	2	2	-	2		ución Rectoral N° 016-20	
CICLO VI								
Filosofía de la Educación	-	4	2	2	3		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU	
Lenguaje y Comunicación Funcional	-	3	2	1	2.5		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU	
Entrenamiento Sensoperceptual	-	3	1	2	2		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU	
Psicopedagogía y Conducta	idad y (	3	2	1	2.5		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU	
Inglés Especializado	Inglés	3	1	2	2		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU	
Estadística Aplicada a la Educación	atemát	4	2	2	3		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU	
Currículo	-	4	4	-	4		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU	
Pedagogía	-	3	3	-	3		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU	
Práctica Inicial II	ctica Ini	4	-	4	2		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU	
Actividad: . Lenguaje de Señas II (E) . Impostación de la Voz (E) . Teatro (E)	enguaje	2	2	-	2		ución Rectoral N° 016-20	
Ciclo VII								
Educación Musical Especial	-	4	2	2	3		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU	
Didáctica de la Lectoescritura	ctica Ge	4	2	2	3		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU	
Didáctica de la Matemática	ctica Ge	4	2	2	3		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU	
Evaluación Psicopedagógica	agogía y	4	2	2	3		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU	
Estrategias Instructivas en Educación E	-	3	1	2	2		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU	
Diseño y Programación Curricular	Currícul	5	3	2	4		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU	
Evaluación Educacional	-	3	2	1	2.5		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU	
Práctica Intermedia I	tica Ini	6	-	6	3			
Ciclo VIII								
Axiología	-	3	3	-	3		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU	
Didáctica de las Ciencias Naturales y S	ctica Ge	4	2	2	3		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU	
Multidiscapacidad	-	3	3	-	3		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU	
Terapia Ocupacional	-	4	2	2	3		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU	
Comunicación Aumentativa y Alternat	-	3	1	2	2		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU	
Sistema Braille	-	4	2	2	3		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU	
Investigación Educacional I	-	3	3	-	3		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU	
Contextos y Necesidades Educativas E	-	3	1	2	2		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU	
Práctica Intemedia II	a Interı	6	-	6	3		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU	
Ciclo IX								
Ética Profesional	-	3	3	-	3		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU	
Investigación Educacional II	ión Edu	3	2	1	2.5		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU	
Dactilología	-	3	1	2	2		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU	
Inclusión Educativa (E) Necesidades Educativas Especiales (E) Educación Compensatoria (E)	-	3	3	-	3		ución Rectoral N° 016-20	
Rehabilitación Sociolaboral	-	3	1	2	2		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU	
Práctica Final I	a Interı	20	-	20	10		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU	
CICLO X								
Investigación Educacional III	ión Edu	3	1	2	2		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU	
Gestión y Dirección de Instituciones y	ación E	3	3	-	3		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU	

2017

CICLO I	Requisito	ras seman	oras Teóri	ras Prácti	Créditos	Equivalencia actualizada de cada programa de estudio	Entrada de vigencia de la actualización (Adjuntar resolución)	Transitoriedad de la
Filosofía I	-	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 042-2017-CU	
Teología I	-	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 042-2017-CU	
Historia de la Cultura Peruana	-	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 042-2017-CU	
Fundamentos de Psicología	-	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 042-2017-CU	
Matemática	-	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 042-2017-CU	
Comunicación I	-	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 042-2017-CU	
Métodos de Estudio	-	3	1	2	2	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 042-2017-CU	
Actividades de Desarrollo Personal	-	2	2	-	2	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 042-2017-CU	
CICLO II				-				
Lógica	-	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 042-2017-CU	
Historia Universal	-	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 042-2017-CU	
Geografía y Desarrollo	-	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 042-2017-CU	
Sociología	-	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 042-2017-CU	
Biología	-	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 042-2017-CU	
Liderazgo Personal y Profesional	-	2	2	-	2	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 042-2017-CU	
Comunicación II	municació	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 042-2017-CU	
Actividades de Desarrollo Personal	-	2	2	-	2	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 042-2017-CU	
CICLO III								
Filosofía II	Filosofía I	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU	
Teología II	Teología I	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU	
Realidad Nacional	-	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU	
Ecología	-	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU	
Neurofisiología	Biología	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU	
Psicología Evolutiva	-	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU	
Políticas y Paradigmas en Educación Es	-	4	2	2	3	Se renombró Epistemología en Educac	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU	
Creatividad y Expresión Plástica	-	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU	
Actividades de Desarrollo Social	-	2	2	-	2	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU	
CICLO IV								
Iglesia y Doctrina Social	-	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU	
Historia y Teoría de la Educación	-	5	3	2	4	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU	
Sociología de la Educación	-	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU	
Literatura Peruana y Latinoamericana	-	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU	
Tecnología de los Medios	-	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU	
Fundamentos de Genética	Biología	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU	
Inglés I	-	3	1	2	2	Se renombró Inglés por Inglés I, con el	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU	
Evaluación Vocacional	-	2	-	2	1	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU	
Actividades de Desarrollo Social	-	2	2	-	2	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU	
CICLO V								
Antropología Filosófica	-	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU	
Administración Educacional	-	3	2	1	2.5	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU	
Didáctica General	-	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU	
Neurología y Discapacidad	eurofisiolo	4	4	-	4	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU	
Discapacidad y Conducta	ología Evol	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU	
Psicomotricidad	-	3	1	2	2	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU	
Intervención Temprana	-	3	1	2	2	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU	
Inglés II	Inglés I	3	1	2	2	Se agregó el curso de Inglés II	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU	
Práctica Inicial I	-	4	-	4	2	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU	
Actividad: . Lenguaje de Señas I (E) . Primeros Auxilios . Redacción y Ortografía (E)	-	2	2	-	2	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU	
CICLO VI								
Filosofía de la Educación	-	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU	
Lenguaje y Comunicación Funcional	-	3	2	1	2.5	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU	
Entrenamiento Sensoperceptual	-	3	1	2	2	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU	
Psicopedagogía y Conducta	acidad y C	3	2	1	2.5	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU	
Inglés Especializado	Inglés	3	1	2	2	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU	
Estadística Aplicada a la Educación	Matemátic	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU	
Currículo	-	4	4	-	4	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU	
Pedagogía	-	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU	
Práctica Inicial II	áctica Inici	4	-	4	2	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU	
Actividad: . Lenguaje de Señas II (E) . Impostación de la Voz (E) . Teatro (E)	Lenguaje	2	2	-	2	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU	
Ciclo VII								
Expresión Musical y Corporal	-	4	2	2	3	Se renombró, antes era Educación Mu	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU	
Didáctica de la Lectoescritura	áctica Ger	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU	
Didáctica de la Matemática	áctica Ger	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU	
Evaluación Psicopedagógica	dagogía y (	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU	
Multidiscapacidad I	-	3	2	1	2.5	Se excluyó Estrategias Instructivas en E	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU	
Diseño y Programación Curricular	Currículo	5	3	2	4	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU	
Perfiles Educativos	-	3	1	2	2	Ingresó como curso nuevo.	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU	
Evaluación Educacional	-	3	2	1	2.5	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU	
Práctica Intermedia I	áctica Inici	6	-	6	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU	
Ciclo VIII								
Axiología	-	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU	
Didáctica de las Ciencias Naturales y S	áctica Ger	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU	
Multidiscapacidad II	tidiscapaci	3	2	1	2.5	Ingresó como curso nuevo.	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU	
Entrenamiento Cognitivo Lingüístico	-	3	1	2	2	Se reubicó Terapia Ocupacional en VIII	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU	
Comunicación Aumentativa y Alternat	-	3	1	2	2	Psicopedagogía y Conducta se trasladó	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU	
Propuestas Pedagógicas en Educación	-	3	-	3	1.5	Se agregó como curso nuevo	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU	
Sistema Braille	-	4	1	3	2.5	Se redujo de 3 a 2.5 créditos.	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU	
Investigación Educacional I	-	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU	
Contextos y Necesidades Educativas E	-	3	3	-	3	Se incrementó de 2 a 3 créditos.	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU	
Práctica Intemedia II	ica Interm	6	-	6	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU	
Ciclo IX								
Ética Profesional	-	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU	
Investigación Educacional II	ación Educ	3	2	1	2.5	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU	
Dactilología	-	3	1	2	2	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU	
Inclusión Educativa (E) Necesidades Educativas Especiales (E) Educación Compensatoria (E)	-	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU	
Terapia Ocupacional	-	3	1	2	2	Se excluyó Rehabilitación Sociolaboral.	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU	
Práctica Preprofesional Final I: Admini	ica Interm	14	-	14	7	Se renombró el curso y se incrementó	Resolución Rectoral N° 069-2021-CU	
Práctica Preprofesional Final I: Docenc	ica Interm	6	-	6	3			
Práctica Preprofesional Final I: Extensi	ica Interm	6	-	6	3			
Práctica Preprofesional Final I: Tutoría	ica Interm	6	-	6	3			
CICLO X								
Investigación Educacional III	ación Educ	3	1	2	2	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU	
Gestión y Dirección de Instituciones y	tración Ed	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU	

2018

CICLO I	Requisito	oras semana	Horas Teóric	loras Práctica	Créditos	Equivalencia actualizada de cada programa de	Entrada de vigencia de la actualización (Adjuntar	Transitoriedad de la apliacación a las
Filosofía I	-	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo nú	olución Rectoral N° 044-2018-CU	
Teología I	-	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo nú	olución Rectoral N° 044-2018-CU	
Historia de la Cultura Peruana	-	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo nú	olución Rectoral N° 044-2018-CU	
Fundamentos de Psicología	-	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo nú	olución Rectoral N° 044-2018-CU	
Matemática	-	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo nú	olución Rectoral N° 044-2018-CU	
Comunicación I	-	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo nú	olución Rectoral N° 044-2018-CU	
Métodos de Estudio	-	3	1	2	2	Manteniéndose el mismo nú	olución Rectoral N° 044-2018-CU	
Actividades de Desarrollo Personal	-	2	2	-	2	Manteniéndose el mismo nú	olución Rectoral N° 044-2018-CU	
CICLO II				-				
Lógica	-	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo nú	olución Rectoral N° 044-2018-CU	
Historia Universal	-	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo nú	olución Rectoral N° 044-2018-CU	
Geografía y Desarrollo	-	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo nú	olución Rectoral N° 044-2018-CU	
Sociología	-	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo nú	olución Rectoral N° 044-2018-CU	
Biología	-	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo nú	olución Rectoral N° 044-2018-CU	
Liderazgo Personal y Profesional	-	2	2	-	2	Manteniéndose el mismo nú	olución Rectoral N° 044-2018-CU	
Comunicación II	omunicación	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo nú	olución Rectoral N° 044-2018-CU	
Actividades de Desarrollo Personal	-	2	2	-	2	Manteniéndose el mismo nú	olución Rectoral N° 044-2018-CU	
CICLO III								
Filosofía II	Filosofía I	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo nú	olución Rectoral N° 044-2018-CU	
Teología II	Teología I	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo nú	olución Rectoral N° 044-2018-CU	
Realidad Nacional	-	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo nú	olución Rectoral N° 044-2018-CU	
Ecología	-	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo nú	olución Rectoral N° 044-2018-CU	
Neurofisiología	Biología	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo nú	olución Rectoral N° 044-2018-CU	
Psicología Evolutiva	-	4	1	3	2.5	Se redujo de 3 a 2.5 créditos	olución Rectoral N° 044-2018-CU	
Discapacidad I	-	3	1	2	2	Se excluyó Políticas y Paradig	olución Rectoral N° 044-2018-CU	
Inglés I	-	3	1	2	2	Se reubicó, antes era de IV c	olución Rectoral N° 044-2018-CU	
Creatividad y Expresión Plástica	-	4	1	3	2.5	Se redujo de 3 a 2.5 créditos	olución Rectoral N° 044-2018-CU	
Actividades de Desarrollo Social	-	2	2	-	2	Manteniéndose el mismo nú	olución Rectoral N° 044-2018-CU	
CICLO IV								
Iglesia y Doctrina Social	-	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo nú	Resolución Rectoral N° 236-2019-CU	
Discapacidad II	Discapacidad	3	1	2	2	Se incluyó Discapacidad II.	Resolución Rectoral N° 236-2019-CU	
Historia y Teoría de la Educación	-	5	3	2	4	Manteniéndose el mismo nú	Resolución Rectoral N° 236-2019-CU	
Sociología de la Educación	-	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo nú	Resolución Rectoral N° 236-2019-CU	
Literatura Peruana y Latinoamericana	-	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo nú	Resolución Rectoral N° 236-2019-CU	
Tecnología de los Medios	-	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo nú	Resolución Rectoral N° 236-2019-CU	
Fundamentos de Genética	Biología	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo nú	Resolución Rectoral N° 236-2019-CU	
Inglés II	-	3	1	2	2	Se reubicó, era de V ciclo.	Resolución Rectoral N° 236-2019-CU	
Evaluación Vocacional	-	2	-	2	1	Manteniéndose el mismo nú	Resolución Rectoral N° 236-2019-CU	
Actividades de Desarrollo Social	-	2	2	-	2	Manteniéndose el mismo nú	Resolución Rectoral N° 236-2019-CU	
CICLO V								
Antropología Filosófica	-	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo nú	Resolución Rectoral N° 236-2019-CU	
Administración Educacional	-	3	2	1	2.5	Manteniéndose el mismo nú	Resolución Rectoral N° 236-2019-CU	
Didáctica General	-	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo nú	Resolución Rectoral N° 236-2019-CU	
Neurología y Discapacidad	leurofisiolog	4	2	2	3	Se redujo de 4 a 3 créditos	Resolución Rectoral N° 236-2019-CU	
Discapacidad y Conducta	cología Evolu	3	2	1	2.5	Se redujo de 3 a 2.5 créditos	Resolución Rectoral N° 236-2019-CU	
Psicomotricidad	-	3	1	2	2	Manteniéndose el mismo nú	Resolución Rectoral N° 236-2019-CU	
Intervención Temprana	-	3	1	2	2	Manteniéndose el mismo nú	Resolución Rectoral N° 236-2019-CU	
Inglés III	Inglés II	3	1	2	2	Ingresó como curso nuevo.	Resolución Rectoral N° 236-2019-CU	
Práctica Preprofesional Inicial I	-	5	2	3	3.5	Se renombró. Práctica Inicial	Resolución Rectoral N° 236-2019-CU	
Actividad: . Lenguaje de Señas I (E) . Primeros Auxilios . Redacción y Ortografía (E)	-	2	2	-	2	Manteniéndose el mismo nú	Resolución Rectoral N° 236-2	
CICLO VI								
Filosofía de la Educación	-	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo nú	Resolución Rectoral N° 236-2019-CU	
Lenguaje y Comunicación Funcional	-	3	1	2	2	Se redujo de 2.5 a 2 créditos	Resolución Rectoral N° 236-2019-CU	
Entrenamiento Sensoperceptual	-	3	1	2	2	Manteniéndose el mismo nú	Resolución Rectoral N° 236-2019-CU	
Psicopedagogía y Conducta	pacidad y Co	3	1	2	2	Se redujo de 2.5 a 2 créditos	Resolución Rectoral N° 236-2019-CU	
Inglés IV	Inglés III	3	1	2	2	Salió Inglés Especializado	Resolución Rectoral N° 236-2019-CU	
Estadística Aplicada a la Educación	Matemática	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo nú	Resolución Rectoral N° 236-2019-CU	
Currículo	-	4	2	2	3	Se redujo de 4 a 3 créditos.	Resolución Rectoral N° 236-2019-CU	
Pedagogía	-	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo nú	Resolución Rectoral N° 236-2019-CU	
Práctica Preprofesional Inicial II	Preprofesion	5	2	3	3.5	Se renombró, Práctica Inicial	Resolución Rectoral N° 236-2019-CU	
Actividad: . Lenguaje de Señas II (E) . Impostación de la Voz (E) . Teatro (E)	d Lenguaje d	2	2	-	2	Manteniéndose el mismo nú	Resolución Rectoral N° 236-2	
Ciclo VII								
Expresión Musical y Corporal	-	4	-	4	2	Se redujo de 3 a 2 créd	Resolución Rectoral N° 236-2019-CU	
Didáctica de la Lectoescritura	dáctica Gene	4	1	3	2.5	Se redujo de 3 a 2.5 créd	Resolución Rectoral N° 236-2019-CU	
Didáctica de la Matemática	dáctica Gene	4	1	3	2.5	Se redujo de 3 a 2.5 créd	Resolución Rectoral N° 236-2019-CU	
Evaluación Psicopedagógica	edagogía y C	4	1	3	2.5	Se redujo de 3 a 2.5 créd	Resolución Rectoral N° 236-2019-CU	
Multidiscapacidad I	-	3	1	2	2	Se redujo de 2.5 a 2 créd	Resolución Rectoral N° 236-2019-CU	
Diseño y Programación Curricular	Currículo	5	3	2	4	Manteniéndose el mismo nú	Resolución Rectoral N° 236-2019-CU	
Terapia Ocupacional	-	3	1	2	2	Se excluyó Perfiles Educativo	Resolución Rectoral N° 236-2019-CU	
Evaluación Educacional	-	3	2	1	2.5	Manteniéndose el mismo nú	Resolución Rectoral N° 236-2019-CU	
Inglés V	Inglés IV	3	1	2	2	Ingresó como curso nuevo.	Resolución Rectoral N° 236-2019-CU	
Práctica Preprofesional Intermedia I	Preprofesion	6	2	4	4	Se renombró y se increment	Resolución Rectoral N° 236-2019-CU	
Ciclo VIII								
Axiología	-	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo nú	Resolución Rectoral N° 236-2019-CU	
Didáctica de las Ciencias Naturales y S	dáctica Gene	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo nú	Resolución Rectoral N° 236-2019-CU	
Multidiscapacidad II	ltidiscapacid	3	2	1	2.5	Manteniéndose el mismo nú	Resolución Rectoral N° 236-2019-CU	
Entrenamiento Cognitivo Lingüístico	-	3	1	2	2	Manteniéndose el mismo nú	Resolución Rectoral N° 236-2019-CU	
Comunicación Aumentativa y Alternat	-	3	1	2	2	Manteniéndose el mismo nú	Resolución Rectoral N° 236-2019-CU	
Propuestas Pedagógicas en Educación	-	3	1	2	2	Se incrementó de 1.5 a 2 cré	Resolución Rectoral N° 236-2019-CU	
Sistema Braille	-	4	1	3	2.5	Manteniéndose el mismo nú	Resolución Rectoral N° 236-2019-CU	
Investigación Educacional I	-	3	1	2	2	Se redujo de 2.5 a 2 créditos	Resolución Rectoral N° 236-2019-CU	
Contextos y Necesidades Educativas E	-	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo nú	Resolución Rectoral N° 236-2019-CU	
Práctica Preprofesional Intemedia II	profesional	6	2	4	4	Se renombró y se increment	Resolución Rectoral N° 236-2019-CU	
Ciclo IX								
Ética Profesional	-	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo nú	Resolución Rectoral N° 236-2019-CU	
Investigación Educacional II	gación Educa	3	´1	2	2	Manteniéndose el mismo nú	Resolución Rectoral N° 236-2019-CU	
Dactilología	-	3	1	2	2	Manteniéndose el mismo nú	Resolución Rectoral N° 236-2019-CU	
Inclusión Educativa (E) Necesidades Educativas Especiales (E) Educación Compensatoria (E)	-	3	1	2	2	Se redujo de 3 a 2 créditos.	Resolución Rectoral N° 236-2	
Rehabilitación Sociolaboral	-	3	1	2	2	Se excluyó Terapia Ocupacio	Resolución Rectoral N° 236-2019-CU	
Práctica Preprofesional Final I: Admini	profesional I	14	-	14	7	Manteniéndose el mismo nú	olución Rectoral N° 069-2021	
Práctica Preprofesional Final I: Docenc	profesional I	6	-	6	3			
Práctica Preprofesional Final I: Extensi	profesional I	6	-	6	3			
Práctica Preprofesional Final I: Tutoría	profesional I	6	-	6	3			
CICLO X								
Investigación Educacional III	gación Educa	3	1	2	2	Manteniéndose el mismo nú	Resolución Rectoral N° 236-2019-CU	
Gestión y Dirección de Instituciones y	stración Edu	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo nú	Resolución Rectoral N° 236-2019-CU	

2019

CICLO I	Requisito	ras semana	loras Teóri	oras Práctic	Créditos	Equivalencia actualizada	Entrada de vigencia de la	Transitoriedad de la
Filosofía I	-	3	3	-	3	Manteniéndose el mis	ción Rectoral N° 533-2019-CU	
Teología I	-	3	3	-	3	Manteniéndose el mis	ción Rectoral N° 533-2019-CU	
Historia de la Cultura Peruana	-	4	2	2	3	Manteniéndose el mis	ción Rectoral N° 533-2019-CU	
Fundamentos de Psicología	-	3	3	-	3	Manteniéndose el mis	ción Rectoral N° 533-2019-CU	
Matemática	-	4	2	2	3	Manteniéndose el mis	ción Rectoral N° 533-2019-CU	
Comunicación I	-	4	2	2	3	Manteniéndose el mis	ción Rectoral N° 533-2019-CU	
Métodos de Estudio	-	3	1	2	2	Manteniéndose el mis	ción Rectoral N° 533-2019-CU	
Actividades de Desarrollo Personal	-	2	2	-	2	Manteniéndose el mis	ción Rectoral N° 533-2019-CU	
CICLO II				-				
Lógica	-	3	3	-	3	Manteniéndose el mis	ción Rectoral N° 533-2019-CU	
Historia Universal	-	3	3	-	3	Manteniéndose el mis	ción Rectoral N° 533-2019-CU	
Geografía y Desarrollo	-	4	2	2	3	Manteniéndose el mis	ción Rectoral N° 533-2019-CU	
Sociología	-	3	3	-	3	Manteniéndose el mis	ción Rectoral N° 533-2019-CU	
Biología	-	4	2	2	3	Manteniéndose el mis	ción Rectoral N° 533-2019-CU	
Liderazgo Personal y Profesional	-	2	2	-	2	Manteniéndose el mis	ción Rectoral N° 533-2019-CU	
Comunicación II	omunicació	4	2	2	3	Manteniéndose el mis	ción Rectoral N° 533-2019-CU	
Actividades de Desarrollo Personal	-	2	2	-	2	Manteniéndose el mis	ción Rectoral N° 533-2019-CU	
CICLO III								
Filosofía II	Filosofía I	3	3	-	3	Manteniéndose el mis	ción Rectoral N° 533-2019-CU	
Teología II	Teología I	3	3	-	3	Manteniéndose el mis	ción Rectoral N° 533-2019-CU	
Realidad Nacional	-	3	3	-	3	Manteniéndose el mis	ción Rectoral N° 533-2019-CU	
Ecología	-	3	3	-	3	Manteniéndose el mis	ción Rectoral N° 533-2019-CU	
Neurofisiología	Biología	4	2	2	3	Manteniéndose el mis	ción Rectoral N° 533-2019-CU	
Psicología Evolutiva	-	4	1	2	2.5	Manteniéndose el mis	ción Rectoral N° 533-2019-CU	
Discapacidad I	-	3	1	2	2	Manteniéndose el mis	ción Rectoral N° 533-2019-CU	
Inglés I	-	3	1	2	2	Manteniéndose el mis	ción Rectoral N° 533-2019-CU	
Creatividad y Expresión Plástica	-	4	1	3	2.5	Manteniéndose el mis	ción Rectoral N° 533-2019-CU	
Actividades de Desarrollo Social	-	2	2	-	2	Manteniéndose el mis	ción Rectoral N° 533-2019-CU	
CICLO IV								
Iglesia y Doctrina Social	-	3	3	-	3	Manteniéndose el mis	ción Rectoral N° 533-2019-CU	
Discapacidad II	iscapacidad	3	1	2	2	Manteniéndose el mis	ción Rectoral N° 533-2019-CU	
Historia y Teoría de la Educación	-	5	3	2	4	Manteniéndose el mis	ción Rectoral N° 533-2019-CU	
Sociología de la Educación	-	3	3	-	3	Manteniéndose el mis	ción Rectoral N° 533-2019-CU	
Literatura Peruana y Latinoamericana	-	3	3	-	3	Manteniéndose el mis	ción Rectoral N° 533-2019-CU	
Tecnología de los Medios	-	4	2	2	3	Manteniéndose el mis	ción Rectoral N° 533-2019-CU	
Fundamentos de Genética	Biología	4	2	2	3	Manteniéndose el mis	ción Rectoral N° 533-2019-CU	
Inglés II	-	3	1	2	2	Manteniéndose el mis	ción Rectoral N° 533-2019-CU	
Evaluación Vocacional	-	2	-	2	1	Manteniéndose el mis	ción Rectoral N° 533-2019-CU	
Actividades de Desarrollo Social	-	2	2	-	2	Manteniéndose el mis	ción Rectoral N° 533-2019-CU	
CICLO V								
Antropología Filosófica	-	3	3	-	3	Manteniéndose el mis	ción Rectoral N° 533-2019-CU	
Administración Educacional	-	3	2	1	2.5	Manteniéndose el mis	ción Rectoral N° 533-2019-CU	
Didáctica General	-	3	3	-	3	Manteniéndose el mis	ción Rectoral N° 533-2019-CU	
Neurología y Discapacidad	eurofisiolo	4	2	2	3	Manteniéndose el mis	ción Rectoral N° 533-2019-CU	
Discapacidad y Conducta	ología Evol	3	2	1	2.5	Manteniéndose el mis	ción Rectoral N° 533-2019-CU	
Psicomotricidad	-	3	1	2	2	Manteniéndose el mis	ción Rectoral N° 533-2019-CU	
Intervención Temprana	-	3	1	2	2	Manteniéndose el mis	ción Rectoral N° 533-2019-CU	
Inglés III	Inglés II	3	1	2	2	Manteniéndose el mis	ción Rectoral N° 533-2019-CU	
Práctica Preprofesional Inicial I	-	5	2	3	3.5	Manteniéndose el mis	ción Rectoral N° 533-2019-CU	
Actividad: . Lenguaje de Señas I (E) . Primeros Auxilios . Redacción y Ortografía (E)	-	2	2	-	2	Manteniéndose el mis	Resolución Rectoral N	
CICLO VI								
Filosofía de la Educación	-	4	2	2	3	Manteniéndose el mis	ción Rectoral N° 533-2019-CU	
Lenguaje y Comunicación Funcional	-	3	1	2	2	Manteniéndose el mis	ción Rectoral N° 533-2019-CU	
Entrenamiento Sensoperceptual	-	3	1	2	2	Manteniéndose el mis	ción Rectoral N° 533-2019-CU	
Psicopedagogía y Conducta	Discapacid	3	1	2	2	Manteniéndose el mis	ción Rectoral N° 533-2019-CU	
Inglés IV	Inglés III	3	1	2	2	Manteniéndose el mis	ción Rectoral N° 533-2019-CU	
Estadística Aplicada a la Educación	Matemátic	4	2	2	3	Manteniéndose el mis	ción Rectoral N° 533-2019-CU	
Currículo	-	4	2	2	3	Manteniéndose el mis	ción Rectoral N° 533-2019-CU	
Expresión Musical y Corporal	-	4	2	2	3	Expresión Musical y C	ción Rectoral N° 533-2019-CU	
Práctica Preprofesional Inicial II	Práctica Pr	5	2	3	3.5	Manteniéndose el mis	ción Rectoral N° 533-2019-CU	
Actividad: . Lenguaje de Señas II (E) . Impostación de la Voz (E) . Teatro (E)	Actividad L	2	2	-	2	Manteniéndose el mis	Resolución Rectoral N	
Ciclo VII								
Axiología	-	3	3	-	3	Curso reubicado, era d	ción Rectoral N° 533-2019-CU	
Gestión y Dirección de Instituciones y	Administra	3	3	-	3	Se reubicó, era de X ci	ción Rectoral N° 533-2019-CU	
Didáctica de la Lectoescritura	Didáctica (	4	1	3	2.5	Manteniéndose el mis	ción Rectoral N° 533-2019-CU	
Didáctica de la Matemática	Didáctica (	4	1	3	2.5	Manteniéndose el mis	ción Rectoral N° 533-2019-CU	
Evaluación Psicopedagógica	Psicopeda	4	1	3	2.5	Manteniéndose el mis	ción Rectoral N° 533-2019-CU	
Diseño y Programación Curricular	Currículo	5	3	2	4	Manteniéndose el mis	ción Rectoral N° 533-2019-CU	
Evaluación Educacional	-	3	2	1	2.5	Manteniéndose el mis	ción Rectoral N° 533-2019-CU	
Inglés V	Inglés IV	3	1	2	2	Manteniéndose el mis	ción Rectoral N° 533-2019-CU	
Práctica Preprofesional Intermedia I	Práctica Pr	6	2	4	4	Manteniéndose el mis	ción Rectoral N° 533-2019-CU	
Ciclo VIII								
Ética Profesional	-	3	3	-	3	Se reubicó, era de IX c	ción Rectoral N° 533-2019-CU	
Didáctica de las Ciencias Naturales y S	Didáctica (	4	1	3	2.5	Se redujo de 3 a 2.5 cr	ción Rectoral N° 533-2019-CU	
Multidiscapacidad I	-	3	1	2	2	Se reubicó, era de VII	ción Rectoral N° 533-2019-CU	
Pedagogía	-	3	3	-	3	Se reubicó, era de VI c	ción Rectoral N° 533-2019-CU	
Comunicación Aumentativa y Alternati	-	3	1	2	2	Manteniéndose el mis	ción Rectoral N° 533-2019-CU	
Terapia Ocupacional	-	3	1	2	2	Se reubicó, era de VII ciclo. Se excluyó Propuestas Pedagógi		
Sistema Braille	-	4	1	3	2.5	Manteniéndose el mis	ción Rectoral N° 533-2019-CU	
Investigación Educacional I	-	3	1	2	2	Manteniéndose el mis	ción Rectoral N° 533-2019-CU	
Contextos y Necesidades Educativas E	-	3	3	-	3	Manteniéndose el mis	ción Rectoral N° 533-2019-CU	
Práctica Preprofesional Intemedia II	Práctica Pr	6	2	4	4	Manteniéndose el mis	ción Rectoral N° 533-2019-CU	
Ciclo IX								
Multidiscapacidad II	-	3	1	2	2	Se reubicó, era de VIII	ción Rectoral N° 533-2019-CU	
Investigación Educacional II	Investigaci	3	´1	2	2	Manteniéndose el mis	ción Rectoral N° 533-2019-CU	
Dactilología	-	3	1	2	2	Manteniéndose el mis	ción Rectoral N° 533-2019-CU	
Inclusión Educativa (E) Necesidades Educativas Especiales (E) Educación Compensatoria (E)	-	3	1	2	2	Manteniéndose el mis	Resolución Rectoral N	
Rehabilitación Sociolaboral	-	3	1	2	2	Manteniéndose el mis	ción Rectoral N° 533-2019-CU	
Práctica Preprofesional Final I: Adminis	profesional	14	-	14	7	Manteniéndose el mis	ción Rectoral N° 069-2	
Práctica Preprofesional Final I: Docenc	profesional	6	-	6	3			
Práctica Preprofesional Final I: Extensi	profesional	6	-	6	3			
Práctica Preprofesional Final I: Tutoría	profesional	6	-	6	3			
CICLO X								
Investigación Educacional III	Investigaci	3	1	2	2	Manteniéndose el mis	ción Rectoral N° 533-2019-CU	
Entrenamiento Cognitivo Lingüístico	-	3	1	2	2	Se reubicó, era de VIII	ción Rectoral N° 533-2019-CU	

Trabajo con la Familia y Comunidad	-	3	1	2	2	Resolución Rectoral N° 016-2016-CU			Escuela de Familia y Comunidad	-	2	2	-	2	Se excluyó Trabajo con la Familia y Con	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU		Trabajo con la Familia y Comunidad	-	2	2	-	2	Se excluyó Escuela de Familia	y Comunidad		Trabajo con la Familia y Comunidad	-	2	2	-	2	Manteniéndose el mis	ción Rectoral N° 533-2019-CU	
Arte y Comunicación	-	3	1	2	2	Resolución Rectoral N° 016-2016-CU			Arte y Comunicación	-	3	1	2	2	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU		Arte y Comunicación	-	3	1	2	2	Manteniéndose el mismo nú	Resolución Rectoral N° 236-2019-CU		Arte y Comunicación	-	3	1	2	2	Manteniéndose el mis	ción Rectoral N° 533-2019-CU	
Práctica Final II: Administración y Gest	Práctic	4		4	4	La Prác	ución Rectoral N° 410-2020-CU		Práctica Preprofesional Final I: Admini	Práctica P	14	-	14	7	Se renombró el curso y se incrementó	Resolución Rectoral N° 069-2021-CU		Práctica Preprofesional Final II: Admin	Práctica Pre	14	-	14	7	Manteniéndose el mismo nú	solución Rectoral N° 069-2021		Práctica Preprofesional Final II: Admini	Práctica Pr	14	-	14	7	Manteniéndose el mis	ción Rectoral N° 069-2	
Práctica Final II: Docencia	Práctic	10	2	10	6	La Prác	ución Rectoral N° 410-2018-CU		Práctica Preprofesional Final I: Docenc	Práctica P	6	-	6	3				Práctica Preprofesional Final II: Docen	Práctica Pre	6	-	6	3				Práctica Preprofesional Final II: Docen	Práctica Pr	6	-	6	3			
Práctica Final II: Extensión Educativa	Práctic	4		4	4	La Prác	ución Rectoral N° 069-2021-CU		Práctica Preprofesional Final I: Extensi	Práctica P	6	-	6	3				Práctica Preprofesional Final II: Extens	Práctica Pre	6	-	6	3				Práctica Preprofesional Final II: Extensi	Práctica Pr	6	-	6	3			
Práctica Final II: Tutoría y Orientación	Práctic	4		4	4	La Prác	ución Rectoral N° 044-2018-CU		Práctica Preprofesional Final I: Tutoría	Práctica P	6	-	6	3				Práctica Preprofesional Final II: Tutoría	Práctica Pre	6	-	6	3				Práctica Preprofesional Final II: Tutoría	Práctica Pr	6	-	6	3			

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 042-2017-CU

LA RECTORA DE LA
UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

VISTO: el acuerdo del Consejo Universitario y los documentos que lo sustentan.

CONSIDERANDO:

- Que, el Consejo Universitario ha tomado conocimiento de las propuestas presentadas por los Decanos respecto a las Modificaciones Curriculares de las siguientes Escuelas Profesionales:

  - Educación Inicial;
  - Educación Primaria;
  - Educación Primaria con mención en el Idioma Inglés;
  - Programa de Complementación Académica en Educación, Modalidad Presencial: Horario Regular y Horario Diferenciado;
  - Psicología - horario regular;
  - Derecho – Horario Regular y Horario Diferenciado;

  - Posgrado:
    - Maestría en Educación con mención en Tecnología Educativa.
    - Maestría en Educación con mención en Problemas de Aprendizaje.
    - Maestría en Educación con mención en Gestión Directiva Educacional.
    - Maestría en Educación con mención en Docencia Universitaria.
    - Maestría en Educación con mención en Diseño y Gestión Curricular e Innovación del Aprendizaje.
    - Maestría en Educación con mención en Autoevaluación, Acreditación y Certificación Profesional.
    - Maestría en Derecho Civil con mención en Derecho de Familia.
    - Maestría en Nutrición y Dietética con mención en Ciencias de la Nutrición y Alimentación Humana.
    - Doctorado en Psicología.
    - Doctorado en Educación

- Que, los citados documentos cuenta con el visto bueno de la Vicerrectora Académica;

- Que, es política de la UNIFÉ, velar por la excelente calidad en la formación integral de sus alumnas;

- Que, en mérito a lo expuesto, el Consejo Universitario, ha decidido aprobar la citadas modificaciones.

  Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión Nº 1273 del 08 de febrero de 2017, de conformidad con lo establecido en los artículos de la Ley Universitaria 30220, del Estatuto de la UNIFÉ y demás dispositivos legales vigentes.

RESUELVE:

Aprobar por unanimidad las Modificaciones Curriculares presentadas por las siguientes Escuelas Profesionales:

- Educación Inicial;
- Educación Primaria;

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 042-2017-CU

- Educación Primaria con mención en el Idioma Inglés;
- Programa de Complementación Académica en Educación, Modalidad Presencial: Horario Regular y Horario Diferenciado;
- Psicología - horario regular;
- Derecho – Horario Regular y Horario Diferenciado;

- Posgrado:

  - Maestría en Educación con mención en Tecnología Educativa.
  - Maestría en Educación con mención en Problemas de Aprendizaje.
  - Maestría en Educación con mención en Gestión Directiva Educacional.
  - Maestría en Educación con mención en Docencia Universitaria.
  - Maestría en Educación con mención en Diseño y Gestión Curricular e Innovación del Aprendizaje.
  - Maestría en Educación con mención en Autoevaluación, Acreditación y Certificación Profesional.
  - Maestría en Derecho Civil con mención en Derecho de Familia.
  - Maestría en Nutrición y Dietética con mención en Ciencias de la Nutrición y Alimentación Humana.
  - Doctorado en Psicología.
  - Doctorado en Educación.

Dada en Lima, a los ocho días del mes de febrero de dos mil diecisiete

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN – IN VERITATIS LUMINE AD AMORIS VITAM – SC. UNIFE – RECTORADO

Dra. CARMELA MARÍA JESÚS ALARCON REVILLA, rscj
RECTORA

RMBG/emrc

La Secretaria General de la Universidad Femenina del Sagrado Corazón

CERTIFICA:

Que la presente Fotocopia es Reproducción fiel del original

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN – IN VERITATIS LUMINE AD AMORIS VITAM – UNIFE – Sec. General

Lic. ROSA MARÍA BURGA GUTIÉRREZ
SECRETARIA GENERAL (e)

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 044-2018-CU

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión Nº 1317 del 07 de febrero de 2018, de conformidad con lo establecido en los artículos de la Ley Universitaria 30220, del Estatuto de la UNIFÉ y demás dispositivos legales vigentes.

RESUELVE:

Aprobar por unanimidad las **modificaciones curriculares** presentadas por las siguientes Escuelas Profesionales:

- ✓ Educación Inicial;
- ✓ Educación Primaria;
- ✓ Educación Primaria con mención en el Idioma Inglés;
- ✓ Educación Especial: Audición, Lenguaje y Aprendizaje.
- ✓ Educación Especial: Discapacidad y Multidiscapacidad.
- ✓ Nutrición y Dietética.
- ✓ Ingeniería de Sistemas y Gestión de Tecnologías de Información.
- ✓ Administración de Negocios Internacionales.
- ✓ Contabilidad y Finanzas.
- ✓ Ciencias de la Comunicación.
- ✓ Derecho – Horario Regular y Horario Diferenciado.
- ✓ Posgrado:
  - Maestría en Educación con mención en:
    - Autoevaluación, Acreditación y Certificación Profesional.
    - Diseño y Gestión Curricular e Innovación del Aprendizaje.
    - Docencia Universitaria.
    - Gestión Directiva Educacional.
    - Problemas de Aprendizaje.
    - Tecnología Educativa.
  - Maestría en Derecho Civil con mención en:
    - Derecho de Familia.
  - Maestría en Nutrición y Dietética con mención en:
    - Ciencias de la Nutrición y Alimentación Humana.
  - Doctorado en Educación.

Dada en Lima, a los siete días del mes de febrero de dos mil dieciocho.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dra. CARMELA MARÍA JESÚS ALARCON REVILLA, rscj
RECTORA

RMBG/emrc

La Secretaria General de la Universidad Femenina del Sagrado Corazón
CERTIFICA:
Que la presente Fotocopia es Reproducción fiel del original

Lic. ROSA MARÍA BURGA GUTIÉRREZ
SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 236-2019-CU

LA RECTORA DE LA
UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

VISTO: el acuerdo del Consejo Universitario y los documentos que lo sustentan.

CONSIDERANDO:

- Que, el Consejo Universitario ha tomado conocimiento de las propuestas presentadas por los Decanos respecto a las Modificaciones Curriculares de las siguientes Escuelas Profesionales:

  - Educación Inicial;
  - Educación Primaria;
  - Educación Especial;
  - Posgrado:
    - Doctorado en Psicología.

- Que, los citados documentos cuentan con el visto bueno del Vicerrectorado Académico;

- Que, es política de la UNIFÉ, velar por la excelente calidad en la formación integral de sus alumnas;

- Que, en mérito a lo expuesto, el Consejo Universitario, ha decidido aprobar las citadas modificaciones curriculares.

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión Nº 1371 del 19 de junio de 2019, de conformidad con lo establecido en los artículos de la Ley Universitaria 30220, del Estatuto de la UNIFÉ y demás dispositivos legales vigentes.

RESUELVE:

Aprobar por unanimidad las modificaciones curriculares presentadas por las siguientes Escuelas Profesionales:

- Educación Inicial;
- Educación Primaria;
- Educación Especial;
- Posgrado:
  - Doctorado en Psicología.

Dada en Lima, a los diecinueve días del mes de junio de dos mil diecinueve.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN – IN VERITATIS LUMINE AD AMORIS VITAM – SC UNIFÉ – RECTORADO

Dra. CARMELA MARÍA JESÚS ALARCON REVILLA, rscj
RECTORA

RMBG/gaol

La Secretaria General de la Universidad Femenina del Sagrado Corazón
CERTIFICA:
Que la presente Fotocopia es Reproducción Fiel del original

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN – IN VERITATIS LUMINE AD AMORIS VITAM – SC UNIFÉ – Sec. General

Lic. ROSA MARIA BURGA GUTIÉRREZ
SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 533-2019-CU

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

VISTO: el acuerdo del Consejo Universitario y los documentos que lo sustentan.

CONSIDERANDO:

- Que, la Mg. Mónica Luz Escalante Rivera, Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación, presentó al Consejo Universitario el Oficio N° 167-2019-FCCDE, de fecha 03 de diciembre de 2019;

- Que, con dicho oficio eleva al Consejo Universitario, para aprobación, las Modificaciones curriculares de las Escuelas Profesionales de: Educación Inicial, Educación Primaria y Educación Especial, aplicables a partir del semestre académico 2019-I, como resultado del proceso de alineamiento curricular;

- Que, las citadas modificaciones curriculares, cuentan con el visto bueno del Vicerrectorado Académico;

- Que, es política de la UNIFÉ, velar por la excelente calidad en la formación integral de sus alumnas;

- Que, en mérito a lo expuesto el Consejo Universitario ha decidido aprobar por unanimidad, las citadas modificaciones curriculares.

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión Nº 1391 del 04 de diciembre de 2019, de conformidad con lo establecido en los artículos de la Ley Universitaria 30220, del Estatuto de la UNIFÉ y demás dispositivos legales vigentes.

RESUELVE:

Aprobar por unanimidad las Modificaciones curriculares de las Escuelas Profesionales de: Educación Inicial, Educación Primaria y Educación Especial, aplicables a partir del semestre académico 2019-I.

Dada en Lima, a los cuatro días del mes de diciembre de dos mil diecinueve.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN IN VERITATIS LUMINE AD AMORIS VITAM SC UNIFÉ RECTORADO

Dra. CARMELA MARÍA JESÚS ALARCON REVILLA, rscj
RECTORA

RMBG/gaol

La Secretaria General de la Universidad Femenina del Sagrado Corazón
CERTIFICA:
Que la presente Fotocopia es Reproducción fiel del original

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN IN VERITATIS LUMINE AD AMORIS VITAM SC UNIFÉ Sec. General

Lic. ROSA MARÍA BURGA GUTIÉRREZ
SECRETARIA GENERAL

UNIFÉ
Universidad Femenina del Sagrado Corazón

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 069-2021-CU

LA RECTORA DE LA
UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

VISTO: el acuerdo del Consejo Universitario y los documentos que lo sustentan.

CONSIDERANDO:

- Que, la Mg. Mónica Luz Escalante Rivera, Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación, presentó al Consejo Universitario el Oficio N° 28-2021-FCCDE, de fecha 15 de febrero de 2021;

- Que, con dicho documento eleva al Consejo Universitario, para aprobación, en vías de regularización, la Modificación curricular de las ***Prácticas Preprofesionales Finales I y II*** de las Escuelas Profesionales de Educación, por motivo de modificación en el número de créditos y horas por área de la Práctica Preprofesional Final I y II de las Escuelas Profesionales de Educación Inicial, Educación Primaria y Educación Especial y sus respectivas menciones, las cuales regirán a partir de la promoción de ingreso año 2017;

- Que, es política de la UNIFÉ, velar por la excelente calidad en la formación integral de sus estudiantes;

- Que, en mérito a lo expuesto el Consejo Universitario aprobó por unanimidad y en vías de regularización la citada Modificación curricular.

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión Nº 1444 del 24 de febrero de 2021, de conformidad con lo establecido en los artículos de la Ley Universitaria 30220, del Estatuto de la UNIFÉ y demás dispositivos legales vigentes.

RESUELVE:

Aprobar por unanimidad y en vías de regularización, la Modificación curricular de las ***Prácticas Preprofesionales Finales I y II*** de las Escuelas Profesionales de Educación, por motivo de modificación en el número de créditos y horas por área de la Práctica Preprofesional Final I y II de las Escuelas Profesionales de Educación Inicial, Educación Primaria y Educación Especial y sus respectivas menciones, las cuales regirán a partir de la promoción de ingreso año 2017.

Dada en Lima, a los veinticuatro días del mes de febrero de dos mil veintiuno.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dra. CARMELA MARÍA JESÚS ALARCÓN REVILLA, rscj.
RECTORA

RMBG/gaol

P07 CARRERA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN ESPECIAL CON MENCIÓN EN AUDICIÓN, LENGUAJE Y APRENDIZAJE

EDUESPECIALALA 2017C1

EDUESPECIALALA 2018C1

EDUESPECIALALA 2019C1

EDUESPECIALALA MATRIZ

Resolución Rectoral N° 044-2018-CU

Resolución Rectoral N° 236-2019-CU

Resolución Rectoral N° 533-2019-CU

Resolución Rectoral N° 069-2021-CU

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA	
FORMATO DE LICENCIAMIENTO C	
MALLA CURRICULAR Y ANÁLISIS DE CRÉDITOS ACADÉMICOS	C1

SECCIÓN 1: INFORMACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN				
CÓDIGO DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS (1)	P07	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS (2)	CARRERA PROESIONAL DE EDUCACIÓN ESPECIAL, MENCIÓN: AUDICIÓN, LENGUAJE Y APRENDIZAJE		
MODALIDAD DE ESTUDIOS (3)	Presencial	DOCUMENTO ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CURRICULAR (4)	R.R.N°042-2017-CU R.R.N°069-2021-CU	FECHA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CURRICULAR	8/02/2017 24/02/2021

SECCIÓN 2: PERIODO ACADÉMICO Y VALOR DEL CRÉDITO

RÉGIMEN DE ESTUDIOS (5)	Semestral	N° DE PERIODOS ACADÉMICOS POR AÑO	2	VALOR DE 1 CRÉDITO EN HORAS DE TEORÍA POR PERIODO ACADÉMICO	16
EN CASO SELECCIONE "OTRA" PERIODICIDAD, SEÑALE CUÁL:		DURACIÓN DEL PROGRAMA EN AÑOS	5	VALOR DE 1 CRÉDITO EN HORAS DE PRÁCTICA POR PERIODO ACADÉMICO	32

SECCIÓN 3: TABLA RESUMEN DE CRÉDITOS Y HORAS DEL PROGRAMA

		N° DE CURSOS	Nº HORAS LECTIVAS				Nº CRÉDITOS ACADÉMICOS			
			TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL	% DEL TOTAL	TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL	% DEL TOTAL
TOTAL		90	2608	2816	5424	100.00%	163.00	88.00	251.00	100%
TIPO DE ESTUDIOS	Estudios generales	35	1312	480	1792	33.04%	82.00	15.00	97.00	39%
	Estudios específicos	0	0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%
	Estudios de especialidad	55	1296	2336	3632	66.96%	81.00	73.00	154.00	61%
MODALIDAD	Presencial		2608	2784	5392	99.41%	163.00	87.00	250.00	100%
	Virtual		0	32	32	0.59%	0.00	1.00	1.00	0%
TIPO DE CURSO	Obligatorios	87	2496	2816	5312	97.94%	156.00	88.00	244.00	97%
	Electivos	3	112	0	112	2.06%	7.00	0.00	7.00	3%

SECCIÓN 4: DESCRIPCIÓN DE LA MALLA CURRICULAR

PERIODO ACADÉMICO	NOMBRE DEL CURSO	TIPO DE ESTUDIOS	TIPO DE CURSO	HORAS LECTIVAS POR PERIODO ACADÉMICO							CRÉDITOS ACADÉMICOS						
				TEORÍA			PRÁCTICA			TOTAL DE HORAS LECTIVAS	TEORÍA			PRÁCTICA			TOTAL DE CRÉDITOS OTORGADOS
				PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL		PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	
1	FILOSOFÍA I	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
1	TEOLOGÍA I	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
1	HISTORIA DE LA CULTURA PERUANA	General	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
1	FUNDAMENTOS DE PSICOLOGÍA	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
1	MATEMÁTICA	General	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
1	COMUNICACIÓN I	General	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
1	MÉTODOS DE ESTUDIO	General	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
1	ACTIVIDADES DE DESARROLLO PERSONAL	General	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
2	LÓGICA	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
2	HISTORIA UNIVERSAL	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
2	GEOGRAFÍA Y DESARROLLO	General	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
2	SOCIOLOGÍA	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
2	BIOLOGÍA	General	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
2	LIDERAZGO PERSONAL Y PROFESIONAL	General	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
2	COMUNICACIÓN II	General	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
2	ACTIVIDADES DE DESARROLLO PERSONAL	General	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
3	FILOSOFÍA II	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
3	TEOLOGÍA II	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
3	POLÍTICAS Y PARADIGMAS EN EDUCACIÓN ESPECIAL	De especialidad	Obligatorio	32		32		32	32	64.00	2.00	-	2.00	-	1.00	1.00	3.00
3	ECOLOGÍA	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
3	REALIDAD NACIONAL	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
3	NEUROFISIOLOGÍA	General	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
3	PSICOLOGÍA EVOLUTIVA	General	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
3	CREATIVIDAD Y EXPRESIÓN PLÁSTICA	General	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
3	ACTIVIDADES DE DESARROLLO SOCIAL	General	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
4	IGLESIA Y DOCTRINA SOCIAL	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
4	LITERATURA PERUANA Y LATINOAMERICANA	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
4	TECNOLOGÍA DE LOS MEDIOS	General	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
4	HISTORIA Y TEORÍA DE LA EDUCACIÓN	General	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
4	SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
4	FUNDAMENTOS DE GENÉTICA	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
4	INGLÉS I	General	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
4	EVALUACIÓN VOCACIONAL	De especialidad	Obligatorio			0	32		32	32.00	-	-	-	1.00	-	1.00	1.00
4	ACTIVIDADES DE DESARROLLO SOCIAL	General	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
5	ANTROPOLOGÍA FILOSÓFICA	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
5	ADMINISTRACIÓN EDUCACIONAL	De especialidad	Obligatorio	32		32	16		16	48.00	2.00	-	2.00	0.50	-	0.50	2.50
5	DESARROLLO DEL LENGUAJE	De especialidad	Obligatorio	16		16	48		48	64.00	1.00	-	1.00	1.50	-	1.50	2.50

5	DIDÁCTICA GENERAL	De especialidad	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
5	NEUROLOGÍA Y DISCAPACIDAD	De especialidad	Obligatorio	64		64			0	64.00	4.00	-	4.00	-	-	-	4.00
5	DISCAPACIDAD Y CONDUCTA	De especialidad	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
5	INTERVENCIÓN TEMPRANA	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
5	INGLÉS II	General	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
5	PRÁCTICA INICIAL II	De especialidad	Obligatorio			0	64		64	64.00	-	-	-	2.00	-	2.00	2.00
5	ACTIVIDAD (ELECTIVO)	De especialidad	Electivo	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
6	FILOSOFÍA DE LA EDUCACIÓN	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
6	CURRÍCULO	De especialidad	Obligatorio	64		64			0	64.00	4.00	-	4.00	-	-	-	4.00
6	PATOLOGÍA DEL LENGUAJE	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
6	ESTADÍSTICA APLICADA A LA EDUCACIÓN	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
6	PSICOPEDAGOGÍA Y CONDUCTA	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
6	PEDAGOGÍA	De especialidad	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
6	INGLÉS ESPECIALIZADO	General	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
6	ENTRENAMIENTO SENSOPERCEPTUAL	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
6	PRÁCTICA INICIAL II	De especialidad	Obligatorio			0	64		64	64.00	-	-	-	2.00	-	2.00	2.00
6	ACTIVIDAD (ELECTIVO)	De especialidad	Electivo	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
7	LECTOESCRITURA Y EVALUACIÓN	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
7	DISEÑO Y PROGRAMACIÓN CURRICULAR	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
7	EVALUACIÓN Y PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	De especialidad	Obligatorio	16		16	48		48	64.00	1.00	-	1.00	1.50	-	1.50	2.50
7	DIDÁCTICA DEL LENGUAJE	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
7	FONOARTICULACIÓN	De especialidad	Obligatorio	32		32	16		16	48.00	2.00	-	2.00	0.50	-	0.50	2.50
7	REEDUCACIÓN MOTORA DEL COMPLEJO OROFACIAL	De especialidad	Obligatorio	16		16	48		48	64.00	1.00	-	1.00	1.50	-	1.50	2.50
7	AUDIOLOGÍA I	De especialidad	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
7	EVALUACIÓN EDUCACIONAL	De especialidad	Obligatorio	32		32	16		16	48.00	2.00	-	2.00	0.50	-	0.50	2.50
7	PRÁCTICA INTERMEDIA I	De especialidad	Obligatorio			0	96		96	96.00	-	-	-	3.00	-	3.00	3.00
8	AXIOLOGÍA	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
8	DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
8	INVESTIGACIÓN EDUCACIONAL I	De especialidad	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
8	ENTRENAMIENTO COGNITIVO LINGÜÍSTICO	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
8	COMUNICACIÓN AUMENTATIVA Y ALTERNATIVA	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
8	PERFILES EDUCATIVOS	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
8	AUDIOLOGÍA II	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
8	DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS NATURALES Y SOCIALES	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
8	EXPRESIÓN MUSICAL Y CORPORAL	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
8	PRÁCTICA INTERMEDIA II	De especialidad	Obligatorio			0	96		96	96.00	-	-	-	3.00	-	3.00	3.00
9	ÉTICA PROFESIONAL	De especialidad	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
9	CURSO (ELECTIVO)	De especialidad	Electivo	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
9	INVESTIGACIÓN EDUCACIONAL II	De especialidad	Obligatorio	32		32	16		16	48.00	2.00	-	2.00	0.50	-	0.50	2.50
9	ENTRENAMIENTO AUDITIVO Y LECTURA LABIAL	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
9	PROPUESTAS PEDAGÓGICAS EN EDUCACIÓN ESPECIAL	De especialidad	Obligatorio			0	48		48	48.00	-	-	-	1.50	-	1.50	1.50
9	PRÁCTICA PREPROFESIONAL FINAL I: ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN EDUCACIONAL	De especialidad	Obligatorio			0	96		96	96.00	-	-	-	3.00	-	3.00	3.00
9	PRÁCTICA PREPROFESIONAL FINAL I: DOCENCIA	De especialidad	Obligatorio			0	224		224	224.00	-	-	-	7.00	-	7.00	7.00
9	PRÁCTICA PREPROFESIONAL FINAL I: EXTENSIÓN EDUCATIVA	De especialidad	Obligatorio			0	96		96	96.00	-	-	-	3.00	-	3.00	3.00
9	PRÁCTICA PREPROFESIONAL I: TUTORÍA Y ORIENTACIÓN	De especialidad	Obligatorio			0	96		96	96.00	-	-	-	3.00	-	3.00	3.00
10	GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE INSTITUCIONES Y PROGRAMAS DE EDUCACIÓN ESPECIAL	De especialidad	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
10	TRABAJO CON LA FAMILIA Y COMUNIDAD	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
10	INVESTIGACIÓN EDUCACIONAL III	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
10	ARTE Y COMUNICACIÓN	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
10	PRÁCTICA FINAL II: ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN EDUCACIONAL	De especialidad	Obligatorio			0	96		96	96.00	-	-	-	3.00	-	3.00	3.00
10	PRÁCTICA FINAL II: DOCENCIA	De especialidad	Obligatorio			0	224		224	224.00	-	-	-	7.00	-	7.00	7.00
10	PRÁCTICA FINAL II: EXTENSIÓN EDUCATIVA	De especialidad	Obligatorio			0	96		96	96.00	-	-	-	3.00	-	3.00	3.00

10	PRÁCTICA FINAL II: TUTORÍA Y ORIENTACIÓN EDUCACIONAL	De especialidad	Obligatorio			0	96		96	96.00	-	-	-	3.00	-	3.00	
											-	-	-	-	-	-	
											-	-	-	-	-	-	
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-

NOTA: Si el programa cuenta con más de diez periodos académicos, solicitar un formato con la cantidad de periodos correspondientes a licenciamiento.info@sunedu.gob.pe
(1) Ingresar el código del programa tal como aparece en el Formato de Licenciamiento A4 o A8.
(2) Ingresar la denominación del programa tal como aparece en el Formato de Licenciamiento A4 o A8.
(3) Seleccionar de la lista desplegable la modalidad de estudios del programa, según lo declarado en el Formato de Licenciamiento A4: presencial o semipresencial.
(4) Indicar el número y tipo de resolución que actualiza el programa de estudios.
(5) Seleccionar de la lista desplegable el régimen de estudios de acuerdo a lo establecido en el formato de licenciamiento A5 o A8: semestral, cuatrimestral, trimestral, anual u otra.
(6) Si el periodo académico es semestral entonces el número de periodos por año será 2. Si el periodo académico es trimestral entonces el número de periodo por año es 4. Si el periodo académico es cuatrimestral entonces el número de periodos por año será 3.

Dra. Carmela María Jesús Alarcón Revilla, rscj
RECTORA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	
DECLARO BAJO JURAMENTO LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PARA LA REVISIÓN DOCUMENTARIA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICENCIAMIENTO DE ESTA UNIVERSIDAD; CASO CONTRARIO, ASUMO LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA O PENAL QUE CORRESPONDA.	

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA	
FORMATO DE LICENCIAMIENTO C	
MALLA CURRICULAR Y ANÁLISIS DE CRÉDITOS ACADÉMICOS	C1

SECCIÓN 1: INFORMACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN				
CÓDIGO DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS (1)	P07	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS (2)	CARRERA PROESIONAL DE EDUCACIÓN ESPECIAL, MENCIÓN: AUDICIÓN, LENGUAJE Y APRENDIZAJE		
MODALIDAD DE ESTUDIOS (3)	Presencial	DOCUMENTO ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CURRICULAR (4)	R.R. N°044-2018-CU R.R. N°069-2021-CU	FECHA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CURRICULAR	7/02/2018 24/02/2021

SECCIÓN 2: PERIODO ACADÉMICO Y VALOR DEL CRÉDITO

RÉGIMEN DE ESTUDIOS (5)	Semestral	N° DE PERIODOS ACADÉMICOS POR AÑO	2	VALOR DE 1 CRÉDITO EN HORAS DE TEORÍA POR PERIODO ACADÉMICO	16
EN CASO SELECCIONE "OTRA" PERIODICIDAD, SEÑALE CUÁL:		DURACIÓN DEL PROGRAMA EN AÑOS	5	VALOR DE 1 CRÉDITO EN HORAS DE PRÁCTICA POR PERIODO ACADÉMICO	32

SECCIÓN 3: TABLA RESUMEN DE CRÉDITOS Y HORAS DEL PROGRAMA

		N° DE CURSOS	Nº HORAS LECTIVAS				Nº CRÉDITOS ACADÉMICOS			
			TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL	% DEL TOTAL	TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL	% DEL TOTAL
TOTAL		93	2480	3104	5584	100.00%	155.00	97.00	252.00	100%
TIPO DE ESTUDIOS	Estudios generales	36	1296	544	1840	32.95%	81.00	17.00	98.00	39%
	Estudios específicos	0	0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%
	Estudios de especialidad	57	1184	2560	3744	67.05%	74.00	80.00	154.00	61%
MODALIDAD	Presencial		2480	3104	5584	100.00%	155.00	97.00	252.00	100%
	Virtual		0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%
TIPO DE CURSO	Obligatorios	90	2400	3072	5472	97.99%	150.00	96.00	246.00	98%
	Electivos	3	80	32	112	2.01%	5.00	1.00	6.00	2%

SECCIÓN 4: DESCRIPCIÓN DE LA MALLA CURRICULAR

PERIODO ACADÉMICO	NOMBRE DEL CURSO	TIPO DE ESTUDIOS	TIPO DE CURSO	HORAS LECTIVAS POR PERIODO ACADÉMICO							CRÉDITOS ACADÉMICOS						
				TEORÍA			PRÁCTICA			TOTAL DE HORAS LECTIVAS	TEORÍA			PRÁCTICA			TOTAL DE CRÉDITOS OTORGADOS
				PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL		PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	
1	FILOSOFÍA I	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
1	TEOLOGÍA I	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
1	HISTORIA DE LA CULTURA PERUANA	General	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
1	FUNDAMENTOS DE PSICOLOGÍA	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
1	MATEMÁTICA	General	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
1	COMUNICACIÓN I	General	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
1	MÉTODOS DE ESTUDIO	General	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
1	ACTIVIDADES DE DESARROLLO PERSONAL	General	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
2	LÓGICA	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
2	HISTORIA UNIVERSAL	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
2	GEOGRAFÍA Y DESARROLLO	General	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
2	SOCIOLOGÍA	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
2	BIOLOGÍA	General	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
2	LIDERAZGO PERSONAL Y PROFESIONAL	General	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
2	COMUNICACIÓN II	General	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
2	ACTIVIDADES DE DESARROLLO PERSONAL	General	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
3	FILOSOFÍA II	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
3	TEOLOGÍA II	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
3	DISCAPACIDAD I	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
3	ECOLOGÍA	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
3	REALIDAD NACIONAL	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
3	NEUROFISIOLOGÍA	General	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
3	PSICOLOGÍA EVOLUTIVA	General	Obligatorio	16		16	48		48	64.00	1.00	-	1.00	1.50	-	1.50	2.50
3	INGLÉS I	General	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
3	CREATIVIDAD Y EXPRESIÓN PLÁSTICA	General	Obligatorio	16		16	48		48	64.00	1.00	-	1.00	1.50	-	1.50	2.50
3	ACTIVIDADES DE DESARROLLO SOCIAL	General	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
4	IGLESIA Y DOCTRINA SOCIAL	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
4	DISCAPACIDAD II	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
4	LITERATURA PERUANA Y LATINOAMERICANA	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
4	TECNOLOGÍA DE LOS MEDIOS	General	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
4	HISTORIA Y TEORÍA DE LA EDUCACIÓN	General	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
4	SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
4	FUNDAMENTOS DE GENÉTICA	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
4	INGLÉS II	General	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
4	EVALUACIÓN VOCACIONAL	De especialidad	Obligatorio			0	32		32	32.00	-	-	-	1.00	-	1.00	1.00
4	ACTIVIDADES DE DESARROLLO SOCIAL	General	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
5	ANTROPOLOGÍA FILOSÓFICA	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00

5	ADMINISTRACIÓN EDUCACIONAL	De especialidad	Obligatorio	32		32	16		16	48.00	2.00	-	2.00	0.50	-	0.50	2.50
5	DESARROLLO DEL LENGUAJE	De especialidad	Obligatorio	16		16	48		48	64.00	1.00	-	1.00	1.50	-	1.50	2.50
5	DIDÁCTICA GENERAL	De especialidad	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
5	NEUROLOGÍA Y DISCAPACIDAD	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
5	DISCAPACIDAD Y CONDUCTA	De especialidad	Obligatorio	32		32	16		16	48.00	2.00	-	2.00	0.50	-	0.50	2.50
5	INTERVENCIÓN TEMPRANA	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
5	INGLÉS III	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
5	PRÁCTICA PREPROFESIONAL INICIAL I	De especialidad	Obligatorio	32		32	48		48	80.00	2.00	-	2.00	1.50	-	1.50	3.50
5	ACTIVIDAD (ELECTIVO)	De especialidad	Electivo	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
6	FILOSOFÍA DE LA EDUCACIÓN	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
6	CURRÍCULO	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
6	PATOLOGÍA DEL LENGUAJE	De especialidad	Obligatorio	16		16	48		48	64.00	1.00	-	1.00	1.50	-	1.50	2.50
6	ESTADÍSTICA APLICADA A LA EDUCACIÓN	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
6	PSICOPEDAGOGÍA Y CONDUCTA	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
6	PEDGOGÍA	De especialidad	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
6	INGLÉS IV	General	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
6	ENTRENAMIENTO SENSOPERCEPTUAL	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
6	PRÁCTICA PREPROFESIONAL INICIAL II	De especialidad	Obligatorio	32		32	48		48	80.00	2.00	-	2.00	1.50	-	1.50	3.50
6	ACTIVIDAD (ELECTIVO)	De especialidad	Electivo	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
7	LECTOESCRITURA Y EVALUACIÓN	De especialidad	Obligatorio	16		16	48		48	64.00	1.00	-	1.00	1.50	-	1.50	2.50
7	DISEÑO Y PROGRAMACIÓN CURRICULAR	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
7	EVALUACIÓN Y PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	De especialidad	Obligatorio			0	64		64	64.00	-	-	-	2.00	-	2.00	2.00
7	DIDÁCTICA DEL LENGUAJE	De especialidad	Obligatorio	16		16	48		48	64.00	1.00	-	1.00	1.50	-	1.50	2.50
7	FONOARTICULACIÓN	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
7	REEDUCACIÓN MOTORA DEL COMPLEJO OROFACIAL	De especialidad	Obligatorio	16		16	48		48	64.00	1.00	-	1.00	1.50	-	1.50	2.50
7	AUDIOLOGÍA I	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
7	EVALUACIÓN EDUCACIONAL	De especialidad	Obligatorio	32		32	16		16	48.00	2.00	-	2.00	0.50	-	0.50	2.50
7	INGLÉS V	General	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
7	PRÁCTICA PREPROFESIONAL INTERMEDIA I	De especialidad	Obligatorio	32		32	64		64	96.00	2.00	-	2.00	2.00	-	2.00	4.00
8	AXIOLOGÍA	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
8	DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
8	INVESTIGACIÓN EDUCACIONAL I	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
8	ENTRENAMIENTO COGNITIVO LINGÜÍSTICO	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
8	COMUNICACIÓN AUMENTATIVA Y ALTERNATIVA	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
8	PSICOMOTRICIDAD	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
8	AUDIOLOGÍA II	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
8	DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS NATURALES Y SOCIALES	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
8	EXPRESIÓN MUSICAL Y CORPORAL	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
8	PRÁCTICA PREPROFESIONAL INTERMEDIA II	De especialidad	Obligatorio	32		32	64		64	96.00	2.00	-	2.00	2.00	-	2.00	4.00
9	ÉTICA PROFESIONAL	De especialidad	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
9	CURSO (ELECTIVO)	De especialidad	Electivo	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
9	INVESTIGACIÓN EDUCACIONAL III	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
9	ENTRENAMIENTO AUDITIVO Y LECTURA LABIAL	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
9	PROPUESTAS PEDAGÓGICAS EN EDUCACIÓN ESPECIAL	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
9	PRÁCTICA PREPROFESIONAL FINAL I: ADMINISTRACIÓN Y	De especialidad	Obligatorio			0	96		96	96.00	-	-	-	3.00	-	3.00	3.00
9	PRÁCTICA PREPROFESIONAL FINAL I: DOCENCIA	De especialidad	Obligatorio			0	224		224	224.00	-	-	-	7.00	-	7.00	7.00
9	PRÁCTICA PREPROFESIONAL FINAL I: EXTENSIÓN EDUCATIVA	De especialidad	Obligatorio			0	96		96	96.00	-	-	-	3.00	-	3.00	3.00
9	PRÁCTICA PREPROFESIONAL FINAL I: TUTORÍA Y ORIENTACIÓN	De especialidad	Obligatorio			0	96		96	96.00	-	-	-	3.00	-	3.00	3.00
10	GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE INSTITUCIONES Y PROGRAMAS DE	De especialidad	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
10	TRABAJO CON LA FAMILIA Y COMUNIDAD	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
10	INVESTIGACIÓN EDUCACIONAL III	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
10	ARTE Y COMUNICACIÓN	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00

10	PRÁCTICA PREPROFESIONAL FINAL II: ADMINISTRACIÓN Y	De especialidad	Obligatorio			0	96		96	96.00	-	-	-	3.00	-	3.00	3.00
10	PRÁCTICA PREPROFESIONAL FINAL II: DOCENCIA	De especialidad	Obligatorio			0	224		224	224.00	-	-	-	7.00	-	7.00	7.00
10	PRÁCTICA PREPROFESIONAL FINAL II: EXTENSIÓN EDUCATIVA	De especialidad	Obligatorio			0	96		96	96.00	-	-	-	3.00	-	3.00	3.00
10	PRÁCTICA PREPROFESIONAL FINAL II: TUTORÍA Y	De especialidad	Obligatorio			0	96		96	96.00	-	-	-	3.00	-	3.00	3.00
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-

NOTA: Si el programa cuenta con más de diez periodos académicos, solicitar un formato con la cantidad de periodos correspondientes a licenciamiento.info@sunedu.gob.pe

(1) Ingresar el código del programa tal como aparece en el Formato de Licenciamiento A4 o A8.

(2) Ingresar la denominación del programa tal como aparece en el Formato de Licenciamiento A4 o A8.

(3) Seleccionar de la lista desplegable la modalidad de estudios del programa, según lo declarado en el Formato de Licenciamiento A4: presencial o semipresencial.

(4) Indicar el número y tipo de resolución que actualiza el programa de estudios.

(5) Seleccionar de la lista desplegable el régimen de estudios de acuerdo a lo establecido en el formato de licenciamiento A5 o A8: semestral, cuatrimestral, trimestral, anual u otra.

(6) Si el periodo académico es semestral entonces el número de periodos por año será 2. Si el periodo académico es trimestral entonces el número de periodo por año es 4. Si el periodo académico es cuatrimestral entonces el número de periodos por año será 3.

Dra. Carmela María Jesús Alarcón Revilla, rscj
RECTORA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	

DECLARO BAJO JURAMENTO LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PARA LA REVISIÓN DOCUMENTARIA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICENCIAMIENTO DE ESTA UNIVERSIDAD; CASO CONTRARIO, ASUMO LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA O PENAL QUE CORRESPONDA.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA	
FORMATO DE LICENCIAMIENTO C	
MALLA CURRICULAR Y ANÁLISIS DE CRÉDITOS ACADÉMICOS	C1

SECCIÓN 1: INFORMACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN				
CÓDIGO DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS (1)	P07	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS (2)	CARRERA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN ESPECIAL, MENCIÓN: AUDICIÓN, LENGUAJE Y APRENDIZAJE		
MODALIDAD DE ESTUDIOS (3)	Presencial	DOCUMENTO ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CURRICULAR (4)	R.R. N° 533-2019-CU R.R. N° 069-2021-CU	FECHA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CURRICULAR	4/12/2019 24/02/2021

SECCIÓN 2: PERIODO ACADÉMICO Y VALOR DEL CRÉDITO

RÉGIMEN DE ESTUDIOS (5)	Semestral	N° DE PERIODOS ACADÉMICOS POR AÑO	2	VALOR DE 1 CRÉDITO EN HORAS DE TEORÍA POR PERIODO ACADÉMICO	16
EN CASO SELECCIONE "OTRA" PERIODICIDAD, SEÑALE CUÁL:		DURACIÓN DEL PROGRAMA EN AÑOS	5	VALOR DE 1 CRÉDITO EN HORAS DE PRÁCTICA POR PERIODO ACADÉMICO	32

SECCIÓN 3: TABLA RESUMEN DE CRÉDITOS Y HORAS DEL PROGRAMA

		N° DE CURSOS	Nº HORAS LECTIVAS				Nº CRÉDITOS ACADÉMICOS			
			TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL	% DEL TOTAL	TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL	% DEL TOTAL
TOTAL		92	2416	3120	5536	100.00%	151.00	97.50	248.50	100%
TIPO DE ESTUDIOS	Estudios generales	34	1232	512	1744	31.50%	77.00	16.00	93.00	37%
	Estudios específicos	0	0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%
	Estudios de especialidad	58	1184	2608	3792	68.50%	74.00	81.50	155.50	63%
MODALIDAD	Presencial		2416	3120	5536	100.00%	151.00	97.50	248.50	100%
	Virtual		0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%
TIPO DE CURSO	Obligatorios	89	2336	3088	5424	97.98%	146.00	96.50	242.50	98%
	Electivos	3	80	32	112	2.02%	5.00	1.00	6.00	2%

SECCIÓN 4: DESCRIPCIÓN DE LA MALLA CURRICULAR

PERIODO ACADÉMICO	NOMBRE DEL CURSO	TIPO DE ESTUDIOS	TIPO DE CURSO	HORAS LECTIVAS POR PERIODO ACADÉMICO							CRÉDITOS ACADÉMICOS						
				TEORÍA			PRÁCTICA			TOTAL DE HORAS LECTIVAS	TEORÍA			PRÁCTICA			TOTAL DE CRÉDITOS OTORGADOS
				PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL		PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	
1	FILOSOFÍA I	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
1	TEOLOGÍA I	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
1	HISTORIA DE LA CULTURA PERUANA	General	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
1	FUNDAMENTOS DE PSICOLOGÍA	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
1	MATEMÁTICA	General	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
1	COMUNICACIÓN I	General	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
1	MÉTODOS DE ESTUDIO	General	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
1	ACTIVIDADES DE DESARROLLO PERSONAL	General	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
2	LÓGICA	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
2	HISTORIA UNIVERSAL	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
2	GEOGRAFÍA Y DESARROLLO	General	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
2	SOCIOLOGÍA	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
2	BIOLOGÍA	General	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
2	LIDERAZGO PERSONAL Y PROFESIONAL	General	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
2	COMUNICACIÓN II	General	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
2	ACTIVIDADES DE DESARROLLO PERSONAL	General	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
3	FILOSOFÍA II	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
3	TEOLOGÍA II	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
3	DISCAPACIDAD I	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
3	ECOLOGÍA	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
3	REALIDAD NACIONAL	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
3	NEUROFISIOLOGÍA	General	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
3	PSICOLOGÍA EVOLUTIVA	General	Obligatorio	16		16	48		48	64.00	1.00	-	1.00	1.50	-	1.50	2.50
3	INGLÉS I	General	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
3	CREATIVIDAD Y EXPRESIÓN PLÁSTICA	General	Obligatorio	16		16	48		48	64.00	1.00	-	1.00	1.50	-	1.50	2.50
3	ACTIVIDADES DE DESARROLLO SOCIAL	General	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
4	IGLESIA Y DOCTRINA SOCIAL	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
4	DISCAPACIDAD II	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
4	LITERATURA PERUANA Y LATINOAMERICANA	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
4	TECNOLOGÍA DE LOS MEDIOS	General	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
4	HISTORIA Y TEORÍA DE LA EDUCACIÓN	General	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
4	SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
4	FUNDAMENTOS DE GENÉTICA	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
4	INGLÉS II	General	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
4	EVALUACIÓN VOCACIONAL	De especialidad	Obligatorio			0	32		32	32.00	-	-	-	1.00	-	1.00	1.00
4	ACTIVIDADES DE DESARROLLO SOCIAL	General	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
5	ANTROPOLOGÍA FILOSÓFICA	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00

5	ADMINISTRACIÓN EDUCACIONAL	De especialidad	Obligatorio	32		32	16		16	48.00	2.00	-	2.00	0.50	-	0.50	2.50
5	DESARROLLO DEL LENGUAJE	De especialidad	Obligatorio	16		16	48		48	64.00	1.00	-	1.00	1.50	-	1.50	2.50
5	DIDÁCTICA GENERAL	De especialidad	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
5	NEUROLOGÍA Y DISCAPACIDAD	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
5	DISCAPACIDAD Y CONDUCTA	De especialidad	Obligatorio	32		32	16		16	48.00	2.00	-	2.00	0.50	-	0.50	2.50
5	INTERVENCIÓN TEMPRANA	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
5	INGLÉS III	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
5	PRÁCTICA PREPROFESIONAL INICIAL I	De especialidad	Obligatorio	32		32	48		48	80.00	2.00	-	2.00	1.50	-	1.50	3.50
5	ACTIVIDAD (ELECTIVO)	De especialidad	Electivo	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
6	FILOSOFÍA DE LA EDUCACIÓN	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
6	CURRÍCULO	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
6	PATOLOGÍA DEL LENGUAJE	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
6	ESTADÍSTICA APLICADA A LA EDUCACIÓN	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
6	PSICOPEDAGOGÍA Y CONDUCTA	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
6	PSICOMOTRICIDAD	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
6	INGLÉS IV	General	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
6	ENTRENAMIENTO SENSOPERCEPTUAL	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
6	PRÁCTICA PREPROFESIONAL INICIAL II	De especialidad	Obligatorio	32		32	48		48	80.00	2.00	-	2.00	1.50	-	1.50	3.50
6	ACTIVIDAD (ELECTIVO)	De especialidad	Electivo	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
7	AXIOLOGÍA	De especialidad	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
7	DISEÑO Y PROGRAMACIÓN CURRICULAR	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
7	GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE INSTITUCIONES Y PROGRAMAS DE	De especialidad	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
7	EVALUACIÓN Y PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	De especialidad	Obligatorio			0	64		64	64.00	-	-	-	2.00	-	2.00	2.00
7	DIDÁCTICA DEL LENGUAJE	De especialidad	Obligatorio			0	64		64	64.00	-	-	-	2.00	-	2.00	2.00
7	REEDUCACIÓN MOTORA DEL COMPLEJO OROFACIAL	De especialidad	Obligatorio	16		16	48		48	64.00	1.00	-	1.00	1.50	-	1.50	2.50
7	EVALUACIÓN EDUCACIONAL	De especialidad	Obligatorio	32		32	16		16	48.00	2.00	-	2.00	0.50	-	0.50	2.50
7	INGLÉS V	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
7	PRÁCTICA PREPROFESIONAL INTERMEDIA I	De especialidad	Obligatorio	32		32	64		64	96.00	2.00	-	2.00	2.00	-	2.00	4.00
8	ÉTICA PROFESIONAL	De especialidad	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
8	DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA	De especialidad	Obligatorio	16		16	48		48	64.00	1.00	-	1.00	1.50	-	1.50	2.50
8	INVESTIGACIÓN EDUCACIONAL I	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
8	LECTOESCRITURA Y EVALUACIÓN	De especialidad	Obligatorio	16		16	48		48	64.00	1.00	-	1.00	1.50	-	1.50	2.50
8	FONOARTICULACIÓN	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
8	PEDAGOGÍA	De especialidad	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
8	AUDIOLOGÍA I	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
8	DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS NATURALES Y SOCIALES	De especialidad	Obligatorio	16		16	48		48	64.00	1.00	-	1.00	1.50	-	1.50	2.50
8	EXPRESIÓN MUSICAL Y CORPORAL	De especialidad	Obligatorio	16		16	48		48	64.00	1.00	-	1.00	1.50	-	1.50	2.50
8	PRÁCTICA PREPROFESIONAL INTERMEDIA II	De especialidad	Obligatorio	32		32	64		64	96.00	2.00	-	2.00	2.00	-	2.00	4.00
9	COMUNICACIÓN AUMENTATIVA Y ALTERNATIVA	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
9	CURSO (ELECTIVO)	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
9	INVESTIGACIÓN EDUCACIONAL III	De especialidad	Electivo	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
9	ENTRENAMIENTO AUDITIVO Y LECTURA LABIAL	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
9	AUDIOLOGÍA II	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
9	PRÁCTICA PREPROFESIONAL FINAL I: ADMINISTRACIÓN Y	De especialidad	Obligatorio			0	96		96	96.00	-	-	-	3.00	-	3.00	3.00
9	PRÁCTICA PREPROFESIONAL FINAL I: DOCENCIA	De especialidad	Obligatorio			0	224		224	224.00	-	-	-	7.00	-	7.00	7.00
9	PRÁCTICA PREPROFESIONAL FINAL I: EXTENSIÓN EDUCATIVA	De especialidad	Obligatorio			0	96		96	96.00	-	-	-	3.00	-	3.00	3.00
9	PRÁCTICA PREPOFESIONAL FINAL I: TUTORÍA Y ORIENTACIÓN	De especialidad	Obligatorio			0	96		96	96.00	-	-	-	3.00	-	3.00	3.00
10	ENTRENAMIENTO COGNITIVO LINGÜÍSTICO	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
10	TRABAJO CON LA FAMILIA Y COMUNIDAD	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
10	INVESTIGACIÓN EDUCACIONAL III	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
10	ARTE Y COMUNICACIÓN	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
10	PRÁCTICA PREPROFESIONAL FINAL II: ADMINISTRACIÓN Y	De especialidad	Obligatorio			0	96		96	96.00	-	-	-	3.00	-	3.00	3.00

10	PRÁCTICA PREPROFESIONAL FINAL II: DOCENCIA	De especialidad	Obligatorio			0	224		224	224.00	-	-	-	7.00	-	7.00	7.00
10	PRÁCTICA PREPROFESIONAL FINAL II: EXTENSIÓN EDUCATIVA	De especialidad	Obligatorio			0	96		96	96.00	-	-	-	3.00	-	3.00	3.00
10	PRÁCTICA PREPROFESIONAL FINAL II: TUTORÍA Y	De especialidad	Obligatorio			0	96		96	96.00	-	-	-	3.00	-	3.00	3.00
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-

NOTA: Si el programa cuenta con más de diez períodos académicos, solicitar un formato con la cantidad de períodos correspondientes a licenciamiento.info@sunedu.gob.pe
(1) Ingresar el código del programa tal como aparece en el Formato de Licenciamiento A4 o A8.
(2) Ingresar la denominación del programa tal como aparece en el Formato de Licenciamiento A4 o A8.
(3) Seleccionar de la lista desplegable la modalidad de estudios del programa, según lo declarado en el Formato de Licenciamiento A4: presencial o semipresencial.
(4) Indicar el número y tipo de resolución que actualiza el programa de estudios.
(5) Seleccionar de la lista desplegable el régimen de estudios de acuerdo a lo establecido en el formato de licenciamiento A5 o A8: semestral, cuatrimestral, trimestral, anual u otra.
(6) Si el periodo académico es semestral entonces el número de periodos por año será 2. Si el periodo académico es trimestral entonces el número de periodo por año es 4. Si el periodo académico es cuatrimestral entonces el número de periodos por año será 3.

Dra. Carmela María Jesús Alarcón Revilla, rscj
RECTORA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	
DECLARO BAJO JURAMENTO LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PARA LA REVISIÓN DOCUMENTARIA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICENCIAMIENTO DE ESTA UNIVERSIDAD; CASO CONTRARIO, ASUMO LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA O PENAL QUE CORRESPONDA.	

MATRIZ CARRERA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN ESPECIAL, MENCIÓN AUDICIÓN, LENGUAJE Y APRENDIZAJE

2016						Equivalencia actualizada de cada programa de estudio	Entrada de vigencia de la actualización (Adjuntar resolución)	Transitoriedad de la aplicación a las estudiantes	2017						Equivalencia actualizada de cada programa de estudio	Entrada de vigencia de la actualización (Adjuntar resolución)	Transitoriedad de la aplicación a las estudiantes
CICLO I	Requisito	Horas semanales	Horas Teórica	Horas Prácticas	Créditos				CICLO I	Requisito	Horas semanales	Horas Teórica	Horas Prácticas	Créditos			
Filosofía I	-	3	3	-	3		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU		Filosofía I	-	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 042-2017-CU	
Teología I	-	3	3	-	3		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU		Teología I	-	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 042-2017-CU	
Historia de la Cultura Peruana	-	4	2	2	3		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU		Historia de la Cultura Peruana	-	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 042-2017-CU	
Fundamentos de Psicología	-	3	3	-	3		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU		Fundamentos de Psicología	-	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 042-2017-CU	
Matemática	-	4	2	2	3		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU		Matemática	-	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 042-2017-CU	
Comunicación I	-	4	2	2	3		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU		Comunicación I	-	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 042-2017-CU	
Métodos de Estudio	-	3	1	2	2		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU		Métodos de Estudio	-	3	1	2	2	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 042-2017-CU	
Actividades de Desarrollo Personal	-	2	2	-	2		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU		Actividades de Desarrollo Personal	-	2	2	-	2	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 042-2017-CU	
CICLO II									CICLO II								
Lógica	-	3	3	-	3		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU		Lógica	-	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 042-2017-CU	
Historia Universal	-	3	3	-	3		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU		Historia Universal	-	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 042-2017-CU	
Geografía y Desarrollo	-	4	2	2	3		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU		Geografía y Desarrollo	-	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 042-2017-CU	
Sociología	-	3	3	-	3		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU		Sociología	-	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 042-2017-CU	
Biología	-	4	2	2	3		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU		Biología	-	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 042-2017-CU	
Liderazgo Personal y Profesional	-	2	2	-	2		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU		Liderazgo Personal y Profesional	-	2	2	-	2	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 042-2017-CU	
Comunicación II	Comunicación I	4	2	2	3		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU		Comunicación II	Comunicación I	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 042-2017-CU	
Actividades de Desarrollo Personal	-	2	2	-	2		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU		Actividades de Desarrollo Personal	-	2	2	-	2	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 042-2017-CU	
CICLO III									CICLO III								
Filosofía II	Filosofía I	3	3	-	3		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU		Filosofía II	Filosofía I	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU	
Teología II	Teología I	3	3	-	3		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU		Teología II	Teología I	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU	
Realidad Nacional	-	3	3	-	3		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU		Realidad Nacional	-	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU	
Ecología	-	3	3	-	3		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU		Ecología	-	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU	
Neurofisiología	Biología	4	2	2	3		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU		Neurofisiología	Biología	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU	
Psicología Evolutiva	-	4	2	2	3		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU		Psicología Evolutiva	-	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU	
Epistemología en Educación Especial	-	4	2	2	3		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU		Políticas y Paradigmas en Educación Es	-	4	2	2	3	Se renombró Epistemología en Educaci	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU	
Creatividad y Expresión Plástica	-	4	2	2	3		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU		Creatividad y Expresión Plástica	-	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU	
Actividades de Desarrollo Social	-	2	2	-	2		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU		Actividades de Desarrollo Social	-	2	2	-	2	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU	
CICLO IV									CICLO IV								
Iglesia y Doctrina Social	-	3	3	-	3		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU		Iglesia y Doctrina Social	-	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU	
Historia y Teoría de la Educación	-	5	3	2	4		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU		Historia y Teoría de la Educación	-	5	3	2	4	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU	
Sociología de la Educación	-	3	3	-	3		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU		Sociología de la Educación	-	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU	
Literatura Peruana y Latinoamericana	-	3	3	-	3		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU		Literatura Peruana y Latinoamericana	-	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU	
Tecnología de los Medios	-	4	2	2	3		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU		Tecnología de los Medios	-	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU	
Fundamentos de Genética	Biología	4	2	2	3		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU		Fundamentos de Genética	Biología	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU	
Inglés	-	3	1	2	2		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU		Inglés I	-	3	1	2	2	Se renombró Inglés por Inglés I, con el	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU	
Evaluación Vocacional	-	2	-	2	1		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU		Evaluación Vocacional	-	2	-	2	1	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU	
Actividades de Desarrollo Social	-	2	2	-	2		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU		Actividades de Desarrollo Social	-	2	2	-	2	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU	
CICLO V									CICLO V								
Antropología Filosófica	-	3	3	-	3		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU		Antropología Filosófica	-	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU	
Administración Educacional	-	3	2	1	2.5		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU		Administración Educacional	-	3	2	1	2.5	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU	
Didáctica General	-	3	3	-	3		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU		Didáctica General	-	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU	
Neurología y Discapacidad	Neurofisiología	4	4	-	4		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU		Neurología y Discapacidad	Neurofisiología	4	4	-	4	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU	
Discapacidad y Conducta	Psicología Evolutiva	3	3	-	3		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU		Discapacidad y Conducta	Psicología Evolutiva	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU	
Desarrollo del Lenguaje	-	4	2	2	3		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU		Desarrollo del Lenguaje	-	4	1	3	2.5	Se redujo de 3 a 2.5 créditos.	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU	
Intervención Temprana	-	3	1	2	2		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU		Intervención Temprana	-	3	1	2	2	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU	
Práctica Inicial I	-	4	-	4	2		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU		Inglés II	-	3	1	2	2	Se agregó el curso de Inglés II	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU	
Actividad: . Lenguaje de Señas I (E)									Práctica Inicial I	-	4	-	4	2	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU	
. Primeros Auxilios	-	2	2	-	2		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU		Actividad: . Lenguaje de Señas I (E)	-	2	2	-	2	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU	
. Redacción y Ortografía (E)									. Primeros Auxilios								
									. Redacción y Ortografía (E)								
CICLO VI									CICLO VI								
Filosofía de la Educación	-	4	2	2	3		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU		Filosofía de la Educación	-	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU	
Patología del Lenguaje	scapacidad / Desarro	4	2	2	3		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU		Patología del Lenguaje	scapacidad / Desarro	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU	
Entrenamiento Sensoperceptual	-	3	1	2	2		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU		Entrenamiento Sensoperceptual	-	3	1	2	2	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU	
Estrategias Instructivas en Educación E		3	1	2	2		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU		Psicopedagogía y Conducta	iscapacidad y Conduc	3	1	2	2	Se excluyó Estrategias Instructivas en E	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU	
Inglés Especializado	Inglés	3	1	2	2		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU		Inglés Especializado	Inglés	3	1	2	2	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU	
Estadística Aplicada a la Educación	Matemática	4	2	2	3		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU		Estadística Aplicada a la Educación	Matemática	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU	
Currículo	-	4	4	-	4		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU		Currículo	-	4	4	-	4	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU	
Pedagogía	-	3	3	-	3		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU		Pedagogía	-	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU	
Práctica Inicial II	Práctica Inicial I	4	-	4	2		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU		Práctica Inicial II	Práctica Inicial I	4	-	4	2	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU	
Actividad: . Lenguaje de Señas II (E)									Actividad: . Lenguaje de Señas II (E)	vidad Lenguaje de Se							
. Impostación de la Voz (E)		2	2	-	2		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU		. Impostación de la Voz (E)		2	2	-	2	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU	
. Teatro (E)	vidad Lenguaje de Se								. Teatro (E)								
CICLO VII									CICLO VII								
Psicomotricidad	-	3	1	2	2		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU		Lectoescritura y Evaluación	-	4	2	2	3	Se excluyó Psicomotricidad. Ingresó Ev	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU	
Didáctica del Lenguaje	General / Patología de	4	2	2	3		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU		Didáctica del Lenguaje	General / Patología de	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU	
Fonoarticulación	-	4	1	3	2.5		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU		Fonoarticulación	-	3	2	1	2.5	Se redujo el número de horas, de 4 a 3	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU	
Evaluación y Pedagogía Terapéutica I	-	3	2	1	2.5		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU		Evaluación y Pedagogía Terapéutica	-	4	1	3	2.5	Se unió Evaluación y Pedagogía Terapé	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU	
Audiología I	-	3	3	-	3		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU		Audiología I	-	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU	
Reeducación Motora del Complejo Oro	-	4	1	3	2.5		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU		Reeducación Motora del Complejo Oro	-	4	1	3	2.5	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU	
Diseño y Programación Curricular	Currículo	5	3	2	4		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU		Diseño y Programación Curricular	Currículo	5	3	2	4	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU	
Evaluación Educacional	-	3	2	1	2.5		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU		Evaluación Educacional	-	3	2	1	2.5	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU	
Práctica Intermedia I	Práctica Inicial II	6	-	6	3		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU		Práctica Intermedia I	Práctica Inicial II	6	-	6	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU	
CICLO VIII									CICLO VIII								
Axiología	-	3	3	-	3		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU		Axiología	-	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU	
Didáctica de la Matemática	Didáctica General	4	2	2	3		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU		Didáctica de la Matemática	Didáctica General	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU	
Evaluación y Lectoescritura	namiento Sensoperce	4	2	2	3		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU		Entrenamiento Cognitivo Linguüístico	-	3	1	2	2	Evaluación y Lectoescritura se trasladó	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU	
Evaluación y Pedagogía Terapéutica II	ión y Pedagogía Tera	4	2	2	3		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU		Perfiles Educativos	-	3	1	2	2	Evaluación y Pedagogía Terapéutica I y	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU	
Psicopedagogía y Conducta	iscapacidad y Conduc	3	2	1	2.5		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU		Didáctica de las Ciencias Naturales y So	Didáctica General	4	2	2	3	Psicopedagogía y Conducta se trasladó	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU	
Audiología II	Audiología I	3	2	1	2.5		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU		Audiología II	Audiología I	3	1	2	2	Se redujo de 2.5 a 2 créditos.	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU	
Investigación Educacional I	-	3	3	-	3		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU		Investigación Educacional I	-	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU	
Comunicación Aumentativa y Alternati	-	3	1	2	2		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU		Comunicación Aumentativa y Alternati	-	3	1	2	2	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU	
Práctica Intemedia II	Práctica Intermedia I	6	-	6	3		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU		Expresión Musical y Corporal	-	4	2	2	3	Se incluyó como curso nuevo Expresión	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU	
									Práctica Intemedia II	Práctica Intermedia I	6	-	6	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU	

CICLO IX									CICLO IX									
Ética Profesional	-	3	3	-	3		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU		Ética Profesional	-	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU		
Investigación Educacional II	Investigación Educac	3	2	1	2.5		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU		Investigación Educacional II	estigación Educacion	3	2	1	2.5	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU		
Inclusión Educativa (E) Necesidades Educativas Especiales (E) Educación Compensatoria (E)	-	3	3	-	3		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU		Inclusión Educativa (E) Necesidades Educativas Especiales (E) Educación Compensatoria (E)	-	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU		
Entrenamiento Auditivo y Lectura Labia	-	3	1	2	2		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU		Entrenamiento Auditivo y Lectura Labia	-	3	1	2	2	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU		
Método de Asociación	-	3	1	2	2		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU		Propuestas Pedagógicas en Educación I	-	3	-	3	1.5	Se excluyó Método de Asociación. Ingre	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU		
Práctica Final I	Práctica Intermedia I	20	-	20	10		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU		Práctica Preprofesional Final I: Adminis	Práctica Intermedia II	14	-	14	7	Se renombró el curso y se incrementó	Resolución Rectoral N° 069-2021-CU		
									Práctica Preprofesional Final I: Docenci	Práctica Intermedia II	6	-	6	3				
									Práctica Preprofesional Final I: Extensio	Práctica Intermedia II	6	-	6	3				
									Práctica Preprofesional Final I: Tutoría	Práctica Intermedia II	6	-	6	3				
CICLO X									CICLO X									
Investigación Educacional III	estigación Educacion	3	1	2	2		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU		Investigación Educacional III	estigación Educacion	3	1	2	2	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU		
Gestión y Dirección de Instituciones y M	ministración Educacio	3	3	-	3		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU		Gestión y Dirección de Instituciones y M	ministración Educacio	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU		
Patología y Rehabilitación de la Voz	-	3	3	-	3		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU		Trabajo con la Familia y Comunidad	-	3	1	2	2	Se excluyó Patología y Rehabilitación de	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU		
Arte y Comunicación	-	3	1	2	2		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU		Arte y Comunicación	-	3	1	2	2	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU		
Práctica Final II: Administración y Gesti	Práctica Final I: Admi	4	-	4	2	La Práctica Final II: contenía cuatro áre	Resolución Rectoral N° 410-2020-CU		Práctica Preprofesional Final I: Adminis	Práctica Preprofesion	14	-	14	7				
Práctica Final II: Docencia	Práctica Final I: Doce	10	2	8	6	La Práctica Final II contenía cuatro áre	Resolución Rectoral N° 410-2020-CU		Práctica Preprofesional Final I: Docenci	Práctica Preprofesion	6	-	6	3	Se renombró el curso y se incrementó	Resolución Rectoral N° 069-2021-CU		
Práctica Final II: Extensión Educativa	Práctica Final I: Exten	4	-	4	2	La Práctica Final II: contenía cuatro áre	Resolución Rectoral N° 410-2020-CU		Práctica Preprofesional Final I: Extensio	Práctica Preprofesion	6	-	6	3				
Práctica Final II: Tutoría y Orientación E	Práctica Final I: Tutor	4	-	4	2	La Práctica Final II: contenía cuatro áre	Resolución Rectoral N° 410-2020-CU		Práctica Preprofesional Final I: Tutoría	Práctica Preprofesion	6	-	6	3				

2018									2019								
CICLO I	Requisito	Horas semanales	Horas Teórica	Horas Prácticas	Créditos	Equivalencia actualizada de cada programa de estudio	Entrada de vigencia de la actualización (Adjuntar resolución)	Transitoriedad de la aplicación a las estudiantes	CICLO I	Requisito	Horas semanales	Horas Teórica	Horas Prácticas	Créditos	Equivalencia actualizada de cada programa de estudio	Entrada de vigencia de la actualización (Adjuntar resolución)	Transitoriedad de la aplicación a las estudiantes
Filosofía I	-	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU		Filosofía I	-	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
Teología I	-	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU		Teología I	-	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
Historia de la Cultura Peruana	-	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU		Historia de la Cultura Peruana	-	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
Fundamentos de Psicología	-	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU		Fundamentos de Psicología	-	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
Matemática	-	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU		Matemática	-	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
Comunicación I	-	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU		Comunicación I	-	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
Métodos de Estudio	-	3	1	2	2	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU		Métodos de Estudio	-	3	1	2	2	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
Actividades de Desarrollo Personal	-	2	2	-	2	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU		Actividades de Desarrollo Personal	-	2	2	-	2	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
CICLO II									CICLO II				-				
Lógica	-	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU		Lógica	-	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
Historia Universal	-	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU		Historia Universal	-	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
Geografía y Desarrollo	-	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU		Geografía y Desarrollo	-	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
Sociología	-	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU		Sociología	-	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
Biología	-	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU		Biología	-	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
Liderazgo Personal y Profesional	-	2	2	-	2	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU		Liderazgo Personal y Profesional	-	2	2	-	2	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
Comunicación II	Comunicación I	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU		Comunicación II	Comunicación I	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
Actividades de Desarrollo Personal	-	2	2	-	2	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU		Actividades de Desarrollo Personal	-	2	2	-	2	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
CICLO III									CICLO III								
Filosofía II	Filosofía I	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 236-2019-CU		Filosofía II	Filosofía I	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
Teología II	Teología I	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 236-2019-CU		Teología II	Teología I	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
Discapacidad I	-	3	1	2	2	Se excluyó Políticas y Paradigmas en Ed	Resolución Rectoral N° 236-2019-CU		Discapacidad I	-	3	1	2	2	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
Realidad Nacional	-	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 236-2019-CU		Realidad Nacional	-	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
Ecología	-	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 236-2019-CU		Ecología	-	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
Neurofisiología	Biología	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 236-2019-CU		Neurofisiología	Biología	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
Psicología Evolutiva	-	4	1	3	2.5	Se redujo de 3 a 2.5 créditos.	Resolución Rectoral N° 236-2019-CU		Psicología Evolutiva	-	4	1	3	2.5	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
Inglés I	-	3	1	2	2	Se reubicó, antes era de IV ciclo	Resolución Rectoral N° 236-2019-CU		Inglés I	-	3	1	2	2	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
Creatividad y Expresión Plástica	-	4	1	3	2.5	Se redujo de 3 a 2.5 créditos.	Resolución Rectoral N° 236-2019-CU		Creatividad y Expresión Plástica	-	4	1	3	2.5	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
Actividades de Desarrollo Social	-	2	2	-	2	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 236-2019-CU		Actividades de Desarrollo Social	-	2	2	-	2	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
Ciclo IV									CICLO IV								
Iglesia y Doctrina Social	-	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 236-2019-CU		Iglesia y Doctrina Social	-	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
Discapacidad II	Discapacidad I	3	1	2	2	Se incluyó Discapacidad II.	Resolución Rectoral N° 236-2019-CU		Discapacidad II	Discapacidad I	3	1	2	2	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
Historia y Teoría de la Educación	-	5	3	2	4	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 236-2019-CU		Historia y Teoría de la Educación	-	5	3	2	4	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
Sociología de la Educación	-	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 236-2019-CU		Sociología de la Educación	-	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
Literatura Peruana y Latinoamericana	-	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 236-2019-CU		Literatura Peruana y Latinoamericana	-	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
Tecnología de los Medios	-	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 236-2019-CU		Tecnología de los Medios	-	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
Fundamentos de Genética	Biología	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 236-2019-CU		Fundamentos de Genética	Biología	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
Inglés II	Inglés I	3	1	2	2	Se reubicó, era de V ciclo.	Resolución Rectoral N° 236-2019-CU		Inglés II	Inglés I	3	1	2	2	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
Evaluación Vocacional	-	2	-	2	1	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 236-2019-CU		Evaluación Vocacional	-	2	-	2	1	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
Actividades de Desarrollo Social	-	2	2	-	2	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 236-2019-CU		Actividades de Desarrollo Social	-	2	2	-	2	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
CICLO V									CICLO V								
Antropología Filosófica	-	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 236-2019-CU		Antropología Filosófica	-	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
Administración Educacional	-	3	2	1	2.5	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 236-2019-CU		Administración Educacional	-	3	2	1	2.5	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
Didáctica General	-	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 236-2019-CU		Didáctica General	-	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
Neurología y Discapacidad	Neurofisiología	4	2	2	3	Se redujo de 4 a 3 créditos	Resolución Rectoral N° 236-2019-CU		Neurología y Discapacidad	Neurofisiología	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
Discapacidad y Conducta	Psicología Evolutiva	3	2	1	2.5	Se redujo de 3 a 2.5 créditos.	Resolución Rectoral N° 236-2019-CU		Discapacidad y Conducta	Psicología Evolutiva	3	2	1	2.5	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
Desarrollo del Lenguaje	-	4	1	3	2.5	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 236-2019-CU		Desarrollo del Lenguaje	-	4	1	3	2.5	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
Intervención Temprana	-	3	1	2	2	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 236-2019-CU		Intervención Temprana	-	3	1	2	2	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
Inglés III	Inglés II	3	1	2	2	Ingresó como curso nuevo.	Resolución Rectoral N° 236-2019-CU		Inglés III	Inglés II	3	1	2	2	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
Práctica Preprofesional Inicial I	-	5	2	3	3.5	Se renombró. Práctica Inicial I por Prác	Resolución Rectoral N° 236-2019-CU		Práctica Preprofesional Inicial I	-	3	2	3	3.5	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
Actividad: . Lenguaje de Señas I (E)	-	2	2	-	2	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 236-2019-CU		Actividad: . Lenguaje de Señas I (E)	-	2	2	-	2	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
. Primeros Auxilios									. Primeros Auxilios								
. Redacción y Ortografía (E)									. Redacción y Ortografía (E)								
CICLO VI									CICLO VI								
Filosofía de la Educación	-	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 236-2019-CU		Filosofía de la Educación	-	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
Patología del Lenguaje	scapacidad / Desarro	4	1	3	2.5	Se redujo de 3 a 2.5 créd	Resolución Rectoral N° 236-2019-CU		Patología del Lenguaje	scapacidad / Desarro	4	2	2	3	Se incrementó de 2.5 a 3 créd	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
Entrenamiento Sensoperceptual	-	3	1	2	2	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 236-2019-CU		Entrenamiento Sensoperceptual	-	3	1	2	2	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
Psicopedagogía y Conducta	scapacidad y Conduc	3	1	2	2	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 236-2019-CU		Psicopedagogía y Conducta	scapacidad y Conduc	3	1	2	2	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
Inglés IV	Inglés III	3	1	2	2	Ingresa como curso nuevo, se excluye	Resolución Rectoral N° 236-2019-CU		Inglés IV	Inglés III	3	1	2	2	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
Estadística Aplicada a la Educación	Matemática	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 236-2019-CU		Estadística Aplicada a la Educación	Matemática	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
Currículo	-	4	2	2	3	Se redujo de 4 a 3 créditos	Resolución Rectoral N° 236-2019-CU		Currículo	-	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
Pedagogía	-	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 236-2019-CU		Psicomotricidad	-	3	1	2	2	Pedagogía se trasladó a VIII ciclo. Ingre	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
Práctica Preprofesional Inicial II	tica Preprofesional In	5	2	3	3.5	Se renombró. Práctica Inicial II por Prác	Resolución Rectoral N° 236-2019-CU		Práctica Preprofesional Inicial II	tica Preprofesional In	5	2	3	3.5	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
Actividad: . Lenguaje de Señas II (E)	vidad Lenguaje de Se	2	2	-	2	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 236-2019-CU		Actividad: . Lenguaje de Señas II (E)	vidad Lenguaje de Se	2	2	-	2			
. Impostación de la Voz (E)									. Impostación de la Voz (E)								
. Teatro (E)									. Teatro (E)						Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
CICLO VII									CICLO VII								
Lectoescritura y Evaluación	-	4	1	3	2.5	Se redujo de 3 a 2.5 créditos.	Resolución Rectoral N° 236-2019-CU		Axiología	-	3	3	-	3	Se reubicó Axiología, estaba en VIII cicl	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
Didáctica del Lenguaje	General / Patología de	4	1	3	2.5	Se redujo de 3 a 2.5 créditos.	Resolución Rectoral N° 236-2019-CU		Gestión y Dirección de Instituciones y P	ministración Educacic	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
Fonoarticulación	-	3	1	2	2	Se redujo de 2.5 a 2 créditos.	Resolución Rectoral N° 236-2019-CU		Didáctica del Lenguaje	General / Patología de	4	-	4	2	Se redujo de 2.5 a 2 créditos.		
Evaluación y Pedagogía Terapéutica	-	4	-	4	2	Se redujo de 2.5 a 2 créditos.	Resolución Rectoral N° 236-2019-CU		Evaluación y Pedagogía Terapéutica	-	4	-	4	2	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
Audiología I	-	3	1	2	2	Se redujo de 3 a 2 créditos.	Resolución Rectoral N° 236-2019-CU		Reeducación Motora del Complejo Oro	-	4	1	3	2.5	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
Reeducación Motora del Complejo Oro	-	4	1	3	2.5	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 236-2019-CU		Diseño y Programación Curricular	Currículo	5	3	2	4	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
Diseño y Programación Curricular	Currículo	5	3	2	4	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 236-2019-CU		Evaluación Educacional	-	3	2	1	2.5	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
Evaluación Educacional	-	3	2	1	2.5	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 236-2019-CU		Inglés V	Inglés IV	3	1	2	2	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
Inglés V	Inglés IV	3	1	2	2	Ingresó como curso nuevo.	Resolución Rectoral N° 236-2019-CU		Práctica Preprofesional Intermedia I	tica Preprofesional Ini	6	2	4	4	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
Práctica Preprofesional Intermedia I	tica Preprofesional Ini	6	2	4	4	Se renombró, de Práctica Intermedia I	Resolución Rectoral N° 236-2019-CU										
CICLO VIII									CICLO VIII								
Axiología	-	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 236-2019-CU		Ética Profesional	-	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
Didáctica de la Matemática	Didáctica General	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 236-2019-CU		Didáctica de la Matemática	Didáctica General	4	1	3	2.5	Se redujo de 3 a 2.5 créd	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
Entrenamiento Cognitivo Linguüístico	-	3	1	2	2	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 236-2019-CU		Investigación Educacional I	-	3	1	2	2	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
Psicomotricidad	-	3	1	2	2	Se excluyó Perfiles Educativos.	Resolución Rectoral N° 236-2019-CU		Lectoescritura y Evaluación	-	4	1	3	2.5	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
Didáctica de las Ciencias Naturales y So	Didáctica General	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 236-2019-CU		Fonoarticulación	-	3	1	2	2	Psicomotricidad se trasladó a VI ciclo.	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
Audiología II	Audiología I	3	1	2	2	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 236-2019-CU		Pedagogía	-	3	3	-	3	Pedagogía de VI ciclo se trasladó a VIII.	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
Investigación Educacional I	-	3	1	2	2	Se redujo de 3 a 2 créditos.	Resolución Rectoral N° 236-2019-CU		Audiología I	-	3	1	2	2	Audiología II se trasladó a IX ciclo.	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
Comunicación Aumentativa y Alternati	-	3	1	2	2	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 236-2019-CU		Didáctica de las Ciencias Naturales y So	Didáctica General	4	1	3	2.5	Se redujo de 3 a 2.5 créditos.	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
Expresión Musical y Corporal	-	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 236-2019-CU		Expresión Musical y Corporal	-	4	1	3	2.5	Se redujo de 3 a 2.5 créditos.	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
Práctica Preprofesional Intemedia II	a Preprofesional Inter	6	2	4	4	Se renombró, de Práctica Intermedia II	Resolución Rectoral N° 236-2019-CU		Práctica Preprofesional Intemedia II	a Preprofesional Inter	6	2	4	4	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	

CICLO IX									CICLO IX								
Ética Profesional	-	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 236-2019-CU		Comunicación Aumentativa y Alternati	-	3	1	2	2	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
Investigación Educacional II	vestigación Educacion	3	1	2	2	Se redujo de 2.5 a 2 créd	Resolución Rectoral N° 236-2019-CU		Investigación Educacional II	vestigación Educacion	3	1	2	2	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
Inclusión Educativa (E)	-								Inclusión Educativa (E)	-							
Necesidades Educativas Especiales (E)		3	1	2	2	Se redujo de 3 a 2 créd	Resolución Rectoral N° 236-2019-CU		Necesidades Educativas Especiales (E)		3	1	2	2	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
Educación Compensatoria (E)									Educación Compensatoria (E)								
Entrenamiento Auditivo y Lectura Labia	-	3	1	2	2	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 236-2019-CU		Entrenamiento Auditivo y Lectura Labia	-	3	1	2	2	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
Propuestas Pedagógicas en Educación I	-	3	1	2	2	Se incrementó de 1.5 a 2 créditos.	Resolución Rectoral N° 236-2019-CU		Audiología II	Audiología I	3	1	2	2	Se excluvó Propuestas Pedagógicas en	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
Práctica Preprofesional Final I: Adminis	Preprofesional Inter	14	-	14	7				Práctica Preprofesional Final I: Adminis	Preprofesional Inter	14	-	14	7			
Práctica Preprofesional Final I: Docenci	Preprofesional Inter	6	-	6	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 069-2021-CU		Práctica Preprofesional Final I: Docenci	Preprofesional Inter	6	-	6	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 069-2021-CU	
Práctica Preprofesional Final I: Extensió	Preprofesional Inter	6	-	6	3				Práctica Preprofesional Final I: Extensió	Preprofesional Inter	6	-	6	3			
Práctica Preprofesional Final I: Tutoría	Preprofesional Inter	6	-	6	3				Práctica Preprofesional Final I: Tutoría	Preprofesional Inter	6	-	6	3			
CICLO X									CICLO X								
Investigación Educacional III	vestigación Educacion	3	1	2	2	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 236-2019-CU		Investigación Educacional III	vestigación Educacion	3	1	2	2	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
Gestión y Dirección de Instituciones y A	dministración Educacio	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 236-2019-CU		Entrenamiento Cognitivo Linguüístico	-	3	1	2	2	Gestión y Dirección de Instituciones y E	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
Trabajo con la Familia y Comunidad	-	3	1	2	2	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 236-2019-CU		Trabajo con la Familia y Comunidad	-	3	1	2	2	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
Arte y Comunicación	-	3	1	2	2	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 236-2019-CU		Arte y Comunicación	-	3	1	2	2	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
Práctica Preprofesional Final II: Adminis	Práctica Preprofesion	14	-	14	7				Práctica Preprofesional Final II: Adminis	Práctica Preprofesion	14	-	14	7			
Práctica Preprofesional Final II: Docenc	Práctica Preprofesion	6	-	6	3	Se renombró el curso y se incrementó	Resolución Rectoral N° 069-2021-CU		Práctica Preprofesional Final II: Docenc	Práctica Preprofesion	6	-	6	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 069-2021-CU	
Práctica Preprofesional Final II: Extensi	Práctica Preprofesion	6	-	6	3				Práctica Preprofesional Final II: Extensi	Práctica Preprofesion	6	-	6	3			
Práctica Preprofesional Final II: Tutoría	Práctica Preprofesion	6	-	6	3				Práctica Preprofesional Final II: Tutoría	Práctica Preprofesion	6	-	6	3			

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 044-2018-CU

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión Nº 1317 del 07 de febrero de 2018, de conformidad con lo establecido en los artículos de la Ley Universitaria 30220, del Estatuto de la UNIFÉ y demás dispositivos legales vigentes.

RESUELVE:

Aprobar por unanimidad las **modificaciones curriculares** presentadas por las siguientes Escuelas Profesionales:

- ✓ Educación Inicial;
- ✓ Educación Primaria;
- ✓ Educación Primaria con mención en el Idioma Inglés;
- ✓ Educación Especial: Audición, Lenguaje y Aprendizaje.
- ✓ Educación Especial: Discapacidad y Multidiscapacidad.
- ✓ Nutrición y Dietética.
- ✓ Ingeniería de Sistemas y Gestión de Tecnologías de Información.
- ✓ Administración de Negocios Internacionales.
- ✓ Contabilidad y Finanzas.
- ✓ Ciencias de la Comunicación.
- ✓ Derecho – Horario Regular y Horario Diferenciado.
- ✓ Posgrado:
  - Maestría en Educación con mención en:
    - Autoevaluación, Acreditación y Certificación Profesional.
    - Diseño y Gestión Curricular e Innovación del Aprendizaje.
    - Docencia Universitaria.
    - Gestión Directiva Educacional.
    - Problemas de Aprendizaje.
    - Tecnología Educativa.
  - Maestría en Derecho Civil con mención en:
    - Derecho de Familia.
  - Maestría en Nutrición y Dietética con mención en:
    - Ciencias de la Nutrición y Alimentación Humana.
  - Doctorado en Educación.

Dada en Lima, a los siete días del mes de febrero de dos mil dieciocho.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dra. CARMELA MARÍA JESÚS ALARCON REVILLA, rscj
RECTORA

RMBG/emrc

La Secretaria General de la Universidad Femenina del Sagrado Corazón
CERTIFICA:
Que la presente Fotocopia es Reproducción fiel del original

Lic. ROSA MARÍA BURGA GUTIÉRREZ
SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 236-2019-CU

LA RECTORA DE LA
UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

VISTO: el acuerdo del Consejo Universitario y los documentos que lo sustentan.

CONSIDERANDO:

- Que, el Consejo Universitario ha tomado conocimiento de las propuestas presentadas por los Decanos respecto a las Modificaciones Curriculares de las siguientes Escuelas Profesionales:

  - Educación Inicial;
  - Educación Primaria;
  - Educación Especial;
  - Posgrado:
    - Doctorado en Psicología.

- Que, los citados documentos cuentan con el visto bueno del Vicerrectorado Académico;

- Que, es política de la UNIFÉ, velar por la excelente calidad en la formación integral de sus alumnas;

- Que, en mérito a lo expuesto, el Consejo Universitario, ha decidido aprobar las citadas modificaciones curriculares.

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión Nº 1371 del 19 de junio de 2019, de conformidad con lo establecido en los artículos de la Ley Universitaria 30220, del Estatuto de la UNIFÉ y demás dispositivos legales vigentes.

RESUELVE:

Aprobar por unanimidad las modificaciones curriculares presentadas por las siguientes Escuelas Profesionales:

- Educación Inicial;
- Educación Primaria;
- Educación Especial;
- Posgrado:
  - Doctorado en Psicología.

Dada en Lima, a los diecinueve días del mes de junio de dos mil diecinueve.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN – IN VERITATIS LUMINE AD AMORIS VITAM – SC UNIFÉ – RECTORADO

Dra. CARMELA MARÍA JESÚS ALARCON REVILLA, rscj
RECTORA

RMBG/gaol

La Secretaria General de la Universidad Femenina del Sagrado Corazón
CERTIFICA:
Que la presente Fotocopia es Reproducción Fiel del original

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN – IN VERITATIS LUMINE AD AMORIS VITAM – SC UNIFÉ – Sec. General

Lic. ROSA MARIA BURGA GUTIÉRREZ
SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 533-2019-CU

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

VISTO: el acuerdo del Consejo Universitario y los documentos que lo sustentan.

CONSIDERANDO:

- Que, la Mg. Mónica Luz Escalante Rivera, Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación, presentó al Consejo Universitario el Oficio N° 167-2019-FCCDE, de fecha 03 de diciembre de 2019;

- Que, con dicho oficio eleva al Consejo Universitario, para aprobación, las Modificaciones curriculares de las Escuelas Profesionales de: Educación Inicial, Educación Primaria y Educación Especial, aplicables a partir del semestre académico 2019-I, como resultado del proceso de alineamiento curricular;

- Que, las citadas modificaciones curriculares, cuentan con el visto bueno del Vicerrectorado Académico;

- Que, es política de la UNIFÉ, velar por la excelente calidad en la formación integral de sus alumnas;

- Que, en mérito a lo expuesto el Consejo Universitario ha decidido aprobar por unanimidad, las citadas modificaciones curriculares.

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión Nº 1391 del 04 de diciembre de 2019, de conformidad con lo establecido en los artículos de la Ley Universitaria 30220, del Estatuto de la UNIFÉ y demás dispositivos legales vigentes.

RESUELVE:

Aprobar por unanimidad las Modificaciones curriculares de las Escuelas Profesionales de: Educación Inicial, Educación Primaria y Educación Especial, aplicables a partir del semestre académico 2019-I.

Dada en Lima, a los cuatro días del mes de diciembre de dos mil diecinueve.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN IN VERITATIS LUMINE AD AMORIS VITAM SC UNIFÉ RECTORADO

Dra. CARMELA MARÍA JESÚS ALARCON REVILLA, rscj
RECTORA

RMBG/gaol

La Secretaria General de la Universidad Femenina del Sagrado Corazón
CERTIFICA:
Que la presente Fotocopia es Reproducción fiel del original

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN IN VERITATIS LUMINE AD AMORIS VITAM SC UNIFÉ Sec. General

Lic. ROSA MARÍA BURGA GUTIÉRREZ
SECRETARIA GENERAL

UNIFÉ
Universidad Femenina del Sagrado Corazón

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 069-2021-CU

LA RECTORA DE LA
UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

VISTO: el acuerdo del Consejo Universitario y los documentos que lo sustentan.

CONSIDERANDO:

- Que, la Mg. Mónica Luz Escalante Rivera, Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación, presentó al Consejo Universitario el Oficio N° 28-2021-FCCDE, de fecha 15 de febrero de 2021;

- Que, con dicho documento eleva al Consejo Universitario, para aprobación, en vías de regularización, la Modificación curricular de las ***Prácticas Preprofesionales Finales I y II*** de las Escuelas Profesionales de Educación, por motivo de modificación en el número de créditos y horas por área de la Práctica Preprofesional Final I y II de las Escuelas Profesionales de Educación Inicial, Educación Primaria y Educación Especial y sus respectivas menciones, las cuales regirán a partir de la promoción de ingreso año 2017;

- Que, es política de la UNIFÉ, velar por la excelente calidad en la formación integral de sus estudiantes;

- Que, en mérito a lo expuesto el Consejo Universitario aprobó por unanimidad y en vías de regularización la citada Modificación curricular.

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión Nº 1444 del 24 de febrero de 2021, de conformidad con lo establecido en los artículos de la Ley Universitaria 30220, del Estatuto de la UNIFÉ y demás dispositivos legales vigentes.

RESUELVE:

Aprobar por unanimidad y en vías de regularización, la Modificación curricular de las ***Prácticas Preprofesionales Finales I y II*** de las Escuelas Profesionales de Educación, por motivo de modificación en el número de créditos y horas por área de la Práctica Preprofesional Final I y II de las Escuelas Profesionales de Educación Inicial, Educación Primaria y Educación Especial y sus respectivas menciones, las cuales regirán a partir de la promoción de ingreso año 2017.

Dada en Lima, a los veinticuatro días del mes de febrero de dos mil veintiuno.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dra. CARMELA MARÍA JESÚS ALARCÓN REVILLA, rscj.
RECTORA

RMBG/gaol

P07 CARRERA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN ESPECIAL CON MENCIÓN EN AUDICIÓN, LENGUAJE Y APRENDIZAJE

EDUESPECIALALA 2017C1

EDUESPECIALALA 2018C1

EDUESPECIALALA 2019C1

EDUESPECIALALA MATRIZ

Resolución Rectoral N° 044-2018-CU

Resolución Rectoral N° 236-2019-CU

Resolución Rectoral N° 533-2019-CU

Resolución Rectoral N° 069-2021-CU

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA	
FORMATO DE LICENCIAMIENTO C	
MALLA CURRICULAR Y ANÁLISIS DE CRÉDITOS ACADÉMICOS	C1

SECCIÓN 1: INFORMACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN				
CÓDIGO DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS (1)	P07	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS (2)	CARRERA PROESIONAL DE EDUCACIÓN ESPECIAL, MENCIÓN: AUDICIÓN, LENGUAJE Y APRENDIZAJE		
MODALIDAD DE ESTUDIOS (3)	Presencial	DOCUMENTO ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CURRICULAR (4)	R.R.N°042-2017-CU R.R.N°069-2021-CU	FECHA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CURRICULAR	8/02/2017 24/02/2021

SECCIÓN 2: PERIODO ACADÉMICO Y VALOR DEL CRÉDITO

RÉGIMEN DE ESTUDIOS (5)	Semestral	N° DE PERIODOS ACADÉMICOS POR AÑO	2	VALOR DE 1 CRÉDITO EN HORAS DE TEORÍA POR PERIODO ACADÉMICO	16
EN CASO SELECCIONE "OTRA" PERIODICIDAD, SEÑALE CUÁL:		DURACIÓN DEL PROGRAMA EN AÑOS	5	VALOR DE 1 CRÉDITO EN HORAS DE PRÁCTICA POR PERIODO ACADÉMICO	32

SECCIÓN 3: TABLA RESUMEN DE CRÉDITOS Y HORAS DEL PROGRAMA

		N° DE CURSOS	Nº HORAS LECTIVAS				Nº CRÉDITOS ACADÉMICOS			
			TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL	% DEL TOTAL	TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL	% DEL TOTAL
TOTAL		90	2608	2816	5424	100.00%	163.00	88.00	251.00	100%
TIPO DE ESTUDIOS	Estudios generales	35	1312	480	1792	33.04%	82.00	15.00	97.00	39%
	Estudios específicos	0	0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%
	Estudios de especialidad	55	1296	2336	3632	66.96%	81.00	73.00	154.00	61%
MODALIDAD	Presencial		2608	2784	5392	99.41%	163.00	87.00	250.00	100%
	Virtual		0	32	32	0.59%	0.00	1.00	1.00	0%
TIPO DE CURSO	Obligatorios	87	2496	2816	5312	97.94%	156.00	88.00	244.00	97%
	Electivos	3	112	0	112	2.06%	7.00	0.00	7.00	3%

SECCIÓN 4: DESCRIPCIÓN DE LA MALLA CURRICULAR

PERIODO ACADÉMICO	NOMBRE DEL CURSO	TIPO DE ESTUDIOS	TIPO DE CURSO	HORAS LECTIVAS POR PERIODO ACADÉMICO							CRÉDITOS ACADÉMICOS						
				TEORÍA			PRÁCTICA			TOTAL DE HORAS LECTIVAS	TEORÍA			PRÁCTICA			TOTAL DE CRÉDITOS OTORGADOS
				PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL		PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	
1	FILOSOFÍA I	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
1	TEOLOGÍA I	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
1	HISTORIA DE LA CULTURA PERUANA	General	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
1	FUNDAMENTOS DE PSICOLOGÍA	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
1	MATEMÁTICA	General	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
1	COMUNICACIÓN I	General	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
1	MÉTODOS DE ESTUDIO	General	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
1	ACTIVIDADES DE DESARROLLO PERSONAL	General	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
2	LÓGICA	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
2	HISTORIA UNIVERSAL	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
2	GEOGRAFÍA Y DESARROLLO	General	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
2	SOCIOLOGÍA	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
2	BIOLOGÍA	General	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
2	LIDERAZGO PERSONAL Y PROFESIONAL	General	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
2	COMUNICACIÓN II	General	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
2	ACTIVIDADES DE DESARROLLO PERSONAL	General	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
3	FILOSOFÍA II	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
3	TEOLOGÍA II	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
3	POLÍTICAS Y PARADIGMAS EN EDUCACIÓN ESPECIAL	De especialidad	Obligatorio	32		32		32	32	64.00	2.00	-	2.00	-	1.00	1.00	3.00
3	ECOLOGÍA	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
3	REALIDAD NACIONAL	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
3	NEUROFISIOLOGÍA	General	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
3	PSICOLOGÍA EVOLUTIVA	General	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
3	CREATIVIDAD Y EXPRESIÓN PLÁSTICA	General	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
3	ACTIVIDADES DE DESARROLLO SOCIAL	General	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
4	IGLESIA Y DOCTRINA SOCIAL	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
4	LITERATURA PERUANA Y LATINOAMERICANA	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
4	TECNOLOGÍA DE LOS MEDIOS	General	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
4	HISTORIA Y TEORÍA DE LA EDUCACIÓN	General	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
4	SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
4	FUNDAMENTOS DE GENÉTICA	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
4	INGLÉS I	General	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
4	EVALUACIÓN VOCACIONAL	De especialidad	Obligatorio			0	32		32	32.00	-	-	-	1.00	-	1.00	1.00
4	ACTIVIDADES DE DESARROLLO SOCIAL	General	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
5	ANTROPOLOGÍA FILOSÓFICA	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
5	ADMINISTRACIÓN EDUCACIONAL	De especialidad	Obligatorio	32		32	16		16	48.00	2.00	-	2.00	0.50	-	0.50	2.50
5	DESARROLLO DEL LENGUAJE	De especialidad	Obligatorio	16		16	48		48	64.00	1.00	-	1.00	1.50	-	1.50	2.50

5	DIDÁCTICA GENERAL	De especialidad	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
5	NEUROLOGÍA Y DISCAPACIDAD	De especialidad	Obligatorio	64		64			0	64.00	4.00	-	4.00	-	-	-	4.00
5	DISCAPACIDAD Y CONDUCTA	De especialidad	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
5	INTERVENCIÓN TEMPRANA	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
5	INGLÉS II	General	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
5	PRÁCTICA INICIAL II	De especialidad	Obligatorio			0	64		64	64.00	-	-	-	2.00	-	2.00	2.00
5	ACTIVIDAD (ELECTIVO)	De especialidad	Electivo	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
6	FILOSOFÍA DE LA EDUCACIÓN	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
6	CURRÍCULO	De especialidad	Obligatorio	64		64			0	64.00	4.00	-	4.00	-	-	-	4.00
6	PATOLOGÍA DEL LENGUAJE	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
6	ESTADÍSTICA APLICADA A LA EDUCACIÓN	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
6	PSICOPEDAGOGÍA Y CONDUCTA	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
6	PEDAGOGÍA	De especialidad	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
6	INGLÉS ESPECIALIZADO	General	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
6	ENTRENAMIENTO SENSOPERCEPTUAL	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
6	PRÁCTICA INICIAL II	De especialidad	Obligatorio			0	64		64	64.00	-	-	-	2.00	-	2.00	2.00
6	ACTIVIDAD (ELECTIVO)	De especialidad	Electivo	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
7	LECTOESCRITURA Y EVALUACIÓN	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
7	DISEÑO Y PROGRAMACIÓN CURRICULAR	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
7	EVALUACIÓN Y PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	De especialidad	Obligatorio	16		16	48		48	64.00	1.00	-	1.00	1.50	-	1.50	2.50
7	DIDÁCTICA DEL LENGUAJE	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
7	FONOARTICULACIÓN	De especialidad	Obligatorio	32		32	16		16	48.00	2.00	-	2.00	0.50	-	0.50	2.50
7	REEDUCACIÓN MOTORA DEL COMPLEJO OROFACIAL	De especialidad	Obligatorio	16		16	48		48	64.00	1.00	-	1.00	1.50	-	1.50	2.50
7	AUDIOLOGÍA I	De especialidad	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
7	EVALUACIÓN EDUCACIONAL	De especialidad	Obligatorio	32		32	16		16	48.00	2.00	-	2.00	0.50	-	0.50	2.50
7	PRÁCTICA INTERMEDIA I	De especialidad	Obligatorio			0	96		96	96.00	-	-	-	3.00	-	3.00	3.00
8	AXIOLOGÍA	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
8	DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
8	INVESTIGACIÓN EDUCACIONAL I	De especialidad	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
8	ENTRENAMIENTO COGNITIVO LINGÜÍSTICO	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
8	COMUNICACIÓN AUMENTATIVA Y ALTERNATIVA	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
8	PERFILES EDUCATIVOS	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
8	AUDIOLOGÍA II	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
8	DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS NATURALES Y SOCIALES	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
8	EXPRESIÓN MUSICAL Y CORPORAL	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
8	PRÁCTICA INTERMEDIA II	De especialidad	Obligatorio			0	96		96	96.00	-	-	-	3.00	-	3.00	3.00
9	ÉTICA PROFESIONAL	De especialidad	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
9	CURSO (ELECTIVO)	De especialidad	Electivo	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
9	INVESTIGACIÓN EDUCACIONAL II	De especialidad	Obligatorio	32		32	16		16	48.00	2.00	-	2.00	0.50	-	0.50	2.50
9	ENTRENAMIENTO AUDITIVO Y LECTURA LABIAL	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
9	PROPUESTAS PEDAGÓGICAS EN EDUCACIÓN ESPECIAL	De especialidad	Obligatorio			0	48		48	48.00	-	-	-	1.50	-	1.50	1.50
9	PRÁCTICA PREPROFESIONAL FINAL I: ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN EDUCACIONAL	De especialidad	Obligatorio			0	96		96	96.00	-	-	-	3.00	-	3.00	3.00
9	PRÁCTICA PREPROFESIONAL FINAL I: DOCENCIA	De especialidad	Obligatorio			0	224		224	224.00	-	-	-	7.00	-	7.00	7.00
9	PRÁCTICA PREPROFESIONAL FINAL I: EXTENSIÓN EDUCATIVA	De especialidad	Obligatorio			0	96		96	96.00	-	-	-	3.00	-	3.00	3.00
9	PRÁCTICA PREPROFESIONAL I: TUTORÍA Y ORIENTACIÓN	De especialidad	Obligatorio			0	96		96	96.00	-	-	-	3.00	-	3.00	3.00
10	GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE INSTITUCIONES Y PROGRAMAS DE EDUCACIÓN ESPECIAL	De especialidad	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
10	TRABAJO CON LA FAMILIA Y COMUNIDAD	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
10	INVESTIGACIÓN EDUCACIONAL III	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
10	ARTE Y COMUNICACIÓN	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
10	PRÁCTICA FINAL II: ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN EDUCACIONAL	De especialidad	Obligatorio			0	96		96	96.00	-	-	-	3.00	-	3.00	3.00
10	PRÁCTICA FINAL II: DOCENCIA	De especialidad	Obligatorio			0	224		224	224.00	-	-	-	7.00	-	7.00	7.00
10	PRÁCTICA FINAL II: EXTENSIÓN EDUCATIVA	De especialidad	Obligatorio			0	96		96	96.00	-	-	-	3.00	-	3.00	3.00

10	PRÁCTICA FINAL II: TUTORÍA Y ORIENTACIÓN EDUCACIONAL	De especialidad	Obligatorio			0	96		96	96.00	-	-	-	3.00	-	3.00	3.00
											-	-	-	-	-	-	
											-	-	-	-	-	-	
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-

NOTA: Si el programa cuenta con más de diez periodos académicos, solicitar un formato con la cantidad de periodos correspondientes a licenciamiento.info@sunedu.gob.pe
(1) Ingresar el código del programa tal como aparece en el Formato de Licenciamiento A4 o A8.
(2) Ingresar la denominación del programa tal como aparece en el Formato de Licenciamiento A4 o A8.
(3) Seleccionar de la lista desplegable la modalidad de estudios del programa, según lo declarado en el Formato de Licenciamiento A4: presencial o semipresencial.
(4) Indicar el número y tipo de resolución que actualiza el programa de estudios.
(5) Seleccionar de la lista desplegable el régimen de estudios de acuerdo a lo establecido en el formato de licenciamiento A5 o A8: semestral, cuatrimestral, trimestral, anual u otra.
(6) Si el periodo académico es semestral entonces el número de periodos por año será 2. Si el periodo académico es trimestral entonces el número de periodo por año es 4. Si el periodo académico es cuatrimestral entonces el número de periodos por año será 3.

Dra. Carmela María Jesús Alarcón Revilla, rscj
RECTORA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	
DECLARO BAJO JURAMENTO LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PARA LA REVISIÓN DOCUMENTARIA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICENCIAMIENTO DE ESTA UNIVERSIDAD; CASO CONTRARIO, ASUMO LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA O PENAL QUE CORRESPONDA.	

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA	
FORMATO DE LICENCIAMIENTO C	
MALLA CURRICULAR Y ANÁLISIS DE CRÉDITOS ACADÉMICOS	C1

SECCIÓN 1: INFORMACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN				
CÓDIGO DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS (1)	P07	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS (2)	CARRERA PROESIONAL DE EDUCACIÓN ESPECIAL, MENCIÓN: AUDICIÓN, LENGUAJE Y APRENDIZAJE		
MODALIDAD DE ESTUDIOS (3)	Presencial	DOCUMENTO ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CURRICULAR (4)	R.R. N°044-2018-CU R.R. N°069-2021-CU	FECHA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CURRICULAR	7/02/2018 24/02/2021

SECCIÓN 2: PERIODO ACADÉMICO Y VALOR DEL CRÉDITO

RÉGIMEN DE ESTUDIOS (5)	Semestral	N° DE PERIODOS ACADÉMICOS POR AÑO	2	VALOR DE 1 CRÉDITO EN HORAS DE TEORÍA POR PERIODO ACADÉMICO	16
EN CASO SELECCIONE "OTRA" PERIODICIDAD, SEÑALE CUÁL:		DURACIÓN DEL PROGRAMA EN AÑOS	5	VALOR DE 1 CRÉDITO EN HORAS DE PRÁCTICA POR PERIODO ACADÉMICO	32

SECCIÓN 3: TABLA RESUMEN DE CRÉDITOS Y HORAS DEL PROGRAMA

		N° DE CURSOS	Nº HORAS LECTIVAS				Nº CRÉDITOS ACADÉMICOS			
			TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL	% DEL TOTAL	TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL	% DEL TOTAL
TOTAL		93	2480	3104	5584	100.00%	155.00	97.00	252.00	100%
TIPO DE ESTUDIOS	Estudios generales	36	1296	544	1840	32.95%	81.00	17.00	98.00	39%
	Estudios específicos	0	0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%
	Estudios de especialidad	57	1184	2560	3744	67.05%	74.00	80.00	154.00	61%
MODALIDAD	Presencial		2480	3104	5584	100.00%	155.00	97.00	252.00	100%
	Virtual		0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%
TIPO DE CURSO	Obligatorios	90	2400	3072	5472	97.99%	150.00	96.00	246.00	98%
	Electivos	3	80	32	112	2.01%	5.00	1.00	6.00	2%

SECCIÓN 4: DESCRIPCIÓN DE LA MALLA CURRICULAR

PERIODO ACADÉMICO	NOMBRE DEL CURSO	TIPO DE ESTUDIOS	TIPO DE CURSO	HORAS LECTIVAS POR PERIODO ACADÉMICO							CRÉDITOS ACADÉMICOS						
				TEORÍA			PRÁCTICA			TOTAL DE HORAS LECTIVAS	TEORÍA			PRÁCTICA			TOTAL DE CRÉDITOS OTORGADOS
				PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL		PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	
1	FILOSOFÍA I	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
1	TEOLOGÍA I	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
1	HISTORIA DE LA CULTURA PERUANA	General	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
1	FUNDAMENTOS DE PSICOLOGÍA	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
1	MATEMÁTICA	General	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
1	COMUNICACIÓN I	General	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
1	MÉTODOS DE ESTUDIO	General	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
1	ACTIVIDADES DE DESARROLLO PERSONAL	General	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
2	LÓGICA	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
2	HISTORIA UNIVERSAL	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
2	GEOGRAFÍA Y DESARROLLO	General	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
2	SOCIOLOGÍA	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
2	BIOLOGÍA	General	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
2	LIDERAZGO PERSONAL Y PROFESIONAL	General	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
2	COMUNICACIÓN II	General	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
2	ACTIVIDADES DE DESARROLLO PERSONAL	General	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
3	FILOSOFÍA II	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
3	TEOLOGÍA II	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
3	DISCAPACIDAD I	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
3	ECOLOGÍA	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
3	REALIDAD NACIONAL	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
3	NEUROFISIOLOGÍA	General	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
3	PSICOLOGÍA EVOLUTIVA	General	Obligatorio	16		16	48		48	64.00	1.00	-	1.00	1.50	-	1.50	2.50
3	INGLÉS I	General	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
3	CREATIVIDAD Y EXPRESIÓN PLÁSTICA	General	Obligatorio	16		16	48		48	64.00	1.00	-	1.00	1.50	-	1.50	2.50
3	ACTIVIDADES DE DESARROLLO SOCIAL	General	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
4	IGLESIA Y DOCTRINA SOCIAL	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
4	DISCAPACIDAD II	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
4	LITERATURA PERUANA Y LATINOAMERICANA	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
4	TECNOLOGÍA DE LOS MEDIOS	General	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
4	HISTORIA Y TEORÍA DE LA EDUCACIÓN	General	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
4	SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
4	FUNDAMENTOS DE GENÉTICA	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
4	INGLÉS II	General	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
4	EVALUACIÓN VOCACIONAL	De especialidad	Obligatorio			0	32		32	32.00	-	-	-	1.00	-	1.00	1.00
4	ACTIVIDADES DE DESARROLLO SOCIAL	General	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
5	ANTROPOLOGÍA FILOSÓFICA	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00

5	ADMINISTRACIÓN EDUCACIONAL	De especialidad	Obligatorio	32		32	16		16	48.00	2.00	-	2.00	0.50	-	0.50	2.50
5	DESARROLLO DEL LENGUAJE	De especialidad	Obligatorio	16		16	48		48	64.00	1.00	-	1.00	1.50	-	1.50	2.50
5	DIDÁCTICA GENERAL	De especialidad	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
5	NEUROLOGÍA Y DISCAPACIDAD	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
5	DISCAPACIDAD Y CONDUCTA	De especialidad	Obligatorio	32		32	16		16	48.00	2.00	-	2.00	0.50	-	0.50	2.50
5	INTERVENCIÓN TEMPRANA	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
5	INGLÉS III	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
5	PRÁCTICA PREPROFESIONAL INICIAL I	De especialidad	Obligatorio	32		32	48		48	80.00	2.00	-	2.00	1.50	-	1.50	3.50
5	ACTIVIDAD (ELECTIVO)	De especialidad	Electivo	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
6	FILOSOFÍA DE LA EDUCACIÓN	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
6	CURRÍCULO	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
6	PATOLOGÍA DEL LENGUAJE	De especialidad	Obligatorio	16		16	48		48	64.00	1.00	-	1.00	1.50	-	1.50	2.50
6	ESTADÍSTICA APLICADA A LA EDUCACIÓN	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
6	PSICOPEDAGOGÍA Y CONDUCTA	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
6	PEDGOGÍA	De especialidad	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
6	INGLÉS IV	General	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
6	ENTRENAMIENTO SENSOPERCEPTUAL	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
6	PRÁCTICA PREPROFESIONAL INICIAL II	De especialidad	Obligatorio	32		32	48		48	80.00	2.00	-	2.00	1.50	-	1.50	3.50
6	ACTIVIDAD (ELECTIVO)	De especialidad	Electivo	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
7	LECTOESCRITURA Y EVALUACIÓN	De especialidad	Obligatorio	16		16	48		48	64.00	1.00	-	1.00	1.50	-	1.50	2.50
7	DISEÑO Y PROGRAMACIÓN CURRICULAR	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
7	EVALUACIÓN Y PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	De especialidad	Obligatorio			0	64		64	64.00	-	-	-	2.00	-	2.00	2.00
7	DIDÁCTICA DEL LENGUAJE	De especialidad	Obligatorio	16		16	48		48	64.00	1.00	-	1.00	1.50	-	1.50	2.50
7	FONOARTICULACIÓN	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
7	REEDUCACIÓN MOTORA DEL COMPLEJO OROFACIAL	De especialidad	Obligatorio	16		16	48		48	64.00	1.00	-	1.00	1.50	-	1.50	2.50
7	AUDIOLOGÍA I	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
7	EVALUACIÓN EDUCACIONAL	De especialidad	Obligatorio	32		32	16		16	48.00	2.00	-	2.00	0.50	-	0.50	2.50
7	INGLÉS V	General	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
7	PRÁCTICA PREPROFESIONAL INTERMEDIA I	De especialidad	Obligatorio	32		32	64		64	96.00	2.00	-	2.00	2.00	-	2.00	4.00
8	AXIOLOGÍA	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
8	DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
8	INVESTIGACIÓN EDUCACIONAL I	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
8	ENTRENAMIENTO COGNITIVO LINGÜÍSTICO	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
8	COMUNICACIÓN AUMENTATIVA Y ALTERNATIVA	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
8	PSICOMOTRICIDAD	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
8	AUDIOLOGÍA II	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
8	DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS NATURALES Y SOCIALES	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
8	EXPRESIÓN MUSICAL Y CORPORAL	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
8	PRÁCTICA PREPROFESIONAL INTERMEDIA II	De especialidad	Obligatorio	32		32	64		64	96.00	2.00	-	2.00	2.00	-	2.00	4.00
9	ÉTICA PROFESIONAL	De especialidad	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
9	CURSO (ELECTIVO)	De especialidad	Electivo	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
9	INVESTIGACIÓN EDUCACIONAL III	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
9	ENTRENAMIENTO AUDITIVO Y LECTURA LABIAL	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
9	PROPUESTAS PEDAGÓGICAS EN EDUCACIÓN ESPECIAL	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
9	PRÁCTICA PREPROFESIONAL FINAL I: ADMINISTRACIÓN Y	De especialidad	Obligatorio			0	96		96	96.00	-	-	-	3.00	-	3.00	3.00
9	PRÁCTICA PREPROFESIONAL FINAL I: DOCENCIA	De especialidad	Obligatorio			0	224		224	224.00	-	-	-	7.00	-	7.00	7.00
9	PRÁCTICA PREPROFESIONAL FINAL I: EXTENSIÓN EDUCATIVA	De especialidad	Obligatorio			0	96		96	96.00	-	-	-	3.00	-	3.00	3.00
9	PRÁCTICA PREPROFESIONAL FINAL I: TUTORÍA Y ORIENTACIÓN	De especialidad	Obligatorio			0	96		96	96.00	-	-	-	3.00	-	3.00	3.00
10	GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE INSTITUCIONES Y PROGRAMAS DE	De especialidad	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
10	TRABAJO CON LA FAMILIA Y COMUNIDAD	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
10	INVESTIGACIÓN EDUCACIONAL III	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
10	ARTE Y COMUNICACIÓN	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00

10	PRÁCTICA PREPROFESIONAL FINAL II: ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN EDUCATIVA	De especialidad	Obligatorio			0	96		96	96.00	-	-	-	3.00	-	3.00	3.00
10	PRÁCTICA PREPROFESIONAL FINAL II: DOCENCIA	De especialidad	Obligatorio			0	224		224	224.00	-	-	-	7.00	-	7.00	7.00
10	PRÁCTICA PREPROFESIONAL FINAL II: EXTENSIÓN EDUCATIVA	De especialidad	Obligatorio			0	96		96	96.00	-	-	-	3.00	-	3.00	3.00
10	PRÁCTICA PREPROFESIONAL FINAL II: TUTORÍA Y ORIENTACIÓN	De especialidad	Obligatorio			0	96		96	96.00	-	-	-	3.00	-	3.00	3.00
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-

NOTA: Si el programa cuenta con más de diez periodos académicos, solicitar un formato con la cantidad de periodos correspondientes a licenciamiento.info@sunedu.gob.pe

(1) Ingresar el código del programa tal como aparece en el Formato de Licenciamiento A4 o A8.

(2) Ingresar la denominación del programa tal como aparece en el Formato de Licenciamiento A4 o A8.

(3) Seleccionar de la lista desplegable la modalidad de estudios del programa, según lo declarado en el Formato de Licenciamiento A4: presencial o semipresencial.

(4) Indicar el número y tipo de resolución que actualiza el programa de estudios.

(5) Seleccionar de la lista desplegable el régimen de estudios de acuerdo a lo establecido en el formato de licenciamiento A5 o A8: semestral, cuatrimestral, trimestral, anual u otra.

(6) Si el periodo académico es semestral entonces el número de periodos por año será 2. Si el periodo académico es trimestral entonces el número de periodo por año es 4. Si el periodo académico es cuatrimestral entonces el número de periodos por año será 3.

Dra. Carmela María Jesús Alarcón Revilla, rscj
RECTORA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	

DECLARO BAJO JURAMENTO LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PARA LA REVISIÓN DOCUMENTARIA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICENCIAMIENTO DE ESTA UNIVERSIDAD; CASO CONTRARIO, ASUMO LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA O PENAL QUE CORRESPONDA.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA	
FORMATO DE LICENCIAMIENTO C	
MALLA CURRICULAR Y ANÁLISIS DE CRÉDITOS ACADÉMICOS	C1

SECCIÓN 1: INFORMACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN				
CÓDIGO DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS (1)	P07	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS (2)	CARRERA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN ESPECIAL, MENCIÓN: AUDICIÓN, LENGUAJE Y APRENDIZAJE		
MODALIDAD DE ESTUDIOS (3)	Presencial	DOCUMENTO ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CURRICULAR (4)	R.R. N° 533-2019-CU R.R. N° 069-2021-CU	FECHA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CURRICULAR	4/12/2019 24/02/2021

SECCIÓN 2: PERIODO ACADÉMICO Y VALOR DEL CRÉDITO

RÉGIMEN DE ESTUDIOS (5)	Semestral	N° DE PERIODOS ACADÉMICOS POR AÑO	2	VALOR DE 1 CRÉDITO EN HORAS DE TEORÍA POR PERIODO ACADÉMICO	16
EN CASO SELECCIONE "OTRA" PERIODICIDAD, SEÑALE CUÁL:		DURACIÓN DEL PROGRAMA EN AÑOS	5	VALOR DE 1 CRÉDITO EN HORAS DE PRÁCTICA POR PERIODO ACADÉMICO	32

SECCIÓN 3: TABLA RESUMEN DE CRÉDITOS Y HORAS DEL PROGRAMA

		N° DE CURSOS	Nº HORAS LECTIVAS				Nº CRÉDITOS ACADÉMICOS			
			TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL	% DEL TOTAL	TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL	% DEL TOTAL
TOTAL		92	2416	3120	5536	100.00%	151.00	97.50	248.50	100%
TIPO DE ESTUDIOS	Estudios generales	34	1232	512	1744	31.50%	77.00	16.00	93.00	37%
	Estudios específicos	0	0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%
	Estudios de especialidad	58	1184	2608	3792	68.50%	74.00	81.50	155.50	63%
MODALIDAD	Presencial		2416	3120	5536	100.00%	151.00	97.50	248.50	100%
	Virtual		0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%
TIPO DE CURSO	Obligatorios	89	2336	3088	5424	97.98%	146.00	96.50	242.50	98%
	Electivos	3	80	32	112	2.02%	5.00	1.00	6.00	2%

SECCIÓN 4: DESCRIPCIÓN DE LA MALLA CURRICULAR

PERIODO ACADÉMICO	NOMBRE DEL CURSO	TIPO DE ESTUDIOS	TIPO DE CURSO	HORAS LECTIVAS POR PERIODO ACADÉMICO							CRÉDITOS ACADÉMICOS						
				TEORÍA			PRÁCTICA			TOTAL DE HORAS LECTIVAS	TEORÍA			PRÁCTICA			TOTAL DE CRÉDITOS OTORGADOS
				PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL		PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	
1	FILOSOFÍA I	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
1	TEOLOGÍA I	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
1	HISTORIA DE LA CULTURA PERUANA	General	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
1	FUNDAMENTOS DE PSICOLOGÍA	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
1	MATEMÁTICA	General	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
1	COMUNICACIÓN I	General	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
1	MÉTODOS DE ESTUDIO	General	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
1	ACTIVIDADES DE DESARROLLO PERSONAL	General	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
2	LÓGICA	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
2	HISTORIA UNIVERSAL	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
2	GEOGRAFÍA Y DESARROLLO	General	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
2	SOCIOLOGÍA	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
2	BIOLOGÍA	General	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
2	LIDERAZGO PERSONAL Y PROFESIONAL	General	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
2	COMUNICACIÓN II	General	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
2	ACTIVIDADES DE DESARROLLO PERSONAL	General	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
3	FILOSOFÍA II	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
3	TEOLOGÍA II	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
3	DISCAPACIDAD I	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
3	ECOLOGÍA	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
3	REALIDAD NACIONAL	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
3	NEUROFISIOLOGÍA	General	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
3	PSICOLOGÍA EVOLUTIVA	General	Obligatorio	16		16	48		48	64.00	1.00	-	1.00	1.50	-	1.50	2.50
3	INGLÉS I	General	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
3	CREATIVIDAD Y EXPRESIÓN PLÁSTICA	General	Obligatorio	16		16	48		48	64.00	1.00	-	1.00	1.50	-	1.50	2.50
3	ACTIVIDADES DE DESARROLLO SOCIAL	General	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
4	IGLESIA Y DOCTRINA SOCIAL	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
4	DISCAPACIDAD II	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
4	LITERATURA PERUANA Y LATINOAMERICANA	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
4	TECNOLOGÍA DE LOS MEDIOS	General	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
4	HISTORIA Y TEORÍA DE LA EDUCACIÓN	General	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
4	SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
4	FUNDAMENTOS DE GENÉTICA	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
4	INGLÉS II	General	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
4	EVALUACIÓN VOCACIONAL	De especialidad	Obligatorio			0	32		32	32.00	-	-	-	1.00	-	1.00	1.00
4	ACTIVIDADES DE DESARROLLO SOCIAL	General	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
5	ANTROPOLOGÍA FILOSÓFICA	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00

5	ADMINISTRACIÓN EDUCACIONAL	De especialidad	Obligatorio	32		32	16		16	48.00	2.00	-	2.00	0.50	-	0.50	2.50
5	DESARROLLO DEL LENGUAJE	De especialidad	Obligatorio	16		16	48		48	64.00	1.00	-	1.00	1.50	-	1.50	2.50
5	DIDÁCTICA GENERAL	De especialidad	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
5	NEUROLOGÍA Y DISCAPACIDAD	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
5	DISCAPACIDAD Y CONDUCTA	De especialidad	Obligatorio	32		32	16		16	48.00	2.00	-	2.00	0.50	-	0.50	2.50
5	INTERVENCIÓN TEMPRANA	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
5	INGLÉS III	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
5	PRÁCTICA PREPROFESIONAL INICIAL I	De especialidad	Obligatorio	32		32	48		48	80.00	2.00	-	2.00	1.50	-	1.50	3.50
5	ACTIVIDAD (ELECTIVO)	De especialidad	Electivo	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
6	FILOSOFÍA DE LA EDUCACIÓN	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
6	CURRÍCULO	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
6	PATOLOGÍA DEL LENGUAJE	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
6	ESTADÍSTICA APLICADA A LA EDUCACIÓN	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
6	PSICOPEDAGOGÍA Y CONDUCTA	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
6	PSICOMOTRICIDAD	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
6	INGLÉS IV	General	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
6	ENTRENAMIENTO SENSOPERCEPTUAL	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
6	PRÁCTICA PREPROFESIONAL INICIAL II	De especialidad	Obligatorio	32		32	48		48	80.00	2.00	-	2.00	1.50	-	1.50	3.50
6	ACTIVIDAD (ELECTIVO)	De especialidad	Electivo	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
7	AXIOLOGÍA	De especialidad	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
7	DISEÑO Y PROGRAMACIÓN CURRICULAR	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
7	GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE INSTITUCIONES Y PROGRAMAS DE	De especialidad	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
7	EVALUACIÓN Y PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	De especialidad	Obligatorio			0	64		64	64.00	-	-	-	2.00	-	2.00	2.00
7	DIDÁCTICA DEL LENGUAJE	De especialidad	Obligatorio			0	64		64	64.00	-	-	-	2.00	-	2.00	2.00
7	REEDUCACIÓN MOTORA DEL COMPLEJO OROFACIAL	De especialidad	Obligatorio	16		16	48		48	64.00	1.00	-	1.00	1.50	-	1.50	2.50
7	EVALUACIÓN EDUCACIONAL	De especialidad	Obligatorio	32		32	16		16	48.00	2.00	-	2.00	0.50	-	0.50	2.50
7	INGLÉS V	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
7	PRÁCTICA PREPROFESIONAL INTERMEDIA I	De especialidad	Obligatorio	32		32	64		64	96.00	2.00	-	2.00	2.00	-	2.00	4.00
8	ÉTICA PROFESIONAL	De especialidad	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
8	DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA	De especialidad	Obligatorio	16		16	48		48	64.00	1.00	-	1.00	1.50	-	1.50	2.50
8	INVESTIGACIÓN EDUCACIONAL I	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
8	LECTOESCRITURA Y EVALUACIÓN	De especialidad	Obligatorio	16		16	48		48	64.00	1.00	-	1.00	1.50	-	1.50	2.50
8	FONOARTICULACIÓN	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
8	PEDAGOGÍA	De especialidad	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
8	AUDIOLOGÍA I	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
8	DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS NATURALES Y SOCIALES	De especialidad	Obligatorio	16		16	48		48	64.00	1.00	-	1.00	1.50	-	1.50	2.50
8	EXPRESIÓN MUSICAL Y CORPORAL	De especialidad	Obligatorio	16		16	48		48	64.00	1.00	-	1.00	1.50	-	1.50	2.50
8	PRÁCTICA PREPROFESIONAL INTERMEDIA II	De especialidad	Obligatorio	32		32	64		64	96.00	2.00	-	2.00	2.00	-	2.00	4.00
9	COMUNICACIÓN AUMENTATIVA Y ALTERNATIVA	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
9	CURSO (ELECTIVO)	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
9	INVESTIGACIÓN EDUCACIONAL III	De especialidad	Electivo	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
9	ENTRENAMIENTO AUDITIVO Y LECTURA LABIAL	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
9	AUDIOLOGÍA II	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
9	PRÁCTICA PREPROFESIONAL FINAL I: ADMINISTRACIÓN Y	De especialidad	Obligatorio			0	96		96	96.00	-	-	-	3.00	-	3.00	3.00
9	PRÁCTICA PREPROFESIONAL FINAL I: DOCENCIA	De especialidad	Obligatorio			0	224		224	224.00	-	-	-	7.00	-	7.00	7.00
9	PRÁCTICA PREPROFESIONAL FINAL I: EXTENSIÓN EDUCATIVA	De especialidad	Obligatorio			0	96		96	96.00	-	-	-	3.00	-	3.00	3.00
9	PRÁCTICA PREPOFESIONAL FINAL I: TUTORÍA Y ORIENTACIÓN	De especialidad	Obligatorio			0	96		96	96.00	-	-	-	3.00	-	3.00	3.00
10	ENTRENAMIENTO COGNITIVO LINGÜÍSTICO	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
10	TRABAJO CON LA FAMILIA Y COMUNIDAD	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
10	INVESTIGACIÓN EDUCACIONAL III	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
10	ARTE Y COMUNICACIÓN	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
10	PRÁCTICA PREPROFESIONAL FINAL II: ADMINISTRACIÓN Y	De especialidad	Obligatorio			0	96		96	96.00	-	-	-	3.00	-	3.00	3.00

10	PRÁCTICA PREPROFESIONAL FINAL II: DOCENCIA	De especialidad	Obligatorio			0	224		224	224.00	-	-	-	7.00	-	7.00	7.00
10	PRÁCTICA PREPROFESIONAL FINAL II: EXTENSIÓN EDUCATIVA	De especialidad	Obligatorio			0	96		96	96.00	-	-	-	3.00	-	3.00	3.00
10	PRÁCTICA PREPROFESIONAL FINAL II: TUTORÍA Y	De especialidad	Obligatorio			0	96		96	96.00	-	-	-	3.00	-	3.00	3.00
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-

NOTA: Si el programa cuenta con más de diez periodos académicos, solicitar un formato con la cantidad de periodos correspondientes a licenciamiento.info@sunedu.gob.pe
(1) Ingresar el código del programa tal como aparece en el Formato de Licenciamiento A4 o A8.
(2) Ingresar la denominación del programa tal como aparece en el Formato de Licenciamiento A4 o A8.
(3) Seleccionar de la lista desplegable la modalidad de estudios del programa, según lo declarado en el Formato de Licenciamiento A4: presencial o semipresencial.
(4) Indicar el número y tipo de resolución que actualiza el programa de estudios.
(5) Seleccionar de la lista desplegable el régimen de estudios de acuerdo a lo establecido en el formato de licenciamiento A5 o A8: semestral, cuatrimestral, trimestral, anual u otra.
(6) Si el periodo académico es semestral entonces el número de periodos por año será 2. Si el periodo académico es trimestral entonces el número de periodo por año es 4. Si el periodo académico es cuatrimestral entonces el número de periodos por año será 3.

Dra. Carmela María Jesús Alarcón Revilla, rscj
RECTORA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	

DECLARO BAJO JURAMENTO LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PARA LA REVISIÓN DOCUMENTARIA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICENCIAMIENTO DE ESTA UNIVERSIDAD; CASO CONTRARIO, ASUMO LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA O PENAL QUE CORRESPONDA.

MATRIZ CARRERA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN ESPECIAL, MENCIÓN AUDICIÓN, LENGUAJE Y APRENDIZAJE

2016						Equivalencia actualizada de cada programa de estudio	Entrada de vigencia de la actualización (Adjuntar resolución)	Transitoriedad de la aplicación a las estudiantes	2017						Equivalencia actualizada de cada programa de estudio	Entrada de vigencia de la actualización (Adjuntar resolución)	Transitoriedad de la aplicación a las estudiantes
CICLO I	Requisito	Horas semanales	Horas Teórica	Horas Prácticas	Créditos				CICLO I	Requisito	Horas semanales	Horas Teórica	Horas Prácticas	Créditos			
Filosofía I	-	3	3	-	3		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU		Filosofía I	-	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 042-2017-CU	
Teología I	-	3	3	-	3		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU		Teología I	-	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 042-2017-CU	
Historia de la Cultura Peruana	-	4	2	2	3		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU		Historia de la Cultura Peruana	-	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 042-2017-CU	
Fundamentos de Psicología	-	3	3	-	3		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU		Fundamentos de Psicología	-	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 042-2017-CU	
Matemática	-	4	2	2	3		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU		Matemática	-	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 042-2017-CU	
Comunicación I	-	4	2	2	3		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU		Comunicación I	-	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 042-2017-CU	
Métodos de Estudio	-	3	1	2	2		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU		Métodos de Estudio	-	3	1	2	2	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 042-2017-CU	
Actividades de Desarrollo Personal	-	2	2	-	2		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU		Actividades de Desarrollo Personal	-	2	2	-	2	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 042-2017-CU	
CICLO II									CICLO II								
Lógica	-	3	3	-	3		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU		Lógica	-	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 042-2017-CU	
Historia Universal	-	3	3	-	3		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU		Historia Universal	-	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 042-2017-CU	
Geografía y Desarrollo	-	4	2	2	3		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU		Geografía y Desarrollo	-	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 042-2017-CU	
Sociología	-	3	3	-	3		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU		Sociología	-	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 042-2017-CU	
Biología	-	4	2	2	3		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU		Biología	-	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 042-2017-CU	
Liderazgo Personal y Profesional	-	2	2	-	2		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU		Liderazgo Personal y Profesional	-	2	2	-	2	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 042-2017-CU	
Comunicación II	Comunicación I	4	2	2	3		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU		Comunicación II	Comunicación I	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 042-2017-CU	
Actividades de Desarrollo Personal	-	2	2	-	2		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU		Actividades de Desarrollo Personal	-	2	2	-	2	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 042-2017-CU	
CICLO III									CICLO III								
Filosofía II	Filosofía I	3	3	-	3		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU		Filosofía II	Filosofía I	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU	
Teología II	Teología I	3	3	-	3		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU		Teología II	Teología I	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU	
Realidad Nacional	-	3	3	-	3		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU		Realidad Nacional	-	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU	
Ecología	-	3	3	-	3		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU		Ecología	-	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU	
Neurofisiología	Biología	4	2	2	3		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU		Neurofisiología	Biología	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU	
Psicología Evolutiva	-	4	2	2	3		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU		Psicología Evolutiva	-	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU	
Epistemología en Educación Especial	-	4	2	2	3		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU		Políticas y Paradigmas en Educación Es	-	4	2	2	3	Se renombró Epistemología en Educaci	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU	
Creatividad y Expresión Plástica	-	4	2	2	3		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU		Creatividad y Expresión Plástica	-	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU	
Actividades de Desarrollo Social	-	2	2	-	2		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU		Actividades de Desarrollo Social	-	2	2	-	2	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU	
CICLO IV									CICLO IV								
Iglesia y Doctrina Social	-	3	3	-	3		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU		Iglesia y Doctrina Social	-	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU	
Historia y Teoría de la Educación	-	5	3	2	4		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU		Historia y Teoría de la Educación	-	5	3	2	4	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU	
Sociología de la Educación	-	3	3	-	3		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU		Sociología de la Educación	-	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU	
Literatura Peruana y Latinoamericana	-	3	3	-	3		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU		Literatura Peruana y Latinoamericana	-	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU	
Tecnología de los Medios	-	4	2	2	3		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU		Tecnología de los Medios	-	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU	
Fundamentos de Genética	Biología	4	2	2	3		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU		Fundamentos de Genética	Biología	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU	
Inglés	-	3	1	2	2		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU		Inglés I	-	3	1	2	2	Se renombró Inglés por Inglés I, con el	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU	
Evaluación Vocacional	-	2	-	2	1		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU		Evaluación Vocacional	-	2	-	2	1	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU	
Actividades de Desarrollo Social	-	2	2	-	2		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU		Actividades de Desarrollo Social	-	2	2	-	2	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU	
CICLO V									CICLO V								
Antropología Filosófica	-	3	3	-	3		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU		Antropología Filosófica	-	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU	
Administración Educacional	-	3	2	1	2.5		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU		Administración Educacional	-	3	2	1	2.5	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU	
Didáctica General	-	3	3	-	3		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU		Didáctica General	-	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU	
Neurología y Discapacidad	Neurofisiología	4	4	-	4		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU		Neurología y Discapacidad	Neurofisiología	4	4	-	4	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU	
Discapacidad y Conducta	Psicología Evolutiva	3	3	-	3		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU		Discapacidad y Conducta	Psicología Evolutiva	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU	
Desarrollo del Lenguaje	-	4	2	2	3		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU		Desarrollo del Lenguaje	-	4	1	3	2.5	Se redujo de 3 a 2.5 créditos.	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU	
Intervención Temprana	-	3	1	2	2		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU		Intervención Temprana	-	3	1	2	2	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU	
Práctica Inicial I	-	4	-	4	2		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU		Inglés II	-	3	1	2	2	Se agregó el curso de Inglés II	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU	
Actividad: . Lenguaje de Señas I (E)									Práctica Inicial I	-	4	-	4	2	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU	
. Primeros Auxilios	-	2	2	-	2		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU		Actividad: . Lenguaje de Señas I (E)	-	2	2	-	2	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU	
. Redacción y Ortografía (E)									. Primeros Auxilios								
									. Redacción y Ortografía (E)								
CICLO VI									CICLO VI								
Filosofía de la Educación	-	4	2	2	3		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU		Filosofía de la Educación	-	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU	
Patología del Lenguaje	scapacidad / Desarro	4	2	2	3		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU		Patología del Lenguaje	scapacidad / Desarro	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU	
Entrenamiento Sensoperceptual	-	3	1	2	2		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU		Entrenamiento Sensoperceptual	-	3	1	2	2	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU	
Estrategias Instructivas en Educación E		3	1	2	2		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU		Psicopedagogía y Conducta	iscapacidad y Conduc	3	1	2	2	Se excluyó Estrategias Instructivas en E	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU	
Inglés Especializado	Inglés	3	1	2	2		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU		Inglés Especializado	Inglés	3	1	2	2	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU	
Estadística Aplicada a la Educación	Matemática	4	2	2	3		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU		Estadística Aplicada a la Educación	Matemática	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU	
Currículo	-	4	4	-	4		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU		Currículo	-	4	4	-	4	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU	
Pedagogía	-	3	3	-	3		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU		Pedagogía	-	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU	
Práctica Inicial II	Práctica Inicial I	4	-	4	2		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU		Práctica Inicial II	Práctica Inicial I	4	-	4	2	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU	
Actividad: . Lenguaje de Señas II (E)									Actividad: . Lenguaje de Señas II (E)	vidad Lenguaje de Se							
. Impostación de la Voz (E)		2	2	-	2		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU		. Impostación de la Voz (E)		2	2	-	2	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU	
. Teatro (E)	vidad Lenguaje de Se								. Teatro (E)								
CICLO VII									CICLO VII								
Psicomotricidad	-	3	1	2	2		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU		Lectoescritura y Evaluación	-	4	2	2	3	Se excluyó Psicomotricidad. Ingresó Ev	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU	
Didáctica del Lenguaje	General / Patología de	4	2	2	3		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU		Didáctica del Lenguaje	General / Patología de	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU	
Fonoarticulación	-	4	1	3	2.5		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU		Fonoarticulación	-	3	2	1	2.5	Se redujo el número de horas, de 4 a 3	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU	
Evaluación y Pedagogía Terapéutica I	-	3	2	1	2.5		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU		Evaluación y Pedagogía Terapéutica	-	4	1	3	2.5	Se unió Evaluación y Pedagogía Terapé	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU	
Audiología I	-	3	3	-	3		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU		Audiología I	-	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU	
Reeducación Motora del Complejo Oro	-	4	1	3	2.5		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU		Reeducación Motora del Complejo Oro	-	4	1	3	2.5	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU	
Diseño y Programación Curricular	Currículo	5	3	2	4		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU		Diseño y Programación Curricular	Currículo	5	3	2	4	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU	
Evaluación Educacional	-	3	2	1	2.5		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU		Evaluación Educacional	-	3	2	1	2.5	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU	
Práctica Intermedia I	Práctica Inicial II	6	-	6	3		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU		Práctica Intermedia I	Práctica Inicial II	6	-	6	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU	
CICLO VIII									CICLO VIII								
Axiología	-	3	3	-	3		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU		Axiología	-	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU	
Didáctica de la Matemática	Didáctica General	4	2	2	3		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU		Didáctica de la Matemática	Didáctica General	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU	
Evaluación y Lectoescritura	namiento Sensoperce	4	2	2	3		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU		Entrenamiento Cognitivo Linguüístico	-	3	1	2	2	Evaluación y Lectoescritura se trasladó	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU	
Evaluación y Pedagogía Terapéutica II	ión y Pedagogía Tera	4	2	2	3		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU		Perfiles Educativos	-	3	1	2	2	Evaluación y Pedagogía Terapéutica I y	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU	
Psicopedagogía y Conducta	iscapacidad y Conduc	3	2	1	2.5		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU		Didáctica de las Ciencias Naturales y So	Didáctica General	4	2	2	3	Psicopedagogía y Conducta se trasladó	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU	
Audiología II	Audiología I	3	2	1	2.5		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU		Audiología II	Audiología I	3	1	2	2	Se redujo de 2.5 a 2 créditos.	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU	
Investigación Educacional I	-	3	3	-	3		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU		Investigación Educacional I	-	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU	
Comunicación Aumentativa y Alternati	-	3	1	2	2		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU		Comunicación Aumentativa y Alternati	-	3	1	2	2	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU	
Práctica Intemedia II	Práctica Intermedia I	6	-	6	3		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU		Expresión Musical y Corporal	-	4	2	2	3	Se incluyó como curso nuevo Expresión	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU	
									Práctica Intemedia II	Práctica Intermedia I	6	-	6	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU	

CICLO IX									CICLO IX									
Ética Profesional	-	3	3	-	3		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU		Ética Profesional	-	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU		
Investigación Educacional II	Investigación Educac	3	2	1	2.5		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU		Investigación Educacional II	estigación Educacion	3	2	1	2.5	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU		
Inclusión Educativa (E) Necesidades Educativas Especiales (E) Educación Compensatoria (E)	-	3	3	-	3		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU		Inclusión Educativa (E) Necesidades Educativas Especiales (E) Educación Compensatoria (E)	-	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU		
Entrenamiento Auditivo y Lectura Labia	-	3	1	2	2		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU		Entrenamiento Auditivo y Lectura Labia	-	3	1	2	2	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU		
Método de Asociación	-	3	1	2	2		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU		Propuestas Pedagógicas en Educación I	-	3	-	3	1.5	Se excluyó Método de Asociación. Ingre	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU		
Práctica Final I	Práctica Intermedia I	20	-	20	10		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU		Práctica Preprofesional Final I: Adminis	Práctica Intermedia II	14	-	14	7	Se renombró el curso y se incrementó	Resolución Rectoral N° 069-2021-CU		
									Práctica Preprofesional Final I: Docenci	Práctica Intermedia II	6	-	6	3				
									Práctica Preprofesional Final I: Extensio	Práctica Intermedia II	6	-	6	3				
									Práctica Preprofesional Final I: Tutoría	Práctica Intermedia II	6	-	6	3				
CICLO X									CICLO X									
Investigación Educacional III	estigación Educacion	3	1	2	2		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU		Investigación Educacional III	estigación Educacion	3	1	2	2	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU		
Gestión y Dirección de Instituciones y M	ministración Educacio	3	3	-	3		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU		Gestión y Dirección de Instituciones y M	ministración Educacio	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU		
Patología y Rehabilitación de la Voz	-	3	3	-	3		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU		Trabajo con la Familia y Comunidad	-	3	1	2	2	Se excluyó Patología y Rehabilitación de	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU		
Arte y Comunicación	-	3	1	2	2		Resolución Rectoral N° 016-2016-CU		Arte y Comunicación	-	3	1	2	2	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU		
Práctica Final II: Administración y Gesti	Práctica Final I: Admi	4	-	4	2	La Práctica Final II: contenía cuatro áre	Resolución Rectoral N° 410-2020-CU		Práctica Preprofesional Final I: Adminis	Práctica Preprofesion	14	-	14	7				
Práctica Final II: Docencia	Práctica Final I: Doce	10	2	8	6	La Práctica Final II contenía cuatro áre	Resolución Rectoral N° 410-2020-CU		Práctica Preprofesional Final I: Docenci	Práctica Preprofesion	6	-	6	3	Se renombró el curso y se incrementó	Resolución Rectoral N° 069-2021-CU		
Práctica Final II: Extensión Educativa	Práctica Final I: Exten	4	-	4	2	La Práctica Final II: contenía cuatro áre	Resolución Rectoral N° 410-2020-CU		Práctica Preprofesional Final I: Extensio	Práctica Preprofesion	6	-	6	3				
Práctica Final II: Tutoría y Orientación E	Práctica Final I: Tutor	4	-	4	2	La Práctica Final II: contenía cuatro áre	Resolución Rectoral N° 410-2020-CU		Práctica Preprofesional Final I: Tutoría	Práctica Preprofesion	6	-	6	3				

2018									2019								
CICLO I	Requisito	Horas semanales	Horas Teórica	Horas Prácticas	Créditos	Equivalencia actualizada de cada programa de estudio	Entrada de vigencia de la actualización (Adjuntar resolución)	Transitoriedad de la aplicación a las estudiantes	CICLO I	Requisito	Horas semanales	Horas Teórica	Horas Prácticas	Créditos	Equivalencia actualizada de cada programa de estudio	Entrada de vigencia de la actualización (Adjuntar resolución)	Transitoriedad de la aplicación a las estudiantes
Filosofía I	-	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU		Filosofía I	-	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
Teología I	-	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU		Teología I	-	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
Historia de la Cultura Peruana	-	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU		Historia de la Cultura Peruana	-	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
Fundamentos de Psicología	-	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU		Fundamentos de Psicología	-	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
Matemática	-	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU		Matemática	-	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
Comunicación I	-	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU		Comunicación I	-	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
Métodos de Estudio	-	3	1	2	2	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU		Métodos de Estudio	-	3	1	2	2	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
Actividades de Desarrollo Personal	-	2	2	-	2	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU		Actividades de Desarrollo Personal	-	2	2	-	2	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
CICLO II									CICLO II				-				
Lógica	-	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU		Lógica	-	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
Historia Universal	-	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU		Historia Universal	-	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
Geografía y Desarrollo	-	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU		Geografía y Desarrollo	-	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
Sociología	-	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU		Sociología	-	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
Biología	-	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU		Biología	-	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
Liderazgo Personal y Profesional	-	2	2	-	2	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU		Liderazgo Personal y Profesional	-	2	2	-	2	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
Comunicación II	Comunicación I	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU		Comunicación II	Comunicación I	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
Actividades de Desarrollo Personal	-	2	2	-	2	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 044-2018-CU		Actividades de Desarrollo Personal	-	2	2	-	2	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
CICLO III									CICLO III								
Filosofía II	Filosofía I	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 236-2019-CU		Filosofía II	Filosofía I	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
Teología II	Teología I	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 236-2019-CU		Teología II	Teología I	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
Discapacidad I	-	3	1	2	2	Se excluyó Políticas y Paradigmas en Ed	Resolución Rectoral N° 236-2019-CU		Discapacidad I	-	3	1	2	2	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
Realidad Nacional	-	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 236-2019-CU		Realidad Nacional	-	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
Ecología	-	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 236-2019-CU		Ecología	-	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
Neurofisiología	Biología	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 236-2019-CU		Neurofisiología	Biología	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
Psicología Evolutiva	-	4	1	3	2.5	Se redujo de 3 a 2.5 créditos.	Resolución Rectoral N° 236-2019-CU		Psicología Evolutiva	-	4	1	3	2.5	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
Inglés I	-	3	1	2	2	Se reubicó, antes era de IV ciclo	Resolución Rectoral N° 236-2019-CU		Inglés I	-	3	1	2	2	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
Creatividad y Expresión Plástica	-	4	1	3	2.5	Se redujo de 3 a 2.5 créditos.	Resolución Rectoral N° 236-2019-CU		Creatividad y Expresión Plástica	-	4	1	3	2.5	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
Actividades de Desarrollo Social	-	2	2	-	2	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 236-2019-CU		Actividades de Desarrollo Social	-	2	2	-	2	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
Ciclo IV									CICLO IV								
Iglesia y Doctrina Social	-	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 236-2019-CU		Iglesia y Doctrina Social	-	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
Discapacidad II	Discapacidad I	3	1	2	2	Se incluyó Discapacidad II.	Resolución Rectoral N° 236-2019-CU		Discapacidad II	Discapacidad I	3	1	2	2	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
Historia y Teoría de la Educación	-	5	3	2	4	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 236-2019-CU		Historia y Teoría de la Educación	-	5	3	2	4	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
Sociología de la Educación	-	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 236-2019-CU		Sociología de la Educación	-	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
Literatura Peruana y Latinoamericana	-	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 236-2019-CU		Literatura Peruana y Latinoamericana	-	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
Tecnología de los Medios	-	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 236-2019-CU		Tecnología de los Medios	-	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
Fundamentos de Genética	Biología	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 236-2019-CU		Fundamentos de Genética	Biología	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
Inglés II	Inglés I	3	1	2	2	Se reubicó, era de V ciclo.	Resolución Rectoral N° 236-2019-CU		Inglés II	Inglés I	3	1	2	2	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
Evaluación Vocacional	-	2	-	2	1	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 236-2019-CU		Evaluación Vocacional	-	2	-	2	1	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
Actividades de Desarrollo Social	-	2	2	-	2	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 236-2019-CU		Actividades de Desarrollo Social	-	2	2	-	2	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
CICLO V									CICLO V								
Antropología Filosófica	-	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 236-2019-CU		Antropología Filosófica	-	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
Administración Educacional	-	3	2	1	2.5	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 236-2019-CU		Administración Educacional	-	3	2	1	2.5	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
Didáctica General	-	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 236-2019-CU		Didáctica General	-	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
Neurología y Discapacidad	Neurofisiología	4	2	2	3	Se redujo de 4 a 3 créditos	Resolución Rectoral N° 236-2019-CU		Neurología y Discapacidad	Neurofisiología	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
Discapacidad y Conducta	Psicología Evolutiva	3	2	1	2.5	Se redujo de 3 a 2.5 créditos.	Resolución Rectoral N° 236-2019-CU		Discapacidad y Conducta	Psicología Evolutiva	3	2	1	2.5	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
Desarrollo del Lenguaje	-	4	1	3	2.5	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 236-2019-CU		Desarrollo del Lenguaje	-	4	1	3	2.5	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
Intervención Temprana	-	3	1	2	2	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 236-2019-CU		Intervención Temprana	-	3	1	2	2	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
Inglés III	Inglés II	3	1	2	2	Ingresó como curso nuevo.	Resolución Rectoral N° 236-2019-CU		Inglés III	Inglés II	3	1	2	2	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
Práctica Preprofesional Inicial I	-	5	2	3	3.5	Se renombró. Práctica Inicial I por Prác	Resolución Rectoral N° 236-2019-CU		Práctica Preprofesional Inicial I	-	3	2	3	3.5	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
Actividad: . Lenguaje de Señas I (E)	-	2	2	-	2	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 236-2019-CU		Actividad: . Lenguaje de Señas I (E)	-	2	2	-	2	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
. Primeros Auxilios									. Primeros Auxilios								
. Redacción y Ortografía (E)									. Redacción y Ortografía (E)								
CICLO VI									CICLO VI								
Filosofía de la Educación	-	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 236-2019-CU		Filosofía de la Educación	-	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
Patología del Lenguaje	scapacidad / Desarro	4	1	3	2.5	Se redujo de 3 a 2.5 créd	Resolución Rectoral N° 236-2019-CU		Patología del Lenguaje	scapacidad / Desarro	4	2	2	3	Se incrementó de 2.5 a 3 créd	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
Entrenamiento Sensoperceptual	-	3	1	2	2	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 236-2019-CU		Entrenamiento Sensoperceptual	-	3	1	2	2	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
Psicopedagogía y Conducta	scapacidad y Conduc	3	1	2	2	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 236-2019-CU		Psicopedagogía y Conducta	scapacidad y Conduc	3	1	2	2	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
Inglés IV	Inglés III	3	1	2	2	Ingresa como curso nuevo, se excluye	Resolución Rectoral N° 236-2019-CU		Inglés IV	Inglés III	3	1	2	2	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
Estadística Aplicada a la Educación	Matemática	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 236-2019-CU		Estadística Aplicada a la Educación	Matemática	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
Currículo	-	4	2	2	3	Se redujo de 4 a 3 créditos	Resolución Rectoral N° 236-2019-CU		Currículo	-	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
Pedagogía	-	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 236-2019-CU		Psicomotricidad	-	3	1	2	2	Pedagogía se trasladó a VIII ciclo. Ingre	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
Práctica Preprofesional Inicial II	tica Preprofesional In	5	2	3	3.5	Se renombró. Práctica Inicial II por Prác	Resolución Rectoral N° 236-2019-CU		Práctica Preprofesional Inicial II	tica Preprofesional In	5	2	3	3.5	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
Actividad: . Lenguaje de Señas II (E)	vidad Lenguaje de Se	2	2	-	2	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 236-2019-CU		Actividad: . Lenguaje de Señas II (E)	vidad Lenguaje de Se	2	2	-	2			
. Impostación de la Voz (E)									. Impostación de la Voz (E)								
. Teatro (E)									. Teatro (E)						Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
CICLO VII									CICLO VII								
Lectoescritura y Evaluación	-	4	1	3	2.5	Se redujo de 3 a 2.5 créditos.	Resolución Rectoral N° 236-2019-CU		Axiología	-	3	3	-	3	Se reubicó Axiología, estaba en VIII cicl	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
Didáctica del Lenguaje	General / Patología de	4	1	3	2.5	Se redujo de 3 a 2.5 créditos.	Resolución Rectoral N° 236-2019-CU		Gestión y Dirección de Instituciones y P	ministración Educacic	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
Fonoarticulación	-	3	1	2	2	Se redujo de 2.5 a 2 créditos.	Resolución Rectoral N° 236-2019-CU		Didáctica del Lenguaje	General / Patología de	4	-	4	2	Se redujo de 2.5 a 2 créditos.		
Evaluación y Pedagogía Terapéutica	-	4	-	4	2	Se redujo de 2.5 a 2 créditos.	Resolución Rectoral N° 236-2019-CU		Evaluación y Pedagogía Terapéutica	-	4	-	4	2	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
Audiología I	-	3	1	2	2	Se redujo de 3 a 2 créditos.	Resolución Rectoral N° 236-2019-CU		Reeducación Motora del Complejo Oro	-	4	1	3	2.5	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
Reeducación Motora del Complejo Oro	-	4	1	3	2.5	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 236-2019-CU		Diseño y Programación Curricular	Currículo	5	3	2	4	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
Diseño y Programación Curricular	Currículo	5	3	2	4	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 236-2019-CU		Evaluación Educacional	-	3	2	1	2.5	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
Evaluación Educacional	-	3	2	1	2.5	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 236-2019-CU		Inglés V	Inglés IV	3	1	2	2	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
Inglés V	Inglés IV	3	1	2	2	Ingresó como curso nuevo.	Resolución Rectoral N° 236-2019-CU		Práctica Preprofesional Intermedia I	tica Preprofesional Ini	6	2	4	4	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
Práctica Preprofesional Intermedia I	tica Preprofesional Ini	6	2	4	4	Se renombró, de Práctica Intermedia I	Resolución Rectoral N° 236-2019-CU										
CICLO VIII									CICLO VIII								
Axiología	-	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 236-2019-CU		Ética Profesional	-	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
Didáctica de la Matemática	Didáctica General	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 236-2019-CU		Didáctica de la Matemática	Didáctica General	4	1	3	2.5	Se redujo de 3 a 2.5 créd	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
Entrenamiento Cognitivo Linguüístico	-	3	1	2	2	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 236-2019-CU		Investigación Educacional I	-	3	1	2	2	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
Psicomotricidad	-	3	1	2	2	Se excluyó Perfiles Educativos.	Resolución Rectoral N° 236-2019-CU		Lectoescritura y Evaluación	-	4	1	3	2.5	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
Didáctica de las Ciencias Naturales y So	Didáctica General	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 236-2019-CU		Fonoarticulación	-	3	1	2	2	Psicomotricidad se trasladó a VI ciclo.	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
Audiología II	Audiología I	3	1	2	2	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 236-2019-CU		Pedagogía	-	3	3	-	3	Pedagogía de VI ciclo se trasladó a VIII.	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
Investigación Educacional I	-	3	1	2	2	Se redujo de 3 a 2 créditos.	Resolución Rectoral N° 236-2019-CU		Audiología I	-	3	1	2	2	Audiología II se trasladó a IX ciclo.	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
Comunicación Aumentativa y Alternati	-	3	1	2	2	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 236-2019-CU		Didáctica de las Ciencias Naturales y So	Didáctica General	4	1	3	2.5	Se redujo de 3 a 2.5 créditos.	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
Expresión Musical y Corporal	-	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 236-2019-CU		Expresión Musical y Corporal	-	4	1	3	2.5	Se redujo de 3 a 2.5 créditos.	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
Práctica Preprofesional Intemedia II	a Preprofesional Inter	6	2	4	4	Se renombró, de Práctica Intermedia II	Resolución Rectoral N° 236-2019-CU		Práctica Preprofesional Intemedia II	a Preprofesional Inter	6	2	4	4	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	

CICLO IX									CICLO IX								
Ética Profesional	-	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 236-2019-CU		Comunicación Aumentativa y Alternati	-	3	1	2	2	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
Investigación Educacional II	vestigación Educacion	3	1	2	2	Se redujo de 2.5 a 2 créd	Resolución Rectoral N° 236-2019-CU		Investigación Educacional II	vestigación Educacion	3	1	2	2	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
Inclusión Educativa (E)	-								Inclusión Educativa (E)	-							
Necesidades Educativas Especiales (E)		3	1	2	2	Se redujo de 3 a 2 créd	Resolución Rectoral N° 236-2019-CU		Necesidades Educativas Especiales (E)		3	1	2	2	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
Educación Compensatoria (E)									Educación Compensatoria (E)								
Entrenamiento Auditivo y Lectura Labia	-	3	1	2	2	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 236-2019-CU		Entrenamiento Auditivo y Lectura Labia	-	3	1	2	2	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
Propuestas Pedagógicas en Educación I	-	3	1	2	2	Se incrementó de 1.5 a 2 créditos.	Resolución Rectoral N° 236-2019-CU		Audiología II	Audiología I	3	1	2	2	Se excluvó Propuestas Pedagógicas en	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
Práctica Preprofesional Final I: Adminis	Preprofesional Inter	14	-	14	7				Práctica Preprofesional Final I: Adminis	Preprofesional Inter	14	-	14	7			
Práctica Preprofesional Final I: Docenci	Preprofesional Inter	6	-	6	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 069-2021-CU		Práctica Preprofesional Final I: Docenci	Preprofesional Inter	6	-	6	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 069-2021-CU	
Práctica Preprofesional Final I: Extensió	Preprofesional Inter	6	-	6	3				Práctica Preprofesional Final I: Extensió	Preprofesional Inter	6	-	6	3			
Práctica Preprofesional Final I: Tutoría	Preprofesional Inter	6	-	6	3				Práctica Preprofesional Final I: Tutoría	Preprofesional Inter	6	-	6	3			
CICLO X									CICLO X								
Investigación Educacional III	vestigación Educacion	3	1	2	2	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 236-2019-CU		Investigación Educacional III	vestigación Educacion	3	1	2	2	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
Gestión y Dirección de Instituciones y A	dministración Educacio	3	3	-	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 236-2019-CU		Entrenamiento Cognitivo Linguüístico	-	3	1	2	2	Gestión y Dirección de Instituciones y E	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
Trabajo con la Familia y Comunidad	-	3	1	2	2	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 236-2019-CU		Trabajo con la Familia y Comunidad	-	3	1	2	2	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
Arte y Comunicación	-	3	1	2	2	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 236-2019-CU		Arte y Comunicación	-	3	1	2	2	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 533-2019-CU	
Práctica Preprofesional Final II: Adminis	Práctica Preprofesion	14	-	14	7				Práctica Preprofesional Final II: Adminis	Práctica Preprofesion	14	-	14	7			
Práctica Preprofesional Final II: Docenc	Práctica Preprofesion	6	-	6	3	Se renombró el curso y se incrementó	Resolución Rectoral N° 069-2021-CU		Práctica Preprofesional Final II: Docenc	Práctica Preprofesion	6	-	6	3	Manteniéndose el mismo número de h	Resolución Rectoral N° 069-2021-CU	
Práctica Preprofesional Final II: Extensi	Práctica Preprofesion	6	-	6	3				Práctica Preprofesional Final II: Extensi	Práctica Preprofesion	6	-	6	3			
Práctica Preprofesional Final II: Tutoría	Práctica Preprofesion	6	-	6	3				Práctica Preprofesional Final II: Tutoría	Práctica Preprofesion	6	-	6	3			

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 044-2018-CU

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión Nº 1317 del 07 de febrero de 2018, de conformidad con lo establecido en los artículos de la Ley Universitaria 30220, del Estatuto de la UNIFÉ y demás dispositivos legales vigentes.

RESUELVE:

Aprobar por unanimidad las **modificaciones curriculares** presentadas por las siguientes Escuelas Profesionales:

- ✓ Educación Inicial;
- ✓ Educación Primaria;
- ✓ Educación Primaria con mención en el Idioma Inglés;
- ✓ Educación Especial: Audición, Lenguaje y Aprendizaje.
- ✓ Educación Especial: Discapacidad y Multidiscapacidad.
- ✓ Nutrición y Dietética.
- ✓ Ingeniería de Sistemas y Gestión de Tecnologías de Información.
- ✓ Administración de Negocios Internacionales.
- ✓ Contabilidad y Finanzas.
- ✓ Ciencias de la Comunicación.
- ✓ Derecho – Horario Regular y Horario Diferenciado.
- ✓ Posgrado:
  - Maestría en Educación con mención en:
    - Autoevaluación, Acreditación y Certificación Profesional.
    - Diseño y Gestión Curricular e Innovación del Aprendizaje.
    - Docencia Universitaria.
    - Gestión Directiva Educacional.
    - Problemas de Aprendizaje.
    - Tecnología Educativa.
  - Maestría en Derecho Civil con mención en:
    - Derecho de Familia.
  - Maestría en Nutrición y Dietética con mención en:
    - Ciencias de la Nutrición y Alimentación Humana.
  - Doctorado en Educación.

Dada en Lima, a los siete días del mes de febrero de dos mil dieciocho.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dra. CARMELA MARÍA JESÚS ALARCON REVILLA, rscj
RECTORA

RMBG/emrc

La Secretaria General de la Universidad Femenina del Sagrado Corazón
CERTIFICA:
Que la presente Fotocopia es Reproducción fiel del original

Lic. ROSA MARÍA BURGA GUTIÉRREZ
SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 236-2019-CU

LA RECTORA DE LA
UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

VISTO: el acuerdo del Consejo Universitario y los documentos que lo sustentan.

CONSIDERANDO:

- Que, el Consejo Universitario ha tomado conocimiento de las propuestas presentadas por los Decanos respecto a las Modificaciones Curriculares de las siguientes Escuelas Profesionales:

  - Educación Inicial;
  - Educación Primaria;
  - Educación Especial;
  - Posgrado:
    - Doctorado en Psicología.

- Que, los citados documentos cuentan con el visto bueno del Vicerrectorado Académico;

- Que, es política de la UNIFÉ, velar por la excelente calidad en la formación integral de sus alumnas;

- Que, en mérito a lo expuesto, el Consejo Universitario, ha decidido aprobar las citadas modificaciones curriculares.

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión Nº 1371 del 19 de junio de 2019, de conformidad con lo establecido en los artículos de la Ley Universitaria 30220, del Estatuto de la UNIFÉ y demás dispositivos legales vigentes.

RESUELVE:

Aprobar por unanimidad las modificaciones curriculares presentadas por las siguientes Escuelas Profesionales:

- Educación Inicial;
- Educación Primaria;
- Educación Especial;
- Posgrado:
  - Doctorado en Psicología.

Dada en Lima, a los diecinueve días del mes de junio de dos mil diecinueve.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN – IN VERITATIS LUMINE AD AMORIS VITAM – SC UNIFÉ – RECTORADO

Dra. CARMELA MARÍA JESÚS ALARCON REVILLA, rscj
RECTORA

RMBG/gaol

La Secretaria General de la Universidad Femenina del Sagrado Corazón
CERTIFICA:
Que la presente Fotocopia es Reproducción Fiel del original

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN – IN VERITATIS LUMINE AD AMORIS VITAM – SC UNIFÉ – Sec. General

Lic. ROSA MARIA BURGA GUTIÉRREZ
SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 533-2019-CU

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

VISTO: el acuerdo del Consejo Universitario y los documentos que lo sustentan.

CONSIDERANDO:

- Que, la Mg. Mónica Luz Escalante Rivera, Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación, presentó al Consejo Universitario el Oficio N° 167-2019-FCCDE, de fecha 03 de diciembre de 2019;

- Que, con dicho oficio eleva al Consejo Universitario, para aprobación, las Modificaciones curriculares de las Escuelas Profesionales de: Educación Inicial, Educación Primaria y Educación Especial, aplicables a partir del semestre académico 2019-I, como resultado del proceso de alineamiento curricular;

- Que, las citadas modificaciones curriculares, cuentan con el visto bueno del Vicerrectorado Académico;

- Que, es política de la UNIFÉ, velar por la excelente calidad en la formación integral de sus alumnas;

- Que, en mérito a lo expuesto el Consejo Universitario ha decidido aprobar por unanimidad, las citadas modificaciones curriculares.

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión Nº 1391 del 04 de diciembre de 2019, de conformidad con lo establecido en los artículos de la Ley Universitaria 30220, del Estatuto de la UNIFÉ y demás dispositivos legales vigentes.

RESUELVE:

Aprobar por unanimidad las Modificaciones curriculares de las Escuelas Profesionales de: Educación Inicial, Educación Primaria y Educación Especial, aplicables a partir del semestre académico 2019-I.

Dada en Lima, a los cuatro días del mes de diciembre de dos mil diecinueve.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN IN VERITATIS LUMINE AD AMORIS VITAM SC UNIFÉ RECTORADO

Dra. CARMELA MARÍA JESÚS ALARCON REVILLA, rscj
RECTORA

RMBG/gaol

La Secretaria General de la Universidad Femenina del Sagrado Corazón
CERTIFICA:
Que la presente Fotocopia es Reproducción fiel del original

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN IN VERITATIS LUMINE AD AMORIS VITAM SC UNIFÉ Sec. General

Lic. ROSA MARÍA BURGA GUTIÉRREZ
SECRETARIA GENERAL

UNIFÉ
Universidad Femenina del Sagrado Corazón

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 069-2021-CU

LA RECTORA DE LA
UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

VISTO: el acuerdo del Consejo Universitario y los documentos que lo sustentan.

CONSIDERANDO:

- Que, la Mg. Mónica Luz Escalante Rivera, Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación, presentó al Consejo Universitario el Oficio N° 28-2021-FCCDE, de fecha 15 de febrero de 2021;

- Que, con dicho documento eleva al Consejo Universitario, para aprobación, en vías de regularización, la Modificación curricular de las ***Prácticas Preprofesionales Finales I y II*** de las Escuelas Profesionales de Educación, por motivo de modificación en el número de créditos y horas por área de la Práctica Preprofesional Final I y II de las Escuelas Profesionales de Educación Inicial, Educación Primaria y Educación Especial y sus respectivas menciones, las cuales regirán a partir de la promoción de ingreso año 2017;

- Que, es política de la UNIFÉ, velar por la excelente calidad en la formación integral de sus estudiantes;

- Que, en mérito a lo expuesto el Consejo Universitario aprobó por unanimidad y en vías de regularización la citada Modificación curricular.

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión Nº 1444 del 24 de febrero de 2021, de conformidad con lo establecido en los artículos de la Ley Universitaria 30220, del Estatuto de la UNIFÉ y demás dispositivos legales vigentes.

RESUELVE:

Aprobar por unanimidad y en vías de regularización, la Modificación curricular de las ***Prácticas Preprofesionales Finales I y II*** de las Escuelas Profesionales de Educación, por motivo de modificación en el número de créditos y horas por área de la Práctica Preprofesional Final I y II de las Escuelas Profesionales de Educación Inicial, Educación Primaria y Educación Especial y sus respectivas menciones, las cuales regirán a partir de la promoción de ingreso año 2017.

Dada en Lima, a los veinticuatro días del mes de febrero de dos mil veintiuno.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dra. CARMELA MARÍA JESÚS ALARCÓN REVILLA, rscj.
RECTORA

RMBG/gaol

P08 SEGUNDA ESPECIALIDAD EN INTERVENCIÓN TEMPRANA

SEGESPEINTEMPRANA 2021C1

SEGESPEINTEMPRANA MATRIZ

Resolución Rectoral N° 534-2020-CU

Carmela

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN UNIFE RECTORADO

ANEXO N° 17

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA

FORMATO DE LICENCIAMIENTO C

MALLA CURRICULAR Y ANÁLISIS DE CRÉDITOS ACADÉMICOS

C1

SECCIÓN 1: INFORMACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD	**UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN**				
CÓDIGO DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS (1)	P08	**DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS (2)**	**SEGUNDA ESPECIALIDAD EN INTERVENCIÓN TEMPRANA**		
MODALIDAD DE ESTUDIOS (3)	Presencial	**DOCUMENTO ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CURRICULAR (4)**	Resolución Rectoral N° 534-2020-CU	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CURRICULAR**	23/12/2020

SECCIÓN 2: PERIODO ACADÉMICO Y VALOR DEL CRÉDITO

RÉGIMEN DE ESTUDIOS (5)	Semestral	**N° DE PERIODOS ACADÉMICOS POR AÑO**	2	**VALOR DE 1 CRÉDITO EN HORAS DE TEORÍA POR PERIODO ACADÉMICO**	**16**
EN CASO SELECCIONE "OTRA" PERIODICIDAD, SEÑALE CUÁL:		**DURACIÓN DEL PROGRAMA EN AÑOS**	1 1/2	**VALOR DE 1 CRÉDITO EN HORAS DE PRÁCTICA POR PERIODO ACADÉMICO**	**32**

SECCIÓN 3: TABLA RESUMEN DE CRÉDITOS Y HORAS DEL PROGRAMA

		N° DE CURSOS	Nº HORAS LECTIVAS				Nº CRÉDITOS ACADÉMICOS			
			TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL	% DEL TOTAL	TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL	% DEL TOTAL
TOTAL		**17**	**352**	**592**	**944**	**100.00%**	**22.00**	**18.50**	**40.50**	**100%**
TIPO DE ESTUDIOS	Estudios generales	0	0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%
	Estudios específicos	0	0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%
	Estudios de especialidad	17	352	592	944	100.00%	22.00	18.50	40.50	100%
MODALIDAD	Presencial		352	592	944	100.00%	22.00	18.50	40.50	100%
	Virtual		0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%
TIPO DE CURSO	Obligatorios	17	352	592	944	100.00%	22.00	18.50	40.50	100%
	Electivos	0	0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%

SECCIÓN 4: DESCRIPCIÓN DE LA MALLA CURRICULAR

PERIODO ACADÉMICO	NOMBRE DEL CURSO	TIPO DE ESTUDIOS	TIPO DE CURSO	HORAS LECTIVAS POR PERIODO ACADÉMICO							CRÉDITOS ACADÉMICOS						
				TEORÍA			PRÁCTICA			TOTAL DE HORAS LECTIVAS	TEORÍA			PRÁCTICA			TOTAL DE CRÉDITOS OTORGADOS
				PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL		PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	
1	DESARROLLO SENSOPERCEPTUAL NORMAL Y PATOLÓGICO	De especialidad	Obligatorio	32		32	16		16	48.00	2.00	-	2.00	0.50	-	0.50	2.50
1	DESARROLLO MOTOR NORMAL Y PATOLÓGICO	De especialidad	Obligatorio	32		32	16		16	48.00	2.00	-	2.00	0.50	-	0.50	2.50
1	DESARROLLO DEL LENGUAJE NORMAL Y PATOLÓGICO	De especialidad	Obligatorio	32		32	16		16	48.00	2.00	-	2.00	0.50	-	0.50	2.50
1	DESARROLLO PERSONAL-SOCIAL NORMAL Y PATOLÓGICO	De especialidad	Obligatorio	32		32	16		16	48.00	2.00	-	2.00	0.50	-	0.50	2.50
1	TEORÍA DE LOS VALORES	De especialidad	Obligatorio	32		32	0		0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
1	PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DISCAPACIDAD	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
2	INTEGRACIÓN SENSORIAL	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
2	EVALUACIÓN DEL DESARROLLO NORMAL Y PATOLÓGICO	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
2	PROGRAMAS DE ESTIMULACIÓN TEMPRANA	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
2	DISEÑO Y PROGRAMACIÓN EN INTERVENCIÓN TEMPRANA	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
2	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
2	PRÁCTICA PROFESIONAL DISCONTINUA	De especialidad	Obligatorio	0		0	48		48	48.00	-	-	-	1.50	-	1.50	1.50
3	INTERVENCIÓN MOTRIZ	De especialidad	Obligatorio	0		0	64		64	64.00	-	-	-	2.00	-	2.00	2.00
3	INTERVENCIÓN LOGOPÉDICA	De especialidad	Obligatorio	0		0	64		64	64.00	-	-	-	2.00	-	2.00	2.00
3	ESTIMULACIÓN COGNITIVA	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
3	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
3	PRÁCTICA PROFESIONAL FINAL	De especialidad	Obligatorio	0		0	96		96	96.00	-	-	-	3.00	-	3.00	3.00
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-

											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-

NOTA: Si el programa cuenta con más de diez periodos académicos, solicitar un formato con la cantidad de periodos correspondientes a licenciamiento.info@sunedu.gob.pe

(1) Ingresar el código del programa tal como aparece en el Formato de Licenciamiento A4 o A8.

(2) Ingresar la denominación del programa tal como aparece en el Formato de Licenciamiento A4 o A8.

(3) Seleccionar de la lista desplegable la modalidad de estudios del programa, según lo declarado en el Formato de Licenciamiento A4: presencial o semipresencial.

(4) Indicar el número y tipo de resolución que actualiza el programa de estudios.

(5) Seleccionar de la lista desplegable el régimen de estudios de acuerdo a lo establecido en el formato de licenciamiento A5 o A8: semestral, cuatrimestral, trimestral, anual u otra.

(6) Si el periodo académico es semestral entonces el número de periodos por año será 2. Si el periodo académico es trimestral entonces el número de periodo por año es 4. Si el periodo académico es cuatrimestral entonces el número de periodos por año será 3.

Dra. Carmela María Jesús Alarcón Revilla, rscj
RECTORA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	
DECLARO BAJO JURAMENTO LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PARA LA REVISIÓN DOCUMENTARIA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICENCIAMIENTO DE ESTA UNIVERSIDAD; CASO CONTRARIO, ASUMO LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA O PENAL QUE CORRESPONDA.	

MATRIZ SEGUNDA ESPECIALIDAD EN INTERVENCIÓN TEMPRANA

2016						2021						Equivalencia actualizada de cada programa de estudio	Entrada de vigencia de la actualización (Adjuntar resolución)	Transitoriedad de la apliacación a las estudiantes
Ciclo I	Requisito	Horas semanales	Horas Teórica	Horas Prácticas	Créditos	Ciclo I	Requisito	Horas semanales	Horas Teórica	Horas Prácticas	Créditos			
Neuropediatría I	-	4	2	2	3	Desarrollo Sensoperceptual Normal y Patológico	-	3	2	1	2.5	Se renombro Neuropediatría I por Desarrollo Sensoperceptual Normal y Patológico, se quita una hora en práctica y baja crédito	Resolución Rectoral N° 534-2020-CU	
Desarrollo Motor Normal y Patológico	-	3	2	1	2.5	Desarrollo Motor Normal y Patológico	-	3	2	1	2.5	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 534-2020-CU	
Desarrollo del Lenguaje Normal y Patológico	-	3	2	1	2.5	Desarrollo del Lenguaje Normal y Patológico	-	3	2	1	2.5	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 534-2020-CU	
Fundamentos de la Estimulación e Intervención Temprana	-	3	2	1	2.5	Desarrollo Personal-Social Normal y Patológico	-	3	2	1	2.5	Se renombro Fundamentos de la Estimulación e Intervención Temprana por Desarrollo Personal-Social Normal y Patológico, manteniendose el mismo crédito y horas	Resolución Rectoral N° 534-2020-CU	
Teoría de los Valores	-	2	2	-	2	Teoría de los Valores	-	2	2	-	2	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 534-2020-CU	
Psicología Evolutiva y Discapacidad	-	4	2	2	3	Psicología Evolutiva y Discapacidad	-	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 534-2020-CU	
Ciclo II						**Ciclo II**								
Neuropediatría II	Neuropediatría I	4	2	2	3	Integración Sensorial	-	4	2	2	3	Se renombro Neuropediatría II por Integración Sensorial, manteniendose el mismo crédito y horas	Resolución Rectoral N° 534-2020-CU	
Desarrollo Sensoperceptual Normal y Patológico	-	4	2	2	3	Evaluación del Desarrollo Normal y Patológico	-	4	2	2	3	Se renombro Desarrollo Sensoperceptual Normal y Patológico por Evaluación del Desarrollo Normal y Patológico, manteniendose el mismo crédito y horas	Resolución Rectoral N° 534-2020-CU	
Desarrollo Personal-Social Normal y Patológico	-	4	2	2	3	Programas de Estimulación Temprana	-	3	1	2	2	Se renombro Desarrollo Personal-Social Normal y Patológico por Programas de Estimulación Temprana, se quita una hora en teoría y baja crédito	Resolución Rectoral N° 534-2020-CU	
Ética Profesional	-	2	2	-	2	Diseño y Programación en Intervención Temprana	-	3	1	2	2	Se renombro Etica Profesional por Diseño y Programación en Intervención Temprana, se quita una hora en teoría y aumenta dos de práctica y se mantiene crédito	Resolución Rectoral N° 534-2020-CU	
Psicología de la Familia y Sociedad	-	3	2	1	2.5	Metodología de la Investigación	-	3	1	2	2	Se renombro Psicología de la Familia y Sociedad por Metodología de la Investigación, se quita una hora en teoría y aumenta una hora de práctica y cambia crédito	Resolución Rectoral N° 534-2020-CU	
Diseño y Programación en Intervención Temprana	-	3	1	2	2	Práctica Profesional Discontinua		3	-	3	1.5	Se renombro Diseño y Programación en Intervención Temprana por Práctica Profesional Discontinua, se quita una hora en teoría y aumenta una hora en práctica y baja crédito	Resolución Rectoral N° 534-2020-CU	
Ciclo III						**Ciclo III**								
Terapia Física	-	4	2	2	3	Intervención Motriz	-	4		4	2	Se renombro Terapia Física por Intervención Motriz, se quita dos horas en teoría y aumenta dos de práctica y baja crédito	Resolución Rectoral N° 534-2020-CU	
Integración Sensorial	-	4	2	2	3	Intervención Logopédica	-	4		4	2	Se renombro Integración Sensorial por Intervención Lopopédica, se quita dos horas y aumenta dos horas en práctica y aumenta crédito	Resolución Rectoral N° 534-2020-CU	
Evaluación del Desarrollo Normal y Patológico	-	4	2	2	3	Estimulación Cognitiva	-	3	1	2	2	Se renombro Evaluación del Desarrollo Normal y Patológico por Estimulación Cognitiva, se quita una hora en teoría y baja crédito	Resolución Rectoral N° 534-2020-CU	
Psiquiatría Infantil	-	4	2	2	3							Se quita curso	Resolución Rectoral N° 534-2020-CU	
Metodología de la Investigación	-	3	1	2	2	Seminario de Investigación	Metodología de la Investigación	4	2	2	3	Se renombro Práctica Profesional I por Práctica Profesional Final, se aumenta tres horas en práctica y aumenta crédito	Resolución Rectoral N° 534-2020-CU	
Práctica Profesional I	-	3	-	3	1.5	Práctica Profesional Final	Práctica Profesional Discontinua	6	-	6	3	Se renombro Metodología de a Investigación por Seminario de Investigación, se aumenta una hora en teoría y aumenta crédito	Resolución Rectoral N° 534-2020-CU	
Ciclo IV														
Programas de Estimulación Temprana	-	3	1	2	2							No hay IV ciclo	Resolución Rectoral N° 534-2020-CU	
Intervención Logopédica	-	4	2	2	3							No hay IV ciclo	Resolución Rectoral N° 534-2020-CU	
Programas de Estimulación Cognitiva	-	3	1	2	2							No hay IV ciclo	Resolución Rectoral N° 534-2020-CU	
Programas de Entrenamiento para Padres	-	3	1	2	2							No hay IV ciclo	Resolución Rectoral N° 534-2020-CU	
Seminario de Investigación	Metodología de la Investigación	4	2	2	3							No hay IV ciclo	Resolución Rectoral N° 534-2020-CU	
Práctica Profesional II	Práctica Profesional I	6	-	6	3							No hay IV ciclo	Resolución Rectoral N° 534-2020-CU	

UNIFÉ
Universidad Femenina del Sagrado Corazón

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 534-2020-CU

LA RECTORA DE LA

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

VISTO: el acuerdo del Consejo Universitario y los documentos que lo sustentan.

CONSIDERANDO:

- Que, la Mg. Mónica Luz Escalante Rivera, Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación, presentó al Consejo Universitario el Oficio N° 230-2020-FCCDE, de fecha 21 de diciembre de 2020;

- Que, con dicho oficio eleva al Consejo Universitario, para ratificación, los *Planes de Estudios y las Mallas Curriculares* de la *Segunda Especialidad en Educación Especial: Audición y Lenguaje*, y de la *Segunda Especialidad en Intervención Temprana*, aplicables a partir del año 2021 (aprobado en sesión 177 de Consejo de Facultad de fecha 17-12-2020);

- Que, es política de la UNIFÉ, velar por la excelente calidad en la formación integral de sus estudiantes;

- Que, en mérito a lo expuesto, el Consejo Universitario aprobó por unanimidad, ratificar el acuerdo del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Educación.

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión N° 1437 del 23 de diciembre de 2020, de conformidad con lo establecido en los artículos de la Ley Universitaria 30220, del Estatuto de la UNIFÉ y demás dispositivos legales vigentes.

UNIFÉ
Universidad Femenina del Sagrado Corazón

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 534-2020-CU

RESUELVE:

Ratificar el acuerdo del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Educación, sesión 177 de fecha 17-12-20, respecto a los *Planes de Estudios y las Mallas Curriculares* de la *Segunda Especialidad en Educación Especial: Audición y Lenguaje*, y de la *Segunda Especialidad en Intervención Temprana*, aplicables a partir del 2021.

Dada en Lima, a los veintitrés días del mes de diciembre de dos mil veinte.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dra. CARMELA MARÍA JESÚS ALARCÓN REVILLA, rscj.
RECTORA

RMDC/gsol

P09 SEGUNDA ESPECIALIDAD EN EDUCACIÓN ESPECIAL: Audición y Lenguaje

SEGESPEAUDILENG 2021C1

SEGESPEAUDILENG MATRIZ

Resolución Rectoral N° 534-2020-CU

ANEXO N° 17
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA
FORMATO DE LICENCIAMIENTO C
MALLA CURRICULAR Y ANÁLISIS DE CRÉDITOS ACADÉMICOS **C1**

SECCIÓN 1: INFORMACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD	**UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓNM**				
CÓDIGO DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS (1)	P09	**DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS (2)**	**SEGUNDA ESPECIALIDAD EN EDUCACIÓN ESPECIAL: Audición y Lenguaje**		
MODALIDAD DE ESTUDIOS (3)	Presencial	**DOCUMENTO ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CURRICULAR (4)**	Resolución Rectoral N° 534-2020-CU	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CURRICULAR**	23/12/2020

SECCIÓN 2: PERIODO ACADÉMICO Y VALOR DEL CRÉDITO

RÉGIMEN DE ESTUDIOS (5)	Semestral	**N° DE PERIODOS ACADÉMICOS POR AÑO**	2	**VALOR DE 1 CRÉDITO EN HORAS DE TEORÍA POR PERIODO ACADÉMICO**	**16**
EN CASO SELECCIONE "OTRA" PERIODICIDAD, SEÑALE CUÁL:		**DURACIÓN DEL PROGRAMA EN AÑOS**	1	**VALOR DE 1 CRÉDITO EN HORAS DE PRÁCTICA POR PERIODO ACADÉMICO**	**32**

SECCIÓN 3: TABLA RESUMEN DE CRÉDITOS Y HORAS DEL PROGRAMA

		N° DE CURSOS	Nº HORAS LECTIVAS				Nº CRÉDITOS ACADÉMICOS			
			TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL	% DEL TOTAL	TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL	% DEL TOTAL
TOTAL		**16**	**448**	**384**	**832**	**100.00%**	**28.00**	**12.00**	**40.00**	**100%**
TIPO DE ESTUDIOS	**Estudios generales**	0	0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%
	Estudios específicos	0	0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%
	Estudios de especialidad	16	448	384	832	100.00%	28.00	12.00	40.00	100%
MODALIDAD	**Presencial**		448	384	832	100.00%	28.00	12.00	40.00	100%
	Virtual		0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%
TIPO DE CURSO	**Obligatorios**	16	448	384	832	100.00%	28.00	12.00	40.00	100%
	Electivos	0	0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%

SECCIÓN 4: DESCRIPCIÓN DE LA MALLA CURRICULAR

PERIODO ACADÉMICO	NOMBRE DEL CURSO	TIPO DE ESTUDIOS	TIPO DE CURSO	HORAS LECTIVAS POR PERIODO ACADÉMICO							CRÉDITOS ACADÉMICOS						
				TEORÍA			PRÁCTICA			TOTAL DE HORAS LECTIVAS	TEORÍA			PRÁCTICA			TOTAL DE CRÉDITOS OTORGADOS
				PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL		PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	
1	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	De especialidad	Obligatorio	48		48	0		0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
1	LENGUAJE Y PATOLOGÍAS	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
1	PSICOMOTRICIDAD	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
1	ENTRENAMIENTO SENSOPERCEPTUAL	De especialidad	Obligatorio	16		16	16		16	32.00	1.00	-	1.00	0.50	-	0.50	1.50
1	ANTROPOLOGÍA FILOSÓFICA	De especialidad	Obligatorio	32		32	0		0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
1	PSICOPATOLOGÍA INFANTIL	De especialidad	Obligatorio	32		32	16		16	48.00	2.00	-	2.00	0.50	-	0.50	2.50
1	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	De especialidad	Obligatorio	48		48	0		0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
1	PRÁCTICA PROFESIONAL DISCONTINUA	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
2	DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN PARA LA PERSONA SORDA	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
2	AUDIOLOGÍA	De especialidad	Obligatorio	16		16	16		16	32.00	1.00	-	1.00	0.50	-	0.50	1.50
2	COMUNICACIÓN GESTUAL	De especialidad	Obligatorio	32		32	16		16	48.00	2.00	-	2.00	0.50	-	0.50	2.50
2	PROBLEMAS DE APRENDIZAJE	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
2	EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO PEDAGÓGICO DE LOS	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
2	EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO PEDAGÓGICO DE LOS	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
2	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN	De especialidad	Obligatorio	48		48	0		0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
2	PRÁCTICA PROFESIONAL CONTINUA	De especialidad	Obligatorio	0		0	96		96	96.00	-	-	-	3.00	-	3.00	3.00
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-

											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-

NOTA: Si el programa cuenta con más de diez periodos académicos, solicitar un formato con la cantidad de periodos correspondientes a licenciamiento.info@sunedu.gob.pe

(1) Ingresar el código del programa tal como aparece en el Formato de Licenciamiento A4 o A8.

(2) Ingresar la denominación del programa tal como aparece en el Formato de Licenciamiento A4 o A8.

(3) Seleccionar de la lista desplegable la modalidad de estudios del programa, según lo declarado en el Formato de Licenciamiento A4: presencial o semipresencial.

(4) Indicar el número y tipo de resolución que actualiza el programa de estudios.

(5) Seleccionar de la lista desplegable el régimen de estudios de acuerdo a lo establecido en el formato de licenciamiento A5 o A8: semestral, cuatrimestral, trimestral, anual u otra.

(6) Si el periodo académico es semestral entonces el número de periodos por año será 2. Si el periodo académico es trimestral entonces el número de periodo por año es 4. Si el periodo académico es cuatrimestral entonces el número de periodos por año será 3.

Carmela Alarcón

Dra. Carmela María Jesús Alarcón Revilla, rscj
RECTORA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	
DECLARO BAJO JURAMENTO LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PARA LA REVISIÓN DOCUMENTARIA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICENCIAMIENTO DE ESTA UNIVERSIDAD; CASO CONTRARIO, ASUMO LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA O PENAL QUE CORRESPONDA.	

MATRIZ SEGUNDA ESPECIALIDAD EN EDUCACIÓN ESPECIAL: Audición y Lenguaje															
2016						2021						Equivalencia actualizada de cada programa de estudio	Entrada de vigencia de la actualizació	Transitoriedad de la apliacación a las	
Ciclo I	Requisito	Horas semanales	Horas Teórica	Horas Prácticas	Créditos	Ciclo I	Requisito	Horas semanales	Horas Teórica	Horas Prácticas	Créditos				
Bases Psicológicas del Sujeto Excepcional	-	2	2	-	2	Atención a la Diversidad	-	3	3	-	3	Se renombro Bases Psicológicas del Sujeto Excepcional por Atención a la Diversidad, se aumenta una hora en teoria y sube crédito	Resolución Rectoral N° 534-2020-CU		
Neuroanatomía	-	4	2	2	3	Lenguaje y Patologías	-	4	2	2	3	Se renombro Neuroanatomía por Lenguaje y Patologías, manteniendose el mismo crédito y horas	Resolución Rectoral N° 534-2020-CU		
Desarrollo del Lenguaje	-	2	2	-	2	Psicomotricidad	-	3	1	2	2	Se renombro Desarrollo del Lenguaje por Psicomotricidad, se quita una hora en teoria y aumenta dos horas en práctica y se mantiene crédito	Resolución Rectoral N° 534-2020-CU		
Administración y Legislación en Educación Especial	-	3	2	1	2.5	Psicopatología Infantil	-	3	2	1	2.5	Se renombro Administración y Legislación en Educación Especial por Psicopatología Infantil, manteniendose el mismo crédito y horas	Resolución Rectoral N° 534-2020-CU		
Entrenamiento Sensoperceptual	-	2	1	1	1.5	Entrenamiento Sensoperceptual	-	2	1	1	1.5	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 534-2020-CU		
Antropología Filosófica	-	2	2	-	2	Antropología Filosófica	-	2	2	-	2	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 534-2020-CU		
Educación Inclusiva	-	2	1	1	1.5	Metodología de la Investigación		3	3	-	3	Se renombro Educación Inclusiva por Metodología de la Investigación, se aumenta dos horas en teoría y se quita una hora en práctica y aumenta crédito	Resolución Rectoral N° 534-2020-CU		
Práctica Profesional Inicial I	-	2	-	2	1	Práctica Profesional Discontinua	-	4	2	2	3	Se renombro Práctica Profesional Inicial I por Práctica Profesional Discontinua, se aumenta dos horas en teoría y aumenta crédito	Resolución Rectoral N° 534-2020-CU		
Ciclo II						**Ciclo II**									

Psicomotricidad	-	3	2	1	2.5	Didáctica de la Educación para la persona Sorda	-	4	2	2	3	Se renombro Psicomotridad por Didáctica de la Educación para la persona Sorda, se aumenta una hora	Resolución Rectoral N° 534-2020-CU		
Audiología I	-	2	1	1	1.5	Audiología	-	2	1	1	1.5	Se renombro Audiología I por Audiología, se mantiene el mismo crédito y horas	Resolución Rectoral N° 534-2020-CU		
Método de Asociación	-	3	2	1	2.5	Comunicación Gestual	-	3	2	1	2.5	Se renombro Método de Asociación por Comunicación Gestual, se mantiene el mismo crédito y horas	Resolución Rectoral N° 534-2020-CU		
Patología del Lenguaje	-	3	2	1	2.5	Problemas de Aprendizaje	-	4	2	2	3	Se renombro Patología del Lenguaje por Problemas de Aprendizaje, se aumenta una hora en práctica y aumenta crédito	Resolución Rectoral N° 534-2020-CU		
Tecnología Curricular del Lenguaje para Sordos I y II	-	3	1	2	2	Evaluación y Tratamiento Pedagógico de los Problemas del Lenguaje	-	3	1	2	2	Se renombro Tecnología Curricular del Lenguaje para Sordos I y II por Evaluación y Tratamiento Pedagógico de los Problemas del Lenguaje, se mantiene el mismo crédito y horas	Resolución Rectoral N° 534-2020-CU		
Psicopatología Infantil	-	3	2	1	2.5	Evaluación y Tratamiento Pedagógico de los Problemas del Habla	-	3	1	2	2	Se renombro Psicopatología Infantil por Evaluación y Tratamiento Pedagógico de los Problemas del Habla, se quita una hora de teoría y aumenta una hora de práctica y baja crédito	Resolución Rectoral N° 534-2020-CU		
Ética Profesional	-	2	2	-	2	Seminario de Investigación	Metodología de la Investigación	3	3	-	3	Se renombro Etica Profesional por Seminario de Investigación, se aumenta una hora en teoría	Resolución Rectoral N° 534-2020-CU		
Práctica Profesional Inicial II	Práctica Profesional Inicial I	2	-	2	1	Práctica Profesional Continua	Práctica Profesional Discontinua	6	-	6	3	Se renombro Práctica Profesional Inicial II por Práctica Profesional Continua, se aumenta cuatro horas en práctica y aumenta crédito	Resolución Rectoral N° 534-2020-CU		
Ciclo III															
Tecnología Curricular del Lenguaje del Sordo III	Tecnología Curricular del Lenguaje para Sordos I y II	3	1	2	2							No hay III Ciclo	Resolución Rectoral N° 534-2020-CU		

Audiología II	Audiología I	3	2	1	2.5							No hay III Ciclo	Resolución Rectoral N° 534-2020-CU		
Evaluación Pedagógica de los Problemas del Lenguaje	-	3	2	1	2.5							No hay III Ciclo	Resolución Rectoral N° 534-2020-CU		
Morfosintaxis	-	3	2	1	2.5							No hay III Ciclo	Resolución Rectoral N° 534-2020-CU		
Reeducación Motora del Complejo Orofacial	-	2	1	1	1.5							No hay III Ciclo	Resolución Rectoral N° 534-2020-CU		
Fonoarticulación	-	2	1	1	1.5							No hay III Ciclo	Resolución Rectoral N° 534-2020-CU		
Metodología de la Investigación	-	3	3	-	3							No hay III Ciclo	Resolución Rectoral N° 534-2020-CU		
Práctica Profesional Discontinua	Práctica Profesional Inicial II	2	-	2	1							No hay III Ciclo	Resolución Rectoral N° 534-2020-CU		
Ciclo IV															
Comunicación Gestual		3	2	1	2.5							No hay IV Ciclo	Resolución Rectoral N° 534-2020-CU		
Tratamiento de los Problemas del Lenguaje		3	3	-	3							No hay IV Ciclo	Resolución Rectoral N° 534-2020-CU		
Patología y Tratamiento Lenguaje Lecto-Escrito		3	3	-	3							No hay IV Ciclo	Resolución Rectoral N° 534-2020-CU		
Seminario de Investigación	Metodología de la Investigación	3	3	-	3							No hay IV Ciclo	Resolución Rectoral N° 534-2020-CU		
Patología de la Voz		3	3	-	3							No hay IV Ciclo	Resolución Rectoral N° 534-2020-CU		
Práctica Profesional Continua	Práctica Profesional Discontinua	3	-	3	1.5							No hay IV Ciclo	Resolución Rectoral N° 534-2020-CU		

UNIFÉ
Universidad Femenina del Sagrado Corazón

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 534-2020-CU

LA RECTORA DE LA

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

VISTO: el acuerdo del Consejo Universitario y los documentos que lo sustentan.

CONSIDERANDO:

- Que, la Mg. Mónica Luz Escalante Rivera, Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación, presentó al Consejo Universitario el Oficio N° 230-2020-FCCDE, de fecha 21 de diciembre de 2020;

- Que, con dicho oficio eleva al Consejo Universitario, para ratificación, los *Planes de Estudios y las Mallas Curriculares* de la *Segunda Especialidad en Educación Especial: Audición y Lenguaje*, y de la *Segunda Especialidad en Intervención Temprana*, aplicables a partir del año 2021 (aprobado en sesión 177 de Consejo de Facultad de fecha 17-12-2020);

- Que, es política de la UNIFÉ, velar por la excelente calidad en la formación integral de sus estudiantes;

- Que, en mérito a lo expuesto, el Consejo Universitario aprobó por unanimidad, ratificar el acuerdo del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Educación.

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión N° 1437 del 23 de diciembre de 2020, de conformidad con lo establecido en los artículos de la Ley Universitaria 30220, del Estatuto de la UNIFÉ y demás dispositivos legales vigentes.

UNIFÉ
Universidad Femenina del Sagrado Corazón

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 534-2020-CU

RESUELVE:

Ratificar el acuerdo del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Educación, sesión 177 de fecha 17-12-20, respecto a los *Planes de Estudios y las Mallas Curriculares* de la *Segunda Especialidad en Educación Especial: Audición y Lenguaje*, y de la *Segunda Especialidad en Intervención Temprana*, aplicables a partir del 2021.

Dada en Lima, a los veintitrés días del mes de diciembre de dos mil veinte.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dra. CARMELA MARÍA JESÚS ALARCÓN REVILLA, rscj.
RECTORA

RMDC/gsol

P12 CARRERA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA -1.

PSICOLOGIA1 2018C1
PSICOLOGIA1 2021C1
PSICOLOGIA1 MATRIZ
R.R 042-2017-CU
RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 485-2020

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA	
FORMATO DE LICENCIAMIENTO C	
MALLA CURRICULAR Y ANÁLISIS DE CRÉDITOS ACADÉMICOS	C1

SECCIÓN 1: INFORMACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD					
CÓDIGO DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS (1)	P12	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS (2)	CARRERA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA 1		
MODALIDAD DE ESTUDIOS (3)	Presencial	DOCUMENTO ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CURRICULAR (4)	RESOLUCIÓN 042.2017 C.U 1273 08.02.17	FECHA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CURRICULAR	2018

SECCIÓN 2: PERIODO ACADÉMICO Y VALOR DEL CRÉDITO

RÉGIMEN DE ESTUDIOS (5)	Semestral	N° DE PERIODOS ACADÉMICOS POR AÑO	2	VALOR DE 1 CRÉDITO EN HORAS DE TEORÍA POR PERIODO ACADÉMICO	16
EN CASO SELECCIONE "OTRA" PERIODICIDAD, SEÑALE CUÁL:		DURACIÓN DEL PROGRAMA EN AÑOS	6	VALOR DE 1 CRÉDITO EN HORAS DE PRÁCTICA POR PERIODO ACADÉMICO	32

SECCIÓN 3: TABLA RESUMEN DE CRÉDITOS Y HORAS DEL PROGRAMA

		N° DE CURSOS	Nº HORAS LECTIVAS				Nº CRÉDITOS ACADÉMICOS			
			TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL	% DEL TOTAL	TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL	% DEL TOTAL
TOTAL		100	2800	2944	5744	100.00%	175.00	92.00	267.00	100%
TIPO DE ESTUDIOS	Estudios generales	22	880	160	1040	18.11%	55.00	5.00	60.00	22%
	Estudios específicos	65	1520	2400	3920	68.25%	95.00	75.00	170.00	64%
	Estudios de especialidad	13	400	384	784	13.65%	25.00	12.00	37.00	14%
MODALIDAD	Presencial		2800	2944	5744	100.00%	175.00	92.00	267.00	100%
	Virtual		0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%
TIPO DE CURSO	Obligatorios	76	2608	1792	4400	76.60%	163.00	56.00	219.00	82%
	Electivos	24	192	1152	1344	23.40%	12.00	36.00	48.00	18%

SECCIÓN 4: DESCRIPCIÓN DE LA MALLA CURRICULAR

PERIODO ACADÉMICO	NOMBRE DEL CURSO	TIPO DE ESTUDIOS	TIPO DE CURSO	HORAS LECTIVAS POR PERIODO ACADÉMICO							CRÉDITOS ACADÉMICOS						
				TEORÍA			PRÁCTICA			TOTAL DE HORAS LECTIVAS	TEORÍA			PRÁCTICA			TOTAL DE CRÉDITOS OTORGADOS
				PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL		PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	
1	FILOSOFÍA I	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
1	TEOLOGÍA I	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
1	COMUNICACIÓN I	General	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
1	MATEMÁTICA	General	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
1	FUNDAMENTOS DE PSICOLOGÍA	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
1	MÉTODOS DE ESTUDIO	General	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
1	HISTORIA DE LA CULTURA PERUANA	General	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
1	ACTIVIDADES DE DESARROLLO PERSONAL	General	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
1	LÓGICA	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
1	COMUNICACIÓN II	General	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
1	SOCIOLOGÍA	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
1	HISTORIA UNIVERSAL	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
1	HISTORIA Y SISTEMAS CONTEMPORANEOS DE PSICOLOGÍA	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
1	PSICOLOGÍA COGNITIVA	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
1	ACTIVIDADES DE DESARROLLO PERSONAL	General	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
1	FILOSOFÍA II	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
1	TEOLOGÍA II	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
1	ECOLOGÍA	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
1	REALIDAD NACIONAL	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
1	LITERATURA PERUANA Y LATINOAMERICANA	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
1	PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO I	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
1	PSICOLOGÍA DE LA PERSONALIDAD	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
1	ACTIVIDADES DE DESARROLLO SOCIAL	General	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
1	LIDERZGO PERSONAL Y PROFESIONAL	General	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
1	IGLESIA Y DOCTRINA SOCIAL	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
1	ESTADÍSTICA GENERAL	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
1	PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO II	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
1	PSICOLOGÍA DEL APRENDIZAJE	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
1	PSICOLOGÍA SOCIAL I	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
1	INTRODUCCIÓN A LA NEUROCIENCIA	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
1	INGLÉS	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
1	ACTIVIDADES DE DESARROLLO SOCIAL	General	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
1	NEUROANATOMÍA	Específico	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
1	PSICOLOGÍA SOCIAL II	Específico	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
1	ESTRUCTURA DE LA PERSONALIDAD	Específico	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
1	ENTREVISTA PSICOLÓGICA	Específico	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
1	MEDICIÓN PSICOLÓGICA	Específico	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00

1	ANTROPOLOGÍA FILOSÓFICA	Específico	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-		3.00
1	ESTADÍSTICA APLICADA A LA PSICOLOGÍA	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
1	ACTIVIDAD:PRIMEROS AUXILIOS	Específico	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-		2.00
1	PSICOFISIOLOGÍA	Específico	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
1	DIAGNÓSTICO PSICOLÓGICO I:PRUEBAS DE INTELIGENCIA	Específico	Obligatorio	32		32	48		48	80.00	2.00	-	2.00	1.50	-	1.50	3.50
1	PSICOLOGÍA DE EXCEPCIONALES	Específico	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
1	PSICOPATOLOGÍA	Específico	Obligatorio	32		32	48		48	80.00	2.00	-	2.00	1.50	-	1.50	3.50
1	PSICOLOGÍA DE LOS PEQUEÑOS GRUPOS	Específico	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
1	EVALUACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE LA PERSONALIDAD	Específico	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
1	PSICOLOGÍA SOCIAL COMUNITARIA	Específico	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
1	ACTIVIDAD:ORATORIA	Específico	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
1	PSICOLOGÍIA DINÁMICA I	Específico	Obligatorio	32		32	16		16	48.00	2.00	-	2.00	0.50	-	0.50	2.50
1	PSICOLOGÍA HUMANÍSTICA I	Específico	Obligatorio	32		32	16		16	48.00	2.00	-	2.00	0.50	-	0.50	2.50
1	NEUROPSICOLOGÍA	Específico	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
1	PSIQUIATRÍA	Específico	Obligatorio	32		32	48		48	80.00	2.00	-	2.00	1.50	-	1.50	3.50
1	AXIOLOGÍA	De especialidad	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
1	PSICOLOGÍA CONDUCTUAL-COGNITIVA I	Específico	Obligatorio	32		32	16		16	48.00	2.00	-	2.00	0.50	-	0.50	2.50
1	DIAGNÓSTICO PSICOLÓGICOA II:PRUEBAS DE PERSONALIDAD	Específico	Obligatorio	32		32	48		48	80.00	2.00	-	2.00	1.50	-	1.50	3.50
1	PSICOLOGÍA DINÁMICA II	Específico	Obligatorio	32		32	16		16	48.00	2.00	-	2.00	0.50	-	0.50	2.50
1	PSICOLOGÍA HUMANÍSTICA II	Específico	Obligatorio	32		32	16		16	48.00	2.00	-	2.00	0.50	-	0.50	2.50
1	PSICOLOGÍA CONDUCTUAL-COGNITIVA II	Específico	Obligatorio	32		32	16		16	48.00	2.00	-	2.00	0.50	-	0.50	2.50
1	PSICOPATOLOGÍA INFANTIL	Específico	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
1	PSICOLOGÍA DE LA SALUD	Específico	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
1	DIAGNÓSTICO PSICOLÓGICO III:PRUEBAS PROYECTIVAS	Específico	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
1	PSICOLOGÍA ORGANIZACIONAL I	Específico	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
1	INGLÉS ESPECIALIZADO	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
1	ÉTICA PROFESIONAL Y BIOÉTICA	Específico	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
1	PSICOLOGÍA DEL GRUPO FAMILIAR:TEORÍAS Y TÉCNICAS	Específico	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
1	PSICOLOGÍA EDUCATIVA Y PROBLEMAS DE APRENDIZAJE	Específico	Obligatorio	32		32	48		48	80.00	2.00	-	2.00	1.50	-	1.50	3.50
1	DIAGNÓSTICO PSICOLÓGICO IV:PRUEBAS PROYECTIVAS	Específico	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
1	INVESTIGACIÓN EN PSICOLOGÍA	Específico	Obligatorio	32		32	48		48	80.00	2.00	-	2.00	1.50	-	1.50	3.50
1	INFORME PSICOLÓGICO I	Específico	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
1	PSICOLOGÍA ORGANIZACIONAL II	Específico	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
1	CURSO ELECTIVO I:INTERVENCIÓN PSICOEDUCATIVA EN	Específico	Electivo	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
1	CURSO ELECTIVO I:PSICOTERAPIA E INTERVENCIÓN EN CRISIS	Específico	Electivo			0			0	-	-	-	-	-	-	-	-
1	CONSEJO PSICOLÓGICO	Específico	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
1	ORIENTACIÓN E INTERVENCIÓN EDUCATIVA	Específico	Obligatorio	32		32	48		48	80.00	2.00	-	2.00	1.50	-	1.50	3.50
1	SELECCIÓN Y CAPACITACIÓN DE PERSONAL	Específico	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
1	INFORME PSICOLÓGICO II	Específico	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
1	PSICOLOGÍA FORENSE	Específico	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
1	TALLER DE INVESTIGACIÓN	Específico	Obligatorio	32		32	48		48	80.00	2.00	-	2.00	1.50	-	1.50	3.50
1	CURSO ELECTIVO II:PSICOLOGÍA DEL CONSUMIDOR	Específico	Electivo	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
1	CURSO ELECTIVO II:RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	Específico	Electivo			0			0	-	-	-	-	-	-	-	-
1	PRÁCTICA PREPROFESIONAL I:ELECTIVA ÁREA CLÍNICA	Específico	Electivo			0	576		576	576.00	-	-	-	18.00	-	18.00	18.00
1	PRÁCTICA PREPROFESIONAL I:ELECTIVA ÁREA	Específico	Electivo			0			0	-	-	-	-	-	-	-	-
1	PRÁCTICA PREPROFESIONAL I:ELECTIVA ÁREA	Específico	Electivo			0			0	-	-	-	-	-	-	-	-
1	PRÁCTICA PREPROFESIONAL I:ELECTIVA ÁREA SOCIAL	Específico	Electivo			0			0	-	-	-	-	-	-	-	-
1	TALLER ELECTIVO CLÍNICA	Específico	Electivo	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
1	TALLER ELECTIVO ORGANIZACIONAL	Específico	Electivo			0			0	-	-	-	-	-	-	-	-
1	SUPERVISIÓN INTERNA PRÁCTICA PREPROFESIONAL I:ÁREA	Específico	Electivo	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
1	SUPERVISIÓN INTERNA PRÁCTICA PREPROFESIONAL I:ÁREA	Específico	Electivo			0			0	-	-	-	-	-	-	-	-
1	SUPERVISIÓN INTERNA PRÁCTICA PREPROFESIONAL I:ÁREA	Específico	Electivo			0			0	-	-	-	-	-	-	-	-

1	SUPERVISIÓN INTERNA PRÁCTICA PREPROFESIONAL	Específico	Electivo			0			0	-	-	-	-	-	-	-	-
1	PRÁCTICA PREPROFESIONAL II:ELECTIVA ÁREA CLÍNICA	Específico	Electivo			0	576		576	576.00	-	-	-	18.00	-	18.00	18.00
1	PRÁCTICA PREPROFESIONAL II:ELECTIVA ÁREA EDUCATIVA	Específico	Electivo			0			0	-	-	-	-	-	-	-	-
1	PRÁCTICA PREPROFESIONAL II:ELECTIVA ÁREA SOCIAL	Específico	Electivo			0			0	-	-	-	-	-	-	-	-
1	PRÁCTICA PREPROFESIONAL II:ELECTIVA ÁREA ORGANIZACIONAL	Específico	Electivo			0			0	-	-	-	-	-	-	-	-
1	TALLER ELECTIVO EDUCATIVA	Específico	Electivo	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
1	TALLER ELECTIVO SOCIAL	Específico	Electivo			0			0	-	-	-	-	-	-	-	-
1	SUPERVISIÓN INTERNA PRÁCTICA PREPROFESIONAL II:ÁREA EDUCATIVA	Específico	Electivo	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
1	SUPERVISIÓN INTERNA PRÁCTICA PREPROFESIONAL II:ÁREA ORGANIZACIONAL	Específico	Electivo			0			0	-	-	-	-	-	-	-	-
1	SUPERVISIÓN INTERNA PRÁCTICA PREPROFESIONAL II:ÁREA SOCIAL	Específico	Electivo			0			0	-	-	-	-	-	-	-	-
	SUPERVISIÓN INTERNA PRÁCTICA PREPROFESIONAL II:ÁREA CLÍNICA	Específico	Electivo			0			0	-	-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-

NOTA: Si el programa cuenta con más de diez períodos académicos, solicitar un formato con la cantidad de períodos correspondientes a licenciamiento.info@sunedu.gob.pe
(1) Ingresar el código del programa tal como aparece en el Formato de Licenciamiento A4 o A8.
(2) Ingresar la denominación del programa tal como aparece en el Formato de Licenciamiento A4 o A8.
(3) Seleccionar de la lista desplegable la modalidad de estudios del programa, según lo declarado en el Formato de Licenciamiento A4: presencial o semipresencial.
(4) Indicar el número y tipo de resolución que actualiza el programa de estudios.
(5) Seleccionar de la lista desplegable el régimen de estudios de acuerdo a lo establecido en el formato de licenciamiento A5 o A8: semestral, cuatrimestral, trimestral, anual u otra.
(6) Si el periodo académico es semestral entonces el número de periodos por año será 2. Si el periodo académico es trimestral entonces el número de periodo por año es 4. Si el periodo académico es cuatrimestral entonces el número de periodos por año será 3.

Dra. Carmela María Jesús Alarcón Revilla, rscj
RECTORA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	

DECLARO BAJO JURAMENTO LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PARA LA REVISIÓN DOCUMENTARIA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICENCIAMIENTO DE ESTA UNIVERSIDAD; CASO CONTRARIO, ASUMO LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA O PENAL QUE CORRESPONDA.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA	
FORMATO DE LICENCIAMIENTO C	
MALLA CURRICULAR Y ANÁLISIS DE CRÉDITOS ACADÉMICOS	C1

SECCIÓN 1: INFORMACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD					
CÓDIGO DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS (1)	P12	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS (2)	CARRERA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA 1		
MODALIDAD DE ESTUDIOS (3)	Presencial	DOCUMENTO ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CURRICULAR (4)	RESOLUCIÓN RECTORAL 485-2020.C.U 1434 DEL 04.12.19	FECHA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CURRICULAR	2021

SECCIÓN 2: PERIODO ACADÉMICO Y VALOR DEL CRÉDITO

RÉGIMEN DE ESTUDIOS (5)	Semestral	N° DE PERIODOS ACADÉMICOS POR AÑO	2	VALOR DE 1 CRÉDITO EN HORAS DE TEORÍA POR PERIODO ACADÉMICO	16
EN CASO SELECCIONE "OTRA" PERIODICIDAD, SEÑALE CUÁL:		DURACIÓN DEL PROGRAMA EN AÑOS	6	VALOR DE 1 CRÉDITO EN HORAS DE PRÁCTICA POR PERIODO ACADÉMICO	32

SECCIÓN 3: TABLA RESUMEN DE CRÉDITOS Y HORAS DEL PROGRAMA

		N° DE CURSOS	Nº HORAS LECTIVAS				Nº CRÉDITOS ACADÉMICOS			
			TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL	% DEL TOTAL	TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL	% DEL TOTAL
TOTAL		100	2800	2944	5744	100.00%	175.00	92.00	267.00	100%
TIPO DE ESTUDIOS	Estudios generales	22	880	160	1040	18.11%	55.00	5.00	60.00	22%
	Estudios específicos	65	1520	2400	3920	68.25%	95.00	75.00	170.00	64%
	Estudios de especialidad	13	400	384	784	13.65%	25.00	12.00	37.00	14%
MODALIDAD	Presencial		2800	2944	5744	100.00%	175.00	92.00	267.00	100%
	Virtual		0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%
TIPO DE CURSO	Obligatorios	76	2608	1792	4400	76.60%	163.00	56.00	219.00	82%
	Electivos	24	192	1152	1344	23.40%	12.00	36.00	48.00	18%

SECCIÓN 4: DESCRIPCIÓN DE LA MALLA CURRICULAR

PERIODO ACADÉMICO	NOMBRE DEL CURSO	TIPO DE ESTUDIOS	TIPO DE CURSO	HORAS LECTIVAS POR PERIODO ACADÉMICO							CRÉDITOS ACADÉMICOS						
				TEORÍA			PRÁCTICA			TOTAL DE HORAS LECTIVAS	TEORÍA			PRÁCTICA			TOTAL DE CRÉDITOS OTORGADOS
				PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL		PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	
1	FILOSOFÍA I	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
1	TEOLOGÍA I	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
1	COMUNICACIÓN I	General	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
1	MATEMÁTICA	General	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
1	FUNDAMENTOS DE PSICOLOGÍA	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
1	MÉTODOS DE ESTUDIO	General	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
1	HISTORIA DE LA CULTURA PERUANA	General	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
1	ACTIVIDADES DE DESARROLLO PERSONAL	General	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
1	LÓGICA	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
1	COMUNICACIÓN II	General	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
1	SOCIOLOGÍA	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
1	HISTORIA UNIVERSAL	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
1	HISTORIA Y SISTEMAS CONTEMPORANEOS DE PSICOLOGÍA	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
1	PSICOLOGÍA COGNITIVA	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
1	ACTIVIDADES DE DESARROLLO PERSONAL	General	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
1	FILOSOFÍA II	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
1	TEOLOGÍA II	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
1	ECOLOGÍA	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
1	REALIDAD NACIONAL	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
1	LITERATURA PERUANA Y LATINOAMERICANA	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
1	PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO I	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
1	PSICOLOGÍA DE LA PERSONALIDAD	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
1	ACTIVIDADES DE DESARROLLO SOCIAL	General	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
1	LIDERZGO PERSONAL Y PROFESIONAL	General	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
1	IGLESIA Y DOCTRINA SOCIAL	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
1	ESTADÍSTICA GENERAL	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
1	PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO II	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
1	PSICOLOGÍA DEL APRENDIZAJE	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
1	PSICOLOGÍA SOCIAL I	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
1	INTRODUCCIÓN A LA NEUROCIENCIA	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
1	INGLÉS	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
1	ACTIVIDADES DE DESARROLLO SOCIAL	General	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
1	NEUROANATOMÍA	Específico	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
1	PSICOLOGÍA SOCIAL II	Específico	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
1	ESTRUCTURA DE LA PERSONALIDAD	Específico	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
1	ENTREVISTA PSICOLÓGICA	Específico	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
1	MEDICIÓN PSICOLÓGICA	Específico	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00

1	ANTROPOLOGÍA FILOSÓFICA	Específico	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-		3.00
1	ESTADÍSTICA APLICADA A LA PSICOLOGÍA	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
1	ACTIVIDAD:PRIMEROS AUXILIOS	Específico	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-		2.00
1	PSICOFISIOLOGÍA	Específico	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
1	DIAGNÓSTICO PSICOLÓGICO I:PRUEBAS DE INTELIGENCIA	Específico	Obligatorio	32		32	48		48	80.00	2.00	-	2.00	1.50	-	1.50	3.50
1	PSICOLOGÍA DE EXCEPCIONALES	Específico	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
1	PSICOPATOLOGÍA	Específico	Obligatorio	32		32	48		48	80.00	2.00	-	2.00	1.50	-	1.50	3.50
1	PSICOLOGÍA DE LOS PEQUEÑOS GRUPOS	Específico	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
1	EVALUACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE LA PERSONALIDAD	Específico	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
1	PSICOLOGÍA SOCIAL COMUNITARIA	Específico	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
1	ACTIVIDAD:ORATORIA	Específico	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
1	PSICOLOGÍIA DINÁMICA I	Específico	Obligatorio	32		32	16		16	48.00	2.00	-	2.00	0.50	-	0.50	2.50
1	PSICOLOGÍA HUMANÍSTICA I	Específico	Obligatorio	32		32	16		16	48.00	2.00	-	2.00	0.50	-	0.50	2.50
1	NEUROPSICOLOGÍA	Específico	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
1	PSIQUIATRÍA	Específico	Obligatorio	32		32	48		48	80.00	2.00	-	2.00	1.50	-	1.50	3.50
1	AXIOLOGÍA	De especialidad	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
1	PSICOLOGÍA CONDUCTUAL-COGNITIVA I	Específico	Obligatorio	32		32	16		16	48.00	2.00	-	2.00	0.50	-	0.50	2.50
1	DIAGNÓSTICO PSICOLÓGICOA II:PRUEBAS DE PERSONALIDAD	Específico	Obligatorio	32		32	48		48	80.00	2.00	-	2.00	1.50	-	1.50	3.50
1	PSICOLOGÍA DINÁMICA II	Específico	Obligatorio	32		32	16		16	48.00	2.00	-	2.00	0.50	-	0.50	2.50
1	PSICOLOGÍA HUMANÍSTICA II	Específico	Obligatorio	32		32	16		16	48.00	2.00	-	2.00	0.50	-	0.50	2.50
1	PSICOLOGÍA CONDUCTUAL-COGNITIVA II	Específico	Obligatorio	32		32	16		16	48.00	2.00	-	2.00	0.50	-	0.50	2.50
1	PSICOPATOLOGÍA INFANTIL	Específico	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
1	PSICOLOGÍA DE LA SALUD	Específico	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
1	DIAGNÓSTICO PSICOLÓGICO III:PRUEBAS PROYECTIVAS	Específico	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
1	PSICOLOGÍA ORGANIZACIONAL I	Específico	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
1	INGLÉS ESPECIALIZADO	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
1	ÉTICA PROFESIONAL Y BIOÉTICA	Específico	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
1	PSICOLOGÍA DEL GRUPO FAMILIAR:TEORÍAS Y TÉCNICAS	Específico	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
1	PSICOLOGÍA EDUCATIVA Y PROBLEMAS DE APRENDIZAJE	Específico	Obligatorio	32		32	48		48	80.00	2.00	-	2.00	1.50	-	1.50	3.50
1	DIAGNÓSTICO PSICOLÓGICO IV:PRUEBAS PROYECTIVAS	Específico	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
1	INVESTIGACIÓN EN PSICOLOGÍA	Específico	Obligatorio	32		32	48		48	80.00	2.00	-	2.00	1.50	-	1.50	3.50
1	INFORME PSICOLÓGICO I	Específico	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
1	PSICOLOGÍA ORGANIZACIONAL II	Específico	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
1	CURSO ELECTIVO I:INTERVENCIÓN PSICOEDUCATIVA EN	Específico	Electivo	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
1	CURSO ELECTIVO I:PSICOTERAPIA E INTERVENCIÓN EN CRISIS	Específico	Electivo			0			0	-	-	-	-	-	-	-	-
1	CONSEJO PSICOLÓGICO	Específico	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
1	ORIENTACIÓN E INTERVENCIÓN EDUCATIVA	Específico	Obligatorio	32		32	48		48	80.00	2.00	-	2.00	1.50	-	1.50	3.50
1	SELECCIÓN Y CAPACITACIÓN DE PERSONAL	Específico	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
1	INFORME PSICOLÓGICO II	Específico	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
1	PSICOLOGÍA FORENSE	Específico	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
1	TALLER DE INVESTIGACIÓN	Específico	Obligatorio	32		32	48		48	80.00	2.00	-	2.00	1.50	-	1.50	3.50
1	CURSO ELECTIVO II:PSICOLOGÍA DEL CONSUMIDOR	Específico	Electivo	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
1	CURSO ELECTIVO II:RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	Específico	Electivo			0			0	-	-	-	-	-	-	-	-
1	PRÁCTICA PREPROFESIONAL I:ELECTIVA ÁREA CLÍNICA	Específico	Electivo			0	576		576	576.00	-	-	-	18.00	-	18.00	18.00
1	PRÁCTICA PREPROFESIONAL I:ELECTIVA ÁREA	Específico	Electivo			0			0	-	-	-	-	-	-	-	-
1	PRÁCTICA PREPROFESIONAL I:ELECTIVA ÁREA	Específico	Electivo			0			0	-	-	-	-	-	-	-	-
1	PRÁCTICA PREPROFESIONAL I:ELECTIVA ÁREA SOCIAL	Específico	Electivo			0			0	-	-	-	-	-	-	-	-
1	TALLER ELECTIVO CLÍNICA	Específico	Electivo	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
1	TALLER ELECTIVO ORGANIZACIONAL	Específico	Electivo			0			0	-	-	-	-	-	-	-	-
1	SUPERVISIÓN INTERNA PRÁCTICA PREPROFESIONAL I:ÁREA	Específico	Electivo	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
1	SUPERVISIÓN INTERNA PRÁCTICA PREPROFESIONAL I:ÁREA	Específico	Electivo			0			0	-	-	-	-	-	-	-	-
1	SUPERVISIÓN INTERNA PRÁCTICA PREPROFESIONAL I:ÁREA	Específico	Electivo			0			0	-	-	-	-	-	-	-	-

1	SUPERVISIÓN INTERNA PRÁCTICA PREPROFESIONAL	Específico	Electivo			0			0	-	-	-	-	-	-	-	-
1	PRÁCTICA PREPROFESIONAL II:ELECTIVA ÁREA CLÍNICA	Específico	Electivo			0	576		576	576.00	-	-	-	18.00	-	18.00	18.00
1	PRÁCTICA PREPROFESIONAL II:ELECTIVA ÁREA EDUCATIVA	Específico	Electivo			0			0	-	-	-	-	-	-	-	-
1	PRÁCTICA PREPROFESIONAL II:ELECTIVA ÁREA SOCIAL	Específico	Electivo			0			0	-	-	-	-	-	-	-	-
1	PRÁCTICA PREPROFESIONAL II:ELECTIVA ÁREA ORGANIZACIONAL	Específico	Electivo			0			0	-	-	-	-	-	-	-	-
1	TALLER ELECTIVO EDUCATIVA	Específico	Electivo	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
1	TALLER ELECTIVO SOCIAL	Específico	Electivo			0			0	-	-	-	-	-	-	-	-
1	SUPERVISIÓN INTERNA PRÁCTICA PREPROFESIONAL II:ÁREA CLÍNICA	Específico	Electivo	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
1	SUPERVISIÓN INTERNA PRÁCTICA PREPROFESIONAL II:ÁREA EDUCATIVA	Específico	Electivo			0			0	-	-	-	-	-	-	-	-
1	SUPERVISIÓN INTERNA PRÁCTICA PREPROFESIONAL II:ÁREA ORGANIZACIONAL	Específico	Electivo			0			0	-	-	-	-	-	-	-	-
	SUPERVISIÓN INTERNA PRÁCTICA PREPROFESIONAL II:ÁREA SOCIAL	Específico	Electivo			0			0	-	-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-

NOTA: Si el programa cuenta con más de diez periodos académicos, solicitar un formato con la cantidad de periodos correspondientes a licenciamiento.info@sunedu.gob.pe

(1) Ingresar el código del programa tal como aparece en el Formato de Licenciamiento A4 o A8.

(2) Ingresar la denominación del programa tal como aparece en el Formato de Licenciamiento A4 o A8.

(3) Seleccionar de la lista desplegable la modalidad de estudios del programa, según lo declarado en el Formato de Licenciamiento A4: presencial o semipresencial.

(4) Indicar el número y tipo de resolución que actualiza el programa de estudios.

(5) Seleccionar de la lista desplegable el régimen de estudios de acuerdo a lo establecido en el formato de licenciamiento A5 o A8: semestral, cuatrimestral, trimestral, anual u otra.

(6) Si el periodo académico es semestral entonces el número de periodos por año será 2. Si el periodo académico es trimestral entonces el número de periodo por año es 4. Si el periodo académico es cuatrimestral entonces el número de periodos por año será 3.

Dra. Carmela María Jesús Alarcón Revilla, rscj
RECTORA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	
DECLARO BAJO JURAMENTO LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PARA LA REVISIÓN DOCUMENTARIA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICENCIAMIENTO DE ESTA UNIVERSIDAD; CASO CONTRARIO, ASUMO LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA O PENAL QUE CORRESPONDA.	

MATRIZ P12_CARRERA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA - 1.

2016						2018								2021							
Ciclo I	Requisito	Horas semanales	Horas Teórica	Horas Prácticas	Créditos	Ciclo I	Requisito	Horas semanales	Horas Teórica	Horas Prácticas	Créditos	Equivalencia actualizada de cada programa de estudio	Entrada de vigencia de la actualización (Adjuntar resolución)	Transitoriedad de la aplicación a las	Ciclo I	Requisito	Horas semanales	Horas Teórica	Horas Prácticas	Créditos	Equivalencia actualizada de cada programa de estudio	Entrada de vigencia de la	Transitoriedad de la
Filosofía I		3	3	0	3	Filosofía I		3	3	0	3	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Resolución Rectoral 042-2017 Acuerdo de C.U 1391 del 08 de febrero 2017		Filosofía I		3	3	0	3	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Resolución Rectoral 485-2020 Acuerdo de C.U. 1391 del 04 de diciembre 2019	
Teología I		3	3	0	3	Teología I		3	3	0	3	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Resolución Rectoral 042-2017 Acuerdo de C.U 1391 del 08 de febrero 2017		Teología I		3	3	0	3	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Resolución Rectoral 485-2020 Acuerdo de C.U. 1391 del 04 de diciembre 2019	
Comunicación I		4	2	2	3	Comunicación I		4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Resolución Rectoral 042-2017 Acuerdo de C.U 1391 del 08 de febrero 2017		Comunicación I		4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Resolución Rectoral 485-2020 Acuerdo de C.U. 1391 del 04 de diciembre 2019	
Matemática		4	2	2	3	Matemática		4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Resolución Rectoral 042-2017 Acuerdo de C.U 1391 del 08 de febrero 2017		Matemática		4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Resolución Rectoral 485-2020 Acuerdo de C.U. 1391 del 04 de diciembre 2019	
Fundamentos de Psicología		4	2	2	3	Fundamentos de Psicología		4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Resolución Rectoral 042-2017 Acuerdo de C.U 1391 del 08 de febrero 2017		Fundamentos de Psicología		4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Resolución Rectoral 485-2020 Acuerdo de C.U. 1391 del 04 de diciembre 2019	
Métodos de Estudio		3	1	2	2	Métodos de Estudio		3	1	2	2	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Resolución Rectoral 042-2017 Acuerdo de C.U 1391 del 08 de febrero 2017		Métodos de Estudio		3	1	2	2	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Resolución Rectoral 485-2020 Acuerdo de C.U. 1391 del 04 de diciembre 2019	
Historia de la Cultura Peruana		4	2	2	3	Historia de la Cultura Peruana		4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Resolución Rectoral 042-2017 Acuerdo de C.U 1391 del 08 de febrero 2017		Historia de la Cultura Peruana		4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Resolución Rectoral 485-2020 Acuerdo de C.U. 1391 del 04 de diciembre 2019	
Actividades de Desarrollo Personal		2	2	0	2	Actividades de Desarrollo Personal		2	2	0	2	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Resolución Rectoral 042-2017 Acuerdo de C.U 1391 del 08 de febrero 2017		Actividades de Desarrollo Personal		2	2	0	2	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Resolución Rectoral 485-2020 Acuerdo de C.U. 1391 del 04 de diciembre 2019	
2016						2018									2021								
Ciclo II	Requisito	Horas semanales	Horas Teórica	Horas Prácticas	Créditos	Ciclo II	Requisito	Horas semanales	Horas Teórica	Horas Prácticas	Créditos	Equivalencia actualizada de cada programa de estudio	Entrada de vigencia de la actualización (Adjuntar resolución)	Transitoriedad de la aplicación a las	Ciclo II	Requisito	Horas semanales	Horas Teórica	Horas Prácticas	Créditos	Equivalencia actualizada de cada programa de estudio	Entrada de vigencia de la	Transitoriedad de la
Lógica		3	3	0	3	Lógica		3	3	0	3	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Resolución Rectoral 042-2017 Acuerdo de C.U 1391 del 08 de febrero 2017		Lógica		3	3	0	3	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Resolución Rectoral 485-2020 Acuerdo de C.U. 1391 del 04 de diciembre 2019	
Comunicación II	Comunicación I	4	2	2	3	Comunicación II	Comunicación I	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Resolución Rectoral 042-2017 Acuerdo de C.U 1391 del 08 de febrero 2017		Comunicación II	Comunicación I	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Resolución Rectoral 485-2020 Acuerdo de C.U. 1391 del 04 de diciembre 2019	
Sociología		3	3	0	3	Sociología		3	3	0	3	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Resolución Rectoral 042-2017 Acuerdo de C.U 1391 del 08 de febrero 2017		Sociología		3	3	0	3	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Resolución Rectoral 485-2020 Acuerdo de C.U. 1391 del 04 de diciembre 2019	
Historia Universal		3	3	0	3	Historia Universal		3	3	0	3	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Resolución Rectoral 042-2017 Acuerdo de C.U 1391 del 08 de febrero 2017		Historia Universal		3	3	0	3	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Resolución Rectoral 485-2020 Acuerdo de C.U. 1391 del 04 de diciembre 2019	
Historia y Sistemas Contemporáneos de Psicología		4	2	2	3	Historia y Sistemas Contemporáneos de Psicología		4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Resolución Rectoral 042-2017 Acuerdo de C.U 1391 del 08 de febrero 2017		Historia y Sistemas Contemporáneos de Psicología		4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Resolución Rectoral 485-2020 Acuerdo de C.U. 1391 del 04 de diciembre 2019	
Psicología Cognitiva		4	2	2	3	Psicología Cognitiva		4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Resolución Rectoral 042-2017 Acuerdo de C.U 1391 del 08 de febrero 2017		Psicología Cognitiva		4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Resolución Rectoral 485-2020 Acuerdo de C.U. 1391 del 04 de diciembre 2019	
Actividades de Desarrollo Personal		2	2	0	2	Actividades de Desarrollo Personal		2	2	0	2	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Resolución Rectoral 042-2017 Acuerdo de C.U 1391 del 08 de febrero 2017		Actividades de Desarrollo Personal		2	2	0	2	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Resolución Rectoral 485-2020 Acuerdo de C.U. 1391 del 04 de diciembre 2019	
2016						2018									2021								
Ciclo III	Requisito	Horas semanales	Horas Teórica	Horas Prácticas	Créditos	Ciclo III	Requisito	Horas semanales	Horas Teórica	Horas Prácticas	Créditos	Equivalencia actualizada de cada programa de estudio	Entrada de vigencia de la actualización (Adjuntar resolución)	Transitoriedad de la aplicación a las	Ciclo III	Requisito	Horas semanales	Horas Teórica	Horas Prácticas	Créditos	Equivalencia actualizada de cada programa de estudio	Entrada de vigencia de la	Transitoriedad de la
Filosofía II	Filosofía I	3	3	0	3	Filosofía II	Filosofía I	3	3	0	3	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Resolución Rectoral 042-2017 Acuerdo de C.U 1391 del 08 de febrero 2017		Filosofía II	Filosofía I	3	3	0	3	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Resolución Rectoral 485-2020 Acuerdo de C.U. 1391 del 04 de diciembre 2019	
Teología II	Teología I	3	3	0	3	Teología II	Teología I	3	3	0	3	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Resolución Rectoral 042-2017 Acuerdo de C.U 1391 del 08 de febrero 2017		Teología II	Teología I	3	3	0	3	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Resolución Rectoral 485-2020 Acuerdo de C.U. 1391 del 04 de diciembre 2019	
Ecología		3	3	0	3	Ecología		3	3	0	3	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Resolución Rectoral 042-2017 Acuerdo de C.U 1391 del 08 de febrero 2017		Ecología		3	3	0	3	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Resolución Rectoral 485-2020 Acuerdo de C.U. 1391 del 04 de diciembre 2019	
Realidad Nacional		3	3	0	3	Realidad Nacional		3	3	0	3	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Resolución Rectoral 042-2017 Acuerdo de C.U 1391 del 08 de febrero 2017		Realidad Nacional		3	3	0	3	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Resolución Rectoral 485-2020 Acuerdo de C.U. 1391 del 04 de diciembre 2019	
Literatura Peruana y Latinoamericana		3	3	0	3	Literatura Peruana y Latinoamericana		3	3	0	3	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Resolución Rectoral 042-2017 Acuerdo de C.U 1391 del 08 de febrero 2017		Literatura Peruana y Latinoamericana		3	3	0	3	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Resolución Rectoral 485-2020 Acuerdo de C.U. 1391 del 04 de diciembre 2019	
Psicología del Desarrollo I		4	2	2	3	Psicología del Desarrollo I		4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Resolución Rectoral 042-2017 Acuerdo de C.U 1391 del 08 de febrero 2017		Psicología del Desarrollo I		4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Resolución Rectoral 485-2020 Acuerdo de C.U. 1391 del 04 de diciembre 2019	
Psicología de la Personalidad		4	2	2	3	Psicología de la Personalidad		4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Resolución Rectoral 042-2017 Acuerdo de C.U 1391 del 08 de febrero 2017		Psicología de la Personalidad		4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Resolución Rectoral 485-2020 Acuerdo de C.U. 1391 del 04 de diciembre 2019	
Actvidades de Desarrollo Social		2	2	0	2	Actvidades de Desarrollo Social		2	2	0	2	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Resolución Rectoral 042-2017 Acuerdo de C.U 1391 del 08 de febrero 2017		Actvidades de Desarrollo Social		2	2	0	2	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Resolución Rectoral 485-2020 Acuerdo de C.U. 1391 del 04 de diciembre 2019	
Liderazgo Personal y Profesional		2	2	0	2	Liderazgo Personal y Profesional		2	2	0	2	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Resolución Rectoral 042-2017 Acuerdo de C.U 1391 del 08 de febrero 2017		Liderazgo Personal y Profesional		2	2	0	2	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Resolución Rectoral 485-2020 Acuerdo de C.U. 1391 del 04 de diciembre 2019	
2016						2018									2021								
Ciclo IV	Requisito	Horas semanales	Horas Teórica	Horas Prácticas	Créditos	Ciclo IV	Requisito	Horas semanales	Horas Teórica	Horas Prácticas	Créditos	Equivalencia actualizada de cada programa de estudio	Entrada de vigencia de la actualización (Adjuntar resolución)	Transitoriedad de la aplicación a las	Ciclo IV	Requisito	Horas semanales	Horas Teórica	Horas Prácticas	Créditos	Equivalencia actualizada de cada programa de estudio	Entrada de vigencia de la	Transitoriedad de la
Iglsia y Doctrina Social		3	3	0	3	Iglsia y Doctrina Social		3	3	0	3	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Resolución Rectoral 042-2017 Acuerdo de C.U 1391 del 08 de febrero 2017		Iglsia y Doctrina Social		3	3	0	3	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Resolución Rectoral 485-2020 Acuerdo de C.U. 1391 del 04 de diciembre 2019	
Estadística I	Matemática	4	2	2	3	Estadística General	Matemática	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Resolución Rectoral 042-2017 Acuerdo de C.U 1391 del 08 de febrero 2017		Estadística General	Matemática	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Resolución Rectoral 485-2020 Acuerdo de C.U. 1391 del 04 de diciembre 2019	
Psicología del Desarrollo II	Psicología del Desarrollo I	4	2	2	3	Psicología del Desarrollo II	Psicología del Desarrollo I	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Resolución Rectoral 042-2017 Acuerdo de C.U 1391 del 08 de febrero 2017		Psicología del Desarrollo II	Psicología del Desarrollo I	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Resolución Rectoral 485-2020 Acuerdo de C.U. 1391 del 04 de diciembre 2019	
Psicología del Aprendizaje		4	2	2	3	Psicología del Aprendizaje		4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Resolución Rectoral 042-2017 Acuerdo de C.U 1391 del 08 de febrero 2017		Psicología del Aprendizaje		4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Resolución Rectoral 485-2020 Acuerdo de C.U. 1391 del 04 de diciembre 2019	
Psicología Social I		4	2	2	3	Psicología Social I		4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Resolución Rectoral 042-2017 Acuerdo de C.U 1391 del 08 de febrero 2017		Psicología Social I		4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Resolución Rectoral 485-2020 Acuerdo de C.U. 1391 del 04 de diciembre 2019	
Introducción a la Neurociencia		4	2	2	3	Introducción a la Neurociencia		4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Resolución Rectoral 042-2017 Acuerdo de C.U 1391 del 08 de febrero 2017		Introducción a la Neurociencia		4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Resolución Rectoral 485-2020 Acuerdo de C.U. 1391 del 04 de diciembre 2019	
Inglés		3	1	2	2	Inglés		3	1	2	2	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Resolución Rectoral 042-2017 Acuerdo de C.U 1391 del 08 de febrero 2017		Inglés		3	1	2	2	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Resolución Rectoral 485-2020 Acuerdo de C.U. 1391 del 04 de diciembre 2019	

Actividades de Desarrollo Social		2	2	0	2	Actividades de Desarrollo Social		2	2	0	2	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Resolución Rectoral 042-2017 Acuerdo de C.U 1391 del 08 de febrero 2017		Actividades de Desarrollo Social		2	2	0	2	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Resolución Rectoral 485-2020 Acuerdo de C.U. 1391 del 04 de diciembre 2019	

2016						2018						Equivalencia actualizada de cada programa de estudio	Entrada de vigencia de la actualización (Adjuntar resolución)	Transitoriedad de la aplicación a las	2021						Equivalencia actualizada de cada programa de estudio	Entrada de vigencia de la	Transitoriedad de la
Ciclo V	Requisito	Horas semanales	Horas Teórica	Horas Prácticas	Créditos	Ciclo V	Requisito	Horas semanales	Horas Teórica	Horas Prácticas	Créditos				Ciclo V	Requisito	Horas semanales	Horas Teórica	Horas Prácticas	Créditos			
Neuroanatomía	Introducción a la Neurociencia	4	2	2	3	Neuroanatomía	Introducción a la Neurociencia	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Resolución Rectoral 042-2017 Acuerdo de C.U 1391 del 08 de febrero 2017		Neuroanatomía	Introducción a la Neurociencia	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Resolución Rectoral 485-2020 Acuerdo de C.U. 1391 del 04 de diciembre 2019	
Psicología Social II	Psicología Social I	4	2	2	3	Psicología Social II	Psicología Social I	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Resolución Rectoral 042-2017 Acuerdo de C.U 1391 del 08 de febrero 2017		Psicología Social II	Psicología Social I	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Resolución Rectoral 485-2020 Acuerdo de C.U. 1391 del 04 de diciembre 2019	
Estructura de la Personalidad	Psicología de la Personalidad	4	2	2	3	Estructura de la Personalidad	Psicología de la Personalidad	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Resolución Rectoral 042-2017 Acuerdo de C.U 1391 del 08 de febrero 2017		Estructura de la Personalidad	Psicología de la Personalidad	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Resolución Rectoral 485-2020 Acuerdo de C.U. 1391 del 04 de diciembre 2019	
Entrevista Psicológica		4	2	2	3	Entrevista Psicológica		4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Resolución Rectoral 042-2017 Acuerdo de C.U 1391 del 08 de febrero 2017		Entrevista Psicológica		4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Resolución Rectoral 485-2020 Acuerdo de C.U. 1391 del 04 de diciembre 2019	
Medición Psicológica		4	2	2	3	Medición Psicológica		4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Resolución Rectoral 042-2017 Acuerdo de C.U 1391 del 08 de febrero 2017		Medición Psicológica		4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Resolución Rectoral 485-2020 Acuerdo de C.U. 1391 del 04 de diciembre 2019	
Antropología Filosófica		3	3	0	3	Antropología Filosófica		3	3	0	3	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Resolución Rectoral 042-2017 Acuerdo de C.U 1391 del 08 de febrero 2017		Antropología Filosófica		3	3	0	3	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Resolución Rectoral 485-2020 Acuerdo de C.U. 1391 del 04 de diciembre 2019	
Estadística II	Estadística I	4	2	2	3	Estadística Aplicada a la Psicología	Estadística General	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Resolución Rectoral 042-2017 Acuerdo de C.U 1391 del 08 de febrero 2017		Estadística Aplicada a la Psicología	Estadística I	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Resolución Rectoral 485-2020 Acuerdo de C.U. 1391 del 04 de diciembre 2019	
Actividad:Redacción		2	2	0	2	Actividad:Primeros Auxilios		2	2	0	2	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Resolución Rectoral 042-2017 Acuerdo de C.U 1391 del 08 de febrero 2017		Actividad:Redacción		2	2	0	2	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Resolución Rectoral 485-2020 Acuerdo de C.U. 1391 del 04 de diciembre 2019	

2016						2018						Equivalencia actualizada de cada programa de estudio	Entrada de vigencia de la actualización (Adjuntar resolución)	Transitoriedad de la aplicación a las	2021						Equivalencia actualizada de cada programa de estudio	Entrada de vigencia de la	Transitoriedad de la
Ciclo VI	Requisito	Horas semanales	Horas Teórica	Horas Prácticas	Créditos	Ciclo VI	Requisito	Horas semanales	Horas Teórica	Horas Prácticas	Créditos				Ciclo VI	Requisito	Horas semanales	Horas Teórica	Horas Prácticas	Créditos			
Psicofisiología	Neuroanatomía	4	2	2	3	Psicofisiología	Neuroanatomía	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Resolución Rectoral 042-2017 Acuerdo de C.U 1391 del 08 de febrero 2017		Psicofisiología	Neuroanatomía	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Resolución Rectoral 485-2020 Acuerdo de C.U. 1391 del 04 de diciembre 2019	
Diagnóstico Psicológico I:Pruebas de Inteligencia	Medición Psicológica	5	2	3	3.5	Diagnóstico Psicológico I:Pruebas de Inteligencia	Medición Psicológica	5	2	3	3.5	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Resolución Rectoral 042-2017 Acuerdo de C.U 1391 del 08 de febrero 2017		Diagnóstico Psicológico I:Pruebas de Inteligencia	Medición Psicológica	5	2	3	3.5	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Resolución Rectoral 485-2020 Acuerdo de C.U. 1391 del 04 de diciembre 2019	
Psicología de Excepcionales		4	2	2	3	Psicología de Excepcionales		4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Resolución Rectoral 042-2017 Acuerdo de C.U 1391 del 08 de febrero 2017		Psicología de Excepcionales		4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Resolución Rectoral 485-2020 Acuerdo de C.U. 1391 del 04 de diciembre 2019	
Psicopatología		5	2	3	3.5	Psicopatología		5	2	3	3.5	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Resolución Rectoral 042-2017 Acuerdo de C.U 1391 del 08 de febrero 2017		Psicopatología		5	2	3	3.5	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Resolución Rectoral 485-2020 Acuerdo de C.U. 1391 del 04 de diciembre 2019	
Psicología de los Pequeños Grupos		4	2	2	3	Psicología de los Pequeños Grupos		4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Resolución Rectoral 042-2017 Acuerdo de C.U 1391 del 08 de febrero 2017		Psicología de los Pequeños Grupos		4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Resolución Rectoral 485-2020 Acuerdo de C.U. 1391 del 04 de diciembre 2019	
Evaluación de la Estructura de la Personalidad	Estructura de la Personalidad	4	2	2	3	Evaluación de la Estructura de la Personalidad	Estructura de la Personalidad	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Resolución Rectoral 042-2017 Acuerdo de C.U 1391 del 08 de febrero 2017		Evaluación de la Estructura de la Personalidad	Estructura de la Personalidad	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Resolución Rectoral 485-2020 Acuerdo de C.U. 1391 del 04 de diciembre 2019	
Psicología Social Comunitaria		4	2	2	3	Psicología Social Comunitaria		4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Resolución Rectoral 042-2017 Acuerdo de C.U 1391 del 08 de febrero 2017		Psicología Social Comunitaria		4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Resolución Rectoral 485-2020 Acuerdo de C.U. 1391 del 04 de diciembre 2019	
Actividad:Oratoria		2	2	0	2	Actividad:Oratoria		2	2	0	2	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Resolución Rectoral 042-2017 Acuerdo de C.U 1391 del 08 de febrero 2017		Actividad:Oratoria		2	2	0	2	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Resolución Rectoral 485-2020 Acuerdo de C.U. 1391 del 04 de diciembre 2019	

2016						2018						Equivalencia actualizada de cada programa de estudio	Entrada de vigencia de la actualización (Adjuntar resolución)	Transitoriedad de la aplicación a las	2021						Equivalencia actualizada de cada programa de estudio	Entrada de vigencia de la	Transitoriedad de la
Ciclo VII	Requisito	Horas semanales	Horas Teórica	Horas Prácticas	Créditos	CicloVII	Requisito	Horas semanales	Horas Teórica	Horas Prácticas	Créditos				**Ciclo VII**								
Psicología Dinámica I	Historia y Sistemas Contemporáneos de Psicología	3	2	1	2.5	Psicología Dinámica I	Historia y Sistemas Contemporáneos de Psicología	3	2	1	2.5	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Resolución Rectoral 042-2017 Acuerdo de C.U 1391 del 08 de febrero 2017		Psicología Dinámica I	y Sistemas Contemporáneos de I	3	2	1	2.5	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Resolución Rectoral 485-2020 Acuerdo de C.U. 1391 del 04 de diciembre 2019	
Psicología Humanística I	Historia y Sistemas Contemporáneos de Psicología	3	2	1	2.5	Psicología Humanística I	Historia y Sistemas Contemporáneos de Psicología	3	2	1	2.5	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Resolución Rectoral 042-2017 Acuerdo de C.U 1391 del 08 de febrero 2017		Psicología Humanística I	y Sistemas Contemporáneos de I	3	2	1	2.5	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Resolución Rectoral 485-2020 Acuerdo de C.U. 1391 del 04 de diciembre 2019	
Neuropsicología	Psicofisiología	4	2	2	3	Neuropsicología	Psicofisiología	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Resolución Rectoral 042-2017 Acuerdo de C.U 1391 del 08 de febrero 2017		Neuropsicología	Psicofisiología	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Resolución Rectoral 485-2020 Acuerdo de C.U. 1391 del 04 de diciembre 2019	
Psiquiatría	Psicopatología	5	2	3	3.5	Psiquiatría	Psicopatología	5	2	3	3.5	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Resolución Rectoral 042-2017 Acuerdo de C.U 1391 del 08 de febrero 2017		Psiquiatría	Psicopatología	5	2	3	3.5	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Resolución Rectoral 485-2020 Acuerdo de C.U. 1391 del 04 de diciembre 2019	
Psicopatología Infantil		4	2	2	3	Axiología		3	3	0	3	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Resolución Rectoral 042-2017 Acuerdo de C.U 1391 del 08 de febrero 2017		Axiología		4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Resolución Rectoral 485-2020 Acuerdo de C.U. 1391 del 04 de diciembre 2019	
Psicología Conductual-Cognitiva I	Historia y Sistemas Contemporáneos de Psicología	3	2	1	2.5	Psicología Conductual-Cognitiva I	Historia y Sistemas Contemporáneos de Psicología	3	2	1	2.5	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Resolución Rectoral 042-2017 Acuerdo de C.U 1391 del 08 de febrero 2017		Psicología Conductual-Cognitiva I	y Sistemas Contemporáneos de I	3	2	1	2.5	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Resolución Rectoral 485-2020 Acuerdo de C.U. 1391 del 04 de diciembre 2019	
Diagnóstico Psicológico II:Pruebas de Personalidad		5	2	3	3.5	Diagnóstico Psicológico II:Pruebas de Personalidad		5	2	3	3.5	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Resolución Rectoral 042-2017 Acuerdo de C.U 1391 del 08 de febrero 2017		Diagnóstico Psicológico II:Pruebas de Personalidad		5	2	3	3.5	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Resolución Rectoral 485-2020 Acuerdo de C.U. 1391 del 04 de diciembre 2019	
											20.5												

2016						2018						Equivalencia actualizada de cada programa de estudio	Entrada de vigencia de la actualización (Adjuntar resolución)	Transitoriedad de la aplicación a las	2021						Equivalencia actualizada de cada programa de estudio	Entrada de vigencia de la	Transitoriedad de la
Ciclo VIII	Requisito	Horas semanales	Horas Teórica	Horas Prácticas	Créditos	CicloVIII	Requisito	Horas semanales	Horas Teórica	Horas Prácticas	Créditos												
Psicología Dinámica II	Psicología Dinámica I	3	2	1	2.5	Psicología Dinámica II	Psicología Dinámica I	3	2	1	2.5	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Resolución Rectoral 042-2017 Acuerdo de C.U 1391 del 08 de febrero 2017		**Ciclo VIII**								
Psicología Humanística II	Psicología Humanística I	3	2	1	2.5	Psicología Humanística II	Psicología Humanística I	3	2	1	2.5	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Resolución Rectoral 042-2017 Acuerdo de C.U 1391 del 08 de febrero 2017		Psicología Dinámica II	Psicología Dinámica I	3	2	1	2.5	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Resolución Rectoral 485-2020 Acuerdo de C.U. 1391 del 04 de diciembre 2019	
Psicología Conductual-Cognitiva II	Psicología Conductual-Cognitiva I	3	2	1	2.5	Psicología Conductual-Cognitiva II	Psicología Conductual-Cognitiva I	3	2	1	2.5	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Resolución Rectoral 042-2017 Acuerdo de C.U 1391 del 08 de febrero 2017		Psicología Humanística II	Psicología Humanística I	3	2	1	2.5	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Resolución Rectoral 485-2020 Acuerdo de C.U. 1391 del 04 de diciembre 2019	
Axiología		3	3	0	3	Psicopatlogía Infantil		4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Resolución Rectoral 042-2017 Acuerdo de C.U 1391 del 08 de febrero 2017		Psicología Conductual-Cognitiva II	Psicología Conductual-Cognitiva	3	2	1	2.5	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Resolución Rectoral 485-2020 Acuerdo de C.U. 1391 del 04 de diciembre 2019	
Psicología de la Salud		4	2	2	3	Psicología de la Salud		4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Resolución Rectoral 042-2017 Acuerdo de C.U 1391 del 08 de febrero 2017		Psicopatología Infantil		4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Resolución Rectoral 485-2020 Acuerdo de C.U. 1391 del 04 de diciembre 2019	
Diagnóstico Psicológico III: Pruebas Proyectivas	Diagnóstico Psicológico II:Pruebas de Personalidad	4	2	2	3	Diagnóstico Psicológico III: Pruebas Proyectivas	Diagnóstico Psicológico II:Pruebas de Personalidad	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Resolución Rectoral 042-2017 Acuerdo de C.U 1391 del 08 de febrero 2017		Psicología de la Salud		4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Resolución Rectoral 485-2020 Acuerdo de C.U. 1391 del 04 de diciembre 2019	

Psicología Organizacional I		4	2	2	3	Psicología Organizacional I		4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Resolución Rectoral 042-2017 Acuerdo de C.U 1391 del 08 de febrero 2017		Diagnóstico Psicológico III: Pruebas Proyectivas	ico Psicológico II:Pruebas de Per	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Resolución Rectoral 485-2020 Acuerdo de C.U. 1391 del 04 de diciembre 2019	
Inglés Especializado	Inglés	3	1	2	2	Inglés Especializado	Inglés	3	1	2	2	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Resolución Rectoral 042-2017 Acuerdo de C.U 1391 del 08 de febrero 2017		Inglés Especializado	Inglés	3	1	2	2	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Resolución Rectoral 485-2020 Acuerdo de C.U. 1391 del 04 de diciembre 2019	
															Psicología Organizacional I		4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Resolución Rectoral 485-2020 Acuerdo de C.U. 1391 del 04 de diciembre 2019	
Ciclo IX	2016 Requisito	Horas semanales	Horas Teórica	Horas Prácticas	Créditos	Ciclo IX	2018 Requisito	Horas semanales	Horas Teórica	Horas Prácticas	Créditos	Equivalencia actualizada de cada programa de estudio	Entrada de vigencia de la actualización (Adjuntar resolución)	Transitoriedad de la aplicación a las	Ciclo IX	2021 Requisito	Horas semanales	Horas Teórica	Horas Prácticas	Créditos	Equivalencia actualizada de cada programa de estudio	Entrada de vigencia de la	Transitoriedad de la
Ética Profesional y Bioética		4	2	2	3	Ética Profesional y Bioética		4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Resolución Rectoral 042-2017 Acuerdo de C.U 1391 del 08 de febrero 2017		Ética Profesional y Bioética		4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Resolución Rectoral 485-2020 Acuerdo de C.U. 1391 del 04 de diciembre 2019	
Psicología del Grupo Familiar:Teorías y Técnicas		4	2	2	3	Psicología del Grupo Familiar:Teorías y Técnicas		4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Resolución Rectoral 042-2017 Acuerdo de C.U 1391 del 08 de febrero 2017		Psicología del Grupo Familiar:Teorías y Técnicas		4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Resolución Rectoral 485-2020 Acuerdo de C.U. 1391 del 04 de diciembre 2019	
Psicología Educativa y Problemas de Aprendizaje	Diagnóstico Psicológico I:Pruebas de Inteligencia	5	2	3	3.5	Psicología Educativa y Problemas de Aprendizaje	Diagnóstico Psicológico I:Pruebas de Inteligencia	5	2	3	3.5	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Resolución Rectoral 042-2017 Acuerdo de C.U 1391 del 08 de febrero 2017		Psicología Educativa y Problemas de Aprendizaje	tico Psicológico I:Pruebas de Int	5	2	3	3.5	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Resolución Rectoral 485-2020 Acuerdo de C.U. 1391 del 04 de diciembre 2019	
Diagnóstico Psicológico IV:Pruebas Proyectivas	Diagnóstico Psicológico III:Pruebas Proyectivas	4	2	2	3	Diagnóstico Psicológico IV:Pruebas Proyectivas	Diagnóstico Psicológico III:Pruebas Proyectivas	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Resolución Rectoral 042-2017 Acuerdo de C.U 1391 del 08 de febrero 2017		Diagnóstico Psicológico IV:Pruebas Proyectivas	stico Psicológico III:Pruebas Pro	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Resolución Rectoral 485-2020 Acuerdo de C.U. 1391 del 04 de diciembre 2019	
Investigación en Psicología		5	2	3	3.5	Investigación en Psicología		5	2	3	3.5	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Resolución Rectoral 042-2017 Acuerdo de C.U 1391 del 08 de febrero 2017		Investigación en Psicología		5	2	3	3.5	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Resolución Rectoral 485-2020 Acuerdo de C.U. 1391 del 04 de diciembre 2019	
Informe Psicológico I		4	2	2	3	Informe Psicológico I		4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Resolución Rectoral 042-2017 Acuerdo de C.U 1391 del 08 de febrero 2017		Informe Psicológico I		4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Resolución Rectoral 485-2020 Acuerdo de C.U. 1391 del 04 de diciembre 2019	
Psicología Organizacional II	Psicología Organizacional I	4	2	2	3	Psicología Organizacional II	Psicología Organizacional I	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Resolución Rectoral 042-2017 Acuerdo de C.U 1391 del 08 de febrero 2017		Psicología Organizacional II		4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Resolución Rectoral 485-2020 Acuerdo de C.U. 1391 del 04 de diciembre 2019	
Curso Electivo I:Psicopatología del Adolescente		2	2	0	2	Curso Electivo I:Psicopatología del Adolescente		2	2	0	2	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Resolución Rectoral 042-2017 Acuerdo de C.U 1391 del 08 de febrero 2017		Curso Electivo I:Psicopatología del Adolescente		2	2	0	2	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Resolución Rectoral 485-2020 Acuerdo de C.U. 1391 del 04 de diciembre 2019	
Curso Electivo I:Intervención Psicoeducativa en aula		2	2	0	2	Curso Electivo I:Psicoterapia e Intervención en crisis		2	2	0	2	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Resolución Rectoral 042-2017 Acuerdo de C.U 1391 del 08 de febrero 2017		Curso Electivo I:Intervención Psicoeducativa en aula		2	2	0	2	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Resolución Rectoral 485-2020 Acuerdo de C.U. 1391 del 04 de diciembre 2019	
Ciclo X	2016 Requisito	Horas semanales	Horas Teórica	Horas Prácticas	Créditos	Ciclo X	2018 Requisito	Horas semanales	Horas Teórica	Horas Prácticas	Créditos	Equivalencia actualizada de cada programa de estudio	Entrada de vigencia de la actualización (Adjuntar resolución)	Transitoriedad de la aplicación a las	CiClo X	2021 Requisito	Horas semanales	Horas Teórica	Horas Prácticas	Créditos	Equivalencia actualizada de cada programa de estudio	Entrada de vigencia de la	Transitoriedad de la
Consejo Psicológico	Psiquiatria	4	2	2	3	Consejo Psicológico	Psiquiatria	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Resolución Rectoral 042-2017 Acuerdo de C.U 1391 del 08 de febrero 2017		Consejo Psicológico	Psiquiatria	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Resolución Rectoral 485-2020 Acuerdo de C.U. 1391 del 04 de diciembre 2019	
Orientación e Intervención Educativa		5	2	3	3.5	Orientación e Intervención Educativa		5	2	3	3.5	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Resolución Rectoral 042-2017 Acuerdo de C.U 1391 del 08 de febrero 2017		Orientación e Intervención Educativa		5	2	3	3.5	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Resolución Rectoral 485-2020 Acuerdo de C.U. 1391 del 04 de diciembre 2019	
Selección y Capacitación de Personal		4	2	2	3	Selección y Capacitación de Personal		4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Resolución Rectoral 042-2017 Acuerdo de C.U 1391 del 08 de febrero 2017		Selección y Capacitación de Personal		4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Resolución Rectoral 485-2020 Acuerdo de C.U. 1391 del 04 de diciembre 2019	
Informe Psicológico II	Diagnóstico Psicológico IV:Pruebas Proyectivas	4	2	2	3	Informe Psicológico II	Diagnóstico Psicológico IV:Pruebas Proyectivas	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Resolución Rectoral 042-2017 Acuerdo de C.U 1391 del 08 de febrero 2017		Informe Psicológico II	stico Psicológico IV:Pruebas Pro	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Resolución Rectoral 485-2020 Acuerdo de C.U. 1391 del 04 de diciembre 2019	
Psicología Forense		4	2	2	3	Psicología Forense		4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Resolución Rectoral 042-2017 Acuerdo de C.U 1391 del 08 de febrero 2017		Psicología Forense		4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Resolución Rectoral 485-2020 Acuerdo de C.U. 1391 del 04 de diciembre 2019	
Taller de Investigaciónen Psicología	Investigación en Psicología	5	2	3	3.5	Taller de Investigaciónen Psicología	Investigación en Psicología	5	2	3	3.5	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Resolución Rectoral 042-2017 Acuerdo de C.U 1391 del 08 de febrero 2017		Taller de Investigaciónen Psicología	Investigación en Psicología	5	2	3	3.5	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Resolución Rectoral 485-2020 Acuerdo de C.U. 1391 del 04 de diciembre 2019	
Curso Electivo II:Psicología del Consumidor		2	2	0	2	Curso Electivo II:Psicología del Consumidor		2	2	0	2	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Resolución Rectoral 042-2017 Acuerdo de C.U 1391 del 08 de febrero 2017		Curso Electivo II:Psicología del Consumidor		2	2	0	2	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Resolución Rectoral 485-2020 Acuerdo de C.U. 1391 del 04 de diciembre 2019	
Curso Electivo II:Resolución de Conflictos		2	2	0	2	Curso Electivo II:Resolución de Conflictos		2	2	0	2	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Resolución Rectoral 042-2017 Acuerdo de C.U 1391 del 08 de febrero 2017		Curso Electivo II:Resolución de Conflictos		2	2	0	2	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Resolución Rectoral 485-2020 Acuerdo de C.U. 1391 del 04 de diciembre 2019	
Ciclo XI	2016 Requisito	Horas semanales	Horas Teórica	Horas Prácticas	Créditos	Ciclo XI	2018 Requisito	Horas semanales	Horas Teórica	Horas Prácticas	Créditos	Equivalencia actualizada de cada programa de estudio	Entrada de vigencia de la actualización (Adjuntar resolución)	Transitoriedad de la aplicación a las	Ciclo XI	2021 Requisito	Horas semanales	Horas Teórica	Horas Prácticas	Créditos	Equivalencia actualizada de cada programa de estudio	Entrada de vigencia de la	Transitoriedad de la
Práctica Pre-Profesional I:Electiva Área Clínica		36	0	36	18	Práctica Pre-Profesional I:Electiva Área Clínica		36	0	36	18	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Resolución Rectoral 042-2017 Acuerdo de C.U 1391 del 08 de febrero 2017		Práctica Pre-Profesional I:Electiva Área Clínica		36	0	36	18	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Resolución Rectoral 485-2020 Acuerdo de C.U. 1391 del 04 de diciembre 2019	
Práctica Pre-Profesional I:Electiva Área Educativa		36	0	36	18	Práctica Pre-Profesional I:Electiva Área Educativa		36	0	36	18	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Resolución Rectoral 042-2017 Acuerdo de C.U 1391 del 08 de febrero 2017		Práctica Pre-Profesional I:Electiva Área Educativa		36	0	36	18	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Resolución Rectoral 485-2020 Acuerdo de C.U. 1391 del 04 de diciembre 2019	
Práctica Pre-Profesional I:Electiva Área Organizacional		36	0	36	18	Práctica Pre-Profesional I:Electiva Área Organizacional		36	0	36	18	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Resolución Rectoral 042-2017 Acuerdo de C.U 1391 del 08 de febrero 2017		Práctica Pre-Profesional I:Electiva Área Organizacional		36	0	36	18	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Resolución Rectoral 485-2020 Acuerdo de C.U. 1391 del 04 de diciembre 2019	
Práctica Pre-Profesional I:Electiva Área Social		36	0	36	18	Práctica Pre-Profesional I:Electiva Área Social		36	0	36	18	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Resolución Rectoral 042-2017 Acuerdo de C.U 1391 del 08 de febrero 2017		Práctica Pre-Profesional I:Electiva Área Social		36	0	36	18	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Resolución Rectoral 485-2020 Acuerdo de C.U. 1391 del 04 de diciembre 2019	
Taller Clínica		2	2	0	2	Taller Clínica		2	2	0	2	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Resolución Rectoral 042-2017 Acuerdo de C.U 1391 del 08 de febrero 2017		Taller Clínica		2	2	0	2	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Resolución Rectoral 485-2020 Acuerdo de C.U. 1391 del 04 de diciembre 2019	
Taller Organizacional		2	2	0	2	Taller Organizacional		2	2	0	2	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Resolución Rectoral 042-2017 Acuerdo de C.U 1391 del 08 de febrero 2017		Taller Organizacional		2	2	0	2	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Resolución Rectoral 485-2020 Acuerdo de C.U. 1391 del 04 de diciembre 2019	
Supervisión Interna Práctica Pre-profesional I: Área Clínica		2	2	0	2	Supervisión Interna Práctica Pre-profesional I: Área Clínica		2	2	0	2	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Resolución Rectoral 042-2017 Acuerdo de C.U 1391 del 08 de febrero 2017		Supervisión Interna Práctica Pre-profesional I: Área Clínica		2	2	0	2	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Resolución Rectoral 485-2020 Acuerdo de C.U. 1391 del 04 de diciembre 2019	
Supervisión Interna Práctica Pre-profesional I: Área Educativa		2	2	0	2	Supervisión Interna Práctica Pre-profesional I: Área Educativa		2	2	0	2	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Resolución Rectoral 042-2017 Acuerdo de C.U 1391 del 08 de febrero 2017		Supervisión Interna Práctica Pre-profesional I: Área Educativa		2	2	0	2	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Resolución Rectoral 485-2020 Acuerdo de C.U. 1391 del 04 de diciembre 2019	
Supervisión Interna Práctica Pre-profesional I: Área Organizacional		2	2	0	2	Supervisión Interna Práctica Pre-profesional I: Área Organizacional		2	2	0	2	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Resolución Rectoral 042-2017 Acuerdo de C.U 1391 del 08 de febrero 2017		Supervisión Interna Práctica Pre-profesional I: Área Organizacional		2	2	0	2	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Resolución Rectoral 485-2020 Acuerdo de C.U. 1391 del 04 de diciembre 2019	
Supervisión Interna Práctica Pre-profesional I: Área Social		2	2	0	2	Supervisión Interna Práctica Pre-profesional I: Área Social		2	2	0	2	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Resolución Rectoral 042-2017 Acuerdo de C.U 1391 del 08 de febrero 2017		Supervisión Interna Práctica Pre-profesional I: Área Social		2	2	0	2	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Resolución Rectoral 485-2020 Acuerdo de C.U. 1391 del 04 de diciembre 2019	
Ciclo XII	2016 Requisito	Horas semanales	Horas Teórica	Horas Prácticas	Créditos	Ciclo XII	2018 Requisito	Horas semanales	Horas Teórica	Horas Prácticas	Créditos	Equivalencia actualizada de cada programa de estudio	Entrada de vigencia de la actualización (Adjuntar resolución)	Transitoriedad de la aplicación a las	Ciclo XII	2021 Requisito	Horas semanales	Horas Teórica	Horas Prácticas	Créditos	Equivalencia actualizada de cada programa de estudio	Entrada de vigencia de la	Transitoriedad de la



Práctica Pre-Profesional II:Electiva Área Clínica	Práctica Pre-Profesional I:Electiva Área Clínica	36	0	36	18	Práctica Pre-Profesional II:Electiva Área Clínica	Práctica Pre-Profesional I:Electiva Área Clínica	36	0	36	18	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Resolución Rectoral 042-2017 Acuerdo de C.U 1391 del 08 de febrero 2017		Práctica Pre-Profesional II:Electiva Área Clínica	Práctica Pre-Profesional I:Electiv	36	0	36	18	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Resolución Rectoral 485-2020 Acuerdo de C.U. 1391 del 04 de diciembre 2019	
Práctica Pre-Profesional II:Electiva Área Educativa	Práctica Pre-Profesional I:Electiva Área Educativa	36	0	36	18	Práctica Pre-Profesional II:Electiva Área Educativa	Práctica Pre-Profesional I:Electiva Área Educativa	36	0	36	18	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Resolución Rectoral 042-2017 Acuerdo de C.U 1391 del 08 de febrero 2017		Práctica Pre-Profesional II:Electiva Área Educativa	Práctica Pre-Profesional I:Electiv	36	0	36	18	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Resolución Rectoral 485-2020 Acuerdo de C.U. 1391 del 04 de diciembre 2019	
Práctica Pre-Profesional II:Electiva Área Organizacional	Práctica Pre-Profesional I:Electiva Área Organizacional	36	0	36	18	Práctica Pre-Profesional II:Electiva Área Organizacional	Práctica Pre-Profesional I:Electiva Área Organizacional	36	0	36	18	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Resolución Rectoral 042-2017 Acuerdo de C.U 1391 del 08 de febrero 2017		Práctica Pre-Profesional II:Electiva Área Organizacional	Práctica Pre-Profesional I:Electiva Á	36	0	36	18	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Resolución Rectoral 485-2020 Acuerdo de C.U. 1391 del 04 de diciembre 2019	
Práctica Pre-Profesional II:Electiva Área Social	Práctica Pre-Profesional I:Electiva Área Social	36	0	36	18	Práctica Pre-Profesional II:Electiva Área Social	Práctica Pre-Profesional I:Electiva Área Social	36	0	36	18	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Resolución Rectoral 042-2017 Acuerdo de C.U 1391 del 08 de febrero 2017		Práctica Pre-Profesional II:Electiva Área Social	Práctica Pre-Profesional I:Electiv	36	0	36	18	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Resolución Rectoral 485-2020 Acuerdo de C.U. 1391 del 04 de diciembre 2019	
Taller Educativa		2	2	0	2	Taller Educativa		2	2	0	2	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Resolución Rectoral 042-2017 Acuerdo de C.U 1391 del 08 de febrero 2017		Taller Educativa		2	2	0	2	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Resolución Rectoral 485-2020 Acuerdo de C.U. 1391 del 04 de diciembre 2019	
Taller Social		2	2	0	2	Taller Social		2	2	0	2	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Resolución Rectoral 042-2017 Acuerdo de C.U 1391 del 08 de febrero 2017		Taller Social		2	2	0	2	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Resolución Rectoral 485-2020 Acuerdo de C.U. 1391 del 04 de diciembre 2019	
Supervisión Interna Práctica Pre-profesional II: Área Clínica		2	2	0	2	Supervisión Interna Práctica Pre-profesional II: Área Clínica		2	2	0	2	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Resolución Rectoral 042-2017 Acuerdo de C.U 1391 del 08 de febrero 2017		Supervisión Interna Práctica Pre-profesional II: Área Clínica		2	2	0	2	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Resolución Rectoral 485-2020 Acuerdo de C.U. 1391 del 04 de diciembre 2019	
Supervisión Interna Práctica Pre-profesional II: Área Educativa		2	2	0	2	Supervisión Interna Práctica Pre-profesional II: Área Educativa		2	2	0	2	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Resolución Rectoral 042-2017 Acuerdo de C.U 1391 del 08 de febrero 2017		Supervisión Interna Práctica Pre-profesional II: Área Educativa		2	2	0	2	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Resolución Rectoral 485-2020 Acuerdo de C.U. 1391 del 04 de diciembre 2019	
Supervisión Interna Práctica Pre-profesional II: Área Organizacional		2	2	0	2	Supervisión Interna Práctica Pre-profesional II: Área Organizacional		2	2	0	2	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Resolución Rectoral 042-2017 Acuerdo de C.U 1391 del 08 de febrero 2017		Supervisión Interna Práctica Pre-profesional II: Área Organizacional		2	2	0	2	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Resolución Rectoral 485-2020 Acuerdo de C.U. 1391 del 04 de diciembre 2019	
Supervisión Interna Práctica Pre-profesional II: Área Social		2	2	0	2	Supervisión Interna Práctica Pre-profesional II: Área Social		2	2	0	2	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Resolución Rectoral 042-2017 Acuerdo de C.U 1391 del 08 de febrero 2017		Supervisión Interna Práctica Pre-profesional II: Área Social		2	2	0	2	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Resolución Rectoral 485-2020 Acuerdo de C.U. 1391 del 04 de diciembre 2019	

UNIFÉ
UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 042-2017-CU

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

VISTO: el acuerdo del Consejo Universitario y los documentos que lo sustentan.

CONSIDERANDO:

- Que, el Consejo Universitario ha tomado conocimiento de las propuestas presentadas por los Decanos respecto a las Modificaciones Curriculares de las siguientes Escuelas Profesionales:

  - Educación Inicial;
  - Educación Primaria;
  - Educación Primaria con mención en el Idioma Inglés;
  - Programa de Complementación Académica en Educación, Modalidad Presencial: Horario Regular y Horario Diferenciado;
  - Psicología - horario regular;
  - Derecho – Horario Regular y Horario Diferenciado;

  - Posgrado:
    - Maestría en Educación con mención en Tecnología Educativa.
    - Maestría en Educación con mención en Problemas de Aprendizaje.
    - Maestría en Educación con mención en Gestión Directiva Educacional.
    - Maestría en Educación con mención en Docencia Universitaria.
    - Maestría en Educación con mención en Diseño y Gestión Curricular e Innovación del Aprendizaje.
    - Maestría en Educación con mención en Autoevaluación, Acreditación y Certificación Profesional.
    - Maestría en Derecho Civil con mención en Derecho de Familia.
    - Maestría en Nutrición y Dietética con mención en Ciencias de la Nutrición y Alimentación Humana.
    - Doctorado en Psicología.
    - Doctorado en Educación

- Que, los citados documentos cuenta con el visto bueno de la Vicerrectora Académica;

- Que, es política de la UNIFÉ, velar por la excelente calidad en la formación integral de sus alumnas;

- Que, en mérito a lo expuesto, el Consejo Universitario, ha decidido aprobar la citadas modificaciones.

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión Nº 1273 del 08 de febrero de 2017, de conformidad con lo establecido en los artículos de la Ley Universitaria 30220, del Estatuto de la UNIFÉ y demás dispositivos legales vigentes.

RESUELVE:

Aprobar por unanimidad las Modificaciones Curriculares presentadas por las siguientes Escuelas Profesionales:

- Educación Inicial;
- Educación Primaria;

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 042-2017-CU

- Educación Primaria con mención en el Idioma Inglés;
- Programa de Complementación Académica en Educación, Modalidad Presencial: Horario Regular y Horario Diferenciado;
- Psicología - horario regular;
- Derecho – Horario Regular y Horario Diferenciado;

- Posgrado:

  - Maestría en Educación con mención en Tecnología Educativa.
  - Maestría en Educación con mención en Problemas de Aprendizaje.
  - Maestría en Educación con mención en Gestión Directiva Educacional.
  - Maestría en Educación con mención en Docencia Universitaria.
  - Maestría en Educación con mención en Diseño y Gestión Curricular e Innovación del Aprendizaje.
  - Maestría en Educación con mención en Autoevaluación, Acreditación y Certificación Profesional.
  - Maestría en Derecho Civil con mención en Derecho de Familia.
  - Maestría en Nutrición y Dietética con mención en Ciencias de la Nutrición y Alimentación Humana.
  - Doctorado en Psicología.
  - Doctorado en Educación.

Dada en Lima, a los ocho días del mes de febrero de dos mil diecisiete

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN – IN VERITATIS LUMINE AD AMORIS VITAM – SC UNIFE – RECTORADO

Dra. CARMELA MARÍA JESÚS ALARCON REVILLA, rscj
RECTORA

RMBG/emrc

La Secretaría General de la Universidad Femenina del Sagrado Corazón CERTIFICA: Que la presente Fotocopia es Reproducción Fiel del original

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN – IN VERITATIS LUMINE AD AMORIS VITAM – SC UNIFE – Secretaría General

ROSA MARÍA BURGA GUTIÉRREZ
SECRETARIA GENERAL (e)

UNIFÉ
Universidad Femenina del Sagrado Corazón

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 485-2020-CU

LA RECTORA DE LA
UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

VISTO: el acuerdo del Consejo Universitario y los documentos que lo sustentan.

CONSIDERANDO:

- Que, el Dr. Lisle Sobrino Chunga, Decano de la Facultad de Psicología y Humanidades, presentó al Consejo Universitario el Oficio N° 080-2020-FPS-H, de fecha 30 de noviembre de 2020;
- Que, con dicho documento eleva al Consejo Universitario, para aprobación, la *Modificación Curricular del Plan de Estudios y la Malla Curricular de la Escuela Profesional de Psicología – Horario Regular*, realizados para llevar a cabo el Alineamiento Curricular, cambios que regirán a partir del semestre 2019-I;
- Que, es política de la UNIFÉ, velar por la excelente calidad en la formación integral de sus estudiantes;
- Que, en mérito a lo expuesto el Consejo Universitario aprobó por unanimidad, la *Modificación Curricular del Plan de Estudios y la Malla Curricular de la Escuela Profesional de Psicología – Horario Regular*, realizados para llevar a cabo el Alineamiento Curricular, cambios que regirán a partir del semestre 2019-I.

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión N° 1434 del 02 de diciembre de 2020, de conformidad con lo establecido en los artículos de la Ley Universitaria 30220, del Estatuto de la UNIFÉ y demás dispositivos legales vigentes.

UNIFÉ
Universidad Femenina del Sagrado Corazón

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 463-2020-CU

RESUELVE:

Aprobar por unanimidad la *Modificación Curricular del Plan de Estudios y la Malla Curricular de la Escuela Profesional de Psicología – Horario Regular*, realizados para llevar a cabo el Alineamiento Curricular, cambios que regirán a partir del semestre 2019-I.

Dada en Lima, a los dos días del mes de diciembre de dos mil veinte.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dra. CARMELA MARÍA JESÚS ALARCON REVILLA, rscj
RECTORA

fMdG/gsol

P13 CARRERA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA -2.

PSICOLOGIA1 2021C1

PSICOLOGIA2 MATRIZ

R.R. 486-2020-CU

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA	
FORMATO DE LICENCIAMIENTO C	
MALLA CURRICULAR Y ANÁLISIS DE CRÉDITOS ACADÉMICOS	C1

SECCIÓN 1: INFORMACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN				
CÓDIGO DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS (1)	P13	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS (2)	CARRERA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA - 2		
MODALIDAD DE ESTUDIOS (3)	Semipresencial	DOCUMENTO ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CURRICULAR (4)	Resolución Rectoral 486-2020-CU	FECHA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CURRICULAR	02/12/2020

SECCIÓN 2: PERIODO ACADÉMICO Y VALOR DEL CRÉDITO

RÉGIMEN DE ESTUDIOS (5)	Semestral	N° DE PERIODOS ACADÉMICOS POR AÑO	2	VALOR DE 1 CRÉDITO EN HORAS DE TEORÍA POR PERIODO ACADÉMICO	16
EN CASO SELECCIONE "OTRA" PERIODICIDAD, SEÑALE CUÁL:		DURACIÓN DEL PROGRAMA EN AÑOS	6	VALOR DE 1 CRÉDITO EN HORAS DE PRÁCTICA POR PERIODO ACADÉMICO	32

SECCIÓN 3: TABLA RESUMEN DE CRÉDITOS Y HORAS DEL PROGRAMA

		N° DE CURSOS	Nº HORAS LECTIVAS				Nº CRÉDITOS ACADÉMICOS			
			TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL	% DEL TOTAL	TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL	% DEL TOTAL
TOTAL		89	2800	2144	4944	100.00%	175.00	67.00	242.00	100%
TIPO DE ESTUDIOS	Estudios generales	8	368	0	368	7.44%	23.00	0.00	23.00	10%
	Estudios específicos	70	1936	2064	4000	80.91%	121.00	64.50	185.50	77%
	Estudios de especialidad	11	496	80	576	11.65%	31.00	2.50	33.50	14%
MODALIDAD	Presencial		0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%
	Virtual		2800	2144	4944	100.00%	175.00	67.00	242.00	100%
TIPO DE CURSO	Obligatorios	61	2640	992	3632	73.46%	165.00	31.00	196.00	81%
	Electivos	28	160	1152	1312	26.54%	10.00	36.00	46.00	19%

SECCIÓN 4: DESCRIPCIÓN DE LA MALLA CURRICULAR

PERIODO ACADÉMICO	NOMBRE DEL CURSO	TIPO DE ESTUDIOS	TIPO DE CURSO	HORAS LECTIVAS POR PERIODO ACADÉMICO							CRÉDITOS ACADÉMICOS						
				TEORÍA			PRÁCTICA			TOTAL DE HORAS LECTIVAS	TEORÍA			PRÁCTICA			TOTAL DE CRÉDITOS OTORGADOS
				PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL		PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	
1	I CICLO					0			0	-	-	-	-	-	-	-	-
1	FILOSOFÍA	General	Obligatorio		48	48			0	48.00	-	3.00	3.00	-	-	-	3.00
1	MATEMÁTICA	General	Obligatorio		48	48			0	48.00	-	3.00	3.00	-	-	-	3.00
1	FUNDAMENTOS DE PSICOLOGÍA	General	Obligatorio		48	48			0	48.00	-	3.00	3.00	-	-	-	3.00
1	DESARROLLO PERSONAL	Específico	Obligatorio		64	64			0	64.00	-	4.00	4.00	-	-	-	4.00
1	PSICOLOGÍA COGNITIVA	De especialidad	Obligatorio		48	48			0	48.00	-	3.00	3.00	-	-	-	3.00
1	PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO I	De especialidad	Obligatorio		48	48			0	48.00	-	3.00	3.00	-	-	-	3.00
1	HISTORIA DE LA CULRURA PERUANA	General	Obligatorio		48	48			0	48.00	-	3.00	3.00	-	-	-	3.00
	II CICLO					0			0	-	-	-	-	-	-	-	-
1	COMUNICACIÓN	General	Obligatorio		48	48			0	48.00	-	3.00	3.00	-	-	-	3.00
1	LÓGICA	General	Obligatorio		48	48			0	48.00	-	3.00	3.00	-	-	-	3.00
1	HISTORIA Y SISTEMAS CONTEMPORÁNEOS DE PSICOLOGÍA	De especialidad	Obligatorio		48	48			0	48.00	-	3.00	3.00	-	-	-	3.00
1	PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO II	De especialidad	Obligatorio		48	48			0	48.00	-	3.00	3.00	-	-	-	3.00
1	PSICOLOGÍA DE LA PERSONALIDAD	De especialidad	Obligatorio		48	48			0	48.00	-	3.00	3.00	-	-	-	3.00
1	INTRODUCCIÓN A LA NEUROCIENCIA	De especialidad	Obligatorio		48	48		16	16	64.00	-	3.00	3.00	-	0.50	0.50	3.50
1	AXIOLOGÍA	General	Obligatorio		32	32			0	32.00	-	2.00	2.00	-	-	-	2.00
	III CICLO					0			0	-	-	-	-	-	-	-	-
1	REALIDAD NACIONAL	General	Obligatorio		48	48			0	48.00	-	3.00	3.00	-	-	-	3.00
1	PSICOLOGÍA DEL APRENDIZAJE	De especialidad	Obligatorio		48	48			0	48.00	-	3.00	3.00	-	-	-	3.00
1	ESTADÍSTICA GENERAL	De especialidad	Obligatorio		32	32		32	32	64.00	-	2.00	2.00	-	1.00	1.00	3.00
1	NEUROANATOMÍA	Específico	Obligatorio		48	48		16	16	64.00	-	3.00	3.00	-	0.50	0.50	3.50
1	ESTRUCTURA DE LA PERSONALIDAD	Específico	Obligatorio		48	48			0	48.00	-	3.00	3.00	-	-	-	3.00
1	PSICOLOGÍA SOCIAL I	De especialidad	Obligatorio		48	48			0	48.00	-	3.00	3.00	-	-	-	3.00
	IV CICLO					0			0	-	-	-	-	-	-	-	-
1	ESTADÍSTICA APLICADA A LA PSICOLOGÍA	De especialidad	Obligatorio		32	32		32	32	64.00	-	2.00	2.00	-	1.00	1.00	3.00
1	PSICOFISIOLOGÍA	Específico	Obligatorio		48	48		16	16	64.00	-	3.00	3.00	-	0.50	0.50	3.50
1	MEDICIÓN PSICOLÓGICA	Específico	Obligatorio		32	32		16	16	48.00	-	2.00	2.00	-	0.50	0.50	2.50
1	PSICOLOGÍA DE EXCEPCIONALES	Específico	Obligatorio		48	48			0	48.00	-	3.00	3.00	-	-	-	3.00
1	INGLÉS	De especialidad	Obligatorio		48	48			0	48.00	-	3.00	3.00	-	-	-	3.00
1	PSICOLOGÍA SOCIAL II	Específico	Obligatorio		48	48			0	48.00	-	3.00	3.00	-	-	-	3.00
	V CICLO					0			0	-	-	-	-	-	-	-	-
1	PSICOLOGÍA CONDUCTUAL COGNITIVA I	Específico	Obligatorio		48	48			0	48.00	-	3.00	3.00	-	-	-	3.00
1	ENTREVISTA PSICOLÓGICA	Específico	Obligatorio		48	48			0	48.00	-	3.00	3.00	-	-	-	3.00
1	NEUROPSICOLOGÍA	Específico	Obligatorio		48	48		16	16	64.00	-	3.00	3.00	-	0.50	0.50	3.50
1	EVALUACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE LA PERSONALIDAD	Específico	Obligatorio		48	48			0	48.00	-	3.00	3.00	-	-	-	3.00
1	PSICOPATOLOGÍA	Específico	Obligatorio		48	48			0	48.00	-	3.00	3.00	-	-	-	3.00
1	PRUEBAS COGNITIVAS	Específico	Obligatorio		48	48		16	16	64.00	-	3.00	3.00	-	0.50	0.50	3.50

	VI CICLO					0			0	-	-	-	-	-	-	-	-
1	PSIQUIATRÍA	Específico	Obligatorio		48	48			0	48.00	-	3.00	3.00	-	-	-	3.00
1	PSICOLOGÍA HUMANÍSTICA I	Específico	Obligatorio		48	48			0	48.00	-	3.00	3.00	-	-	-	3.00
1	PSICOLOGÍA DINÁMICA I	Específico	Obligatorio		48	48			0	48.00	-	3.00	3.00	-	-	-	3.00
1	PRUEBAS DE PERSONALIDAD	Específico	Obligatorio		48	48		16	16	64.00	-	3.00	3.00	-	0.50	0.50	3.50
1	PSICOLOGÍA CONDUCTUAL COGNITIVA II	Específico	Obligatorio		48	48			0	48.00	-	3.00	3.00	-	-	-	3.00
1	PSICOLOGÍA DE LA SALUD Y BIENESTAR PSICOLÓGICO	Específico	Obligatorio		48	48			0	48.00	-	3.00	3.00	-	-	-	3.00
	VII CICLO					0			0	-	-	-	-	-	-	-	-
1	INVESTIGACIÓN EN PSICOLOGÍA	Específico	Obligatorio		48	48		16	16	64.00	-	3.00	3.00	-	0.50	0.50	3.50
1	PSICOPATOLOGÍA INFANTIL	Específico	Obligatorio		48	48			0	48.00	-	3.00	3.00	-	-	-	3.00
1	PSICOLOGÍA DINÁMICA II	Específico	Obligatorio		48	48			0	48.00	-	3.00	3.00	-	-	-	3.00
1	PRUEBAS PROYECTIVAS I	Específico	Obligatorio		48	48		16	16	64.00	-	3.00	3.00	-	0.50	0.50	3.50
1	PSICOLOGÍA HUMANÍSTICA II	Específico	Obligatorio		48	48			0	48.00	-	3.00	3.00	-	-	-	3.00
1	PSICOLOGÍA DEL GRUPO FAMILIAR	Específico	Obligatorio		48	48			0	48.00	-	3.00	3.00	-	-	-	3.00
1	INGLÉS ESPECIALIZADO	Específico	Obligatorio		16	16		32	32	48.00	-	1.00	1.00	-	1.00	1.00	2.00
	VIII CICLO					0			0	-	-	-	-	-	-	-	-
1	PSICOLOGÍA EDUCATIOVA Y PROBLEMAS DE APRENDIZAJE	Específico	Obligatorio		48	48		16	16	64.00	-	3.00	3.00	-	0.50	0.50	3.50
1	PSICOLOGÍA ORGANIZACIONAL	Específico	Obligatorio		48	48			0	48.00	-	3.00	3.00	-	-	-	3.00
1	INFORME PSICOLÓGICO I	Específico	Obligatorio		48	48		16	16	64.00	-	3.00	3.00	-	0.50	0.50	3.50
1	CONSEJO PSICOLÓGICO	Específico	Obligatorio		48	48			0	48.00	-	3.00	3.00	-	-	-	3.00
1	TALLER DE INVESTIGACIÓN EN PSICOLOGÍA	Específico	Obligatorio		48	48		16	16	64.00	-	3.00	3.00	-	0.50	0.50	3.50
1	PRUEBAS PROYECTIVAS II	Específico	Obligatorio		48	48		16	16	64.00	-	3.00	3.00	-	0.50	0.50	3.50
	IX CICLO					0			0	-	-	-	-	-	-	-	-
1	ÉTICA PROFESIPAL Y BIOÉTOICA	Específico	Obligatorio		32	32			0	32.00	-	2.00	2.00	-	-	-	2.00
1	PSICOPATOLOGÍA DEL ADOLESCENTE	Específico	Obligatorio		48	48			0	48.00	-	3.00	3.00	-	-	-	3.00
1	ORIENTACIÓN E INTERVENCIÓN EDUCATIVA	Específico	Obligatorio		48	48		16	16	64.00	-	3.00	3.00	-	0.50	0.50	3.50
1	SELECCIÓN Y CAPACITACIÓN DE PERSONAL	Específico	Obligatorio		48	48		16	16	64.00	-	3.00	3.00	-	0.50	0.50	3.50
1	INFORME PSICOLÓGICO II	Específico	Obligatorio		48	48		16	16	64.00	-	3.00	3.00	-	0.50	0.50	3.50
1	PSICOLOGÍA FORENSE	Específico	Obligatorio		48	48			0	48.00	-	3.00	3.00	-	-	-	3.00
	X CICLO					0			0	-	-	-	-	-	-	-	-
1	PRÁCTICA PRE-PROFESIONAL I INTERNA:CURSO TALLER ÁREA CLÍNICA	Específico	Obligatorio			0		160	160	160.00	-	-	-	-	5.00	5.00	5.00
1	PRÁCTICA PRE-PROFESIONAL I INTERNA:CURSO TALLER ÁREA EDUCATIVA	Específico	Obligatorio			0		160	160	160.00	-	-	-	-	5.00	5.00	5.00
1	PRÁCTICA PRE-PROFESIONAL I INTERNA:CURSO TALLER ÁREA ORGANIZACIONAL	Específico	Obligatorio			0		160	160	160.00	-	-	-	-	5.00	5.00	5.00
1	PRÁCTICA PRE-PROFESIONAL I INTERNA:CURSO TALLER ÁREA SOCIAL	Específico	Obligatorio			0		160	160	160.00	-	-	-	-	5.00	5.00	5.00
1	TALLERVELECTIVO I (POR ÁREAS): ÁREA CLÍNICA	Específico	Electivo		32	32			0	32.00	-	2.00	2.00	-	-	-	2.00
1	TALLER ELECTIVO I (POR ÁREAS) ÁREA EDUCATIVA	Específico	Electivo			0			0	-	-	-	-	-	-	-	-
1	TALLER ELECTIVO I (POR ÁREAS) ÁREA ORGANIZACIONAL	Específico	Electivo			0			0	-	-	-	-	-	-	-	-
1	TALLER ELECTIVO I (POR ÁREAS) ÁREA SOCIAL	Específico	Electivo			0			0	-	-	-	-	-	-	-	-
	XI CICLO					0			0	-	-	-	-	-	-	-	-
1	PRÁCTICA PRE-PROFESIONAL II: ELECTIVA ÁREA CLÍNICA	Específico	Electivo			0		576	576	576.00	-	-	-	-	18.00	18.00	18.00
1	PRÁCTICA PRE-PROFESIONAL II: ELECTIVA ÁREA EDUCATIVA	Específico	Electivo			0			0	-	-	-	-	-	-	-	-
1	PRÁCTICA PRE-PROFESIONAL II: ELECTIVA ÁREA ORGANIZACIONAL	Específico	Electivo			0			0	-	-	-	-	-	-	-	-
1	PRÁCTICA PRE-PROFESIONAL II: ELECTIVA ÁREA SOCIAL	Específico	Electivo			0			0	-	-	-	-	-	-	-	-
1	TALLER ELECTIVO II(POR ÁREAS) ÁREA CLÍNICA	Específico	Electivo		32	32			0	32.00	-	2.00	2.00	-	-	-	2.00
1	TALLER ELECTIVO II(POR ÁREAS) ÁREA EDUCATIVA	Específico	Electivo			0			0	-	-	-	-	-	-	-	-
1	TALLER ELECTIVO II(POR ÁREAS) ÁREA ORGANIZACIONAL	Específico	Electivo			0			0	-	-	-	-	-	-	-	-
1	TALLER ELECTIVO II(POR ÁREAS) ÁREA SOCIAL	Específico	Electivo			0			0	-	-	-	-	-	-	-	-
1	SUPERVISIÓN INTERNA PRÁCTICA PRE-PROFESIONAL II: ÁREA CLÍNICA	Específico	Electivo		32	32			0	32.00	-	2.00	2.00	-	-	-	2.00
1	SUPERVISIÓN INTERNA PRÁCTICA PRE-PROFESIONAL II: ÁREA EDUCATIVA	Específico	Electivo			0			0	-	-	-	-	-	-	-	-
1	SUPERVISIÓN INTERNA PRÁCTICA PRE-PROFESIONAL II: ÁREA ORGANIZACIONAL	Específico	Electivo			0			0	-	-	-	-	-	-	-	-
1	SUPERVISIÓN INTERNA PRÁCTICA PRE-PROFESIONAL II: ÁREA SOCIAL	Específico	Electivo			0			0	-	-	-	-	-	-	-	-
	XII CICLO					0			0	-	-	-	-	-	-	-	-

1	PRÁCTICA PRE-PROFESIONAL III: ELECTIVA ÁREA CLÍNICA	Específico	Electivo			0		576	576	576.00	-	-	-	-	18.00	18.00	18.00	
1	PRÁCTICA PRE-PROFESIONAL III: ELECTIVA ÁREA [illegible]	Específico	Electivo			0			0	-	-	-	-	-	-	-	-	
1	PRÁCTICA PRE-PROFESIONAL III: ELECTIVA ÁREA [illegible]	Específico	Electivo			0			0	-	-	-	-	-	-	-	-	
1	PRÁCTICA PRE-PROFESIONAL III: ELECTIVA ÁREA SOCIAL	Específico	Electivo			0			0	-	-	-	-	-	-	-	-	
1	TALLER ELECTIVO III(POR ÁREAS) ÁREA CLÍNICA	Específico	Electivo		32	32			0	32.00	-	2.00	2.00	-	-	-	2.00	
1	TALLER ELECTIVO III(POR ÁREAS) ÁREA EDUCATIVA	Específico	Electivo			0			0	-	-	-	-	-	-	-	-	
1	TALLER ELECTIVO III(POR ÁREAS) ÁREA ORGANIZACIONAL	Específico	Electivo			0			0	-	-	-	-	-	-	-	-	
1	TALLER ELECTIVO III(POR ÁREAS) ÁREA SOCIAL	Específico	Electivo			0			0	-	-	-	-	-	-	-	-	
1	SUPERVISIÓN INTERNA PRÁCTICA PRE-PROFESIONAL III: ÁREA [illegible]	Específico	Electivo		32	32			0	32.00	-	2.00	2.00	-	-	-	2.00	
1	SUPERVISIÓN INTERNA PRÁCTICA PRE-PROFESIONAL III: ÁREA [illegible]	Específico	Electivo			0			0	-	-	-	-	-	-	-	-	
1	SUPERVISIÓN INTERNA PRÁCTICA PRE-PROFESIONAL III: ÁREA [illegible]	Específico	Electivo			0			0	-	-	-	-	-	-	-	-	
1	SUPERVISIÓN INTERNA PRÁCTICA PRE-PROFESIONAL III: ÁREA [illegible]	Específico	Electivo			0			0	-	-	-	-	-	-	-	-	
											-	-	-	-	-	-	-	
											-	-	-	-	-	-	-	
											-	-	-	-	-	-	-	
											-	-	-	-	-	-	-	
											-	-	-	-	-	-	-	
											-	-	-	-	-	-	-	

NOTA: Si el programa cuenta con más de diez periodos académicos, solicitar un formato con la cantidad de periodos correspondientes a licenciamiento.info@sunedu.gob.pe

(1) Ingresar el código del programa tal como aparece en el Formato de Licenciamiento A4 o A8.

(2) Ingresar la denominación del programa tal como aparece en el Formato de Licenciamiento A4 o A8.

(3) Seleccionar de la lista desplegable la modalidad de estudios del programa, según lo declarado en el Formato de Licenciamiento A4: presencial o semipresencial.

(4) Indicar el número y tipo de resolución que actualiza el programa de estudios.

(5) Seleccionar de la lista desplegable el régimen de estudios de acuerdo a lo establecido en el formato de licenciamiento A5 o A8: semestral, cuatrimestral, trimestral, anual u otra.

(6) Si el periodo académico es semestral entonces el número de periodos por año será 2. Si el periodo académico es trimestral entonces el número de periodo por año es 4. Si el periodo académico es cuatrimestral entonces el número de periodos por año será 3.

Dra. Carmela María Jesús Alarcón Revilla, rscj
RECTORA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	

DECLARO BAJO JURAMENTO LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PARA LA REVISIÓN DOCUMENTARIA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICENCIAMIENTO DE ESTA UNIVERSIDAD; CASO CONTRARIO, ASUMO LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA O PENAL QUE CORRESPONDA.

MATRIZ CARRERA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA -2.

2016						Equivalencia actualizada	Entrada de vigencia de la	Transitoriedad de la	2021						Equivalencia actualizada	Entrada de vigencia de la	Transitoriedad de la
Ciclo I	Requisito	Horas semanales	Horas Teórica	Horas Prácticas	Créditos	de cada programa de	actualización (Adjuntar	apliacación a las estudiantes	Ciclo I	Requisito	Horas semanales	Horas Teórica	Horas Prácticas	Créditos	de cada programa de estudio	actualización (Adjuntar	aplicación a las
Filosofía		3	3	0	3	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Acuerdo de CU. 1221 del 20 de enero de 2016-Resolución 16		Filosofía		3	3	0	3	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	2020 CU del 2 de diciembre de 2020	
Matemática		3	3	0	3	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Acuerdo de CU. 1221 del 20 de enero de 2016-Resolución 16		Matemática		3	3	0	3	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	2020 CU del 2 de diciembre de 2020	
Fundamentos de Psicología		3	3	0	3	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Acuerdo de CU. 1221 del 20 de enero de 2016-Resolución 16		Fundamentos de Psicología		3	3	0	3	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	2020 CU del 2 de diciembre de 2020	
Desarrollo Personal		4	4	0	4	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Acuerdo de CU. 1221 del 20 de enero de 2016-Resolución 16		Desarrollo Personal		4	4	0	4	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	2020 CU del 2 de diciembre de 2020	
Psicología Cognitiva		3	3	0	3	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Acuerdo de CU. 1221 del 20 de enero de 2016-Resolución 16		Psicología Cognitiva		3	3	0	3	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	2020 CU del 2 de diciembre de 2020	
Psicología del Desarrollo I		3	3	0	3	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Acuerdo de CU. 1221 del 20 de enero de 2016-Resolución 16		Psicología del Desarrollo I		3	3	0	3	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	2020 CU del 2 de diciembre de 2020	
Historia y Sistemas Contemporáneos		3	3	0	3	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Acuerdo de CU. 1221 del 20 de enero de 2016-Resolución 16		Historia de la Cultura Peruana		3	3	0	3	**Se cambio del II ciclo el curso de Historia de la Cultura Peruana al I ciclo, manteniéndose el mismo**	Resolución Rectoral 486-2020 CU del 2 de diciembre de 2020	
de Psicología																	
Ciclo II									Ciclo II								
Comunicación		3	3	0	3	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Acuerdo de CU. 1221 del 20 de enero de 2016-Resolución 16		Comunicación		3	3	0	3	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	2020 CU del 2 de diciembre de 2020	
Lógica		3	3	0	3	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Acuerdo de CU. 1221 del 20 de enero de 2016-Resolución 16		Lógica		3	3	0	3	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	2020 CU del 2 de diciembre de 2020	
Historia de la Cultura Peruana		3	3	0	3	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Acuerdo de CU. 1221 del 20 de enero de 2016-Resolución 16		Historia y Sistemas Contemporáneos de Psicología		3	3	0	3	**Se cambio del I ciclo el curso de Historia y Sistemas Contemporáneos de Psicología al II ciclo, manteniéndose el mismo**	Resolución Rectoral 486-2020 CU del 2 de diciembre de 2020	
Psicología del Desarrollo II	Psicología del Desarrollo I	3	3	0	3	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Acuerdo de CU. 1221 del 20 de enero de 2016-Resolución 16		Psicología del Desarrollo II	Psicología del Desarrollo I	3	3	0	3	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	2020 CU del 2 de diciembre de 2020	
Psicología de la Personalidad		3	3	0	3	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Acuerdo de CU. 1221 del 20 de enero de 2016-Resolución 16		Psicología de la Personalidad		3	3	0	3	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	2020 CU del 2 de diciembre de 2020	
Introducción a la Neurociencia		4	3	1	3.5	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Acuerdo de CU. 1221 del 20 de enero de 2016-Resolución 16		Introducción a la Neurociencia		4	3	1	3.5	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	2020 CU del 2 de diciembre de 2020	
									Axiología		2	2	0	2	**Se cambio del III ciclo el curso de Axiología al II ciclo, manteniéndose el mismo número de créditos y horas.**	Resolución Rectoral 486-2020 CU del 2 de diciembre de 2020	
Ciclo III									Ciclo III								
Realidad Nacional		3	3	0	3	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Acuerdo de CU. 1221 del 20 de enero de 2016-Resolución 16		Realidad Nacional		3	3	0	3	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	2020 CU del 2 de diciembre de 2020	
Axiología		2	2	0	2	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Acuerdo de CU. 1221 del 20 de enero de 2016-Resolución 16										
Psicología del Aprendizaje		3	3	0	3	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Acuerdo de CU. 1221 del 20 de enero de 2016-Resolución 16		Psicología del Aprendizaje		3	3	0	3	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	2020 CU del 2 de diciembre de 2020	
Estadística I	Matemática	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Acuerdo de CU. 1221 del 20 de enero de 2016-Resolución 16		Estadística General	Matemática	4	2	2	3	**Se renombro el curso de Estadistica I por Estadistica General, manteniendo el mismo número de créditos y horas**	Resolución Rectoral 486-2020 CU del 2 de diciembre de 2020	
Neuroanatomía	Introducción a la Neurociencia	4	3	1	3.5	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Acuerdo de CU. 1221 del 20 de enero de 2016-Resolución 16		Neuroanatomía	Introducción a la Neurociencia	4	3	1	3.5	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	2020 CU del 2 de diciembre de 2020	
Estructura de la Personalidad	Psicología de la Personalidad	3	3	0	3	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Acuerdo de CU. 1221 del 20 de enero de 2016-Resolución 16		Estructura de la Personalidad	Psicología de la Personalidad	3	3	0	3	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	2020 CU del 2 de diciembre de 2020	
Psicología Social I		3	3	0	3	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Acuerdo de CU. 1221 del 20 de enero de 2016-Resolución 16		Psicología Social I		3	3	0	3	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	2020 CU del 2 de diciembre de 2020	
Ciclo IV									Ciclo IV								
Estadística II	Estadística I	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Acuerdo de CU. 1221 del 20 de enero de 2016-Resolución 16		Estadística Aplicada a la Psicología	Estadística General	4	2	2	3	**Se renombro el curso de Estadistica II por Estadistica Aplicada a la Psicología manteniéndose el mismo número de créditos y horas**	Resolución Rectoral 486-2020 CU del 2 de diciembre de 2020	
Psicofisiología	Neuroanatomía	4	3	1	3.5	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Acuerdo de CU. 1221 del 20 de enero de 2016-Resolución 16		Psicofisiología	Neuroanatomía	4	3	1	3.5	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	2020 CU del 2 de diciembre de 2020	
Medición Psicológica		3	2	1	2.5	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Acuerdo de CU. 1221 del 20 de enero de 2016-Resolución 16		Medición Psicológica		3	2	1	2.5	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	2020 CU del 2 de diciembre de 2020	
Psicología fde Excepcionales		3	3	0	3	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Acuerdo de CU. 1221 del 20 de enero de 2016-Resolución 16		Psicología fde Excepcionales		3	3	0	3	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	2020 CU del 2 de diciembre de 2020	
Inglés		3	3	0	3	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Acuerdo de CU. 1221 del 20 de enero de 2016-Resolución 16		Inglés		3	3	0	3	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	2020 CU del 2 de diciembre de 2020	
Psicología Social II	Psicología Social I	3	3	0	3	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Acuerdo de CU. 1221 del 20 de enero de 2016-Resolución 16		Psicología Social II	Psicología Social I	3	3	0	3	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	2020 CU del 2 de diciembre de 2020	
Ciclo V									Ciclo V								
Psicología Conductual Cognitiva I	Historia y Sistemas Contemporáneos de Psicología	3	3	0	3	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Acuerdo de CU. 1221 del 20 de enero de 2016-Resolución 16		Psicología Conductual Cognitiva I	Historia y Sistemas Contemporáneos de Psicología	3	3	0	3	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	2020 CU del 2 de diciembre de 2020	
Entrevista Psicológica		3	3	0	3	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Acuerdo de CU. 1221 del 20 de enero de 2016-Resolución 16		Entrevista Psicológica		3	3	0	3	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	2020 CU del 2 de diciembre de 2020	
Neuropsicología	Psicofisiología	4	3	1	3.5	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Acuerdo de CU. 1221 del 20 de enero de 2016-Resolución 16		Neuropsicología	Psicofisiología	4	3	1	3.5	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	2020 CU del 2 de diciembre de 2020	
Evaluación de la Estructura de la personalidad		3	3	0	3	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Acuerdo de CU. 1221 del 20 de enero de 2016-Resolución 16		Evaluación de la Estructura de la personalidad		3	3	0	3	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	2020 CU del 2 de diciembre de 2020	
Psicopatología		3	3	0	3	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Acuerdo de CU. 1221 del 20 de enero de 2016-Resolución 16		Psicopatología		3	3	0	3	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	2020 CU del 2 de diciembre de 2020	

Pruebas Cognitivas		4	3	1	3.5	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Acuerdo de CU. 1221 del 20 de enero de 2016-Resolución 16		Pruebas Cognitivas		4	3	1	3.5	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	2020 CU del 2 de diciembre de 2020	
Ciclo VI									Ciclo VI								
Psiquiatría	Psicopatología	3	3	0	3	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Acuerdo de CU. 1221 del 20 de enero de 2016-Resolución 16		Psiquiatría	Psicopatología	3	3	0	3	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	2020 CU del 2 de diciembre de 2020	
Psicología Humanística I		3	3	0	3	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Acuerdo de CU. 1221 del 20 de enero de 2016-Resolución 16		Psicología Humanística I		3	3	0	3	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	2020 CU del 2 de diciembre de 2020	
Psicología Dinámica I	Historia y Sistemas Contemporáneos de Psicología	3	3	0	3	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Acuerdo de CU. 1221 del 20 de enero de 2016-Resolución 16		Psicología Dinámica I	Historia y Sistemas Contemporáneos de Psicología	3	3	0	3	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	2020 CU del 2 de diciembre de 2020	
Pruebas de Personalidad		4	3	1	3.5	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Acuerdo de CU. 1221 del 20 de enero de 2016-Resolución 16		Pruebas de Personalidad		4	3	1	3.5	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	2020 CU del 2 de diciembre de 2020	
Psicología Conductual Cognitiva II	Psicología Conductual Cognitiva I	3	3	0	3	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Acuerdo de CU. 1221 del 20 de enero de 2016-Resolución 16		Psicología Conductual Cognitiva II	Psicología Conductual Cognitiva I	3	3	0	3	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	2020 CU del 2 de diciembre de 2020	
Psicología de la Salud y Bienestar Psicológico		3	3	0	3	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Acuerdo de CU. 1221 del 20 de enero de 2016-Resolución 16		Psicología de la Salud y Bienestar Psicológico		3	3	0	3	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	2020 CU del 2 de diciembre de 2020	
Ciclo VII									Ciclo VII								
Investigación en Psicología		4	3	1	3.5	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Acuerdo de CU. 1221 del 20 de enero de 2016-Resolución 16		Investigación en Psicología		4	3	1	3.5	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	2020 CU del 2 de diciembre de 2020	
Psicopatología Infantil		3	3	0	3	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Acuerdo de CU. 1221 del 20 de enero de 2016-Resolución 16		Psicopatología Infantil		3	3	0	3	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	2020 CU del 2 de diciembre de 2020	
Psicología Dinámica II	Psicología Dinámica I	3	3	0	3	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Acuerdo de CU. 1221 del 20 de enero de 2016-Resolución 16		Psicología Dinámica II	Psicología Dinámica I	3	3	0	3	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	2020 CU del 2 de diciembre de 2020	
Pruebas Proyectivas I		4	3	1	3.5	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Acuerdo de CU. 1221 del 20 de enero de 2016-Resolución 16		Pruebas Proyectivas I		4	3	1	3.5	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	2020 CU del 2 de diciembre de 2020	
Psicología Humanística II	Psicología Humanística I	3	3	0	3	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Acuerdo de CU. 1221 del 20 de enero de 2016-Resolución 16		Psicología Humanística II	Psicología Humanística I	3	3	0	3	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	2020 CU del 2 de diciembre de 2020	
Psicología del Grupo Familiar		3	3	0	3	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Acuerdo de CU. 1221 del 20 de enero de 2016-Resolución 16		Psicología del Grupo Familiar		3	3	0	3	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	2020 CU del 2 de diciembre de 2020	
Inglés Especializado	Inglés	3	1	2	2	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Acuerdo de CU. 1221 del 20 de enero de 2016-Resolución 16		Inglés Especializado	Inglés	3	1	2	2	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	2020 CU del 2 de diciembre de 2020	
Ciclo VIII									Ciclo VIII								
Psicología Educativa y Problemas de Aprendizaje		4	3	1	3.5	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Acuerdo de CU. 1221 del 20 de enero de 2016-Resolución 16		Psicología Educativa y Problemas de Aprendizaje		4	3	1	3.5	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	2020 CU del 2 de diciembre de 2020	
Psicología Organizacional		3	3	0	3	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Acuerdo de CU. 1221 del 20 de enero de 2016-Resolución 16		Psicología Organizacional		3	3	0	3	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	2020 CU del 2 de diciembre de 2020	
Informe Psicológico I		4	3	1	3.5	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Acuerdo de CU. 1221 del 20 de enero de 2016-Resolución 16		Informe Psicológico I		4	3	1	3.5	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	2020 CU del 2 de diciembre de 2020	
Consejo Psicológico	Psiquiatría	3	3	0	3	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Acuerdo de CU. 1221 del 20 de enero de 2016-Resolución 16		Consejo Psicológico	Psiquiatría	3	3	0	3	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	2020 CU del 2 de diciembre de 2020	
Taller de Investigación en Psicología		4	3	1	3.5	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Acuerdo de CU. 1221 del 20 de enero de 2016-Resolución 16		Taller de Investigación en Psicología		4	3	1	3.5	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	2020 CU del 2 de diciembre de 2020	
Pruebas Proyectivas II	Pruebas Proyectivas I	4	3	1	3.5	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Acuerdo de CU. 1221 del 20 de enero de 2016-Resolución 16		Pruebas Proyectivas II	Pruebas Proyectivas I	4	3	1	3.5	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	2020 CU del 2 de diciembre de 2020	
Ciclo IX									Ciclo IX								
Ética profesional y Bioética		2	2	0	2	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Acuerdo de CU. 1221 del 20 de enero de 2016-Resolución 16		Ética profesional y Bioética		2	2	0	2	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	2020 CU del 2 de diciembre de 2020	
Psicopatología del Adolescente		3	3	0	3	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Acuerdo de CU. 1221 del 20 de enero de 2016-Resolución 16		Psicopatología del Adolescente		3	3	0	3	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	2020 CU del 2 de diciembre de 2020	
Orientación e Intervención Educativa		4	3	1	3.5	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Acuerdo de CU. 1221 del 20 de enero de 2016-Resolución 16		Orientación e Intervención Educativa		4	3	1	3.5	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	2020 CU del 2 de diciembre de 2020	
Selección y Capacitación de Personal		4	3	1	3.5	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Acuerdo de CU. 1221 del 20 de enero de 2016-Resolución 16		Selección y Capacitación de Personal		4	3	1	3.5	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	2020 CU del 2 de diciembre de 2020	
Informe Psicológico II	Informe Psicológico I	4	3	1	3.5	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Acuerdo de CU. 1221 del 20 de enero de 2016-Resolución 16		Informe Psicológico II	Informe Psicológico I	4	3	1	3.5	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	2020 CU del 2 de diciembre de 2020	
Psicología Forense		3	3	0	3	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Acuerdo de CU. 1221 del 20 de enero de 2016-Resolución 16		Psicología Forense		3	3	0	3	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	2020 CU del 2 de diciembre de 2020	
Ciclo X									Ciclo X								
Práctica Pre-Profesional I Interna Curso Tallert Área Clínica		10	0	10	5	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Acuerdo de CU. 1221 del 20 de enero de 2016-Resolución 16		Práctica Pre-Profesional I Interna Curso Tallert Área Clínica		10	0	10	5	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	2020 CU del 2 de diciembre de 2020	
Práctica Pre-Profesional I Interna Curso Tallert Área Educativa		10	0	10	5	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Acuerdo de CU. 1221 del 20 de enero de 2016-Resolución 16		Práctica Pre-Profesional I Interna Curso Tallert Área Educativa		10	0	10	5	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	2020 CU del 2 de diciembre de 2020	
Práctica Pre-Profesional I Interna Curso Tallert Área Organizacional		10	0	10	5	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Acuerdo de CU. 1221 del 20 de enero de 2016-Resolución 16		Práctica Pre-Profesional I Interna Curso Tallert Área Organizacional		10	0	10	5	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	2020 CU del 2 de diciembre de 2020	
Práctica Pre-Profesional I Interna Curso Tallert Área Social		10	0	10	5	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Acuerdo de CU. 1221 del 20 de enero de 2016-Resolución 16		Práctica Pre-Profesional I Interna Curso Tallert Área Social		10	0	10	5	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	2020 CU del 2 de diciembre de 2020	
Taller Electivo I (Por Áreas) Área Clínica		2	2	0	2	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Acuerdo de CU. 1221 del 20 de enero de 2016-Resolución 16		Taller Electivo I (Por Áreas) Área Clínica		2	2	0	2	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	2020 CU del 2 de diciembre de 2020	
Taller Electivo I (Por Áreas) Área Educativa		2	2	0	2	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Acuerdo de CU. 1221 del 20 de enero de 2016-Resolución 16		Taller Electivo I (Por Áreas) Área Educativa		2	2	0	2	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	2020 CU del 2 de diciembre de 2020	
Taller Electivo I (Por Áreas) Área Organizacional		2	2	0	2	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Acuerdo de CU. 1221 del 20 de enero de 2016-Resolución 16		Taller Electivo I (Por Áreas) Área Organizacional		2	2	0	2	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	2020 CU del 2 de diciembre de 2020	
Taller Electivo I (Por Áreas) Área Social		2	2	0	2	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Acuerdo de CU. 1221 del 20 de enero de 2016-Resolución 16		Taller Electivo I (Por Áreas) Área Social		2	2	0	2	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	2020 CU del 2 de diciembre de 2020	

Ciclo XI									Ciclo XI								
Práctica Pre-Profesional II: Electiva Área	Práctica Pre-Profesional I Interna	36	0	36	18	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Acuerdo de CU. 1221 del 20 de enero de 2016-Resolución 16		Práctica Pre-Profesional II: Electiva Área	Práctica Pre-Profesional I Interna	36	0	36	18	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	2020 CU del 2 de diciembre de 2020	
Clínica	Curso Tallert Área Clínica								Clínica	Curso Tallert Área Clínica							
Práctica Pre-Profesional II: Electiva Área	Práctica Pre-Profesional I Interna	36	0	36	18	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Acuerdo de CU. 1221 del 20 de enero de 2016-Resolución 16		Práctica Pre-Profesional II: Electiva Área	Práctica Pre-Profesional I Interna	36	0	36	18	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	2020 CU del 2 de diciembre de 2020	
Educativa	Curso Tallert Área Educativa								Educativa	Curso Tallert Área Educativa							
Práctica Pre-Profesional II: Electiva Área	Práctica Pre-Profesional I Interna	36	0	36	18	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Acuerdo de CU. 1221 del 20 de enero de 2016-Resolución 16		Práctica Pre-Profesional II: Electiva Área	Práctica Pre-Profesional I Interna	36	0	36	18	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	2020 CU del 2 de diciembre de 2020	
Organizacional	Curso Tallert Área Organizacional								Organizacional	Curso Tallert Área Organizacional							
Práctica Pre-Profesional II: Electiva Área	Práctica Pre-Profesional I Interna	36	0	36	18	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Acuerdo de CU. 1221 del 20 de enero de 2016-Resolución 16		Práctica Pre-Profesional II: Electiva Área	Práctica Pre-Profesional I Interna	36	0	36	18	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	2020 CU del 2 de diciembre de 2020	
Social	Curso Tallert Área Social								Social	Curso Tallert Área Social							
Taller Electivo II (Por Áreas) Área Clínica	Taller Electivo I (Por Áreas) Área Clínica	2	2	0	2	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Acuerdo de CU. 1221 del 20 de enero de 2016-Resolución 16		Taller Electivo II (Por Áreas) Área Clínica	Taller Electivo I (Por Áreas) Área Clínica	2	2	0	2	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	2020 CU del 2 de diciembre de 2020	
Taller Electivo II (Por Áreas) Área Educativa	Taller Electivo I (Por Áreas) Área Educativa	2	2	0	2	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Acuerdo de CU. 1221 del 20 de enero de 2016-Resolución 16		Taller Electivo II (Por Áreas) Área Educativa	Taller Electivo I (Por Áreas) Área Educativa	2	2	0	2	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	2020 CU del 2 de diciembre de 2020	
Taller Electivo II (Por Áreas) Área Organizacional	Taller Electivo I (Por Áreas) Área Organizacional	2	2	0	2	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Acuerdo de CU. 1221 del 20 de enero de 2016-Resolución 16		Taller Electivo II (Por Áreas) Área Organizacional	Taller Electivo I (Por Áreas) Área Organizacional	2	2	0	2	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Resolución Rectoral 486-2020 CU del 2 de diciembre de 2020	
Taller Electivo II (Por Áreas) Área Social	Taller Electivo I (Por Áreas) Área Social	2	2	0	2	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Acuerdo de CU. 1221 del 20 de enero de 2016-Resolución 16		Taller Electivo II (Por Áreas) Área Social	Taller Electivo I (Por Áreas) Área Social	2	2	0	2	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	2020 CU del 2 de diciembre de 2020	
Supervisión Interna Práctica Pre-Profesional II		2	2	0	2	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Acuerdo de CU. 1221 del 20 de enero de 2016-Resolución 16		Supervisión Interna Práctica Pre-Profesional II		2	2	0	2	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	2020 CU del 2 de diciembre de 2020	
Área Clínica									Área Clínica								
Supervisión Interna Práctica Pre-Profesional II		2	2	0	2	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Acuerdo de CU. 1221 del 20 de enero de 2016-Resolución 16		Supervisión Interna Práctica Pre-Profesional II		2	2	0	2	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	2020 CU del 2 de diciembre de 2020	
Área Educativa									Área Educativa								
Supervisión Interna Práctica Pre-Profesional II		2	2	0	2	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Acuerdo de CU. 1221 del 20 de enero de 2016-Resolución 16		Supervisión Interna Práctica Pre-Profesional II		2	2	0	2	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	2020 CU del 2 de diciembre de 2020	
Área Organizacional									Área Organizacional								
Supervisión Interna Práctica Pre-Profesional II		2	2	0	2	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Acuerdo de CU. 1221 del 20 de enero de 2016-Resolución 16		Supervisión Interna Práctica Pre-Profesional II		2	2	0	2	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	2020 CU del 2 de diciembre de 2020	
Social									Social								
Ciclo XII						Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Acuerdo de CU. 1221 del 20 de enero de 2016-Resolución 16		Ciclo XII								
Práctica Pre-Profesional III: Electiva Área	Práctica Pre-Profesional II: Electiva Área	36	0	36	18	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Acuerdo de CU. 1221 del 20 de enero de 2016-Resolución 16		Práctica Pre-Profesional III: Electiva Área	Práctica Pre-Profesional II: Electiva Área	36	0	36	18	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	2020 CU del 2 de diciembre de 2020	
Clínica	Clínica								Clínica	Clínica							
Práctica Pre-Profesional III: Electiva Área	Práctica Pre-Profesional II: Electiva Área	36	0	36	18	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Acuerdo de CU. 1221 del 20 de enero de 2016-Resolución 16		Práctica Pre-Profesional III: Electiva Área	Práctica Pre-Profesional II: Electiva Área	36	0	36	18	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	2020 CU del 2 de diciembre de 2020	
Educativa	Educativa								Educativa	Educativa							
Práctica Pre-Profesional III: Electiva Área	Práctica Pre-Profesional II: Electiva Área	36	0	36	18	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Acuerdo de CU. 1221 del 20 de enero de 2016-Resolución 16		Práctica Pre-Profesional III: Electiva Área	Práctica Pre-Profesional II: Electiva Área	36	0	36	18	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	2020 CU del 2 de diciembre de 2020	
Organizacional	Organizacional								Organizacional	Organizacional							
Práctica Pre-Profesional III: Electiva Área	Práctica Pre-Profesional II: Electiva Área	36	0	36	18	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Acuerdo de CU. 1221 del 20 de enero de 2016-Resolución 16		Práctica Pre-Profesional III: Electiva Área	Práctica Pre-Profesional II: Electiva Área	36	0	36	18	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	2020 CU del 2 de diciembre de 2020	
Social	Social								Social	Social							
Taller Electivo III (Por Áreas) Área Clínica	Taller Electivo II (Por Áreas) Área Clínica	2	2	0	2	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Acuerdo de CU. 1221 del 20 de enero de 2016-Resolución 16		Taller Electivo III (Por Áreas) Área Clínica	Taller Electivo II (Por Áreas) Área Clínica	2	2	0	2	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	2020 CU del 2 de diciembre de 2020	
Taller Electivo III (Por Áreas) Área Educativa	Taller Electivo II (Por Áreas) Área Educativa	2	2	0	2	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Acuerdo de CU. 1221 del 20 de enero de 2016-Resolución 16		Taller Electivo III (Por Áreas) Área Educativa	Taller Electivo II (Por Áreas) Área Educativa	2	2	0	2	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	2020 CU del 2 de diciembre de 2020	
Taller Electivo III (Por Áreas) Área Organizacional	Taller Electivo II (Por Áreas) Área Organizacional	2	2	0	2	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Acuerdo de CU. 1221 del 20 de enero de 2016-Resolución 16		Taller Electivo III (Por Áreas) Área Organizacional	Taller Electivo II (Por Áreas) Área Organizacional	2	2	0	2	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Resolución Rectoral 486-2020 CU del 2 de diciembre de 2020	
Taller Electivo III (Por Áreas) Área Social	Taller Electivo II (Por Áreas) Área Social	2	2	0	2	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Acuerdo de CU. 1221 del 20 de enero de 2016-Resolución 16		Taller Electivo III (Por Áreas) Área Social	Taller Electivo II (Por Áreas) Área Social	2	2	0	2	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	2020 CU del 2 de diciembre de 2020	
Supervisión Interna Práctica Pre-Profesional III	Supervisión Interna Práctica Pre-Profesional II	2	2	0	2	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Acuerdo de CU. 1221 del 20 de enero de 2016-Resolución 16		Supervisión Interna Práctica Pre-Profesional III	Supervisión Interna Práctica Pre-Profesional II	2	2	0	2	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	2020 CU del 2 de diciembre de 2020	
Área Clínica	Área Clínica								Área Clínica	Área Clínica							
Supervisión Interna Práctica Pre-Profesional III	Supervisión Interna Práctica Pre-Profesional II	2	2	0	2	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Acuerdo de CU. 1221 del 20 de enero de 2016-Resolución 16		Supervisión Interna Práctica Pre-Profesional III	Supervisión Interna Práctica Pre-Profesional II	2	2	0	2	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	2020 CU del 2 de diciembre de 2020	
Área Educativa	Área Educativa								Área Educativa	Área Educativa							
Supervisión Interna Práctica Pre-Profesional III	Supervisión Interna Práctica Pre-Profesional II	2	2	0	2	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Acuerdo de CU. 1221 del 20 de enero de 2016-Resolución 16		Supervisión Interna Práctica Pre-Profesional III	Supervisión Interna Práctica Pre-Profesional II	2	2	0	2	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	2020 CU del 2 de diciembre de 2020	
Área Organizacional	Área Organizacional								Área Organizacional	Área Organizacional							
Supervisión Interna Práctica Pre-Profesional III	Supervisión Interna Práctica Pre-Profesional II	2	2	0	2	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	Acuerdo de CU. 1221 del 20 de enero de 2016-Resolución 16		Supervisión Interna Práctica Pre-Profesional III	Supervisión Interna Práctica Pre-Profesional II	2	2	0	2	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	2020 CU del 2 de diciembre de 2020	
Social	Social								Social	Social							

UNIFÉ
Universidad Femenina del Sagrado Corazón

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 486-2020-CU

LA RECTORA DE LA
UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

VISTO: el acuerdo del Consejo Universitario y los documentos que lo sustentan.

CONSIDERANDO:

- Que, el Dr. Lisle Sobrino Chunga, Decano de la Facultad de Psicología y Humanidades, presentó al Consejo Universitario el Oficio N° 081-2020-FPS-H, de fecha 30 de noviembre de 2020;
- Que, con dicho documento eleva al Consejo Universitario, para aprobación, la *Modificación Curricular de la Escuela Profesional de Psicología – Horario Diferenciado*, realizada para llevar a cabo el Alineamiento Curricular, cambios que regirán a partir del semestre 2021-I;
- Que, es política de la UNIFÉ, velar por la excelente calidad en la formación integral de sus estudiantes;
- Que, en mérito a lo expuesto el Consejo Universitario aprobó por unanimidad, la *Modificación Curricular de la Escuela Profesional de Psicología – Horario Diferenciado*, realizada para llevar a cabo el Alineamiento Curricular; cambios que regirán a partir del semestre 2021-I.

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión N° 1434 del 02 de diciembre de 2020, de conformidad con lo establecido en los artículos de la Ley Universitaria 30220, del Estatuto de la UNIFÉ y demás dispositivos legales vigentes.

UNIFÉ
Universidad Femenina del Sagrado Corazón

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 486-2020-CU

RESUELVE:

Aprobar por unanimidad la *Modificación Curricular de la Escuela Profesional de Psicología – Horario Diferenciado*, realizada para llevar a cabo el Alineamiento Curricular; cambios que regirán a partir del semestre 2021-I.

Dada en Lima, a los dos días del mes de diciembre de dos mil veinte.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dra. CARMELA MARÍA JESÚS ALARCON REVILLA, rscj
RECTORA

RMBG/gaol

P14 CARRERA PROFESIONAL DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN -1.

TRADUCCIÓN 1 2020C1

TRADUCCIÓN 1- MATRIZ

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 490-2020 MODIFICACIÓN CURRICULAR 2-12-2020

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA	
FORMATO DE LICENCIAMIENTO C	
MALLA CURRICULAR Y ANÁLISIS DE CRÉDITOS ACADÉMICOS	C1

SECCIÓN 1: INFORMACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN - UNIFÉ				
CÓDIGO DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS (1)	P14	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS (2)	CARRERA PROFESIONAL DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN -1		
MODALIDAD DE ESTUDIOS (3)	Presencial	DOCUMENTO ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CURRICULAR (4)	RESOLUCIÓN RECTORAL N° 490-2020-CU	FECHA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CURRICULAR	02/12/2020

SECCIÓN 2: PERIODO ACADÉMICO Y VALOR DEL CRÉDITO

RÉGIMEN DE ESTUDIOS (5)	Semestral	N° DE PERIODOS ACADÉMICOS POR AÑO	2	VALOR DE 1 CRÉDITO EN HORAS DE TEORÍA POR PERIODO ACADÉMICO	16
EN CASO SELECCIONE "OTRA" PERIODICIDAD, SEÑALE CUÁL:		DURACIÓN DEL PROGRAMA EN AÑOS	5	VALOR DE 1 CRÉDITO EN HORAS DE PRÁCTICA POR PERIODO ACADÉMICO	32

SECCIÓN 3: TABLA RESUMEN DE CRÉDITOS Y HORAS DEL PROGRAMA

		N° DE CURSOS	Nº HORAS LECTIVAS				Nº CRÉDITOS ACADÉMICOS			
			TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL	% DEL TOTAL	TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL	% DEL TOTAL
TOTAL		91	2752	3456	6208	100.00%	172.00	108.00	280.00	100%
TIPO DE ESTUDIOS	Estudios generales	33	1152	960	2112	34.02%	72.00	30.00	102.00	36%
	Estudios específicos	27	784	1216	2000	32.22%	49.00	38.00	87.00	31%
	Estudios de especialidad	31	816	1280	2096	33.76%	51.00	40.00	91.00	33%
MODALIDAD	Presencial		2752	3456	6208	100.00%	172.00	108.00	280.00	100%
	Virtual		0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%
TIPO DE CURSO	Obligatorios	57	1920	1792	3712	59.79%	120.00	56.00	176.00	63%
	Electivos	34	832	1664	2496	40.21%	52.00	52.00	104.00	37%

SECCIÓN 4: DESCRIPCIÓN DE LA MALLA CURRICULAR

PERIODO ACADÉMICO	NOMBRE DEL CURSO	TIPO DE ESTUDIOS	TIPO DE CURSO	HORAS LECTIVAS POR PERIODO ACADÉMICO							CRÉDITOS ACADÉMICOS						
				TEORÍA			PRÁCTICA			TOTAL DE HORAS LECTIVAS	TEORÍA			PRÁCTICA			TOTAL DE CRÉDITOS OTORGADOS
				PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL		PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	
1	FILOSOFÍA I	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
1	TEOLOGÍA I	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
1	HISTORIA DE LA CULTURA PERUANA	General	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
1	FUNDAMENTOS DE PSICOLOGÍA	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
1	COMUNICACIÓN I	General	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
1	MÉTODOS DE ESTUDIO	General	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
1	MATEMÁTICA	General	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
1	ACTIVIDADES DE DESARROLLO PERSONAL	General	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
2	LÓGICA	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
2	HISTORIA UNIVERSAL	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
2	SOCIOLOGÍA	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
2	COMUNICACIÓN II	General	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
2	INGLÉS I	General	Obligatorio	16		16	160		160	176.00	1.00	-	1.00	5.00	-	5.00	6.00
2	ACTIVIDADES DE DESARROLLO PERSONAL	General	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
3	FILOSOFÍA II	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
3	TEOLOGÍA II	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
3	ECOLOGÍA	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
3	COMPRENSIÓN DE TEXTOS I	General	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
3	FRANCÉS I	General	Electivo	16		16	96		96	112.00	1.00	-	1.00	3.00	-	3.00	4.00
3	PORTUGUÉS I	General	Electivo	16		16	96		96	112.00	1.00	-	1.00	3.00	-	3.00	4.00
3	INGLÉS II	General	Obligatorio	32		32	96		96	128.00	2.00	-	2.00	3.00	-	3.00	5.00
3	LIDERAZGO PERSONAL Y PROFESIONAL	General	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
3	ACTIVIDADES DE DESARROLLO SOCIAL	General	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
4	LITERATURA PERUANA Y LATINOAMERICANA	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
4	REALIDAD NACIONAL	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
4	IGLESIA Y DOCTRINA SOCIAL	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
4	COMPRENSIÓN DE TEXTOS II	General	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
4	INGLÉS III	General	Obligatorio	32		32	96		96	128.00	2.00	-	2.00	3.00	-	3.00	5.00
4	PORTUGUÉS II	General	Electivo	16		16	96		96	112.00	1.00	-	1.00	3.00	-	3.00	4.00
4	FRANCÉS I	General	Electivo	16		16	96		96	112.00	1.00	-	1.00	3.00	-	3.00	4.00
4	ACTIVIDADES DE DESARROLLO SOCIAL	General	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
5	ANTROPOLOGÍA FILOSÓFICA	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
5	PRODUCCIÓN TEXTUAL I	Específico	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
5	GRAMÁTICA CONTRASTIVA INGLÉS-ESPAÑOL	Específico	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
5	FRANCÉS III	De especialidad	Electivo	16		16	96		96	112.00	1.00	-	1.00	3.00	-	3.00	4.00
5	PORTUGUÉS III	De especialidad	Electivo	16		16	96		96	112.00	1.00	-	1.00	3.00	-	3.00	4.00
5	TRADUCCIÓN GENERAL INGLÉS	Específico	Obligatorio	32		32	64		64	96.00	2.00	-	2.00	2.00	-	2.00	4.00

5	TEORÍAS DE LA TRADUCCIÓN Y DE LA INTERPRETACIÓN	Específico	Obligatorio	64		64			0	64.00	4.00	-	4.00	-	-	-	4.00
5	LITERATURA INGLESA	De especialidad	Electivo	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
5	TRADUCCIÓN PÁGINAS WEB	De especialidad	Electivo	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
5	ACTIVIDAD: COMPRENSIÓN ORAL INGLÉS	Específico	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
6	AXIOLOGÍA	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
6	ANÁLISIS Y PRODUCCIÓN TEXTUAL INGLÉS	Específico	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
6	FRANCÉS IV	De especialidad	Electivo	16		16	96		96	112.00	1.00	-	1.00	3.00	-	3.00	4.00
6	PORTUGUÉS IV	De especialidad	Electivo	16		16	96		96	112.00	1.00	-	1.00	3.00	-	3.00	4.00
6	TRADUCCIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA INGLÉS	Específico	Obligatorio	32		32	64		64	96.00	2.00	-	2.00	2.00	-	2.00	4.00
6	PRODUCCIÓN TEXTUAL II	Específico	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
6	INTRODUCCIÓN A LA INTERPRETACIÓN INGLÉS	Específico	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
6	TERMINOGRAFÍA	De especialidad	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
6	INSTRUMENTOS CONTABLES	De especialidad	Electivo	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
6	LITERATURA PORTUGUESA	De especialidad	Electivo	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
6	ACTIVIDAD: COMPRENSIÓN ORAL FRANCÉS	De especialidad	Electivo	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
6	ACTIVIDAD COMPRENSIÓN ORAL PORTUGUÉS	De especialidad	Electivo	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
7	ÉTICA EN TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN	Específico	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
7	GRAMÁTICA CONTRASTIVA FRANCÉS-ESPAÑOL	De especialidad	Electivo	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
7	GRAMÁTICA CONSTRASTIVA PORTUGUÉS-ESPAÑOL	De especialidad	Electivo	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
7	INTERPRETACIÓN INGLÉS I	Específico	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
7	TRADUCCIÓN INVERSA INGLÉS	Específico	Obligatorio	32		32	64		64	96.00	2.00	-	2.00	2.00	-	2.00	4.00
7	TRADUCCIÓN GENERAL FRANCÉS	De especialidad	Electivo	32		32	64		64	96.00	2.00	-	2.00	2.00	-	2.00	4.00
7	TRADUCCIÓN GENERAL PORTUGUÉS	De especialidad	Electivo	32		32	64		64	96.00	2.00	-	2.00	2.00	-	2.00	4.00
7	CULTURA INGLESA	Específico	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
7	CULTURA FRANCESA	De especialidad	Electivo	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
7	CULTURA PORTUGUESA	De especialidad	Electivo	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
7	TECNOLOGÍAS Y TRADUCCIÓN	Específico	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
8	ANÁLISIS Y PRODUCCIÓN TEXTUAL FRANCÉS	De especialidad	Electivo	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
8	ANÁLISIS Y PRODUCCIÓN TEXTUAL PORTUGUÉS	De especialidad	Electivo	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
8	INTERPRETACIÓN INGLÉS II	Específico	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
8	TRADUCCIÓN TÉCNICO-CIENTÍFICA INGLÉS	Específico	Obligatorio	32		32	64		64	96.00	2.00	-	2.00	2.00	-	2.00	4.00
8	TRADUCCIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA FRANCÉS	De especialidad	Electivo	32		32	64		64	96.00	2.00	-	2.00	2.00	-	2.00	4.00
8	TRADUCCCIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA PORTUGUÉS	De especialidad	Electivo	32		32	64		64	96.00	2.00	-	2.00	2.00	-	2.00	4.00
8	TRADUCCIÓN E INTERCULTURALIDAD	Específico	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
8	AVANCES CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS	Específico	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
8	TRADUCCIÓN AUDIOVISUAL	De especialidad	Electivo	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
8	TRADUCCIÓN INVERSA PORTUGUÉS	De especialidad	Electivo	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
9	INTERPRETACIÓN INGLÉS III	Específico	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
9	TRADUCCIÓN JURÍDICA INGLÉS	Específico	Obligatorio	32		32	64		64	96.00	2.00	-	2.00	2.00	-	2.00	4.00
9	TRADUCCIÓN TÉCNICO-CIENTÍFICA FRANCÉS	De especialidad	Electivo	32		32	64		64	96.00	2.00	-	2.00	2.00	-	2.00	4.00
9	TRADUCCIÓN TÉCNICO-CIENTÍFICA PORTUGUÉS	De especialidad	Electivo	32		32	64		64	96.00	2.00	-	2.00	2.00	-	2.00	4.00
9	DERECHO COMPARADO	De especialidad	Electivo	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
9	TRADUCCIÓN INVERSA FRANCÉS	De especialidad	Electivo	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
9	SEMINARIO DE TESIS I	Específico	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
9	PRÁCTICA PRE-PROFESIONAL I	Específico	Obligatorio	0		0	256		256	256.00	-	-	-	8.00	-	8.00	8.00
10	INTERPRETACIÓN FRANCÉS	De especialidad	Electivo	0		0	96		96	96.00	-	-	-	3.00	-	3.00	3.00
10	INTERPRETACIÓN PORTUGUÉS	De especialidad	Electivo	0		0	96		96	96.00	-	-	-	3.00	-	3.00	3.00
10	TRADUCCIÓN LITERARARIA INGLÉS	Específico	Obligatorio	32		32	64		64	96.00	2.00	-	2.00	2.00	-	2.00	4.00
10	TRADUCCIÓN JURÍDICA FRANCÉS	De especialidad	Electivo	32		32	64		64	96.00	2.00	-	2.00	2.00	-	2.00	4.00
10	TRADUCCIÓN JURÍDICA PORTUGUÉS	De especialidad	Electivo	32		32	64		64	96.00	2.00	-	2.00	2.00	-	2.00	4.00
10	GESTIÓN DE EMPRESAS EN TRADUCCIÓN	Específico	Obligatorio	32		32	0		0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
10	SEMINARIO DE TESIS II	Específico	Obligatorio	32		32	0		0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00

10	PRÁCTICA PRE-PROFESIONAL II	Específico	Obligatorio	0		0	288		288	288.00	-	-	-	9.00	-	9.00	9.00
10	REVISIÓN Y EDICIÓN DE TEXTOS	Específico	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-

NOTA: Si el programa cuenta con más de diez periodos académicos, solicitar un formato con la cantidad de periodos correspondientes a licenciamiento.info@sunedu.gob.pe

(1) Ingresar el código del programa tal como aparece en el Formato de Licenciamiento A4 o A8.

(2) Ingresar la denominación del programa tal como aparece en el Formato de Licenciamiento A4 o A8.

(3) Seleccionar de la lista desplegable la modalidad de estudios del programa, según lo declarado en el Formato de Licenciamiento A4: presencial o semipresencial.

(4) Indicar el número y tipo de resolución que actualiza el programa de estudios.

(5) Seleccionar de la lista desplegable el régimen de estudios de acuerdo a lo establecido en el formato de licenciamiento A5 o A8: semestral, cuatrimestral, trimestral, anual u otra.

(6) Si el periodo académico es semestral entonces el número de periodos por año será 2. Si el periodo académico es trimestral entonces el número de periodo por año es 4. Si el periodo académico es cuatrimestral entonces el número de periodos por año será 3.

28 mayo de 2021.

Dra. Carmela María Jesús Alarcón Revilla, rscj
RECTORA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	

DECLARO BAJO JURAMENTO LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PARA LA REVISIÓN DOCUMENTARIA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICENCIAMIENTO DE ESTA UNIVERSIDAD; CASO CONTRARIO, ASUMO LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA O PENAL QUE CORRESPONDA.

MATRIZ DE COMPARACIÓN ESCUELA DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN - HORARIO REGULAR

2016						2020						Equivalencia actualizada	Entrada de vigencia de	Transitoriedad de la
Ciclo I	**Requisito**	**as Semana**	**oras Teór**	**ras Práct**	**Créditos**	**Ciclo I**	**Requisito**	**ras semana**	**oras Teóric**	**oras Práctic**	**Créditos**	**de cada programa de estudio**	**la**	**apliacación a las**
Filosofía I		3	3	0	3	Filosofía I		3	3	0	3	Manteniéndose el mismo número de crédit	ción Rectoral N° 0490-2020-CU	
Teología I		3	3	0	3	Teología I		3	3	0	3	Manteniéndose el mismo número de crédit	ción Rectoral N° 0490-2020-CU	
Historia de la Cultura Peruana		4	2	2	3	Historia de la Cultura Peruana		4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de crédit	ción Rectoral N° 0490-2020-CU	
Fundamentos de Psicología		3	3	0	3	Fundamentos de Psicología		3	3	0	3	Manteniéndose el mismo número de crédit	ción Rectoral N° 0490-2020-CU	
Comunicación I		4	2	2	3	Comunicación I		4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de crédit	ción Rectoral N° 0490-2020-CU	
Métodos de Estudio		3	1	2	3	Métodos de Estudio		3	1	2	3	Manteniéndose el mismo número de crédit	ción Rectoral N° 0490-2020-CU	
Matemáticas		4	2	2	3	Matemáticas		4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de crédit	ción Rectoral N° 0490-2020-CU	
Actividades de Desarrollo Personal		2	2	0	2	Actividades de Desarrollo Personal		2	2	0	2	Manteniéndose el mismo número de crédit	ción Rectoral N° 0490-2020-CU	
Ciclo II						**Ciclo II**								
Lógica		3	3	0	3	Lógica		3	3	0	3	Manteniéndose el mismo número de crédit	ción Rectoral N° 0490-2020-CU	
Historia Universal		3	3	0	3	Historia Universal		3	3	0	3	Manteniéndose el mismo número de crédit	ción Rectoral N° 0490-2020-CU	
Sociología		3	3	0	3	Sociología		3	3	0	3	Manteniéndose el mismo número de crédit	ción Rectoral N° 0490-2020-CU	
Comunicación II	Comunicación I	4	2	2	3	Comunicación II	Comunicación I	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de crédit	ción Rectoral N° 0490-2020-CU	
Inglés I		11	1	10	6	Inglés I		11	1	10	6	Manteniéndose el mismo número de crédit	ción Rectoral N° 0490-2020-CU	
Actividades de Desarrollo Personal		2	2	0	2	Actividades de Desarrollo Personal		2	2	0	2	Manteniéndose el mismo número de crédit	ción Rectoral N° 0490-2020-CU	
Ciclo III						**Ciclo III**								
Filosofía II	Filosofía I	3	3	0	3	Filosofía II	Filosofía I	3	3	0	3	Manteniéndose el mismo número de crédit	ción Rectoral N° 0490-2020-CU	
Teología II	Teología I	3	3	0	3	Teología II	Teología I	3	3	0	3	Manteniéndose el mismo número de crédit	ción Rectoral N° 0490-2020-CU	
Ecología		3	3	0	3	Ecología		3	3	0	3	Manteniéndose el mismo número de crédit	ción Rectoral N° 0490-2020-CU	
Comprensión de Textos I	Comunicación II	3	1	2	2	Comprensión de Textos I	Comunicación II	3	1	2	2	Manteniéndose el mismo número de crédit	ción Rectoral N° 0490-2020-CU	
Francés I		7	1	6	4	Francés I		7	1	6	4	Manteniéndose el mismo número de crédit	ción Rectoral N° 0490-2020-CU	
Portugués I		7	1	6	4	Portugués I		7	1	6	4	Manteniéndose el mismo número de crédit	ción Rectoral N° 0490-2020-CU	
Inglés II	Inglés I	8	2	6	5	Inglés II	Inglés I	8	2	6	5	Manteniéndose el mismo número de crédit	ción Rectoral N° 0490-2020-CU	
Liderazgo Personal y Profesional		2	2	0	2	Liderazgo Personal y Profesional		2	2	0	2	Manteniéndose el mismo número de crédit	ción Rectoral N° 0490-2020-CU	
Actividades de Desarrollo Social		2	2	0	2	Actividades de Desarrollo Social		2	2	0	2	Manteniéndose el mismo número de crédit	ción Rectoral N° 0490-2020-CU	
Ciclo IV						**Ciclo IV**								
Literatura Peruana y Latinoamericana		3	3	0	3	Literatura Peruana y Latinoamericana		3	3	0	3	Manteniéndose el mismo número de crédit	ción Rectoral N° 0490-2020-CU	
Realidad Nacional		3	3	0	3	Realidad Nacional		3	3	0	3	Manteniéndose el mismo número de crédit	ción Rectoral N° 0490-2020-CU	
Iglesia y Doctrina Social		3	3	0	3	Iglesia y Doctrina Social		3	3	0	3	Manteniéndose el mismo número de crédit	ción Rectoral N° 0490-2020-CU	
Comprensión de Textos II	Comprensión de Textos I	3	1	2	2	Comprensión de Textos II	Comprensión de Textos I	3	1	2	2	Manteniéndose el mismo número de crédit	ción Rectoral N° 0490-2020-CU	
Inglés III	Inglés II	8	2	6	5	Inglés III	Inglés II	8	2	6	5	Manteniéndose el mismo número de crédit	ción Rectoral N° 0490-2020-CU	
Francés II	Francés I	7	1	6	4	Francés II	Francés I	7	1	6	4	Manteniéndose el mismo número de crédit	ción Rectoral N° 0490-2020-CU	
Portugués II	Portugués I	7	1	6	4	Portugués II	Portugués I	7	1	6	4	Manteniéndose el mismo número de crédit	ción Rectoral N° 0490-2020-CU	
Actividades de Desarrollo Social		2	2	0	2	Actividades de Desarrollo Social		2	2	0	2	Manteniéndose el mismo número de crédit	ción Rectoral N° 0490-2020-CU	
Ciclo V						**Ciclo V**								
Antropología Filosófica		3	3	0	3	Antropología Filosófica		3	3	0	3	Manteniéndose el mismo número de crédit	ción Rectoral N° 0490-2020-CU	
Producción Textual I	Comprensión de Textos II	3	1	2	2	Producción Textual I	Comprensión de Textos II	3	1	2	2	Manteniéndose el mismo número de crédit	ción Rectoral N° 0490-2020-CU	
Gramática Contrastiva Inglés-Español	Inglés III	3	1	2	2	Gramática Contrastiva Inglés-Español	Inglés III	3	1	2	2	Manteniéndose el mismo número de crédit	ción Rectoral N° 0490-2020-CU	
Francés III	Francés II	7	1	6	4	Francés III	Francés II	7	1	6	4	Manteniéndose el mismo número de crédit	ción Rectoral N° 0490-2020-CU	
Portugués III	Portgués II	7	1	6	4	Portugués III	Portgués II	7	1	6	4	Manteniéndose el mismo número de crédit	ción Rectoral N° 0490-2020-CU	
Traducción General Inglés	Inglés III	6	2	4	4	Traducción General Inglés	Inglés III	6	2	4	4	Manteniéndose el mismo número de crédit	ción Rectoral N° 0490-2020-CU	
Teorías de la Traducción y de la Interpretación		4	4	0	4	Teorías de la Traducción y de la Interpretación		4	4	0	4	Manteniéndose el mismo número de crédit	ción Rectoral N° 0490-2020-CU	
Literatura Inglesa		2	2	0	2	Literatura Inglesa		2	2	0	2	Manteniéndose el mismo número de crédit	ción Rectoral N° 0490-2020-CU	
Traducción Páginas Web		2	2	0	2	Traducción Páginas Web		2	2	0	2	Manteniéndose el mismo número de crédit	ción Rectoral N° 0490-2020-CU	
Actividad: Comprensión Oral Inglés		2	2	0	2	Actividad: Comprensión Oral Inglés		2	2	0	2	Manteniéndose el mismo número de crédit	ción Rectoral N° 0490-2020-CU	
Ciclo VI						**Ciclo VI**								
						Axiología		3	3	0	3	**Reubicación del curso: pasa del VIII ciclo al VI ciclo.**	ción Rectoral N° 0490-20	**de la Promoción 2019-1 en adelante**
Análisis y Producción Textual Inglés	Gramática Contrastiva Inglés-Españo	3	1	2	2	Análisis y Producción Textual Inglés	Gramática Contrastiva Inglés-Español	3	1	2	2	Manteniéndose el mismo número de crédit	ción Rectoral N° 0490-2020-CU	
Francés IV	Francés III	7	1	6	4	Francés IV	Francés III	7	1	6	4	Manteniéndose el mismo número de crédit	ción Rectoral N° 0490-2020-CU	
Portugués IV	Portugués III	7	1	6	4	Portugués IV	Portugués III	7	1	6	4	Manteniéndose el mismo número de crédit	ción Rectoral N° 0490-2020-CU	
Traducción Económico-Financiera Inglés	Traducción General Inglés	6	2	4	4	Traducción Económico-Financiera Inglés	Traducción General Inglés	6	2	4	4	Manteniéndose el mismo número de crédit	ción Rectoral N° 0490-2020-CU	
Producción Textual II	Producción Textual I	3	1	2	2	Producción Textual II	Producción Textual I	3	1	2	2	Manteniéndose el mismo número de crédit	ción Rectoral N° 0490-2020-CU	
Introducción a la Interpretación Inglés	Actividad: Comprensión OralInglés	4	2	2	3	Introducción a la Interpretación Inglés	Actividad: Comprensión OralInglés	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de crédit	ción Rectoral N° 0490-2020-CU	
Terminografía		3	3	0	3	Terminografía		3	3	0	3	Manteniéndose el mismo número de crédit	ción Rectoral N° 0490-2020-CU	
Instrumentos Contables y Financieros		2	2	0	2	Instrumentos Contables y Financieros		2	2	0	2	Manteniéndose el mismo número de crédit	ción Rectoral N° 0490-2020-CU	
Literatura Portuguesa		2	2	0	2	Literatura Portuguesa		2	2	0	2	Manteniéndose el mismo número de crédit	ción Rectoral N° 0490-2020-CU	
Actividad: Comprensión Oral Francés		2	2	0	2	Actividad: Comprensión Oral Francés		2	2	0	2	Manteniéndose el mismo número de crédit	ción Rectoral N° 0490-2020-CU	
Actividad; Comprensión Oral Portugués		2	2	0	2	Actividad; Comprensión Oral Portugués		2	2	0	2	Manteniéndose el mismo número de crédit	ción Rectoral N° 0490-2020-CU	
Ciclo VII						**Ciclo VII**								
						Ética en Traducción e Interpretación	Axiología	3	3	0	3	**Reubicación del curso: pasa del IX ciclo al VII ciclo.**	ción Rectoral N° 0490-20	**de la Promoción 2019-1 en adelante**
Gramática Contrastiva Francés-Español	Francés IV	3	1	2	2	Gramática Contrastiva Francés-Español	Francés IV	3	1	2	2	Manteniéndose el mismo número de crédit	ción Rectoral N° 0490-2020-CU	
Gramática Contrastiva Portugués-Español	Portugués IV	3	1	2	2	Gramática Contrastiva Portugués-Españ	Portugués IV	3	1	2	2	Manteniéndose el mismo número de crédit	ción Rectoral N° 0490-2020-CU	
Interpretación Inglés I	ntroducción a la Interpretación Inglé	4	2	2	3	Interpretación Inglés I	Introducción a la Interpretación Inglés	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de crédit	ción Rectoral N° 0490-2020-CU	

Traducción Inversa Inglés	aducción Económico-Financiera Ingl	6	2	4	4	Traducción Inversa Inglés	Traducción Económico-Financiera Inglés	6	2	4	4	Manteniéndose el mismo número de crédito	ción Rectoral N° 0490-2020-CU
Traducción General Francés	Francés IV	6	2	4	4	Traducción General Francés	Francés IV	6	2	4	4	Manteniéndose el mismo número de crédito	ción Rectoral N° 0490-2020-CU
Traducción General Portugués	Portugués IV	6	2	4	4	Traducción General Portugués	Portugués IV	6	2	4	4	Manteniéndose el mismo número de crédito	ción Rectoral N° 0490-2020-CU
Cultura Inglesa		3	3	0	3	Cultura Inglesa		3	3	0	3	Manteniéndose el mismo número de crédito	ción Rectoral N° 0490-2020-CU
Cultutra Francesa		3	3	0	3	Cultutra Francesa		3	3	0	3	Manteniéndose el mismo número de crédito	ción Rectoral N° 0490-2020-CU
Cultura Portuguesa		3	3	0	3	Cultura Portuguesa		3	3	0	3	Manteniéndose el mismo número de crédito	ción Rectoral N° 0490-2020-CU
Tecnologías y Traducción		2	2	0	2	Tecnologías y Traducción		2	2	0	2	Manteniéndose el mismo número de crédito	ción Rectoral N° 0490-2020-CU
Ciclo VIII						**Ciclo VIII**							
Axiología		3	3	0	3								
Análisis y Producción Textual Francés	ramática Contrastiva Francés Españ	3	1	2	2	Análisis y Producción Textual Francés	Gramática Contrastiva Francés Español	3	1	2	2	Manteniéndose el mismo número de crédito	ción Rectoral N° 0490-2020-CU
Análisis y Produccción Textual Portugués	mática Conbtrastiva Portugués-Espa	3	1	2	2	Análisis y Produccción Textual Portugués	ramática Conbtrastiva Portugués-Españ	3	1	2	2	Manteniéndose el mismo número de crédito	ción Rectoral N° 0490-2020-CU
Interpretación Inglés II	Interpretación Inglés I	4	2	2	3	Interpretación Inglés II	Interpretación Inglés I	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de crédito	ción Rectoral N° 0490-2020-CU
Traducción Técnico-Científica Inglés	Traducción Inversa Inglés	6	2	4	4	Traducción Técnico-Científica Inglés	Traducción Inversa Inglés	6	2	4	4	Manteniéndose el mismo número de crédito	ción Rectoral N° 0490-2020-CU
Traducción Económico-Financiera Francés	Traducción General Francés	6	2	4	4	Traducción Económico-Financiera Franc	Traducción General Francés	6	2	4	4	Manteniéndose el mismo número de crédito	ción Rectoral N° 0490-2020-CU
Traducción Económico-Financiera Portugués	Traducción General Portugués	6	2	4	4	Traducción Económico-Financiera Portug	Traducción General Portugués	6	2	4	4	Manteniéndose el mismo número de crédito	ción Rectoral N° 0490-2020-CU
Traducción e Interculturalidad		2	2	0	2	Tradución e Interculturalidad		2	2	0	2	Manteniéndose el mismo número de crédito	ción Rectoral N° 0490-2020-CU
Avances Científicos y Tecnológicos		2	2	0	2	Avances Científicos y Tecnológicos		2	2	0	2	Manteniéndose el mismo número de crédito	ción Rectoral N° 0490-2020-CU
Tradución Audiovisual	Traducción Inversa Inglés	3	1	2	2	Traducción Audiovisual	Traducción Inversa Inglés	3	1	2	2	Manteniéndose el mismo número de crédito	ción Rectoral N° 0490-2020-CU
Traducción Inversa Portugués	Traducción General Portugués	3	1	2	2	Tradución Inversa Portugués	Traducción General Portugués	3	1	2	2	Manteniéndose el mismo número de crédito	ción Rectoral N° 0490-2020-CU
Ciclo IX						**Ciclo IX**						Manteniéndose el mismo número de crédito	ción Rectoral N° 0490-2020-CU
Ética en Traducción e Intepretación	Axiología	3	3	0	3								
Interpretación Inglés III	Interpretación Inglés II	4	2	2	3	Interpretación Inglés III	Interpretación Inglés II	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de crédito	ción Rectoral N° 0490-2020-CU
Tradución Jurídica inglés	Traducción Técnico-Científica Inglés	6	2	4	4	Tradución Jurídica inglés	Traducción Técnico-Científica Inglés	6	2	4	4	Manteniéndose el mismo número de crédito	ción Rectoral N° 0490-2020-CU
Traducción Técnico Científica Francés	ducción Económico-Financiera Fran	6	2	4	4	Tradución Técnico Científica Francés	raducción Económico-Financiera Francé	6	2	4	4	Manteniéndose el mismo número de crédito	ción Rectoral N° 0490-2020-CU
Traducción Técnico Científica Portugués	lucción Económico-Financiera Portu	6	2	4	4	Tradución Técnico Científica Portugués	aducción Económico-Financiera Portugu	6	2	4	4	Manteniéndose el mismo número de crédito	ción Rectoral N° 0490-2020-CU
Derecho Comparado	Cultura Inglesa	2	2	0	2	Derecho Comparado	Cultura Inglesa	2	2	0	2	Manteniéndose el mismo número de crédito	ción Rectoral N° 0490-2020-CU
Traducción Inversa Francés	ducción Económico-Financiera Fran	2	2	0	2	Traducción Inversa Francés	raducción Económico-Financiera Francé	2	2	0	2	Manteniéndose el mismo número de crédito	ción Rectoral N° 0490-2020-CU
Seminario de Tesis I		2	2	0	2	Seminario de Tesis I		2	2	0	2	Manteniéndose el mismo número de crédito	ción Rectoral N° 0490-2020-CU
Práctica Pre-Profesional I		16	0	16	8	Práctica Pre-Profesional I		16	0	16	8	Manteniéndose el mismo número de crédito	ción Rectoral N° 0490-2020-CU
Ciclo X						**Ciclo X**							
Interpretación Francés	Interpretación Inglés III	6	0	6	3	Interpretación Francés	Interpretación Inglés III	6	0	6	3	Manteniéndose el mismo número de crédito	ción Rectoral N° 0490-2020-CU
Interpretación Portugués	Interpretación Inglés III	6	0	6	3	Interpretación Portugués	Interpretación Inglés III	6	0	6	3	Manteniéndose el mismo número de crédito	ción Rectoral N° 0490-2020-CU
Traducción Literaria Inglés	Traducción Jurídica Inglés	6	2	4	4	Tradución Literaria Inglés	Traducción Jurídica Inglés	6	2	4	4	Manteniéndose el mismo número de crédito	ción Rectoral N° 0490-2020-CU
Traducción Jurídica Francés	raducción Técnico-Científica Francé	6	2	4	4	Tradución Jurídica Francés	Traducción Técnico-Científica Francés	6	2	4	4	Manteniéndose el mismo número de crédito	ción Rectoral N° 0490-2020-CU
Traducción Jurídica Portugués	aducción Técnico-Científica Portugu	6	2	4	4	Tradución Jurídica Portugués	Traducción Técnico-Científica Portugués	6	2	4	4	Manteniéndose el mismo número de crédito	ción Rectoral N° 0490-2020-CU
Gestión de Empresas en Traducción		2	2	0	2	Gestión de Empresas en Traducción		2	2	0	2	Manteniéndose el mismo número de crédito	ción Rectoral N° 0490-2020-CU
Seminario de Tesis II	Seminario de Tesis I	2	2	0	2	Seminario de Tesis II	Seminario de Tesis I	2	2	0	2	Manteniéndose el mismo número de crédito	ción Rectoral N° 0490-2020-CU
Práctica Pre-Profesional II	Práctica Pre-Profesional I	18	0	18	9	Práctica Pre-Profesional II	Práctica Pre-Profesional I	18	0	18	9	Manteniéndose el mismo número de crédito	ción Rectoral N° 0490-2020-CU
Revisión y Edición de Textos		3	1	2	2	Revisión y Edición de Textos		3	1	2	2	Manteniéndose el mismo número de crédito	ción Rectoral N° 0490-2020-CU

31 mayo de 2021.

UNIFÉ
Universidad Femenina del Sagrado Corazón

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 490-2020-CU

LA RECTORA DE LA
UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

VISTO: el acuerdo del Consejo Universitario y los documentos que lo sustentan.

CONSIDERANDO:

- Que, la Mg. Rossana María Soriano Vergara, Decana de la Facultad de Traducción, Interpretación y Ciencias de la Comunicación, presentó al Consejo Universitario el Oficio N° 061-2020-FTICC, de fecha 30 de noviembre de 2020;
- Que, con dicho documento eleva al Consejo Universitario, para aprobación, la *Modificación Curricular de la Escuela Profesional de Traducción e Interpretación*, la que se aplicará a las ingresantes a partir del semestre 2019-I;
- Que, es política de la UNIFÉ, velar por la excelente calidad en la formación integral de sus estudiantes;
- Que, en mérito a lo expuesto el Consejo Universitario aprobó por unanimidad, la *Modificación Curricular de la Escuela Profesional de Traducción e Interpretación*, la que se aplicará a las ingresantes a partir del semestre 2019-I.

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión N° 1434 del 02 de diciembre de 2020, de conformidad con lo establecido en los artículos de la Ley Universitaria 30220, del Estatuto de la UNIFÉ y demás dispositivos legales vigentes.

UNIFÉ
Universidad Femenina del Sagrado Corazón

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 490-2020-CU

RESUELVE:

Aprobar por unanimidad la *Modificación Curricular de la Escuela Profesional de Traducción e Interpretación*, la que se aplicará a las ingresantes a partir del semestre 2019-I.

Dada en Lima, a los dos días del mes de diciembre de dos mil veinte.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dra. CARMELA MARÍA JESÚS ALARCON REVILLA, rscj
RECTORA

RMBG/gsc/

P15 CARRERA PROFESIONAL DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN CON MENCIÓN EN INGLÉS Y PORTUGUÉS -2.

TRADUCCIÓN 2 2020C1

TRADUCCIÓN 2- MATRIZ

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 050-2018-CU

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA	
FORMATO DE LICENCIAMIENTO C	
MALLA CURRICULAR Y ANÁLISIS DE CRÉDITOS ACADÉMICOS	C1

SECCIÓN 1: INFORMACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN - UNIFÉ				
CÓDIGO DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS (1)	P15	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS (2)	CARRERA PROFESIONAL DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN CON MENSIÓN EN INGLÉS Y PORTUGUÉS 2		
MODALIDAD DE ESTUDIOS (3)	Presencial	DOCUMENTO ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CURRICULAR (4)	RESOLUCIÓN RECTORAL N° 50-2018-CU	FECHA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CURRICULAR	07/02/2018.

SECCIÓN 2: PERIODO ACADÉMICO Y VALOR DEL CRÉDITO

RÉGIMEN DE ESTUDIOS (5)	Semestral	N° DE PERIODOS ACADÉMICOS POR AÑO	2	VALOR DE 1 CRÉDITO EN HORAS DE TEORÍA POR PERIODO ACADÉMICO	16
EN CASO SELECCIONE "OTRA" PERIODICIDAD, SEÑALE CUÁL:		DURACIÓN DEL PROGRAMA EN AÑOS	5	VALOR DE 1 CRÉDITO EN HORAS DE PRÁCTICA POR PERIODO ACADÉMICO	32

SECCIÓN 3: TABLA RESUMEN DE CRÉDITOS Y HORAS DEL PROGRAMA

		N° DE CURSOS	Nº HORAS LECTIVAS				Nº CRÉDITOS ACADÉMICOS			
			TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL	% DEL TOTAL	TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL	% DEL TOTAL
TOTAL		58	3008	1216	4224	100.00%	188.00	38.00	226.00	100%
TIPO DE ESTUDIOS	Estudios generales	25	1168	288	1456	34.47%	73.00	9.00	82.00	36%
	Estudios específicos	22	1152	864	2016	47.73%	72.00	27.00	99.00	44%
	Estudios de especialidad	11	688	64	752	17.80%	43.00	2.00	45.00	20%
MODALIDAD	Presencial		3008	1216	4224	100.00%	188.00	38.00	226.00	100%
	Virtual		0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%
TIPO DE CURSO	Obligatorios	58	3008	1216	4224	100.00%	188.00	38.00	226.00	100%
	Electivos	0	0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%

SECCIÓN 4: DESCRIPCIÓN DE LA MALLA CURRICULAR

PERIODO ACADÉMICO	NOMBRE DEL CURSO	TIPO DE ESTUDIOS	TIPO DE CURSO	HORAS LECTIVAS POR PERIODO ACADÉMICO							CRÉDITOS ACADÉMICOS						
				TEORÍA			PRÁCTICA			TOTAL DE HORAS LECTIVAS	TEORÍA			PRÁCTICA			TOTAL DE CRÉDITOS OTORGADOS
				PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL		PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	
1	FILOSOFÍA	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
1	MATEMÁTICA	General	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
1	FUNDAMENTOS DE PSICOLOGÍA	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
1	INGLÉS I	General	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
1	COMPRENSIÓN ORAL INGLÉS I	General	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
1	COMUNICACIÓN ORAL INGLÉS	General	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
1	DESARROLLO PERSONAL	General	Obligatorio	64		64			0	64.00	4.00	-	4.00	-	-	-	4.00
2	LÓGICA	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
2	COMUNICACIÓN	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
2	HISTORIA DE LA CULTURA PERUANA	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
2	INGLÉS II	General	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
2	COMPRENSIÓN DE TEXTOS EN INGLÉS I	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
2	PORTUGUÉS I	General	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
3	AXIOLOGÍA	General	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
3	REALIDAD NACIONAL	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
3	GRAMÁTICA TEXTUAL	Específico	Obligatorio	64		64			0	64.00	4.00	-	4.00	-	-	-	4.00
3	INGLÉS III	General	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
3	COMPRENSIÓN DE TEXTOS EN INGLÉS II	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
3	PORTUGUÉS II	General	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
4	ACTUALIDAD MUNDIAL	General	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
4	TERMINOLOGÍA	General	Obligatorio	64		64			0	64.00	4.00	-	4.00	-	-	-	4.00
4	ANÁLISIS Y PRODUCCIÓN TEXTUAL I	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
4	GRAMÁTICA COMPARADA INGLÉS-ESPAÑOL	General	Obligatorio	64		64			0	64.00	4.00	-	4.00	-	-	-	4.00
4	CULTURA DE LOS PAÍSES DE HABLA INGLESA	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
4	COMPRENSIÓN ORAL INGLÉS II	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
4	PORTUGUÉS III	General	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
5	ANÁLISIS Y PRODUCCIÓN TEXTUAL II	Específico	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
5	ANÁLISIS Y PRODUCCIÓN TEXTUAL INGLÉS	Específico	Obligatorio	64		64			0	64.00	4.00	-	4.00	-	-	-	4.00
5	COMPRENSIÓN DE TEXTOS EN PORTUGUÉS I	De especialidad	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
5	CULTURA DE LOS PAÍSES DE HABLA PORTUGUESA	De especialidad	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
5	PORTUGUÉS IV	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
5	INTRODUCCIÓN A LA TRADUCCIÓN INGLÉS	Específico	Obligatorio	80		80			0	80.00	5.00	-	5.00	-	-	-	5.00
6	TRADUCCIÓN LITERARIA INGLÉS	Específico	Obligatorio	80		80			0	80.00	5.00	-	5.00	-	-	-	5.00
6	TRADUCTOLOGÍA	Específico	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
6	INTERPRETACIÓN CONSECUTIVA INGLÉS I	Específico	Obligatorio	64		64	32		32	96.00	4.00	-	4.00	1.00	-	1.00	5.00
6	TALLER DE TRADUMÁTICA	Específico	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
6	GRAMÁTICA COMPARADA PORTUGUÉS-ESPAÑOL	De especialidad	Obligatorio	64		64			0	64.00	4.00	-	4.00	-	-	-	4.00

6	COMPRENSIÓN DE TEXTOS EN PORTUGUÉS II	De especialidad	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
7	ÉTICA EN LA TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN	Específico	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
7	TRADUCCIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA INGLÉS	Específico	Obligatorio	80		80			0	80.00	5.00	-	5.00	-	-	-	5.00
7	INTERPRETACIÓN CONSECUTIVA INGLÉS II	Específico	Obligatorio	64		64	32		32	96.00	4.00	-	4.00	1.00	-	1.00	5.00
7	INTRODUCCIÓN A LA TRADUCCIÓN PORTUGUÉS	De especialidad	Obligatorio	80		80			0	80.00	5.00	-	5.00	-	-	-	5.00
7	ANÁLISIS Y PRODUCCIÓN TEXTUAL PORTUGUÉS	De especialidad	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
8	TRADUCCIÓN CIENCIAS DE LA SALUD INGLÉS	Específico	Obligatorio	80		80			0	80.00	5.00	-	5.00	-	-	-	5.00
8	TRADUCCIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA PORTUGUÉS	De especialidad	Obligatorio	80		80			0	80.00	5.00	-	5.00	-	-	-	5.00
8	INTERPRETACIÓN SIMULTÁNEA INGLÉS	Específico	Obligatorio	64		64	32		32	96.00	4.00	-	4.00	1.00	-	1.00	5.00
8	REVISIÓN Y CORRECCIÓN DE TEXTOS	Específico	Obligatorio	64		64			0	64.00	4.00	-	4.00	-	-	-	4.00
8	GESTIÓN DE EMPRESAS EN TRADUCCIÓN	Específico	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
8	PRÁCTICA PRE-PROFESIONAL I	Específico	Obligatorio	0		0	64		64	64.00	-	-	-	2.00	-	2.00	2.00
9	TRADUCCIÓN TÉCNICO-CIENTÍFICA INGLÉS	Específico	Obligatorio	80		80			0	80.00	5.00	-	5.00	-	-	-	5.00
9	TRADUCCIÓN TÉCNICO-CIENTÍFICA PORTUGUÉS	De especialidad	Obligatorio	80		80			0	80.00	5.00	-	5.00	-	-	-	5.00
9	INTERPRETACIÓN PORTUGUÉS	De especialidad	Obligatorio	64		64	32		32	96.00	4.00	-	4.00	1.00	-	1.00	5.00
9	INVESTIGACIÓN EN TRADUCCIÓN I	Específico	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
9	PRÁCTICA PRE.PROFESIONAL II	Específico	Obligatorio	0		0	288		288	288.00	-	-	-	9.00	-	9.00	9.00
10	TRADUCCIÓN JURÍDICA INGLÉS	Específico	Obligatorio	80		80			0	80.00	5.00	-	5.00	-	-	-	5.00
10	TRADUCCIÓN JURÍDICA PORTUGUÉS	De especialidad	Obligatorio	80		80			0	80.00	5.00	-	5.00	-	-	-	5.00
10	INVESTIGACIÓN EN TRADUCCIÓN II	Específico	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
10	PRÁCTICA PRE PROFESIONAL III	Específico	Obligatorio	0		0	416		416	416.00	-	-	-	13.00	-	13.00	13.00
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-

											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-

NOTA: Si el programa cuenta con más de diez periodos académicos, solicitar un formato con la cantidad de periodos correspondientes a licenciamiento.info@sunedu.gob.pe

(1) Ingresar el código del programa tal como aparece en el Formato de Licenciamiento A4 o A8.

(2) Ingresar la denominación del programa tal como aparece en el Formato de Licenciamiento A4 o A8.

(3) Seleccionar de la lista desplegable la modalidad de estudios del programa, según lo declarado en el Formato de Licenciamiento A4: presencial o semipresencial.

(4) Indicar el número y tipo de resolución que actualiza el programa de estudios.

(5) Seleccionar de la lista desplegable el régimen de estudios de acuerdo a lo establecido en el formato de licenciamiento A5 o A8: semestral, cuatrimestral, trimestral, anual u otra.

(6) Si el periodo académico es semestral entonces el número de periodos por año será 2. Si el periodo académico es trimestral entonces el número de periodo por año es 4. Si el periodo académico es cuatrimestral entonces el número de periodos por año será 3.

Dra. Carmela María Jesús Alarcón Revilla, rscj
RECTORA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	
DECLARO BAJO JURAMENTO LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PARA LA REVISIÓN DOCUMENTARIA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICENCIAMIENTO DE ESTA UNIVERSIDAD; CASO CONTRARIO, ASUMO LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA O PENAL QUE CORRESPONDA.	

MATRIZ DE COMPARACIÓN ESCUELA DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN - HORARIO DIFERENCIADO

2016						2020					
Ciclo I	**Requisito**	**Horas Semanales**	**Horas Teórica**	**Horas Prácticas**	**Créditos**	**Ciclo I**	**Requisito**	**Horas semanales**	**Horas Teórica**	**Horas Prácticas**	**Créditos**
Filosofía		3	3	0	3	Filosofía		3	3	0	3
Matemática		3	3	0	3	Matemática		3	3	0	3
Fundamentos de Psicología		3	3	0	3	Fundamentos de Psicología		3	3	0	3
Inglés I		5	3	2	4	Inglés I		5	3	2	4
Comprensión Oral Inglés I		5	3	2	4	Comprensión Oral Inglés I		5	3	2	4
Comunicación Oral Inglés I		3	1	2	2	**Comunicación Oral Inglés**		3	1	2	2
Desarrollo Personal		4	4	0	4	Desarrollo Personal		4	4	0	4
Ciclo II						**Ciclo II**					
Lógica		3	3	0	3	Lógica		3	3	0	3
Comunicación Oral Inglés II		3	3	0	3	**Comunicación**		3	3	0	3
Historia de la Cultura		3	3	0	3	**Historia de la Cultura Peruana**		3	3	0	3
Inglés II	Inglés I	5	3	2	4	Inglés II	Inglés I	5	3	2	4
Comprensión de Textos en Inglés I	Inglés I, Comunicación Inglés I, Comprensión Oral Inglés I	3	3	0	3	Comprensión de Textos en Inglés I	glés I, Comunicación Inglés I, Comprensión Oral Ingle	3	3	0	3
Portugués I		5	3	2	4	Portugués I		5	3	2	4
Ciclo III						**Ciclo III**					
Realidad Nacional		3	3	0	3	Realidad Nacional		3	3	0	3
Gramática Textual	Comunicación	4	4	0	4	Gramática Textual	Comunicación	4	4	0	4
Inglés III	Inglés II	5	3	2	4	Inglés III	Inglés II	5	3	2	4
Comprensión de Textos en Inglés II	Comprensión de Textos en Inglés I	3	3	0	3	Comprensión de Textos en Inglés II	Comprensión de Textos en Inglés I	3	3	0	3
Portugués II	Portugués I	5	3	2	4	Portugués II	Portugués I	5	3	2	4
Ciclo IV						**Ciclo IV**					
Actualidad Mundial		2	2	0	2	Actualidad Mundial		2	2	0	2
Terminología		4	4	0	4	Terminología		4	4	0	4
Análisis y Producción Textual I	Gramática Textual	3	3	0	3	Análisis y Producción Textual I	Gramática Textual	3	3	0	3
Gramática Comparada Inglés-Español	Inglés III	4	4	0	4	Gramática Comparada Inglés-Español	Inglés III	4	4	0	4
Cultura de los Países de Hable Inglesa		3	3	0	3	Cultura de los Países de Hable Inglesa		3	3	0	3
Comprensión Oral Inglés II	Comprensión Oral Inglés I	3	3	0	3	Comprensión Oral Inglés II	Comprensión Oral Inglés I	3	3	0	3
Portugués III	Portugués II	5	3	2	4	Portugués III	Portugués II	5	3	2	4
Ciclo V						**Ciclo V**					
Análisis y Producción Textual II	Análisis y Producción Textual I	3	3	0	3	Análisis y Producción Textual II	Análisis y Producción Textual I	3	3	0	3
Análisis y Producción textual Inglés	Gramática Comparada Inglés-Español	4	4	0	4	Análisis y Producción textual Inglés	Gramática Comparada Inglés-Español	4	4	0	4
Comprensión de Textos en Portugués I	Portugués III	3	3	0	3	Comprensión de Textos en Portugués I	Portugués III	3	3	0	3
Cultura de los Países de Hable Portuguesa		3	3	0	3	Cultura de los Países de Hable Portuguesa		3	3	0	3
Portugués IV	Portugués III	5	3	2	4	Portugués IV	Portugués III	5	3	2	4
Introducción a la Traducción Inglés	Comprensión de Textos en Inglés II	5	5	0	5	Introducción a la Traducción Inglés	Comprensión de Textos en Inglés II	5	5	0	5
Ciclo VI						**Ciclo VI**					
Traducción Literaria Inglés	Introducción a la Traducción Inglés	5	5	0	5	Traducción Literaria Inglés	Introducción a la Traducción Inglés	5	5	0	5
Traductología		3	3	0	3	Traductología		3	3	0	3
Interpretación Consecutiva inglés I	Comprensión Oral Inglés II	6	4	2	5	Interpretación Consecutiva inglés I	Comprensión Oral Inglés II	6	4	2	5
Taller de Tradumática		3	3	0	3	Taller de Tradumática		3	3	0	3
Gramática Comparada Portugués-Español	Portugués IV	4	4	0	4	Gramática Comparada Portugués-Español	Portugués IV	4	4	0	4
Comprensión de Textos en Portugués II	Comprensión de Textos en Portugués I	3	3	0	3	Comprensión de Textos en Portugués II	Comprensión de Textos en Portugués I	3	3	0	3
Ciclo VII						**Ciclo VII**					
Ética en la Traducción e Interpretación		2	2	0	2	Ética en la Traducción e Interpretación		2	2	0	2
Traducción Económico-Financiera Inglés	Traducción Literaria Inglés	5	5	0	5	Traducción Económico-Financiera Inglés	Traducción Literaria Inglés	5	5	0	5
Interpretación Consecutiva inglés II	Interpretación Consecutiva inglés I	6	4	2	5	Interpretación Consecutiva inglés II	Interpretación Consecutiva inglés I	6	4	2	5
Introducción a la Traducción Portugués	Comprensión de Textos en Portugués I	5	5	0	5	Introducción a la Traducción Portugués	Comprensión de Textos en Portugués I	5	5	0	5
Análisis y Producción Textual Portugués	Gramática Comparada Portugués-Español	3	3	0	3	Análisis y Producción Textual Portugués	Gramática Comparada Portugués-Español	3	3	0	3
Ciclo VIII						**Ciclo VIII**					
Traducción Ciencias de la Salud	Traducción Económico-Financiera Inglés	5	5	0	5	Traducción Ciencias de la Salud	Traducción Económico-Financiera Inglés	5	5	0	5
Traducción Económico-Financiera Portugués	Introducción a la Traducción Portugués Comprensión de Textos	5	5	0	5	Traducción Económico-Financiera Portugués	Introducción a la Traducción Portugués Comprens	5	5	0	5
Interpretación Simultánea Inglés	Interpretación Consecutiva inglés II	6	4	2	5	Interpretación Simultánea Inglés	Interpretación Consecutiva inglés II	6	4	2	5
Revisión y Corrección de Textos		4	4	0	4	Revisión y Corrección de Textos		4	4	0	4
Gestión de Empresas en Traducción		2	2	0	2	Gestión de Empresas en Traducción		2	2	0	2
Práctica Pre-Profesional I		4	0	4	2	Práctica Pre-Profesional I		4	0	4	2
Ciclo IX						**Ciclo IX**					
Traducción Técnico-Científica Inglés	Traducción Ciencias de la Salud	5	5	0	5	Traducción Técnico-Científica Inglés	Traducción Ciencias de la Salud	5	5	0	5
Traducción Técnico-Científica Portugués	Traducción Económico-Financiera Portugués	5	5	0	5	Traducción Técnico-Científica Portugués	Traducción Económico-Financiera Portugués	5	5	0	5
Interpretación Portugués		6	4	2	5	Interpretación Portugués		6	4	2	5
Investigación en Traducción I		2	2	0	2	Investigación en Traducción I		2	2	0	2
Práctica Pre-Profesional II	Práctica Pre-Profesional I	18	0	18	9	Práctica Pre-Profesional II	Práctica Pre-Profesional I	18	0	18	9
Ciclo X						**Ciclo X**					
Traducción Jurídica Inglés	Traducción Técnico-Científica Inglés	5	5	0	5	Traducción Jurídica Inglés	Traducción Técnico-Científica Inglés	5	5	0	5
Traducción Jurídica Portugués	Traducción Técnico-Científica Portugués	5	5	0	5	Traducción Jurídica Portugués	Traducción Técnico-Científica Portugués	5	5	0	5
Investigación en Traducción II	Investigación en Traducción I	3	3	0	3	Investigación en Traducción II	Investigación en Traducción I	3	3	0	3
Práctica Pre-Profesional III	Práctica Pre-Profesional II	26	0	26	13	Práctica Pre-Profesional III	Práctica Pre-Profesional II	26	0	26	13

Equivalencia actualizada de cada programa de estudio	**Entrada de vigencia de la actualización (Adjuntar resolución)**	**Transitoriedad de la apliacación a las**
Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución N° 50-2018-CU del 07/02/2018.	
Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución N° 50-2018-CU del 07/02/2018.	
Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución N° 50-2018-CU del 07/02/2018.	
Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución N° 50-2018-CU del 07/02/2018.	
Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución N° 50-2018-CU del 07/02/2018.	
Error en nominación del curso, en información enviada a SUNEDU	Resolución N° 50-2018-CU del 07/02/2018.	
Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución N° 50-2018-CU del 07/02/2018.	
Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución N° 50-2018-CU del 07/02/2018.	
Error en nominación del curso, en información enviada a SUNEDU	Resolución N° 50-2018-CU del 07/02/2018.	
Error en nominación del curso, en información enviada a SUNEDU	Resolución N° 50-2018-CU del 07/02/2018.	
Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución N° 50-2018-CU del 07/02/2018.	
Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución N° 50-2018-CU del 07/02/2018.	
Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución N° 50-2018-CU del 07/02/2018.	
Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución N° 50-2018-CU del 07/02/2018.	
Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución N° 50-2018-CU del 07/02/2018.	
Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución N° 50-2018-CU del 07/02/2018.	
Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución N° 50-2018-CU del 07/02/2018.	
Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución N° 50-2018-CU del 07/02/2018.	
Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución N° 50-2018-CU del 07/02/2018.	
Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución N° 50-2018-CU del 07/02/2018.	
Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución N° 50-2018-CU del 07/02/2018.	
Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución N° 50-2018-CU del 07/02/2018.	
Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución N° 50-2018-CU del 07/02/2018.	
Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución N° 50-2018-CU del 07/02/2018.	
Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución N° 50-2018-CU del 07/02/2018.	
Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución N° 50-2018-CU del 07/02/2018.	
Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución N° 50-2018-CU del 07/02/2018.	
Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución N° 50-2018-CU del 07/02/2018.	
Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución N° 50-2018-CU del 07/02/2018.	
Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución N° 50-2018-CU del 07/02/2018.	
Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución N° 50-2018-CU del 07/02/2018.	
Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución N° 50-2018-CU del 07/02/2018.	
Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución N° 50-2018-CU del 07/02/2018.	
Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución N° 50-2018-CU del 07/02/2018.	
Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución N° 50-2018-CU del 07/02/2018.	
Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución N° 50-2018-CU del 07/02/2018.	
Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución N° 50-2018-CU del 07/02/2018.	
Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución N° 50-2018-CU del 07/02/2018.	
Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución N° 50-2018-CU del 07/02/2018.	
Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución N° 50-2018-CU del 07/02/2018.	
Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución N° 50-2018-CU del 07/02/2018.	
Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución N° 50-2018-CU del 07/02/2018.	
Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución N° 50-2018-CU del 07/02/2018.	
Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución N° 50-2018-CU del 07/02/2018.	
Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución N° 50-2018-CU del 07/02/2018.	
Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución N° 50-2018-CU del 07/02/2018.	
Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución N° 50-2018-CU del 07/02/2018.	
Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución N° 50-2018-CU del 07/02/2018.	
Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución N° 50-2018-CU del 07/02/2018.	
Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución N° 50-2018-CU del 07/02/2018.	
Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución N° 50-2018-CU del 07/02/2018.	
Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución N° 50-2018-CU del 07/02/2018.	
Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución N° 50-2018-CU del 07/02/2018.	
Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución N° 50-2018-CU del 07/02/2018.	
Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución N° 50-2018-CU del 07/02/2018.	
Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución N° 50-2018-CU del 07/02/2018.	
Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución N° 50-2018-CU del 07/02/2018.	

UNIFÉ
UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 050- 2018-CU

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

VISTO: el acuerdo del Consejo Universitario y los documentos que lo sustentan.

CONSIDERANDO:

- Que, la Dra. Rosa Beatriz Dodobara Sadamori, Decana de la Facultad de Traducción, Interpretación y Ciencias de la Comunicación, ha presentado al Consejo Universitario el Oficio N° 009-2018-FTICC, de fecha 06 de febrero de 2018;

- Que, en dicho oficio eleva a Consejo Universitario, para su aprobación, la rectificación de la denominación de las asignaturas del Plan de Estudio de la Escuela Profesional de Traducción e Interpretación con mención en Inglés y Portugués, Horario Diferenciado:

  CICLO I
  Dice : Comunicación Oral Inglés I.
  Debe decir : Comunicación Oral Inglés.

  CICLO II
  Dice : Comunicación Oral Inglés II.
  Debe decir : Comunicación.

  Dice : Historia de la Cultura.
  Debe decir : Historia de la Cultura Peruana.

- Que, es política de la UNIFÉ, velar por la excelente calidad en la formación integral de sus alumnas;

- Que, en mérito a lo expuesto, el Consejo Universitario, ha decidido aprobar las citadas modificaciones.

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión Nº 1317 del 07 de febrero de 2018, de conformidad con lo establecido en los artículos de la Ley Universitaria 30220, del Estatuto de la UNIFÉ y demás dispositivos legales vigentes.

RESUELVE:

Aprobar por unanimidad la rectificación de la denominación de las asignaturas del Plan de Estudio de la Escuela Profesional de Traducción e Interpretación con mención en Inglés y Portugués, Horario Diferenciado:

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 050-2018-CU

CICLO I

Dice : Comunicación Oral Inglés I.
Debe decir : Comunicación Oral Inglés.

CICLO II

Dice : Comunicación Oral Inglés II.
Debe decir : Comunicación.

Dice : Historia de la Cultura.
Debe decir : Historia de la Cultura Peruana.

Dada en Lima, a los siete días del mes de febrero de dos mil dieciocho.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dra. CARMELA MARÍA JESÚS ALARCON REVILLA, rscj
RECTORA

RMBG/emrc

La Secretaria General de la Universidad Femenina del Sagrado Corazón
CERTIFICA:
Que la presente Fotocopia es Reproducción fiel del original

Secretaria General Lic. ROSA MARÍA BURGA GUTIÉRREZ
SECRETARIA GENERAL

P16 CARRERA PROFESIONAL DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓNV2018C1
CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓNV2020C1
CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN MATRIZ
RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 044-2018-CU
RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 051-2018-CU
RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 487-2020-CU

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA	
FORMATO DE LICENCIAMIENTO C	
MALLA CURRICULAR Y ANÁLISIS DE CRÉDITOS ACADÉMICOS	C1

SECCIÓN 1: INFORMACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN				
CÓDIGO DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS (1)	P16	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS (2)	CARRERA PROFESIONAL DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN		
MODALIDAD DE ESTUDIOS (3)	Presencial	DOCUMENTO ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CURRICULAR (4)	RESOLUCIÓN RECTORAL 044-2018-CU	FECHA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CURRICULAR	07/02/2018

SECCIÓN 2: PERIODO ACADÉMICO Y VALOR DEL CRÉDITO

RÉGIMEN DE ESTUDIOS (5)	Semestral	N° DE PERIODOS ACADÉMICOS POR AÑO	2	VALOR DE 1 CRÉDITO EN HORAS DE TEORÍA POR PERIODO ACADÉMICO	16
EN CASO SELECCIONE "OTRA" PERIODICIDAD, SEÑALE CUÁL:		DURACIÓN DEL PROGRAMA EN AÑOS	5	VALOR DE 1 CRÉDITO EN HORAS DE PRÁCTICA POR PERIODO ACADÉMICO	32

SECCIÓN 3: TABLA RESUMEN DE CRÉDITOS Y HORAS DEL PROGRAMA

		N° DE CURSOS	Nº HORAS LECTIVAS				Nº CRÉDITOS ACADÉMICOS			
			TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL	% DEL TOTAL	TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL	% DEL TOTAL
TOTAL		83	164	132	296	100.00%	10.25	4.13	14.38	100%
TIPO DE ESTUDIOS	Estudios generales	32	77	24	101	34.12%	4.81	0.75	5.56	39%
	Estudios específicos	46	72	108	180	60.81%	4.50	3.38	7.88	55%
	Estudios de especialidad	5	15	0	15	5.07%	0.94	0.00	0.94	7%
MODALIDAD	Presencial		164	132	296	100.00%	10.25	4.13	14.38	100%
	Virtual		0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%
TIPO DE CURSO	Obligatorios	80	155	132	287	96.96%	9.69	4.13	13.81	96%
	Electivos	3	9	0	9	3.04%	0.56	0.00	0.56	4%

SECCIÓN 4: DESCRIPCIÓN DE LA MALLA CURRICULAR

PERIODO ACADÉMICO	NOMBRE DEL CURSO	TIPO DE ESTUDIOS	TIPO DE CURSO	HORAS LECTIVAS POR PERIODO ACADÉMICO							CRÉDITOS ACADÉMICOS						
				TEORÍA			PRÁCTICA			TOTAL DE HORAS LECTIVAS	TEORÍA			PRÁCTICA			TOTAL DE CRÉDITOS OTORGADOS
				PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL		PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	
1	FILOSOFÍA I	General	Obligatorio	3		3	0		0	3.00	0.19	-	0.19	-	-	-	0.19
1	TEOLOGÍA I	General	Obligatorio	3		3	0		0	3.00	0.19	-	0.19	-	-	-	0.19
1	COMUNICACIÓN I	General	Obligatorio	2		2	2		2	4.00	0.13	-	0.13	0.06	-	0.06	0.19
1	MATEMÁTICA	General	Obligatorio	2		2	2		2	4.00	0.13	-	0.13	0.06	-	0.06	0.19
1	FUNDAMENTOS DE PSICOLOGÍA	General	Obligatorio	3		3	0		0	3.00	0.19	-	0.19	-	-	-	0.19
1	MÉTODOS DE ESTUDIO	General	Obligatorio	1		1	2		2	3.00	0.06	-	0.06	0.06	-	0.06	0.13
1	HISTORIA DE LA CULTURAL PERUANA	General	Obligatorio	2		2	2		2	4.00	0.13	-	0.13	0.06	-	0.06	0.19
1	ACTIVIDADES DE DESARROLLO PERSONAL	General	Obligatorio	2		2	2		2	4.00	0.13	-	0.13	0.06	-	0.06	0.19
2	LÓGICA	General	Obligatorio	3		3	0		0	3.00	0.19	-	0.19	-	-	-	0.19
2	SOCIOLOGÍA	General	Obligatorio	3		3	0		0	3.00	0.19	-	0.19	-	-	-	0.19
2	COMUNICACIÓN II	General	Obligatorio	2		2	2		2	4.00	0.13	-	0.13	0.06	-	0.06	0.19
2	HISTORIA UNIVERSAL	General	Obligatorio	3		3	0		0	3.00	0.19	-	0.19	-	-	-	0.19
2	TEORÍA DE LA COMUNICACIÓN	Específico	Obligatorio	3		3	0		0	3.00	0.19	-	0.19	-	-	-	0.19
2	COMPRENSIÓN Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS	General	Obligatorio	1		1	2		2	3.00	0.06	-	0.06	0.06	-	0.06	0.13
2	COMPUTACIÓN APLICADA A LA COMUNICACIÓN	General	Obligatorio	2		2	2		2	4.00	0.13	-	0.13	0.06	-	0.06	0.19
2	ACTIVIDADES DE DESARROLLO PERSONAL: LOCUCIÓN RADIAL	General	Obligatorio	2		2	0		0	2.00	0.13	-	0.13	-	-	-	0.13
3	FILOSOFÍA II	General	Obligatorio	3		3	0		0	3.00	0.19	-	0.19	-	-	-	0.19
3	TEOLOGÍA II	General	Obligatorio	3		3	0		0	3.00	0.19	-	0.19	-	-	-	0.19
3	REALIDAD NACIONAL	General	Obligatorio	3		3	0		0	3.00	0.19	-	0.19	-	-	-	0.19
3	ECOLOGÍA	General	Obligatorio	3		3	0		0	3.00	0.19	-	0.19	-	-	-	0.19
3	LENGUAJE DE LOS MEDIOS I	General	Obligatorio	2		2	2		2	4.00	0.13	-	0.13	0.06	-	0.06	0.19
3	TÉCNICA DE REDACCIÓN	Específico	Obligatorio	1		1	2		2	3.00	0.06	-	0.06	0.06	-	0.06	0.13
3	HISTORIA DE LOS MEDIOS	General	Obligatorio	3		3	0		0	3.00	0.19	-	0.19	-	-	-	0.19
3	LIDERAZGO PERSONAL Y PROFESIONAL	General	Obligatorio	2		2	0		0	2.00	0.13	-	0.13	-	-	-	0.13
3	ACTIVIDADES DE DESARROLLO SOCIAL	General	Obligatorio	2		2	0		0	2.00	0.13	-	0.13	-	-	-	0.13
4	IGLESIA Y DOCTRINA SOCIAL	General	Obligatorio	3		3	0		0	3.00	0.19	-	0.19	-	-	-	0.19
4	LITERATURA PERUANA Y LATINOAMERICANA	General	Obligatorio	3		3	0		0	3.00	0.19	-	0.19	-	-	-	0.19
4	LENGUAJE DE LOS MEDIOS II	General	Obligatorio	2		2	2		2	4.00	0.13	-	0.13	0.06	-	0.06	0.19
4	ESTADÍSTICA APLICADA	General	Obligatorio	3		3	0		0	3.00	0.19	-	0.19	-	-	-	0.19
4	TALLER DE MULTIMEDIA	General	Obligatorio	2		2	2		2	4.00	0.13	-	0.13	0.06	-	0.06	0.19
4	NARRATIVA	General	Obligatorio	1		1	2		2	3.00	0.06	-	0.06	0.06	-	0.06	0.13
4	PSICOLOGÍA EN COMUNICACIÓN	General	Obligatorio	3		3	0		0	3.00	0.19	-	0.19	-	-	-	0.19
4	ACTIVIDADES DE DESARROLLO SOCIAL	General	Obligatorio	2		2	0		0	2.00	0.13	-	0.13	-	-	-	0.13
5	ANTROPOLOGÍA FILOSÓFICA	General	Obligatorio	3		3	0		0	3.00	0.19	-	0.19	-	-	-	0.19
5	FUNDAMENTOS DE MARKETING	Específico	Obligatorio	3		3	0		0	3.00	0.19	-	0.19	-	-	-	0.19
5	FUNDAMENTOS DE PERIDOSIMO	Específico	Obligatorio	3		3	0		0	3.00	0.19	-	0.19	-	-	-	0.19
5	LENGUAJE DE LOS MEDIOS III	Específico	Obligatorio	2		2	2		2	4.00	0.13	-	0.13	0.06	-	0.06	0.19

5	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	Específico	Obligatorio	3		3	0		0	3.00	0.19	-	0.19	-	-	-	0.19
5	TALLER DE FOTOGRAFÍA	Específico	Obligatorio	2		2	2		2	4.00	0.13	-	0.13	0.06	-	0.06	0.19
5	REDACCIÓN PERIODÍSTICA Y PUBLICITARIA	Específico	Obligatorio	2		2	2		2	4.00	0.13	-	0.13	0.06	-	0.06	0.19
5	ACTIVIDAD: PROCESOS Y EQUIPOS AUDIOVISUALES	Específico	Obligatorio	2		2	0		0	2.00	0.13	-	0.13	-	-	-	0.13
6	LEGISLACIÓN Y OPINIÓN PÚBLICA	Específico	Obligatorio	3		3	0		0	3.00	0.19	-	0.19	-	-	-	0.19
6	FUNDAMENTOS DE PUBLICIDAD	Específico	Obligatorio	3		3	0		0	3.00	0.19	-	0.19	-	-	-	0.19
6	SEMIÓTICA	Específico	Obligatorio	3		3	0		0	3.00	0.19	-	0.19	-	-	-	0.19
6	TALLER DE RADIO	Específico	Obligatorio	0		0	4		4	4.00	-	-	-	0.13	-	0.13	0.13
6	TALLER DE VIDEO	Específico	Obligatorio	0		0	4		4	4.00	-	-	-	0.13	-	0.13	0.13
6	TALLER DE FOTOGRAFÍA II	Específico	Obligatorio	0		0	4		4	4.00	-	-	-	0.13	-	0.13	0.13
6	PERIODISMO INFORMATIVO	Específico	Obligatorio	3		3	0		0	3.00	0.19	-	0.19	-	-	-	0.19
6	INGLÉS BÁSICO	Específico	Obligatorio	2		2	0		0	2.00	0.13	-	0.13	-	-	-	0.13
6	ACTIVIDAD: PROCESOS Y EQUIPOS DE DISEÑO GRÁFICO	Específico	Obligatorio	2		2	0		0	2.00	0.13	-	0.13	-	-	-	0.13
6	ELECTIVO I	De especialidad	Electivo	3		3	0		0	3.00	0.19	-	0.19	-	-	-	0.19
7	ANÁLISIS DEL DISCURSO	Específico	Obligatorio	3		3	0		0	3.00	0.19	-	0.19	-	-	-	0.19
7	CREATIVIDAD PUBLICITARIA	Específico	Obligatorio	1		1	2		2	3.00	0.06	-	0.06	0.06	-	0.06	0.13
7	ACTUALIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL	Específico	Obligatorio	2		2	0		0	2.00	0.13	-	0.13	-	-	-	0.13
7	PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL PERIODÍSTICA	Específico	Obligatorio	0		0	4		4	4.00	-	-	-	0.13	-	0.13	0.13
7	PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL PUBLICITARIA	Específico	Obligatorio	0		0	4		4	4.00	-	-	-	0.13	-	0.13	0.13
7	DISEÑO GRÁFICO PUBLICITARIO	Específico	Obligatorio	0		0	4		4	4.00	-	-	-	0.13	-	0.13	0.13
7	PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN	Específico	Obligatorio	3		3	0		0	3.00	0.19	-	0.19	-	-	-	0.19
7	PLANEAMENTO ESTRATÉGICO	Específico	Obligatorio	1		1	2		2	3.00	0.06	-	0.06	0.06	-	0.06	0.13
7	ELECTIVO II	De especialidad	Obligatorio	3		3	0		0	3.00	0.19	-	0.19	-	-	-	0.19
8	AXIOLOGÍA	Específico	Obligatorio	3		3	0		0	3.00	0.19	-	0.19	-	-	-	0.19
8	ESTRATEGIAS DE MARKETING	Específico	Obligatorio	1		1	2		2	3.00	0.06	-	0.06	0.06	-	0.06	0.13
8	PERIODISMO DE INTERPRETACIÓN Y DE OPINIÓN	Específico	Obligatorio	3		3	0		0	3.00	0.19	-	0.19	-	-	-	0.19
8	DISEÑO GRÁFICO EN PERIODISMO	Específico	Obligatorio	0		0	4		4	4.00	-	-	-	0.13	-	0.13	0.13
8	INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	Específico	Obligatorio	1		1	2		2	3.00	0.06	-	0.06	0.06	-	0.06	0.13
8	DISEÑO DE PROYECTOS EN COMUNICACIONES	Específico	Obligatorio	1		1	2		2	3.00	0.06	-	0.06	0.06	-	0.06	0.13
8	TALLER DE INVESTIGACIÓN	Específico	Obligatorio	1		1	2		2	3.00	0.06	-	0.06	0.06	-	0.06	0.13
8	INGLES EN COMUNICACIONES	Específico	Obligatorio	2		2	0		0	2.00	0.13	-	0.13	-	-	-	0.13
8	ELECTIVO III	De especialidad	Electivo	3		3	0		0	3.00	0.19	-	0.19	-	-	-	0.19
9	SEMINARIO DE TESIS I	Específico	Obligatorio	1		1	2		2	3.00	0.06	-	0.06	0.06	-	0.06	0.13
9	MARKETING DE SERVICIOS	Específico	Obligatorio	1		1	2		2	3.00	0.06	-	0.06	0.06	-	0.06	0.13
9	CAMPAÑAS Y MEDIOS PUBLICITARIOS	Específico	Obligatorio	2		2	2		2	4.00	0.13	-	0.13	0.06	-	0.06	0.19
9	EJECUCIÓN DE PROYECTOS EN COMUNICACIONES	Específico	Obligatorio	1		1	2		2	3.00	0.06	-	0.06	0.06	-	0.06	0.13
9	PERIODISMO ESPECIALIZADO	Específico	Obligatorio	1		1	2		2	3.00	0.06	-	0.06	0.06	-	0.06	0.13
9	PUBLICIDAD COMERCIAL Y CUENTAS	Específico	Obligatorio	2		2	2		2	4.00	0.13	-	0.13	0.06	-	0.06	0.19
9	PERIODISMO DIGITAL	Específico	Obligatorio	0		0	4		4	4.00	-	-	-	0.13	-	0.13	0.13
9	PRACTICAS PRE PROFESIONALES I	Específico	Obligatorio	0		0	10		10	10.00	-	-	-	0.31	-	0.31	0.31
9	ELECTIVO IV	De especialidad	Electivo	3		3	0		0	3.00	0.19	-	0.19	-	-	-	0.19
10	DEONTOLOGÍA EN COMUNICACIÓN	Específico	Obligatorio	3		3	0		0	3.00	0.19	-	0.19	-	-	-	0.19
10	SEMINARIO DE TESIS II	Específico	Obligatorio	1		1	2		2	3.00	0.06	-	0.06	0.06	-	0.06	0.13
10	GESTIÓN DE LA EMPRESA EN COMUNICACIÓN	Específico	Obligatorio	1		1	2		2	3.00	0.06	-	0.06	0.06	-	0.06	0.13
10	PRACTICAS PRE PROFESIONALES II	Específico	Obligatorio	0		0	30		30	30.00	-	-	-	0.94	-	0.94	0.94
10	ELECTIVO V	De especialidad	Obligatorio	3		3	0		0	3.00	0.19	-	0.19	-	-	-	0.19
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-

											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-

NOTA: Si el programa cuenta con más de diez periodos académicos, solicitar un formato con la cantidad de periodos correspondientes a licenciamiento.info@sunedu.gob.pe
(1) Ingresar el código del programa tal como aparece en el Formato de Licenciamiento A4 o A8.
(2) Ingresar la denominación del programa tal como aparece en el Formato de Licenciamiento A4 o A8.
(3) Seleccionar de la lista desplegable la modalidad de estudios del programa, según lo declarado en el Formato de Licenciamiento A4: presencial o semipresencial.
(4) Indicar el número y tipo de resolución que actualiza el programa de estudios.
(5) Seleccionar de la lista desplegable el régimen de estudios de acuerdo a lo establecido en el formato de licenciamiento A5 o A8: semestral, cuatrimestral, trimestral, anual u otra.
(6) Si el periodo académico es semestral entonces el número de periodos por año será 2. Si el periodo académico es trimestral entonces el número de periodo por año es 4. Si el periodo académico es cuatrimestral entonces el número de periodos por año será 3.

Dra. Carmela María Jesús Alarcón Revilla, rscj
RECTORA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	
DECLARO BAJO JURAMENTO LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PARA LA REVISIÓN DOCUMENTARIA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICENCIAMIENTO DE ESTA UNIVERSIDAD; CASO CONTRARIO, ASUMO LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA O PENAL QUE CORRESPONDA.	

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA	
FORMATO DE LICENCIAMIENTO C	
MALLA CURRICULAR Y ANÁLISIS DE CRÉDITOS ACADÉMICOS	C1

SECCIÓN 1: INFORMACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN				
CÓDIGO DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS (1)	P16	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS (2)	CARRERA PROFESIONAL DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN		
MODALIDAD DE ESTUDIOS (3)	Presencial	DOCUMENTO ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CURRICULAR (4)	RESOLUCIÓN RECTORAL 487-2020-CU	FECHA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CURRICULAR	02/12/2020

SECCIÓN 2: PERIODO ACADÉMICO Y VALOR DEL CRÉDITO

RÉGIMEN DE ESTUDIOS (5)	Semestral	N° DE PERIODOS ACADÉMICOS POR AÑO	2	VALOR DE 1 CRÉDITO EN HORAS DE TEORÍA POR PERIODO ACADÉMICO	16
EN CASO SELECCIONE "OTRA" PERIODICIDAD, SEÑALE CUÁL:		DURACIÓN DEL PROGRAMA EN AÑOS	5	VALOR DE 1 CRÉDITO EN HORAS DE PRÁCTICA POR PERIODO ACADÉMICO	32

SECCIÓN 3: TABLA RESUMEN DE CRÉDITOS Y HORAS DEL PROGRAMA

		N° DE CURSOS	Nº HORAS LECTIVAS				Nº CRÉDITOS ACADÉMICOS			
			TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL	% DEL TOTAL	TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL	% DEL TOTAL
TOTAL		83	164	132	296	100.00%	10.25	4.13	14.38	100%
TIPO DE ESTUDIOS	Estudios generales	33	80	24	104	35.14%	5.00	0.75	5.75	40%
	Estudios específicos	45	69	108	177	59.80%	4.31	3.38	7.69	53%
	Estudios de especialidad	5	15	0	15	5.07%	0.94	0.00	0.94	7%
MODALIDAD	Presencial		164	132	296	100.00%	10.25	4.13	14.38	100%
	Virtual		0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%
TIPO DE CURSO	Obligatorios	80	155	132	287	96.96%	9.69	4.13	13.81	96%
	Electivos	3	9	0	9	3.04%	0.56	0.00	0.56	4%

SECCIÓN 4: DESCRIPCIÓN DE LA MALLA CURRICULAR

PERIODO ACADÉMICO	NOMBRE DEL CURSO	TIPO DE ESTUDIOS	TIPO DE CURSO	HORAS LECTIVAS POR PERIODO ACADÉMICO							CRÉDITOS ACADÉMICOS						
				TEORÍA			PRÁCTICA			TOTAL DE HORAS LECTIVAS	TEORÍA			PRÁCTICA			TOTAL DE CRÉDITOS OTORGADOS
				PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL		PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	
1	FILOSOFÍA I	General	Obligatorio	3		3	0		0	3.00	0.19	-	0.19	-	-	-	0.19
1	TEOLOGÍA I	General	Obligatorio	3		3	0		0	3.00	0.19	-	0.19	-	-	-	0.19
1	COMUNICACIÓN I	General	Obligatorio	2		2	2		2	4.00	0.13	-	0.13	0.06	-	0.06	0.19
1	MATEMÁTICA	General	Obligatorio	2		2	2		2	4.00	0.13	-	0.13	0.06	-	0.06	0.19
1	FUNDAMENTOS DE PSICOLOGÍA	General	Obligatorio	3		3	0		0	3.00	0.19	-	0.19	-	-	-	0.19
1	MÉTODOS DE ESTUDIO	General	Obligatorio	1		1	2		2	3.00	0.06	-	0.06	0.06	-	0.06	0.13
1	HISTORIA DE LA CULTURAL PERUANA	General	Obligatorio	2		2	2		2	4.00	0.13	-	0.13	0.06	-	0.06	0.19
1	ACTIVIDADES DE DESARROLLO PERSONAL	General	Obligatorio	2		2	2		2	4.00	0.13	-	0.13	0.06	-	0.06	0.19
2	LÓGICA	General	Obligatorio	3		3	0		0	3.00	0.19	-	0.19	-	-	-	0.19
2	SOCIOLOGÍA	General	Obligatorio	3		3	0		0	3.00	0.19	-	0.19	-	-	-	0.19
2	COMUNICACIÓN II	General	Obligatorio	2		2	2		2	4.00	0.13	-	0.13	0.06	-	0.06	0.19
2	HISTORIA UNIVERSAL	General	Obligatorio	3		3	0		0	3.00	0.19	-	0.19	-	-	-	0.19
2	TEORÍA DE LA COMUNICACIÓN	Específico	Obligatorio	3		3	0		0	3.00	0.19	-	0.19	-	-	-	0.19
2	COMPRENSIÓN Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS	General	Obligatorio	1		1	2		2	3.00	0.06	-	0.06	0.06	-	0.06	0.13
2	COMPUTACIÓN APLICADA A LA COMUNICACIÓN	General	Obligatorio	2		2	2		2	4.00	0.13	-	0.13	0.06	-	0.06	0.19
2	ACTIVIDADES DE DESARROLLO PERSONAL: LOCUCIÓN RADIAL	General	Obligatorio	2		2	0		0	2.00	0.13	-	0.13	-	-	-	0.13
3	FILOSOFÍA II	General	Obligatorio	3		3	0		0	3.00	0.19	-	0.19	-	-	-	0.19
3	TEOLOGÍA II	General	Obligatorio	3		3	0		0	3.00	0.19	-	0.19	-	-	-	0.19
3	REALIDAD NACIONAL	General	Obligatorio	3		3	0		0	3.00	0.19	-	0.19	-	-	-	0.19
3	ECOLOGÍA	General	Obligatorio	3		3	0		0	3.00	0.19	-	0.19	-	-	-	0.19
3	LENGUAJE DE LOS MEDIOS I	General	Obligatorio	2		2	2		2	4.00	0.13	-	0.13	0.06	-	0.06	0.19
3	TÉCNICA DE REDACCIÓN	Específico	Obligatorio	1		1	2		2	3.00	0.06	-	0.06	0.06	-	0.06	0.13
3	HISTORIA DE LOS MEDIOS	General	Obligatorio	3		3	0		0	3.00	0.19	-	0.19	-	-	-	0.19
3	LIDERAZGO PERSONAL Y PROFESIONAL	General	Obligatorio	2		2	0		0	2.00	0.13	-	0.13	-	-	-	0.13
3	ACTIVIDADES DE DESARROLLO SOCIAL	General	Obligatorio	2		2	0		0	2.00	0.13	-	0.13	-	-	-	0.13
4	IGLESIA Y DOCTRINA SOCIAL	General	Obligatorio	3		3	0		0	3.00	0.19	-	0.19	-	-	-	0.19
4	LITERATURA PERUANA Y LATINOAMERICANA	General	Obligatorio	3		3	0		0	3.00	0.19	-	0.19	-	-	-	0.19
4	LENGUAJE DE LOS MEDIOS II	General	Obligatorio	2		2	2		2	4.00	0.13	-	0.13	0.06	-	0.06	0.19
4	ESTADÍSTICA APLICADA	General	Obligatorio	3		3	0		0	3.00	0.19	-	0.19	-	-	-	0.19
4	TALLER DE MULTIMEDIA	General	Obligatorio	2		2	2		2	4.00	0.13	-	0.13	0.06	-	0.06	0.19
4	NARRATIVA	General	Obligatorio	1		1	2		2	3.00	0.06	-	0.06	0.06	-	0.06	0.13
4	PSICOLOGÍA EN COMUNICACIÓN	General	Obligatorio	3		3	0		0	3.00	0.19	-	0.19	-	-	-	0.19
4	ACTIVIDADES DE DESARROLLO SOCIAL	General	Obligatorio	2		2	0		0	2.00	0.13	-	0.13	-	-	-	0.13
5	ANTROPOLOGÍA FILOSÓFICA	General	Obligatorio	3		3	0		0	3.00	0.19	-	0.19	-	-	-	0.19
5	FUNDAMENTOS DE MARKETING	Específico	Obligatorio	3		3	0		0	3.00	0.19	-	0.19	-	-	-	0.19
5	FUNDAMENTOS DE PERIDOSIMO	Específico	Obligatorio	3		3	0		0	3.00	0.19	-	0.19	-	-	-	0.19
5	LENGUAJE DE LOS MEDIOS III	Específico	Obligatorio	2		2	2		2	4.00	0.13	-	0.13	0.06	-	0.06	0.19

5	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	Específico	Obligatorio	3		3	0		0	3.00	0.19	-	0.19	-	-	-	0.19
5	TALLER DE FOTOGRAFÍA	Específico	Obligatorio	2		2	2		2	4.00	0.13	-	0.13	0.06	-	0.06	0.19
5	REDACCIÓN PERIODÍSTICA Y PUBLICITARIA	Específico	Obligatorio	2		2	2		2	4.00	0.13	-	0.13	0.06	-	0.06	0.19
5	ACTIVIDAD: PROCESOS Y EQUIPOS AUDIOVISUALES	Específico	Obligatorio	2		2	0		0	2.00	0.13	-	0.13	-	-	-	0.13
6	AXIOLOGÍA	General	Obligatorio	3		3	0		0	3.00	0.19	-	0.19	-	-	-	0.19
6	FUNDAMENTOS DE PUBLICIDAD	Específico	Obligatorio	3		3	0		0	3.00	0.19	-	0.19	-	-	-	0.19
6	SEMIÓTICA	Específico	Obligatorio	3		3	0		0	3.00	0.19	-	0.19	-	-	-	0.19
6	TALLER DE RADIO	Específico	Obligatorio	0		0	4		4	4.00	-	-	-	0.13	-	0.13	0.13
6	TALLER DE VIDEO	Específico	Obligatorio	0		0	4		4	4.00	-	-	-	0.13	-	0.13	0.13
6	TALLER DE FOTOGRAFÍA II	Específico	Obligatorio	0		0	4		4	4.00	-	-	-	0.13	-	0.13	0.13
6	PERIODISMO INFORMATIVO	Específico	Obligatorio	3		3	0		0	3.00	0.19	-	0.19	-	-	-	0.19
6	INGLÉS BÁSICO	Específico	Obligatorio	2		2	0		0	2.00	0.13	-	0.13	-	-	-	0.13
6	ACTIVIDAD: PROCESOS Y EQUIPOS DE DISEÑO GRÁFICO	Específico	Obligatorio	2		2	0		0	2.00	0.13	-	0.13	-	-	-	0.13
6	ELECTIVO I	De especialidad	Electivo	3		3	0		0	3.00	0.19	-	0.19	-	-	-	0.19
7	ANÁLISIS DEL DISCURSO	Específico	Obligatorio	3		3	0		0	3.00	0.19	-	0.19	-	-	-	0.19
7	CREATIVIDAD PUBLICITARIA	Específico	Obligatorio	1		1	2		2	3.00	0.06	-	0.06	0.06	-	0.06	0.13
7	ACTUALIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL	Específico	Obligatorio	2		2	0		0	2.00	0.13	-	0.13	-	-	-	0.13
7	PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL PERIODÍSTICA	Específico	Obligatorio	0		0	4		4	4.00	-	-	-	0.13	-	0.13	0.13
7	PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL PUBLICITARIA	Específico	Obligatorio	0		0	4		4	4.00	-	-	-	0.13	-	0.13	0.13
7	DISEÑO GRÁFICO PUBLICITARIO	Específico	Obligatorio	0		0	4		4	4.00	-	-	-	0.13	-	0.13	0.13
7	PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN	Específico	Obligatorio	3		3	0		0	3.00	0.19	-	0.19	-	-	-	0.19
7	PLANEAMENTO ESTRATÉGICO	Específico	Obligatorio	1		1	2		2	3.00	0.06	-	0.06	0.06	-	0.06	0.13
7	ELECTIVO II	De especialidad	Obligatorio	3		3	0		0	3.00	0.19	-	0.19	-	-	-	0.19
8	LEGISLACIÓN Y OPINIÓN PÚBLICA	Específico	Obligatorio	3		3	0		0	3.00	0.19	-	0.19	-	-	-	0.19
8	ESTRATEGIAS DE MARKETING	Específico	Obligatorio	1		1	2		2	3.00	0.06	-	0.06	0.06	-	0.06	0.13
8	PERIODISMO DE INTERPRETACIÓN Y DE OPINIÓN	Específico	Obligatorio	3		3	0		0	3.00	0.19	-	0.19	-	-	-	0.19
8	DISEÑO GRÁFICO EN PERIODISMO	Específico	Obligatorio	0		0	4		4	4.00	-	-	-	0.13	-	0.13	0.13
8	INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	Específico	Obligatorio	1		1	2		2	3.00	0.06	-	0.06	0.06	-	0.06	0.13
8	DISEÑO DE PROYECTOS EN COMUNICACIONES	Específico	Obligatorio	1		1	2		2	3.00	0.06	-	0.06	0.06	-	0.06	0.13
8	TALLER DE INVESTIGACIÓN	Específico	Obligatorio	1		1	2		2	3.00	0.06	-	0.06	0.06	-	0.06	0.13
8	INGLES EN COMUNICACIONES	Específico	Obligatorio	2		2	0		0	2.00	0.13	-	0.13	-	-	-	0.13
8	ELECTIVO III	De especialidad	Electivo	3		3	0		0	3.00	0.19	-	0.19	-	-	-	0.19
9	SEMINARIO DE TESIS I	Específico	Obligatorio	1		1	2		2	3.00	0.06	-	0.06	0.06	-	0.06	0.13
9	MARKETING DE SERVICIOS	Específico	Obligatorio	1		1	2		2	3.00	0.06	-	0.06	0.06	-	0.06	0.13
9	CAMPAÑAS Y MEDIOS PUBLICITARIOS	Específico	Obligatorio	2		2	2		2	4.00	0.13	-	0.13	0.06	-	0.06	0.19
9	EJECUCIÓN DE PROYECTOS EN COMUNICACIONES	Específico	Obligatorio	1		1	2		2	3.00	0.06	-	0.06	0.06	-	0.06	0.13
9	PERIODISMO ESPECIALIZADO	Específico	Obligatorio	1		1	2		2	3.00	0.06	-	0.06	0.06	-	0.06	0.13
9	PUBLICIDAD COMERCIAL Y CUENTAS	Específico	Obligatorio	2		2	2		2	4.00	0.13	-	0.13	0.06	-	0.06	0.19
9	PERIODISMO DIGITAL	Específico	Obligatorio	0		0	4		4	4.00	-	-	-	0.13	-	0.13	0.13
9	PRACTICAS PRE PROFESIONALES I	Específico	Obligatorio	0		0	10		10	10.00	-	-	-	0.31	-	0.31	0.31
9	ELECTIVO IV	De especialidad	Electivo	3		3	0		0	3.00	0.19	-	0.19	-	-	-	0.19
10	DEONTOLOGÍA EN COMUNICACIÓN	Específico	Obligatorio	3		3	0		0	3.00	0.19	-	0.19	-	-	-	0.19
10	SEMINARIO DE TESIS II	Específico	Obligatorio	1		1	2		2	3.00	0.06	-	0.06	0.06	-	0.06	0.13
10	GESTIÓN DE LA EMPRESA EN COMUNICACIÓN	Específico	Obligatorio	1		1	2		2	3.00	0.06	-	0.06	0.06	-	0.06	0.13
10	PRACTICAS PRE PROFESIONALES II	Específico	Obligatorio	0		0	30		30	30.00	-	-	-	0.94	-	0.94	0.94
10	ELECTIVO V	De especialidad	Obligatorio	3		3	0		0	3.00	0.19	-	0.19	-	-	-	0.19
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-

											-	-	-	-	-	-		
											-	-	-	-	-	-		
											-	-	-	-	-	-		
											-	-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-	-

NOTA: Si el programa cuenta con más de diez periodos académicos, solicitar un formato con la cantidad de periodos correspondientes a licenciamiento.info@sunedu.gob.pe

(1) Ingresar el código del programa tal como aparece en el Formato de Licenciamiento A4 o A8.

(2) Ingresar la denominación del programa tal como aparece en el Formato de Licenciamiento A4 o A8.

(3) Seleccionar de la lista desplegable la modalidad de estudios del programa, según lo declarado en el Formato de Licenciamiento A4: presencial o semipresencial.

(4) Indicar el número y tipo de resolución que actualiza el programa de estudios.

(5) Seleccionar de la lista desplegable el régimen de estudios de acuerdo a lo establecido en el formato de licenciamiento A5 o A8: semestral, cuatrimestral, trimestral, anual u otra.

(6) Si el periodo académico es semestral entonces el número de periodos por año será 2. Si el periodo académico es trimestral entonces el número de periodo por año es 4. Si el periodo académico es cuatrimestral entonces el número de periodos por año será 3.

Dra. Carmela María Jesús Alarcón Revilla, rscj
RECTORA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	

DECLARO BAJO JURAMENTO LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PARA LA REVISIÓN DOCUMENTARIA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICENCIAMIENTO DE ESTA UNIVERSIDAD; CASO CONTRARIO, ASUMO LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA O PENAL QUE CORRESPONDA.

MATRIZ CARRERA PROFESIONAL DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

2016							2018						
Ciclo I	Horas Teórica	Horas Prácticas	Créditos	Equivalencia actualizada de cada programa de estudio	Entrada de vigencia de la actualización (Adjuntar resolución)	Transitoriedad de la aplicación a las estudiantes	Ciclo I	Requisito	Horas semanales	Horas Teórica	Horas Prácticas	Créditos	Equivalencia actualizada de cada programa de estudio
Filosofía I	3	0	3				Filosofía I		3	3	0	3	Se mantiene el valor del crédit
Teología I	3	0	3				Teología I		3	3	0	3	Se mantiene el valor del crédit
Comunicación I	2	2	3				Comunicación I		4	2	2	3	Se mantiene el valor del crédit
Matemática	2	2	3				Matemática		4	2	2	3	Se mantiene el valor del crédit
Fundamentos de Psicología	3	0	3				Fundamentos de Psicología		3	3	0	3	Se mantiene el valor del crédit
Historia de la Cultura Peruana	2	2	3				Historia de la Cultura Peruana		4	2	2	3	Se mantiene el valor del crédit
Métodos de Estudio	1	2	2				Métodos de Estudio		3	1	2	2	Se mantiene el valor del crédit
Actividades de desarrollo Personal	2	0	2				Actividades de desarrollo Personal		2	2	0	2	Se mantiene el valor del crédit
Ciclo II							**Ciclo II**						
Lógica	3	0	3				Lógica		3	3	0	3	Se mantiene el valor del crédit
Historia Universal	3	0	3				Historia Universal		3	3	0	3	Se mantiene el valor del crédit
Comunicación II	**2**	**2**	**3**	**Se mantiene el valor del crédito y**	**Resolución 392-2016-CU Rectificación del requisito. Dice: Lengua II.**		Comunicación Ii	Comunicación I	4	2	2	3	Se mantiene el valor del crédit
Sociología	3	0	3	Se mantiene el valor del crédito y horas			Sociología		3	3	0	3	Se mantiene el valor del crédit
Teoría de la Comunicación	3	0	3	Se mantiene el valor del crédito y horas			Teoría de la Comunicación		3	3	0	3	Se mantiene el valor del crédit
Comprensión y Producción de Textos	1	2	2	Se mantiene el valor del crédito y horas			Comprensión y Producción de Textos		3	1	2	2	Se mantiene el valor del crédit
Computación Aplicada a la Comunicación	2	2	3	Se mantiene el valor del crédito y horas			Computación Aplicada A la Comunicación		4	2	2	3	Se mantiene el valor del crédit
Actividades de desarrollo Personal: Locución Radial	2	0	2	Se mantiene el valor del crédito y horas			Actividades de desarrollo Personal: Locución Radial		2	2	0	2	Se mantiene el valor del crédit
Ciclo III							**Ciclo III**						
Filosofía II	3	0	3	Se mantiene el valor del crédito y horas			Filosofía II	Filosofía I	3	3	0	3	Se mantiene el valor del crédit
Teología II	3	0	3	Se mantiene el valor del crédito y horas			Teología II	Teología I	3	3	0	3	Se mantiene el valor del crédit
Realidad Nacional	3	0	3	Se mantiene el valor del crédito y horas			Realidad Nacional		3	3	0	3	Se mantiene el valor del crédit
Ecología	3	0	3	Se mantiene el valor del crédito y horas			Ecología		3	3	0	3	Se mantiene el valor del crédit
Lenguaje de los Medios I	1	4	3	Se mantiene el valor del crédito y horas			**Lenguaje de Los Medios I**	**Comunicación II**	**4**	**2**	**2**	**3**	**Hubo modificación en las horas teóricas y prácticas.**
Técnicas de Redacción	0	4	2	Se mantiene el valor del crédito y horas			**Técnicas de Redacción**	**Comprensión y Producción de Textos**	**3**	**1**	**2**	**2**	**Hubo modificación en las horas teóricas y prácticas.**
Historia de los Medios	3	0	3	Se mantiene el valor del crédito y horas			Historia de Los Medios	Historia Universal	3	3	0	3	Se mantiene el valor del crédit
Liderazgo Personal y Profesional	2	0	2	Se mantiene el valor del crédito y horas			Liderazgo Personal y Profesional		2	2	0	2	Se mantiene el valor del crédit
Actividades de desarrollo Social	2	0	2	Se mantiene el valor del crédito y horas			Actividades de desarrollo Social		2	2	0	2	Se mantiene el valor del crédit
Ciclo IV							**Ciclo IV**						
Lenguaje de los Medios II	1	4	3	Se mantiene el valor del crédito y horas			**Lenguaje de Los Medios II**	**Lenguaje de Los Medios I**	**4**	**2**	**2**	**3**	**Hubo modificación en las horas teóricas y prácticas.**
Literatura Peruana y latinoamericana	3	0	3	Se mantiene el valor del crédito y horas			Literatura Peruana y latinoamericana		3	3	0	3	Se mantiene el valor del crédit
Estadistica Aplicada	3	0	3	Se mantiene el valor del crédito y horas			Estadistica Aplicada	Matemática	3	3	0	3	Se mantiene el valor del crédit
Iglesia y Doctrina Social	3	0	3	Se mantiene el valor del crédito y horas			Iglesia y Doctrina Social		3	3	0	3	Se mantiene el valor del crédit
Psicologia en Comunicacion	3	0	3	Se mantiene el valor del crédito y horas			Psicologia En Comunicacion	Fundamentos de Psicología	3	3	0	3	Se mantiene el valor del crédit
Taller de Multimedia	2	2	3	Se mantiene el valor del crédito y horas			Taller de Multimedia	Computación Aplicada A la Comunicación	4	2	2	3	Se mantiene el valor del crédit
Narrativa	2	2	2	Se mantiene el valor del crédito y horas			**Narrativa**	**Técnicas de Redacción**	**3**	**1**	**2**	**2**	**Hubo modificación en las horas teóricas y prácticas.**
Actividades de desarrollo Social	2	0	2	Se mantiene el valor del crédito y horas			Actividades de desarrollo Social		2	2	0	2	Se mantiene el valor del crédit
Ciclo V							**Ciclo V**						
Antropología Filosófica	3	0	3	Se mantiene el valor del crédito y horas			Antropología Filosófica		3	3	0	3	Se mantiene el valor del crédit
Fundamentos de Periodismo	3	0	3	Se mantiene el valor del crédito y horas			Fundamentos de Periodismo	Teoría de la Comunicación	3	3	0	3	Se mantiene el valor del crédit
Fundamentos de Marketing	3	0	3	Se mantiene el valor del crédito y horas			Fundamentos de Marketing	Teoría de la Comunicación	3	3	0	3	Se mantiene el valor del crédit

Lenguaje de los Medios III	1	4	3	Se mantiene el valor del crédito y horas		**Lenguaje de Los Medios III**	**Lenguaje de Los Medios II**	**4**	**2**	**2**	**3**	**Hubo modificación en las horas teóricas y prácticas.**
Metodología de la Investigación	3	0	3	Se mantiene el valor del crédito y horas		Metodología de la Investigación		3	3	0	3	
Taller de Fotografía I	1	4	3	Se mantiene el valor del crédito y horas		**Taller de Fotografía I**		**4**	**2**	**2**	**3**	**Hubo modificación en las horas teóricas y prácticas.**
Redacción Periodística y Publicitaria	2	2	3	Se mantiene el valor del crédito y horas		Redacción Periodística y Publicitaria	Narrativa	4	2	2	3	Se mantiene el valor del crédit
Actividad: Procesos y Equipos Audiovisuales	2	0	2	Se mantiene el valor del crédito y horas		Actividad: Procesos y Equipos Audiovisuales		2	2	0	2	Se mantiene el valor del crédit
Ciclo VI						**Ciclo VI**						
Semiótica	3	0	3	Se mantiene el valor del crédito y horas		Semiótica	Comunicación Ii	3	3	0	3	Se mantiene el valor del crédit
Taller de Vídeo	0	4	2	Se mantiene el valor del crédito y horas		Taller de Vídeo	Lenguaje de Los Medios III	4	0	4	2	Se mantiene el valor del crédit
Taller de Radio	0	4	2	Se mantiene el valor del crédito y horas		Taller de Radio	Lenguaje de Los Medios II	4	0	4	2	Se mantiene el valor del crédit
Fundamentos de Publicidad	3	0	3	Se mantiene el valor del crédito y horas		Fundamentos de Publicidad	Teoría de la Comunicación	3	3	0	3	Se mantiene el valor del crédit
Legislación en Comunicaciones	3	0	3	Se mantiene el valor del crédito y horas		**Legislación y Opinión Pública**		**3**	**3**	**0**	**3**	**Se unió los cursos de Legislación en Comunicación y el curso de Opinión Pública.**
Periodismo Informativo	3	0	3	Se mantiene el valor del crédito y horas		Periodismo Informativo	Fundamentos de Periodismo	3	3	0	3	Se mantiene el valor del crédit
Taller de Fotografía II	0	4	2	Se mantiene el valor del crédito y horas		Taller de Fotografía II	Taller de Fotografía I	4	0	4	2	Se mantiene el valor del crédit
Inglés Básico	2	0	2	Se mantiene el valor del crédito y horas		Inglés Básico		2	2	0	2	Se mantiene el valor del crédit
Actividad: Procesos y Equipos de Diseño Gráfico	0	2	1	Se mantiene el valor del crédito y horas		Actividad: Procesos y Equipos de Diseño Gráfico		2	2	0	2	Se mantiene el valor del crédit
Electivo A: Fundamento de la Comunicación Corporativa	3	0	3	Se mantiene el valor del crédito y horas		Electivo A: Fundamento de la Comunicación Corporativa		3	3	0	3	antiene el valor del crédito y h
Electivo B: Fundamento de Diseño de Moda				Se mantiene el valor del crédito y horas		Electivo B: Fundamento de Diseño de Moda						
Ciclo VII						**Ciclo VII**						
Análisis del Discurso	3	0	3	Se mantiene el valor del crédito y horas		Análisis del Discurso	Semiótica	3	3	0	3	Se mantiene el valor del crédit
Planeamiento Estrategico	1	2	2	Se mantiene el valor del crédito y horas		Planeamiento Estrategico	Realidad Nacional	3	1	2	2	Se mantiene el valor del crédit
Producción Audiovisual Periodística	0	4	2	Se mantiene el valor del crédito y horas		Producción Audiovisual Periodística	Taller de Vídeo / Taller de Radio	4	0	4	2	Se mantiene el valor del crédit
Actualidad Nacional e Internacional	2	0	2	Se mantiene el valor del crédito y horas		**Actualidad Nacional E Internacional**	**Taller de Vídeo**	**2**	**2**	**0**	**2**	**Hubo modificación de horas teóricas y prácticas lo que llevó a la modificación del crédito.**
Periodismo de Investigacion	3	0	3	Se mantiene el valor del crédito y horas		Periodismo de Investigacion	Periodismo Informativo	3	3	0	3	Se mantiene el valor del crédit
Producción Audiovisual Publicitaria	0	4	2	Se mantiene el valor del crédito y horas		Producción Audiovisual Publicitaria	Taller de Vídeo / Taller de Radio	4	0	4	2	**Hubo modificación de horas teóricas y prácticas lo que llevó a la modificación del crédito.**
Opinión Pública	1	2	3	Se mantiene el valor del crédito y horas		**Creatividad Publicitaria**	**Taller de Vídeo**	**3**	**1**	**2**	**2**	**Es equivalente al curso de Taller de Creatividad Publicitaria del VIII ciclo**
Diseño Gráfico Publicitario	0	4	2	Se mantiene el valor del crédito y horas		Diseño Gráfico Publicitario		4	0	4	2	antiene el valor del crédito y h
Taller de Relaciones Institucionales	0	2	1	Se mantiene el valor del crédito y horas								
Electivo A: Imagen Corporativa	3	0	3	Se mantiene el valor del crédito y horas		Electivo A: Imagen Corporativa	Fundamento de la Comunicación Corporativa	3	3	0	3	antiene el valor del crédito y h
Electivo B: Posicionamiento de Marca				Se mantiene el valor del crédito y horas		Electivo B: Posicionamiento de Marca	Fundamento de Diseño de Moda					
Ciclo VIII						**Ciclo VIII**						
Axiología	3	0	3	Se mantiene el valor del crédito y horas		Axiología		3	3	0	3	Se mantiene el valor del crédit

Estrategias de Marketing	1	2	2	Se mantiene el valor del crédito y horas		Estrategias de Marketing	Fundamentos de Marketing	3	1	2	2	hantiene el valor del crédito y h
Taller de Creatividad Publicitaria	2	2	3	Se mantiene el valor del crédito y horas								
Periodismo de Interpretación y de Opinión	3	0	3	Se mantiene el valor del crédito y horas		Periodismo de Interpretación y de Opinión	Periodismo de Investigacion	3	3	0	3	Se mantiene el valor del crédit
Investigación de Mercados	1	2	2	Se mantiene el valor del crédito y horas		Investigación de Mercados	Estadistica Aplicada	3	1	2	2	Se mantiene el valor del crédit
Taller de Relaciones Públicas	0	2	1	Se mantiene el valor del crédito y horas		**Taller de Investigación**	**Estadistica Aplicada**	**3**	**1**	**2**	**2**	**Se incorporó el curso, aumentando el crédito a las estudiantes que egresan en los años 2019, 2020 y 2021.**
Diseño Gráfico en Periodísmo	0	4	2	Se mantiene el valor del crédito y horas		Diseño Gráfico En Periodísmo		4		4	2	Se mantiene el valor del crédit
Diseño de Proyectos en Comunicaciones	1	2	2	Se mantiene el valor del crédito y horas		Diseño de Proyectos En Comunicaciones	Planeamiento Estrategico	3	1	2	2	Se mantiene el valor del crédit
Inglés en Comunicaciones	2	0	2	Se mantiene el valor del crédito y horas		Inglés En Comunicaciones	Inglés Básico	2	2	0	2	Se mantiene el valor del crédit
Electivo A: Taller de Campañas Corporativas	3	0	3	Se mantiene el valor del crédito y horas		Electivo A: Taller de Campañas Corporativas	Imagen Corporativa	3	3	0	3	hantiene el valor del crédito y h
Electivo B: Taller de Estilo e Imagen				Se mantiene el valor del crédito y horas		Electivo B: Taller de Estilo e Imagen	Posicionamiento de Marca					
Ciclo XI						**Ciclo XI**						
Seminario de Tesis I	1	2	**2**	Se mantiene el valor del crédito y horas		**Seminario de Tesis I**	Metodología de la Investigación	**3**	1	2	**2**	Se mantiene el valor del crédit
Marketing de Servicios	1	2	2	Se mantiene el valor del crédito y horas		Marketing de Servicios	Estrategias de Marketing	3	1	2	2	Se mantiene el valor del crédit
Campañas y Medios Publicitarios	2	2	3	Se mantiene el valor del crédito y horas		**Campañas y Medios Publicitarios**		**4**	**2**	**2**	**3**	**Es equivalente al curso de Campañas Publicitarias del IX ciclo**
Periodismo Especializado	1	2	2	Se mantiene el valor del crédito y horas		Periodismo Especializado		3	1	2	2	Se mantiene el valor del crédit
Periodismo Digital	0	4	2	Se mantiene el valor del crédito y horas		Periodismo Digital	Taller de Multimedia	4	0	4	2	Se mantiene el valor del crédit
Publicidad Comercial y Cuentas	2	2	3	Se mantiene el valor del crédito y horas		Publicidad Comercial y Cuentas		4	2	2	3	Se mantiene el valor del crédit
Prácticas Pre Profesionales I	0	10	5	Se mantiene el valor del crédito y		Prácticas Pre Profesionales I		10	0	10	5	Se mantiene el valor del crédit
						Ejecución de Proyectos En Comunicaciones	Diseño de Proyectos En Comunicaciones	3	1	2	2	Se mantiene el valor del crédit
Electivo A: Responsabilidad Social y Empresarial	3	0	3	Se mantiene el valor del crédito y horas		Electivo A: Responsabilidad Social y Empresarial	Taller de Campañas Corporativas	3	3	0	3	hantiene el valor del crédito y h
Electivo B: Moda y Prensa				Se mantiene el valor del crédito y horas		Electivo B: Moda y Prensa	Taller de Estilo e Imagen					
Ciclo X						**Ciclo X**						
Seminario de Tesis II	1	2	2	Se mantiene el valor del crédito y horas		Seminario de Tesis II	Seminario de Tesis I	3	1	2	2	Se mantiene el valor del crédit
Gestión de la Empresa en Comunicación	1	2	**2**	Se mantiene el valor del crédito y horas		Gestión de la Empresa En Comunicación		**3**	1	2	**2**	Se mantiene el valor del crédit
deontología en Comunicación	3	0	3	Se mantiene el valor del crédito y horas		deontología En Comunicación		3	3	0	3	Se mantiene el valor del crédit
Prácticas Pre Profesionales Ii	0	30	15	Se mantiene el valor del crédito y horas		Prácticas Pre Profesionales Ii	Prácticas Pre Profesionales I	30		30	15	Se mantiene el valor del crédit
Electivo A: Auditoria en Comunicación	3	0	3	Se mantiene el valor del crédito y horas		Electivo A: Auditoria en Comunicación	Responsabilidad Social y Empresarial	3	3	0	3	hantiene el valor del crédito y h
Electivo B: Medios Digitales y Moda				Se mantiene el valor del crédito y horas		Electivo B: Medios Digitales y Moda	Moda y Prensa					
	158	144	230					294	164	130	229	

Entrada de vigencia de la actualización (Adjuntar resolución)	Transitoriedad de la apliacación a las estudiantes	2020						Equivalencia actualizada de cada programa de estudio	Entrada de vigencia de la actualización (Adjuntar	Transitoriedad de la apliacación a las estudiantes
		Ciclo I	Requisito	Horas semanales	Horas Teórica	Horas Prácticas	Créditos			
Resolución 044-2018-CU del 07 de febrero del 2018		Filosofía I		3	3	0	3			
		Teología I		3	3	0	3			
		Comunicación I		4	2	2	3			
		Matemática		4	2	2	3			
		Fundamentos de Psicología		3	3	0	3			
		Historia de la Cultura Peruana		4	2	2	3			
		Métodos de Estudio		3	1	2	2			
		Actividades de desarrollo Personal		2	2	0	2			
		Ciclo II								
Resolución 044-2018-CU del 07 de febrero del 2018		Lógica		3	3	0	3			
		Historia Universal		3	3	0	3			
		Comunicación Ii	Comunicación I	4	2	2	3			
		Sociología		3	3	0	3			
		Teoría de la Comunicación		3	3	0	3			
		Comprensión y Producción de Textos		3	1	2	2			
		Computación Aplicada A la Comunicación		4	2	2	3			
		Actividades de desarrollo Personal: Locución Radial		2	2	0	2			
		Ciclo III								
Resolución 044-2018-CU del 07 de febrero del 2018		Filosofía II	Filosofía I	3	3	0	3			
		Teología II	Teología I	3	3	0	3			
		Realidad Nacional		3	3	0	3			
		Ecología		3	3	0	3			
	Resolución 051-2018-CU del 07 de febrero del 2018. Plan de Estudios transitorio. Se aplicó a las estudiantes que en el semestre 2018-1 se matricularon en los ciclo III, V y VII ciclo	Lenguaje de Los Medios I	Comunicación II	4	2	2	3			
	Resolución 051-2018-CU del 07 de febrero del 2018. Plan de Estudios transitorio. Se aplicó a las estudiantes que en el semestre 2018-1 se matricularon en los ciclo III, V y VII ciclo	Técnicas de Redacción	Comprensión y Producción de Textos	3	1	2	2			
		Historia de Los Medios	Historia Universal	3	3	0	3			
		Liderazgo Personal y Profesional		2	2	0	2			
		Actividades de desarrollo Social		2	2	0	2			
		Ciclo IV								
Resolución 044-2018-CU del 07 de febrero del 2018	**Resolución 051-2018-CU del 07 de febrero del 2018. Plan de Estudios transitorio. Se aplicó a las estudiantes que en el semestre 2018-1 se matricularon en los ciclo III, V y VII ciclo**	Lenguaje de Los Medios II	Lenguaje de Los Medios I	4	2	2	3			
		Literatura Peruana y latinoamericana		3	3	0	3			
		Estadistica Aplicada	Matemática	3	3	0	3			
		Iglesia y Doctrina Social		3	3	0	3			
		Psicologia En Comunicacion	Fundamentos de Psicología	3	3	0	3			
		Taller de Multimedia	Computación Aplicada A la Comunicación	4	2	2	3			
	Resolución 051-2018-CU del 07 de febrero del 2018. Plan de Estudios transitorio. Se aplicó a las estudiantes que en el semestre 2018-1 se matricularon en los ciclo III, V y VII ciclo	Narrativa	Técnicas de Redacción	3	1	2	2			
		Actividades de desarrollo Social		2	2	0	2			
		Ciclo V								
		Antropología Filosófica		3	3	0	3			
		Fundamentos de Periodismo	Teoría de la Comunicación	3	3	0	3			
		Fundamentos de Marketing	Teoría de la Comunicación	3	3	0	3			

Resolución 044-2018-CU del 07 de febrero del 2018	**Resolución 051-2018-CU del 07 de febrero del 2018. Plan de Estudios transitorio. Se aplicó a las estudiantes que en el semestre 2018-1 se matricularon en los ciclo III, V y VII ciclo**	Lenguaje de Los Medios III	Lenguaje de Los Medios II	4	2	2	3			
		Metodología de la Investigación		3	3	0	3			
	Resolución 051-2018-CU del 07 de febrero del 2018. Plan de Estudios transitorio. Se aplicó a las estudiantes que en el semestre 2018-1 se matricularon en los ciclo III, V y VII ciclo	Taller de Fotografía I		4	2	2	3			
		Redacción Periodística y Publicitaria	Narrativa	4	2	2	3			
		Actividad: Procesos y Equipos Audiovisuales		2	2	0	2			
		Ciclo VI								
Resolución 044-2018-CU del 07 de febrero del 2018		Semiótica	Comunicación Ii	3	3	0	3			
		Taller de Vídeo	Lenguaje de Los Medios III	4	0	4	2			
		Taller de Radio	Lenguaje de Los Medios II	4	0	4	2			
		Fundamentos de Publicidad	Teoría de la Comunicación	3	3	0	3			
	Resolución 051-2018-CU del 07 de febrero del 2018. Plan de Estudios transitorio. Se aplicó a las estudiantes que en el semestre 2018-1 se matricularon en los ciclo III, V y VII ciclo	**Axiología**		**3**	**3**	**0**	**3**		Modificación por alineamiento curricular. El curso anteriormente se encontraba en en el VIII ciclo. Res. Rec. 487-2020 CU que refrenta la Res. 212 FTICC - 2020	Se aplica a las estudiantes que ingresaron en el semestres 2021-1
		Periodismo Informativo	Fundamentos de Periodismo	3	3	0	3			
		Taller de Fotografía II	Taller de Fotografía I	4	0	4	2			
		Inglés Básico		2	2	0	2			
		Actividad: Procesos y Equipos de Diseño Gráfico		2	2	0	2			
		Electivo A: Fundamento de la Comunicación Corporativa		3	3	0	3			
		Electivo B: Fundamento de Diseño de Moda								
		Ciclo VII								
Resolución 044-2018-CU del 07 de febrero del 2018		Análisis del Discurso		3	3	0	3			
		Planeamiento Estrategico	Semiótica	3	1	2	2			
		Producción Audiovisual Periodística	Realidad Nacional	4	0	4	2			
	Resolución 051-2018-CU del 07 de febrero del 2018. Plan de Estudios transitorio. Se aplicó a las estudiantes que en el semestre 2018-1 se matricularon en los ciclo III, V y VII ciclo	Actualidad Nacional E Internacional	Taller de Vídeo	2	2	0	2			
		Periodismo de Investigacion		3	3	0	3			
	Resolución 051-2018-CU del 07 de febrero del 2018. Plan de Estudios transitorio. Se aplicó a las estudiantes que en el semestre 2018-1 se matricularon en los ciclo III, V y VII ciclo.	Producción Audiovisual Publicitaria	Periodismo Informativo	4		4	2			
	Resolución 051-2018-CU del 07 de febrero del 2018. Plan de Estudios transitorio. Se aplicó a las estudiantes que en el semestre 2018-1 se matricularon en los ciclo III, V y VII ciclo	Creatividad Publicitaria	Taller de Vídeo	3	1	2	2			
		Diseño Gráfico Publicitario		4	0	4	2			
		Electivo A: Imagen Corporativa	Fundamento de la Comunicación Corporativa	3	3	0	3			
		Electivo B: Posicionamiento de Marca	Fundamento de Diseño de Moda							
		Ciclo VIII								
		Legislación y Opinión Pública		**3**	**3**	**0**	**3**		Modificación por alineamiento curricular. El curso antes se encontraba en el VI ciclo. Res. Rec. 487-2020 CU	Se aplica a las estudiantes que ingresaron en el semestres 2021-1

Resolución 044-2018-CU del 07 de febrero del 2018		Estrategias de Marketing	Fundamentos de Marketing	3	1	2	2			
		Periodismo de Interpretación y de Opinión	Periodismo de Investigacion	3	3	0	3			
		Investigación de Mercados	Estadistica Aplicada	3	1	2	2			
	Resolución 051-2018-CU del 07 de febrero del 2018. Plan de Estudios transitorio. Se aplicó a las estudiantes que en el semestre 2018-1 se matricularon en los ciclo III, V y VII ciclo	Taller de Investigación	Estadistica Aplicada	3	1	2	2			
		Diseño Gráfico En Periodísmo		4		4	2			
		Diseño de Proyectos En Comunicaciones	Planeamiento Estrategico	3	1	2	2			
		Inglés En Comunicaciones	Inglés Básico	2	2	0	2			
		Electivo A: Taller de Campañas Corporativas	Imagen Corporativa	3	3	0	3			
		Electivo B: Taller de Estilo e Imagen	Posicionamiento de Marca							
		Ciclo XI								
Resolución 044-2018-CU del 07 de febrero del 2018		**Seminario de Tesis I**	Metodología de la Investigación	**3**	1	2	**2**			
		Marketing de Servicios	Estrategias de Marketing	3	1	2	2			
	Resolución 051-2018-CU del 07 de febrero del 2018. Plan de Estudios transitorio. Se aplicó a las estudiantes que en el semestre 2018-1 se matricularon en los ciclo III, V y VII ciclo.	Campañas y Medios Publicitarios		4	2	2	3			
		Periodismo Especializado		3	1	2	2			
		Periodismo Digital	Taller de Multimedia	4	0	4	2			
		Publicidad Comercial y Cuentas		4	2	2	3			
		Prácticas Pre Profesionales I		10	0	10	5			
		Ejecución de Proyectos En Comunicaciones	Diseño de Proyectos En Comunicaciones	3	1	2	2			
		Electivo A: Responsabilidad Social y Empresarial	Taller de Campañas Corporativas	3	3	0	3			
		Electivo B: Moda y Prensa	Taller de Estilo e Imagen							
		Ciclo X								
Resolución 044-2018-CU del 07 de febrero del 2018		Seminario de Tesis Ii	Seminario de Tesis I	3	1	2	2			
		Gestión de la Empresa En Comunicación		3	1	2	2			
		deontología En Comunicación		3	3	0	3			
		Prácticas Pre Profesionales Ii	Prácticas Pre Profesionales I	30	0	30	15			
		Electivo A: Auditoria en Comunicación	Responsabilidad Social y Empresarial	3	3	0	3			
		Electivo B: Medios Digitales y Moda	Moda y Prensa							
				294	164	130	229			

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 044- 2018-CU

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

VISTO: el acuerdo del Consejo Universitario y los documentos que lo sustentan.

CONSIDERANDO:

- Que, el Consejo Universitario ha tomado conocimiento de las propuestas presentadas por los Decanos respecto a las Modificaciones Curriculares de las siguientes Escuelas Profesionales:
  - ✓ Educación Inicial;
  - ✓ Educación Primaria;
  - ✓ Educación Primaria con mención en el Idioma Inglés;
  - ✓ Educación Especial: Audición, Lenguaje y Aprendizaje.
  - ✓ Educación Especial: Discapacidad y Multidiscapacidad.
  - ✓ Nutrición y Dietética.
  - ✓ Ingeniería de Sistemas y Gestión de Tecnologías de Información.
  - ✓ Administración de Negocios Internacionales.
  - ✓ Contabilidad y Finanzas.
  - ✓ Ciencias de la Comunicación.
  - ✓ Derecho – Horario Regular y Horario Diferenciado.
  - ✓ Posgrado:
    - Maestría en Educación con mención en:
      - Autoevaluación, Acreditación y Certificación Profesional.
      - Diseño y Gestión Curricular e Innovación del Aprendizaje.
      - Docencia Universitaria.
      - Gestión Directiva Educacional.
      - Problemas de Aprendizaje.
      - Tecnología Educativa.
    - Maestría en Derecho Civil con mención en:
      - Derecho de Familia.
    - Maestría en Nutrición y Dietética con mención en:
      - Ciencias de la Nutrición y Alimentación Humana.
    - Doctorado en Educación.
- Que, los citados documentos cuentan con el visto bueno del Vicerrectorado Académico;
- Que, es política de la UNIFÉ, velar por la excelente calidad en la formación integral de sus alumnas;
- Que, en mérito a lo expuesto, el Consejo Universitario, ha decidido aprobar la citadas modificaciones;

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 044-2018-CU

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión Nº 1317 del 07 de febrero de 2018, de conformidad con lo establecido en los artículos de la Ley Universitaria 30220, del Estatuto de la UNIFÉ y demás dispositivos legales vigentes.

RESUELVE:

Aprobar por unanimidad las **modificaciones curriculares** presentadas por las siguientes Escuelas Profesionales:

- ✓ Educación Inicial;
- ✓ Educación Primaria;
- ✓ Educación Primaria con mención en el Idioma Inglés;
- ✓ Educación Especial: Audición, Lenguaje y Aprendizaje.
- ✓ Educación Especial: Discapacidad y Multidiscapacidad.
- ✓ Nutrición y Dietética.
- ✓ Ingeniería de Sistemas y Gestión de Tecnologías de Información.
- ✓ Administración de Negocios Internacionales.
- ✓ Contabilidad y Finanzas.
- ✓ Ciencias de la Comunicación.
- ✓ Derecho – Horario Regular y Horario Diferenciado.
- ✓ Posgrado:
  - Maestría en Educación con mención en:
    - Autoevaluación, Acreditación y Certificación Profesional.
    - Diseño y Gestión Curricular e Innovación del Aprendizaje.
    - Docencia Universitaria.
    - Gestión Directiva Educacional.
    - Problemas de Aprendizaje.
    - Tecnología Educativa.
  - Maestría en Derecho Civil con mención en:
    - Derecho de Familia.
  - Maestría en Nutrición y Dietética con mención en:
    - Ciencias de la Nutrición y Alimentación Humana.
  - Doctorado en Educación.

Dada en Lima, a los siete días del mes de febrero de dos mil dieciocho.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dra. CARMELA MARÍA JESÚS ALARCON REVILLA, rscj
RECTORA

RMBG/emrc

La Secretaria General de la Universidad Femenina del Sagrado Corazón
CERTIFICA:
Que la presente Fotocopia es reproducción fiel del original

Lic. ROSA MARÍA BURGA GUTIÉRREZ
SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 051- 2018-CU

LA RECTORA DE LA
UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

VISTO: el acuerdo del Consejo Universitario y los documentos que lo sustentan.

CONSIDERANDO:

- Que, la Mg. Rosa Beatriz Dodabara Sadamori, Decana de la Facultad de Traducción, Interpretación y Ciencias de la Comunicación, ha presentado a Consejo Universitario el Oficio N° 010-2018-FTICC del 06 de febrero de 2018;

- Que, con dicho documento eleva a Consejo Universitario, para su aprobación, el Plan de Estudio Transitorio de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación;

- Que, dicho documento cuenta con el visto bueno de la Vicerrectora Académica Dra. Rosario Guadalupe Alarcón Alarcón;

- Que, es política de la UNIFÉ, mantener la excelencia académica y administrativa;

- Que, en mérito a lo expuesto, el Consejo Universitario ha decidido, aprobar por unanimidad el Plan de Estudio Transitorio de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación.

- Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión Nº 1317 del 07 de febrero de 2018, de conformidad con lo establecido en los artículos de la Ley Universitaria 30220, del Estatuto de la UNIFÉ y demás dispositivos legales vigentes.

RESUELVE:

Aprobar por unanimidad el Plan de Estudio Transitorio de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación.

Dada en Lima, a los siete días del mes de febrero de dos mil dieciocho.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN
IN VERITATE LUMINE AD AMOREM SUUM
RECTORADO

Dra. CARMELA MARÍA JESÚS ALARCON REVILLA, rscj
RECTORA

RMBG/emrc

La Secretaria General de la Universidad
Femenina del Sagrado Corazón
CERTIFICA:
Que la presente Fotocopia es
Reproducción fiel del original

Lic. ROSA MARÍA BURGA GUTIÉRREZ
SECRETARIA GENERAL

UNIFÉ
Universidad Femenina del Sagrado Corazón

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 487-2020-CU

LA RECTORA DE LA
UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

VISTO: el acuerdo del Consejo Universitario y los documentos que lo sustentan.

CONSIDERANDO:

- Que, la Mg. Rossana María Soriano Vergara, Decana de la Facultad de Traducción, Interpretación y Ciencias de la Comunicación, presentó al Consejo Universitario el Oficio N° 058-2020-FTICC, de fecha 30 de noviembre de 2020;
- Que, con dicho oficio eleva al Consejo Universitario, para ratificación, la *Matriz de Alineamiento Curricular y la Malla Curricular de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación*, aprobados por el Consejo de Facultad en su sesión N° 495 del 26 de noviembre de 2020;
- Que, es política de la UNIFÉ, velar por la excelente calidad en la formación integral de sus alumnas;
- Que, en mérito a lo expuesto, el Consejo Universitario aprobó por unanimidad, ratificar el acuerdo de Consejo de Facultad de la Facultad de Traducción, Interpretación y Ciencias de la Comunicación.

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión N° 1434 del 02 de diciembre de 2020, de conformidad con lo establecido en los artículos de la Ley Universitaria 30220, del Estatuto de la UNIFÉ y demás dispositivos legales vigentes.

UNIFÉ
Universidad Femenina del Sagrado Corazón

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 487-2020-CU

RESUELVE:

Ratificar el acuerdo de Consejo de Facultad de la Facultad de Traducción, Interpretación y Ciencias de la Comunicación, sesión N° 495 del 26 de noviembre de 2020, respecto a la *Matriz de Alineamiento Curricular y la Malla Curricular de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación.*

Dada en Lima, a los dos días del mes de diciembre de dos mil veinte.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dra. CARMELA MARÍA JESÚS ALARCON REVILLA, rscj
RECTORA

RMBG/gacl

P17 CARRERA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA

ARQUITECTURA 20211C1

ARQUITECTURA MATRIZ

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 023-2015-CU

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 156-2017-CU

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 039-2021-CU

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 101-2021-CU

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA	
FORMATO DE LICENCIAMIENTO C	
MALLA CURRICULAR Y ANÁLISIS DE CRÉDITOS ACADÉMICOS	C1

SECCIÓN 1: INFORMACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN				
CÓDIGO DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS (1)	P17	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS (2)	ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA		
MODALIDAD DE ESTUDIOS (3)	Presencial	DOCUMENTO ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CURRICULAR (4)	Resolución Rectoral N° 101-2021-CU	FECHA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CURRICULAR	10/03/2021

SECCIÓN 2: PERIODO ACADÉMICO Y VALOR DEL CRÉDITO

RÉGIMEN DE ESTUDIOS (5)	Semestral	N° DE PERIODOS ACADÉMICOS POR AÑO	10	VALOR DE 1 CRÉDITO EN HORAS DE TEORÍA POR PERIODO ACADÉMICO	16
EN CASO SELECCIONE "OTRA" PERIODICIDAD, SEÑALE CUÁL:	-	DURACIÓN DEL PROGRAMA EN AÑOS	5	VALOR DE 1 CRÉDITO EN HORAS DE PRÁCTICA POR PERIODO ACADÉMICO	32

SECCIÓN 3: TABLA RESUMEN DE CRÉDITOS Y HORAS DEL PROGRAMA

		N° DE CURSOS	Nº HORAS LECTIVAS				Nº CRÉDITOS ACADÉMICOS			
			TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL	% DEL TOTAL	TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL	% DEL TOTAL
TOTAL		78	2560	2832	5392	100.00%	160.00	88.50	248.50	100%
TIPO DE ESTUDIOS	Estudios generales	21	832	128	960	17.80%	52.00	4.00	56.00	23%
	Estudios específicos	0	0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%
	Estudios de especialidad	57	1728	2704	4432	82.20%	108.00	84.50	192.50	77%
MODALIDAD	Presencial		2560	2832	5392	100.00%	160.00	88.50	248.50	100%
	Virtual		0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%
TIPO DE CURSO	Obligatorios	77	2544	2800	5344	99.11%	159.00	87.50	246.50	99%
	Electivos	0	0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%

SECCIÓN 4: DESCRIPCIÓN DE LA MALLA CURRICULAR

PERIODO ACADÉMICO	NOMBRE DEL CURSO	TIPO DE ESTUDIOS	TIPO DE CURSO	HORAS LECTIVAS POR PERIODO ACADÉMICO							CRÉDITOS ACADÉMICOS						
				TEORÍA			PRÁCTICA			TOTAL DE HORAS LECTIVAS	TEORÍA			PRÁCTICA			TOTAL DE CRÉDITOS OTORGADOS
				PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL		PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	
1	FILOSOFÍA I	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
1	TEOLOGÍA I	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
1	COMUNICACIÓN	General	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
1	MATEMÁTICA	General	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
1	DISEÑO I	De especialidad	Obligatorio	48		48	96		96	144.00	3.00	-	3.00	3.00	-	3.00	6.00
1	MÉTODOS DE ESTUDIO	General	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
1	DIBUJO Y GEOMETRÍA DESCRIPTIVA I	De especialidad	Obligatorio			0	96		96	96.00	-	-	-	3.00	-	3.00	3.00
1	ACTIVIDAD DESARROLLO PERSONAL	General	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
2	LÓGICA	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
2	PSICOLOGÍA AMBIENTAL	General	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
2	ECOLOGÍA	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
2	TEORÍA DE LA ARQUITECTURA	De especialidad	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
2	DISEÑO II	De especialidad	Obligatorio	48		48	96		96	144.00	3.00	-	3.00	3.00	-	3.00	6.00
2	DIBUJO Y GEOMETRÍA DESCRIPTIVA II	De especialidad	Obligatorio			0	96		96	96.00	-	-	-	3.00	-	3.00	3.00
2	MATEMÁTICA PARA ARQUITECTURA	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
2	ACTIVIDAD (LIDERAZGO Y TRABAJO EN EQUIPO)	General	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
3	FILOSOFÍA II	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
3	TEOLOGÍA II	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
3	ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL I	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
3	FISICA PARA ARQUITECTURA	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
3	DISEÑO III	De especialidad	Obligatorio	48		48	96		96	144.00	3.00	-	3.00	3.00	-	3.00	6.00
3	DIBUJO Y GEOMETRÍA DESCRIPTIVA III	De especialidad	Obligatorio			0	96		96	96.00	-	-	-	3.00	-	3.00	3.00
3	MATERIALES Y SISTEMAS CONSTRUCTIVOS I	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
3	ACTIVIDAD CREATIVIDAD	General	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
4	IGLESIA Y DOCTRINA SOCIAL	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
4	REALIDAD NACIONAL	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
4	MATERIALES Y SISTEMAS CONSTRUCTIVOS II	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
4	DIBUJO POR COMPUTADORA I	De especialidad	Obligatorio	16		16	64		64	80.00	1.00	-	1.00	2.00	-	2.00	3.00
4	ORIENTACION ESTRUCTURAL I	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
4	DISEÑO IV	De especialidad	Obligatorio	48		48	96		96	144.00	3.00	-	3.00	3.00	-	3.00	6.00
4	ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL II	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
4	ACTIVIDAD DESARROLLO SOCIAL	General	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
5	HISTORIA DE LA ARQUITECTURA Y EL ARTE I	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
5	ORIENTACION ESTRUCTURAL II	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
5	ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL III	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
5	DISEÑO V	De especialidad	Obligatorio	48		48	96		96	144.00	3.00	-	3.00	3.00	-	3.00	6.00
5	DIBUJO POR COMPUTADORA II	De especialidad	Obligatorio	16		16	64		64	80.00	1.00	-	1.00	2.00	-	2.00	3.00

5	TOPOGRAFÍA	De especialidad	Obligatorio	16		16	48		48	64.00	1.00	-	1.00	1.50	-	2.50	2.50
5	MATERIALES Y SISTEMAS CONSTRUCTIVOS III	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
5	INGLÉS TÉCNICO I	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
6	INGLÉS TÉCNICO II	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
6	ORIENTACION ESTRUCTURAL III	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
6	ACABADOS DE LA CONSTRUCCIÓN	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
6	DISEÑO VI	De especialidad	Obligatorio	48		48	96		96	144.00	3.00	-	3.00	3.00	-	3.00	6.00
6	HISTORIA DE LA ARQUITECTURA Y EL ARTE II	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
6	PLANEAMIENTO URBANO I	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
6	ARQUITECTURA Y ARTE PERUANO I	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
6	ACTIVIDAD PROYECCION SOCIAL	General	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
7	INSTALACIONES SANITARIAS	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
7	INSTALACIONES ELECTRICAS	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
7	ORIENTACION ESTRUCTURAL IV	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
7	DISEÑO VII	De especialidad	Obligatorio	48		48	96		96	144.00	3.00	-	3.00	3.00	-	3.00	6.00
7	PLANEAMIENTO URBANO II	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
7	ARQUITECTURA PAISAJISTA	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
7	ARQUITECTURA Y ARTE PERUANO II	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
7	ACTIVIDAD DIBUJO ARTÍSTICO	General	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
8	ANTROPOLOGÍA FILOSÓFICA	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
8	ESTADÍSTICA	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
8	METODOS DE INVESTIGACION I	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
8	DISEÑO VIII	De especialidad	Obligatorio	48		48	96		96	144.00	3.00	-	3.00	3.00	-	3.00	6.00
8	ARQUITECTURA Y ARTE CONTEMPORANEO	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
8	DISEÑO URBANO I	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
8	ELECTIVO I	De especialidad	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
8	METRADOS, COSTOS Y PRESUPUESTO	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
9	DISEÑO IX	De especialidad	Obligatorio	48		48	96		96	144.00	3.00	-	3.00	3.00	-	3.00	6.00
9	MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN II	De especialidad		16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
9	AXIOLOGÍA	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
9	DISEÑO URBANO II	De especialidad	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
9	TEORÍA DE LA RESTAURACIÓN	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
9	ELECTIVO II	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
9	PRÁCTICA PRE-PROFESIONAL I	De especialidad	Obligatorio			0			0	-	-	-	-	-	-	-	-
10	MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN III	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
10	DISEÑO X	De especialidad	Obligatorio	48		48	96		96	144.00	3.00	-	3.00	3.00	-	3.00	6.00
10	PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE LA LABOR PROFESIONAL	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
10	ÉTICA PROFESIONAL	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
10	RESTAURACIÓN	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
10	ELECTIVO III	De especialidad	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
10	PRÁCTICA PRE-PROFESIONAL II	De especialidad	Obligatorio			0	160		160	160.00	-	-	-	5.00	-	5.00	5.00
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-

											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-

NOTA: Si el programa cuenta con más de diez periodos académicos, solicitar un formato con la cantidad de periodos correspondientes a licenciamiento.info@sunedu.gob.pe
(1) Ingresar el código del programa tal como aparece en el Formato de Licenciamiento A4 o A8.
(2) Ingresar la denominación del programa tal como aparece en el Formato de Licenciamiento A4 o A8.
(3) Seleccionar de la lista desplegable la modalidad de estudios del programa, según lo declarado en el Formato de Licenciamiento A4: presencial o semipresencial.
(4) Indicar el número y tipo de resolución que actualiza el programa de estudios.
(5) Seleccionar de la lista desplegable el régimen de estudios de acuerdo a lo establecido en el formato de licenciamiento A5 o A8: semestral, cuatrimestral, trimestral, anual u otra.
(6) Si el periodo académico es semestral entonces el número de periodos por año será 2. Si el periodo académico es trimestral entonces el número de periodo por año es 4. Si el periodo académico es cuatrimestral entonces el número de periodos por año será 3.

Dra. Carmela María Jesús Alarcón Revilla, rscj
RECTORA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	
DECLARO BAJO JURAMENTO LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PARA LA REVISIÓN DOCUMENTARIA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICENCIAMIENTO DE ESTA UNIVERSIDAD; CASO CONTRARIO, ASUMO LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA O PENAL QUE CORRESPONDA.	

MATRIZ CARRERA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA

2015-I						2015-I (Actualizada 2017)								2015-I (Actualizada Pre-Requisitos 2021)								2021-II (Nueva Estructura Curricular a partir de 1° ciclo 2021-II)							
Ciclo I	Requisitos	Horas semanales	Horas Teóricas	Horas Prácticas	Créditos	Ciclo I	Requisito	Horas semanales	Horas Teóricas	Horas Prácticas	Créditos	Equivalencia actualizada	Entrada de vigencia de la	Transitoriedad de la	Ciclo I	Requisito	Horas semanales	Horas Teóricas	Horas Prácticas	Créditos	Equivalencia actualizada	Entrada de vigencia de la	Transitoriedad de la	Ciclo I	Requisitos	Horas semanales	Horas Teóricas	Horas Prácticas	Créditos	Equivalencia actualizada	Entrada de vigencia de la	Transitoriedad
Filosofía I	0	3	3	-	3	Filosofía I	0	3	3	-	3	Se mantiene el mismo número de créditos y horas	n Rectoral N° 023-2015-CU		Filosofía I	0	3	3	-	3	Se mantiene el mismo número de créditos y horas	ción Rectoral N° 039-2021-CU		Filosofía I	0	3	3	-	3	Se mantiene el mismo número de créditos y	n Rectoral N° 101-2021-CU	
Teología	0	3	3	0	3	Teología	0	3	3	-	3	Se mantiene el mismo número de créditos y horas	n Rectoral N° 023-2015-CU		Teología	0	3	3	-	3	Se mantiene el mismo número de créditos y horas	ción Rectoral N° 039-2021-CU		Teología	0	3	3	-	3	Se mantiene el mismo número de créditos y	n Rectoral N° 101-2021-CU	
Comunicación	0	4	2	2	3	Comunicación	0	4	2	2	3	Se mantiene el mismo número de créditos y horas	n Rectoral N° 023-2015-CU		Comunicación	0	4	2	2	3	Se mantiene el mismo número de créditos y horas	ción Rectoral N° 039-2021-CU		Comunicación	0	4	2	2	3	Se mantiene el mismo número de créditos y	n Rectoral N° 101-2021-CU	
Matemática	0	4	2	2	3	Matemática	0	4	2	2	3	Se mantiene el mismo número de créditos y horas	n Rectoral N° 023-2015-CU		Matemática	0	4	2	2	3	Se mantiene el mismo número de créditos y horas	ción Rectoral N° 039-2021-CU		Matemática	0	4	2	2	3	Se mantiene el mismo número de créditos y	n Rectoral N° 101-2021-CU	
Diseño I	0	9	3	6	6	Diseño I	0	9	3	6	6	Se mantiene el mismo número de créditos y horas	n Rectoral N° 023-2015-CU		Diseño I	0	9	3	6	6	Se mantiene el mismo número de créditos y horas	ción Rectoral N° 039-2021-CU		Diseño I	0	9	3	6	6	Se mantiene el mismo número de créditos y	n Rectoral N° 101-2021-CU	
Método de Estudio	0	3	1	2	2	Método de Estudio	0	3	1	2	2	Se mantiene el mismo número de créditos y horas	n Rectoral N° 023-2015-CU		Método de Estudio	0	3	1	2	2	Se mantiene el mismo número de créditos y horas	ción Rectoral N° 039-2021-CU		Método de Estudio	0	3	1	2	2	Se mantiene el mismo número de créditos y	n Rectoral N° 101-2021-CU	
Dibujo y Geometría Descrip	0	6	-	6	3	Dibujo y Geometría D	0	6	-	6	3	Se mantiene el mismo número de créditos y horas	n Rectoral N° 023-2015-CU		Dibujo y Geometría Descript	0	6	-	6	3	Se mantiene el mismo número de créditos y horas	ción Rectoral N° 039-2021-CU		Dibujo y Geometría De	0	6	-	6	3	Se mantiene el mismo número de créditos y	n Rectoral N° 101-2021-CU	
Actividad: Dibujo Artístico	0	2	2	-	2	Actividad: Dibujo Artís	0	2	2	-	2	Se mantiene el mismo número de créditos y horas	n Rectoral N° 023-2015-CU		Actividad: Dibujo Artístico	0	2	2	-	2	Se mantiene el mismo número de créditos y horas	ción Rectoral N° 039-2021-CU		Actividad: Desarrollo I	0	2	2	-	2	Se cambio el nombre del curso. Antes: Actividad: Dibujo Artístico.	n Rectoral N° 101-2021-CU	
Ciclo II						**Ciclo II**									**Ciclo II**									**Ciclo II**								
Lógica	0	3	3	-	3	Lógica	0	3	3	-	3	Se mantiene el mismo número de créditos y horas	n Rectoral N° 023-2015-CU		Lógica	0	3	3	-	3	Se mantiene el mismo número de créditos y horas	ción Rectoral N° 039-2021-CU		Lógica	0	3	3	-	3	Se mantiene el mismo número de créditos y	n Rectoral N° 101-2021-CU	
Psicología Ambiental	0	4	2	2	3	Psicología Ambiental	0	4	2	2	3	Se mantiene el mismo número de créditos y horas	n Rectoral N° 023-2015-CU		Psicología Ambiental	0	4	2	2	3	Se mantiene el mismo número de créditos y horas	ción Rectoral N° 039-2021-CU		Psicología Ambiental	0	4	2	2	3	Se mantiene el mismo número de créditos y	n Rectoral N° 101-2021-CU	
Ecología	0	3	3	-	3	Ecología	0	3	3	-	3	Se mantiene el mismo número de créditos y horas	n Rectoral N° 023-2015-CU		Ecología	0	3	3	-	3	Se mantiene el mismo número de créditos y horas	ción Rectoral N° 039-2021-CU		Ecología	0	3	3	-	3	Se mantiene el mismo número de créditos y	n Rectoral N° 101-2021-CU	
Física	latemátic	4	2	2	3	Física	Matemática	4	2	2	3	Se mantiene el mismo número de créditos y horas	n Rectoral N° 023-2015-CU		Física	Matemática	4	2	2	3	Se mantiene el mismo número de créditos y horas	ción Rectoral N° 039-2021-CU		Teoría de la Arquitectu	Diseño I	3	3	-	3	Cambio de Ciclo, del Sexto Ciclo pasa al Primer	n Rectoral N° 101-2021-CU	
Diseño II	Diseño I	9	3	6	6	Diseño II	Diseño I	9	3	6	6	Se mantiene el mismo número de créditos y horas	n Rectoral N° 023-2015-CU		Diseño II	Diseño I	9	3	6	6	Se mantiene el mismo número de créditos y horas	ción Rectoral N° 039-2021-CU		Diseño II	Diseño I / Dibujo y	9	3	6	6	Actualización de Pre Requisito: Diseño I, Dibujo y Geometría	n Rectoral N° 101-2021-CU	
Dibujo y Geometría Descrip	Dibujo y Geomet	6	-	6	3	Dibujo y Geometría D	Dibujo y Geometría Descriptiva	6	-	6	3	Se mantiene el mismo número de créditos y horas	n Rectoral N° 023-2015-CU		Dibujo y Geometría Descript	Dibujo y Geometría Descriptiva	6	-	6	3	Se mantiene el mismo número de créditos y horas	ción Rectoral N° 039-2021-CU		Dibujo y Geometría De	Dibujo y Geome	6	-	6	3	Se mantiene el mismo número de créditos y	n Rectoral N° 101-2021-CU	
Matemática para Arquitect	latemátic	4	2	2	3	Matemática para Arq	Matemática	4	2	2	3	Se mantiene el mismo número de créditos y horas	n Rectoral N° 023-2015-CU		Matemática para Arquitectu	Matemática	4	2	2	3	Se mantiene el mismo número de créditos y horas	ción Rectoral N° 039-2021-CU		Matemática para Arqu	latemáti	4	2	2	3	Se mantiene el mismo número de créditos y	n Rectoral N° 101-2021-CU	
Actividad Liderazgo y Traba	0	2	2	-	2	Actividad Liderazgo y	0	2	2	-	2	Se mantiene el mismo número de créditos y horas	n Rectoral N° 023-2015-CU		Actividad Liderazgo y Trabaj	0	2	2	-	2	Se mantiene el mismo número de créditos y horas	ción Rectoral N° 039-2021-CU		Actividad Liderazgo y	0	2	2	-	2	Se mantiene el mismo número de créditos y	n Rectoral N° 101-2021-CU	
Ciclo III						**Ciclo III**									**Ciclo III**									**Ciclo III**								
Filosofía II	Filosofía	3	3	-	3	Filosofía II	Filosofía I	3	3	-	3	Se mantiene el mismo número de créditos y horas	n Rectoral N° 023-2015-CU		Filosofía II	Filosofía I	3	3	-	3	Se mantiene el mismo número de créditos y horas	ción Rectoral N° 039-2021-CU		Filosofía II	Filosofía	3	3	-	3	Se mantiene el mismo número de créditos y	n Rectoral N° 039-2021-CU	
Teología II	Teología	3	3	-	3	Teología II	Teología I	3	3	-	3	Se mantiene el mismo número de créditos y horas	n Rectoral N° 023-2015-CU		Teología II	Teología I	3	3	-	3	Se mantiene el mismo número de créditos y horas	ción Rectoral N° 039-2021-CU		Teología II	Teología	3	3	-	3	Se mantiene el mismo número de créditos y	n Rectoral N° 039-2021-CU	
Acondicionamiento Ambien	Dibujo y Geometría Descriptiva II	4	2	2	3	Acondicionamiento A	Dibujo y Geometría Descriptiva II	4	2	2	3	Se mantiene el mismo número de créditos y horas	n Rectoral N° 023-2015-CU		Acondicionamiento Ambient	Dibujo y Geometría Descriptiva II	4	2	2	3	Se mantiene el mismo número de créditos y horas	ción Rectoral N° 039-2021-CU		Acondicionamiento Am	Dibujo y Geometría Descriptiva II	4	2	2	3	Se actualizaron pre-requisitos: Dibujo y Geometría Descriptiva II, Psicología	n Rectoral N° 101-2021-CU	
Orientación Estructural I	Física	4	2	2	3	Orientación Estructur	Física	4	2	2	3	Se mantiene el mismo número de créditos y horas	n Rectoral N° 023-2015-CU		Orientación Estructural I	Física	4	2	2	3	Se mantiene el mismo número de créditos y horas	ción Rectoral N° 039-2021-CU		Física para Arquitectu	Matemática para Arquitectura	4	2	2	3	Cambio de nombre del curso. Antes: Física. Después: Física para Arquitectura. Cambio de ciclo,	n Rectoral N° 101-2021-CU	
Diseño III	Diseño II	9	3	6	6	Diseño III	Diseño II	9	3	6	6	Se mantiene el mismo número de créditos y horas	n Rectoral N° 023-2015-CU		Diseño III	Diseño II	9	3	6	6	Se mantiene el mismo número de créditos y horas	ción Rectoral N° 039-2021-CU		Diseño III	Diseño II / Dibujo y	9	3	6	6	Se actualizaron Pre-Requisitos: Diseño II, Dibujo y Geometría	n Rectoral N° 101-2021-CU	
Dibujo y Geometría Descrip	Dibujo y Geomet	6	-	6	3	Dibujo y Geometría D	Dibujo y Geometría Descriptiva	6	-	6	3	Se mantiene el mismo número de créditos y horas	n Rectoral N° 023-2015-CU		Dibujo y Geometría Descript	Dibujo y Geometría Descriptiva	6	-	6	3	Se mantiene el mismo número de créditos y horas	ción Rectoral N° 039-2021-CU		Dibujo y Geometría De	Dibujo y Geome	6	-	6	3	Se mantiene el mismo número de créditos y	n Rectoral N° 101-2021-CU	
Materiales y Sistemas Cons	0	4	2	2	3	Materiales y Sistemas	0	4	2	2	3	Se mantiene el mismo número de créditos y horas	n Rectoral N° 023-2015-CU		Materiales y Sistemas Const	Dibujo y Geometría Descriptiva	4	2	2	3	Se mantiene el mismo número de créditos y horas.	ción Rectoral N° 039-2021-CU		Materiales y Sistemas	Dibujo y Geome	4	2	2	3	Se mantiene el mismo número de créditos y	n Rectoral N° 101-2021-CU	

Actividad Creatividad	0	2	2	-	2	Actividad Creatividad	0	2	2	-	2	Se mantiene el mismo número de créditos y horas	n Rectoral N° 023-2015-CU	Actividad Creatividad	0	2	2	-	2	Se mantiene el mismo número de créditos y horas	ción Rectoral N° 039-2021-CU	Actividad Creatividad	0	2	2	-	2	Se mantiene el mismo número de créditos y	n Rectoral N° 101-2021-CU
Ciclo IV						**Ciclo IV**								**Ciclo IV**								**Ciclo IV**								
Iglesia y Doctrina Social	0	3	2	-	3	Iglesia y Doctrina Soci	0	3	2	-	3	Se mantiene el mismo número de créditos y horas	n Rectoral N° 023-2015-CU	Iglesia y Doctrina Social	0	3	2	-	3	Se mantiene el mismo número de créditos y horas	ción Rectoral N° 039-2021-CU	Iglesia y Doctrina Socia	0	3	2	-	3	Se mantiene el mismo número de créditos y	n Rectoral N° 101-2021-CU
Realidad Nacional	0	3	2	-	3	Realidad Nacional	0	3	2	-	3	Se mantiene el mismo número de créditos y horas	n Rectoral N° 023-2015-CU	Realidad Nacional	0	3	2	-	3	Se mantiene el mismo número de créditos y horas	ción Rectoral N° 039-2021-CU	Realidad Nacional	0	3	2	-	3	Se mantiene el mismo número de créditos y	n Rectoral N° 101-2021-CU
Materiales y Sistemas Cons	Materia les y Sistema	4	2	2	3	Materiales y Sistemas	Materiales y Sistemas Constructiv	4	2	2	3	Se mantiene el mismo número de créditos y horas	n Rectoral N° 023-2015-CU	Materiales y Sistemas Consi	Materiales y Sistemas Constructiv	4	2	2	3	Se mantiene el mismo número de créditos y horas	ción Rectoral N° 039-2021-CU	Materiales y Sistemas	Materiales y Sistem	4	2	2	3	Se mantiene el mismo número de créditos y	n Rectoral N° 101-2021-CU
Dibujo por Computadora I	0	5	1	4	3	Dibujo por Computad	0	5	1	4	3	Se mantiene el mismo número de créditos y horas	n Rectoral N° 023-2015-CU	Dibujo por Computadora I	Dibujo y Geometría Descriptiva	5	1	4	3	Se mantiene el mismo número de créditos y horas.	ción Rectoral N° 039-2021-CU	Dibujo por Computad	Dibujo y Geome	5	1	4	3	Se mantiene el mismo número de créditos y	n Rectoral N° 101-2021-CU
Orientación Estructural II	Orienta ción Estruct ural I	4	2	2	3	Orientación Estructur	Orientación Estructural I	4	2	2	3	Se mantiene el mismo número de créditos y horas	n Rectoral N° 023-2015-CU	Orientación Estructural II	Orientació n Estructural I	4	2	2	3	Se mantiene el mismo número de créditos y horas	ción Rectoral N° 039-2021-CU	Orientación Estructura	Física para Arquite ctura	4	2	2	3	Cambio de ciclo, del Tercer ciclo pasa al Cuarto Ciclo. Cambio de nombre de Pre-R	n Rectoral N° 101-2021-CU
Diseño IV	Diseño II	9	3	6	6	Diseño IV	Diseño III	9	3	6	6	Se mantiene el mismo número de créditos y horas	n Rectoral N° 023-2015-CU	Diseño IV	Diseño III / Psicología Ambiental	9	3	6	6	Se mantiene el mismo número de créditos y horas. Se actualizaron Pre-Requisitos.	ción Rectoral N° 039-2021-CU	Diseño IV	Diseño III / Dibujo y Geome	9	3	6	6	Se actualizaron Pre-Requisitos: Diseño III, Dibujo y Geometría Descriptiva III. Se	n Rectoral N° 101-2021-CU
Acondicionamiento Ambien	Acondic ionamie nto Ambien	4	2	2	3	Acondicionamiento A	Acondicion amiento Ambiental I	4	2	2	3	Se mantiene el mismo número de créditos y horas	n Rectoral N° 023-2015-CU	Acondicionamiento Ambien	Acondicion amiento Ambiental I	4	2	2	3	Se mantiene el mismo número de créditos y horas	ción Rectoral N° 039-2021-CU	Acondicionamiento Ar	Acondi ciona miento	4	2	2	3	Se mantiene el mismo número de créditos y	n Rectoral N° 101-2021-CU
Actividad Desarrollo Social	0	2	2	-	2	Actividad Desarrollo S	0	2	2	-	2	Se mantiene el mismo número de créditos y horas	n Rectoral N° 023-2015-CU	Actividad Desarrollo Social	0	2	2	-	2	Se mantiene el mismo número de créditos y horas	ción Rectoral N° 039-2021-CU	Actividad Desarrollo S	0	2	2	-	2	Se mantiene el mismo número de créditos y	n Rectoral N° 101-2021-CU
Ciclo V						**Ciclo V**								**Ciclo V**								**Ciclo V**								
Historia de la Arquitectura	0	4	2	2	3	Historia de la Arquitec	0	4	2	2	3	Se mantiene el mismo número de créditos y horas	n Rectoral N° 023-2015-CU	Historia de la Arquitectura y	0	4	2	2	3	Se mantiene el mismo número de créditos y horas	ción Rectoral N° 039-2021-CU	Historia de la Arquitec	0	4	2	2	3	Se mantiene el mismo número de créditos y	n Rectoral N° 101-2021-CU
Orientación Estructural III	Orienta ción Estruct	4	2	2	3	Orientación Estructur	Orientación Estructural II	4	2	2	3	Se mantiene el mismo número de créditos y horas	n Rectoral N° 023-2015-CU	Orientación Estructural III	Orientació n Estructural	4	2	2	3	Se mantiene el mismo número de créditos y horas	ción Rectoral N° 039-2021-CU	Orientación Estructura	Orient ación Estruct	4	2	2	3	Cambio de ciclo, del Cuarto Ciclo pasa al Quinto	n Rectoral N° 101-2021-CU
Acondicionamiento Ambien	Acondic ionamie nto Ambien	4	2	2	3	Acondicionamiento A	Acondicion amiento Ambiental II	4	2	2	3	Se mantiene el mismo número de créditos y horas	n Rectoral N° 023-2015-CU	Acondicionamiento Ambien	Acondicion amien to Ambiental	4	2	2	3	Se mantiene el mismo número de créditos y horas	ción Rectoral N° 039-2021-CU	Acondicionamiento Ar	Acondi ciona mien	4	2	2	3	Se mantiene el mismo número de créditos y	n Rectoral N° 101-2021-CU
Diseño V	Diseño IV	9	3	6	6	Diseño V	Diseño IV	9	3	6	6	Se mantiene el mismo número de créditos y horas	n Rectoral N° 023-2015-CU	Diseño V	Diseño IV	9	3	6	6	Se mantiene el mismo número de créditos y horas	ción Rectoral N° 039-2021-CU	Diseño V	Diseño IV / Dibujo por	9	3	6	6	Se actualizaron Pre-Requisitos: Diseño IV, Dibujo por Computadora	n Rectoral N° 101-2021-CU
Dibujo por Computadora II	Dibujo por Comput	5	1	4	3	Dibujo por Computad	Dibujo por Computadora I	5	1	4	3	Se mantiene el mismo número de créditos y horas	n Rectoral N° 023-2015-CU	Dibujo por Computadora II	Dibujo por Computad ora I	5	1	4	3	Se mantiene el mismo número de créditos y horas	ción Rectoral N° 039-2021-CU	Dibujo por Computad	Dibujo por Compu	5	1	4	3	Se mantiene el mismo número de créditos y	n Rectoral N° 101-2021-CU
Topografía	Dibujo y Geomet ría	4	1	3	2.5	Topografía	Dibujo y Geometría Descriptiva	4	1	3	2.5	Se mantiene el mismo número de créditos y horas	n Rectoral N° 023-2015-CU	Topografía	Dibujo por Computad ora I	4	1	3	2.5	Se mantiene el mismo número de créditos y horas.	ción Rectoral N° 039-2021-CU	Topografía	Dibujo por Compu	4	1	3	2.5	Se mantiene el mismo número de créditos y	n Rectoral N° 101-2021-CU
Ciencias Urbanas	0	4	2	2	3	Ciencias Urbanas	0	4	2	2	3	Se mantiene el mismo número de créditos y horas	n Rectoral N° 023-2015-CU	Ciencias Urbanas	Diseño IV	4	2	2	3	Se mantiene el mismo número de créditos y horas.	ción Rectoral N° 039-2021-CU	Materiales y Sistemas	Materi ales y Sistem	4	2	2	3	Cambio de ciclo, del Sexto Ciclo pasa al Quinto	n Rectoral N° 101-2021-CU
Inglés Técnico	0	3	1	2	2	Inglés Técnico I	0	3	1	2	2	se cambio el nombre del curso. **Antes:** Inglés Técnico. Después: Inglés	n Rectoral N° 156-2017-CU	Inglés Técnico I	0	3	1	2	2	Se mantiene el mismo número de créditos y horas	ción Rectoral N° 039-2021-CU	Inglés Técnico I	0	3	1	2	2	Se mantiene el mismo número de créditos y	n Rectoral N° 101-2021-CU
Ciclo VI						**Ciclo VI**								**Ciclo VI**								**Ciclo VI**								
Materiales y Sistemas Constructivos III	Materia les y Sistema	4	2	2	3	Materiales y Sistemas Constructivos III	Materiales y Sistemas Constructiv	4	2	2	3	Se mantiene el mismo número de créditos y horas	n Rectoral N° 023-2015-CU	Materiales y Sistemas Constructivos III	Materiales y Sistemas Constructiv	4	2	2	3	Se mantiene el mismo número de créditos y horas	ción Rectoral N° 039-2021-CU	Inglés Técnico II	Inglés Técnic o I	3	1	2	2	Cambio de ciclo, del Octavo Ciclo pasa al Sexto	n Rectoral N° 101-2021-CU
Orientación Estructural IV	Orienta ción Estruct	4	2	2	3	Orientación Estructural IV	Orientación Estructural III	4	2	2	3	Se mantiene el mismo número de créditos y horas	n Rectoral N° 023-2015-CU	Orientación Estructural IV	Orientació n Estructural	4	2	2	3	Se mantiene el mismo número de créditos y horas	ción Rectoral N° 039-2021-CU	Orientación Estructural III	Orient ación Estruct	4	2	2	3	Cambio de ciclo, del Quinto Ciclo pasa al Sexto	n Rectoral N° 101-2021-CU
Teoría de la Arquitectura	0	3	3	-	3	Teoría de la Arquitectura	0	3	3	-	3	Se mantiene el mismo número de créditos y horas	n Rectoral N° 023-2015-CU	Teoría de la Arquitectura	Diseño V	3	3	-	3	Se mantiene el mismo número de créditos y horas.	ción Rectoral N° 039-2021-CU	Acabados de la Construcción	Materi ales y Sistem	4	2	2	3	Cambio de ciclo, del Décimo Ciclo pasa al Sexto	n Rectoral N° 101-2021-CU
Diseño VI	Acondic ionamie nto Ambien	9	3	6	6	Diseño VI	Acondicion amiento Ambiental II	9	3	6	6	Se mantiene el mismo número de créditos y horas	n Rectoral N° 023-2015-CU	Diseño VI	Diseño V /Topografía/ Acondicion	9	3	6	6	Se mantiene el mismo número de créditos y horas. Se actualizaron Pre-Requisitos.	ción Rectoral N° 039-2021-CU	Diseño VI	Diseño V /Topog rafía/	9	3	6	6	Se mantiene el mismo número de créditos y horas.	n Rectoral N° 101-2021-CU
Historia de la Arquitectura y El Arte II	Historia de la Arquite	4	2	2	3	Historia de la Arquitectura y El Arte II	Historia de la Arquitectur	4	2	2	3	Se mantiene el mismo número de créditos y horas	n Rectoral N° 023-2015-CU	Historia de la Arquitectura y El Arte II	Historia de la Arquitectur	4	2	2	3	Se mantiene el mismo número de créditos y horas	ción Rectoral N° 039-2021-CU	Historia de la Arquitectura y El Arte II	Histori a de la Arquite	4	2	2	3	Se mantiene el mismo número de créditos y	n Rectoral N° 101-2021-CU
Planeamiento Urbano	icias Urb	4	2	2	3	Planeamiento Urbano	encias Urban	4	2	2	3	Se mantiene el mismo número de créditos y horas	n Rectoral N° 023-2015-CU	Planeamiento Urbano	Ciencias Urbanas/ Diseño V / Topografía	4	2	2	3	Se mantiene el mismo número de créditos y horas. Se actualizaron Pre-Requisitos.	ción Rectoral N° 039-2021-CU	Planeamiento Urbano I	Diseño V / Topogr afía	4	2	2	3	Cambio de Nombre: Antes: Ciencias Urbanas. Después: Planeamiento Urbano I.	n Rectoral N° 101-2021-CU
Arquitectura y Arte Peruano I	Historia de la Arquite	4	2	2	3	Arquitectura y Arte Peruano I	Historia de la Arquitectur	4	2	2	3	Se mantiene el mismo número de créditos y horas	n Rectoral N° 023-2015-CU	Arquitectura y Arte Peruano I	Historia de la Arquitectur	4	2	2	3	Se mantiene el mismo número de créditos y horas	ción Rectoral N° 039-2021-CU	Arquitectura y Arte Peruano I	Histori a de la Arquite	4	2	2	3	Se mantiene el mismo número de créditos y	n Rectoral N° 101-2021-CU

Actividad Proyección Social	0	2	-	2	2	Actividad Proyección Social	0	2	-	2	2	Se mantiene el mismo número de créditos y horas	n Rectoral N° 023-2015-CU	Actividad Proyección Social	0	2	-	2	2	Se mantiene el mismo número de créditos y horas	ción Rectoral N° 039-2021-CU	Actividad Proyección Social	0	2	-	2	2	Se mantiene el mismo número de créditos y			n Rectoral N° 101-2021-CU
Ciclo VII						**Ciclo VII**								**Ciclo VII**								**Ciclo VII**									
Antropología Filosófica	0	3	3	-	3	Antropología Filosófic	0	3	3	-	3	Se mantiene el mismo número de créditos y horas	n Rectoral N° 023-2015-CU	Antropología Filosófica	0	3	3	-	3	Se mantiene el mismo número de créditos y horas	ción Rectoral N° 039-2021-CU	Instalaciones Sanitaria	Materiales y Sistem	4	2	2	3	Cambio de Ciclo, del Octavo Ciclo pasa al Séptimo			n Rectoral N° 101-2021-CU
Instalaciones Eléctricas	Materiales y Sistema	4	2	2	3	Instalaciones Eléctrica	Materiales y Sistemas Constructiv	4	2	2	3	Se mantiene el mismo número de créditos y horas	n Rectoral N° 023-2015-CU	Instalaciones Eléctricas	Materiales y Sistemas Constructiv	4	2	2	3	Se mantiene el mismo número de créditos y horas	ción Rectoral N° 039-2021-CU	Instalaciones Eléctrica	Materiales y Sistem	4	2	2	3	Se mantiene el mismo número de créditos y			n Rectoral N° 101-2021-CU
Orientación Estructural V	Orientación Estruct	4	2	2	3	Orientación Estructur	Orientación Estructural IV	4	2	2	3	Se mantiene el mismo número de créditos y horas	n Rectoral N° 023-2015-CU	Orientación Estructural V	Orientación Estructural	4	2	2	3	Se mantiene el mismo número de créditos y horas	ción Rectoral N° 039-2021-CU	Orientación Estructura	Orientación Estruct	4	2	2	3	Cambio de Ciclo, del Sexto Ciclo pasa al Séptimo			n Rectoral N° 101-2021-CU
Diseño VII	Diseño V	9	3	6	6	Diseño VII	Diseño VI	9	3	6	6	Se mantiene el mismo número de créditos y horas	n Rectoral N° 023-2015-CU	Diseño VII	Diseño VI / Materiales y Sistemas Constructiv	9	3	6	6	Se mantiene el mismo número de créditos y horas. Se actualizaron	ción Rectoral N° 039-2021-CU	Diseño VII	Diseño VI / Acabados de	9	3	6	6	Se actualizaron Pre-Requisitos: Diseño VI, Acabados de la			n Rectoral N° 101-2021-CU
Historia de la Arquitectura	Historia de la Arquitectura y Arte III	4	2	2	3	Historia de la Arquitec	Historia de la Arquitectura y Arte II	4	2	2	3	Se mantiene el mismo número de créditos y horas	n Rectoral N° 023-2015-CU	Historia de la Arquitectura y	Historia de la Arquitectura y Arte II	4	2	2	3	Se mantiene el mismo número de créditos y horas	ción Rectoral N° 039-2021-CU	Planeamiento Urbano	Planeamiento Urbano I	4	2	2	3	Cambio de Nombre: Antes: Planeamiento Urbano Después: Planeamiento Urbano II			n Rectoral N° 101-2021-CU
Arquitectura Paisajista	Ecología	4	2	2	3	Arquitectura Paisajista	Ecología	4	2	2	3	Se mantiene el mismo número de créditos y horas	n Rectoral N° 023-2015-CU	Arquitectura Paisajista	Ecología	4	2	2	3	Se mantiene el mismo número de créditos y horas	ción Rectoral N° 039-2021-CU	Arquitectura Paisajista	Diseño V	4	2	2	3	Se actualizaron Pre-Requisitos: Diseño VI. Se			n Rectoral N° 101-2021-CU
Arquitectura y Arte Peruano	Arquitectura y Arte	4	2	2	3	Arquitectura y Arte Pe	Arquitectura y Arte Peruano I	4	2	2	3	Se mantiene el mismo número de créditos y horas	n Rectoral N° 023-2015-CU	Arquitectura y Arte Peruano	Arquitectura y Arte Peruano I	4	2	2	3	Se mantiene el mismo número de créditos y horas	ción Rectoral N° 039-2021-CU	Arquitectura y Arte Pe	Arquitectura y Arte	4	2	2	3	Se mantiene el mismo número de créditos y			n Rectoral N° 101-2021-CU
Actividades de Desarrollo P	0	2	2	-	2	Actividades de Desarr	0	2	2	-	2	Se mantiene el mismo número de créditos y horas	n Rectoral N° 023-2015-CU	Actividades de Desarrollo Pe	0	2	2	-	2	Se mantiene el mismo número de créditos y horas	ción Rectoral N° 039-2021-CU	Actividad Dibujo Artíst	0	2	2	-	2	Cambia el nombre. Se mantiene el			n Rectoral N° 101-2021-CU
Ciclo VIII						**Ciclo VIII**								**Ciclo VIII**								**Ciclo VIII**									
Axiología	0	3	3	-	3	Axiología	0	3	3	-	3	Se mantiene el mismo número de créditos y horas	n Rectoral N° 023-2015-CU	Axiología	0	3	3	-	3	Se mantiene el mismo número de créditos y horas	ción Rectoral N° 039-2021-CU	Antropología Filosófic	0	3	3	-	3	Cambio de Ciclo, del Séptimo Ciclo pasa al Octavo			n Rectoral N° 101-2021-CU
Instalaciones Sanitarias	Materiales y Sistema	4	2	2	3	Instalaciones Sanitaria	Materiales y Sistemas Constructiv	4	2	2	3	Se mantiene el mismo número de créditos y horas	n Rectoral N° 023-2015-CU	Instalaciones Sanitarias	Materiales y Sistemas Constructiv	4	2	2	3	Se mantiene el mismo número de créditos y horas	ción Rectoral N° 039-2021-CU	Metrados, Costos y Pr	Acabados de la	4	2	2	3	Curso nuevo. Cuatro horas semanales, tres			n Rectoral N° 101-2021-CU
Métodos de Investigación I	0	4	2	2	3	Métodos de Investiga	0	4	2	2	3	Se mantiene el mismo número de créditos y horas	n Rectoral N° 023-2015-CU	Métodos de Investigación I	Planeamiento Urbano/ Teoría de la Arquitectura	4	2	2	3	Se mantiene el mismo número de créditos y horas. Se actualizaron Pre-Requisitos.	ción Rectoral N° 039-2021-CU	Métodos de Investigac	Diseño VII / Planeamiento Urbano II /	4	2	2	3	Se actualiza Pre-Requisitos: Ing;és Técnico II y cambia nombre de Pre-Requisito Antes: Planeamiento			n Rectoral N° 101-2021-CU
Diseño VIII	Diseño VI	9	3	6	6	Diseño VIII	Diseño VII	9	3	6	6	Se mantiene el mismo número de créditos y horas	n Rectoral N° 023-2015-CU	Diseño VIII	Diseño VII/ Arquitectura y Arte Peruano II	9	3	6	6	Se mantiene el mismo número de créditos y horas. Se actualizaron Pre-Requisitos.	ción Rectoral N° 039-2021-CU	Diseño VIII	Diseño VII / Arquitectura y Arte	9	3	6	6	Se mantiene el mismo número de créditos y horas.			n Rectoral N° 101-2021-CU
Arquitectura y Arte Contem	Arquitectura y Arte Peruano II	4	2	2	3	Arquitectura y Arte Co	Arquitectura y Arte Peruano II	4	2	2	3	Se mantiene el mismo número de créditos y horas	n Rectoral N° 023-2015-CU	Arquitectura y Arte Contem	Historia de la Arquitectura y Arte III	4	2	2	3	Se mantiene el mismo número de créditos y horas. Se actualizaron Pre-Requisitos	ción Rectoral N° 039-2021-CU	Arquitectura y Arte Co	Historia de la Arquitectura y Arte II	4	2	2	3	Se actualiza Pre-Requisito: Historia de la Arquitectura y			n Rectoral N° 101-2021-CU
Diseño Urbano I	Planeamiento Urbano	4	2	2	3	Diseño Urbano I	Planeamiento Urbano	4	2	2	3	Se mantiene el mismo número de créditos y horas	n Rectoral N° 023-2015-CU	Diseño Urbano I	Planeamiento Urbano	4	2	2	3	Se mantiene el mismo número de créditos y horas	ción Rectoral N° 039-2021-CU	Diseño Urbano I	Planeamiento Urbano II	4	2	2	3	Cambia nombre de Pre-Requisito: Antes: Planeamiento Urbano.			n Rectoral N° 101-2021-CU
Electivo I	0	2	2	-	2	Electivo I	0	2	2	-	2	Se mantiene el mismo número de créditos y horas	n Rectoral N° 023-2015-CU	Electivo I	0	2	2	-	2	Se mantiene el mismo número de créditos y horas	ción Rectoral N° 039-2021-CU	Electivo I	0	2	2	-	2	Se mantiene el mismo número de créditos y			n Rectoral N° 101-2021-CU
Inglés Técnico II	Inglés Té	3	1	2	2	Inglés Técnico II	Inglés Técnic	3	1	2	2	Se mantiene el mismo número de créditos y horas	n Rectoral N° 023-2015-CU	Inglés Técnico II	Inglés Técnic	3	1	2	2	Se mantiene el mismo número de créditos y horas	ción Rectoral N° 039-2021-CU	Estadística	0	3	1	2	2	Curso nuevo. Tres horas semanales, dos créditos.			n Rectoral N° 101-2021-CU
Ciclo IX						**Ciclo IX**								**Ciclo IX**								**Ciclo IX**									
Diseño IX	Diseño VI	9	3	6	6	Diseño IX	Diseño VIII	9	3	6	6	Se mantiene el mismo número de créditos y horas	n Rectoral N° 023-2015-CU	Diseño IX	Diseño VIII / Diseño Urbano I	9	3	6	6	Se mantiene el mismo número de créditos y horas. Se actualizaron Pre-Requisitos.	ción Rectoral N° 039-2021-CU	Diseño IX	Diseño VIII / Diseño Urbano I / Métod	9	3	6	6	Se actualizaron Pre-Requisitos: Diseño VIII, Diseño Urbano I, Métodos de Investigación I			n Rectoral N° 110-2021-CU
Métodos de Investigación I	Métodos de Investigación II	3	1	2	2	Métodos de Investiga	Métodos de Investigación I	3	1	2	2	Se mantiene el mismo número de créditos y horas	n Rectoral N° 023-2015-CU	Métodos de Investigación II	Métodos de Investigación I /	3	1	2	2	Se mantiene el mismo número de créditos y horas. Se actualizaron	ción Rectoral N° 039-2021-CU	Métodos de Investigac	Métodos de Investigación	3	1	2	2	Se mantiene el mismo número de créditos y horas			n Rectoral N° 101-2021-CU
Computación Aplicada a la	Instalaciones Eléctricas	3	1	2	2	Computación Aplicad	Instalaciones Eléctricas	3	1	2	2	Se mantiene el mismo número de créditos y horas	n Rectoral N° 023-2015-CU	Computación Aplicada a la C	Instalaciones Eléctricas / Instalacion	3	1	2	2	Se mantiene el mismo número de créditos y horas. Se actualizaron	ción Rectoral N° 039-2021-CU	-	-	-	-	-	-	Curso anulado el curso Computación Aplicada a la			n Rectoral N° 101-2021-CU
Teoría de la Restauración	Arquitectura y Arte	4	2	2	3	Teoría de la Restaurac	Arquitectura y Arte Peruano II	4	2	2	3	Se mantiene el mismo número de créditos y horas	n Rectoral N° 023-2015-CU	Teoría de la Restauración	Arquitectura y Arte Peruano II	4	2	2	3	Se mantiene el mismo número de créditos y horas	ción Rectoral N° 039-2021-CU	Teoría de la Restaurac	Arquitectura y Arte	4	2	2	3	Se mantiene el mismo número de créditos y			n Rectoral N° 101-2021-CU

Diseño Urbano II	eño Urba	4	2	2	3	Diseño Urbano II	iseño Urbano	4	2	2	3	Se mantiene el mismo número de créditos y horas	n Rectoral N° 023-2015-CU	Diseño Urbano II	iseño Urbano	4	2	2	3	Se mantiene el mismo número de créditos y horas	ción Rectoral N° 039-2021-CU	Diseño Urbano II	ño Urba	4	2	2	3	Se mantiene el mismo número de créditos y	a Rectoral N° 101-2021-CU
Ética Profesional	0	3	3	-	3	Ética Profesional	0	3	3	-	3	Se mantiene el mismo número de créditos y horas	n Rectoral N° 023-2015-CU	Ética Profesional	0	3	3	-	3	Se mantiene el mismo número de créditos y horas	ción Rectoral N° 039-2021-CU	Axiología	0	3	3	-	3	Cambio de ciclo, del Octavo Ciclo pasa al Noveno	a Rectoral N° 101-2021-CU
Electivo II	0	2	2	-	2	Electivo II	0	2	2	-	2	Se mantiene el mismo número de créditos y horas	n Rectoral N° 023-2015-CU	Electivo II	Electivo I	2	2	-	2	Se mantiene el mismo número de créditos y horas.	ción Rectoral N° 039-2021-CU	Electivo II	Electivo	2	2	-	2	Se mantiene el mismo número de créditos y	a Rectoral N° 101-2021-CU
Práctica Pre-Profesional I	0	10	-	10	5	Práctica Pre-Profesior	0	10	-	10	5	Se mantiene el mismo número de créditos y horas	n Rectoral N° 023-2015-CU	Práctica Pre-Profesional I	Diseño VIII / Diseño Urbano I / Métodos	10	-	10	5	Se mantiene el mismo número de créditos y horas. Se actualizaron	ción Rectoral N° 039-2021-CU	Práctica Pre-Profesion	Diseño VIII / Diseño Urban	10	-	10	5	Se mantiene el mismo número de créditos y horas.	a Rectoral N° 101-2021-CU
Ciclo X						**Ciclo X**								**Ciclo X**								**Ciclo X**							
Diseño X	Diseño IX	9	3	6	6	Diseño X	Diseño IX	9	3	6	6	Se mantiene el mismo número de créditos y horas	n Rectoral N° 023-2015-CU	Diseño X	Diseño IX / Diseño Urbano II / Métodos	9	3	6	6	Se mantiene el mismo número de créditos y horas. Se actualizaron	ción Rectoral N° 039-2021-CU	Diseño X	Diseño IX / Diseño Urban	9	3	6	6	Se mantiene el mismo número de créditos y horas.	a Rectoral N° 101-2021-CU
Promoción y Gestión de la	0	4	2	2	3	Promoción y Gestión	0	4	2	2	3	Se mantiene el mismo número de créditos y horas	n Rectoral N° 023-2015-CU	Promoción y Gestión de la L	0	4	2	2	3	Se mantiene el mismo número de créditos y horas	ción Rectoral N° 039-2021-CU	Promoción y Gestión d	0	4	2	2	3	Se mantiene el mismo número de créditos y	a Rectoral N° 101-2021-CU
Acabados de la Construcció	Computación Aplicad	4	2	2	3	Acabados de la Const	Computación Aplicada a la	4	2	2	3	Se mantiene el mismo número de créditos y horas	n Rectoral N° 023-2015-CU	Acabados de la Construcción	Computación Aplicada a la	4	2	2	3	Se mantiene el mismo número de créditos y horas	ción Rectoral N° 039-2021-CU	Acabados de la Constr	Computación Aplicad	4	2	2	3	Se mantiene el mismo número de créditos y	a Rectoral N° 101-2021-CU
Restauración	Teoría de la Restaur	4	2	2	3	Restauración	Teoría de la Restauración	4	2	2	3	Se mantiene el mismo número de créditos y horas	n Rectoral N° 023-2015-CU	Restauración	Teoría de la Restauración	4	2	2	3	Se mantiene el mismo número de créditos y horas	ción Rectoral N° 039-2021-CU	Restauración	Teoría de la Restau	4	2	2	3	Se mantiene el mismo número de créditos y	a Rectoral N° 101-2021-CU
Electivo III	0	2	2	-	2	Electivo III	0	2	2	-	2	Se mantiene el mismo número de créditos y horas	n Rectoral N° 023-2015-CU	Electivo III	Electivo II	2	2	-	2	Se mantiene el mismo número de créditos y horas.	ción Rectoral N° 039-2021-CU	Electivo III	Electivo	2	2	-	2	Se mantiene el mismo número de créditos y	a Rectoral N° 101-2021-CU
Práctica Pre-Profesional II	Práctica Pre-Profesional I	10	-	10	5	Práctica Pre-Profesior	Práctica Pre-Profesional I	10	-	10	5	Se mantiene el mismo número de créditos y horas	n Rectoral N° 023-2015-CU	Práctica Pre-Profesional II	Práctica Pre-Profesional I / Diseño	10	-	10	5	Se mantiene el mismo número de créditos y horas. Se actualizaron	ción Rectoral N° 039-2021-CU	Práctica Pre-Profesion	Práctica Pre-Profesional I /	10	-	10	5	Se mantiene el mismo número de créditos y horas.	a Rectoral N° 101-2021-CU
																						Métodos de Investiga	Métodos de Investi	4	2	2	3	Curso nuevo. Cuatro horas semanales, tres	a Rectoral N° 101-2021-CU

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 023-2015-CU

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

VISTO: el acuerdo del Consejo Universitario y los documentos que lo sustentan.

CONSIDERANDO:

- Que, el Consejo Universitario ha tomado conocimiento de la propuesta de los Decanos (as) y del Director de la Escuela de Postgrado sobre las modificaciones curriculares de las siguientes Escuelas Profesionales:
  - Escuela Profesional de Psicología (Horario regular y Horario Diferenciado);
  - Escuela Profesional de Educación Inicial;
  - Escuela Profesional de Educación Especial, con las especialidades de
    - Audición, Lenguaje y Aprendizaje;
    - Discapacidad Intelectual y Multidiscapacidad;
  - Escuela Profesional de Educación Primaria;
  - Escuela Profesional de Educación Primaria con mención en el Idioma Inglés;
  - Escuela Profesional de Traducción e Interpretación (Horario regular y Horario diferenciado);
  - Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación;
  - Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas y Gestión de Tecnologías de Información;
  - Escuela Profesional de Nutrición y Dietética (Horario regular y Horario diferenciado);
  - Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales;
  - Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas;
  - Escuela Profesional de Derecho (Horario regular y Horario diferenciado);
  - Escuela Profesional de Arquitectura;

Escuela de Postgrado:

- **Programa Académico de Maestría en Educación con mención en:**
  - Autoevaluación, Acreditación y Certificación Profesional,
  - Diseño y Gestión Curricular e Innovación del Aprendizaje,
  - Docencia Universitaria,
  - Gestión Directiva Educacional,
  - Problemas de Aprendizaje,- Tecnología Educativa,
- **Programa Académico de Maestría en Psicología con mención en:**
  - Diagnóstico e Intervención Psicoeducativa,
  - Psicología de la Salud,
  - Prevención e Intervención en Niños y Adolescentes,
  - Psicología Empresarial;
- **Programa Académico de Maestría en Derecho con mención en:**
  - Derecho de Familia;
- **Programa Académico de Maestría en Nutrición y Dietética con mención en:**
  - Ciencias de la Nutrición y Alimentación Humana;
- **Programa Académico de Doctorado en Educación;**
- **Programa Académico de Doctorado en Psicología.**

- Que, es política de la UNIFÉ, velar por la excelente calidad en la formación integral de sus alumnas;

- Que, en mérito a lo expuesto, el Consejo Universitario, ha decidido aprobar las citadas modificaciones.

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión Nº 1177 del 28 de enero de 2015, de conformidad con lo establecido en los artículos de la Ley Universitaria 30220, del Estatuto de la UNIFÉ Nº 17, Nº 19 y demás dispositivos legales vigentes.

Secretaría General

UNIFÉ
UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 156-2017-CU

LA RECTORA DE LA
UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

VISTO: el acuerdo del Consejo Universitario y los documentos que lo sustentan.

CONSIDERANDO:

- Que, el Dr. Arq. Víctor Julio César Zenteno Begazo, Decano de la Facultad de Arquitectura (e), presentó al Consejo Universitario el Oficio Nº 019-FA-2017, de fecha 04 de abril de 2017;

- Que, por medio del cual solicita al Consejo Universitario, aprobar el cambio de la denominación del curso de Inglés, de la Malla Curricular Arquitectura 2015:

Dice	Debe decir
Ingles Técnico	Ingles Técnico I
Inglés Especializado	Inglés Técnico II

- Que, es política de la UNIFÉ, cumplir con las normas establecidas en el sistema académico y administrativo, orientados a favorecer la calidad profesional de los procesos formativos;

- Que, en mérito a lo expuesto, el Consejo Universitario ha decidido, aprobar por unanimidad el cambio de la denominación del curso de Inglés de la Malla Curricular Arquitectura 2015:

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión Nº 1280 del 05 de abril de 2017, de conformidad con lo establecido en los artículos de la Ley Universitaria 30220, del Estatuto de la UNIFÉ y demás dispositivos legales vigentes.

RESUELVE:

Aprobar por unanimidad el cambio de la denominación del curso de Inglés de la Malla Curricular de Arquitectura 2015:

Dice	Debe decir
Ingles Técnico	Ingles Técnico I
Inglés Especializado	Inglés Técnico II

Dada en Lima, a los cinco días del mes de abril de dos mil diecisiete

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN IN VERITATIS LUMINE AD AMORIS VITAM SC UNIFÉ RECTORADO

Dra. CARMELA MARÍA JESÚS ALARCON REVILLA, rscj
RECTORA

RMBG/emrc

Secretaría General de la Universidad Femenina del Sagrado Corazón
CERTIFICO
Que la presente Fotocopia es Reproducción fiel del original

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN IN VERITATIS LUMINE AD AMORIS VITAM SC UNIFÉ Secretaría General

ROSA MARÍA BURGA GUTIÉRREZ
SECRETARIA GENERAL

UNIFÉ
Universidad Femenina del Sagrado Corazón

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 039-2021-CU

LA RECTORA DE LA
UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

VISTO: el acuerdo del Consejo Universitario y los documentos que lo sustentan.

CONSIDERANDO:

- Que, el Dr. Arq. Víctor Julio César Zenteno Begazo, Decano de la Facultad de Arquitectura, presentó al Consejo Universitario el Oficio Nº 005-FA-2021, de fecha 01 de febrero de 2021;

- Que, con dicho documento eleva al Consejo Universitario, para aprobación, en vías de regularización, la *Actualización del Plan de Estudios de la Escuela Profesional de Arquitectura,* aplicable a partir del semestre 2021-I;

- Que, la mencionada actualización obedece a la inclusión de requisitos en materias formativas en los ciclos III al X ciclo (aprobado en sesión de Consejo de Facultad Nº 330 del 29 de enero de 2021);

- Que, es política de la UNIFÉ, velar por la excelente calidad en la formación integral de sus estudiantes;

- Que, en mérito a lo expuesto el Consejo Universitario aprobó por unanimidad y en vías de regularización, la *Actualización del Plan de Estudios de la Escuela Profesional de Arquitectura.*

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión Nº 1442 del 03 de febrero de 2021, de conformidad con lo establecido en los artículos de la Ley Universitaria 30220, del Estatuto de la UNIFÉ y demás dispositivos legales vigentes.

RESUELVE:

Aprobar por unanimidad y en vías de regularización, la *Actualización del Plan de Estudios de la Escuela Profesional de Arquitectura,* aplicable a partir del 2021-I (aprobado en sesión de Consejo de Facultad Nº 330 del 29 de enero de 2021).

Dada en Lima, a los tres días del mes de febrero de dos mil veintiuno.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dra. CARMELA MARÍA JESÚS ALARCÓN REVILLA, rscj.
RECTORA

RMBG/gaol

UNIFÉ
Universidad Femenina del Sagrado Corazón

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 101-2021-CU

LA RECTORA DE LA

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

VISTO: el acuerdo del Consejo Universitario y los documentos que lo sustentan.

CONSIDERANDO:

- Que, el Dr. Arq. Víctor Julio César Zenteno Begazo, Decano de la Facultad de Arquitectura, ha presentado al Consejo Universitario el Oficio N° 014-FA-2021, de fecha 03 de marzo de 2021;

- Que, en dicho oficio eleva a Consejo Universitario, para aprobación, la Modificación de la Estructura Curricular de la Escuela Profesional de Arquitectura (aprobada por el Consejo N° 331 de la Facultad de Arquitectura de fecha 05 de marzo del presente año) la cual se aplicará a partir del semestre académico 2021- 2;

- Que, es política de la UNIFÉ, velar por la excelente calidad en la formación integral de sus alumnas;

- Que, en mérito a lo expuesto, el Consejo Universitario, aprobó por unanimidad la Modificación de la Estructura Curricular de la Escuela Profesional de Arquitectura.

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión N° 1446 del 10 de marzo de 2021, de conformidad con lo establecido en los artículos de la Ley Universitaria 30220, del Estatuto de la UNIFÉ y demás dispositivos legales vigentes.

UNIFÉ
Universidad Femenina del Sagrado Corazón

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 101-2021-CU

RESUELVE:

Aprobar por unanimidad la Modificación de la Estructura Curricular de la Escuela Profesional de Arquitectura (aprobado por el Consejo N° 331 de la Facultad de Arquitectura de fecha 05 de marzo del 2021) aplicable a partir del semestre académico 2021- 2.

Dada en Lima, a los diez días del mes de marzo del dos mil veintiuno.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dra. CARMELA MARÍA JESÚS ALARCÓN REVILLA, rscj.
RECTORA

RMSG/gsol

P18 CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO – 1.

DERECHO2 2017C1

DERECHO2 2019C1

DERECHO2 2021C1

DERECHO2 MATRIZ

R.R 042-2017-CU

R.R 247-2019-CU

R.R 035-2021-CU

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA	
FORMATO DE LICENCIAMIENTO C	
MALLA CURRICULAR Y ANÁLISIS DE CRÉDITOS ACADÉMICOS	C1

SECCIÓN 1: INFORMACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN				
CÓDIGO DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS (1)	P18	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS (2)	CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO - 1		
MODALIDAD DE ESTUDIOS (3)	Presencial	DOCUMENTO ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CURRICULAR (4)	Resolución Rectoral N° 042-2017	FECHA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CURRICULAR	08-feb-17

SECCIÓN 2: PERIODO ACADÉMICO Y VALOR DEL CRÉDITO

RÉGIMEN DE ESTUDIOS (5)	Semestral	N° DE PERIODOS ACADÉMICOS POR AÑO	2	VALOR DE 1 CRÉDITO EN HORAS DE TEORÍA POR PERIODO ACADÉMICO	16
EN CASO SELECCIONE "OTRA" PERIODICIDAD, SEÑALE CUÁL:		DURACIÓN DEL PROGRAMA EN AÑOS	6	VALOR DE 1 CRÉDITO EN HORAS DE PRÁCTICA POR PERIODO ACADÉMICO	32

SECCIÓN 3: TABLA RESUMEN DE CRÉDITOS Y HORAS DEL PROGRAMA

		N° DE CURSOS	Nº HORAS LECTIVAS				Nº CRÉDITOS ACADÉMICOS			
			TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL	% DEL TOTAL	TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL	% DEL TOTAL
TOTAL		102	3552	2400	5952	100.00%	222.00	75.00	297.00	100%
TIPO DE ESTUDIOS	Estudios generales	19	736	192	928	15.59%	46.00	6.00	52.00	18%
	Estudios específicos	65	2240	2208	4448	74.73%	140.00	69.00	209.00	70%
	Estudios de especialidad	18	576	0	576	9.68%	36.00	0.00	36.00	12%
MODALIDAD	Presencial		3552	2400	5952	100.00%	222.00	75.00	297.00	100%
	Virtual		0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%
TIPO DE CURSO	Obligatorios	102	3552	2400	5952	100.00%	222.00	75.00	297.00	100%
	Electivos	0	0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%

SECCIÓN 4: DESCRIPCIÓN DE LA MALLA CURRICULAR

PERIODO ACADÉMICO	NOMBRE DEL CURSO	TIPO DE ESTUDIOS	TIPO DE CURSO	HORAS LECTIVAS POR PERIODO ACADÉMICO							CRÉDITOS ACADÉMICOS						
				TEORÍA			PRÁCTICA			TOTAL DE HORAS LECTIVAS	TEORÍA			PRÁCTICA			TOTAL DE CRÉDITOS OTORGADOS
				PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL		PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	
1	Filosofía I	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
1	Teología I	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
1	Comunicación I	General	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
1	Matemática	General	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
1	Fundamentos de Psicología	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
1	Métodos de Estudio	General	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
1	Historia de la Cultura Peruana	General	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
1	Actividades de Desarrollo Personal	General	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
2	Lógica	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
2	Comunicación II	General	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
2	Introducción al Derecho	Específico	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
2	Introducción a la Economía	General	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
2	Iglesia y Doctrina Social	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
2	Teología II	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
2	Realidad Nacional	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
2	Actividades de Desarrollo Personal	Específico	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
3	Filosofía II	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
3	Sociología del Derecho	Específico	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
3	Metodología del Derecho	Específico	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
3	Inglés	General	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
3	Civil I: Personas Naturales	Específico	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
3	Penal I	Específico	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
3	Constitucional I	Específico	Obligatorio	64		64			0	64.00	4.00	-	4.00	-	-	-	4.00
3	Actividades de Desarrollo Social	General	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
4	Antropología Filosófica	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
4	Penal II	Específico	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
4	Constitucional II	Específico	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
4	Civil II: Acto Jurídico	Específico	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
4	Teoría General del Proceso	Específico	Obligatorio	64		64	16		16	80.00	4.00	-	4.00	0.50	-	0.50	4.50
4	Ecología y Derecho Ambiental	Específico	Obligatorio	32		32	16		16	48.00	2.00	-	2.00	0.50	-	0.50	2.50
4	Liderazgo Personal y Profesional	Específico	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
4	Actividades de Desarrollo Social	General	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
5	Derecho Administrativo	Específico	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
5	Penal III	Específico	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
5	Civil III: Personas Jurídicas	Específico	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
5	Procesal Constitucional	Específico	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
5	Procesal Civil I	Específico	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00

5	Civil IV: Derechos Reales	Específico	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
5	Civil V: Familia	Específico	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
5	Actividades de Desarrollo Personal	Específico	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
6	Procesal Penal	Específico	Obligatorio	64		64	32		32	96.00	4.00	-	4.00	1.00	-	1.00	5.00
6	Proceso Administrativo y Sancionador	Específico	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
6	Constitucional Comparado	Específico	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
6	Sociedades I	Específico	Obligatorio	32		32	16		16	48.00	2.00	-	2.00	0.50	-	0.50	2.50
6	Procesal Civil II	Específico	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
6	Derechos Reales de Garantía	Específico	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
6	Civil VI: Derechos de los Niños y de los Adolescentes	Específico	Obligatorio	32		32	16		16	48.00	2.00	-	2.00	0.50	-	0.50	2.50
6	Actividades de Desarrollo Personal	Específico	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
7	Axiología	Específico	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
7	Tributario I	Específico	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
7	Civil VII: Obligaciones	Específico	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
7	Sociedades II	Específico	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
7	Propiedad Intelectual	Específico	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
7	Análisis de Estados Financieros	Específico	Obligatorio	32		32	16		16	48.00	2.00	-	2.00	0.50	-	0.50	2.50
7	Derecho Internacional y Política Exterior	Específico	Obligatorio	48		48	16		16	64.00	3.00	-	3.00	0.50	-	0.50	3.50
7	CEF: Derechos Humanos	De especialidad	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
7	CEA: Teoría y Desarrollo Organizacional de la Gestión Pública	De especialidad	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
7	CEC: Regulación Bancaria	De especialidad	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
8	Tributario II	Específico	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
8	Filosofía Del Derecho	Específico	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
8	Seminario de Investigación I	Específico	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
8	Civil VIII: Contratos I	Específico	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
8	Laboral Individual y Previsional	Específico	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
8	Técnicas de Negociación y Resolución de Conflictos	Específico	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
8	Administración y Gerencia	Específico	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
8	CEF: Derecho Canónico	De especialidad	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
8	CEA: Economía Social de Mercado	De especialidad	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
8	CEC: Derecho de la Competencia y del Consumidor	De especialidad	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
9	Competencias y Destrezas Legales	Específico	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
9	Civil X: Sucesiones	Específico	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
9	Civil IX: Contratos II	Específico	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
9	Laboral Colectivo	Específico	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
9	Seminario de Investigación II	Específico	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
9	Derecho Notarial y Registral	Específico	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
9	Tributario III	Específico	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
9	Práctica Pre-profesional Interna	Específico	Obligatorio			0	64		64	64.00	-	-	-	2.00	-	2.00	2.00
9	CEF: Seminario de Bioética y Biojurídica	De especialidad	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
9	CEA: Planeamiento Estratégico	De especialidad	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
9	CEC: Entrepreneurs	De especialidad	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
10	Contratos III	Específico	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
10	Procesal Familiar	Específico	Obligatorio	32		32	16		16	48.00	2.00	-	2.00	0.50	-	0.50	2.50
10	Procesal Laboral	Específico	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
10	Inglés Jurídico	Específico	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
10	Seminario de Derecho Notarial y Registral	Específico	Obligatorio	32		32	16		16	48.00	2.00	-	2.00	0.50	-	0.50	2.50
10	Títulos Valores	Específico	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
10	Práctica Pre-profesional Externa	Específico	Obligatorio			0	160		160	160.00	-	-	-	5.00	-	5.00	5.00
10	CEF: Medicina Legal y Familia	De especialidad	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
10	CEA: Gobiernos Locales y Descentralización	De especialidad	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
10	CEC: Derecho Concursal y Reorganización Empresarial	De especialidad	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00

11	Derecho Internacional Privado	Específico	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00	
11	Axiología e Integridad Profesional	Específico	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00	
11	Técnicas de Litigación	Específico	Obligatorio			0	64		64	64.00	-	-	-	2.00	-	-	2.00	
11	Práctica Pre-profesional Externa	Específico	Obligatorio			0	480		480	480.00	-	-	-	15.00	-	15.00	15.00	
11	CEF: Derecho Familiar Comparado	De especialidad	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00	
11	CEA: Sistemas de Adquisiciones y Contrataciones del Estado	De especialidad	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00	
11	CEC: Sistemas de Adquisiciones y Contrataciones del Estado	De especialidad	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00	
12	Responsabilidad Civil	Específico	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00	
12	Economía y Derecho	Específico	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00	
12	Práctica Pre-profesional Externa	Específico	Obligatorio			0	480		480	480.00	-	-	-	15.00	-	15.00	15.00	
12	CEF: Violencia Familiar y Maltrato Infantil	De especialidad	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00	
12	CEA: Control Gubernamental y Ética Pública	De especialidad	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00	
12	CEC: Comercio Internacional	De especialidad	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00	
											-	-	-	-	-	-	-	
											-	-	-	-	-	-	-	
											-	-	-	-	-	-	-	
											-	-	-	-	-	-	-	
											-	-	-	-	-	-	-	
											-	-	-	-	-	-	-	

NOTA: Si el programa cuenta con más de diez periodos académicos, solicitar un formato con la cantidad de periodos correspondientes a licenciamiento.info@sunedu.gob.pe

(1) Ingresar el código del programa tal como aparece en el Formato de Licenciamiento A4 o A8.

(2) Ingresar la denominación del programa tal como aparece en el Formato de Licenciamiento A4 o A8.

(3) Seleccionar de la lista desplegable la modalidad de estudios del programa, según lo declarado en el Formato de Licenciamiento A4: presencial o semipresencial.

(4) Indicar el número y tipo de resolución que actualiza el programa de estudios.

(5) Seleccionar de la lista desplegable el régimen de estudios de acuerdo a lo establecido en el formato de licenciamiento A5 o A8: semestral, cuatrimestral, trimestral, anual u otra.

(6) Si el periodo académico es semestral entonces el número de periodos por año será 2. Si el periodo académico es trimestral entonces el número de periodo por año es 4. Si el periodo académico es cuatrimestral entonces el número de periodos por año será 3.

Dra. Carmela María Jesús Alarcón Revilla, rscj
RECTORA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	
DECLARO BAJO JURAMENTO LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PARA LA REVISIÓN DOCUMENTARIA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICENCIAMIENTO DE ESTA UNIVERSIDAD; CASO CONTRARIO, ASUMO LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA O PENAL QUE CORRESPONDA.	

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA	
FORMATO DE LICENCIAMIENTO C	
MALLA CURRICULAR Y ANÁLISIS DE CRÉDITOS ACADÉMICOS	C1

SECCIÓN 1: INFORMACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN				
CÓDIGO DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS (1)	P18	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS (2)	CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO - 1		
MODALIDAD DE ESTUDIOS (3)	Presencial	DOCUMENTO ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CURRICULAR (4)	Resolución Rectoral N° 247-2019	FECHA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CURRICULAR	26-jun-19

SECCIÓN 2: PERIODO ACADÉMICO Y VALOR DEL CRÉDITO

RÉGIMEN DE ESTUDIOS (5)	Semestral	N° DE PERIODOS ACADÉMICOS POR AÑO	2	VALOR DE 1 CRÉDITO EN HORAS DE TEORÍA POR PERIODO ACADÉMICO	16
EN CASO SELECCIONE "OTRA" PERIODICIDAD, SEÑALE CUÁL:		DURACIÓN DEL PROGRAMA EN AÑOS	6	VALOR DE 1 CRÉDITO EN HORAS DE PRÁCTICA POR PERIODO ACADÉMICO	32

SECCIÓN 3: TABLA RESUMEN DE CRÉDITOS Y HORAS DEL PROGRAMA

		N° DE CURSOS	Nº HORAS LECTIVAS				Nº CRÉDITOS ACADÉMICOS			
			TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL	% DEL TOTAL	TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL	% DEL TOTAL
TOTAL		100	3392	2384	5776	100.00%	212.00	74.50	286.50	100%
TIPO DE ESTUDIOS	Estudios generales	19	736	192	928	16.07%	46.00	6.00	52.00	18%
	Estudios específicos	63	2080	2192	4272	73.96%	130.00	68.50	198.50	69%
	Estudios de especialidad	18	576	0	576	9.97%	36.00	0.00	36.00	13%
MODALIDAD	Presencial		3392	2384	5776	100.00%	212.00	74.50	286.50	100%
	Virtual		0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%
TIPO DE CURSO	Obligatorios	100	3392	2384	5776	100.00%	212.00	74.50	286.50	100%
	Electivos	0	0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%

SECCIÓN 4: DESCRIPCIÓN DE LA MALLA CURRICULAR

PERIODO ACADÉMICO	NOMBRE DEL CURSO	TIPO DE ESTUDIOS	TIPO DE CURSO	HORAS LECTIVAS POR PERIODO ACADÉMICO							CRÉDITOS ACADÉMICOS						
				TEORÍA			PRÁCTICA			TOTAL DE HORAS LECTIVAS	TEORÍA			PRÁCTICA			TOTAL DE CRÉDITOS OTORGADOS
				PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL		PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	
1	Filosofía I	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
1	Teología I	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
1	Comunicación I	General	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
1	Matemática	General	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
1	Fundamentos de Psicología	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
1	Métodos de Estudio	General	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
1	Historia de la Cultura Peruana	General	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
1	Actividades de Desarrollo Personal	General	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
2	Lógica	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
2	Comunicación II	General	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
2	Introducción al Derecho	Específico	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
2	Introducción a la Economía	General	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
2	Iglesia y Doctrina Social	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
2	Teología II	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
2	Realidad Nacional	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
2	Actividades de Desarrollo Personal	Específico	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
3	Filosofía II	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
3	Sociología del Derecho	Específico	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
3	Metodología del Derecho	Específico	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
3	Inglés	General	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
3	Civil I: Personas Naturales	Específico	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
3	Penal I	Específico	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
3	Constitucional I	Específico	Obligatorio	64		64			0	64.00	4.00	-	4.00	-	-	-	4.00
3	Actividades de Desarrollo Social	General	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
4	Antropología Filosófica	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
4	Penal II	Específico	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
4	Constitucional II	Específico	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
4	Civil II: Acto Jurídico	Específico	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
4	Teoría General del Proceso	Específico	Obligatorio	48		48	16		16	64.00	3.00	-	3.00	0.50	-	0.50	3.50
4	Ecología y Derecho Ambiental	Específico	Obligatorio	32		32	16		16	48.00	2.00	-	2.00	0.50	-	0.50	2.50
4	Liderazgo Personal y Profesional	Específico	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
4	Actividades de Desarrollo Social	General	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
5	Derecho Administrativo	Específico	Obligatorio	48		48	16		16	64.00	3.00	-	3.00	0.50	-	0.50	3.50
5	Penal III	Específico	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
5	Civil III: Personas Jurídicas	Específico	Obligatorio	32		32	16		16	48.00	2.00	-	2.00	0.50	-	0.50	2.50
5	Procesal Constitucional	Específico	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
5	Procesal Civil I	Específico	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00

5	Civil IV: Derechos Reales	Específico	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
5	Civil V: Familia	Específico	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
5	Actividades de Desarrollo Personal	Específico	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
6	Procesal Penal	Específico	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
6	Proceso Administrativo y Sancionador	Específico	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
6	Constitucional Comparado	Específico	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
6	Sociedades	Específico	Obligatorio	48		48	16		16	64.00	3.00	-	3.00	0.50	-	0.50	3.50
6	Procesal Civil II	Específico	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
6	Derechos Reales de Garantía	Específico	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
6	Civil VI: Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	Específico	Obligatorio	32		32	16		16	48.00	2.00	-	2.00	0.50	-	0.50	2.50
6	Actividades de Desarrollo Personal	Específico	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
7	Axiología	Específico	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
7	Tributario I	Específico	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
7	Civil VII: Obligaciones	Específico	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
7	Propiedad Intelectual	Específico	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
7	Análisis de Estados Financieros	Específico	Obligatorio	32		32	16		16	48.00	2.00	-	2.00	0.50	-	0.50	2.50
7	Derecho Internacional y Política Exterior	Específico	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
7	CEF: Derechos Humanos	De especialidad	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
7	CEA: Teoría y Desarrollo Organizacional de la Gestión Pública	De especialidad	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
7	CEC: Regulación Bancaria	De especialidad	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
8	Tributario II	Específico	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
8	Filosofía Del Derecho	Específico	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
8	Seminario de Investigación I	Específico	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
8	Civil VIII: Contratos I	Específico	Obligatorio	48		48	16		16	64.00	3.00	-	3.00	0.50	-	0.50	3.50
8	Laboral Individual y Previsional	Específico	Obligatorio	32		32	16		16	48.00	2.00	-	2.00	0.50	-	0.50	2.50
8	Técnicas de Negociación y Resolución de Conflictos	Específico	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
8	Administración y Gerencia	Específico	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
8	CEF: Infracciones a la ley penal y delitos contra la familia	De especialidad	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
8	CEA: Economía Social de Mercado	De especialidad	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
8	CEC: Derecho de la Competencia y del Consumidor	De especialidad	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
9	Competencias y Destrezas Legales	Específico	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
9	Civil X: Sucesiones	Específico	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
9	Civil IX: Contratos II	Específico	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
9	Laboral Colectivo	Específico	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
9	Seminario de Investigación II	Específico	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
9	Derecho Notarial y Registral	Específico	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
9	Tributario III	Específico	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
9	Práctica Pre-profesional Interna	Específico	Obligatorio			0	64		64	64.00	-	-	-	2.00	-	2.00	2.00
9	CEF: Seminario de Bioética y Biojurídica	De especialidad	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
9	CEA: Planeamiento Estratégico	De especialidad	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
9	CEC: Entrepreneurs	De especialidad	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
10	Procesal Familiar	Específico	Obligatorio	32		32	16		16	48.00	2.00	-	2.00	0.50	-	0.50	2.50
10	Procesal Laboral	Específico	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
10	Inglés Jurídico	Específico	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
10	Seminario de Derecho Notarial y Registral	Específico	Obligatorio	32		32	16		16	48.00	2.00	-	2.00	0.50	-	0.50	2.50
10	Títulos Valores	Específico	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
10	Práctica Pre-profesional Externa	Específico	Obligatorio			0	160		160	160.00	-	-	-	5.00	-	5.00	5.00
10	CEF: Medicina y Psicología Forense	De especialidad	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
10	CEA: Gobiernos Locales y Descentralización	De especialidad	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
10	CEC: Derecho Concursal y Reorganización Empresarial	De especialidad	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
11	Derecho Internacional Privado	Específico	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
11	Deontología e Integridad Profesional	Específico	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00

11	Técnicas de Litigación	Específico	Obligatorio			0	64		64	64.00	-	-	-	2.00	-	2.00	2.00
11	Práctica Pre-profesional Externa	Específico	Obligatorio			0	480		480	480.00	-	-	-	15.00	-	15.00	15.00
11	CEF: Derecho Familiar Comparado	De especialidad	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
11	CEA: Sistemas de Adquisiciones y Contrataciones del Estado	De especialidad	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
11	CEC: Sistemas de Adquisiciones y Contrataciones del Estado	De especialidad	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
12	Responsabilidad Civil	Específico	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
12	Economía y Derecho	Específico	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
12	Práctica Pre-profesional Externa	Específico	Obligatorio			0	480		480	480.00	-	-	-	15.00	-	15.00	15.00
12	CEF: Violencia Familiar y Maltrato Infantil	De especialidad	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
12	CEA: Control Gubernamental y Ética Pública	De especialidad	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
12	CEC: Comercio Internacional	De especialidad	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-

NOTA: Si el programa cuenta con más de diez periodos académicos, solicitar un formato con la cantidad de periodos correspondientes a licenciamiento.info@sunedu.gob.pe

(1) Ingresar el código del programa tal como aparece en el Formato de Licenciamiento A4 o A8.

(2) Ingresar la denominación del programa tal como aparece en el Formato de Licenciamiento A4 o A8.

(3) Seleccionar de la lista desplegable la modalidad de estudios del programa, según lo declarado en el Formato de Licenciamiento A4: presencial o semipresencial.

(4) Indicar el número y tipo de resolución que actualiza el programa de estudios.

(5) Seleccionar de la lista desplegable el régimen de estudios de acuerdo a lo establecido en el formato de licenciamiento A5 o A8: semestral, cuatrimestral, trimestral, anual u otra.

(6) Si el periodo académico es semestral entonces el número de periodos por año será 2. Si el periodo académico es trimestral entonces el número de periodo por año es 4. Si el periodo académico es cuatrimestral entonces el número de periodos por año será 3.

Dra. Carmela María Jesús Alarcón Revilla, rscj
RECTORA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	
DECLARO BAJO JURAMENTO LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PARA LA REVISIÓN DOCUMENTARIA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICENCIAMIENTO DE ESTA UNIVERSIDAD; CASO CONTRARIO, ASUMO LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA O PENAL QUE CORRESPONDA.	

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA	
FORMATO DE LICENCIAMIENTO C	
MALLA CURRICULAR Y ANÁLISIS DE CRÉDITOS ACADÉMICOS	C1

SECCIÓN 1: INFORMACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN				
CÓDIGO DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS (1)	P18	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS (2)	CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO - 1		
MODALIDAD DE ESTUDIOS (3)	Presencial	DOCUMENTO ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CURRICULAR (4)	Resolución Rectoral N° 035-2021	FECHA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CURRICULAR	27-Ene-2021

SECCIÓN 2: PERIODO ACADÉMICO Y VALOR DEL CRÉDITO

RÉGIMEN DE ESTUDIOS (5)	Semestral	N° DE PERIODOS ACADÉMICOS POR AÑO	2	VALOR DE 1 CRÉDITO EN HORAS DE TEORÍA POR PERIODO ACADÉMICO	16
EN CASO SELECCIONE "OTRA" PERIODICIDAD, SEÑALE CUÁL:		DURACIÓN DEL PROGRAMA EN AÑOS	6	VALOR DE 1 CRÉDITO EN HORAS DE PRÁCTICA POR PERIODO ACADÉMICO	32

SECCIÓN 3: TABLA RESUMEN DE CRÉDITOS Y HORAS DEL PROGRAMA

		N° DE CURSOS	Nº HORAS LECTIVAS				Nº CRÉDITOS ACADÉMICOS			
			TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL	% DEL TOTAL	TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL	% DEL TOTAL
TOTAL		100	3376	2416	5792	100.00%	211.00	75.50	286.50	100%
TIPO DE ESTUDIOS	Estudios generales	19	736	192	928	16.02%	46.00	6.00	52.00	18%
	Estudios específicos	63	2064	2224	4288	74.03%	129.00	69.50	198.50	69%
	Estudios de especialidad	18	576	0	576	9.94%	36.00	0.00	36.00	13%
MODALIDAD	Presencial		3376	2416	5792	100.00%	211.00	75.50	286.50	100%
	Virtual		0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%
TIPO DE CURSO	Obligatorios	100	3376	2416	5792	100.00%	211.00	75.50	286.50	100%
	Electivos	0	0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%

SECCIÓN 4: DESCRIPCIÓN DE LA MALLA CURRICULAR

PERIODO ACADÉMICO	NOMBRE DEL CURSO	TIPO DE ESTUDIOS	TIPO DE CURSO	HORAS LECTIVAS POR PERIODO ACADÉMICO							CRÉDITOS ACADÉMICOS						
				TEORÍA			PRÁCTICA			TOTAL DE HORAS LECTIVAS	TEORÍA			PRÁCTICA			TOTAL DE CRÉDITOS OTORGADOS
				PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL		PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	
1	Filosofía I	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
1	Teología I	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
1	Comunicación I	General	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
1	Matemática	General	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
1	Fundamentos de Psicología	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
1	Métodos de Estudio	General	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
1	Historia de la Cultura Peruana	General	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
1	Actividades de Desarrollo Personal	General	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
2	Lógica	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
2	Comunicación II	General	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
2	Introducción al Derecho	Específico	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
2	Introducción a la Economía	General	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
2	Iglesia y Doctrina Social	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
2	Teología II	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
2	Realidad Nacional	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
2	Actividades de Desarrollo Personal	Específico	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
3	Filosofía II	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
3	Sociología del Derecho	Específico	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
3	Metodología del Derecho	Específico	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
3	Inglés	General	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
3	Civil I: Personas Naturales	Específico	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
3	Penal I	Específico	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
3	Constitucional I	Específico	Obligatorio	64		64			0	64.00	4.00	-	4.00	-	-	-	4.00
3	Actividades de Desarrollo Social	General	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
4	Antropología Filosófica	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
4	Penal II	Específico	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
4	Constitucional II	Específico	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
4	Civil II: Acto Jurídico	Específico	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
4	Teoría General del Proceso	Específico	Obligatorio	48		48	16		16	64.00	3.00	-	3.00	0.50	-	0.50	3.50
4	Ecología y Derecho Ambiental	Específico	Obligatorio	32		32	16		16	48.00	2.00	-	2.00	0.50	-	0.50	2.50
4	Liderazgo Personal y Profesional	Específico	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
4	Actividades de Desarrollo Social	General	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
5	Derecho Administrativo	Específico	Obligatorio	48		48	16		16	64.00	3.00	-	3.00	0.50	-	0.50	3.50
5	Penal III	Específico	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
5	Civil III: Personas Jurídicas	Específico	Obligatorio	32		32	16		16	48.00	2.00	-	2.00	0.50	-	0.50	2.50
5	Procesal Constitucional	Específico	Obligatorio	32		32	16		16	48.00	2.00	-	2.00	0.50	-	0.50	2.50
5	Procesal Civil I	Específico	Obligatorio	32		32	48		48	80.00	2.00	-	2.00	1.50	-	1.50	3.50

5	Civil IV: Derechos Reales	Específico	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
5	Civil V: Familia	Específico	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
5	Actividades de Desarrollo Personal	Específico	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
6	Procesal Penal	Específico	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
6	Proceso Administrativo y Sancionador	Específico	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
6	Constitucional Comparado	Específico	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
6	Sociedades	Específico	Obligatorio	48		48	16		16	64.00	3.00	-	3.00	0.50	-	0.50	3.50
6	Procesal Civil II	Específico	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
6	Derechos Reales de Garantía	Específico	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
6	Civil VI: Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	Específico	Obligatorio	32		32	16		16	48.00	2.00	-	2.00	0.50	-	0.50	2.50
6	Actividades de Desarrollo Personal	Específico	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
7	Axiología	Específico	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
7	Tributario I	Específico	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
7	Civil VII: Obligaciones	Específico	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
7	Propiedad Intelectual	Específico	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
7	Análisis de Estados Financieros	Específico	Obligatorio	32		32	16		16	48.00	2.00	-	2.00	0.50	-	0.50	2.50
7	Derecho Internacional y Política Exterior	Específico	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
7	CEF: Derechos Humanos	De especialidad	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
7	CEA: Teoría y Desarrollo Organizacional de la Gestión Pública	De especialidad	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
7	CEC: Regulación Bancaria	De especialidad	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
8	Tributario II	Específico	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
8	Filosofía Del Derecho	Específico	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
8	Seminario de Investigación I	Específico	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
8	Civil VIII: Contratos I	Específico	Obligatorio	48		48	16		16	64.00	3.00	-	3.00	0.50	-	0.50	3.50
8	Laboral Individual y Previsional	Específico	Obligatorio	32		32	16		16	48.00	2.00	-	2.00	0.50	-	0.50	2.50
8	Técnicas de Negociación y Resolución de Conflictos	Específico	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
8	Administración y Gerencia	Específico	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
8	CEF: Infracciones a la ley penal y delitos contra la familia	De especialidad	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
8	CEA: Economía Social de Mercado	De especialidad	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
8	CEC: Derecho de la Competencia y del Consumidor	De especialidad	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
9	Competencias y Destrezas Legales	Específico	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
9	Civil X: Sucesiones	Específico	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
9	Civil IX: Contratos II	Específico	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
9	Laboral Colectivo	Específico	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
9	Seminario de Investigación II	Específico	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
9	Derecho Notarial y Registral	Específico	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
9	Tributario III	Específico	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
9	Práctica Pre-profesional Interna	Específico	Obligatorio			0	64		64	64.00	-	-	-	2.00	-	2.00	2.00
9	CEF: Seminario de Bioética y Biojurídica	De especialidad	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
9	CEA: Planeamiento Estratégico	De especialidad	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
9	CEC: Entrepreneurs	De especialidad	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
10	Procesal Familiar	Específico	Obligatorio	32		32	16		16	48.00	2.00	-	2.00	0.50	-	0.50	2.50
10	Procesal Laboral	Específico	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
10	Inglés Jurídico	Específico	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
10	Seminario de Derecho Notarial y Registral	Específico	Obligatorio	32		32	16		16	48.00	2.00	-	2.00	0.50	-	0.50	2.50
10	Títulos Valores	Específico	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
10	Práctica Pre-profesional Externa	Específico	Obligatorio			0	160		160	160.00	-	-	-	5.00	-	5.00	5.00
10	CEF: Medicina y Psicología Forense	De especialidad	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
10	CEA: Gobiernos Locales y Descentralización	De especialidad	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
10	CEC: Derecho Concursal y Reorganización Empresarial	De especialidad	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
11	Derecho Internacional Privado	Específico	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
11	Deontología e Integridad Profesional	Específico	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00

11	Técnicas de Litigación	Específico	Obligatorio			0	64		64	64.00	-	-	-	2.00	-	2.00	2.00
11	Práctica Pre-profesional Externa	Específico	Obligatorio			0	480		480	480.00	-	-	-	15.00	-	15.00	15.00
11	CEF: Derecho Familiar Comparado	De especialidad	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
11	CEA: Sistemas de Adquisiciones y Contrataciones del Estado	De especialidad	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
11	CEC: Sistemas de Adquisiciones y Contrataciones del Estado	De especialidad	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
12	Responsabilidad Civil	Específico	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
12	Economía y Derecho	Específico	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
12	Práctica Pre-profesional Externa	Específico	Obligatorio			0	480		480	480.00	-	-	-	15.00	-	15.00	15.00
12	CEF: Violencia Familiar y Maltrato Infantil	De especialidad	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
12	CEA: Control Gubernamental y Ética Pública	De especialidad	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
12	CEC: Comercio Internacional	De especialidad	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-

NOTA: Si el programa cuenta con más de diez periodos académicos, solicitar un formato con la cantidad de periodos correspondientes a licenciamiento.info@sunedu.gob.pe

(1) Ingresar el código del programa tal como aparece en el Formato de Licenciamiento A4 o A8.

(2) Ingresar la denominación del programa tal como aparece en el Formato de Licenciamiento A4 o A8.

(3) Seleccionar de la lista desplegable la modalidad de estudios del programa, según lo declarado en el Formato de Licenciamiento A4: presencial o semipresencial.

(4) Indicar el número y tipo de resolución que actualiza el programa de estudios.

(5) Seleccionar de la lista desplegable el régimen de estudios de acuerdo a lo establecido en el formato de licenciamiento A5 o A8: semestral, cuatrimestral, trimestral, anual u otra.

(6) Si el periodo académico es semestral entonces el número de periodos por año será 2. Si el periodo académico es trimestral entonces el número de periodo por año es 4. Si el periodo académico es cuatrimestral entonces el número de periodos por año será 3.

Dra. Carmela María Jesús Alarcón Revilla, rscj
RECTORA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	

DECLARO BAJO JURAMENTO LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PARA LA REVISIÓN DOCUMENTARIA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICENCIAMIENTO DE ESTA UNIVERSIDAD; CASO CONTRARIO, ASUMO LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA O PENAL QUE CORRESPONDA.

MATRIZ CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO – 1.

2015						2017						Equivalencia actualizada de cada programa de estudio	Entrada de vigencia de la actualización (Adjuntar	Transitoriedad de la apliacación a las estudiantes	
	Requisito	Horas semanales	Horas Teórica	Horas Prácticas	Créditos		Requisito	Horas	Horas Teórica	Horas Prácticas	Créditos				
CICLO I						CICLO I									CICLO I
Filosofía I	-	3	3	0	3	Filosofía I	-	3	3	0	3	No presenta modificación	08-Feb-2017 Res. 042-2017	A todas las matriculadas a partir del 2017-I en adelante	Filosofía I
Teología I	-	3	3	0	3	Teología I	-	3	3	0	3	No presenta modificación	08-Feb-2017 Res. 042-2017	A todas las matriculadas a partir del 2017-I en adelante	Teología I
Comunicación I	-	4	2	2	3	Comunicación I	-	4	2	2	3	No presenta modificación	08-Feb-2017 Res. 042-2017	A todas las matriculadas a partir del 2017-I en adelante	Comunicación I
Matemática	-	4	2	2	3	Matemática	-	4	2	2	3	No presenta modificación	08-Feb-2017 Res. 042-2017	A todas las matriculadas a partir del 2017-I en adelante	Matemática
Fundamentos de Psicología	-	3	3	0	3	Fundamentos de Psicología	-	3	3	0	3	No presenta modificación	08-Feb-2017 Res. 042-2017	A todas las matriculadas a partir del 2017-I en adelante	Fundamentos de Psicología
Métodos de Estudio	-	3	1	2	2	Métodos de Estudio	-	3	1	2	2	No presenta modificación	08-Feb-2017 Res. 042-2017	A todas las matriculadas a partir del 2017-I en adelante	Métodos de Estudio
Historia de la Cultura Peruana	-	4	2	2	3	Historia de la Cultura Peruana	-	4	2	2	3	No presenta modificación	08-Feb-2017 Res. 042-2017	A todas las matriculadas a partir del 2017-I en adelante	Historia de la Cultura Peruana
Actividades de Desarrollo Personal	-	2	2	0	2	Actividades de Desarrollo Personal	-	2	2	0	2	No presenta modificación	08-Feb-2017 Res. 042-2017	A todas las matriculadas a partir del 2017-I en adelante	Actividades de Desarrollo Personal
CICLO II						CICLO II									CICLO II
Lógica	-	3	3	0	3	Lógica	-	3	3	0	3	No presenta modificación	08-Feb-2017 Res. 042-2017	A todas las matriculadas a partir del 2017-I en adelante	Lógica
Comunicación II	Comunicación I	4	2	2	3	Comunicación II	Comunicación I	4	2	2	3	No presenta modificación	08-Feb-2017 Res. 042-2017	A todas las matriculadas a partir del 2017-I en adelante	Comunicación II
Introducción al Derecho	-	4	2	2	3	Introducción al Derecho	-	4	2	2	3	No presenta modificación	08-Feb-2017 Res. 042-2017	A todas las matriculadas a partir del 2017-I en adelante	Introducción al Derecho
Introducción a la Economía	-	4	2	2	3	Introducción a la Economía	-	4	2	2	3	No presenta modificación	08-Feb-2017 Res. 042-2017	A todas las matriculadas a partir del 2017-I en adelante	Introducción a la Economía
Iglesia y Doctrina Social	-	3	3	0	3	Iglesia y Doctrina Social	-	3	3	0	3	No presenta modificación	08-Feb-2017 Res. 042-2017	A todas las matriculadas a partir del 2017-I en adelante	Iglesia y Doctrina Social
Teología II	Teología I	3	3	0	3	Teología II	Teología I	3	3	0	3	No presenta modificación	08-Feb-2017 Res. 042-2017	A todas las matriculadas a partir del 2017-I en adelante	Teología II
Realidad Nacional	-	3	3	0	3	Realidad Nacional	Historia de la Cultura Peruana	3	3	0	3	Se agrega pre requisito: Historia de la Cultura Peruana	08-Feb-2017 Res. 042-2017	A todas las matriculadas a partir del 2017-I en adelante	Realidad Nacional
Actividades de Desarrollo Personal	-	2	2	0	2	Actividades de Desarrollo Personal	-	2	2	0	2	No presenta modificación	08-Feb-2017 Res. 042-2017	A todas las matriculadas a partir del 2017-I en adelante	Actividades de Desarrollo Personal
CICLO III						CICLO III									CICLO III
Filosofía II	Filosofía I	3	3	0	3	Filosofía II	Filosofía I	3	3	0	3	No presenta modificación	08-Feb-2017 Res. 042-2017	A todas las matriculadas a partir del 2017-I en adelante	Filosofía II
Sociología del Derecho	-	3	3	0	3	Sociología del Derecho	Realidad Nacional	3	3	0	3	Se agrega pre requisito: Realidad Nacional	08-Feb-2017 Res. 042-2017	A todas las matriculadas a partir del 2017-I en adelante	Sociología del Derecho
Metodología del Derecho y Argumentación Jurídica	Introducción al Derecho	4	2	2	3	Metodología del Derecho	Introducción al Derecho	4	2	2	3	Se modificó el nombre: DE:Metodología del Derecho y Argumentación Jurídica A:Metodología del Derecho	08-Feb-2017 Res. 042-2017	A todas las matriculadas a partir del 2017-I en adelante	Metodología del Derecho
Inglés	-	2	2	0	2	Inglés	-	2	2	0	2	No presenta modificación	08-Feb-2017 Res. 042-2017	A todas las matriculadas a partir del 2017-I en adelante	Inglés
Civil I: Personas Naturales	-	4	2	2	3	Civil I: Personas Naturales	-	4	2	2	3	No presenta modificación	08-Feb-2017 Res. 042-2017	A todas las matriculadas a partir del 2017-I en adelante	Civil I: Personas Naturales
Penal I	-	4	2	2	3	Penal I	-	4	2	2	3	No presenta modificación	08-Feb-2017 Res. 042-2017	A todas las matriculadas a partir del 2017-I en adelante	Penal I
Constitucional I	-	4	4	0	4	Constitucional I	Introducción al Derecho	4	4	0	4	Se agrega pre requisito: Introducción al Derecho	08-Feb-2017 Res. 042-2017	A todas las matriculadas a partir del 2017-I en adelante	Constitucional I
Actividades de Desarrollo Social	-	2	2	0	2	Actividades de Desarrollo Social	-	2	2	0	2	No presenta modificación	08-Feb-2017 Res. 042-2017	A todas las matriculadas a partir del 2017-I en adelante	Actividades de Desarrollo Social
CICLO IV						CICLO IV									CICLO IV
Antropología Filosófica	-	3	3	0	3	Antropología Filosófica	Sociología del Derecho	3	3	0	3	Se agrega pre requisito: Sociología del Derecho	08-Feb-2017 Res. 042-2017	A todas las matriculadas a partir del 2017-I en adelante	Antropología Filosófica
Penal II	Penal I	4	2	2	3	Penal II	Penal I	4	2	2	3	No presenta modificación	08-Feb-2017 Res. 042-2017	A todas las matriculadas a partir del 2017-I en adelante	Penal II
Constitucional II	Constitucional I	3	3	0	3	Constitucional II	Constitucional I	3	3	0	3	No presenta modificación	08-Feb-2017 Res. 042-2017	A todas las matriculadas a partir del 2017-I en adelante	Constitucional II
Civil II: Acto Jurídico	-	5	3	2	4	Civil II: Acto Jurídico	Civil I:Personas Naturales	5	3	2	4	Se agrega pre requisito: Civil I: Personas Naturales	08-Feb-2017 Res. 042-2017	A todas las matriculadas a partir del 2017-I en adelante	Civil II: Acto Jurídico
Teoría General del Proceso	Introducción al Derecho	5	4	1	4.5	Teoría General del Proceso	Introducción al Derecho	5	4	1	4.5	No presenta modificación	08-Feb-2017 Res. 042-2017	A todas las matriculadas a partir del 2017-I en adelante	Teoría General del Proceso
Ecología y Derecho Ambiental	-	3	2	1	2.5	Ecología y Derecho Ambiental	Sociología del Derecho	3	2	1	2.5	Se agrega pre requisito: Sociología del Derecho	08-Feb-2017 Res. 042-2017	A todas las matriculadas a partir del 2017-I en adelante	Ecología y Derecho Ambiental
Liderazgo Personal y Profesional	-	2	2	0	2	Liderazgo Personal y Profesional	-	2	2	0	2	No presenta modificación	08-Feb-2017 Res. 042-2017	A todas las matriculadas a partir del 2017-I en adelante	Liderazgo Personal y Profesional
Actividades de Desarrollo Social	-	2	2	0	2	Actividades de Desarrollo Social	-	2	2	0	2	No presenta modificación	08-Feb-2017 Res. 042-2017	A todas las matriculadas a partir del 2017-I en adelante	Actividades de Desarrollo Social
CICLO V						CICLO V									CICLO V
Derecho Administrativo	-	5	3	2	4	Derecho Administrativo	Constitucional II	5	3	2	4	Se agrega pre requisito: Constitucional II	08-Feb-2017 Res. 042-2017	A todas las matriculadas a partir del 2017-I en adelante	Derecho Administrativo

Penal III	Penal II	3	3	0	3	Penal III	Penal II	3	3	0	3	No presenta modificación	08-Feb-2017 Res. 042-2017	A todas las matriculadas a partir del 2017-I en adelante	Penal III
Civil III: Personas Jurídicas	Civil II: Acto Jurídico	3	3	0	3	Civil III: Personas Jurídicas	Civil II: Acto Jurídico	3	3	0	3	No presenta modificación	08-Feb-2017 Res. 042-2017	A todas las matriculadas a partir del 2017-I en adelante	Civil III: Personas Jurídicas
Procesal Constitucional	Constitucional II / Teoría General del Proceso	2	2	0	2	Procesal Constitucional	Constitucional II / Teoría General del Proceso	2	2	0	2	No presenta modificación	08-Feb-2017 Res. 042-2017	A todas las matriculadas a partir del 2017-I en adelante	Procesal Constitucional
Procesal Civil I	Teoría General del Proceso	5	3	2	4	Procesal Civil I	Teoría General del Proceso	5	3	2	4	No presenta modificación	08-Feb-2017 Res. 042-2017	A todas las matriculadas a partir del 2017-I en adelante	Procesal Civil I
Civil IV: Derechos Reales	Civil II: Acto Jurídico	4	2	2	3	Civil IV: Derechos Reales	Civil II: Acto Jurídico	4	2	2	3	No presenta modificación	08-Feb-2017 Res. 042-2017	A todas las matriculadas a partir del 2017-I en adelante	Civil IV: Derechos Reales
Civil V: Familia	Civil II: Acto Jurídico	5	3	2	4	Civil V: Familia	Civil II: Acto Jurídico	5	3	2	4	No presenta modificación	08-Feb-2017 Res. 042-2017	A todas las matriculadas a partir del 2017-I en adelante	Civil V: Familia
Actividades de Desarrollo Personal	-	2	2	0	2	Actividades de Desarrollo Personal	-	2	2	0	2	No presenta modificación	08-Feb-2017 Res. 042-2017	A todas las matriculadas a partir del 2017-I en adelante	Actividades de Desarrollo Personal
CICLO VI						CICLO VI									CICLO VI
Procesal Penal	Teoría General del Proceso / Penal III	6	4	2	5	Procesal Penal	Teoría General del Proceso / Penal III	6	4	2	5	No presenta modificación	08-Feb-2017 Res. 042-2017	A todas las matriculadas a partir del 2017-I en adelante	Procesal Penal
Proceso Administrativo y Sancionador	Derecho Administrativo	5	3	2	4	Proceso Administrativo y Sancionador	Derecho Administrativo	5	3	2	4	No presenta modificación	08-Feb-2017 Res. 042-2017	A todas las matriculadas a partir del 2017-I en adelante	Proceso Administrativo y Sancionador
Constitucional Comparado	Constitucional II	2	2	0	2	Constitucional Comparado	Constitucional II	2	2	0	2	No presenta modificación	08-Feb-2017 Res. 042-2017	A todas las matriculadas a partir del 2017-I en adelante	Constitucional Comparado
Sociedades I	Civil III: Personas Jurídicas	3	2	1	2.5	Sociedades I	Civil III: Personas Jurídicas	3	2	1	2.5	No presenta modificación	08-Feb-2017 Res. 042-2017	A todas las matriculadas a partir del 2017-I en adelante	Sociedades
Procesal Civil II	Procesal Civil I	5	3	2	4	Procesal Civil II	Procesal Civil I	5	3	2	4	No presenta modificación	08-Feb-2017 Res. 042-2017	A todas las matriculadas a partir del 2017-I en adelante	Procesal Civil II
Derechos Reales de Garantía	Civil IV: Derechos Reales	2	2	0	2	Derechos Reales de Garantía	Civil IV: Derechos Reales	2	2	0	2	No presenta modificación	08-Feb-2017 Res. 042-2017	A todas las matriculadas a partir del 2017-I en adelante	Derechos Reales de Garantía
Civil VI: Derechos de los Niños y de los Adolescentes	Civil V: Familia	3	2	1	2.5	Civil VI: Derechos de los Niños y de los Adolescentes	Civil V: Familia	3	2	1	2.5	No presenta modificación	08-Feb-2017 Res. 042-2017	A todas las matriculadas a partir del 2017-I en adelante	Civil VI: Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
Actividades de Desarrollo Personal	-	2	2	0	2	Actividades de Desarrollo Personal	-	2	2	0	2	No presenta modificación	08-Feb-2017 Res. 042-2017	A todas las matriculadas a partir del 2017-I en adelante	Actividades de Desarrollo Personal
CICLO VII						CICLO VII									CICLO VII
Axiología	-	3	3	0	3	Axiología	Filosofía II	3	3	0	3	Se agrega pre requisito: Filosofía II	08-Feb-2017 Res. 042-2017	A todas las matriculadas a partir del 2017-I en adelante	Axiología
Tributario I	Sociedades I	4	2	2	3	Tributario I	Derecho Administrativo	4	2	2	3	Se modifica pre requisito: DE: Sociedades I A: Derecho Administrativo	08-Feb-2017 Res. 042-2017	A todas las matriculadas a partir del 2017-I en adelante	Tributario I
Civil VII: Obligaciones	Civil II: Acto Jurídico	5	3	2	4	Civil VII: Obligaciones	Civil II: Acto Jurídico	5	3	2	4	No presenta modificación	08-Feb-2017 Res. 042-2017	A todas las matriculadas a partir del 2017-I en adelante	Civil VII: Obligaciones
Sociedades II	Sociedades I	2	2	0	2	Sociedades II	Sociedades I	2	2	0	2	No presenta modificación	08-Feb-2017 Res. 042-2017	A todas las matriculadas a partir del 2017-I en adelante	
Propiedad Intelectual	-	4	2	2	3	Propiedad Intelectual	Derecho Administrativo	4	2	2	3	Se agrega pre requisito: Derecho Administrativo	08-Feb-2017 Res. 042-2017	A todas las matriculadas a partir del 2017-I en adelante	Propiedad Intelectual
Análisis de Estados Financieros	-	3	2	1	2.5	Análisis de Estados Financieros	Sociedades I	3	2	1	2.5	Se agrega pre requisito: Sociedades I	08-Feb-2017 Res. 042-2017	A todas las matriculadas a partir del 2017-I en adelante	Análisis de Estados Financieros
Derecho Internacional y Política Exterior	-	4	3	1	3.5	Derecho Internacional y Política Exterior	Procesal Constitucional	4	3	1	3.5	Se agrega pre requisito: Procesal Constitucional	08-Feb-2017 Res. 042-2017	A todas las matriculadas a partir del 2017-I en adelante	Derecho Internacional y Política Exterior
CEF: Derechos Humanos	-	2	2	0	2	CEF: Derechos Humanos	-	2	2	0	2	No presenta modificación	08-Feb-2017 Res. 042-2017	A todas las matriculadas a partir del 2017-I en adelante	CEF: Derechos Humanos
CEA: Teoría y Desarrollo Organizacional de la Gestión Pública	-	2	2	0	2	CEA: Teoría y Desarrollo Organizacional de la Gestión Pública	Derecho Administrativo	2	2	0	2	Se agrega pre requisito: Derecho Administrativo	08-Feb-2017 Res. 042-2017	A todas las matriculadas a partir del 2017-I en adelante	CEA: Teoría y Desarrollo Organizacional de la Gestión Pública
CEC: Regulación Bancaria	-	2	2	0	2	CEC: Regulación Bancaria	Sociedades I	2	2	0	2	Se agrega pre requisito: Sociedades I	08-Feb-2017 Res. 042-2017	A todas las matriculadas a partir del 2017-I en adelante	CEC: Regulación Bancaria
CICLO VIII		0				CICLO VIII									CICLO VIII
Tributario II	Tributario I	4	2	2	3	Tributario II	Tributario I	4	2	2	3	No presenta modificación	08-Feb-2017 Res. 042-2017	A todas las matriculadas a partir del 2017-I en adelante	Tributario II
Filosofia Del Derecho	-	2	2	0	2	Filosofia del Derecho	Axiología	2	2	0	2	Se agrega pre requisito: Axiología	08-Feb-2017 Res. 042-2017	A todas las matriculadas a partir del 2017-I en adelante	Filosofia del Derecho

Seminario de Investigación I	Metodología del Derecho y Argumentación Jurídica	3	1	2	2	Seminario de Investigación I	Metodología del Derecho	3	1	2	2	Se modifica pre requisito: DE: Metodología del Derecho y Argumentación Jurídica A: Metodología del Derecho	08-Feb-2017 Res. 042-2017	A todas las matriculadas a partir del 2017-I en adelante	Seminario de Investigación I
Civil VIII: Contratos I	Civil VII: Obligaciones	5	3	2	4	Civil VIII: Contratos I	Civil VII: Obligaciones	5	3	2	4	No presenta modificación	08-Feb-2017 Res. 042-2017	A todas las matriculadas a partir del 2017-I en adelante	Civil VIII: Contratos I
Laboral Individual y Previsional	-	4	2	2	3	Laboral Individual y Previsional	Civil VII: Obligaciones	4	2	2	3	Se agrega pre requisito: Civil VII: Obligaciones	08-Feb-2017 Res. 042-2017	A todas las matriculadas a partir del 2017-I en adelante	Laboral Individual y Previsional
Técnicas de Negociación y Resolución de Conflictos	-	3	3	0	3	Técnicas de Negociación y Resolución de Conflictos	Procesal Civil II	3	3	0	3	Se agrega pre requisito: Procesal Civil II	08-Feb-2017 Res. 042-2017	A todas las matriculadas a partir del 2017-I en adelante	Técnicas de Negociación y Resolución de Conflictos
Administración y Gerencia	-	3	3	0	3	Administración y Gerencia	Sociedades II	3	3	0	3	Se agrega pre requisito: Sociedades II	08-Feb-2017 Res. 042-2017	A todas las matriculadas a partir del 2017-I en adelante	Administración y Gerencia
CEF: Derecho Canónico	Civil V: Familia	2	2	0	2	CEF: Derecho Canónico	Civil V: Familia	2	2	0	2	No presenta modificación	08-Feb-2017 Res. 042-2017	A todas las matriculadas a partir del 2017-I en adelante	CEF: Infracciones a la ley penal y delitos contra la familia
CEA: Economía Social de Mercado	-	2	2	0	2	CEA: Economía Social de Mercado	Análisis de Estados Financieros	2	2	0	2	Se agrega pre requisito: Análisis de Estados Financieros	08-Feb-2017 Res. 042-2017	A todas las matriculadas a partir del 2017-I en adelante	CEA: Economía Social de Mercado
CEC: Derecho de la Competencia y del Consumidor	-	2	2	0	2	CEC: Derecho de la Competencia y del Consumidor	Propiedad Intelectual	2	2	0	2	Se agrega pre requisito: Propiedad Intelectual	08-Feb-2017 Res. 042-2017	A todas las matriculadas a partir del 2017-I en adelante	CEC: Derecho de la Competencia y del Consumidor
CICLO IX						CICLO IX									CICLO IX
Competencias y Destrezas Legales	-	2	2	0	2	Competencias y Destrezas Legales	Liderazgo Personal y Profesional	2	2	0	2	Se agrega pre requisito: Liderazgo Personal y Profesional	08-Feb-2017 Res. 042-2017	A todas las matriculadas a partir del 2017-I en adelante	Competencias y Destrezas Legales
Civil X: Sucesiones	Civil V: Familia	4	2	2	3	Civil X: Sucesiones	Civil V: Familia	4	2	2	3	No presenta modificación	08-Feb-2017 Res. 042-2017	A todas las matriculadas a partir del 2017-I en adelante	Civil X: Sucesiones
Civil IX: Contratos II	Civil VIII: Contratos I	4	2	2	3	Civil IX: Contratos II	Civil VIII: Contratos I	4	2	2	3	No presenta modificación	08-Feb-2017 Res. 042-2017	A todas las matriculadas a partir del 2017-I en adelante	Civil IX: Contratos II
Laboral Colectivo	Laboral Individual y Previsional	2	2	0	2	Laboral Colectivo	Laboral Individual y Previsional	2	2	0	2	No presenta modificación	08-Feb-2017 Res. 042-2017	A todas las matriculadas a partir del 2017-I en adelante	Laboral Colectivo
Seminario de Investigación II	Seminario de Investigación I	3	1	2	2	Seminario de Investigación II	Seminario de Investigación I	3	1	2	2	No presenta modificación	08-Feb-2017 Res. 042-2017	A todas las matriculadas a partir del 2017-I en adelante	Seminario de Investigación II
Derecho Notarial y Registral	-	4	2	2	3	Derecho Notarial y Registral	Sociedades II	4	2	2	3	Se agrega pre requisito: Sociedades II	08-Feb-2017 Res. 042-2017	A todas las matriculadas a partir del 2017-I en adelante	Derecho Notarial y Registral
Tributario III	Tributario II	4	2	2	3	Tributario III	Tributario II	4	2	2	3	No presenta modificación	08-Feb-2017 Res. 042-2017	A todas las matriculadas a partir del 2017-I en adelante	Tributario III
Práctica Pre-profesional Interna	-	4	0	4	2	Práctica Pre-profesional Interna	-	4	0	4	2	No presenta modificación	08-Feb-2017 Res. 042-2017	A todas las matriculadas a partir del 2017-I en adelante	Práctica Pre-profesional Interna
CEF: Seminario de Bioética y Biojurídica	-	2	2	0	2	CEF: Seminario de Bioética y Biojurídica	CEF: Derechos Humanos	2	2	0	2	Se agrega pre requisito: CEF: Derechos Humanos	08-Feb-2017 Res. 042-2017	A todas las matriculadas a partir del 2017-I en adelante	CEF: Seminario de Bioética y Biojurídica
CEA: Sistema Nacional de Inversión Pública	-	2	2	0	2	CEA: Planeamiento Estratégico	-	2	2	0	2	Se cambia curso de la especialidad CEA DE:CEA: Sistema Nacional de Inversión Pública A: CEA:Planeamiento Estratégico	08-Feb-2017 Res. 042-2017	A todas las matriculadas a partir del 2017-I en adelante	CEA: Planeamiento Estratégico
CEC: Entrepreneurs	-	2	2	0	2	CEC: Entrepreneurs	Administración y Gerencia	2	2	0	2	Se agrega pre requisito: Administración y Gerencia	08-Feb-2017 Res. 042-2017	A todas las matriculadas a partir del 2017-I en adelante	CEC: Entrepreneurs
CICLO X						CICLO X									CICLO X
Civil XI: Contratos III	Civil IX: Contratos II	2	2	0	2	Civil XI: Contratos III	Civil IX: Contratos II	2	2	0	2	No presenta modificación	08-Feb-2017 Res. 042-2017	A todas las matriculadas a partir del 2017-I en adelante	
Procesal Familiar	Civil VI: Derechos de los Niños y de los Adolescentes	3	2	1	2.5	Procesal Familiar	Civil VI: Derechos de los Niños y de los Adolescentes	3	2	1	2.5	No presenta modificación	08-Feb-2017 Res. 042-2017	A todas las matriculadas a partir del 2017-I en adelante	Procesal Familiar
Procesal Laboral	Laboral Colectivo	2	2	0	2	Procesal Laboral	Laboral Colectivo	2	2	0	2	No presenta modificación	08-Feb-2017 Res. 042-2017	A todas las matriculadas a partir del 2017-I en adelante	Procesal Laboral
Inglés Jurídico	-	2	2	0	2	Inglés Jurídico	Inglés	2	2	0	2	Se agrega pre requisito: Inglés	08-Feb-2017 Res. 042-2017	A todas las matriculadas a partir del 2017-I en adelante	Inglés Jurídico
Seminario de Derecho Notarial y Registral	Derecho Notarial y Registral	3	2	1	2.5	Seminario de Derecho Notarial y Registral	Derecho Notarial y Registral	3	2	1	2.5	No presenta modificación	08-Feb-2017 Res. 042-2017	A todas las matriculadas a partir del 2017-I en adelante	Seminario de Derecho Notarial y Registral
Títulos Valores	Sociedades I	4	2	2	3	Títulos Valores	Sociedades I	4	2	2	3	No presenta modificación	08-Feb-2017 Res. 042-2017	A todas las matriculadas a partir del 2017-I en adelante	Títulos Valores
Práctica Pre-Profesional Externa	-	10	0	10	5	Práctica Pre-Profesional Externa	-	10	0	10	5	No presenta modificación	08-Feb-2017 Res. 042-2017	A todas las matriculadas a partir del 2017-I en adelante	Práctica Pre-Profesional Externa
CEF: Medicina Legal y Familia	Civil V: Familia	2	2	0	2	CEF: Medicina Legal y Familia	Civil V: Familia	2	2	0	2	No presenta modificación	08-Feb-2017 Res. 042-2017	A todas las matriculadas a partir del 2017-I en adelante	CEF: Medicina y Psicología Forense
CEA: Gobiernos Locales y Descentralización	-	2	2	0	2	CEA: Gobiernos Locales y Descentralización	Constitucional II	2	2	0	2	Se agrega pre requisito: Constitucional II	08-Feb-2017 Res. 042-2017	A todas las matriculadas a partir del 2017-I en adelante	CEA: Gobiernos Locales y Descentralización
CEC: Derecho Concursal y Reorganización Empresarial	Sociedades II	2	2	0	2	CEC: Derecho Concursal y Reorganización Empresarial	Sociedades II	2	2	0	2	No presenta modificación	08-Feb-2017 Res. 042-2017	A todas las matriculadas a partir del 2017-I en adelante	CEC: Derecho Concursal y Reorganización Empresarial
CICLO XI						CICLO XI									CICLO XI

Derecho Internacional Privado	-	2	2	0	2	Derecho Internacional Privado	Derecho Internacional y Política Exterior	2	2	0	2	Se agrega pre requisito: Derecho Internacional y Política Exterior	08-Feb-2017 Res. 042-2017	A todas las matriculadas a partir del 2017-I en adelante	Derecho Internacional Privado
						Axiología e Integridad Profesional	Axiología	2	2	0	2	Del ciclo XII cambia de ubicación al ciclo XI Se agrega pre requisito: Axiología	08-Feb-2017 Res. 042-2017	A todas las matriculadas a partir del 2017-I en adelante	Deontología e Integridad Profesional
Técnicas de Litigación	-	4	0	4	2	Técnicas de Litigación	Técnicas de Negociación y Resolución de Conflictos	4	0	4	2	Se agrega pre requisito: Técnicas de Negociación y Resolución de Conflictos	08-Feb-2017 Res. 042-2017	A todas las matriculadas a partir del 2017-I en adelante	Técnicas de Litigación
Práctica Pre-Profesional Externa	Haber aprobado todas las asignaturas del IX ciclo	30	0	30	15	Práctica Pre-Profesional Externa	Haber aprobado todas las asignaturas del IX ciclo	30	0	30	15	No presenta modificación	08-Feb-2017 Res. 042-2017	A todas las matriculadas a partir del 2017-I en adelante	Práctica Pre-Profesional Externa
CEF: Derecho Familiar Comparado	Civil V: Familia	2	2	0	2	CEF: Derecho Familiar Comparado	Civil V: Familia	2	2	0	2	No presenta modificación	08-Feb-2017 Res. 042-2017	A todas las matriculadas a partir del 2017-I en adelante	CEF: Derecho Familiar Comparado
CEA: Sistemas de Adquisiciones y Contrataciones del Estado	-	2	2	0	2	CEA: Sistemas de Adquisiciones y Contrataciones del Estado	Proceso Administrativo y Sancionador	2	2	0	2	Se agrega pre requisito: Proceso Administrativo y Sancionador	08-Feb-2017 Res. 042-2017	A todas las matriculadas a partir del 2017-I en adelante	CEA: Sistemas de Adquisiciones y Contrataciones del Estado
CEC: Sistemas de Adquisiciones y Contrataciones del Estado	-	2	2	0	2	CEC: Sistemas de Adquisiciones y Contrataciones del Estado	Proceso Administrativo y Sancionador	2	2	0	2	Se agrega pre requisito: Proceso Administrativo y Sancionador	08-Feb-2017 Res. 042-2017	A todas las matriculadas a partir del 2017-I en adelante	CEC: Sistemas de Adquisiciones y Contrataciones del Estado
Economía y Derecho	Civil IX: Contratos II	2	2	0	2							Del ciclo XI cambia de ubicación al ciclo XII	08-Feb-2017 Res. 042-2017	A todas las matriculadas a partir del 2017-I en adelante	
CICLO XII						CICLO XII									CICLO XII
Responsabilidad Civil	Civil XI: Contratos III	2	2	0	2	Responsabilidad Civil	Civil XI: Contratos III	2	2	0	2	No presenta modificación	08-Feb-2017 Res. 042-2017	A todas las matriculadas a partir del 2017-I en adelante	Responsabilidad Civil
						Economía y Derecho	Civil IX: Contratos II	2	2	0	2	Del ciclo XI cambia de ubicación al ciclo XII	08-Feb-2017 Res. 042-2017	A todas las matriculadas a partir del 2017-I en adelante	Economía y Derecho
Práctica Pre-Profesional Externa	Haber aprobado todas las asignaturas del X ciclo	30	0	30	15	Práctica Pre-Profesional Externa	Haber aprobado todas las asignaturas del X ciclo	30	0	30	15	No presenta modificación	08-Feb-2017 Res. 042-2017	A todas las matriculadas a partir del 2017-I en adelante	Práctica Pre-Profesional Externa
CEF: Violencia Familiar y Maltrato Infantil	Civil VI: Código de los Niños y de los Adolescentes	2	2	0	2	CEF: Violencia Familiar y Maltrato Infantil	Civil VI: Derechos de los Niños y de los Adolescentes	2	2	0	2	No presenta modificación	08-Feb-2017 Res. 042-2017	A todas las matriculadas a partir del 2017-I en adelante	CEF: Violencia Familiar y Maltrato Infantil
CEA: Control Gubernamental y Ética Pública	-	2	2	0	2	CEA: Control Gubernamental y Ética Pública	Axiología e Integridad Profesional	2	2	0	2	Se agrega pre requisito: Axiología e integridad Profesional	08-Feb-2017 Res. 042-2017	A todas las matriculadas a partir del 2017-I en adelante	CEA: Control Gubernamental y Ética Pública
CEC: Comercio Internacional	-	2	2	0	2	CEC: Comercio Internacional	Derecho Internacional Privado	2	2	0	2	Se agrega pre requisito: Derecho Internacional Privado	08-Feb-2017 Res. 042-2017	A todas las matriculadas a partir del 2017-I en adelante	CEC: Comercio Internacional
Axiología e Integridad Profesional	-	2	2	0	2							Del ciclo XII cambia de ubicación al ciclo XI Se agrega pre requisito: Axiología	08-Feb-2017 Res. 042-2017	A todas las matriculadas a partir del 2017-I en adelante	

2019					Equivalencia actualizada	Entrada de vigencia de	Transitoriedad de la	2021						Equivalencia actualizada	Entrada de vigencia	Transitoriedad de la
Requisito	Horas	Horas Teórica	Horas	Créditos	de cada programa de estudio	la	apliacación a las estudiantes		Requisito	Horas semanales	Horas Teórica	Horas Prácticas	Créditos	de cada programa de estudio	de la	apliacación a las estudiantes
								CICLO I								
-	3	3	0	3	No presenta modificación	26-Jun-2019 Res. 247-2019	A todas las matriculadas a partir del 2019-II en adelante	Filosofía I	-	3	3	0	3	No presenta modificación	27-Ene-2021 Res. 035-2021	A todas las matriculadas a partir del 2021-I en adelante
-	3	3	0	3	No presenta modificación	26-Jun-2019 Res. 247-2019	A todas las matriculadas a partir del 2019-II en adelante	Teología I	-	3	3	0	3	No presenta modificación	27-Ene-2021 Res. 035-2021	A todas las matriculadas a partir del 2021-I en adelante
-	4	2	2	3	No presenta modificación	26-Jun-2019 Res. 247-2019	A todas las matriculadas a partir del 2019-II en adelante	Comunicación I	-	4	2	2	3	No presenta modificación	27-Ene-2021 Res. 035-2021	A todas las matriculadas a partir del 2021-I en adelante
-	4	2	2	3	No presenta modificación	26-Jun-2019 Res. 247-2019	A todas las matriculadas a partir del 2019-II en adelante	Matemática	-	4	2	2	3	No presenta modificación	27-Ene-2021 Res. 035-2021	A todas las matriculadas a partir del 2021-I en adelante
-	3	3	0	3	No presenta modificación	26-Jun-2019 Res. 247-2019	A todas las matriculadas a partir del 2019-II en adelante	Fundamentos de Psicología	-	3	3	0	3	No presenta modificación	27-Ene-2021 Res. 035-2021	A todas las matriculadas a partir del 2021-I en adelante
-	3	1	2	2	No presenta modificación	26-Jun-2019 Res. 247-2019	A todas las matriculadas a partir del 2019-II en adelante	Métodos de Estudio	-	3	1	2	2	No presenta modificación	27-Ene-2021 Res. 035-2021	A todas las matriculadas a partir del 2021-I en adelante
-	4	2	2	3	No presenta modificación	26-Jun-2019 Res. 247-2019	A todas las matriculadas a partir del 2019-II en adelante	Historia de la Cultura Peruana	-	4	2	2	3	No presenta modificación	27-Ene-2021 Res. 035-2021	A todas las matriculadas a partir del 2021-I en adelante
-	2	2	0	2	No presenta modificación	26-Jun-2019 Res. 247-2019	A todas las matriculadas a partir del 2019-II en adelante	Actividades de Desarrollo Personal	-	2	2	0	2	No presenta modificación	27-Ene-2021 Res. 035-2021	A todas las matriculadas a partir del 2021-I en adelante
								CICLO II								
-	3	3	0	3	No presenta modificación	26-Jun-2019 Res. 247-2019	A todas las matriculadas a partir del 2019-II en adelante	Lógica	-	3	3	0	3	No presenta modificación	27-Ene-2021 Res. 035-2021	A todas las matriculadas a partir del 2021-I en adelante
Comunicación I	4	2	2	3	No presenta modificación	26-Jun-2019 Res. 247-2019	A todas las matriculadas a partir del 2019-II en adelante	Comunicación II	Comunicación I	4	2	2	3	No presenta modificación	27-Ene-2021 Res. 035-2021	A todas las matriculadas a partir del 2021-I en adelante
-	4	2	2	3	No presenta modificación	26-Jun-2019 Res. 247-2019	A todas las matriculadas a partir del 2019-II en adelante	Introducción al Derecho	-	4	2	2	3	No presenta modificación	27-Ene-2021 Res. 035-2021	A todas las matriculadas a partir del 2021-I en adelante
-	4	2	2	3	No presenta modificación	26-Jun-2019 Res. 247-2019	A todas las matriculadas a partir del 2019-II en adelante	Introducción a la Economía	-	4	2	2	3	No presenta modificación	27-Ene-2021 Res. 035-2021	A todas las matriculadas a partir del 2021-I en adelante
-	3	3	0	3	No presenta modificación	26-Jun-2019 Res. 247-2019	A todas las matriculadas a partir del 2019-II en adelante	Iglesia y Doctrina Social	-	3	3	0	3	No presenta modificación	27-Ene-2021 Res. 035-2021	A todas las matriculadas a partir del 2021-I en adelante
Teología I	3	3	0	3	No presenta modificación	26-Jun-2019 Res. 247-2019	A todas las matriculadas a partir del 2019-II en adelante	Teología II	Teología I	3	3	0	3	No presenta modificación	27-Ene-2021 Res. 035-2021	A todas las matriculadas a partir del 2021-I en adelante
Historia de la Cultura Peruana	3	3	0	3	No presenta modificación	26-Jun-2019 Res. 247-2019	A todas las matriculadas a partir del 2019-II en adelante	Realidad Nacional	Historia de la Cultura Peruana	3	3	0	3	No presenta modificación	27-Ene-2021 Res. 035-2021	A todas las matriculadas a partir del 2021-I en adelante
-	2	2	0	2	No presenta modificación	26-Jun-2019 Res. 247-2019	A todas las matriculadas a partir del 2019-II en adelante	Actividades de Desarrollo Personal	-	2	2	0	2	No presenta modificación	27-Ene-2021 Res. 035-2021	A todas las matriculadas a partir del 2021-I en adelante
								CICLO III								
Filosofía I	3	3	0	3	No presenta modificación	26-Jun-2019 Res. 247-2019	A todas las matriculadas a partir del 2019-II en adelante	Filosofía II	Filosofía I	3	3	0	3	No presenta modificación	27-Ene-2021 Res. 035-2021	A todas las matriculadas a partir del 2021-I en adelante
Realidad Nacional	3	3	0	3	No presenta modificación	26-Jun-2019 Res. 247-2019	A todas las matriculadas a partir del 2019-II en adelante	Sociología del Derecho	Realidad Nacional	3	3	0	3	No presenta modificación	27-Ene-2021 Res. 035-2021	A todas las matriculadas a partir del 2021-I en adelante
Métodos de Estudio	4	2	2	3	Se modifica pre requisito: DE: Introducción al Derecho A: Métodos de Estudio	26-Jun-2019 Res. 247-2019	A todas las matriculadas a partir del 2019-II en adelante	Metodología del Derecho	Métodos de Estudio	4	2	2	3	No presenta modificación	27-Ene-2021 Res. 035-2021	A todas las matriculadas a partir del 2021-I en adelante
-	2	2	0	2	No presenta modificación	26-Jun-2019 Res. 247-2019	A todas las matriculadas a partir del 2019-II en adelante	Inglés	-	2	2	0	2	No presenta modificación	27-Ene-2021 Res. 035-2021	A todas las matriculadas a partir del 2021-I en adelante
Introducción al Derecho	4	2	2	3	Se agrega pre requisito: Introducción al Derecho	26-Jun-2019 Res. 247-2019	A todas las matriculadas a partir del 2019-II en adelante	Civil I: Personas Naturales	Introducción al Derecho	4	2	2	3	No presenta modificación	27-Ene-2021 Res. 035-2021	A todas las matriculadas a partir del 2021-I en adelante
Introducción al Derecho	4	2	2	3	Se agrega pre requisito: Introducción al Derecho	26-Jun-2019 Res. 247-2019	A todas las matriculadas a partir del 2019-II en adelante	Penal I	Introducción al Derecho	4	2	2	3	No presenta modificación	27-Ene-2021 Res. 035-2021	A todas las matriculadas a partir del 2021-I en adelante
Introducción al Derecho	4	4	0	4	No presenta modificación	26-Jun-2019 Res. 247-2019	A todas las matriculadas a partir del 2019-II en adelante	Constitucional I	Introducción al Derecho	4	4	0	4	No presenta modificación	27-Ene-2021 Res. 035-2021	A todas las matriculadas a partir del 2021-I en adelante
-	2	2	0	2	No presenta modificación	26-Jun-2019 Res. 247-2019	A todas las matriculadas a partir del 2019-II en adelante	Actividades de Desarrollo Social	-	2	2	0	2	No presenta modificación	27-Ene-2021 Res. 035-2021	A todas las matriculadas a partir del 2021-I en adelante
								CICLO IV								
Sociología del Derecho	3	3	0	3	No presenta modificación	26-Jun-2019 Res. 247-2019	A todas las matriculadas a partir del 2019-II en adelante	Antropología Filosófica	Sociología del Derecho	3	3	0	3	No presenta modificación	27-Ene-2021 Res. 035-2021	A todas las matriculadas a partir del 2021-I en adelante
Penal I	4	2	2	3	No presenta modificación	26-Jun-2019 Res. 247-2019	A todas las matriculadas a partir del 2019-II en adelante	Penal II	Penal I	4	2	2	3	No presenta modificación	27-Ene-2021 Res. 035-2021	A todas las matriculadas a partir del 2021-I en adelante
Constitucional I	3	3	0	3	No presenta modificación	26-Jun-2019 Res. 247-2019	A todas las matriculadas a partir del 2019-II en adelante	Constitucional II	Constitucional I	3	3	0	3	No presenta modificación	27-Ene-2021 Res. 035-2021	A todas las matriculadas a partir del 2021-I en adelante
Civil I:Personas Naturales	4	2	2	3	Se modifica horas y creditaje: DE: 5 Horas y 4 Créditos A: 4 Horas y 3 Créditos	26-Jun-2019 Res. 247-2019	A todas las matriculadas a partir del 2019-II en adelante	Civil II: Acto Jurídico	Civil I:Personas Naturales	4	2	2	3	No presenta modificación	27-Ene-2021 Res. 035-2021	A todas las matriculadas a partir del 2021-I en adelante
Introducción al Derecho	4	3	1	3.5	Se modifica horas y creditaje: DE: 5 Horas y 4.5 Créditos A: 4 Horas y 3.5 Créditos	26-Jun-2019 Res. 247-2019	A todas las matriculadas a partir del 2019-II en adelante	Teoría General del Proceso	-	4	3	1	3.5	Se elimina pre requisito	27-Ene-2021 Res. 035-2021	A todas las matriculadas a partir del 2021-I en adelante
-	3	2	1	2.5	Se elimina pre requisito: Sociología del Derecho	26-Jun-2019 Res. 247-2019	A todas las matriculadas a partir del 2019-II en adelante	Ecología y Derecho Ambiental	-	3	2	1	2.5	No presenta modificación	27-Ene-2021 Res. 035-2021	A todas las matriculadas a partir del 2021-I en adelante
-	2	2	0	2	No presenta modificación	26-Jun-2019 Res. 247-2019	A todas las matriculadas a partir del 2019-II en adelante	Liderazgo Personal y Profesional	-	2	2	0	2	No presenta modificación	27-Ene-2021 Res. 035-2021	A todas las matriculadas a partir del 2021-I en adelante
-	2	2	0	2	No presenta modificación	26-Jun-2019 Res. 247-2019	A todas las matriculadas a partir del 2019-II en adelante	Actividades de Desarrollo Social	-	2	2	0	2	No presenta modificación	27-Ene-2021 Res. 035-2021	A todas las matriculadas a partir del 2021-I en adelante
								CICLO V								
Constitucional II	4	3	1	3.5	Se modifica horas y creditaje: DE: 5 Horas y 4 Créditos A: 4 Horas y 3.5 Créditos	26-Jun-2019 Res. 247-2019	A todas las matriculadas a partir del 2019-II en adelante	Derecho Administrativo	Constitucional II	4	3	1	3.5	No presenta modificación	27-Ene-2021 Res. 035-2021	A todas las matriculadas a partir del 2021-I en adelante



Penal II	3	3	0	3	No presenta modificación	26-Jun-2019 Res. 247-2019	A todas las matriculadas a partir del 2019-II en adelante	Penal III	Penal II	3	3	0	3	No presenta modificación	27-Ene-2021 Res. 035-2021	A todas las matriculadas a partir del 2021-I en adelante
Civil II: Acto Jurídico	3	2	1	2.5	Se modifica creditaje: DE: 3 Créditos A: 2.5 Créditos	26-Jun-2019 Res. 247-2019	A todas las matriculadas a partir del 2019-II en adelante	Civil III: Personas Jurídicas	Civil II: Acto Jurídico	3	2	1	2.5	No presenta modificación	27-Ene-2021 Res. 035-2021	A todas las matriculadas a partir del 2021-I en adelante
Constitucional II / Teoría General del Proceso	2	2	0	2	No presenta modificación	26-Jun-2019 Res. 247-2019	A todas las matriculadas a partir del 2019-II en adelante	Procesal Constitucional	Constitucional II / Teoría General del Proceso	3	2	1	2.5	Se modifica horas y creditaje: DE: 2 Horas y 2 Créditos A: 3 Horas y 2.5 Créditos	27-Ene-2021 Res. 035-2021	A todas las matriculadas a partir del 2021-I en adelante
Teoría General del Proceso	5	3	2	4	No presenta modificación	26-Jun-2019 Res. 247-2019	A todas las matriculadas a partir del 2019-II en adelante	Procesal Civil I	Teoría General del Proceso	5	2	3	3.5	Se modifica creditaje: DE: 4 Créditos A: 3.5 Créditos	27-Ene-2021 Res. 035-2021	A todas las matriculadas a partir del 2021-I en adelante
Civil II: Acto Jurídico	4	2	2	3	No presenta modificación	26-Jun-2019 Res. 247-2019	A todas las matriculadas a partir del 2019-II en adelante	Civil IV: Derechos Reales	Civil II: Acto Jurídico	4	2	2	3	No presenta modificación	27-Ene-2021 Res. 035-2021	A todas las matriculadas a partir del 2021-I en adelante
Civil I: Personas Naturales	5	3	2	4	Se modifica pre requisito: DE: Civil II: Acto Jurídico A: Civil I: Personas Naturales	26-Jun-2019 Res. 247-2019	A todas las matriculadas a partir del 2019-II en adelante	Civil V: Familia	Civil I: Personas Naturales	5	3	2	4	No presenta modificación	27-Ene-2021 Res. 035-2021	A todas las matriculadas a partir del 2021-I en adelante
-	2	2	0	2	No presenta modificación	26-Jun-2019 Res. 247-2019	A todas las matriculadas a partir del 2019-II en adelante	Actividades de Desarrollo Personal	-	2	2	0	2	No presenta modificación	27-Ene-2021 Res. 035-2021	A todas las matriculadas a partir del 2021-I en adelante
								CICLO VI								
Teoría General del Proceso / Penal III	5	3	2	4	Se modifica horas y creditaje: DE: 6 Horas y 5 Créditos A: 5 Horas y 4 Créditos	26-Jun-2019 Res. 247-2019	A todas las matriculadas a partir del 2019-II en adelante	Procesal Penal	Teoría General del Proceso / Penal III	5	3	2	4	No presenta modificación	27-Ene-2021 Res. 035-2021	A todas las matriculadas a partir del 2021-I en adelante
Derecho Administrativo	4	2	2	3	Se modifica horas y creditaje: DE: 5 Horas y 4 Créditos A: 4 Horas y 3 Créditos	26-Jun-2019 Res. 247-2019	A todas las matriculadas a partir del 2019-II en adelante	Proceso Administrativo y Sancionador	Derecho Administrativo	4	2	2	3	No presenta modificación	27-Ene-2021 Res. 035-2021	A todas las matriculadas a partir del 2021-I en adelante
Constitucional II	2	2	0	2	No presenta modificación	26-Jun-2019 Res. 247-2019	A todas las matriculadas a partir del 2019-II en adelante	Constitucional Comparado	Constitucional II	2	2	0	2	No presenta modificación	27-Ene-2021 Res. 035-2021	A todas las matriculadas a partir del 2021-I en adelante
Civil III: Personas Jurídicas	4	3	1	3.5	Se modifica el nombre: DE: Sociedades I A: Sociedades Se modifica horas y creditaje: DE: 3 Horas y 2.5 Créditos A: 4 Horas y 3.5 Créditos	26-Jun-2019 Res. 247-2019	A todas las matriculadas a partir del 2019-II en adelante	Sociedades	Civil III: Personas Jurídicas	4	3	1	3.5	No presenta modificación	27-Ene-2021 Res. 035-2021	A todas las matriculadas a partir del 2021-I en adelante
Procesal Civil I	4	2	2	3	Se modifica horas y creditaje: DE: 5 Horas y 4 Créditos A: 4 Horas y 3 Créditos	26-Jun-2019 Res. 247-2019	A todas las matriculadas a partir del 2019-II en adelante	Procesal Civil II	Procesal Civil I	4	2	2	3	No presenta modificación	27-Ene-2021 Res. 035-2021	A todas las matriculadas a partir del 2021-I en adelante
Civil IV: Derechos Reales	2	2	0	2	No presenta modificación	26-Jun-2019 Res. 247-2019	A todas las matriculadas a partir del 2019-II en adelante	Derechos Reales de Garantía	Civil IV: Derechos Reales	2	2	0	2	No presenta modificación	27-Ene-2021 Res. 035-2021	A todas las matriculadas a partir del 2021-I en adelante
Civil V: Familia	3	2	1	2.5	Se modifica el nombre: DE: Civil VI: Derechos de los Niños y de los Adolescentes A: Civil VI: Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	26-Jun-2019 Res. 247-2019	A todas las matriculadas a partir del 2019-II en adelante	Civil VI: Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	Civil V: Familia	3	2	1	2.5	No presenta modificación	27-Ene-2021 Res. 035-2021	A todas las matriculadas a partir del 2021-I en adelante
-	2	2	0	2	No presenta modificación	26-Jun-2019 Res. 247-2019	A todas las matriculadas a partir del 2019-II en adelante	Actividades de Desarrollo Personal	-	2	2	0	2	No presenta modificación	27-Ene-2021 Res. 035-2021	A todas las matriculadas a partir del 2021-I en adelante
								CICLO VII								
Filosofía II	3	3	0	3	No presenta modificación	26-Jun-2019 Res. 247-2019	A todas las matriculadas a partir del 2019-II en adelante	Axiología	-	3	3	0	3	Se elimina pre requisito	27-Ene-2021 Res. 035-2021	A todas las matriculadas a partir del 2021-I en adelante
Derecho Administrativo	4	2	2	3	No presenta modificación	26-Jun-2019 Res. 247-2019	A todas las matriculadas a partir del 2019-II en adelante	Tributario I	Derecho Administrativo	4	2	2	3	No presenta modificación	27-Ene-2021 Res. 035-2021	A todas las matriculadas a partir del 2021-I en adelante
Civil IV: Derechos Reales	5	3	2	4	Se modifica pre requisito: DE: Civil II: Acto Jurídico A: Civil IV Derechos Reales	26-Jun-2019 Res. 247-2019	A todas las matriculadas a partir del 2019-II en adelante	Civil VII: Obligaciones	Civil IV: Derechos Reales	5	3	2	4	No presenta modificación	27-Ene-2021 Res. 035-2021	A todas las matriculadas a partir del 2021-I en adelante
					Se elimina el curso	26-Jun-2019 Res. 247-2019	A todas las matriculadas a partir del 2019-II en adelante									
Derecho Administrativo	4	2	2	3	No presenta modificación	26-Jun-2019 Res. 247-2019	A todas las matriculadas a partir del 2019-II en adelante	Propiedad Intelectual	Derecho Administrativo	4	2	2	3	No presenta modificación	27-Ene-2021 Res. 035-2021	A todas las matriculadas a partir del 2021-I en adelante
Sociedades	3	2	1	2.5	Se modifica pre requisito: DE: Sociedades I A: Sociedades	26-Jun-2019 Res. 247-2019	A todas las matriculadas a partir del 2019-II en adelante	Análisis de Estados Financieros	Sociedades	3	2	1	2.5	No presenta modificación	27-Ene-2021 Res. 035-2021	A todas las matriculadas a partir del 2021-I en adelante
Constitucional II	4	2	2	3	Se modifica pre requisito: DE: Procesal Constitucional A: Constitucional II Se modifica creditaje: DE: 3.5 Créditos A: 3 Créditos	26-Jun-2019 Res. 247-2019	A todas las matriculadas a partir del 2019-II en adelante	Derecho Internacional y Política Exterior	Constitucional II	4	2	2	3	No presenta modificación	27-Ene-2021 Res. 035-2021	A todas las matriculadas a partir del 2021-I en adelante
Constitucional II	2	2	0	2	Se agrega pre requisito: Constitucional II	26-Jun-2019 Res. 247-2019	A todas las matriculadas a partir del 2019-II en adelante	CEF: Derechos Humanos	Constitucional II	2	2	0	2	No presenta modificación	27-Ene-2021 Res. 035-2021	A todas las matriculadas a partir del 2021-I en adelante
Derecho Administrativo	2	2	0	2	No presenta modificación	26-Jun-2019 Res. 247-2019	A todas las matriculadas a partir del 2019-II en adelante	CEA: Teoría y Desarrollo Organizacional de la Gestión Pública	Derecho Administrativo	2	2	0	2	No presenta modificación	27-Ene-2021 Res. 035-2021	A todas las matriculadas a partir del 2021-I en adelante
Sociedades	2	2	0	2	Se modifica pre requisito: DE: Sociedades I A: Sociedades	26-Jun-2019 Res. 247-2019	A todas las matriculadas a partir del 2019-II en adelante	CEC: Regulación Bancaria	Sociedades	2	2	0	2	No presenta modificación	27-Ene-2021 Res. 035-2021	A todas las matriculadas a partir del 2021-I en adelante
								CICLO VIII								
Tributario I/ Análisis de Estados Financieros	4	2	2	3	Se agrega pre requisito: Análisis de Estados Financieros	26-Jun-2019 Res. 247-2019	A todas las matriculadas a partir del 2019-II en adelante	Tributario II	Tributario I/ Análisis de Estados Financieros	4	2	2	3	No presenta modificación	27-Ene-2021 Res. 035-2021	A todas las matriculadas a partir del 2021-I en adelante
Constitucional II	2	2	0	2	Se modifica pre requisito: DE: Axiología A: Constitucional II	26-Jun-2019 Res. 247-2019	A todas las matriculadas a partir del 2019-II en adelante	Filosofía del Derecho	Constitucional II	2	2	0	2	No presenta modificación	27-Ene-2021 Res. 035-2021	A todas las matriculadas a partir del 2021-I en adelante



Metodología del Derecho	3	1	2	2	No presenta modificación	26-Jun-2019 Res. 247-2019	A todas las matriculadas a partir del 2019-II en adelante	Seminario de Investigación I	Metodología del Derecho	3	1	2	2	No presenta modificación	27-Ene-2021 Res. 035-2021	A todas las matriculadas a partir del 2021-I en adelante
Civil VII: Obligaciones	4	3	1	3.5	Se modifica horas y creditaje: DE: 5 Horas y 4 Créditos A: 4 Horas y 3.5 Créditos	26-Jun-2019 Res. 247-2019	A todas las matriculadas a partir del 2019-II en adelante	Civil VIII: Contratos I	Civil VII: Obligaciones	4	3	1	3.5	No presenta modificación	27-Ene-2021 Res. 035-2021	A todas las matriculadas a partir del 2021-I en adelante
----	3	2	1	2.5	Se elimina pre requisito Civil VII: Obligaciones Se modifica horas y creditaje: DE: 5 Horas y 4 Créditos A: 4 Horas y 3.5 Créditos	26-Jun-2019 Res. 247-2019	A todas las matriculadas a partir del 2019-II en adelante	Laboral Individual y Previsional	----	3	2	1	2.5	No presenta modificación	27-Ene-2021 Res. 035-2021	A todas las matriculadas a partir del 2021-I en adelante
Procesal Civil II	3	3	0	3	No presenta modificación	26-Jun-2019 Res. 247-2019	A todas las matriculadas a partir del 2019-II en adelante	Técnicas de Negociación y Resolución de Conflictos	Procesal Civil II	3	3	0	3	No presenta modificación	27-Ene-2021 Res. 035-2021	A todas las matriculadas a partir del 2021-I en adelante
Sociedades	3	3	0	3	Se modifica pre requisito: DE: Sociedades II A: Sociedades	26-Jun-2019 Res. 247-2019	A todas las matriculadas a partir del 2019-II en adelante	Administración y Gerencia	Sociedades	3	3	0	3	No presenta modificación	27-Ene-2021 Res. 035-2021	A todas las matriculadas a partir del 2021-I en adelante
Civil V: Familia / Penal III	2	2	0	2	Se cambia el curso de especialidad CEF DE: Derecho Canónico A: CEF: Infracciones a la ley penal y delitos contra la familia Se agrega pre requisito: Penal III	26-Jun-2019 Res. 247-2019	A todas las matriculadas a partir del 2019-II en adelante	CEF: Infracciones a la ley penal y delitos contra la familia	Civil V: Familia / Penal III	0	2 X 16 = 32	-	2	No presenta modificación	27-Ene-2021 Res. 035-2021	A todas las matriculadas a partir del 2021-I en adelante
Análisis de Estados Financieros	2	2	0	2	No presenta modificación	26-Jun-2019 Res. 247-2019	A todas las matriculadas a partir del 2019-II en adelante	CEA: Economía Social de Mercado	Análisis de Estados Financieros	0	2 X 16 = 32	-	2	No presenta modificación	27-Ene-2021 Res. 035-2021	A todas las matriculadas a partir del 2021-I en adelante
Propiedad Intelectual	2	2	0	2	No presenta modificación	26-Jun-2019 Res. 247-2019	A todas las matriculadas a partir del 2019-II en adelante	CEC: Derecho de la Competencia y del Consumidor	Propiedad Intelectual	0	2 X 16 = 32	-	2	No presenta modificación	27-Ene-2021 Res. 035-2021	A todas las matriculadas a partir del 2021-I en adelante
								CICLO IX								
Procesal Civil II	2	2	0	2	Se modifica pre requisito: DE: Liderazgo Personal y Profesional A: Procesal Civil II	26-Jun-2019 Res. 247-2019	A todas las matriculadas a partir del 2019-II en adelante	Competencias y Destrezas Legales	Técnicas de Negociación y Resolución de Conflictos	2	2	0	2	Se modifica pre requisito: DE: Procesal Civil II A: Técnicas de Negociación y Resolución de Conflictos.	27-Ene-2021 Res. 035-2021	A todas las matriculadas a partir del 2021-I en adelante
Civil V: Familia	4	2	2	3	No presenta modificación	26-Jun-2019 Res. 247-2019	A todas las matriculadas a partir del 2019-II en adelante	Civil X: Sucesiones	Civil V: Familia	4	2	2	3	No presenta modificación	27-Ene-2021 Res. 035-2021	A todas las matriculadas a partir del 2021-I en adelante
Civil VIII: Contratos I	4	2	2	3	No presenta modificación	26-Jun-2019 Res. 247-2019	A todas las matriculadas a partir del 2019-II en adelante	Civil IX: Contratos II	Civil VIII: Contratos I	4	2	2	3	No presenta modificación	27-Ene-2021 Res. 035-2021	A todas las matriculadas a partir del 2021-I en adelante
Laboral Individual y Previsional	2	2	0	2	No presenta modificación	26-Jun-2019 Res. 247-2019	A todas las matriculadas a partir del 2019-II en adelante	Laboral Colectivo	Laboral Individual y Previsional	2	2	0	2	No presenta modificación	27-Ene-2021 Res. 035-2021	A todas las matriculadas a partir del 2021-I en adelante
Seminario de Investigación I	3	1	2	2	No presenta modificación	26-Jun-2019 Res. 247-2019	A todas las matriculadas a partir del 2019-II en adelante	Seminario de Investigación II	Seminario de Investigación I	3	1	2	2	No presenta modificación	27-Ene-2021 Res. 035-2021	A todas las matriculadas a partir del 2021-I en adelante
Sociedades	4	2	2	3	Se modifica pre requisito: DE: Sociedades II A: Sociedades	26-Jun-2019 Res. 247-2019	A todas las matriculadas a partir del 2019-II en adelante	Derecho Notarial y Registral	Sociedades	4	2	2	3	No presenta modificación	27-Ene-2021 Res. 035-2021	A todas las matriculadas a partir del 2021-I en adelante
Tributario II	4	2	2	3	No presenta modificación	26-Jun-2019 Res. 247-2019	A todas las matriculadas a partir del 2019-II en adelante	Tributario III	Tributario II	4	2	2	3	No presenta modificación	27-Ene-2021 Res. 035-2021	A todas las matriculadas a partir del 2021-I en adelante
-	4	0	4	2	No presenta modificación	26-Jun-2019 Res. 247-2019	A todas las matriculadas a partir del 2019-II en adelante	Práctica Pre-profesional Interna	-	4	0	4	2	No presenta modificación	27-Ene-2021 Res. 035-2021	A todas las matriculadas a partir del 2021-I en adelante
CEF: Derechos Humanos	2	2	0	2	No presenta modificación	26-Jun-2019 Res. 247-2019	A todas las matriculadas a partir del 2019-II en adelante	CEF: Seminario de Bioética y Biojurídica	CEF: Derechos Humanos	2	2	0	2	No presenta modificación	27-Ene-2021 Res. 035-2021	A todas las matriculadas a partir del 2021-I en adelante
-	2	2	0	2	No presenta modificación	26-Jun-2019 Res. 247-2019	A todas las matriculadas a partir del 2019-II en adelante	CEA: Planeamiento Estratégico	-	2	2	0	2	No presenta modificación	27-Ene-2021 Res. 035-2021	A todas las matriculadas a partir del 2021-I en adelante
Administración y Gerencia	2	2	0	2	No presenta modificación	26-Jun-2019 Res. 247-2019	A todas las matriculadas a partir del 2019-II en adelante	CEC: Entrepreneurs	Administración y Gerencia	2	2	0	2	No presenta modificación	27-Ene-2021 Res. 035-2021	A todas las matriculadas a partir del 2021-I en adelante
								CICLO X								
					Se elimina el curso	26-Jun-2019 Res. 247-2019	A todas las matriculadas a partir del 2019-II en adelante									
Civil VI: Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	3	2	1	2.5	Se modifica pre requisito: DE: Civil VI Derechos de los Niños y de los Adolescentes A: DE: Civil VI Derechos de los Niñas, Niños y Adolescentes	26-Jun-2019 Res. 247-2019	A todas las matriculadas a partir del 2019-II en adelante	Procesal Familiar	Civil VI: Derechos de niñas, niños y adolescentes	3	2	1	2.5	No presenta modificación	27-Ene-2021 Res. 035-2021	A todas las matriculadas a partir del 2021-I en adelante
Laboral Colectivo	2	2	0	2	No presenta modificación	26-Jun-2019 Res. 247-2019	A todas las matriculadas a partir del 2019-II en adelante	Procesal Laboral	Laboral Colectivo	2	2	0	2	No presenta modificación	27-Ene-2021 Res. 035-2021	A todas las matriculadas a partir del 2021-I en adelante
Inglés	2	2	0	2	No presenta modificación	26-Jun-2019 Res. 247-2019	A todas las matriculadas a partir del 2019-II en adelante	Inglés Jurídico	Inglés	2	2	0	2	No presenta modificación	27-Ene-2021 Res. 035-2021	A todas las matriculadas a partir del 2021-I en adelante
Derecho Notarial y Registral	3	2	1	2.5	No presenta modificación	26-Jun-2019 Res. 247-2019	A todas las matriculadas a partir del 2019-II en adelante	Seminario de Derecho Notarial y Registral	Derecho Notarial y Registral	3	2	1	2.5	No presenta modificación	27-Ene-2021 Res. 035-2021	A todas las matriculadas a partir del 2021-I en adelante
Sociedades	4	2	2	3	Se modifica pre requisito: DE: Sociedades I A: Sociedades	26-Jun-2019 Res. 247-2019	A todas las matriculadas a partir del 2019-II en adelante	Títulos Valores	Sociedades	4	2	2	3	No presenta modificación	27-Ene-2021 Res. 035-2021	A todas las matriculadas a partir del 2021-I en adelante
-	10	0	10	5	No presenta modificación	26-Jun-2019 Res. 247-2019	A todas las matriculadas a partir del 2019-II en adelante	Práctica Pre-Profesional Externa	-	10	0	10	5	No presenta modificación	27-Ene-2021 Res. 035-2021	A todas las matriculadas a partir del 2021-I en adelante
Civil V: Familia	2	2	0	2	Se modifica el nombre: DE: CEF: Medicina Legal y Familia A: CEF: Medicina y Psicología	26-Jun-2019 Res. 247-2019	A todas las matriculadas a partir del 2019-II en adelante	CEF: Medicina y Psicología Forense	Civil V: Familia	2	2	0	2	No presenta modificación	27-Ene-2021 Res. 035-2021	A todas las matriculadas a partir del 2021-I en adelante
Constitucional II	2	2	0	2	No presenta modificación	26-Jun-2019 Res. 247-2019	A todas las matriculadas a partir del 2019-II en adelante	CEA: Gobiernos Locales y Descentralización	Constitucional II	2	2	0	2	No presenta modificación	27-Ene-2021 Res. 035-2021	A todas las matriculadas a partir del 2021-I en adelante
Sociedades	2	2	0	2	Se modifica pre requisito: DE: Sociedades II A: Sociedades	26-Jun-2019 Res. 247-2019	A todas las matriculadas a partir del 2019-II en adelante	CEC: Derecho Concursal y Reorganización Empresarial	Sociedades	2	2	0	2	No presenta modificación	27-Ene-2021 Res. 035-2021	A todas las matriculadas a partir del 2021-I en adelante
								CICLO XI								

Derecho Internacional y Política Exterior	2	2	0	2	No presenta modificación	26-Jun-2019 Res. 247-2019	A todas las matriculadas a partir del 2019-II en adelante	Derecho Internacional Privado	Contratos II	2	2	0	2	Se modifica pre requisito: DE: Derecho Internacional y Política Exterior A: Contratos II	27-Ene-2021 Res. 035-2021	A todas las matriculadas a partir del 2021-I en adelante
Axiología	2	2	0	2	Se modifica el nombre del curso: DE: Axiología e Integridad Profesional A: Deontología e Integridad	26-Jun-2019 Res. 247-2019	A todas las matriculadas a partir del 2019-II en adelante	Deontología e Integridad Profesional	Axiología	2	2	0	2	No presenta modificación	27-Ene-2021 Res. 035-2021	A todas las matriculadas a partir del 2021-I en adelante
Técnicas de Negociación y Resolución de Conflictos	4	0	4	2	No presenta modificación	26-Jun-2019 Res. 247-2019	A todas las matriculadas a partir del 2019-II en adelante	Técnicas de Litigación	Técnicas de Negociación y Resolución de Conflictos	4	0	4	2	No presenta modificación	27-Ene-2021 Res. 035-2021	A todas las matriculadas a partir del 2021-I en adelante
Haber aprobado todas las asignaturas del IX ciclo	30	0	30	15	No presenta modificación	26-Jun-2019 Res. 247-2019	A todas las matriculadas a partir del 2019-II en adelante	Práctica Pre-Profesional Externa	Haber aprobado todas las asignaturas del IX ciclo	30	0	30	15	No presenta modificación	27-Ene-2021 Res. 035-2021	A todas las matriculadas a partir del 2021-I en adelante
Civil V: Familia	2	2	0	2	No presenta modificación	26-Jun-2019 Res. 247-2019	A todas las matriculadas a partir del 2019-II en adelante	CEF: Derecho Familiar Comparado	Civil V: Familia	2	2	0	2	No presenta modificación	27-Ene-2021 Res. 035-2021	A todas las matriculadas a partir del 2021-I en adelante
Proceso Administrativo y Sancionador	2	2	0	2	No presenta modificación	26-Jun-2019 Res. 247-2019	A todas las matriculadas a partir del 2019-II en adelante	CEA: Sistemas de Adquisiciones y Contrataciones del Estado	Proceso Administrativo y Sancionador	2	2	0	2	No presenta modificación	27-Ene-2021 Res. 035-2021	A todas las matriculadas a partir del 2021-I en adelante
Proceso Administrativo y Sancionador	2	2	0	2	No presenta modificación	26-Jun-2019 Res. 247-2019	A todas las matriculadas a partir del 2019-II en adelante	CEC: Sistemas de Adquisiciones y Contrataciones del Estado	Proceso Administrativo y Sancionador	2	2	0	2	No presenta modificación	27-Ene-2021 Res. 035-2021	A todas las matriculadas a partir del 2021-I en adelante
								CICLO XII								
Civil IX: Contratos II	2	2	0	2	Se modifica pre requisito: DE: Contratos III A: Contratos II	26-Jun-2019 Res. 247-2019	A todas las matriculadas a partir del 2019-II en adelante	Responsabilidad Civil	Civil IX: Contratos II	2	2	0	2	No presenta modificación	27-Ene-2021 Res. 035-2021	A todas las matriculadas a partir del 2021-I en adelante
Civil IX: Contratos II	2	2	0	2	No presenta modificación	26-Jun-2019 Res. 247-2019	A todas las matriculadas a partir del 2019-II en adelante	Economía y Derecho	-	2	2	0	2	Se elimina pre requisito	27-Ene-2021 Res. 035-2021	A todas las matriculadas a partir del 2021-I en adelante
Haber aprobado todas las asignaturas del X ciclo	30	0	30	15	No presenta modificación	26-Jun-2019 Res. 247-2019	A todas las matriculadas a partir del 2019-II en adelante	Práctica Pre-Profesional Externa	Haber aprobado todas las asignaturas del X ciclo	30	0	30	15	No presenta modificación	27-Ene-2021 Res. 035-2021	A todas las matriculadas a partir del 2021-I en adelante
Civil VI: Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	2	2	0	2	Se modifica pre requisito: DE: Civil VI Derechos de los Niños y de los Adolescentes A: DE: Civil VI Derechos de los Niñas, Niños y Adolescentes	26-Jun-2019 Res. 247-2019	A todas las matriculadas a partir del 2019-II en adelante	CEF: Violencia Familiar y Maltrato Infantil	Civil VI: Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	2	2	0	2	No presenta modificación	27-Ene-2021 Res. 035-2021	A todas las matriculadas a partir del 2021-I en adelante
Deontología e Integridad Profesional	2	2	0	2	Se modifica el pre requisito: DE: Axiología e Integridad Profesional A: Deontología e Integridad	26-Jun-2019 Res. 247-2019	A todas las matriculadas a partir del 2019-II en adelante	CEA: Control Gubernamental y Ética Pública	Deontología e Integridad Profesional	2	2	0	2	No presenta modificación	27-Ene-2021 Res. 035-2021	A todas las matriculadas a partir del 2021-I en adelante
-	2	2	0	2	Se elimina pre requisito	26-Jun-2019 Res. 247-2019	A todas las matriculadas a partir del 2019-II en adelante	CEC: Comercio Internacional	-	2	2	0	2	No presenta modificación	27-Ene-2021 Res. 035-2021	A todas las matriculadas a partir del 2021-I en adelante

UNIFÉ
UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 042-2017-CU

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

VISTO: el acuerdo del Consejo Universitario y los documentos que lo sustentan.

CONSIDERANDO:

- Que, el Consejo Universitario ha tomado conocimiento de las propuestas presentadas por los Decanos respecto a las Modificaciones Curriculares de las siguientes Escuelas Profesionales:

  - Educación Inicial;
  - Educación Primaria;
  - Educación Primaria con mención en el Idioma Inglés;
  - Programa de Complementación Académica en Educación, Modalidad Presencial: Horario Regular y Horario Diferenciado;
  - Psicología - horario regular;
  - Derecho – Horario Regular y Horario Diferenciado;

  - Posgrado:
    - Maestría en Educación con mención en Tecnología Educativa.
    - Maestría en Educación con mención en Problemas de Aprendizaje.
    - Maestría en Educación con mención en Gestión Directiva Educacional.
    - Maestría en Educación con mención en Docencia Universitaria.
    - Maestría en Educación con mención en Diseño y Gestión Curricular e Innovación del Aprendizaje.
    - Maestría en Educación con mención en Autoevaluación, Acreditación y Certificación Profesional.
    - Maestría en Derecho Civil con mención en Derecho de Familia.
    - Maestría en Nutrición y Dietética con mención en Ciencias de la Nutrición y Alimentación Humana.
    - Doctorado en Psicología.
    - Doctorado en Educación

- Que, los citados documentos cuenta con el visto bueno de la Vicerrectora Académica;

- Que, es política de la UNIFÉ, velar por la excelente calidad en la formación integral de sus alumnas;

- Que, en mérito a lo expuesto, el Consejo Universitario, ha decidido aprobar la citadas modificaciones.

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión Nº 1273 del 08 de febrero de 2017, de conformidad con lo establecido en los artículos de la Ley Universitaria 30220, del Estatuto de la UNIFÉ y demás dispositivos legales vigentes.

RESUELVE:

Aprobar por unanimidad las Modificaciones Curriculares presentadas por las siguientes Escuelas Profesionales:

- Educación Inicial;
- Educación Primaria;

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 042-2017-CU

- Educación Primaria con mención en el Idioma Inglés;
- Programa de Complementación Académica en Educación, Modalidad Presencial: Horario Regular y Horario Diferenciado;
- Psicología - horario regular;
- Derecho – Horario Regular y Horario Diferenciado;

- Posgrado:

  - Maestría en Educación con mención en Tecnología Educativa.
  - Maestría en Educación con mención en Problemas de Aprendizaje.
  - Maestría en Educación con mención en Gestión Directiva Educacional.
  - Maestría en Educación con mención en Docencia Universitaria.
  - Maestría en Educación con mención en Diseño y Gestión Curricular e Innovación del Aprendizaje.
  - Maestría en Educación con mención en Autoevaluación, Acreditación y Certificación Profesional.
  - Maestría en Derecho Civil con mención en Derecho de Familia.
  - Maestría en Nutrición y Dietética con mención en Ciencias de la Nutrición y Alimentación Humana.
  - Doctorado en Psicología.
  - Doctorado en Educación.

Dada en Lima, a los ocho días del mes de febrero de dos mil diecisiete

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN – IN VERITATIS LUMINE AD AMORIS VITAM – SC UNIFE – RECTORADO

Dra. CARMELA MARÍA JESÚS ALARCON REVILLA, rscj
RECTORA

RMBG/emrc

La Secretaría General de la Universidad Femenina del Sagrado Corazón CERTIFICA: Que la presente Fotocopia es Reproducción Fiel del original

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN – IN VERITATIS LUMINE AD AMORIS VITAM – SC UNIFE – Secretaría General

ROSA MARÍA BURGA GUTIÉRREZ
SECRETARIA GENERAL (e)

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 247-2019-CU

LA RECTORA DE LA
UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

VISTO: el acuerdo del Consejo Universitario y los documentos que lo sustentan.

CONSIDERANDO:

- Que, el Abg. Mario Remo Romero Antola, Decano (e) de la Facultad de Derecho, presentó al Consejo Universitario el Oficio N° 0065-2019-UNIFÉ-FD-D, de fecha 26 de junio de 2019;

- Que, con dicho oficio eleva al Consejo Universitario, las *modificaciones curriculares* de la Escuela Profesional de Derecho – Horario Regular; cambios que regirán a partir del semestre académico 2019-II;

- Que, asimismo presentó, los *currículos transitorios* para las estudiantes de la Escuela Profesional de Derecho – Horario Regular, que pertenezcan a las promociones de egreso: 2019-II, 2020-II, 2021-I, 2022-II, 2023-I, 2023-II y 2024-I.

- Que, es política de la UNIFÉ, velar por la excelente calidad en la formación integral de sus alumnas;

- Que, en mérito a lo expuesto el Consejo Universitario ha decidido aprobar por unanimidad las modificaciones curriculares y los currículos transitorios de la Escuela Profesional de Derecho.

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión N° 1372 del 26 de junio de 2019, de conformidad con lo establecido en los artículos de la Ley Universitaria 30220, del Estatuto de la UNIFÉ y demás dispositivos legales vigentes.

RESUELVE:

- Aprobar por unanimidad, las *modificaciones curriculares* de la Escuela Profesional de Derecho – Horario Regular, cambios que regirán a partir del semestre académico 2019-II.

- Aprobar por unanimidad, los *currículos transitorios* para las estudiantes del Programa Académico de Derecho – Horario Regular, cuyas promociones de egreso sean: 2019-II, 2020-II, 2021-I, 2022-II, 2023-I, 2023-II y 2024-I.

Dada en Lima, a los veintiséis días del mes de junio de dos mil diecinueve.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN – IN VERITATIS LUMINE AD AMORIS VITAM – SC UNIFÉ – RECTORADO

Dra. CARMELA MARÍA JESÚS ALARCON REVILLA, rscj
RECTORA

RMBG/gaol

La Secretaria General de la Universidad Femenina del Sagrado Corazón
CERTIFICA:
Que la presente Fotocopia es Reproducción fiel del original

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN – IN VERITATIS LUMINE AD AMORIS VITAM – SC UNIFÉ – Sec. General

Lic. ROSA MARÍA BURGA GUTIÉRREZ
SECRETARIA GENERAL

UNIFÉ
Universidad Femenina del Sagrado Corazón

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 035-2021-CU

LA RECTORA DE LA
UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

VISTO: el acuerdo del Consejo Universitario y los documentos que lo sustentan.

CONSIDERANDO:

- Que, el Mtro. Mario Remo Romero Antola, Decano de la Facultad de Derecho, presentó al Consejo Universitario el Oficio Nº 005-2021-UNIFE-FD-D, de fecha 21 de enero de 2021;

- Que, con dicho oficio eleva al Consejo Universitario, para su aprobación, las Modificaciones de las Estructuras Curriculares de la Escuela Profesional de Derecho - Horario Regular (aprobado en C.U N° 1372 de fecha 26 de Junio de 2019) y de la Escuela Profesional de Derecho - Horario Diferenciado (aprobado en C.U N° 1301 de fecha 04 de Octubre de 2017), aplicable a partir de la fecha de aprobación;

- Que, es política de la UNIFÉ, velar por la excelente calidad en la formación integral de sus estudiantes;

- Que, en mérito a lo expuesto, el Consejo Universitario aprobó por unanimidad, las Modificaciones de las Estructuras Curriculares de la Escuela Profesional de Derecho - Horario Regular y Horario Diferenciado.

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión Nº 1441 del 27 de enero de 2021, de conformidad con lo establecido en los artículos de la Ley Universitaria 30220, del Estatuto de la UNIFÉ y demás dispositivos legales vigentes.

RESUELVE:

Aprobar por unanimidad las Modificaciones de las Estructuras Curriculares de la Escuela Profesional de Derecho - Horario Regular (aprobado en C.U N° 1372 de fecha 26 de Junio de 2019) y de la Escuela Profesional de Derecho - Horario Diferenciado (aprobado en C.U N° 1301 de fecha 04 de Octubre de 2017); cambios aplicables a partir de la fecha de aprobación (27 de enero de 2021).

Dada en Lima, a los veintisiete días del mes de enero de dos mil veintiuno.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dra. CARMELA MARÍA JESÚS ALARCÓN REVILLA, rscj.
RECTORA

RMBG/gaol

P19 CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO – 2.

DERECHO2 2017C1

DERECHO2 2021C1

DERECHO2 MATRIZ

R.R 042-2017-CU

R.R 035-2021-CU

R.R 070-2021-CU

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA	
FORMATO DE LICENCIAMIENTO C	
MALLA CURRICULAR Y ANÁLISIS DE CRÉDITOS ACADÉMICOS	C1

SECCIÓN 1: INFORMACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN				
CÓDIGO DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS (1)	P19	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS (2)	CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO - 2		
MODALIDAD DE ESTUDIOS (3)	Presencial	DOCUMENTO ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CURRICULAR (4)	Resolución Rectoral N° 042 -2017	FECHA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CURRICULAR	08-feb-17

SECCIÓN 2: PERIODO ACADÉMICO Y VALOR DEL CRÉDITO

RÉGIMEN DE ESTUDIOS (5)	Semestral	N° DE PERIODOS ACADÉMICOS POR AÑO	2	VALOR DE 1 CRÉDITO EN HORAS DE TEORÍA POR PERIODO ACADÉMICO	16
EN CASO SELECCIONE "OTRA" PERIODICIDAD, SEÑALE CUÁL:		DURACIÓN DEL PROGRAMA EN AÑOS	5	VALOR DE 1 CRÉDITO EN HORAS DE PRÁCTICA POR PERIODO ACADÉMICO	32

SECCIÓN 3: TABLA RESUMEN DE CRÉDITOS Y HORAS DEL PROGRAMA

		N° DE CURSOS	Nº HORAS LECTIVAS				Nº CRÉDITOS ACADÉMICOS			
			TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL	% DEL TOTAL	TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL	% DEL TOTAL
TOTAL		63	2576	1504	4080	100.00%	161.00	47.00	208.00	100%
TIPO DE ESTUDIOS	Estudios generales	11	528	64	592	14.51%	33.00	2.00	35.00	17%
	Estudios específicos	52	2048	1440	3488	85.49%	128.00	45.00	173.00	83%
	Estudios de especialidad	0	0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%
MODALIDAD	Presencial		2576	1504	4080	100.00%	161.00	47.00	208.00	100%
	Virtual		0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%
TIPO DE CURSO	Obligatorios	63	2576	1504	4080	100.00%	161.00	47.00	208.00	100%
	Electivos	0	0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%

SECCIÓN 4: DESCRIPCIÓN DE LA MALLA CURRICULAR

PERIODO ACADÉMICO	NOMBRE DEL CURSO	TIPO DE ESTUDIOS	TIPO DE CURSO	HORAS LECTIVAS POR PERIODO ACADÉMICO							CRÉDITOS ACADÉMICOS						
				TEORÍA			PRÁCTICA			TOTAL DE HORAS LECTIVAS	TEORÍA			PRÁCTICA			TOTAL DE CRÉDITOS OTORGADOS
				PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL		PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	
1	Filosofía	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
1	Matemática	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
1	Fundamentos de Psicología	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
1	Introducción al Derecho	General	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
1	Introducción a la Economía	General	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
1	Desarrollo Personal	General	Obligatorio	64		64			0	64.00	4.00	-	4.00	-	-	-	4.00
2	Lógica	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
2	Comunicación	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
2	Historia de la Cultura Peruana	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
2	Ecología y Medio Ambiente	Específico	Obligatorio	64		64			0	64.00	4.00	-	4.00	-	-	-	4.00
2	Civil I: Personas Naturales	Específico	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
2	Realidad Nacional	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
3	Constitucional I	Específico	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
3	Penal I	Específico	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
3	Civil II: Acto Jurídico	Específico	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
3	Teoría General del Proceso	Específico	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
3	Inglés	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
3	Metodología del Derecho	Específico	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
4	Constitucional II	Específico	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
4	Penal II	Específico	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
4	Civil III: Personas Jurídicas	Específico	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
4	Procesal Civil I	Específico	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
4	Derecho Administrativo	Específico	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
4	Derecho Internacional y Política Exterior	Específico	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
5	Procesal Constitucional	Específico	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
5	Penal III	Específico	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
5	Civil IV: Derechos Reales	Específico	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
5	Civil V: Familia	Específico	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
5	Procesal Civil II	Específico	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
5	Propiedad Intelectual	Específico	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
6	Procesal Penal	Específico	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
6	Civil VII: Obligaciones	Específico	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
6	Derechos Reales de Garantía	Específico	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
6	Civil VI: Derechos de los Niños y de los Adolescentes	Específico	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
6	Proceso Administrativo y Sancionador	Específico	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
6	Análisis de Estados Financieros	Específico	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
7	Tributario I	Específico	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN UNIFE RECTORADO

7	Civil VIII: Contratos I	Específico	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
7	Procesal Familiar	Específico	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
7	Sociedades	Específico	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
7	Laboral Individual y Previsional	Específico	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
7	Teoría y Desarrollo Organizacional de la Gestión Pública	Específico	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
7	Técnicas de Negociación y Resolución de Conflictos	Específico	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
8	Tributario II	Específico	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
8	Civil IX: Contratos II	Específico	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
8	Civil X: Sucesiones	Específico	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
8	Títulos Valores	Específico	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
8	Laboral Colectivo	Específico	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
8	Gobiernos Locales y Descentralización	Específico	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
8	Inglés Jurídico	Específico	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
8	Taller de Tesis I	Específico	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
9	Tributario III	Específico	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
9	Responsabilidad Civil	Específico	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
9	Derecho Notarial y Registral	Específico	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
9	Comercio Internacional	Específico	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
9	Procesal Laboral	Específico	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
9	Control Gubernamental y Ética Pública	Específico	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
9	Taller de Tesis II	Específico	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
9	Prácticas Pre-Profesionales I	Específico	Obligatorio			0	160		160	160.00	-	-	-	5.00	-	5.00	5.00
10	Derecho Internacional Privado	Específico	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
10	Axiología e Integridad Profesional	Específico	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
10	Sistemas de Adquisiciones y Contrataciones del Estado	Específico	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
10	Prácticas Pre-Profesionales II	Específico	Obligatorio			0	320		320	320.00	-	-	-	10.00	-	10.00	10.00
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-

											-	-	-	-	-	-		
											-	-	-	-	-	-		
											-	-	-	-	-	-		
											-	-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-	-

NOTA: Si el programa cuenta con más de diez periodos académicos, solicitar un formato con la cantidad de periodos correspondientes a licenciamiento.info@sunedu.gob.pe

(1) Ingresar el código del programa tal como aparece en el Formato de Licenciamiento A4 o A8.

(2) Ingresar la denominación del programa tal como aparece en el Formato de Licenciamiento A4 o A8.

(3) Seleccionar de la lista desplegable la modalidad de estudios del programa, según lo declarado en el Formato de Licenciamiento A4: presencial o semipresencial.

(4) Indicar el número y tipo de resolución que actualiza el programa de estudios.

(5) Seleccionar de la lista desplegable el régimen de estudios de acuerdo a lo establecido en el formato de licenciamiento A5 o A8: semestral, cuatrimestral, trimestral, anual u otra.

(6) Si el periodo académico es semestral entonces el número de periodos por año será 2. Si el periodo académico es trimestral entonces el número de periodo por año es 4. Si el periodo académico es cuatrimestral entonces el número de periodos por año será 3.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	
DECLARO BAJO JURAMENTO LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PARA LA REVISIÓN DOCUMENTARIA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICENCIAMIENTO DE ESTA UNIVERSIDAD; CASO CONTRARIO, ASUMO LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA O PENAL QUE CORRESPONDA.	

Dra. Carmela María Jesús Alarcón Revilla, rscj
RECTORA

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA	
FORMATO DE LICENCIAMIENTO C	
MALLA CURRICULAR Y ANÁLISIS DE CRÉDITOS ACADÉMICOS	C1

SECCIÓN 1: INFORMACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN				
CÓDIGO DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS (1)	P19	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS (2)	CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO - 2		
MODALIDAD DE ESTUDIOS (3)	Presencial	DOCUMENTO ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CURRICULAR (4)	Resolución Rectoral N° 035-2021	FECHA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CURRICULAR	24-feb-21

SECCIÓN 2: PERIODO ACADÉMICO Y VALOR DEL CRÉDITO

RÉGIMEN DE ESTUDIOS (5)	Semestral	N° DE PERIODOS ACADÉMICOS POR AÑO	2	VALOR DE 1 CRÉDITO EN HORAS DE TEORÍA POR PERIODO ACADÉMICO	16
EN CASO SELECCIONE "OTRA" PERIODICIDAD, SEÑALE CUÁL:		DURACIÓN DEL PROGRAMA EN AÑOS	5	VALOR DE 1 CRÉDITO EN HORAS DE PRÁCTICA POR PERIODO ACADÉMICO	32

SECCIÓN 3: TABLA RESUMEN DE CRÉDITOS Y HORAS DEL PROGRAMA

		N° DE CURSOS	Nº HORAS LECTIVAS				Nº CRÉDITOS ACADÉMICOS			
			TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL	% DEL TOTAL	TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL	% DEL TOTAL
TOTAL		63	2576	1504	4080	100.00%	161.00	47.00	208.00	100%
TIPO DE ESTUDIOS	Estudios generales	11	528	64	592	14.51%	33.00	2.00	35.00	17%
	Estudios específicos	52	2048	1440	3488	85.49%	128.00	45.00	173.00	83%
	Estudios de especialidad	0	0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%
MODALIDAD	Presencial		2576	1504	4080	100.00%	161.00	47.00	208.00	100%
	Virtual		0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%
TIPO DE CURSO	Obligatorios	63	2576	1504	4080	100.00%	161.00	47.00	208.00	100%
	Electivos	0	0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%

SECCIÓN 4: DESCRIPCIÓN DE LA MALLA CURRICULAR

PERIODO ACADÉMICO	NOMBRE DEL CURSO	TIPO DE ESTUDIOS	TIPO DE CURSO	HORAS LECTIVAS POR PERIODO ACADÉMICO							CRÉDITOS ACADÉMICOS						
				TEORÍA			PRÁCTICA			TOTAL DE HORAS LECTIVAS	TEORÍA			PRÁCTICA			TOTAL DE CRÉDITOS OTORGADOS
				PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL		PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	
1	Filosofía	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
1	Matemática	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
1	Fundamentos de Psicología	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
1	Introducción al Derecho	General	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
1	Introducción a la Economía	General	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
1	Desarrollo Personal	General	Obligatorio	64		64			0	64.00	4.00	-	4.00	-	-	-	4.00
2	Lógica	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
2	Comunicación	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
2	Historia de la Cultura Peruana	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
2	Ecología y Medio Ambiente	Específico	Obligatorio	64		64			0	64.00	4.00	-	4.00	-	-	-	4.00
2	Civil I: Personas Naturales	Específico	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
2	Realidad Nacional	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
3	Constitucional I	Específico	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
3	Penal I	Específico	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
3	Civil II: Acto Jurídico	Específico	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
3	Teoría General del Proceso	Específico	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
3	Inglés	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
3	Metodología del Derecho	Específico	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
4	Constitucional II	Específico	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
4	Penal II	Específico	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
4	Civil III: Personas Jurídicas	Específico	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
4	Procesal Civil I	Específico	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
4	Derecho Administrativo	Específico	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
4	Derecho Internacional y Política Exterior	Específico	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
5	Procesal Constitucional	Específico	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
5	Penal III	Específico	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
5	Civil IV: Derechos Reales	Específico	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
5	Civil V: Familia	Específico	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
5	Procesal Civil II	Específico	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
5	Propiedad Intelectual	Específico	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
6	Procesal Penal	Específico	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
6	Civil VII: Obligaciones	Específico	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
6	Derechos Reales de Garantía	Específico	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
6	Civil VI: Derechos de los Niños y de los Adolescentes	Específico	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
6	Proceso Administrativo y Sancionador	Específico	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
6	Análisis de Estados Financieros	Específico	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
7	Tributario I	Específico	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00

7	Civil VIII: Contratos I	Específico	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
7	Procesal Familiar	Específico	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
7	Sociedades	Específico	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
7	Laboral Individual y Previsional	Específico	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
7	Teoría y Desarrollo Organizacional de la Gestión Pública	Específico	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
7	Técnicas de Negociación y Resolución de Conflictos	Específico	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
8	Tributario II	Específico	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
8	Civil IX: Contratos II	Específico	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
8	Civil X: Sucesiones	Específico	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
8	Títulos Valores	Específico	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
8	Laboral Colectivo	Específico	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
8	Gobiernos Locales y Descentralización	Específico	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
8	Inglés Jurídico	Específico	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
8	Taller de Tesis I	Específico	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
9	Tributario III	Específico	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
9	Responsabilidad Civil	Específico	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
9	Derecho Notarial y Registral	Específico	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
9	Comercio Internacional	Específico	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
9	Procesal Laboral	Específico	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
9	Control Gubernamental y Ética Pública	Específico	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
9	Taller de Tesis II	Específico	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
9	Prácticas Pre-Profesionales I	Específico	Obligatorio			0	160		160	160.00	-	-	-	5.00	-	5.00	5.00
10	Derecho Internacional Privado	Específico	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
10	Axiología e Integridad Profesional	Específico	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
10	Sistemas de Adquisiciones y Contrataciones del Estado	Específico	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
10	Prácticas Pre-Profesionales II	Específico	Obligatorio			0	320		320	320.00	-	-	-	10.00	-	10.00	10.00
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN UNIFE RECTORADO

											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-

NOTA: Si el programa cuenta con más de diez periodos académicos, solicitar un formato con la cantidad de periodos correspondientes a licenciamiento.info@sunedu.gob.pe

(1) Ingresar el código del programa tal como aparece en el Formato de Licenciamiento A4 o A8.

(2) Ingresar la denominación del programa tal como aparece en el Formato de Licenciamiento A4 o A8.

(3) Seleccionar de la lista desplegable la modalidad de estudios del programa, según lo declarado en el Formato de Licenciamiento A4: presencial o semipresencial.

(4) Indicar el número y tipo de resolución que actualiza el programa de estudios.

(5) Seleccionar de la lista desplegable el régimen de estudios de acuerdo a lo establecido en el formato de licenciamiento A5 o A8: semestral, cuatrimestral, trimestral, anual u otra.

(6) Si el periodo académico es semestral entonces el número de periodos por año será 2. Si el periodo académico es trimestral entonces el número de periodo por año es 4. Si el periodo académico es cuatrimestral entonces el número de periodos por año será 3.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	
DECLARO BAJO JURAMENTO LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PARA LA REVISIÓN DOCUMENTARIA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICENCIAMIENTO DE ESTA UNIVERSIDAD; CASO CONTRARIO, ASUMO LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA O PENAL QUE CORRESPONDA.	

Carmela Alarcón

Dra. Carmela María Jesús Alarcón Revilla, rscj
RECTORA

MATRIZ CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO – 2.

2016						2017						Equivalencia actualizada de cada programa de estudio	Entrada de vigencia de la actualización (Adjuntar	Transitoriedad de la apliación a las estudiantes	2021						Equivalencia actualizada	Entrada de vigencia de la	Transitoriedad de la apliacación a las
	Requisito	Horas	Horas Teórica	Horas Prácticas	Créditos		Requisito	Horas	Horas	Horas	Créditos					Requisito	Horas	Horas	Horas	Créditos			
CICLO I						CICLO I									CICLO I								
Filosofía	-	3	3	0	3	Filosofía	-	3	3	0	3	No presenta modificación	08-Feb-2017 Res. 042-2017	A todas las matriculadas desde el 2017-I en adelante	Filosofía	-	3	3	0	3	No presenta modificación	21-Ene-2021 Res. 035-2021	A todas las matriculadas desde el
Matemática	-	3	3	0	3	Matemática	-	3	3	0	3	No presenta modificación	08-Feb-2017 Res. 042-2017	A todas las matriculadas desde el 2017-I en adelante	Matemática	-	3	3	0	3	No presenta modificación	21-Ene-2021 Res. 035-2021	A todas las matriculadas desde el
Fundamentos de Psicología	-	3	3	0	3	Fundamentos de Psicología	-	3	3	0	3	No presenta modificación	08-Feb-2017 Res. 042-2017	A todas las matriculadas desde el 2017-I en adelante	Fundamentos de Psicología	-	3	3	0	3	No presenta modificación	21-Ene-2021 Res. 035-2021	A todas las matriculadas desde el
Introducción al Derecho	-	5	3	2	4	Introducción al Derecho	-	5	3	2	4	No presenta modificación	08-Feb-2017 Res. 042-2017	A todas las matriculadas desde el 2017-I en adelante	Introducción al Derecho	-	5	3	2	4	No presenta modificación	21-Ene-2021 Res. 035-2021	A todas las matriculadas desde el
Introducción a la Economía	-	4	2	2	3	Introducción a la Economía	-	4	2	2	3	No presenta modificación	08-Feb-2017 Res. 042-2017	A todas las matriculadas desde el 2017-I en adelante	Introducción a la Economía	-	4	2	2	3	No presenta modificación	21-Ene-2021 Res. 035-2021	A todas las matriculadas desde el
Desarrollo Personal	-	4	4	0	4	Desarrollo Personal	-	4	4	0	4	No presenta modificación	08-Feb-2017 Res. 042-2017	A todas las matriculadas desde el 2017-I en adelante	Desarrollo Personal	-	4	4	0	4	No presenta modificación	21-Ene-2021 Res. 035-2021	A todas las matriculadas desde el
CICLO II						CICLO II									CICLO II								
Lógica	-	3	3	0	3	Lógica	Matemática	3	3	0	3	Se agrega Pre Requisito: Matemática	08-Feb-2017 Res. 042-2017	A todas las matriculadas desde el 2017-I en adelante	Lógica	Matemática	3	3	0	3	No presenta modificación	21-Ene-2021 Res. 035-2021	A todas las matriculadas desde el
Comunicación	-	3	3	0	3	Comunicación	Desarrollo Personal	3	3	0	3	Se agrega Pre Requisito: Desarrollo Personal	08-Feb-2017 Res. 042-2017	A todas las matriculadas desde el 2017-I en adelante	Comunicación	-	3	3	0	3	Se elimina Pre Requisito	21-Ene-2021 Res. 035-2021	A todas las matriculadas desde el
Historia de la Cultura Peruana	-	3	3	0	3	Historia de la Cultura Peruana	Filosofía	3	3	0	3	Se agrega Pre Requisito: Filosofía	08-Feb-2017 Res. 042-2017	A todas las matriculadas desde el 2017-I en adelante	Historia de la Cultura Peruana	-	3	3	0	3	Se elimina Pre Requisito	21-Ene-2021 Res. 035-2021	A todas las matriculadas desde el
Ecología y Medio Ambiente	-	4	4	0	4	Ecología y Medio Ambiente	Introducción a la Economía	4	4	0	4	Se agrega Pre Requisito: Introducción a la Economía.	08-Feb-2017 Res. 042-2017	A todas las matriculadas desde el 2017-I en adelante	Ecología y Medio Ambiente	-	4	4	0	4	Se elimina Pre Requisito	21-Ene-2021 Res. 035-2021	A todas las matriculadas desde el
Civil I: Personas Naturales	Introducción al Derecho	4	2	2	3	Civil I: Personas Naturales	Introducción al Derecho	4	2	2	3	No presenta modificación	08-Feb-2017 Res. 042-2017	A todas las matriculadas desde el 2017-I en adelante	Civil I: Personas Naturales	Introducción al Derecho	4	2	2	3	No presenta modificación	21-Ene-2021 Res. 035-2021	A todas las matriculadas desde el
						Realidad Nacional	-	3	3	0	3	Del ciclo III cambia de ubicación al ciclo II	08-Feb-2017 Res. 042-2017	A todas las matriculadas desde el 2017-I en adelante	Realidad Nacional	-	3	3	0	3	No presenta modificación	21-Ene-2021 Res. 035-2021	A todas las matriculadas desde el
Penal I	-	4	2	2	3							Del ciclo II cambia de ubicación al ciclo III	08-Feb-2017 Res. 042-2017	A todas las matriculadas desde el 2017-I en adelante							No presenta modificación	21-Ene-2021 Res. 035-2021	A todas las matriculadas desde el
Constitucional I	-	4	2	2	3							Del ciclo II cambia de ubicación al ciclo III	08-Feb-2017 Res. 042-2017	A todas las matriculadas desde el 2017-I en adelante							No presenta modificación	21-Ene-2021 Res. 035-2021	A todas las matriculadas desde el
CICLO III						CICLO III									CICLO III								
						Constitucional I	Introducción al Derecho	4	2	2	3	Del ciclo II cambia de ubicación al ciclo III Se agrega Pre Requisito:	08-Feb-2017 Res. 042-2017	A todas las matriculadas desde el 2017-I en adelante	Constitucional I	Introducción al Derecho	4	2	2	3	No presenta modificación	21-Ene-2021 Res. 035-2021	A todas las matriculadas desde el 2021-I en adelante
						Penal I	Realidad Nacional	4	2	2	3	Del ciclo II cambia de ubicación al ciclo III Se agrega Pre Requisito:	08-Feb-2017 Res. 042-2017	A todas las matriculadas desde el 2017-I en adelante	Penal I	-	4	2	2	3	Se elimina Pre Requisito		
Civil II: Acto Jurídico	-	5	3	2	4	Civil II: Acto Jurídico	Civil I: Personas Naturales	5	3	2	4	Se agrega Pre Requisito: Civil I: Personas Naturales	08-Feb-2017 Res. 042-2017	A todas las matriculadas desde el 2017-I en adelante	Civil II: Acto Jurídico	Civil I: Personas Naturales	5	3	2	4	No presenta modificación	21-Ene-2021 Res. 035-2021	A todas las matriculadas desde el
Teoría General del Proceso	Introducción al Derecho	5	3	2	4	Teoría General del Proceso	Introducción al Derecho	5	3	2	4	No presenta modificación	08-Feb-2017 Res. 042-2017	A todas las matriculadas desde el 2017-I en adelante	Teoría General del Proceso	-	5	3	2	4	Se elimina Pre Requisito	21-Ene-2021 Res. 035-2021	A todas las matriculadas desde el
						Inglés	-	3	3	0	3	Del ciclo VI cambia de ubicación al ciclo III	08-Feb-2017 Res. 042-2017	A todas las matriculadas desde el 2017-I en adelante	Inglés	-	3	3	0	3	No presenta modificación	21-Ene-2021 Res. 035-2021	A todas las matriculadas desde el
Metodología del Derecho y Argumentación Jurídica		4	2	2	3	Metodología del Derecho	Comunicación	2	2	0	2	Se modifica el nombre DE: Metodología del Derecho y Argumentación Jurídica A: Metodología del Derecho Se agrega Pre Requisito: Comunicación Se modifica horas y creditaje: DE: 4 Horas y 3 Créditos A: 2 Horas y 2 Créditos	08-Feb-2017 Res. 042-2017	A todas las matriculadas desde el 2017-I en adelante	Metodología del Derecho	-	4	2	0	2	Se elimina Pre Requisito	21-Ene-2021 Res. 035-2021	A todas las matriculadas desde el 2021-I en adelante
Realidad Nacional	-	3	3	0	3							Del ciclo III cambia de ubicación al ciclo II	08-Feb-2017 Res. 042-2017	A todas las matriculadas desde el 2017-I en adelante							No presenta modificación	21-Ene-2021 Res. 035-2021	A todas las matriculadas desde el
Penal II	Penal I	4	2	2	3							Del ciclo III cambia de ubicación al ciclo IV	08-Feb-2017 Res. 042-2017	A todas las matriculadas desde el 2017-I en adelante							No presenta modificación	21-Ene-2021 Res. 035-2021	A todas las matriculadas desde el
Constitucional II	Constitucional I	4	2	2	3							Del ciclo III cambia de ubicación al ciclo IV	08-Feb-2017 Res. 042-2017	A todas las matriculadas desde el 2017-I en adelante							No presenta modificación	21-Ene-2021 Res. 035-2021	A todas las matriculadas desde el
Derecho Administrativo	-	5	3	2	4							Del ciclo III cambia de ubicación al ciclo IV Se agrega Pre Requisito:	08-Feb-2017 Res. 042-2017	A todas las matriculadas desde el 2017-I en adelante							No presenta modificación	21-Ene-2021 Res. 035-2021	A todas las matriculadas desde el 2021-I en adelante
CICLO IV						CICLO IV									CICLO IV								
						Constitucional II	Constitucional I	4	2	2	3	Del ciclo III cambia de ubicación al ciclo IV	08-Feb-2017 Res. 042-2017	A todas las matriculadas desde el 2017-I en adelante	Constitucional II	Constitucional I	4	2	2	3	No presenta modificación	21-Ene-2021 Res. 035-2021	A todas las matriculadas desde el
						Penal II	Penal I	4	2	2	3	Del ciclo III cambia de ubicación al ciclo IV	08-Feb-2017 Res. 042-2017	A todas las matriculadas desde el 2017-I en adelante	Penal II	Penal I	4	2	2	3	No presenta modificación	21-Ene-2021 Res. 035-2021	A todas las matriculadas desde el
Civil III: Personas Jurídicas	Civil II: Acto Jurídico	3	3	0	3	Civil III: Personas Jurídicas	Civil II: Acto Jurídico	3	3	0	3	No presenta modificación	08-Feb-2017 Res. 042-2017	A todas las matriculadas desde el 2017-I en adelante	Civil III: Personas Jurídicas	Civil II: Acto Jurídico	3	3	0	3	No presenta modificación	21-Ene-2021 Res. 035-2021	A todas las matriculadas desde el
Procesal Civil I	Teoría General del Proceso	5	3	2	4	Procesal Civil I	Teoría General del Proceso	5	3	2	4	No presenta modificación	08-Feb-2017 Res. 042-2017	A todas las matriculadas desde el 2017-I en adelante	Procesal Civil I	Teoría General del Proceso	5	3	2	4	No presenta modificación	21-Ene-2021 Res. 035-2021	A todas las matriculadas desde el
						Derecho Administrativo	Civil I:Personas Naturales	5	3	2	4	Del ciclo IV cambia de ubicación al ciclo IV Se agrega Pre Requisito:	08-Feb-2017 Res. 042-2017	A todas las matriculadas desde el 2017-I en adelante	Derecho Administrativo	Constitucional I	5	3	2	4	Se modifica el Pre Requisito: DE:Civil I: Personas	21-Ene-2021 Res. 035-2021	A todas las matriculadas desde el 2021-I en adelante
						Derecho Internacional y Política Exterior	Constitucional I	3	3	0	3	Del ciclo VI cambia de ubicación al ciclo IV Se agrega Pre Requisito:	08-Feb-2017 Res. 042-2017	A todas las matriculadas desde el 2017-I en adelante	Derecho Internacional y Política Exterior	Constitucional I	3	3	0	3	No presenta modificación	21-Ene-2021 Res. 035-2021	A todas las matriculadas desde el 2021-I en adelante
Penal III	Penal II	4	2	2	3							Del ciclo IV cambia de ubicación al ciclo V	08-Feb-2017 Res. 042-2017	A todas las matriculadas desde el 2017-I en adelante							No presenta modificación	21-Ene-2021 Res. 035-2021	A todas las matriculadas desde el
Procesal Penal	Teoría General del Proceso	5	3	2	4							Del ciclo IV cambia de ubicación al ciclo VI Se modifica Pre Requisiito: De Teoría General del Proceso	08-Feb-2017 Res. 042-2017	A todas las matriculadas desde el 2017-I en adelante							No presenta modificación	21-Ene-2021 Res. 035-2021	A todas las matriculadas desde el 2021-I en adelante
Procesal Constitucional	Constitucional II / Teoría General del Proceso	3	3	0	3							Del ciclo V cambia de ubicación al ciclo V Se elimina Pre Requisito:	08-Feb-2017 Res. 042-2017	A todas las matriculadas desde el 2017-I en adelante							No presenta modificación	21-Ene-2021 Res. 035-2021	A todas las matriculadas desde el 2021-I en adelante
Proceso Administrativo y Sancionador	Derecho Administrativo	5	3	2	4							Del ciclo V cambia de ubicación al ciclo VI Se modifica Pre Requisiito: DE: Derecho Administrativo	08-Feb-2017 Res. 042-2017	A todas las matriculadas desde el 2017-I en adelante							No presenta modificación	21-Ene-2021 Res. 035-2021	A todas las matriculadas desde el 2021-I en adelante
CICLO V						CICLO V									CICLO V								

						Procesal Constitucional	Constitucional II	3	3	0	3	Del ciclo IV cambia de ubicación al ciclo V Se elimina Pre Requisito:	08-Feb-2017 Res. 042-2017	A todas las matriculadas desde el 2017-I en adelante	Procesal Constitucional	Constitucional II	3	3	0	3	No presenta modificación	21-Ene-2021 Res. 035-2021	A todas las matriculadas desde el 2021-I en adelante
						Penal III	Penal II	4	2	2	3	Del ciclo IV cambia de ubicación al ciclo V	08-Feb-2017 Res. 042-2017	A todas las matriculadas desde el 2017-I en adelante	Penal III	Penal II	4	2	2	3	No presenta modificación	21-Ene-2021 Res. 035-2021	A todas las matriculadas desde el
Civil IV: Derechos Reales	Civil II: Acto Jurídico	4	2	2	3	Civil IV: Derechos Reales	Civil III: Personas Jurídicas	4	2	2	3	Se modifica Pre Requisiito: DE Civil II: Acto Jurídico A: Civil III: Personas Jurídicas	08-Feb-2017 Res. 042-2017	A todas las matriculadas desde el 2017-I en adelante	Civil IV: Derechos Reales	Civil II: Acto Jurídico	4	2	2	3	Se modifica Pre Requisiito: DE: Civil III: Personas	21-Ene-2021 Res. 035-2021	A todas las matriculadas desde el 2021-I en adelante
Civil V: Familia	Civil II: Acto Jurídico	5	3	2	4	Civil V: Familia	Civil I:Personas Naturales	5	3	2	4	Se modifica Pre Requisiito: DE Civil II: Acto Jurídico A: Civil III: Personas Naturales	08-Feb-2017 Res. 042-2017	A todas las matriculadas desde el 2017-I en adelante	Civil V: Familia	Civil I: Personas Naturales	5	3	2	4	No presenta modificación	21-Ene-2021 Res. 035-2021	A todas las matriculadas desde el 2021-I en adelante
Procesal Civil II	Procesal Civil I	5	3	2	4	Procesal Civil II	Procesal Civil I	5	3	2	4	No presenta modificación	08-Feb-2017 Res. 042-2017	A todas las matriculadas desde el 2017-I en adelante	Procesal Civil II	Procesal Civil I	5	3	2	4	No presenta modificación	21-Ene-2021 Res. 035-2021	A todas las
						Propiedad Intelectual	Derecho Administrativo	4	2	2	3	Del ciclo IX cambia de ubicación al ciclo V Se agrega Pre Requisito:	08-Feb-2017 Res. 042-2017	A todas las matriculadas desde el 2017-I en adelante	Propiedad Intelectual	Derecho Administrativo	4	2	2	3	No presenta modificación	21-Ene-2021 Res. 035-2021	A todas las matriculadas desde el 2021-I en adelante
Sociedades I	Civil III: Personas Jurídicas	4	2	2	3							Del ciclo V cambia de ubicación al ciclo VII Se modifica el curso de: DE: Sociedades I A: Sociedades Se modifica Pre Requisiito: DE: Civil III: Personas Jurídicas	08-Feb-2017 Res. 042-2017	A todas las matriculadas desde el 2017-I en adelante							No presenta modificación	21-Ene-2021 Res. 035-2021	A todas las matriculadas desde el 2021-I en adelante
Administración y Gerencia	-	3	3	0	3							Se elimina el curso	08-Feb-2017 Res. 042-2017	A todas las matriculadas desde el 2017-I en adelante							No presenta modificación	21-Ene-2021 Res. 035-2021	A todas las
Teoría y Desarrollo Organizacional de la Gestión Pública	Derecho Administrativo	3	3	0	3								08-Feb-2017 Res. 042-2017	A todas las matriculadas desde el 2017-I en adelante							No presenta modificación	21-Ene-2021 Res. 035-2021	A todas las
CICLO VI						CICLO VI									CICLO VI								
						Procesal Penal	Penal III	5	3	2	4	Del ciclo IV cambia de ubicación al ciclo VI Se modifica Pre Requisiito: DE Teoría General del Proceso	08-Feb-2017 Res. 042-2017	A todas las matriculadas desde el 2017-I en adelante	Procesal Penal	Penal III	5	3	2	4	No presenta modificación	21-Ene-2021 Res. 035-2021	A todas las matriculadas desde el 2021-I en adelante
Civil VII: Obligaciones	Civil II: Acto Jurídico	5	3	2	4	Civil VII: Obligaciones	Civil IV: Derechos Reales	5	3	2	4	Se modifica Pre Requisiito: DE Civil II: Acto Jurídico A: Civil IV: Derechos Reales	08-Feb-2017 Res. 042-2017	A todas las matriculadas desde el 2017-I en adelante	Civil VII: Obligaciones	Civil II: Acto Jurídico	5	3	2	4	Se modifica Pre Requisiito: DE: Civil IV: Derechos	21-Ene-2021 Res. 035-2021	A todas las matriculadas desde el 2021-I en adelante
						Derechos Reales de Garantía	Civil IV: Derechos Reales	2	2	0	2	Del ciclo VIII cambia de ubicación al ciclo VI	08-Feb-2017 Res. 042-2017	A todas las matriculadas desde el 2017-I en adelante	Derechos Reales de Garantía	Civil IV: Derechos Reales	2	2	0	2	No presenta modificación	21-Ene-2021 Res. 035-2021	A todas las
Civil VI: Derechos de los Niños y de los Adolescentes	Civil V: Familia	3	3	0		Civil VI: Derechos de los Niños y de los Adolescentes	Civil V: Familia	3	3	0	3	No presenta modificación	08-Feb-2017 Res. 042-2017	A todas las matriculadas desde el 2017-I en adelante	Civil VI: Derechos de los Niños y de los Adolescentes	Civil V: Familia	3	3	0	3	No presenta modificación	21-Ene-2021 Res. 035-2021	A todas las
						Proceso Administrativo Sancionador	Propiedad Intelectual	5	3	2	4	Del ciclo IV cambia de ubicación al ciclo VI Se modifica Pre Requisiito: DE: Derecho Administrativo A: Propiedad Intelectual Se cambia retoractivamente el nombre:	08-Feb-2017 Res. 042-2017 21-Ene-2021 Res. 035-2021	A todas las matriculadas desde el 2017-I en adelante	Proceso Administrativo Sancionador	Propiedad Intelectual	5	3	2	4	Se cambia retoractivamente el nombre: DE Proceso Administrativo Sancionador A: Proceso	21-Ene-2021 Res. 035-2021	A todas las matriculadas desde el 2021-I en adelante
Análisis de Estados Financieros	-	3	3	0	3	Análisis de Estados Financieros	Introducción a la Economía	3	3	0	3	Se agrega Pre Requisito: Introducción a la Economía.	08-Feb-2017 Res. 042-2017	A todas las matriculadas desde el 2017-I en adelante	Análisis de Estados Financieros	Introducción a la Economía	3	3	0	3	No presenta modificación	21-Ene-2021 Res. 035-2021	A todas las
Tributario I	Sociedades I	4	2	2	3							Del ciclo V I cambia de ubicación al ciclo VII Se modifica el Pre Rquisito: DE: Sociedades I	08-Feb-2017 Res. 042-2017	A todas las matriculadas desde el 2017-I en adelante							No presenta modificación	21-Ene-2021 Res. 035-2021	A todas las matriculadas desde el 2021-I en adelante
Sociedades II	Sociedades I	3	3	0	3							Se elimina el curso	08-Feb-2017 Res. 042-2017	A todas las matriculadas desde el 2017-I en adelante							No presenta modificación	21-Ene-2021 Res. 035-2021	A todas las
Sistema Nacional de Inversión Pública	-	3	3	0	3							Se elimina el curso	08-Feb-2017 Res. 042-2017	A todas las matriculadas desde el 2017-I en adelante							No presenta modificación	21-Ene-2021 Res. 035-2021	A todas las
Inglés	-	2	2	0	2							Del ciclo VI cambia de ubicación al ciclo III	08-Feb-2017 Res. 042-2017	A todas las matriculadas desde el 2017-I en adelante							No presenta modificación	21-Ene-2021 Res. 035-2021	A todas las
CICLO VII						CICLO VII									CICLO VII								
						Tributario I	Análisis de Estados Financieros	4	2	2	3	Del ciclo V I cambia de ubicación al ciclo VII Se modifica el Pre Rquisito: DE: Sociedades I	08-Feb-2017 Res. 042-2017	A todas las matriculadas desde el 2017-I en adelante	Tributario I	Análisis de Estados Financieros	4	2	2	3	No presenta modificación	21-Ene-2021 Res. 035-2021	A todas las matriculadas desde el 2021-I en adelante
Civil VIII: Contratos I	Civil VII: Obligaciones	5	3	2	4	Civil VIII: Contratos I	Civil VII: Obligaciones	5	3	2	4	No presenta modificación	08-Feb-2017 Res. 042-2017	A todas las matriculadas desde el 2017-I en adelante	Civil VIII: Contratos I	Civil VII: Obligaciones	5	3	2	4	No presenta modificación	21-Ene-2021 Res. 035-2021	A todas las
Procesal Familiar	Civil VI: Derechos de los Niños y de los	3	3	0	3	Procesal Familiar	Civil VI: Derechos de los Niños y de los Adolescentes	3	3	0	3	No presenta modificación	08-Feb-2017 Res. 042-2017	A todas las matriculadas desde el 2017-I en adelante	Procesal Familiar	Civil VI: Derechos de los Niños y de	3	3	0	3	No presenta modificación	21-Ene-2021 Res. 035-2021	A todas las
						Sociedades	Análisis de Estados Financieros	4	2	2	3	Del ciclo V cambia de ubicación al ciclo VII Se modifica el curso de: DE: Sociedades I A: Sociedades Se modifica Pre Requisiito: DE: Civil III: Personas Jurídicas	08-Feb-2017 Res. 042-2017	A todas las matriculadas desde el 2017-I en adelante	Sociedades	-	4	2	2	3	Se elimina Pre Requisito		
Laboral Individual y Previsional	-	3	3	0	3	Laboral Individual y Previsional	Civil VII: Obligaciones	3	3	0	3	Se agrega Pre requisito: Civil VII: Obligaciones	08-Feb-2017 Res. 042-2017	A todas las matriculadas desde el 2017-I en adelante	Laboral Individual y Previsional	Civil VII: Obligaciones	3	3	0	3	No presenta modificación	21-Ene-2021 Res. 035-2021	A todas las
						Teoría y Desarrollo Organizacional de la Gestión Pública	Proceso Administrativo y Sancionador	3	3	0	3	Del ciclo V cambia de ubicación al ciclo VII Se modifica Pre Requisiito: DE: Derecho Administrativo	08-Feb-2017 Res. 042-2017	A todas las matriculadas desde el 2017-I en adelante	Teoría y Desarrollo Organizacional de la Gestión Pública	Proceso Administrativo y Sancionador	3	3	0	3	No presenta modificación	21-Ene-2021 Res. 035-2021	A todas las matriculadas desde el 2021-I en adelante
						Técnicas de Negociación y Resolución de Conflictos	Procesal Civil II	4	2	2	3	Del ciclo IX cambia de ubicación al ciclo VII Se agrega Pre Requisito:	08-Feb-2017 Res. 042-2017	A todas las matriculadas desde el 2017-I en adelante	Técnicas de Negociación y Resolución de Conflictos	Procesal Civil II	4	2	2	3	No presenta modificación	21-Ene-2021 Res. 035-2021	A todas las matriculadas desde el 2021-I en adelante
Tributario II	Tributario I	4	2	2	3							Del ciclo VI I cambia de ubicación al ciclo VIII	08-Feb-2017 Res. 042-2017	A todas las matriculadas desde el 2017-I en adelante							No presenta modificación	21-Ene-2021 Res. 035-2021	A todas las
Sistemas de Adquisiciones y Contrataciones del Estado	Sistema Nacional de Inversión Pública	3	3	0	3							Del ciclo VI I cambia de ubicación al ciclo X Se modifica el Pre Rquisito: DE: Sistema Nacional de Inversión	08-Feb-2017 Res. 042-2017	A todas las matriculadas desde el 2017-I en adelante							No presenta modificación	21-Ene-2021 Res. 035-2021	A todas las matriculadas desde el 2021-I en adelante
Derecho Internacional y Política Exterior	-	3	3	0	3							Del ciclo VII cambia de ubicación al ciclo IV Se agrega Pre Requisito:	08-Feb-2017 Res. 042-2017	A todas las matriculadas desde el 2017-I en adelante							No presenta modificación	21-Ene-2021 Res. 035-2021	A todas las matriculadas desde el 2021-I en adelante
CICLO VIII						CICLO VIII									CICLO VIII								
						Tributario II	Tributario I	4	2	2	3	Del ciclo VII cambia de ubicación al ciclo VIII	08-Feb-2017 Res. 042-2017	A todas las matriculadas desde el 2017-I en adelante	Tributario II	Tributario I	4	2	2	3	No presenta modificación	21-Ene-2021 Res. 035-2021	A todas las

Civil IX: Contratos II	Civil VIII: Contratos I	4	2	2	3	Civil IX: Contratos II	Civil VIII: Contratos I	4	2	2	3	No presenta modificación	08-Feb-2017 Res. 042-2017	A todas las matriculadas desde el 2017-I en adelante	Civil IX: Contratos II	Civil VIII: Contratos I	4	2	2	3	No presenta modificación	21-Ene-2021 Res. 035-2021	A todas las matriculadas desde el
Civil X: Sucesiones	Civil V: Familia	5	3	2	4	Civil X: Sucesiones	Procesal Familiar	5	3	2	4	Se modifica Pre Requisito: DE: Civil V: Familia A: Procesal Familiar	08-Feb-2017 Res. 042-2017	A todas las matriculadas desde el 2017-I en adelante	Civil X: Sucesiones	Procesal Familiar	5	3	2	4	No presenta modificación	21-Ene-2021 Res. 035-2021	A todas las matriculadas desde el 2021-I en adelante
						Títulos Valores	Sociedades	4	2	2	3	Del ciclo XI cambia de ubicación al ciclo VIII Se modifica Pre Requisito: DE: Sociedades I	08-Feb-2017 Res. 042-2017	A todas las matriculadas desde el 2017-I en adelante	Títulos Valores	Sociedades	4	2	2	3	No presenta modificación	21-Ene-2021 Res. 035-2021	A todas las matriculadas desde el 2021-I en adelante
Laboral Colectivo	Laboral Individual y Previsional	2	2	0	2	Laboral Colectivo	Laboral Individual y Previsional	4	2	2	3	Se modifica horas y creditaje: DE: 2 Horas y 2 Créditos A: 4 Horas y 3 Créditos	08-Feb-2017 Res. 042-2017	A todas las matriculadas desde el 2017-I en adelante	Laboral Colectivo	Laboral Individual y Previsional	4	2	2	3	No presenta modificación	21-Ene-2021 Res. 035-2021	A todas las matriculadas desde el 2021-I en adelante
						Gobiernos Locales y Descentralización	Teoría y Desarrollo Organizacional de la Gestión Pública	2	2	0	2	Del ciclo XI cambia de ubicación al ciclo VIII Se agrega Pre Requisito: Teoría y Desarrollo Organizacional de	08-Feb-2017 Res. 042-2017	A todas las matriculadas desde el 2017-I en adelante	Gobiernos Locales y Descentralización	Teoría y Desarrollo Organizacional de la Gestión Pública	2	2	0	2	No presenta modificación	21-Ene-2021 Res. 035-2021	A todas las matriculadas desde el 2021-I en adelante
						Inglés Jurídico	Inglés	3	3	0	3	Del ciclo IX cambia de ubicación al ciclo VIII	08-Feb-2017 Res. 042-2017	A todas las matriculadas desde el 2017-I en adelante	Inglés Jurídico	Inglés	3	3	0	3	No presenta modificación	21-Ene-2021 Res. 035-2021	A todas las
						Taller de Tesis I	Metodología del Derecho	4	2	2	3	Del ciclo XI cambia de ubicación al ciclo VIII Se agrega Pre Requisito:	08-Feb-2017 Res. 042-2017	A todas las matriculadas desde el 2017-I en adelante	Taller de Tesis I	Metodología del Derecho	4	2	2	3	No presenta modificación	21-Ene-2021 Res. 035-2021	A todas las matriculadas desde el 2021-I en adelante
Tributario III	Tributario II	5	3	2	4							Del ciclo VIII cambia de ubicación al ciclo IX	08-Feb-2017 Res. 042-2017	A todas las matriculadas desde el 2017-I en adelante							No presenta modificación	21-Ene-2021 Res. 035-2021	A todas las
Derechos Reales de Garantía	Civil IV: Derechos Reales	2	2	0	2							Del ciclo VIII cambia de ubicación al ciclo VI	08-Feb-2017 Res. 042-2017	A todas las matriculadas desde el 2017-I en adelante							No presenta modificación	21-Ene-2021 Res. 035-2021	A todas las
Control Gubernamental y Ética Pública	-	3	3	0	3							Del ciclo VIII cambia de ubicación al ciclo IX Se agrega Pre Requisito:	08-Feb-2017 Res. 042-2017	A todas las matriculadas desde el 2017-I en adelante									
CICLO IX						CICLO IX									CICLO IX								
						Tributario III	Tributario II	5	3	2	4	Del ciclo VIII cambia de ubicación al ciclo IX	08-Feb-2017 Res. 042-2017	A todas las matriculadas desde el 2017-I en adelante	Tributario III	Tributario II	5	3	2	4	No presenta modificación	21-Ene-2021 Res. 035-2021	A todas las
						Responsabilidad Civil	Civil IX: Contratos II	3	3	0	3	Del ciclo X cambia de ubicación al ciclo IX Se cambia Pre Requisito: DE: Civil XI: Contratos III	08-Feb-2017 Res. 042-2017	A todas las matriculadas desde el 2017-I en adelante	Responsabilidad Civil	Civil IX: Contratos II	3	3	0	3	No presenta modificación	21-Ene-2021 Res. 035-2021	A todas las matriculadas desde el 2021-I en adelante
Derecho Notarial y Registral	-	4	2	2	3	Derecho Notarial y Registral	Civil X: Sucesiones	4	2	2	3	No presenta modificación	08-Feb-2017 Res. 042-2017	A todas las matriculadas desde el 2017-I en adelante	Derecho Notarial y Registral	Civil X: Sucesiones	4	2	2	3	No presenta modificación	21-Ene-2021 Res. 035-2021	A todas las
						Comercio Internacional	Títulos Valores	2	2	0	2	Del ciclo X cambia de ubicación al ciclo IX Se agrega Pre Requisito:	08-Feb-2017 Res. 042-2017	A todas las matriculadas desde el 2017-I en adelante	Comercio Internacional	Títulos Valores	2	2	0	2	No presenta modificación	21-Ene-2021 Res. 035-2021	A todas las matriculadas desde el 2021-I en adelante
Procesal Laboral	Laboral Colectivo	2	2	0	2	Procesal Laboral	Laboral Colectivo	2	2	0	2	No presenta modificación	08-Feb-2017 Res. 042-2017	A todas las matriculadas desde el 2017-I en adelante	Procesal Laboral	Laboral Colectivo	2	2	0	2	No presenta modificación	21-Ene-2021 Res. 035-2021	A todas las
						Control Gubernamental y Ética Pública	Gobiernos Locales y Descentralización	3	3	0	3	Del ciclo VIII cambia de ubicación al ciclo IX Se agrega Pre Requisito:	08-Feb-2017 Res. 042-2017	A todas las matriculadas desde el 2017-I en adelante	Control Gubernamental y Ética Pública	Derecho Administrativo	3	3	0	3	No presenta modificación	21-Ene-2021 Res. 035-2021	A todas las matriculadas desde el 2021-I en adelante
						Taller de Tesis II	Taller de Tesis I	4	2	2	3	Del ciclo XII cambia de ubicación al ciclo IX	08-Feb-2017 Res. 042-2017	A todas las matriculadas desde el 2017-I en adelante	Taller de Tesis II	Taller de Tesis I	4	2	2	3	No presenta modificación	21-Ene-2021 Res. 035-2021	A todas las
						Prácticas Pre-profesionales I	-	10	0	10	5	Del ciclo X cambia de ubicación al ciclo IX Se modifica el nombre DE: Prácticas Pre-profesionales	08-Feb-2017 Res. 042-2017	A todas las matriculadas desde el 2017-I en adelante	Prácticas Pre-profesionales I	-	10	0	10	5	No presenta modificación	21-Ene-2021 Res. 035-2021	A todas las matriculadas desde el 2021-I en adelante
Civil XI: Contratos III	Civil IX: Contratos II	3	3	0	3							Se elimina el curso	08-Feb-2017 Res. 042-2017	A todas las matriculadas desde el 2017-I en adelante							No presenta modificación	21-Ene-2021 Res. 035-2021	A todas las
Propiedad Intelectual	-	4	2	2	3							Del ciclo IX cambia de ubicación al ciclo V	08-Feb-2017 Res. 042-2017	A todas las matriculadas desde el 2017-I en adelante							No presenta modificación	21-Ene-2021 Res. 035-2021	A todas las
Regulación Bancaria	-	3	3	0	3							Se elimina el curso	08-Feb-2017 Res. 042-2017	A todas las matriculadas desde el 2017-I en adelante							No presenta modificación	21-Ene-2021 Res. 035-2021	A todas las
Inglés Jurídico	-	3	3	0	3							Del ciclo IX cambia de ubicación al ciclo VIII Se agrega Pre Requisito:	08-Feb-2017 Res. 042-2017	A todas las matriculadas desde el 2017-I en adelante							No presenta modificación	21-Ene-2021 Res. 035-2021	A todas las matriculadas desde el 2021-I en adelante
Técnicas de Negociación y Resolución de Conflictos	-	4	2	2	3							Del ciclo IX cambia de ubicación al ciclo VII Se agrega Pre Requisito:	08-Feb-2017 Res. 042-2017	A todas las matriculadas desde el 2017-I en adelante							No presenta modificación	21-Ene-2021 Res. 035-2021	A todas las matriculadas desde el 2021-I en adelante
CICLO X						CICLO X									CICLO X								
Derecho Internacional Privado	-	3	3	0	3	Derecho Internacional Privado	Derecho Internacional y Política Exterior	3	3	0	3	Se agrega Pr e Requisito: Derecho Internacional y Política Exterior	08-Feb-2017 Res. 042-2017	A todas las matriculadas desde el 2017-I en adelante	Derecho Internacional Privado	Civil IX: Contratos II	3	3	0	3	Se modifica Pre Requisiito: DE: Derecho	21-Ene-2021 Res. 035-2021	A todas las matriculadas desde el 2021-I en adelante
						Axiología e Integridad Profesional	-	3	3	0	3	Del ciclo XII cambia de ubicación al ciclo X Se modifica horas y creditaje: DE: 2 Horas y 2 Créditos	08-Feb-2017 Res. 042-2017	A todas las matriculadas desde el 2017-I en adelante	Axiología e Integridad Profesional	-	3	3	0	3	No presenta modificación	21-Ene-2021 Res. 035-2021	A todas las matriculadas desde el 2021-I en adelante
						Sistemas de Adquisiciones y Contrataciones del Estado	Control Gubernamental y Ética Pública	3	3	0	3	Del ciclo VI cambia de ubicación al ciclo X Se modifica el Pre Requisito: DE: Sistema Nacional de Inversión	08-Feb-2017 Res. 042-2017	A todas las matriculadas desde el 2017-I en adelante	Sistemas de Adquisiciones y Contrataciones del Estado	Derecho Administrativo	3	3	0	3	Se modifica Pre Requisiito: DE: Control Gubernamental y	21-Ene-2021 Res. 035-2021	A todas las matriculadas desde el 2021-I en adelante
						Prácticas Pre-profesionales II	Prácticas Pre-profesionales I	20	0	20	10	Del ciclo XI cambia de ubicación al ciclo X Se modifica el nombre DE: Prácticas Pre-profesionales A: Prácticas Pre-profesionales II Se modifica horas y creditaje: DE: 30 Horas y 20 Créditos	08-Feb-2017 Res. 042-2017	A todas las matriculadas desde el 2017-I en adelante	Prácticas Pre-profesionales II	Prácticas Pre-profesionales I	20	0	20	10	No presenta modificación	21-Ene-2021 Res. 035-2021	A todas las matriculadas desde el 2021-I en adelante
Seminario de Derecho Notarial y Registral	Derecho Notarial y Registral	4	0	4	2							Se elimina el curso	08-Feb-2017 Res. 042-2017	A todas las matriculadas desde el 2017-I en adelante							No presenta modificación	21-Ene-2021 Res. 035-2021	A todas las
Comercio Internacional	-	2	2	0	2							Del ciclo X cambia de ubicación al ciclo IX Se agrega Pre Requisito:	08-Feb-2017 Res. 042-2017	A todas las matriculadas desde el 2017-I en adelante							No presenta modificación	21-Ene-2021 Res. 035-2021	A todas las matriculadas desde el 2021-I en adelante
Responsabilidad Civil	Civil XI: Contratos III	3	3	0	3							Del ciclo X cambia de ubicación al ciclo IX Se cambia Pre Requisito: DE: Civil XI: Contratos III	08-Feb-2017 Res. 042-2017	A todas las matriculadas desde el 2017-I en adelante							No presenta modificación	21-Ene-2021 Res. 035-2021	A todas las matriculadas desde el 2021-I en adelante
Competencias y Destrezas Legales	-	3	3	0	3							Se elimina el curso	08-Feb-2017 Res. 042-2017	A todas las matriculadas desde el 2017-I en adelante							No presenta modificación	21-Ene-2021 Res. 035-2021	A todas las
Prácticas Pre-profesionales	-	10	0	10	5							Del ciclo X cambia de ubicación al ciclo IX	08-Feb-2017 Res. 042-2017	A todas las matriculadas desde el 2017-I en adelante							No presenta modificación	21-Ene-2021 Res. 035-2021	A todas las
CICLO XI																							

Títulos Valores	Sociedades I	4	2	2	3							Del ciclo XI cambia de ubicación al ciclo VIII Se modifica Pre Requisito: DE: Sociedades I	08-Feb-2017 Res. 042-2017	A todas las matriculadas desde el 2017-I en adelante							No presenta modificación	21-Ene-2021 Res. 035-2021	A todas las matriculadas desde el 2021-I en adelante
Gobiernos Locales y Descentralización	-	3	3	0	3							Del ciclo XI cambia de ubicación al ciclo VIII Se agrega Pre Requisito: Teoría y Desarrollo Organizacional de	08-Feb-2017 Res. 042-2017	A todas las matriculadas desde el 2017-I en adelante							No presenta modificación	21-Ene-2021 Res. 035-2021	A todas las matriculadas desde el 2021-I en adelante
Taller de Tesis I	-	4	2	2	3							Del ciclo XI cambia de ubicación al ciclo VIII Se agrega Pre Requisito:	08-Feb-2017 Res. 042-2017	A todas las matriculadas desde el 2017-I en adelante							No presenta modificación	21-Ene-2021 Res. 035-2021	A todas las matriculadas desde el 2021-I en adelante
Prácticas Pre-profesionales	-	30	0	30	15							Del ciclo XI cambia de ubicación al ciclo X Se modifica el nombre DE: Prácticas Pre-profesionales A: Prácticas Pre-profesionales II Se modifica horas y creditaje: DE: 30 Horas y 15 Créditos	08-Feb-2017 Res. 042-2017	A todas las matriculadas desde el 2017-I en adelante							No presenta modificación	21-Ene-2021 Res. 035-2021	A todas las matriculadas desde el 2021-I en adelante
CICLO XII																					No presenta modificación	21-Ene-2021 Res. 035-2021	A todas las matriculadas desde el
Economía y Derecho	-	2	2	0	2							Se elimina el curso	08-Feb-2017 Res. 042-2017	A todas las matriculadas desde el 2017-I en adelante							No presenta modificación	21-Ene-2021 Res. 035-2021	A todas las matriculadas desde el
Taller de Tesis II	Taller de Tesis I	4	2	2	3							Del ciclo XII cambia de ubicación al ciclo IX	08-Feb-2017 Res. 042-2017	A todas las matriculadas desde el 2017-I en adelante							No presenta modificación	21-Ene-2021 Res. 035-2021	A todas las matriculadas desde el
Axiología e Integridad Profesional	-	2	2	0	2							Del ciclo XII cambia de ubicación al ciclo X	08-Feb-2017 Res. 042-2017	A todas las matriculadas desde el 2017-I en adelante							No presenta modificación	21-Ene-2021 Res. 035-2021	A todas las matriculadas desde el
Prácticas Pre-profesionales	-	30	0	30	15							Se elimina el curso	08-Feb-2017 Res. 042-2017	A todas las matriculadas desde el 2017-I en adelante							No presenta modificación	21-Ene-2021 Res. 035-2021	A todas las matriculadas desde el

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 042-2017-CU

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

VISTO: el acuerdo del Consejo Universitario y los documentos que lo sustentan.

CONSIDERANDO:

- Que, el Consejo Universitario ha tomado conocimiento de las propuestas presentadas por los Decanos respecto a las Modificaciones Curriculares de las siguientes Escuelas Profesionales:

  - Educación Inicial;
  - Educación Primaria;
  - Educación Primaria con mención en el Idioma Inglés;
  - Programa de Complementación Académica en Educación, Modalidad Presencial: Horario Regular y Horario Diferenciado;
  - Psicología - horario regular;
  - Derecho – Horario Regular y Horario Diferenciado;

  - Posgrado:
    - Maestría en Educación con mención en Tecnología Educativa.
    - Maestría en Educación con mención en Problemas de Aprendizaje.
    - Maestría en Educación con mención en Gestión Directiva Educacional.
    - Maestría en Educación con mención en Docencia Universitaria.
    - Maestría en Educación con mención en Diseño y Gestión Curricular e Innovación del Aprendizaje.
    - Maestría en Educación con mención en Autoevaluación, Acreditación y Certificación Profesional.
    - Maestría en Derecho Civil con mención en Derecho de Familia.
    - Maestría en Nutrición y Dietética con mención en Ciencias de la Nutrición y Alimentación Humana.
    - Doctorado en Psicología.
    - Doctorado en Educación

- Que, los citados documentos cuenta con el visto bueno de la Vicerrectora Académica;

- Que, es política de la UNIFÉ, velar por la excelente calidad en la formación integral de sus alumnas;

- Que, en mérito a lo expuesto, el Consejo Universitario, ha decidido aprobar la citadas modificaciones.

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión Nº 1273 del 08 de febrero de 2017, de conformidad con lo establecido en los artículos de la Ley Universitaria 30220, del Estatuto de la UNIFÉ y demás dispositivos legales vigentes.

RESUELVE:

Aprobar por unanimidad las Modificaciones Curriculares presentadas por las siguientes Escuelas Profesionales:

- Educación Inicial;
- Educación Primaria;

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 042-2017-CU

- Educación Primaria con mención en el Idioma Inglés;
- Programa de Complementación Académica en Educación, Modalidad Presencial: Horario Regular y Horario Diferenciado;
- Psicología - horario regular;
- Derecho – Horario Regular y Horario Diferenciado;

- Posgrado:

  - Maestría en Educación con mención en Tecnología Educativa.
  - Maestría en Educación con mención en Problemas de Aprendizaje.
  - Maestría en Educación con mención en Gestión Directiva Educacional.
  - Maestría en Educación con mención en Docencia Universitaria.
  - Maestría en Educación con mención en Diseño y Gestión Curricular e Innovación del Aprendizaje.
  - Maestría en Educación con mención en Autoevaluación, Acreditación y Certificación Profesional.
  - Maestría en Derecho Civil con mención en Derecho de Familia.
  - Maestría en Nutrición y Dietética con mención en Ciencias de la Nutrición y Alimentación Humana.
  - Doctorado en Psicología.
  - Doctorado en Educación.

Dada en Lima, a los ocho días del mes de febrero de dos mil diecisiete

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN – IN VERITATIS LUMINE AD AMORIS VITAM – SC UNIFE – RECTORADO

Dra. CARMELA MARÍA JESÚS ALARCON REVILLA, rscj
RECTORA

RMBG/emrc

La Secretaría General de la Universidad Femenina del Sagrado Corazón CERTIFICA: Que la presente Fotocopia es Reproducción Fiel del original

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN – IN VERITATIS LUMINE AD AMORIS VITAM – SC UNIFE – Secretaría General

Secretaria. ROSA MARÍA BURGA GUTIÉRREZ
SECRETARIA GENERAL (e)

UNIFÉ
Universidad Femenina del Sagrado Corazón

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 035-2021-CU

LA RECTORA DE LA
UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

VISTO: el acuerdo del Consejo Universitario y los documentos que lo sustentan.

CONSIDERANDO:

- Que, el Mtro. Mario Remo Romero Antola, Decano de la Facultad de Derecho, presentó al Consejo Universitario el Oficio Nº 005-2021-UNIFE-FD-D, de fecha 21 de enero de 2021;

- Que, con dicho oficio eleva al Consejo Universitario, para su aprobación, las Modificaciones de las Estructuras Curriculares de la Escuela Profesional de Derecho - Horario Regular (aprobado en C.U N° 1372 de fecha 26 de Junio de 2019) y de la Escuela Profesional de Derecho - Horario Diferenciado (aprobado en C.U N° 1301 de fecha 04 de Octubre de 2017), aplicable a partir de la fecha de aprobación;

- Que, es política de la UNIFÉ, velar por la excelente calidad en la formación integral de sus estudiantes;

- Que, en mérito a lo expuesto, el Consejo Universitario aprobó por unanimidad, las Modificaciones de las Estructuras Curriculares de la Escuela Profesional de Derecho - Horario Regular y Horario Diferenciado.

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión Nº 1441 del 27 de enero de 2021, de conformidad con lo establecido en los artículos de la Ley Universitaria 30220, del Estatuto de la UNIFÉ y demás dispositivos legales vigentes.

RESUELVE:

Aprobar por unanimidad las Modificaciones de las Estructuras Curriculares de la Escuela Profesional de Derecho - Horario Regular (aprobado en C.U N° 1372 de fecha 26 de Junio de 2019) y de la Escuela Profesional de Derecho - Horario Diferenciado (aprobado en C.U N° 1301 de fecha 04 de Octubre de 2017); cambios aplicables a partir de la fecha de aprobación (27 de enero de 2021).

Dada en Lima, a los veintisiete días del mes de enero de dos mil veintiuno.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dra. CARMELA MARÍA JESÚS ALARCÓN REVILLA, rscj.
RECTORA

RMBG/gaol

UNIFÉ
Universidad Femenina del Sagrado Corazón

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 070-2021-CU

LA RECTORA DE LA
UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

VISTO: el acuerdo del Consejo Universitario y los documentos que lo sustentan.

CONSIDERANDO:

- Que, el Mtro. Mario Remo Romero Antola, Decano de la Facultad de Derecho, ha presentado al Consejo Universitario el Oficio Nº 008-2021-UNIFE-FD-D, de fecha 10 de febrero de 2021;

- Que, con dicho oficio eleva a Consejo Universitario, para aprobación, la Modificación de la Estructura Curricular de la Escuela Profesional de Derecho - Horario Diferenciado (aprobado en C.U N° 1441 de fecha 27 de enero de 2021); aplicable a las ingresantes a partir del semestre académico 2016-I;

- Que, es política de la UNIFÉ, velar por la excelente calidad en la formación integral de sus estudiantes;

- Que, en mérito a lo expuesto, el Consejo Universitario aprobó por unanimidad, la citada Modificación de la Estructura Curricular de la Escuela Profesional de Derecho - Horario Diferenciado.

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión Nº 1444 del 24 de febrero de 2021, de conformidad con lo establecido en los artículos de la Ley Universitaria 30220, del Estatuto de la UNIFÉ y demás dispositivos legales vigentes.

RESUELVE:

Aprobar por unanimidad la Modificación de la Estructura Curricular de la Escuela Profesional de Derecho - Horario Diferenciado (aprobado en C.U N° 1441 de fecha 27 de enero de 2021); modificación aplicable a partir del semestre académico 2016-I.

Dada en Lima, a los veinticuatro días del mes de febrero de dos mil veintiuno.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dra. CARMELA MARÍA JESÚS ALARCÓN REVILLA, rscj.
RECTORA

RMBG/gaol

P20 CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERIA DE SISTEMAS Y GESTIÓN DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN

INGENIERIA DE SISTEMAS 2018C1

INGENIERIA DE SISTEMAS 2020C1

INGENIERIA DE SISTEMAS MATRIZ

R.R. N° 044-2018-CU-MODIFICACIÓN CURRICULAR

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 542-2020-CU MODIFICACIONES CURRICULARES

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA	
FORMATO DE LICENCIAMIENTO C	
MALLA CURRICULAR Y ANÁLISIS DE CRÉDITOS ACADÉMICOS	C1

SECCIÓN 1: INFORMACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN				
CÓDIGO DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS	P20	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS	CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERIA DE SISTEMAS Y GESTIÓN DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN		
MODALIDAD DE ESTUDIOS	Presencial	DOCUMENTO ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CURRICULAR	Resolución N° 044-2018-C.U.	FECHA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CURRICULAR	07/02/2018

SECCIÓN 2: PERIODO ACADÉMICO Y VALOR DEL CRÉDITO

RÉGIMEN DE ESTUDIOS	Semestral	N° DE PERIODOS ACADÉMICOS POR AÑO	2	VALOR DE 1 CRÉDITO EN HORAS DE TEORÍA POR PERIODO ACADÉMICO	16
EN CASO SELECCIONE "OTRA" PERIODICIDAD, SEÑALE CUÁL:		DURACIÓN DEL PROGRAMA EN AÑOS	5	VALOR DE 1 CRÉDITO EN HORAS DE PRÁCTICA POR PERIODO ACADÉMICO	32

SECCIÓN 3: TABLA RESUMEN DE CRÉDITOS Y HORAS DEL PROGRAMA

		N° DE CURSOS	Nº HORAS LECTIVAS				Nº CRÉDITOS ACADÉMICOS			
			TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL	% DEL TOTAL	TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL	% DEL TOTAL
TOTAL		**66**	**2048**	**2528**	**4576**	**100.00%**	**128.00**	**79.00**	**207.00**	**100%**
TIPO DE ESTUDIOS	Estudios generales	16	592	64	656	14.34%	37.00	2.00	39.00	19%
	Estudios específicos	8	368	96	464	10.14%	23.00	3.00	26.00	13%
	Estudios de especialidad	42	1088	2368	3456	75.52%	68.00	74.00	142.00	69%
MODALIDAD	Presencial		2048	2528	4576	100.00%	128.00	79.00	207.00	100%
	Virtual		0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%
TIPO DE CURSO	Obligatorios	65	2032	2496	4528	98.95%	127.00	78.00	205.00	99%
	Electivos	1	16	32	48	1.05%	1.00	1.00	2.00	1%

SECCIÓN 4: DESCRIPCIÓN DE LA MALLA CURRICULAR

PERIODO ACADÉMICO	NOMBRE DEL CURSO	TIPO DE ESTUDIOS	TIPO DE CURSO	HORAS LECTIVAS POR PERIODO ACADÉMICO							CRÉDITOS ACADÉMICOS						
				TEORÍA			PRÁCTICA			TOTAL DE HORAS LECTIVAS	TEORÍA			PRÁCTICA			TOTAL DE CRÉDITOS OTORGADOS
				PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL		PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	
1	TEOLOGÍA	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
1	FILOSOFÍA	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
1	COMUNICACIÓN	General	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
1	MÉTODOS DE ESTUDIO	General	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
1	MATEMÁTICA	Específico	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
1	INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS DE LA INGENIERÍA	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
1	ACTIVIDADES DE DESARROLLO PERSONAL	General	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
2	LÓGICA	Específico	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
2	FUNDAMENTOS DE PSICOLOGÍA	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
2	HISTORIA DE LA CULTURA PERUANA	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
2	ECOLOGÍA	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
2	CALCULO I	Específico	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
2	ALGORITMOS	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
2	LIDERAZGO PERSONAL Y PROFESIONAL	General	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
2	ACTIVIDADES DE DESARROLLO PERSONAL	General	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
3	TEOLOGÍA II	Específico	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
3	FILOSOFÍA II	Específico	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
3	REALIDAD NACIONAL	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
3	CALCULO II	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
3	FÍSICA I	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
3	ALGORITMOS II	De especialidad	Obligatorio			0	64		64	64.00	-	-	-	2.00	-	2.00	2.00
3	PRINCIPIOS DE GESTIÓN	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
3	INGLES	General	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
4	IGLESIA Y DOCTRINA SOCIAL	Específico	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
4	CONTABILIDAD GERENCIAL	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
4	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
4	FÍSICA II	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
4	DISEÑO DE BASE DE DATOS	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
4	LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN	De especialidad	Obligatorio			0	64		64	64.00	-	-	-	2.00	-	2.00	2.00
4	INGLES INTERMEDIO	De especialidad	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
4	ACTIVIDADES DE DESARROLLO SOCIAL	General	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
5	ANTROPOLOGÍA FILOSÓFICA	Específico	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
5	MARKETING DIGITAL	De especialidad	Obligatorio			0	64		64	64.00	-	-	-	2.00	-	2.00	2.00
5	INNOVACIÓN DE PROCESOS	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
5	MÉTODOS ESTADÍSTICOS	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
5	MODELAMIENTO DE SISTEMAS	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00

5	INGLES TÉCNICO	De especialidad	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
5	ACTIVIDADES DE DESARROLLO SOCIAL	General	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
6	TECNOLOGÍAS MÓVILES	De especialidad	Obligatorio			0	64		64	64.00	-	-	-	2.00	-	2.00	2.00
6	INVESTIGACIÓN OPERATIVA I	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
6	SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN E.R.P.	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
6	METODOLOGÍA APLICADA A LA INVESTIGACIÓN	De especialidad	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
6	SISTEMAS DIGITALES	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
6	INGENIERÍA DE SOFTWARE	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
6	QUECHUA I	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
6	ACTIVIDADES DE DESARROLLO PERSONAL	General	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
7	AXÍOLOGIA	Específico	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
7	INVESTIGACIÓN OPERATIVA II	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
7	LOGÍSTICA	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
7	ESTADÍSTICA APLICADA	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
7	SEGURIDAD INFORMÁTICA	De especialidad	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
7	QUECHUA II	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
7	ACTIVIDADES DE DESARROLLO PERSONAL	General	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
7	ASIGNATURA ELECTIVA I	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
8	ÉTICA PROFESIONAL	De especialidad	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
8	INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y SISTEMAS EXPERTOS	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
8	TÓPICOS EN INGENIERÍA DE SISTEMAS	De especialidad	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
8	INTELIGENCIA DE NEGOCIOS	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
8	AUDITORIA DE SISTEMAS	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
8	INGENIERÍA DE LA INFORMACIÓN	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
8	GESTIÓN DE PROYECTOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
8	ASIGNATURA ELECTIVA ÍO	De especialidad	Electivo	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
9	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
9	PRACTICA PRE PROFESIONAL I	De especialidad	Obligatorio	0		0	576		576	576.00	-	-	-	18.00	-	18.00	18.00
10	SEMINARIO PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
10	PRACTICA PREPROFESIONAL II	De especialidad	Obligatorio			0	576		576	576.00	-	-	-	18.00	-	18.00	18.00
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-

NOTA: Si el programa cuenta con más de diez periodos académicos, solicitar un formato con la cantidad de periodos correspondientes a licenciamiento.info@sunedu.gob.pe

(1) Ingresar el código del programa tal como aparece en el Formato de Licenciamiento A4 o A8.

(2) Ingresar la denominación del programa tal como aparece en el Formato de Licenciamiento A4 o A8.

(3) Seleccionar de la lista desplegable la modalidad de estudios del programa, según lo declarado en el Formato de Licenciamiento A4: presencial o semipresencial.

(4) Indicar el número y tipo de resolución que actualiza el programa de estudios.

(5) Seleccionar de la lista desplegable el régimen de estudios de acuerdo a lo establecido en el formato de licenciamiento A5 o A8: semestral, cuatrimestral, trimestral, anual u otra.

(6) Si el periodo académico es semestral entonces el número de periodos por año será 2. Si el periodo académico es trimestral entonces el número de periodo por año es 4. Si el periodo académico es cuatrimestral entonces el número de periodos por año será 3.

Dra. Carmela María Jesús Alarcón Revilla, rscj
RECTORA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	*Mg. Ing. Carlos Méndez*
DECLARO BAJO JURAMENTO LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PARA LA REVISIÓN DOCUMENTARIA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICENCIAMIENTO DE ESTA UNIVERSIDAD; CASO CONTRARIO, ASUMO LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA O PENAL QUE CORRESPONDA.	

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA	
FORMATO DE LICENCIAMIENTO C	
MALLA CURRICULAR Y ANÁLISIS DE CRÉDITOS ACADÉMICOS	C1

SECCIÓN 1: INFORMACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN				
CÓDIGO DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS	P20	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS	CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERIA DE SISTEMAS Y GESTIÓN DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN		
MODALIDAD DE ESTUDIOS	Semipresencial	DOCUMENTO ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CURRICULAR	Resolución Rectoral N°542-2019-CU	FECHA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CURRICULAR	11/12/2019

SECCIÓN 2: PERIODO ACADÉMICO Y VALOR DEL CRÉDITO

RÉGIMEN DE ESTUDIOS	Semestral	N° DE PERIODOS ACADÉMICOS POR AÑO	2	VALOR DE 1 CRÉDITO EN HORAS DE TEORÍA POR PERIODO ACADÉMICO	16
EN CASO SELECCIONE "OTRA" PERIODICIDAD, SEÑALE CUÁL:		DURACIÓN DEL PROGRAMA EN AÑOS	5	VALOR DE 1 CRÉDITO EN HORAS DE PRÁCTICA POR PERIODO ACADÉMICO	32

SECCIÓN 3: TABLA RESUMEN DE CRÉDITOS Y HORAS DEL PROGRAMA

		N° DE CURSOS	Nº HORAS LECTIVAS				Nº CRÉDITOS ACADÉMICOS			
			TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL	% DEL TOTAL	TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL	% DEL TOTAL
TOTAL		69	2448	1664	4112	100.00%	153.00	52.00	205.00	100%
TIPO DE ESTUDIOS	Estudios generales	19	752	64	816	19.84%	47.00	2.00	49.00	24%
	Estudios específicos	20	720	672	1392	33.85%	45.00	21.00	66.00	32%
	Estudios de especialidad	30	976	928	1904	46.30%	61.00	29.00	90.00	44%
MODALIDAD	Presencial		2448	1664	4112	100.00%	153.00	52.00	205.00	100%
	Virtual		0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%
TIPO DE CURSO	Obligatorios	67	2384	1600	3984	96.89%	149.00	50.00	199.00	97%
	Electivos	2	64	64	128	3.11%	4.00	2.00	6.00	3%

SECCIÓN 4: DESCRIPCIÓN DE LA MALLA CURRICULAR

PERIODO ACADÉMICO	NOMBRE DEL CURSO	TIPO DE ESTUDIOS	TIPO DE CURSO	HORAS LECTIVAS POR PERIODO ACADÉMICO							CRÉDITOS ACADÉMICOS						
				TEORÍA			PRÁCTICA			TOTAL DE HORAS LECTIVAS	TEORÍA			PRÁCTICA			TOTAL DE CRÉDITOS OTORGADOS
				PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL		PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	
1	TEOLOGÍA	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
1	FILOSOFÍA	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
1	COMUNICACIÓN	General	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
1	MÉTODOS DE ESTUDIO	General	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
1	MATEMÁTICA	Específico	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
1	INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA DE SISTEMAS	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
1	ACTIVIDADES DE DESARROLLO PERSONAL	General	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
2	LÓGICA	Específico	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
2	FUNDAMENTOS DE PSICOLOGÍA	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
2	HISTORIA DE LA CULTURA PERUANA	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
2	ECOLOGÍA	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
2	CALCULO I	Específico	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
2	ALGORITMOS	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
2	LIDERAZGO PERSONAL Y PROFESIONAL	General	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
2	ACTIVIDADES DE DESARROLLO PERSONAL	General	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
3	TEOLOGÍA II	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
3	FILOSOFÍA II	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
3	REALIDAD NACIONAL	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
3	CALCULO II	Específico	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
3	ECONOMÍA GENERAL	Específico	Obligatorio	64		64			0	64.00	4.00	-	4.00	-	-	-	4.00
3	LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN I	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
3	INGLES	Específico	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
4	IGLESIA Y DOCTRINA SOCIAL	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
4	GESTIÓN DE SISTEMAS OPERATIVOS	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
4	MULTIMEDIA Y DISEÑO GRAFICO	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
4	PRINCIPIOS DE GESTIÓN	Específico	Obligatorio	64		64			0	64.00	4.00	-	4.00	-	-	-	4.00
4	FÍSICA I	Específico	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
4	LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN II	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
4	INGLES INTERMEDIO	Específico	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
5	ANTROPOLOGÍA FILOSÓFICA	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
5	MODELAMIENTO DE BASE DE DATOS	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
5	MARKETING DIGITAL	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
5	INNOVACIÓN DE PROCESOS	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
5	FÍSICA II	Específico	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
5	DESARROLLO WEB Y ANALÍTICA	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
5	ACTIVIDADES DE DESARROLLO SOCIAL	General	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
6	ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE BASES DE DATOS	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00

6	INVESTIGACIÓN OPERATIVA	Específico	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
6	MÉTODOS ESTADÍSTICOS	Específico	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
6	SISTEMAS ELECTRÓNICOS DIGITALES	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
6	TECNOLOGÍAS MÓVILES	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
6	INGLES TÉCNICO	De especialidad	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
6	ACTIVIDADES DE DESARROLLO PERSONAL	General	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
7	AXIOLOGÍA	Específico	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
7	GESTIÓN DE BIG DATA & CLOUD COMPUTER	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
7	MODELAMIENTO DE SISTEMAS	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
7	METODOLOGÍA APLICADA A LA INVESTIGACIÓN	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
7	REDES Y TRANSMISIÓN DE DATOS	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
7	INGENIERÍA DE SOFTWARE Y DE INFORMACIÓN	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
7	ACTIVIDADES DE DESARROLLO PERSONAL	General	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
8	ÉTICA PROFESIONAL	Específico	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
8	SISTEMÁTICA DE LA CONTABILIDAD GERENCIAL	Específico	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
8	SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN ERP Y SCM(*)	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
8	ESTADÍSTICA APLICADA	Específico	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
8	ADMINISTRACIÓN DEL DATA CENTER	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
8	GESTIÓN DE PROYECTOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
8	ACTIVIDADES DE DESARROLLO PERSONAL	General	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
9	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN I	Específico	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
9	PRACTICA PRE PROFESIONAL I	Específico	Obligatorio			0	160		160	160.00	-	-	-	5.00	-	5.00	5.00
9	SIMULACIÓN DE SISTEMAS	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
9	TALLER DE EMPRENDIMIENTO Y DISRUPCIÓN TECNOLÓGICA	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
9	AUDITORIA DE SISTEMAS Y CIBERSEGURIDAD	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
9	ASIGNATURA ELECTIVA I	De especialidad	Electivo	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
10	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN	Específico	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
10	PRACTICA PRE PROFESIONAL II	Específico	Obligatorio			0	160		160	160.00	-	-	-	5.00	-	5.00	5.00
10	INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y SISTEMAS EXPERTOS	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
10	SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD EN LA INFORMÁTICA	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
10	TALLER DE TÓPICOS EN INGENIERÍA DE SISTEMAS	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
10	ASIGNATURA ELECTIVA II	De especialidad	Electivo	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-

NOTA: Si el programa cuenta con más de diez periodos académicos, solicitar un formato con la cantidad de periodos correspondientes a licenciamiento.info@sunedu.gob.pe

(1) Ingresar el código del programa tal como aparece en el Formato de Licenciamiento A4 o A8.

(2) Ingresar la denominación del programa tal como aparece en el Formato de Licenciamiento A4 o A8.

(3) Seleccionar de la lista desplegable la modalidad de estudios del programa, según lo declarado en el Formato de Licenciamiento A4: presencial o semipresencial.

(4) Indicar el número y tipo de resolución que actualiza el programa de estudios.

(5) Seleccionar de la lista desplegable el régimen de estudios de acuerdo a lo establecido en el formato de licenciamiento A5 o A8: semestral, cuatrimestral, trimestral, anual u otra.

(6) Si el periodo académico es semestral entonces el número de periodos por año será 2. Si el periodo académico es trimestral entonces el número de periodo por año es 4. Si el periodo académico es cuatrimestral entonces el número de periodos por año será 3.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	*Mg. Ing. Carlos Méndez*

DECLARO BAJO JURAMENTO LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PARA LA REVISIÓN DOCUMENTARIA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICENCIAMIENTO DE ESTA UNIVERSIDAD; CASO CONTRARIO, ASUMO LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA O PENAL QUE CORRESPONDA.

Dra. Carmela María Jesús Alarcón Revilla, rscj
RECTORA

CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERIA DE SISTEMAS Y GESTIÓN DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN

2016						2018						Equivalencia actualizada de cada programa de estudio
Ciclo I	Requisito	Horas semanales	Horas Teórica	Horas Prácticas	Créditos	Ciclo I	Requisito	Horas semanales	Horas Teórica	Horas Prácticas	Créditos	
Teología I		3	3	0	3,00	Teología I		3	3	0	3.00	
Filosofía I		3	3	0	3,00	Filosofía I		3	3	0	3.00	
Comunicación		4	2	2	3,00	Comunicación		4	2	2	3.00	
Métodos De Estudio		3	1	2	2,00	Métodos De Estudio		3	1	2	2.00	
Matemática		4	2	2	3,00	Matemática		4	2	2	3.00	
Introducción a la Ingeniería de Sistemas		5	3	2	4,00	Introducción a las Ciencias de la Ingeniería		4	2	2	3.00	
Actividades de Desarrollo Personal		2	2	0	2,00	Actividades de Desarrollo Personal		2	2	0	2.00	
Ciclo II												
Lógica	--	3	3	0	3,00	Lógica	--	3	3	0	3.00	
Fundamentos de Psicología	--	3	3	0	3,00	Fundamentos de Psicología	--	3	3	0	3.00	
Historia de la Cultura Peruana	--	3	3	0	3,00	Historia de la Cultura Peruana	--	3	3	0	3.00	
Ecología	--	3	3	0	3,00	Ecología	--	3	3	0	3.00	
Calculo I	Matemática	4	2	2	3,00	Calculo I	Matemática	5	3	2	4.00	
Algebra Lineal	Matemática	4	2	2	3,00	Algoritmos I	Introducción a las Ciencias de la Ingeniería	4	2	2	3.00	Algebra lineal fue eliminada
Algoritmos I	Introducción a la Ingeniería de Sistemas	4	2	2	3,00	Liderazgo Personal Y Profesional	--	2	2	0	2.00	
Actividades de Desarrollo Personal	--	2	2	0	2,00	Actividades De Desarrollo Personal	--	2	2	0	2.00	
Ciclo III												
Teología II	Teología I	3	3	0	3,00	Teología II	Teología I	3	3	0	3.00	
Filosofía II	Filosofía I	3	3	0	3,00	Filosofía II	Filosofía I	3	3	0	3.00	
Realidad Nacional	--	3	3	0	3,00	Realidad Nacional	--	3	3	0	3.00	
Calculo II	Calculo I	5	3	2	4,00	Calculo II	Calculo I	5	3	2	4.00	
Física I	Calculo I	4	2	2	3,00	Física I	Calculo I	4	2	2	3.00	
Algoritmos II	--	4	0	4	2,00	Algoritmos II	Algoritmos I	4	0	4	2.00	
Principios de Gestión	--	4	2	2	3,00	Principios de Gestión	--	4	2	2	3.00	
Liderazgo personal y profesional	--	2	2	0	2,00	Ingles	--	2	2	0	2.00	Liderazgo personal y profesional se adelanto en el ciclo II
Ciclo IV												
Iglesia y Doctrina Social	Teología II	3	3	0	3,00	Iglesia y Doctrina Social	Teología II	3	3	0	3.00	
Física II	Física I	4	2	2	3,00	Contabilidad Gerencial	--	4	2	2	3.00	
Estadistica	Calculo II	5	3	2	4,00	Metodología de la Investigación	--	4	2	2	3.00	Se elimino estadistica
Diseño de Base de Datos	Algoritmos I	4	2	2	3,00	Física II	Física I	4	2	2	3.00	
Lenguaje de Programación	Algoritmos II	4	1	3	2,00	Diseño de Base de Datos	Algoritmos I	4	2	2	3.00	
Ingles Técnico	--	2	2	0	2,00	Lenguaje de Programación	Algoritmos II	4	0	4	2.00	Ingles tecnico se paso al Ciclo V
Actividades de Desarrollo Personal	--	2	2	0	2,00	Ingles Intermedio	--	2	2	0	2.00	
						Actividades de Desarrollo Social	--	2	2	0	2.00	
Ciclo V												
Antropología Filosófica	--	3	3	0	3,00	Antropología Filosófica	--	3	3	0	3.00	
Contabilidad para la gestión	--	4	2	2	3,00	Marketing Digital	--	4	0	4	2.00	Contabilidad para la gestión adelanto al ciclo IV en Contabilidad Gerencial
Estadistica Aplicada	Estadistica	5	3	2	4,00	Innovación de Procesos	--	4	2	2	3.00	Estadística Aplicada se movio al VIII ciclo
Modelamiento de Sistemas	Modelamiento de Base de Datos	4	2	2	3,00	Métodos Estadísticos	Metodología de la Investigación	4	2	2	3.00	
Taller de desarrollo de sistemas I	Lenguaje de programación	4	1	3	2,00	Modelamiento de Sistemas	Diseño de Base de Datos	4	2	2	3.00	Taller de sistemas I se elimino
Administración de Bases de Datos	Diseño de Base de Datos	4	2	2	3,00	Ingles Técnico	--	2	2	0	2.00	Administración de BD se eliminó
Actividades de Desarrollo Social	--	2	2	0	2,00	Actividades de Desarrollo Social	--	2	2	0	2.00	
Ciclo VI												
Investigación Operativa I	--	4	2	2	3,00	Tecnologías Móviles	--	4	0	4	2.00	
Sistemas Digitales	Física II	4	2	2	3,00	Investigación Operativa I	--	4	2	2	3.00	
Ingeniería de Software	Modelamiento de sistemas	5	3	2	4,00	Sistemas Integrados de Gestión E.R.P.	Innovación De Procesos	4	2	2	3.00	
Marketing Digital	Multimedia y Diseño Grafico	3	2	1	2,50	Metodología Aplicada a la Investigación	Métodos Estadísticos	4	2	2	3.00	Marketing Digital se adelanto en el ciclo V
Taller de desarrollo de sistemas II	Taller de desarrollo de sistemas I	5	2	3	3,50	Sistemas Digitales	Física II	3	1	2	2.00	Taller de sistemas II se elimino
Ingles Tecnico Avanzado		2	2	0	2,00	Ingeniería de Software	Modelamiento De Sistemas	4	2	2	3.00	Ingles Tecnico Avanzado se cambio por quechua
Actividades de Desarrollo Personal	--	2	2	0	2,00	Quechua I	--	3	1	2	2.00	
						Actividades de Desarrollo Personal	--	2	2	0	2.00	
Ciclo VII												
Investigación Operativa II	Investigación Operativa I	4	2	2	3,00	Axiología	--	3	3	0	3.00	
Innovación de procesos		4	2	2	3,00	Investigación Operativa II	Investigación Operativa I	4	2	2	3.00	Innovación de procesos se movio al cilo V
Calidad del software		4	2	2	3,00	Logística	Sistemas Integrados De Gestión E.R.P.	4	2	2	3.00	Calidad de Software se incirpor a Auditoria de Sistemas en el ciclo VIII
Taller de Software	Ingeniería de Software	4	2	2	3,00	Estadística Aplicada	Metodología Aplicada a la Investigación	4	2	2	3.00	Se elimino taller de Software
Ingeniería de la información		4	1	3	2,50	Seguridad Informática	--	3	3	0	3.00	Ingeniería de la información se envio al ciclo VIII
Comunicación de datos y redes		5	3	2	4,00	Quechua II	Quechua I	3	1	2	2.00	Se eliminó Comunicación de datos y redes
Actividades de Desarrollo Personal	--	2	2	0	2,00	Actividades de Desarrollo Personal	--	2	2	0	2.00	
						Asignatura Electiva I	--	3	1	2	2.00	
Ciclo VIII												
Axiología	--	3	3	0	3,00	Ética Profesional	--	3	3	0	3.00	Axiología se adelanto en el ciclo VII
Practica Pre profesional I		6	1	5	3,00	Inteligencia Artificial y Sistemas Expertos	--	4	2	2	3.00	Practica Pre profesional I se envío al ciclo IX
Sistemas Integrados	Innovación de procesos	4	2	2	3,00	Tópicos en Ingeniería de Sistemas	--	3	3	0	3.00	Sistemas Integrados se adelanto en el ciclo VII, se le agrego ERP
Tópicos en Ingeniería de Sistemas		4	2	2	3,00	Inteligencia de Negocios	--	3	1	2	2.00	
Inteligencia de Negocios	--	4	3	1	3,00	Auditoria de Sistemas	Seguridad Informática	4	2	2	3.00	
Taller de sistemas de información	Ingeniería de la información	4	2	2	3,00	Ingeniería de la Información	Ingeniería de Software	4	2	2	3.00	Se eliminó Taller de Sistemas de información
Seguridad informatica	Comunicación de datos y redes	3	3	0	3,00	Gestión de Proyectos de Tecnologías de Información	--	4	2	2	3.00	Se eliminó Seguridad informatica
						Asignatura Electiva I	--	3	1	2	2.00	
Ciclo IX												
Seminario de Tesis I		3	2	1	2,00	Seminario de Investigación	--	3	1	2	2.00	Se cambio a Seminario de Investigación
Practica Pre profesional II	Practica Pre profesional I	10	1	9	5,00	Practica Pre profesional I	Todas Las Asignaturas Anteriores	36	0	36	18.00	Practica Pre profesional II se envio al Ciclo X
Logística	Sistemas integrados	4	2	2	3,00							Logistica se adelanto al Ciclo VII
Estrategia y Gestión de la Información		4	4	0	4,00							Estratgia y Gestión de la información se iincluyo en Gestión de proyectos de tecnologías de información
Etica Profesional		3	3	0	3,00							Etica Profesional se adelanto en el ciclo VIII
Gestión de Tecnologias de información		4	2	2	3,00							Se adelanto y cambio de nombre a Gestión de proyectos de tecnologías de información
Inteligencia Artificial y Sistemas Expertos		4	2	2	3,00							Se adelanto y se incluyo en el Gestión de proyectos de Tecnologías de infortmación Ciclo VIII
Ciclo X												
Seminario de Tesis II	Seminario de Tesis I	3	2	1	2,00	Seminario Proyecto de Investigación	--	4	0	4	2.00	
Practica Pre profesional III	Practica Pre profesional II	24	0	24	12,00	Practica Preprofesional II	Todas Las Asignaturas Anteriores	36	0	36	18.00	
Gestión de proyecto de tecnologias de información	Estrategia y Gestión de la Información	4	2	2	3,00							
Auditoria de Sistemas y Ciberseguridad	Gestión de Tecnologias de información	4	2	2	3,00							Se adelanto y se cambio de nombre a auditoria de sistemas Ciclo VIII

Entrada de vigencia de la actualización (Adjuntar resolución)	Transitoriedad de la apliacación a las estudiantes	2020						Observaciones	Equivalencia actualizada de cada programa de estudio	Entrada de vigencia de la actualización (Adjuntar resolución)	Transitoriedad de la apliacación a las estudiantes
		Ciclo I	Requisito	Horas semanales	Horas Teórica	Horas Prácticas	Créditos				
Resolución N° 044-2018-C.U.		Teología I	--	3	3	0	3			RR Nro. 542-2019-CU	
Resolución N° 044-2018-C.U.		Filosofía I	--	3	3	0	3			RR Nro. 542-2019-CU	
Resolución N° 044-2018-C.U.		Comunicación	--	4	2	2	3			RR Nro. 542-2019-CU	
Resolución N° 044-2018-C.U.		Métodos De Estudio	--	3	1	2	2			RR Nro. 542-2019-CU	
Resolución N° 044-2018-C.U.		Matemática	--	4	2	2	3			RR Nro. 542-2019-CU	
Resolución N° 044-2018-C.U.		Introducción a la Ingeniería de Sistemas	--	4	2	2	3			RR Nro. 542-2019-CU	
Resolución N° 044-2018-C.U.		Actividades de Desarrollo Personal	--	2	2	0	2			RR Nro. 542-2019-CU	
Resolución N° 044-2018-C.U.		Lógica	--	3	3	0	3			RR Nro. 542-2019-CU	
Resolución N° 044-2018-C.U.		Fundamentos de Psicología	--	3	3	0	3			RR Nro. 542-2019-CU	
Resolución N° 044-2018-C.U.		Historia de la Cultura Peruana	--	3	3	0	3			RR Nro. 542-2019-CU	
Resolución N° 044-2018-C.U.		Ecología	--	3	3	0	3			RR Nro. 542-2019-CU	
Resolución N° 044-2018-C.U.		Calculo I	Matemática	5	3	2	4			RR Nro. 542-2019-CU	
Resolución N° 044-2018-C.U.		Algoritmos	Introducción a las Ciencias de la Ingeniería de Sistemas	4	2	2	3			RR Nro. 542-2019-CU	
Resolución N° 044-2018-C.U.		Liderazgo Personal y Profesional	--	2	2	0	2			RR Nro. 542-2019-CU	
Resolución N° 044-2018-C.U.		Actividades de Desarrollo Personal	--	2	2	0	2			RR Nro. 542-2019-CU	
Resolución N° 044-2018-C.U.		Teología II	Teología I	3	3	0	3			RR Nro. 542-2019-CU	
Resolución N° 044-2018-C.U.		Filosofía II	Filosofía I	3	3	0	3			RR Nro. 542-2019-CU	
Resolución N° 044-2018-C.U.		Realidad Nacional	--	3	3	0	3			RR Nro. 542-2019-CU	
Resolución N° 044-2018-C.U.		Calculo II	Calculo I	5	3	2	4			RR Nro. 542-2019-CU	
Resolución N° 044-2018-C.U.		Economía General	--	4	4	0	4		Física I se paso al ciclo IV	RR Nro. 542-2019-CU	
Resolución N° 044-2018-C.U.		Lenguaje de Programación I	Algoritmos	4	2	2	3		Algoritmos II es absorvido por Lengiuaje de	RR Nro. 542-2019-CU	
Resolución N° 044-2018-C.U.		Ingles	--	2	2	0	2		Pincipios d Gestión al ciclo IV	RR Nro. 542-2019-CU	
Resolución N° 044-2018-C.U.										RR Nro. 542-2019-CU	
Resolución N° 044-2018-C.U.		Iglesia y Doctrina Social	Teología II	3	3	0	3			RR Nro. 542-2019-CU	
Resolución N° 044-2018-C.U.		Gestión de Sistemas Operativos	--	4	2	2	3			RR Nro. 542-2019-CU	
Resolución N° 044-2018-C.U.		Multimedia y Diseño Grafico	--	4	2	2	3			RR Nro. 542-2019-CU	
Resolución N° 044-2018-C.U.		Principios de Gestión(*)	--	4	4	0	4		Física II se paso al ciclo V	RR Nro. 542-2019-CU	
Resolución N° 044-2018-C.U.		Física I (*)	Calculo II	4	2	2	3		Diseño de Base de Datos paso al Ciclo V, inc	RR Nro. 542-2019-CU	
Resolución N° 044-2018-C.U.		Lenguaje de Programación II	Lenguaje de Programación I	4	2	2	3		Lenguaje de Programación es parte de Leng	RR Nro. 542-2019-CU	
Resolución N° 044-2018-C.U.		Ingles Intermedio	Ingles	2	2	0	2			RR Nro. 542-2019-CU	
Resolución N° 044-2018-C.U.										RR Nro. 542-2019-CU	
Resolución N° 044-2018-C.U.		Antropología Filosófica	--	3	3	0	3			RR Nro. 542-2019-CU	
Resolución N° 044-2018-C.U.		Modelamiento de Base de Datos	Algoritmos	4	2	2	3			RR Nro. 542-2019-CU	
Resolución N° 044-2018-C.U.		Marketing Digital	Multimedia y Diseño Grafico	4	2	2	3			RR Nro. 542-2019-CU	
Resolución N° 044-2018-C.U.		Innovación de procesos	Principios de Gestión(*)	4	2	2	3		Métodos Estadísticos Pasa al ciclo VI	RR Nro. 542-2019-CU	
Resolución N° 044-2018-C.U.		Física II (*)	Física I	4	2	2	3		Modelamiento de Sistemas pasa al ciclo VII	RR Nro. 542-2019-CU	
Resolución N° 044-2018-C.U.		Desarrollo Web y Analitica	Lenguaje de Programación II	4	2	2	3		Ingles Técnico Pas al ciclo VI	RR Nro. 542-2019-CU	
Resolución N° 044-2018-C.U.		Actividades de Desarrollo Social	--	2	2	0	2			RR Nro. 542-2019-CU	
Resolución N° 044-2018-C.U.		Administración y Operación de Bases de Datos	Modelamiento de Base de Datos	5	3	2	4			RR Nro. 542-2019-CU	
Resolución N° 044-2018-C.U.		Investigación Operativa	--	4	2	2	3		Investigación Operativa I se ha incorporado	RR Nro. 542-2019-CU	
Resolución N° 044-2018-C.U.		Métodos Estadísticos	--	4	2	2	3		Sistemas Integrados de Gestión E.R.P. se ha	RR Nro. 542-2019-CU	
Resolución N° 044-2018-C.U.		Sistemas Electrónicos Digitales	Física	4	2	2	3		Metodología Aplicada a la Investigación se	RR Nro. 542-2019-CU	
Resolución N° 044-2018-C.U.		Tecnologías Móviles	Desarrollo Web y Analitica	4	2	2	3		Sistemas Digitales esta incluido en Sistemas	RR Nro. 542-2019-CU	
Resolución N° 044-2018-C.U.		Ingles Técnico (*)	--	2	2	0	2			RR Nro. 542-2019-CU	
Resolución N° 044-2018-C.U.		Actividades de Desarrollo Personal	--	2	2	0	2		Quechua I, se elimino	RR Nro. 542-2019-CU	
Resolución N° 044-2018-C.U.											
Resolución N° 044-2018-C.U.		Axiología	--	3	3	0	3			RR Nro. 542-2019-CU	
Resolución N° 044-2018-C.U.		Gestión de Big Data & Cloud Computer	Administración y Operación de Bases de Datos	4	2	2	3			RR Nro. 542-2019-CU	
Resolución N° 044-2018-C.U.		Modelamiento de Sistemas (*)	Modelamiento de Base de Datos	4	2	2	3			RR Nro. 542-2019-CU	
Resolución N° 044-2018-C.U.		Metodología Aplicada a la Investigación	Métodos Estadísticos	4	2	2	3		Estadística Aplicada paso al ciclo VIII	RR Nro. 542-2019-CU	
Resolución N° 044-2018-C.U.		Redes y Transmisión de Datos	Sistemas Electrónicos Digitales	4	2	2	3		Seguridad Informática esta incluida en Audi	RR Nro. 542-2019-CU	
Resolución N° 044-2018-C.U.		Ingeniería de Software y de información	Tecnologías Móviles	4	2	2	3		Quechua I, se elimino	RR Nro. 542-2019-CU	
Resolución N° 044-2018-C.U.		Actividades de Desarrollo Personal	--	2	2	0	2			RR Nro. 542-2019-CU	
Resolución N° 044-2018-C.U.											
Resolución N° 044-2018-C.U.		Ética Profesional	--	3	3	0	3			RR Nro. 542-2019-CU	
Resolución N° 044-2018-C.U.		Sistemática de la Contabilidad Gerencial	--	4	2	2	3		Inteligencia Artificial y Sistemas Expertos se	RR Nro. 542-2019-CU	
Resolución N° 044-2018-C.U.		Sistemas Integrados de Gestión ERP y SCM(*)	Modelamiento de Sistemas	4	2	2	3		Tópicos en Ingeniería de Sistemas camnio a	RR Nro. 542-2019-CU	
Resolución N° 044-2018-C.U.		Estadística Aplicada	Metodología Aplicada a la Investigación	4	2	2	3		Se incorporo como parte del taller de Empr	RR Nro. 542-2019-CU	
Resolución N° 044-2018-C.U.		Administración del Data Center	Redes y Transmisión de Datos	4	2	2	3		Auditoria de Sistemas se ha incluido en Au	RR Nro. 542-2019-CU	
Resolución N° 044-2018-C.U.		Gestión de Proyectos de Tecnologías de Información	Ingeniería de Software	4	2	2	3		Ingeniería de la Información se ha incluido	RR Nro. 542-2019-CU	
Resolución N° 044-2018-C.U.		Actividades de Desarrollo Personal	--	2	2	0	2		Gestión de Proyectos de Tecnologías de Inf	RR Nro. 542-2019-CU	
Resolución N° 044-2018-C.U.									se paso al Ciclo IX	RR Nro. 542-2019-CU	
Resolución N° 044-2018-C.U.		Seminario de Investigación I	Metodología Aplicada a la Investigación	4	2	2	3		Seminario de Investigación se convirtio en S	RR Nro. 542-2019-CU	
Resolución N° 044-2018-C.U.		Practica Pre profesional I	Todas Las Asignaturas Anteriores	10	0	10	5			RR Nro. 542-2019-CU	
Resolución N° 044-2018-C.U.		Simulación de Sistemas	Sistemas Integrados de Gestión ERP Y SCM	4	2	2	3			RR Nro. 542-2019-CU	
Resolución N° 044-2018-C.U.		Taller de Emprendimiento Y Disrupción Tecnológica	Gestión de Proyectos de Tecnologías de Información	4	2	2	3			RR Nro. 542-2019-CU	
Resolución N° 044-2018-C.U.		Auditoria de Sistemas y Ciberseguridad	Administración del Data Center	4	2	2	3			RR Nro. 542-2019-CU	
Resolución N° 044-2018-C.U.		Asignatura Electiva I	--	4	2	2	3			RR Nro. 542-2019-CU	
Resolución N° 044-2018-C.U.										RR Nro. 542-2019-CU	
Resolución N° 044-2018-C.U.		Seminario de Investigación	Seminario de Investigación I	4	2	2	3		Seminario Proyecto de Investigación se con	RR Nro. 542-2019-CU	
Resolución N° 044-2018-C.U.		Practica Pre profesional II	Practica Pre profesional I	10	0	10	5			RR Nro. 542-2019-CU	
Resolución N° 044-2018-C.U.		Inteligencia Artificial y Sistemas Expertos(*)	Simulación de Sistemas	4	2	2	3			RR Nro. 542-2019-CU	
Resolución N° 044-2018-C.U.		Sistemas de Gestión de Calidad en la Informática	--	4	2	2	3			RR Nro. 542-2019-CU	
		Taller de Tópicos en Ingeniería de Sistemas	Taller de Emprendimiento y Disrupción Tecnológica	4	2	2	3				
		Asignatura Electiva II	--	4	2	2	3				

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 044- 2018-CU

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

VISTO: el acuerdo del Consejo Universitario y los documentos que lo sustentan.

CONSIDERANDO:

- Que, el Consejo Universitario ha tomado conocimiento de las propuestas presentadas por los Decanos respecto a las Modificaciones Curriculares de las siguientes Escuelas Profesionales:
  - ✓ Educación Inicial;
  - ✓ Educación Primaria;
  - ✓ Educación Primaria con mención en el Idioma Inglés;
  - ✓ Educación Especial: Audición, Lenguaje y Aprendizaje.
  - ✓ Educación Especial: Discapacidad y Multidiscapacidad.
  - ✓ Nutrición y Dietética.
  - ✓ Ingeniería de Sistemas y Gestión de Tecnologías de Información.
  - ✓ Administración de Negocios Internacionales.
  - ✓ Contabilidad y Finanzas.
  - ✓ Ciencias de la Comunicación.
  - ✓ Derecho – Horario Regular y Horario Diferenciado.
  - ✓ Posgrado:
    - Maestría en Educación con mención en:
      - Autoevaluación, Acreditación y Certificación Profesional.
      - Diseño y Gestión Curricular e Innovación del Aprendizaje.
      - Docencia Universitaria.
      - Gestión Directiva Educacional.
      - Problemas de Aprendizaje.
      - Tecnología Educativa.
    - Maestría en Derecho Civil con mención en:
      - Derecho de Familia.
    - Maestría en Nutrición y Dietética con mención en:
      - Ciencias de la Nutrición y Alimentación Humana.
    - Doctorado en Educación.
- Que, los citados documentos cuentan con el visto bueno del Vicerrectorado Académico;
- Que, es política de la UNIFÉ, velar por la excelente calidad en la formación integral de sus alumnas;
- Que, en mérito a lo expuesto, el Consejo Universitario, ha decidido aprobar la citadas modificaciones;

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 044-2018-CU

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión Nº 1317 del 07 de febrero de 2018, de conformidad con lo establecido en los artículos de la Ley Universitaria 30220, del Estatuto de la UNIFÉ y demás dispositivos legales vigentes.

RESUELVE:

Aprobar por unanimidad las **modificaciones curriculares** presentadas por las siguientes Escuelas Profesionales:

- ✓ Educación Inicial;
- ✓ Educación Primaria;
- ✓ Educación Primaria con mención en el Idioma Inglés;
- ✓ Educación Especial: Audición, Lenguaje y Aprendizaje.
- ✓ Educación Especial: Discapacidad y Multidiscapacidad.
- ✓ Nutrición y Dietética.
- ✓ Ingeniería de Sistemas y Gestión de Tecnologías de Información.
- ✓ Administración de Negocios Internacionales.
- ✓ Contabilidad y Finanzas.
- ✓ Ciencias de la Comunicación.
- ✓ Derecho – Horario Regular y Horario Diferenciado.
- ✓ Posgrado:
  - Maestría en Educación con mención en:
    - Autoevaluación, Acreditación y Certificación Profesional.
    - Diseño y Gestión Curricular e Innovación del Aprendizaje.
    - Docencia Universitaria.
    - Gestión Directiva Educacional.
    - Problemas de Aprendizaje.
    - Tecnología Educativa.
  - Maestría en Derecho Civil con mención en:
    - Derecho de Familia.
  - Maestría en Nutrición y Dietética con mención en:
    - Ciencias de la Nutrición y Alimentación Humana.
  - Doctorado en Educación.

Dada en Lima, a los siete días del mes de febrero de dos mil dieciocho.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dra. CARMELA MARÍA JESÚS ALARCON REVILLA, rscj
RECTORA

RMBG/emrc

La Secretaria General de la Universidad Femenina del Sagrado Corazón
CERTIFICA:
Que la presente Fotocopia es reproducción fiel del original
Lic. ROSA MARÍA BURGA GUTIÉRREZ
SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 542-2019-CU

LA RECTORA DE LA
UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

VISTO: el acuerdo del Consejo Universitario y los documentos que lo sustentan.

CONSIDERANDO:

- Que, el Dr. Juan Manuel Fernández Chavesta, Decano de la Facultad de Gestión Empresarial, presentó al Consejo Universitario las Modificaciones Curriculares de las Escuelas Profesionales que se cita a continuación, aplicables a partir del semestre académico 2020-I:

  - Administración de Negocios Internacionales.
  - Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas.
  - Ingeniería de Sistemas y Gestión de Tecnologías de Información.

- Que, las citadas modificaciones curriculares, cuentan con el visto bueno del Vicerrectorado Académico;

- Que, es política de la UNIFÉ, velar por la excelente calidad en la formación integral de sus alumnas;

- Que, en mérito a lo expuesto el Consejo Universitario ha decidido aprobar por unanimidad, las citadas modificaciones curriculares.

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión N° 1392 del 11 de diciembre de 2019, de conformidad con lo establecido en los artículos de la Ley Universitaria 30220, del Estatuto de la UNIFÉ y demás dispositivos legales vigentes.

RESUELVE:

Aprobar por unanimidad las Modificaciones Curriculares de las Escuelas Profesionales que se cita a continuación, aplicables a partir del semestre académico 2020-I:

- Administración de Negocios Internacionales.
- Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas.
- Ingeniería de Sistemas y Gestión de Tecnologías de Información.

Dada en Lima, a los once días del mes de diciembre de dos mil diecinueve.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dra. CARMELA MARÍA JESÚS ALARCON REVILLA, rscj
RECTORA

RMBG/gaol

La Secretaria General de la Universidad Femenina del Sagrado Corazón
CERTIFICA:
Que la presente Fotocopia es reproducción fiel del original

Lic. ROSA MARÍA BURGA GUTIÉRREZ
SECRETARIA GENERAL

P21 CARRERA PROFESIONAL DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA - 1.

NUTRICIÓNYDIETETICA 2018C1

NUTRICIÓNYDIETETICA MATRIZ

R.R 044-2018-CU_07.02.18_Modificaciones Curriculares EPND Horario Regular

ANEXO N° 17
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA
FORMATO DE LICENCIAMIENTO C

MALLA CURRICULAR Y ANÁLISIS DE CRÉDITOS ACADÉMICOS

C1

SECCIÓN 1: INFORMACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN - UNIFÉ				
CÓDIGO DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS (1)	P21	**DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS (2)**	CARRERA PROFESIONAL DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA - 1		
MODALIDAD DE ESTUDIOS (3)	Presencial	**DOCUMENTO ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CURRICULAR (4)**	Resolución Rectoral Nro 044-2018-CU	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CURRICULAR**	07/02/2018

SECCIÓN 2: PERIODO ACADÉMICO Y VALOR DEL CRÉDITO

RÉGIMEN DE ESTUDIOS (5)	Semestral	**N° DE PERIODOS ACADÉMICOS POR AÑO**	2	**VALOR DE 1 CRÉDITO EN HORAS DE TEORÍA POR PERIODO ACADÉMICO**	**16**
EN CASO SELECCIONE "OTRA" PERIODICIDAD, SEÑALE CUÁL:		**DURACIÓN DEL PROGRAMA EN AÑOS**	5	**VALOR DE 1 CRÉDITO EN HORAS DE PRÁCTICA POR PERIODO ACADÉMICO**	**32**

SECCIÓN 3: TABLA RESUMEN DE CRÉDITOS Y HORAS DEL PROGRAMA

		N° DE CURSOS	Nº HORAS LECTIVAS				Nº CRÉDITOS ACADÉMICOS			
			TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL	% DEL TOTAL	TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL	% DEL TOTAL
TOTAL		**72**	**2112**	**2672**	**4784**	**100.00%**	**132.00**	**83.50**	**215.50**	**100%**
TIPO DE ESTUDIOS	**Estudios generales**	24	928	160	1088	22.74%	58.00	5.00	63.00	29%
	Estudios específicos	0	0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%
	Estudios de especialidad	48	1184	2512	3696	77.26%	74.00	78.50	152.50	71%
MODALIDAD	**Presencial**		2112	2672	4784	100.00%	132.00	83.50	215.50	100%
	Virtual		0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%
TIPO DE CURSO	**Obligatorios**	72	2112	2672	4784	100.00%	132.00	83.50	215.50	100%
	Electivos	0	0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%

SECCIÓN 4: DESCRIPCIÓN DE LA MALLA CURRICULAR

PERIODO ACADÉMICO	NOMBRE DEL CURSO	TIPO DE ESTUDIOS	TIPO DE CURSO	HORAS LECTIVAS POR PERIODO ACADÉMICO							CRÉDITOS ACADÉMICOS						
				TEORÍA			PRÁCTICA			TOTAL DE HORAS LECTIVAS	TEORÍA			PRÁCTICA			TOTAL DE CRÉDITOS OTORGADOS
				PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL		PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	
1	FILOSOFÍA I	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
1	TEOLOGÍA I	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
1	MATEMÁTICA	General	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
1	COMUNICACIÓN	General	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
1	MÉTODOS DE ESTUDIO	General	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
1	FUNDAMENTOS DE PSICOLOGÍA	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
1	INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS DE LA NUTRICIÓN	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
1	ACTIVIDADES DE DESARROLLO PERSONAL	General	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
2	LÓGICA	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
2	ECOLOGÍA	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
2	HISTORIA DE LA CULTURA PERUANA	General	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
2	GENÉTICA CRECIMIENTO Y DESARROLLO	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
2	BIOLOGÍA MOLECULAR	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
2	ANATOMÍA E HISTOLOGÍA HUMANA	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
2	QUÍMICA INORGÁNICA Y ORGÁNICA	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
2	ACTIVIDAD DE DESARROLLO PERSONAL: INGLÉS	General	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
3	FILOSOFÍA II	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
3	TEOLOGÍA II	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
3	BASES TEÓRICAS DE LA NUTRICIÓN	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
3	MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
3	BIOQUÍMICA GENERAL	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
3	FISICOQUÍMICA	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
3	ESTÁNDARES NUTRICIONALES	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
3	ACTIVIDADES DE DESARROLLO SOCIAL	General	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
4	REALIDAD NACIONAL	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
4	ECONOMÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA	De especialidad	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
4	FISIOLOGÍA HUMANA	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
4	DIETÉTICA EN EL CICLO VITAL	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
4	BROMATOLOGÍA	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
4	IGLESIA Y DOCTRINA SOCIAL	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
4	FISIOLOGÍA Y NUTRICIÓN ANIMAL	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
4	QUECHUA I	General	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
4	ACTIVIDADES DE DESARROLLO SOCIAL	General	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
5	ANTROPOLOGÍA FILOSÓFICA	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
5	NUTRICIÓN Y METABOLISMO DE PROTEÍNAS	De especialidad	Obligatorio	32		32	16		16	48.00	2.00	-	2.00	0.50	-	0.50	2.50
5	NUTRICIÓN Y METABOLISMO DE LÍPIDOS	De especialidad	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
5	FORMULACIÓN DIETÉTICA	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00

5	BIOQUÍMICA Y PROPIEDADES DE LOS ALIMENTOS	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
5	MÉTODOS ESTADÍSTICOS	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
5	FISIOPATOLOGÍA DE LA NUTRICIÓN	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
5	NUTRICIÓN ANIMAL COMPARADA	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
5	ACTIVIDAD LIDERAZGO PERSONAL Y PROFESIONAL	General	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
6	HIGIENE Y CALIDAD DE LOS ALIMENTOS	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
6	GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN EN SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN	De especialidad	Obligatorio	16		16	48		48	64.00	1.00	-	1.00	1.50	-	1.50	2.50
6	NUTRICIÓN Y METABOLISMO DE CARBOHIDRATOS	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
6	NUTRICIÓN Y METABOLISMO DE MICRONUTRIENTES I	De especialidad	Obligatorio	32		32	16		16	48.00	2.00	-	2.00	0.50	-	0.50	2.50
6	CUIDADOS Y ATENCIÓN PRIMARIOS DE SALUD	De especialidad	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
6	MÉTODOS PARA EL DIAGNÓSTICO NUTRICIONAL	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
6	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
6	QUECHUA II	General	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
6	ACTIVIDAD: INGLÉS INTERMEDIO	General	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
7	DIETOTERAPIA CLÍNICA GENERAL	De especialidad	Obligatorio	48		48	16		16	64.00	3.00	-	3.00	0.50	-	0.50	3.50
7	EVALUACIÓN NUTRICIONAL EN EL CICLO VITAL	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
7	EDUCACIÓN ALIMENTARIA POBLACIONAL	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
7	NUTRICIÓN Y METABOLISMO DE MICRONUTRIENTES II	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
7	FISIOLOGÍA Y NUTRICIÓN EN EL DEPORTE	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
7	TECNOLOGÍA Y BIOTECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
7	FÁRMACONUTRIENTE Y QUÍMICA CLÍNICA	De especialidad	Obligatorio	32		32	16		16	48.00	2.00	-	2.00	0.50	-	0.50	2.50
7	ASIGNATURA ELECTIVA I	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
8	AXIOLOGÍA	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
8	DIETOTERAPIA CLÍNICA APLICADA	De especialidad	Obligatorio	16		16	48		48	64.00	1.00	-	1.00	1.50	-	1.50	2.50
8	TÉCNICAS Y PROCESOS GASTRONÓMICOS	De especialidad	Obligatorio	16		16	48		48	64.00	1.00	-	1.00	1.50	-	1.50	2.50
8	TÓPICOS EN NUTRICIÓN AVANZADA	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
8	EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD PÚBLICA	De especialidad	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
8	INVESTIGACIÓN EN NUTRICIÓN EN EL DEPORTE	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
8	ÉTICA PROFESIONAL Y BIOÉTICA	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
8	NUTRICIÓN MATERNO INFANTIL COMUNITARIA	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
8	ASIGNATURAS ELECTIVAS 2	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
9	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
9	PRÁCTICA PREPROFESIONAL I	De especialidad	Obligatorio			0	576		576	576.00	-	-	-	18.00	-	18.00	18.00
10	SEMINARIO PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	De especialidad	Obligatorio			0	64		64	64.00	-	-	-	2.00	-	2.00	2.00
10	PRÁCTICA PREPROFESIONAL II	De especialidad	Obligatorio			0	576		576	576.00	-	-	-	18.00	-	18.00	18.00

NOTA: Si el programa cuenta con más de diez periodos académicos, solicitar un formato con la cantidad de periodos correspondientes a licenciamiento.info@sunedu.gob.pe

(1) Ingresar el código del programa tal como aparece en el Formato de Licenciamiento A4 o A8.

(2) Ingresar la denominación del programa tal como aparece en el Formato de Licenciamiento A4 o A8.

(3) Seleccionar de la lista desplegable la modalidad de estudios del programa, según lo declarado en el Formato de Licenciamiento A4: presencial o semipresencial.

(4) Indicar el número y tipo de resolución que actualiza el programa de estudios.

(5) Seleccionar de la lista desplegable el régimen de estudios de acuerdo a lo establecido en el formato de licenciamiento A5 o A8: semestral, cuatrimestral, trimestral, anual u otra.

(6) Si el periodo académico es semestral entonces el número de periodos por año será 2. Si el periodo académico es trimestral entonces el número de periodo por año es 4. Si el periodo académico es cuatrimestral entonces el número de periodos por año será 3.

Dra. Carmela María Jesús Alarcón Revilla, rscj
RECTORA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	
DECLARO BAJO JURAMENTO LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PARA LA REVISIÓN DOCUMENTARIA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICENCIAMIENTO DE ESTA UNIVERSIDAD; CASO CONTRARIO, ASUMO LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA O PENAL QUE CORRESPONDA.	

MATRIZ CARRERA PROFESIONAL DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA -1.

2016						2018								
Ciclo I	Requisito	Horas semanales	Horas Teórica	Horas Prácticas	Créditos	Ciclo I	Requisito	Horas semanales	Horas Teórica	Horas Prácticas	Créditos	Equivalencia actualizada de cada programa de estudio	Entrada de vigencia de la actualización (Adjuntar resolución)	Transitoriedad de la apliacación a las estudiantes
Filosofía I		3	3	0	3.0	Filosofía I		3	3	0	3.0			
Teología I		3	3	0	3.0	Teología I		3	3	0	3.0			
Matemática		4	2	2	3.0	Matemática		4	2	2	3.0			
Comunicación		4	2	2	3.0	Comunicación		4	2	2	3.0			
Métodos de Estudio		3	1	2	2.0	Métodos de Estudio		3	1	2	2.0			
Fundamentos de Psicología		3	3	0	3.0	Fundamentos de Psicología		3	3	0	3.0			
Introducción a las Ciencias de la Nutrición		4	2	2	3.0	Introducción a las Ciencias de la Nutrición		4	2	2	3.0			
Actividades de Desarrollo Personal		2	2	0	2.0	Actividades de Desarrollo Personal		2	2		2.0			
Ciclo II						Ciclo III								
Lógica		3	3	0	3.0	Lógica		3	3	0	3.0			Ingresantes 2017-II del II Ciclo
Historia de la Cultura Peruana		4	2	2	3.0	Historia de la Cultura Peruana		4	2	2	3.0			Ingresantes 2017-II del II Ciclo
Biología		5	2	3	3.5	Biología Molecular		4	2	2	3.0	con 3.0. Además, se disminuyó 1 hora de Práctica en malla 2018.	Resolución Rectoral Nro 044-2018-CU	Ingresantes 2017-II del II Ciclo
Embriología y Genética		4	2	2	3.0	Genética Crecimiento y Desarrollo		4	2	2	3.0	Crecimiento y Desarrollo, manteniendo el mismo número de créditos y horas.	Resolución Rectoral Nro 044-2018-CU	Ingresantes 2017-II del II Ciclo
Anatomía e Histología Humana		4	2	2	3.0	Anatomía e Histología Humana		4	2	2	3.0			Ingresantes 2017-II del II Ciclo
Química Inorgánica y Orgánica		5	2	3	3.5	Química Inorgánica y Orgánica		4	2	2	3.0	el crédito. En el plan 2016, tenía 3.5 créditos y cambió a 3.0 en plan 2018.	Resolución Rectoral Nro 044-2018-CU	Ingresantes 2017-II del II Ciclo
Ecología		3	3	0	3.0	Ecología		3	3	0	3.0			Ingresantes 2017-II del II Ciclo
Actividad de Desarrollo Personal: Inglés		2	2	0	2.0	Actividad de Desarrollo Personal: Inglés		2	2	0	2.0			Ingresantes 2017-II del II Ciclo
Ciclo III						Ciclo III								
Filosofía II	Filosofía I	3	3	0	3.0	Filosofía II	Filosofía I	3	3	0	3.0			
Teología II	Teología I	3	3	0	3.0	Teología II	Teología I	3	3	0	3.0			
Bioquímica I	Química Inorgánica y Orgánica	4	2	2	3.0	Bioquímica General	Química Inorgánica y Orgánica	6	2	4	4.0	aumentó un crédito, y se amumentó dos horas de práctica en la malla 2018.	Resolución Rectoral Nro 044-2018-CU	Ingresantes 2017-I del III Ciclo
Bases Teóricas de la Nutrición		4	2	2	3.0	Bases Teóricas de la Nutrición	Genética Crecimiento y Desarrollo	3	1	2	2.0	Se disminuyó una hora de teoría y se redujo un crédito en	Resolución Rectoral Nro 044-2018-CU	Ingresantes 2017-I del III Ciclo
Fisicoquímica	Química Inorgánica y Orgánica	4	2	2	3.0	Fisicoquímica	Química Inorgánica y Orgánica	4	2	2	3.0			Ingresantes 2017-I del III Ciclo
Microbiología	Biología	5	3	2	4.0	Microbiología y Parasitología	Biología Molecular	4	2	2	3.0	además se disminuyó un una hora de teoría y un crédito en malla 2018.	Resolución Rectoral Nro 044-2018-CU	Ingresantes 2017-I del III Ciclo
Fisiología del Crecimiento	Embriología y Genética	4	2	2	4.0							Se retiró de la Malla 2018, y se integró a la asignatura de Genética Crecimiento y Desarrollo del II Ciclo.	Resolución Rectoral Nro 044-2018-CU	Ingresantes 2017-I del III Ciclo
						Estándares Nutricionales	Introducción a las Ciencias de la Nutrición	3	1	2	2.0	Se cambió de lugar pasando a III Ciclo en malla 2018, y se redujo una hora de teoría y se disminuyó un crédito.	Resolución Rectoral Nro 044-2018-CU	Ingresantes 2017-I del III Ciclo
Actividades de Desarrollo Social		2	2	0	2.0	Actividades de Desarrollo Social		2	2	0	2.0			Ingresantes 2017-I del III Ciclo
Ciclo IV						Ciclo IV								
Realidad Nacional		3	3	0	3.0	Realidad Nacional		3	3	0	3.0			Ingresantes 2017-I y 2017-II del IV Ciclo
						Economía y Seguridad Alimentaria		2	2	0	2.0	Se cambió de lugar pasando a IV Ciclo en malla 2018. Se disminuyó dos horas de práctica y un crédito.	Resolución Rectoral Nro 044-2018-CU	Ingresantes 2017-I y 2017-II del IV Ciclo
Estándares Nutricionales		4	2	2	3.0							Se cambió de lugar pasando a III Ciclo en malla 2018.	Resolución Rectoral Nro 044-2018-CU	Ingresantes 2017-I y 2017-II del IV Ciclo
Fisiología Humana	Embriología y Genética	4	2	2	3.0	Fisiología Humana	Genética Crecimiento y Desarrollo	4	2	2	3.0			Ingresantes 2017-I y 2017-II del IV Ciclo
Dietética en el Ciclo Vital	Bases Teóricas de la Nutrición	4	2	2	3.0	Dietética en el Ciclo Vital	Bases Teóricas de la Nutrición	4	2	2	3.0			Ingresantes 2017-I y 2017-II del IV Ciclo
Bromatología	Fisicoquímica	5	3	2	4.0	Bromatología	Fisicoquímica	4	2	2	3.0	Se disminuyó una hora de teoría y un crédito en la malla 2018.	Resolución Rectoral Nro 044-2018-CU	Ingresantes 2017-I y 2017-II del IV Ciclo
Iglesia y Doctrina Social		3	3	0	3.0	Iglesia y Doctrina Social		3	3	0	3.0			Ingresantes 2017-I y 2017-II del IV Ciclo
Bioquímica II	Bioquímica I	4	2	2	3.0							Se incluyó Bioquímica II en Bioquímica General del III Ciclo en la	Resolución Rectoral Nro 044-2018-CU	Ingresantes 2017-I y 2017-II del IV Ciclo
						Fisiología y Nutrición Animal	Bioquímica General	3	1	2	2.0	Se cambió de lugar al IV Ciclo, se disminuyó una hora de teoría	Resolución Rectoral Nro 044-2018-CU	Ingresantes 2017-I y 2017-II del IV Ciclo
						Quechua I		3	1	2	2.0	Se renombró Quechua por Quechua I pasando al IV Ciclo, disminuyendo una hora de teoría y un crédito en malla 2018.	Resolución Rectoral Nro 044-2018-CU	Ingresantes 2017-I y 2017-II del IV Ciclo
Actividades de Desarrollo Social		2	2	0	2.0	Actividades de Desarrollo Social		2	2	0	2.0			Ingresantes 2017-I y 2017-II del IV Ciclo
Ciclo V						Ciclo V								
Antropología Filosófica		3	3	0	3.0	Antropología Filosófica		3	3	0	3.0			Ingresantes 2016-I y 2016-II del V Ciclo
Nutrición y Metabolismo de Macronutrientes	Bases Teóricas de la Nutrición	5	3	2	4.0	Nutrición y Metabolismo de Proteínas	Bases Teóricas de la Nutrición	3	2	1	2.5	del V Ciclo se elimina y da origen a las Asignaturas de Nutrición y Metabolismo de Lípidos, Nutrición y Metabolismo de Proteínas y Nutrición de Carbohidratos. Se disminuye una hora de teoría y una hora de práctica, así también disminuyó	Resolución Rectoral Nro 044-2018-CU	Ingresantes 2016-I y 2016-II del V Ciclo
						Nutrición y Metabolismo de Lípidos	Bioquímica General	3	2	1	2.5		Resolución Rectoral Nro 044-2018-CU	Ingresantes 2016-I y 2016-II del V Ciclo
Economía y Seguridad Alimentaria		4	2	2	3.0							Se cambió de lugar al IV Ciclo, se disminuyó las dos horas de pra	Resolución Rectoral Nro 044-2018-CU	Ingresantes 2016-I y 2016-II del V Ciclo
Formulación Dietética	Dietética y Ciclo Vital	4	2	2	3.0	Formulación Dietética	Dietética en el Ciclo Vital	3	1	2	2.0	Se disminuyó una hora de teoría y un crédito en malla 2018.	Resolución Rectoral Nro 044-2018-CU	Ingresantes 2016-I y 2016-II del V Ciclo
Bioquímica y Propiedades de los Alimentos	Bromatología	4	2	2	3.0	Bioquímica y Propiedades de los Alimentos	Bromatología	3	1	2	2.0	Se disminuyó una hora de teoría y un crédito en malla 2018.	Resolución Rectoral Nro 044-2018-CU	Ingresantes 2016-I y 2016-II del V Ciclo
						Métodos Estadísticos		4	2	2	3.0	Se cambió de lugar de VI Ciclo, manteniendo el mismo número de horas y número de créditos.		Ingresantes 2016-I y 2016-II del V Ciclo
Métodos para el Dianóstico Profesional	Fisiología del Crecimiento	4	2	2	3.0							Se cambió de lugar al VI Ciclo, manteniendo el mismo número d	Resolución Rectoral Nro 044-2018-CU	Ingresantes 2016-I y 2016-II del V Ciclo
Fisiopatología de la Nutrición	Fisiología Humana	5	3	2	4.0	Fisiopatología de la Nutrición	Fisología Humana	4	2	2	3.0	Se disminuyó una hora de teoría y un crédito	Resolución Rectoral Nro 044-2018-CU	Ingresantes 2016-I y 2016-II del V Ciclo
						Nutrición Animal Comparada	Fisiología y Nutrición Animal Comparada	3	1	2	2.0	Curso nuevo en la Malla 2018.	Resolución Rectoral Nro 044-2018-CU	Ingresantes 2016-I y 2016-II del V Ciclo
Actividad: Liderazgo Personal y Profesional		2	2	0	2.0	Actividad: Liderazgo Personal y Profesional		2	2	0	2.0			Ingresantes 2016-I y 2016-II del V Ciclo
Ciclo VI						Ciclo VI								
Higiene y Calidad de los Alimentos	oquímica y Propiedades de los Aliment	4	2	2	3.0	Higiene y Calidad de los Alimentos		3	1	2	2.0	Se disminuyó una hora de teoría y un crédito en malla 2018.	Resolución Rectoral Nro 044-2018-CU	Ingresantes 2016-I y 2016-II del VI Ciclo
Gestión y Planificación en Servicios de Alimentación		4	2	2	3.0	Gestión y Planificación en Servicios de Alime	Dietética en el Ciclo Vital	4	1	3	2.5	Se disminuyó una hora de Teoría y 0.5 créditos. Se aumentó un	Resolución Rectoral Nro 044-2018-CU	Ingresantes 2016-I y 2016-II del VI Ciclo
Nutrición y Metabolismo de Micronutrientes	Bases Teóricas de la Nutrición	5	4	1	4.5	Nutrición y Metabolismo de Micronutrientes	Nutrición y Metabolismo de Lípidos	3	2	1	2.5	Metabolismo de Micronutrientes I y Nutrición y Metabolismo de Micronutrientes II. Se disminuyó dos horas de teoría y dos créditos.	Resolución Rectoral Nro 044-2018-CU	Ingresantes 2016-I y 2016-II del VI Ciclo
						Nutrición y Metabolismo de Carbohidratos	Nutrición y Metabolismo de Proteínas	4	2	2	3.0	Curso nuevo en la Malla 2018.	Resolución Rectoral Nro 044-2018-CU	Ingresantes 2016-I y 2016-II del VI Ciclo
Fisiología y Nutrición Animal		4	2	2	3.0							Se colocó en IV Ciclo con una hora menos de teoría y un crédito	Resolución Rectoral Nro 044-2018-CU	Ingresantes 2016-I y 2016-II del VI Ciclo
Cuidados y Atención Primarios de Salud	Fisiología Humana	4	2	2	3.0	Cuidados y Atención Primarios de Salud	Fisiología Humana	2	2	0	2.0	Se eliminó las dos horas de práctica y se disminuyó un crédito e	Resolución Rectoral Nro 044-2018-CU	Ingresantes 2016-I y 2016-II del VI Ciclo
						Métodos para el Diagnóstico Nutricional	Bases Teóricas de la Nutrición	4	2	2	3.0	Se colocó en VI Ciclo, en malla 2016 está en V Ciclo, manteniendo el mismo número de créditos	Resolución Rectoral Nro 044-2018-CU	Ingresantes 2016-I y 2016-II del VI Ciclo
Métodos Estadísticos	Matemática	4	2	2	3.0							Se colocó en V Ciclo en malla 2018, manteniendo el mismo núm	Resolución Rectoral Nro 044-2018-CU	Ingresantes 2016-I y 2016-II del VI Ciclo
						Metodología de la Investigación		4	2	2	3.0			Ingresantes 2016-I y 2016-II del VI Ciclo
Evaluación Nutricional en el Ciclo Vital	Fisiología Humana	4	3	1	3.5							Se colocó en VII Ciclo en malla 2018, disminuyendo 0.5 créditos	Resolución Rectoral Nro 044-2018-CU	Ingresantes 2016-I y 2016-II del VI Ciclo
						Quechua II	Quechua I	2	2	0	2.0	Curso nuevo en la Malla 2018.	Resolución Rectoral Nro 044-2018-CU	Ingresantes 2016-I y 2016-II del VI Ciclo
Actividad: Inglés Especializado		2	2	0	2.0	Actividad: Inglés Intermedio		2	2	0	2.0	Se renombró Actividad Inglés Especializado por Actividad Inglés Intermedio, manteniendo los mismos créditos	Resolución Rectoral Nro 044-2018-CU	Ingresantes 2016-I y 2016-II del VI Ciclo
Ciclo VII						Ciclo VII								
Dietoterapia Clínica - 1	Fisiopatología de la Nutrición	5	3	2	4.0	Dietoterapia Clínica General	Fisiopatología de la Nutrición	4	3	1	3.5	Se renombró Dietoterapia Clínica I por Dietoterapia Clínica General, disminuyendo una hora de práctica y 0.5 créditos.	Resolución Rectoral Nro 044-2018-CU	Ingresantes 2015-I y 2015-II del VII Ciclo

Bioestadística	Métodos Estadísticos	4	2	2	3.0							Los contenidos se incorporan en la asignatura de Métodos		Ingresantes 2015-I y 2
						Evaluación Nutricional en el Ciclo Vital	Métodos para el Diagnóstico Nutricional	4	2	2	3.0	Se cambió de lugar del V Ciclo, manteniendo el mismo número	Resolución Rectoral Nro 044-2018-CU	Ingresantes 2015-I y 20
Educación Alimentaria Poblacional		4	2	2	3.0	Educación Alimentaria Poblacional	Dietética en el Ciclo Vital	4	2	2	3.0			Ingresantes 2015-I y 201
Epidemiología y Salud Pública	Fisiopatología de la Nutrición	4	2	2	3.0							Se cambió de lugar al VIII Ciclo en Malla 2018.	Resolución Rectoral Nro 044-2018-CU	Ingresantes 2015-I y 201
						Nutrición y Metabolismo de Micronutrientes	Nutrición y Metabolismo de Carbohidratos	4	2	2	3.0	Curso nuevo en la Malla 2018.	Resolución Rectoral Nro 044-2018-CU	Ingresantes 2015-I y 2015
Quechua		4	2	2	3.0							Se renombró Quechua por Quechua I del IV Ciclo en malla	Resolución Rectoral Nro 044-2018-CU	Ingresantes 2015-I y 2015
						Fisiología y Nutrición en el Deporte	Nutrición y Metabolismo de Carbohidratos	4	2	2	3.0	Se cambió de lugar de VIII Ciclo en Malla 2018.	Resolución Rectoral Nro 044-2018-CU	Ingresantes 2015-I y 2015-II del VII Ciclo
Tecnología y Biotecnología de Alimentos	Bromatología	4	2	2	3.0	Tecnología y Biotecnología de los Alimentos	Bromatología	3	1	2	2.0	Se disminuyó una hora de teoría y un crédito en Malla 2018.	Resolución Rectoral Nro 044-2018-CU	Ingresantes 2015-I y 2015-II del VII Ciclo
						Fármaco Nutriente y Química Clínica	Fisiología Humana	3	2	1	2.5	Se cambió de lugar de VIII Ciclo en la Malla 2018.	Resolución Rectoral Nro 044-2018-CU	Ingresantes 2015-I y 2015-II del VII Ciclo
Metodología de la Investigación		4	2	2	3.0							Se cambió de lugar al VI Ciclo en Malla 2018, manteniendo el	Resolución Rectoral Nro 044-2018-CU	Ingresantes 2015-I y 2015-II del VII Ciclo
Asiganturas Electivas - 1		3	1	2	2.0	Asignatura Electiva I		3	1	2	2.0			Ingresantes 2015-I y 2015-II del VII Ciclo
Ciclo VIII						Ciclo VIII								
Axiología		3	3	0	3.0	Axiología		3	3	0	3.0			Ingresanes 2015-I y 2015-II del VIII Ciclo
Dietoterapia Clínica II	Dietoterapia Clínica I	5	3	2	4.0	Dietoterapia Clínica Aplicada	Dietoterapia Clínica General	4	1	3	2.5	Aplicada, disminuyendo dos horas de teoría y aumentando una hora de práctica. Disminuyó 1.5 créditos.	Resolución Rectoral Nro 044-2018-CU	Ingresanes 2015-I y 2015-II del VIII Ciclo
Técnicas y Procesos Gastronómicos		4	2	2	3.0	Técnicas y Procesos Gastronómicos	Formulación Dietética	4	1	3	2.5	Se disminuyó una hora de teoría y se aumentó una hora de	Resolución Rectoral Nro 044-2018-CU	Ingresanes 2015-I y 2015-II del VIII Ciclo
Tópicos en Nutrición Avanzada	Evaluación Nutricional en el ciclo Vital	4	2	2	3.0	Tópicos en Nutrición Avanzada	Nutrición y Metabolismo de Proteínas	3	1	2	2.0	Se disminuyó una hora de teoría y un crédito en malla 2018.	Resolución Rectoral Nro 044-2018-CU	Ingresanes 2015-I y 2015-II del VIII Ciclo
						Epidemiología y Salud Pública		2	2	0	2.0	Se cambió de lugar del VII Ciclo quitando las dos horas de práctica y disminuyendo un crédito en Malla 2018.		Ingresanes 2015-I y 2015-II del VIII Ciclo
Fisiología y Nutrición en el Deporte	trición y Metabolismo de Macronutrier	4	2	2	3.0							Se cambió de lugar del VII Ciclo en Malla 2018, manteniendo el mismo número de horas y número de créditos.		
Fármaconutriente y Química Clínica	Dietoterapia Clínica I	4	2	2	3.0	Investigación en Nutrición del Deporte	Fisiología y Nutrición en el Deporte	3	1	2	2.0	Se cambió de lugar del VII Ciclo, disminuyendo una hora de práctica y 0.5 créditos.		Ingresanes 2015-I y 2015-II del VIII Ciclo
Ética Profesional Bioética		3	3	0	3.0	Ética Profesional y Bioética		3	3	0	3.0			Ingresanes 2015-I y 2015-II del VIII Ciclo
						Nutrición Materno Infantil Comunitaria	Evaluación Nutricional en el Ciclo Vital	3	1	2	2.0	Curso nuevo en la Malla 2018.		Ingresanes 2015-I y 2015-II del VIII Ciclo
Asignaturas Electivas - 2		3	1	2	2.0	Asignaturas Electivas 2		3	1	2	2.0			Ingresanes 2015-I y 2015-II del VIII Ciclo
Ciclo IX						Ciclo IX								
Seminario de Investigación I		3	1	2	2.0	Seminario de Investigación		3	1	2	2.0	Investigación, manteniendo el mismo número de horas y número de créditos.	Resolución Rectoral Nro 044-2018-CU	Ingresantes del 2014-I y 2014-II del IX Ciclo
Prácticas Preprofesionales	Todas las Asignaturas anteriores	44	0	44	22.0	Práctica Preprofesional		36	0	36	18.0	preprofesional disminuyendo el número de horas prácticas y el número de créditos.	Resolución Rectoral Nro 044-2018-CU	Ingresantes del 2014-I y 2014-II del IX Ciclo
Asignaturas electivas 3		3	1	2	2.0							Se eliminó de la Malla 2018.		
Ciclo X						Ciclo X								
Seminario de Investigación II		3	1	2	2.0	Seminario Proyecto de Investigación		4	0	4	2.0	Proyecto de Investigación, eliminando la hora de teoría y agregando dos horas de práctica. Mantiene el mismo número de créditos	Resolución Rectoral Nro 044-2018-CU	Ingresantes del 2014-I y 2014-II del X Ciclo
Prácticas Preprofesionales	Todas las Asignaturas anteriores	44	0	44	22.0	Práctica Preprofesional II		36	0	36	18.0	preprofesional II disminuyendo el número de horas prácticas y el número de créditos.	Resolución Rectoral Nro 044-2018-CU	Ingresantes del 2014-I y 2014-II del X Ciclo
Asignaturas electivas 4		3	1	2	2.0							Se eliminó de la Malla 2018.		

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 044- 2018-CU

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

VISTO: el acuerdo del Consejo Universitario y los documentos que lo sustentan.

CONSIDERANDO:

- Que, el Consejo Universitario ha tomado conocimiento de las propuestas presentadas por los Decanos respecto a las Modificaciones Curriculares de las siguientes Escuelas Profesionales:
  - ✓ Educación Inicial;
  - ✓ Educación Primaria;
  - ✓ Educación Primaria con mención en el Idioma Inglés;
  - ✓ Educación Especial: Audición, Lenguaje y Aprendizaje.
  - ✓ Educación Especial: Discapacidad y Multidiscapacidad.
  - ✓ Nutrición y Dietética.
  - ✓ Ingeniería de Sistemas y Gestión de Tecnologías de Información.
  - ✓ Administración de Negocios Internacionales.
  - ✓ Contabilidad y Finanzas.
  - ✓ Ciencias de la Comunicación.
  - ✓ Derecho – Horario Regular y Horario Diferenciado.
  - ✓ Posgrado:
    - Maestría en Educación con mención en:
      - Autoevaluación, Acreditación y Certificación Profesional.
      - Diseño y Gestión Curricular e Innovación del Aprendizaje.
      - Docencia Universitaria.
      - Gestión Directiva Educacional.
      - Problemas de Aprendizaje.
      - Tecnología Educativa.
    - Maestría en Derecho Civil con mención en:
      - Derecho de Familia.
    - Maestría en Nutrición y Dietética con mención en:
      - Ciencias de la Nutrición y Alimentación Humana.
    - Doctorado en Educación.
- Que, los citados documentos cuentan con el visto bueno del Vicerrectorado Académico;
- Que, es política de la UNIFÉ, velar por la excelente calidad en la formación integral de sus alumnas;
- Que, en mérito a lo expuesto, el Consejo Universitario, ha decidido aprobar la citadas modificaciones;

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 044-2018-CU

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión Nº 1317 del 07 de febrero de 2018, de conformidad con lo establecido en los artículos de la Ley Universitaria 30220, del Estatuto de la UNIFÉ y demás dispositivos legales vigentes.

RESUELVE:

Aprobar por unanimidad las **modificaciones curriculares** presentadas por las siguientes Escuelas Profesionales:

- ✓ Educación Inicial;
- ✓ Educación Primaria;
- ✓ Educación Primaria con mención en el Idioma Inglés;
- ✓ Educación Especial: Audición, Lenguaje y Aprendizaje.
- ✓ Educación Especial: Discapacidad y Multidiscapacidad.
- ✓ Nutrición y Dietética.
- ✓ Ingeniería de Sistemas y Gestión de Tecnologías de Información.
- ✓ Administración de Negocios Internacionales.
- ✓ Contabilidad y Finanzas.
- ✓ Ciencias de la Comunicación.
- ✓ Derecho – Horario Regular y Horario Diferenciado.
- ✓ Posgrado:
  - Maestría en Educación con mención en:
    - Autoevaluación, Acreditación y Certificación Profesional.
    - Diseño y Gestión Curricular e Innovación del Aprendizaje.
    - Docencia Universitaria.
    - Gestión Directiva Educacional.
    - Problemas de Aprendizaje.
    - Tecnología Educativa.
  - Maestría en Derecho Civil con mención en:
    - Derecho de Familia.
  - Maestría en Nutrición y Dietética con mención en:
    - Ciencias de la Nutrición y Alimentación Humana.
  - Doctorado en Educación.

Dada en Lima, a los siete días del mes de febrero de dos mil dieciocho.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dra. CARMELA MARÍA JESÚS ALARCON REVILLA, rscj
RECTORA

RMBG/emrc

La Secretaria General de la Universidad Femenina del Sagrado Corazón
CERTIFICA:
Que la presente Fotocopia es reproducción fiel del original
Lic. ROSA MARÍA BURGA GUTIÉRREZ
SECRETARIA GENERAL

P22 CARRERA PROFESIONAL DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA-2.

NUTRICIÓNYDIETETICA 2018C1

NUTRICIÓNYDIETETICA MATRIZ

R.R. 282-2018-CU_24.07.18_Cambio Curricular Horario Diferenciado

ANEXO N° 17
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA
FORMATO DE LICENCIAMIENTO C

MALLA CURRICULAR Y ANÁLISIS DE CRÉDITOS ACADÉMICOS

C1

SECCIÓN 1: INFORMACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN - UNIFÉ				
CÓDIGO DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS (1)	P22	**DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS (2)**	CARRERA PROFESIONAL DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA - 2		
MODALIDAD DE ESTUDIOS (3)	Presencial	**DOCUMENTO ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CURRICULAR (4)**	Resolución Rectoral Nro 282-2018-CU	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CURRICULAR**	25/07/2018

SECCIÓN 2: PERIODO ACADÉMICO Y VALOR DEL CRÉDITO

RÉGIMEN DE ESTUDIOS (5)	Semestral	**N° DE PERIODOS ACADÉMICOS POR AÑO**	2	**VALOR DE 1 CRÉDITO EN HORAS DE TEORÍA POR PERIODO ACADÉMICO**	**16**
EN CASO SELECCIONE "OTRA" PERIODICIDAD, SEÑALE CUÁL:		**DURACIÓN DEL PROGRAMA EN AÑOS**	5	**VALOR DE 1 CRÉDITO EN HORAS DE PRÁCTICA POR PERIODO ACADÉMICO**	**32**

SECCIÓN 3: TABLA RESUMEN DE CRÉDITOS Y HORAS DEL PROGRAMA

		N° DE CURSOS	Nº HORAS LECTIVAS				Nº CRÉDITOS ACADÉMICOS			
			TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL	% DEL TOTAL	TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL	% DEL TOTAL
TOTAL		**72**	**2112**	**2704**	**4816**	**100.00%**	**132.00**	**84.50**	**216.50**	**100%**
TIPO DE ESTUDIOS	**Estudios generales**	24	928	160	1088	22.59%	58.00	5.00	63.00	29%
	Estudios específicos	0	0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%
	Estudios de especialidad	48	1184	2544	3728	77.41%	74.00	79.50	153.50	71%
MODALIDAD	**Presencial**		2112	2704	4816	100.00%	132.00	84.50	216.50	100%
	Virtual		0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%
TIPO DE CURSO	**Obligatorios**	72	2112	2704	4816	100.00%	132.00	84.50	216.50	100%
	Electivos	0	0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%

SECCIÓN 4: DESCRIPCIÓN DE LA MALLA CURRICULAR

PERIODO ACADÉMICO	NOMBRE DEL CURSO	TIPO DE ESTUDIOS	TIPO DE CURSO	HORAS LECTIVAS POR PERIODO ACADÉMICO							CRÉDITOS ACADÉMICOS						
				TEORÍA			PRÁCTICA			TOTAL DE HORAS LECTIVAS	TEORÍA			PRÁCTICA			TOTAL DE CRÉDITOS OTORGADOS
				PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL		PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	
1	FILOSOFÍA I	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
1	TEOLOGÍA I	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
1	MATEMÁTICA	General	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
1	COMUNICACIÓN	General	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
1	MÉTODOS DE ESTUDIO	General	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
1	FUNDAMENTOS DE PSICOLOGÍA	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
1	INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS DE LA NUTRICIÓN	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
1	ACTIVIDADES DE DESARROLLO PERSONAL	General	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
2	LÓGICA	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
2	ECOLOGÍA	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
2	HISTORIA DE LA CULTURA PERUANA	General	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
2	GENÉTICA CRECIMIENTO Y DESARROLLO	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
2	BIOLOGÍA MOLECULAR	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
2	ANATOMÍA E HISTOLOGÍA HUMANA	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
2	QUÍMICA INORGÁNICA Y ORGÁNICA	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
2	ACTIVIDAD DE DESARROLLO PERSONAL: INGLÉS	General	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
3	FILOSOFÍA II	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
3	TEOLOGÍA II	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
3	BASES TEÓRICAS DE LA NUTRICIÓN	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
3	MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
3	BIOQUÍMICA GENERAL	De especialidad	Obligatorio	32		32	64		64	96.00	2.00	-	2.00	2.00	-	2.00	4.00
3	FISICOQUÍMICA	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
3	ESTÁNDARES NUTRICIONALES	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
3	ACTIVIDADES DE DESARROLLO SOCIAL	General	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
4	REALIDAD NACIONAL	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
4	ECONOMÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA	De especialidad	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
4	FISIOLOGÍA HUMANA	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
4	DIETÉTICA EN EL CICLO VITAL	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
4	BROMATOLOGÍA	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
4	IGLESIA Y DOCTRINA SOCIAL	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
4	FISIOLOGÍA Y NUTRICIÓN ANIMAL	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
4	QUECHUA I	General	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
4	ACTIVIDADES DE DESARROLLO SOCIAL	General	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
5	ANTROPOLOGÍA FILOSÓFICA	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
5	NUTRICIÓN Y METABOLISMO DE PROTEÍNAS	De especialidad	Obligatorio	32		32	16		16	48.00	2.00	-	2.00	0.50	-	0.50	2.50
5	NUTRICIÓN Y METABOLISMO DE LÍPIDOS	De especialidad	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
5	FORMULACIÓN DIETÉTICA	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00

5	BIOQUÍMICA Y PROPIEDADES DE LOS ALIMENTOS	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
5	MÉTODOS ESTADÍSTICOS	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	2.00
5	FISIOPATOLOGÍA DE LA NUTRICIÓN	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
5	NUTRICIÓN ANIMAL COMPARADA	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
5	ACTIVIDAD LIDERAZGO PERSONAL Y PROFESIONAL	General	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
6	HIGIENE Y CALIDAD DE LOS ALIMENTOS	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
6	GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN EN SERVICIOS DE	De especialidad	Obligatorio	16		16	48		48	64.00	1.00	-	1.00	1.50	-	1.50	2.50
6	NUTRICIÓN Y METABOLISMO DE CARBOHIDRATOS	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
6	NUTRICIÓN Y METABOLISMO DE MICRONUTRIENTES I	De especialidad	Obligatorio	32		32	16		16	48.00	2.00	-	2.00	0.50	-	0.50	2.50
6	CUIDADOS Y ATENCIÓN PRIMARIOS DE SALUD	De especialidad	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
6	MÉTODOS PARA EL DIAGNÓSTICO NUTRICIONAL	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
6	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
6	QUECHUA II	General	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
6	ACTIVIDAD: INGLÉS INTERMEDIO	General	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
7	DIETOTERAPIA CLÍNICA GENERAL	De especialidad	Obligatorio	48		48	16		16	64.00	3.00	-	3.00	0.50	-	0.50	3.50
7	EVALUACIÓN NUTRICIONAL EN EL CICLO VITAL	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
7	EDUCACIÓN ALIMENTARIA POBLACIONAL	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
7	NUTRICIÓN Y METABOLISMO DE MICRONUTRIENTES II	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
7	FISIOLOGÍA Y NUTRICIÓN EN EL DEPORTE	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
7	TECNOLOGÍA Y BIOTECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
7	FÁRMACONUTRIENTE Y QUÍMICA CLÍNICA	De especialidad	Obligatorio	32		32	16		16	48.00	2.00	-	2.00	0.50	-	0.50	2.50
7	ASIGNATURA ELECTIVA I	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
8	AXIOLOGÍA	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
8	DIETOTERAPIA CLÍNICA APLICADA	De especialidad	Obligatorio	16		16	48		48	64.00	1.00	-	1.00	1.50	-	1.50	2.50
8	TÉCNICAS Y PROCESOS GASTRONÓMICOS	De especialidad	Obligatorio	16		16	48		48	64.00	1.00	-	1.00	1.50	-	1.50	2.50
8	TÓPICOS EN NUTRICIÓN AVANZADA	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
8	EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD PÚBLICA	De especialidad	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
8	INVESTIGACIÓN EN NUTRICIÓN EN EL DEPORTE	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
8	ÉTICA PROFESIONAL Y BIOÉTICA	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
8	NUTRICIÓN MATERNO INFANTIL COMUNITARIA	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
8	ASIGNATURAS ELECTIVAS II	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
9	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
9	PRÁCTICA PREPROFESIONAL I	De especialidad	Obligatorio			0	576		576	576.00	-	-	-	18.00	-	18.00	18.00
10	SEMINARIO PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	De especialidad	Obligatorio			0	64		64	64.00	-	-	-	2.00	-	2.00	2.00
10	PRÁCTICA PREPROFESIONAL II	De especialidad	Obligatorio			0	576		576	576.00	-	-	-	18.00	-	18.00	18.00

NOTA: Si el programa cuenta con más de diez periodos académicos, solicitar un formato con la cantidad de periodos correspondientes a licenciamiento.info@sunedu.gob.pe

(1) Ingresar el código del programa tal como aparece en el Formato de Licenciamiento A4 o A8.

(2) Ingresar la denominación del programa tal como aparece en el Formato de Licenciamiento A4 o A8.

(3) Seleccionar de la lista desplegable la modalidad de estudios del programa, según lo declarado en el Formato de Licenciamiento A4: presencial o semipresencial.

(4) Indicar el número y tipo de resolución que actualiza el programa de estudios.

(5) Seleccionar de la lista desplegable el régimen de estudios de acuerdo a lo establecido en el formato de licenciamiento A5 o A8: semestral, cuatrimestral, trimestral, anual u otra.

(6) Si el periodo académico es semestral entonces el número de periodos por año será 2. Si el periodo académico es trimestral entonces el número de periodo por año es 4. Si el periodo académico es cuatrimestral entonces el número de periodos por año será 3.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	

DECLARO BAJO JURAMENTO LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PARA LA REVISIÓN DOCUMENTARIA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICENCIAMIENTO DE ESTA UNIVERSIDAD; CASO CONTRARIO, ASUMO LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA O PENAL QUE CORRESPONDA.

Dra. Carmela María Jesús Alarcón Revilla, rscj
RECTORA

MATRIZ CARRERA PROFESIONAL DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA- 2.

2016					
Ciclo I	Requisito	Horas semanales	Horas Teórica	Horas Prácticas	Créditos
filosofia	-	3	3	-	3
Matemática	-	3	3	-	3
Fundamentos dePsicología	-	3	3	-	3
Introducción a las Ciencias de la Nutrición	-	4	4	-	4
Biología	-	6	6	-	6
Desarrollo Personal	-	4	4	-	4
Ciclo II					
Lógica	-	3	3	-	3
Historia de laCultura Peruana	-	3	3	-	3
Comunicación	-	3	3	-	3
Embriología y Genética	-	3	3	-	3
Anatomía e Histología Humana	-	4	4	-	4
Quíimica Inorgánica y Orgánica	-	5	5	-	5
Ciclo III					
Inglés		3	3	-	3
Realidad Nacional		3	3	-	3
Fisicoquímica		3	3	-	3
Bioquímica	Química Inorgánica y orgánica	6	4	2	5
Bromatología		4	4	-	4
Bases Teóricas de la Nutrición		3	3	-	3
IV CICLO					
Estándares Nutricionales	-	3	3	-	3
Fisiología Humana	-	3	3	-	3
Fisiología del Crecimiento	-	3	3	-	3
Nutrición y Metabolismo de Macronutrientes	-	4	2	2	3
Microbiología	Biología	3	3	-	3
Bioquímica y Propiedades de los Alimentos	Bromatología	4	2	2	3
CICLO V					
Economía y Seguridad Alimentaria	-	2	2	-	2
Fisiopatología de la Nutrición	Fisiología Humana	4	4	-	4
Dietética en el ciclo vital	Bases Teoricas de la Nutricón	4	4	-	4
Métodos para el Diagnóstico Nutricional	Fisiología del Crecimento	4	4	-	4
Higiene y Calidad de los Alimentos	Bromatología	2	2	-	2
Nutrición y Metabolismo de Micronutrientes	Bases Teoricas de la Nutricón	4	2	2	3
CICLO VI					
Métodos Estadísticos	Matemática	3	3	-	3
Fisiología y Nutrición Animal	-	3	3	-	3

2018						Equivalencia actualizada	Entrada de vigencia de la actualización (Adjuntar resolución)	Transitoriedad de la apliacación a las
CICLO I	Requisito	Horas semanales	Horas Teórica	Horas Prácticas	Créditos			
Filosofía I	-	3	3	-	3		Resolución Rectoral Nro. 282-2018-CU	in currícula Transitoria
Teología I	-	3	3	-	3		Resolución Rectoral Nro. 282-2018-CU	
Matemática	-	4	2	2	3		Resolución Rectoral Nro. 282-2018-CU	
Comunicación	-	4	2	2	3		Resolución Rectoral Nro. 282-2018-CU	
Métodos de Estudio	-	3	1	2	2		Resolución Rectoral Nro. 282-2018-CU	
Fundamentos de Psicología	-	3	3	-	3		Resolución Rectoral Nro. 282-2018-CU	
Introducción a las Ciencias de la Nutrición	-	4	2	2	3		Resolución Rectoral Nro. 282-2018-CU	
Actividades de Desarrollo Personal	-	2	2	-	2		Resolución Rectoral Nro. 282-2018-CU	
CICLO II								
Lógica	-	3	3	-	3		Resolución Rectoral Nro. 282-2018-CU	
Ecología	-	3	3	-	3		Resolución Rectoral Nro. 282-2018-CU	
Historia de la Cultura Peruana	-	4	2	2	3		Resolución Rectoral Nro. 282-2018-CU	
Genética, crecimiento y Desarrollo	-	4	2	2	3		Resolución Rectoral Nro. 282-2018-CU	
Biología Molecular	-	4	2	2	3		Resolución Rectoral Nro. 282-2018-CU	
Anatomía e Histología Humana	-	4	2	2	3		Resolución Rectoral Nro. 282-2018-CU	
Química Inorgánica y Orgánica	-	4	2	2	3		Resolución Rectoral Nro. 282-2018-CU	
Actividad de Desarrrollo Personal: Inglés	-	2	2	-	2		Resolución Rectoral Nro. 282-2018-CU	
CICLO III								
Filosofía II	Filosofía I	3	3	-	3		Resolución Rectoral Nro. 282-2018-CU	
Teología II	Teología I	3	3	-	3		Resolución Rectoral Nro. 282-2018-CU	
Bases Teóricas de la Nutrición	Genética, crecimiento y	3	1	2	2		Resolución Rectoral Nro. 282-2018-CU	
Microbiología y Parasitología	Biología	4	2	2	3		Resolución Rectoral Nro. 282-2018-CU	
Bioquímica General	Química Inorgánica y	6	2	4	4		Resolución Rectoral Nro. 282-2018-CU	
Fisicoquímica	Química Inorgánica y	4	2	2	3		Resolución Rectoral Nro. 282-2018-CU	
Estándares Nutricionales	Introducción a las Ciencias de la	3	1	2	2		Resolución Rectoral Nro. 282-2018-CU	
Actividades de Desarrollo Social	-	2	2	-	2		Resolución Rectoral Nro. 282-2018-CU	
CICLO IV								
Realidad Nacional	-	3	3	-	3		Resolución Rectoral Nro. 282-2018-CU	
Economía y Seguridad Alimentaria	-	2	2	-	2		Resolución Rectoral Nro. 282-2018-CU	
Fisiología Humana	Genética, crecimiento y	4	2	2	3		Resolución Rectoral Nro. 282-2018-CU	
Dietética en el Ciclo Vital	Bases Teóricas de laNutrición	4	2	2	3		Resolución Rectoral Nro. 282-2018-CU	
Bromatología	Fisicoquímica	4	2	2	3		Resolución Rectoral Nro. 282-2018-CU	
Iglesia y Doctrina Social	-	3	3	-	3		Resolución Rectoral Nro. 282-2018-CU	
Fisiología y Nutrición Animal	Bioquímica General	3	1	2	2		Resolución Rectoral Nro. 282-2018-CU	
Quechua I	-	3	1	2	2		Resolución Rectoral Nro. 282-2018-CU	
Actividades de Desarrollo Social	-	2	2	-	2		Resolución Rectoral Nro. 282-2018-CU	
CICLO V								
Antropología Filosófica	-	3	3	-	3		Resolución Rectoral Nro. 282-2018-CU	

Formulación Dietética	Dietética en el ciclo vital	4	4	-	4
Evalación Nutricional en el Ciclo Vital	Métodos para el Diagnóstico Nutricional	4	2	2	3
Educación Alimentaria Poblacional	-	4	4	-	4
Cuidados y Atención Primarios de Salud	Fisiología Humana	2	2	-	2

CICLO VII					
Metodología de la investigación		4	2	2	3
Técnicas y Procesos Gastronómicos		3	3	-	3
Axiología		2	2	-	2
Tecnología y Biotecnología de Alimentos	Bromatología	3	3	-	3
Epidemiología y Salud Pública	Fisiopatología de la Nutricion	4	4	-	4
Dietoterapia Clínica	Dietética en el ciclo Vital	4	4	-	4

CICLO VIII					
Tópicos en Nutrición Avanzada	Evaluación Nutricional en el ciclo Vital	4	4	-	4
Fármaconutriente y Química Clínica	Dietoterapia Clinica	4	4	-	4
Inglés Especializado	Inglés	3	3	-	3
Ética Profesional y Bioética	-	2	2	-	2
Fisiología y Nutrición en el Deporte	Nutrición y Metabolismo de Macronutrientes	4	4	-	4
Gestión y Planificación en Servicios de Alimentación	-	4	4	-	4

CICLO IX					
Seminario de Investigación 1	-	3	3	-	3
Prácticas Pre-Profesionales	Todas las asignaturas anteriores	44	10	34	27
Asignatura Electiva 1	-	3	3	-	3

CICLO X					
Seminario de Investigación II	-	3	3	-	3
Práctica Pre-Profesionales	Todas las asignaturas anteriores	44	10	34	27

Nutrición y Metabolismo de Proteínas	Bases Teóricas de la Nutrición	3	2	1	2.5	Resolución Rectoral Nro. 282-2018-CU
Nutrición y Metabolismo de Lípidos	Bioquímica General	3	2	1	2.5	Resolución Rectoral Nro. 282-2018-CU
Formulación Dietética	Dietética en el Ciclo Vital	3	1	2	2	Resolución Rectoral Nro. 282-2018-CU
Bioquímica y Prpiedades de los Alimentos	Bromatología	3	1	2	2	Resolución Rectoral Nro. 282-2018-CU
Métodos Estadísticos	-	4	2	2	3	Resolución Rectoral Nro. 282-2018-CU
Fisiopatología de la Nutrición	Fisiología	4	2	2	3	Resolución Rectoral Nro. 282-2018-CU
Nutrición Animal Comparada	Fisiología y Nutrición Animal	3	1	2	2	Resolución Rectoral Nro. 282-2018-CU
Actividad: Liderazgo personal y Profesional	-	2	2	-	2	Resolución Rectoral Nro. 282-2018-CU

CICLO VI						
Higiene y Calidad de los Alimentos	-	3	1	2	2	Resolución Rectoral Nro. 282-2018-CU
Gestión y Planificación en Servicios de Alimentación	Dietética en el Ciclo Vital	4	1	3	2.5	Resolución Rectoral Nro. 282-2018-CU
Nutrición y Metabolismo de Carbohidratos	Nutrición y Metabolismo de Proteínas	4	2	2	3	Resolución Rectoral Nro. 282-2018-CU
Nutrición y Metabolismo de Micronutrientes -I	Nutrición y Metabolismo de	3	2	1	2.5	Resolución Rectoral Nro. 282-2018-CU
Cuidados y Atención Primarios de Salud	Fisiología Humana	2	2	-	2	Resolución Rectoral Nro. 282-2018-CU
Métodos para el Diagnóstico Nutricional	Bases Teóricas de la Nutrición	4	2	2	3	Resolución Rectoral Nro. 282-2018-CU
Metodología de la Investigación	-	4	2	2	3	Resolución Rectoral Nro. 282-2018-CU
Quechua II	Quechua I	2	2	-	2	Resolución Rectoral Nro. 282-2018-CU
Actividad: Inglés Intermedio	-	2	2	-	2	Resolución Rectoral Nro. 282-2018-CU

CICLO VII						
Dietoterapia Clínica General	Fisiopatología de la Nutrición	4	3	1	3.5	Resolución Rectoral Nro. 282-2018-CU
Evaluación Nutricional en el Ciclo Vital	Métodos para el Diagnóstico	4	2	2	3	Resolución Rectoral Nro. 282-2018-CU
Educación Alimentaria Poblacional	Dietética en el Ciclo Vital	4	2	2	3	Resolución Rectoral Nro. 282-2018-CU
Nutrición y Metabolismo de Micronutrientes - II	Nutrición y Metabolismo de Carbohidratos	4	2	2	3	Resolución Rectoral Nro. 282-2018-CU
Fisiología y Nutrición en el Deporte	Nutrición y Metabolismo de Carbohidratos	4	2	2	3	Resolución Rectoral Nro. 282-2018-CU
Tecnología y biotecnología de Alimentos	Bromatología	3	1	2	2	Resolución Rectoral Nro. 282-2018-CU
Fármaconutrientes y Qu{imica Clínica	Fisiología Humana	3	2	1	2.5	Resolución Rectoral Nro. 282-2018-CU
Asignatura Electiva I	-	3	1	2	2	Resolución Rectoral Nro. 282-2018-CU

Asignatura Electiva 2	-	3	3	-	3

CICLO VIII						
Axiologia	-	3	3	-	3	Resolución Rectoral Nro. 282-2018-CU
Dietoterapia Clínica Aplicada	Dietoterapia Clínica General	4	1	3	2.5	Resolución Rectoral Nro. 282-2018-CU
Técnicas y Procesos Gastronómicos	Formulación Dietética	4	1	3	2.5	Resolución Rectoral Nro. 282-2018-CU
Topicos en Nutrición avanzada	Nutrición y Metabolismo de Proteínas	3	1	2	2	Resolución Rectoral Nro. 282-2018-CU
Epidemiología y Salud Pública	-	2	2	-	2	Resolución Rectoral Nro. 282-2018-CU
Investigacíon en Nutrición del Deporte	Fisiología y Nutrición en el	3	1	2	2	Resolución Rectoral Nro. 282-2018-CU
Ética Profesional y Bioética	-	3	3	-	3	Resolución Rectoral Nro. 282-2018-CU
Nutrición Materno Infantil Comunitaria	Evaluación Nutricional en el	3	1	2	2	Resolución Rectoral Nro. 282-2018-CU
Asignaturas Electivas - 2	-	3	1	2	2	Resolución Rectoral Nro. 282-2018-CU

CICLO IX						
Seminario de Investigación	-	3	1	2	2	Resolución Rectoral Nro. 282-2018-CU
Práctica Preprofesional I	Todas las asignaturas	36	-	36	18	Resolución Rectoral Nro. 282-2018-CU

CICLO X						
Seminario Proyecto de Investigación	-	4	-	4	2	Resolución Rectoral Nro. 282-2018-CU
Práctica Preprofesional II	-	36	-	16	18	Resolución Rectoral Nro. 282-2018-CU

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 282-2018-CU

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

VISTO: el acuerdo del Consejo Universitario y los documentos que lo sustentan.

CONSIDERANDO:

- Que, la Dra. Marinalva Santos Bandy, Decana de la Facultad de Ingeniería, Nutrición y Administración, presentó al Consejo Universitario la Comunicación Interna N° 154-2018-FINA, de fecha 10 de julio de 2018;
- Que, con dicho documento solicita al Consejo Universitario, aprobar, en vías de regularización, el Cambio Curricular de la Escuela Profesional de Nutrición y Dietética, aplicable a las estudiantes de Horario Diferenciado, a partir del Semestre Académico 2018-I.
- Que, es política de la UNIFÉ, actualizar los currículos y planes de estudio favoreciendo el desarrollo académico de las estudiantes y de la comunidad;
- Que, en mérito a lo expuesto, el Consejo Universitario ha decidido aprobar por unanimidad y en vías de regularización, el Cambio Curricular de la Escuela Profesional de Nutrición y Dietética, aplicable a las estudiantes de Horario Diferenciado a partir del Semestre Académico 2018-I

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión Nº 1337 del 25 de julio de 2018, de conformidad con lo establecido en los artículos de la Ley Universitaria 30220, del Estatuto de la UNIFÉ y demás dispositivos legales vigentes.

RESUELVE:

Aprobar por unanimidad y en vías de regularización, el Cambio Curricular de la Escuela Profesional de Nutrición y Dietética, aplicable a las estudiantes de Horario Diferenciado, a partir del Semestre Académico 2018-I.

Dada en Lima, a los veinticinco días del mes de julio de dos mil dieciocho.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN · IN VERITATIS LUMINE AD AMORIS VITAM · SC UNIFÉ · RECTORADO

Dra. CARMELA MARÍA JESÚS ALARCON REVILLA, rscj
RECTORA

RMBG/emrc

La Secretaria General de la Universidad Femenina del Sagrado Corazón
CERTIFICA:
Que la presente Fotocopia es Reproducción fiel del original

Lic. ROSA MARÍA BURGA GUTIÉRREZ
SECRETARIA GENERAL

P23 CARRERA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES

ADMINISTRACIÓNNEGOCIOSINTERNACIONALES2018C1

ADMINISTRACIÓNNEGOCIOSINTERNACIONALES2019C1

ADMINISTRACIÓNNEGOCIOSINTERNACIONALES MATRIZ

R.R. N° 044-2018-CU-MODIFICACIÓN CURRICULAR CONTABILIDAD Y FINANZAS
RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 542-2019-CU MODIFICACIONES CURRICULARES

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA	
FORMATO DE LICENCIAMIENTO C	
MALLA CURRICULAR Y ANÁLISIS DE CRÉDITOS ACADÉMICOS	C1

SECCIÓN 1: INFORMACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN				
CÓDIGO DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS (1)	P23	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS (2)	CARRERA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES		
MODALIDAD DE ESTUDIOS (3)	Presencial	DOCUMENTO ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CURRICULAR (4)	Resolución Rectoral N°1317-2018-CU	FECHA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CURRICULAR	07/02/2018

SECCIÓN 2: PERIODO ACADÉMICO Y VALOR DEL CRÉDITO

RÉGIMEN DE ESTUDIOS (5)	Semestral	N° DE PERIODOS ACADÉMICOS POR AÑO	2	VALOR DE 1 CREDITO EN HORAS DE TEORÍA POR PERIODO ACADÉMICO	16
EN CASO SELECCIONE "OTRA" PERIODICIDAD, SEÑALE CUÁL:		DURACIÓN DEL PROGRAMA EN AÑOS	5	VALOR DE 1 CREDITO EN HORAS DE PRÁCTICA POR PERIODO ACADÉMICO	32

SECCIÓN 3: TABLA RESUMEN DE CRÉDITOS Y HORAS DEL PROGRAMA

		N° DE CURSOS	Nº HORAS LECTIVAS				Nº CRÉDITOS ACADÉMICOS			
			TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL	% DEL TOTAL	TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL	% DEL TOTAL
TOTAL		71	2400	2560	4960	100.00%	148.00	81.00	229.00	100%
TIPO DE ESTUDIOS	Estudios generales	21	832	128	960	19.35%	53.00	4.00	57.00	25%
	Estudios específicos	0	0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%
	Estudios de especialidad	50	1568	2432	4000	80.65%	95.00	77.00	172.00	75%
MODALIDAD	Presencial		2368	2592	4960	100.00%	148.00	81.00	229.00	100%
	Virtual		0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%
TIPO DE CURSO	Obligatorios	69	2368	2496	4864	98.06%	146.00	79.00	225.00	98%
	Electivos	2	32	64	96	1.94%	2.00	2.00	4.00	2%

SECCIÓN 4: DESCRIPCIÓN DE LA MALLA CURRICULAR

PERIODO ACADÉMICO	NOMBRE DEL CURSO	TIPO DE ESTUDIOS	TIPO DE CURSO	HORAS LECTIVAS POR PERIODO ACADÉMICO							CRÉDITOS ACADÉMICOS						
				TEORÍA			PRÁCTICA			TOTAL DE HORAS LECTIVAS	TEORÍA			PRÁCTICA			TOTAL DE CRÉDITOS OTORGADOS
				PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL		PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	
1	FILOSOFÍA I	General	Obligatorio	48		48	0		0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
1	TEOLOGÍA I	General	Obligatorio	48		48	0		0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
1	MATEMÁTICA	General	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
1	COMUNICACIÓN	General	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
1	MÉTODOS DE ESTUDIO	General	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
1	PSICOLOGÍA SOCIAL	General	Obligatorio	48		48	0		0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
1	ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
1	ACTIVIDADES DE DESARROLLO PERSONAL	General	Obligatorio	32		32	0		0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
2	LÓGICA	General	Obligatorio	48		48	0		0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
2	ECOLOGÍA	General	Obligatorio	48		48	0		0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
2	ECONOMÍA PARA LA GESTIÓN EMPRESARIAL I	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
2	MATEMÁTICA PARA ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
2	CONTABILIDAD	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
2	SOCIOLOGÍA	General	Obligatorio	48		48	0		0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
2	ORGANIZACIÓN PARA EMPRESAS INTERNACIONALES	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
2	ACTIVIDADES DE DESARROLLO PERSONAL	General	Obligatorio	32		32	0		0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
3	FILOSOFÍA II	General	Obligatorio	48		48	0		0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
3	TEOLOGÍA II	General	Obligatorio	48		48	0		0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
3	FINANZAS	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
3	ECONOMÍA PARA LA GESTIÓN EMPRESARIAL II	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
3	CONTABILIDAD DE COSTOS Y PRESUPUESTOS	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
3	HISTORIA DE LA CULTURA PERUANA	General	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
3	COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
3	LIDERAZGO PERSONAL Y PROFESIONAL	General	Obligatorio	32		32	0		0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
3	ACTIVIDADES DE DESARROLLO SOCIAL	General	Obligatorio	32		32	0		0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
4	IGLESIA Y DOCTRINA SOCIAL	General	Obligatorio	48		48	0		0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
4	TALLER DE FORMACIÓN DE EMPRESAS	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
4	ECONOMÍA INTERNACIONAL	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
4	GERENCIA DE POTENCIAL HUMANO	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
4	ANÁLISIS DE ESTADOS FINANCIEROS	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
4	REALIDAD NACIONAL	General	Obligatorio	48		32	0		0	32.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
4	MARKETING ESTRATÉGICO	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
4	QUECHUA	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00

4	ACTIVIDADES DE DESARROLLO SOCIAL	General	Obligatorio	32		32	0		0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
5	ANTROPOLOGÍA FILOSÓFICA	General	Obligatorio	48		48	0		0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
5	MÉTODOS ESTADÍSTICOS	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
5	ADMINISTRACIÓN DE OPERACIONES	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
5	INTEGRACIÓN ECONÓMICA	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
5	CONTABILIDAD GERENCIAL	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
5	ADMINISTRACIÓN LOGÍSTICA	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
5	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
5	INGLÉS	De especialidad	Obligatorio	32		32	0		0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
5	ACTIVIDADES DE DESARROLLO PERSONAL: TALLER DE FERIAS Y MISIONES COMERCIALES	De especialidad	Obligatorio	32		32	0		0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
6	AXIOLOGÍA	General	Obligatorio	48		48	0		0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
6	POLÍTICA ECONÓMICA Y COMERCIAL	De especialidad	Obligatorio	48		48	16		16	64.00	3.00	-	3.00	0.50	-	0.50	3.50
6	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	De especialidad	Obligatorio	48		48	16		16	64.00	3.00	-	3.00	0.50	-	0.50	3.50
6	E-MARKETING	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
6	TALLER DE NEGOCIACIONES COMERCIALES	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
6	GERENCIA DE LOGÍSTICA INTERNACIONAL	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
6	DISTRIBUCIÓN FÍSICA INTERNACIONAL	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
6	ACTIVIDADES DE DESARROLLO PERSONAL	De especialidad	Obligatorio	32		32	0		0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
7	DERECHO EMPRESARIAL	De especialidad	Obligatorio	48		48	16		16	64.00	3.00	-	3.00	0.50	-	0.50	3.50
7	ADMINISTRACIÓN Y VALORACIÓN ADUANERA	De especialidad	Obligatorio	48		48	16		16	64.00	3.00	-	3.00	0.50	-	0.50	3.50
7	SISTEMAS DE CALIDAD INTERNACIONAL	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
7	TALLER DE EXPORTACIONES	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
7	MARKETING INTERNACIONAL	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		0	32.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
7	ECONEGOCIOS	De especialidad	Obligatorio	48		48	16		16	64.00	3.00	-	3.00	0.50	-	0.50	3.50
7	ESTADÍSTICA APLICA A LOS NEGOCIOS	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
7	ASIGNATURA ELECTIVAS I	De especialidad	Electivo	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
8	ÉTICA PARA LOS NEGOCIOS INTERNACIONALES	De especialidad	Obligatorio	48		48	0		0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
8	DERECHO DEL COMERCIO INTERNACIONAL	De especialidad	Obligatorio	48		48	16		16	64.00	3.00	-	3.00	0.50	-	0.50	3.50
8	GERENCIA ESTRATÉGICA DE NEGOCIOS INTERNACIONALES	De especialidad	Obligatorio	48		48	16		16	64.00	3.00	-	3.00	0.50	-	0.50	3.50
8	TALLER DE IMPORTACIONES	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
8	COSTOS, PRECIOS Y COTIZACIONES INTERNACIONALES	De especialidad	Obligatorio	48		48	16		16	64.00	3.00	-	3.00	0.50	-	0.50	3.50
8	TALLER DE INVESTIGACIÓN DE MERCADOS INTERNACIONALES	De especialidad	Obligatorio	0		0	64		64	64.00	-	-	-	2.00	-	2.00	2.00
8	INGLÉS PARA LAS NEGOCIACIONES COMERCIALES	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
8	ASIGNATURA ELECTIVA II	De especialidad	Electivo	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
9	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
9	PRÁCTICAS PREPROFESIONALES	De especialidad	Obligatorio	0		0	576		576	576.00	-	-	-	18.00	-	18.00	18.00
10	SEMINARIO PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
10	PRÁCTICAS PREPROFESIONALES	De especialidad	Obligatorio	0		48	576		576	624.00	-	-	-	18.00	-	18.00	18.00

NOTA: Si el programa cuenta con más de diez periodos académicos, solicitar un formato con la cantidad de periodos correspondientes a licenciamiento.info@sunedu.gob.pe

(1) Ingresar el código del programa tal como aparece en el Formato de Licenciamiento A4 o A8.
(2) Ingresar la denominación del programa tal como aparece en el Formato de Licenciamiento A4 o A8.
(3) Seleccionar de la lista desplegable la modalidad de estudios del programa, según lo declarado en el Formato de Licenciamiento A4: presencial o semipresencial.
(4) Indicar el número y tipo de resolución que actualiza el programa de estudios.
(5) Seleccionar de la lista desplegable el régimen de estudios de acuerdo a lo establecido en el formato de licenciamiento A5 o A8: semestral, cuatrimestral, trimestral, anual u otra.
(6) Si el periodo académico es semestral entonces el número de periodos por año será 2. Si el periodo académico es trimestral entonces el número de periodo por año es 4. Si el periodo académico es cuatrimestral entonces el número de periodos por año

Dra. Carmela María Jesús Alarcón Revilla, rscj
RECTORA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	
DECLARO BAJO JURAMENTO LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PARA LA REVISIÓN DOCUMENTARIA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICENCIAMIENTO DE ESTA UNIVERSIDAD; CASO CONTRARIO, ASUMO LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA O PENAL QUE CORRESPONDA.	

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA	
FORMATO DE LICENCIAMIENTO C	
MALLA CURRICULAR Y ANÁLISIS DE CRÉDITOS ACADÉMICOS	C1

SECCIÓN 1: INFORMACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN				
CÓDIGO DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS (1)	P23	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS (2)	CARRERA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES		
MODALIDAD DE ESTUDIOS (3)	Presencial	DOCUMENTO ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CURRICULAR (4)	Resolución Rectoral N°542-2019-CU	FECHA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CURRICULAR	11/12/2019

SECCIÓN 2: PERIODO ACADÉMICO Y VALOR DEL CRÉDITO

RÉGIMEN DE ESTUDIOS (5)	Semestral	N° DE PERIODOS ACADÉMICOS POR AÑO	2	VALOR DE 1 CREDITO EN HORAS DE TEORÍA POR PERIODO ACADÉMICO	16
EN CASO SELECCIONE "OTRA" PERIODICIDAD, SEÑALE CUÁL:		DURACIÓN DEL PROGRAMA EN AÑOS	5	VALOR DE 1 CREDITO EN HORAS DE PRÁCTICA POR PERIODO ACADÉMICO	32

SECCIÓN 3: TABLA RESUMEN DE CRÉDITOS Y HORAS DEL PROGRAMA

		N° DE CURSOS	Nº HORAS LECTIVAS				Nº CRÉDITOS ACADÉMICOS			
			TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL	% DEL TOTAL	TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL	% DEL TOTAL
TOTAL		75	2464	2016	4480	100.00%	154.00	63.00	217.00	100%
TIPO DE ESTUDIOS	Estudios generales	21	848	128	976	21.79%	53.00	4.00	57.00	26%
	Estudios específicos	0	0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%
	Estudios de especialidad	54	1616	1888	3504	78.21%	101.00	59.00	160.00	74%
MODALIDAD	Presencial		2464	2016	4480	100.00%	154.00	63.00	217.00	100%
	Virtual		0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%
TIPO DE CURSO	Obligatorios	73	2432	1952	4384	97.86%	152.00	61.00	213.00	98%
	Electivos	2	32	64	96	2.14%	2.00	2.00	4.00	2%

SECCIÓN 4: DESCRIPCIÓN DE LA MALLA CURRICULAR

PERIODO ACADÉMICO	NOMBRE DEL CURSO	TIPO DE ESTUDIOS	TIPO DE CURSO	HORAS LECTIVAS POR PERIODO ACADÉMICO							CRÉDITOS ACADÉMICOS						
				TEORÍA			PRÁCTICA			TOTAL DE HORAS LECTIVAS	TEORÍA			PRÁCTICA			TOTAL DE CRÉDITOS OTORGADOS
				PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL		PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	
1	FILOSOFÍA I	General	Obligatorio	48		48	0		0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
1	TEOLOGÍA I	General	Obligatorio	48		48	0		0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
1	MATEMÁTICA	General	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
1	COMUNICACIÓN	General	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
1	MÉTODOS DE ESTUDIO	General	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
1	PSICOLOGÍA SOCIAL	General	Obligatorio	48		48	0		0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
1	ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS INTERNACIONALES	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
1	ACTIVIDADES DE DESARROLLO PERSONAL	General	Obligatorio	32		32	0		0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
2	LÓGICA	General	Obligatorio	48		48	0		0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
2	ECOLOGÍA	General	Obligatorio	48		48	0		0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
2	ECONOMÍA PARA LA GESTIÓN EMPRESARIAL I	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
2	MATEMÁTICA PARA ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
2	CONTABILIDAD	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
2	SOCIOLOGÍA	General	Obligatorio	48		48	0		0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
2	ORGANIZACIÓN PARA EMPRESAS INTERNACIONALES	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
2	ACTIVIDADES DE DESARROLLO PERSONAL	General	Obligatorio	32		32	0		0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
3	FILOSOFÍA II	General	Obligatorio	48		48	0		0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
3	TEOLOGÍA II	General	Obligatorio	48		48	0		0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
3	ECONOMÍA PARA LA GESTIÓN EMPRESARIAL II	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
3	COSTOS Y PRESUPUESTOS	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
3	HISTORIA DE LA CULTURA PERUANA	General	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
3	COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL EN EMPRESAS INTERNACIONALES	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
3	LIDERAZGO PERSONAL Y PROFESIONAL	General	Obligatorio	32		32	0		0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
3	ACTIVIDADES DE DESARROLLO SOCIAL	General	Obligatorio	32		32	0		0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
4	IGLESIA Y DOCTRINA SOCIAL	General	Obligatorio	48		48	0		0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
4	ECONOMÍA GLOBAL	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
4	GERENCIA DEL POTENCIAL HUMANO INTERNACIONAL	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00

4	CONTABILIDAD GERENCIAL	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
4	REALIDAD NACIONAL	General	Obligatorio	48		48	0		0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
4	MARKETING ESTRATÉGICO	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
4	ECONEGOCIOS	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
4	ACTIVIDADES DE DESARROLLO SOCIAL	General	Obligatorio	32		32	0		0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
5	ANTROPOLOGÍA FILOSÓFICA	General	Obligatorio	48		48	0		0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
5	ADMINISTRACIÓN LOGÍSTICA	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
5	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
5	TALLER DE INVESTIGACIÓN DE MERCADOS INTERNACIONALES	De especialidad	Obligatorio	0		0	64		64	64.00	-	-	-	2.00	-	2.00	2.00
5	TALLER DE CREATIVIDAD E INNOVACIÓN EMPRESARIAL	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
5	POLÍTICA ECONÓMICA Y COMERCIAL INTERNACIONAL	De especialidad	Obligatorio	48		48	16		16	64.00	3.00	-	3.00	0.50	-	0.50	3.50
5	INGLÉS PARA LOS NEGOCIOS I	De especialidad	Obligatorio	16		16	16		16	32.00	1.00	-	1.00	0.50	-	0.50	1.50
5	ACTIVIDADES DE DESARROLLO PERSONAL: TALLER DE OFIMÁTICA I	De especialidad	Obligatorio	32		32	0		0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
6	AXIOLOGÍA	General	Obligatorio	48		48	0		0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
6	GERENCIA DE LOGÍSTICA INTERNACIONAL	De especialidad	Obligatorio	48		48	16		16	64.00	3.00	-	3.00	0.50	-	0.50	3.50
6	FINANZAS INTERNACIONALES	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
6	MARKETING INTERNACIONAL	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
6	ESTADÍSTICA	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
6	ADMINISTRACIÓN DE OPERACIONES	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
6	INGLÉS PARA LOS NEGOCIOS II	De especialidad	Obligatorio	16		16	16		16	32.00	1.00	-	1.00	0.50	-	0.50	1.50
6	ACTIVIDADES DE DESARROLLO PERSONAL: TALLER DE OFIMÁTICA II	De especialidad	Obligatorio	32		32	0		0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
7	ESTADÍSTICA APLICADA A LOS NEGOCIOS	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
7	PROMOCIÓN COMERCIAL	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
7	TALLER DE EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
7	DERECHO DEL COMERCIO INTERNACIONAL	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
7	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	De especialidad	Obligatorio	48		48	16		16	64.00	3.00	-	3.00	0.50	-	0.50	3.50
7	MARKETING DIGITAL	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
7	INGLÉS PARA LOS NEGOCIOS III	De especialidad	Obligatorio	16		16	16		16	32.00	1.00	-	1.00	0.50	-	0.50	1.50
8	COSTOS, PRECIOS Y COTIZACIONES INTERNACIONALES	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
8	TENDENCIAS GLOBALES EN LOS NEGOCIOS	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
8	DISTRIBUCIÓN FÍSICA INTERNACIONAL	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
8	ENVASES Y EMBALAJES	De especialidad	Obligatorio	48		48	16		16	64.00	3.00	-	3.00	0.50	-	0.50	3.50
8	SISTEMAS DE CALIDAD INTERNACIONAL	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
8	PLANEACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
8	INGLÉS PARA LOS NEGOCIOS IV	De especialidad	Obligatorio	16		16	16		16	32.00	1.00	-	1.00	0.50	-	0.50	1.50
9	SEMINARIO DE TESIS I	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
9	PRÁCTICAS PREPROFESIONALES I	De especialidad	Obligatorio	0		0	240		240	240.00	-	-	-	7.50	-	7.50	7.50
9	ADMINISTRACIÓN Y VALORACIÓN ADUANERA	De especialidad	Obligatorio	48		48	16		16	64.00	3.00	-	3.00	0.50	-	0.50	3.50
9	GERENCIA ESTRATÉGICA DE NEGOCIOS INTERNACIONALES	De especialidad	Obligatorio	48		48	16		16	64.00	3.00	-	3.00	0.50	-	0.50	3.50
9	ASIGNATURA ELECTIVA I	De especialidad	Electivo	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
9	INGLÉS PARA LOS NEGOCIOS V	De especialidad	Obligatorio	16		16	16		16	32.00	1.00	-	1.00	0.50	-	0.50	1.50
10	SEMINARIO DE TESIS II	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
10	PRÁCTICAS PREPROFESIONALES II	De especialidad	Obligatorio	0		0	240		240	240.00	-	-	-	7.50	-	7.50	7.50
10	ALIANZAS ESTRATÉGICAS INTERNACIONALES	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00

10	TALLER DE NEGOCIACIONES COMERCIALES INTERNACIONALES	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
10	ASIGNATURA ELECTIVA II	De especialidad	Electivo	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	3.00
10	ÉTICA PARA LOS NEGOCIOS INTERNACIONALES	De especialidad	Obligatorio	48		48	0		0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
10	INGLÉS PARA LOS NEGOCIOS VI	De especialidad	Obligatorio	16		16	16		16	32.00	1.00	-	1.00	0.50	-	0.50	1.50

NOTA: Si el programa cuenta con más de diez periodos académicos, solicitar un formato con la cantidad de periodos correspondientes a licenciamiento.info@sunedu.gob.pe

(1) Ingresar el código del programa tal como aparece en el Formato de Licenciamiento A4 o A8.
(2) Ingresar la denominación del programa tal como aparece en el Formato de Licenciamiento A4 o A8.
(3) Seleccionar de la lista desplegable la modalidad de estudios del programa, según lo declarado en el Formato de Licenciamiento A4: presencial o semipresencial.
(4) Indicar el número y tipo de resolución que actualiza el programa de estudios.
(5) Seleccionar de la lista desplegable el régimen de estudios de acuerdo a lo establecido en el formato de licenciamiento A5 o A8: semestral, cuatrimestral, trimestral, anual u otra.
(6) Si el periodo académico es semestral entonces el número de periodos por año será 2. Si el periodo académico es trimestral entonces el número de periodo por año es 4. Si el periodo académico es cuatrimestral entonces el número de periodos por año será 3.

Dra. Carmela María Jesús Alarcón Revilla, rscj
RECTORA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	
DECLARO BAJO JURAMENTO LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PARA LA REVISIÓN DOCUMENTARIA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICENCIAMIENTO DE ESTA UNIVERSIDAD; CASO CONTRARIO, ASUMO LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA O PENAL QUE CORRESPONDA.	

MATRIZ CARRERA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES

2016						2018						Equivalencia actualizada de cada programa de estudio	Entrada de vigencia de la actualización	Transitoriedad de la apliacación a las estudiantes	2019						Equivalencia actualizada de cada programa de estudio	Entrada de vigencia de la actualización (Adjuntar resolución)	Transitoriedad de la apliacación a las estudiantes
Ciclo I	**Requisito**	**Horas semanales**	**Horas Teórica**	**Horas Prácticas**	**Créditos**	**Ciclo I**	**Requisito**	**oras semana**	**Horas Teóric**	**oras Práctic**	**Créditos**				**Ciclo I**	**Requisito**	**oras semanal**	**Horas Teórica**	**Horas Práctica**	**Créditos**			
Filosofía I		3	3	0	3.0	Filosofía I	-	3	3	0	3.0	Resolución Rectoral N°044-2018-CU			Filosofía I	-	3	3	0	3.0	-	Resolución Rectoral N°542-2019-CU	
Teología I		3	3	0	3.0	Teología I	-	3	3	0	3.0	Resolución Rectoral N°044-2018-CU			Teología I	-	3	3	0	3.0	-	Resolución Rectoral N°542-2019-CU	
Matemática		4	2	2	3.0	Matemática	-	4	2	2	3.0	Resolución Rectoral N°044-2018-CU			Matemática	-	4	2	2	3.0	-	Resolución Rectoral N°542-2019-CU	
Comunicación		4	2	2	3.0	Comunicación	-	4	2	2	3.0	Resolución Rectoral N°044-2018-CU			Comunicación	-	4	2	2	3.0	-	Resolución Rectoral N°542-2019-CU	
Métodos de Estudio		3	2	0	2.0	Métodos de Estudio	-	3	1	2	2.0	Resolución Rectoral N°044-2018-CU			Métodos de Estudio	-	3	1	2	2.0	-	Resolución Rectoral N°542-2019-CU	
Psicología Social		3	3	0	3.0	Psicología Social	-	3	3	0	3.0	Resolución Rectoral N°044-2018-CU			Psicología Social	-	3	3	0	3.0	-	Resolución Rectoral N°542-2019-CU	
Administración y Negocios		5	3	2	4.0	Administración y Negocios	-	5	3	2	4.0	Resolución Rectoral N°044-2018-CU			Administración y Negocios Internacionales	-	5	3	2	4.0	Conservo el mismo nombre solo se agrego "Internacionales"	Resolución Rectoral N°542-2019-CU	
Actividades de Desarrollo Personal		2	2	0	2.0	Actividades de Desarrollo Personal	-	2	2	0	2.0	Resolución Rectoral N°044-2018-CU			Actividades de Desarrollo Personal	-	2	2	0	2.0	-	Resolución Rectoral N°542-2019-CU	
Ciclo II	**Requisito**	**Horas semanales**	**Horas Teórica**	**Horas Prácticas**	**Créditos**	**Ciclo II**	**Requisito**	**oras semana**	**Horas Teóric**	**oras Práctic**	**Créditos**				**Ciclo II**	**Requisito**	**oras semanal**	**Horas Teórica**	**Horas Práctica**	**Créditos**			
Lógica	-	3	3	0	3.0	Lógica	--	3	3	0	3.0	Resolución Rectoral N°044-2018-CU			Lógica	-	3	3	0	3.0	-	Resolución Rectoral N°542-2019-CU	
Ecología	-	3	3	0	3.0	Ecología	--	3	3	0	3.0	Resolución Rectoral N°044-2018-CU			Ecología	-	3	3	0	3.0	-	Resolución Rectoral N°542-2019-CU	
Economía Para la Gestión Empresarial I	-	4	2	2	3.0	Economía para la Gestión Emp	--	5	3	2	4.0	Resolución Rectoral N°044-2018-CU			Economía para la Gestión Empresarial I	-	4	2	2	3.0	-	Resolución Rectoral N°542-2019-CU	
Matemática para Administración y Negocios	Matemática	6	2	4	4.0	Matemática para Administraci	Matemática	4	2	2	3.0	Resolución Rectoral N°044-2018-CU			Matemática para Administración y Negoc	Matemática	4	2	2	3.0	-	Resolución Rectoral N°542-2019-CU	
Contabilidad	-	4	2	2	3.0	Contabilidad	--	4	2	2	3.0	Resolución Rectoral N°044-2018-CU			Contabilidad	-	4	2	2	3.0	-	Resolución Rectoral N°542-2019-CU	
Sociología	-	3	1	2	2.0	Sociología	--	3	3	0	3.0	Resolución Rectoral N°044-2018-CU			Sociología	-	3	3	0	3.0	-	Resolución Rectoral N°542-2019-CU	
Organización y Administración Empresarial	Administración y Negocios	4	2	2	3.0	Organización y Administración	Administración y negocios	4	2	2	3.0	Resolución Rectoral N°044-2018-CU			Organización para Empresas Internacione	ción y Negocios Inte	4	2	2	3.0	Cambio de nombre	Resolución Rectoral N°542-2019-CU	
Actividades de Desarrollo Personal	-	2	2	0	2.0	Actividades de Desarrollo Pers	--	2	2	0	2.0	Resolución Rectoral N°044-2018-CU			Actividades de Desarrollo Personal	-	2	2	0	2.0	-	Resolución Rectoral N°542-2019-CU	
Ciclo III	**Requisito**	**Horas semanales**	**Horas Teórica**	**Horas Prácticas**	**Créditos**	**Ciclo III**	**Requisito**	**oras semana**	**Horas Teóric**	**oras Práctic**	**Créditos**				**Ciclo III**	**Requisito**	**oras semanal**	**Horas Teórica**	**Horas Práctica**	**Créditos**			
Filosofía II	Filosofía I	3	3	0	3.0	Filosofía II	Filosofía I	3	3	0	3.0	Resolución Rectoral N°044-2018-CU			Filosofía II	Filosofía I	3	3	0	3.0		Resolución Rectoral N°542-2019-CU	
Teología II	Teología I	3	3	0	3.0	Teología II	Teología I	3	3	0	3.0	Resolución Rectoral N°044-2018-CU			Teología II	Teología I	3	3	0	3.0		Resolución Rectoral N°542-2019-CU	
Economía Para la Gestión Empresarial II	Economía Para la Gestión Empresarial	4	2	2	3.0	Economía para la Gestión Emp	Economía para la Gestión Empresarial I	3	1	2	2.0	Resolución Rectoral N°044-2018-CU			Economía para la Gestión Empresarial II	a para la Gestión Em	4	2	2	3.0		Resolución Rectoral N°542-2019-CU	
Estadística	Matemática para Administración y Negocios	4	2	2	3.0	-	-	-	-	-	-	Cambio de nombre "Métodos estadísticos" y se traslado	Rectoral N°044-2018-CU			-	-	-	-	-		Resolución Rectoral N°542-2019-CU	
				0	0.0	Finanzas	Matemática para Administración y Negocios	4	2	2	3.0	Resolución Rectoral N°044-2018-CU						0	0	0.0		Resolución Rectoral N°542-2019-CU	
Contabilidad de Costos y Presupuesto	Contabilidad	4	2	2	3.0	Contabilidad de Costos y Presu	Contabilidad	4	2	2	3.0	Resolución Rectoral N°044-2018-CU			Costos y Presupuestos	Contabilidad	4	2	2	3.0	Cambio de nombre	Resolución Rectoral N°542-2019-CU	
Historia de la Cultura Peruana	-	4	2	2	3.0	Historia de la Cultura Peruana		4	2	2	3.0	Resolución Rectoral N°044-2018-CU			Historia de la Cultura Peruana	-	4	2	2	3.0		Resolución Rectoral N°542-2019-CU	
Comportamiento Organizacional	-	4	2	2	3.0	Comportamiento Organizacion	--	4	2	2	3.0	Resolución Rectoral N°044-2018-CU			Comportamiento organizacional en empresas internacionales	-	4	2	2	3.0	Cambio de nombre	Resolución Rectoral N°542-2019-CU	
Liderazgo Personal y Profesional	-	2	2	0	2.0	Liderazgo Personal y profesion	--	2	2	0	2.0	Resolución Rectoral N°044-2018-CU			Liderazgo Personal y profesional	-	2	2	0	2.0		Resolución Rectoral N°542-2019-CU	
Actividades de Desarrollo Social	-	2	2	0	2.0	Actividades de Desarrollo Soci	--	2	2	0	2.0	Resolución Rectoral N°044-2018-CU			Actividades de Desarrollo Personal	-	2	2	0	2.0		Resolución Rectoral N°542-2019-CU	
Ciclo IV	**Requisito**	**Horas semanales**	**Horas Teórica**	**Horas Prácticas**	**Créditos**	**Ciclo IV**	**Requisito**	**oras semana**	**Horas Teóric**	**oras Práctic**	**Créditos**				**Ciclo IV**	**Requisito**	**oras semanal**	**Horas Teórica**	**Horas Práctica**	**Créditos**			
Iglesia y Doctrina Social	-	3	3	0	3.0	Iglesia y Doctrina Social	--	3	3	0	3.0	Resolución Rectoral N°044-2018-CU			Iglesia y doctrina social	-	3	3	0	3.0		Resolución Rectoral N°542-2019-CU	
Finanzas	-	4	2	2	3.0		-	-	-	-	-	Se traslado el curso al III ciclo	Rectoral N°044-2018-CU								Cambio de nombre "Administración financiera y se traslado	Resolución Rectoral N°542-2019-CU	
				0	0.0	Marketing Estratégico	--	3	1	2	2.0	Resolución Rectoral N°044-2018-CU			Marketing estratégico	-	3	1	2	2.0		Resolución Rectoral N°542-2019-CU	
Economía Internacional	Economía para la Gestión Empresarial	4	2	2	3.0	Economía Internacional	Economía para la Gestión Empresarial II	4	2	2	3.0	Resolución Rectoral N°044-2018-CU			Economía global	a para la gestion emp	4	2	2	3.0	Cambio de nombre	Resolución Rectoral N°542-2019-CU	
Estadística Aplicada a los Negocios	Estadística	4	2	2	3.0		-	-	-	-	-	Se traslado al VII ciclo	Rectoral N°044-2018-CU									Resolución Rectoral N°542-2019-CU	
				0	0.0	Gerencia de Potencial Humano	Comportamiento Organizacional	4	2	2	3.0	Resolución Rectoral N°044-2018-CU			Gerencia del potencial humano internacional	Comportamiento organizacional en	4	2	2	3.0	Cambio de nombre	Resolución Rectoral N°542-2019-CU	
Análisis de Estados Financieros	Contabilidad de Costos y Presupuestos	4	2	2	3.0	Análisis de Estados Financieros	Contabilidad de Costos y Presupuestos	4	2	2	3.0	Resolución Rectoral N°044-2018-CU			Contabilidad gerencial	Costos y presupuest	4	2	2	3.0	Cambio de nombre	Resolución Rectoral N°542-2019-CU	Se convalido por el curso
Realidad Nacional	-	3	3	0	3.0	Realidad Nacional	--	3	3	0	3.0	Resolución Rectoral N°044-2018-CU			Realidad nacional	-	3	3	0	3.0		Resolución Rectoral N°542-2019-CU	
Taller de Formación de Empresas	-	4	0	4	2.0	Taller de Formación de Empres	--	4	2	2	3.0	Resolución Rectoral N°044-2018-CU									Cambio de nombre "Taller de creatividad e	Resolución Rectoral N°542-2019-CU	
												Resolución Rectoral N°044-2018-CU			Econegocios	-	4	2	2	3.0	el curso cambio de posición del VII al IV	Resolución Rectoral N°542-2019-CU	Se llevo en el V ciclo como
				0	0.0	Quechua	--	3	1	2	2.0	Resolución Rectoral N°044-2018-CU				-	-	-	-	-	Se elimino el curso	Resolución Rectoral N°542-2019-CU	-

Actividades de Desarrollo Social	-	2	2	0	2.0	Actividades de Desarrollo Socia	--	2	2	0	2.0	Resolución Rectoral N°044-2018-CU			Actividades de Desarrollo Social	-	2	2	0	2.0		Resolución Rectoral N°542-2019-CU	
Ciclo V	**Requisito**	**Horas semanales**	**Horas Teórica**	**Horas Prácticas**	**Créditos**	**Ciclo V**	**Requisito**	**oras semana**	**Horas Teóric**	**oras Práctic**	**Créditos**				**Ciclo V**	**Requisito**	**oras semanal**	**Horas Teórica**	**Horas Práctica**	**Créditos**			
Antropología Filosófica	-	3	3	0	3.0	Antropología Filosófica	--	3	3	0	3.0	Resolución Rectoral N°044-2018-CU			Antopología filosófica	-	3	3	0	3.0		Resolución Rectoral N°542-2019-CU	
Administración de Operaciones	-	4	2	2	3.0	Administración de Operaciones	--	4	2	2	3.0	Resolución Rectoral N°044-2018-CU							0	0.0	Se traslado al VI ciclo	Resolución Rectoral N°542-2019-CU	
Integración Económica	Economía Internacional	4	2	2	3.0	Integración Económica	Economía Internacional	4	2	2	3.0	Resolución Rectoral N°044-2018-CU									Se elimino el curso	Resolución Rectoral N°542-2019-CU	
												Resolución Rectoral N°044-2018-CU			Politica economica y comercial internacional	Economia global	4	3	1	3.5		Resolución Rectoral N°542-2019-CU	
Gerencia del Potencial Humano	Comportamiento Organizacional	4	2	2	3.0							Se traslada al IV ciclo	Rectoral N°044-2018-CU		Taller de investigación de mercados internacionales	-	4	0	4	2.0		Resolución Rectoral N°542-2019-CU	
-	-	-	-	-	-	Métodos Estadísticos	--	4	2	2	3.0	Cambio de nombre "Estadística" y se	Rectoral N°044-2018-CU						0	0.0		Resolución Rectoral N°542-2019-CU	
Contabilidad Gerencial	Análisis de Estados Financieros	4	2	2	3.0	Contabilidad Gerencial	Análisis de Estados Financieros	4	2	2	3.0	Resolución Rectoral N°044-2018-CU										Resolución Rectoral N°542-2019-CU	El Plan de estudios
												Resolución Rectoral N°044-2018-CU			Taller de creatividad e innovación empresarial	-	4	2	2	3.0	Se traslada al IV ciclo	Resolución Rectoral N°542-2019-CU	Se convalidó por el curso
Fundamentos de Logística	-	4	2	2	3.0	Administración Logística	--	3	1	2	2.0	Se cambio de nombre	Rectoral N°044-2018-CU		Administración logística	-	4	2	2	3.0		Resolución Rectoral N°542-2019-CU	
Marketing Estratégico	-	4	2	2	3.0					0	0.0	Se traslada al IV ciclo	Rectoral N°044-2018-CU									Resolución Rectoral N°542-2019-CU	
						Administración Financiera	Finanzas	4	2	2	3.0	Resolución Rectoral N°044-2018-CU			Administración financiera	Contabilidad gerencia	4	2	2	3.0		Resolución Rectoral N°542-2019-CU	
Inglés	-	2	2	0	2.0	Inglés	--	2	2	0	2.0	Resolución Rectoral N°044-2018-CU			Ingles para los negocios I	-	2	1	1	1.5	Cambio de nombre Inglés para los negocios	Resolución Rectoral N°542-2019-CU	
Actividades de Desarrollo Personal (Ferias y Misiones Comerciales)	-	2	2	0	2.0	Actividades de Desarrollo Personal (Taller de ferias y	--	2	2	0	2.0	Resolución Rectoral N°044-2018-CU			Actividades de desarrollo personal: Taller de ofimática I	-	2	2	0	2.0	Cambio de nombre	Resolución Rectoral N°542-2019-CU	
Ciclo VI	**Requisito**	**Horas semanales**	**Horas Teórica**	**Horas Prácticas**	**Créditos**	**Ciclo VI**	**Requisito**	**oras semana**	**Horas Teóric**	**oras Práctic**	**Créditos**				**Ciclo VI**	**Requisito**	**oras semanal**	**Horas Teórica**	**Horas Práctica**	**Créditos**			
Fundamentos de Derecho	-	4	2	2	3.0		-	-	-	-	-	Se elimino	Rectoral N°044-2018-CU									Resolución Rectoral N°542-2019-CU	
-	-	-	-	-	-	Axiología	--	3	3	0	3.0	Resolución Rectoral N°044-2018-CU			Axilogía	-	3	3	0	3.0		Resolución Rectoral N°542-2019-CU	
Política Económica y Comercial	-	5	3	2	4.0	Política Económica y Comercia	Integración Económica	4	3	1	3.5	Resolución Rectoral N°044-2018-CU							0	0.0	Cambio de nombre y se traslado al V ciclo	Resolución Rectoral N°542-2019-CU	
									0	0	0.0	Resolución Rectoral N°044-2018-CU			Gerencia logítica internacional	dministración logísti	4	3	1	3.5		Resolución Rectoral N°542-2019-CU	
Formulación y Evaluación de Proyectos	Integración Económica	4	2	2	3.0	Formulación y Evaluación de P	--	4	3	1	3.5	Resolución Rectoral N°044-2018-CU									Se traslado al VII ciclo	Resolución Rectoral N°542-2019-CU	
												Resolución Rectoral N°044-2018-CU			Finanzas internacionales	ministración financi	4	2	2	3.0		Resolución Rectoral N°542-2019-CU	
Administración Financiera	Contabilidad Gerencial	4	2	2	3.0					0	0.0	Se traslada al V ciclo	Rectoral N°044-2018-CU						0	0.0		Resolución Rectoral N°542-2019-CU	
												Resolución Rectoral N°044-2018-CU			Marketing internacional	Taller de investigación de	4	2	2	3.0		Resolución Rectoral N°542-2019-CU	
						Distribución Física Internaciona	--	4	2	2	3.0	Resolución Rectoral N°044-2018-CU									Se traslado al VIII ciclo	Resolución Rectoral N°542-2019-CU	
Taller de Investigación de Mercados Internacionales	Marketing Estratégico	6	2	4	4.0					0	0.0	Se traslado al VIII ciclo	Rectoral N°044-2018-CU		Estadística	-	4	2	2	3.0		Resolución Rectoral N°542-2019-CU	
						Gerencia de Logística Internaci	Administración Logística	3	1	2	2.0	Resolución Rectoral N°044-2018-CU							0	0.0		Resolución Rectoral N°542-2019-CU	
E. Marketing	Marketing Estratégico	4	0	4	2.0	E-Marketing	Marketing Estratégico	4	2	2	3.0	Cambio de nombre "Marketing digital"	Rectoral N°044-2018-CU									Resolución Rectoral N°542-2019-CU	
												Resolución Rectoral N°044-2018-CU			Administración de operaciones	Taller de creatividad e	4	2	2	3.0		Resolución Rectoral N°542-2019-CU	
Taller de Negociaciones Comerciales	Taller de Formación de Empresas	4	2	2	3.0	Taller de Negociaciones Comer	aller de Formación de Empres	4	2	2	3.0	Resolución Rectoral N°044-2018-CU									Cambio de nombre "Taller de	Resolución Rectoral N°542-2019-CU	
												Resolución Rectoral N°044-2018-CU			Ingles para los negocios II	gles para los negocio	2	1	1	1.5		Resolución Rectoral N°542-2019-CU	
Actividades de Desarrollo Personal	-	2	2	0	2.0	Actividades de Desarrollo Pers	--	2	2	0	2.0	Resolución Rectoral N°044-2018-CU			Actividades de desarrollo personal: Taller de ofimática II	Actividades de desarrollo	2	2	0	2.0		Resolución Rectoral N°542-2019-CU	
Ciclo VII	**Requisito**	**Horas semanales**	**Horas Teórica**	**Horas Prácticas**	**Créditos**	**Ciclo VII**	**Requisito**	**oras semana**	**Horas Teóric**	**oras Práctic**	**Créditos**				**Ciclo VII**	**Requisito**	**oras semanal**	**Horas Teórica**	**Horas Práctica**	**Créditos**			
Derecho y Gestión Empresarial de la Propiedad Intelectual	Fundamentos de Derecho	4	2	2	3.0							Se elimino el curso	Rectoral N°044-2018-CU									Resolución Rectoral N°542-2019-CU	
						Derecho Empresarial	--	4	3	1	3.5	Resolución Rectoral N°044-2018-CU									Se elimino el curso	Resolución Rectoral N°542-2019-CU	
												Resolución Rectoral N°044-2018-CU			Derecho de comercio internacional	--	4	2	2	3.0		Resolución Rectoral N°542-2019-CU	
Administración y Valoración Aduanera	-	5	2	3	3.5	Administración y Valoración Ad	--	4	3	1	3.5	Resolución Rectoral N°044-2018-CU									Se traslado al IX ciclo	Resolución Rectoral N°542-2019-CU	
												Resolución Rectoral N°044-2018-CU			Promoción Comercial	nanzas internacional	4	2	2	3.0		Resolución Rectoral N°542-2019-CU	
Sistemas de Calidad Internacional	-	4	2	2	3.0	Sistemas de Calidad Internacio	--	4	2	2	3.0	Resolución Rectoral N°044-2018-CU									Se traslado al VIII ciclo	Resolución Rectoral N°542-2019-CU	
Distribución Física Internacional	-	5	2	3	3.5					0	0.0	Se traslada al VI ciclo	Rectoral N°044-2018-CU		Ingles para los negocios III	gles para los negocio	2	1	1	1.5		Resolución Rectoral N°542-2019-CU	
						Estadística Aplicada a los Nego	Métodos Estadísticos	4	2	2	3.0	Resolución Rectoral N°044-2018-CU			Estadística aplicada a los negocios	Estadística	4	2	2	3.0		Resolución Rectoral N°542-2019-CU	
Taller de Exportaciones	Taller de Negociaciones	4	0	4	2.0	Taller de Exportaciones	Taller de Negociaciones Comerciales	4	2	2	3.0	Resolución Rectoral N°044-2018-CU			Taller de exportación e importación	ncia logítica internac	4	2	2	3.0	Cambio de nombre	Resolución Rectoral N°542-2019-CU	
Franquicias	-	4	2	2	3.0					0	0.0	Cambia a curso a ser una asignatura	Rectoral N°044-2018-CU						0	0.0		Resolución Rectoral N°542-2019-CU	

						Asignaturas Electivas I	--	3	1	2	2.0	Resolución Rectoral N°044-2018-CU					0	0.0	Se traslada al IX ciclo	Resolución Rectoral N°542-2019-CU
Marketing Internacional	E.Marketing	4	2	2	3.0	Marketing Internacional	E-Marketing	4	2	2	3.0	Resolución Rectoral N°044-2018-CU							Se traslada al VI ciclo	Resolución Rectoral N°542-2019-CU
												Resolución Rectoral N°044-2018-CU	Marketing digital	Marketing internacion	4	2	2	3.0		Resolución Rectoral N°542-2019-CU
												Resolución Rectoral N°044-2018-CU								Resolución Rectoral N°542-2019-CU
												Resolución Rectoral N°044-2018-CU	Formulación y evaluación de proyectos	nistración de operac	4	3	1	3.5		Resolución Rectoral N°542-2019-CU
Econegocios	-	4	2	2	3.0	Econegocios	--	4	3	1	3.5	Resolución Rectoral N°044-2018-CU							Se traslada al IV ciclo	Resolución Rectoral N°542-2019-CU
Ciclo VIII	**Requisito**	**Horas semanales**	**Horas Teórica**	**Horas Prácticas**	**Créditos**	**Ciclo VIII**	**Requisito**	**oras semana**	**Horas Teóric**	**oras Práctic**	**Créditos**		**Ciclo VIII**	**Requisito**	**oras semanal**	**Horas Teórica**	**Horas Práctica**	**Créditos**		
Axiología	-	3	3	0	3.0		-	-	-	-	-	Se traslado a VI ciclo	Resolución Rectoral N°044-2018-CU							Resolución Rectoral N°542-2019-CU
												Resolución Rectoral N°044-2018-CU								Resolución Rectoral N°542-2019-CU
Derecho del Comercio Internacional	Derecho y Gestión Empresarial de la	4	2	2	3.0	Derecho del Comercio Internac	--	4	3	1	3.5	Resolución Rectoral N°044-2018-CU							Se traslado al VII ciclo	Resolución Rectoral N°542-2019-CU
												Resolución Rectoral N°044-2018-CU	Sistemas de calidad internacional	-	4	2	2	3.0		Resolución Rectoral N°542-2019-CU
												Resolución Rectoral N°044-2018-CU	Tendencias globales en los negocios	Promoción comercia	4	2	2	3.0		Resolución Rectoral N°542-2019-CU
												Resolución Rectoral N°044-2018-CU	Distribución física internacional	e exportacion e imp	4	2	2	3.0		Resolución Rectoral N°542-2019-CU
Gerencia Estratégica de Negocios Internacionales	-	4	2	2	3.0	Gerencia Estratégica de Negocios Internacionales	Formulación y Evaluación de Proyectos	4	3	1	3.5	Resolución Rectoral N°044-2018-CU							Se traslada al IX ciclo	Resolución Rectoral N°542-2019-CU
Transporte de Carga Internacional	Distribución Física Internacional	4	2	2	3.0					0	0.0	Se elimino el curso	Rectoral N°044-2018-CU						Se elimino el curso	Resolución Rectoral N°542-2019-CU
Taller de Importaciones	Taller de Exportaciones	2	2	0	2.0	Taller de Importaciones	Taller de Exportaciones	4	2	2	3.0	Resolución Rectoral N°044-2018-CU							Se elimino el curso	Resolución Rectoral N°542-2019-CU
Costos, Precios y Cotizaciones Internacionales	Administración Financiera	4	2	2	3.0	Costos, Precios y Cotizaciones Internacionales	Administración Financiera	4	3	1	3.5	Resolución Rectoral N°044-2018-CU	Costos, precios y cotizaciones internacionales	Formulación y evaluación de	4	2	2	3.0		Resolución Rectoral N°542-2019-CU
Diplomacia Comercial	-	4	2	2	3.0					0	0.0	Cambia a curso a ser una asignatura	Rectoral N°044-2018-CU							Resolución Rectoral N°542-2019-CU
												Resolución Rectoral N°044-2018-CU	Planeación de recursos empresariales	-	4	2	2	3.0		Resolución Rectoral N°542-2019-CU
												Resolución Rectoral N°044-2018-CU	Envases y embalajes	Promoción Comercia	4	3	1	3.5		Resolución Rectoral N°542-2019-CU
												Resolución Rectoral N°044-2018-CU	Ingles para los negocios IV	gles para los negocio	2	1	1	1.5		Resolución Rectoral N°542-2019-CU
-	-	-	-	-	-	Taller de Investigación de Mercados Internacionales	--	4	0	4	2.0	Resolución Rectoral N°044-2018-CU								Resolución Rectoral N°542-2019-CU
-	-	-	-	-	-	Ética para los Negocios Interna	--	3	3	0	3.0	Resolución Rectoral N°044-2018-CU								Resolución Rectoral N°542-2019-CU
-	-	-	-	-	-	Asignatura Electiva II	--	3	1	2	2.0	Resolución Rectoral N°044-2018-CU								Resolución Rectoral N°542-2019-CU
Inglés para las Negociaciones Comerciales	Inglés	3	1	2	2.0	Inglés para las Negociaciones Comerciales	Inglés	3	1	2	2.0	Resolución Rectoral N°044-2018-CU							Se elimino el curso	Resolución Rectoral N°542-2019-CU
Ciclo IX	**Requisito**	**Horas semanales**	**Horas Teórica**	**Horas Prácticas**	**Créditos**	**Ciclo IX**	**Requisito**	**oras semana**	**Horas Teóric**	**oras Práctic**	**Créditos**		**Ciclo IX**	**Requisito**	**oras semanal**	**Horas Teórica**	**Horas Práctica**	**Créditos**		
Ética para los Negocios Internacionales	-	3	3	0	3.0	-	-	-	-	-	-	Se traslado al VIII ciclo	Rectoral N°044-2018-CU						Se traslada al X ciclo	Resolución Rectoral N°542-2019-CU
												Resolución Rectoral N°044-2018-CU	Ingles para los negocios V	gles para los negocio	2	1	1	1.5		Resolución Rectoral N°542-2019-CU
Seminario de Investigación I	-	4	2	2	3.0	Seminario de Investigación	Todos los anteriores	3	1X16=16	2X16=32	2.0	Cambio de nombre	Rectoral N°044-2018-CU	Seminario de tesis I	las asignaturas ante	4	2	2	3.0	Cambio de nombre	Resolución Rectoral N°542-2019-CU
Contratos y Negociaciones Comerciales	Derecho del Comercio	4	2	2	3.0	-	-	-	-	-	-	Se elimino el curso	Rectoral N°044-2018-CU	Administración y valoración aduanera	bución física interna	4	3	1	3.5		Resolución Rectoral N°542-2019-CU
Asignatura electiva I (Finanzas Corporativas Internacionales)	-	4	2	2	3.0	-	-	-	-	-	-	Se traslado al VII ciclo	Rectoral N°044-2018-CU	Gerencia estratégica de negocios internacionales	Costos, precios y cotizaciones	4	3	1	3.5		Resolución Rectoral N°542-2019-CU
Asignatura electiva I (Gerencia Logística Internacional)	-	4	2	2	3.0	-	-	-	-	-	-	Se traslado al VII ciclo	Rectoral N°044-2018-CU	Asignatura electiva I	---	3	1	2	2.0		Resolución Rectoral N°542-2019-CU
Práctica Preprofesional I	Aprobar todas las asignaturas hasta el	30	0	30	15.0	Prácticas Preprofesionales	Todos los anteriores	36	0	36x16=576	18.0	Cambio de nombre	Rectoral N°044-2018-CU	Práctica pre-profesional I	las asignaturas ante	15	0	15	7.5		Resolución Rectoral N°542-2019-CU
Ciclo X	**Requisito**	**Horas semanales**	**Horas Teórica**	**Horas Prácticas**	**Créditos**	**Ciclo X**	**Requisito**	**oras semana**	**Horas Teóric**	**oras Práctic**	**Créditos**		**Ciclo X**	**Requisito**	**oras semanal**	**Horas Teórica**	**Horas Práctica**	**Créditos**		
Seminario de Investigación II	Seminario de Investigación I	4	2	2	3.0	Seminario Proyecto de Investig	Todos los anteriores	3	1X16=16	2X16=32	2.0	Cambio de nombre	Rectoral N°044-2018-CU	Seminario de tesis II	las asignaturas ante	4	2	2	3.0		Resolución Rectoral N°542-2019-CU
Asignatura electiva II (Global Supply Chain Management)	Asignatura electiva II (Gerencia	4	2	2	3.0	-	-	-	-	-	-	e traslado al VIII ciclo	Rectoral N°044-2018-CU	Taller de Negociaciones Comerciales Internacionales	Gerencia estratégica de	4	2	2	3.0		Resolución Rectoral N°542-2019-CU
Asignatura electiva II (Mercado de Capitales)	Asignatura electiva I (Finanzas	4	2	2	3.0	-	-	-	-	-	-	e traslado al VIII ciclo	Rectoral N°044-2018-CU	Alianzas estratégicas internacionales	Econegocios	4	2	2	3.0		Resolución Rectoral N°542-2019-CU
Práctica Preprofesional II	Aprobar todas las asignaturas hasta el	40	0	40	20.0	Prácticas Preprofesionales	Todos los anteriores	36	0	36x16=576	18.0	Cambio de nombre	Rectoral N°044-2018-CU	Práctica pre-profesional II	las asignaturas ante	15	0	15	7.5		Resolución Rectoral N°542-2019-CU
														Asignatura electiva II	Asignatura electiva I	3	1	2	2.0		Resolución Rectoral N°542-2019-CU
														Etica para los negocios internacionales	------	3	3	0	3.0		Resolución Rectoral N°542-2019-CU
														Ingles para los negocios VI	gles para los negocio	2	1	1	1.5		Resolución Rectoral N°542-2019-CU

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 044- 2018-CU

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

VISTO: el acuerdo del Consejo Universitario y los documentos que lo sustentan.

CONSIDERANDO:

- Que, el Consejo Universitario ha tomado conocimiento de las propuestas presentadas por los Decanos respecto a las Modificaciones Curriculares de las siguientes Escuelas Profesionales:
  - ✓ Educación Inicial;
  - ✓ Educación Primaria;
  - ✓ Educación Primaria con mención en el Idioma Inglés;
  - ✓ Educación Especial: Audición, Lenguaje y Aprendizaje.
  - ✓ Educación Especial: Discapacidad y Multidiscapacidad.
  - ✓ Nutrición y Dietética.
  - ✓ Ingeniería de Sistemas y Gestión de Tecnologías de Información.
  - ✓ Administración de Negocios Internacionales.
  - ✓ Contabilidad y Finanzas.
  - ✓ Ciencias de la Comunicación.
  - ✓ Derecho – Horario Regular y Horario Diferenciado.
  - ✓ Posgrado:
    - Maestría en Educación con mención en:
      - Autoevaluación, Acreditación y Certificación Profesional.
      - Diseño y Gestión Curricular e Innovación del Aprendizaje.
      - Docencia Universitaria.
      - Gestión Directiva Educacional.
      - Problemas de Aprendizaje.
      - Tecnología Educativa.
    - Maestría en Derecho Civil con mención en:
      - Derecho de Familia.
    - Maestría en Nutrición y Dietética con mención en:
      - Ciencias de la Nutrición y Alimentación Humana.
    - Doctorado en Educación.
- Que, los citados documentos cuentan con el visto bueno del Vicerrectorado Académico;
- Que, es política de la UNIFÉ, velar por la excelente calidad en la formación integral de sus alumnas;
- Que, en mérito a lo expuesto, el Consejo Universitario, ha decidido aprobar la citadas modificaciones;

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 044-2018-CU

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión Nº 1317 del 07 de febrero de 2018, de conformidad con lo establecido en los artículos de la Ley Universitaria 30220, del Estatuto de la UNIFÉ y demás dispositivos legales vigentes.

RESUELVE:

Aprobar por unanimidad las **modificaciones curriculares** presentadas por las siguientes Escuelas Profesionales:

- ✓ Educación Inicial;
- ✓ Educación Primaria;
- ✓ Educación Primaria con mención en el Idioma Inglés;
- ✓ Educación Especial: Audición, Lenguaje y Aprendizaje.
- ✓ Educación Especial: Discapacidad y Multidiscapacidad.
- ✓ Nutrición y Dietética.
- ✓ Ingeniería de Sistemas y Gestión de Tecnologías de Información.
- ✓ Administración de Negocios Internacionales.
- ✓ Contabilidad y Finanzas.
- ✓ Ciencias de la Comunicación.
- ✓ Derecho – Horario Regular y Horario Diferenciado.
- ✓ Posgrado:
  - Maestría en Educación con mención en:
    - Autoevaluación, Acreditación y Certificación Profesional.
    - Diseño y Gestión Curricular e Innovación del Aprendizaje.
    - Docencia Universitaria.
    - Gestión Directiva Educacional.
    - Problemas de Aprendizaje.
    - Tecnología Educativa.
  - Maestría en Derecho Civil con mención en:
    - Derecho de Familia.
  - Maestría en Nutrición y Dietética con mención en:
    - Ciencias de la Nutrición y Alimentación Humana.
  - Doctorado en Educación.

Dada en Lima, a los siete días del mes de febrero de dos mil dieciocho.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dra. CARMELA MARÍA JESÚS ALARCON REVILLA, rscj
RECTORA

RMBG/emrc

La Secretaria General de la Universidad Femenina del Sagrado Corazón
CERTIFICA:
Que la presente Fotocopia es
Reproducción Fiel del original

Lic. ROSA MARÍA BURGA GUTIÉRREZ
SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 542-2019-CU

LA RECTORA DE LA
UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

VISTO: el acuerdo del Consejo Universitario y los documentos que lo sustentan.

CONSIDERANDO:

- Que, el Dr. Juan Manuel Fernández Chavesta, Decano de la Facultad de Gestión Empresarial, presentó al Consejo Universitario las Modificaciones Curriculares de las Escuelas Profesionales que se cita a continuación, aplicables a partir del semestre académico 2020-I:

  - Administración de Negocios Internacionales.
  - Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas.
  - Ingeniería de Sistemas y Gestión de Tecnologías de Información.

- Que, las citadas modificaciones curriculares, cuentan con el visto bueno del Vicerrectorado Académico;

- Que, es política de la UNIFÉ, velar por la excelente calidad en la formación integral de sus alumnas;

- Que, en mérito a lo expuesto el Consejo Universitario ha decidido aprobar por unanimidad, las citadas modificaciones curriculares.

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión Nº 1392 del 11 de diciembre de 2019, de conformidad con lo establecido en los artículos de la Ley Universitaria 30220, del Estatuto de la UNIFÉ y demás dispositivos legales vigentes.

RESUELVE:

Aprobar por unanimidad las Modificaciones Curriculares de las Escuelas Profesionales que se cita a continuación, aplicables a partir del semestre académico 2020-I:

- Administración de Negocios Internacionales.
- Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas.
- Ingeniería de Sistemas y Gestión de Tecnologías de Información.

Dada en Lima, a los once días del mes de diciembre de dos mil diecinueve.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN * IN VERITATIS LUMINE AD AMORIS VITAM * SC UNIFÉ RECTORADO

Dra. CARMELA MARÍA JESÚS ALARCON REVILLA, rscj
RECTORA

RMBG/gaol

La Secretaria General de la Universidad Femenina del Sagrado Corazón

CERTIFICA:

Que la presente Fotocopia es Reproducción fiel del original

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN * IN VERITATIS LUMINE AD AMORIS VITAM * SC UNIFÉ Sec. General

Lic. ROSA MARÍA BURGA GUTIÉRREZ
SECRETARIA GENERAL

P24 CARRERA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

CONTABILIDADYFINANZAS2018C1

CONTABILIDADYFINANZAS2020C1

CONTABILIDADYFINANZAS MATRIZ

R.R. N° 044-2018-CU-MODIFICACIÓN CURRICULAR CONTABILIDAD Y FINANZAS

R.R. N° 542-2019-CU-MODIFICACIÓN CURRICULAR-CONTABILIDAD Y FINANZAS

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA	
FORMATO DE LICENCIAMIENTO C	
MALLA CURRICULAR Y ANÁLISIS DE CRÉDITOS ACADÉMICOS	C1

SECCIÓN 1: INFORMACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN - UNIFÉ				
CÓDIGO DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS (1)	P24	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS (2)	CARRERA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS		
MODALIDAD DE ESTUDIOS (3)	Presencial	DOCUMENTO ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CURRICULAR (4)	Resolución Rectoral N°044-2018-CU	FECHA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CURRICULAR	07/02/2018

SECCIÓN 2: PERIODO ACADÉMICO Y VALOR DEL CRÉDITO

RÉGIMEN DE ESTUDIOS (5)	Semestral	N° DE PERIODOS ACADÉMICOS POR AÑO	2	VALOR DE 1 CRÉDITO EN HORAS DE TEORÍA POR PERIODO ACADÉMICO	16
EN CASO SELECCIONE "OTRA" PERIODICIDAD, SEÑALE CUÁL:		DURACIÓN DEL PROGRAMA EN AÑOS	5	VALOR DE 1 CRÉDITO EN HORAS DE PRÁCTICA POR PERIODO ACADÉMICO	32

SECCIÓN 3: TABLA RESUMEN DE CRÉDITOS Y HORAS DEL PROGRAMA

		N° DE CURSOS	Nº HORAS LECTIVAS				Nº CRÉDITOS ACADÉMICOS			
			TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL	% DEL TOTAL	TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL	% DEL TOTAL
TOTAL		70	2448	2512	4960	100.00%	147.00	78.00	230.00	100%
TIPO DE ESTUDIOS	Estudios generales	23	832	240	1072	21.61%	48.00	8.50	59.50	26%
	Estudios específicos	16	560	480	1040	20.97%	33.00	14.00	49.00	21%
	Estudios de especialidad	31	1056	1792	2848	57.42%	66.00	55.50	121.50	53%
MODALIDAD	Presencial		2448	2512	4960	100.00%	152.00	78.00	230.00	100%
	Virtual		0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%
TIPO DE CURSO	Obligatorios	70	2448	2512	4960	100.00%	147.00	78.00	230.00	100%
	Electivos	0	0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%

SECCIÓN 4: DESCRIPCIÓN DE LA MALLA CURRICULAR

PERIODO ACADÉMICO	NOMBRE DEL CURSO	TIPO DE ESTUDIOS	TIPO DE CURSO	HORAS LECTIVAS POR PERIODO ACADÉMICO							CRÉDITOS ACADÉMICOS						
				TEORÍA			PRÁCTICA			TOTAL DE HORAS LECTIVAS	TEORÍA			PRÁCTICA			TOTAL DE CRÉDITOS OTORGADOS
				PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL		PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	
1	FILOSOFÍA I	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
1	TEOLOGÍA I	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
1	COMUNICACIÓN	General	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
1	INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
1	MATEMÁTICA	Específico	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
1	PSICOLOGÍA SOCIAL	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
1	MÉTODOS DE ESTUDIOS	General	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
1	ACTIVIDADES DE DESARROLLO PERSONAL	General	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
2	LÓGICA	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
2	DOCUMENTACIÓN EMPRESARIAL E INFORMÁTICA CONTABLE	General	Obligatorio	32		32	16		16	48.00	2.00	-	2.00	0.50	-	0.50	2.50
2	SOCIOLOGÍA	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
2	INGLÉS BÁSICO	De especialidad	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00		-	-	2.00
2	FINANZAS PARA LA GESTIÓN	Específico	Obligatorio	32		32	16		16	48.00	2.00	-	2.00	0.50	-	0.50	2.50
2	CONTABILIDAD FINANCIERA I	Específico	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00		3.00	1.00		1.00	4.00
2	ECONOMÍA PARA LA GESTIÓN EMPRESARIAL I	General	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
2	ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN EMPRESARIAL	Específico	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00			1.00		1.00	3.00
2	ACTIVIDADES DE DESARROLLO PERSONAL	General	Obligatorio	32		32				32.00	2.00						2.00
3	FILOSOFÍA II	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
3	TEOLOGÍA II	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
3	ECONOMÍA PARA LA GESTIÓN EMPRESARIAL II	General	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
3	CONTABILIDAD FINANCIERA II	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
3	INGLÉS INTERMEDIO CONTABLE	Específico	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
3	DOCTRINAS CONTABLES	Específico	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
3	HISTORIA DE LA CULTURA PERUANA	Específico	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00		-	-	2.00
3	TALLER DE FORMACIÓN DE EMPRESAS	De especialidad	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00		2.00				2.00
3	ACTIVIDADES DE DESARROLLO SOCIAL	General	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
4	IGLESIA Y DOCTRINA SOCIAL	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
4	ANTROPOLOGÍA FILOSÓFICA	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
4	DERECHO COMERCIAL Y LABORAL	Específico	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
4	LIDERAZGO PERSONAL Y PROFESIONAL	General	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
4	CONTABILIDAD FINANCIERA III	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
4	TALLER DE CONTABILIDAD EMPRESARIAL	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
4	REALIDAD NACIONAL	General	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00			1.00		1.00	2.00
4	QUECHUA I	General	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
4	ACTIVIDADES DE DESARROLLO SOCIAL	General	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
5	QUECHUA II	General	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
5	ECOLOGÍA Y DESARROLLO SOSTENIBLE	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
5	MÉTODOS ESTADÍSTICOS	Específico	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00

5	TRIBUTACIÓN	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
5	MARKETING ESTRATÉGICO	Específico	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
5	CONTABILIDAD FINANCIERA IV	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
5	INFORMÁTICA CONTABLE GLOBALIZADA	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
5	ACTIVIDADES DE DESARROLLO PERSONAL: TALLER DE DOCUMENTACIÓ INFORMÁTICA I	De especialidad	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
6	SISTEMAS DE INFORMACIÓN CONTABLE	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
6	ESTUDIO CONTABLE DE LOS IMPUESTOS I	Específico	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
6	ESTADÍSTICA APLICADA A LOS NEGOCIOS	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
6	ANÁLISIS GERENCIAL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA	De especialidad	Obligatorio	48		48	16		16	64.00	3.00	-	3.00	0.50	-	0.50	3.50
6	ÉTICA PROFESIONAL	De especialidad	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
6	FORMULACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	Específico	Obligatorio	48		48	16		16	64.00	3.00	-	3.00	0.50	-	0.50	3.50
6	ACTIVIDADES DE DESARROLLO PERSONAL: TALLER DE DOCUMENTACIÓN INFORMÁTICA II	De especialidad	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
6	INGLÉS ESPECIALIZADO	Específico	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00		2.00	1.00		1.00	3.00
7	CONTABILIDAD PÚBLICA	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
7	ESTUDIO CONTABLE DE LOS IMPUESTOS II	De especialidad	Obligatorio	32		32	16		16	48.00	2.00	-	2.00	0.50	-	0.50	2.50
7	CONTABILIDAD DE COSTOS Y PRESUPUESTOS I	De especialidad	Obligatorio	48		48	16		16	64.00	3.00	-	3.00	0.50	-	0.50	3.50
7	ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	De especialidad	Obligatorio	48		48	16		16	64.00	3.00	-	3.00	0.50	-	0.50	3.50
7	COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL	Específico	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
7	AUDITORÍA FINANCIERA	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	0.50	-	0.50	3.50
7	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	De especialidad	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
7	ASIGNATURA ELECTIVA I	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00		1.00	1.00		1.00	2.00
8	CONTABILIDAD GERENCIAL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA	De especialidad	Obligatorio	48		48	16		16	64.00	3.00	-	3.00	0.50	-	0.50	3.50
8	CONTABILIDAD DE COSTOS Y PRESUPUESTOS II	De especialidad	Obligatorio	48		48	16		16	64.00	3.00	-	3.00	0.50	-	0.50	3.50
8	AUDITORÍA DE SISTEMAS	Específico	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
8	AUDITORÍA FINANCIERA AVANZADA	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
8	AXIOLOGÍA	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
8	GERENCIA DEL POTENCIAL HUMANO	Específico	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
8	ASIGNATURA ELECTIVA II	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00		1.00	1.00		1.00	2.00
9	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
9	PRÁCTICA PREPROFESIONAL I	De especialidad	Obligatorio			0	576		576	576.00	-	-	-	18.00	-	18.00	18.00
10	SEMINARIO DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN II	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
10	PRÁCTICA PREPROFESIONAL II	De especialidad	Obligatorio			0	576		576	576.00	-	-	-	18.00	-	18.00	18.00
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-

NOTA: Si el programa cuenta con más de diez periodos académicos, solicitar un formato con la cantidad de periodos correspondientes a licenciamiento.info@sunedu.gob.pe

(1) Ingresar el código del programa tal como aparece en el Formato de Licenciamiento A4 o A8.

(2) Ingresar la denominación del programa tal como aparece en el Formato de Licenciamiento A4 o A8.

(3) Seleccionar de la lista desplegable la modalidad de estudios del programa, según lo declarado en el Formato de Licenciamiento A4: presencial o semipresencial.

(4) Indicar el número y tipo de resolución que actualiza el programa de estudios.

(5) Seleccionar de la lista desplegable el régimen de estudios de acuerdo a lo establecido en el formato de licenciamiento A5 o A8: semestral, cuatrimestral, trimestral, anual u otra.

(6) Si el periodo académico es semestral entonces el número de periodos por año será 2. Si el periodo académico es trimestral entonces el número de periodo por año es 4. Si el periodo académico es cuatrimestral entonces el número de periodos por año será 3.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	
DECLARO BAJO JURAMENTO LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PARA LA REVISIÓN DOCUMENTARIA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICENCIAMIENTO DE ESTA UNIVERSIDAD; CASO CONTRARIO, ASUMO LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA O PENAL QUE CORRESPONDA.	

Dra. Carmela María Jesús Alarcón Revilla, rscj
RECTORA

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA	
FORMATO DE LICENCIAMIENTO C	
MALLA CURRICULAR Y ANÁLISIS DE CRÉDITOS ACADÉMICOS	C1

SECCIÓN 1: INFORMACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN - UNIFÉ				
CÓDIGO DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS (1)	P24	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS (2)	CARRERA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS		
MODALIDAD DE ESTUDIOS (3)	Presencial	DOCUMENTO ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CURRICULAR (4)	Resolución Rectoral N°542-2019-CU-VIGENTE A PARTIR DEL 2020-I	FECHA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CURRICULAR	11/12/2019-VIGENCIA: 2020-I

SECCIÓN 2: PERIODO ACADÉMICO Y VALOR DEL CRÉDITO

RÉGIMEN DE ESTUDIOS (5)	Semestral	N° DE PERIODOS ACADÉMICOS POR AÑO	2	VALOR DE 1 CRÉDITO EN HORAS DE TEORÍA POR PERIODO ACADÉMICO	16
EN CASO SELECCIONE "OTRA" PERIODICIDAD, SEÑALE CUÁL:		DURACIÓN DEL PROGRAMA EN AÑOS	5	VALOR DE 1 CRÉDITO EN HORAS DE PRÁCTICA POR PERIODO ACADÉMICO	32

SECCIÓN 3: TABLA RESUMEN DE CRÉDITOS Y HORAS DEL PROGRAMA

		N° DE CURSOS	Nº HORAS LECTIVAS				Nº CRÉDITOS ACADÉMICOS			
			TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL	% DEL TOTAL	TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL	% DEL TOTAL
TOTAL		76	2576	2080	4656	100.00%	161.00	65.00	226.00	100%
TIPO DE ESTUDIOS	Estudios generales	17	656	96	752	16.15%	41.00	3.00	44.00	19%
	Estudios específicos	16	400	480	880	18.90%	25.00	15.00	40.00	18%
	Estudios de especialidad	43	1520	1504	3024	64.95%	95.00	47.00	142.00	63%
MODALIDAD	Presencial		2576	2080	4656	100.00%	161.00	65.00	226.00	100%
	Virtual		0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%
TIPO DE CURSO	Obligatorios	74	2512	2016	4528	97.25%	157.00	63.00	220.00	97%
	Electivos	2	64	64	128	2.75%	4.00	2.00	6.00	3%

SECCIÓN 4: DESCRIPCIÓN DE LA MALLA CURRICULAR

PERIODO ACADÉMICO	NOMBRE DEL CURSO	TIPO DE ESTUDIOS	TIPO DE CURSO	HORAS LECTIVAS POR PERIODO ACADÉMICO							CRÉDITOS ACADÉMICOS						
				TEORÍA			PRÁCTICA			TOTAL DE HORAS LECTIVAS	TEORÍA			PRÁCTICA			TOTAL DE CRÉDITOS OTORGADOS
				PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL		PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	
1	FILOSOFÍA I	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
1	TEOLOGÍA I	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
1	MÉTODOS DE ESTUDIOS	Específico	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
1	FUNDAMENTOS DE CONTABILIDAD	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
1	MATEMÁTICA	Específico	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
1	COMUNICACIÓN	General	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
1	PSICOLOGÍA SOCIAL	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
1	ACTIVIDADES DE DESARROLLO PERSONAL	General	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
2	LÓGICA	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
2	SOCIOLOGÍA	General	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
2	HISTORIA DE LA CULTURA PERUANA	General	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
2	CONTABILIDAD FINANCIERA I	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
2	MATEMÁTICA FINANCIERA	De especialidad	Obligatorio	32		32	16		16	48.00	2.00	-	2.00	0.50	-	0.50	2.50
2	ECONOMÍA PARA LA GESTIÓN EMPRESARIAL I	Específico	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
2	DOCTRINAS CONTABLES	De especialidad	Obligatorio	32		32	16		16	48.00	2.00	-	2.00	0.50	-	0.50	2.50
2	ACTIVIDADES DE DESARROLLO PERSONAL	General	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
3	FILOSOFÍA II	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
3	TEOLOGÍA II	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
3	REALIDAD NACIONAL	General	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
3	CONTABILIDAD FINANCIERA II	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
3	ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN EMPRESARIAL	Específico	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
3	ECONOMÍA PARA LA GESTIÓN EMPRESARIAL II	Específico	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
3	INGLÉS PARA LOS NEGOCIOS I	Específico	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
3	ACTIVIDADES DE DESARROLLO SOCIAL	General	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
4	IGLESIA Y DOCTRINA SOCIAL	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
4	ANTROPOLOGÍA FILOSÓFICA	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
4	DERECHO COMERCIAL Y LABORAL	Específico	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
4	CONTABILIDAD FINANCIERA III	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
4	MARKETING ESTRATÉGICO	Específico	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
4	LIDERAZGO PERSONAL Y PROFESIONAL	Específico	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
4	INGLÉS PARA LOS NEGOCIOS II	Específico	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
4	ACTIVIDADES DE DESARROLLO SOCIAL	General	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
5	TALLER DE EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
5	CONTABILDAD DE INTANGIBLES	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
5	MÉTODOS ESTADÍSTICOS	Específico	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
5	CONTABILIDAD FINANCIERA IV	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
5	ESTUDIO CONTABLE DE LOS IMPUESTOS I	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
5	CONTABILIDAD DE SOCIEDADES	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00

5	INGLÉS PARA NEGOCIOS III	Específico	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	-	2.00
5	ACTIVIDADES DE DESARROLLO PERSONAL: TALLER DE INFORMÁTICA CONTABLE	De especialidad	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
6	SISTEMAS DE INFORMACIÓN CONTABLE	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
6	CONTABILIDAD PÚBLICA	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
6	ESTADÍSTICA APLICADA A LOS NEGOCIOS	Específico	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
6	FUNDAMENTOS DE FINANZAS	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
6	ESTUDIO CONTABLE DE LOS IMPUESTOS II	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
6	CONTABILDAD DE INSTITUCIONES FINANCIERAS	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
6	INGLÉS PARA LOS NEGOCIOS IV	Específico	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
6	ACTIVIDADES DE DESARROLLO PERSONAL: TALLER DE INFORMÁTICA FINANCIERA	De especialidad	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
7	AUDIOTRÍA FINANCIERA	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
7	AXIOLOGÍA	General	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
7	CONTABILIDAD DE COSTOS Y PRESUPUESTOS I	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
7	FINANZAS I	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
7	FORMULACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
7	COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
7	INGLÉS ESPECIALIZADO I	Específico	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
8	AUDITORÍA FINANCIERA AVANZADA	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
8	PERITAJE CONTABLE	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
8	CONTABILIDAD DE COSTOS Y PRESUPUESTOS II	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
8	FINANZAS II	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
8	ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
8	GERENCIA DEL POTENCIAL HUMANO	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
8	INGLÉS ESPECIALIZADO II	Específico	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
9	AUDITORÍA OPERATIVA	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
9	CONTABILIDAD GERENCIAL	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
9	SEMINARIO DE TESIS I	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
9	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
9	MERCADO DE VALORES	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
9	PRÁCTICA PRE-PROFESIONAL I	De especialidad	Obligatorio			0	160		160	160.00	-	-	-	5.00	-	5.00	5.00
9	ASIGNATURA ELECTIVA I	De especialidad	Electivo	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
10	ÉTICA PROFESIONAL	De especialidad	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
10	SEMINARIO DE LAS NIIFS	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
10	SEMINARIO DE TESIS II	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
10	EVALUACIÓN FINANCIERA DE PROYECTOS	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
10	SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
10	PRÁCTICA PRE-PROFESIONAL II	De especialidad	Obligatorio			0	160		160	160.00	-	-	-	5.00	-	5.00	5.00
10	ASIGNATURA ELECTIVA II	De especialidad	Electivo	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-

NOTA: Si el programa cuenta con más de diez períodos académicos, solicitar un formato con la cantidad de periodos correspondientes a licenciamiento.info@sunedu.gob.pe

(1) Ingresar el código del programa tal como aparece en el Formato de Licenciamiento A4 o A8.

(2) Ingresar la denominación del programa tal como aparece en el Formato de Licenciamiento A4 o A8.

(3) Seleccionar de la lista desplegable la modalidad de estudios del programa, según lo declarado en el Formato de Licenciamiento A4: presencial o semipresencial.

(4) Indicar el número y tipo de resolución que actualiza el programa de estudios.

(5) Seleccionar de la lista desplegable el régimen de estudios de acuerdo a lo establecido en el formato de licenciamiento A5 o A8: semestral, cuatrimestral, trimestral, anual u otra.

(6) Si el periodo académico es semestral entonces el número de periodos por año será 2. Si el periodo académico es trimestral entonces el número de periodo por año es 4. Si el periodo académico es cuatrimestral entonces el número de periodos por año será 3.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	

Dra. Carmela María Jesús Alarcón Revilla, rscj
RECTORA

DECLARO BAJO JURAMENTO LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PARA LA REVISIÓN DOCUMENTARIA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICENCIAMIENTO DE ESTA UNIVERSIDAD; CASO CONTRARIO, ASUMO LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA O PENAL QUE CORRESPONDA.

MATRIZ CARRERA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

2016						2018								2020-I							
Ciclos	Requisito	oras semana	Horas Teóric	oras Práctic	Créditos	Ciclos	Requisito	oras semanale	Horas Teóricas	Horas Prácticas	Créditos	Equivalencia actualizada de cada programa de estudio	Entrada de vigencia de la actualización (Adjuntar resolución)	Transitoriedad de la apliacación a las estudiantes	Ciclos	Requisito	Horas semanales	Horas Teóricas	Horas Prácticas	Créditos	Equivalencia actualizada de cada programa de estudio	Entrada de vigencia de la actualización (Adjuntar resolución)	Transitoriedad de la apliacación a las estudiantes
CICLO I						**CICLO I**						Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	LUCIÓN RECTORAL N°044-2018-CU		**CICLO I**						Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	RESOLUCIÓN RECTORAL N° 542-2019-CU VIGENCIA A PARTIR DEL CICLO	
1 Filosofía		3	3	0	3	1 Filosofía I		3	3	0	3				1 Filosofía I		3	3	0	3			
2 Teología		3	3	0	3	2 Teología I		3	3	0	3	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	LUCIÓN RECTORAL N°044-2018-CU		2 Teología I		3	3	0	3	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	RESOLUCIÓN RECTORAL N° 542-2019-CU VIGENCIA A PARTIR DEL CICLO	
3 Comunicación		4	2	2	3	3 Comunicación		4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	LUCIÓN RECTORAL N°044-2018-CU		3 Métodos de Estudios		3	1	2	2	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	RESOLUCIÓN RECTORAL N° 542-2019-CU VIGENCIA A PARTIR DEL CICLO	
4 Matemática		4	2	2	3	4 Introducción a las Ciencias Contables y Financieras		5	3	2	4	Se renombró por Introducción a las Ciencias Contables y Financieras, se	LUCIÓN RECTORAL N°044-2018-CU		4 Fundamentos de Contabilidad		5	3	2	4	Se renombró el curso Introducción a las Ciencias Contables y Financieras, por Fundamentos de Contabilidad.	RESOLUCIÓN RECTORAL N° 542-2019-CU VIGENCIA A PARTIR DEL CICLO	
5 Psicología Social		3	3	0	3	5 Matemática		4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	LUCIÓN RECTORAL N°044-2018-CU		5 Matemática		4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	RESOLUCIÓN RECTORAL N° 542-2019-CU VIGENCIA A PARTIR DEL CICLO	
6 Fundamentos de Contabilidad y Negocios		6	4	2	5	6 Psicología Social		3	3	0	3	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	LUCIÓN RECTORAL N°044-2018-CU		6 Comunicación		4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	RESOLUCIÓN RECTORAL N° 542-2019-CU VIGENCIA A PARTIR DEL CICLO	
7 Métodos de Estudios		3	1	2	2	7 Métodos de Estudios		3	1	2	2	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	LUCIÓN RECTORAL N°044-2018-CU		7 Psicología Social		3	3	0	3	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	RESOLUCIÓN RECTORAL N° 542-2019-CU VIGENCIA A PARTIR DEL CICLO	
8 Actividades de Desarrollo Personal		2	2	0	2	8 Actividades de Desarrollo Personal		2	2	0	2	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	LUCIÓN RECTORAL N°044-2018-CU		8 Actividades de Desarrollo Personal		2	2	0	2	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	RESOLUCIÓN RECTORAL N° 542-2019-CU VIGENCIA A PARTIR DEL CICLO	
TOTAL		**28**	**20**	**8**	**24**	**TOTAL**		**27**	**19**	**8**	**23**				**TOTAL**		**27**	**19**	**8**	**23**			
CICLO II						**CICLO II**									**CICLO II**								
1 Lógica		3	3	0	3	1 Lógica		3	3	0	3	número de créditos y horas	LUCIÓN RECTORAL N°044-2(	PROMOCIÓN de la currícula 2017	1 Lógica		3	3	0	3	créditos y horas	RESOLUCIÓN RECTORAL N° 542-2019-CU	PROMOCIÓN 2020 de la currícula 2018
2 Documentación Empresarial e Informática Contable		4	2	2	3	2 Documentación Empresarial e Informáttica Contable		3	2	1	2.5	Se quita una hora en práctica, baja 0.50 crédito	LUCIÓN RECTORAL N°044-2(	CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN de la currícula 2017	2 Sociología		3	1	2	2	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	RESOLUCIÓN RECTORAL N° 542-2019-CU VIGENCIA A PARTIR DEL CICLO	CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN 2020 de la currícula 2018
3 Sociología		3	1	2	2	3 Sociología		3	1	2	2	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	LUCIÓN RECTORAL N°044-2(	CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN de la currícula 2017	3 Historia de la Cultura Peruana		2	2	0	2	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	RESOLUCIÓN RECTORAL N° 542-2019-CU VIGENCIA A PARTIR DEL CICLO	CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN 2020 de la currícula 2018
4 Finanzas para la Gestión I	Matemática	4	2	2	3	4 Inglés Básico		2	2	0	2	Se incrementó el curso de Inglés Básico, se increnenta 2 horas de teoría y	LUCIÓN RECTORAL N°044-2(	CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN de la currícula 2017	4 Contabilidad Financiera I	Fundamentos de Contabilidad	5	3	2	4	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	RESOLUCIÓN RECTORAL N° 542-2019-CU VIGENCIA A PARTIR DEL CICLO	CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN 2020 de la currícula 2018
5 Economía para la Gestión Empresarial I		4	2	2	3	5 Finanzas para la Gestión	Matemática	3	2	1	2.5	Se quita una hora de práctica, baja 0.50 crédito	LUCIÓN RECTORAL N°044-2(	CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN de la currícula 2017	5 Matemática Financiera	Matemática	3	2	1	2.5	Se renombró el curso de Finanzas para la Gestión, por Matemática Financiera	RESOLUCIÓN RECTORAL N° 542-2019-CU VIGENCIA A PARTIR DEL CICLO	CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN 2020 de la currícula 2018
6 Contabilidad Empresarial I	ndamentos de Contabilidad y Negocio	6	4	2	5	6 Contabilidad Financiera I	ción a las Ciencias Contables y Fir	5	3	2	4	Se renombró Contabilidad Empresarial I por Contabilidad Financiera I, se	LUCIÓN RECTORAL N°044-2(	CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN de la currícula 2017	6 Economía para la Gestión Empresarial I		4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	RESOLUCIÓN RECTORAL N° 542-2019-CU VIGENCIA A PARTIR DEL CICLO	CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN 2020 de la currícula 2018
7 Organización y Administración Empresarial		4	2	2	3	7 Economía para la Gestión Empresarial I		4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	LUCIÓN RECTORAL N°044-2(	CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN de la currícula 2017	7 Doctrinas Contables		3	2	1	2.5	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	RESOLUCIÓN RECTORAL N° 542-2019-CU VIGENCIA A PARTIR DEL CICLO	CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN 2020 de la currícula 2018
8 Actividades de Desaroollo Personal		2	2	0	2	8 Organización y Administración Empresarial		4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	LUCIÓN RECTORAL N°044-2(	CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN de la currícula 2017	8 Actividades de Desarrollo Personal		2	2	0	2	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	RESOLUCIÓN RECTORAL N° 542-2019-CU VIGENCIA A PARTIR DEL CICLO	CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN 2020 de la currícula 2018
						9 Actividades de Desarrollo Personal		2	2	0	2	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	LUCIÓN RECTORAL N°044-2(	CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN de la currícula 2017							Se eliminó el curso de Documentación Empresarial e Informática Contable	RESOLUCIÓN RECTORAL N° 542-2019-CU VIGENCIA A PARTIR DEL CICLO	CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN 2020 de la currícula 2018
TOTAL		**30**	**18**	**12**	**24**	**TOTAL**		**29**	**19**	**10**	**24**				**TOTAL**		**25**	**17**	**8**	**21**			
CICLO III						**CICLO III**									**CICLO III**								
1 Iglesia y Doctrina		3	3	0	3	1 Filosofía II	Filosofía I	3	3	0	3	Se cambió el curso de Iglesia y Doctrina al IV ciclo, incrementándose con Filosofía II, manteniéndose el mismo	LUCIÓN RECTORAL N°044-2(	CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN de la currícula 2017	1 Filosofía II	Filosofía I	3	3	0	3	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	RESOLUCIÓN RECTORAL N° 542-2019-CU VIGENCIA A PARTIR DEL CICLO 2020-I	CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN 2020 de la currícula 2018
2 Estadística		4	2	2	3	2 Teología II	Teología I	3	3	0	3	Se cambió el curso de Estadística por Teología II, se quita 1 hora, se mantiene el mismo número	LUCIÓN RECTORAL N°044-2(	CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN de la currícula 2017	2 Teología II	Teología I	3	3	0	3	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	RESOLUCIÓN RECTORAL N° 542-2019-CU VIGENCIA A PARTIR DEL CICLO 2020-I	CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN 2020 de la currícula 2018
3 Finanzas para la Gestión II	Finanzas para la Gestión I	4	2	2	3	3 Economía para la Gestión Empresarial	onomía para la Gestión Empresar	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	LUCIÓN RECTORAL N°044-2(	CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN de la currícula 2017	3 Realidad Nacional		3	1	2	2	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	RESOLUCIÓN RECTORAL N° 542-2019-CU VIGENCIA A PARTIR DEL CICLO	CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN 2020 de la currícula 2018
4 Economía para la Gestión Empresarial II	Economía para la Gestión Empresarial	4	2	2	3	4 Contabilidad Financiera II	Contabilidad Financera I	4	2	2	3	Se renombró Contabilidad Empresarial II por Contabilidad Financiera II, se	LUCIÓN RECTORAL N°044-2(	CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN de la currícula 2017	4 Contabilidad Financiera II	Contabilidad Financiera I	5	3	2	4	Se incrementó 1 hora de teoría, sube 1 crédito	RESOLUCIÓN RECTORAL N° 542-2019-CU VIGENCIA A PARTIR DEL CICLO	CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN 2020 de la currícula 2018
5 Contabilidad Empresarial II	Contabilidad Empresarial I	6	4	2	5	5 Inglés Intermedio Contable	Inglés Básico	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	LUCIÓN RECTORAL N°044-2(	CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN de la currícula 2017	5 Organización y Administratación Empresarial		4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	RESOLUCIÓN RECTORAL N° 542-2019-CU VIGENCIA A PARTIR DEL CICLO	CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN 2020 de la currícula 2018
6 Comportamiento Organizacional		4	2	2	3	6 Doctrinas Contables	Contabilidad Financiera I	4	2	2	3	Se cambia Finanzas para la Gestión II por el curso de Doctrinas Contables,	LUCIÓN RECTORAL N°044-2(	CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN de la currícula 2017	6 Economía para la Gestión Empresarial	conomía para la Gestión Empresarial	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	RESOLUCIÓN RECTORAL N° 542-2019-CU VIGENCIA A PARTIR DEL CICLO	CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN 2020 de la currícula 2018
7 Historia de la Cultura Peruana		2	2	0	2	7 Historia de la Cultura Peruana		2	2	0	2	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	LUCIÓN RECTORAL N°044-2(	CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN de la currícula 2017	7 Inglés para Negocios I		3	1	2	2	Se incrementó el curso de Inglés para Negocios I con 1 hora de teoría, 2 horas de práctica y 2 créditos	RESOLUCIÓN RECTORAL N° 542-2019-CU VIGENCIA A PARTIR DEL CICLO	CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN 2020 de la currícula 2018
8 Actividades de Desarrollo Social		2	2	0	2	8 Taller de Formación de Empresas		2	2	0	2	Se incrementa el curso de Taller de Formación de Empresas con 2 horas y 2	LUCIÓN RECTORAL N°044-2(	CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN de la currícula 2017	8 Actividades de Desarrollo Social		2	2	0	2	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	RESOLUCIÓN RECTORAL N° 542-2019-CU VIGENCIA A PARTIR DEL CICLO	CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN 2020 de la currícula 2018
						9 Actividades de Desarrollo Social		2	2	0	2	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	LUCIÓN RECTORAL N°044-2(	CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN de la currícula 2017							Se eliminó el curso de Taller de Formación de Empresas	RESOLUCIÓN RECTORAL N° 542-2019-CU VIGENCIA A PARTIR DEL CICLO	CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN 2020 de la currícula 2018
TOTAL		**29**	**19**	**10**	**24**	**TOTAL**		**28**	**20**	**8**	**24**				**TOTAL**		**27**	**17**	**10**	**22**			
CICLO IV						**CICLO IV**									**CICLO IV**								
1 Antropología Filosófica		3	3	0	3	1 Iglesia y Doctrina Social		3	3	0	3	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	LUCIÓN RECTORAL N°044-2(	CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN de la currícula 2017	1 Iglesia y Doctrina Social		3	3	0	3	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	RESOLUCIÓN RECTORAL N° 542-2019-CU VIGENCIA A PARTIR DEL CICLO	CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN 2020 de la currícula 2018
2 Estadística Aplicada a los Negocios	Estadística	4	2	2	3	2 Antropología Filosófica		3	3	0	3	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	LUCIÓN RECTORAL N°044-2(	CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN de la currícula 2017	2 Antropología Filosófica		3	3	0	3	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	RESOLUCIÓN RECTORAL N° 542-2019-CU VIGENCIA A PARTIR DEL CICLO	CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN 2020 de la currícula 2018
3 Derecho Empresarial	entación Empresarial e Informática Co	5	3	2	4	3 Derecho Comercial y Laboral	Documentación Empresarial	4	2	2	3	Se renombró el curso de Derecho Empresarial por Derecho comercial y Laboral	LUCIÓN RECTORAL N°044-2(	CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN de la currícula 2017	3 Derecho Comercial y Laboral		4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	RESOLUCIÓN RECTORAL N° 542-2019-CU VIGENCIA A PARTIR DEL CICLO	CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN 2020 de la currícula 2018
4 Liderazgo Personal y Profesional		2	2	0	2	4 Liderazgo Personal y Profesional		2	2	0	2	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	LUCIÓN RECTORAL N°044-2(	CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN de la currícula 2017	4 Contabilidad Financiera III	Contabilidad Financiera II	5	3	2	4	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	RESOLUCIÓN RECTORAL N° 542-2019-CU VIGENCIA A PARTIR DEL CICLO	CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN 2020 de la currícula 2018
5 Contabilidad de Costos y Presupuestos I	Contabilidad Empresarial II	4	2	2	3	5 Contabilidad Financiera III	Contabilidad Financiera II	5	3	2	4	Se reemplazó el curso de Contabilidad de Costos Y Presupuestos I por Contabilidad Financiera III,	LUCIÓN RECTORAL N°044-2(	CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN de la currícula 2017	5 Marketing Estratégico		4	2	2	3	Se cambió de lugar, manteniéndose el mismo número de créditos y horas	RESOLUCIÓN RECTORAL N° 542-2019-CU VIGENCIA A PARTIR DEL CICLO 2020-I	CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN 2020 de la currícula 2018



6 Realidad Nacional		3	3	0	3	6 Taller de Contabilidad Empresarial		4	2	2	3	Se reemplazó por el curso Estadística Aplicada a los Negocios, manteniéndose el mismo número de créditos y	LUCIÓN RECTORAL N°044-2(	CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN de la currícula 2017	6 Liderazgo Personal y Profesional		2	2	0	2	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	RESOLUCIÓN RECTORAL N° 542-2019-CU VIGENCIA A PARTIR DEL CICLO 2020-I	CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN 2020 de la currícula 2018
7 Inglés Básico		2	2	0	2	7 Realidad Nacional		3	1	2	2	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	LUCIÓN RECTORAL N°044-2(	CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN de la currícula 2017	7 Inglés para Negocios II	Inglés para Negocios I	3	1	2	2	Se incrementó el curso de Inglés para Negocios II con 1 hora de teoría, 2 horas de práctica y 2 créditos	RESOLUCIÓN RECTORAL N° 542-2019-CU VIGENCIA A PARTIR DEL CICLO 2020-I	CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN 2020 de la currícula 2018
8 Actividades de Desarrollo Social		2	2	0	2	8 Quechua I		3	1	2	2	Se incrementó el curso de Quechua I con 1 hora de teoría, dos de práctica y dos	LUCIÓN RECTORAL N°044-2(	CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN de la currícula 2017	8 Actividades de Desarrollo Social		2	2	0	2	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	RESOLUCIÓN RECTORAL N° 542-2019-CU VIGENCIA A PARTIR DEL CICLO 2020-I	CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN 2020 de la currícula 2018
						9 Actividades de Desarrollo Social		2	2	0	2	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	LUCIÓN RECTORAL N°044-2(	CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN de la currícula 2017							Se eliminó el curso de Quechua I	RESOLUCIÓN RECTORAL N° 542-2019-CU VIGENCIA A PARTIR DEL CICLO 2020-I	CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN 2020 de la currícula 2018
TOTAL		**25**	**19**	**6**	**22**	**TOTAL**		**29**	**19**	**10**	**24**				**TOTAL**		**26**	**18**	**8**	**22**			
CICLO V						**CICLO V**									**CICLO V**								
1 Business English		2	2	0	2	1 Quechua II	Quechua I	3	1	2	2	Se incrementó el curso de Quechua II con 1 hora de teoría, dos de práctica y dos	LUCIÓN RECTORAL N°044-2(	CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN de la currícula 2017	1 Taller de Emprendimiento Empresarial	ganización y Administración Empresa	4	2	2	3	Se incrementó el curso de Emprendimiento Empresarial con 2 horas de teoría, 2 horas de práctica y 3	RESOLUCIÓN RECTORAL N° 542-2019-CU VIGENCIA A PARTIR DEL CICLO	CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN 2020 de la currícula 2018
2 Ecología y Desarrollo Sostenible		4	2	2	3	2 Ecología y Desarrollo Sostenible		3	3	0	3	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	LUCIÓN RECTORAL N°044-2(	CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN de la currícula 2017	2 Contabilidad de Intangibles	Contabilidad Financiera III	4	2	2	3	Se cambió de lugar, manteniéndose el mismo número de créditos y horas	RESOLUCIÓN RECTORAL N° 542-2019-CU VIGENCIA A PARTIR DEL CICLO	CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN 2020 de la currícula 2018
3 Derecho Tributario	Derecho Empresarial	5	3	2	4	3 Métodos Estadísticos		4	2	2	3	Se reemplazó por el curso de Business English, manteniéndose el mismo	LUCIÓN RECTORAL N°044-2(	CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN de la currícula 2017	3 Métodos Estadísticos		4	2	2	3	Se renombró el curso de Estadística por el curso de Métodos Estadísticos	RESOLUCIÓN RECTORAL N° 542-2019-CU VIGENCIA A PARTIR DEL CICLO	CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN 2020 de la currícula 2018
4 Marketing Estratégico		4	2	2	3	4 Tributación	Derecho Comercial y Laboral	4	2	2	3	Se renombró el curso de Derecho Tributario por el curso de Tributació, se quita 1	LUCIÓN RECTORAL N°044-2(	CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN de la currícula 2017	4 Contabilidad Financiera IV	Contabilidad Financiera III	5	3	2	4	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	RESOLUCIÓN RECTORAL N° 542-2019-CU VIGENCIA A PARTIR DEL CICLO	CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN 2020 de la currícula 2018
5 Contabilidad de Costos y Presupuestos II	Contabilidad de Costos y Presupuestos	4	2	2	3	5 Marketing Estratégico		4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	LUCIÓN RECTORAL N°044-2(	CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN de la currícula 2017	5 Estudio Contable de los Impuestos I	Derecho Comercial y Laboral	4	2	2	3	Se cambió de lugar, manteniéndose el mismo número de créditos y horas	RESOLUCIÓN RECTORAL N° 542-2019-CU VIGENCIA A PARTIR DEL CICLO	CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN 2020 de la currícula 2018
6 Gerencia del Potencial Humano	Comportamiento Organizacional	4	2	2	3	6 Contabilidad Financiera IV	Contabilidad Financiera III	5	3	2	4	Se reemplazó el curso de Contabilidad de Costos Y Presupuestos II por Contabilidad Financiera IV, incrementándose 1 hora de	LUCIÓN RECTORAL N°044-2(	CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN de la currícula 2017	6 Contabilidad de Sociedades	Contabilidad Financiera III	4	2	2	3	Se incrementó el curso de Contabilidad de Sociedades, con 2 horas de teoría, 2 horas de práctica y 3 créditos	RESOLUCIÓN RECTORAL N° 542-2019-CU VIGENCIA A PARTIR DEL CICLO 2020-I	CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN 2020 de la currícula 2018
7 Actividades de Desarrollo Personal: Taller de Documentación Informática I		2	2	0	2	7 Informática Contable Globalizada		4	2	2	3	Se reemplaza el curso de Gerencia del Potencial Humano por el curso de Informática Contable Globalizada, manteniéndose el	LUCIÓN RECTORAL N°044-2(	CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN de la currícula 2017	7 Inglés para Negocios III	Inglés para Negocios II	3	1	2	2	Se incrementó el curso de Inglés para Negocios III con 1 hora de teoría, 2 horas de práctica y 2 créditos	RESOLUCIÓN RECTORAL N° 542-2019-CU VIGENCIA A PARTIR DEL CICLO 2020-I	CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN 2020 de la currícula 2018
						8 Actividades de Desarrollo Personal: Taller de Documentación Informática I		2	2	0	2	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	LUCIÓN RECTORAL N°044-2(	CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN de la currícula 2017	8 Actividades de Desarrollo Personal: Taller de Informática Contable		2	2	0	2	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	RESOLUCIÓN RECTORAL N° 542-2019-CU VIGENCIA A PARTIR DEL CICLO	CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN 2020 de la currícula 2018
TOTAL		**25**	**15**	**10**	**20**	**TOTAL**		**29**	**17**	**12**	**23**				**TOTAL**		**30**	**16**	**14**	**23**			
CICLO VI						**CICLO VI**									**CICLO VI**								
1 Sistemas de Información Contable		5	3	2	4	1 Sistemas de Información Contable	Tributación	4	2	2	3	Se quita 1 hora de teoría, baja 1 crédito	LUCIÓN RECTORAL N°044-2(	CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN de la currícula 2017	1 Sistemas de Información Contable	Contabilidad Financiera IV	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	RESOLUCIÓN RECTORAL N° 542-2019-CU VIGENCIA A PARTIR DEL CICLO	CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN 2020 de la currícula 2018
2 Estudio Contable de los Impuestos I	Derecho Tributario	4	2	2	3	2 Estudio Contable de los Impuestos I		4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	LUCIÓN RECTORAL N°044-2(	CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN de la currícula 2017	2 Contabilidad Pública		4	2	2	3	Se cambió de lugar, manteniéndose el mismo número de créditos y horas	RESOLUCIÓN RECTORAL N° 542-2019-CU VIGENCIA A PARTIR DEL CICLO	CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN 2020 de la currícula 2018
3 Análisis Gerencial de la Información Financiera	Finanzas para la Gestión II	6	4	2	5	3 Estadística Aplicada a los Negocios	Métodos Estadísticos	4	2	2	3	Se reemplaza por el curso de Estrategias Empresariales, manteniéndose el mismo número de créditos	LUCIÓN RECTORAL N°044-2(	CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN de la currícula 2017	3 Estadística Aplicada a los Negocios	Métodos Estadísticos	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	RESOLUCIÓN RECTORAL N° 542-2019-CU VIGENCIA A PARTIR DEL CICLO 2020-I	CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN 2020 de la currícula 2018
4 Estrategias Empresariales		4	2	2	3	4 Análisis Gerencial de la Información Fir	Finanzas para la Gestión II	4	3	1	3.5	Se quita 1 hora de teoría y 1 hora de práctica, baja 1.5 créditos	LUCIÓN RECTORAL N°044-2(	CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN de la currícula 2017	4 Fundamentos de Finanzas		5	3	2	4	Se incrementó el curso de Fundamentos de Finanzas con 3 horas de teoría, 2 horas de práctica y 4 créditos	RESOLUCIÓN RECTORAL N° 542-2019-CU VIGENCIA A PARTIR DEL CICLO 2020-I	CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN 2020 de la currícula 2018
5 Taller de Formación de Empresas		4	0	4	2	5 Ética Profesional		3	3	0	3	Se reemplaza por el curso de Taller de Formación de Empresas, con 3 horas de teoría , aumenta 1 crédito	LUCIÓN RECTORAL N°044-2(	CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN de la currícula 2017	5 Estudio Contable de los Impuestos II	Estudio Contable de los Impuestos I	4	2	2	3	Se cambió de lugar, manteniéndose el mismo número de créditos y horas	RESOLUCIÓN RECTORAL N° 542-2019-CU VIGENCIA A PARTIR DEL CICLO 2020-I	CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN 2020 de la currícula 2018
6 Informática Contable Globalizada		4	2	2	3	6 Formulación de Estados Financieros	Contabilidad Financiera IV	4	3	1	3.5	Se reemplaza por el curso de Informática Globalizada, con 3 horas de teoría, 1 de práctica, aumenta 0.5 crédito	LUCIÓN RECTORAL N°044-2(	CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN de la currícula 2017	6 Contabilidad de Instituciones Financier	Contabilidad Financiera IV	4	2	2	3	Se incrementó el curso Contabilidad de Instituciones Financieras, con 2 horas de teoría, 2 horas de práctica y 3 créditos	RESOLUCIÓN RECTORAL N° 542-2019-CU VIGENCIA A PARTIR DEL CICLO 2020-I	CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN 2020 de la currícula 2018
7 Actividades de Desarrollo Personal: Taller de Docum	tividades de desarrollo Personal: Ciclo	2	2	0	2	7 Actividades de Desarrollo Personal: Tal	vidades de Desarrollo Personal: Cl	2	2	0	2	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	LUCIÓN RECTORAL N°044-2(	CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN de la currícula 2017	7 Inglés para Negocios IV	Inglés para Negocios III	3	1	2	2	Se incrementó el curso de Inglés para Negocios IV con 1 hora de teoría, 2 horas de práctica y 2 créditos	RESOLUCIÓN RECTORAL N° 542-2019-CU VIGENCIA A PARTIR DEL CICLO	CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN 2020 de la currícula 2018
						8 Inglés Especializado	Inglés Intermedio Contable	4	2	2	3	Se incrementa el curso de Inglés Especializado con 2 horas de teoría y 2 horas de	LUCIÓN RECTORAL N°044-2(	CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN de la currícula 2017	8 Actividades de Desarrollo Personal : Taller de Informática Financiera		2	2	0	2	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	RESOLUCIÓN RECTORAL N° 542-2019-CU VIGENCIA A PARTIR DEL CICLO	CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN 2020 de la currícula 2018
TOTAL		**29**	**15**	**14**	**22**	**TOTAL**		**29**	**19**	**10**	**24**				**TOTAL**		**30**	**16**	**14**	**23**			
CICLO VII						**CICLO VII**									**CICLO VII**								
1 Contabilidad Pública		5	3	2	4	1 Contabilidad Pública		4	2	2	3	Se quita 1 hora de teoría, baja 1 crédito	LUCIÓN RECTORAL N°044-2(	CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN de la currícula 2017	1 Auditoría Financiera	Contabilidad Financiera IV	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	RESOLUCIÓN RECTORAL N° 542-2019-CU VIGENCIA A PARTIR DEL CICLO	CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN 2020 de la currícula 2018
2 Estudio Contable de los Impuestos II	Esudio Contable de los Impuestos I	4	2	2	3	2 Estudio Contable de los Impuestos II	tudio Contable de los Impuestos	3	2	1	2.5	Se quita 1 hora de práctica, baja 0.5 crédito	LUCIÓN RECTORAL N°044-2(	CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN de la currícula 2017	2 Axiología		3	3	0	3	Se cambió de lugar, manteniéndose el mismo número de créditos y horas	RESOLUCIÓN RECTORAL N° 542-2019-CU VIGENCIA A PARTIR DEL CICLO	CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN 2020 de la currícula 2018
3 Planeamiento y Desarrollo Financiero	isis Gerencial de la Información Finan	4	2	2	3	3 Contabilidad de Costos y Presupuestos	Contabilidad Financiera IV	4	3	1	3.5	Se reemplaza por el curso de Planeamiento y Desarrollo Financiero, con 3 horas de	LUCIÓN RECTORAL N°044-2(	CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN de la currícula 2017	3 Contabilidad de Costos y Presupuestos	Contabilidad Financiera IV	5	3	2	4	Se incrementa 1 hora de teoría, aumenta 1 crédito	RESOLUCIÓN RECTORAL N° 542-2019-CU VIGENCIA A PARTIR DEL CICLO	CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN 2020 de la currícula 2018
4 Auditoría Financiera		6	4	2	5	4 Análisis e Interpretación de los Estados	mulación de los Estados Financie	4	3	1	3.5	Se incrementa el curso de Análisis e Interpretación de Estados Financieros con 3	LUCIÓN RECTORAL N°044-2(	CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN de la currícula 2017	4 Finanzas I	Fundamentos de Finanzas	5	3	2	4	3 horas de teoría, 2 horas de práctica y 4 créditos	RESOLUCIÓN RECTORAL N° 542-2019-CU VIGENCIA A PARTIR DEL CICLO	CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN 2020 de la currícula 2018
5 Formulación y Evaluación de Proyectos	Taller de Formación de Empresas	4	2	2	3	5 Comportamiento Organizacional		4	2	2	3	Se incrementa el curso de comportamiento organizacional con 2 horas de	LUCIÓN RECTORAL N°044-2(	CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN de la currícula 2017	5 Formulación de los Estados Financieros	Contabilidad Financiera IV	4	2	2	3	Se cambió de lugar, manteniéndose el mismo número de créditos y horas	RESOLUCIÓN RECTORAL N° 542-2019-CU VIGENCIA A PARTIR DEL CICLO	CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN 2020 de la currícula 2018
6 Asisnaturas electivas I		4	2	2	3	6 Auditoría Financiera		4	3	1	3.5	Se quita 1 hora de teoría, 1 hora de práctica, baja 1.5 créditos	LUCIÓN RECTORAL N°044-2(	CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN de la currícula 2017	6 Comportamiento Organizacional		4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	RESOLUCIÓN RECTORAL N° 542-2019-CU VIGENCIA A PARTIR DEL CICLO	CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN 2020 de la currícula 2018
						7 Formulación y Evaluación de Proyectos	Taller de Formación de Empresas	3	3	0	3	Aumenta 1 hora de teoría, se quita 3 horas de práctica, se mantiene el número de	LUCIÓN RECTORAL N°044-2(	CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN de la currícula 2017	7 Inglés Especializado I	Inglés para Negocios IV	3	1	2	2	Se incrementó el curso de Inglés Especializado con 1 hora de teoría, 2 horas de práctica y 2 créditos	RESOLUCIÓN RECTORAL N° 542-2019-CU VIGENCIA A PARTIR DEL CICLO	CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN 2020 de la currícula 2018
						8 Asignatura Electiva I		3	1	2	2	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	LUCIÓN RECTORAL N°044-2(	CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN de la currícula 2017							Se cambió de lugar la Asignatura Electiva I al IX ciclo, manteniéndose el mismo número de créditos y horas	RESOLUCIÓN RECTORAL N° 542-2019-CU VIGENCIA A PARTIR DEL CICLO	CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN 2020 de la currícula 2018
TOTAL		**27**	**15**	**12**	**21**	**TOTAL**		**29**	**19**	**10**	**24**				**TOTAL**		**28**	**16**	**12**	**22**			
CICLO VIII						**CICLO VIII**									**CICLO VIII**								
1 Axiología		3	3	0	3	1 Contabilidad Gerencial de la Informació	Interpretación de los Estados Fir	4	3	1	3.5	Se reemplaza por el curso Sistemas de Información Gerencial, aumenta 1 hora de teoría, se quita 1 hora de	LUCIÓN RECTORAL N°044-2(	CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN de la currícula 2017	1 Auditoría Financiera Avanzada	Auditoría Financiera	2	2	2	3	Se quita 1 hora de teoría, baja 1 crédito	RESOLUCIÓN RECTORAL N° 542-2019-CU VIGENCIA A PARTIR DEL CICLO 2020-I	CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN 2020 de la currícula 2018
2 Auditoría de Sistemas		4	2	2	3	2 Contabilidad de Costos y Presupuestos	tabilidad de Costos y Presupuest	4	3	1	3.5	Se incrementa el curso de Cpntabilidad de Costos y Presupuestos II co 3 horas de	LUCIÓN RECTORAL N°044-2(	CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN de la currícula 2017	2 Peritaje Contable	Auditoría Financiera	4	2	2	3	Se incrementa el curso de Peritaje Contable con 2 horas de teoría, 2 horas de práctica y 3 créditos	RESOLUCIÓN RECTORAL N° 542-2019-CU VIGENCIA A PARTIR DEL CICLO	CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN 2020 de la currícula 2018



3 Sistemas de Información Gerencial	sis Gerencial de la Información Finan	4	2	2	3	3 Auditoría de Sistemas		5	3	2	4	Se incrementa 1 hora de teoría, aumenta 1 crédito	LUCIÓN RECTORAL N°044-2(	CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN de la currícula 2017	3 Contabilidad de Costos y Presupuestos	ontabilidad de Costos y Presupuestos	5	3	2	4	Se incrementa 1 hora de teoría, aumenta 1 crédito	RESOLUCIÓN RECTORAL N° 542-2019-CU VIGENCIA A PARTIR DEL CICLO	CU CURRÍCULA TRANSITORIA-PRCMOCIÓN 2020 de la currícula 2018
4 Auditoría Financiera Avanzada	Auditoría Financiera	6	4	2	5	4 Auditoría Financiera Avanzada	Auditoría Financiera	5	3	2	4	Se quita 1 hora de teoría, baja 1 crédito	LUCIÓN RECTORAL N°044-2(	CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN de la currícula 2017	4 Finanzas II	Finanzas I	5	3	2	4	3 horas de teoría, 2 horas de práctica y 4 créditos	RESOLUCIÓN RECTORAL N° 542-2019-CU VIGENCIA A PARTIR DEL CICLO	CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN 2020 de la currícula 2018
5 Taller de Contabilidad Empresarial		4	2	2	3	5 Axiología		3	3	0	3	Mantenióndose el mismo número de créditos y horas	LUCIÓN RECTORAL N°044-2(	CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN de la currícula 2017	5 Análisis e Interpretación de los Estados	ormulación de los Estados Financiero	4	2	2	3	Se cambió de lugar, manteniéndose el mismo número de créditos y horas	RESOLUCIÓN RECTORAL N° 542-2019-CU VIGENCIA A PARTIR DEL CICLO	CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN 2020 de la currícula 2018
6 Asignaturas Electivas II		4	2	2	3	6 Gerencia del Potencial Humano	Comportamiento Organizacional	4	2	2	3	Se reemplaza por el curso Taller de Contabilidad Empresarial, manteniéndose el mismo número de créditos	LUCIÓN RECTORAL N°044-2(	CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN de la currícula 2017	6 Gerencia del Potencial Humano	Comportamiento Organizacional	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de créditos y horas	RESOLUCIÓN RECTORAL N° 542-2019-CU VIGENCIA A PARTIR DEL CICLO 2020-I	CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN 2020 de la currícula 2018
						7 Asignatura Electiva II		3	1	2	2	se quita una hora de teoría, baja 1 crédito	LUCIÓN RECTORAL N°044-2(	CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN de la currícula 2017	7 Inglés Especializado II	Inglés Especializado I	3	1	2	2	Se incrementó el curso de Inglés Especializado con 1 hora de teoría, 2 horas de práctica y 2 créditos	RESOLUCIÓN RECTORAL N° 542-2019-CU VIGENCIA A PARTIR DEL CICLO	CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN 2020 de la currícula 2018
TOTAL		**25**	**15**	**10**	**20**	**TOTAL**		**28**	**18**	**10**	**23**				**TOTAL**		**29**	**15**	**14**	**22**			
CICLO IX						**CICLO IX**									**CICLO IX**								
1 Ética Profesional		3	O	3	1.5	1 Seminario de Investigación		3	1	2	2	Mantenióndose el mismo número de créditos y horas	LUCIÓN RECTORAL N°044-2(	CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN de la currícula 2017	1 Auditoría Operativa	Auditoría Financiera Avanzada	4	2	2	3	Se incrementó el curso de Auditoría Operativa, con 2 horas de teoría, 2 horas de práctica y 3 créditos	RESOLUCIÓN RECTORAL N° 542-2019-CU VIGENCIA A PARTIR DEL CICLO	CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN 2020 de la currícula 2018
2 Seminario de Investigación I		4	1	3	2.5	2 Práctica Preprofesional I	Todas las Asignaturas anteriores	36	0	36	18	Mantenióndose el mismo número de créditos y horas	LUCIÓN RECTORAL N°044-2(	CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN de la currícula 2017	2 Contabilidad Gerencial	ontabilidad de Costos y Presupuestos	4	2	2	3	Se renombró el curso de Contabilidad Gerencial de la Información Financiera por el curso de Contabilidad Gerencia, manteniéndose el mismo número de créditos y horas	RESOLUCIÓN RECTORAL N° 542-2019-CU VIGENCIA A PARTIR DEL CICLO 2020-I	CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN 2020 de la currícula 2018
3 Práctica Preprofesional I		30	0	30	15							El Curso de Ética Profesional se cambió al VI ciclo.			3 Seminario de Tesis I		4	2	2	3	Se renombró el curso de Seminario de Investigación por el Curso de Seminario de Tesis I, aumenta 1 hora de teoría, aumenta 1 crédito y horas	RESOLUCIÓN RECTORAL N° 542-2019-CU VIGENCIA A PARTIR DEL CICLO 2020-I	CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN 2020 de la currícula 2018
4. Contabilidad de Gestión		4	1	3	2.5							Se eliminó el curso de Contabilidad de Gestión			4 Formulación y Evaluación de Proyectos	Finanzas II	5	3	2	4	Se cambió de lugar, manteniéndose el mismo número de créditos y horas	RESOLUCIÓN RECTORAL N° 542-2019-CU VIGENCIA A PARTIR DEL CICLO	CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN 2020 de la currícula 2018
5.- Asignaturas Electivas III		4	1	3	2.5							Se eliminó el curso de Asignaturas electivas III			5 Mercado de Valores	Finanzas II	4	2	2	3	Se incrementó el curso de Mercado de Valores, con 2 horas de teoría, 2 horas de práctica y 3 créditos	RESOLUCIÓN RECTORAL N° 542-2019-CU VIGENCIA A PARTIR DEL CICLO	CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN 2020 de la currícula 2018
															6 Práctica Preprofesional	Todas las Asignaturas	10	0	10	5	Se quita 26 horas, baja 13 créditos	RESOLUCIÓN RECTORAL N° 542-2019-CU VIGENCIA A PARTIR DEL CICLO	CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN 2020 de la currícula 2018
															7 Asignatura Electiva I		4	2	2	3	Se cambió de lugar, manteniéndose el mismo número de créditos y horas	RESOLUCIÓN RECTORAL N° 542-2019-CU VIGENCIA A PARTIR DEL CICLO	CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN 2020 de la currícula 2018
TOTAL		**45**	**3**	**42**	**24**	**TOTAL**		**39**	**1**	**38**	**20**				**TOTAL**		**35**	**13**	**22**	**24**			
CICLO X						**CICLO X**									**CICLO X**								
1 Gerencia Estratégica de Negocios Internacionales		4	2	2	3	1 Seminario de Proyecto de Investigación II		4	2	2	3	Mantenióndose el mismo número de créditos y horas	LUCIÓN RECTORAL N°044-2(	CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN de la currícula 2017	1 Ética Profesional		3	3	0	3	Se cambió de lugar, manteniéndose el mismo número de créditos y horas	RESOLUCIÓN RECTORAL N° 542-2019-CU VIGENCIA A PARTIR DEL CICLO	CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN 2020 de la currícula 2018
2 Seminario de Investigación II	Seminario de Investigación I	4	1	3	2.5	2 Práctica Preprofesional II	Todas las Asignaturas anteriores	36	0	36	18	Mantenióndose el mismo número de créditos y horas	LUCIÓN RECTORAL N°044-2(	CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN de la currícula 2017	2 Seminario de las NIIFs		4	2	2	3	Se incrementó el curso de Seminario de las NIIFs, con 2 horas de teoría, 2 horas de práctica y 3 créditos	RESOLUCIÓN RECTORAL N° 542-2019-CU VIGENCIA A PARTIR DEL CICLO	CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN 2020 de la currícula 2018
3 Práctica Preprofesional II	Prácticas Preprofesionales I	30	0	30	15							Mantenióndose el mismo número de créditos y horas			3 Seminario de Tesis II	Seminario de Tesis I	4	2	2	3	Se renombró el curso de Seminario de Proyecto de Investigación por el Curso de Seminario de Tesis II, manteniéndose con 2 horas de teoría, 2 horas de	RESOLUCIÓN RECTORAL N° 542-2019-CU VIGENCIA A PARTIR DEL CICLO 2020-I	CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN 2020 de la currícula 2018
4 Asignaturas Electivas IV		4	1	3	2.5							Mantenióndose el mismo número de créditos y horas			4 Evaluación Financiera de Proyectos	ormulación y Evaluación de Proyecto	5	3	2	4	Se incrementó el curso de Evaluación Financiera de Proyectos, con 3 horas de teoría, 2 horas de práctica y 4 créditos	RESOLUCIÓN RECTORAL N° 542-2019-CU VIGENCIA A PARTIR DEL CICLO	CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN 2020 de la currícula 2018
												Mantenióndose el mismo número de créditos y horas			5 Sistemas y Tecnologías de la Información		4	2	2	3	Se incrementó el curso de Sistemas y Tecnologías de la Información, con 2 horas de teoría, 2 horas de práctica y 3	RESOLUCIÓN RECTORAL N° 542-2019-CU VIGENCIA A PARTIR DEL CICLO	CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN 2020 de la currícula 2018
												Mantenióndose el mismo número de créditos y horas			6 Práctica Preprofesional II	Práctica Preprofesional I	10	0	10	5	Se quita 26 horas, baja 13 créditos	RESOLUCIÓN RECTORAL N° 542-2019-CU VIGENCIA A PARTIR DEL CICLO	CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN 2020 de la currícula 2018
												Mantenióndose el mismo número de créditos y horas			7 Asignatura Electiva II		4	2	2	3	Se cambió de lugar, manteniéndose el mismo número de créditos y horas	RESOLUCIÓN RECTORAL N° 542-2019-CU VIGENCIA A PARTIR DEL CICLO	CURRÍCULA TRANSITORIA-PROMOCIÓN 2020 de la currícula 2018
TOTAL		**42**	**4**	**38**	**23**	**TOTAL**		**40**	**2**	**38**	**21**				**TOTAL**		**34**	**14**	**20**	**24**			
GRAN TOTAL DE HORAS Y CRÉDITOS		**305**	**143**	**162**	**224**	**GRAN TOTAL DE HORAS Y CRÉDITOS**		**307**	**153**	**154**	**230**				**GRAN TOTAL DE HORAS Y CRÉDITOS**		**291**	**161**	**130**	**226**			
TOTAL DE HORAS POR EL VALOR DE UN CRÉDITO (16)		**4880**	**2288**	**2592**	**224**	**TOTAL DE HORAS POR EL VALOR DE UN CRÉDITO (16)**		**4912**	**2448**	**2464**	**230**				**TOTAL DE HORAS POR EL VALOR DE UN CRÉDITO (16)**		**4656**	**2576**	**2080**	**226**			

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 044- 2018-CU

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

VISTO: el acuerdo del Consejo Universitario y los documentos que lo sustentan.

CONSIDERANDO:

- Que, el Consejo Universitario ha tomado conocimiento de las propuestas presentadas por los Decanos respecto a las Modificaciones Curriculares de las siguientes Escuelas Profesionales:
  - ✓ Educación Inicial;
  - ✓ Educación Primaria;
  - ✓ Educación Primaria con mención en el Idioma Inglés;
  - ✓ Educación Especial: Audición, Lenguaje y Aprendizaje.
  - ✓ Educación Especial: Discapacidad y Multidiscapacidad.
  - ✓ Nutrición y Dietética.
  - ✓ Ingeniería de Sistemas y Gestión de Tecnologías de Información.
  - ✓ Administración de Negocios Internacionales.
  - ✓ Contabilidad y Finanzas.
  - ✓ Ciencias de la Comunicación.
  - ✓ Derecho – Horario Regular y Horario Diferenciado.
  - ✓ Posgrado:
    - Maestría en Educación con mención en:
      - Autoevaluación, Acreditación y Certificación Profesional.
      - Diseño y Gestión Curricular e Innovación del Aprendizaje.
      - Docencia Universitaria.
      - Gestión Directiva Educacional.
      - Problemas de Aprendizaje.
      - Tecnología Educativa.
    - Maestría en Derecho Civil con mención en:
      - Derecho de Familia.
    - Maestría en Nutrición y Dietética con mención en:
      - Ciencias de la Nutrición y Alimentación Humana.
    - Doctorado en Educación.
- Que, los citados documentos cuentan con el visto bueno del Vicerrectorado Académico;
- Que, es política de la UNIFÉ, velar por la excelente calidad en la formación integral de sus alumnas;
- Que, en mérito a lo expuesto, el Consejo Universitario, ha decidido aprobar la citadas modificaciones;

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 044-2018-CU

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión Nº 1317 del 07 de febrero de 2018, de conformidad con lo establecido en los artículos de la Ley Universitaria 30220, del Estatuto de la UNIFÉ y demás dispositivos legales vigentes.

RESUELVE:

Aprobar por unanimidad las **modificaciones curriculares** presentadas por las siguientes Escuelas Profesionales:

- ✓ Educación Inicial;
- ✓ Educación Primaria;
- ✓ Educación Primaria con mención en el Idioma Inglés;
- ✓ Educación Especial: Audición, Lenguaje y Aprendizaje.
- ✓ Educación Especial: Discapacidad y Multidiscapacidad.
- ✓ Nutrición y Dietética.
- ✓ Ingeniería de Sistemas y Gestión de Tecnologías de Información.
- ✓ Administración de Negocios Internacionales.
- ✓ Contabilidad y Finanzas.
- ✓ Ciencias de la Comunicación.
- ✓ Derecho – Horario Regular y Horario Diferenciado.
- ✓ Posgrado:
  - Maestría en Educación con mención en:
    - Autoevaluación, Acreditación y Certificación Profesional.
    - Diseño y Gestión Curricular e Innovación del Aprendizaje.
    - Docencia Universitaria.
    - Gestión Directiva Educacional.
    - Problemas de Aprendizaje.
    - Tecnología Educativa.
  - Maestría en Derecho Civil con mención en:
    - Derecho de Familia.
  - Maestría en Nutrición y Dietética con mención en:
    - Ciencias de la Nutrición y Alimentación Humana.
  - Doctorado en Educación.

Dada en Lima, a los siete días del mes de febrero de dos mil dieciocho.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dra. CARMELA MARÍA JESÚS ALARCON REVILLA, rscj
RECTORA

RMBG/emrc

La Secretaria General de la Universidad Femenina del Sagrado Corazón
CERTIFICA:
Que la presente Fotocopia es reproducción fiel del original
Lic. ROSA MARÍA BURGA GUTIÉRREZ
SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 542-2019-CU

LA RECTORA DE LA
UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

VISTO: el acuerdo del Consejo Universitario y los documentos que lo sustentan.

CONSIDERANDO:

- Que, el Dr. Juan Manuel Fernández Chavesta, Decano de la Facultad de Gestión Empresarial, presentó al Consejo Universitario las Modificaciones Curriculares de las Escuelas Profesionales que se cita a continuación, aplicables a partir del semestre académico 2020-I:

  - Administración de Negocios Internacionales.
  - Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas.
  - Ingeniería de Sistemas y Gestión de Tecnologías de Información.

- Que, las citadas modificaciones curriculares, cuentan con el visto bueno del Vicerrectorado Académico;

- Que, es política de la UNIFÉ, velar por la excelente calidad en la formación integral de sus alumnas;

- Que, en mérito a lo expuesto el Consejo Universitario ha decidido aprobar por unanimidad, las citadas modificaciones curriculares.

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión Nº 1392 del 11 de diciembre de 2019, de conformidad con lo establecido en los artículos de la Ley Universitaria 30220, del Estatuto de la UNIFÉ y demás dispositivos legales vigentes.

RESUELVE:

Aprobar por unanimidad las Modificaciones Curriculares de las Escuelas Profesionales que se cita a continuación, aplicables a partir del semestre académico 2020-I:

- Administración de Negocios Internacionales.
- Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas.
- Ingeniería de Sistemas y Gestión de Tecnologías de Información.

Dada en Lima, a los once días del mes de diciembre de dos mil diecinueve.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN IN VERITATIS LUMINE AD AMORIS VITAM SC UNIFÉ RECTORADO

Dra. CARMELA MARÍA JESÚS ALARCON REVILLA, rscj
RECTORA

RMBG/gaol

La Secretaria General de la Universidad Femenina del Sagrado Corazón
CERTIFICA:
Que la presente Fotocopia es Reproducción fiel del original

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN IN VERITATIS LUMINE AD AMORIS VITAM SC UNIFÉ Sec. General

Lic. ROSA MARÍA BURGA GUTIÉRREZ
SECRETARIA GENERAL

P25 PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRIA EN EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN TECNOLOGIA EDUCATIVA

MAEDUTECNOLOGIAEDUCATIVA 2017C1

MAEDUTECNOLOGIAEDUCATIVA 2018C1

MAEDUTECNOLOGIAEDUCATIVA 2019C1

MAEDUTECNOLOGIAEDUCATIVA MATRIZ

R.R 042-2017-CU
R.R 044-2018-CU
R.R 538-2019-CU

ANEXO N° 17
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA
FORMATO DE LICENCIAMIENTO C

MALLA CURRICULAR Y ANÁLISIS DE CRÉDITOS ACADÉMICOS — **C1**



SECCIÓN 1: INFORMACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD	**UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN**
CÓDIGO DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS (1)	P25
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS (2)	**PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN TECNOLOGÍA EDUCATIVA**
MODALIDAD DE ESTUDIOS (3)	Presencial
DOCUMENTO ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CURRICULAR (4)	Resolución Rectoral N° 042- 2017-CU
FECHA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CURRICULAR	08/02/2017

SECCIÓN 2: PERIODO ACADÉMICO Y VALOR DEL CRÉDITO

RÉGIMEN DE ESTUDIOS (5)	Semestral
N° DE PERIODOS ACADÉMICOS POR AÑO	2
VALOR DE 1 CRÉDITO EN HORAS DE TEORÍA POR PERIODO ACADÉMICO	**16**
EN CASO SELECCIONE "OTRA" PERIODICIDAD, SEÑALE CUÁL:	
DURACIÓN DEL PROGRAMA EN AÑOS	1.5
VALOR DE 1 CRÉDITO EN HORAS DE PRÁCTICA POR PERIODO ACADÉMICO	**32**

SECCIÓN 3: TABLA RESUMEN DE CRÉDITOS Y HORAS DEL PROGRAMA

		N° DE CURSOS	**Nº HORAS LECTIVAS**				**Nº CRÉDITOS ACADÉMICOS**			
			TEORÍA	**PRÁCTICA**	**TOTAL**	**% DEL TOTAL**	**TEORÍA**	**PRÁCTICA**	**TOTAL**	**% DEL TOTAL**
TOTAL		**15**	**608**	**384**	**992**	**100.00%**	**38.00**	**12.00**	**50.00**	**100%**
TIPO DE ESTUDIOS	**Estudios generales**	0	0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%
	Estudios específicos	0	0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%
	Estudios de especialidad	15	608	384	992	100.00%	38.00	12.00	50.00	100%
MODALIDAD	**Presencial**		608	384	992	100.00%	38.00	12.00	50.00	100%
	Virtual		0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%
TIPO DE CURSO	**Obligatorios**	15	608	384	992	100.00%	38.00	12.00	50.00	100%
	Electivos	0	0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%

SECCIÓN 4: DESCRIPCIÓN DE LA MALLA CURRICULAR

PERIODO ACADÉMICO	**NOMBRE DEL CURSO**	**TIPO DE ESTUDIOS**	**TIPO DE CURSO**	**HORAS LECTIVAS POR PERIODO ACADÉMICO**							**CRÉDITOS ACADÉMICOS**						
				TEORÍA			**PRÁCTICA**			**TOTAL DE HORAS LECTIVAS**	**TEORÍA**			**PRÁCTICA**			**TOTAL DE CRÉDITOS OTORGADOS**
				PRESENCIAL	**VIRTUAL**	**TOTAL**	**PRESENCIAL**	**VIRTUAL**	**TOTAL**		**PRESENCIAL**	**VIRTUAL**	**TOTAL**	**PRESENCIAL**	**VIRTUAL**	**TOTAL**	
1	MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
1	DESARROLLO DE LA TECNOLOGÍA EDUCATIVA	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
1	TEORÍAS DEL APRENDIZAJE	De especialidad	Obligatorio	48		48	16		16	64.00	3.00	-	3.00	0.50	-	0.50	3.50
1	SEMINARIO DE FORMACIÓN AXIOLÓGICA	De especialidad	Obligatorio	64		64			0	64.00	4.00	-	4.00	-	-	-	4.00
1	GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN	De especialidad	Obligatorio	48		48	16		16	64.00	3.00	-	3.00	0.50	-	0.50	3.50
2	TALLER DE TESIS I	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
2	SEMINARIO DE NUEVOS ENFOQUES DE LA EDUCACIÓN	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
2	TEORÍA, GESTIÓN Y PLANEAMIENTO CURRICULAR	De especialidad	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
2	TECNOLOGÍA DE LOS MEDIOS DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
2	INFORMÁTICA APLICADA A LA EDUCACIÓN	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
3	TALLER DE TESIS II	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
3	CONSTRUCCIÓN Y EVALUACIÓN CURRICULAR	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
3	MEDICIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
3	DISEÑO DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN Y MEJORAMIENTO	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
3	TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-

											-	-	-	-	-		
											-	-	-	-	-		
											-	-	-	-	-		
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-

NOTA: Si el programa cuenta con más de diez periodos académicos, solicitar un formato con la cantidad de periodos correspondientes a licenciamiento.info@sunedu.gob.pe

(1) Ingresar el código del programa tal como aparece en el Formato de Licenciamiento A4 o A8.

(2) Ingresar la denominación del programa tal como aparece en el Formato de Licenciamiento A4 o A8.

(3) Seleccionar de la lista desplegable la modalidad de estudios del programa, según lo declarado en el Formato de Licenciamiento A4: presencial o semipresencial.

(4) Indicar el número y tipo de resolución que actualiza el programa de estudios.

(5) Seleccionar de la lista desplegable el régimen de estudios de acuerdo a lo establecido en el formato de licenciamiento A5 o A8: semestral, cuatrimestral, trimestral, anual u otra.

(6) Si el periodo académico es semestral entonces el número de periodos por año será 2. Si el periodo académico es trimestral entonces el número de periodo por año es 4. Si el periodo académico es cuatrimestral entonces el número de periodos por año será 3.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	Dra. Carmela María Jesús Alarcón Revilla, rscj RECTORA
DECLARO BAJO JURAMENTO LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PARA LA REVISIÓN DOCUMENTARIA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICENCIAMIENTO DE ESTA UNIVERSIDAD; CASO CONTRARIO, ASUMO LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA O PENAL QUE CORRESPONDA.	



ANEXO N° 17
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA
FORMATO DE LICENCIAMIENTO C
MALLA CURRICULAR Y ANÁLISIS DE CRÉDITOS ACADÉMICOS

C1

SECCIÓN 1: INFORMACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN				
CÓDIGO DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS (1)	P25	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS (2)	PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN TECNOLOGÍA EDUCATIVA		
MODALIDAD DE ESTUDIOS (3)	Presencial	DOCUMENTO ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CURRICULAR (4)	Resolución Rectoral N° 044- 2018-CU	FECHA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CURRICULAR	07/02/2018

SECCIÓN 2: PERIODO ACADÉMICO Y VALOR DEL CRÉDITO

RÉGIMEN DE ESTUDIOS (5)	Semestral	N° DE PERIODOS ACADÉMICOS POR AÑO	2	VALOR DE 1 CRÉDITO EN HORAS DE TEORÍA POR PERIODO ACADÉMICO	16
EN CASO SELECCIONE "OTRA" PERIODICIDAD, SEÑALE CUÁL:		DURACIÓN DEL PROGRAMA EN AÑOS	1.5	VALOR DE 1 CRÉDITO EN HORAS DE PRÁCTICA POR PERIODO ACADÉMICO	32

SECCIÓN 3: TABLA RESUMEN DE CRÉDITOS Y HORAS DEL PROGRAMA

		N° DE CURSOS	Nº HORAS LECTIVAS				Nº CRÉDITOS ACADÉMICOS			
			TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL	% DEL TOTAL	TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL	% DEL TOTAL
TOTAL		15	592	416	1008	100.00%	37.00	13.00	50.00	100%
TIPO DE ESTUDIOS	Estudios generales	0	0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%
	Estudios específicos	0	0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%
	Estudios de especialidad	15	592	416	1008	100.00%	37.00	13.00	50.00	100%
MODALIDAD	Presencial		592	416	1008	100.00%	37.00	13.00	50.00	100%
	Virtual		0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%
TIPO DE CURSO	Obligatorios	15	592	416	1008	100.00%	37.00	13.00	50.00	100%
	Electivos	0	0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%

SECCIÓN 4: DESCRIPCIÓN DE LA MALLA CURRICULAR

PERIODO ACADÉMICO	NOMBRE DEL CURSO	TIPO DE ESTUDIOS	TIPO DE CURSO	HORAS LECTIVAS POR PERIODO ACADÉMICO							CRÉDITOS ACADÉMICOS						
				TEORÍA			PRÁCTICA			TOTAL DE HORAS LECTIVAS	TEORÍA			PRÁCTICA			TOTAL DE CRÉDITOS OTORGADOS
				PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL		PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	
1	MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
1	DESARROLLO DE LA TECNOLOGÍA EDUCATIVA	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
1	TEORÍAS DEL APRENDIZAJE	De especialidad	Obligatorio	48		48	16		16	64.00	3.00	-	3.00	0.50	-	0.50	3.50
1	SEMINARIO DE FORMACIÓN AXIOLÓGICA	De especialidad	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
1	INFORMÁTICA APLICADA A LA EDUCACIÓN I	De especialidad	Obligatorio	48		48	16		16	64.00	3.00	-	3.00	0.50	-	0.50	3.50
2	TALLER DE TESIS I	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
2	SEMINARIO DE NUEVOS ENFOQUES DE LA EDUCACIÓN	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
2	GESTIÓN CURRICULAR Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
2	TECNOLOGÍA DE LOS MEDIOS DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
2	INFORMÁTICA APLICADA A LA EDUCACIÓN II	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
3	TALLER DE TESIS II	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
3	GESTIÓN DE REDES SOCIALES Y EDUCACIÓN	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
3	EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
3	DISEÑO DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN Y MEJORAMIENTO	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
3	TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA CON USO DE	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-

											-	-	-	-	-		
											-	-	-	-	-		
											-	-	-	-	-		
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-

NOTA: Si el programa cuenta con más de diez periodos académicos, solicitar un formato con la cantidad de periodos correspondientes a licenciamiento.info@sunedu.gob.pe

(1) Ingresar el código del programa tal como aparece en el Formato de Licenciamiento A4 o A8.

(2) Ingresar la denominación del programa tal como aparece en el Formato de Licenciamiento A4 o A8.

(3) Seleccionar de la lista desplegable la modalidad de estudios del programa, según lo declarado en el Formato de Licenciamiento A4: presencial o semipresencial.

(4) Indicar el número y tipo de resolución que actualiza el programa de estudios.

(5) Seleccionar de la lista desplegable el régimen de estudios de acuerdo a lo establecido en el formato de licenciamiento A5 o A8: semestral, cuatrimestral, trimestral, anual u otra.

(6) Si el periodo académico es semestral entonces el número de periodos por año será 2. Si el periodo académico es trimestral entonces el número de periodo por año es 4. Si el periodo académico es cuatrimestral entonces el número de periodos por año será 3.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	Dra. Carmela María Jesús Alarcón Revilla, rscj RECTORA
DECLARO BAJO JURAMENTO LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PARA LA REVISIÓN DOCUMENTARIA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICENCIAMIENTO DE ESTA UNIVERSIDAD; CASO CONTRARIO, ASUMO LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA O PENAL QUE CORRESPONDA.	

ANEXO N° 17
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA
FORMATO DE LICENCIAMIENTO C

MALLA CURRICULAR Y ANÁLISIS DE CRÉDITOS ACADÉMICOS — **C1**

SECCIÓN 1: INFORMACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD	**UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN**
CÓDIGO DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS (1)	P25
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS (2)	**PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN TECNOLOGÍA EDUCATIVA**
MODALIDAD DE ESTUDIOS (3)	Presencial
DOCUMENTO ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CURRICULAR (4)	Resolución Rectoral N° 538-2019-CU
FECHA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CURRICULAR	04/12/2019

SECCIÓN 2: PERIODO ACADÉMICO Y VALOR DEL CRÉDITO

RÉGIMEN DE ESTUDIOS (5)	Semestral
N° DE PERIODOS ACADÉMICOS POR AÑO	2
VALOR DE 1 CRÉDITO EN HORAS DE TEORÍA POR PERIODO ACADÉMICO	**16**
EN CASO SELECCIONE "OTRA" PERIODICIDAD, SEÑALE CUÁL:	
DURACIÓN DEL PROGRAMA EN AÑOS	1.5
VALOR DE 1 CRÉDITO EN HORAS DE PRÁCTICA POR PERIODO ACADÉMICO	**32**

SECCIÓN 3: TABLA RESUMEN DE CRÉDITOS Y HORAS DEL PROGRAMA

		N° DE CURSOS	**Nº HORAS LECTIVAS**				**Nº CRÉDITOS ACADÉMICOS**			
			TEORÍA	**PRÁCTICA**	**TOTAL**	**% DEL TOTAL**	**TEORÍA**	**PRÁCTICA**	**TOTAL**	**% DEL TOTAL**
TOTAL		**12**	**640**	**320**	**960**	**100.00%**	**40.00**	**10.00**	**50.00**	**100%**
TIPO DE ESTUDIOS	**Estudios generales**	0	0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%
	Estudios específicos	0	0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%
	Estudios de especialidad	12	640	320	960	100.00%	40.00	10.00	50.00	100%
MODALIDAD	**Presencial**		640	320	960	100.00%	40.00	10.00	50.00	100%
	Virtual		0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%
TIPO DE CURSO	**Obligatorios**	12	640	320	960	100.00%	40.00	10.00	50.00	100%
	Electivos	0	0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%

SECCIÓN 4: DESCRIPCIÓN DE LA MALLA CURRICULAR

PERIODO ACADÉMICO	**NOMBRE DEL CURSO**	**TIPO DE ESTUDIOS**	**TIPO DE CURSO**	**HORAS LECTIVAS POR PERIODO ACADÉMICO**							**CRÉDITOS ACADÉMICOS**						
				TEORÍA			**PRÁCTICA**			**TOTAL DE HORAS LECTIVAS**	**TEORÍA**			**PRÁCTICA**			**TOTAL DE CRÉDITOS OTORGADOS**
				PRESENCIAL	**VIRTUAL**	**TOTAL**	**PRESENCIAL**	**VIRTUAL**	**TOTAL**		**PRESENCIAL**	**VIRTUAL**	**TOTAL**	**PRESENCIAL**	**VIRTUAL**	**TOTAL**	
1	MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
1	DESARROLLO DE LA TECNOLOGÍA EDUCATIVA	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
1	TEORÍAS Y ENFOQUES DEL APRENDIZAJE	De especialidad	Obligatorio	80		80			0	80.00	5.00	-	5.00	-	-	-	5.00
1	SEMINARIO DE FORMACIÓN AXIOLÓGICA	De especialidad	Obligatorio	80		80			0	80.00	5.00	-	5.00	-	-	-	5.00
2	TALLER DE TESIS I	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
2	GESTIÓN CURRICULAR	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
2	HERRAMIENTAS TIC APLICADA A LA EDUCACIÓN	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
2	METODOLOGÍAS Y ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA.	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
3	TALLER DE TESIS II	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
3	DISEÑO DE PROYECTOS DE APRENDIZAJE CON USO DE TIC.	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
3	EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES.	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
3	ESTADÍSTICA APLICADA A LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-

											-	-	-	-	-		
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-

NOTA: Si el programa cuenta con más de diez periodos académicos, solicitar un formato con la cantidad de periodos correspondientes a licenciamiento.info@sunedu.gob.pe

(1) Ingresar el código del programa tal como aparece en el Formato de Licenciamiento A4 o A8.

(2) Ingresar la denominación del programa tal como aparece en el Formato de Licenciamiento A4 o A8.

(3) Seleccionar de la lista desplegable la modalidad de estudios del programa, según lo declarado en el Formato de Licenciamiento A4: presencial o semipresencial.

(4) Indicar el número y tipo de resolución que actualiza el programa de estudios.

(5) Seleccionar de la lista desplegable el régimen de estudios de acuerdo a lo establecido en el formato de licenciamiento A5 o A8: semestral, cuatrimestral, trimestral, anual u otra.

(6) Si el periodo académico es semestral entonces el número de periodos por año será 2. Si el periodo académico es trimestral entonces el número de periodo por año es 4. Si el periodo académico es cuatrimestral entonces el número de periodos por año será 3.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	Dra. Carmela María Jesús Alarcon Revilla, rscj RECTORA
DECLARO BAJO JURAMENTO LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PARA LA REVISIÓN DOCUMENTARIA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICENCIAMIENTO DE ESTA UNIVERSIDAD; CASO CONTRARIO, ASUMO LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA O PENAL QUE CORRESPONDA.	

MATRIZ PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRIA EN EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN TECNOLOGIA EDUCATIVA

2015						2017					
Ciclo I	Requisito	oras semanal	Horas Teórica	Horas Práctica	Créditos	**Ciclo I**	Requisito	oras semanal	Horas Teórica	oras Práctica	Créditos
Métodos de Investigación Educativa		5	48	16	4	MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA		5	48	32	4
Desarrollo de la Tecnología Educativa		4	32	16	3	DESARROLLO DE LA TECNOLOGIA EDUCATIVA		4	32	32	3
Teorías del Aprendizaje		4	48	8	3.5	TEORÍAS DEL APRENDIZAJE		4	48	16	3.5
Seminario de Formación Axiológica		4	64		4	SEMINARIO DE FORMACIÓN AXIOLÓGICA		4	64		4
Gestión y Desarrollo de la Educación		4	48	8	3.5	GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN		4	48	16	3.5
Ciclo II						**Ciclo II**					
Taller de tesis I	Métodos de Investigación Educ.	5	48	16	4	TALLER DE TESIS I	Métodos de Investigación Educ	5	48	32	4
Seminario de Nuevos Enfoques de la Educación		4	32	16	3	SEMINARIO DE NUEVOS ENFOQUES DE LA EDUCACIÓN		4	32	32	3
Teoría y Planeamiento Curricular		3	48		3	TEORÍA, GESTIÓN Y PLANEAMIENTO CURRICULAR		3	48		3
Tecnología de los Medios de Enseñanza - Aprendizaje I		5	48	16	4	TECNOLOGÍA DE LOS MEDIOS DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE		5	48	32	4
Informática Aplicada a la Educación		3	16	16	2	INFORMÁTICA APLICADA A LA EDUCACIÓN		3	48	32	2
Ciclo III						**Ciclo III**					
Taller de Tesis II	Taller de Tesis I	5	48	16	4	TALLER DE TESIS II	Taller de Tesis I	5	48	32	4
Construcción y Evaluación Curricular		4	32	16	3	CONSTRUCCIÓN Y EVALUACIÓN CURRICULAR		4	32	32	3
Medición y Evaluación Educativa		5	48	16	4	MEDICIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA		5	48	32	4
Diseño de Proyectos de Innovación y Mejoramiento Educativo		3	16	16	2	INNOVACIÓN Y MEJORAMIENTO EDUCATIVO		3	16	32	2
Técnicas de Investigación Educativa		4	32	16	3	TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA		4	32	32	3

Equivalencia actualizada de cada programa de estudio	Entrada de vigencia de la	Transitoriedad de la	2018						Equivalencia actualizada de cada programa de estudio	Entrada de vigencia de la
			Ciclo I	Requisito	oras semana	Horas Teóric	oras Práctic	Créditos		
Manteniéndose el mismo número de crédito y horas de teorías, se modificó las horas de prácticas	RR- N° 042-2017		MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA		5	48	32	4	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	RR- N° 044-2018
Manteniéndose el mismo número de crédito y horas de teorías, se modificó	RR- N° 042-2017		DESARROLLO DE LA TECNOLOGIA EDUCATIVA		4	32	32	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	RR- N° 044-2018
Manteniéndose el mismo número de crédito y horas de teorías, se modificó	RR- N° 042-2017		TEORÍAS DEL APRENDIZAJE		4	48	16	3.5	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	RR- N° 044-2018
Manteniéndose el mismo número de crédito y horas de teorías, se modificó	RR- N° 042-2017		SEMINARIO DE FORMACIÓN AXIOLÓGICA		3	48		3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	RR- N° 044-2018
Manteniéndose el mismo número de crédito y horas de teorías, se modificó	RR- N° 042-2017		INFORMÁTICA APLICADA A LA EDUCACIÓN I		4	48	16	3.5	Se renombro INFORMÁTICA APLICADA A LA	RR- N° 044-2018
			Ciclo II							
Manteniéndose el mismo número de crédito y horas de teorías, se modificó	RR- N° 042-2017		TALLER DE TESIS I	Métodos de Investigación Educ.	5	48	32	4	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	RR- N° 044-2018
Manteniéndose el mismo número de crédito y horas de teorías, se modificó las horas de prácticas	RR- N° 042-2017		SEMINARIO DE NUEVOS ENFOQUES DE LA EDUCACIÓN		4	32	32	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	RR- N° 044-2018
Manteniéndose el mismo número de crédito y horas de teorías, se modificó las horas de prácticas	RR- N° 042-2017		GESTIÓN CURRICULAR Y NUEVAS TECNOLOGÍAS		4	32	32	3	Se renombro GESTIÓN CURRICULAR Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	RR- N° 044-2018
Manteniéndose el mismo número de crédito y horas de teorías, se modificó las horas de prácticas	RR- N° 042-2017		TECNOLOGÍA DE LOS MEDIOS DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE		4	32	32	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	RR- N° 044-2018
Manteniéndose el mismo número de crédito y horas de teorías, se modificó las horas de prácticas	RR- N° 042-2017		INFORMÁTICA APLICADA A LA EDUCACIÓN II	Informática Aplicada a la Educación I	4	32	32	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	RR- N° 044-2018
			Ciclo III							
Manteniéndose el mismo número de crédito y horas de teorías, se modificó las horas de prácticas	RR- N° 042-2017		TALLER DE TESIS II	Taller de Tesis I	5	48	32	4	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	RR- N° 044-2018
Manteniéndose el mismo número de crédito y horas de teorías, se modificó las horas de prácticas	RR- N° 042-2018		GESTIÓN DE REDES SOCIALES Y EDUCACIÓN	Informática Aplicada a la Educación II	4	32	32	3	Se renombro GESTIÓN DE REDES SOCIALES Y EDUCACIÓN	RR- N° 044-2018
Manteniéndose el mismo número de crédito y horas de teorías, se modificó las horas de prácticas	RR- N° 042-2019		EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS		5	48	32	4	Se renombro EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	RR- N° 044-2018
Manteniéndose el mismo número de crédito y horas de teorías, se modificó las horas de prácticas	RR- N° 042-2020		DISEÑO DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN Y MEJORAMIENTO EDUCATIVO CON USO DE TIC		4	32	32	3	Se renombro DISEÑO DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN Y MEJORAMIENTO EDUCATIVO CON USO DE TIC	RR- N° 044-2018
Manteniéndose el mismo número de crédito y horas de teorías, se modificó las horas de prácticas	RR- N° 042-2021		TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA CON USO DE TIC		4	32	32	3	Se renombro TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA CON USO DE TIC	RR- N° 044-2018

Transitoriedad de la apliacación a las	2019						Observaciones	ncia actualizada de cada programa de e	Entrada de vigencia de la	Transitoriedad de la
	Ciclo I	Requisito	Horas semanale	Horas Teórica	Horas Prácticas	Créditos				
	MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA		5	48	32	4	Manteniéndose el mismo número de crédito y		RR - N° 538 -2019	
	DESARROLLO DE LA TECNOLOGIA EDUCATIVA		5	48	32	4	Manteniéndose el mismo número de crédito y		RR - N° 538 -2019	
	TEORÍAS Y ENFOQUES DEL APRENDIZAJE		5	80		4	Se renombro TEORÍAS Y ENFOQUES DEL APREN		RR - N° 538 -2019	
	SEMINARIO DE FORMACIÓN AXIOLÓGICA		5	80		4	Manteniéndose el mismo número de crédito y		RR - N° 538 -2019	
	Ciclo II									
	TALLER DE TESIS I	Metodos de Investigación Educ.	5	48	32	4	Manteniéndose el mismo número de crédito y		RR - N° 538 -2019	
	GESTIÓN CURRICULAR		5	48	32	4		Se renombro GESTIÓN CURRICULAR	RR - N° 538 -2019	
	HERRAMIENTAS TIC APLICADA A LA EDUCACIÓN		5	48	32	4		Se renombro HERRAMIENTAS TIC APLICADA A LA EDUCACIÓN	RR - N° 538 -2019	
	METODOLOGÍAS Y ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA.		5	48	32	4		Se renombro METODOLOGIAS Y ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA	RR - N° 538 -2019	
	Ciclo III									
	TALLER DE TESIS II	Taller de Tesis I	5	48	32	4	Manteniéndose el mismo número de crédito y		RR - N° 538 -2019	
	DISEÑO DE PROYECTOS DE APRENDIZAJE CON USO DE TIC.		5	48	32	4		Se renombro DISEÑO DE PROYECTOS DE APRENDIZAJE CON USO DE TIC	RR - N° 538 -2019	
	EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES.		5	48	32	4	Se renombro EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZ		RR - N° 538 -2019	
	ESTADÍSTICA APLICADA A LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA		5	48	32	4		Se renombro ESTADISTICA APLICADA A LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA	RR - N° 538 -2019	

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 042-2017-CU

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

VISTO: el acuerdo del Consejo Universitario y los documentos que lo sustentan.

CONSIDERANDO:

- Que, el Consejo Universitario ha tomado conocimiento de las propuestas presentadas por los Decanos respecto a las Modificaciones Curriculares de las siguientes Escuelas Profesionales:

  - Educación Inicial;
  - Educación Primaria;
  - Educación Primaria con mención en el Idioma Inglés;
  - Programa de Complementación Académica en Educación, Modalidad Presencial: Horario Regular y Horario Diferenciado;
  - Psicología - horario regular;
  - Derecho – Horario Regular y Horario Diferenciado;

  - Posgrado:
    - Maestría en Educación con mención en Tecnología Educativa.
    - Maestría en Educación con mención en Problemas de Aprendizaje.
    - Maestría en Educación con mención en Gestión Directiva Educacional.
    - Maestría en Educación con mención en Docencia Universitaria.
    - Maestría en Educación con mención en Diseño y Gestión Curricular e Innovación del Aprendizaje.
    - Maestría en Educación con mención en Autoevaluación, Acreditación y Certificación Profesional.
    - Maestría en Derecho Civil con mención en Derecho de Familia.
    - Maestría en Nutrición y Dietética con mención en Ciencias de la Nutrición y Alimentación Humana.
    - Doctorado en Psicología.
    - Doctorado en Educación

- Que, los citados documentos cuenta con el visto bueno de la Vicerrectora Académica;

- Que, es política de la UNIFÉ, velar por la excelente calidad en la formación integral de sus alumnas;

- Que, en mérito a lo expuesto, el Consejo Universitario, ha decidido aprobar la citadas modificaciones.

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión Nº 1273 del 08 de febrero de 2017, de conformidad con lo establecido en los artículos de la Ley Universitaria 30220, del Estatuto de la UNIFÉ y demás dispositivos legales vigentes.

RESUELVE:

Aprobar por unanimidad las Modificaciones Curriculares presentadas por las siguientes Escuelas Profesionales:

- Educación Inicial;
- Educación Primaria;

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 042-2017-CU

- Educación Primaria con mención en el Idioma Inglés;
- Programa de Complementación Académica en Educación, Modalidad Presencial: Horario Regular y Horario Diferenciado;
- Psicología - horario regular;
- Derecho – Horario Regular y Horario Diferenciado;

- Posgrado:

  - Maestría en Educación con mención en Tecnología Educativa.
  - Maestría en Educación con mención en Problemas de Aprendizaje.
  - Maestría en Educación con mención en Gestión Directiva Educacional.
  - Maestría en Educación con mención en Docencia Universitaria.
  - Maestría en Educación con mención en Diseño y Gestión Curricular e Innovación del Aprendizaje.
  - Maestría en Educación con mención en Autoevaluación, Acreditación y Certificación Profesional.
  - Maestría en Derecho Civil con mención en Derecho de Familia.
  - Maestría en Nutrición y Dietética con mención en Ciencias de la Nutrición y Alimentación Humana.
  - Doctorado en Psicología.
  - Doctorado en Educación.

Dada en Lima, a los ocho días del mes de febrero de dos mil diecisiete

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN – IN VERITATIS LUMINE AD AMORIS VITAM – SC UNIFE – RECTORADO

Dra. CARMELA MARÍA JESÚS ALARCON REVILLA, rscj
RECTORA

RMBG/emrc

La Secretaría General de la Universidad Femenina del Sagrado Corazón CERTIFICA: Que la presente Fotocopia es Reproducción Fiel del original

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN – IN VERITATIS LUMINE AD AMORIS VITAM – SC UNIFE – Secretaría General

Secretaria. ROSA MARÍA BURGA GUTIÉRREZ
SECRETARIA GENERAL (e)

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 044- 2018-CU

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

VISTO: el acuerdo del Consejo Universitario y los documentos que lo sustentan.

CONSIDERANDO:

- Que, el Consejo Universitario ha tomado conocimiento de las propuestas presentadas por los Decanos respecto a las Modificaciones Curriculares de las siguientes Escuelas Profesionales:
  - ✓ Educación Inicial;
  - ✓ Educación Primaria;
  - ✓ Educación Primaria con mención en el Idioma Inglés;
  - ✓ Educación Especial: Audición, Lenguaje y Aprendizaje.
  - ✓ Educación Especial: Discapacidad y Multidiscapacidad.
  - ✓ Nutrición y Dietética.
  - ✓ Ingeniería de Sistemas y Gestión de Tecnologías de Información.
  - ✓ Administración de Negocios Internacionales.
  - ✓ Contabilidad y Finanzas.
  - ✓ Ciencias de la Comunicación.
  - ✓ Derecho – Horario Regular y Horario Diferenciado.
  - ✓ Posgrado:
    - Maestría en Educación con mención en:
      - Autoevaluación, Acreditación y Certificación Profesional.
      - Diseño y Gestión Curricular e Innovación del Aprendizaje.
      - Docencia Universitaria.
      - Gestión Directiva Educacional.
      - Problemas de Aprendizaje.
      - Tecnología Educativa.
    - Maestría en Derecho Civil con mención en:
      - Derecho de Familia.
    - Maestría en Nutrición y Dietética con mención en:
      - Ciencias de la Nutrición y Alimentación Humana.
    - Doctorado en Educación.
- Que, los citados documentos cuentan con el visto bueno del Vicerrectorado Académico;
- Que, es política de la UNIFÉ, velar por la excelente calidad en la formación integral de sus alumnas;
- Que, en mérito a lo expuesto, el Consejo Universitario, ha decidido aprobar la citadas modificaciones;

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 044-2018-CU

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión Nº 1317 del 07 de febrero de 2018, de conformidad con lo establecido en los artículos de la Ley Universitaria 30220, del Estatuto de la UNIFÉ y demás dispositivos legales vigentes.

RESUELVE:

Aprobar por unanimidad las **modificaciones curriculares** presentadas por las siguientes Escuelas Profesionales:

- ✓ Educación Inicial;
- ✓ Educación Primaria;
- ✓ Educación Primaria con mención en el Idioma Inglés;
- ✓ Educación Especial: Audición, Lenguaje y Aprendizaje.
- ✓ Educación Especial: Discapacidad y Multidiscapacidad.
- ✓ Nutrición y Dietética.
- ✓ Ingeniería de Sistemas y Gestión de Tecnologías de Información.
- ✓ Administración de Negocios Internacionales.
- ✓ Contabilidad y Finanzas.
- ✓ Ciencias de la Comunicación.
- ✓ Derecho – Horario Regular y Horario Diferenciado.
- ✓ Posgrado:
  - Maestría en Educación con mención en:
    - Autoevaluación, Acreditación y Certificación Profesional.
    - Diseño y Gestión Curricular e Innovación del Aprendizaje.
    - Docencia Universitaria.
    - Gestión Directiva Educacional.
    - Problemas de Aprendizaje.
    - Tecnología Educativa.
  - Maestría en Derecho Civil con mención en:
    - Derecho de Familia.
  - Maestría en Nutrición y Dietética con mención en:
    - Ciencias de la Nutrición y Alimentación Humana.
  - Doctorado en Educación.

Dada en Lima, a los siete días del mes de febrero de dos mil dieciocho.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dra. CARMELA MARÍA JESÚS ALARCON REVILLA, rscj
RECTORA

RMBG/emrc

La Secretaria General de la Universidad Femenina del Sagrado Corazón
CERTIFICA:
Que la presente Fotocopia es reproducción fiel del original
Lic. ROSA MARÍA BURGA GUTIÉRREZ
SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 538-2019-CU

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

VISTO: el acuerdo del Consejo Universitario y los documentos que lo sustentan.

CONSIDERANDO:

- Que, el Dr. Ángel Guillermo Gómez Navarro, Director de la Escuela de Posgrado, presentó al Consejo Universitario el Oficio N° 140/2019-EPG, de fecha 03 de diciembre de 2019;

- Que, con dicho documento eleva al Consejo Universitario, para aprobación, las modificaciones curriculares, de los programas académicos de Maestrías en Educación, Maestría en Derecho Civil y del Doctorado en Educación, aplicables a partir del semestre académico 2020-I, según detalle:

  Maestría en Educación con mención en:
  - Autoevaluación, Acreditación y Certificación Profesional.
  - Diseño y Gestión Curricular e Innovación del Aprendizaje.
  - Docencia Universitaria.
  - Gestión Directiva Educacional.
  - Problemas de Aprendizaje.
  - Tecnología Educativa.

  Maestría en Derecho Civil con mención en:
  - Derecho de Familia.

  Doctorado en Educación.

- Que, las citadas modificaciones curriculares, cuentan con el visto bueno del Vicerrectorado Académico;

- Que, es política de la UNIFÉ, velar por la excelente calidad en la formación integral de sus alumnas;

- Que, en mérito a lo expuesto el Consejo Universitario ha decidido aprobar por unanimidad, las citadas modificaciones curriculares.

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión Nº 1391 del 04 de diciembre de 2019, de conformidad con lo establecido en los artículos de la Ley Universitaria 30220, del Estatuto de la UNIFÉ y demás dispositivos legales vigentes.

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 538-2019-CU

RESUELVE:

Aprobar por unanimidad las modificaciones curriculares de los programas académicos de Maestrías en Educación y Derecho Civil, así como del Doctorado en Educación, aplicables a partir del semestre académico 2020-I, según detalle:

Maestría en Educación con mención en:

- Autoevaluación, Acreditación y Certificación Profesional.
- Diseño y Gestión Curricular e Innovación del Aprendizaje.
- Docencia Universitaria.
- Gestión Directiva Educacional.
- Problemas de Aprendizaje.
- Tecnología Educativa.

Maestría en Derecho Civil con mención en:

- Derecho de Familia.

Doctorado en Educación.

Dada en Lima, a los cuatro días del mes de diciembre de dos mil diecinueve.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN – IN VERITATIS LUMINE AD AMORIS VITAM – SC UNIFE – RECTORADO

Dra. CARMELA MARÍA JESÚS ALARCON REVILLA, rscj
RECTORA

RMBG/gaol

La Secretaria General de la Universidad Femenina del Sagrado Corazón
CERTIFICA:
Que la presente Fotocopia es Reproducción fiel del original

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN – IN VERITATIS LUMINE AD AMORIS VITAM – SC UNIFE – Sec. General

Lic. ROSA MARÍA BURGA GUTIÉRREZ
SECRETARIA GENERAL

P26 PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN DOCENCIA UNIVERSITARIA

MAEDUDOCENCIAUNIVERSITARIA 2017C1

MAEDUDOCENCIAUNIVERSITARIA 2018C1

MAEDUDOCENCIAUNIVERSITARIA 2019C1

MAEDUDOCENCIAUNIVERSITARIA MATRIZ

R.R 042-2017-CU
R.R 044-2018-CU
R.R 538-2019-CU

ANEXO N° 17
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA
FORMATO DE LICENCIAMIENTO C

MALLA CURRICULAR Y ANÁLISIS DE CRÉDITOS ACADÉMICOS — **C1**

SECCIÓN 1: INFORMACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD	**UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN**
CÓDIGO DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS (1)	P26
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS (2)	**PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN DOCENCIA UNIVERSITARIA**
MODALIDAD DE ESTUDIOS (3)	Presencial
DOCUMENTO ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CURRICULAR (4)	Resolución Rectoral N° 042- 2017-CU
FECHA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CURRICULAR	08/02/2017

SECCIÓN 2: PERIODO ACADÉMICO Y VALOR DEL CRÉDITO

RÉGIMEN DE ESTUDIOS (5)	Semestral
N° DE PERIODOS ACADÉMICOS POR AÑO	2
VALOR DE 1 CRÉDITO EN HORAS DE TEORÍA POR PERIODO ACADÉMICO	**16**
EN CASO SELECCIONE "OTRA" PERIODICIDAD, SEÑALE CUÁL:	
DURACIÓN DEL PROGRAMA EN AÑOS	1.5
VALOR DE 1 CRÉDITO EN HORAS DE PRÁCTICA POR PERIODO ACADÉMICO	**32**

SECCIÓN 3: TABLA RESUMEN DE CRÉDITOS Y HORAS DEL PROGRAMA

		N° DE CURSOS	Nº HORAS LECTIVAS				Nº CRÉDITOS ACADÉMICOS			
			TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL	% DEL TOTAL	TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL	% DEL TOTAL
TOTAL		**15**	**608**	**384**	**992**	**100.00%**	**38.00**	**12.00**	**50.00**	**100%**
TIPO DE ESTUDIOS	Estudios generales	0	0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%
	Estudios específicos	0	0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%
	Estudios de especialidad	15	608	384	992	100.00%	38.00	12.00	50.00	100%
MODALIDAD	Presencial		608	384	992	100.00%	38.00	12.00	50.00	100%
	Virtual		0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%
TIPO DE CURSO	Obligatorios	15	608	384	992	100.00%	38.00	12.00	50.00	100%
	Electivos	0	0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%

SECCIÓN 4: DESCRIPCIÓN DE LA MALLA CURRICULAR

PERIODO ACADÉMICO	NOMBRE DEL CURSO	TIPO DE ESTUDIOS	TIPO DE CURSO	HORAS LECTIVAS POR PERIODO ACADÉMICO							CRÉDITOS ACADÉMICOS						
				TEORÍA			PRÁCTICA			TOTAL DE HORAS LECTIVAS	TEORÍA			PRÁCTICA			TOTAL DE CRÉDITOS OTORGADOS
				PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL		PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	
1	MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
1	DESARROLLO DE LA TECNOLOGÍA EDUCATIVA	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
1	TEORÍAS DEL APRENDIZAJE	De especialidad	Obligatorio	48		48	16		16	64.00	3.00	-	3.00	0.50	-	0.50	3.50
1	SEMINARIO DE FORMACIÓN AXIOLÓGICA	De especialidad	Obligatorio	64		64			0	64.00	4.00	-	4.00	-	-	-	4.00
1	SEMINARIO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
2	TALLER DE TESIS I	De especialidad	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
2	SEMINARIO DE NUEVOS ENFOQUES DE LA EDUCACIÓN	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
2	TEORÍA, GESTIÓN Y PLANEAMIENTO CURRICULAR	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
2	INFORMÁTICA APLICADA A LA EDUCACIÓN	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
2	SEMINARIO DE DIDÁCTICA UNIVERSITARIA I	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
2	EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
3	TALLER DE TESIS II	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
3	SEMINARIO DE DIDÁCTICA UNIVERSITARIA II	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
3	HABILIDADES PARA EL EJERCICIO PROFESIONAL	De especialidad	Obligatorio	32		32	16		16	48.00	2.00	-	2.00	0.50	-	0.50	2.50
3	TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-

											-	-	-	-	-		
											-	-	-	-	-		
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-

NOTA: Si el programa cuenta con más de diez periodos académicos, solicitar un formato con la cantidad de periodos correspondientes a licenciamiento.info@sunedu.gob.pe

(1) Ingresar el código del programa tal como aparece en el Formato de Licenciamiento A4 o A8.

(2) Ingresar la denominación del programa tal como aparece en el Formato de Licenciamiento A4 o A8.

(3) Seleccionar de la lista desplegable la modalidad de estudios del programa, según lo declarado en el Formato de Licenciamiento A4: presencial o semipresencial.

(4) Indicar el número y tipo de resolución que actualiza el programa de estudios.

(5) Seleccionar de la lista desplegable el régimen de estudios de acuerdo a lo establecido en el formato de licenciamiento A5 o A8: semestral, cuatrimestral, trimestral, anual u otra.

(6) Si el periodo académico es semestral entonces el número de periodos por año será 2. Si el periodo académico es trimestral entonces el número de periodo por año es 4. Si el periodo académico es cuatrimestral entonces el número de periodos por año será 3.

Dra. Carmela María Jesús Alarcón Revilla, rscj
RECTORA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	

DECLARO BAJO JURAMENTO LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PARA LA REVISIÓN DOCUMENTARIA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICENCIAMIENTO DE ESTA UNIVERSIDAD; CASO CONTRARIO, ASUMO LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA O PENAL QUE CORRESPONDA.



ANEXO N° 17
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA
FORMATO DE LICENCIAMIENTO C

MALLA CURRICULAR Y ANÁLISIS DE CRÉDITOS ACADÉMICOS — **C1**

SECCIÓN 1: INFORMACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN				
CÓDIGO DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS (1)	P26	**DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS (2)**	PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN DOCENCIA UNIVERSITARIA		
MODALIDAD DE ESTUDIOS (3)	Presencial	**DOCUMENTO ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CURRICULAR (4)**	Resolución Rectoral N° 044- 2018-CU	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CURRICULAR**	07/02/2018

SECCIÓN 2: PERIODO ACADÉMICO Y VALOR DEL CRÉDITO

RÉGIMEN DE ESTUDIOS (5)	Semestral	**N° DE PERIODOS ACADÉMICOS POR AÑO**	2	**VALOR DE 1 CRÉDITO EN HORAS DE TEORÍA POR PERIODO ACADÉMICO**	**16**
EN CASO SELECCIONE "OTRA" PERIODICIDAD, SEÑALE CUÁL:		**DURACIÓN DEL PROGRAMA EN AÑOS**	1.5	**VALOR DE 1 CRÉDITO EN HORAS DE PRÁCTICA POR PERIODO ACADÉMICO**	**32**

SECCIÓN 3: TABLA RESUMEN DE CRÉDITOS Y HORAS DEL PROGRAMA

		N° DE CURSOS	Nº HORAS LECTIVAS				Nº CRÉDITOS ACADÉMICOS			
			TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL	% DEL TOTAL	TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL	% DEL TOTAL
TOTAL		**15**	**608**	**384**	**992**	**100.00%**	**38.00**	**12.00**	**50.00**	**100%**
TIPO DE ESTUDIOS	**Estudios generales**	0	0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%
	Estudios específicos	0	0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%
	Estudios de especialidad	15	608	384	992	100.00%	38.00	12.00	50.00	100%
MODALIDAD	**Presencial**		608	384	992	100.00%	38.00	12.00	50.00	100%
	Virtual		0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%
TIPO DE CURSO	**Obligatorios**	15	608	384	992	100.00%	38.00	12.00	50.00	100%
	Electivos	0	0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%

SECCIÓN 4: DESCRIPCIÓN DE LA MALLA CURRICULAR

PERIODO ACADÉMICO	NOMBRE DEL CURSO	TIPO DE ESTUDIOS	TIPO DE CURSO	HORAS LECTIVAS POR PERIODO ACADÉMICO							CRÉDITOS ACADÉMICOS						
				TEORÍA			PRÁCTICA			TOTAL DE HORAS LECTIVAS	TEORÍA			PRÁCTICA			TOTAL DE CRÉDITOS OTORGADOS
				PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL		PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	
1	MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
1	LIDERAZGO Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
1	TEORÍAS Y ENFOQUES DEL APRENDIZAJE	De especialidad	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
1	SEMINARIO DE FORMACIÓN AXIOLÓGICA	De especialidad	Obligatorio	64		64			0	64.00	4.00	-	4.00	-	-	-	4.00
1	EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
2	TALLER DE TESIS I	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
2	EDUCACIÓN, CONTEXTO Y AVANCES TECNOLÓGICOS	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
2	TEORÍA, GESTIÓN Y PLANEAMIENTO CURRICULAR	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
2	SEMINARIO DE DIDÁCTICA UNIVERSITARIA I	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
2	ESTADÍSTICA APLICADA A LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
3	TALLER DE TESIS II	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
3	SEMINARIO DE DIDÁCTICA UNIVERSITARIA II	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
3	INFORMÁTICA APLICADA A LA EDUCACIÓN	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
3	SEMINARIO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
3	APORTES DE LA NEUROCIENCIA A LA EDUCACIÓN	De especialidad	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-

											-	-	-	-	-		
											-	-	-	-	-		
											-	-	-	-	-		
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-

NOTA: Si el programa cuenta con más de diez periodos académicos, solicitar un formato con la cantidad de periodos correspondientes a licenciamiento.info@sunedu.gob.pe

(1) Ingresar el código del programa tal como aparece en el Formato de Licenciamiento A4 o A8.

(2) Ingresar la denominación del programa tal como aparece en el Formato de Licenciamiento A4 o A8.

(3) Seleccionar de la lista desplegable la modalidad de estudios del programa, según lo declarado en el Formato de Licenciamiento A4: presencial o semipresencial.

(4) Indicar el número y tipo de resolución que actualiza el programa de estudios.

(5) Seleccionar de la lista desplegable el régimen de estudios de acuerdo a lo establecido en el formato de licenciamiento A5 o A8: semestral, cuatrimestral, trimestral, anual u otra.

(6) Si el periodo académico es semestral entonces el número de periodos por año será 2. Si el periodo académico es trimestral entonces el número de periodo por año es 4. Si el periodo académico es cuatrimestral entonces el número de periodos por año será 3.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	Dra. Carmela María Jesús Alarcón Revilla, rscj RECTORA
DECLARO BAJO JURAMENTO LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PARA LA REVISIÓN DOCUMENTARIA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICENCIAMIENTO DE ESTA UNIVERSIDAD; CASO CONTRARIO, ASUMO LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA O PENAL QUE CORRESPONDA.	



ANEXO N° 17
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA
FORMATO DE LICENCIAMIENTO C
MALLA CURRICULAR Y ANÁLISIS DE CRÉDITOS ACADÉMICOS **C1**

SECCIÓN 1: INFORMACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN				
CÓDIGO DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS (1)	P26	**DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS (2)**	PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN DOCENCIA UNIVERSITARIA		
MODALIDAD DE ESTUDIOS (3)	Presencial	**DOCUMENTO ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CURRICULAR (4)**	Resolución Rectoral N° 538-2019-CU	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CURRICULAR**	04/12/2019

SECCIÓN 2: PERIODO ACADÉMICO Y VALOR DEL CRÉDITO

RÉGIMEN DE ESTUDIOS (5)	Semestral	**N° DE PERIODOS ACADÉMICOS POR AÑO**	2	**VALOR DE 1 CRÉDITO EN HORAS DE TEORÍA POR PERIODO ACADÉMICO**	**16**
EN CASO SELECCIONE "OTRA" PERIODICIDAD, SEÑALE CUÁL:		**DURACIÓN DEL PROGRAMA EN AÑOS**	1.5	**VALOR DE 1 CRÉDITO EN HORAS DE PRÁCTICA POR PERIODO ACADÉMICO**	**32**

SECCIÓN 3: TABLA RESUMEN DE CRÉDITOS Y HORAS DEL PROGRAMA

		N° DE CURSOS	Nº HORAS LECTIVAS				Nº CRÉDITOS ACADÉMICOS			
			TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL	% DEL TOTAL	TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL	% DEL TOTAL
TOTAL		**12**	**640**	**320**	**960**	**100.00%**	**40.00**	**10.00**	**50.00**	**100%**
TIPO DE ESTUDIOS	Estudios generales	0	0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%
	Estudios específicos	0	0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%
	Estudios de especialidad	12	640	320	960	100.00%	40.00	10.00	50.00	100%
MODALIDAD	Presencial		640	320	960	100.00%	40.00	10.00	50.00	100%
	Virtual		0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%
TIPO DE CURSO	Obligatorios	12	640	320	960	100.00%	40.00	10.00	50.00	100%
	Electivos	0	0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%

SECCIÓN 4: DESCRIPCIÓN DE LA MALLA CURRICULAR

PERIODO ACADÉMICO	NOMBRE DEL CURSO	TIPO DE ESTUDIOS	TIPO DE CURSO	HORAS LECTIVAS POR PERIODO ACADÉMICO							CRÉDITOS ACADÉMICOS						
				TEORÍA			PRÁCTICA			TOTAL DE HORAS LECTIVAS	TEORÍA			PRÁCTICA			TOTAL DE CRÉDITOS OTORGADOS
				PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL		PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	
1	MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
1	TEORÍAS Y ENFOQUES DEL APRENDIZAJE	De especialidad	Obligatorio	80		80			0	80.00	5.00	-	5.00	-	-	-	5.00
1	SEMINARIO DE FORMACIÓN AXIOLÓGICA	De especialidad	Obligatorio	80		80			0	80.00	5.00	-	5.00	-	-	-	5.00
1	TEORÍA, GESTIÓN Y PLANEAMIENTO CURRICULAR	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
2	TALLER DE TESIS I	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
2	SEMINARIO DE DIDÁCTICA UNIVERSITARIA I	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
2	LIDERAZGO Y COACHING EDUCATIVO.	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
2	DISEÑO DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN CURRICULAR	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
3	TALLER DE TESIS II	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
3	SEMINARIO DE DIDÁCTICA UNIVERSITARIA II	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
3	EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
3	ESTADÍSTICA APLICADA A LA INVESTIGACIÓN.	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-

											-	-	-	-	-		
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-

NOTA: Si el programa cuenta con más de diez periodos académicos, solicitar un formato con la cantidad de periodos correspondientes a licenciamiento.info@sunedu.gob.pe

(1) Ingresar el código del programa tal como aparece en el Formato de Licenciamiento A4 o A8.

(2) Ingresar la denominación del programa tal como aparece en el Formato de Licenciamiento A4 o A8.

(3) Seleccionar de la lista desplegable la modalidad de estudios del programa, según lo declarado en el Formato de Licenciamiento A4: presencial o semipresencial.

(4) Indicar el número y tipo de resolución que actualiza el programa de estudios.

(5) Seleccionar de la lista desplegable el régimen de estudios de acuerdo a lo establecido en el formato de licenciamiento A5 o A8: semestral, cuatrimestral, trimestral, anual u otra.

(6) Si el periodo académico es semestral entonces el número de periodos por año será 2. Si el periodo académico es trimestral entonces el número de periodo por año es 4. Si el periodo académico es cuatrimestral entonces el número de periodos por año será 3.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	Dra. Carmela María Jesús Alarcón Revilla, rscj RECTORA
DECLARO BAJO JURAMENTO LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PARA LA REVISIÓN DOCUMENTARIA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICENCIAMIENTO DE ESTA UNIVERSIDAD; CASO CONTRARIO, ASUMO LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA O PENAL QUE CORRESPONDA.	

MATRIZ PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN DOCENCIA UNIVERSITARIA

2015						2017		
Ciclo I	Requisito	Horas semanales	Horas Teórica	Horas Prácticas	Créditos	**Ciclo I**	Requisito	Horas semanales
Métodos de Investigación Educativa		5	48	16	4	MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA		5
Desarrollo de la Tecnología Educativa		4	32	16	3	DESARROLLO DE LA TECNOLOGÍA EDUCATIVA		4
Teorías del Aprendizaje		4	48	8	3.5	TEORÍAS DEL APRENDIZAJE		4
Seminario de Formación Axiológica		4	64		4	SEMINARIO DE FORMACIÓN AXIOLÓGICA		4
Seminario de Evaluación y Acreditación		3	16	16	2	SEMINARIO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN		3
Ciclo II						**Ciclo II**		
Taller de Tesis I	Métodos de Investigación Educ.	5	48	16	4	TALLER DE TESIS I	Métodos de Investigación Educ.	5
Seminario de Nuevos Enfoques de la Educación		4	32	16	3	SEMINARIO DE NUEVOS ENFOQUES DE LA EDUCACIÓN		4
Teoría, Gestión y Planeamiento Curricular		3	48		3	TEORÍA, GESTIÓN Y PLANEAMIENTO CURRICULAR		3
Informática Aplicada a la Educación		3	16	16	2	INFORMÁTICA APLICADA A LA EDUCACIÓN		3
Seminario de Didáctica Universitaria I		5	48	16	4	SEMINARIO DE DIDÁCTICA UNIVERSITARIA I		5
Evaluación del Aprendizaje		5	48	16	4	EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE		5
Ciclo III						**Ciclo III**		
Taller de Tesis II	Taller de Tesis I	5	48	16	4	TALLER DE TESIS II	Taller de Tesis I	5
Seminario de Didáctica Universitaria II	Seminario de Didáctica Universitaria I	5	48	16	4	SEMINARIO DE DIDÁCTICA UNIVERSITARIA II	Seminario de Didáctica Universitaria I	5
Habilidades para el Ejercicio Profesional		3	32	8	2.5	HABILIDADES PARA EL EJERCICIO PROFESIONAL		3
Técnicas de Investigación Educativa		4	32	16	3	TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA		4

			Equivalencia actualizada	Entrada de vigencia de	Transitoriedad de	2018					
Horas Teórica	Horas Prácticas	Créditos	de cada programa de estudio	la	la	**Ciclo I**	Requisito	ras semana	oras Teóric	oras Práctic	Créditos
42	32	4	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas de teorias, se modifico las horas de practicas	RR - N° 042 - 2017		MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA		5	48	32	4
32	32	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas de teorias, se modifico las horas de practicas	RR - N° 042 - 2018		LIDERAZGO Y RESOLUCION DE CONFLICTOS		3	16	32	2
48	16	3.5	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas de teorias, se modifico las horas de practicas	RR - N° 042 - 2019		TEORÍAS Y ENFOQUES DEL APRENDIZAJE		3	48		3
64		4	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas de teorias, se modifico las horas de practicas	RR - N° 042 - 2020		SEMINARIO DE FORMACIÓN AXIOLÓGICA		4	64		4
16	32	2	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas de teorias, se modifico las horas de practicas	RR - N° 042 - 2021		EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE		5	48	32	4
						Ciclo II					
48	32	4	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas de teorias, se modifico las horas de practicas	RR - N° 042 - 2021		TALLER DE TESIS I	Investigación Educ.	5	48	32	4
32	32	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas de teorias, se modifico las horas de practicas	RR - N° 042 - 2022		EDUCACIÓN, CONTEXTO Y AVANCES TECNOLÓGICOS		4	32	32	3
48		3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas de teorias, se modifico las horas de practicas	RR - N° 042 - 2023		TEORÍA, GESTIÓN Y PLANEAMIENTO CURRICULAR		3	48		3
16	32	2	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas de teorias, se modifico las horas de practicas	RR - N° 042 - 2024		SEMINARIO DE DIDACTICA UNIVERSITARIA I		5	48	32	4
48	32	4	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas de teorias, se modifico las horas de practicas	RR - N° 042 - 2025		ESTADÍSTICA APLICADA A LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA		4	32	32	3
48	32	4	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas de teorias, se modifico las horas de practicas	RR - N° 042 - 2026							
						Ciclo III					
48	32	4	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas de teorias, se modifico las horas de practicas	RR - N° 042 - 2026		TALLER DE TESIS II	Taller de Tesis I	5	48	32	4
48	32	4	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas de teorias, se modifico las horas de practicas	RR - N° 042 - 2027		SEMINARIO DE DIDÁCTICA UNIVERSITARIA II	Seminario de Didáctica Universitaria I	5	48	32	4
32	16	2.5	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas de teorias, se modifico las horas de practicas	RR - N° 042 - 2028		INFORMÁTICA APLICADA A LA EDUCACIÓN		3	16	32	2
32	32	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas de teorias, se modifico las horas de practicas	RR - N° 042 - 2029		SEMINARIO DE EVALUACION Y ACREDITACIÓN	Evaluación del Aprendizaje	3	16	32	2
			Manteniéndose el mismo número de crédito y horas de teorias, se modifico las horas de practicas	RR - N° 042 - 2030		APORTES DE LA NEUROCIENCIA A LA EDUCACIÓN		3	48		3

Equivalencia actualizada de cada programa de estudio	Entrada de vigencia de la actualización (Adjuntar	Transitoriedad de la	2019						Equivalencia actualizada de cada programa de estudio	Entrada de vigencia de la	Transitoriedad de la
			Ciclo I	Requisito	oras semanal	Horas Teórica	Horas Práctica	Créditos			
Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	RR - N° 044 - 2018		MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA		5	48	32	4	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	RR - N° 538 - 2019	
se renombro LIDERAZGO Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	RR - N° 044 - 2018		TEORIAS Y ENFOQUES DEL APRENDIZAJE		5	80		4	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	RR - N° 538 - 2019	
se renombro TEORÍAS Y ENFOQUES DEL APRENDIZAJE	RR - N° 044 - 2018		SEMINARIO DE FORMACIÓN AXIOLÓGICA		5	80		4	Se renombro SEMINARIO DE FORMACIÓN AXIOLÓGICA	RR - N° 538 - 2019	
Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	RR - N° 044 - 2018		TEORÍA, GESTIÓN Y PLANEAMIENTO CURRICULAR		5	48	32	4	Se renombro TEORÍA, GESTIÓN Y PLANEAMIENTO CURRICULAR	RR - N° 538 - 2019	
Se renombro EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE	RR - N° 044 - 2018										
			Ciclo II								
Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	RR - N° 044 - 2018		TALLER DE TESIS I	Investigación Educ.	5	48	32	4	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	RR - N° 538 - 2019	
Se renombro EDUCACIÓN, CONTEXTO Y AVANCES TECNOLÓGICOS	RR - N° 044 - 2018		SEMINARIO DE DIDÁCTICA UNIVERSITARIA I		5	48	32	4	Se renombro SEMINARIO DE DIDÁCTICA UNIVERSITARIA I	RR - N° 538 - 2019	
Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	RR - N° 044 - 2018		LIDERAZGO Y COACHING EDUCATIVO.		5	48	32	4	Se renombro LIDERAZGO Y COACHING EDUCATIVO.	RR - N° 538 - 2019	
Se renombro SEMINARIO DE DIDÁCTICA UNIVERSITARIA I	RR - N° 044 - 2018		DISEÑO DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN CURRICULAR		5	48	32	4	Se renombro DISEÑO DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN	RR - N° 538 - 2019	
Se renombro ESTADÍSTICA APLICADA A LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA	RR - N° 044 - 2018										
			Ciclo III								
Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	RR - N° 044 - 2018		TALLER DE TESIS II	Taller de Tesis I	5	48	32	4	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	RR - N° 538 - 2019	
Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	RR - N° 044 - 2018		SEMINARIO DE DIDÁCTICA UNIVERSITARIA II	Seminario de Didáctica Universitaria	5	48	32	4	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	RR - N° 538 - 2019	
se renombro INFORMÁTICA APLICADA A LA EDUCACIÓN	RR - N° 044 - 2018		EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES		5	48	32	4	Se renombro EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES	RR - N° 538 - 2019	
se renombro SEMINARIO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN	RR - N° 044 - 2018		ESTADÍSTICA APLICADA A LA INVESTIGACIÓN.		5	48	32	4	se renombro ESTADÍSTICA APLICADA A LA INVESTIGACIÓN.	RR - N° 538 - 2019	
se renombro APORTES DE LA NEUROCIENCIA A LA EDUCACIÓN	RR - N° 044 - 2018										

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 042-2017-CU

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

VISTO: el acuerdo del Consejo Universitario y los documentos que lo sustentan.

CONSIDERANDO:

- Que, el Consejo Universitario ha tomado conocimiento de las propuestas presentadas por los Decanos respecto a las Modificaciones Curriculares de las siguientes Escuelas Profesionales:

  - Educación Inicial;
  - Educación Primaria;
  - Educación Primaria con mención en el Idioma Inglés;
  - Programa de Complementación Académica en Educación, Modalidad Presencial: Horario Regular y Horario Diferenciado;
  - Psicología - horario regular;
  - Derecho – Horario Regular y Horario Diferenciado;

  - Posgrado:
    - Maestría en Educación con mención en Tecnología Educativa.
    - Maestría en Educación con mención en Problemas de Aprendizaje.
    - Maestría en Educación con mención en Gestión Directiva Educacional.
    - Maestría en Educación con mención en Docencia Universitaria.
    - Maestría en Educación con mención en Diseño y Gestión Curricular e Innovación del Aprendizaje.
    - Maestría en Educación con mención en Autoevaluación, Acreditación y Certificación Profesional.
    - Maestría en Derecho Civil con mención en Derecho de Familia.
    - Maestría en Nutrición y Dietética con mención en Ciencias de la Nutrición y Alimentación Humana.
    - Doctorado en Psicología.
    - Doctorado en Educación

- Que, los citados documentos cuenta con el visto bueno de la Vicerrectora Académica;

- Que, es política de la UNIFÉ, velar por la excelente calidad en la formación integral de sus alumnas;

- Que, en mérito a lo expuesto, el Consejo Universitario, ha decidido aprobar la citadas modificaciones.

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión Nº 1273 del 08 de febrero de 2017, de conformidad con lo establecido en los artículos de la Ley Universitaria 30220, del Estatuto de la UNIFÉ y demás dispositivos legales vigentes.

RESUELVE:

Aprobar por unanimidad las Modificaciones Curriculares presentadas por las siguientes Escuelas Profesionales:

- Educación Inicial;
- Educación Primaria;

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 042-2017-CU

- Educación Primaria con mención en el Idioma Inglés;
- Programa de Complementación Académica en Educación, Modalidad Presencial: Horario Regular y Horario Diferenciado;
- Psicología - horario regular;
- Derecho – Horario Regular y Horario Diferenciado;

- Posgrado:

  - Maestría en Educación con mención en Tecnología Educativa.
  - Maestría en Educación con mención en Problemas de Aprendizaje.
  - Maestría en Educación con mención en Gestión Directiva Educacional.
  - Maestría en Educación con mención en Docencia Universitaria.
  - Maestría en Educación con mención en Diseño y Gestión Curricular e Innovación del Aprendizaje.
  - Maestría en Educación con mención en Autoevaluación, Acreditación y Certificación Profesional.
  - Maestría en Derecho Civil con mención en Derecho de Familia.
  - Maestría en Nutrición y Dietética con mención en Ciencias de la Nutrición y Alimentación Humana.
  - Doctorado en Psicología.
  - Doctorado en Educación.

Dada en Lima, a los ocho días del mes de febrero de dos mil diecisiete

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN – IN VERITATIS LUMINE AD AMORIS VITAM – SC UNIFE – RECTORADO

Dra. CARMELA MARÍA JESÚS ALARCON REVILLA, rscj
RECTORA

RMBG/emrc

La Secretaría General de la Universidad Femenina del Sagrado Corazón CERTIFICA: Que la presente Fotocopia es Reproducción Fiel del original

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN – IN VERITATIS LUMINE AD AMORIS VITAM – SC UNIFE – Secretaría General

Secretaria. ROSA MARÍA BURGA GUTIÉRREZ
SECRETARIA GENERAL (e)

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 044- 2018-CU

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

VISTO: el acuerdo del Consejo Universitario y los documentos que lo sustentan.

CONSIDERANDO:

- Que, el Consejo Universitario ha tomado conocimiento de las propuestas presentadas por los Decanos respecto a las Modificaciones Curriculares de las siguientes Escuelas Profesionales:
  - ✓ Educación Inicial;
  - ✓ Educación Primaria;
  - ✓ Educación Primaria con mención en el Idioma Inglés;
  - ✓ Educación Especial: Audición, Lenguaje y Aprendizaje.
  - ✓ Educación Especial: Discapacidad y Multidiscapacidad.
  - ✓ Nutrición y Dietética.
  - ✓ Ingeniería de Sistemas y Gestión de Tecnologías de Información.
  - ✓ Administración de Negocios Internacionales.
  - ✓ Contabilidad y Finanzas.
  - ✓ Ciencias de la Comunicación.
  - ✓ Derecho – Horario Regular y Horario Diferenciado.
  - ✓ Posgrado:
    - Maestría en Educación con mención en:
      - Autoevaluación, Acreditación y Certificación Profesional.
      - Diseño y Gestión Curricular e Innovación del Aprendizaje.
      - Docencia Universitaria.
      - Gestión Directiva Educacional.
      - Problemas de Aprendizaje.
      - Tecnología Educativa.
    - Maestría en Derecho Civil con mención en:
      - Derecho de Familia.
    - Maestría en Nutrición y Dietética con mención en:
      - Ciencias de la Nutrición y Alimentación Humana.
    - Doctorado en Educación.
- Que, los citados documentos cuentan con el visto bueno del Vicerrectorado Académico;
- Que, es política de la UNIFÉ, velar por la excelente calidad en la formación integral de sus alumnas;
- Que, en mérito a lo expuesto, el Consejo Universitario, ha decidido aprobar la citadas modificaciones;

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 044-2018-CU

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión Nº 1317 del 07 de febrero de 2018, de conformidad con lo establecido en los artículos de la Ley Universitaria 30220, del Estatuto de la UNIFÉ y demás dispositivos legales vigentes.

RESUELVE:

Aprobar por unanimidad las **modificaciones curriculares** presentadas por las siguientes Escuelas Profesionales:

- ✓ Educación Inicial;
- ✓ Educación Primaria;
- ✓ Educación Primaria con mención en el Idioma Inglés;
- ✓ Educación Especial: Audición, Lenguaje y Aprendizaje.
- ✓ Educación Especial: Discapacidad y Multidiscapacidad.
- ✓ Nutrición y Dietética.
- ✓ Ingeniería de Sistemas y Gestión de Tecnologías de Información.
- ✓ Administración de Negocios Internacionales.
- ✓ Contabilidad y Finanzas.
- ✓ Ciencias de la Comunicación.
- ✓ Derecho – Horario Regular y Horario Diferenciado.
- ✓ Posgrado:
  - Maestría en Educación con mención en:
    - Autoevaluación, Acreditación y Certificación Profesional.
    - Diseño y Gestión Curricular e Innovación del Aprendizaje.
    - Docencia Universitaria.
    - Gestión Directiva Educacional.
    - Problemas de Aprendizaje.
    - Tecnología Educativa.
  - Maestría en Derecho Civil con mención en:
    - Derecho de Familia.
  - Maestría en Nutrición y Dietética con mención en:
    - Ciencias de la Nutrición y Alimentación Humana.
  - Doctorado en Educación.

Dada en Lima, a los siete días del mes de febrero de dos mil dieciocho.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dra. CARMELA MARÍA JESÚS ALARCON REVILLA, rscj
RECTORA

RMBG/emrc

La Secretaria General de la Universidad Femenina del Sagrado Corazón
CERTIFICA:
Que la presente Fotocopia es reproducción fiel del original
Lic. ROSA MARÍA BURGA GUTIÉRREZ
SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 538-2019-CU

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

VISTO: el acuerdo del Consejo Universitario y los documentos que lo sustentan.

CONSIDERANDO:

- Que, el Dr. Ángel Guillermo Gómez Navarro, Director de la Escuela de Posgrado, presentó al Consejo Universitario el Oficio N° 140/2019-EPG, de fecha 03 de diciembre de 2019;

- Que, con dicho documento eleva al Consejo Universitario, para aprobación, las modificaciones curriculares, de los programas académicos de Maestrías en Educación, Maestría en Derecho Civil y del Doctorado en Educación, aplicables a partir del semestre académico 2020-I, según detalle:

  Maestría en Educación con mención en:
  - Autoevaluación, Acreditación y Certificación Profesional.
  - Diseño y Gestión Curricular e Innovación del Aprendizaje.
  - Docencia Universitaria.
  - Gestión Directiva Educacional.
  - Problemas de Aprendizaje.
  - Tecnología Educativa.

  Maestría en Derecho Civil con mención en:
  - Derecho de Familia.

  Doctorado en Educación.

- Que, las citadas modificaciones curriculares, cuentan con el visto bueno del Vicerrectorado Académico;

- Que, es política de la UNIFÉ, velar por la excelente calidad en la formación integral de sus alumnas;

- Que, en mérito a lo expuesto el Consejo Universitario ha decidido aprobar por unanimidad, las citadas modificaciones curriculares.

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión Nº 1391 del 04 de diciembre de 2019, de conformidad con lo establecido en los artículos de la Ley Universitaria 30220, del Estatuto de la UNIFÉ y demás dispositivos legales vigentes.

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 538-2019-CU

RESUELVE:

Aprobar por unanimidad las modificaciones curriculares de los programas académicos de Maestrías en Educación y Derecho Civil, así como del Doctorado en Educación, aplicables a partir del semestre académico 2020-I, según detalle:

Maestría en Educación con mención en:

- Autoevaluación, Acreditación y Certificación Profesional.
- Diseño y Gestión Curricular e Innovación del Aprendizaje.
- Docencia Universitaria.
- Gestión Directiva Educacional.
- Problemas de Aprendizaje.
- Tecnología Educativa.

Maestría en Derecho Civil con mención en:

- Derecho de Familia.

Doctorado en Educación.

Dada en Lima, a los cuatro días del mes de diciembre de dos mil diecinueve.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN – IN VERITATIS LUMINE AD AMORIS VITAM – SC UNIFE – RECTORADO

Dra. CARMELA MARÍA JESÚS ALARCON REVILLA, rscj
RECTORA

RMBG/gaol

La Secretaria General de la Universidad Femenina del Sagrado Corazón
CERTIFICA:
Que la presente Fotocopia es Reproducción fiel del original

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN – IN VERITATIS LUMINE AD AMORIS VITAM – SC UNIFE – Sec. General

Lic. ROSA MARÍA BURGA GUTIÉRREZ
SECRETARIA GENERAL

P27 PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN PROBLEMAS DE APRENDIZAJE

MAEDUPROBLEMASDEAPRENDIZAJE 2017C1

MAEDUPROBLEMASDEAPRENDIZAJE 2018C1

MAEDUPROBLEMASDEAPRENDIZAJE 2019C1

MAEDUPROBLEMASDEAPRENDIZAJE MATRIZ

R.R 042-2017-CU
R.R 044-2018-CU
R.R 538-2019-CU

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA
FORMATO DE LICENCIAMIENTO C
MALLA CURRICULAR Y ANÁLISIS DE CRÉDITOS ACADÉMICOS

C1

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN UNIFE RECTORADO

SECCIÓN 1: INFORMACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD					
CÓDIGO DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS (1)	P27	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS (2)	PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN PROBLEMAS DE APRENDIZAJE		
MODALIDAD DE ESTUDIOS (3)	Presencial	DOCUMENTO ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CURRICULAR (4)	RR. Nº 042	FECHA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CURRICULAR	09/02/2017

SECCIÓN 2: PERIODO ACADÉMICO Y VALOR DEL CRÉDITO

RÉGIMEN DE ESTUDIOS (5)	Semestral	N° DE PERIODOS ACADÉMICOS POR AÑO	2	VALOR DE 1 CRÉDITO EN HORAS DE TEORÍA POR PERIODO ACADÉMICO	**16**
EN CASO SELECCIONE "OTRA" PERIODICIDAD, SEÑALE CUÁL:		DURACIÓN DEL PROGRAMA EN AÑOS	1.5	VALOR DE 1 CRÉDITO EN HORAS DE PRÁCTICA POR PERIODO ACADÉMICO	**32**

SECCIÓN 3: TABLA RESUMEN DE CRÉDITOS Y HORAS DEL PROGRAMA

		N° DE CURSOS	Nº HORAS LECTIVAS				Nº CRÉDITOS ACADÉMICOS			
			TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL	% DEL TOTAL	TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL	% DEL TOTAL
TOTAL		**14**	**672**	**416**	**1088**	**100.00%**	**42.00**	**13.00**	**55.00**	**100%**
TIPO DE ESTUDIOS	Estudios generales	0	0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%
	Estudios específicos	0	0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%
	Estudios de especialidad	14	672	416	1088	100.00%	42.00	13.00	55.00	100%
MODALIDAD	Presencial		672	416	1088	100.00%	42.00	13.00	55.00	100%
	Virtual		0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%
TIPO DE CURSO	Obligatorios	14	672	416	1088	100.00%	42.00	13.00	55.00	100%
	Electivos	0	0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%

SECCIÓN 4: DESCRIPCIÓN DE LA MALLA CURRICULAR

PERIODO ACADÉMICO	NOMBRE DEL CURSO	TIPO DE ESTUDIOS	TIPO DE CURSO	HORAS LECTIVAS POR PERIODO ACADÉMICO							CRÉDITOS ACADÉMICOS						
				TEORÍA			PRÁCTICA			TOTAL DE HORAS LECTIVAS	TEORÍA			PRÁCTICA			TOTAL DE CRÉDITOS OTORGADOS
				PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL		PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	
1	MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
1	APORTES DE LA NEUROCIENCIA EN EL ESTUDIO DE LOS PROBLEMAS DE	De especialidad	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
1	DIFICULTADES E INTERVENCIÓN EN LA AUDICIÓN Y EL LENGUAJE	De especialidad	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
1	PREVENCIÓN Y PROBLEMAS DE APRENDIZAJE	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
1	SEMINARIO DE FORMACIÓN AXIOLÓGICA	De especialidad	Obligatorio	64		64			0	64.00	4.00	-	4.00	-	-	-	4.00
2	TALLER DE TESIS I	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
2	SEMINARIO DE EVALUACIÓN, DIAGNÓSTICO Y REDACCIÓN DE	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
2	DIFICULTADES E INTERVENCIÓN EN EL APRENDIZAJE DE LA LECTURA	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
2	DIFICULTADES E INTERVENCIÓN EN EL APRENDIZAJE DE LA ESCRITURA	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
2	DIFICULTADES EN LA FORMACIÓN DE LA PERSONALIDAD	De especialidad	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
3	TALLER DE TESIS II	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
3	DIFICULTADES E INTER	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
3	PRÁCTICA PSICOPEDAGÓGICA	De especialidad	Obligatorio	64		64	128		128	192.00	4.00	-	4.00	4.00	-	4.00	8.00
3	TÉCNICAS DE INVESTI	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-

											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-

NOTA: Si el programa cuenta con más de diez periodos académicos, solicitar un formato con la cantidad de periodos correspondientes a licenciamiento.info@sunedu.gob.pe

(1) Ingresar el código del programa tal como aparece en el Formato de Licenciamiento A4 o A8.

(2) Ingresar la denominación del programa tal como aparece en el Formato de Licenciamiento A4 o A8.

(3) Seleccionar de la lista desplegable la modalidad de estudios del programa, según lo declarado en el Formato de Licenciamiento A4: presencial o semipresencial.

(4) Indicar el número y tipo de resolución que actualiza el programa de estudios.

(5) Seleccionar de la lista desplegable el régimen de estudios de acuerdo a lo establecido en el formato de licenciamiento A5 o A8: semestral, cuatrimestral, trimestral, anual u otra.

(6) Si el periodo académico es semestral entonces el número de periodos por año será 2. Si el periodo académico es trimestral entonces el número de periodo por año es 4. Si el periodo académico es cuatrimestral entonces el número de periodos por año será 3.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	Dra. Carmela María Jesús Alarcón Revilla, rscj RECTORA
DECLARO BAJO JURAMENTO LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PARA LA REVISIÓN DOCUMENTARIA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICENCIAMIENTO DE ESTA UNIVERSIDAD; CASO CONTRARIO, ASUMO LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA O PENAL QUE CORRESPONDA.	



SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA
FORMATO DE LICENCIAMIENTO C
MALLA CURRICULAR Y ANÁLISIS DE CRÉDITOS ACADÉMICOS

C1

SECCIÓN 1: INFORMACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD	**UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN**				
CÓDIGO DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS (1)	P27	**DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS (2)**	**PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN PROBLEMAS DE APRENDIZAJE**		
MODALIDAD DE ESTUDIOS (3)	Presencial	**DOCUMENTO ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CURRICULAR (4)**	Resolución Rectoral N° 044- 2018-CU	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CURRICULAR**	07/02/2018

SECCIÓN 2: PERIODO ACADÉMICO Y VALOR DEL CRÉDITO

RÉGIMEN DE ESTUDIOS (5)	Semestral	**N° DE PERIODOS ACADÉMICOS POR AÑO**	2	**VALOR DE 1 CRÉDITO EN HORAS DE TEORÍA POR PERIODO ACADÉMICO**	**16**
EN CASO SELECCIONE "OTRA" PERIODICIDAD, SEÑALE CUÁL:		**DURACIÓN DEL PROGRAMA EN AÑOS**	1.5	**VALOR DE 1 CRÉDITO EN HORAS DE PRÁCTICA POR PERIODO ACADÉMICO**	**32**

SECCIÓN 3: TABLA RESUMEN DE CRÉDITOS Y HORAS DEL PROGRAMA

		N° DE CURSOS	Nº HORAS LECTIVAS				Nº CRÉDITOS ACADÉMICOS			
			TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL	% DEL TOTAL	TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL	% DEL TOTAL
TOTAL		**13**	**640**	**384**	**1024**	**100.00%**	**40.00**	**12.00**	**52.00**	**100%**
TIPO DE ESTUDIOS	**Estudios generales**	0	0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%
	Estudios específicos	0	0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%
	Estudios de especialidad	13	640	384	1024	100.00%	40.00	12.00	52.00	100%
MODALIDAD	**Presencial**		640	384	1024	100.00%	40.00	12.00	52.00	100%
	Virtual		0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%
TIPO DE CURSO	**Obligatorios**	13	640	384	1024	100.00%	40.00	12.00	52.00	100%
	Electivos	0	0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%

SECCIÓN 4: DESCRIPCIÓN DE LA MALLA CURRICULAR

PERIODO ACADÉMICO	NOMBRE DEL CURSO	TIPO DE ESTUDIOS	TIPO DE CURSO	HORAS LECTIVAS POR PERIODO ACADÉMICO							CRÉDITOS ACADÉMICOS						
				TEORÍA			PRÁCTICA			TOTAL DE HORAS LECTIVAS	TEORÍA			PRÁCTICA			TOTAL DE CRÉDITOS OTORGADOS
				PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL		PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	
1	MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
1	NEUROCIENCIA Y PROBLEMAS DE APRENDIZAJE	De especialidad	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
1	DIFICULTADES E INTERVENCIÓN EN LA AUDICIÓN Y EL LENGUAJE	De especialidad	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
1	PREVENCIÓN Y PROBLEMAS DE APRENDIZAJE	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
1	SEMINARIO DE FORMACIÓN AXIOLÓGICA	De especialidad	Obligatorio	64		64			0	64.00	4.00	-	4.00	-	-	-	4.00
2	TALLER DE TESIS I	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
2	SEMINARIO DE EVALUACIÓN, DIAGNÓSTICO Y REDACCIÓN DE	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
2	DIFICULTADES E INTERVENCIÓN EN EL APRENDIZAJE DE LA LECTURA	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
2	DIFICULTADES E INTERVENCIÓN EN EL APRENDIZAJE DE LA ESCRITURA	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
3	TALLER DE TESIS II	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
3	DIFICULTADES E INTERVE	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
3	PRÁCTICA PSICOPEDAGÓGICA	De especialidad	Obligatorio	64		64	128		128	192.00	4.00	-	4.00	4.00	-	4.00	8.00
3	DIFICULTADES EN LA FOR	De especialidad	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-

											-	-	-	-	-		
											-	-	-	-	-		
											-	-	-	-	-		
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-

NOTA: Si el programa cuenta con más de diez periodos académicos, solicitar un formato con la cantidad de periodos correspondientes a licenciamiento.info@sunedu.gob.pe

(1) Ingresar el código del programa tal como aparece en el Formato de Licenciamiento A4 o A8.

(2) Ingresar la denominación del programa tal como aparece en el Formato de Licenciamiento A4 o A8.

(3) Seleccionar de la lista desplegable la modalidad de estudios del programa, según lo declarado en el Formato de Licenciamiento A4: presencial o semipresencial.

(4) Indicar el número y tipo de resolución que actualiza el programa de estudios.

(5) Seleccionar de la lista desplegable el régimen de estudios de acuerdo a lo establecido en el formato de licenciamiento A5 o A8: semestral, cuatrimestral, trimestral, anual u otra.

(6) Si el periodo académico es semestral entonces el número de periodos por año será 2. Si el periodo académico es trimestral entonces el número de periodo por año es 4. Si el periodo académico es cuatrimestral entonces el número de periodos por año será 3.

Carmela Alarcón

Dra. Carmela María Jesús Alarcón Revilla, rscj
RECTORA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	
DECLARO BAJO JURAMENTO LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PARA LA REVISIÓN DOCUMENTARIA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICENCIAMIENTO DE ESTA UNIVERSIDAD; CASO CONTRARIO, ASUMO LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA O PENAL QUE CORRESPONDA.	

ANEXO N° 17 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA FORMATO DE LICENCIAMIENTO C	
MALLA CURRICULAR Y ANÁLISIS DE CRÉDITOS ACADÉMICOS	C1

SECCIÓN 1: INFORMACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN				
CÓDIGO DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS (1)	P27	**DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS (2)**	PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN PROBLEMAS DE APRENDIZAJE		
MODALIDAD DE ESTUDIOS (3)	Presencial	**DOCUMENTO ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CURRICULAR (4)**	Resolución Rectoral N° 538-2019-CU	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CURRICULAR**	04/12/2019

SECCIÓN 2: PERIODO ACADÉMICO Y VALOR DEL CRÉDITO

RÉGIMEN DE ESTUDIOS (5)	Semestral	**N° DE PERIODOS ACADÉMICOS POR AÑO**	2	**VALOR DE 1 CRÉDITO EN HORAS DE TEORÍA POR PERIODO ACADÉMICO**	**16**
EN CASO SELECCIONE "OTRA" PERIODICIDAD, SEÑALE CUÁL:		**DURACIÓN DEL PROGRAMA EN AÑOS**	1.5	**VALOR DE 1 CRÉDITO EN HORAS DE PRÁCTICA POR PERIODO ACADÉMICO**	**32**

SECCIÓN 3: TABLA RESUMEN DE CRÉDITOS Y HORAS DEL PROGRAMA

		N° DE CURSOS	Nº HORAS LECTIVAS				Nº CRÉDITOS ACADÉMICOS			
			TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL	% DEL TOTAL	TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL	% DEL TOTAL
TOTAL		**12**	**608**	**672**	**1280**	**100.00%**	**38.00**	**21.00**	**59.00**	**100%**
TIPO DE ESTUDIOS	**Estudios generales**	0	0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%
	Estudios específicos	0	0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%
	Estudios de especialidad	12	608	672	1280	100.00%	38.00	21.00	59.00	100%
MODALIDAD	**Presencial**		608	672	1280	100.00%	38.00	21.00	59.00	100%
	Virtual		0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%
TIPO DE CURSO	**Obligatorios**	12	608	672	1280	100.00%	38.00	21.00	59.00	100%
	Electivos	0	0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%

SECCIÓN 4: DESCRIPCIÓN DE LA MALLA CURRICULAR

PERIODO ACADÉMICO	NOMBRE DEL CURSO	TIPO DE ESTUDIOS	TIPO DE CURSO	HORAS LECTIVAS POR PERIODO ACADÉMICO							CRÉDITOS ACADÉMICOS						
				TEORÍA			PRÁCTICA			TOTAL DE HORAS LECTIVAS	TEORÍA			PRÁCTICA			TOTAL DE CRÉDITOS OTORGADOS
				PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL		PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	
1	MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
1	EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN TRASTORNOS DE LECTURA	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
1	INTERVENCIÓN DE LA NEUROCIENCIA EN LOS TRASTORNOS	De especialidad	Obligatorio	80		80			0	80.00	5.00	-	5.00	-	-	-	5.00
1	SEMINARIO DE FORMACIÓN AXIOLÓGICA	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
2	TALLER DE TESIS I	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
2	EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN TRASTORNOS DE LAS MATEMÁTICAS	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
2	INTERVENCIÓN EDUCATIVA EN LOS TRASTORNOS DEL APRENDIZAJE DE LA	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
2	ESTADÍSTICA APLICADA A LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA.	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
3	TALLER DE TESIS II	De especialidad	Obligatorio	48		48	64		64	112.00	3.00	-	3.00	2.00	-	2.00	5.00
3	INTERVENCIÓN EDUCATIVA EN LOS TRASTORNOS DEL APRENDIZAJE DE LAS	De especialidad	Obligatorio	48		48	64		64	112.00	3.00	-	3.00	2.00	-	2.00	5.00
3	PRÁCTICA PSICOPEDAGÓGICA	De especialidad	Obligatorio	64		64	256		256	320.00	4.00	-	4.00	8.00	-	8.00	12.00
3	RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN E INFORME PSICOPEDAGÓGICO	De especialidad	Obligatorio	32		32	64		64	96.00	2.00	-	2.00	2.00	-	2.00	4.00

											-	-	-	-	-		
											-	-	-	-	-		
											-	-	-	-	-		
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-

NOTA: Si el programa cuenta con más de diez periodos académicos, solicitar un formato con la cantidad de periodos correspondientes a licenciamiento.info@sunedu.gob.pe

(1) Ingresar el código del programa tal como aparece en el Formato de Licenciamiento A4 o A8.

(2) Ingresar la denominación del programa tal como aparece en el Formato de Licenciamiento A4 o A8.

(3) Seleccionar de la lista desplegable la modalidad de estudios del programa, según lo declarado en el Formato de Licenciamiento A4: presencial o semipresencial.

(4) Indicar el número y tipo de resolución que actualiza el programa de estudios.

(5) Seleccionar de la lista desplegable el régimen de estudios de acuerdo a lo establecido en el formato de licenciamiento A5 o A8: semestral, cuatrimestral, trimestral, anual u otra.

(6) Si el periodo académico es semestral entonces el número de periodos por año será 2. Si el periodo académico es trimestral entonces el número de periodo por año es 4. Si el periodo académico es cuatrimestral entonces el número de periodos por año será 3.

Dra. Carmela María Jesús Alarcón Revilla, rscj
RECTORA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	
DECLARO BAJO JURAMENTO LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PARA LA REVISIÓN DOCUMENTARIA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICENCIAMIENTO DE ESTA UNIVERSIDAD; CASO CONTRARIO, ASUMO LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA O PENAL QUE CORRESPONDA.	

MATRIZ PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN PROBLEMAS DE APRENDIZAJE

2015						2017	
Ciclo I	Requisito	Horas semanales	Horas Teórica	Horas Prácticas	Créditos	**Ciclo I**	Requisito
Métodos de Investigación Educativa		5	48	16	4	MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA	
Aportes de la Neurociencia en el Estudio de los Problemas de Aprendizaje		3	48		3	APORTES DE LA NEUROCIENCIA EN EL ESTUDIO DE LOS PROBLEMAS DE APRENDIZAJE	
Dificultades e Intervención en la Audición y el Lenguaje		3	48		3	DIFICULTADES E INTERVENCIÓN EN LA AUDICIÓN Y EL LENGUAJE	
Prevención y Problemas de Aprendizaje		4	32	16	3	PREVENCIÓN Y PROBLEMAS DE APRENDIZAJE	
Seminario de Formación Axiológica		4	64		4	SEMINARIO DE FORMACIÓN AXIOLÓGICA	
Ciclo II						**Ciclo II**	
Taller de Tesis I	Métodos de Investig. Educ.	5	48	16	4	TALLER DE TESIS I	Métodos de Investig. Educ.
Seminario de Evaluación, Diagnóstico y Redacción de Informes		5	48	16	4	SEMINARIO DE EVALUACIÓN, DIAGNÓSTICO Y REDACCIÓN DE INFORMES	
Dificultades e Intervención en el Aprendizaje de la Lectura	Prevención y Probl. De Aprend.	5	48	16	4	DIFICULTADES E INTERVENCIÓN EN EL APRENDIZAJE DE LA LECTURA	Prevención y Probl. De Aprend.
Dificultades e Intervención en el Aprendizaje de la Escritura	Prevención y Probl. De Aprend.	5	48	16	4	DIFICULTADES E INTERVENCIÓN EN EL APRENDIZAJE DE LA ESCRITURA	Prevención y Probl. De Aprend.
Dificultades en la Formación de la Personalidad		3	48		3	DIFICULTADES EN LA FORMACIÓN DE LA PERSONALIDAD	
Ciclo III						**Ciclo III**	
Taller de Tesis II	Taller de Tesis I	5	48	16	4	TALLER DE TESIS II	Taller de Tesis I
Dificultades e Intervención en el Aprendizaje de la Matemática		5	48	16	4	DIFICULTADES E INTERVENCIÓN EN EL APRENDIZAJE DE LA MATEMÁTICA	
Práctica Psicopedagógica		12	64	64	8	PRÁCTICA PSICOPEDAGÓGICA	
Técnicas de Investigación Educativa		4	32	16	3	TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA	

Horas semanales	Horas Teórica	Horas Prácticas	Créditos	Equivalencia actualizada de cada programa de estudio	Entrada de vigencia de la	Transitoriedad de la	
							Ciclo I
5	48	32	4	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas de teoría, se modificó las horas de prácticas	RR - N° 42 - 2017		MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA
3	48		3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas de teoría y practicas	RR - N° 42 - 2017		NEUROCIENCIA Y PROBLEMAS DE APRENDIZAJE
3	48		3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas de teoría y practicas	RR - N° 42 - 2017		DIFICULTADES E INTERVENCIÓN EN LA AUDICIÓN Y EL LENGUAJE
4	32	32	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas de teoría, se modificó las horas de prácticas	RR - N° 42 - 2017		PREVENCIÓN Y PROBLEMAS DE APRENDIZAJE
4	64		4	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas de teoría y practicas	RR - N° 42 - 2017		SEMINARIO DE FORMACIÓN AXIOLÓGICA
							Ciclo II
5	48	32	4	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas de teoría, se modificó las horas de prácticas	RR - N° 42 - 2017		TALLER DE TESIS I
5	48	32	4	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas de teoría, se modificó las horas de prácticas	RR - N° 42 - 2017		SEMINARIO DE EVALUACIÓN, DIAGNÓSTICO Y REDACCIÓN DE INFORMES
5	48	32	4	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas de teoría, se modificó las horas de prácticas	RR - N° 42 - 2017		DIFICULTADES E INTERVENCIÓN EN EL APRENDIZAJE DE LA LECTURA
5	48	32	4	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas de teoría, se modificó las horas de prácticas	RR - N° 42 - 2017		DIFICULTADES E INTERVENCIÓN EN EL APRENDIZAJE DE LA ESCRITURA
3	48		3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas de teoría, se modificó las horas de prácticas	RR - N° 42 - 2017		ESTADISTICA APLICADA A LA INVESIGACIÓN EDUCATIVA
							Ciclo III
5	48	32	4	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas de teoría, se modificó las horas de prácticas	RR - N° 42 - 2017		TALLER DE TESIS II
5	48	32	4	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas de teoría, se modificó las horas de prácticas	RR - N° 42 - 2017		DIFICULTADES E INTERVENCIÓN EN EL APRENDIZAJE DE LA MATEMÁTICA
12	64	128	8	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas de teoría, se modificó las horas de prácticas	RR - N° 42 - 2017		PRÁCTICA PSICOPEDAGÓGICA
4	32	32	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas de teoría, se modificó las horas de prácticas	RR - N° 42 - 2017		DIFICULTADES EN LA FORMACIÓN DE LA PERSONALIDAD

2018					Equivalencia actualizada de cada programa de estudio	Entrada de vigencia de la	Transitoriedad de la
Requisito	Horas semanales	Horas Teórica	Horas Prácticas	Créditos			
	5	48	32	4	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas de teoría, se modificó las horas de prácticas	RR - N° 44 - 2017	
	3	48		3	Se renombra el el curso APORTES DE LA NEUROCIENCIA EN EL ESTUDIO DE LOS PROBLEMAS DE APRENDIZAJE por el curso NEUROCIENCIA Y PROBLEMAS DE APRENDIZAJE maanteniéndose	RR - N° 44 - 2017	
	3	48		3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas de teoría y practicas	RR - N° 44 - 2017	
	4	32	32	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas de teoría, se modificó las horas de prácticas	RR - N° 44 - 2017	
	4	64		4	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas de teoría y practicas	RR - N° 44 - 2017	
Métodos de Investig. Educ.	5	48	32	4	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas de teoría, se modificó las horas de prácticas	RR - N° 44 - 2017	
	5	48	32	4	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas de teoría, se modificó las horas de prácticas	RR - N° 44 - 2017	
Prevención y Probl. De Aprend.	5	48	32	4	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas de teoría, se modificó las horas de prácticas	RR - N° 44 - 2017	
Prevención y Probl. De Aprend.	5	48	32	4	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas de teoría, se modificó las horas de prácticas	RR - N° 44 - 2017	
	4	32	32	3	Se renombra el curso DIFICULTADES EN LA FORMACIÓN DE LA PERSONALIDAD (cambiandodlo al III ciclo) por el curso ESTADISTICA APLICADA A LA INVESTGIACIÓN EDUCATIVA con 2	RR - N° 44 - 2017	
Taller de Tesis I	5	48	32	4	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas de teoría, se modificó las horas de prácticas	RR - N° 44 - 2017	
	5	48	32	4	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas de teoría, se modificó las horas de prácticas	RR - N° 44 - 2017	
	12	64	128	8	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas de teoría, se modificó las horas de prácticas	RR - N° 44 - 2017	
	3	48		3	Se renombra el curso TECNICAS DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA por DIFICULTADES EN LAFORMACIÓN DE LA PEROSNALIDAD con 3 horas de teorio y	RR - N° 44 - 2017	

2019						Equivalencia actualizada de cada programa de estudio	Entrada de vigencia de la actualización (Adjuntar	Transitoriedad de la
Ciclo I	Requisito	Horas semanales	Horas Teórica	Horas Prácticas	Créditos			
MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA		5	48	32	4	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	RR - N° 538 - 2019	
EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN TRASTORNOS DE LECTURA Y ESCRITURA.		5	48	32	4	se renombro EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN TRASTORNOS DE LECTURA Y ESCRITURA.	RR - N° 538 - 2019	
INTERVENCIÓN DE LA NEUROCIENCIA EN LOS TRASTORNOS APRENDIZAJE.		5	80		4	se renombro INTERVENCIÓN DE LA NEUROCIENCIA EN LOS TRASTORNOS APRENDIZAJE.	RR - N° 538 - 2019	
SEMINARIO DE FORMACIÓN AXIOLÓGICA		5	48	32	4	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	RR - N° 538 - 2019	
Ciclo II								
TALLER DE TESIS I	Métodos de Investig. Educ.	5	48	32	4	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	RR - N° 538 - 2019	
EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN TRASTORNOS DE LAS MATEMÁTICAS.		5	48	32	4	se renombro EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN TRASTORNOS DE LAS MATEMÁTICAS.	RR - N° 538 - 2019	
INTERVENCIÓN EDUCATIVA EN LOS TRASTORNOS DEL APRENDIZAJE DE LA LECTURA Y ESCRITURA.	Evaluación y diagnóstico en trastornos de lectura y	5	48	32	4	se renombro INTERVENCIÓN EDUCATIVA EN LOS TRASTORNOS DEL APRENDIZAJE DE LA LECTURA Y ESCRITURA.	RR - N° 538 - 2019	
ESTADÍSTICA APLICADA A LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA.		5	48	32	4	se renombro ESTADÍSTICA APLICADA A LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA.	RR - N° 538 - 2019	
Ciclo III								
TALLER DE TESIS II	Taller de Tesis I	5	48	64	4	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	RR - N° 538 - 2019	
INTERVENCIÓN EDUCATIVA EN LOS TRASTORNOS DEL APRENDIZAJE DE LAS MATEMÁTICAS.	diagnóstico en trastornos de las	5	48	64	4	se renombro INTERVENCIÓN EDUCATIVA EN LOS TRASTORNOS DEL APRENDIZAJE DE LAS MATEMÁTICAS.	RR - N° 538 - 2019	
PRÁCTICA PSICOPEDAGÓGICA		12	64	256	4	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	RR - N° 538 - 2019	
RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN E INFORME PSICOPEDAGÓGICO		5	32	64	4	se renombro RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN E INFORME PSICOPEDAGÓGICO	RR - N° 538 - 2019	

UNIFÉ
UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 042-2017-CU

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

VISTO: el acuerdo del Consejo Universitario y los documentos que lo sustentan.

CONSIDERANDO:

- Que, el Consejo Universitario ha tomado conocimiento de las propuestas presentadas por los Decanos respecto a las Modificaciones Curriculares de las siguientes Escuelas Profesionales:

  - Educación Inicial;
  - Educación Primaria;
  - Educación Primaria con mención en el Idioma Inglés;
  - Programa de Complementación Académica en Educación, Modalidad Presencial: Horario Regular y Horario Diferenciado;
  - Psicología - horario regular;
  - Derecho – Horario Regular y Horario Diferenciado;

  - Posgrado:
    - Maestría en Educación con mención en Tecnología Educativa.
    - Maestría en Educación con mención en Problemas de Aprendizaje.
    - Maestría en Educación con mención en Gestión Directiva Educacional.
    - Maestría en Educación con mención en Docencia Universitaria.
    - Maestría en Educación con mención en Diseño y Gestión Curricular e Innovación del Aprendizaje.
    - Maestría en Educación con mención en Autoevaluación, Acreditación y Certificación Profesional.
    - Maestría en Derecho Civil con mención en Derecho de Familia.
    - Maestría en Nutrición y Dietética con mención en Ciencias de la Nutrición y Alimentación Humana.
    - Doctorado en Psicología.
    - Doctorado en Educación

- Que, los citados documentos cuenta con el visto bueno de la Vicerrectora Académica;

- Que, es política de la UNIFÉ, velar por la excelente calidad en la formación integral de sus alumnas;

- Que, en mérito a lo expuesto, el Consejo Universitario, ha decidido aprobar la citadas modificaciones.

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión Nº 1273 del 08 de febrero de 2017, de conformidad con lo establecido en los artículos de la Ley Universitaria 30220, del Estatuto de la UNIFÉ y demás dispositivos legales vigentes.

RESUELVE:

Aprobar por unanimidad las Modificaciones Curriculares presentadas por las siguientes Escuelas Profesionales:

- Educación Inicial;
- Educación Primaria;

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 042-2017-CU

- Educación Primaria con mención en el Idioma Inglés;
- Programa de Complementación Académica en Educación, Modalidad Presencial: Horario Regular y Horario Diferenciado;
- Psicología - horario regular;
- Derecho – Horario Regular y Horario Diferenciado;

- Posgrado:

  - Maestría en Educación con mención en Tecnología Educativa.
  - Maestría en Educación con mención en Problemas de Aprendizaje.
  - Maestría en Educación con mención en Gestión Directiva Educacional.
  - Maestría en Educación con mención en Docencia Universitaria.
  - Maestría en Educación con mención en Diseño y Gestión Curricular e Innovación del Aprendizaje.
  - Maestría en Educación con mención en Autoevaluación, Acreditación y Certificación Profesional.
  - Maestría en Derecho Civil con mención en Derecho de Familia.
  - Maestría en Nutrición y Dietética con mención en Ciencias de la Nutrición y Alimentación Humana.
  - Doctorado en Psicología.
  - Doctorado en Educación.

Dada en Lima, a los ocho días del mes de febrero de dos mil diecisiete

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN – IN VERITATIS LUMINE AD AMORIS VITAM – SC UNIFE – RECTORADO

Dra. CARMELA MARÍA JESÚS ALARCON REVILLA, rscj
RECTORA

RMBG/emrc

La Secretaría General de la Universidad Femenina del Sagrado Corazón CERTIFICA: Que la presente Fotocopia es Reproducción Fiel del original

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN – IN VERITATIS LUMINE AD AMORIS VITAM – SC UNIFE – Secretaría General

ROSA MARÍA BURGA GUTIÉRREZ
SECRETARIA GENERAL (e)

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 044- 2018-CU

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

VISTO: el acuerdo del Consejo Universitario y los documentos que lo sustentan.

CONSIDERANDO:

- Que, el Consejo Universitario ha tomado conocimiento de las propuestas presentadas por los Decanos respecto a las Modificaciones Curriculares de las siguientes Escuelas Profesionales:
  - ✓ Educación Inicial;
  - ✓ Educación Primaria;
  - ✓ Educación Primaria con mención en el Idioma Inglés;
  - ✓ Educación Especial: Audición, Lenguaje y Aprendizaje.
  - ✓ Educación Especial: Discapacidad y Multidiscapacidad.
  - ✓ Nutrición y Dietética.
  - ✓ Ingeniería de Sistemas y Gestión de Tecnologías de Información.
  - ✓ Administración de Negocios Internacionales.
  - ✓ Contabilidad y Finanzas.
  - ✓ Ciencias de la Comunicación.
  - ✓ Derecho – Horario Regular y Horario Diferenciado.
  - ✓ Posgrado:
    - Maestría en Educación con mención en:
      - Autoevaluación, Acreditación y Certificación Profesional.
      - Diseño y Gestión Curricular e Innovación del Aprendizaje.
      - Docencia Universitaria.
      - Gestión Directiva Educacional.
      - Problemas de Aprendizaje.
      - Tecnología Educativa.
    - Maestría en Derecho Civil con mención en:
      - Derecho de Familia.
    - Maestría en Nutrición y Dietética con mención en:
      - Ciencias de la Nutrición y Alimentación Humana.
    - Doctorado en Educación.
- Que, los citados documentos cuentan con el visto bueno del Vicerrectorado Académico;
- Que, es política de la UNIFÉ, velar por la excelente calidad en la formación integral de sus alumnas;
- Que, en mérito a lo expuesto, el Consejo Universitario, ha decidido aprobar la citadas modificaciones;

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 044-2018-CU

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión Nº 1317 del 07 de febrero de 2018, de conformidad con lo establecido en los artículos de la Ley Universitaria 30220, del Estatuto de la UNIFÉ y demás dispositivos legales vigentes.

RESUELVE:

Aprobar por unanimidad las **modificaciones curriculares** presentadas por las siguientes Escuelas Profesionales:

- ✓ Educación Inicial;
- ✓ Educación Primaria;
- ✓ Educación Primaria con mención en el Idioma Inglés;
- ✓ Educación Especial: Audición, Lenguaje y Aprendizaje.
- ✓ Educación Especial: Discapacidad y Multidiscapacidad.
- ✓ Nutrición y Dietética.
- ✓ Ingeniería de Sistemas y Gestión de Tecnologías de Información.
- ✓ Administración de Negocios Internacionales.
- ✓ Contabilidad y Finanzas.
- ✓ Ciencias de la Comunicación.
- ✓ Derecho – Horario Regular y Horario Diferenciado.
- ✓ Posgrado:
  - Maestría en Educación con mención en:
    - Autoevaluación, Acreditación y Certificación Profesional.
    - Diseño y Gestión Curricular e Innovación del Aprendizaje.
    - Docencia Universitaria.
    - Gestión Directiva Educacional.
    - Problemas de Aprendizaje.
    - Tecnología Educativa.
  - Maestría en Derecho Civil con mención en:
    - Derecho de Familia.
  - Maestría en Nutrición y Dietética con mención en:
    - Ciencias de la Nutrición y Alimentación Humana.
  - Doctorado en Educación.

Dada en Lima, a los siete días del mes de febrero de dos mil dieciocho.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dra. CARMELA MARÍA JESÚS ALARCON REVILLA, rscj
RECTORA

RMBG/emrc

La Secretaria General de la Universidad Femenina del Sagrado Corazón
CERTIFICA:
Que la presente Fotocopia es reproducción fiel del original
Lic. ROSA MARÍA BURGA GUTIÉRREZ
SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 538-2019-CU

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

VISTO: el acuerdo del Consejo Universitario y los documentos que lo sustentan.

CONSIDERANDO:

- Que, el Dr. Ángel Guillermo Gómez Navarro, Director de la Escuela de Posgrado, presentó al Consejo Universitario el Oficio N° 140/2019-EPG, de fecha 03 de diciembre de 2019;

- Que, con dicho documento eleva al Consejo Universitario, para aprobación, las modificaciones curriculares, de los programas académicos de Maestrías en Educación, Maestría en Derecho Civil y del Doctorado en Educación, aplicables a partir del semestre académico 2020-I, según detalle:

  Maestría en Educación con mención en:
  - Autoevaluación, Acreditación y Certificación Profesional.
  - Diseño y Gestión Curricular e Innovación del Aprendizaje.
  - Docencia Universitaria.
  - Gestión Directiva Educacional.
  - Problemas de Aprendizaje.
  - Tecnología Educativa.

  Maestría en Derecho Civil con mención en:
  - Derecho de Familia.

  Doctorado en Educación.

- Que, las citadas modificaciones curriculares, cuentan con el visto bueno del Vicerrectorado Académico;

- Que, es política de la UNIFÉ, velar por la excelente calidad en la formación integral de sus alumnas;

- Que, en mérito a lo expuesto el Consejo Universitario ha decidido aprobar por unanimidad, las citadas modificaciones curriculares.

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión Nº 1391 del 04 de diciembre de 2019, de conformidad con lo establecido en los artículos de la Ley Universitaria 30220, del Estatuto de la UNIFÉ y demás dispositivos legales vigentes.

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 538-2019-CU

RESUELVE:

Aprobar por unanimidad las modificaciones curriculares de los programas académicos de Maestrías en Educación y Derecho Civil, así como del Doctorado en Educación, aplicables a partir del semestre académico 2020-I, según detalle:

Maestría en Educación con mención en:

- Autoevaluación, Acreditación y Certificación Profesional.
- Diseño y Gestión Curricular e Innovación del Aprendizaje.
- Docencia Universitaria.
- Gestión Directiva Educacional.
- Problemas de Aprendizaje.
- Tecnología Educativa.

Maestría en Derecho Civil con mención en:

- Derecho de Familia.

Doctorado en Educación.

Dada en Lima, a los cuatro días del mes de diciembre de dos mil diecinueve.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN IN VERITATIS LUMINE AD AMORIS VITAM SC UNIFE RECTORADO

Dra. CARMELA MARÍA JESÚS ALARCON REVILLA, rscj
RECTORA

RMBG/gaol

La Secretaria General de la Universidad Femenina del Sagrado Corazón
CERTIFICA:
Que la presente Fotocopia es Reproducción fiel del original

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN IN VERITATIS LUMINE AD AMORIS VITAM SC UNIFE Sec. General

Lic. ROSA MARÍA BURGA GUTIÉRREZ
SECRETARIA GENERAL

P28 PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN GESTIÓN DIRECTIVA EDUCACIONAL

MAEDUGESTIÓNDIRECTIVAEDUCACIONAL 2017C1

MAEDUGESTIÓNDIRECTIVAEDUCACIONAL 2018C1

MAEDUGESTIÓNDIRECTIVAEDUCACIONAL 2019C1

MAEDUGESTIÓNDIRECTIVAEDUCACIONAL MATRIZ

R.R 042-2017-CU
R.R 044-2018-CU
R.R 538-2019-CU



ANEXO N° 17
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA
FORMATO DE LICENCIAMIENTO C

MALLA CURRICULAR Y ANÁLISIS DE CRÉDITOS ACADÉMICOS — **C1**

SECCIÓN 1: INFORMACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD	**UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN**

CÓDIGO DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS (1)	P28	**DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS (2)**	**PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN GESTIÓN DIRECTIVA EDUCACIONAL**		
MODALIDAD DE ESTUDIOS (3)	Presencial	**DOCUMENTO ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CURRICULAR (4)**	Resolución Rectoral N° 042- 2017-CU	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CURRICULAR**	08/02/2017

SECCIÓN 2: PERIODO ACADÉMICO Y VALOR DEL CRÉDITO

RÉGIMEN DE ESTUDIOS (5)	Semestral	**N° DE PERIODOS ACADÉMICOS POR AÑO**	2	**VALOR DE 1 CRÉDITO EN HORAS DE TEORÍA POR PERIODO ACADÉMICO**	**16**
EN CASO SELECCIONE "OTRA" PERIODICIDAD, SEÑALE CUÁL:		**DURACIÓN DEL PROGRAMA EN AÑOS**	1.5	**VALOR DE 1 CRÉDITO EN HORAS DE PRÁCTICA POR PERIODO ACADÉMICO**	**32**

SECCIÓN 3: TABLA RESUMEN DE CRÉDITOS Y HORAS DEL PROGRAMA

		N° DE CURSOS	**Nº HORAS LECTIVAS**				**Nº CRÉDITOS ACADÉMICOS**			
			TEORÍA	**PRÁCTICA**	**TOTAL**	**% DEL TOTAL**	**TEORÍA**	**PRÁCTICA**	**TOTAL**	**% DEL TOTAL**
TOTAL		**17**	**624**	**416**	**1040**	**100.00%**	**39.00**	**13.00**	**52.00**	**100%**
TIPO DE ESTUDIOS	**Estudios generales**	0	0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%
	Estudios específicos	0	0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%
	Estudios de especialidad	17	624	416	1040	100.00%	39.00	13.00	52.00	100%
MODALIDAD	**Presencial**		624	416	1040	100.00%	39.00	13.00	52.00	100%
	Virtual		0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%
TIPO DE CURSO	**Obligatorios**	17	624	416	1040	100.00%	39.00	13.00	52.00	100%
	Electivos	0	0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%

SECCIÓN 4: DESCRIPCIÓN DE LA MALLA CURRICULAR

PERIODO ACADÉMICO	**NOMBRE DEL CURSO**	**TIPO DE ESTUDIOS**	**TIPO DE CURSO**	**HORAS LECTIVAS POR PERIODO ACADÉMICO**							**CRÉDITOS ACADÉMICOS**						
				TEORÍA			**PRÁCTICA**			**TOTAL DE HORAS LECTIVAS**	**TEORÍA**			**PRÁCTICA**			**TOTAL DE CRÉDITOS OTORGADOS**
				PRESENCIAL	**VIRTUAL**	**TOTAL**	**PRESENCIAL**	**VIRTUAL**	**TOTAL**		**PRESENCIAL**	**VIRTUAL**	**TOTAL**	**PRESENCIAL**	**VIRTUAL**	**TOTAL**	
1	MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
1	LA GESTIÓN MODERNA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	De especialidad	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
1	SEMINARIO DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
1	SEMINARIO DE IMAGEN Y MARKETING EDUCATIVO	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
1	GESTIÓN Y ENFOQUES DEL CURRÍCULO	De especialidad	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
1	SEMINARIO DE FORMACIÓN AXIOLÓGICA	De especialidad	Obligatorio	64		64			0	64.00	4.00	-	4.00	-	-	-	4.00
2	TALLER DE TESIS I	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
2	SEMINARIO DE NUEVOS ENFOQUES DE LA EDUCACIÓN	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
2	INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
2	TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA EN LA GESTIÓN Y EL APRENDIZAJE	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
2	GESTIÓN DEL PERSONAL Y COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL	De especialidad	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
2	SEMINARIO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
3	TALLER DE TESIS II	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
3	SEMINARIO DE LEGISLACIÓN	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
3	GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
3	DISEÑO DE PROYECTOS DE	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
3	TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-

											-	-	-	-	-		
											-	-	-	-	-		
											-	-	-	-	-		
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-

NOTA: Si el programa cuenta con más de diez periodos académicos, solicitar un formato con la cantidad de periodos correspondientes a licenciamiento.info@sunedu.gob.pe

(1) Ingresar el código del programa tal como aparece en el Formato de Licenciamiento A4 o A8.

(2) Ingresar la denominación del programa tal como aparece en el Formato de Licenciamiento A4 o A8.

(3) Seleccionar de la lista desplegable la modalidad de estudios del programa, según lo declarado en el Formato de Licenciamiento A4: presencial o semipresencial.

(4) Indicar el número y tipo de resolución que actualiza el programa de estudios.

(5) Seleccionar de la lista desplegable el régimen de estudios de acuerdo a lo establecido en el formato de licenciamiento A5 o A8: semestral, cuatrimestral, trimestral, anual u otra.

(6) Si el periodo académico es semestral entonces el número de periodos por año será 2. Si el periodo académico es trimestral entonces el número de periodo por año es 4. Si el periodo académico es cuatrimestral entonces el número de periodos por año será 3.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	Dra. Carmela María Jesús Alarcón Revilla, rscj RECTORA
DECLARO BAJO JURAMENTO LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PARA LA REVISIÓN DOCUMENTARIA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICENCIAMIENTO DE ESTA UNIVERSIDAD; CASO CONTRARIO, ASUMO LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA O PENAL QUE CORRESPONDA.	

ANEXO N° 17
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA
FORMATO DE LICENCIAMIENTO C

MALLA CURRICULAR Y ANÁLISIS DE CRÉDITOS ACADÉMICOS

C1

SECCIÓN 1: INFORMACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN				
CÓDIGO DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS (1)	P28	**DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS (2)**	PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN GESTIÓN DIRECTIVA EDUCACIONAL		
MODALIDAD DE ESTUDIOS (3)	Presencial	**DOCUMENTO ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CURRICULAR (4)**	Resolución Rectoral N° 044- 2018-CU	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CURRICULAR**	07/02/2018

SECCIÓN 2: PERIODO ACADÉMICO Y VALOR DEL CRÉDITO

RÉGIMEN DE ESTUDIOS (5)	Semestral	**N° DE PERIODOS ACADÉMICOS POR AÑO**	2	**VALOR DE 1 CRÉDITO EN HORAS DE TEORÍA POR PERIODO ACADÉMICO**	**16**
EN CASO SELECCIONE "OTRA" PERIODICIDAD, SEÑALE CUÁL:		**DURACIÓN DEL PROGRAMA EN AÑOS**	1.5	**VALOR DE 1 CRÉDITO EN HORAS DE PRÁCTICA POR PERIODO ACADÉMICO**	**32**

SECCIÓN 3: TABLA RESUMEN DE CRÉDITOS Y HORAS DEL PROGRAMA

		N° DE CURSOS	Nº HORAS LECTIVAS				Nº CRÉDITOS ACADÉMICOS			
			TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL	% DEL TOTAL	TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL	% DEL TOTAL
TOTAL		**17**	**608**	**448**	**1056**	**100.00%**	**38.00**	**14.00**	**52.00**	**100%**
TIPO DE ESTUDIOS	**Estudios generales**	0	0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%
	Estudios específicos	0	0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%
	Estudios de especialidad	17	608	448	1056	100.00%	38.00	14.00	52.00	100%
MODALIDAD	**Presencial**		608	448	1056	100.00%	38.00	14.00	52.00	100%
	Virtual		0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%
TIPO DE CURSO	**Obligatorios**	17	608	448	1056	100.00%	38.00	14.00	52.00	100%
	Electivos	0	0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%

SECCIÓN 4: DESCRIPCIÓN DE LA MALLA CURRICULAR

PERIODO ACADÉMICO	NOMBRE DEL CURSO	TIPO DE ESTUDIOS	TIPO DE CURSO	HORAS LECTIVAS POR PERIODO ACADÉMICO							CRÉDITOS ACADÉMICOS						
				TEORÍA			PRÁCTICA			TOTAL DE HORAS LECTIVAS	TEORÍA			PRÁCTICA			TOTAL DE CRÉDITOS OTORGADOS
				PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL		PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	
1	MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
1	GESTIÓN EFICIENTE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	De especialidad	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
1	SEMINARIO DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
1	GESTIÓN Y ENFOQUES DEL CURRÍCULO	De especialidad	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
1	SEMINARIO DE FORMACIÓN AXIOLÓGICA	De especialidad	Obligatorio	64		64			0	64.00	4.00	-	4.00	-	-	-	4.00
1	LIDERAZGO Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
2	Taller de Tesis I	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
2	Seminario de Imagen y Marketing Educativo	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
2	Instrumentos de Gestión de las Instituciones Educativas	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
2	Estadística Aplicada a la Investigación Educativa	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
2	Gestión del Personal y Comportamiento Organizacional	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
2	Diseño de Proyectos de Innovación y Mejoramiento Educativo	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
3	TALLER DE TESIS II	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
3	SEMINARIO DE LEGISLAC	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
3	GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
3	SEMINARIO DE EVALUACI	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
3	TUTORÍA EDUCATIVA Y CO	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-

											-	-	-	-	-		
											-	-	-	-	-		
											-	-	-	-	-	-	
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-

NOTA: Si el programa cuenta con más de diez periodos académicos, solicitar un formato con la cantidad de periodos correspondientes a licenciamiento.info@sunedu.gob.pe

(1) Ingresar el código del programa tal como aparece en el Formato de Licenciamiento A4 o A8.

(2) Ingresar la denominación del programa tal como aparece en el Formato de Licenciamiento A4 o A8.

(3) Seleccionar de la lista desplegable la modalidad de estudios del programa, según lo declarado en el Formato de Licenciamiento A4: presencial o semipresencial.

(4) Indicar el número y tipo de resolución que actualiza el programa de estudios.

(5) Seleccionar de la lista desplegable el régimen de estudios de acuerdo a lo establecido en el formato de licenciamiento A5 o A8: semestral, cuatrimestral, trimestral, anual u otra.

(6) Si el periodo académico es semestral entonces el número de periodos por año será 2. Si el periodo académico es trimestral entonces el número de periodo por año es 4. Si el periodo académico es cuatrimestral entonces el número de periodos por año será 3.

Carmela Alarcón
Dra. Carmela María Jesús Alarcón Revilla, rscj
RECTORA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	
DECLARO BAJO JURAMENTO LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PARA LA REVISIÓN DOCUMENTARIA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICENCIAMIENTO DE ESTA UNIVERSIDAD; CASO CONTRARIO, ASUMO LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA O PENAL QUE CORRESPONDA.	



ANEXO N° 17
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA
FORMATO DE LICENCIAMIENTO C

MALLA CURRICULAR Y ANÁLISIS DE CRÉDITOS ACADÉMICOS — **C1**

SECCIÓN 1: INFORMACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN
CÓDIGO DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS (1)	P28
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS (2)	PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN GESTIÓN DIRECTIVA EDUCACIONAL
MODALIDAD DE ESTUDIOS (3)	Presencial
DOCUMENTO ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CURRICULAR (4)	Resolución Rectoral N° 538-2019-CU
FECHA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CURRICULAR	04/12/2019

SECCIÓN 2: PERIODO ACADÉMICO Y VALOR DEL CRÉDITO

RÉGIMEN DE ESTUDIOS (5)	Semestral
N° DE PERIODOS ACADÉMICOS POR AÑO	2
VALOR DE 1 CRÉDITO EN HORAS DE TEORÍA POR PERIODO ACADÉMICO	**16**
EN CASO SELECCIONE "OTRA" PERIODICIDAD, SEÑALE CUÁL:	
DURACIÓN DEL PROGRAMA EN AÑOS	1.5
VALOR DE 1 CRÉDITO EN HORAS DE PRÁCTICA POR PERIODO ACADÉMICO	**32**

SECCIÓN 3: TABLA RESUMEN DE CRÉDITOS Y HORAS DEL PROGRAMA

		N° DE CURSOS	Nº HORAS LECTIVAS				Nº CRÉDITOS ACADÉMICOS			
			TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL	% DEL TOTAL	TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL	% DEL TOTAL
TOTAL		**12**	**608**	**352**	**960**	**100.00%**	**38.00**	**11.00**	**49.00**	**100%**
TIPO DE ESTUDIOS	Estudios generales	0	0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%
	Estudios específicos	0	0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%
	Estudios de especialidad	12	608	352	960	100.00%	38.00	11.00	49.00	100%
MODALIDAD	Presencial		608	352	960	100.00%	38.00	11.00	49.00	100%
	Virtual		0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%
TIPO DE CURSO	Obligatorios	12	608	352	960	100.00%	38.00	11.00	49.00	100%
	Electivos	0	0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%

SECCIÓN 4: DESCRIPCIÓN DE LA MALLA CURRICULAR

PERIODO ACADÉMICO	NOMBRE DEL CURSO	TIPO DE ESTUDIOS	TIPO DE CURSO	HORAS LECTIVAS POR PERIODO ACADÉMICO							CRÉDITOS ACADÉMICOS						
				TEORÍA			PRÁCTICA			TOTAL DE HORAS LECTIVAS	TEORÍA			PRÁCTICA			TOTAL DE CRÉDITOS OTORGADOS
				PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL		PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	
1	MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
1	LEGISLACIÓN LABORAL Y GESTIÓN DEL TALENTO	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
1	SEMINARIO DE LEGISLACIÓN EDUCATIVA.	De especialidad	Obligatorio	80		80			0	80.00	5.00	-	5.00	-	-	-	5.00
1	SEMINARIO DE FORMACIÓN AXIOLÓGICA	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
2	TALLER DE TESIS I	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
2	CULTURA Y COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL.	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
2	LIDERAZGO Y COACHING EDUCATIVO.	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
2	GESTIÓN DE LA CALIDAD EN EDUCACIÓN.	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
3	TALLER DE TESIS II	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
3	GESTIÓN DE TOMA DE DECISIONES Y RESOLUCIÓN DE	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
3	GESTIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS Y	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
3	ESTADÍSTICA APLICADA A LA INVESTIGACIÓN	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-

											-	-	-	-	-		
											-	-	-	-	-		
											-	-	-	-	-	-	
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-

NOTA: Si el programa cuenta con más de diez periodos académicos, solicitar un formato con la cantidad de periodos correspondientes a licenciamiento.info@sunedu.gob.pe
(1) Ingresar el código del programa tal como aparece en el Formato de Licenciamiento A4 o A8.
(2) Ingresar la denominación del programa tal como aparece en el Formato de Licenciamiento A4 o A8.
(3) Seleccionar de la lista desplegable la modalidad de estudios del programa, según lo declarado en el Formato de Licenciamiento A4: presencial o semipresencial.
(4) Indicar el número y tipo de resolución que actualiza el programa de estudios.
(5) Seleccionar de la lista desplegable el régimen de estudios de acuerdo a lo establecido en el formato de licenciamiento A5 o A8: semestral, cuatrimestral, trimestral, anual u otra.
(6) Si el periodo académico es semestral entonces el número de periodos por año será 2. Si el periodo académico es trimestral entonces el número de periodo por año es 4. Si el periodo académico es cuatrimestral entonces el número de periodos por año será 3.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	Carmela Alarcón Dra. Carmela María Jesús Alarcón Revilla, rscj RECTORA
DECLARO BAJO JURAMENTO LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PARA LA REVISIÓN DOCUMENTARIA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICENCIAMIENTO DE ESTA UNIVERSIDAD; CASO CONTRARIO, ASUMO LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA O PENAL QUE CORRESPONDA.	

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN UNIFE RECTORADO

MATRIZ PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN GESTIÓN DIRECTIVA EDUCACIONAL

2015						2017					
Ciclo I	Requisito	Horas semanale	Horas Teórica	Horas Prácticas	Créditos	**Ciclo I**	Requisito	oras semanal	Horas Teórica	Horas Práctica	Créditos
Métodos de Investigación Educativa		5	48	16	4	MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA		5	48	32	4
La Gestión Moderna en las Instituciones Educativas		4	48		3	LA GESTIÓN MODERNA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS		3	48		3
Seminario de Planeamiento Estratégico		4	32	16	3	SEMINARIO DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO		4	32	32	3
Seminario de Imagen y Marketing Educativo		4	16	16	2	SEMINARIO DE IMAGEN Y MARKETING EDUCATIVO		3	16	32	2
Gestión y Enfoques del Currículo		3	48		3	GESTIÓN Y ENFOQUES DEL CURRÍCULO		3	48		3
Seminario de Formación Axiológica		3	64		4	SEMINARIO DE FORMACIÓN AXIOLÓGICA		4	64		4
Ciclo II						**Ciclo II**					
Taller de Tesis I	Métodos de Investig.	5	48	16	4	TALLER DE TESIS I					
Seminario de Nuevos Enfoques de la Educación		4	32	16	3	SEMINARIO DE NUEVOS ENFOQUES DE LA EDUCACIÓN	Métodos de Investig. Educ	5	48	32	4
Instrumentos de Gestión de las Instituciones Educativas		4	32	16	3	LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS		4	32	32	3
Tecnología e Informática en la Gestión y el Aprendizaje		4	32	16	3	EN LA GESTIÓN Y EL APRENDIZAJE		4	32	32	3
Gestión del Personal y Comportamiento Organizacional		3	48	16	3	COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL		4	32	32	3
Seminario de Evaluación y Acreditación		3	16	16	2	SEMINARIO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN		3	48		3
								3	16	32	2
Ciclo III						**Ciclo III**					
Taller de Tesis II		5	48	16	4	TALLER DE TESIS II	Taller de Tesis I	5	48	32	4
Seminario de Legislación y Normatividad Educativa		4	32	16	3	SEMINARIO DE LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD EDUCATIVA		4	32	32	3
Gestión Económica y Financiera en las Instituciones Educativas		4	32	16	3	FINANCIERA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS		4	32	32	3
Diseño de Proyectos de Innovación y Mejoramiento Educativo		3	16	16	2	DISEÑO DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN Y MEJORAMIENTO		3	16	32	2
Técnicas de Investigación Educativa		4	32	16	3	TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA		4	32	32	3

Equivalencia actualizada de cada programa de estudio	Entrada de vigencia de la	Transitoriedad de la apliacación a las	2018						Equivalencia actualizada de cada programa de estudio	Entrada de vigencia de la
			Ciclo I	Requisito	Horas semanale	Horas Teórica	Horas Prácticas	Créditos		
Manteniéndose el mismo número de crédito y horas de teorias, se modifico el número de practica	RR N° - 042 - 2017		MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA		5	48	32	4	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	RR N° - 44 - 2018
Manteniéndose el mismo número de crédito y horas de teorias, se modifico el	RR N° - 042 - 2017		GESTIÓN EFICIENTE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS		3	48		3	se renombro GESTIÓN EFICIENTE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	RR N° - 44 - 2018
Manteniéndose el mismo número de crédito y horas de teorias, se modifico el	RR N° - 042 - 2017		SEMINARIO DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO		4	32	32	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	RR N° - 44 - 2018
Manteniéndose el mismo número de crédito y horas de teorias, se modifico el	RR N° - 042 - 2017		GESTIÓN Y ENFOQUES DEL CURRÍCULO		3	48		3	ombro GESTIÓN Y ENFOQUES DEL CURR	RR N° - 44 - 2018
Manteniéndose el mismo número de crédito y horas de teorias, se modifico el	RR N° - 042 - 2017		SEMINARIO DE FORMACIÓN AXIOLÓGICA		4	64		4	se renombro SEMINARIO DE FORMACIÓN AXIOLÓGICA	RR N° - 44 - 2018
Manteniéndose el mismo número de crédito y horas de teorias, se modifico el	RR N° - 042 - 2017		LIDERAZGO Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS		3	16	32	2	se renombro LIDERAZGO Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	RR N° - 44 - 2018
			Ciclo II							
Manteniéndose el mismo número de crédito y horas de teorias, se modifico el	RR N° - 042 - 2017		Taller de Tesis I	Métodos de Inve	5	48	32	4	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	RR N° - 44 - 2018
Manteniéndose el mismo número de crédito y horas de teorias, se modifico el número de practica	RR N° - 042 - 2017		Seminario de Imagen y Marketing Educativo	-	3	16	32	2	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	RR N° - 44 - 2018
Manteniéndose el mismo número de crédito y horas de teorias, se modifico el número de practica	RR N° - 042 - 2017		Instrumentos de Gestión de las Instituciones Educativas	-	4	32	32	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	RR N° - 44 - 2018
Manteniéndose el mismo número de crédito y horas de teorias, se modifico el número de practica	RR N° - 042 - 2017		Estadística Aplicada a la Investigación Educativa		4	32	32	3	se renombro Estadística Aplicada a la Investigación Educativa	RR N° - 44 - 2018
Manteniéndose el mismo número de crédito y horas de teorias, se modifico el número de practica	RR N° - 042 - 2017		Gestión del Personal y Comportamiento Organizacional	-	3	48	32	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	RR N° - 44 - 2018
Manteniéndose el mismo número de crédito y horas de teorias, se modifico el número de practica	RR N° - 042 - 2017		Diseño de Proyectos de Innovación y Mejoramiento Educativo	-	3	16	32	2	se renombro Diseño de Proyectos de Innovación y Mejoramiento Educativo	RR N° - 44 - 2018
Manteniéndose el mismo número de crédito y horas de teorias, se modifico el número de practica	RR N° - 042 - 2017									
			Ciclo III							
Manteniéndose el mismo número de crédito y horas de teorias, se modifico el número de practica	RR N° - 042 - 2017		TALLER DE TESIS II	Taller de Tesis I	5	48	32	4	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	RR N° - 44 - 2018
Manteniéndose el mismo número de crédito y horas de teorias, se modifico el número de practica	RR N° - 042 - 2017		SEMINARIO DE LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD EDUCATIVA		4	32	32	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	RR N° - 44 - 2018
Manteniéndose el mismo número de crédito y horas de teorias, se modifico el número de practica	RR N° - 042 - 2017		GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS		4	32	32	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	RR N° - 44 - 2018
Manteniéndose el mismo número de crédito y horas de teorias, se modifico el	RR N° - 042 - 2017		SEMINARIO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN		3	16	32	2	se nombro SEMINARIO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN	RR N° - 44 - 2018
Manteniéndose el mismo número de crédito y horas de teorias, se modifico el número de practica	RR N° - 042 - 2017		TUTORÍA EDUCATIVA Y CONVIVENCIA ESCOLAR		4	32	32	3	se renombro TUTORÍA EDUCATIVA Y CONVIVENCIA ESCOLAR	RR N° - 44 - 2018

Transitoriedad de la	2019						Equivalencia actualizada de cada programa de estudio	Entrada de vigencia de la	Transitoriedad de la
	Ciclo I	Requisito	Horas semanales	Horas Teórica	Horas Prácticas	Créditos			
	MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA		5	48	32	4	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	RR . N° 538 - 2019	
	LEGISLACION LABORAL Y GESTION DEL TALENTO HUMANO.		5	48	32	4	se renombro LEGISLACION LABORAL Y GESTIÓN DEL TALENTO	RR . N° 538 - 2019	
	SEMINARIO DE LEGISLACIÓN EDUCATIVA.		5	80		4	se renombro SEMINARIO DE LEGISLACIÓN EDUCATIVA.	RR . N° 538 - 2019	
	SEMINARIO DE FORMACIÓN AXIOLÓGICA		5	48	32	4	se renombro SEMINARIO DE FORMACIÓN AXIOLÓGICA	RR . N° 538 - 2019	
	Ciclo II								
	TALLER DE TESIS I	Métodos de Investig. Educ.	5	48	32	4	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	RR . N° 538 - 2019	
	CULTURA Y COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL.	-	5	48	32	4	COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL.	RR . N° 538 - 2019	
	LIDERAZGO Y COACHING EDUCATIVO.	-	5	48	32	4	se renombro LIDERAZGO Y COACHING EDUCATIVO.	RR . N° 538 - 2019	
	GESTIÓN DE LA CALIDAD EN EDUCACIÓN.	-	5	48	32	4	se renombro GESTIÓN DE LA CALIDAD EN EDUCACIÓN.	RR . N° 538 - 2019	
	Ciclo III								
	TALLER DE TESIS II	Taller de tesis I	5	48	32	4	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	RR . N° 538 - 2019	
	GESTIÓN DE TOMA DE DECISIONES Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS.	-	5	48	32	4	se renombro GESTIÓN DE TOMA DE DECISIONES Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS.	RR . N° 538 - 2019	
	GESTIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	-	5	48	32	4	RECURSOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS EN LAS	RR . N° 538 - 2019	
	ESTADISTICA APLICADA A LA INVESTIGACION EDUCATIVA		5	48	32	4	se renombro ESTADISTICA APLICADA A LA INVESTIGACIÓN	RR . N° 538 - 2019	

UNIFÉ
UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 042-2017-CU

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

VISTO: el acuerdo del Consejo Universitario y los documentos que lo sustentan.

CONSIDERANDO:

- Que, el Consejo Universitario ha tomado conocimiento de las propuestas presentadas por los Decanos respecto a las Modificaciones Curriculares de las siguientes Escuelas Profesionales:

  - Educación Inicial;
  - Educación Primaria;
  - Educación Primaria con mención en el Idioma Inglés;
  - Programa de Complementación Académica en Educación, Modalidad Presencial: Horario Regular y Horario Diferenciado;
  - Psicología - horario regular;
  - Derecho – Horario Regular y Horario Diferenciado;

  - Posgrado:
    - Maestría en Educación con mención en Tecnología Educativa.
    - Maestría en Educación con mención en Problemas de Aprendizaje.
    - Maestría en Educación con mención en Gestión Directiva Educacional.
    - Maestría en Educación con mención en Docencia Universitaria.
    - Maestría en Educación con mención en Diseño y Gestión Curricular e Innovación del Aprendizaje.
    - Maestría en Educación con mención en Autoevaluación, Acreditación y Certificación Profesional.
    - Maestría en Derecho Civil con mención en Derecho de Familia.
    - Maestría en Nutrición y Dietética con mención en Ciencias de la Nutrición y Alimentación Humana.
    - Doctorado en Psicología.
    - Doctorado en Educación

- Que, los citados documentos cuenta con el visto bueno de la Vicerrectora Académica;

- Que, es política de la UNIFÉ, velar por la excelente calidad en la formación integral de sus alumnas;

- Que, en mérito a lo expuesto, el Consejo Universitario, ha decidido aprobar la citadas modificaciones.

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión Nº 1273 del 08 de febrero de 2017, de conformidad con lo establecido en los artículos de la Ley Universitaria 30220, del Estatuto de la UNIFÉ y demás dispositivos legales vigentes.

RESUELVE:

Aprobar por unanimidad las Modificaciones Curriculares presentadas por las siguientes Escuelas Profesionales:

- Educación Inicial;
- Educación Primaria;

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 042-2017-CU

- Educación Primaria con mención en el Idioma Inglés;
- Programa de Complementación Académica en Educación, Modalidad Presencial: Horario Regular y Horario Diferenciado;
- Psicología - horario regular;
- Derecho – Horario Regular y Horario Diferenciado;

- Posgrado:

  - Maestría en Educación con mención en Tecnología Educativa.
  - Maestría en Educación con mención en Problemas de Aprendizaje.
  - Maestría en Educación con mención en Gestión Directiva Educacional.
  - Maestría en Educación con mención en Docencia Universitaria.
  - Maestría en Educación con mención en Diseño y Gestión Curricular e Innovación del Aprendizaje.
  - Maestría en Educación con mención en Autoevaluación, Acreditación y Certificación Profesional.
  - Maestría en Derecho Civil con mención en Derecho de Familia.
  - Maestría en Nutrición y Dietética con mención en Ciencias de la Nutrición y Alimentación Humana.
  - Doctorado en Psicología.
  - Doctorado en Educación.

Dada en Lima, a los ocho días del mes de febrero de dos mil diecisiete

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN – IN VERITATIS LUMINE AD AMORIS VITAM – SC UNIFE – RECTORADO

Dra. CARMELA MARÍA JESÚS ALARCON REVILLA, rscj
RECTORA

RMBG/emrc

La Secretaría General de la Universidad Femenina del Sagrado Corazón CERTIFICA: Que la presente Fotocopia es Reproducción Fiel del original

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN – IN VERITATIS LUMINE AD AMORIS VITAM – SC UNIFE – Secretaría General

ROSA MARÍA BURGA GUTIÉRREZ
SECRETARIA GENERAL (e)

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 044- 2018-CU

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

VISTO: el acuerdo del Consejo Universitario y los documentos que lo sustentan.

CONSIDERANDO:

- Que, el Consejo Universitario ha tomado conocimiento de las propuestas presentadas por los Decanos respecto a las Modificaciones Curriculares de las siguientes Escuelas Profesionales:
  - ✓ Educación Inicial;
  - ✓ Educación Primaria;
  - ✓ Educación Primaria con mención en el Idioma Inglés;
  - ✓ Educación Especial: Audición, Lenguaje y Aprendizaje.
  - ✓ Educación Especial: Discapacidad y Multidiscapacidad.
  - ✓ Nutrición y Dietética.
  - ✓ Ingeniería de Sistemas y Gestión de Tecnologías de Información.
  - ✓ Administración de Negocios Internacionales.
  - ✓ Contabilidad y Finanzas.
  - ✓ Ciencias de la Comunicación.
  - ✓ Derecho – Horario Regular y Horario Diferenciado.
  - ✓ Posgrado:
    - Maestría en Educación con mención en:
      - Autoevaluación, Acreditación y Certificación Profesional.
      - Diseño y Gestión Curricular e Innovación del Aprendizaje.
      - Docencia Universitaria.
      - Gestión Directiva Educacional.
      - Problemas de Aprendizaje.
      - Tecnología Educativa.
    - Maestría en Derecho Civil con mención en:
      - Derecho de Familia.
    - Maestría en Nutrición y Dietética con mención en:
      - Ciencias de la Nutrición y Alimentación Humana.
    - Doctorado en Educación.
- Que, los citados documentos cuentan con el visto bueno del Vicerrectorado Académico;
- Que, es política de la UNIFÉ, velar por la excelente calidad en la formación integral de sus alumnas;
- Que, en mérito a lo expuesto, el Consejo Universitario, ha decidido aprobar la citadas modificaciones;

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 044-2018-CU

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión Nº 1317 del 07 de febrero de 2018, de conformidad con lo establecido en los artículos de la Ley Universitaria 30220, del Estatuto de la UNIFÉ y demás dispositivos legales vigentes.

RESUELVE:

Aprobar por unanimidad las **modificaciones curriculares** presentadas por las siguientes Escuelas Profesionales:

- ✓ Educación Inicial;
- ✓ Educación Primaria;
- ✓ Educación Primaria con mención en el Idioma Inglés;
- ✓ Educación Especial: Audición, Lenguaje y Aprendizaje.
- ✓ Educación Especial: Discapacidad y Multidiscapacidad.
- ✓ Nutrición y Dietética.
- ✓ Ingeniería de Sistemas y Gestión de Tecnologías de Información.
- ✓ Administración de Negocios Internacionales.
- ✓ Contabilidad y Finanzas.
- ✓ Ciencias de la Comunicación.
- ✓ Derecho – Horario Regular y Horario Diferenciado.
- ✓ Posgrado:
  - Maestría en Educación con mención en:
    - Autoevaluación, Acreditación y Certificación Profesional.
    - Diseño y Gestión Curricular e Innovación del Aprendizaje.
    - Docencia Universitaria.
    - Gestión Directiva Educacional.
    - Problemas de Aprendizaje.
    - Tecnología Educativa.
  - Maestría en Derecho Civil con mención en:
    - Derecho de Familia.
  - Maestría en Nutrición y Dietética con mención en:
    - Ciencias de la Nutrición y Alimentación Humana.
  - Doctorado en Educación.

Dada en Lima, a los siete días del mes de febrero de dos mil dieciocho.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dra. CARMELA MARÍA JESÚS ALARCON REVILLA, rscj
RECTORA

RMBG/emrc

La Secretaria General de la Universidad Femenina del Sagrado Corazón
CERTIFICA:
Que la presente Fotocopia es reproducción fiel del original
Lic. ROSA MARÍA BURGA GUTIÉRREZ
SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 538-2019-CU

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

VISTO: el acuerdo del Consejo Universitario y los documentos que lo sustentan.

CONSIDERANDO:

- Que, el Dr. Ángel Guillermo Gómez Navarro, Director de la Escuela de Posgrado, presentó al Consejo Universitario el Oficio N° 140/2019-EPG, de fecha 03 de diciembre de 2019;

- Que, con dicho documento eleva al Consejo Universitario, para aprobación, las modificaciones curriculares, de los programas académicos de Maestrías en Educación, Maestría en Derecho Civil y del Doctorado en Educación, aplicables a partir del semestre académico 2020-I, según detalle:

  Maestría en Educación con mención en:
  - Autoevaluación, Acreditación y Certificación Profesional.
  - Diseño y Gestión Curricular e Innovación del Aprendizaje.
  - Docencia Universitaria.
  - Gestión Directiva Educacional.
  - Problemas de Aprendizaje.
  - Tecnología Educativa.

  Maestría en Derecho Civil con mención en:
  - Derecho de Familia.

  Doctorado en Educación.

- Que, las citadas modificaciones curriculares, cuentan con el visto bueno del Vicerrectorado Académico;

- Que, es política de la UNIFÉ, velar por la excelente calidad en la formación integral de sus alumnas;

- Que, en mérito a lo expuesto el Consejo Universitario ha decidido aprobar por unanimidad, las citadas modificaciones curriculares.

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión Nº 1391 del 04 de diciembre de 2019, de conformidad con lo establecido en los artículos de la Ley Universitaria 30220, del Estatuto de la UNIFÉ y demás dispositivos legales vigentes.

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 538-2019-CU

RESUELVE:

Aprobar por unanimidad las modificaciones curriculares de los programas académicos de Maestrías en Educación y Derecho Civil, así como del Doctorado en Educación, aplicables a partir del semestre académico 2020-I, según detalle:

Maestría en Educación con mención en:

- Autoevaluación, Acreditación y Certificación Profesional.
- Diseño y Gestión Curricular e Innovación del Aprendizaje.
- Docencia Universitaria.
- Gestión Directiva Educacional.
- Problemas de Aprendizaje.
- Tecnología Educativa.

Maestría en Derecho Civil con mención en:

- Derecho de Familia.

Doctorado en Educación.

Dada en Lima, a los cuatro días del mes de diciembre de dos mil diecinueve.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN IN VERITATIS LUMINE AD AMORIS VITAM SC UNIFE RECTORADO

Dra. CARMELA MARÍA JESÚS ALARCON REVILLA, rscj
RECTORA

RMBG/gaol

La Secretaria General de la Universidad Femenina del Sagrado Corazón
CERTIFICA:
Que la presente Fotocopia es Reproducción fiel del original

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN IN VERITATIS LUMINE AD AMORIS VITAM SC UNIFE Sec. General

Lic. ROSA MARÍA BURGA GUTIÉRREZ
SECRETARIA GENERAL

P29 PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRIA EN EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN AUTOEVALUACIÓN, ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN PROFESIONAL

MAEDUAUTOEVALUACIÓNACREDITACIÓN 2017C1

MAEDUAUTOEVALUACIÓNACREDITACIÓN 2018C1

MAEDUAUTOEVALUACIÓNACREDITACIÓN 2019C1

MAEDUAUTOEVALUACIÓNACREDITACIÓN MATRIZ

R.R 042-2017-CU
R.R 044-2018-CU
R.R 538-2019-CU

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA FORMATO DE LICENCIAMIENTO C MALLA CURRICULAR Y ANÁLISIS DE CRÉDITOS ACADÉMICOS	C1

SECCIÓN 1: INFORMACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN				
CÓDIGO DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS (1)	P29	**DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS (2)**	PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN AUTOEVALUACIÓN, ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN PROFESIONAL		
MODALIDAD DE ESTUDIOS (3)	Presencial	**DOCUMENTO ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CURRICULAR (4)**	Resolución Rectoral N° 042- 2017-CU	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CURRICULAR**	08/02/2017

SECCIÓN 2: PERIODO ACADÉMICO Y VALOR DEL CRÉDITO

RÉGIMEN DE ESTUDIOS (5)	Semestral	**N° DE PERIODOS ACADÉMICOS POR AÑO**	2	**VALOR DE 1 CRÉDITO EN HORAS DE TEORÍA POR PERIODO ACADÉMICO**	**16**
EN CASO SELECCIONE "OTRA" PERIODICIDAD, SEÑALE CUÁL:		**DURACIÓN DEL PROGRAMA EN AÑOS**	1.5	**VALOR DE 1 CRÉDITO EN HORAS DE PRÁCTICA POR PERIODO ACADÉMICO**	**32**

SECCIÓN 3: TABLA RESUMEN DE CRÉDITOS Y HORAS DEL PROGRAMA

		N° DE CURSOS	Nº HORAS LECTIVAS				Nº CRÉDITOS ACADÉMICOS			
			TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL	% DEL TOTAL	TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL	% DEL TOTAL
TOTAL		**12**	**592**	**352**	**944**	**100.00%**	**37.00**	**11.00**	**48.00**	**100%**
TIPO DE ESTUDIOS	**Estudios generales**	0	0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%
	Estudios específicos	0	0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%
	Estudios de especialidad	12	592	352	944	100.00%	37.00	11.00	48.00	100%
MODALIDAD	**Presencial**		592	352	944	100.00%	37.00	11.00	48.00	100%
	Virtual		0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%
TIPO DE CURSO	**Obligatorios**	12	592	352	944	100.00%	37.00	11.00	48.00	100%
	Electivos	0	0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%

SECCIÓN 4: DESCRIPCIÓN DE LA MALLA CURRICULAR

PERIODO ACADÉMICO	NOMBRE DEL CURSO	TIPO DE ESTUDIOS	TIPO DE CURSO	HORAS LECTIVAS POR PERIODO ACADÉMICO							CRÉDITOS ACADÉMICOS						
				TEORÍA			PRÁCTICA			TOTAL DE HORAS LECTIVAS	TEORÍA			PRÁCTICA			TOTAL DE CRÉDITOS OTORGADOS
				PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL		PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	
1	MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
1	SEMINARIO DE FORMACIÓN AXIOLÓGICA	De especialidad	Obligatorio	64		64			0	64.00	4.00	-	4.00	-	-	-	4.00
1	CALIDAD DE LA EDUCACIÓN	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
1	AUTOEVALUACIÓN, ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN PROFESIONAL	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
2	TALLER DE TESIS I	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
2	MODELOS DE CALIDAD PARA	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
2	ESTRUCTURAS ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS EN ACREDITACIÓN	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
2	EVALUACIÓN EXTERNA Y CERTIFICACIÓN PROFESIONAL	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
3	TALLER DE TESIS II	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
3	TALLER DE AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN	De especialidad	Obligatorio	64		64	32		32	96.00	4.00	-	4.00	1.00	-	1.00	5.00
3	EL INFORME DE EVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
3	TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00

											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-

NOTA: Si el programa cuenta con más de diez periodos académicos, solicitar un formato con la cantidad de periodos correspondientes a licenciamiento.info@sunedu.gob.pe

(1) Ingresar el código del programa tal como aparece en el Formato de Licenciamiento A4 o A8.

(2) Ingresar la denominación del programa tal como aparece en el Formato de Licenciamiento A4 o A8.

(3) Seleccionar de la lista desplegable la modalidad de estudios del programa, según lo declarado en el Formato de Licenciamiento A4: presencial o semipresencial.

(4) Indicar el número y tipo de resolución que actualiza el programa de estudios.

(5) Seleccionar de la lista desplegable el régimen de estudios de acuerdo a lo establecido en el formato de licenciamiento A5 o A8: semestral, cuatrimestral, trimestral, anual u otra.

(6) Si el periodo académico es semestral entonces el número de periodos por año será 2. Si el periodo académico es trimestral entonces el número de periodo por año es 4. Si el periodo académico es cuatrimestral entonces el número de periodos por año será 3.

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN UNIFÉ RECTORADO

Carmela Alarcón

Dra. Carmela María Jesús Alarcón Revilla, rscj
RECTORA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	
DECLARO BAJO JURAMENTO LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PARA LA REVISIÓN DOCUMENTARIA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICENCIAMIENTO DE ESTA UNIVERSIDAD; CASO CONTRARIO, ASUMO LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA O PENAL QUE CORRESPONDA.	

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA
FORMATO DE LICENCIAMIENTO C

MALLA CURRICULAR Y ANÁLISIS DE CRÉDITOS ACADÉMICOS | **C1**

SECCIÓN 1: INFORMACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN				
CÓDIGO DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS (1)	P29	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS (2)	PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN AUTOEVALUACIÓN, ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN PROFESIONAL		
MODALIDAD DE ESTUDIOS (3)	Presencial	DOCUMENTO ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CURRICULAR (4)	Resolución Rectoral N° 044- 2018-CU	FECHA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CURRICULAR	07/02/2018

SECCIÓN 2: PERIODO ACADÉMICO Y VALOR DEL CRÉDITO

RÉGIMEN DE ESTUDIOS (5)	Semestral	N° DE PERIODOS ACADÉMICOS POR AÑO	2	VALOR DE 1 CRÉDITO EN HORAS DE TEORÍA POR PERIODO ACADÉMICO	**16**
EN CASO SELECCIONE "OTRA" PERIODICIDAD, SEÑALE CUÁL:		DURACIÓN DEL PROGRAMA EN AÑOS	1.5	VALOR DE 1 CRÉDITO EN HORAS DE PRÁCTICA POR PERIODO ACADÉMICO	**32**

SECCIÓN 3: TABLA RESUMEN DE CRÉDITOS Y HORAS DEL PROGRAMA

		N° DE CURSOS	Nº HORAS LECTIVAS				Nº CRÉDITOS ACADÉMICOS			
			TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL	% DEL TOTAL	TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL	% DEL TOTAL
TOTAL		**12**	**592**	**352**	**944**	**100.00%**	**37.00**	**11.00**	**48.00**	**100%**
TIPO DE ESTUDIOS	Estudios generales	0	0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%
	Estudios específicos	0	0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%
	Estudios de especialidad	12	592	352	944	100.00%	37.00	11.00	48.00	100%
MODALIDAD	Presencial		592	352	944	100.00%	37.00	11.00	48.00	100%
	Virtual		0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%
TIPO DE CURSO	Obligatorios	12	592	352	944	100.00%	37.00	11.00	48.00	100%
	Electivos	0	0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%

SECCIÓN 4: DESCRIPCIÓN DE LA MALLA CURRICULAR

PERIODO ACADÉMICO	NOMBRE DEL CURSO	TIPO DE ESTUDIOS	TIPO DE CURSO	HORAS LECTIVAS POR PERIODO ACADÉMICO							CRÉDITOS ACADÉMICOS						
				TEORÍA			PRÁCTICA			TOTAL DE HORAS LECTIVAS	TEORÍA			PRÁCTICA			TOTAL DE CRÉDITOS OTORGADOS
				PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL		PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	
1	MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
1	SEMINARIO DE FORMACIÓN AXIOLÓGICA	De especialidad	Obligatorio	64		64			0	64.00	4.00	-	4.00	-	-	-	4.00
1	GESTIÓN DE LA CALIDAD EN EDUCACIÓN	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
1	AUTOEVALUACIÓN, ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN PROFESIONAL	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
2	TALLER DE TESIS I	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
2	MODELOS DE CALIDAD PA	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
2	TALLER DE AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN	De especialidad	Obligatorio	64		64	32		32	96.00	4.00	-	4.00	1.00	-	1.00	5.00
2	EL INFORME DE EVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
3	TALLER DE TESIS II	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
3	NORMAS ACADÉMICAS Y	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
3	EVALUACIÓN EXTERNA CON FINES DE ACREDITACIÓN	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
3	ESTADÍSTICA APLICADA A LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-

											-	-	-	-	-		
											-	-	-	-	-		
											-	-	-	-	-		
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-

NOTA: Si el programa cuenta con más de diez periodos académicos, solicitar un formato con la cantidad de periodos correspondientes a licenciamiento.info@sunedu.gob.pe

(1) Ingresar el código del programa tal como aparece en el Formato de Licenciamiento A4 o A8.

(2) Ingresar la denominación del programa tal como aparece en el Formato de Licenciamiento A4 o A8.

(3) Seleccionar de la lista desplegable la modalidad de estudios del programa, según lo declarado en el Formato de Licenciamiento A4: presencial o semipresencial.

(4) Indicar el número y tipo de resolución que actualiza el programa de estudios.

(5) Seleccionar de la lista desplegable el régimen de estudios de acuerdo a lo establecido en el formato de licenciamiento A5 o A8: semestral, cuatrimestral, trimestral, anual u otra.

(6) Si el periodo académico es semestral entonces el número de periodos por año será 2. Si el periodo académico es trimestral entonces el número de periodo por año es 4. Si el periodo académico es cuatrimestral entonces el número de periodos por año será 3.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	Carmela Alarcón Dra. Carmela María Jesús Alarcón Revilla, rscj RECTORA
DECLARO BAJO JURAMENTO LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PARA LA REVISIÓN DOCUMENTARIA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICENCIAMIENTO DE ESTA UNIVERSIDAD; CASO CONTRARIO, ASUMO LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA O PENAL QUE CORRESPONDA.	

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA
FORMATO DE LICENCIAMIENTO C

MALLA CURRICULAR Y ANÁLISIS DE CRÉDITOS ACADÉMICOS — **C1**

SECCIÓN 1: INFORMACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN
CÓDIGO DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS (1)	P29
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS (2)	PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN AUTOEVALUACIÓN, ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN PROFESIONAL
MODALIDAD DE ESTUDIOS (3)	Presencial
DOCUMENTO ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CURRICULAR (4)	Resolución Rectoral N° 538-2019-CU
FECHA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CURRICULAR	04/12/2019

SECCIÓN 2: PERIODO ACADÉMICO Y VALOR DEL CRÉDITO

RÉGIMEN DE ESTUDIOS (5)	Semestral
N° DE PERIODOS ACADÉMICOS POR AÑO	2
VALOR DE 1 CRÉDITO EN HORAS DE TEORÍA POR PERIODO ACADÉMICO	**16**
EN CASO SELECCIONE "OTRA" PERIODICIDAD, SEÑALE CUÁL:	
DURACIÓN DEL PROGRAMA EN AÑOS	1.5
VALOR DE 1 CRÉDITO EN HORAS DE PRÁCTICA POR PERIODO ACADÉMICO	**32**

SECCIÓN 3: TABLA RESUMEN DE CRÉDITOS Y HORAS DEL PROGRAMA

		N° DE CURSOS	Nº HORAS LECTIVAS				Nº CRÉDITOS ACADÉMICOS			
			TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL	% DEL TOTAL	TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL	% DEL TOTAL
TOTAL		**12**	**576**	**384**	**960**	**100.00%**	**36.00**	**12.00**	**48.00**	**100%**
TIPO DE ESTUDIOS	Estudios generales	0	0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%
	Estudios específicos	0	0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%
	Estudios de especialidad	12	576	384	960	100.00%	36.00	12.00	48.00	100%
MODALIDAD	Presencial		576	384	960	100.00%	36.00	12.00	48.00	100%
	Virtual		0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%
TIPO DE CURSO	Obligatorios	12	576	384	960	100.00%	36.00	12.00	48.00	100%
	Electivos	0	0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%

SECCIÓN 4: DESCRIPCIÓN DE LA MALLA CURRICULAR

PERIODO ACADÉMICO	NOMBRE DEL CURSO	TIPO DE ESTUDIOS	TIPO DE CURSO	HORAS LECTIVAS POR PERIODO ACADÉMICO							CRÉDITOS ACADÉMICOS						
				TEORÍA			PRÁCTICA			TOTAL DE HORAS LECTIVAS	TEORÍA			PRÁCTICA			TOTAL DE CRÉDITOS OTORGADOS
				PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL		PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	
1	MODELOS DE CALIDAD PARA LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL Y DE PROGRAMAS	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
1	NORMATIVIDAD ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA PARA LA ACREDITACIÓN Y	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
1	MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
1	SEMINARIO DE FORMACIÓN AXIOLÓGICA	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
2	TALLER DE TESIS I	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
2	AUTOEVALUACIÓN, ACREDITACIÓN PROFESIONAL.	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
2	GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN.	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
2	MODELO DE CERTIFICACIÓN PROFESIONAL.	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
3	TALLER DE TESIS II	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
3	EVALUACIÓN EXTERNA CON FINES DE ACREDITACIÓN	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
3	METODOLOGÍA PARA LA CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS.	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
3	ESTADÍSTICA APLICADA A LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-

											-	-	-	-	-		
											-	-	-	-	-		
											-	-	-	-	-		
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-

NOTA: Si el programa cuenta con más de diez periodos académicos, solicitar un formato con la cantidad de periodos correspondientes a licenciamiento.info@sunedu.gob.pe

(1) Ingresar el código del programa tal como aparece en el Formato de Licenciamiento A4 o A8.

(2) Ingresar la denominación del programa tal como aparece en el Formato de Licenciamiento A4 o A8.

(3) Seleccionar de la lista desplegable la modalidad de estudios del programa, según lo declarado en el Formato de Licenciamiento A4: presencial o semipresencial.

(4) Indicar el número y tipo de resolución que actualiza el programa de estudios.

(5) Seleccionar de la lista desplegable el régimen de estudios de acuerdo a lo establecido en el formato de licenciamiento A5 o A8: semestral, cuatrimestral, trimestral, anual u otra.

(6) Si el periodo académico es semestral entonces el número de periodos por año será 2. Si el periodo académico es trimestral entonces el número de periodo por año es 4. Si el periodo académico es cuatrimestral entonces el número de periodos por año será 3.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	Dra. Carmela María Jesús Alarcón Revilla, rscj RECTORA
DECLARO BAJO JURAMENTO LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PARA LA REVISIÓN DOCUMENTARIA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICENCIAMIENTO DE ESTA UNIVERSIDAD; CASO CONTRARIO, ASUMO LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA O PENAL QUE CORRESPONDA.	

MATRIZ PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRIA EN EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN AUTOEVALUACIÓN, ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN PROFESIONAL

2015						2017					
Ciclo I	Requisito	oras semanal	Horas Teórica	Horas Práctica	Créditos	**Ciclo I**	Requisito	Horas semanales	Horas Teórica	Horas Prácticas	Créditos
Métodos de Investigación Educativa		5	48	16	4	MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA		5	48	32	4
Seminario de Formación Axiológica		4	54		4	SEMINARIO DE FORMACIÓN AXIOLÓGICA		4	64		4
Calidad de la Educación		5	48	16	4	CALIDAD DE LA EDUCACIÓN		5	48	32	4
Autoevaluación, Acreditación y Certificación Profesional		5	48	16	4	AUTOEVALUACIÓN, ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN PROFESIONAL		5	48	32	4
Ciclo II						**Ciclo II**					
Taller de Tesis I	Métodos de Investig. Educ.	5	48	16	4	TALLER DE TESIS I	Métodos de Investig. Educ.	5	48	32	4
Modelos de Calidad para la Acreditación Institucional y de Programas		5	48	16	4	MODELOS DE CALIDAD PARA LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL Y DE PROGRAMAS		5	48	32	4
Estructuras Académicas y Administrativas en Acreditación		5	48	16	4	ESTRUCTURAS ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS EN ACREDITACIÓN		5	48	32	4
Evaluación Externa y Certificación Profesional		5	48	16	4	EVALUACIÓN EXTERNA Y CERTIFICACIÓN PROFESIONAL		5	48	32	4
Ciclo III						**Ciclo III**					
Taller de Tesis II	Taller de Tesis I	5	48	16	4	TALLER DE TESIS II	Taller de Tesis I	5	48	32	4
Taller de Autoevaluación con fines de Acreditación		6	64	16	5	TALLER DE AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN		6	64	32	5
El Informe de Evaluación con fines de Acreditación		5	48	16	4	EL INFORME DE EVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN		5	48	32	4
Técnicas de Investigación Educativa		4	32	16	3	TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA		4	32	32	3

Equivalencia actualizada de cada programa de estudio	Entrada de vigencia de la actualización (Adjuntar	Transitoriedad de la apliacación a las	2018						Equivalencia actualizada de cada programa de estudio
			Ciclo I	Requisito	Horas semanales	Horas Teórica	Horas Prácticas	Créditos	
crédito y horas de teoria, se modifico las horas de practicas	RR - N° 042- 2017		MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA		5	48	32	4	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas
Manteniéndose el mismo número de crédito y horas de teoria, se modifico las	RR - N° 042- 2017		SEMINARIO DE FORMACIÓN AXIOLÓGICA		4	64		4	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas
Manteniéndose el mismo número de crédito y horas de teoria, se modifico las	RR - N° 042- 2017		GESTIÓN DE LA CALIDAD EN EDUCACIÓN		5	48	32	4	Se renombro GESTIÓN DE LA CALIDAD EN EDUCACIÓN
Manteniéndose el mismo número de crédito y horas de teoria, se modifico las	RR - N° 042- 2017		AUTOEVALUACIÓN, ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN PROFESIONAL		5	48	32	4	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas
			Ciclo II						
crédito y horas de teoria, se modifico las horas de practicas	RR - N° 042- 2017		TALLER DE TESIS I	Métodos de Investig. Educ.	5	48	32	4	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas
crédito y horas de teoria, se modifico las horas de practicas	RR - N° 042- 2017		MODELOS DE CALIDAD PARA LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL Y DE PROGRAMAS		5	48	32	4	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas
Manteniéndose el mismo número de crédito y horas de teoria, se modifico las horas de practicas	RR - N° 042- 2017		TALLER DE AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN		6	64	32	5	se renombro TALLER DE AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN
Manteniéndose el mismo número de crédito y horas de teoria, se modifico las horas de practicas	RR - N° 042- 2017		EL INFORME DE EVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN		5	48	32	4	se renombro EL INFORME DE EVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN
			Ciclo III						
crédito y horas de teoria, se modifico las horas de practicas	RR - N° 042- 2017		TALLER DE TESIS II	Taller de Tesis I	4	5	48	32	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas
Manteniéndose el mismo número de crédito y horas de teoria, se modifico las horas de practicas	RR - N° 042- 2017		NORMAS ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS PARA LA ACREDITACIÓN		4	5	48	32	se renombro NORMAS ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS PARA LA ACREDITACIÓN
Manteniéndose el mismo número de crédito y horas de teoria, se modifico las horas de practicas	RR - N° 042- 2017		EVALUACIÓN EXTERNA CON FINES DE ACREDITACIÓN		4	5	48	32	se renombro EVALUACIÓN EXTERNA CON FINES DE ACREDITACIÓN
crédito y horas de teoria, se modifico las horas de practicas	RR - N° 042- 2017		ESTADÍSTICA APLICADA A LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA		3	4	32	32	se renombro ESTADÍSTICA APLICADA A LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA

Entrada de vigencia de la actualización (Adjuntar	Transitoriedad de la apliacación a las	2019						Equivalencia actualizada de cada programa de estudio	Entrada de vigencia de la	Transitoriedad de la
		Ciclo I	Requisito	Horas semanale	Horas Teórica	Horas Prácticas	Créditos			
RR - N° 044 - 2018		MODELOS DE CALIDAD PARA LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL Y DE PROGRAMAS		5	48	32	4	ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL Y DE PROGRAMAS	RR - N° 538 - 2019	
RR - N° 044 - 2018		NORMATIVIDAD ACADEMICA Y ADMINISTRATIVA PARA LA ACREDITACIÓN Y		5	48	32	4	NORMATIVIDAD ACADEMICA Y ADMINISTRATIVA PARA LA ACREDITACIÓN Y	RR - N° 538 - 2019	
RR - N° 044 - 2018		MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA		5	48	32	4	MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA	RR - N° 538 - 2019	
RR - N° 044 - 2018		SEMINARIO DE FORMACIÓN AXIOLÓGICA		5	48	32	4	SEMINARIO DE FORMACIÓN AXIOLÓGICA	RR - N° 538 - 2019	
		Ciclo II								
RR - N° 044 - 2018		TALLER DE TESIS I	Métodos de Investig. Educ.	5	48	32	4	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	RR - N° 538 - 2019	
RR - N° 044 - 2018		AUTOEVALUACIÓN, ACREDITACIÓN PROFESIONAL.		5	48	32	4	AUTOEVALUACIÓN, ACREDITACIÓN PROFESIONAL.	RR - N° 538 - 2019	
RR - N° 044 - 2018		GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN.		5	48	32	4	GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN.	RR - N° 538 - 2019	
RR - N° 044 - 2018		MODELO DE CERTIFICACIÓN PROFESIONAL.		5	48	32	4	MODELO DE CERTIFICACIÓN PROFESIONAL.	RR - N° 538 - 2019	
		Ciclo III								
RR - N° 044 - 2018		TALLER DE TESIS II	Taller de Tesis I	5	48	32	4	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	RR - N° 538 - 2019	
RR - N° 044 - 2018		EVALUACIÓN EXTERNA CON FINES DE ACREDITACIÓN		5	48	32	4	EVALUACIÓN EXTERNA CON FINES DE ACREDITACIÓN	RR - N° 538 - 2019	
RR - N° 044 - 2018		METODOLOGÍA PARA LA CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS.		5	48	32	4	METODOLOGÍA PARA LA CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS.	RR - N° 538 - 2019	
RR - N° 044 - 2018		ESTADÍSTICA APLICADA A LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA		5	48	32	4	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	RR - N° 538 - 2019	

UNIFÉ
UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 042-2017-CU

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

VISTO: el acuerdo del Consejo Universitario y los documentos que lo sustentan.

CONSIDERANDO:

- Que, el Consejo Universitario ha tomado conocimiento de las propuestas presentadas por los Decanos respecto a las Modificaciones Curriculares de las siguientes Escuelas Profesionales:

  - Educación Inicial;
  - Educación Primaria;
  - Educación Primaria con mención en el Idioma Inglés;
  - Programa de Complementación Académica en Educación, Modalidad Presencial: Horario Regular y Horario Diferenciado;
  - Psicología - horario regular;
  - Derecho – Horario Regular y Horario Diferenciado;

  - Posgrado:
    - Maestría en Educación con mención en Tecnología Educativa.
    - Maestría en Educación con mención en Problemas de Aprendizaje.
    - Maestría en Educación con mención en Gestión Directiva Educacional.
    - Maestría en Educación con mención en Docencia Universitaria.
    - Maestría en Educación con mención en Diseño y Gestión Curricular e Innovación del Aprendizaje.
    - Maestría en Educación con mención en Autoevaluación, Acreditación y Certificación Profesional.
    - Maestría en Derecho Civil con mención en Derecho de Familia.
    - Maestría en Nutrición y Dietética con mención en Ciencias de la Nutrición y Alimentación Humana.
    - Doctorado en Psicología.
    - Doctorado en Educación

- Que, los citados documentos cuenta con el visto bueno de la Vicerrectora Académica;

- Que, es política de la UNIFÉ, velar por la excelente calidad en la formación integral de sus alumnas;

- Que, en mérito a lo expuesto, el Consejo Universitario, ha decidido aprobar la citadas modificaciones.

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión Nº 1273 del 08 de febrero de 2017, de conformidad con lo establecido en los artículos de la Ley Universitaria 30220, del Estatuto de la UNIFÉ y demás dispositivos legales vigentes.

RESUELVE:

Aprobar por unanimidad las Modificaciones Curriculares presentadas por las siguientes Escuelas Profesionales:

- Educación Inicial;
- Educación Primaria;

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 042-2017-CU

- Educación Primaria con mención en el Idioma Inglés;
- Programa de Complementación Académica en Educación, Modalidad Presencial: Horario Regular y Horario Diferenciado;
- Psicología - horario regular;
- Derecho – Horario Regular y Horario Diferenciado;

- Posgrado:

  - Maestría en Educación con mención en Tecnología Educativa.
  - Maestría en Educación con mención en Problemas de Aprendizaje.
  - Maestría en Educación con mención en Gestión Directiva Educacional.
  - Maestría en Educación con mención en Docencia Universitaria.
  - Maestría en Educación con mención en Diseño y Gestión Curricular e Innovación del Aprendizaje.
  - Maestría en Educación con mención en Autoevaluación, Acreditación y Certificación Profesional.
  - Maestría en Derecho Civil con mención en Derecho de Familia.
  - Maestría en Nutrición y Dietética con mención en Ciencias de la Nutrición y Alimentación Humana.
  - Doctorado en Psicología.
  - Doctorado en Educación.

Dada en Lima, a los ocho días del mes de febrero de dos mil diecisiete

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN – IN VERITATIS LUMINE AD AMORIS VITAM – SC UNIFE – RECTORADO

Dra. CARMELA MARÍA JESÚS ALARCON REVILLA, rscj
RECTORA

RMBG/emrc

La Secretaría General de la Universidad Femenina del Sagrado Corazón CERTIFICA: Que la presente Fotocopia es Reproducción Fiel del original

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN – IN VERITATIS LUMINE AD AMORIS VITAM – SC UNIFE – Secretaría General

ROSA MARÍA BURGA GUTIÉRREZ
SECRETARIA GENERAL (e)

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 044- 2018-CU

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

VISTO: el acuerdo del Consejo Universitario y los documentos que lo sustentan.

CONSIDERANDO:

- Que, el Consejo Universitario ha tomado conocimiento de las propuestas presentadas por los Decanos respecto a las Modificaciones Curriculares de las siguientes Escuelas Profesionales:
  - ✓ Educación Inicial;
  - ✓ Educación Primaria;
  - ✓ Educación Primaria con mención en el Idioma Inglés;
  - ✓ Educación Especial: Audición, Lenguaje y Aprendizaje.
  - ✓ Educación Especial: Discapacidad y Multidiscapacidad.
  - ✓ Nutrición y Dietética.
  - ✓ Ingeniería de Sistemas y Gestión de Tecnologías de Información.
  - ✓ Administración de Negocios Internacionales.
  - ✓ Contabilidad y Finanzas.
  - ✓ Ciencias de la Comunicación.
  - ✓ Derecho – Horario Regular y Horario Diferenciado.
  - ✓ Posgrado:
    - Maestría en Educación con mención en:
      - Autoevaluación, Acreditación y Certificación Profesional.
      - Diseño y Gestión Curricular e Innovación del Aprendizaje.
      - Docencia Universitaria.
      - Gestión Directiva Educacional.
      - Problemas de Aprendizaje.
      - Tecnología Educativa.
    - Maestría en Derecho Civil con mención en:
      - Derecho de Familia.
    - Maestría en Nutrición y Dietética con mención en:
      - Ciencias de la Nutrición y Alimentación Humana.
    - Doctorado en Educación.
- Que, los citados documentos cuentan con el visto bueno del Vicerrectorado Académico;
- Que, es política de la UNIFÉ, velar por la excelente calidad en la formación integral de sus alumnas;
- Que, en mérito a lo expuesto, el Consejo Universitario, ha decidido aprobar la citadas modificaciones;

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 044-2018-CU

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión Nº 1317 del 07 de febrero de 2018, de conformidad con lo establecido en los artículos de la Ley Universitaria 30220, del Estatuto de la UNIFÉ y demás dispositivos legales vigentes.

RESUELVE:

Aprobar por unanimidad las **modificaciones curriculares** presentadas por las siguientes Escuelas Profesionales:

- ✓ Educación Inicial;
- ✓ Educación Primaria;
- ✓ Educación Primaria con mención en el Idioma Inglés;
- ✓ Educación Especial: Audición, Lenguaje y Aprendizaje.
- ✓ Educación Especial: Discapacidad y Multidiscapacidad.
- ✓ Nutrición y Dietética.
- ✓ Ingeniería de Sistemas y Gestión de Tecnologías de Información.
- ✓ Administración de Negocios Internacionales.
- ✓ Contabilidad y Finanzas.
- ✓ Ciencias de la Comunicación.
- ✓ Derecho – Horario Regular y Horario Diferenciado.
- ✓ Posgrado:
  - Maestría en Educación con mención en:
    - Autoevaluación, Acreditación y Certificación Profesional.
    - Diseño y Gestión Curricular e Innovación del Aprendizaje.
    - Docencia Universitaria.
    - Gestión Directiva Educacional.
    - Problemas de Aprendizaje.
    - Tecnología Educativa.
  - Maestría en Derecho Civil con mención en:
    - Derecho de Familia.
  - Maestría en Nutrición y Dietética con mención en:
    - Ciencias de la Nutrición y Alimentación Humana.
  - Doctorado en Educación.

Dada en Lima, a los siete días del mes de febrero de dos mil dieciocho.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dra. CARMELA MARÍA JESÚS ALARCON REVILLA, rscj
RECTORA

RMBG/emrc

La Secretaria General de la Universidad Femenina del Sagrado Corazón
CERTIFICA:
Que la presente Fotocopia es reproducción fiel del original
Lic. ROSA MARÍA BURGA GUTIÉRREZ
SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 538-2019-CU

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

VISTO: el acuerdo del Consejo Universitario y los documentos que lo sustentan.

CONSIDERANDO:

- Que, el Dr. Ángel Guillermo Gómez Navarro, Director de la Escuela de Posgrado, presentó al Consejo Universitario el Oficio N° 140/2019-EPG, de fecha 03 de diciembre de 2019;

- Que, con dicho documento eleva al Consejo Universitario, para aprobación, las modificaciones curriculares, de los programas académicos de Maestrías en Educación, Maestría en Derecho Civil y del Doctorado en Educación, aplicables a partir del semestre académico 2020-I, según detalle:

  Maestría en Educación con mención en:
  - Autoevaluación, Acreditación y Certificación Profesional.
  - Diseño y Gestión Curricular e Innovación del Aprendizaje.
  - Docencia Universitaria.
  - Gestión Directiva Educacional.
  - Problemas de Aprendizaje.
  - Tecnología Educativa.

  Maestría en Derecho Civil con mención en:
  - Derecho de Familia.

  Doctorado en Educación.

- Que, las citadas modificaciones curriculares, cuentan con el visto bueno del Vicerrectorado Académico;

- Que, es política de la UNIFÉ, velar por la excelente calidad en la formación integral de sus alumnas;

- Que, en mérito a lo expuesto el Consejo Universitario ha decidido aprobar por unanimidad, las citadas modificaciones curriculares.

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión Nº 1391 del 04 de diciembre de 2019, de conformidad con lo establecido en los artículos de la Ley Universitaria 30220, del Estatuto de la UNIFÉ y demás dispositivos legales vigentes.

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 538-2019-CU

RESUELVE:

Aprobar por unanimidad las modificaciones curriculares de los programas académicos de Maestrías en Educación y Derecho Civil, así como del Doctorado en Educación, aplicables a partir del semestre académico 2020-I, según detalle:

Maestría en Educación con mención en:

- Autoevaluación, Acreditación y Certificación Profesional.
- Diseño y Gestión Curricular e Innovación del Aprendizaje.
- Docencia Universitaria.
- Gestión Directiva Educacional.
- Problemas de Aprendizaje.
- Tecnología Educativa.

Maestría en Derecho Civil con mención en:

- Derecho de Familia.

Doctorado en Educación.

Dada en Lima, a los cuatro días del mes de diciembre de dos mil diecinueve.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN IN VERITATIS LUMINE AD AMORIS VITAM SC UNIFE RECTORADO

Dra. CARMELA MARÍA JESÚS ALARCON REVILLA, rscj
RECTORA

RMBG/gaol

La Secretaria General de la Universidad Femenina del Sagrado Corazón
CERTIFICA:
Que la presente Fotocopia es Reproducción fiel del original

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN IN VERITATIS LUMINE AD AMORIS VITAM SC UNIFE Sec. General

Lic. ROSA MARÍA BURGA GUTIÉRREZ
SECRETARIA GENERAL

P30 PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRIA EN EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN DISEÑO Y GESTIÓN CURRICULAR E INNOVACIÓN DEL APRENDIZAJE

MAEDUDISEÑOGESTION2017C1

MAEDUDISEÑOGESTION2018C1

MAEDUDISEÑOGESTION2019C1

MAEDUDISEÑOGESTION MATRIZ

R.R 042-2017-CU
R.R 044-2018-CU
R.R 538-2019-CU

ANEXO N° 17
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA
FORMATO DE LICENCIAMIENTO C

MALLA CURRICULAR Y ANÁLISIS DE CRÉDITOS ACADÉMICOS **C1**



SECCIÓN 1: INFORMACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN
CÓDIGO DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS (1)	P30
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS (2)	PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN DISEÑO Y GESTIÓN CURRICULAR E INNOVACIÓN DEL APRENDIZAJE
MODALIDAD DE ESTUDIOS (3)	Presencial
DOCUMENTO ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CURRICULAR (4)	Resolución Rectoral N° 042- 2017-CU
FECHA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CURRICULAR	08/02/2017

SECCIÓN 2: PERIODO ACADÉMICO Y VALOR DEL CRÉDITO

RÉGIMEN DE ESTUDIOS (5)	Semestral
N° DE PERIODOS ACADÉMICOS POR AÑO	2
VALOR DE 1 CRÉDITO EN HORAS DE TEORÍA POR PERIODO ACADÉMICO	**16**
EN CASO SELECCIONE "OTRA" PERIODICIDAD, SEÑALE CUÁL:	
DURACIÓN DEL PROGRAMA EN AÑOS	1.5
VALOR DE 1 CRÉDITO EN HORAS DE PRÁCTICA POR PERIODO ACADÉMICO	**32**

SECCIÓN 3: TABLA RESUMEN DE CRÉDITOS Y HORAS DEL PROGRAMA

		N° DE CURSOS	Nº HORAS LECTIVAS				Nº CRÉDITOS ACADÉMICOS			
			TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL	% DEL TOTAL	TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL	% DEL TOTAL
TOTAL		**16**	**608**	**416**	**1024**	**100.00%**	**38.00**	**13.00**	**51.00**	**100%**
TIPO DE ESTUDIOS	Estudios generales	0	0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%
	Estudios específicos	0	0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%
	Estudios de especialidad	16	608	416	1024	100.00%	38.00	13.00	51.00	100%
MODALIDAD	Presencial		608	416	1024	100.00%	38.00	13.00	51.00	100%
	Virtual		0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%
TIPO DE CURSO	Obligatorios	16	608	416	1024	100.00%	38.00	13.00	51.00	100%
	Electivos	0	0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%

SECCIÓN 4: DESCRIPCIÓN DE LA MALLA CURRICULAR

PERIODO ACADÉMICO	NOMBRE DEL CURSO	TIPO DE ESTUDIOS	TIPO DE CURSO	HORAS LECTIVAS POR PERIODO ACADÉMICO							CRÉDITOS ACADÉMICOS						
				TEORÍA			PRÁCTICA			TOTAL DE HORAS LECTIVAS	TEORÍA			PRÁCTICA			TOTAL DE CRÉDITOS OTORGADOS
				PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL		PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	
1	MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
1	DESARROLLO DE LA TECNOLOGÍA EDUCATIVA	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
1	TEORÍAS DEL APRENDIZAJE	De especialidad	Obligatorio	48		48	16		16	64.00	3.00	-	3.00	0.50	-	0.50	3.50
1	SEMINARIO DE FORMACIÓN AXIOLÓGICA	De especialidad	Obligatorio	64		64			0	64.00	4.00	-	4.00	-	-	-	4.00
1	APORTES DE LA NEUROLOGÍA A LA PEDAGOGÍA Y PRÁCTICA EDUCATIVA	De especialidad	Obligatorio	48		48	16		16	64.00	3.00	-	3.00	0.50	-	0.50	3.50
2	TALLER DE TESIS I	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
2	SEMINARIO DE NUEVOS ENFOQUES DE LA EDUCACIÓN	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
2	TEORÍA, GESTIÓN Y PLANEAMIENTO CURRICULAR	De especialidad	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
2	INFORMÁTICA APLICADA A LA EDUCACIÓN	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
2	TECNOLOGÍA DE LOS MEDIOS DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
2	EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
3	TALLER DE TESIS II	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
3	CONSTRUCCIÓN Y EVALUACIÓN CURRICULAR	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
3	ENFOQUES DE ENSEÑANZA BASADOS EN EL APRENDIZAJE	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
3	DISEÑO DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN Y MEJORAMIENTO EDUCATIVO	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
3	TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA	De especialidad	Obligatorio			0	32		32	32.00	-	-	-	1.00	-	1.00	1.00
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-

											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-

NOTA: Si el programa cuenta con más de diez periodos académicos, solicitar un formato con la cantidad de periodos correspondientes a licenciamiento.info@sunedu.gob.pe

(1) Ingresar el código del programa tal como aparece en el Formato de Licenciamiento A4 o A8.

(2) Ingresar la denominación del programa tal como aparece en el Formato de Licenciamiento A4 o A8.

(3) Seleccionar de la lista desplegable la modalidad de estudios del programa, según lo declarado en el Formato de Licenciamiento A4: presencial o semipresencial.

(4) Indicar el número y tipo de resolución que actualiza el programa de estudios.

(5) Seleccionar de la lista desplegable el régimen de estudios de acuerdo a lo establecido en el formato de licenciamiento A5 o A8: semestral, cuatrimestral, trimestral, anual u otra.

(6) Si el periodo académico es semestral entonces el número de periodos por año será 2. Si el periodo académico es trimestral entonces el número de periodo por año es 4. Si el periodo académico es cuatrimestral entonces el número de periodos por año será 3.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	Carmela Alarcón Dra. Carmela María Jesús Alarcón Revilla, rscj RECTORA
DECLARO BAJO JURAMENTO LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PARA LA REVISIÓN DOCUMENTARIA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICENCIAMIENTO DE ESTA UNIVERSIDAD; CASO CONTRARIO, ASUMO LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA O PENAL QUE CORRESPONDA.	

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN UNIFE RECTORADO



ANEXO N° 17
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA
FORMATO DE LICENCIAMIENTO C

MALLA CURRICULAR Y ANÁLISIS DE CRÉDITOS ACADÉMICOS — **C1**

SECCIÓN 1: INFORMACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD	**UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN**				
CÓDIGO DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS (1)	P30	**DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS (2)**	**PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN DISEÑO Y GESTIÓN CURRICULAR E INNOVACIÓN DEL APRENDIZAJE**		
MODALIDAD DE ESTUDIOS (3)	Presencial	**DOCUMENTO ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CURRICULAR (4)**	Resolución Rectoral N° 044- 2018-CU	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CURRICULAR**	07/02/2018

SECCIÓN 2: PERIODO ACADÉMICO Y VALOR DEL CRÉDITO

RÉGIMEN DE ESTUDIOS (5)	Semestral	**N° DE PERIODOS ACADÉMICOS POR AÑO**	2	**VALOR DE 1 CRÉDITO EN HORAS DE TEORÍA POR PERIODO ACADÉMICO**	**16**
EN CASO SELECCIONE "OTRA" PERIODICIDAD, SEÑALE CUÁL:		**DURACIÓN DEL PROGRAMA EN AÑOS**	1.5	**VALOR DE 1 CRÉDITO EN HORAS DE PRÁCTICA POR PERIODO ACADÉMICO**	**32**

SECCIÓN 3: TABLA RESUMEN DE CRÉDITOS Y HORAS DEL PROGRAMA

		N° DE CURSOS	Nº HORAS LECTIVAS				Nº CRÉDITOS ACADÉMICOS			
			TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL	% DEL TOTAL	TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL	% DEL TOTAL
TOTAL		**15**	**576**	**384**	**960**	**100.00%**	**36.00**	**12.00**	**48.00**	**100%**
TIPO DE ESTUDIOS	**Estudios generales**	0	0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%
	Estudios específicos	0	0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%
	Estudios de especialidad	15	576	384	960	100.00%	36.00	12.00	48.00	100%
MODALIDAD	**Presencial**		576	384	960	100.00%	36.00	12.00	48.00	100%
	Virtual		0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%
TIPO DE CURSO	**Obligatorios**	15	576	384	960	100.00%	36.00	12.00	48.00	100%
	Electivos	0	0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%

SECCIÓN 4: DESCRIPCIÓN DE LA MALLA CURRICULAR

PERIODO ACADÉMICO	NOMBRE DEL CURSO	TIPO DE ESTUDIOS	TIPO DE CURSO	HORAS LECTIVAS POR PERIODO ACADÉMICO							CRÉDITOS ACADÉMICOS						
				TEORÍA			PRÁCTICA			TOTAL DE HORAS LECTIVAS	TEORÍA			PRÁCTICA			TOTAL DE CRÉDITOS OTORGADOS
				PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL		PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	
1	MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
1	LIDERAZGO Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
1	TEORÍAS Y ENFOQUES DEL APRENDIZAJE	De especialidad	Obligatorio	48		48	16		16	64.00	3.00	-	3.00	0.50	-	0.50	3.50
1	SEMINARIO DE FORMACIÓN AXIOLÓGICA	De especialidad	Obligatorio	64		64			0	64.00	4.00	-	4.00	-	-	-	4.00
1	EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
2	TALLER DE TESIS I	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
2	TEORÍA, GESTIÓN Y PLANEAMIENTO CURRICULAR	De especialidad	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
2	EDUCACIÓN, CONTEXTO Y AVANCES TECNOLÓGICOS	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
2	ESTADÍSTICA APLICADA A LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
2	DISEÑO DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN Y MEJORAMIENTO EDUCATIVO	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
3	TALLER DE TESIS II	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
3	DISEÑO DE ESTRUCTURA Y EVALUACIÓN CURRICULAR	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
3	ENFOQUES DE ENSEÑANZA BASADOS EN EL APRENDIZAJE	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
3	APORTES DE LA NEUROCIENCIA A LA EDUCACIÓN	De especialidad	Obligatorio	48		48	16		16	64.00	3.00	-	3.00	0.50	-	0.50	3.50
3	INFORMÁTICA APLICADA A LA EDUCACIÓN	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-

											-	-	-	-	-		
											-	-	-	-	-		
											-	-	-	-	-		
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-

NOTA: Si el programa cuenta con más de diez periodos académicos, solicitar un formato con la cantidad de periodos correspondientes a licenciamiento.info@sunedu.gob.pe

(1) Ingresar el código del programa tal como aparece en el Formato de Licenciamiento A4 o A8.

(2) Ingresar la denominación del programa tal como aparece en el Formato de Licenciamiento A4 o A8.

(3) Seleccionar de la lista desplegable la modalidad de estudios del programa, según lo declarado en el Formato de Licenciamiento A4: presencial o semipresencial.

(4) Indicar el número y tipo de resolución que actualiza el programa de estudios.

(5) Seleccionar de la lista desplegable el régimen de estudios de acuerdo a lo establecido en el formato de licenciamiento A5 o A8: semestral, cuatrimestral, trimestral, anual u otra.

(6) Si el periodo académico es semestral entonces el número de periodos por año será 2. Si el periodo académico es trimestral entonces el número de periodo por año es 4. Si el periodo académico es cuatrimestral entonces el número de periodos por año será 3.

Carmela Alarcón

Dra. Carmela María Jesús Alarcón Revilla, rscj
RECTORA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	
DECLARO BAJO JURAMENTO LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PARA LA REVISIÓN DOCUMENTARIA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICENCIAMIENTO DE ESTA UNIVERSIDAD; CASO CONTRARIO, ASUMO LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA O PENAL QUE CORRESPONDA.	



ANEXO N° 17
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA
FORMATO DE LICENCIAMIENTO C
MALLA CURRICULAR Y ANÁLISIS DE CRÉDITOS ACADÉMICOS

C1

SECCIÓN 1: INFORMACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN
CÓDIGO DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS (1)	P30
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS (2)	PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN DISEÑO Y GESTIÓN CURRICULAR E INNOVACIÓN DEL APRENDIZAJE
MODALIDAD DE ESTUDIOS (3)	Presencial
DOCUMENTO ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CURRICULAR (4)	Resolución Rectoral N° 538-2019-CU
FECHA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CURRICULAR	04/12/2019

SECCIÓN 2: PERIODO ACADÉMICO Y VALOR DEL CRÉDITO

RÉGIMEN DE ESTUDIOS (5)	Semestral
N° DE PERIODOS ACADÉMICOS POR AÑO	2
VALOR DE 1 CRÉDITO EN HORAS DE TEORÍA POR PERIODO ACADÉMICO	16
EN CASO SELECCIONE "OTRA" PERIODICIDAD, SEÑALE CUÁL:	
DURACIÓN DEL PROGRAMA EN AÑOS	1.5
VALOR DE 1 CRÉDITO EN HORAS DE PRÁCTICA POR PERIODO ACADÉMICO	32

SECCIÓN 3: TABLA RESUMEN DE CRÉDITOS Y HORAS DEL PROGRAMA

		N° DE CURSOS	Nº HORAS LECTIVAS				Nº CRÉDITOS ACADÉMICOS			
			TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL	% DEL TOTAL	TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL	% DEL TOTAL
TOTAL		**12**	**576**	**352**	**928**	**100.00%**	**36.00**	**11.00**	**47.00**	**100%**
TIPO DE ESTUDIOS	Estudios generales	0	0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%
	Estudios específicos	0	0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%
	Estudios de especialidad	12	576	352	928	100.00%	36.00	11.00	47.00	100%
MODALIDAD	Presencial		576	352	928	100.00%	36.00	11.00	47.00	100%
	Virtual		0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%
TIPO DE CURSO	Obligatorios	12	576	352	928	100.00%	36.00	11.00	47.00	100%
	Electivos	0	0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%

SECCIÓN 4: DESCRIPCIÓN DE LA MALLA CURRICULAR

PERIODO ACADÉMICO	NOMBRE DEL CURSO	TIPO DE ESTUDIOS	TIPO DE CURSO	HORAS LECTIVAS POR PERIODO ACADÉMICO							CRÉDITOS ACADÉMICOS						
				TEORÍA			PRÁCTICA			TOTAL DE HORAS LECTIVAS	TEORÍA			PRÁCTICA			TOTAL DE CRÉDITOS OTORGADOS
				PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL		PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	
1	MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
1	TEORÍAS Y ENFOQUES DEL APRENDIZAJE	De especialidad	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
1	SEMINARIO DE FORMACIÓN AXIOLÓGICA	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
1	TEORÍA, GESTIÓN Y PLANEAMIENTO CURRICULAR	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
2	TALLER DE TESIS I	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
2	DISEÑO ESTRUCTURA Y EVALUACIÓN CURRICULAR.	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
2	METODOLOGÍAS Y ESTRATEGIAS DE LA ENSEÑANZA EN EL APRENDIZAJE	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
2	DISEÑO CURRICULAR CON ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
3	TALLER DE TESIS II	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
3	DISEÑO DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN CURRICULAR	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
3	EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJE	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
3	ESTADÍSTICA APLICADA A LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA.	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-

											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-

NOTA: Si el programa cuenta con más de diez periodos académicos, solicitar un formato con la cantidad de periodos correspondientes a licenciamiento.info@sunedu.gob.pe

(1) Ingresar el código del programa tal como aparece en el Formato de Licenciamiento A4 o A8.

(2) Ingresar la denominación del programa tal como aparece en el Formato de Licenciamiento A4 o A8.

(3) Seleccionar de la lista desplegable la modalidad de estudios del programa, según lo declarado en el Formato de Licenciamiento A4: presencial o semipresencial.

(4) Indicar el número y tipo de resolución que actualiza el programa de estudios.

(5) Seleccionar de la lista desplegable el régimen de estudios de acuerdo a lo establecido en el formato de licenciamiento A5 o A8: semestral, cuatrimestral, trimestral, anual u otra.

(6) Si el periodo académico es semestral entonces el número de periodos por año será 2. Si el periodo académico es trimestral entonces el número de periodo por año es 4. Si el periodo académico es cuatrimestral entonces el número de periodos por año será 3.

Carmela Alarcón

Dra. Carmela María Jesús Alarcón Revilla, rscj
RECTORA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	
DECLARO BAJO JURAMENTO LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PARA LA REVISIÓN DOCUMENTARIA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICENCIAMIENTO DE ESTA UNIVERSIDAD; CASO CONTRARIO, ASUMO LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA O PENAL QUE CORRESPONDA.	

MATRIZ PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRIA EN EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN
DISEÑO Y GESTIÓN CURRICULAR E INNOVACIÓN DEL APRENDIZAJE

2015						2017					
Ciclo I	Requisito	Horas semanales	Horas Teórica	Horas Prácticas	Créditos	**Ciclo I**	Requisito	oras semana	Horas Teórica	oras Práctica	Créditos
Métodos de Investigación Educativa		5	48	16	4	MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA		5	48	32	4
Desarrollo de la Tecnología Educativa		4	32	16	3	DESARROLLO DE LA TECNOLOGÍA EDUCATIVA		4	32	32	3
Teorías del Aprendizaje		4	48	8	3.5	TEORÍAS DEL APRENDIZAJE		4	48	16	3.5
Seminario de Formación Axiológica		4	64		4	SEMINARIO DE FORMACIÓN AXIOLÓGICA		4	64		4
Aportes de la Neurología a la Pedagogía y Práctica Educativa		4	48	8	3.5	APORTES DE LA NEUROLOGÍA A LA PEDAGOGÍA Y PRÁCTICA EDUCATIVA		4	48	16	3.5
Ciclo II						**Ciclo II**					
Taller de Tesis I	Métodos de Investig.	5	48	16	4	TALLER DE TESIS I	Métodos de Investig. Educ.	5	48	32	4
Seminario de Nuevos Enfoques de la Educación		4	32	16	3	SEMINARIO DE NUEVOS ENFOQUES DE LA EDUCACIÓN		4	32	32	3
Teoría, Gestión y Planeamiento Curricular		3	48		3	TEORÍA, GESTIÓN Y PLANEAMIENTO CURRICULAR		3	48		3
Informática Aplicada a la Educación		3	16	16	2	INFORMÁTICA APLICADA A LA EDUCACIÓN		3	16	32	2
Tecnología de los Medios de Enseñanza – Aprendizaje		5	48	16	4	TECNOLOGÍA DE LOS MEDIOS DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE		5	48	32	4
Evaluación del Aprendizaje		5	48	16	4	EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE		5	48	32	4
Ciclo III						**Ciclo III**					
Taller de Tesis II	Taller de Tesis I	5	48	16	4	TALLER DE TESIS II	Taller de Tesis I	5	48	32	4
Construcción y Evaluación Curricular		4	32	16	3	CONSTRUCCIÓN Y EVALUACIÓN CURRICULAR		4	32	32	3
Enfoques de Enseñanza basados en el Aprendizaje		4	32	16	3	ENFOQUES DE ENSEÑANZA BASADOS EN EL APRENDIZAJE		4	32	32	3
Diseño de Proyectos de Innovación y Mejoramiento Educativo		3	16	16	2	DISEÑO DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN Y MEJORAMIENTO EDUCATIVO		3	16	32	2
Técnicas de Investigación Educativa		4	32	16	3	TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA		4	32	32	3

Equivalencia actualizada de cada programa de estudio	Entrada de vigencia de la actualización (Adjuntar	Transitoriedad de la apliacación a las	2018						Equivalencia actualizada de cada programa de estudio	Entrada de vigencia de la
			Ciclo I	Requisito	ras semana	Horas Teóric	oras Práctic	Créditos		
se mantiene credito, horas de teorías, se modifica hora de prácticas	RR - N° 042-2017-CU		MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA		5	48	32	4	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	RR - N° 044 - 2018
se mantiene credito, horas de teorías, se modifica hora de prácticas	RR - N° 042-2017-CU		LIDERAZGO Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS		3	16	32	2	se renombro LIDERAZGO Y RESOLUCIÓN DE C	RR - N° 044 - 2018
se mantiene credito, horas de teorías, se modifica hora de prácticas	RR - N° 042-2017-CU		TEORÍAS Y ENFOQUES DEL APRENDIZAJE		4	48	16	3.5	se renombro TEORÍAS Y ENFOQUES DEL APRE	RR - N° 044 - 2018
se mantiene credito, horas de teorías, se modifica hora de prácticas	RR - N° 042-2017-CU		SEMINARIO DE FORMACIÓN AXIOLÓGICA		4	64		4	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	RR - N° 044 - 2018
se mantiene credito, horas de teorías, se modifica hora de prácticas	RR - N° 042-2017-CU		EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE		5	48	32	4	se renombro EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE	RR - N° 044 - 2018
			Ciclo II							
se mantiene credito, horas de teorías, se modifica hora de prácticas	RR - N° 042-2017-CU		TALLER DE TESIS I	Métodos de Investig.	5	48	32	4		RR - N° 044 - 2018
se mantiene credito, horas de teorías, se modifica hora de prácticas	RR - N° 042-2017-CU		TEORÍA, GESTIÓN Y PLANEAMIENTO CURRICULAR		3	48		3	se renombro TEORÍA, GESTIÓN Y PLANEAMIENTO CURRICULAR	RR - N° 044 - 2018
se mantiene credito, horas de teorías, se modifica hora de prácticas	RR - N° 042-2017-CU		EDUCACIÓN, CONTEXTO Y AVANCES TECNOLÓGICOS		4	32	32	3	se renombro EDUCACIÓN, CONTEXTO Y AVANCES TECNOLÓGICOS	RR - N° 044 - 2018
se mantiene credito, horas de teorías, se modifica hora de prácticas	RR - N° 042-2017-CU		ESTADÍSTICA APLICADA A LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA		4	32	32	3	se renombro ESTADÍSTICA APLICADA A LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA	RR - N° 044 - 2018
se mantiene credito, horas de teorías, se modifica hora de prácticas	RR - N° 042-2017-CU		DISEÑO DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN Y MEJORAMIENTO EDUCATIVO		3	16	32	2	se renombro DISEÑO DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN Y MEJORAMIENTO EDUCATIVO	RR - N° 044 - 2018
se mantiene credito, horas de teorías, se modifica hora de prácticas	RR - N° 042-2017-CU									
			Ciclo III							
se mantiene credito, horas de teorías, se modifica hora de prácticas	RR - N° 042-2017-CU		TALLER DE TESIS II	Taller de Tesis I	5	48	32	4	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	RR - N° 044 - 2018
se mantiene credito, horas de teorías, se modifica hora de prácticas	RR - N° 042-2017-CU		DISEÑO DE ESTRUCTURA Y EVALUACIÓN CURRICULAR		4	32	32	3	se renombro DISEÑO DE ESTRUCTURA Y EVALUACIÓN CURRICULAR	RR - N° 044 - 2018
se mantiene credito, horas de teorías, se modifica hora de prácticas	RR - N° 042-2017-CU		ENFOQUES DE ENSEÑANZA BASADOS EN EL APRENDIZAJE		4	32	32	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	RR - N° 044 - 2018
se mantiene credito, horas de teorías, se modifica hora de prácticas	RR - N° 042-2017-CU		APORTES DE LA NEUROCIENCIA A LA EDUCACIÓN		4	48	16	3.5	se renombro APORTES DE LA NEUROCIENCIA A LA EDUCACIÓN	RR - N° 044 - 2018
se mantiene credito, horas de teorías, se modifica hora de prácticas	RR - N° 042-2017-CU		INFORMATICA APLICADA A LA EDUCACIÓN		3	16	32	2	se renombro INFORMATICA APLICADA A LA EDUCACIÓN	RR - N° 044 - 2018

Transitoriedad de la	2019						Equivalencia actualizada de cada programa de estudio	Entrada de vigencia de la	Transitoriedad de la
	Ciclo I	Requisito	Horas semanales	Horas Teórica	Horas Prácticas	Créditos			
	MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA		5	48	32	4	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	RR- N° 538 - 2019	
	TEORÍAS Y ENFOQUES DEL APRENDIZAJE		5	48		4	se renombro TEORIAS Y ENFOQUES DEL APRENDIZAJE	RR- N° 538 - 2019	
	SEMINARIO DE FORMACIÓN AXIOLÓGICA		5	48	32	4	se renombro SEMINARIO DE FORMACIÓN AXIOLÓGICA	RR- N° 538 - 2019	
	TEORÍA, GESTIÓN Y PLANEAMIENTO CURRICULAR		5	48	32	4	se renombro TEORÍA, GESTIÓN Y PLANEAMIENTO	RR- N° 538 - 2019	
	Ciclo II								
	TALLER DE TESIS I	Métodos de Investig. Educ.	5	48	32	4	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	RR- N° 538 - 2019	
	DISEÑO ESTRUCTURA Y EVALUACIÓN CURRICULAR.		5	48	32	4	ESTRUCTURA Y EVALUACIÓN CURRICULAR.	RR- N° 538 - 2019	
	METODOLOGÍAS Y ESTRATEGIAS DE LA ENSEÑANZA EN EL APRENDIZAJE		5	48	32	4	Y ESTRATEGIAS DE LA ENSEÑANZA EN EL	RR- N° 538 - 2019	
	DISEÑO CURRICULAR CON ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.		5	48	32	4	CURRICULAR CON ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.	RR- N° 538 - 2019	
	Ciclo III								
	TALLER DE TESIS II	Taller de Tesis I	5	48	32	4	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	RR- N° 538 - 2019	
	DISEÑO DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN CURRICULAR		5	48	32	4	se renombro DISEÑO DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN CURRICULAR	RR- N° 538 - 2019	
	EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJE		5	48	32	4	se renombro EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJE	RR- N° 538 - 2019	
	ESTADÍSTICA APLICADA A LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA.		5	48	32	4	APLICADA A LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA.	RR- N° 538 - 2019	

UNIFÉ
UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 042-2017-CU

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

VISTO: el acuerdo del Consejo Universitario y los documentos que lo sustentan.

CONSIDERANDO:

- Que, el Consejo Universitario ha tomado conocimiento de las propuestas presentadas por los Decanos respecto a las Modificaciones Curriculares de las siguientes Escuelas Profesionales:

  - Educación Inicial;
  - Educación Primaria;
  - Educación Primaria con mención en el Idioma Inglés;
  - Programa de Complementación Académica en Educación, Modalidad Presencial: Horario Regular y Horario Diferenciado;
  - Psicología - horario regular;
  - Derecho – Horario Regular y Horario Diferenciado;

  - Posgrado:
    - Maestría en Educación con mención en Tecnología Educativa.
    - Maestría en Educación con mención en Problemas de Aprendizaje.
    - Maestría en Educación con mención en Gestión Directiva Educacional.
    - Maestría en Educación con mención en Docencia Universitaria.
    - Maestría en Educación con mención en Diseño y Gestión Curricular e Innovación del Aprendizaje.
    - Maestría en Educación con mención en Autoevaluación, Acreditación y Certificación Profesional.
    - Maestría en Derecho Civil con mención en Derecho de Familia.
    - Maestría en Nutrición y Dietética con mención en Ciencias de la Nutrición y Alimentación Humana.
    - Doctorado en Psicología.
    - Doctorado en Educación

- Que, los citados documentos cuenta con el visto bueno de la Vicerrectora Académica;

- Que, es política de la UNIFÉ, velar por la excelente calidad en la formación integral de sus alumnas;

- Que, en mérito a lo expuesto, el Consejo Universitario, ha decidido aprobar la citadas modificaciones.

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión Nº 1273 del 08 de febrero de 2017, de conformidad con lo establecido en los artículos de la Ley Universitaria 30220, del Estatuto de la UNIFÉ y demás dispositivos legales vigentes.

RESUELVE:

Aprobar por unanimidad las Modificaciones Curriculares presentadas por las siguientes Escuelas Profesionales:

- Educación Inicial;
- Educación Primaria;

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 042-2017-CU

- Educación Primaria con mención en el Idioma Inglés;
- Programa de Complementación Académica en Educación, Modalidad Presencial: Horario Regular y Horario Diferenciado;
- Psicología - horario regular;
- Derecho – Horario Regular y Horario Diferenciado;

- Posgrado:

  - Maestría en Educación con mención en Tecnología Educativa.
  - Maestría en Educación con mención en Problemas de Aprendizaje.
  - Maestría en Educación con mención en Gestión Directiva Educacional.
  - Maestría en Educación con mención en Docencia Universitaria.
  - Maestría en Educación con mención en Diseño y Gestión Curricular e Innovación del Aprendizaje.
  - Maestría en Educación con mención en Autoevaluación, Acreditación y Certificación Profesional.
  - Maestría en Derecho Civil con mención en Derecho de Familia.
  - Maestría en Nutrición y Dietética con mención en Ciencias de la Nutrición y Alimentación Humana.
  - Doctorado en Psicología.
  - Doctorado en Educación.

Dada en Lima, a los ocho días del mes de febrero de dos mil diecisiete

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN – IN VERITATIS LUMINE AD AMORIS VITAM – SC UNIFE – RECTORADO

Dra. CARMELA MARÍA JESÚS ALARCON REVILLA, rscj
RECTORA

RMBG/emrc

La Secretaría General de la Universidad Femenina del Sagrado Corazón CERTIFICA: Que la presente Fotocopia es Reproducción Fiel del original

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN – IN VERITATIS LUMINE AD AMORIS VITAM – SC UNIFE – Secretaría General

ROSA MARÍA BURGA GUTIÉRREZ
SECRETARIA GENERAL (e)

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 044- 2018-CU

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

VISTO: el acuerdo del Consejo Universitario y los documentos que lo sustentan.

CONSIDERANDO:

- Que, el Consejo Universitario ha tomado conocimiento de las propuestas presentadas por los Decanos respecto a las Modificaciones Curriculares de las siguientes Escuelas Profesionales:
  - ✓ Educación Inicial;
  - ✓ Educación Primaria;
  - ✓ Educación Primaria con mención en el Idioma Inglés;
  - ✓ Educación Especial: Audición, Lenguaje y Aprendizaje.
  - ✓ Educación Especial: Discapacidad y Multidiscapacidad.
  - ✓ Nutrición y Dietética.
  - ✓ Ingeniería de Sistemas y Gestión de Tecnologías de Información.
  - ✓ Administración de Negocios Internacionales.
  - ✓ Contabilidad y Finanzas.
  - ✓ Ciencias de la Comunicación.
  - ✓ Derecho – Horario Regular y Horario Diferenciado.
  - ✓ Posgrado:
    - Maestría en Educación con mención en:
      - Autoevaluación, Acreditación y Certificación Profesional.
      - Diseño y Gestión Curricular e Innovación del Aprendizaje.
      - Docencia Universitaria.
      - Gestión Directiva Educacional.
      - Problemas de Aprendizaje.
      - Tecnología Educativa.
    - Maestría en Derecho Civil con mención en:
      - Derecho de Familia.
    - Maestría en Nutrición y Dietética con mención en:
      - Ciencias de la Nutrición y Alimentación Humana.
    - Doctorado en Educación.
- Que, los citados documentos cuentan con el visto bueno del Vicerrectorado Académico;
- Que, es política de la UNIFÉ, velar por la excelente calidad en la formación integral de sus alumnas;
- Que, en mérito a lo expuesto, el Consejo Universitario, ha decidido aprobar la citadas modificaciones;

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 044-2018-CU

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión Nº 1317 del 07 de febrero de 2018, de conformidad con lo establecido en los artículos de la Ley Universitaria 30220, del Estatuto de la UNIFÉ y demás dispositivos legales vigentes.

RESUELVE:

Aprobar por unanimidad las **modificaciones curriculares** presentadas por las siguientes Escuelas Profesionales:

- ✓ Educación Inicial;
- ✓ Educación Primaria;
- ✓ Educación Primaria con mención en el Idioma Inglés;
- ✓ Educación Especial: Audición, Lenguaje y Aprendizaje.
- ✓ Educación Especial: Discapacidad y Multidiscapacidad.
- ✓ Nutrición y Dietética.
- ✓ Ingeniería de Sistemas y Gestión de Tecnologías de Información.
- ✓ Administración de Negocios Internacionales.
- ✓ Contabilidad y Finanzas.
- ✓ Ciencias de la Comunicación.
- ✓ Derecho – Horario Regular y Horario Diferenciado.
- ✓ Posgrado:
  - Maestría en Educación con mención en:
    - Autoevaluación, Acreditación y Certificación Profesional.
    - Diseño y Gestión Curricular e Innovación del Aprendizaje.
    - Docencia Universitaria.
    - Gestión Directiva Educacional.
    - Problemas de Aprendizaje.
    - Tecnología Educativa.
  - Maestría en Derecho Civil con mención en:
    - Derecho de Familia.
  - Maestría en Nutrición y Dietética con mención en:
    - Ciencias de la Nutrición y Alimentación Humana.
  - Doctorado en Educación.

Dada en Lima, a los siete días del mes de febrero de dos mil dieciocho.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dra. CARMELA MARÍA JESÚS ALARCON REVILLA, rscj
RECTORA

RMBG/emrc

La Secretaria General de la Universidad Femenina del Sagrado Corazón
CERTIFICA:
Que la presente Fotocopia es reproducción fiel del original
Lic. ROSA MARÍA BURGA GUTIÉRREZ
SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 538-2019-CU

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

VISTO: el acuerdo del Consejo Universitario y los documentos que lo sustentan.

CONSIDERANDO:

- Que, el Dr. Ángel Guillermo Gómez Navarro, Director de la Escuela de Posgrado, presentó al Consejo Universitario el Oficio N° 140/2019-EPG, de fecha 03 de diciembre de 2019;

- Que, con dicho documento eleva al Consejo Universitario, para aprobación, las modificaciones curriculares, de los programas académicos de Maestrías en Educación, Maestría en Derecho Civil y del Doctorado en Educación, aplicables a partir del semestre académico 2020-I, según detalle:

  Maestría en Educación con mención en:
  - Autoevaluación, Acreditación y Certificación Profesional.
  - Diseño y Gestión Curricular e Innovación del Aprendizaje.
  - Docencia Universitaria.
  - Gestión Directiva Educacional.
  - Problemas de Aprendizaje.
  - Tecnología Educativa.

  Maestría en Derecho Civil con mención en:
  - Derecho de Familia.

  Doctorado en Educación.

- Que, las citadas modificaciones curriculares, cuentan con el visto bueno del Vicerrectorado Académico;

- Que, es política de la UNIFÉ, velar por la excelente calidad en la formación integral de sus alumnas;

- Que, en mérito a lo expuesto el Consejo Universitario ha decidido aprobar por unanimidad, las citadas modificaciones curriculares.

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión Nº 1391 del 04 de diciembre de 2019, de conformidad con lo establecido en los artículos de la Ley Universitaria 30220, del Estatuto de la UNIFÉ y demás dispositivos legales vigentes.

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 538-2019-CU

RESUELVE:

Aprobar por unanimidad las modificaciones curriculares de los programas académicos de Maestrías en Educación y Derecho Civil, así como del Doctorado en Educación, aplicables a partir del semestre académico 2020-I, según detalle:

Maestría en Educación con mención en:

- Autoevaluación, Acreditación y Certificación Profesional.
- Diseño y Gestión Curricular e Innovación del Aprendizaje.
- Docencia Universitaria.
- Gestión Directiva Educacional.
- Problemas de Aprendizaje.
- Tecnología Educativa.

Maestría en Derecho Civil con mención en:

- Derecho de Familia.

Doctorado en Educación.

Dada en Lima, a los cuatro días del mes de diciembre de dos mil diecinueve.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN IN VERITATIS LUMINE AD AMORIS VITAM SC UNIFE RECTORADO

Dra. CARMELA MARÍA JESÚS ALARCON REVILLA, rscj
RECTORA

RMBG/gaol

La Secretaria General de la Universidad Femenina del Sagrado Corazón
CERTIFICA:
Que la presente Fotocopia es Reproducción fiel del original

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN IN VERITATIS LUMINE AD AMORIS VITAM SC UNIFE Sec. General

Lic. ROSA MARÍA BURGA GUTIÉRREZ
SECRETARIA GENERAL

P31 PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA CON MENCIÓN EN PSICOLOGÍA EMPRESARIAL

MAPSIEMPRESARIAL 2018C1

MAPSIEMPRESARIAL 2019C1

MAPSIEMPRESARIAL MATRIZ

R.R 293-2019-CU mapsi 2019-I

R.R 456-2018-CU mapsi

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA
FORMATO DE LICENCIAMIENTO C
MALLA CURRICULAR Y ANÁLISIS DE CRÉDITOS ACADÉMICOS **C1**

SECCIÓN 1: INFORMACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN				
CÓDIGO DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS (1)	P31	**DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS (2)**	PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA CON MENCIÓN EN PSICOLOGÍA EMPRESARIAL		
MODALIDAD DE ESTUDIOS (3)	Presencial	**DOCUMENTO ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CURRICULAR (4)**	R.R 456-2018-CU	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CURRICULAR**	05/12/2018

SECCIÓN 2: PERIODO ACADÉMICO Y VALOR DEL CRÉDITO

RÉGIMEN DE ESTUDIOS (5)	Semestral	**N° DE PERIODOS ACADÉMICOS POR AÑO**	2	**VALOR DE 1 CRÉDITO EN HORAS DE TEORÍA POR PERIODO ACADÉMICO**	**16**
EN CASO SELECCIONE "OTRA" PERIODICIDAD, SEÑALE CUÁL:		**DURACIÓN DEL PROGRAMA EN AÑOS**	1.5	**VALOR DE 1 CRÉDITO EN HORAS DE PRÁCTICA POR PERIODO ACADÉMICO**	

SECCIÓN 3: TABLA RESUMEN DE CRÉDITOS Y HORAS DEL PROGRAMA

		N° DE CURSOS	Nº HORAS LECTIVAS				Nº CRÉDITOS ACADÉMICOS			
			TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL	% DEL TOTAL	TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL	% DEL TOTAL
TOTAL		**12**	**768**	**0**	**768**	**100.00%**	**48.00**	**0.00**	**48.00**	**100%**
TIPO DE ESTUDIOS	**Estudios generales**	0	0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%
	Estudios específicos	0	0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%
	Estudios de especialidad	12	768	0	768	100.00%	48.00	0.00	48.00	100%
MODALIDAD	**Presencial**		768	0	768	100.00%	48.00	0.00	48.00	100%
	Virtual		0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%
TIPO DE CURSO	**Obligatorios**	12	768	0	768	100.00%	48.00	0.00	48.00	100%
	Electivos	0	0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%

SECCIÓN 4: DESCRIPCIÓN DE LA MALLA CURRICULAR

PERIODO ACADÉMICO	NOMBRE DEL CURSO	TIPO DE ESTUDIOS	TIPO DE CURSO	HORAS LECTIVAS POR PERIODO ACADÉMICO							CRÉDITOS ACADÉMICOS						
				TEORÍA			PRÁCTICA			TOTAL DE HORAS LECTIVAS	TEORÍA			PRÁCTICA			TOTAL DE CRÉDITOS OTORGADOS
				PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL		PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	
1	INVESTIGACIÓN I	De especialidad	Obligatorio	64		64			0	64.00	4.00	-	4.00	-	-	-	4.00
1	AVANCES EN PSICOLOGÍA ORGANIZACIONAL	De especialidad	Obligatorio	64		64			0	64.00	4.00	-	4.00	-	-	-	4.00
1	PRINCIPIOS DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	De especialidad	Obligatorio	64		64			0	64.00	4.00	-	4.00	-	-	-	4.00
1	BIOÉTICA EN LAS ORGANIZACIONES	De especialidad	Obligatorio	64		64			0	64.00	4.00	-	4.00	-	-	-	4.00
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
2	INVESTIGACIÓN II	De especialidad	Obligatorio	64		64			0	64.00	4.00	-	4.00	-	-	-	4.00
2	GESTIÓN DEL POTENCIAL HUMANO	De especialidad	Obligatorio	64		64			0	64.00	4.00	-	4.00	-	-	-	4.00
2	SEMINARIO DE FORMACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	De especialidad	Obligatorio	64		64			0	64.00	4.00	-	4.00	-	-	-	4.00
2	PSICOLOGÍA Y PRODUCTIVIDAD LABORAL	De especialidad	Obligatorio	64		64			0	64.00	4.00	-	4.00	-	-	-	4.00
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
3	INVESTIGACIÓN III	De especialidad	Obligatorio	64		64			0	64.00	4.00	-	4.00	-	-	-	4.00
3	MARKETING	De especialidad	Obligatorio	64		64			0	64.00	4.00	-	4.00	-	-	-	4.00
3	DERECHO LABORAL	De especialidad	Obligatorio	64		64			0	64.00	4.00	-	4.00	-	-	-	4.00
3	CALIDAD EMPRESARIAL	De especialidad	Obligatorio	64		64			0	64.00	4.00	-	4.00	-	-	-	4.00
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-

											-	-	-	-	-		
											-	-	-	-	-		
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-

NOTA: Si el programa cuenta con más de diez periodos académicos, solicitar un formato con la cantidad de periodos correspondientes a licenciamiento.info@sunedu.gob.pe
(1) Ingresar el código del programa tal como aparece en el Formato de Licenciamiento A4 o A8.
(2) Ingresar la denominación del programa tal como aparece en el Formato de Licenciamiento A4 o A8.
(3) Seleccionar de la lista desplegable la modalidad de estudios del programa, según lo declarado en el Formato de Licenciamiento A4: presencial o semipresencial.
(4) Indicar el número y tipo de resolución que actualiza el programa de estudios.
(5) Seleccionar de la lista desplegable el régimen de estudios de acuerdo a lo establecido en el formato de licenciamiento A5 o A8: semestral, cuatrimestral, trimestral, anual u otra.
(6) Si el periodo académico es semestral entonces el número de periodos por año será 2. Si el periodo académico es trimestral entonces el número de periodo por año es 4. Si el periodo académico es cuatrimestral entonces el número de periodos por año será 3.

Dra. Carmela María Jesús Alarcón Revilla, rscj
RECTORA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	
DECLARO BAJO JURAMENTO LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PARA LA REVISIÓN DOCUMENTARIA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICENCIAMIENTO DE ESTA UNIVERSIDAD; CASO CONTRARIO, ASUMO LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA O PENAL QUE CORRESPONDA.	

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA
FORMATO DE LICENCIAMIENTO C
MALLA CURRICULAR Y ANÁLISIS DE CRÉDITOS ACADÉMICOS

C1

SECCIÓN 1: INFORMACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN				
CÓDIGO DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS (1)	P31	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS (2)	PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA CON MENCIÓN EN PSICOLOGÍA EMPRESARIAL		
MODALIDAD DE ESTUDIOS (3)	Presencial	DOCUMENTO ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CURRICULAR (4)	R.R 293-2019-CU	FECHA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CURRICULAR	17/07/2019

SECCIÓN 2: PERIODO ACADÉMICO Y VALOR DEL CRÉDITO

RÉGIMEN DE ESTUDIOS (5)	Semestral	N° DE PERIODOS ACADÉMICOS POR AÑO	2	VALOR DE 1 CRÉDITO EN HORAS DE TEORÍA POR PERIODO ACADÉMICO	**16**
EN CASO SELECCIONE "OTRA" PERIODICIDAD, SEÑALE CUÁL:		DURACIÓN DEL PROGRAMA EN AÑOS	1.5	VALOR DE 1 CRÉDITO EN HORAS DE PRÁCTICA POR PERIODO ACADÉMICO	**32**

SECCIÓN 3: TABLA RESUMEN DE CRÉDITOS Y HORAS DEL PROGRAMA

		N° DE CURSOS	Nº HORAS LECTIVAS				Nº CRÉDITOS ACADÉMICOS			
			TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL	% DEL TOTAL	TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL	% DEL TOTAL
TOTAL		**12**	**576**	**384**	**960**	**100.00%**	**36.00**	**12.00**	**48.00**	**100%**
TIPO DE ESTUDIOS	Estudios generales	0	0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%
	Estudios específicos	0	0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%
	Estudios de especialidad	12	576	384	960	100.00%	36.00	12.00	48.00	100%
MODALIDAD	Presencial		576	384	960	100.00%	36.00	12.00	48.00	100%
	Virtual		0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%
TIPO DE CURSO	Obligatorios	12	576	384	960	100.00%	36.00	12.00	48.00	100%
	Electivos	0	0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%

SECCIÓN 4: DESCRIPCIÓN DE LA MALLA CURRICULAR

PERIODO ACADÉMICO	NOMBRE DEL CURSO	TIPO DE ESTUDIOS	TIPO DE CURSO	HORAS LECTIVAS POR PERIODO ACADÉMICO							CRÉDITOS ACADÉMICOS						
				TEORÍA			PRÁCTICA			TOTAL DE HORAS LECTIVAS	TEORÍA			PRÁCTICA			TOTAL DE CRÉDITOS OTORGADOS
				PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	NO PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL		PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	
1	INVESTIGACIÓN I	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
1	AVANCES EN PSICOLOGÍA ORGANIZACIONAL	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
1	PRINCIPIOS DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
1	BIOÉTICA EN LAS ORGANIZACIONES	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
2	INVESTIGACIÓN II	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
2	GESTIÓN DEL POTENCIAL HUMANO	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
2	SEMINARIO DE FORMACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
2	PSICOLOGÍA Y PRODUCTIVIDAD LABORAL	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
3	INVESTIGACIÓN III	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
3	MARKETING	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
3	DERECHO LABORAL	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
3	CALIDAD EMPRESARIAL	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-

											-	-	-	-	-		
											-	-	-	-	-		
											-	-	-	-	-	-	
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-

NOTA: Si el programa cuenta con más de diez periodos académicos, solicitar un formato con la cantidad de periodos correspondientes a licenciamiento.info@sunedu.gob.pe

(1) Ingresar el código del programa tal como aparece en el Formato de Licenciamiento A4 o A8.

(2) Ingresar la denominación del programa tal como aparece en el Formato de Licenciamiento A4 o A8.

(3) Seleccionar de la lista desplegable la modalidad de estudios del programa, según lo declarado en el Formato de Licenciamiento A4: presencial o semipresencial.

(4) Indicar el número y tipo de resolución que actualiza el programa de estudios.

(5) Seleccionar de la lista desplegable el régimen de estudios de acuerdo a lo establecido en el formato de licenciamiento A5 o A8: semestral, cuatrimestral, trimestral, anual u otra.

(6) Si el periodo académico es semestral entonces el número de periodos por año será 2. Si el periodo académico es trimestral entonces el número de periodo por año es 4. Si el periodo académico es cuatrimestral entonces el número de periodos por año será 3.

Carmela Alarcón
Dra. Carmela María Jesús Alarcón Revilla, rscj
RECTORA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	
DECLARO BAJO JURAMENTO LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PARA LA REVISIÓN DOCUMENTARIA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICENCIAMIENTO DE ESTA UNIVERSIDAD; CASO CONTRARIO, ASUMO LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA O PENAL QUE CORRESPONDA.	

MATRIZ PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA CON MENCIÓN EN PSICOLOGÍA EMPRESARIAL

2015						2018						Equivalencia actualizada de cada programa de estudio	Entrada de vigencia de la actualización (Adjuntar resolución)
Ciclo I	Requisito	Horas semanales	Horas Teórica	Horas Prácticas	Créditos	Ciclo I	Requisito	oras semanal	Horas Teórica	oras Práctica	Créditos		
INVESTIGACIÓN I		4	4		4	INVESTIGACIÓN I		4	4		4	MANTENIÉNDOSE EL MISMO NÚMERO DE CRÉDITO Y HORAS	RR- N° 456-2018-CU
AVANCES EN PSICOLOGÍA ORGANIZACIONAL		4	4		4	AVANCES EN PSICOLOGÍA ORGANIZACIONAL		4	4		4	MANTENIÉNDOSE EL MISMO NÚMERO DE CRÉDITO Y HORAS	RR- N° 456-2018-CU
PRINCIPIOS DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS		4	4		4	PRINCIPIOS DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS		4	4		4	MANTENIÉNDOSE EL MISMO NÚMERO DE CRÉDITO Y HORAS	RR- N° 456-2018-CU
BIOÉTICA		4	4		4	BIOÉTICA EN LAS ORGANIZACIONES		4	4		4	SE RENOMBRO BIOÉTICA POR BIOÉTICA EN LAS ORGANIZACIONES.	RR- N° 456-2018-CU
Ciclo II						Ciclo II							
INVESTIGACIÓN II	INVESTIGACIÓN	4	4		4	INVESTIGACIÓN II	INVESTIGACI	4	4		4	MANTENIÉNDOSE EL MISMO NÚMERO DE CRÉDITO Y HORAS	RR- N° 456-2018-CU
GESTIÓN DEL POTENCIAL HUMANO		4	4		4	GESTIÓN DEL POTENCIAL HUMANO		4	4		4	MANTENIÉNDOSE EL MISMO NÚMERO DE CRÉDITO Y HORAS	RR- N° 456-2018-CU
SEMINARIO DE FORMACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS		4	4		4	SEMINARIO DE FORMACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS		4	4		4	MANTENIÉNDOSE EL MISMO NÚMERO DE CRÉDITO Y HORAS	RR- N° 456-2018-CU
PSICOLOGÍA Y PRODUCTIVIDAD LABORAL		4	4		4	PSICOLOGÍA Y PRODUCTIVIDAD LABORAL		4	4		4	MANTENIÉNDOSE EL MISMO NÚMERO DE CRÉDITO Y HORAS	RR- N° 456-2018-CU
Ciclo III						Ciclo III							
INVESTIGACIÓN III	INVESTIGACIÓN	4	4		4	INVESTIGACIÓN III	INVESTIGACI	4	4		4	MANTENIÉNDOSE EL MISMO NÚMERO DE CRÉDITO Y HORAS	RR- N° 456-2018-CU
MARKETING		4	4		4	MARKETING		4	4		4	MANTENIÉNDOSE EL MISMO NÚMERO DE CRÉDITO Y HORAS	RR- N° 456-2018-CU
DERECHO LABORAL		4	4		4	DERECHO LABORAL		4	4		4	MANTENIÉNDOSE EL MISMO NÚMERO DE CRÉDITO Y HORAS	RR- N° 456-2018-CU
CALIDAD EMPRESARIAL		4	4		4	CALIDAD EMPRESARIAL		4	4		4	MANTENIÉNDOSE EL MISMO NÚMERO DE CRÉDITO Y HORAS	RR- N° 456-2018-CU

Transitoriedad de la apliacación a las estudiantes	2019						Equivalencia actualizada de cada programa de estudio	Entrada de vigencia de la actualización (Adjuntar resolución)	Transitoriedad de la apliacación a las
	Ciclo I	Requisito	Horas semanales	Horas Teórica	Horas Prácticas	Créditos			
	INVESTIGACIÓN I		5	3	2	4	SE AUMENTA UNA HORA A LA SEMANA POR CURSOS SE DISMINUYE UNA TEÓRICA SE AUMENTA DOS HORAS DE PRÁCTICA.	RESOLUCIÓN RECTORAL 293-2019 CU	
	AVANCES EN PSICOLOGÍA ORGANIZACIONAL		5	3	2	4	SE AUMENTA UNA HORA A LA SEMANA POR CURSOS SE DISMINUYE UNA TEÓRICA SE AUMENTA DOS HORAS DE PRÁCTICA.	RESOLUCIÓN RECTORAL 293-2019 CU	
	PRINCIPIOS DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS		5	3	2	4	SE AUMENTA UNA HORA A LA SEMANA POR CURSOS SE DISMINUYE UNA TEÓRICA SE AUMENTA DOS HORAS DE PRÁCTICA.	RESOLUCIÓN RECTORAL 293-2019 CU	
	BIOÉTICA EN LAS ORGANIZACIONES		5	3	2	4	SE AUMENTA UNA HORA A LA SEMANA POR CURSOS SE DISMINUYE UNA TEÓRICA SE AUMENTA DOS HORAS DE PRÁCTICA.	RESOLUCIÓN RECTORAL 293-2019 CU	
	Ciclo II								
	INVESTIGACIÓN II	INVESTIGACIÓN I	5	3	2	4	SE AUMENTA UNA HORA A LA SEMANA POR CURSOS SE DISMINUYE UNA TEÓRICA SE AUMENTA DOS HORAS DE PRÁCTICA.	RESOLUCIÓN RECTORAL 293-2019 CU	
	GESTIÓN DEL POTENCIAL HUMANO		5	3	2	4	SE AUMENTA UNA HORA A LA SEMANA POR CURSOS SE DISMINUYE UNA TEÓRICA SE AUMENTA DOS HORAS DE PRÁCTICA.	RESOLUCIÓN RECTORAL 293-2019 CU	
	SEMINARIO DE FORMACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS		5	3	2	4	SE AUMENTA UNA HORA A LA SEMANA POR CURSOS SE DISMINUYE UNA TEÓRICA SE AUMENTA DOS HORAS DE PRÁCTICA.	RESOLUCIÓN RECTORAL 293-2019 CU	
	PSICOLOGÍA Y PRODUCTIVIDAD LABORAL		5	3	2	4	SE AUMENTA UNA HORA A LA SEMANA POR CURSOS SE DISMINUYE UNA TEÓRICA SE AUMENTA DOS HORAS DE PRÁCTICA.	RESOLUCIÓN RECTORAL 293-2019 CU	
	Ciclo III								
	INVESTIGACIÓN III	INVESTIGACIÓN II	5	3	2	4	SE AUMENTA UNA HORA A LA SEMANA POR CURSOS SE DISMINUYE UNA TEÓRICA SE AUMENTA DOS HORAS DE PRÁCTICA.	RESOLUCIÓN RECTORAL 293-2019 CU	
	MARKETING		5	3	2	4	SE AUMENTA UNA HORA A LA SEMANA POR CURSOS SE DISMINUYE UNA TEÓRICA SE AUMENTA DOS HORAS DE PRÁCTICA.	RESOLUCIÓN RECTORAL 293-2019 CU	
	DERECHO LABORAL		5	3	2	4	SE AUMENTA UNA HORA A LA SEMANA POR CURSOS SE DISMINUYE UNA TEÓRICA SE AUMENTA DOS HORAS DE PRÁCTICA.	RESOLUCIÓN RECTORAL 293-2019 CU	
	CALIDAD EMPRESARIAL		5	3	2	4	SE AUMENTA UNA HORA A LA SEMANA POR CURSOS SE DISMINUYE UNA TEÓRICA SE AUMENTA DOS HORAS DE PRÁCTICA.	RESOLUCIÓN RECTORAL 293-2019 CU	

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 293-2019-CU

LA RECTORA DE LA
UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

VISTO: el acuerdo del Consejo Universitario y los documentos que lo sustentan.

CONSIDERANDO:

- Que, en representación del Director de la Escuela de Posgrado, Dr. Ángel Guillermo Gómez Navarro, el Dr. Lisle Sobrino Chunga, Coordinador de la Maestría en Psicología presentó al Consejo Universitario el Oficio N° 070/2019-EPG, de fecha 16 de julio de 2019;

- Que, con dicho oficio solicita al Consejo Universitario, aprobar las modificaciones curriculares del Programa Académico de Maestría en Psicología, aplicables a partir del semestre académico 2019-I, para las siguientes menciones:

    - Diagnóstico e Intervención Psicoeducativa.
    - Prevención e Intervención en Niños y Adolescentes.
    - Psicología Clínica y de la Salud.
    - Psicología Empresarial.

- Que, los citados documentos cuentan con el visto bueno del Vicerrectorado Académico;

- Que, es política de la UNIFÉ, velar por la excelente calidad en la formación integral de sus alumnas;

- Que, en mérito a lo expuesto el Consejo Universitario ha decidido aprobar por unanimidad, las citadas modificaciones curriculares.

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión Nº 1375 del 17 de julio de 2019, de conformidad con lo establecido en los artículos de la Ley Universitaria 30220, del Estatuto de la UNIFÉ y demás dispositivos legales vigentes.

RESUELVE:

Aprobar por unanimidad las modificaciones curriculares del Programa Académico de *Maestría en Psicología* de la Escuela de Posgrado, aplicables a partir del semestre académico 2019-I, para las siguientes menciones:

- Diagnóstico e Intervención Psicoeducativa.
- Prevención e Intervención en Niños y Adolescentes.
- Psicología Clínica y de la Salud.
- Psicología Empresarial.

Dada en Lima, a los diecisiete días del mes de julio de dos mil diecinueve.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN – IN VERITATIS LUMINE AD AMORIS VITAM – SC UNIFÉ – RECTORADO

Dra. CARMELA MARÍA JESÚS ALARCON REVILLA, rscj
RECTORA

RMBG/gaol

La Secretaria General de la Universidad Femenina del Sagrado Corazón
CERTIFICA:
Que la presente Fotocopia es reproducción fiel del original

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN – IN VERITATIS LUMINE AD AMORIS VITAM – SC UNIFÉ – Sec. General

Lic. ROSA MARÍA BURGA GUTIÉRREZ
SECRETARIA GENERAL

UNIFÉ
UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 456-2018-CU

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

VISTO: el acuerdo del Consejo Universitario y los documentos que lo sustentan.

CONSIDERANDO:

- Que, el Consejo Universitario ha tomado conocimiento de las propuestas presentadas por los Decanos respecto a las Modificaciones Curriculares de las siguientes Escuelas Profesionales:

    - Educación Inicial;
    - Educación Primaria;
    - Educación Especial;
    - Posgrado:
        - Maestría en Psicología con mención en:
            - Diagnóstico e Intervención Psicoeducativa.
            - Prevención e Intervención en Niños y Adolescentes.
            - Psicología Empresarial.
            - Psicología Clínica y de la Salud.
        - Maestría en Nutrición y Dietética con mención en:
            - Ciencias de la Nutrición y Alimentación Humana

- Que, los citados documentos cuentan con el visto bueno del Vicerrectorado Académico;

- Que, es política de la UNIFÉ, velar por la excelente calidad en la formación integral de sus alumnas;

- Que, en mérito a lo expuesto, el Consejo Universitario, ha decidido aprobar las citadas modificaciones;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión Nº 1351 del 05 de diciembre de 2018, de conformidad con lo establecido en los artículos de la Ley Universitaria 30220, del Estatuto de la UNIFÉ y demás dispositivos legales vigentes.

RESUELVE:

Aprobar por unanimidad las modificaciones curriculares presentadas por las siguientes Escuelas Profesionales:

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 456-2018-CU

- Educación Inicial;
- Educación Primaria;
- Educación Especial;
- Posgrado:
  - Maestría en Psicología con mención en:
    - Diagnóstico e Intervención Psicoeducativa.
    - Prevención e Intervención en Niños y Adolescentes.
    - Psicología Empresarial.
    - Psicología Clínica y de la Salud.
  - Maestría en Nutrición y Dietética con mención en:
    - Ciencias de la Nutrición y Alimentación Humana.

Dada en Lima, a los cinco días del mes de diciembre de dos mil dieciocho.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN · IN VERITATIS LUMINE AD AMORIS VITAM · SC UNIFE · RECTORADO

Dra. CARMELA MARÍA JESÚS ALARCON REVILLA, rscj
RECTORA

RMBG/gaol

La Secretaria General de la Universidad Femenina del Sagrado Corazón
CERTIFICA:
Que la presente Fotocopia es Reproducción fiel del original

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN · IN VERITATIS LUMINE AD AMORIS VITAM · SC UNIFE · Sec. General

Lic. ROSA MARÍA BURGA GUTIÉRREZ
SECRETARIA GENERAL

P32 PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA CON MENCION EN DIAGNÓSTICO E INTERVENCIÓN PSICOEDUCATIVA

MAPSIDIAGNOSTICO 2018C1

MAPSIDIAGNOSTICO 2019C1

MAPSIDIAGNOSTICO MATRIZ

R.R 293-2019-CU mapsi 2019-I

R.R 456-2018-CU mapsi

ANEXO N° 17
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA
FORMATO DE LICENCIAMIENTO C

MALLA CURRICULAR Y ANÁLISIS DE CRÉDITOS ACADÉMICOS — **C1**

SECCIÓN 1: INFORMACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN
CÓDIGO DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS (1)	P32
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS (2)	PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA CON MENCION EN DIAGNÓSTICO E INTERVENCIÓN PSICOEDUCATIVA
MODALIDAD DE ESTUDIOS (3)	Presencial
DOCUMENTO ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CURRICULAR (4)	R.R 456-2018-CU
FECHA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CURRICULAR	05/12/2018

SECCIÓN 2: PERIODO ACADÉMICO Y VALOR DEL CRÉDITO

RÉGIMEN DE ESTUDIOS (5)	Semestral
N° DE PERIODOS ACADÉMICOS POR AÑO	2
VALOR DE 1 CRÉDITO EN HORAS DE TEORÍA POR PERIODO ACADÉMICO	16
EN CASO SELECCIONE "OTRA" PERIODICIDAD, SEÑALE CUÁL:	
DURACIÓN DEL PROGRAMA EN AÑOS	1.5
VALOR DE 1 CRÉDITO EN HORAS DE PRÁCTICA POR PERIODO ACADÉMICO	32

SECCIÓN 3: TABLA RESUMEN DE CRÉDITOS Y HORAS DEL PROGRAMA

		N° DE CURSOS	Nº HORAS LECTIVAS				Nº CRÉDITOS ACADÉMICOS			
			TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL	% DEL TOTAL	TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL	% DEL TOTAL
TOTAL		**12**	**768**	**0**	**768**	**100.00%**	**48.00**	**0.00**	**48.00**	**100%**
TIPO DE ESTUDIOS	Estudios generales	0	0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%
	Estudios específicos	0	0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%
	Estudios de especialidad	12	768	0	768	100.00%	48.00	0.00	48.00	100%
MODALIDAD	Presencial		768	0	768	100.00%	48.00	0.00	48.00	100%
	Virtual		0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%
TIPO DE CURSO	Obligatorios	12	768	0	768	100.00%	48.00	0.00	48.00	100%
	Electivos	0	0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%

SECCIÓN 4: DESCRIPCIÓN DE LA MALLA CURRICULAR

PERIODO ACADÉMICO	NOMBRE DEL CURSO	TIPO DE ESTUDIOS	TIPO DE CURSO	HORAS LECTIVAS POR PERIODO ACADÉMICO							CRÉDITOS ACADÉMICOS						
				TEORÍA			PRÁCTICA			TOTAL DE HORAS LECTIVAS	TEORÍA			PRÁCTICA			TOTAL DE CRÉDITOS OTORGADOS
				PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL		PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	
1	INVESTIGACIÓN I	De especialidad	Obligatorio	64		64			0	64.00	4.00	-	4.00	-	-	-	4.00
1	EXPLORACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN DIFICULTADES DE APRENDIZAJE	De especialidad	Obligatorio	64		64			0	64.00	4.00	-	4.00	-	-	-	4.00
1	PROBLEMÁTICA SOCIOEMOCIONAL PSICOEDUCATIVO	De especialidad	Obligatorio	64		64			0	64.00	4.00	-	4.00	-	-	-	4.00
1	BIOÉTICA	De especialidad	Obligatorio	64		64			0	64.00	4.00	-	4.00	-	-	-	4.00
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
2	INVESTIGACIÓN II	De especialidad	Obligatorio	64		64			0	64.00	4.00	-	4.00	-	-	-	4.00
2	ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN PSICOEDUCATIVA: MODELO COGNITIVO	De especialidad	Obligatorio	64		64			0	64.00	4.00	-	4.00	-	-	-	4.00
2	PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN EN DIFICULTADES DE APRENDIZAJE	De especialidad	Obligatorio	64		64			0	64.00	4.00	-	4.00	-	-	-	4.00
2	APRENDIZAJE ESTRATÉGICO	De especialidad	Obligatorio	64		64			0	64.00	4.00	-	4.00	-	-	-	4.00
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
3	INVESTIGACIÓN III	De especialidad	Obligatorio	64		64			0	64.00	4.00	-	4.00	-	-	-	4.00
3	ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN PSICOEDUCATIVA: MODELO	De especialidad	Obligatorio	64		64			0	64.00	4.00	-	4.00	-	-	-	4.00
3	CONSEJO Y ORIENTACIÓN VOCACIONAL	De especialidad	Obligatorio	64		64			0	64.00	4.00	-	4.00	-	-	-	4.00
3	DIAGNÓSTICO E INTERVENCIÓN EN FAMILIA Y COMUNIDAD	De especialidad	Obligatorio	64		64			0	64.00	4.00	-	4.00	-	-	-	4.00
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-

											-	-	-	-	-		
											-	-	-	-	-		
											-	-	-	-	-		
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-

NOTA: Si el programa cuenta con más de diez periodos académicos, solicitar un formato con la cantidad de periodos correspondientes a licenciamiento.info@sunedu.gob.pe

(1) Ingresar el código del programa tal como aparece en el Formato de Licenciamiento A4 o A8.

(2) Ingresar la denominación del programa tal como aparece en el Formato de Licenciamiento A4 o A8.

(3) Seleccionar de la lista desplegable la modalidad de estudios del programa, según lo declarado en el Formato de Licenciamiento A4: presencial o semipresencial.

(4) Indicar el número y tipo de resolución que actualiza el programa de estudios.

(5) Seleccionar de la lista desplegable el régimen de estudios de acuerdo a lo establecido en el formato de licenciamiento A5 o A8: semestral, cuatrimestral, trimestral, anual u otra.

(6) Si el periodo académico es semestral entonces el número de periodos por año será 2. Si el periodo académico es trimestral entonces el número de periodo por año es 4. Si el periodo académico es cuatrimestral entonces el número de periodos por año será 3.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	Dra. Carmela María Jesús Alarcón Revilla, rscj RECTORA
DECLARO BAJO JURAMENTO LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PARA LA REVISIÓN DOCUMENTARIA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICENCIAMIENTO DE ESTA UNIVERSIDAD; CASO CONTRARIO, ASUMO LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA O PENAL QUE CORRESPONDA.	

ANEXO N° 17
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA
FORMATO DE LICENCIAMIENTO C

MALLA CURRICULAR Y ANÁLISIS DE CRÉDITOS ACADÉMICOS

C1

Carmela
UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN UNIFE RECTORADO

SECCIÓN 1: INFORMACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN
CÓDIGO DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS (1)	P32
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS (2)	PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA CON MENCION EN DIAGNÓSTICO E INTERVENCIÓN PSICOEDUCATIVA
MODALIDAD DE ESTUDIOS (3)	Presencial
DOCUMENTO ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CURRICULAR (4)	R.R 293-2019-CU
FECHA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CURRICULAR	17/07/2019

SECCIÓN 2: PERIODO ACADÉMICO Y VALOR DEL CRÉDITO

RÉGIMEN DE ESTUDIOS (5)	Semestral
N° DE PERIODOS ACADÉMICOS POR AÑO	2
VALOR DE 1 CRÉDITO EN HORAS DE TEORÍA POR PERIODO ACADÉMICO	**16**
EN CASO SELECCIONE "OTRA" PERIODICIDAD, SEÑALE CUÁL:	
DURACIÓN DEL PROGRAMA EN AÑOS	1.5
VALOR DE 1 CRÉDITO EN HORAS DE PRÁCTICA POR PERIODO ACADÉMICO	**32**

SECCIÓN 3: TABLA RESUMEN DE CRÉDITOS Y HORAS DEL PROGRAMA

		N° DE CURSOS	Nº HORAS LECTIVAS				Nº CRÉDITOS ACADÉMICOS			
			TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL	% DEL TOTAL	TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL	% DEL TOTAL
TOTAL		**12**	**576**	**384**	**960**	**100.00%**	**36.00**	**12.00**	**48.00**	**100%**
TIPO DE ESTUDIOS	Estudios generales	0	0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%
	Estudios específicos	0	0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%
	Estudios de especialidad	12	576	384	960	100.00%	36.00	12.00	48.00	100%
MODALIDAD	Presencial		576	384	960	100.00%	36.00	12.00	48.00	100%
	Virtual		0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%
TIPO DE CURSO	Obligatorios	12	576	384	960	100.00%	36.00	12.00	48.00	100%
	Electivos	0	0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%

SECCIÓN 4: DESCRIPCIÓN DE LA MALLA CURRICULAR

PERIODO ACADÉMICO	NOMBRE DEL CURSO	TIPO DE ESTUDIOS	TIPO DE CURSO	HORAS LECTIVAS POR PERIODO ACADÉMICO							CRÉDITOS ACADÉMICOS						
				TEORÍA			PRÁCTICA			TOTAL DE HORAS LECTIVAS	TEORÍA			PRÁCTICA			TOTAL DE CRÉDITOS OTORGADOS
				PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL		PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	
1	INVESTIGACIÓN I	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
1	EXPLORACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN DIFICULTADES DE APRENDIZAJE	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
1	PROBLEMÁTICA SOCIOEMOCIONAL PSICOEDUCATIVO	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
1	BIOÉTICA	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
2	INVESTIGACIÓN II	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
2	ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN PSICOEDUCATIVA: MODELO COGNITIVO	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
2	PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN EN DIFICULTADES DE APRENDIZAJE	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
2	APRENDIZAJE ESTRATÉGICO	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
3	INVESTIGACIÓN III	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
3	ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN PSICOEDUCATIVA: MODELO	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
3	CONSEJO Y ORIENTACIÓN VOCACIONAL	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
3	DIAGNÓSTICO E INTERVENCIÓN EN FAMILIA Y COMUNIDAD	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-

											-	-	-	-	-		
											-	-	-	-	-		
											-	-	-	-	-		
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-

NOTA: Si el programa cuenta con más de diez periodos académicos, solicitar un formato con la cantidad de periodos correspondientes a licenciamiento.info@sunedu.gob.pe

(1) Ingresar el código del programa tal como aparece en el Formato de Licenciamiento A4 o A8.

(2) Ingresar la denominación del programa tal como aparece en el Formato de Licenciamiento A4 o A8.

(3) Seleccionar de la lista desplegable la modalidad de estudios del programa, según lo declarado en el Formato de Licenciamiento A4: presencial o semipresencial.

(4) Indicar el número y tipo de resolución que actualiza el programa de estudios.

(5) Seleccionar de la lista desplegable el régimen de estudios de acuerdo a lo establecido en el formato de licenciamiento A5 o A8: semestral, cuatrimestral, trimestral, anual u otra.

(6) Si el periodo académico es semestral entonces el número de periodos por año será 2. Si el periodo académico es trimestral entonces el número de periodo por año es 4. Si el periodo académico es cuatrimestral entonces el número de periodos por año será 3.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	Dra. Carmela María Jesús Alarcón Revilla, rscj RECTORA

DECLARO BAJO JURAMENTO LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PARA LA REVISIÓN DOCUMENTARIA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICENCIAMIENTO DE ESTA UNIVERSIDAD; CASO CONTRARIO, ASUMO LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA O PENAL QUE CORRESPONDA.

MATRIZ PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA CON MENCION EN DIAGNÓSTICO E INTERVENCIÓN PSICOEDUCATIVA

2015						2018				
Ciclo I	Requisito	oras semanal	Horas Teórica	oras Práctica	Créditos	Ciclo I	Requisito	ras semana	oras Teóric	oras Práctic
INVESTIGACIÓN I		4	4		4	INVESTIGACIÓN I		4	4	
EXPLORACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN DIFICULTADES DE APRENDIZAJE		4	4		4	EXPLORACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN DIFICULTADES DE APRENDIZAJE		4	4	
PROBLEMÁTICA SOCIOEMOCIONAL PSICOEDUCATIVO		4	4		4	SEMINARIO DE PROBLEMÁTICA SOCIOEMOCIONAL PSICOEDUCATIVO		4	4	
BIOÉTICA		4	4		4	BIOÉTICA		4	4	
Ciclo II						Ciclo II				
INVESTIGACIÓN II	INVESTIGACIÓN I	4	4		4	INVESTIGACIÓN II	INVESTIGACIÓN I	4	4	
ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN PSICOEDUCATIVA: MODELO COGNITIVO		4	4		4	ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN PSICOEDUCATIVA: MODELO COGNITIVO		4	4	
PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN EN DIFICULTADES DE APRENDIZAJE		4	4		4	PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN EN DIFICULTADES DE APRENDIZAJE		4	4	
APRENDIZAJE ESTRATÉGICO		4	4		4	APRENDIZAJE ESTRATÉGICO		4	4	
Ciclo III						Ciclo III				
INVESTIGACIÓN III	INVESTIGACIÓN II	4	4		4	INVESTIGACIÓN III	INVESTIGACIÓN II	4	4	
ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN PSICOEDUCATIVA: MODELO SOCIOEMOCIONAL		4	4		4	ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN PSICOEDUCATIVA: MODELO SOCIOEMOCIONAL		4	4	
CONSEJO Y ORIENTACIÓN VOCACIONAL		4	4		4	CONSEJO Y ORIENTACIÓN VOCACIONAL		4	4	
DIAGNÓSTICO E INTERVENCIÓN EN FAMILIA Y COMUNIDAD		4	4		4	DIAGNÓSTICO E INTERVENCIÓN EN FAMILIA Y COMUNIDAD		4	4	

	Equivalencia actualizada	Entrada de vigencia de la	Transitoriedad de la	2019					
Créditos	de cada programa de estudio	actualización (Adjuntar	apliacación a las estudiantes	Ciclo I	Requisito	as seman	oras Teóri	ras Práctic	Créditos
4	MANTENIÉNDOSE EL MISMO NÚMERO DE CRÉDITO Y HORAS	RR- N° 456-2018-CU		INVESTIGACIÓN I		5	3	2	4
4	MANTENIÉNDOSE EL MISMO NÚMERO DE CRÉDITO Y HORAS	RR- N° 456-2018-CU		EXPLORACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN DIFICULTADES DE APRENDIZAJE		5	3	2	4
4	SE RENOMBRÓ PROBLEMÁTICA SOCIOEMOCIONAL PSICOE	RR- N° 456-2018-CU		SEMINARIO DE PROBLEMÁTICA SOCIOEMOCIONAL PSICOEDUCATIV		5	3	2	4
4	MANTENIÉNDOSE EL MISMO NÚMERO DE CRÉDITO Y HORAS	RR- N° 456-2018-CU		BIOÉTICA		5	3	2	4
				Ciclo II					
4	MANTENIÉNDOSE EL MISMO NÚMERO DE CRÉDITO Y HORAS	RR- N° 456-2018-CU		INVESTIGACIÓN II	INVESTIGACIÓN I	5	3	2	4
4	MANTENIÉNDOSE EL MISMO NÚMERO DE CRÉDITO Y HORAS	RR- N° 456-2018-CU		ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN PSICOEDUCATIVA: MODELO COGN		5	3	2	4
4	MANTENIÉNDOSE EL MISMO NÚMERO DE CRÉDITO Y HORAS	RR- N° 456-2018-CU		PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN EN DIFICULTADES DE APRENDIZAJE		5	3	2	4
4	MANTENIÉNDOSE EL MISMO NÚMERO DE CRÉDITO Y HORAS	RR- N° 456-2018-CU		APRENDIZAJE ESTRATÉGICO		5	3	2	4
				Ciclo III					
4	MANTENIÉNDOSE EL MISMO NÚMERO DE CRÉDITO Y HORAS	RR- N° 456-2018-CU		INVESTIGACIÓN III	INVESTIGACIÓN II	5	3	2	4
4	MANTENIÉNDOSE EL MISMO NÚMERO DE CRÉDITO Y HORAS	RR- N° 456-2018-CU		ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN PSICOEDUCATIVA: MODELO SOCIO		5	3	2	4
4	MANTENIÉNDOSE EL MISMO NÚMERO DE CRÉDITO Y HORAS	RR- N° 456-2018-CU		CONSEJO Y ORIENTACIÓN VOCACIONAL		5	3	2	4
4	MANTENIÉNDOSE EL MISMO NÚMERO DE CRÉDITO Y HORAS	RR- N° 456-2018-CU		DIAGNÓSTICO E INTERVENCIÓN EN FAMILIA Y COMUNIDAD		5	3	2	4

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN UNIFE RECTORADO

Equivalencia actualizada de cada programa de estudio	Entrada de vigencia de la	Transitoriedad de la apliacación a las	
SE AUMENTA UNA HORA A LA SEMANA POR CURSOS SE DISMINUYE UNA TEÓRICA SE AUMENTA DOS HORAS DE	RESOLUCIÓN RECTORAL 293-2019 CU		
SE AUMENTA UNA HORA A LA SEMANA POR CURSOS SE DISMINUYE UNA TEÓRICA SE AUMENTA DOS HORAS DE	RESOLUCIÓN RECTORAL 293-2019 CU		
SE AUMENTA UNA HORA A LA SEMANA POR CURSOS SE DISMINUYE UNA TEÓRICA SE AUMENTA DOS HORAS DE	RESOLUCIÓN RECTORAL 293-2019 CU		
SE AUMENTA UNA HORA A LA SEMANA POR CURSOS SE DISMINUYE UNA TEÓRICA SE AUMENTA DOS HORAS DE	RESOLUCIÓN RECTORAL 293-2019 CU		
SE AUMENTA UNA HORA A LA SEMANA POR CURSOS SE DISMINUYE UNA TEÓRICA SE AUMENTA DOS HORAS DE	RESOLUCIÓN RECTORAL 293-2019 CU		
SE AUMENTA UNA HORA A LA SEMANA POR CURSOS SE DISMINUYE UNA TEÓRICA SE AUMENTA DOS HORAS DE	RESOLUCIÓN RECTORAL 293-2019 CU		
SE AUMENTA UNA HORA A LA SEMANA POR CURSOS SE DISMINUYE UNA TEÓRICA SE AUMENTA DOS HORAS DE	RESOLUCIÓN RECTORAL 293-2019 CU		
SE AUMENTA UNA HORA A LA SEMANA POR CURSOS SE DISMINUYE UNA TEÓRICA SE AUMENTA DOS HORAS DE	RESOLUCIÓN RECTORAL 293-2019 CU		
SE AUMENTA UNA HORA A LA SEMANA POR CURSOS SE DISMINUYE UNA TEÓRICA SE AUMENTA DOS HORAS DE	RESOLUCIÓN RECTORAL 293-2019 CU		
SE AUMENTA UNA HORA A LA SEMANA POR CURSOS SE DISMINUYE UNA TEÓRICA SE AUMENTA DOS HORAS DE	RESOLUCIÓN RECTORAL 293-2019 CU		
SE AUMENTA UNA HORA A LA SEMANA POR CURSOS SE DISMINUYE UNA TEÓRICA SE AUMENTA DOS HORAS DE	RESOLUCIÓN RECTORAL 293-2019 CU		
SE AUMENTA UNA HORA A LA SEMANA POR CURSOS SE DISMINUYE UNA TEÓRICA SE AUMENTA DOS HORAS DE	RESOLUCIÓN RECTORAL 293-2019 CU		

UNIFÉ
UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 456-2018-CU

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

VISTO: el acuerdo del Consejo Universitario y los documentos que lo sustentan.

CONSIDERANDO:

- Que, el Consejo Universitario ha tomado conocimiento de las propuestas presentadas por los Decanos respecto a las Modificaciones Curriculares de las siguientes Escuelas Profesionales:

    - Educación Inicial;
    - Educación Primaria;
    - Educación Especial;
    - Posgrado:
        - Maestría en Psicología con mención en:
            - Diagnóstico e Intervención Psicoeducativa.
            - Prevención e Intervención en Niños y Adolescentes.
            - Psicología Empresarial.
            - Psicología Clínica y de la Salud.
        - Maestría en Nutrición y Dietética con mención en:
            - Ciencias de la Nutrición y Alimentación Humana

- Que, los citados documentos cuentan con el visto bueno del Vicerrectorado Académico;

- Que, es política de la UNIFÉ, velar por la excelente calidad en la formación integral de sus alumnas;

- Que, en mérito a lo expuesto, el Consejo Universitario, ha decidido aprobar las citadas modificaciones;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión Nº 1351 del 05 de diciembre de 2018, de conformidad con lo establecido en los artículos de la Ley Universitaria 30220, del Estatuto de la UNIFÉ y demás dispositivos legales vigentes.

RESUELVE:

Aprobar por unanimidad las modificaciones curriculares presentadas por las siguientes Escuelas Profesionales:

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 456-2018-CU

- Educación Inicial;
- Educación Primaria;
- Educación Especial;
- Posgrado:
  - Maestría en Psicología con mención en:
    - Diagnóstico e Intervención Psicoeducativa.
    - Prevención e Intervención en Niños y Adolescentes.
    - Psicología Empresarial.
    - Psicología Clínica y de la Salud.
  - Maestría en Nutrición y Dietética con mención en:
    - Ciencias de la Nutrición y Alimentación Humana.

Dada en Lima, a los cinco días del mes de diciembre de dos mil dieciocho.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN · IN VERITATIS LUMINE AD AMORIS VITAM · SC UNIFE · RECTORADO

Dra. CARMELA MARÍA JESÚS ALARCON REVILLA, rscj
RECTORA

RMBG/gaol

La Secretaria General de la Universidad Femenina del Sagrado Corazón
CERTIFICA:
Que la presente Fotocopia es Reproducción fiel del original

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN · IN VERITATIS LUMINE AD AMORIS VITAM · SC UNIFE · Sec. General

Lic. ROSA MARÍA BURGA GUTIÉRREZ
SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 293-2019-CU

LA RECTORA DE LA
UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

VISTO: el acuerdo del Consejo Universitario y los documentos que lo sustentan.

CONSIDERANDO:

- Que, en representación del Director de la Escuela de Posgrado, Dr. Ángel Guillermo Gómez Navarro, el Dr. Lisle Sobrino Chunga, Coordinador de la Maestría en Psicología presentó al Consejo Universitario el Oficio N° 070/2019-EPG, de fecha 16 de julio de 2019;

- Que, con dicho oficio solicita al Consejo Universitario, aprobar las modificaciones curriculares del Programa Académico de Maestría en Psicología, aplicables a partir del semestre académico 2019-I, para las siguientes menciones:

    - Diagnóstico e Intervención Psicoeducativa.
    - Prevención e Intervención en Niños y Adolescentes.
    - Psicología Clínica y de la Salud.
    - Psicología Empresarial.

- Que, los citados documentos cuentan con el visto bueno del Vicerrectorado Académico;

- Que, es política de la UNIFÉ, velar por la excelente calidad en la formación integral de sus alumnas;

- Que, en mérito a lo expuesto el Consejo Universitario ha decidido aprobar por unanimidad, las citadas modificaciones curriculares.

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión Nº 1375 del 17 de julio de 2019, de conformidad con lo establecido en los artículos de la Ley Universitaria 30220, del Estatuto de la UNIFÉ y demás dispositivos legales vigentes.

RESUELVE:

Aprobar por unanimidad las modificaciones curriculares del Programa Académico de *Maestría en Psicología* de la Escuela de Posgrado, aplicables a partir del semestre académico 2019-I, para las siguientes menciones:

- Diagnóstico e Intervención Psicoeducativa.
- Prevención e Intervención en Niños y Adolescentes.
- Psicología Clínica y de la Salud.
- Psicología Empresarial.

Dada en Lima, a los diecisiete días del mes de julio de dos mil diecinueve.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN – IN VERITATIS LUMINE AD AMORIS VITAM – SC UNIFÉ – RECTORADO

Dra. CARMELA MARÍA JESÚS ALARCON REVILLA, rscj
RECTORA

RMBG/gaol

La Secretaria General de la Universidad Femenina del Sagrado Corazón
CERTIFICA:
Que la presente Fotocopia es reproducción fiel del original

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN – IN VERITATIS LUMINE AD AMORIS VITAM – SC UNIFÉ – Sec. General

Lic. ROSA MARÍA BURGA GUTIÉRREZ
SECRETARIA GENERAL

P33 PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA CON MENCIÓN EN PSICOLOGÍA CLÍNICA Y DE LA SALUD

MAPSCLINICAYSALUD 2018C1

MAPSCLINICAYSALUD 2019C1

MAPSCLINICAYSALUD MATRIZ

R.R 293-2019-CU mapsi 2019-I

R.R 456-2018-CU mapsi

ANEXO N° 17
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA
FORMATO DE LICENCIAMIENTO C

MALLA CURRICULAR Y ANÁLISIS DE CRÉDITOS ACADÉMICOS **C1**

SECCIÓN 1: INFORMACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

CÓDIGO DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS (1)	P33	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS (2)	PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA CON MENCIÓN EN PSICOLOGÍA CLÍNICA Y DE LA SALUD		
MODALIDAD DE ESTUDIOS (3)	Presencial	DOCUMENTO ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CURRICULAR (4)	R.R 456-2018-CU	FECHA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CURRICULAR	05/12/2018

SECCIÓN 2: PERIODO ACADÉMICO Y VALOR DEL CRÉDITO

RÉGIMEN DE ESTUDIOS (5)	Semestral	N° DE PERIODOS ACADÉMICOS POR AÑO	2	VALOR DE 1 CRÉDITO EN HORAS DE TEORÍA POR PERIODO ACADÉMICO	16
EN CASO SELECCIONE "OTRA" PERIODICIDAD, SEÑALE CUÁL:		DURACIÓN DEL PROGRAMA EN AÑOS	1.5	VALOR DE 1 CRÉDITO EN HORAS DE PRÁCTICA POR PERIODO ACADÉMICO	32

SECCIÓN 3: TABLA RESUMEN DE CRÉDITOS Y HORAS DEL PROGRAMA

		N° DE CURSOS	Nº HORAS LECTIVAS				Nº CRÉDITOS ACADÉMICOS			
			TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL	% DEL TOTAL	TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL	% DEL TOTAL
TOTAL		**12**	**768**	**0**	**768**	**100.00%**	**48.00**	**0.00**	**48.00**	**100%**
TIPO DE ESTUDIOS	Estudios generales	0	0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%
	Estudios específicos	0	0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%
	Estudios de especialidad	12	768	0	768	100.00%	48.00	0.00	48.00	100%
MODALIDAD	Presencial		768	0	768	100.00%	48.00	0.00	48.00	100%
	Virtual		0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%
TIPO DE CURSO	Obligatorios	12	768	0	768	100.00%	48.00	0.00	48.00	100%
	Electivos	0	0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%

SECCIÓN 4: DESCRIPCIÓN DE LA MALLA CURRICULAR

PERIODO ACADÉMICO	NOMBRE DEL CURSO	TIPO DE ESTUDIOS	TIPO DE CURSO	HORAS LECTIVAS POR PERIODO ACADÉMICO							CRÉDITOS ACADÉMICOS						
				TEORÍA			PRÁCTICA			TOTAL DE HORAS LECTIVAS	TEORÍA			PRÁCTICA			TOTAL DE CRÉDITOS OTORGADOS
				PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	NO PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL		PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	
1	INVESTIGACIÓN I	De especialidad	Obligatorio	64		64			0	64.00	4.00	-	4.00	-	-	-	4.00
1	ESTILOS DE VIDA Y PSICOLOGÍA DE LA SALUD	De especialidad	Obligatorio	64		64			0	64.00	4.00	-	4.00	-	-	-	4.00
1	AVANCES EN PSICOPATOLOGÍA	De especialidad	Obligatorio	64		64			0	64.00	4.00	-	4.00	-	-	-	4.00
1	BIOÉTICA	De especialidad	Obligatorio	64		64			0	64.00	4.00	-	4.00	-	-	-	4.00
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
2	INVESTIGACIÓN II	De especialidad	Obligatorio	64		64			0	64.00	4.00	-	4.00	-	-	-	4.00
2	PSICOTERAPIA I	De especialidad	Obligatorio	64		64			0	64.00	4.00	-	4.00	-	-	-	4.00
2	AVANCES EN NEUROPSICOLOGÍA	De especialidad	Obligatorio	64		64			0	64.00	4.00	-	4.00	-	-	-	4.00
2	MATERIALES DE INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA: CONSTRUCCIÓN Y	De especialidad	Obligatorio	64		64			0	64.00	4.00	-	4.00	-	-	-	4.00
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
3	INVESTIGACIÓN III	De especialidad	Obligatorio	64		64			0	64.00	4.00	-	4.00	-	-	-	4.00
3	PSICOTERAPIA II	De especialidad	Obligatorio	64		64			0	64.00	4.00	-	4.00	-	-	-	4.00
3	PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y ELABORACIÓN DE CAMPAÑAS EN SALUD	De especialidad	Obligatorio	64		64			0	64.00	4.00	-	4.00	-	-	-	4.00
3	PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN EN PSICOLOGÍA DE LA SALUD: ELABORACIÓN Y	De especialidad	Obligatorio	64		64			0	64.00	4.00	-	4.00	-	-	-	4.00
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-

Carmela
UNIFE RECTORADO UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

											-	-	-	-	-		
											-	-	-	-	-		
											-	-	-	-	-		
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-

NOTA: Si el programa cuenta con más de diez periodos académicos, solicitar un formato con la cantidad de periodos correspondientes a licenciamiento.info@sunedu.gob.pe

(1) Ingresar el código del programa tal como aparece en el Formato de Licenciamiento A4 o A8.

(2) Ingresar la denominación del programa tal como aparece en el Formato de Licenciamiento A4 o A8.

(3) Seleccionar de la lista desplegable la modalidad de estudios del programa, según lo declarado en el Formato de Licenciamiento A4: presencial o semipresencial.

(4) Indicar el número y tipo de resolución que actualiza el programa de estudios.

(5) Seleccionar de la lista desplegable el régimen de estudios de acuerdo a lo establecido en el formato de licenciamiento A5 o A8: semestral, cuatrimestral, trimestral, anual u otra.

(6) Si el periodo académico es semestral entonces el número de periodos por año será 2. Si el periodo académico es trimestral entonces el número de periodo por año es 4. Si el periodo académico es cuatrimestral entonces el número de periodos por año será 3.

Dra. Carmela María Jesús Alarcón Revilla, rscj
RECTORA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	
DECLARO BAJO JURAMENTO LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PARA LA REVISIÓN DOCUMENTARIA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICENCIAMIENTO DE ESTA UNIVERSIDAD; CASO CONTRARIO, ASUMO LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA O PENAL QUE CORRESPONDA.	

Carmela

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN UNIFE RECTORADO

ANEXO N° 17
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA
FORMATO DE LICENCIAMIENTO C

MALLA CURRICULAR Y ANÁLISIS DE CRÉDITOS ACADÉMICOS — **C1**

SECCIÓN 1: INFORMACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

CÓDIGO DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS (1)	P33	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS (2)	PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA CON MENCIÓN EN PSICOLOGÍA CLÍNICA Y DE LA SALUD		
MODALIDAD DE ESTUDIOS (3)	Presencial	DOCUMENTO ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CURRICULAR (4)	R.R 293-2019-CU	FECHA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CURRICULAR	17/07/2019

SECCIÓN 2: PERIODO ACADÉMICO Y VALOR DEL CRÉDITO

RÉGIMEN DE ESTUDIOS (5)	Semestral	N° DE PERIODOS ACADÉMICOS POR AÑO	2	VALOR DE 1 CRÉDITO EN HORAS DE TEORÍA POR PERIODO ACADÉMICO	16
EN CASO SELECCIONE "OTRA" PERIODICIDAD, SEÑALE CUÁL:		DURACIÓN DEL PROGRAMA EN AÑOS	1.5	VALOR DE 1 CRÉDITO EN HORAS DE PRÁCTICA POR PERIODO ACADÉMICO	32

SECCIÓN 3: TABLA RESUMEN DE CRÉDITOS Y HORAS DEL PROGRAMA

		N° DE CURSOS	Nº HORAS LECTIVAS				Nº CRÉDITOS ACADÉMICOS			
			TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL	% DEL TOTAL	TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL	% DEL TOTAL
TOTAL		**12**	**576**	**384**	**960**	**100.00%**	**36.00**	**12.00**	**48.00**	**100%**
TIPO DE ESTUDIOS	Estudios generales	0	0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%
	Estudios específicos	0	0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%
	Estudios de especialidad	12	576	384	960	100.00%	36.00	12.00	48.00	100%
MODALIDAD	Presencial		576	384	960	100.00%	36.00	12.00	48.00	100%
	Virtual		0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%
TIPO DE CURSO	Obligatorios	12	576	384	960	100.00%	36.00	12.00	48.00	100%
	Electivos	0	0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%

SECCIÓN 4: DESCRIPCIÓN DE LA MALLA CURRICULAR

PERIODO ACADÉMICO	NOMBRE DEL CURSO	TIPO DE ESTUDIOS	TIPO DE CURSO	HORAS LECTIVAS POR PERIODO ACADÉMICO							CRÉDITOS ACADÉMICOS						
				TEORÍA			PRÁCTICA			TOTAL DE HORAS LECTIVAS	TEORÍA			PRÁCTICA			TOTAL DE CRÉDITOS OTORGADOS
				PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	NO PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL		PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	
1	INVESTIGACIÓN I	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
1	ESTILOS DE VIDA Y PSICOLOGÍA DE LA SALUD	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
1	AVANCES EN PSICOPATOLOGÍA	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
1	BIOÉTICA	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
2	INVESTIGACIÓN II	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
2	PSICOTERAPIA I	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
2	AVANCES EN NEUROPSICOLOGÍA	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
2	MATERIALES DE INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA:	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
3	INVESTIGACIÓN III	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
3	PSICOTERAPIA II	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
3	PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y ELABORACIÓN DE	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
3	PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN EN PSICOLOGÍA DE LA SALUD:	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-

											-	-	-	-	-		
											-	-	-	-	-		
											-	-	-	-	-		
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-

NOTA: Si el programa cuenta con más de diez periodos académicos, solicitar un formato con la cantidad de periodos correspondientes a licenciamiento.info@sunedu.gob.pe

(1) Ingresar el código del programa tal como aparece en el Formato de Licenciamiento A4 o A8.

(2) Ingresar la denominación del programa tal como aparece en el Formato de Licenciamiento A4 o A8.

(3) Seleccionar de la lista desplegable la modalidad de estudios del programa, según lo declarado en el Formato de Licenciamiento A4: presencial o semipresencial.

(4) Indicar el número y tipo de resolución que actualiza el programa de estudios.

(5) Seleccionar de la lista desplegable el régimen de estudios de acuerdo a lo establecido en el formato de licenciamiento A5 o A8: semestral, cuatrimestral, trimestral, anual u otra.

(6) Si el periodo académico es semestral entonces el número de periodos por año será 2. Si el periodo académico es trimestral entonces el número de periodo por año es 4. Si el periodo académico es cuatrimestral entonces el número de periodos por año será 3.

Carmela Alarcón

Dra. Carmela María Jesús Alarcón Revilla, rscj
RECTORA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	
DECLARO BAJO JURAMENTO LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PARA LA REVISIÓN DOCUMENTARIA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICENCIAMIENTO DE ESTA UNIVERSIDAD; CASO CONTRARIO, ASUMO LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA O PENAL QUE CORRESPONDA.	

MATRIZ PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA CON MENCIÓN EN PSICOLOGÍA CLÍNICA Y DE LA SALUD

2015						2018					
Ciclo I	**Requisito**	**oras semanale**	**Horas Teórica**	**Horas Prácticas**	**Créditos**	**Ciclo I**	**Requisito**	**Horas semanales**	**Horas Teórica**	**Horas Prácticas**	**Créditos**
INVESTIGACIÓN I		4	4		4	INVESTIGACIÓN I		4	4		4
AVANCES EN PSICOLOGÍA DE LA SALUD		4	4		4	ESTILOS DE VIDA Y PSICOLOGÍA DE LA SALUD		4	4		4
AVANCES EN PSICOPATOLOGÍA		4	4		4	AVANCES EN PSICOPATOLOGÍA		4	4		4
BIOÉTICA		4	4		4	BIOÉTICA		4	4		4
Ciclo II						**Ciclo II**					
INVESTIGACIÓN II	INVESTIGACIÓN	4	4		4	INVESTIGACIÓN II	INVESTIGACIÓN I	4	4		4
AVANCES EN NEUROCIENCIAS Y NEUROPSICOLOGÍA		4	4		4	PSICOTERAPIA I	AVANCES EN PSICOPATOLOGÍA	4	4		4
PSICOTERAPIA I		4	4		4	AVANCES EN NEUROPSICOLOGÍA		4	4		4
MATERIALES DE INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA: ÁREA CLÍNICA Y DE LA SALUD		4	4		4	MATERIALES DE INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA: CONSTRUCCIÓN Y AI		4	4		4
Ciclo III						**Ciclo III**					
INVESTIGACIÓN III	INVESTIGACIÓN	4	4		4	INVESTIGACIÓN III	INVESTIGACIÓN II	4	4		4
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE SALUD COMUNITARIA		4	4		4	PSICOTERAPIA II	PSICOTERAPIA I	4	4		4
PSICOTERAPIA II	PSICOTERAPIA I	4	4		4	PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y ELABORACIÓN DE CAMPAÑAS EN SAL		4	4		4
PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN EN PSICOLOGÍA DE LA SALUD		4	4		4	PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN EN PSICOLOGÍA DE LA SALUD: ELAE		4	4		4

Equivalencia actualizada de cada programa de estudio	Entrada de vigencia de la actualización (Adjuntar	Transitoriedad de la apliacación a las	2019					
			Ciclo I	**Requisito**	**Horas semanale**	**Horas Teórica**	**Horas Prácticas**	**Créditos**
MANTENIÉNDOSE EL MISMO NÚMERO DE CRÉDITO Y HORAS	RR- N° 456-2018-CU		INVESTIGACIÓN I		5	3	2	4
SE RENOMBRE AVANCES EN PSICOLOGÍA DE LA SALU	RR- N° 456-2018-CU		ESTILOS DE VIDA Y PSICOLOGÍA DE LA SALUD		5	3	2	4
MANTENIÉNDOSE EL MISMO NÚMERO DE CRÉDITO Y HORAS	RR- N° 456-2018-CU		AVANCES EN PSICOPATOLOGÍA		5	3	2	4
MANTENIÉNDOSE EL MISMO NÚMERO DE CRÉDITO Y HORAS	RR- N° 456-2018-CU		BIOÉTICA		5	3	2	4
			Ciclo II					
MANTENIÉNDOSE EL MISMO NÚMERO DE CRÉDITO Y HORAS	RR- N° 456-2018-CU		INVESTIGACIÓN II	INVESTIGACIÓN I	5	3	2	4
MANTENIÉNDOSE EL MISMO NÚMERO DE CRÉDITO Y HORAS	RR- N° 456-2018-CU		PSICOTERAPIA I	AVANCES EN PSICOPATOLOGÍA	5	3	2	4
SE RENOMBRA AVANCES EN NEUROCIENCIAS Y NEUR	RR- N° 456-2018-CU		AVANCES EN NEUROPSICOLOGÍA		5	3	2	4
MANTENIÉNDOSE EL MISMO NÚMERO DE CRÉDITO Y HORAS	RR- N° 456-2018-CU		MATERIALES DE INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA: CONSTRUCCIÓN Y APLICACIÓN		5	3	2	4
			Ciclo III					
MANTENIÉNDOSE EL MISMO NÚMERO DE CRÉDITO Y HORAS	RR- N° 456-2018-CU		INVESTIGACIÓN III	INVESTIGACIÓN II	5	3	2	4
MANTENIÉNDOSE EL MISMO NÚMERO DE CRÉDITO Y HORAS	RR- N° 456-2018-CU		PSICOTERAPIA II	PSICOTERAPIA I	5	3	2	4
SE RENOMBRA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE SALU	RR- N° 456-2018-CU		PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y ELABORACIÓN DE CAMPAÑAS EN SALUD COMUNITARIA		5	3	2	4
SE RENOMBRA PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN EN P	RR- N° 456-2018-CU		PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN EN PSICOLOGÍA DE LA SALUD: ELABORACIÓN Y APLICA		5	3	2	4

Equivalencia actualizada de cada programa de estudio	Entrada de vigencia de la	Transitoriedad de la apliacación a las
SE AUMENTA UNA HORA A LA SEMANA POR CURSOS SE DISMINUYE UNA HORA TEÓRICA SE AUMENTA DOS HORAS DE PRÁCTICA.	RESOLUCIÓN RECTORAL 293-2019 CU	
SE AUMENTA UNA HORA A LA SEMANA POR CURSOS SE DISMINUYE UNA HORA TEÓRICA SE AUMENTA DOS HORAS DE PRÁCTICA.	RESOLUCIÓN RECTORAL 293-2019 CU	
SE AUMENTA UNA HORA A LA SEMANA POR CURSOS SE DISMINUYE UNA HORA TEÓRICA SE AUMENTA DOS HORAS DE PRÁCTICA.	RESOLUCIÓN RECTORAL 293-2019 CU	
SE AUMENTA UNA HORA A LA SEMANA POR CURSOS SE DISMINUYE UNA HORA TEÓRICA SE AUMENTA DOS HORAS DE PRÁCTICA.	RESOLUCIÓN RECTORAL 293-2019 CU	

SE AUMENTA UNA HORA A LA SEMANA POR CURSOS SE DISMINUYE UNA HORA TEÓRICA SE AUMENTA DOS HORAS DE PRÁCTICA.	RESOLUCIÓN RECTORAL 293-2019 CU	
SE AUMENTA UNA HORA A LA SEMANA POR CURSOS SE DISMINUYE UNA HORA TEÓRICA SE AUMENTA DOS HORAS DE PRÁCTICA.	RESOLUCIÓN RECTORAL 293-2019 CU	
SE AUMENTA UNA HORA A LA SEMANA POR CURSOS SE DISMINUYE UNA HORA TEÓRICA SE AUMENTA DOS HORAS DE PRÁCTICA.	RESOLUCIÓN RECTORAL 293-2019 CU	
SE AUMENTA UNA HORA A LA SEMANA POR CURSOS SE DISMINUYE UNA HORA TEÓRICA SE AUMENTA DOS HORAS DE PRÁCTICA.	RESOLUCIÓN RECTORAL 293-2019 CU	
SE AUMENTA UNA HORA A LA SEMANA POR CURSOS SE DISMINUYE UNA HORA TEÓRICA SE AUMENTA DOS HORAS DE PRÁCTICA.	RESOLUCIÓN RECTORAL 293-2019 CU	
SE AUMENTA UNA HORA A LA SEMANA POR CURSOS SE DISMINUYE UNA HORA TEÓRICA SE AUMENTA DOS HORAS DE PRÁCTICA.	RESOLUCIÓN RECTORAL 293-2019 CU	
SE AUMENTA UNA HORA A LA SEMANA POR CURSOS SE DISMINUYE UNA HORA TEÓRICA SE AUMENTA DOS HORAS DE PRÁCTICA.	RESOLUCIÓN RECTORAL 293-2019 CU	
SE AUMENTA UNA HORA A LA SEMANA POR CURSOS SE DISMINUYE UNA HORA TEÓRICA SE AUMENTA DOS HORAS DE PRÁCTICA.	RESOLUCIÓN RECTORAL 293-2019 CU	

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 293-2019-CU

LA RECTORA DE LA
UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

VISTO: el acuerdo del Consejo Universitario y los documentos que lo sustentan.

CONSIDERANDO:

- Que, en representación del Director de la Escuela de Posgrado, Dr. Ángel Guillermo Gómez Navarro, el Dr. Lisle Sobrino Chunga, Coordinador de la Maestría en Psicología presentó al Consejo Universitario el Oficio N° 070/2019-EPG, de fecha 16 de julio de 2019;

- Que, con dicho oficio solicita al Consejo Universitario, aprobar las modificaciones curriculares del Programa Académico de Maestría en Psicología, aplicables a partir del semestre académico 2019-I, para las siguientes menciones:

    - Diagnóstico e Intervención Psicoeducativa.
    - Prevención e Intervención en Niños y Adolescentes.
    - Psicología Clínica y de la Salud.
    - Psicología Empresarial.

- Que, los citados documentos cuentan con el visto bueno del Vicerrectorado Académico;

- Que, es política de la UNIFÉ, velar por la excelente calidad en la formación integral de sus alumnas;

- Que, en mérito a lo expuesto el Consejo Universitario ha decidido aprobar por unanimidad, las citadas modificaciones curriculares.

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión Nº 1375 del 17 de julio de 2019, de conformidad con lo establecido en los artículos de la Ley Universitaria 30220, del Estatuto de la UNIFÉ y demás dispositivos legales vigentes.

RESUELVE:

Aprobar por unanimidad las modificaciones curriculares del Programa Académico de *Maestría en Psicología* de la Escuela de Posgrado, aplicables a partir del semestre académico 2019-I, para las siguientes menciones:

- Diagnóstico e Intervención Psicoeducativa.
- Prevención e Intervención en Niños y Adolescentes.
- Psicología Clínica y de la Salud.
- Psicología Empresarial.

Dada en Lima, a los diecisiete días del mes de julio de dos mil diecinueve.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN – IN VERITATIS LUMINE AD AMORIS VITAM – SC UNIFÉ – RECTORADO

Dra. CARMELA MARÍA JESÚS ALARCON REVILLA, rscj
RECTORA

RMBG/gaol

La Secretaria General de la Universidad Femenina del Sagrado Corazón
CERTIFICA:
Que la presente Fotocopia es reproducción fiel del original

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN – IN VERITATIS LUMINE AD AMORIS VITAM – SC UNIFÉ – Sec. General

Lic. ROSA MARÍA BURGA GUTIÉRREZ
SECRETARIA GENERAL

UNIFÉ
UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 456-2018-CU

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

VISTO: el acuerdo del Consejo Universitario y los documentos que lo sustentan.

CONSIDERANDO:

- Que, el Consejo Universitario ha tomado conocimiento de las propuestas presentadas por los Decanos respecto a las Modificaciones Curriculares de las siguientes Escuelas Profesionales:

    - Educación Inicial;
    - Educación Primaria;
    - Educación Especial;
    - Posgrado:
        - Maestría en Psicología con mención en:
            - Diagnóstico e Intervención Psicoeducativa.
            - Prevención e Intervención en Niños y Adolescentes.
            - Psicología Empresarial.
            - Psicología Clínica y de la Salud.
        - Maestría en Nutrición y Dietética con mención en:
            - Ciencias de la Nutrición y Alimentación Humana

- Que, los citados documentos cuentan con el visto bueno del Vicerrectorado Académico;

- Que, es política de la UNIFÉ, velar por la excelente calidad en la formación integral de sus alumnas;

- Que, en mérito a lo expuesto, el Consejo Universitario, ha decidido aprobar las citadas modificaciones;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión Nº 1351 del 05 de diciembre de 2018, de conformidad con lo establecido en los artículos de la Ley Universitaria 30220, del Estatuto de la UNIFÉ y demás dispositivos legales vigentes.

RESUELVE:

Aprobar por unanimidad las modificaciones curriculares presentadas por las siguientes Escuelas Profesionales:

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 456-2018-CU

- Educación Inicial;
- Educación Primaria;
- Educación Especial;
- Posgrado:
  - Maestría en Psicología con mención en:
    - Diagnóstico e Intervención Psicoeducativa.
    - Prevención e Intervención en Niños y Adolescentes.
    - Psicología Empresarial.
    - Psicología Clínica y de la Salud.
  - Maestría en Nutrición y Dietética con mención en:
    - Ciencias de la Nutrición y Alimentación Humana.

Dada en Lima, a los cinco días del mes de diciembre de dos mil dieciocho.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN · IN VERITATIS LUMINE AD AMORIS VITAM · SC UNIFE · RECTORADO

Dra. CARMELA MARÍA JESÚS ALARCON REVILLA, rscj
RECTORA

RMBG/gaol

La Secretaria General de la Universidad Femenina del Sagrado Corazón
CERTIFICA:
Que la presente Fotocopia es Reproducción fiel del original

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN · IN VERITATIS LUMINE AD AMORIS VITAM · SC UNIFE · Sec. General

Lic. ROSA MARÍA BURGA GUTIÉRREZ
SECRETARIA GENERAL

P34 PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRIA EN PSICOLOGIA CON MENCION EN PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN EN NIÑOS Y ADOLESCENTES

MAPSPREVENCIONNIÑOADOLESCENTE2018C1

MAPSPREVENCIONNIÑOADOLESCENTE2019C1

MAPSPREVENCIONNIÑOADOLESCENTE MATRIZ

R.R 293-2019-CU mapsi 2019-I

R.R 456-2018-CU mapsi

ANEXO N° 17
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA
FORMATO DE LICENCIAMIENTO C

MALLA CURRICULAR Y ANÁLISIS DE CRÉDITOS ACADÉMICOS

C1

SECCIÓN 1: INFORMACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN				
CÓDIGO DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS (1)	P34	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS (2)	PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRIA EN PSICOLOGIA CON MENCION EN PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN EN NIÑOS Y ADOLESCENTES		
MODALIDAD DE ESTUDIOS (3)	Presencial	DOCUMENTO ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CURRICULAR (4)	R.R 456-2018-CU	FECHA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CURRICULAR	05.12.2018

SECCIÓN 2: PERIODO ACADÉMICO Y VALOR DEL CRÉDITO

RÉGIMEN DE ESTUDIOS (5)	Semestral	N° DE PERIODOS ACADÉMICOS POR AÑO	2	VALOR DE 1 CRÉDITO EN HORAS DE TEORÍA POR PERIODO ACADÉMICO	16
EN CASO SELECCIONE "OTRA" PERIODICIDAD, SEÑALE CUÁL:		DURACIÓN DEL PROGRAMA EN AÑOS	1.5	VALOR DE 1 CRÉDITO EN HORAS DE PRÁCTICA POR PERIODO ACADÉMICO	32

SECCIÓN 3: TABLA RESUMEN DE CRÉDITOS Y HORAS DEL PROGRAMA

		N° DE CURSOS	Nº HORAS LECTIVAS				Nº CRÉDITOS ACADÉMICOS			
			TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL	% DEL TOTAL	TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL	% DEL TOTAL
TOTAL		**12**	**768**	**0**	**768**	**100.00%**	**48.00**	**0.00**	**48.00**	**100%**
TIPO DE ESTUDIOS	Estudios generales	0	0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%
	Estudios específicos	0	0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%
	Estudios de especialidad	12	768	0	768	100.00%	48.00	0.00	48.00	100%
MODALIDAD	Presencial		768	0	768	100.00%	48.00	0.00	48.00	100%
	Virtual		0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%
TIPO DE CURSO	Obligatorios	12	768	0	768	100.00%	48.00	0.00	48.00	100%
	Electivos	0	0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%

SECCIÓN 4: DESCRIPCIÓN DE LA MALLA CURRICULAR

PERIODO ACADÉMICO	NOMBRE DEL CURSO	TIPO DE ESTUDIOS	TIPO DE CURSO	HORAS LECTIVAS POR PERIODO ACADÉMICO							CRÉDITOS ACADÉMICOS						
				TEORÍA			PRÁCTICA			TOTAL DE HORAS LECTIVAS	TEORÍA			PRÁCTICA			TOTAL DE CRÉDITOS OTORGADOS
				PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	NO PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL		PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	
1	INVESTIGACIÓN I	De especialidad	Obligatorio	64		64			0	64.00	4.00	-	4.00	-	-	-	4.00
1	PSICOPATOLOGÍA DEL NIÑO Y ADOLESCENTE	De especialidad	Obligatorio	64		64			0	64.00	4.00	-	4.00	-	-	-	4.00
1	VIOLENCIA Y MALTRATO FAMILIAR	De especialidad	Obligatorio	64		64			0	64.00	4.00	-	4.00	-	-	-	4.00
1	BIOÉTICA	De especialidad	Obligatorio	64		64			0	64.00	4.00	-	4.00	-	-	-	4.00
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
2	INVESTIGACIÓN II	De especialidad	Obligatorio	64		64			0	64.00	4.00	-	4.00	-	-	-	4.00
2	MODELOS DE PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN COMUNITARIA I	De especialidad	Obligatorio	64		64			0	64.00	4.00	-	4.00	-	-	-	4.00
2	EVALUACIÓN E INTERVENCIÓN PSICOTERAPÉUTICA DEL NIÑO Y DEL	De especialidad	Obligatorio	64		64			0	64.00	4.00	-	4.00	-	-	-	4.00
2	ELABORACIÓN DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y DESARROLLO DEL NIÑO Y	De especialidad	Obligatorio	64		64			0	64.00	4.00	-	4.00	-	-	-	4.00
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
3	INVESTIGACIÓN III	De especialidad	Obligatorio	64		64			0	64.00	4.00	-	4.00	-	-	-	4.00
3	MODELOS DE PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN COMUNITARIA II	De especialidad	Obligatorio	64		64			0	64.00	4.00	-	4.00	-	-	-	4.00
3	PROGRAMAS DE ABORDAJE EN PROBLEMAS SOCIALES	De especialidad	Obligatorio	64		64			0	64.00	4.00	-	4.00	-	-	-	4.00
3	DISCUSIÓN DE CASOS	De especialidad	Obligatorio	64		64			0	64.00	4.00	-	4.00	-	-	-	4.00
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-

Carmela

UNIFÉ RECTORADO UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

											-	-	-	-	-		
											-	-	-	-	-		
											-	-	-	-	-		
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-

NOTA: Si el programa cuenta con más de diez periodos académicos, solicitar un formato con la cantidad de periodos correspondientes a licenciamiento.info@sunedu.gob.pe

(1) Ingresar el código del programa tal como aparece en el Formato de Licenciamiento A4 o A8.

(2) Ingresar la denominación del programa tal como aparece en el Formato de Licenciamiento A4 o A8.

(3) Seleccionar de la lista desplegable la modalidad de estudios del programa, según lo declarado en el Formato de Licenciamiento A4: presencial o semipresencial.

(4) Indicar el número y tipo de resolución que actualiza el programa de estudios.

(5) Seleccionar de la lista desplegable el régimen de estudios de acuerdo a lo establecido en el formato de licenciamiento A5 o A8: semestral, cuatrimestral, trimestral, anual u otra.

(6) Si el periodo académico es semestral entonces el número de periodos por año será 2. Si el periodo académico es trimestral entonces el número de periodo por año es 4. Si el periodo académico es cuatrimestral entonces el número de periodos por año será 3.

Carmela Alarcón

Dra. Carmela María Jesús Alarcón Revilla, rscj
RECTORA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	
DECLARO BAJO JURAMENTO LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PARA LA REVISIÓN DOCUMENTARIA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICENCIAMIENTO DE ESTA UNIVERSIDAD; CASO CONTRARIO, ASUMO LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA O PENAL QUE CORRESPONDA.	



SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA	
FORMATO DE LICENCIAMIENTO C	
MALLA CURRICULAR Y ANÁLISIS DE CRÉDITOS ACADÉMICOS	C1

SECCIÓN 1: INFORMACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN				
CÓDIGO DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS (1)	P34	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS (2)	PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRIA EN PSICOLOGIA CON MENCION EN PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN EN NIÑOS Y ADOLESCENTES		
MODALIDAD DE ESTUDIOS (3)	Presencial	DOCUMENTO ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CURRICULAR (4)	R.R 293-2019-CU	FECHA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CURRICULAR	17/07/2019

SECCIÓN 2: PERIODO ACADÉMICO Y VALOR DEL CRÉDITO

RÉGIMEN DE ESTUDIOS (5)	Semestral	N° DE PERIODOS ACADÉMICOS POR AÑO	2	VALOR DE 1 CRÉDITO EN HORAS DE TEORÍA POR PERIODO ACADÉMICO	**16**
EN CASO SELECCIONE "OTRA" PERIODICIDAD, SEÑALE CUÁL:		DURACIÓN DEL PROGRAMA EN AÑOS	1.5	VALOR DE 1 CRÉDITO EN HORAS DE PRÁCTICA POR PERIODO ACADÉMICO	**32**

SECCIÓN 3: TABLA RESUMEN DE CRÉDITOS Y HORAS DEL PROGRAMA

		N° DE CURSOS	Nº HORAS LECTIVAS				Nº CRÉDITOS ACADÉMICOS			
			TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL	% DEL TOTAL	TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL	% DEL TOTAL
TOTAL		**12**	**576**	**384**	**960**	**100.00%**	**36.00**	**12.00**	**48.00**	**100%**
TIPO DE ESTUDIOS	Estudios generales	0	0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%
	Estudios específicos	0	0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%
	Estudios de especialidad	12	576	384	960	100.00%	36.00	12.00	48.00	100%
MODALIDAD	Presencial		576	384	960	100.00%	36.00	12.00	48.00	100%
	Virtual		0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%
TIPO DE CURSO	Obligatorios	12	576	384	960	100.00%	36.00	12.00	48.00	100%
	Electivos	0	0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%

SECCIÓN 4: DESCRIPCIÓN DE LA MALLA CURRICULAR

PERIODO ACADÉMICO	NOMBRE DEL CURSO	TIPO DE ESTUDIOS	TIPO DE CURSO	HORAS LECTIVAS POR PERIODO ACADÉMICO							CRÉDITOS ACADÉMICOS						
				TEORÍA			PRÁCTICA			TOTAL DE HORAS LECTIVAS	TEORÍA			PRÁCTICA			TOTAL DE CRÉDITOS OTORGADOS
				PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	NO PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL		PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	
1	INVESTIGACIÓN I	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
1	PSICOPATOLOGÍA DEL NIÑO Y ADOLESCENTE	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
1	VIOLENCIA Y MALTRATO FAMILIAR	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
1	BIOÉTICA	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
2	INVESTIGACIÓN II	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
2	MODELOS DE PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN COMUNITARIA I	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
2	EVALUACIÓN E INTERVENCIÓN PSICOTERAPÉUTICA DEL NIÑO Y DEL	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
2	ELABORACIÓN DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y DESARROLLO DEL NIÑO Y	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
3	INVESTIGACIÓN III	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
3	MODELOS DE PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN COMUNITARIA II	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
3	PROGRAMAS DE ABORDAJE EN PROBLEMAS SOCIALES	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
3	DISCUSIÓN DE CASOS	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-

											-	-	-	-	-		
											-	-	-	-	-		
											-	-	-	-	-		
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-

NOTA: Si el programa cuenta con más de diez periodos académicos, solicitar un formato con la cantidad de periodos correspondientes a licenciamiento.info@sunedu.gob.pe

(1) Ingresar el código del programa tal como aparece en el Formato de Licenciamiento A4 o A8.

(2) Ingresar la denominación del programa tal como aparece en el Formato de Licenciamiento A4 o A8.

(3) Seleccionar de la lista desplegable la modalidad de estudios del programa, según lo declarado en el Formato de Licenciamiento A4: presencial o semipresencial.

(4) Indicar el número y tipo de resolución que actualiza el programa de estudios.

(5) Seleccionar de la lista desplegable el régimen de estudios de acuerdo a lo establecido en el formato de licenciamiento A5 o A8: semestral, cuatrimestral, trimestral, anual u otra.

(6) Si el periodo académico es semestral entonces el número de periodos por año será 2. Si el periodo académico es trimestral entonces el número de periodo por año es 4. Si el periodo académico es cuatrimestral entonces el número de periodos por año será 3.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	Dra. Carmela María Jesús Alarcón Revilla, rscj RECTORA
DECLARO BAJO JURAMENTO LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PARA LA REVISIÓN DOCUMENTARIA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICENCIAMIENTO DE ESTA UNIVERSIDAD; CASO CONTRARIO, ASUMO LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA O PENAL QUE CORRESPONDA.	

MATRIZ PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRIA EN PSICOLOGIA CON MENCION EN
PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN EN NIÑOS Y ADOLESCENTES

2015						2018		
Ciclo I	Requisito	Horas semanales	Horas Teórica	Horas Prácticas	Créditos	Ciclo I	Requisito	Horas semanales
INVESTIGACIÓN I		4	4		4	INVESTIGACIÓN I		4
PSICOPATOLOGÍA DEL NIÑO Y ADOLESCENTE		4	4		4	PSICOPATOLOGÍA DEL NIÑO Y ADOLESCENTE		4
VIOLENCIA Y MALTRATO FAMILIAR		4	4		4	VIOLENCIA Y MALTRATO FAMILIAR		4
BIOÉTICA		4	4		4	BIOÉTICA		4
Ciclo II						Ciclo II		
INVESTIGACIÓN II	INVESTIGACIÓN I	4	4		4	INVESTIGACIÓN II	INVESTIGACIÓN I	4
MODELOS DE PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN COMUNITARIA I		4	4		4	MODELOS DE PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN COMUNITARIA I		4
INTERVENCIÓN PSICOTERAPÉUTICA DEL NIÑO Y DEL ADO	PSICOPATOLOGÍA DEL NIÑO Y ADOLESCENT	4	4		4	EVALUACIÓN E INTERVENCIÓN PSICOTERAPÉUTIC	PSICOPATOLOGÍA DEL NIÑO Y ADOLESCENTE	4
PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y DESARROLLO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE		4	4		4	ELABORACIÓN DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y DESARROLLO DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE		4
Ciclo III						Ciclo III		
INVESTIGACIÓN III	INVESTIGACIÓN II	4	4		4	INVESTIGACIÓN III	INVESTIGACIÓN II	4
MODELOS DE PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN COMUNITA	MODELOS DE PREVENCIÓN E INTERVENCIÓ	4	4		4	MODELOS DE PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN COM	MODELOS DE PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN COMU	4
PROGRAMAS DE ABORDAJE EN PROBLEMAS SOCIALES		4	4		4	PROGRAMAS DE ABORDAJE EN PROBLEMAS SOCIALES		4
DISCUSIÓN DE CASOS		4	4		4	DISCUSIÓN DE CASOS		4

Horas Teórica	Horas Prácticas	Créditos	Equivalencia actualizada de cada programa de estudio	Entrada de vigencia de la actualización (Adjuntar	Transitoriedad de la apliacación a las estudiantes	
						Ciclo I
4		4	MANTENIÉNDOSE EL MISMO NÚMERO DE CRÉDITO Y HORAS	RR- N° 456-2018-CU		INVESTIGACIÓN I
4		4	MANTENIÉNDOSE EL MISMO NÚMERO DE CRÉDITO Y HORAS	RR- N° 456-2018-CU		PSICOPATOLOGÍA DEL NIÑO Y ADOLESCENTE
4		4	MANTENIÉNDOSE EL MISMO NÚMERO DE CRÉDITO Y HORAS	RR- N° 456-2018-CU		VIOLENCIA Y MALTRATO FAMILIAR
4		4	MANTENIÉNDOSE EL MISMO NÚMERO DE CRÉDITO Y HORAS	RR- N° 456-2018-CU		BIOÉTICA
						Ciclo II
4		4	MANTENIÉNDOSE EL MISMO NÚMERO DE CRÉDITO Y HORAS	RR- N° 456-2018-CU		INVESTIGACIÓN II
4		4	MANTENIÉNDOSE EL MISMO NÚMERO DE CRÉDITO Y HORAS	RR- N° 456-2018-CU		MODELOS DE PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN COMUNITARIA I
4		4	SE RENOMBRÓ A INTERVENCIÓN PSICOTERAPÉUTICA DEL NIÑO Y D	RR- N° 456-2018-CU		EVALUACIÓN E INTERVENCIÓN PSICOTERAPÉUTICA DEL NIÑO Y DEL ADOLESCEN
4		4	SE RENOMBRÓ A PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y DESARROLLO DEI	RR- N° 456-2018-CU		ELABORACIÓN DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y DESARROLLO DEL NIÑO Y DE
						Ciclo III
4		4	MANTENIÉNDOSE EL MISMO NÚMERO DE CRÉDITO Y HORAS	RR- N° 456-2018-CU		INVESTIGACIÓN III
4		4	MANTENIÉNDOSE EL MISMO NÚMERO DE CRÉDITO Y HORAS	RR- N° 456-2018-CU		MODELOS DE PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN COMUNITARIA II
4		4	MANTENIÉNDOSE EL MISMO NÚMERO DE CRÉDITO Y HORAS	RR- N° 456-2018-CU		PROGRAMAS DE ABORDAJE EN PROBLEMAS SOCIALES
4		4	MANTENIÉNDOSE EL MISMO NÚMERO DE CRÉDITO Y HORAS	RR- N° 456-2018-CU		DISCUSIÓN DE CASOS



2019							
Requisito	oras semanal	Horas Teórica	Ioras Práctica	Créditos	Equivalencia actualizada de cada programa de estudio	Entrada de vigencia de la actualización (Adjuntar	Transitoriedad de la
	5	3	2	4	SE AUMENTA UNA HORA A LA SEMANA POR CURSOS SE DISMINUYE UNA TEÓRICA SE AUMENTA DOS HORAS DE	LUCIÓN RECTORAL 293-2019 CU	
	5	3	2	4	SE AUMENTA UNA HORA A LA SEMANA POR CURSOS SE DISMINUYE UNA TEÓRICA SE AUMENTA DOS HORAS DE	LUCIÓN RECTORAL 293-2019 CU	
	5	3	2	4	SE AUMENTA UNA HORA A LA SEMANA POR CURSOS SE DISMINUYE UNA TEÓRICA SE AUMENTA DOS HORAS DE	LUCIÓN RECTORAL 293-2019 CU	
	5	3	2	4	SE AUMENTA UNA HORA A LA SEMANA POR CURSOS SE DISMINUYE UNA TEÓRICA SE AUMENTA DOS HORAS DE	LUCIÓN RECTORAL 293-2019 CU	
INVESTIGACIÓN I	5	3	2	4	SE AUMENTA UNA HORA A LA SEMANA POR CURSOS SE DISMINUYE UNA TEÓRICA SE AUMENTA DOS HORAS DE	LUCIÓN RECTORAL 293-2019 CU	
	5	3	2	4	SE AUMENTA UNA HORA A LA SEMANA POR CURSOS SE DISMINUYE UNA TEÓRICA SE AUMENTA DOS HORAS DE	LUCIÓN RECTORAL 293-2019 CU	
PSICOPATOLOGÍA DEL NIÑO Y ADOLES	5	3	2	4	SE AUMENTA UNA HORA A LA SEMANA POR CURSOS SE DISMINUYE UNA TEÓRICA SE AUMENTA DOS HORAS DE	LUCIÓN RECTORAL 293-2019 CU	
L ADOLESCENTE	5	3	2	4	SE AUMENTA UNA HORA A LA SEMANA POR CURSOS SE DISMINUYE UNA TEÓRICA SE AUMENTA DOS HORAS DE	LUCIÓN RECTORAL 293-2019 CU	
INVESTIGACIÓN II	5	3	2	4	SE AUMENTA UNA HORA A LA SEMANA POR CURSOS SE DISMINUYE UNA TEÓRICA SE AUMENTA DOS HORAS DE	LUCIÓN RECTORAL 293-2019 CU	
MODELOS DE PREVENCIÓN E INTERVE	5	3	2	4	SE AUMENTA UNA HORA A LA SEMANA POR CURSOS SE DISMINUYE UNA TEÓRICA SE AUMENTA DOS HORAS DE	LUCIÓN RECTORAL 293-2019 CU	
	5	3	2	4	SE AUMENTA UNA HORA A LA SEMANA POR CURSOS SE DISMINUYE UNA TEÓRICA SE AUMENTA DOS HORAS DE	LUCIÓN RECTORAL 293-2019 CU	
	5	3	2	4	SE AUMENTA UNA HORA A LA SEMANA POR CURSOS SE DISMINUYE UNA TEÓRICA SE AUMENTA DOS HORAS DE	LUCIÓN RECTORAL 293-2019 CU	

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 293-2019-CU

LA RECTORA DE LA
UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

VISTO: el acuerdo del Consejo Universitario y los documentos que lo sustentan.

CONSIDERANDO:

- Que, en representación del Director de la Escuela de Posgrado, Dr. Ángel Guillermo Gómez Navarro, el Dr. Lisle Sobrino Chunga, Coordinador de la Maestría en Psicología presentó al Consejo Universitario el Oficio N° 070/2019-EPG, de fecha 16 de julio de 2019;

- Que, con dicho oficio solicita al Consejo Universitario, aprobar las modificaciones curriculares del Programa Académico de Maestría en Psicología, aplicables a partir del semestre académico 2019-I, para las siguientes menciones:

    - Diagnóstico e Intervención Psicoeducativa.
    - Prevención e Intervención en Niños y Adolescentes.
    - Psicología Clínica y de la Salud.
    - Psicología Empresarial.

- Que, los citados documentos cuentan con el visto bueno del Vicerrectorado Académico;

- Que, es política de la UNIFÉ, velar por la excelente calidad en la formación integral de sus alumnas;

- Que, en mérito a lo expuesto el Consejo Universitario ha decidido aprobar por unanimidad, las citadas modificaciones curriculares.

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión Nº 1375 del 17 de julio de 2019, de conformidad con lo establecido en los artículos de la Ley Universitaria 30220, del Estatuto de la UNIFÉ y demás dispositivos legales vigentes.

RESUELVE:

Aprobar por unanimidad las modificaciones curriculares del Programa Académico de *Maestría en Psicología* de la Escuela de Posgrado, aplicables a partir del semestre académico 2019-I, para las siguientes menciones:

- Diagnóstico e Intervención Psicoeducativa.
- Prevención e Intervención en Niños y Adolescentes.
- Psicología Clínica y de la Salud.
- Psicología Empresarial.

Dada en Lima, a los diecisiete días del mes de julio de dos mil diecinueve.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN – IN VERITATIS LUMINE AD AMORIS VITAM – SC UNIFÉ – RECTORADO

Dra. CARMELA MARÍA JESÚS ALARCON REVILLA, rscj
RECTORA

RMBG/gaol

La Secretaria General de la Universidad Femenina del Sagrado Corazón
CERTIFICA:
Que la presente Fotocopia es reproducción fiel del original

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN – IN VERITATIS LUMINE AD AMORIS VITAM – SC UNIFÉ – Sec. General

Lic. ROSA MARÍA BURGA GUTIÉRREZ
SECRETARIA GENERAL

UNIFÉ
UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 456-2018-CU

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

VISTO: el acuerdo del Consejo Universitario y los documentos que lo sustentan.

CONSIDERANDO:

- Que, el Consejo Universitario ha tomado conocimiento de las propuestas presentadas por los Decanos respecto a las Modificaciones Curriculares de las siguientes Escuelas Profesionales:

    - Educación Inicial;
    - Educación Primaria;
    - Educación Especial;
    - Posgrado:
        - Maestría en Psicología con mención en:
            - Diagnóstico e Intervención Psicoeducativa.
            - Prevención e Intervención en Niños y Adolescentes.
            - Psicología Empresarial.
            - Psicología Clínica y de la Salud.
        - Maestría en Nutrición y Dietética con mención en:
            - Ciencias de la Nutrición y Alimentación Humana

- Que, los citados documentos cuentan con el visto bueno del Vicerrectorado Académico;

- Que, es política de la UNIFÉ, velar por la excelente calidad en la formación integral de sus alumnas;

- Que, en mérito a lo expuesto, el Consejo Universitario, ha decidido aprobar las citadas modificaciones;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión Nº 1351 del 05 de diciembre de 2018, de conformidad con lo establecido en los artículos de la Ley Universitaria 30220, del Estatuto de la UNIFÉ y demás dispositivos legales vigentes.

RESUELVE:

Aprobar por unanimidad las modificaciones curriculares presentadas por las siguientes Escuelas Profesionales:

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 456-2018-CU

- Educación Inicial;
- Educación Primaria;
- Educación Especial;
- Posgrado:
  - Maestría en Psicología con mención en:
    - Diagnóstico e Intervención Psicoeducativa.
    - Prevención e Intervención en Niños y Adolescentes.
    - Psicología Empresarial.
    - Psicología Clínica y de la Salud.
  - Maestría en Nutrición y Dietética con mención en:
    - Ciencias de la Nutrición y Alimentación Humana.

Dada en Lima, a los cinco días del mes de diciembre de dos mil dieciocho.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN · IN VERITATIS LUMINE AD AMORIS VITAM · SC UNIFE · RECTORADO

Dra. CARMELA MARÍA JESÚS ALARCON REVILLA, rscj
RECTORA

RMBG/gaol

La Secretaria General de la Universidad Femenina del Sagrado Corazón
CERTIFICA:
Que la presente Fotocopia es Reproducción fiel del original

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN · IN VERITATIS LUMINE AD AMORIS VITAM · SC UNIFE · Sec. General

Lic. ROSA MARÍA BURGA GUTIÉRREZ
SECRETARIA GENERAL

P35 PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN DERECHO CIVIL CON MENCIÓN EN DERECHO DE FAMILIA

MAESTRIA DERECHO 2017C1
MAESTRIA DERECHO 2018C1
MAESTRIA DERECHO 2019C1
MAESTRIA DERECHO MATRIZ
R.R 042-2017-CU
R.R 044-2018-CU
R.R 538-2019-CU

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA FORMATO DE LICENCIAMIENTO C MALLA CURRICULAR Y ANÁLISIS DE CRÉDITOS ACADÉMICOS	C1

SECCIÓN 1: INFORMACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN				
CÓDIGO DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS (1)	P35	**DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS (2)**	PROGRAMA ACADEMICO DE MAESTRÍA EN DERECHO CIVIL CON MENCIÓN DERECHO DE FAMILIA		
MODALIDAD DE ESTUDIOS (3)	Presencial	**DOCUMENTO ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CURRICULAR (4)**	R.R. Nº 042-2017	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CURRICULAR**	08/02/2017

SECCIÓN 2: PERIODO ACADÉMICO Y VALOR DEL CRÉDITO

RÉGIMEN DE ESTUDIOS (5)	Semestral	**Nº DE PERIODOS ACADÉMICOS POR AÑO**	2	**VALOR DE 1 CRÉDITO EN HORAS DE TEORÍA POR PERIODO ACADÉMICO**	**16**
EN CASO SELECCIONE "OTRA" PERIODICIDAD, SEÑALE CUÁL:		**DURACIÓN DEL PROGRAMA EN AÑOS**	1.5	**VALOR DE 1 CRÉDITO EN HORAS DE PRÁCTICA POR PERIODO ACADÉMICO**	**32**

SECCIÓN 3: TABLA RESUMEN DE CRÉDITOS Y HORAS DEL PROGRAMA

		Nº DE CURSOS	Nº HORAS LECTIVAS				Nº CRÉDITOS ACADÉMICOS			
			TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL	% DEL TOTAL	TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL	% DEL TOTAL
TOTAL		**15**	**688**	**480**	**1168**	**100.00%**	**43.00**	**15.00**	**58.00**	**100%**
TIPO DE ESTUDIOS	**Estudios generales**	0	0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%
	Estudios específicos	0	0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%
	Estudios de especialidad	15	688	480	1168	100.00%	43.00	15.00	58.00	100%
MODALIDAD	**Presencial**		688	640	1328	113.70%	43.00	20.00	63.00	109%
	Virtual		0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%
TIPO DE CURSO	**Obligatorios**	15	688	480	1168	100.00%	43.00	15.00	58.00	100%
	Electivos	0	0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%

SECCIÓN 4: DESCRIPCIÓN DE LA MALLA CURRICULAR

PERIODO ACADÉMICO	NOMBRE DEL CURSO	TIPO DE ESTUDIOS	TIPO DE CURSO	HORAS LECTIVAS POR PERIODO ACADÉMICO							CRÉDITOS ACADÉMICOS						
				TEORÍA			PRÁCTICA			TOTAL DE HORAS LECTIVAS	TEORÍA			PRÁCTICA			TOTAL DE CRÉDITOS OTORGADOS
				PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL		PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	
1	FILOSOFÍA DEL DERECHO	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
1	DERECHO MATRIMONIAL	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
1	MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
1	DERECHO CONSTITUCIONAL FAMILIAR	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
1	PSICOPATOLOGÍA Y DERECHO DE FAMILIA	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
											-	-	-	-	-	-	-
2	DERECHO FAMILIAR PERUANO Y COMPARADO	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
2	GENÉTICA, BIOÉTICA Y BIOJURÍDICA	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
2	TALLER DE TESIS I	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
2	DERECHOS DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
2	DERECHO PATRIMONIAL FAMILIAR	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
											-	-	-	-	-	-	-
3	POLÍTICAS PÚBLICAS Y LEGISLACIÓN NACIONAL EN FAMILIA.	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
3	DERECHO PROCESAL FAMILIAR	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
3	INFRACCIONES A LA LEY PENAL Y DELITOS CONTRA LA FAMILIA	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
3	TALLER DE TESIS II	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
3	ASPECTOS JURIDICOS DE LA VIOLENCIA FAMILIAR	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
											-	-	-	-	-	-	-
							32				-	-	-	1.00	-	-	-
							32				-	-	-	1.00	-	-	-
							32				-	-	-	1.00	-	-	-
							32				-	-	-	1.00	-	-	-
							32				-	-	-	1.00	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-

											-	-	-	-	-		
											-	-	-	-	-		
											-	-	-	-	-		
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-

NOTA: Si el programa cuenta con más de diez periodos académicos, solicitar un formato con la cantidad de periodos correspondientes a licenciamiento.info@sunedu.gob.pe

(1) Ingresar el código del programa tal como aparece en el Formato de Licenciamiento A4 o A8.

(2) Ingresar la denominación del programa tal como aparece en el Formato de Licenciamiento A4 o A8.

(3) Seleccionar de la lista desplegable la modalidad de estudios del programa, según lo declarado en el Formato de Licenciamiento A4: presencial o semipresencial.

(4) Indicar el número y tipo de resolución que actualiza el programa de estudios.

(5) Seleccionar de la lista desplegable el régimen de estudios de acuerdo a lo establecido en el formato de licenciamiento A5 o A8: semestral, cuatrimestral, trimestral, anual u otra.

(6) Si el periodo académico es semestral entonces el número de periodos por año será 2. Si el periodo académico es trimestral entonces el número de periodo por año es 4. Si el periodo académico es cuatrimestral entonces el número de periodos por año será 3.

Carmela Alarcón

Dra. Carmela María Jesús Alarcón Revilla, rscj
RECTORA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	
DECLARO BAJO JURAMENTO LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PARA LA REVISIÓN DOCUMENTARIA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICENCIAMIENTO DE ESTA UNIVERSIDAD; CASO CONTRARIO, ASUMO LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA O PENAL QUE CORRESPONDA.	

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA FORMATO DE LICENCIAMIENTO C MALLA CURRICULAR Y ANÁLISIS DE CRÉDITOS ACADÉMICOS	C1

SECCIÓN 1: INFORMACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN				
CÓDIGO DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS (1)	P35	**DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS (2)**	PROGRAMA ACADEMICO DE MAESTRÍA EN DERECHO CIVIL CON MENCIÓN DERECHO DE FAMILIA		
MODALIDAD DE ESTUDIOS (3)	Presencial	**DOCUMENTO ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CURRICULAR (4)**	RR. 044-2018-CU	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CURRICULAR**	07/02/2018

SECCIÓN 2: PERIODO ACADÉMICO Y VALOR DEL CRÉDITO

RÉGIMEN DE ESTUDIOS (5)	Semestral	**N° DE PERIODOS ACADÉMICOS POR AÑO**	2	**VALOR DE 1 CRÉDITO EN HORAS DE TEORÍA POR PERIODO ACADÉMICO**	**16**
EN CASO SELECCIONE "OTRA" PERIODICIDAD, SEÑALE CUÁL:		**DURACIÓN DEL PROGRAMA EN AÑOS**	1.5	**VALOR DE 1 CRÉDITO EN HORAS DE PRÁCTICA POR PERIODO ACADÉMICO**	**32**

SECCIÓN 3: TABLA RESUMEN DE CRÉDITOS Y HORAS DEL PROGRAMA

		N° DE CURSOS	Nº HORAS LECTIVAS				Nº CRÉDITOS ACADÉMICOS			
			TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL	% DEL TOTAL	TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL	% DEL TOTAL
TOTAL		**19**	**912**	**608**	**1520**	**100.00%**	**57.00**	**19.00**	**76.00**	**100%**
TIPO DE ESTUDIOS	**Estudios generales**	0	0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%
	Estudios específicos	0	0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%
	Estudios de especialidad	19	912	608	1520	100.00%	57.00	19.00	76.00	100%
MODALIDAD	**Presencial**		912	608	1520	100.00%	57.00	19.00	76.00	100%
	Virtual		0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%
TIPO DE CURSO	**Obligatorios**	19	912	608	1520	100.00%	57.00	19.00	76.00	100%
	Electivos	0	0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%

SECCIÓN 4: DESCRIPCIÓN DE LA MALLA CURRICULAR

PERIODO ACADÉMICO	NOMBRE DEL CURSO	TIPO DE ESTUDIOS	TIPO DE CURSO	HORAS LECTIVAS POR PERIODO ACADÉMICO							CRÉDITOS ACADÉMICOS						
				TEORÍA			PRÁCTICA			TOTAL DE HORAS LECTIVAS	TEORÍA			PRÁCTICA			TOTAL DE CRÉDITOS OTORGADOS
				PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL		PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	
1	FILOSOFÍA DEL DERECHO	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
1	DERECHO MATRIMONIAL	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
1	MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
1	DERECHO CONSTITUCIONAL FAMILIAR	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
1	SOCIOLOGÍA DE LA FAMILIA	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
											-	-	-	-	-	-	-
2	DERECHO FAMILIAR PERUANO Y COMPARADO	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
2	GENÉTICA, BIOÉTICA Y BIOJURÍDICA	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
2	TALLER DE TESIS I	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
2	DERECHOS DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
2	DERECHO PATRIMONIAL FAMILIAR	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
											-	-	-	-	-	-	-
3	INSTITUCIONES DE DERECHO FAMILIAR COMPARADO	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
3	TALLER DE INTELIGENCIA EMOCIONAL PARA MANEJO DE	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
3	TALLER DE TESIS	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
3	ASPECTOS PATRIMONIALES EN DERECHO FAMILIAR Y SUCESORAL	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
	POLÍTICAS PÚBLICAS Y LEGISLACIÓN NACIONAL EN FAMILIA.	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
	DERECHO PROCESAL FAMILIAR	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
	INFRACCIONES A LA LEY PENAL Y DELITOS CONTRA LA FAMILIA	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
	TALLER DE TESIS II	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
	RESPONSABILIDAD CIVIL DE LAS RELACIONES FAMILIARES	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-

											-	-	-	-	-		
											-	-	-	-	-		
											-	-	-	-	-		
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-

NOTA: Si el programa cuenta con más de diez periodos académicos, solicitar un formato con la cantidad de periodos correspondientes a licenciamiento.info@sunedu.gob.pe

(1) Ingresar el código del programa tal como aparece en el Formato de Licenciamiento A4 o A8.

(2) Ingresar la denominación del programa tal como aparece en el Formato de Licenciamiento A4 o A8.

(3) Seleccionar de la lista desplegable la modalidad de estudios del programa, según lo declarado en el Formato de Licenciamiento A4: presencial o semipresencial.

(4) Indicar el número y tipo de resolución que actualiza el programa de estudios.

(5) Seleccionar de la lista desplegable el régimen de estudios de acuerdo a lo establecido en el formato de licenciamiento A5 o A8: semestral, cuatrimestral, trimestral, anual u otra.

(6) Si el periodo académico es semestral entonces el número de periodos por año será 2. Si el periodo académico es trimestral entonces el número de periodo por año es 4. Si el periodo académico es cuatrimestral entonces el número de periodos por año será 3.

Dra. Carmela María Jesús Alarcón Revilla, rscj
RECTORA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	
DECLARO BAJO JURAMENTO LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PARA LA REVISIÓN DOCUMENTARIA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICENCIAMIENTO DE ESTA UNIVERSIDAD; CASO CONTRARIO, ASUMO LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA O PENAL QUE CORRESPONDA.	

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN UNIFE RECTORADO

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA
FORMATO DE LICENCIAMIENTO C

MALLA CURRICULAR Y ANÁLISIS DE CRÉDITOS ACADÉMICOS — **C1**

SECCIÓN 1: INFORMACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN				
CÓDIGO DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS (1)	P35	**DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS (2)**	PROGRAMA ACADEMICO DE MAESTRÍA EN DERECHO CIVIL CON MENCIÓN DERECHO DE FAMILIA		
MODALIDAD DE ESTUDIOS (3)	Presencial	**DOCUMENTO ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CURRICULAR (4)**	R.R. Nº 538-2019	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CURRICULAR**	04/12/2019

SECCIÓN 2: PERIODO ACADÉMICO Y VALOR DEL CRÉDITO

RÉGIMEN DE ESTUDIOS (5)	Semestral	**N° DE PERIODOS ACADÉMICOS POR AÑO**	2	**VALOR DE 1 CRÉDITO EN HORAS DE TEORÍA POR PERIODO ACADÉMICO**	**16**
EN CASO SELECCIONE "OTRA" PERIODICIDAD, SEÑALE CUÁL:		**DURACIÓN DEL PROGRAMA EN AÑOS**	1.5	**VALOR DE 1 CRÉDITO EN HORAS DE PRÁCTICA POR PERIODO ACADÉMICO**	**32**

SECCIÓN 3: TABLA RESUMEN DE CRÉDITOS Y HORAS DEL PROGRAMA

		N° DE CURSOS	Nº HORAS LECTIVAS				Nº CRÉDITOS ACADÉMICOS			
			TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL	% DEL TOTAL	TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL	% DEL TOTAL
TOTAL		**12**	**576**	**384**	**960**	**100.00%**	**36.00**	**12.00**	**48.00**	**100%**
TIPO DE ESTUDIOS	Estudios generales	0	0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%
	Estudios específicos	0	0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%
	Estudios de especialidad	12	576	384	960	100.00%	36.00	12.00	48.00	100%
MODALIDAD	Presencial		576	384	960	100.00%	36.00	12.00	48.00	100%
	Virtual		0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%
TIPO DE CURSO	Obligatorios	12	576	384	960	100.00%	36.00	12.00	48.00	100%
	Electivos	0	0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%

SECCIÓN 4: DESCRIPCIÓN DE LA MALLA CURRICULAR

PERIODO ACADÉMICO	NOMBRE DEL CURSO	TIPO DE ESTUDIOS	TIPO DE CURSO	HORAS LECTIVAS POR PERIODO ACADÉMICO							CRÉDITOS ACADÉMICOS						
				TEORÍA			PRÁCTICA			TOTAL DE HORAS LECTIVAS	TEORÍA			PRÁCTICA			TOTAL DE CRÉDITOS OTORGADOS
				PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL		PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	
1	DERECHO CONSTITUCIONAL Y FILOSOFÍA DEL DERECHO	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
1	DERECHO DE LAS PERSONAS: BIOÉTICA Y BIOJURÍDICA	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
1	MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y ARGUMENTACIÓN APLICADA	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
1	DERECHOS DEL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTES	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
2	POLÍTICAS PÚBLICAS EN DERECHO DE FAMILIA	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
2	DELITOS CONTRA LA FAMILIA E INFRACCIONES A LA LEY PENAL	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
2	DERECHO PROCESAL FAMILIAR	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
2	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN JURÍDICA	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
3	INSTITUCIONES DE DERECHO FAMILIAR COMPARADO	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
3	TALLER DE INTELIGENCIA EMOCIONAL PARA MANEJO DE	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
3	TALLER DE TESIS	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
3	ASPECTOS PATRIMONIALES EN DERECHO FAMILIAR Y SUCESORAL	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-

											-	-	-	-	-		
											-	-	-	-	-		
											-	-	-	-	-		
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-

NOTA: Si el programa cuenta con más de diez periodos académicos, solicitar un formato con la cantidad de periodos correspondientes a licenciamiento.info@sunedu.gob.pe

(1) Ingresar el código del programa tal como aparece en el Formato de Licenciamiento A4 o A8.

(2) Ingresar la denominación del programa tal como aparece en el Formato de Licenciamiento A4 o A8.

(3) Seleccionar de la lista desplegable la modalidad de estudios del programa, según lo declarado en el Formato de Licenciamiento A4: presencial o semipresencial.

(4) Indicar el número y tipo de resolución que actualiza el programa de estudios.

(5) Seleccionar de la lista desplegable el régimen de estudios de acuerdo a lo establecido en el formato de licenciamiento A5 o A8: semestral, cuatrimestral, trimestral, anual u otra.

(6) Si el periodo académico es semestral entonces el número de periodos por año será 2. Si el periodo académico es trimestral entonces el número de periodo por año es 4. Si el periodo académico es cuatrimestral entonces el número de periodos por año será 3.

Carmela Alarcón

Dra. Carmela María Jesús Alarcón Revilla, rscj
RECTORA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	
DECLARO BAJO JURAMENTO LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PARA LA REVISIÓN DOCUMENTARIA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICENCIAMIENTO DE ESTA UNIVERSIDAD; CASO CONTRARIO, ASUMO LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA O PENAL QUE CORRESPONDA.	

2015						2017									2018				
Ciclo I	Requisito	Horas semanale	Horas Teórica	Horas Prácticas	Créditos	Ciclo I	Requisito	Horas semanale	Horas Teórica	Horas Prácticas	Créditos	Equivalencia actualizada de cada programa de estudio	Entrada de vigencia de la actualización (Adjuntar resolución)	Transitoriedad de la apliacación a las estudiantes	Ciclo I	Requisito	Horas semanale	Horas Teórica	Horas Práctica
FILOSOFÍA DEL DERECHO		5	3	2	4	FILOSOFÍA DEL DERECHO		5	3	2	4	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	R.R. Nº 042-2017-CU 08/02/2017		FILOSOFÍA DEL DERECHO		5	3	2
DERECHO MATRIMONIAL		5	3	2	4	DERECHO MATRIMONIAL		5	3	2	4	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	R.R. Nº 042-2017-CU 08/02/2018		DERECHO MATRIMONIAL		5	3	2
MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN		5	3	2	4	MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN		5	3	2	4	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	R.R. Nº 042-2017-CU 08/02/2019		MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN		5	3	2
DERECHO CONSTITUCIONAL FAMILIAR		5	3	2	4	DERECHO CONSTITUCIONAL FAMILIAR		5	3	2	4	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	R.R. Nº 042-2017-CU 08/02/2020		DERECHO CONSTITUCIONAL FAMILIAR		5	3	2
PSICOPATOLOGÍA Y DERECHO DE FAMILIA		4	2	2	3	SOCIOLOGÍA DE LA FAMILIA		4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	R.R. Nº 042-2017-CU 08/02/2021		SOCIOLOGÍA DE LA FAMILIA		5	3	2
II CICLO						**II CICLO**									**II CICLO**				
DERECHO FAMILIAR PERUANO Y COMPARADO		5	3	2	4	DERECHO FAMILIAR PERUANO Y COMPARADO		5	3	2	4	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	R.R. Nº 042-2017-CU 08/02/2017		DERECHO FAMILIAR PERUANO Y COMPARADO	-	5	3	2
GENÉTICA, BIOÉTICA Y BIOJURÍDICA		5	3	2	4	GENÉTICA, BIOÉTICA Y BIOJURÍDICA		5	3	2	4	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	R.R. Nº 042-2017-CU 08/02/2018		GENÉTICA, BIOÉTICA Y BIOJURÍDICA	-	5	3	2
TALLER DE TESIS I	MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN	5	3	2	4	TALLER DE TESIS I	MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN	5	3	2	4	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	R.R. Nº 042-2017-CU 08/02/2019		DERECHO PATRIMONIAL FAMILIAR	DERECHO MATRIMONIAL	5	3	2
DERECHOS DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE	-	5	3	2	4	DERECHOS DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE	-	5	3	2	4	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	R.R. Nº 042-2017-CU 08/02/2020		TALLER DE TESIS I	MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN	5	3	2
DERECHO PATRIMONIAL FAMILIAR	DERECHO MATRIMONIAL	5	3	2	4	DERECHO PATRIMONIAL FAMILIAR	DERECHO MATRIMONIAL	5	3	2	4	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	R.R. Nº 042-2017-CU 08/02/2021		DERECHOS DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE	-	5	3	2
III CICLO						**III CICLO**									**III CICLO**				
POLÍTICAS PÚBLICAS Y LEGISLACIÓN NACIONAL EN FAMILIA.		5	3	2	4	POLÍTICAS PÚBLICAS Y LEGISLACIÓN NACIONAL EN FAMILIA.		5	3	2	4	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	R.R. Nº 042-2017-CU 08/02/2020		POLÍTICAS PÚBLICAS Y LEGISLACIÓN NACIONAL EN FAMILIA.	-	5	3	2
DERECHO PROCESAL FAMILIAR		5	3	2	4	DERECHO PROCESAL FAMILIAR		5	3	2	4	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	R.R. Nº 042-2017-CU 08/02/2021		DERECHO PROCESAL FAMILIAR	-	5	3	2
INFRACCIONES A LA LEY PENAL Y DELITOS CONTRA LA FAMILIA		5	3	2	4	INFRACCIONES A LA LEY PENAL Y DELITOS CONTRA LA FAMILIA		5	3	2	4	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	R.R. Nº 042-2017-CU 08/02/2020		INFRACCIONES A LA LEY PENAL Y DELITOS CONTRA LA FAMILIA		5	3	2
TALLER DE TESIS II	TALLER DE TESIS I	5	3	2	4	TALLER DE TESIS II	TALLER DE TESIS I	5	3	2	4	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas se corrige sumatoria de horas de teoria	R.R. Nº 042-2017-CU 08/02/2021		TALLER DE TESIS II	TALLER DE TESIS I	5	3	2
ASPECTOS JURIDICOS DE LA VIOLENCIA FAMILIAR		4	2	2	3	ASPECTOS JURIDICOS DE LA VIOLENCIA FAMILIAR		4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	R.R. Nº 042-2017-CU 08/02/2020		RESPONSABILIDAD CIVIL DE LAS RELACIONES FAMILIARES		5	3	2

				2019										
Créditos	Equivalencia actualizada de cada programa de estudio	Entrada de vigencia de la actualización (Adjuntar resolución)	Transitoriedad de la apliacación a las estudiantes	Ciclo I	Requisito	ras semana	oras Teóric	oras Práctic	Créditos	Observaciones	Equivalencia actualizada de cada programa de estudio	Entrada de vigencia de la actualización (Adjuntar resolución)	Transitoriedad de la apliacación a las estudiantes
4	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	R.R. Nº 044-2018-CU 07/02/2018		DERECHO CONSTITUCIONAL Y FILOSOFÍA DEL DERECHO.		5	3	2	4		Se fusionaron los cursos Filosofía del Derecho y Derecho conitucional Famiiar por DERECHO CONSTITUCIONAL Y FILOSOFÍA DEL DERECHO, manteniendo horas de teoria, parica y credito	R. Nº 538-2019-CU 04/12/19	
4	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	R.R. Nº 044-2018-CU 07/02/2018		DERECHO DE LAS PERSONAS: BIOÉTICA Y BIOJURÍDICA		5	3	2	4		Se elimina el curso Derecho Matrimonial y se incorpora el curso DERECHO DE LAS PERSONAS: BIOÉTICA Y BIOJURÍDICA	R. Nº 538-2019-CU 04/12/19	
4	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	R.R. Nº 044-2018-CU 07/02/2018		MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y ARGUMENTACIÓN APLICADA.		5	3	2	4		Se renpmbro el curso Metodos y Ténica de Investigación por MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y ARGUMENTACIÓN APLICADA.	R. Nº 538-2019-CU 04/12/19	
4	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	R.R. Nº 044-2018-CU 07/02/2018		DERECHOS DEL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTES		5	3	2	4		Se renombro el curso Derechos del niño y de adolescente del II ciclo y pasa al I ciclo con el nombre DERECHOS DEL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTES manteniendo, hotas de teorioa, practica y credito	R. Nº 538-2019-CU 04/12/19	
4	Se renombro el curso Psicopatologá y Derecho de Famiia por SOCIOLOGÍA DE LA FAMILIA	R.R. Nº 044-2018-CU 07/02/2018									Se elimina curos sociología de la famiLia	R. Nº 538-2019-CU 04/12/19	
				II CICLO									
4	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	R.R. Nº 044-2018-CU 07/02/2018		POLÍTICAS PÚBLICAS EN DERECHO DE FAMILIA	DERECHO CONSTITUCIONAL Y FILOSOFÍA DEL DERECHO.	5	3	2	4		Se renombra el curso Politicas puvlicas y legislación nacional enfamilia del III ci clo y pasa al II ciclo POLÍTICAS PÚBLICAS EN DERECHO DE FAMILIAR, manteniendo hotas de teoria, practica y credito	R. Nº 538-2019-CU 04/12/19	
4	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	R.R. Nº 044-2018-CU 07/02/2018		DELITOS CONTRA LA FAMILIA E INFRACCIONES A LA LEY PENAL.	-	5	3	2	4		Se renombre el curso Infracciones a la ley penal y delicos contra la fla famiia del III ciclo y pasa al 2do ciclo por el curso I DELITOS CONTRA LA FAMILIA E INFRACCIONES A LA LEY PENAL	R. Nº 538-2019-CU 04/12/19	
4	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	R.R. Nº 044-2018-CU 07/02/2018		DERECHO PROCESAL FAMILIAR	DERECHO CONSTITUCIONAL Y FILOSOFÍA DEL DERECHO.	5	3	2	4		Se cambio de 3er ciclo al 2do ciclo el curso DERECHO PROCESAL FAMILIAR manteniendo, hotas de teorioa, practica y credito	R. Nº 538-2019-CU 04/12/19	
4	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	R.R. Nº 044-2018-CU 07/02/2018		PROYECTO DE INVESTIGACIÓN JURÍDICA	MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y ARGUMENTACIÓN APLICADA	5	3	2	4		Se renombra el Curso Taller de Tesis I por PROYECTO DE INVESTIGACIÓN JURÍDICA, manteniendo, hotas de teorioa, practica y credito	R. Nº 538-2019-CU 04/12/19	
4	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	R.R. Nº 044-2018-CU 07/02/2018									Este curso paso al I ciclo		
				III CICLO									
4	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	R.R. Nº 044-2018-CU 07/02/2018		INSTITUCIONES DE DERECHO FAMILIAR COMPARADO	POLÍTICAS PÚBLICAS EN DERECHO DE FAMILIA	5	3	2	4		Se renombro el curso INSTITUCIONES DE DERECHO FAMILIAR COMPARADO	R. Nº 538-2019-CU 04/12/19	
4	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	R.R. Nº 044-2018-CU 07/02/2018		TALLER DE INTELIGENCIA EMOCIONAL PARA MANEJO DE CONFLICTOS FAMILIARES	-	5	3	2	4		Se incorpora un nuevo curso TALLER DE INTELIGENCIA EMOCIONAL PARA MANEJO DE CONFLICTOS FAMILIARES	R. Nº 538-2019-CU 04/12/19	
4	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	R.R. Nº 044-2018-CU 07/02/2018				5	3	2	4		Este curso paso al 2 diclo	R. Nº 538-2019-CU 04/12/19	
4	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	R.R. Nº 044-2018-CU 07/02/2018		TALLER DE TESIS	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN JURÍDICA						Se renombro el curso Taller d Tesis Ii por TALLER DE TESIS	R. Nº 538-2019-CU 04/12/19	
4	Se renombro el curso Aspectos Juridicos d ela violencia familiar RESPONSABILIDAD CIVIL DE LAS RELACIONES FAMILIARES	R.R. Nº 044-2018-CU 07/02/2018		ASPECTOS PATRIMONIALES EN DERECHO FAMILIAR Y SUCESORAL	DERECHO PROCESAL FAMILIAR	5	3	2	4		Se renombra el curso Responsabilidad civil de las relaciones familiares ASPECTOS PATRIMONIALES EN DERECHO FAMILIAR Y SUCESORAL	R. Nº 538-2019-CU 04/12/19	

UNIFÉ
UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 042-2017-CU

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

VISTO: el acuerdo del Consejo Universitario y los documentos que lo sustentan.

CONSIDERANDO:

- Que, el Consejo Universitario ha tomado conocimiento de las propuestas presentadas por los Decanos respecto a las Modificaciones Curriculares de las siguientes Escuelas Profesionales:

  - Educación Inicial;
  - Educación Primaria;
  - Educación Primaria con mención en el Idioma Inglés;
  - Programa de Complementación Académica en Educación, Modalidad Presencial: Horario Regular y Horario Diferenciado;
  - Psicología - horario regular;
  - Derecho – Horario Regular y Horario Diferenciado;

  - Posgrado:
    - Maestría en Educación con mención en Tecnología Educativa.
    - Maestría en Educación con mención en Problemas de Aprendizaje.
    - Maestría en Educación con mención en Gestión Directiva Educacional.
    - Maestría en Educación con mención en Docencia Universitaria.
    - Maestría en Educación con mención en Diseño y Gestión Curricular e Innovación del Aprendizaje.
    - Maestría en Educación con mención en Autoevaluación, Acreditación y Certificación Profesional.
    - Maestría en Derecho Civil con mención en Derecho de Familia.
    - Maestría en Nutrición y Dietética con mención en Ciencias de la Nutrición y Alimentación Humana.
    - Doctorado en Psicología.
    - Doctorado en Educación

- Que, los citados documentos cuenta con el visto bueno de la Vicerrectora Académica;

- Que, es política de la UNIFÉ, velar por la excelente calidad en la formación integral de sus alumnas;

- Que, en mérito a lo expuesto, el Consejo Universitario, ha decidido aprobar la citadas modificaciones.

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión Nº 1273 del 08 de febrero de 2017, de conformidad con lo establecido en los artículos de la Ley Universitaria 30220, del Estatuto de la UNIFÉ y demás dispositivos legales vigentes.

RESUELVE:

Aprobar por unanimidad las Modificaciones Curriculares presentadas por las siguientes Escuelas Profesionales:

- Educación Inicial;
- Educación Primaria;

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 042-2017-CU

- Educación Primaria con mención en el Idioma Inglés;
- Programa de Complementación Académica en Educación, Modalidad Presencial: Horario Regular y Horario Diferenciado;
- Psicología - horario regular;
- Derecho – Horario Regular y Horario Diferenciado;

- Posgrado:

  - Maestría en Educación con mención en Tecnología Educativa.
  - Maestría en Educación con mención en Problemas de Aprendizaje.
  - Maestría en Educación con mención en Gestión Directiva Educacional.
  - Maestría en Educación con mención en Docencia Universitaria.
  - Maestría en Educación con mención en Diseño y Gestión Curricular e Innovación del Aprendizaje.
  - Maestría en Educación con mención en Autoevaluación, Acreditación y Certificación Profesional.
  - Maestría en Derecho Civil con mención en Derecho de Familia.
  - Maestría en Nutrición y Dietética con mención en Ciencias de la Nutrición y Alimentación Humana.
  - Doctorado en Psicología.
  - Doctorado en Educación.

Dada en Lima, a los ocho días del mes de febrero de dos mil diecisiete

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN – IN VERITATIS LUMINE AD AMORIS VITAM – SC UNIFE – RECTORADO

Dra. CARMELA MARÍA JESÚS ALARCON REVILLA, rscj
RECTORA

RMBG/emrc

La Secretaría General de la Universidad Femenina del Sagrado Corazón CERTIFICA: Que la presente Fotocopia es Reproducción Fiel del original

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN – IN VERITATIS LUMINE AD AMORIS VITAM – SC UNIFE – Secretaría General

ROSA MARÍA BURGA GUTIÉRREZ
SECRETARIA GENERAL (e)

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 044- 2018-CU

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

VISTO: el acuerdo del Consejo Universitario y los documentos que lo sustentan.

CONSIDERANDO:

- Que, el Consejo Universitario ha tomado conocimiento de las propuestas presentadas por los Decanos respecto a las Modificaciones Curriculares de las siguientes Escuelas Profesionales:
  - ✓ Educación Inicial;
  - ✓ Educación Primaria;
  - ✓ Educación Primaria con mención en el Idioma Inglés;
  - ✓ Educación Especial: Audición, Lenguaje y Aprendizaje.
  - ✓ Educación Especial: Discapacidad y Multidiscapacidad.
  - ✓ Nutrición y Dietética.
  - ✓ Ingeniería de Sistemas y Gestión de Tecnologías de Información.
  - ✓ Administración de Negocios Internacionales.
  - ✓ Contabilidad y Finanzas.
  - ✓ Ciencias de la Comunicación.
  - ✓ Derecho – Horario Regular y Horario Diferenciado.
  - ✓ Posgrado:
    - Maestría en Educación con mención en:
      - Autoevaluación, Acreditación y Certificación Profesional.
      - Diseño y Gestión Curricular e Innovación del Aprendizaje.
      - Docencia Universitaria.
      - Gestión Directiva Educacional.
      - Problemas de Aprendizaje.
      - Tecnología Educativa.
    - Maestría en Derecho Civil con mención en:
      - Derecho de Familia.
    - Maestría en Nutrición y Dietética con mención en:
      - Ciencias de la Nutrición y Alimentación Humana.
    - Doctorado en Educación.
- Que, los citados documentos cuentan con el visto bueno del Vicerrectorado Académico;
- Que, es política de la UNIFÉ, velar por la excelente calidad en la formación integral de sus alumnas;
- Que, en mérito a lo expuesto, el Consejo Universitario, ha decidido aprobar la citadas modificaciones;

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 044-2018-CU

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión Nº 1317 del 07 de febrero de 2018, de conformidad con lo establecido en los artículos de la Ley Universitaria 30220, del Estatuto de la UNIFÉ y demás dispositivos legales vigentes.

RESUELVE:

Aprobar por unanimidad las **modificaciones curriculares** presentadas por las siguientes Escuelas Profesionales:

- ✓ Educación Inicial;
- ✓ Educación Primaria;
- ✓ Educación Primaria con mención en el Idioma Inglés;
- ✓ Educación Especial: Audición, Lenguaje y Aprendizaje.
- ✓ Educación Especial: Discapacidad y Multidiscapacidad.
- ✓ Nutrición y Dietética.
- ✓ Ingeniería de Sistemas y Gestión de Tecnologías de Información.
- ✓ Administración de Negocios Internacionales.
- ✓ Contabilidad y Finanzas.
- ✓ Ciencias de la Comunicación.
- ✓ Derecho – Horario Regular y Horario Diferenciado.
- ✓ Posgrado:
  - Maestría en Educación con mención en:
    - Autoevaluación, Acreditación y Certificación Profesional.
    - Diseño y Gestión Curricular e Innovación del Aprendizaje.
    - Docencia Universitaria.
    - Gestión Directiva Educacional.
    - Problemas de Aprendizaje.
    - Tecnología Educativa.
  - Maestría en Derecho Civil con mención en:
    - Derecho de Familia.
  - Maestría en Nutrición y Dietética con mención en:
    - Ciencias de la Nutrición y Alimentación Humana.
  - Doctorado en Educación.

Dada en Lima, a los siete días del mes de febrero de dos mil dieciocho.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dra. CARMELA MARÍA JESÚS ALARCON REVILLA, rscj
RECTORA

RMBG/emrc

La Secretaria General de la Universidad Femenina del Sagrado Corazón
CERTIFICA:
Que la presente Fotocopia es reproducción fiel del original
Lic. ROSA MARÍA BURGA GUTIÉRREZ
SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 538-2019-CU

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

VISTO: el acuerdo del Consejo Universitario y los documentos que lo sustentan.

CONSIDERANDO:

- Que, el Dr. Ángel Guillermo Gómez Navarro, Director de la Escuela de Posgrado, presentó al Consejo Universitario el Oficio N° 140/2019-EPG, de fecha 03 de diciembre de 2019;

- Que, con dicho documento eleva al Consejo Universitario, para aprobación, las modificaciones curriculares, de los programas académicos de Maestrías en Educación, Maestría en Derecho Civil y del Doctorado en Educación, aplicables a partir del semestre académico 2020-I, según detalle:

  Maestría en Educación con mención en:
  - Autoevaluación, Acreditación y Certificación Profesional.
  - Diseño y Gestión Curricular e Innovación del Aprendizaje.
  - Docencia Universitaria.
  - Gestión Directiva Educacional.
  - Problemas de Aprendizaje.
  - Tecnología Educativa.

  Maestría en Derecho Civil con mención en:
  - Derecho de Familia.

  Doctorado en Educación.

- Que, las citadas modificaciones curriculares, cuentan con el visto bueno del Vicerrectorado Académico;

- Que, es política de la UNIFÉ, velar por la excelente calidad en la formación integral de sus alumnas;

- Que, en mérito a lo expuesto el Consejo Universitario ha decidido aprobar por unanimidad, las citadas modificaciones curriculares.

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión Nº 1391 del 04 de diciembre de 2019, de conformidad con lo establecido en los artículos de la Ley Universitaria 30220, del Estatuto de la UNIFÉ y demás dispositivos legales vigentes.

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 538-2019-CU

RESUELVE:

Aprobar por unanimidad las modificaciones curriculares de los programas académicos de Maestrías en Educación y Derecho Civil, así como del Doctorado en Educación, aplicables a partir del semestre académico 2020-I, según detalle:

Maestría en Educación con mención en:

- Autoevaluación, Acreditación y Certificación Profesional.
- Diseño y Gestión Curricular e Innovación del Aprendizaje.
- Docencia Universitaria.
- Gestión Directiva Educacional.
- Problemas de Aprendizaje.
- Tecnología Educativa.

Maestría en Derecho Civil con mención en:

- Derecho de Familia.

Doctorado en Educación.

Dada en Lima, a los cuatro días del mes de diciembre de dos mil diecinueve.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN IN VERITATIS LUMINE AD AMORIS VITAM SC UNIFE RECTORADO

Dra. CARMELA MARÍA JESÚS ALARCON REVILLA, rscj
RECTORA

RMBG/gaol

La Secretaria General de la Universidad Femenina del Sagrado Corazón
CERTIFICA:
Que la presente Fotocopia es Reproducción fiel del original

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN IN VERITATIS LUMINE AD AMORIS VITAM SC UNIFE Sec. General

Lic. ROSA MARÍA BURGA GUTIÉRREZ
SECRETARIA GENERAL

P36 PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN NUTRICIÓN Y DIETÉTICA CON MENCIÓN EN CIENCIAS DE LA NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN HUMANA

MAESTRIA NUTRICION 2017C1
MAESTRIA NUTRICION 2018C1
MAESTRIA NUTRICION 2018-1C1
MAESTRIA NUTRICION 2020C1
MAESTRIA NUTRICION 2021C1
MAESTRIA NUTRICION MATRIZ
R.R 042-2017-CU
R.R 044-2018-CU
R.R 280-2019-CU MANUTRI 1374
R.R 456-2018-CU
RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 525-2020

ANEXO N° 17
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA
FORMATO DE LICENCIAMIENTO C

MALLA CURRICULAR Y ANÁLISIS DE CRÉDITOS ACADÉMICOS — **C1**

SECCIÓN 1: INFORMACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN
CÓDIGO DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS (1)	P36
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS (2)	PROGRAMA ACADEMICO DE MAESTRIA EN NUTRICIÓN Y DIETÉTICA CON MENCIÓN EN CIENCIAS DE LA NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN HUMANA
MODALIDAD DE ESTUDIOS (3)	Presencial
DOCUMENTO ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CURRICULAR (4)	Resolución Rectoral N° 042 -2017-CU
FECHA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CURRICULAR	08/02/2017

SECCIÓN 2: PERIODO ACADÉMICO Y VALOR DEL CRÉDITO

RÉGIMEN DE ESTUDIOS (5)	Semestral
N° DE PERIODOS ACADÉMICOS POR AÑO	2
VALOR DE 1 CRÉDITO EN HORAS DE TEORÍA POR PERIODO ACADÉMICO	**16**
EN CASO SELECCIONE "OTRA" PERIODICIDAD, SEÑALE CUÁL:	
DURACIÓN DEL PROGRAMA EN AÑOS	1.5
VALOR DE 1 CRÉDITO EN HORAS DE PRÁCTICA POR PERIODO ACADÉMICO	**32**

SECCIÓN 3: TABLA RESUMEN DE CRÉDITOS Y HORAS DEL PROGRAMA

		N° DE CURSOS	Nº HORAS LECTIVAS				Nº CRÉDITOS ACADÉMICOS			
			TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL	% DEL TOTAL	TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL	% DEL TOTAL
TOTAL		**13**	**576**	**432**	**1008**	**100.00%**	**36.00**	**13.50**	**49.50**	**100%**
TIPO DE ESTUDIOS	Estudios generales	0	0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%
	Estudios específicos	0	0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%
	Estudios de especialidad	13	576	432	1008	100.00%	36.00	13.50	49.50	100%
MODALIDAD	Presencial		576	432	1008	100.00%	36.00	13.50	49.50	100%
	Virtual		0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%
TIPO DE CURSO	Obligatorios	13	576	432	1008	100.00%	36.00	13.50	49.50	100%
	Electivos	0	0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%

SECCIÓN 4: DESCRIPCIÓN DE LA MALLA CURRICULAR

PERIODO ACADÉMICO	NOMBRE DEL CURSO	TIPO DE ESTUDIOS	TIPO DE CURSO	HORAS LECTIVAS POR PERIODO ACADÉMICO							CRÉDITOS ACADÉMICOS						
				TEORÍA			PRÁCTICA			TOTAL DE HORAS LECTIVAS	TEORÍA			PRÁCTICA			TOTAL DE CRÉDITOS OTORGADOS
				PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL		PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	
1	BASES FISIOLÓGICAS Y NUTRICIONALES	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
1	ANTROPOLOGÍA NUTRICIONAL	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
1	NORMATIVIDAD ALIMENTARIA Y DESARROLLO BIOTECNOLÓGICO	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
1	TALLER DE TESIS I	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
2	BIOQUÍMICA NUTRICIONAL AVANZADA	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
2	NUTRICIÓN AVANZADA	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
2	METODOLOGÍAS Y DIAGNÓSTICO PARA EL ESTADO NUTRICIONAL	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
2	ESTADÍSTICA APLICADA A LA INVESTIGACIÓN	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
2	TALLER DE TESIS II	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
											-	-	-	-	-	-	-
3	TALLER DE DESARROLLO DE PROYECTOS EN NUTRICIÓN	De especialidad	Obligatorio	32		32	48		48	80.00	2.00	-	2.00	1.50	-	1.50	3.50
3	NUTRIOTERAPIA Y FARMACOLOGÍA APLICADA	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
3	FISIOLOGÍA Y NUTRICIÓN EN EL DEPORTE	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
3	TALLER DE TESIS III	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-

											-	-	-	-	-		
											-	-	-	-	-		
											-	-	-	-	-		
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-

NOTA: Si el programa cuenta con más de diez periodos académicos, solicitar un formato con la cantidad de periodos correspondientes a licenciamiento.info@sunedu.gob.pe

(1) Ingresar el código del programa tal como aparece en el Formato de Licenciamiento A4 o A8.

(2) Ingresar la denominación del programa tal como aparece en el Formato de Licenciamiento A4 o A8.

(3) Seleccionar de la lista desplegable la modalidad de estudios del programa, según lo declarado en el Formato de Licenciamiento A4: presencial o semipresencial.

(4) Indicar el número y tipo de resolución que actualiza el programa de estudios.

(5) Seleccionar de la lista desplegable el régimen de estudios de acuerdo a lo establecido en el formato de licenciamiento A5 o A8: semestral, cuatrimestral, trimestral, anual u otra.

(6) Si el periodo académico es semestral entonces el número de periodos por año será 2. Si el periodo académico es trimestral entonces el número de periodo por año es 4. Si el periodo académico es cuatrimestral entonces el número de periodos por año será 3.

Carmela Alarcón

Dra. Carmela María Jesús Alarcón Revilla, rscj
RECTORA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	
DECLARO BAJO JURAMENTO LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PARA LA REVISIÓN DOCUMENTARIA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICENCIAMIENTO DE ESTA UNIVERSIDAD; CASO CONTRARIO, ASUMO LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA O PENAL QUE CORRESPONDA.	

Carmela

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN UNIFÉ RECTORADO

ANEXO N° 17

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA

FORMATO DE LICENCIAMIENTO C

MALLA CURRICULAR Y ANÁLISIS DE CRÉDITOS ACADÉMICOS

C1

SECCIÓN 1: INFORMACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN
CÓDIGO DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS (1)	P36
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS (2)	PROGRAMA ACADEMICO DE MAESTRIA EN NUTRICIÓN Y DIETÉTICA CON MENCIÓN EN CIENCIAS DE LA NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN HUMANA
MODALIDAD DE ESTUDIOS (3)	Presencial
DOCUMENTO ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CURRICULAR (4)	RR N° 456-2018-CU
FECHA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CURRICULAR	05/12/2018

SECCIÓN 2: PERIODO ACADÉMICO Y VALOR DEL CRÉDITO

RÉGIMEN DE ESTUDIOS (5)	Semestral
N° DE PERIODOS ACADÉMICOS POR AÑO	2
VALOR DE 1 CRÉDITO EN HORAS DE TEORÍA POR PERIODO ACADÉMICO	**16**
EN CASO SELECCIONE "OTRA" PERIODICIDAD, SEÑALE CUÁL:	
DURACIÓN DEL PROGRAMA EN AÑOS	1.5
VALOR DE 1 CRÉDITO EN HORAS DE PRÁCTICA POR PERIODO ACADÉMICO	**32**

SECCIÓN 3: TABLA RESUMEN DE CRÉDITOS Y HORAS DEL PROGRAMA

		N° DE CURSOS	Nº HORAS LECTIVAS				Nº CRÉDITOS ACADÉMICOS			
			TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL	% DEL TOTAL	TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL	% DEL TOTAL
TOTAL		**13**	**576**	**544**	**1120**	**100.00%**	**36.00**	**17.00**	**53.00**	**100%**
TIPO DE ESTUDIOS	Estudios generales	0	0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%
	Estudios específicos	0	0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%
	Estudios de especialidad	13	576	544	1120	100.00%	36.00	17.00	53.00	100%
MODALIDAD	Presencial		576	544	1120	100.00%	36.00	17.00	53.00	100%
	Virtual		0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%
TIPO DE CURSO	Obligatorios	13	576	544	1120	100.00%	36.00	17.00	53.00	100%
	Electivos	0	0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%

SECCIÓN 4: DESCRIPCIÓN DE LA MALLA CURRICULAR

PERIODO ACADÉMICO	NOMBRE DEL CURSO	TIPO DE ESTUDIOS	TIPO DE CURSO	HORAS LECTIVAS POR PERIODO ACADÉMICO							CRÉDITOS ACADÉMICOS						
				TEORÍA			PRÁCTICA			TOTAL DE HORAS LECTIVAS	TEORÍA			PRÁCTICA			TOTAL DE CRÉDITOS OTORGADOS
				PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	NO PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL		PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	
1	FISIOLOGÍA Y NUTRICIÓN HUMANA	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
1	ANTROPOLOGÍA NUTRICIONAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
1	NORMATIVIDAD, POLÍTICA Y LEGISLACIÓN ALIMENTARIA Y	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
1	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	De especialidad	Obligatorio	48		48	64		64	112.00	3.00	-	3.00	2.00	-	2.00	5.00
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
2	BIOQUÍMICA NUTRICIONAL HUMANA	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
2	NUTRICIÓN Y METABOLISMO DE LOS NUTRIENTES I	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
2	BIOQUÍMICA DE LOS ALIMENTOS	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
2	GESTIÓN EN NUTRICIÓN Y CONTROL DE CALIDAD	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
2	SEMINARIO DE PROYECTO DE TESIS	De especialidad	Obligatorio	48		48	64		64	112.00	3.00	-	3.00	2.00	-	2.00	5.00
											-	-	-	-	-	-	-
3	DESARROLLO DE PROYECTOS EN NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN	De especialidad	Obligatorio	32		32	64		64	96.00	2.00	-	2.00	2.00	-	2.00	4.00
3	NUTRICIÓN Y METABOLISMO DE LOS NUTRIENTES II	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
3	GESTIÓN EN EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD PÚBLICA	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
3	FORMULACIÓN DE TESIS	De especialidad	Obligatorio	48		48	64		64	112.00	3.00	-	3.00	2.00	-	2.00	5.00
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-

											-	-	-	-	-		
											-	-	-	-	-		
											-	-	-	-	-	-	
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-

NOTA: Si el programa cuenta con más de diez periodos académicos, solicitar un formato con la cantidad de periodos correspondientes a licenciamiento.info@sunedu.gob.pe

(1) Ingresar el código del programa tal como aparece en el Formato de Licenciamiento A4 o A8.

(2) Ingresar la denominación del programa tal como aparece en el Formato de Licenciamiento A4 o A8.

(3) Seleccionar de la lista desplegable la modalidad de estudios del programa, según lo declarado en el Formato de Licenciamiento A4: presencial o semipresencial.

(4) Indicar el número y tipo de resolución que actualiza el programa de estudios.

(5) Seleccionar de la lista desplegable el régimen de estudios de acuerdo a lo establecido en el formato de licenciamiento A5 o A8: semestral, cuatrimestral, trimestral, anual u otra.

(6) Si el periodo académico es semestral entonces el número de periodos por año será 2. Si el periodo académico es trimestral entonces el número de periodo por año es 4. Si el periodo académico es cuatrimestral entonces el número de periodos por año será 3.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	Carmela Alarcón Dra. Carmela María Jesús Alarcón Revilla, rscj RECTORA
DECLARO BAJO JURAMENTO LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PARA LA REVISIÓN DOCUMENTARIA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICENCIAMIENTO DE ESTA UNIVERSIDAD; CASO CONTRARIO, ASUMO LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA O PENAL QUE CORRESPONDA.	

ANEXO N° 17
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA
FORMATO DE LICENCIAMIENTO C

MALLA CURRICULAR Y ANÁLISIS DE CRÉDITOS ACADÉMICOS **C1**

SECCIÓN 1: INFORMACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN
CÓDIGO DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS (1)	P36
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS (2)	PROGRAMA ACADEMICO DE MAESTRIA EN NUTRICIÓN Y DIETÉTICA CON MENCIÓN EN CIENCIAS DE LA NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN HUMANA
MODALIDAD DE ESTUDIOS (3)	Presencial
DOCUMENTO ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CURRICULAR (4)	RR.N° 044-2018-CU
FECHA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CURRICULAR	14/02/2018

SECCIÓN 2: PERIODO ACADÉMICO Y VALOR DEL CRÉDITO

RÉGIMEN DE ESTUDIOS (5)	Semestral
N° DE PERIODOS ACADÉMICOS POR AÑO	2
VALOR DE 1 CRÉDITO EN HORAS DE TEORÍA POR PERIODO ACADÉMICO	**16**
EN CASO SELECCIONE "OTRA" PERIODICIDAD, SEÑALE CUÁL:	
DURACIÓN DEL PROGRAMA EN AÑOS	1.5
VALOR DE 1 CRÉDITO EN HORAS DE PRÁCTICA POR PERIODO ACADÉMICO	**32**

SECCIÓN 3: TABLA RESUMEN DE CRÉDITOS Y HORAS DEL PROGRAMA

		N° DE CURSOS	Nº HORAS LECTIVAS				Nº CRÉDITOS ACADÉMICOS			
			TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL	% DEL TOTAL	TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL	% DEL TOTAL
TOTAL		**13**	**576**	**544**	**1120**	**100.00%**	**36.00**	**17.00**	**53.00**	**100%**
TIPO DE ESTUDIOS	Estudios generales	0	0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%
	Estudios específicos	0	0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%
	Estudios de especialidad	13	576	544	1120	100.00%	36.00	17.00	53.00	100%
MODALIDAD	Presencial		576	544	1120	100.00%	36.00	17.00	53.00	100%
	Virtual		0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%
TIPO DE CURSO	Obligatorios	13	576	544	1120	100.00%	36.00	17.00	53.00	100%
	Electivos	0	0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%

SECCIÓN 4: DESCRIPCIÓN DE LA MALLA CURRICULAR

PERIODO ACADÉMICO	NOMBRE DEL CURSO	TIPO DE ESTUDIOS	TIPO DE CURSO	HORAS LECTIVAS POR PERIODO ACADÉMICO							CRÉDITOS ACADÉMICOS						
				TEORÍA			PRÁCTICA			TOTAL DE HORAS LECTIVAS	TEORÍA			PRÁCTICA			TOTAL DE CRÉDITOS OTORGADOS
				PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	NO PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL		PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	
1	FISIOLOGÍA Y NUTRICIÓN HUMANA	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
1	ANTROPOLOGÍA NUTRICIONAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
1	NORMATIVIDAD, POLÍTICA Y LEGISLACIÓN ALIMENTARIA Y	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
1	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	De especialidad	Obligatorio	48		48	64		64	112.00	3.00	-	3.00	2.00	-	2.00	5.00
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
2	BIOQUÍMICA NUTRICIONAL HUMANA	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
2	NUTRICIÓN Y METABOLISMO DE LOS NUTRIENTES I	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
2	BIOQUÍMICA DE LOS ALIMENTOS	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
2	GESTIÓN EN NUTRICIÓN Y CONTROL DE CALIDAD	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
2	SEMINARIO DE PROYECTO DE TESIS	De especialidad	Obligatorio	48		48	64		64	112.00	3.00	-	3.00	2.00	-	2.00	5.00
											-	-	-	-	-	-	-
3	DESARROLLO DE PROYECTOS EN NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN	De especialidad	Obligatorio	32		32	64		64	96.00	2.00	-	2.00	2.00	-	2.00	4.00
3	NUTRICIÓN Y METABOLISMO DE LOS NUTRIENTES II	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
3	GESTIÓN EN EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD PÚBLICA	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
3	FORMULACIÓN DE TESIS	De especialidad	Obligatorio	48		48	64		64	112.00	3.00	-	3.00	2.00	-	2.00	5.00
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-

											-	-	-	-	-		
											-	-	-	-	-		
											-	-	-	-	-		
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-

NOTA: Si el programa cuenta con más de diez periodos académicos, solicitar un formato con la cantidad de periodos correspondientes a licenciamiento.info@sunedu.gob.pe

(1) Ingresar el código del programa tal como aparece en el Formato de Licenciamiento A4 o A8.

(2) Ingresar la denominación del programa tal como aparece en el Formato de Licenciamiento A4 o A8.

(3) Seleccionar de la lista desplegable la modalidad de estudios del programa, según lo declarado en el Formato de Licenciamiento A4: presencial o semipresencial.

(4) Indicar el número y tipo de resolución que actualiza el programa de estudios.

(5) Seleccionar de la lista desplegable el régimen de estudios de acuerdo a lo establecido en el formato de licenciamiento A5 o A8: semestral, cuatrimestral, trimestral, anual u otro.

(6) Si el periodo académico es semestral entonces el número de periodos por año será 2. Si el periodo académico es trimestral entonces el número de periodo por año es 4. Si el periodo académico es cuatrimestral entonces el número de periodos por año será 3.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	Dra. Carmela María Jesús Alarcón Revilla, rscj RECTORA

DECLARO BAJO JURAMENTO LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PARA LA REVISIÓN DOCUMENTARIA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICENCIAMIENTO DE ESTA UNIVERSIDAD; CASO CONTRARIO, ASUMO LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA O PENAL QUE CORRESPONDA.

ANEXO N° 17
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA
FORMATO DE LICENCIAMIENTO C

MALLA CURRICULAR Y ANÁLISIS DE CRÉDITOS ACADÉMICOS — **C1**

SECCIÓN 1: INFORMACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN
CÓDIGO DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS (1)	P36
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS (2)	PROGRAMA ACADEMICO DE MAESTRIA EN NUTRICIÓN Y DIETÉTICA CON MENCIÓN EN CIENCIAS DE LA NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN HUMANA
MODALIDAD DE ESTUDIOS (3)	Presencial
DOCUMENTO ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CURRICULAR (4)	RR Nº 280-2019-cu
FECHA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CURRICULAR	10/07/2019

SECCIÓN 2: PERIODO ACADÉMICO Y VALOR DEL CRÉDITO

RÉGIMEN DE ESTUDIOS (5)	Semestral
N° DE PERIODOS ACADÉMICOS POR AÑO	2
VALOR DE 1 CRÉDITO EN HORAS DE TEORÍA POR PERIODO ACADÉMICO	**16**
EN CASO SELECCIONE "OTRA" PERIODICIDAD, SEÑALE CUÁL:	
DURACIÓN DEL PROGRAMA EN AÑOS	1.5
VALOR DE 1 CRÉDITO EN HORAS DE PRÁCTICA POR PERIODO ACADÉMICO	**32**

SECCIÓN 3: TABLA RESUMEN DE CRÉDITOS Y HORAS DEL PROGRAMA

		N° DE CURSOS	Nº HORAS LECTIVAS				Nº CRÉDITOS ACADÉMICOS			
			TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL	% DEL TOTAL	TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL	% DEL TOTAL
TOTAL		**12**	**576**	**512**	**1088**	**100.00%**	**36.00**	**16.00**	**52.00**	**100%**
TIPO DE ESTUDIOS	Estudios generales	0	0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%
	Estudios específicos	0	0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%
	Estudios de especialidad	12	576	512	1088	100.00%	36.00	16.00	52.00	100%
MODALIDAD	Presencial		576	512	1088	100.00%	36.00	16.00	52.00	100%
	Virtual		0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%
TIPO DE CURSO	Obligatorios	12	576	512	1088	100.00%	36.00	16.00	52.00	100%
	Electivos	0	0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%

SECCIÓN 4: DESCRIPCIÓN DE LA MALLA CURRICULAR

PERIODO ACADÉMICO	NOMBRE DEL CURSO	TIPO DE ESTUDIOS	TIPO DE CURSO	HORAS LECTIVAS POR PERIODO ACADÉMICO							CRÉDITOS ACADÉMICOS						
				TEORÍA			PRÁCTICA			TOTAL DE HORAS LECTIVAS	TEORÍA			PRÁCTICA			TOTAL DE CRÉDITOS OTORGADOS
				PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL		PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	
1	FISIOLOGÍA Y NUTRICIÓN HUMANA	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
1	ANTROPOLOGÍA NUTRICIONAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
1	NORMATIVIDAD, POLÍTICA Y LEGISLACIÓN ALIMENTARIA Y	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
1	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	De especialidad	Obligatorio	48		48	64		64	112.00	3.00	-	3.00	2.00	-	2.00	5.00
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
2	BIOQUÍMICA NUTRICIONAL HUMANA	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
2	NUTRICIÓN Y METABOLISMO DE LOS NUTRIENTES I	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
2	BIOQUÍMICA DE LOS ALIMENTOS	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
2	SEMINARIO DE PROYECTO DE TESIS	De especialidad	Obligatorio	48		48	64		64	112.00	3.00	-	3.00	2.00	-	2.00	5.00
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
3	GESTIÓN DE CALIDAD Y DESARROLLO DE PROYECTOS EN ALIMENTACIÓN Y	De especialidad	Obligatorio	48		48	64		64	112.00	3.00	-	3.00	2.00	-	2.00	5.00
3	NUTRICIÓN Y METABOLISMO DE LOS NUTRIENTES II	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
3	GESTIÓN EN EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD PÚBLICA	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
3	FORMULACIÓN DE TESIS	De especialidad	Obligatorio	48		48	64		64	112.00	3.00	-	3.00	2.00	-	2.00	5.00
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-

UNIFÉ RECTORADO — UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

											-	-	-	-	-		
											-	-	-	-	-		
											-	-	-	-	-		
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-

NOTA: Si el programa cuenta con más de diez periodos académicos, solicitar un formato con la cantidad de periodos correspondientes a licenciamiento.info@sunedu.gob.pe

(1) Ingresar el código del programa tal como aparece en el Formato de Licenciamiento A4 o A8.

(2) Ingresar la denominación del programa tal como aparece en el Formato de Licenciamiento A4 o A8.

(3) Seleccionar de la lista desplegable la modalidad de estudios del programa, según lo declarado en el Formato de Licenciamiento A4: presencial o semipresencial.

(4) Indicar el número y tipo de resolución que actualiza el programa de estudios.

(5) Seleccionar de la lista desplegable el régimen de estudios de acuerdo a lo establecido en el formato de licenciamiento A5 o A8: semestral, cuatrimestral, trimestral, anual u otra.

(6) Si el periodo académico es semestral entonces el número de periodos por año será 2. Si el periodo académico es trimestral entonces el número de periodo por año es 4. Si el periodo académico es cuatrimestral entonces el número de periodos por año será 3.

Carmela Alarcón

Dra. Carmela María Jesús Alarcón Revilla, rscj
RECTORA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	
DECLARO BAJO JURAMENTO LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PARA LA REVISIÓN DOCUMENTARIA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICENCIAMIENTO DE ESTA UNIVERSIDAD; CASO CONTRARIO, ASUMO LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA O PENAL QUE CORRESPONDA.	

ANEXO N° 17
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA
FORMATO DE LICENCIAMIENTO C

MALLA CURRICULAR Y ANÁLISIS DE CRÉDITOS ACADÉMICOS — **C1**

Carmela — UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN UNIFE RECTORADO

SECCIÓN 1: INFORMACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN
CÓDIGO DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS (1)	P36
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS (2)	PROGRAMA ACADEMICO DE MAESTRIA EN NUTRICIÓN Y DIETÉTICA CON MENCIÓN EN CIENCIAS DE LA NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN HUMANA
MODALIDAD DE ESTUDIOS (3)	Presencial
DOCUMENTO ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CURRICULAR (4)	RR.Nº 525-2020-CU
FECHA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CURRICULAR	16/12/2020

SECCIÓN 2: PERIODO ACADÉMICO Y VALOR DEL CRÉDITO

RÉGIMEN DE ESTUDIOS (5)	Semestral
N° DE PERIODOS ACADÉMICOS POR AÑO	2
VALOR DE 1 CRÉDITO EN HORAS DE TEORÍA POR PERIODO ACADÉMICO	**16**
EN CASO SELECCIONE "OTRA" PERIODICIDAD, SEÑALE CUÁL:	
DURACIÓN DEL PROGRAMA EN AÑOS	1.5
VALOR DE 1 CRÉDITO EN HORAS DE PRÁCTICA POR PERIODO ACADÉMICO	**32**

SECCIÓN 3: TABLA RESUMEN DE CRÉDITOS Y HORAS DEL PROGRAMA

		N° DE CURSOS	Nº HORAS LECTIVAS				Nº CRÉDITOS ACADÉMICOS			
			TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL	% DEL TOTAL	TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL	% DEL TOTAL
TOTAL		**13**	**576**	**512**	**1088**	**100.00%**	**36.00**	**16.00**	**52.00**	**100%**
TIPO DE ESTUDIOS	Estudios generales	0	0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%
	Estudios específicos	0	0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%
	Estudios de especialidad	13	576	512	1088	100.00%	36.00	16.00	52.00	100%
MODALIDAD	Presencial		576	512	1088	100.00%	36.00	16.00	52.00	100%
	Virtual		0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%
TIPO DE CURSO	Obligatorios	13	576	512	1088	100.00%	36.00	16.00	52.00	100%
	Electivos	0	0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%

SECCIÓN 4: DESCRIPCIÓN DE LA MALLA CURRICULAR

PERIODO ACADÉMICO	NOMBRE DEL CURSO	TIPO DE ESTUDIOS	TIPO DE CURSO	HORAS LECTIVAS POR PERIODO ACADÉMICO							CRÉDITOS ACADÉMICOS						
				TEORÍA			PRÁCTICA			TOTAL DE HORAS LECTIVAS	TEORÍA			PRÁCTICA			TOTAL DE CRÉDITOS OTORGADOS
				PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL		PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	
1	FISIOLOGÍA Y NUTRICIÓN HUMANA	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
1	ANTROPOLOGÍA NUTRICIONAL	De especialidad	Obligatorio	16		16	32		32	48.00	1.00	-	1.00	1.00	-	1.00	2.00
1	NORMATIVIDAD, POLÍTICA Y LEGISLACIÓN ALIMENTARIA Y	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
1	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	De especialidad	Obligatorio	48		48	64		64	112.00	3.00	-	3.00	2.00	-	2.00	5.00
1	ETICA Y VALORES	De especialidad	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
											-	-	-	-	-	-	-
2	BIOQUÍMICA NUTRICIONAL HUMANA	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
2	NUTRICIÓN Y METABOLISMO DE LOS NUTRIENTES I	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
2	BIOQUÍMICA DE LOS ALIMENTOS	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
2	SEMINARIO DE PROYECTO DE TESIS	De especialidad	Obligatorio	48		48	64		64	112.00	3.00	-	3.00	2.00	-	2.00	5.00
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
3	GESTIÓN DE CALIDAD Y DESARROLLO DE PROYECTOS EN ALIMENTACIÓN Y	De especialidad	Obligatorio	48		48	64		64	112.00	3.00	-	3.00	2.00	-	2.00	5.00
3	NUTRICIÓN Y METABOLISMO DE NUTRIENTES II	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
3	GESTIÓN EN EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD PÚBLICA	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
3	FORMULACIÓN DE TESIS	De especialidad	Obligatorio	48		48	64		64	112.00	3.00	-	3.00	2.00	-	2.00	5.00
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-

											-	-	-	-	-		
											-	-	-	-	-		
											-	-	-	-	-		
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-

NOTA: Si el programa cuenta con más de diez periodos académicos, solicitar un formato con la cantidad de periodos correspondientes a licenciamiento.info@sunedu.gob.pe

(1) Ingresar el código del programa tal como aparece en el Formato de Licenciamiento A4 o A8.

(2) Ingresar la denominación del programa tal como aparece en el Formato de Licenciamiento A4 o A8.

(3) Seleccionar de la lista desplegable la modalidad de estudios del programa, según lo declarado en el Formato de Licenciamiento A4: presencial o semipresencial.

(4) Indicar el número y tipo de resolución que actualiza el programa de estudios.

(5) Seleccionar de la lista desplegable el régimen de estudios de acuerdo a lo establecido en el formato de licenciamiento A5 o A8: semestral, cuatrimestral, trimestral, anual u otro.

(6) Si el periodo académico es semestral entonces el número de periodos por año será 2. Si el periodo académico es trimestral entonces el número de periodo por año es 4. Si el periodo académico es cuatrimestral entonces el número de periodos por año será 3.

Carmela Alarcón

Dra. Carmela María Jesús Alarcón Revilla, rscj
RECTORA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	
DECLARO BAJO JURAMENTO LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PARA LA REVISIÓN DOCUMENTARIA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICENCIAMIENTO DE ESTA UNIVERSIDAD; CASO CONTRARIO, ASUMO LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA O PENAL QUE CORRESPONDA.	

2015						2017						Equivalencia actualizada de cada programa de estudio	Entrada de vigencia de la actualización (Adjuntar resolución)	Transitoriedad de la apliacación a las	2018					
CICLO I	Requisito	ras semana	Horas Teórica	oras Práctica	Créditos	**CICLO I**	Requisito	ras semana	Horas Teórica	oras Práctica	Créditos				Ciclo I	Requisito	ras semana	oras Teóricas	oras Prácticas	Créditos
BASES FISIOLÓGICAS Y NUTRICIONALES		5	3	2	4	BASES FISIOLÓGICAS Y NUTRICIONALES		5	3	2	4	Se manten el mismo número de crédito, horas teoria, se rectifica horas de practica de 8 a 16	Resolución Rectoral N° 042-2017-CU		FISIOLOGÍA Y NUTRICIÓN HUMANA		5	3		4
ANTROPOLOGÍA NUTRICIONAL		5	3	2	4	ANTROPOLOGÍA NUTRICIONAL		5	3	2	4	Se manten el mismo número de crédito, horas teoria, se rectifica horas de practica de 8 a 16	Resolución Rectoral N° 042-2017-CU		ANTROPOLOGÍA NUTRICIONAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA		5	3	2	4
NORMATIVIDAD ALIMENTARIA Y DESARROLLO BIOTECNOLÓGICO		5	3	2	4	NORMATIVIDAD ALIMENTARIA Y DESARROLLO BIOTECNOLÓGICO		5	3	2	4	Se manten el mismo número de crédito, horas teoria, se rectifica horas de practica de 8 a 16	Resolución Rectoral N° 042-2017-CU		NORMATIVIDAD, POLÍTICA Y LEGISLACIÓN ALIMENTARIA Y AMBIENTAL		5	3	2	4
TALLER DE TESIS I		5	3	2	4	TALLER DE TESIS I		5	3	2	4	Se manten el mismo número de crédito, horas teoria, se rectifica horas de practica de 8 a 16	Resolución Rectoral N° 042-2017-CU		METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN		7	3	4	5
CICLO II						**CICLO II**						**CICLO II**			**CICLO II**					
BIOQUÍMICA NUTRICIONAL AVANZADA	BASES FISIOLÓGICAS Y NUTRICIONALES	5	3	2	4	BIOQUÍMICA NUTRICIONAL AVANZADA	BASES FISIOLÓGICAS Y NUTRICIONALES	5	3	2	4	Se manten el mismo número de crédito, horas teoria, se rectifica horas de practica de 8 a 16	Resolución Rectoral N° 042-2017-CU		BIOQUÍMICA NUTRICIONAL HUMANA	FISIOLOGÍA Y NUTRICIÓN HUMANA	5	3	2	4
NUTRICIÓN AVANZADA	BASES FISIOLÓGICAS Y NUTRICIONALES	5	3	2	4	NUTRICIÓN AVANZADA	BASES FISIOLÓGICAS Y NUTRICIONALES	5	3	2	4	Se manten el mismo número de crédito, horas teoria, se rectifica horas de practica de 8 a 16	Resolución Rectoral N° 042-2017-CU		NUTRICIÓN Y METABOLISMO DE LOS NUTRIENTES I	FISIOLOGÍA Y NUTRICIÓN HUMANA	5	3	2	4
METODOLOGÍAS Y DIAGNÓSTICO PARA EL ESTADO NUTRICIONAL	-	5	3	2	4	METODOLOGÍAS Y DIAGNÓSTICO PARA EL ESTADO NUTRICIONAL	-	5	3	2	4	Se manten el mismo número de crédito, horas teoria, se rectifica horas de practica de 8 a 16	Resolución Rectoral N° 042-2017-CU		BIOQUÍMICA DE LOS ALIMENTOS	ANTROPOLOGÍA NUTRICIONAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA	5	3	2	4
ESTADÍSTICA APLICADA A LA INVESTIGACIÓN	-	3	1	2	2	ESTADÍSTICA APLICADA A LA INVESTIGACIÓN	-	3	1	2	2	Se manten el mismo número de crédito, horas teoria, se rectifica horas de practica de 8 a 16	Resolución Rectoral N° 042-2017-CU		GESTIÓN EN NUTRICIÓN Y CONTROL DE CALIDAD	NORMATIVIDAD, POLÍTICA Y LEGISLACIÓN ALIMENTARIA Y AMBIENTAL	3	1	2	2
TALLER DE TESIS II	TALLER DE TESIS I	5	3	2	4	TALLER DE TESIS II	TALLER DE TESIS I	5	3	2	4	Se manten el mismo número de crédito, horas teoria, se rectifica horas de practica de 8 a 16	Resolución Rectoral N° 042-2017-CU		SEMINARIO DE PROYECTO DE TESIS	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	7	3	4	5
CICLO III						**CICLO III**						**CICLO III**			**III CICLO**					
TALLER DE DESARROLLO DE PROYECTOS EN NUTRICIÓN	NORMATIVIDAD ALIMENTARIA Y DESARROLLO BIOTECNOLÓGICO	5	2	3	3.5	TALLER DE DESARROLLO DE PROYECTOS EN NUTRICIÓN	NORMATIVIDAD ALIMENTARIA Y DESARROLLO BIOTECNOLÓGICO	5	2	3	3.5	Se manten el mismo número de crédito, horas teoria, se rectifica horas de practica de 8 a 16	Resolución Rectoral N° 042-2017-CU		DESARROLLO DE PROYECTOS EN NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN	GESTIÓN EN NUTRICIÓN Y CONTROL DE CALIDAD	6	2	4	4
NUTRIOTERAPIA Y FARMACOLOGÍA APLICADA	NUTRICIÓN AVANZADA	5	3	2	4	NUTRIOTERAPIA Y FARMACOLOGÍA APLICADA	NUTRICIÓN AVANZADA	5	3	2	4	Se manten el mismo número de crédito, horas teoria, se rectifica horas de practica de 8 a 16	Resolución Rectoral N° 042-2017-CU		NUTRICIÓN Y METABOLISMO DE LOS NUTRIENTES II	NUTRICIÓN Y METABOLISMO DE LOS NUTRIENTES I	5	3	2	4
FISIOLOGÍA Y NUTRICIÓN EN EL DEPORTE	NUTRICIÓN AVANZADA	5	3	2	4	FISIOLOGÍA Y NUTRICIÓN EN EL DEPORTE	NUTRICIÓN AVANZADA	5	3	2	4	Se manten el mismo número de crédito, horas teoria, se rectifica horas de practica de 8 a 16	Resolución Rectoral N° 042-2017-CU		GESTIÓN EN EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD PÚBLICA	ANTROPOLOGÍA NUTRICIONAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA	5	3	2	4
TALLER DE TESIS III	TALLER DE TESIS II	5	3	2	4	TALLER DE TESIS III	TALLER DE TESIS II	5	3	2	4	Se manten el mismo número de crédito, horas teoria, se rectifica horas de practica de 8 a 16	Resolución Rectoral N° 042-2017-CU		FORMULACIÓN DE TESIS	SEMINARIO DE PROYECTO DE TESIS	7	3	4	5

Equivalencia actualizada de cada programa de estudio	Entrada de vigencia de la actualización (Adjuntar	Transitoriedad de la	2018-I						Equivalencia actualizada de cada programa de estudio	Entrada de vigencia de la actualización (Adjuntar resolución)	Transitoriedad de la apliacación a las	2019					
			CICLO I	Requisito	ras semana	oras Teóri	oras Práctic	Créditos				Ciclo I	Requisito	Horas semanales	Horas Teórica	Horas Prácticas	Créditos
Se renombró Bases Fisiologicas y Nutricionales por FISIOLOGÍA Y NUTRICIÓN HUMANA , se mantiene la horas de teoria, práctica y crédito	R. Nº 044-2018-CU 07/02/2018		FISIOLOGÍA Y NUTRICIÓN HUMANA		5	3	2	4	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 456-2018-CU		FISIOLOGÍA Y NUTRICIÓN HUMANA		5	3	2	4
Se renombró el curso Antopología Nutricional por ANTROPOLOGÍA NUTRICIONAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA, ,se mantiene la horas de teoria, practica y credito	R. Nº 044-2018-CU 07/02/2018		ANTROPOLOGÍA NUTRICIONAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA		5	3	2	4	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 456-2018-CU		ANTROPOLOGÍA NUTRICIONAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA		5	3	2	4
Se ronombró el curso Normatividad Alimentaria y Desarrollo Biotecnológico por NORMATIVIDAD, POLÍTICA Y LEGISLACIÓN ALIMENTARIA Y AMBIENTAL, se mantiene la horas de teoria, practica y credito	R. Nº 044-2018-CU 07/02/2018		NORMATIVIDAD, POLÍTICA Y LEGISLACIÓN ALIMENTARIA Y AMBIENTAL		5	3	2	4	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 456-2018-CU		NORMATIVIDAD, POLÍTICA Y LEGISLACIÓN ALIMENTARIA Y AMBIENTAL		5	3	2	4
Se renombró el curso Taller de Tesis I por METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN, se incrementaron horas de prácticas, aumenta el crédito	R. Nº 044-2018-CU 07/02/2018		METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN		7	3	4	5	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 456-2018-CU		METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN		7	3	4	5
										Resolución Rectoral N° 456-2018-CU							
CICLO II			**CICLO II**							Resolución Rectoral N° 456-2018-CU		**CICLO II**					
Se renombró el curso Bioquimica Nutricional Avanzada por BIOQUÍMICA NUTRICIONAL HUMANA, se mantiene hora de teoría, prácticas y crédito. Se cambia el nombre del pre requisito Fisiología y nutriciónhumana	R. Nº 044-2018-CU 07/02/2018		BIOQUÍMICA NUTRICIONAL HUMANA		5	3	2	4	Se eliminó el prerequisito FISIOLOGIAY NUTRICIÓN HUMANA, manteniendo las horas de teoría, práctica y crédito	Resolución Rectoral N° 456-2018-CU		BIOQUÍMICA NUTRICIONAL HUMANA		5	3	2	4
Se renombró el curso Nutricion Avanzada por NUTRICIÓN Y METABOLISMO DE LOS NUTRIENTES I se mantiene hora de teoría, práctica y crédito; se cambia nombre del prerequisito por Fisiologia y Nutrición Humana	R. Nº 044-2018-CU 07/02/2018		NUTRICIÓN Y METABOLISMO DE LOS NUTRIENTES I	FISIOLOGÍA Y NUTRICIÓN HUMANA	5	3	2	4	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 456-2018-CU		NUTRICIÓN Y METABOLISMO DE LOS NUTRIENTES I	FISIOLOGÍA Y NUTRICIÓN HUMANA	5	3	2	4
Se renombra el cruso Metodologías y Diagnóstico para el Estado Nnutricional por BIOQUÍMICA DE LOS ALIMENTOS, se mantiene horas de teoría, práctica y créditos. Se incorpora prerequisito	R. Nº 044-2018-CU 07/02/2018		BIOQUÍMICA DE LOS ALIMENTOS		5	3	2	4	Se eliminó el prerequisito ANTROPOLOGÍA NUTRICIONAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA manteniendo las horas de teoría, práctica y crédito	Resolución Rectoral N° 456-2018-CU		BIOQUÍMICA DE LOS ALIMENTOS		5	3	2	4
Se elimino el curso Estadistica Aplicada a la Investigación, se incorporó GESTIÓN EN NUTRICIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, se mantiene horas de teoría, práctica y créditos. Se incluye pre requisito Antropologia	R. Nº 044-2018-CU 07/02/2018		GESTIÓN EN NUTRICIÓN Y CONTROL DE CALIDAD		3	1	2	2	Se elimino el prerequisito NORMATIVIDAD, POLÍTICA Y LEGISLACIÓN ALIMENTARIA Y AMBIENTAL manteniendo las horas de teoría, práctica y crédito	Resolución Rectoral N° 456-2018-CU							
Se renombró el curso Taller de Tesis II por SEMINARIO DE PROYECTO DE TESIS, se agrega 2 horas de práctica y se aumenta el crédito, incorporando el pre requisito Metodoogia de la Investigación	R. Nº 044-2018-CU 07/02/2018		SEMINARIO DE PROYECTO DE TESIS	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	7	3	4	5	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 456-2018-CU		SEMINARIO DE PROYECTO DE TESIS	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	7	3	4	5
CICLO III			**CICLO III**									**III CICLO**					
Se renombró el curso Taller de Desarrollo de Proyectos en Nutrición por DESARROLLO DE PROYECTOS EN NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN, se incrementó una hora de práctica y crédito	R. Nº 044-2018-CU 07/02/2018		DESARROLLO DE PROYECTOS EN ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN		6	2	4	4	Se eliminó el prerequisito GESTIÓN EN NUTRICIÓN Y CONTROL DE CALIDAD manteniendo las horas de teoría, práctica y crédito	Resolución Rectoral N° 456-2018-CU		GESTIÓN DE CALIDAD Y DESARROLLO DE PROYECTOS EN ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN		7	3	4	5
Se renombró el curso Nutrioterapia y Farmacología Apliicada por NUTRICIÓN Y METABOLISMO DE LOS NUTRIENTES I, manteniendo las horas teoría, práctica y crédito	R. Nº 044-2018-CU 07/02/2018		NUTRICIÓN Y METABOLISMO DE LOS NUTRIENTES II	NUTRICIÓN Y METABOLISMO DE LOS NUTRIENTES I	5	3	2	4	1. Se eliminó el pre requisito Nutrición y Metabolismo de los Nutrieintes I 2. SE RESTITUYÓ PREREQUISITO NUTRICIÓN Y METABOLISMO DE LOS NUTRIENTES I	Resolución Rectoral N° 456-2018-CU		NUTRICIÓN Y METABOLISMO DE NUTRIENTES II	NUTRICIÓN Y METABOLISMO DE LOS NUTRIENTES I	5	3	2	4
Se renombró el curso Fisiologia y Nutrición en el Deporte por GESTIÓN EN EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD PÚBLICA, manteniendo las horas de teoria, práctica y crédito	R. Nº 044-2018-CU 07/02/2018		GESTIÓN EN EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD PÚBLICA		5	3	2	4	Se eliminó el prerequisito ANTROPOLOGÍA NUTRICIONAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA manteniendo las horas de teoría, práctica y crédito	Resolución Rectoral N° 456-2018-CU		GESTIÓN EN EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD PÚBLICA		5	3	2	4
Se renombró el curso Talller de Tesis III por FORMULACIÓN DE TESIS, se aumentó 2 horas de práctica, aumentado el credito del curso	R. Nº 044-2018-CU 07/02/2018		FORMULACIÓN DE TESIS	SEMINARIO DE PROYECTO DE TESIS	7	3	4	5	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 456-2018-CU		FORMULACIÓN DE TESIS	SEMINARIO DE PROYECTO DE TESIS	7	3	4	5

Equivalencia actualizada de cada programa de estudio	Entrada de vigencia de la actualización (Adjuntar	Transitoriedad de la apliacación a las estudiantes	2021-I						Equivalencia actualizada de cada programa de estudio	Entrada de vigencia de la actualización (Adjuntar resolución)	Transitoriedad de la apliacación a las estudiantes
			Ciclo I	Requisito	Horas semanales	Horas Teórica	Horas Prácticas	Créditos			
Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	R.R. Nº 280-2019/ APLICABLE 2019-I		FISIOLOGÍA Y NUTRICIÓN HUMANA		5	3	2	4	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	R.R. Nº 525-2020-CU -17/12/20	
Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	R.R. Nº 280-2019 / APLICABLE 2019-I		ANTROPOLOGÍA NUTRICIONAL		3	1	2	2	Se renombra el curso Antropologia Nutricional y Seguridad Alimentaria por ANTROPOLOGÍA NUTRICIONAL, reduciendo 2 horas de teoría variando el crédito	R.R. Nº 525-2020-CU -17/12/20	
Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	R.R. Nº 280-2019 / APLICABLE 2019-I		NORMATIVIDAD, POLÍTICA Y LEGISLACIÓN ALIMENTARIA Y AMBIENTAL		4	2	2	3	Se reduce una hora de teoria, reudciendo el crédito	R.R. Nº 525-2020-CU -17/12/20	
Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	R.R. Nº 280-2019 / APLICABLE 2019-I		METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN		7	3	4	5	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	R.R. Nº 525-2020-CU -17/12/20	
			ETICA Y VALORES		3	3		3	Se incorpora un curso nuevo ETICA Y VALORES	R.R. Nº 525-2020-CU -17/12/20	
			CICLO II								
Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	R.R. Nº 280-2019 / APLICABLE 2019-I		BIOQUÍMICA NUTRICIONAL HUMANA		5	3	2	4	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	R.R. Nº 525-2020-CU -17/12/20	
Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	R.R. Nº 280-2019 / APLICABLE 2019-I		NUTRICIÓN Y METABOLISMO DE LOS NUTRIENTES I	FISIOLOGÍA Y NUTRICIÓN HUMANA	5	3	2	4	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	R.R. Nº 525-2020-CU -17/12/20	
Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	R.R. Nº 280-2019 / APLICABLE 2019-I		BIOQUÍMICA DE LOS ALIMENTOS		5	3	2	4	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	R.R. Nº 525-2020-CU -17/12/20	
Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	R.R. Nº 280-2019 / APLICABLE 2019-I		SEMINARIO DE PROYECTO DE TESIS	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	7	3	4	5	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	R.R. Nº 525-2020-CU -17/12/20	
			III CICLO								
Se fusiona el curso GESTIÓN EN NUTRICIÓN Y CONTROL DE CALIDAD con DESARROLLO DE PROYECTOS EN ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN, aumentando 1 hora de teoria y aumentando el crédito	R.R. Nº 280-2019 / APLICABLE 2019-I		GESTIÓN DE CALIDAD Y DESARROLLO DE PROYECTOS EN ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN		7	3	4	5	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	R.R. Nº 525-2020-CU -17/12/20	
Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	R.R. Nº 280-2019 / APLICABLE 2019-I		NUTRICIÓN Y METABOLISMO DE NUTRIENTES II	NUTRICIÓN Y METABOLISMO DE LOS NUTRIENTES I	5	3	2	4	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	R.R. Nº 525-2020-CU -17/12/20	
Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	R.R. Nº 280-2019 / APLICABLE 2019-I		GESTIÓN EN EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD PÚBLICA		5	3	2	4	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	R.R. Nº 525-2020-CU -17/12/20	
Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	R.R. Nº 280-2019 / APLICABLE 2019-I		FORMULACIÓN DE TESIS	SEMINARIO DE PROYECTO DE TESIS	7	3	4	5	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	R.R. Nº 525-2020-CU -17/12/20	

UNIFÉ
UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 042-2017-CU

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

VISTO: el acuerdo del Consejo Universitario y los documentos que lo sustentan.

CONSIDERANDO:

- Que, el Consejo Universitario ha tomado conocimiento de las propuestas presentadas por los Decanos respecto a las Modificaciones Curriculares de las siguientes Escuelas Profesionales:

  - Educación Inicial;
  - Educación Primaria;
  - Educación Primaria con mención en el Idioma Inglés;
  - Programa de Complementación Académica en Educación, Modalidad Presencial: Horario Regular y Horario Diferenciado;
  - Psicología - horario regular;
  - Derecho – Horario Regular y Horario Diferenciado;

  - Posgrado:
    - Maestría en Educación con mención en Tecnología Educativa.
    - Maestría en Educación con mención en Problemas de Aprendizaje.
    - Maestría en Educación con mención en Gestión Directiva Educacional.
    - Maestría en Educación con mención en Docencia Universitaria.
    - Maestría en Educación con mención en Diseño y Gestión Curricular e Innovación del Aprendizaje.
    - Maestría en Educación con mención en Autoevaluación, Acreditación y Certificación Profesional.
    - Maestría en Derecho Civil con mención en Derecho de Familia.
    - Maestría en Nutrición y Dietética con mención en Ciencias de la Nutrición y Alimentación Humana.
    - Doctorado en Psicología.
    - Doctorado en Educación

- Que, los citados documentos cuenta con el visto bueno de la Vicerrectora Académica;

- Que, es política de la UNIFÉ, velar por la excelente calidad en la formación integral de sus alumnas;

- Que, en mérito a lo expuesto, el Consejo Universitario, ha decidido aprobar la citadas modificaciones.

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión Nº 1273 del 08 de febrero de 2017, de conformidad con lo establecido en los artículos de la Ley Universitaria 30220, del Estatuto de la UNIFÉ y demás dispositivos legales vigentes.

RESUELVE:

Aprobar por unanimidad las Modificaciones Curriculares presentadas por las siguientes Escuelas Profesionales:

- Educación Inicial;
- Educación Primaria;

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 042-2017-CU

- Educación Primaria con mención en el Idioma Inglés;
- Programa de Complementación Académica en Educación, Modalidad Presencial: Horario Regular y Horario Diferenciado;
- Psicología - horario regular;
- Derecho – Horario Regular y Horario Diferenciado;

- Posgrado:

  - Maestría en Educación con mención en Tecnología Educativa.
  - Maestría en Educación con mención en Problemas de Aprendizaje.
  - Maestría en Educación con mención en Gestión Directiva Educacional.
  - Maestría en Educación con mención en Docencia Universitaria.
  - Maestría en Educación con mención en Diseño y Gestión Curricular e Innovación del Aprendizaje.
  - Maestría en Educación con mención en Autoevaluación, Acreditación y Certificación Profesional.
  - Maestría en Derecho Civil con mención en Derecho de Familia.
  - Maestría en Nutrición y Dietética con mención en Ciencias de la Nutrición y Alimentación Humana.
  - Doctorado en Psicología.
  - Doctorado en Educación.

Dada en Lima, a los ocho días del mes de febrero de dos mil diecisiete

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN – IN VERITATIS LUMINE AD AMORIS VITAM – SC UNIFE – RECTORADO

Dra. CARMELA MARÍA JESÚS ALARCON REVILLA, rscj
RECTORA

RMBG/emrc

La Secretaría General de la Universidad Femenina del Sagrado Corazón CERTIFICA: Que la presente Fotocopia es Reproducción Fiel del original

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN – IN VERITATIS LUMINE AD AMORIS VITAM – SC UNIFE – Secretaría General

ROSA MARÍA BURGA GUTIÉRREZ
SECRETARIA GENERAL (e)

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 044- 2018-CU

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

VISTO: el acuerdo del Consejo Universitario y los documentos que lo sustentan.

CONSIDERANDO:

- Que, el Consejo Universitario ha tomado conocimiento de las propuestas presentadas por los Decanos respecto a las Modificaciones Curriculares de las siguientes Escuelas Profesionales:
  - ✓ Educación Inicial;
  - ✓ Educación Primaria;
  - ✓ Educación Primaria con mención en el Idioma Inglés;
  - ✓ Educación Especial: Audición, Lenguaje y Aprendizaje.
  - ✓ Educación Especial: Discapacidad y Multidiscapacidad.
  - ✓ Nutrición y Dietética.
  - ✓ Ingeniería de Sistemas y Gestión de Tecnologías de Información.
  - ✓ Administración de Negocios Internacionales.
  - ✓ Contabilidad y Finanzas.
  - ✓ Ciencias de la Comunicación.
  - ✓ Derecho – Horario Regular y Horario Diferenciado.
  - ✓ Posgrado:
    - Maestría en Educación con mención en:
      - Autoevaluación, Acreditación y Certificación Profesional.
      - Diseño y Gestión Curricular e Innovación del Aprendizaje.
      - Docencia Universitaria.
      - Gestión Directiva Educacional.
      - Problemas de Aprendizaje.
      - Tecnología Educativa.
    - Maestría en Derecho Civil con mención en:
      - Derecho de Familia.
    - Maestría en Nutrición y Dietética con mención en:
      - Ciencias de la Nutrición y Alimentación Humana.
    - Doctorado en Educación.
- Que, los citados documentos cuentan con el visto bueno del Vicerrectorado Académico;
- Que, es política de la UNIFÉ, velar por la excelente calidad en la formación integral de sus alumnas;
- Que, en mérito a lo expuesto, el Consejo Universitario, ha decidido aprobar la citadas modificaciones;

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 044-2018-CU

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión Nº 1317 del 07 de febrero de 2018, de conformidad con lo establecido en los artículos de la Ley Universitaria 30220, del Estatuto de la UNIFÉ y demás dispositivos legales vigentes.

RESUELVE:

Aprobar por unanimidad las **modificaciones curriculares** presentadas por las siguientes Escuelas Profesionales:

- ✓ Educación Inicial;
- ✓ Educación Primaria;
- ✓ Educación Primaria con mención en el Idioma Inglés;
- ✓ Educación Especial: Audición, Lenguaje y Aprendizaje.
- ✓ Educación Especial: Discapacidad y Multidiscapacidad.
- ✓ Nutrición y Dietética.
- ✓ Ingeniería de Sistemas y Gestión de Tecnologías de Información.
- ✓ Administración de Negocios Internacionales.
- ✓ Contabilidad y Finanzas.
- ✓ Ciencias de la Comunicación.
- ✓ Derecho – Horario Regular y Horario Diferenciado.
- ✓ Posgrado:
  - Maestría en Educación con mención en:
    - Autoevaluación, Acreditación y Certificación Profesional.
    - Diseño y Gestión Curricular e Innovación del Aprendizaje.
    - Docencia Universitaria.
    - Gestión Directiva Educacional.
    - Problemas de Aprendizaje.
    - Tecnología Educativa.
  - Maestría en Derecho Civil con mención en:
    - Derecho de Familia.
  - Maestría en Nutrición y Dietética con mención en:
    - Ciencias de la Nutrición y Alimentación Humana.
  - Doctorado en Educación.

Dada en Lima, a los siete días del mes de febrero de dos mil dieciocho.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dra. CARMELA MARÍA JESÚS ALARCON REVILLA, rscj
RECTORA

RMBG/emrc

La Secretaria General de la Universidad Femenina del Sagrado Corazón
CERTIFICA:
Que la presente Fotocopia es reproducción fiel del original
Lic. ROSA MARÍA BURGA GUTIÉRREZ
SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 280-2019-CU

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

VISTO: el acuerdo del Consejo Universitario y los documentos que lo sustentan.

CONSIDERANDO:

- Que, el Dr. Ángel Guillermo Gómez Navarro, Director de la Escuela de Posgrado, presentó al Consejo Universitario el Oficio N° 063/2019-EPG, de fecha 02 de julio de 2019;

- Que, con dicho oficio eleva al Consejo Universitario, para aprobación, la Modificación Curricular de la Maestría en Nutrición y Dietética de la Escuela de Posgrado, aplicable a partir del semestre académico 2019-I;

- Que, los citados documentos cuentan con el visto bueno del Vicerrectorado Académico;

- Que, es política de la UNIFÉ, velar por la excelente calidad en la formación integral de sus alumnas;

- Que, en mérito a lo expuesto el Consejo Universitario ha decidido aprobar por unanimidad, la Modificación Curricular de la Maestría en Nutrición y Dietética de la Escuela de Posgrado, aplicable a partir del semestre académico 2019-I.

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión Nº 1374 del 10 de julio de 2019, de conformidad con lo establecido en los artículos de la Ley Universitaria 30220, del Estatuto de la UNIFÉ y demás dispositivos legales vigentes.

RESUELVE:

Aprobar por unanimidad la Modificación Curricular de la Maestría en Nutrición y Dietética de la Escuela de Posgrado, aplicable a partir del semestre académico 2019-I.

Dada en Lima, a los diez días del mes de julio de dos mil diecinueve.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN * IN VERITATIS LUMINE AD AMORIS VITAM * SC UNIFÉ * RECTORADO *

Dra. CARMELA MARÍA JESÚS ALARCON REVILLA, rscj
RECTORA

RMBG/gaol

La Secretaria General de la Universidad Femenina del Sagrado Corazón
CERTIFICA:
Que la presente Fotocopia es Reproducción fiel del original

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN * IN VERITATIS LUMINE AD AMORIS VITAM * SC UNIFÉ * Sec. General *

Lic. ROSA MARÍA BURGA GUTIÉRREZ
SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 456-2018-CU

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

VISTO: el acuerdo del Consejo Universitario y los documentos que lo sustentan.

CONSIDERANDO:

- Que, el Consejo Universitario ha tomado conocimiento de las propuestas presentadas por los Decanos respecto a las Modificaciones Curriculares de las siguientes Escuelas Profesionales:

    - Educación Inicial;
    - Educación Primaria;
    - Educación Especial;
    - Posgrado:
        - Maestría en Psicología con mención en:
            - Diagnóstico e Intervención Psicoeducativa.
            - Prevención e Intervención en Niños y Adolescentes.
            - Psicología Empresarial.
            - Psicología Clínica y de la Salud.
        - Maestría en Nutrición y Dietética con mención en:
            - Ciencias de la Nutrición y Alimentación Humana

- Que, los citados documentos cuentan con el visto bueno del Vicerrectorado Académico;

- Que, es política de la UNIFÉ, velar por la excelente calidad en la formación integral de sus alumnas;

- Que, en mérito a lo expuesto, el Consejo Universitario, ha decidido aprobar las citadas modificaciones;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión Nº 1351 del 05 de diciembre de 2018, de conformidad con lo establecido en los artículos de la Ley Universitaria 30220, del Estatuto de la UNIFÉ y demás dispositivos legales vigentes.

RESUELVE:

Aprobar por unanimidad las modificaciones curriculares presentadas por las siguientes Escuelas Profesionales:

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 456-2018-CU

- Educación Inicial;
- Educación Primaria;
- Educación Especial;
- Posgrado:
  - Maestría en Psicología con mención en:
    - Diagnóstico e Intervención Psicoeducativa.
    - Prevención e Intervención en Niños y Adolescentes.
    - Psicología Empresarial.
    - Psicología Clínica y de la Salud.
  - Maestría en Nutrición y Dietética con mención en:
    - Ciencias de la Nutrición y Alimentación Humana.

Dada en Lima, a los cinco días del mes de diciembre de dos mil dieciocho.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN · IN VERITATIS LUMINE AD AMORIS VITAM · SC UNIFE · RECTORADO

Dra. CARMELA MARÍA JESÚS ALARCON REVILLA, rscj
RECTORA

RMBG/gaol

La Secretaria General de la Universidad Femenina del Sagrado Corazón
CERTIFICA:
Que la presente Fotocopia es Reproducción fiel del original

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN · IN VERITATIS LUMINE AD AMORIS VITAM · SC UNIFE · Sec. General

Lic. ROSA MARÍA BURGA GUTIÉRREZ
SECRETARIA GENERAL

UNIFÉ
Universidad Femenina del Sagrado Corazón

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 525-2020-CU

LA RECTORA DE LA
UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

VISTO: el acuerdo del Consejo Universitario y los documentos que lo sustentan.

CONSIDERANDO:

- Que, el Dr. Ángel Guillermo Gómez Navarro, Director de la Escuela de Posgrado, presentó al Consejo Universitario el Oficio N° 123/2020-EPG, de fecha 14 de diciembre de 2020;

- Que, con dicho documento eleva al Consejo Universitario, para aprobación, la *Modificación Curricular del Programa Académico de Maestría en Nutrición y Dietética con mención en Ciencias de la Nutrición y Alimentación*, la misma que se haría efectiva para las ingresantes del semestre académico 2021-I;

- Que, es política de la UNIFÉ, velar por la excelente calidad en la formación integral de sus alumnas;

- Que, en mérito a lo expuesto el Consejo Universitario aprobó por unanimidad, la *Modificación Curricular del Programa Académico de Maestría en Nutrición y Dietética con mención en Ciencias de la Nutrición y Alimentación*, la misma que se haría efectiva para las ingresantes del semestre académico 2021-I.

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión N° 1436 del 16 de diciembre de 2020, de conformidad con lo establecido en los artículos de la Ley Universitaria 30220, del Estatuto de la UNIFÉ y demás dispositivos legales vigentes.

UNIFÉ
Universidad Femenina del Sagrado Corazón

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 525-2020-CU

RESUELVE:

Aprobar por unanimidad la *Modificación Curricular del Programa Académico de Maestría en Nutrición y Dietética con mención en Ciencias de la Nutrición y Alimentación*, la misma que se haría efectiva para las ingresantes del semestre académico 2021-I.

Dada en Lima, a los dieciséis días del mes de diciembre de dos mil veinte.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dra. CARMELA MARÍA JESÚS ALARCÓN REVILLA, rscj.
RECTORA

RMDG/gvol

P37 PROGRAMA ACADÉMICO DE DOCTORADO EN EDUCACIÓN

DOCTORADO EDUCACIÓN 2017 C1

DOCTORADO EDUCACIÓN 2018 C1

DOCTORADO EDUCACIÓN 2019 C1

DOCTORADO EDUCACIÓN MATRIZ

R.R 042-2017-CU

R.R 044-2018-CU

R.R 538-2019-CU

ANEXO N° 17
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA
FORMATO DE LICENCIAMIENTO C
MALLA CURRICULAR Y ANÁLISIS DE CRÉDITOS ACADÉMICOS — **C1**

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN · UNIFE · RECTORADO

SECCIÓN 1: INFORMACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN				
CÓDIGO DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS (1)	P37	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS (2)	PROGRAMA ACADÉMICO DE DOCTORADO EN EDUCACIÓN		
MODALIDAD DE ESTUDIOS (3)	Presencial	DOCUMENTO ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CURRICULAR (4)	Resolución Rectoral N° 042- 2017-CU	FECHA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CURRICULAR	08/02/2017

SECCIÓN 2: PERIODO ACADÉMICO Y VALOR DEL CRÉDITO

RÉGIMEN DE ESTUDIOS (5)	Semestral	N° DE PERIODOS ACADÉMICOS POR AÑO	2	VALOR DE 1 CRÉDITO EN HORAS DE TEORÍA POR PERIODO ACADÉMICO	16
EN CASO SELECCIONE "OTRA" PERIODICIDAD, SEÑALE CUÁL:		DURACIÓN DEL PROGRAMA EN AÑOS	3	VALOR DE 1 CRÉDITO EN HORAS DE PRÁCTICA POR PERIODO ACADÉMICO	32

SECCIÓN 3: TABLA RESUMEN DE CRÉDITOS Y HORAS DEL PROGRAMA

		N° DE CURSOS	Nº HORAS LECTIVAS				Nº CRÉDITOS ACADÉMICOS			
			TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL	% DEL TOTAL	TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL	% DEL TOTAL
TOTAL		18	832	640	1472	100.00%	52.00	20.00	72.00	100%
TIPO DE ESTUDIOS	Estudios generales	0	0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%
	Estudios específicos	0	0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%
	Estudios de especialidad	18	832	640	1472	100.00%	52.00	20.00	72.00	100%
MODALIDAD	Presencial		832	640	1472	100.00%	52.00	20.00	72.00	100%
	Virtual		0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%
TIPO DE CURSO	Obligatorios	18	832	640	1472	100.00%	52.00	20.00	72.00	100%
	Electivos	0	0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%

SECCIÓN 4: DESCRIPCIÓN DE LA MALLA CURRICULAR

PERIODO ACADÉMICO	NOMBRE DEL CURSO	TIPO DE ESTUDIOS	TIPO DE CURSO	HORAS LECTIVAS POR PERIODO ACADÉMICO							CRÉDITOS ACADÉMICOS						
				TEORÍA			PRÁCTICA			TOTAL DE HORAS LECTIVAS	TEORÍA			PRÁCTICA			TOTAL DE CRÉDITOS OTORGADOS
				PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL		PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	
1	SEMINARIO DE AVANCES BIBLIOGRÁFICOS	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
1	SEMINARIO DE ENFOQUES TEÓRICOS DEL APRENDIZAJE	De especialidad	Obligatorio	64		64			0	64.00	4.00	-	4.00	-	-	-	4.00
1	EPISTEMOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN	De especialidad	Obligatorio	64		64			0	64.00	4.00	-	4.00	-	-	-	4.00
2	SEMINARIO DE TESIS I	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
2	SEMINARIO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
2	SEMINARIO DE PROBLEMÁTICA EDUCATIVA	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
3	SEMINARIO DE TESIS II	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
3	SEMINARIO DE PLANEAMIENTO DE LA EDUCACIÓN	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
3	PROBLEMATICA DE LA DOCENCIA EN LA EDUCACIÓN	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
4	SEMINARIO DE TESIS III	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
4	PROGRAMAS ESTADÍSTICOS	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
4	EVALUACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS	De especialidad	Obligatorio	64		64	32		32	96.00	4.00	-	4.00	1.00	-	1.00	5.00
5	TALLER DE TESIS I	De especialidad	Obligatorio	32		32	128		128	160.00	2.00	-	2.00	4.00	-	4.00	6.00
5	INGLÉS TÉCNICO I	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
5	SEMINARIO SOBRE TEMAS ESPECIALES I	De especialidad	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
6	TALLER DE TESIS II	De especialidad	Obligatorio	32		32	128		128	160.00	2.00	-	2.00	4.00	-	4.00	6.00
6	INGLÉS TÉCNICO II	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
6	SEMINARIO SOBRE TEMAS ESPECIALES II	De especialidad	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-

											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-

NOTA: Si el programa cuenta con más de diez periodos académicos, solicitar un formato con la cantidad de periodos correspondientes a licenciamiento.info@sunedu.gob.pe

(1) Ingresar el código del programa tal como aparece en el Formato de Licenciamiento A4 o A8.

(2) Ingresar la denominación del programa tal como aparece en el Formato de Licenciamiento A4 o A8.

(3) Seleccionar de la lista desplegable la modalidad de estudios del programa, según lo declarado en el Formato de Licenciamiento A4: presencial o semipresencial.

(4) Indicar el número y tipo de resolución que actualiza el programa de estudios.

(5) Seleccionar de la lista desplegable el régimen de estudios de acuerdo a lo establecido en el formato de licenciamiento A5 o A8: semestral, cuatrimestral, trimestral, anual u otra.

(6) Si el periodo académico es semestral entonces el número de periodos por año será 2. Si el periodo académico es trimestral entonces el número de periodo por año es 4. Si el periodo académico es cuatrimestral entonces el número de periodos por año será 3.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	
DECLARO BAJO JURAMENTO LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PARA LA REVISIÓN DOCUMENTARIA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICENCIAMIENTO DE ESTA UNIVERSIDAD; CASO CONTRARIO, ASUMO LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA O PENAL QUE CORRESPONDA.	

Carmela Alarcón

Dra. Carmela María Jesús Alarcón Revilla, rscj
RECTORA



SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA	
FORMATO DE LICENCIAMIENTO C	
MALLA CURRICULAR Y ANÁLISIS DE CRÉDITOS ACADÉMICOS	C1

SECCIÓN 1: INFORMACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN				
CÓDIGO DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS (1)	P37	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS (2)	PROGRAMA ACADÉMICO DE DOCTORADO EN EDUCACIÓN		
MODALIDAD DE ESTUDIOS (3)	Presencial	DOCUMENTO ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CURRICULAR (4)	Resolución Rectoral N° 044- 2018-CU	FECHA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CURRICULAR	07/02/2018

SECCIÓN 2: PERIODO ACADÉMICO Y VALOR DEL CRÉDITO

RÉGIMEN DE ESTUDIOS (5)	Semestral	N° DE PERIODOS ACADÉMICOS POR AÑO	2	VALOR DE 1 CRÉDITO EN HORAS DE TEORÍA POR PERIODO ACADÉMICO	16
EN CASO SELECCIONE "OTRA" PERIODICIDAD, SEÑALE CUÁL:		DURACIÓN DEL PROGRAMA EN AÑOS	3	VALOR DE 1 CRÉDITO EN HORAS DE PRÁCTICA POR PERIODO ACADÉMICO	32

SECCIÓN 3: TABLA RESUMEN DE CRÉDITOS Y HORAS DEL PROGRAMA

		N° DE CURSOS	Nº HORAS LECTIVAS				Nº CRÉDITOS ACADÉMICOS			
			TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL	% DEL TOTAL	TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL	% DEL TOTAL
TOTAL		18	832	704	1536	100.00%	52.00	22.00	74.00	100%
TIPO DE ESTUDIOS	Estudios generales	0	0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%
	Estudios específicos	0	0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%
	Estudios de especialidad	18	832	704	1536	100.00%	52.00	22.00	74.00	100%
MODALIDAD	Presencial		832	704	1536	100.00%	52.00	22.00	74.00	100%
	Virtual		0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%
TIPO DE CURSO	Obligatorios	18	832	704	1536	100.00%	52.00	22.00	74.00	100%
	Electivos	0	0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%

SECCIÓN 4: DESCRIPCIÓN DE LA MALLA CURRICULAR

PERIODO ACADÉMICO	NOMBRE DEL CURSO	TIPO DE ESTUDIOS	TIPO DE CURSO	HORAS LECTIVAS POR PERIODO ACADÉMICO							CRÉDITOS ACADÉMICOS						
				TEORÍA			PRÁCTICA			TOTAL DE HORAS LECTIVAS	TEORÍA			PRÁCTICA			TOTAL DE CRÉDITOS OTORGADOS
				PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL		PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	
1	INVESTIGACIÓN SOBRE LA PROBLEMÁTICA EDUCATIVA PERUANA	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
1	NEUROCIENCIAS Y APRENDIZAJE HUMANO	De especialidad	Obligatorio	64		64			0	64.00	4.00	-	4.00	-	-	-	4.00
1	EPISTEMOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN	De especialidad	Obligatorio	64		64			0	64.00	4.00	-	4.00	-	-	-	4.00
2	SEMINARIO DE TESIS I	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
2	GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN Y EL APRENDIZAJE	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
2	INVESTIGACIÓN SOBRE PROBLEMÁTICA EDUCATIVA	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
3	SEMINARIO DE TESIS II	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
3	ANÁLISIS Y PROPUESTAS DE MEJORA APLICADAS A LA EDUCACIÓN	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
3	DISEÑO DE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
4	SEMINARIO DE TESIS III	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
4	PROGRAMAS Y ANÁLISIS ESTADÍSTICO	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
4	BIOÉTICA	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
5	TALLER DE TESIS I	De especialidad	Obligatorio	32		32	128		128	160.00	2.00	-	2.00	4.00	-	4.00	6.00
5	INGLÉS TÉCNICO I	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
5	ANÁLISIS Y PROPUESTAS DE MEJORA EN LA EDUCACIÓN	De especialidad	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
6	TALLER DE TESIS II	De especialidad	Obligatorio	32		32	128		128	160.00	2.00	-	2.00	4.00	-	4.00	6.00
6	INGLÉS TÉCNICO II	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
6	EVALUACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS EDUCATIVOS EN	De especialidad	Obligatorio	64		64	32		32	96.00	4.00	-	4.00	1.00	-	1.00	5.00
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-

											-	-	-	-	-		
											-	-	-	-	-		
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-

NOTA: Si el programa cuenta con más de diez periodos académicos, solicitar un formato con la cantidad de periodos correspondientes a licenciamiento.info@sunedu.gob.pe
(1) Ingresar el código del programa tal como aparece en el Formato de Licenciamiento A4 o A8.
(2) Ingresar la denominación del programa tal como aparece en el Formato de Licenciamiento A4 o A8.
(3) Seleccionar de la lista desplegable la modalidad de estudios del programa, según lo declarado en el Formato de Licenciamiento A4: presencial o semipresencial.
(4) Indicar el número y tipo de resolución que actualiza el programa de estudios.
(5) Seleccionar de la lista desplegable el régimen de estudios de acuerdo a lo establecido en el formato de licenciamiento A5 o A8: semestral, cuatrimestral, trimestral, anual u otra.
(6) Si el periodo académico es semestral entonces el número de periodos por año será 2. Si el periodo académico es trimestral entonces el número de periodo por año es 4. Si el periodo académico es cuatrimestral entonces el número de periodos por año será 3.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	
DECLARO BAJO JURAMENTO LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PARA LA REVISIÓN DOCUMENTARIA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICENCIAMIENTO DE ESTA UNIVERSIDAD; CASO CONTRARIO, ASUMO LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA O PENAL QUE CORRESPONDA.	

Dra. Carmela María Jesús Alarcón Revilla, rscj
RECTORA

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA	
FORMATO DE LICENCIAMIENTO C	
MALLA CURRICULAR Y ANÁLISIS DE CRÉDITOS ACADÉMICOS	C1

SECCIÓN 1: INFORMACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN				
CÓDIGO DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS (1)	P37	**DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS (2)**	PROGRAMA ACADÉMICO DE DOCTORADO EN EDUCACIÓN		
MODALIDAD DE ESTUDIOS (3)		**DOCUMENTO ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CURRICULAR (4)**	Resolución Rectoral N° 538-2019-CU	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CURRICULAR**	04/12/2019

SECCIÓN 2: PERIODO ACADÉMICO Y VALOR DEL CRÉDITO

RÉGIMEN DE ESTUDIOS (5)	Semestral	**N° DE PERIODOS ACADÉMICOS POR AÑO**	2	**VALOR DE 1 CRÉDITO EN HORAS DE TEORÍA POR PERIODO ACADÉMICO**	**16**
EN CASO SELECCIONE "OTRA" PERIODICIDAD, SEÑALE CUÁL:		**DURACIÓN DEL PROGRAMA EN AÑOS**	3	**VALOR DE 1 CRÉDITO EN HORAS DE PRÁCTICA POR PERIODO ACADÉMICO**	**32**

SECCIÓN 3: TABLA RESUMEN DE CRÉDITOS Y HORAS DEL PROGRAMA

		N° DE CURSOS	Nº HORAS LECTIVAS				Nº CRÉDITOS ACADÉMICOS			
			TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL	% DEL TOTAL	TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL	% DEL TOTAL
TOTAL		**20**	**1013**	**256**	**1269**	**100.00%**	**63.31**	**8.00**	**71.31**	**100%**
TIPO DE ESTUDIOS	**Estudios generales**	0	0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%
	Estudios específicos	0	0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%
	Estudios de especialidad	20	1013	256	1269	100.00%	63.31	8.00	71.31	100%
MODALIDAD	**Presencial**		1013	256	1269	100.00%	63.31	8.00	71.31	100%
	Virtual		0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%
TIPO DE CURSO	**Obligatorios**	20	1013	256	1269	100.00%	63.31	8.00	71.31	100%
	Electivos	0	0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%

SECCIÓN 4: DESCRIPCIÓN DE LA MALLA CURRICULAR

PERIODO ACADÉMICO	NOMBRE DEL CURSO	TIPO DE ESTUDIOS	TIPO DE CURSO	HORAS LECTIVAS POR PERIODO ACADÉMICO							CRÉDITOS ACADÉMICOS						
				TEORÍA			PRÁCTICA			TOTAL DE HORAS LECTIVAS	TEORÍA			PRÁCTICA			TOTAL DE CRÉDITOS OTORGADOS
				PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL		PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	
1	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	De especialidad	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
1	EPISTEMOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN	De especialidad	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
1	ANÁLISIS Y PROPUESTAS DE MEJORAS APLICADAS A	De especialidad	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
1	NEUROCIENCIAS Y APRENDIZAJE HUMANO	De especialidad	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
2	TALLER DE TESIS 1	De especialidad	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
2	INVESTIGACIÓN SOBRE LA PROBLEMÁTICA EDUCATIVA PERUANA Y	De especialidad	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
2	DISEÑO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS	De especialidad	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
2	GESTIÓN DEL APRENDIZAJE	De especialidad	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
3	TALLER DE TESIS 2	De especialidad	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
3	INGLÉS TÉCNICO 1	De especialidad	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
3	EVALUACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS	De especialidad	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
3	DOCENCIA UNIVERSITARIA	De especialidad	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
4	TALLER DE TESIS 3	De especialidad	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
4	PROGRAMAS Y ANÁLISIS ESTADÍSTICO	De especialidad	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
4	DISEÑO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS EDUCATIVAS	De especialidad	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
4	EDUCACIÓN Y TECNOLOGÍAS	De especialidad	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
5	TALLER DE TESIS 4	De especialidad	Obligatorio	53		53	32		32	85.00	3.31	-	3.31	1.00	-	1.00	4.31
5	INGLÉS TÉCNICO 2	De especialidad	Obligatorio	48		48			0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
5	CUESTIONES DE ÉTICA PROFESIONAL Y VALORES EN	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
6	TALLER DE TESIS 5	De especialidad	Obligatorio	96		96	192		192	288.00	6.00	-	6.00	6.00	-	6.00	12.00
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-

											-	-	-	-	-		
											-	-	-	-	-		
											-	-	-	-	-		
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-

NOTA: Si el programa cuenta con más de diez periodos académicos, solicitar un formato con la cantidad de periodos correspondientes a licenciamiento.info@sunedu.gob.pe

(1) Ingresar el código del programa tal como aparece en el Formato de Licenciamiento A4 o A8.

(2) Ingresar la denominación del programa tal como aparece en el Formato de Licenciamiento A4 o A8.

(3) Seleccionar de la lista desplegable la modalidad de estudios del programa, según lo declarado en el Formato de Licenciamiento A4: presencial o semipresencial.

(4) Indicar el número y tipo de resolución que actualiza el programa de estudios.

(5) Seleccionar de la lista desplegable el régimen de estudios de acuerdo a lo establecido en el formato de licenciamiento A5 o A8: semestral, cuatrimestral, trimestral, anual u otra.

(6) Si el periodo académico es semestral entonces el número de periodos por año será 2. Si el periodo académico es trimestral entonces el número de periodo por año es 4. Si el periodo académico es cuatrimestral entonces el número de periodos por año será 3.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	
DECLARO BAJO JURAMENTO LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PARA LA REVISIÓN DOCUMENTARIA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICENCIAMIENTO DE ESTA UNIVERSIDAD; CASO CONTRARIO, ASUMO LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA O PENAL QUE CORRESPONDA.	

Carmela Alarcón

Dra. Carmela María Jesús Alarcón Revilla, rscj
RECTORA

MATRIZ DOCTORADO EDUCACION											
2015						**2017**					
Ciclo I	Requisito	Horas semanale	Horas Teórica	Horas Prácticas	Créditos	**Ciclo I**	Requisito	Horas semanales	Horas Teórica	Horas Prácticas	Créditos
Seminario de Avances Bibliográficos		5	48	16	4	SEMINARIO DE AVANCES BIBLIOGRÁFICOS		5	48	32	4
Seminario de Enfoques Teóricos del Aprendizaje		4	64		4	SEMINARIO DE ENFOQUES TEÓRICOS DEL APRENDIZAJE		4	64		4
Epistemología de la Educación		4	64		4	EPISTEMOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN		4	64		4
Ciclo II						**Ciclo II**					
Seminario de Tesis I		5	48	16	4	SEMINARIO DE TESIS I		5	48	32	4
Seminario de Administración de la Educación		5	48	16	4	SEMINARIO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN		5	48	32	4
Seminario de Problemática Educativa		5	48	16	4	SEMINARIO DE PROBLEMÁTICA EDUCATIVA		5	48	32	4
Ciclo III						**Ciclo III**					
Seminario de Tesis II	Seminario de Tesis I	5	48	16	4	SEMINARIO DE TESIS II	SEMINARIO DE TESIS I	5	48	32	4
Seminario de Planeamiento de la Educación		5	48	16	4	SEMINARIO DE PLANEAMIENTO DE LA EDUCACIÓN		5	48	32	4
Problemática de la Docencia en la Educación Superior		5	48	16	4	PROBLEMÁTICA DE LA DOCENCIA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR		5	48	32	4
Ciclo IV						**Ciclo IV**					
Seminario de Tesis III	Seminario de Tesis II	5	48	64	4	SEMINARIO DE TESIS III	SEMINARIO DE TESIS II	5	48	32	4
Programas Estadísticos		4	32	16	3	PROGRAMAS ESTADÍSTICOS		4	32	32	3
Evaluación de Programas y Proyectos Educativos			64		5	EVALUACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS EDUCATIVOS		6	64	32	5
		6									
Ciclo V						**Ciclo V**					
Taller de Tesis I	Seminario de Tesis III	10	32	64	6	TALLER DE TESIS I	SEMINARIO DE TESIS III	10	32	128	6
Inglés Técnico I		5	48	16	4	INGLÉS TÉCNICO I		5	48	32	4
Seminario sobre Temas Especiales I		2	32		2	SEMINARIO SOBRE TEMAS ESPECIALES I		2	32		2
Ciclo VI						**Ciclo VI**					
Taller de Tesis II	Taller de Tesis I	10	32	64	6	TALLER DE TESIS II	TALLER DE TESIS I	10	32	128	6
Inglés Técnico II	Inglés Técnico I	5	48	16	4	INGLÉS TÉCNICO II	INGLÉS TÉCNICO I	5	48	32	4
Seminario sobre Temas Especiales II	Seminario sobre Temas Especiales I	2	32		2	SEMINARIO SOBRE TEMAS ESPECIALES II	SEMINARIO SOBRE TEMAS ESPECIALES I	2	32		2

Equivalencia actualizada de cada programa de estudio	Entrada de vigencia de la actualización (Adjuntar	Transitoriedad de la apliacación a las	2018 Ciclo I	Requisito	as semanoras Teóriras Práctic			Créditos	Equivalencia actualizada de cada programa de estudio	Entrada de vigencia de la actualización (Adjuntar resolución)
Manteniéndose el mismo número de crédito y horas de teoría, se modifico las horas de prácticas	lución Rectoral N° 042- 2017-CU		INVESTIGACIÓN SOBRE LA PROBLEMÁTICA EDUCATIVA PERUANA		5	48	32	4	INVESTIGACIÓN SOBRE LA PROBLEMÁTICA EDUCATIVA PERUANA	Resolución Rectoral N° 044- 2018-CU
Manteniéndose el mismo número de crédito y horas de teoría, se modifico las horas de prácticas	lución Rectoral N° 042- 2017-CU		NEUROCIENCIAS Y APRENDIZAJE HUMANO		4	64		4	NEUROCIENCIAS Y APRENDIZAJE HUMANO	Resolución Rectoral N° 044- 2018-CU
Manteniéndose el mismo número de crédito y horas de teoría, se modifico las horas de prácticas	lución Rectoral N° 042- 2017-CU		EPISTEMOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN		4	64		4	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 044- 2018-CU
			Ciclo II							
Manteniéndose el mismo número de crédito y horas de teoría, se modifico las horas de prácticas	lución Rectoral N° 042- 2017-CU		SEMINARIO DE TESIS I		5	48	32	4	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 044- 2018-CU
Manteniéndose el mismo número de crédito y horas de teoría, se modifico las horas de prácticas	lución Rectoral N° 042- 2017-CU		GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN Y EL APRENDIZAJE		5	48	32	4	GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN Y EL APRENDIZAJE	Resolución Rectoral N° 044- 2018-CU
Manteniéndose el mismo número de crédito y horas de teoría, se modifico las horas de prácticas	lución Rectoral N° 042- 2017-CU		INVESTIGACIÓN SOBRE PROBLEMÁTICA EDUCATIVA LATINOAMERICANA Y MUNDIAL	Investigación sobre la Problemática Educativa Peruana	5	48	32	4	INVESTIGACIÓN SOBRE PROBLEMÁTICA EDUCATIVA LATINOAMERICANA Y MUNDIAL	Resolución Rectoral N° 044- 2018-CU
			Ciclo III							
Manteniéndose el mismo número de crédito y horas de teoría, se modifico las horas de prácticas	lución Rectoral N° 042- 2017-CU		SEMINARIO DE TESIS II	Seminario de Tesis I	5	48	32	4	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 044- 2018-CU
Manteniéndose el mismo número de crédito y horas de teoría, se modifico las horas de prácticas	lución Rectoral N° 042- 2017-CU		ANÁLISIS Y PROPUESTAS DE MEJORA APLICADAS A LA EDUCACIÓN BÁSICA PERUANA	Investigación sobre la Problemática Educativa Peruana	5	48	32	4	se renombro ANÁLISIS Y PROPUESTAS DE MEJORA APLICADAS A LA EDUCACIÓN BÁSICA PERUANA	Resolución Rectoral N° 044- 2018-CU
Manteniéndose el mismo número de crédito y horas de teoría, se modifico las horas de prácticas	lución Rectoral N° 042- 2017-CU		DISEÑO DE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA		5	48	32	4	se renombro DISEÑO DE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA	Resolución Rectoral N° 044- 2018-CU
			Ciclo IV							
Manteniéndose el mismo número de crédito y horas de teoría, se modifico las horas de prácticas	lución Rectoral N° 042- 2017-CU		SEMINARIO DE TESIS III	Seminario de Tesis II	5	48	32	4	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 044- 2018-CU
Manteniéndose el mismo número de crédito y horas de teoría, se modifico las horas de prácticas	lución Rectoral N° 042- 2017-CU		PROGRAMAS Y ANÁLISIS ESTADÍSTICO		4	32	32	3	se renombro PROGRAMAS Y ANÁLISIS ESTADÍSTICO	Resolución Rectoral N° 044- 2018-CU
Manteniéndose el mismo número de crédito y horas de teoría, se modifico las horas de prácticas	lución Rectoral N° 042- 2017-CU		BIOÉTICA		4	32	32	3	se renombro BIOÉTICA	Resolución Rectoral N° 044- 2018-CU
			Ciclo V							
Manteniéndose el mismo número de crédito y horas de teoría, se modifico las horas de prácticas	lución Rectoral N° 042- 2017-CU		TALLER DE TESIS I	Seminario de Tesis III	10	32	128	6	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 044- 2018-CU
Manteniéndose el mismo número de crédito y horas de teoría, se modifico las horas de prácticas	lución Rectoral N° 042- 2017-CU		INGLÉS TÉCNICO I		5	48	32	4	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 044- 2018-CU
Manteniéndose el mismo número de crédito y horas de teoría, se modifico las horas de prácticas	lución Rectoral N° 042- 2017-CU		ANÁLISIS Y PROPUESTAS DE MEJORA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR	Análisis y Propuestas de mejora aplicadas a la Educación Básica Peruana	4	32	32	3	se renombro ANÁLISIS Y PROPUESTAS DE MEJORA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR	Resolución Rectoral N° 044- 2018-CU
			Ciclo VI							
Manteniéndose el mismo número de crédito y horas de teoría, se modifico las horas de prácticas	lución Rectoral N° 042- 2017-CU		TALLER DE TESIS II	Taller de Tesis I	10	32	128	6	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 044- 2018-CU
Manteniéndose el mismo número de crédito y horas de teoría, se modifico las horas de prácticas	lución Rectoral N° 042- 2017-CU		INGLÉS TÉCNICO II	Inglés Técnico I	5	48	32	4	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 044- 2018-CU
Manteniéndose el mismo número de crédito y horas de teoría, se modifico las horas de prácticas	lución Rectoral N° 042- 2017-CU		EVALUACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS EDUCATIVOS EN EDUCACIÓN SUPERIOR	Análisis y Propuestas de mejora en la Educación Superior	6	64	32	5	se renombro EVALUACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS EDUCATIVOS EN EDUCACIÓN SUPERIOR	Resolución Rectoral N° 044- 2018-CU

Transitoriedad de la apliacación a las estudiantes	2019						Observaciones	Equivalencia actualizada de cada programa de estudio	Entrada de vigencia de la	Transitoriedad de la apliacación a las
	Ciclo I	Requisito	oras semana	Horas Teóric	oras Práctica	Créditos				
	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA		3	48		3		se renombro METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	olución Rectoral N° 538- 2019	
	EPISTEMOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN		3	48		3		se renombro EPISTEMOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN	olución Rectoral N° 538- 2020	
	ANÁLISIS Y PROPUESTAS DE MEJORAS APLICADAS A LA EDUCACIÓN		3	48		3		se renombro ANÁLISIS Y PROPUESTAS DE MEJORAS APLICADAS A LA EDUCACIÓN	olución Rectoral N° 538- 2021	
	NEUROCIENCIAS Y APRENDIZAJE HUMANO		3	48		3		Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	olución Rectoral N° 538- 2022	
	Ciclo II									
	TALLER DE TESIS I	Metodología de la investigación científica	3	48		3		se renombro TALLER DE TESIS I	olución Rectoral N° 538- 2019	
	INVESTIGACIÓN SOBRE LA PROBLEMÁTICA EDUCATIVA PERUANA Y MUNDIAL	Análisis y propuestas de mejoras aplicadas a la Educación	3	48		3		se renombro INVESTIGACIÓN SOBRE LA PROBLEMÁTICA EDUCATIVA PERUANA Y MUNDIAL	olución Rectoral N° 538- 2020	
	DISEÑO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS EDUCATIVOS		3	48		3		se renombro DISEÑO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS EDUCATIVOS	olución Rectoral N° 538- 2021	
	GESTIÓN DEL APRENDIZAJE	Neurociencias y Aprendizaje humano	3	48		3		se renombro GESTIÓN DEL APRENDIZAJE	olución Rectoral N° 538- 2022	
	Ciclo III									
	TALLER DE TESIS II	Taller de Tesis I	3	48		3		se renombro TALLER DE TESIS II	olución Rectoral N° 538- 2019	
	INGLÉS TÉCNICO I		3	48		3		se renombro INGLÉS TÉCNICO I	olución Rectoral N° 538- 2020	
	EVALUACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS EDUCATIVOS	Diseño de Programas y Proyectos Educativos	3	48		3		se renombro EVALUACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS EDUCATIVOS	olución Rectoral N° 538- 2021	
	DOCENCIA UNIVERSITARIA		3	48		3		se renombro DOCENCIA UNIVERSITARIA	olución Rectoral N° 538- 2022	
	Ciclo IV									
	TALLER DE TESIS III	Taller de Tesis II	3	48		3		Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	olución Rectoral N° 538- 2019	
	PROGRAMAS Y ANÁLISIS ESTADÍSTICO		3	48		3		Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	olución Rectoral N° 538- 2020	
	DISEÑO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS EDUCATIVAS		3	48		3		se renombro DISEÑO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS EDUCATIVAS	olución Rectoral N° 538- 2021	
	EDUCACIÓN Y TECNOLOGÍAS		3	48		3		se renombro EDUCACIÓN Y TECNOLOGÍAS	olución Rectoral N° 538- 2022	
	Ciclo V									
	TALLER DE TESIS IV	Taller de Tesis III	5	64		6		se renombro TALLER DE TESIS IV	olución Rectoral N° 538- 2019	
	INGLÉS TÉCNICO II	Inglés técnico I	3	48		3		se renombro INGLÉS TÉCNICO II	olución Rectoral N° 538- 2020	
	CUESTIONES DE ÉTICA PROFESIONAL Y VALORES EN CONTEXTOS EDUCATIVOS		4	48		5		se renombro CUESTIONES DE ÉTICA PROFESIONAL Y VALORES EN CONTEXTOS EDUCATIVOS	olución Rectoral N° 538- 2021	
	Ciclo VI									
	TALLER DE TESIS V	Taller de Tesis IV	12	96		18		se renombro TALLER DE TESIS V	olución Rectoral N° 538- 2021	

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 042-2017-CU

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

VISTO: el acuerdo del Consejo Universitario y los documentos que lo sustentan.

CONSIDERANDO:

- Que, el Consejo Universitario ha tomado conocimiento de las propuestas presentadas por los Decanos respecto a las Modificaciones Curriculares de las siguientes Escuelas Profesionales:

  - Educación Inicial;
  - Educación Primaria;
  - Educación Primaria con mención en el Idioma Inglés;
  - Programa de Complementación Académica en Educación, Modalidad Presencial: Horario Regular y Horario Diferenciado;
  - Psicología - horario regular;
  - Derecho – Horario Regular y Horario Diferenciado;

  - Posgrado:
    - Maestría en Educación con mención en Tecnología Educativa.
    - Maestría en Educación con mención en Problemas de Aprendizaje.
    - Maestría en Educación con mención en Gestión Directiva Educacional.
    - Maestría en Educación con mención en Docencia Universitaria.
    - Maestría en Educación con mención en Diseño y Gestión Curricular e Innovación del Aprendizaje.
    - Maestría en Educación con mención en Autoevaluación, Acreditación y Certificación Profesional.
    - Maestría en Derecho Civil con mención en Derecho de Familia.
    - Maestría en Nutrición y Dietética con mención en Ciencias de la Nutrición y Alimentación Humana.
    - Doctorado en Psicología.
    - Doctorado en Educación

- Que, los citados documentos cuenta con el visto bueno de la Vicerrectora Académica;

- Que, es política de la UNIFÉ, velar por la excelente calidad en la formación integral de sus alumnas;

- Que, en mérito a lo expuesto, el Consejo Universitario, ha decidido aprobar la citadas modificaciones.

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión Nº 1273 del 08 de febrero de 2017, de conformidad con lo establecido en los artículos de la Ley Universitaria 30220, del Estatuto de la UNIFÉ y demás dispositivos legales vigentes.

RESUELVE:

Aprobar por unanimidad las Modificaciones Curriculares presentadas por las siguientes Escuelas Profesionales:

- Educación Inicial;
- Educación Primaria;

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 042-2017-CU

- Educación Primaria con mención en el Idioma Inglés;
- Programa de Complementación Académica en Educación, Modalidad Presencial: Horario Regular y Horario Diferenciado;
- Psicología - horario regular;
- Derecho – Horario Regular y Horario Diferenciado;

- Posgrado:

  - Maestría en Educación con mención en Tecnología Educativa.
  - Maestría en Educación con mención en Problemas de Aprendizaje.
  - Maestría en Educación con mención en Gestión Directiva Educacional.
  - Maestría en Educación con mención en Docencia Universitaria.
  - Maestría en Educación con mención en Diseño y Gestión Curricular e Innovación del Aprendizaje.
  - Maestría en Educación con mención en Autoevaluación, Acreditación y Certificación Profesional.
  - Maestría en Derecho Civil con mención en Derecho de Familia.
  - Maestría en Nutrición y Dietética con mención en Ciencias de la Nutrición y Alimentación Humana.
  - Doctorado en Psicología.
  - Doctorado en Educación.

Dada en Lima, a los ocho días del mes de febrero de dos mil diecisiete

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN – IN VERITATIS LUMINE AD AMORIS VITAM – SC UNIFE – RECTORADO

Dra. CARMELA MARÍA JESÚS ALARCON REVILLA, rscj
RECTORA

RMBG/emrc

La Secretaría General de la Universidad Femenina del Sagrado Corazón CERTIFICA: Que la presente Fotocopia es Reproducción Fiel del original

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN – IN VERITATIS LUMINE AD AMORIS VITAM – SC UNIFE – Secretaría General

Secretaria. ROSA MARÍA BURGA GUTIÉRREZ
SECRETARIA GENERAL (e)

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 044- 2018-CU

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

VISTO: el acuerdo del Consejo Universitario y los documentos que lo sustentan.

CONSIDERANDO:

- Que, el Consejo Universitario ha tomado conocimiento de las propuestas presentadas por los Decanos respecto a las Modificaciones Curriculares de las siguientes Escuelas Profesionales:
  - ✓ Educación Inicial;
  - ✓ Educación Primaria;
  - ✓ Educación Primaria con mención en el Idioma Inglés;
  - ✓ Educación Especial: Audición, Lenguaje y Aprendizaje.
  - ✓ Educación Especial: Discapacidad y Multidiscapacidad.
  - ✓ Nutrición y Dietética.
  - ✓ Ingeniería de Sistemas y Gestión de Tecnologías de Información.
  - ✓ Administración de Negocios Internacionales.
  - ✓ Contabilidad y Finanzas.
  - ✓ Ciencias de la Comunicación.
  - ✓ Derecho – Horario Regular y Horario Diferenciado.
  - ✓ Posgrado:
    - Maestría en Educación con mención en:
      - Autoevaluación, Acreditación y Certificación Profesional.
      - Diseño y Gestión Curricular e Innovación del Aprendizaje.
      - Docencia Universitaria.
      - Gestión Directiva Educacional.
      - Problemas de Aprendizaje.
      - Tecnología Educativa.
    - Maestría en Derecho Civil con mención en:
      - Derecho de Familia.
    - Maestría en Nutrición y Dietética con mención en:
      - Ciencias de la Nutrición y Alimentación Humana.
    - Doctorado en Educación.
- Que, los citados documentos cuentan con el visto bueno del Vicerrectorado Académico;
- Que, es política de la UNIFÉ, velar por la excelente calidad en la formación integral de sus alumnas;
- Que, en mérito a lo expuesto, el Consejo Universitario, ha decidido aprobar la citadas modificaciones;

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 044-2018-CU

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión Nº 1317 del 07 de febrero de 2018, de conformidad con lo establecido en los artículos de la Ley Universitaria 30220, del Estatuto de la UNIFÉ y demás dispositivos legales vigentes.

RESUELVE:

Aprobar por unanimidad las **modificaciones curriculares** presentadas por las siguientes Escuelas Profesionales:

- ✓ Educación Inicial;
- ✓ Educación Primaria;
- ✓ Educación Primaria con mención en el Idioma Inglés;
- ✓ Educación Especial: Audición, Lenguaje y Aprendizaje.
- ✓ Educación Especial: Discapacidad y Multidiscapacidad.
- ✓ Nutrición y Dietética.
- ✓ Ingeniería de Sistemas y Gestión de Tecnologías de Información.
- ✓ Administración de Negocios Internacionales.
- ✓ Contabilidad y Finanzas.
- ✓ Ciencias de la Comunicación.
- ✓ Derecho – Horario Regular y Horario Diferenciado.
- ✓ Posgrado:
  - Maestría en Educación con mención en:
    - Autoevaluación, Acreditación y Certificación Profesional.
    - Diseño y Gestión Curricular e Innovación del Aprendizaje.
    - Docencia Universitaria.
    - Gestión Directiva Educacional.
    - Problemas de Aprendizaje.
    - Tecnología Educativa.
  - Maestría en Derecho Civil con mención en:
    - Derecho de Familia.
  - Maestría en Nutrición y Dietética con mención en:
    - Ciencias de la Nutrición y Alimentación Humana.
  - Doctorado en Educación.

Dada en Lima, a los siete días del mes de febrero de dos mil dieciocho.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dra. CARMELA MARÍA JESÚS ALARCON REVILLA, rscj
RECTORA

RMBG/emrc

La Secretaria General de la Universidad Femenina del Sagrado Corazón
CERTIFICA:
Que la presente Fotocopia es reproducción fiel del original
Lic. ROSA MARÍA BURGA GUTIÉRREZ
SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 538-2019-CU

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

VISTO: el acuerdo del Consejo Universitario y los documentos que lo sustentan.

CONSIDERANDO:

- Que, el Dr. Ángel Guillermo Gómez Navarro, Director de la Escuela de Posgrado, presentó al Consejo Universitario el Oficio N° 140/2019-EPG, de fecha 03 de diciembre de 2019;

- Que, con dicho documento eleva al Consejo Universitario, para aprobación, las modificaciones curriculares, de los programas académicos de Maestrías en Educación, Maestría en Derecho Civil y del Doctorado en Educación, aplicables a partir del semestre académico 2020-I, según detalle:

  Maestría en Educación con mención en:
  - Autoevaluación, Acreditación y Certificación Profesional.
  - Diseño y Gestión Curricular e Innovación del Aprendizaje.
  - Docencia Universitaria.
  - Gestión Directiva Educacional.
  - Problemas de Aprendizaje.
  - Tecnología Educativa.

  Maestría en Derecho Civil con mención en:
  - Derecho de Familia.

  Doctorado en Educación.

- Que, las citadas modificaciones curriculares, cuentan con el visto bueno del Vicerrectorado Académico;

- Que, es política de la UNIFÉ, velar por la excelente calidad en la formación integral de sus alumnas;

- Que, en mérito a lo expuesto el Consejo Universitario ha decidido aprobar por unanimidad, las citadas modificaciones curriculares.

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión Nº 1391 del 04 de diciembre de 2019, de conformidad con lo establecido en los artículos de la Ley Universitaria 30220, del Estatuto de la UNIFÉ y demás dispositivos legales vigentes.

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 538-2019-CU

RESUELVE:

Aprobar por unanimidad las modificaciones curriculares de los programas académicos de Maestrías en Educación y Derecho Civil, así como del Doctorado en Educación, aplicables a partir del semestre académico 2020-I, según detalle:

Maestría en Educación con mención en:

- Autoevaluación, Acreditación y Certificación Profesional.
- Diseño y Gestión Curricular e Innovación del Aprendizaje.
- Docencia Universitaria.
- Gestión Directiva Educacional.
- Problemas de Aprendizaje.
- Tecnología Educativa.

Maestría en Derecho Civil con mención en:

- Derecho de Familia.

Doctorado en Educación.

Dada en Lima, a los cuatro días del mes de diciembre de dos mil diecinueve.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN – IN VERITATIS LUMINE AD AMORIS VITAM – SC UNIFE – RECTORADO

Dra. CARMELA MARÍA JESÚS ALARCON REVILLA, rscj
RECTORA

RMBG/gaol

La Secretaria General de la Universidad Femenina del Sagrado Corazón
CERTIFICA:
Que la presente Fotocopia es Reproducción fiel del original

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN – IN VERITATIS LUMINE AD AMORIS VITAM – SC UNIFE – Sec. General

Lic. ROSA MARÍA BURGA GUTIÉRREZ
SECRETARIA GENERAL

P38 PROGRAMA ACADÉMICO DE DOCTORADO EN PSICOLOGÍA

DOCTORADO PSICOLOGÍA 2017 C1

DOCTORADO PSICOLOGÍA 2019 C1

DOCTORADO PSICOLOGÍA MATRIZ

R.R 042-2017-CU

R.R 236-2019-CU docpsi

ANEXO N° 17
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA
FORMATO DE LICENCIAMIENTO C

MALLA CURRICULAR Y ANÁLISIS DE CRÉDITOS ACADÉMICOS

C1

SECCIÓN 1: INFORMACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN				
CÓDIGO DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS (1)	P38	**DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS (2)**	PROGRAMA ACADÉMICO DE DOCTORADO EN PSICOLOGÍA		
MODALIDAD DE ESTUDIOS (3)	Presencial	**DOCUMENTO ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CURRICULAR (4)**	Resolución Rectoral N° 042 -2017-CU	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CURRICULAR**	08/02/2017

SECCIÓN 2: PERIODO ACADÉMICO Y VALOR DEL CRÉDITO

RÉGIMEN DE ESTUDIOS (5)	Semestral	**N° DE PERIODOS ACADÉMICOS POR AÑO**	2	**VALOR DE 1 CRÉDITO EN HORAS DE TEORÍA POR PERIODO ACADÉMICO**	**16**
EN CASO SELECCIONE "OTRA" PERIODICIDAD, SEÑALE CUÁL:		**DURACIÓN DEL PROGRAMA EN AÑOS**	3	**VALOR DE 1 CRÉDITO EN HORAS DE PRÁCTICA POR PERIODO ACADÉMICO**	**32**

SECCIÓN 3: TABLA RESUMEN DE CRÉDITOS Y HORAS DEL PROGRAMA

		N° DE CURSOS	Nº HORAS LECTIVAS				Nº CRÉDITOS ACADÉMICOS			
			TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL	% DEL TOTAL	TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL	% DEL TOTAL
TOTAL		**18**	**864**	**640**	**1504**	**100.00%**	**54.00**	**20.00**	**74.00**	**100%**
TIPO DE ESTUDIOS	**Estudios generales**	0	0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%
	Estudios específicos	0	0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%
	Estudios de especialidad	18	864	640	1504	100.00%	54.00	20.00	74.00	100%
MODALIDAD	**Presencial**		864	640	1504	100.00%	54.00	20.00	74.00	100%
	Virtual		0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%
TIPO DE CURSO	**Obligatorios**	18	864	640	1504	100.00%	54.00	20.00	74.00	100%
	Electivos	0	0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%

SECCIÓN 4: DESCRIPCIÓN DE LA MALLA CURRICULAR

PERIODO ACADÉMICO	NOMBRE DEL CURSO	TIPO DE ESTUDIOS	TIPO DE CURSO	HORAS LECTIVAS POR PERIODO ACADÉMICO							CRÉDITOS ACADÉMICOS						
				TEORÍA			PRÁCTICA			TOTAL DE HORAS LECTIVAS	TEORÍA			PRÁCTICA			TOTAL DE CRÉDITOS OTORGADOS
				PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	NO PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL		PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	
1	SEMINARIO DE TESIS I	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
1	SEMINARIO PSICOLÓGICO DE AVANCES BIBLIOGRÁFICOS I	De especialidad	Obligatorio	64		64			0	64.00	4.00	-	4.00	-	-	-	4.00
1	SEMINARIO DE PSICOLOGÍA AXIOLÓGICA	De especialidad	Obligatorio	64		64			0	64.00	4.00	-	4.00	-	-	-	4.00
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
2	SEMINARIO DE TESIS II	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
2	SEMINARIO PSICOLÓGICO DE AVANCES BIBLIOGRÁFICOS II	De especialidad	Obligatorio	64		64			0	64.00	4.00	-	4.00	-	-	-	4.00
2	SEMINARIO DE ACTUALIDAD PSICOLÓGICA: ÁREA CLÍNICA	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
3	SEMINARIO DE TESIS III	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
3	SEMINARIO DE ACTUALIDAD PSICOLÓGICA: ÁREA ORGANIZACIONAL	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
3	TALLER DE INVESTIGACIONES I	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
4	SEMINARIO DE TESIS IV	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
4	SEMINARIO DE ACTUALIDAD PSICOLÓGICA: ÁREA SOCIAL	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
4	TALLER DE INVESTIGACIONES II	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
5	TALLER DE TESIS I	De especialidad	Obligatorio	32		32	128		128	160.00	2.00	-	2.00	4.00	-	4.00	6.00
5	INGLÉS TÉCNICO I	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
5	SEMINARIO DE ACTUALIDAD PSICOLÓGICA: ÁREA EDUCATIVA	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
6	TALLER DE TESIS II	De especialidad	Obligatorio	32		32	128		128	160.00	2.00	-	2.00	4.00	-	4.00	6.00
6	INGLÉS TÉCNICO II	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
6	SEMINARIO DE SOBRE TEMAS ESPECIALES	De especialidad	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-

											-	-	-	-	-		
											-	-	-	-	-		
											-	-	-	-	-		
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-

NOTA: Si el programa cuenta con más de diez periodos académicos, solicitar un formato con la cantidad de periodos correspondientes a licenciamiento.info@sunedu.gob.pe
(1) Ingresar el código del programa tal como aparece en el Formato de Licenciamiento A4 o A8.
(2) Ingresar la denominación del programa tal como aparece en el Formato de Licenciamiento A4 o A8.
(3) Seleccionar de la lista desplegable la modalidad de estudios del programa, según lo declarado en el Formato de Licenciamiento A4: presencial o semipresencial.
(4) Indicar el número y tipo de resolución que actualiza el programa de estudios.
(5) Seleccionar de la lista desplegable el régimen de estudios de acuerdo a lo establecido en el formato de licenciamiento A5 o A8: semestral, cuatrimestral, trimestral, anual u otra.
(6) Si el periodo académico es semestral entonces el número de periodos por año será 2. Si el periodo académico es trimestral entonces el número de periodo por año es 4. Si el periodo académico es cuatrimestral entonces el número de periodos por año será 3.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	
DECLARO BAJO JURAMENTO LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PARA LA REVISIÓN DOCUMENTARIA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICENCIAMIENTO DE ESTA UNIVERSIDAD; CASO CONTRARIO, ASUMO LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA O PENAL QUE CORRESPONDA.	

Dra. Carmela María Jesús Alarcón Revilla, rscj
RECTORA

ANEXO N° 17
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA
FORMATO DE LICENCIAMIENTO C

MALLA CURRICULAR Y ANÁLISIS DE CRÉDITOS ACADÉMICOS

C1

SECCIÓN 1: INFORMACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN				
CÓDIGO DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS (1)	P38	**DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS (2)**	PROGRAMA ACADÉMICO DE DOCTORADO EN PSICOLOGÍA		
MODALIDAD DE ESTUDIOS (3)	Presencial	**DOCUMENTO ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CURRICULAR (4)**	R.R 236-2019 - CU	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CURRICULAR**	19/06/2019

SECCIÓN 2: PERIODO ACADÉMICO Y VALOR DEL CRÉDITO

RÉGIMEN DE ESTUDIOS (5)	Semestral	**N° DE PERIODOS ACADÉMICOS POR AÑO**	2	**VALOR DE 1 CRÉDITO EN HORAS DE TEORÍA POR PERIODO ACADÉMICO**	**16**
EN CASO SELECCIONE "OTRA" PERIODICIDAD, SEÑALE CUÁL:		**DURACIÓN DEL PROGRAMA EN AÑOS**	3	**VALOR DE 1 CRÉDITO EN HORAS DE PRÁCTICA POR PERIODO ACADÉMICO**	**32**

SECCIÓN 3: TABLA RESUMEN DE CRÉDITOS Y HORAS DEL PROGRAMA

		N° DE CURSOS	Nº HORAS LECTIVAS				Nº CRÉDITOS ACADÉMICOS			
			TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL	% DEL TOTAL	TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL	% DEL TOTAL
TOTAL		**18**	**848**	**672**	**1520**	**100.00%**	**53.00**	**21.00**	**74.00**	**100%**
TIPO DE ESTUDIOS	**Estudios generales**	0	0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%
	Estudios específicos	0	0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%
	Estudios de especialidad	18	848	672	1520	100.00%	53.00	21.00	74.00	100%
MODALIDAD	**Presencial**		848	672	1520	100.00%	53.00	21.00	74.00	100%
	Virtual		0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%
TIPO DE CURSO	**Obligatorios**	18	848	672	1520	100.00%	53.00	21.00	74.00	100%
	Electivos	0	0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%

SECCIÓN 4: DESCRIPCIÓN DE LA MALLA CURRICULAR

PERIODO ACADÉMICO	NOMBRE DEL CURSO	TIPO DE ESTUDIOS	TIPO DE CURSO	HORAS LECTIVAS POR PERIODO ACADÉMICO							CRÉDITOS ACADÉMICOS						
				TEORÍA			PRÁCTICA			TOTAL DE HORAS LECTIVAS	TEORÍA			PRÁCTICA			TOTAL DE CRÉDITOS OTORGADOS
				PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	NO PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL		PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	
1	SEMINARIO DE TESIS I	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
1	SEMINARIO PSICOLÓGICO DE AVANCES BIBLIOGRÁFICOS I	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
1	SEMINARIO DE PSICOLOGÍA AXIOLÓGICA	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
2	SEMINARIO DE TESIS II	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
2	SEMINARIO PSICOLÓGICO DE AVANCES BIBLIOGRÁFICOS II	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
2	SEMINARIO DE ACTUALIDAD PSICOLÓGICA: ÁREA CLÍNICA	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
3	SEMINARIO DE TESIS III	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
3	SEMINARIO DE ACTUALIDAD PSICOLÓGICA: ÁREA ORGANIZACIONAL	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
3	TALLER DE INVESTIGACIONES I	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
4	SEMINARIO DE TESIS IV	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
4	SEMINARIO DE ACTUALIDAD PSICOLÓGICA: ÁREA SOCIAL	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
4	TALLER DE INVESTIGACIONES II	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
5	TALLER DE TESIS I	De especialidad	Obligatorio	48		48	96		96	144.00	3.00	-	3.00	3.00	-	3.00	6.00
5	INGLÉS TÉCNICO I	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
5	SEMINARIO DE ACTUALIDAD PSICOLÓGICA: ÁREA EDUCATIVA	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
6	TALLER DE TESIS II	De especialidad	Obligatorio	48		48	96		96	144.00	3.00	-	3.00	3.00	-	3.00	6.00
6	INGLÉS TÉCNICO II	De especialidad	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
6	SEMINARIO DE SOBRE TEMAS ESPECIALES	De especialidad	Obligatorio	32		32			0	32.00	2.00	-	2.00	-	-	-	2.00
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-

											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-

NOTA: Si el programa cuenta con más de diez periodos académicos, solicitar un formato con la cantidad de periodos correspondientes a licenciamiento.info@sunedu.gob.pe
(1) Ingresar el código del programa tal como aparece en el Formato de Licenciamiento A4 o A8.
(2) Ingresar la denominación del programa tal como aparece en el Formato de Licenciamiento A4 o A8.
(3) Seleccionar de la lista desplegable la modalidad de estudios del programa, según lo declarado en el Formato de Licenciamiento A4: presencial o semipresencial.
(4) Indicar el número y tipo de resolución que actualiza el programa de estudios.
(5) Seleccionar de la lista desplegable el régimen de estudios de acuerdo a lo establecido en el formato de licenciamiento A5 o A8: semestral, cuatrimestral, trimestral, anual u otra.
(6) Si el periodo académico es semestral entonces el número de periodos por año será 2. Si el periodo académico es trimestral entonces el número de periodo por año es 4. Si el periodo académico es cuatrimestral entonces el número de periodos por año será 3.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	
DECLARO BAJO JURAMENTO LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PARA LA REVISIÓN DOCUMENTARIA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICENCIAMIENTO DE ESTA UNIVERSIDAD; CASO CONTRARIO, ASUMO LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA O PENAL QUE CORRESPONDA.	

Dra. Carmela María Jesús Alarcón Revilla, rscj
RECTORA

MATRIZ PROGRAMA ACADÉMICO DE DOCTORADO EN PSICOLOGÍA

2016						2017					
Ciclo I	Requisito	Horas semanale	Horas Teórica	Horas Prácticas	Créditos	Ciclo I	Requisito	oras semanale	Horas Teórica	Horas Práctica	Créditos
SEMINARIO DE TESIS I		5	3	2	4	SEMINARIO DE TESIS I		5	3	2	4
SEMINARIO PSICOLÓGICO DE AVANCES BIBLIOGRÁFICOS I		4	4	2	4	SEMINARIO PSICOLÓGICO DE AVANCES BIBLIOGRÁFICOS I		4	4	2	4
SEMINARIO DE PSICOLOGÍA AXIOLÓGICA		4	4	2	4	SEMINARIO DE PSICOLOGÍA AXIOLÓGICA		4	4	2	4
Ciclo II						Ciclo II					
SEMINARIO DE TESIS II	SEMINARIO DE TESIS I	5	3	2	4	SEMINARIO DE TESIS II	SEMINARIO DE TESIS I	5	3	2	4
SEMINARIO PSICOLÓGICO DE AVANCES BIBLIOG	SEMINARIO PSICOLÓGICO DE AVANCES BI	4	4		4	SEMINARIO PSICOLÓGICO DE AVANCES BIBLIOGRÁ	SEMINARIO PSICOLÓGICO DE AVA	4	4		4
SEMINARIO DE ACTUALIDAD PSICOLÓGICA: ÁREA CLÍNICA		5	3	2	4	SEMINARIO DE ACTUALIDAD PSICOLÓGICA: ÁREA CLÍNICA		5	3	2	4
Ciclo III						Ciclo III					
SEMINARIO DE TESIS III	SEMINARIO DE TESIS II	5	3	2	4	SEMINARIO DE TESIS III	SEMINARIO DE TESIS II	5	3	2	4
SEMINARIO DE ACTUALIDAD PSICOLÓGICA: ÁREA ORGANIZACIONAL		5	3	2	4	SEMINARIO DE ACTUALIDAD PSICOLÓGICA: ÁREA ORGANIZACIONAL		5	3	2	4
TALLER DE INVESTIGACIONES I		5	3	2	4	TALLER DE INVESTIGACIONES IL		5	3	2	4
Ciclo IV						Ciclo IV					
SEMINARIO DE TESIS IV	SEMINARIO DE TESIS III	5	3	2	4	SEMINARIO DE TESIS IV	SEMINARIO DE TESIS III	5	3	2	4
SEMINARIO DE ACTUALIDAD PSICOLÓGICA: ÁREA SOCIAL		5	3	2	4	SEMINARIO DE ACTUALIDAD PSICOLÓGICA: ÁREA SOCIAL		5	3	2	4
TALLER DE INVESTIGACIONES II	TALLER DE INVESTIGACIONES I	5	3	2	4	TALLER DE INVESTIGACIONES II	TALLER DE INVESTIGACIONES I	5	3	2	4
Ciclo V						Ciclo V					
TALLER DE TESIS I	SEMINARIO DE TESIS IV	10	2	8	6	TALLER DE TESIS I	SEMINARIO DE TESIS IV	10	2	8	6
INGLÉS TÉCNICO I		5	3	2	4	INGLÉS TÉCNICO I		5	3	2	4
SEMINARIO DE ACTUALIDAD PSICOLÓGICA: ÁREA EDUCATIVA		5	3	2	4	SEMINARIO DE ACTUALIDAD PSICOLÓGICA: ÁREA EDUCATIVA		5	3	2	4
Ciclo VI						Ciclo VI					
TALLER DE TESIS II	TALLER DE TESIS I	10	2	8	6	TALLER DE TESIS II	TALLER DE TESIS I	10	2	8	6
INGLÉS TÉCNICO II	INGLÉS TÉCNICO I	5	3	2	4	INGLÉS TÉCNICO II	INGLÉS TÉCNICO I	5	3	2	4
SEMINARIO DE SOBRE TEMAS ESPECIALES I		2	2		2	SEMINARIO DE SOBRE TEMAS ESPECIALES		2	2		2

Equivalencia actualizada de cada programa de estudio	Entrada de vigencia de la actualización (Adjuntar	Transitoriedad de la	2019						Equivalencia actualizada de cada programa de estudio	Entrada de vigencia de la actualización (Adjuntar	Transitoriedad de la
			Ciclo I	Requisito	oras semanal	Horas Teórica	Horas Práctica	Créditos			
MANTENIÉNDOSE EL MISMO NÚMERO DE CRÉDITO Y HORAS	esolución Rectoral N° 042- 2017-CU		SEMINARIO DE TESIS I		5	3	2	4	MANTENIÉNDOSE EL MISMO NÚMERO DE CRÉDITO Y HORAS	SOLUCION RECTORAL 236-2019- CU	
MANTENIÉNDOSE EL MISMO NÚMERO DE CRÉDITO Y HORAS	esolución Rectoral N° 042- 2017-CU		SEMINARIO PSICOLÓGICO DE AVANCES BIBLIOGRÁFICOS I		5	3	2	4	SE INCREMENTA UNA HORA SEM	SOLUCION RECTORAL 236-2019- CU	
MANTENIÉNDOSE EL MISMO NÚMERO DE CRÉDITO Y HORAS	esolución Rectoral N° 042- 2017-CU		SEMINARIO DE PSICOLOGÍA AXIOLÓGICA		5	3	2	4	SE INCREMENTA UNA HORA SEM	SOLUCION RECTORAL 236-2019- CU	
			Ciclo II								
MANTENIÉNDOSE EL MISMO NÚMERO DE CRÉDITO Y HORAS	esolución Rectoral N° 042- 2017-CU		SEMINARIO DE TESIS II	SEMINARIO DE TESIS I	5	3	2	4	MANTENIÉNDOSE EL MISMO NÚMERO DE CRÉDITO Y HORAS	SOLUCION RECTORAL 236-2019- CU	
MANTENIÉNDOSE EL MISMO NÚMERO DE CRÉDITO Y HORAS	esolución Rectoral N° 042- 2017-CU		SEMINARIO PSICOLÓGICO DE AV	SEMINARIO PSICOLÓGICO DE AVANC	5	3	2	4	SE INCREMENTA UNA HORA SEM	SOLUCION RECTORAL 236-2019- CU	
MANTENIÉNDOSE EL MISMO NÚMERO DE CRÉDITO Y HORAS	esolución Rectoral N° 042- 2017-CU		SEMINARIO DE ACTUALIDAD PSICOLÓGICA: ÁREA CLÍNICA		5	3	2	4	MANTENIÉNDOSE EL MISMO NÚMERO DE CRÉDITO Y HORAS	SOLUCION RECTORAL 236-2019- CU	
			Ciclo III								
MANTENIÉNDOSE EL MISMO NÚMERO DE CRÉDITO Y HORAS	esolución Rectoral N° 042- 2017-CU		SEMINARIO DE TESIS III	SEMINARIO DE TESIS II	5	3	2	4	MANTENIÉNDOSE EL MISMO NÚMERO DE CRÉDITO Y HORAS	SOLUCION RECTORAL 236-2019- CU	
MANTENIÉNDOSE EL MISMO NÚMERO DE CRÉDITO Y HORAS	esolución Rectoral N° 042- 2017-CU		SEMINARIO DE ACTUALIDAD PSICOLÓGICA: ÁREA ORGANIZACIONAL		5	3	2	4	MANTENIÉNDOSE EL MISMO NÚMERO DE CRÉDITO Y HORAS	SOLUCION RECTORAL 236-2019- CU	
MANTENIÉNDOSE EL MISMO NÚMERO DE CRÉDITO Y HORAS	esolución Rectoral N° 042- 2017-CU		TALLER DE INVESTIGACIONES I		5	3	2	4	MANTENIÉNDOSE EL MISMO NÚMERO DE CRÉDITO Y HORAS	SOLUCION RECTORAL 236-2019- CU	
			Ciclo IV								
MANTENIÉNDOSE EL MISMO NÚMERO DE CRÉDITO Y HORAS	esolución Rectoral N° 042- 2017-CU		SEMINARIO DE TESIS IV	SEMINARIO DE TESIS III	5	3	2	4	MANTENIÉNDOSE EL MISMO NÚMERO DE CRÉDITO Y HORAS	SOLUCION RECTORAL 236-2019- CU	
MANTENIÉNDOSE EL MISMO NÚMERO DE CRÉDITO Y HORAS	esolución Rectoral N° 042- 2017-CU		SEMINARIO DE ACTUALIDAD PSICOLÓGICA: ÁREA SOCIAL		5	3	2	4	MANTENIÉNDOSE EL MISMO NÚMERO DE CRÉDITO Y HORAS	SOLUCION RECTORAL 236-2019- CU	
MANTENIÉNDOSE EL MISMO NÚMERO DE CRÉDITO Y HORAS	esolución Rectoral N° 042- 2017-CU		TALLER DE INVESTIGACIONES II	TALLER DE INVESTIGACIONES I	5	3	2	4	MANTENIÉNDOSE EL MISMO NÚMERO DE CRÉDITO Y HORAS	SOLUCION RECTORAL 236-2019- CU	
			Ciclo V								
MANTENIÉNDOSE EL MISMO NÚMERO DE CRÉDITO Y HORAS	esolución Rectoral N° 042- 2017-CU		TALLER DE TESIS I	SEMINARIO DE TESIS IV	10	2	6	6	SE DISMINUYE DOS HORAS DE PI	SOLUCION RECTORAL 236-2019- CU	
MANTENIÉNDOSE EL MISMO NÚMERO DE CRÉDITO Y HORAS	esolución Rectoral N° 042- 2017-CU		INGLÉS TÉCNICO I		5	3	2	4	MANTENIÉNDOSE EL MISMO NÚMERO DE CRÉDITO Y HORAS	SOLUCION RECTORAL 236-2019- CU	
MANTENIÉNDOSE EL MISMO NÚMERO DE CRÉDITO Y HORAS	esolución Rectoral N° 042- 2017-CU		SEMINARIO DE ACTUALIDAD PSICOLÓGICA: ÁREA EDUCATIVA		5	3	2	4	MANTENIÉNDOSE EL MISMO NÚMERO DE CRÉDITO Y HORAS	SOLUCION RECTORAL 236-2019- CU	
			Ciclo VI								
MANTENIÉNDOSE EL MISMO NÚMERO DE CRÉDITO Y HORAS	esolución Rectoral N° 042- 2017-CU		TALLER DE TESIS II	TALLER DE TESIS I	10	2	6	6	SE DISMINUYE DOS HORAS DE PI	SOLUCION RECTORAL 236-2019- CU	
MANTENIÉNDOSE EL MISMO NÚMERO DE CRÉDITO Y HORAS	esolución Rectoral N° 042- 2017-CU		INGLÉS TÉCNICO II	INGLÉS TÉCNICO I	5	3	2	4	MANTENIÉNDOSE EL MISMO NÚMERO DE CRÉDITO Y HORAS	SOLUCION RECTORAL 236-2019- CU	
SE RENOMBRA A SEMINARIO DE SOBRE T	esolución Rectoral N° 042- 2017-CU		SEMINARIO DE SOBRE TEMAS ESPECIALES		2	2		2	MANTENIÉNDOSE EL MISMO NÚMERO DE CRÉDITO Y HORAS	SOLUCION RECTORAL 236-2019- CU	

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 042-2017-CU

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

VISTO: el acuerdo del Consejo Universitario y los documentos que lo sustentan.

CONSIDERANDO:

- Que, el Consejo Universitario ha tomado conocimiento de las propuestas presentadas por los Decanos respecto a las Modificaciones Curriculares de las siguientes Escuelas Profesionales:

  - Educación Inicial;
  - Educación Primaria;
  - Educación Primaria con mención en el Idioma Inglés;
  - Programa de Complementación Académica en Educación, Modalidad Presencial: Horario Regular y Horario Diferenciado;
  - Psicología - horario regular;
  - Derecho – Horario Regular y Horario Diferenciado;

  - Posgrado:
    - Maestría en Educación con mención en Tecnología Educativa.
    - Maestría en Educación con mención en Problemas de Aprendizaje.
    - Maestría en Educación con mención en Gestión Directiva Educacional.
    - Maestría en Educación con mención en Docencia Universitaria.
    - Maestría en Educación con mención en Diseño y Gestión Curricular e Innovación del Aprendizaje.
    - Maestría en Educación con mención en Autoevaluación, Acreditación y Certificación Profesional.
    - Maestría en Derecho Civil con mención en Derecho de Familia.
    - Maestría en Nutrición y Dietética con mención en Ciencias de la Nutrición y Alimentación Humana.
    - Doctorado en Psicología.
    - Doctorado en Educación

- Que, los citados documentos cuenta con el visto bueno de la Vicerrectora Académica;

- Que, es política de la UNIFÉ, velar por la excelente calidad en la formación integral de sus alumnas;

- Que, en mérito a lo expuesto, el Consejo Universitario, ha decidido aprobar la citadas modificaciones.

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión Nº 1273 del 08 de febrero de 2017, de conformidad con lo establecido en los artículos de la Ley Universitaria 30220, del Estatuto de la UNIFÉ y demás dispositivos legales vigentes.

RESUELVE:

Aprobar por unanimidad las Modificaciones Curriculares presentadas por las siguientes Escuelas Profesionales:

- Educación Inicial;
- Educación Primaria;

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 042-2017-CU

- Educación Primaria con mención en el Idioma Inglés;
- Programa de Complementación Académica en Educación, Modalidad Presencial: Horario Regular y Horario Diferenciado;
- Psicología - horario regular;
- Derecho – Horario Regular y Horario Diferenciado;

- Posgrado:

  - Maestría en Educación con mención en Tecnología Educativa.
  - Maestría en Educación con mención en Problemas de Aprendizaje.
  - Maestría en Educación con mención en Gestión Directiva Educacional.
  - Maestría en Educación con mención en Docencia Universitaria.
  - Maestría en Educación con mención en Diseño y Gestión Curricular e Innovación del Aprendizaje.
  - Maestría en Educación con mención en Autoevaluación, Acreditación y Certificación Profesional.
  - Maestría en Derecho Civil con mención en Derecho de Familia.
  - Maestría en Nutrición y Dietética con mención en Ciencias de la Nutrición y Alimentación Humana.
  - Doctorado en Psicología.
  - Doctorado en Educación.

Dada en Lima, a los ocho días del mes de febrero de dos mil diecisiete

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN – IN VERITATIS LUMINE AD AMORIS VITAM – SC UNIFE – RECTORADO

Dra. CARMELA MARÍA JESÚS ALARCON REVILLA, rscj
RECTORA

RMBG/emrc

La Secretaría General de la Universidad Femenina del Sagrado Corazón CERTIFICA: Que la presente Fotocopia es Reproducción Fiel del original

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN – IN VERITATIS LUMINE AD AMORIS VITAM – SC UNIFE – Secretaría General

Secretaria. ROSA MARÍA BURGA GUTIÉRREZ
SECRETARIA GENERAL (e)

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 236-2019-CU

LA RECTORA DE LA
UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

VISTO: el acuerdo del Consejo Universitario y los documentos que lo sustentan.

CONSIDERANDO:

- Que, el Consejo Universitario ha tomado conocimiento de las propuestas presentadas por los Decanos respecto a las Modificaciones Curriculares de las siguientes Escuelas Profesionales:

  - Educación Inicial;
  - Educación Primaria;
  - Educación Especial;
  - Posgrado:
    - Doctorado en Psicología.

- Que, los citados documentos cuentan con el visto bueno del Vicerrectorado Académico;

- Que, es política de la UNIFÉ, velar por la excelente calidad en la formación integral de sus alumnas;

- Que, en mérito a lo expuesto, el Consejo Universitario, ha decidido aprobar las citadas modificaciones curriculares.

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión Nº 1371 del 19 de junio de 2019, de conformidad con lo establecido en los artículos de la Ley Universitaria 30220, del Estatuto de la UNIFÉ y demás dispositivos legales vigentes.

RESUELVE:

Aprobar por unanimidad las modificaciones curriculares presentadas por las siguientes Escuelas Profesionales:

- Educación Inicial;
- Educación Primaria;
- Educación Especial;
- Posgrado:
  - Doctorado en Psicología.

Dada en Lima, a los diecinueve días del mes de junio de dos mil diecinueve.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN – IN VERITATIS LUMINE AD AMORIS VITAM – SC UNIFÉ – RECTORADO

Dra. CARMELA MARÍA JESÚS ALARCON REVILLA, rscj
RECTORA

RMBG/gaol

La Secretaria General de la Universidad Femenina del Sagrado Corazón
CERTIFICA:
Que la presente Fotocopia es Reproducción Fiel del original

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN – IN VERITATIS LUMINE AD AMORIS VITAM – SC UNIFÉ – Sec. General

Lic. ROSA MARIA BURGA GUTIÉRREZ
SECRETARIA GENERAL

P39 PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ACADÉMICA EN EDUCACIÓN -1.

COMPLEMENTACIÓN 2017 C1
COMPLEMENTACIÓN MATRIZ
Resolución Rectoral 042-2017-CU

ANEXO N° 17
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA
FORMATO DE LICENCIAMIENTO C

MALLA CURRICULAR Y ANÁLISIS DE CRÉDITOS ACADÉMICOS **C1**

Carmela

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN UNIFE RECTORADO

SECCIÓN 1: INFORMACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD	**UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN**

CÓDIGO DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS (1)	P39	**DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS (2)**	**PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ACADÉMICA EN EDUCACIÓN - 1**		
MODALIDAD DE ESTUDIOS (3)	Presencial	**DOCUMENTO ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CURRICULAR (4)**	Resolución Rectoral N° 042-2017-CU	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CURRICULAR**	08/02/2017

SECCIÓN 2: PERIODO ACADÉMICO Y VALOR DEL CRÉDITO

RÉGIMEN DE ESTUDIOS (5)	Semestral	**N° DE PERIODOS ACADÉMICOS POR AÑO**	2	**VALOR DE 1 CRÉDITO EN HORAS DE TEORÍA POR PERIODO ACADÉMICO**	**16**
EN CASO SELECCIONE "OTRA" PERIODICIDAD, SEÑALE CUÁL:		**DURACIÓN DEL PROGRAMA EN AÑOS**	1	**VALOR DE 1 CRÉDITO EN HORAS DE PRÁCTICA POR PERIODO ACADÉMICO**	**32**

SECCIÓN 3: TABLA RESUMEN DE CRÉDITOS Y HORAS DEL PROGRAMA

		N° DE CURSOS	Nº HORAS LECTIVAS				Nº CRÉDITOS ACADÉMICOS			
			TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL	% DEL TOTAL	TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL	% DEL TOTAL
TOTAL		**11**	**528**	**256**	**784**	**100.00%**	**33.00**	**8.00**	**41.00**	**100%**
TIPO DE ESTUDIOS	**Estudios generales**	0	0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%
	Estudios específicos	11	528	256	784	100.00%	33.00	8.00	41.00	100%
	Estudios de especialidad	0	0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%
MODALIDAD	**Presencial**		528	256	784	100.00%	33.00	8.00	41.00	100%
	Virtual		0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%
TIPO DE CURSO	**Obligatorios**	11	528	256	784	100.00%	33.00	8.00	41.00	100%
	Electivos	0	0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%

SECCIÓN 4: DESCRIPCIÓN DE LA MALLA CURRICULAR

PERIODO ACADÉMICO	NOMBRE DEL CURSO	TIPO DE ESTUDIOS	TIPO DE CURSO	HORAS LECTIVAS POR PERIODO ACADÉMICO							CRÉDITOS ACADÉMICOS						
				TEORÍA			PRÁCTICA			TOTAL DE HORAS LECTIVAS	TEORÍA			PRÁCTICA			TOTAL DE CRÉDITOS OTORGADOS
				PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL		PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	
1	DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA	Específico	Obligatorio	48		48	0		0	48.00	3.00	-	3.00	-	-	-	3.00
1	LENGUA Y COMUNICACIÓN	Específico	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
1	BASES PSICOLÓGICAS DE LA EDUCACIÓN	Específico	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
1	CURRÍCULO Y DIDÁCTICA	Específico	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
1	GESTIÓN EDUCACIONAL	Específico	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
1	INVESTIGACIÓN EDUCACIONAL I	Específico	Obligatorio	32		32	32		32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
2	ÉTICA PROFESIONAL	Específico	Obligatorio	64		64	0		0	64.00	4.00	-	4.00	-	-	-	4.00
2	NUEVAS TECNOLOGÍAS, COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN	Específico	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
2	EDUCACIÓN INCLUSIVA	Específico	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
2	NUEVOS ENFOQUES DE LA EDUCACIÓN	Específico	Obligatorio	64		64	0		0	64.00	4.00	-	4.00	-	-	-	4.00
2	INVESTIGACIÓN EDUCACIONAL II	Específico	Obligatorio	64		64	32		32	96.00	4.00	-	4.00	1.00	-	1.00	5.00
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-

											-	-	-	-	-		
											-	-	-	-	-		
											-	-	-	-	-		
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-

NOTA: Si el programa cuenta con más de diez periodos académicos, solicitar un formato con la cantidad de periodos correspondientes a licenciamiento.info@sunedu.gob.pe

(1) Ingresar el código del programa tal como aparece en el Formato de Licenciamiento A4 o A8.

(2) Ingresar la denominación del programa tal como aparece en el Formato de Licenciamiento A4 o A8.

(3) Seleccionar de la lista desplegable la modalidad de estudios del programa, según lo declarado en el Formato de Licenciamiento A4: presencial o semipresencial.

(4) Indicar el número y tipo de resolución que actualiza el programa de estudios.

(5) Seleccionar de la lista desplegable el régimen de estudios de acuerdo a lo establecido en el formato de licenciamiento A5 o A8: semestral, cuatrimestral, trimestral, anual u otra.

(6) Si el periodo académico es semestral entonces el número de periodos por año será 2. Si el periodo académico es trimestral entonces el número de periodo por año es 4. Si el periodo académico es cuatrimestral entonces el número de periodos por año será 3.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	
DECLARO BAJO JURAMENTO LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PARA LA REVISIÓN DOCUMENTARIA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICENCIAMIENTO DE ESTA UNIVERSIDAD; CASO CONTRARIO, ASUMO LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA O PENAL QUE CORRESPONDA.	

Dra. Carmela María Jesús Alarcón Revilla, rscj
RECTORA

MATRIZ COMPLEMENTACIÓN ACADÉMICA EN EDUCACIÓN

2016						2017						Equivalencia actualizada de cada programa de estudio	Entrada de vigencia de la	Transitoriedad de la apliacación a las
Ciclo I	Requisito	ras semana	oras Teóri	oras Práctic	Créditos	Ciclo I	Requisito	as seman	oras Teór	ras Práct	Créditos			
Doctrina Social de la	-	3	3	-	3	Doctrina Social de la	-	3	3	-	3		Resolución Rectoral N° 042-2017-CU	
Comunicación	-	5	3	2	4	Lengua y Comunicación	-	5	3	2	4	Se renombro Comunicación por Lengua y Comunicación, manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 042-2017-CU	
Bases Psicológicas de la Educación	-	4	2	2	3	Bases Psicológicas de la Educación	-	4	2	2	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 042-2017-CU	
Currículo y Evaluación	-	5	3	2	4	Currículo y Didáctica	-	5	3	2	4	Se renombro Currículo y Evaluación por Currículo y Didáctica, manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 042-2017-CU	
Didáctica y Tecnología Educativa	-	4	2	2	3	Gestión Educacional	-	4	2	2	3	Se renombro Didáctica y Tecnología Educativa por Gestión Educacional, manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 042-2017-CU	
Investigación Educacional	-	4	2	2	3	Investigación Educacional I	-	4	2	2	3	Se renombro Investigación Educacional por Investigación Educacional I, manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 042-2017-CU	
Ciclo II						**Ciclo II**								
Ética Profesional	-	4	4	-	4	Ética Profesional	-	4	4	-	4	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 042-2017-CU	
Estrategias para el Desarrollo del Pensamiento Verbal		5	3	2	4	Nuevas Tecnologías, Comunicación y Educación	Lengua y Comunicación	5	3	2	4	Se renombro Estrategías para el Desarrollo del Pensamiento Verbal por Nuevas Tecnologías, Comunicación y Educación, manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 042-2017-CU	
Educación Inclusiva	-	6	4	2	5	Educación Inclusiva	-	5	3	2	4	Se quita una hora en teoría y disminuye el crédito	Resolución Rectoral N° 042-2017-CU	
Nuevos Enfoques de la Educación	-	4	4	-	4	Nuevos Enfoques de la Educación	-	4	4	-	4	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	Resolución Rectoral N° 042-2017-CU	
Gestión Educacional	-	5	3	2	4	Investigación Educacional II	Investigación Educacional I	6	4	2	5	Se renombro Gestión Educacional por Investigación Educacional II, se incrementa una hora en teoría y aumenta el crédito	Resolución Rectoral N° 042-2017-CU	

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 042-2017-CU

LA RECTORA DE LA
UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

VISTO: el acuerdo del Consejo Universitario y los documentos que lo sustentan.

CONSIDERANDO:

- Que, el Consejo Universitario ha tomado conocimiento de las propuestas presentadas por los Decanos respecto a las Modificaciones Curriculares de las siguientes Escuelas Profesionales:

  - Educación Inicial;
  - Educación Primaria;
  - Educación Primaria con mención en el Idioma Inglés;
  - Programa de Complementación Académica en Educación, Modalidad Presencial: Horario Regular y Horario Diferenciado;
  - Psicología - horario regular;
  - Derecho – Horario Regular y Horario Diferenciado;

  - Posgrado:
    - Maestría en Educación con mención en Tecnología Educativa.
    - Maestría en Educación con mención en Problemas de Aprendizaje.
    - Maestría en Educación con mención en Gestión Directiva Educacional.
    - Maestría en Educación con mención en Docencia Universitaria.
    - Maestría en Educación con mención en Diseño y Gestión Curricular e Innovación del Aprendizaje.
    - Maestría en Educación con mención en Autoevaluación, Acreditación y Certificación Profesional.
    - Maestría en Derecho Civil con mención en Derecho de Familia.
    - Maestría en Nutrición y Dietética con mención en Ciencias de la Nutrición y Alimentación Humana.
    - Doctorado en Psicología.
    - Doctorado en Educación

- Que, los citados documentos cuenta con el visto bueno de la Vicerrectora Académica;

- Que, es política de la UNIFÉ, velar por la excelente calidad en la formación integral de sus alumnas;

- Que, en mérito a lo expuesto, el Consejo Universitario, ha decidido aprobar la citadas modificaciones.

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión Nº 1273 del 08 de febrero de 2017, de conformidad con lo establecido en los artículos de la Ley Universitaria 30220, del Estatuto de la UNIFÉ y demás dispositivos legales vigentes.

RESUELVE:

Aprobar por unanimidad las Modificaciones Curriculares presentadas por las siguientes Escuelas Profesionales:

- Educación Inicial;
- Educación Primaria;

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 042-2017-CU

- Educación Primaria con mención en el Idioma Inglés;
- Programa de Complementación Académica en Educación, Modalidad Presencial: Horario Regular y Horario Diferenciado;
- Psicología - horario regular;
- Derecho – Horario Regular y Horario Diferenciado;

- Posgrado:

  - Maestría en Educación con mención en Tecnología Educativa.
  - Maestría en Educación con mención en Problemas de Aprendizaje.
  - Maestría en Educación con mención en Gestión Directiva Educacional.
  - Maestría en Educación con mención en Docencia Universitaria.
  - Maestría en Educación con mención en Diseño y Gestión Curricular e Innovación del Aprendizaje.
  - Maestría en Educación con mención en Autoevaluación, Acreditación y Certificación Profesional.
  - Maestría en Derecho Civil con mención en Derecho de Familia.
  - Maestría en Nutrición y Dietética con mención en Ciencias de la Nutrición y Alimentación Humana.
  - Doctorado en Psicología.
  - Doctorado en Educación.

Dada en Lima, a los ocho días del mes de febrero de dos mil diecisiete

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN – IN VERITATIS LUMINE AD AMORIS VITAM – SC. UNIFE – RECTORADO

Dra. CARMELA MARÍA JESÚS ALARCON REVILLA, rscj
RECTORA

RMBG/emrc

La Secretaria General de la Universidad Femenina del Sagrado Corazón
CERTIFICA:
Que la presente Fotocopia es Reproducción fiel del original

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN – IN VERITATIS LUMINE AD AMORIS VITAM – Sec. General

Lic. ROSA MARÍA BURGA GUTIÉRREZ
SECRETARIA GENERAL (e)

P40 PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ACADÉMICA EN EDUCACIÓN - 2.

COMPLEMENTACION 2017C1
COMPLEMENTACION MATRIZ
Resolución Rectoral 042-2017-CU

ANEXO N° 17
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA
FORMATO DE LICENCIAMIENTO C

MALLA CURRICULAR Y ANÁLISIS DE CRÉDITOS ACADÉMICOS

C1

SECCIÓN 1: INFORMACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN
CÓDIGO DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS (1)	P40
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS (2)	PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ACADÉMICA EN EDUCACIÓN - 2
MODALIDAD DE ESTUDIOS (3)	Presencial
DOCUMENTO ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CURRICULAR (4)	Resolución Rectoral N° 042-2017-CU
FECHA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CURRICULAR	08/02/2017

SECCIÓN 2: PERIODO ACADÉMICO Y VALOR DEL CRÉDITO

RÉGIMEN DE ESTUDIOS (5)	Semestral
N° DE PERIODOS ACADÉMICOS POR AÑO	2
VALOR DE 1 CRÉDITO EN HORAS DE TEORÍA POR PERIODO ACADÉMICO	16
EN CASO SELECCIONE "OTRA" PERIODICIDAD, SEÑALE CUÁL:	
DURACIÓN DEL PROGRAMA EN AÑOS	1
VALOR DE 1 CRÉDITO EN HORAS DE PRÁCTICA POR PERIODO ACADÉMICO	32

SECCIÓN 3: TABLA RESUMEN DE CRÉDITOS Y HORAS DEL PROGRAMA

		N° DE CURSOS	Nº HORAS LECTIVAS				Nº CRÉDITOS ACADÉMICOS			
			TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL	% DEL TOTAL	TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL	% DEL TOTAL
TOTAL		**11**	**176**	**960**	**1136**	**100.00%**	**11.00**	**30.00**	**41.00**	**100%**
TIPO DE ESTUDIOS	Estudios generales	0	0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%
	Estudios específicos	11	176	960	1136	100.00%	11.00	30.00	41.00	100%
	Estudios de especialidad	0	0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%
MODALIDAD	Presencial		176	960	1136	100.00%	11.00	30.00	41.00	100%
	Virtual		0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%
TIPO DE CURSO	Obligatorios	11	176	960	1136	100.00%	11.00	30.00	41.00	100%
	Electivos	0	0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%

SECCIÓN 4: DESCRIPCIÓN DE LA MALLA CURRICULAR

PERIODO ACADÉMICO	NOMBRE DEL CURSO	TIPO DE ESTUDIOS	TIPO DE CURSO	HORAS LECTIVAS POR PERIODO ACADÉMICO							CRÉDITOS ACADÉMICOS						
				TEORÍA			PRÁCTICA			TOTAL DE HORAS LECTIVAS	TEORÍA			PRÁCTICA			TOTAL DE CRÉDITOS OTORGADOS
				PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL		PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	
1	LENGUA Y COMUNICACIÓN	Específico	Obligatorio	16		16	96		96	112.00	1.00	-	1.00	3.00	-	3.00	4.00
1	BASES PSICOLÓGICAS DE LA EDUCACIÓN	Específico	Obligatorio	16		16	64		64	80.00	1.00	-	1.00	2.00	-	2.00	3.00
1	CURRÍCULO Y DIDÁCTICA	Específico	Obligatorio	16		16	96		96	112.00	1.00	-	1.00	3.00	-	3.00	4.00
1	DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA	Específico	Obligatorio	16		16	64		64	80.00	1.00	-	1.00	2.00	-	2.00	3.00
1	INVESTIGACIÓN EDUCACIONAL I	Específico	Obligatorio	16		16	64		64	80.00	1.00	-	1.00	2.00	-	2.00	3.00
1	GESTIÓN EDUCACIONAL	Específico	Obligatorio	16		16	64		64	80.00	1.00	-	1.00	2.00	-	2.00	3.00
2	NUEVAS TECNOLOGÍAS, COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN	Específico	Obligatorio	16		16	96		96	112.00	1.00	-	1.00	3.00	-	3.00	4.00
2	ÉTICA PROFESIONAL	Específico	Obligatorio	16		16	96		96	112.00	1.00	-	1.00	3.00	-	3.00	4.00
2	EDUCACIÓN INCLUSIVA	Específico	Obligatorio	16		16	96		96	112.00	1.00	-	1.00	3.00	-	3.00	4.00
2	INVESTIGACIÓN EDUCACIONAL II	Específico	Obligatorio	16		16	128		128	144.00	1.00	-	1.00	4.00	-	4.00	5.00
2	NUEVOS ENFOQUES DE LA EDUCACIÓN	Específico	Obligatorio	16		16	96		96	112.00	1.00	-	1.00	3.00	-	3.00	4.00
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-

											-	-	-	-	-		
											-	-	-	-	-		
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-

NOTA: Si el programa cuenta con más de diez periodos académicos, solicitar un formato con la cantidad de periodos correspondientes a licenciamiento.info@sunedu.gob.pe

(1) Ingresar el código del programa tal como aparece en el Formato de Licenciamiento A4 o A8.

(2) Ingresar la denominación del programa tal como aparece en el Formato de Licenciamiento A4 o A8.

(3) Seleccionar de la lista desplegable la modalidad de estudios del programa, según lo declarado en el Formato de Licenciamiento A4: presencial o semipresencial.

(4) Indicar el número y tipo de resolución que actualiza el programa de estudios.

(5) Seleccionar de la lista desplegable el régimen de estudios de acuerdo a lo establecido en el formato de licenciamiento A5 o A8: semestral, cuatrimestral, trimestral, anual u otra.

(6) Si el periodo académico es semestral entonces el número de periodos por año será 2. Si el periodo académico es trimestral entonces el número de periodo por año es 4. Si el periodo académico es cuatrimestral entonces el número de periodos por año será 3.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	
DECLARO BAJO JURAMENTO LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PARA LA REVISIÓN DOCUMENTARIA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICENCIAMIENTO DE ESTA UNIVERSIDAD; CASO CONTRARIO, ASUMO LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA O PENAL QUE CORRESPONDA.	

Carmela Alarcón

Dra. Carmela María Jesús Alarcón Revilla, rscj
RECTORA

MATRIZDE COMPLEMENTACIÓN ACADÉMICA EN DUCACIÓN

2016						2017						Equivalencia actualizada de cada programa de estudio	Entrada de vigencia de la	Transitoriedad de la
Ciclo I	Requisito	ras semana	oras Teóric	oras Práctic	Créditos	Ciclo I	Requisito	oras semana	Horas Teóric	oras Práctica	Créditos			
Comunicación	-	7	1	6	4	Lengua y Comunicación	-	7	1	6	4	Se renombro Comunicación por Lengua y Comunicación, manteniéndose el mismo número de crédito y horas	ción Rectoral N° 042-2017-CU	
Bases Psicológicas de la Educación	-	5	1	4	3	Bases Psicológicas de la Educación	-	5	1	4	3	Manteniéndose el mimo número de crédito y horas	ción Rectoral N° 042-2017-CU	
Currículo y Evaluación	-	7	1	6	4	Currículo y Didáctica	-	7	1	6	4	Se renombro Currículo y Evaluación por Currículo y Didáctica, manteniéndose el mismo crédito y horas	ción Rectoral N° 042-2017-CU	
Doctrina Social de la Iglesia	-	5	1	4	3	Doctrina Social de la Iglesia	-	5	1	4	3	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	ción Rectoral N° 042-2017-CU	
Investigación Educacional	-	5	1	4	3	Investigación Educacional I	-	5	1	4	3	Se renombro Investigación Educacional por Investigación Educacional I, manteniéndose en mismo número de crédito y horas	ción Rectoral N° 042-2017-CU	
Didáctica y Tecnología Educativa	-	5	1	4	3	Gestión Educacional	-	5	1	4	3	Se renombro Didáctica y Tecnología Educativa por Gestión Educacional, manteniendose en mismo número de crédito y horas	ción Rectoral N° 042-2017-CU	
Ciclo II						**Ciclo II**								
Estrategias para el Desarrollo del Pensamiento Verbal	-	7	1	6	4	Nuevas Tecnologías, Comunicación y Educación	Lengua y Comunicación	7	1	6	4	Se renombro Estrategías para el Desarrollo del Pensamiento Verbal por Nuevas Tecnologías, Comunicación y Educación, manteniéndose el mismo número de crédito y horas	ción Rectoral N° 042-2017-CU	
Ética Profesional	-	7	1	6	4	Ética Profesional	-	7	1	6	4	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	ción Rectoral N° 042-2017-CU	
Educación Inclusiva	-	9	1	8	5	Educación Inclusiva	-	7	1	6	4	Se quita dos horas en práctica y disminuye el crédito	ción Rectoral N° 042-2017-CU	
Gestión Educacional	-	7	1	6	4	Investigación Educacional II	Investigación Educacional I	9	1	8	5	Se renombro Gestión Educacional por Investigación Educacional II, se incrementa dos horas en práctica y aumenta el crédito	ción Rectoral N° 042-2017-CU	
Nuevos Enfoques de la Educación	-	7	1	6	4	Nuevos Enfoques de la Educación	-	7	1	6	4	Manteniéndose el mismo número de crédito y horas	ción Rectoral N° 042-2017-CU	

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 042-2017-CU

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

VISTO: el acuerdo del Consejo Universitario y los documentos que lo sustentan.

CONSIDERANDO:

- Que, el Consejo Universitario ha tomado conocimiento de las propuestas presentadas por los Decanos respecto a las Modificaciones Curriculares de las siguientes Escuelas Profesionales:

  - Educación Inicial;
  - Educación Primaria;
  - Educación Primaria con mención en el Idioma Inglés;
  - Programa de Complementación Académica en Educación, Modalidad Presencial: Horario Regular y Horario Diferenciado;
  - Psicología - horario regular;
  - Derecho – Horario Regular y Horario Diferenciado;

  - Posgrado:
    - Maestría en Educación con mención en Tecnología Educativa.
    - Maestría en Educación con mención en Problemas de Aprendizaje.
    - Maestría en Educación con mención en Gestión Directiva Educacional.
    - Maestría en Educación con mención en Docencia Universitaria.
    - Maestría en Educación con mención en Diseño y Gestión Curricular e Innovación del Aprendizaje.
    - Maestría en Educación con mención en Autoevaluación, Acreditación y Certificación Profesional.
    - Maestría en Derecho Civil con mención en Derecho de Familia.
    - Maestría en Nutrición y Dietética con mención en Ciencias de la Nutrición y Alimentación Humana.
    - Doctorado en Psicología.
    - Doctorado en Educación

- Que, los citados documentos cuenta con el visto bueno de la Vicerrectora Académica;

- Que, es política de la UNIFÉ, velar por la excelente calidad en la formación integral de sus alumnas;

- Que, en mérito a lo expuesto, el Consejo Universitario, ha decidido aprobar la citadas modificaciones.

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión Nº 1273 del 08 de febrero de 2017, de conformidad con lo establecido en los artículos de la Ley Universitaria 30220, del Estatuto de la UNIFÉ y demás dispositivos legales vigentes.

RESUELVE:

Aprobar por unanimidad las Modificaciones Curriculares presentadas por las siguientes Escuelas Profesionales:

- Educación Inicial;
- Educación Primaria;

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 042-2017-CU

- Educación Primaria con mención en el Idioma Inglés;
- Programa de Complementación Académica en Educación, Modalidad Presencial: Horario Regular y Horario Diferenciado;
- Psicología - horario regular;
- Derecho – Horario Regular y Horario Diferenciado;

- Posgrado:

  - Maestría en Educación con mención en Tecnología Educativa.
  - Maestría en Educación con mención en Problemas de Aprendizaje.
  - Maestría en Educación con mención en Gestión Directiva Educacional.
  - Maestría en Educación con mención en Docencia Universitaria.
  - Maestría en Educación con mención en Diseño y Gestión Curricular e Innovación del Aprendizaje.
  - Maestría en Educación con mención en Autoevaluación, Acreditación y Certificación Profesional.
  - Maestría en Derecho Civil con mención en Derecho de Familia.
  - Maestría en Nutrición y Dietética con mención en Ciencias de la Nutrición y Alimentación Humana.
  - Doctorado en Psicología.
  - Doctorado en Educación.

Dada en Lima, a los ocho días del mes de febrero de dos mil diecisiete

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN – IN VERITATIS LUMINE AD AMORIS VITAM – SC UNIFE – RECTORADO

Dra. CARMELA MARÍA JESÚS ALARCON REVILLA, rscj
RECTORA

RMBG/emrc

La Secretaria General de la Universidad Femenina del Sagrado Corazón
CERTIFICA:
Que la presente Fotocopia es Reproducción fiel del original

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN – IN VERITATIS LUMINE AD AMORIS VITAM – UNIFE – Sec. General

Lic. ROSA MARÍA BURGA GUTIÉRREZ
SECRETARIA GENERAL (e)